BIBLIOTHECA
FF. PRÆDICATORUM
BENITIÆ.
a. 4.
No. 2.
a. 4.

Digitized by the Internet Archive
in 2025

https://archive.org/details/labiblia0001vari

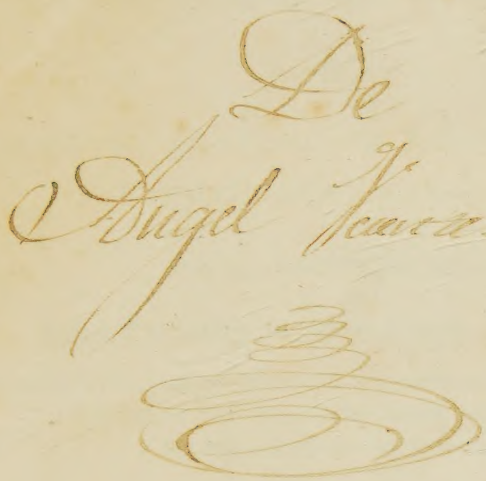

LA BIBLIA

VULGATA LATINA

TRADUCIDA EN ESPAÑOL,

Y ANOTADA

CONFORME AL SENTIDO DE LOS SANTOS PADRES Y ESPOSITORES CATÓLICOS,

POR EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR

DON FELIPE SCIO DE SAN MIGUEL,

PROVINCIAL QUE FUÉ DEL ÓRDEN DE LAS ESCUELAS PIAS DE CASTILLA, PRECEPTOR DEL SERENÍSIMO SEÑOR PRÍNCIPE DE ASTURIAS, Y OBISPO DE SEGOVIA.

TOMO I.

DEL ANTIGUO TESTAMENTO.

El Génesis y el Éxodo.

PRIMERA EDICION MEGICANA,

SACADA DE LA TERCERA Y ULTIMA DE ESPAÑA.

MÉGICO:

EN CASA DE CORNELIO C. SEBRING.

1831.

LICENCIA

PEDIDA AL ILUSTRÍSIMO VENERABLE CABILDO GOBERNADOR DE ESTA SAGRADA MITRA DEL ARZOBISPADO DE MÉGICO, CON SU RESPETABLE DECRETO QUE RECAYÓ SOBRE LA SOLICITUD.

ILLMO. SR.

Cornelio C. Sebring, impresor público de esta capital, ante la notoria justificacion de V. S. I. con el debido respeto comparece y dice: que convencido de la comun utilidad que resulta de hacer estensiva la lectura de la Biblia Sagrada en los términos que está concedida por los Sumos Pontífices en idioma vulgar, no ménos que de los saludables efectos que la esperiencia ha demostrado producen en las costumbres las máximas de perfeccion contenidas en esta obra divina, y penetrado al mismo tiempo de la dificultad que una multitud de personas tiene para adquirirla á causa de sus cortos haberes, que no les permiten sufrir un desembolso, cual requiere el alto precio á que se espende en esta república; deseoso de superar esta dificultad, se ha propuesto reimprimir la Biblia Vulgata traducida al castellano, y con las mismas notas que conforme al sentido de los Santos Padres y Espositores Católicos dió á luz pública el R. P. Felipe Scio de San Miguel, sin variarle, añadirle ni quitarle, ni un solo acento, y solo sí no dar las palabras que trae en caractéres griegos y hebreos por carecer de ellos, sino solo su significacion.

A este efecto solicita de la notoria piedad de V. S. I. se digne concederle su licencia y permiso, persuadido de que sin este requisito no pueden darse á la prensa obras de esta clase, y mas cuando tiene presente la prohibicion que tuvo á bien hacer de las Biblias en castellano que se han estendido sin las referidas notas del P. Scio, por su respetable edicto último de la materia; y para que la edicion salga perfectamente correcta y sin defecto alguno, ruega asimismo á la rectitud de V. S. I. se sirva nombrar un eclesiástico sabio y celoso que merezca su confianza, para que revise y corrija las pruebas ántes de darse al público, las mismas que se propone dar por números mensuales, compuesto cada uno de cien páginas, ó lo que es lo mismo, doce pliegos y medio, al precio de un peso cada número, què se pagará al tiempo de su entrega, segun que aparece en los dos ejemplares que tiene el honor de presentar adjuntos, el uno del carácter de la letra con que saldrá la Sagrada Biblia, y el otro del Prospecto con que se abrirá la suscricion. Si el proyecto fuere de su superior aprobacion y agrado, se hará de manifiesto al público en los términos que sea muy servido prescribirle, así para la seguridad de las conciencias de los suscritores, como para que le sirva de recomendacion: por lo tanto

A V. S. I. pide y suplica el pretendiente mande proveer segun lleva espresado, en lo que recibirá merced y gracia. Con las protestas necesarias asegura no proceder de malicia, &c.

Mégico junio 3 de 1830. Cornelio C. Sebring.

DECRETO *del Ilustrísimo Venerable Cabildo Gobernador de este Arzobispado.*

Mégico Junio 4 de 1830.

Como se pide: cotejándola ántes el Dr. D. José Ignacio Grageda: lo decretó y rubricó el Ilustrísimo Venerable Cabildo Gobernador.

[*Siguen á continuacion cuatro rúbricas de los Señores que componen el Ilustrísimo Venerable Cabildo Gobernador.*]

JUAN MANUEL IRISARRI, *Prebendado Secretario.*

NOTA DEL REVISOR.

Como quiera que en la tercera edicion española, que por su correccion en la version del Sagrado Testo y adiciones en las notas se ha preferido para que sirva de original en esta, no se encuentren las palabras hebreas con caractéres comunes, y solo sí con los suyos propios que no pueden usarse por no haberlos en nuestras imprentas; ha sido necesario ocurrir á la primera, donde están estas palabras en ámbos caractéres, y segun ella se han puesto en la presente.

Mas como puede suceder que en las adiciones se hallen algunas voces hebreas que no se encuentren en la primera, y sí en la segunda y tercera, será necesario omitirlas, procurando dejar claro y completo el sentido de las notas en que se omitan, para lo que ha precedido el conocimiento y licencia del Ilustrísimo Venerable Cabildo Gobernador, y se verificará con consulta de algun sabio. Igualmente con el mismo conocimiento y licencia se han omitido las voces anticuadas de la version de Ferrara, por no juzgarse tan importantes.

ADVERTENCIA.

AUNQUE en las disertaciones preliminares de esta Obra, que se pondrán á continuacion, se trata de propósito y muy difusamente acerca de las versiones de los Libros Sagrados en lenguas vulgares; esto no obstante hemos creido conveniente prevenir en este lugar al lector piadoso, y anticiparle algunos avisos ántes que entre á leer la presente version, para que sepa y entienda, que puede hacerlo sin el menor escrúpulo, y con todo el sosiego y tranquilidad de su espíritu. El pontífice Pio IV., en conformidad de lo acordado por los Padres del Concilio de Trento, publicó el Indice de libros prohibidos, y en la regla iii. y iv. condenó la indiscreta leccion de las Santas Escrituras en lengua vulgar; y para que no se abusase de cosas tan santas, prescribió, como necesaria para que se pudiesen leer lícitamente, la licencia del Ordinario ó del Inquisidor: y el Supremo Tribunal de la Inquisicion de estos reinos, siguiendo el mismo espíritu, prohibió en la regla v. de su Indice la Biblia en todas sus partes impresas ó de mano en lengua vulgar.

El papa Benedicto XIV., habiendo hecho reconocer el Indice Romano. añadió á las reglas iv. y ix., en las que se trata de las prohibiciones de las Biblias en lenguas vulgares: "Que se concedia el uso de dichas versiones, siempre que fuesen hechas por hom-"bres doctos y católicos, y con notas tomadas de los Santos Padres de la Iglesia &c." Esto mismo confirmó despues y declaró con mayor espresion el actual reinante pontífice Pio VI. en el Breve que dirigió al docto Antonio Martini, diciéndole entre otras cosas: "Que en haberlo hecho así no se habia desviado de las reglas de la Congrega-"cion del Indice, ni de la Constitucion del inmortal Benedicto XIV." Cuatro años despues, esto es, en el de 1782, el Supremo Tribunal de la Inquisicion de España en su decreto de 20 de diciembre, conforme á lo declarado por estos dos Soberanos Pontífices, publicó, que no se entienden prohibidas las versiones de la Biblia, hechas con las condiciones que se espresan en dichos decretos. De todo lo cual resulta, que en lugar de la condicion puesta en la regla iv. del Indice, que no se puedan leer las versiones de la Biblia en lenguas vulgares sin licencia del Ordinario ó del Inquisidor, está sustituida la que comprenden las modernas declaraciones. Y así es que verificándose esta, no se necesita de la otra.

Que estas disposiciones de permitir ó no la Iglesia el uso de la Biblia en lenguas vulgares, segun las circunstancias de los tiempos, lugares y personas, sean puramente de disciplina y de economía, lo demostramos en la disertacion preliminar. Por lo que el pretender, que sin embargo de todo esto no es lícito al pueblo leerla, no cabe sino en un espíritu caviloso, preocupado, partidario, ó inflexiblemente sistemático: ni puede esto hacerse sin nota de tenacidad en mantener un error, y sin hacer gravísima injuria á dos Soberanos Pontífices y al Supremo Tribunal de la Inquisicion, dando indicios nada equívocos de falta de respeto á sus claras y repetidas decisiones. Yo convengo en que si la Iglesia ó las potestades legítimas, por causas y motivos justos que puedan ocurrir, mudare, limitare ó invalidare las reglas que al presente gobiernan en esta materia, aquellas serán entónces las que deberá seguir, y á las que se habrá de sujetar y obedecer todo fiel y buen católico.

Sentados estos principios, que no pueden ponerse en controversia, falta ver y examinar, si en esta version han concurrido y concurren las calidades y condiciones referidas. El teson, que han mostrado y muestran algunos en desacreditarla, haciendo un tenaz empeño de impedir el bien espiritual que resulta á las almas leyéndola, me obliga á declarar las razones que persuaden, que pueden todos hacerlo sin el menor tropiezo.

El año de 1780 me fué comunicada verbalmente una órden de nuestro difunto rey Don Cárlos III. (que santa gloria haya) por medio del Escelentísimo Señor Don Manuel de Roda, Secretario en aquel tiempo de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, para que yo emprendiese la version de toda la Biblia, de manera que sin el menor riesgo se pudiese leer por toda suerte de personas. Lo que habiendo empezado á ejecutar en cumplimiento de la voluntad y órden del soberano, y habiendo fallecido en este intermedio dicho Escelentísimo Señor Don Manuel de Roda, fui despues presentando mis manuscritos al Escelentísimo Señor Conde de Floridablanca, primer Secretario de Estado, el cual con órden y encargo particular de S. M. lo remitió todo á dos Inquisidores generales, el Obispo de Salamanca y el de Jaen, á quienes en España, como á tales Inquisidores generales, está especialmente encomendada la inspeccion de los libros, en razon de mantener sincera y pura la doctrina católica. Se les hizo un particular encargo de que lo hiciesen ver y rever todo con el mayor escrúpulo y atencion por personas doctas y pias, y señalándoseles tales y tales condiciones, que habian de concurrir, y que debian reconocer con la mayor aplicacion y desvelo en la version y notas &c. Todo lo cual constará de la real órden, que se halla en la secretaría de estado. Por haber faltado el Obispo de Salamanca, cuando se daba principio á la revision, se repitió y comunicó nuevamente la misma real órden al de Jaen en los mismos términos que á su antecesor, cuando entró á sucederle en el empleo. Este pues, para cumplir exactísimamente la voluntad y órden del Rey en una materia de suyo tan delicada, dió la comision á muchos varones de acreditada ciencia y piedad, dentro y fuera de Madrid, los cuales con teson y celo se aplicáron á desempeñarla, y sucesivamente fuéron dando sus dictámenes y censuras, y de ellas resultó quedar aprobada la version, sintiendo unánimemente que podia andar en las manos de todos sin riesgo alguno. Aun mas: debiendo yo ausentarme á Portugal, como es notorio á todos, para continuar en el encargo que me habia sido encomendado, los dichos Inquisidor general y Conde de Floridablanca, en nombre y por órden del mismo Rey, quisiéron que la impresion se hiciese en la ciudad de Valencia, y que la correccion, y cuanto fuese necesario para su exactitud y fiel correspondencia, se encargase al P. Benito Feliu de San Pedro, calificador del Santo Oficio y ex-provincial de las Escuelas Pias de Aragon, y que se valiese de aquellas personas, que creyese mas idóneas, y que le pudiesen ayudar al logro del fin que se deseaba. Así puntualmente se ha ejecutado, y de esta manera se ha conseguido que la nacion posea los Libros Sagrados traducidos en español. Todo lo cual hace ver, que en la presente version concurren las condiciones que se prescriben en dichos decretos.

Pero para mayor abundamiento, quiero, aunque con no pequeño rubor y confusion mia, puesto que me obligan á ello, producir aquí en comprobacion de lo mismo testimonios estraños, en los que no puede caber la menor sospecha. Luego que se publicáron los dos primeros tomos de esta Biblia, en los que se comprende el Nuevo Testamento, y que me fuéron enviados á Lisboa, quise yo remitírselos al Escelentísimo Señor Obispo de Beja, uno de los primeros sabios que tiene Portugal, y que en España no es desconocido por las pruebas que en ella ha dado de sus raros talentos y vasta erudicion; y le supliqué muy encarecidamente, que él y todo el colegio de otros sabios y profesores, que él mismo dirige para beneficio é instruccion principalmente de los eclesiásticos, los leyesen, cotejasen, y que sin el menor respeto ni reparo, y atendiendo únicamente á la causa pública en un negocio tan importante y escrupuloso, me advirtiesen cuanto en ellos se encontrase, que pudiese ser de menor edificacion ó peligroso para la salud de las almas, y que todo me lo hiciese constar por escrito, firmado de todos sus profesores, para corregirlo, borrarlo &c. como fuese necesario. Así lo hizo aquel infatigable y celoso prelado, dirigiéndome la carta que pongo aquí, y que yo estaba muy distante de permitir que se publicase, por contenerse en ella elogios mayores de los que realmente merezco. Pero reflexionando despues que estos no se ciñen solamente á mi persona, sino que se estienden tambien al cuerpo entero de la nacion española, de la que hace singular aprecio; y como por otra parte las circunstancias del tiempo exigen, que el público viva persuadido de que está en quieta y pacífica posesion de poder leer

libre y lícitamente los Libros Sagrados traducidos en lengua vulgar, con tal que lo estén segun las condiciones ya mencionadas, por esto he querido poner aquí este testimonio de que la presente lo está, dado por personas muy doctas y nada sospechosas. Dice pues de esta manera:

ILLUSTRISSIMO ET DOCTISSIMO VIRO PHILIPPO DE SCIO A SANCTO MICHAELE EMMANUEL EPISCOPUS JULIO-PACENSIS S. P.

"Cogitabam de primitiis Vet. Testam. à te edendis, à me diu expectatis, cum subitus nuntius libros, duobus minus, elegantiæ tuæ coloribus expressos mihi tradidit. "Ut ego tum festivus! tum gratus! meorum protinus fieri conventum jussi, ubi meditari, ac familiariter disputare consuevimus. Eorum quidem vehementer interest frequens hæc coitio, incendendi, locupletandi, ac instruendi mentes gratiâ. Vides profecto, in quas aures datus es. Homines sunt tui studiosissimi, perurbani, ac veritatis amantissimi. Illud item curo, quod Origenes alicubi de Christianis, *hyper toy phronimou andróòn genesthai ton syllogon*. Jam vero pectora ac diligentiam nostram in te erexerat interpretatio, quam de Nov. Testam. edideras, à nobis quidem omni cura perpensa. Sed opportunum judico, quid libere de tuis sacris vernaculis sentiebamus, imo rem totam tibi aperire. Semel, bis, aut ter etiam singulis diebus, in locum rite appositum ad consulendum, descendebamus, atque ibi non temere nec vane consulebamus. "Adsidebant in hoc foro, cum pervolutabatur Nov. Testam. earum facultatum Professores, quæ ad optime judicandum opem ferunt: aderant etiam homines alii boni et curiosi. Legebam ego interpretationem tuam, vocatis in *acríbeian* octo aliarum gentium linguis: erant qui hebraice, qui græce, arabice, anglice non ignorabant. Contentionem promovebant, qui faciebant cum Hispanis, Lusitanis, Italis, et Gallis, aliis atque aliis probatissimis Sacrorum Bibliorum editionibus usi. Estius tuus, vir bonæ memoriæ, consulebatur in Theologicis; sed consilium adhibendi prædis optimæ fidei in stabiliendis sententiis hic in more positum atque animis imbibitum est. Erga te fecimus quidem *akolakeytóòs* apud nos, jurato mihi crede, nullum *salakóòma*. Quorsum ista, ais? Faveas, ut libet, insigni tuæ modestiæ: ego vero sic abs te peto, ut cum judicium nostrum patefecero, leviter latum non existimes. Res est per se gravissima, atque agenda arbitrio prudentissimo. Igitur magnum facinus operare, cum verba veritatis æternæ hominibus cujuslibet conditionis atque ætatis missa explanas, ut non jam complicatum rudibus, sed omnibus pateat volumen sacrosanctum, et ab omnibus continenter legatur, atque è diligenti lectione emergat amor in Dei nostri mysteria, voluntates, et consilia. Deus ipse hanc tibi mentem indidit: suppetias tulit: calamum duxit, molestissimos ac difficillimos obices victurum. Nec te moror, vir sapientissime, perorans causæ necessitatem, declarans etiam pulcherrima Hispaniæ nostræ exempla, id est, magnos homines, ut temporis, sic antiqui moris, huic rei deditos impense, sed malum! postea ignotos, ac tantum non despicatui habitos, cum ignorarentur. Tamen duarum rerum commemorationi non parco. Vidisti quidem præsentis temporis paganas hominum temeritates, et peccata, quibus in religionem majora quæ esse possunt? ac ne serperent, sed servaturus lares tutos ab hac injuria, peropportuna medicina caves. Ipsam Dei mentem refers, et Verbum verbo, optime factum, severis curis interpretare. Nulla tibi recondita non aperta, cum in originibus, tum etiam in admirabili varietate lectionum. Novum Dei fœdus ab viris divinitus adflatis: Novum Dei fœdus in exemplo à te operose elaborato mirifice elucet. Hinc error nullus, imo vetus religio implet utramque paginam, et in oculos facile incurrit. Periodus nulla lumine destituta et vita. Omnia invitant urgentque ut acceleres, ut omnibus numeris absoluta, et à penetralibus Sanctuarii in sempiternam Hispaniæ nostræ laudem equidem profecta, editione fruamur. Illud tandem occurrit, et altera est meæ commemorationis particula, quod in his patriæ tuæ temporibus tam eruditis, tam et omni modo politissimis, facere cum sapientibus et ornatissimis Hispanis tuis voluisti, et facis. Idcirco cum interpretare, cum explicas, cum animadvertis, qualis nitor tuus! quæ sapientiæ et suavitatis conjunctio! mira est proprietas et simplicitas verborum, eorum sensus non

"*meteoros* sed probata eruditione conferti fulcitique. Nil amplius dicam: verum tametsi "recuses, desine tamen hac me de te jucunda opinione oblectem. Igitur in concilio In- "terpres appellatus es. Es quidem tanti, ac in conscientiæ testimonium tui perpetuo "inscribimur, a. d. oct. Kal. Jul. an. MDCCLXXXXI. hac civitate Julio-Pacensi=Em. "manuel Episcopus=Antonius Josephus de Oliveira, Vicarius Generalis, ac Disciplinæ "Clericalis Professor=Constantinus Almeida, Hum. Lit. ac Philosoph. Professor= "Josephus de Goës Correa, S. Scriptur. Professor=Thomas Josephus Cardeira, "Theol. Dogm. Professor=Antonius Josephus Franco, Theol. Moral. Professor=Fran- "ciscus Josephus Valente, Hist. Eccles. Professor=Josephus Georgius de Guzman, "Interpres Arab.=Franciscus Emmanuel de Paula Botelho, Interp. Hebr. in Anglic. "=Abbas Josephus Laurentius de Valle, Musæi Præfectus."

Este doctísimo prelado no se quedó en esto solo, sino que, despues de haber leido y cotejado la version del Testamento Antiguo con asistencia de sus profesores, y con el mismo órden y método que manifiesta haberlo hecho con el Nuevo, me ha escrito otra larga carta que á continuacion pudiera publicar; pero que me ha parecido deber omitir, por esplicarse en ella casi en los mismos términos que en la primera.

En vista de todo lo que dejo espuesto, y en virtud asimismo del privilegio esclusivo que para ello me tiene concedido el Rey nuestro Señor por espacio de diez años, pudiera de luego á luego haber dado principio á la reimpresion de los Libros Sagrados en nuestra lengua; pero no me ha parecido conveniente ejecutarlo, sin haberlo ántes revisto y reconocido todo por mí mismo con el mayor escrúpulo y desvelo, para corregirlo, ajustarlo mas á la letra, y aumentarlo en lo que he creido deberlo hacer. Y así acudí de nuevo á S. M., suplicándole, que para su mayor exactitud y perfeccion, debiendo yo estar casi de continuo ausente de la corte, nombrase los sugetos que le propuse, para que con el mayor celo y aplicacion se dedicasen á corregirla, y que de este modo el testo y la version quedasen fieles, exactas y puntuales, cuanto fuese posible. Ha tenido S. M. la bondad de concedérmelo, y tambien de hacerme la honra de que se la dedicase al Príncipe nuestro Señor. Todo lo cual consta del papel de aviso, que para ello he tenido, y que para desengaño y convencimiento de los que en esta parte quieran dudar, inserto aquí al pié de la letra, y dice así=**"Rmo. Padre=Atendiendo el Rey á lo "que V. Rma. ha espuesto en su representacion de 16 de este mes, se ha servido de "mandar espedir su real órden, como lo hago con esta fecha, para que, mediante no "poder V. Rma. por sus notorias ocupaciones, empleo y ausencias de Madrid, atender "á la correccion de la reimpresion de su version de la Biblia en nuestra lengua, se en- "cargue á los padres Calisto Hornero, ex-provincial de las Escuelas Pias, Hipólito "Lereu, calificador del Santo Oficio, Luis Minguez y Ubaldo Hornero, sacerdotes de "las mismas, para que por sí mismos, y valiéndose tambien de la diligencia y aplicacion "de otros que los puedan ayudar, se empléen con todo conato y celo en esta tarea, á "fin de que se publique dicha reimpresion con la mayor perfeccion, exactitud y pureza "que sea posible.**

"Asimismo condescendiendo S. M. con la súplica que le ha hecho V. Rma., ha veni- "do en que dedique V. Rma. esta reimpresion al Príncipe nuestro Señor, y de su real "órden lo participo á V. Rma. para su inteligencia. Dios guarde á V. Rma. muchos "años. San Ildefonso 21 de julio de 1794=Eugenio de Llaguno=Rmo. P. Felipe "Scio de San Miguel."

Todo esto me parece que basta y aun sobra, para persuadir que la presente version tiene la autoridad que necesita, y las calidades que se prescriben para que pueda correr libremente; esto no obstante, si alguno en toda ella hallare alguna proposicion que merezca censura teológica, ó que pueda de algun modo inducir á novedad de doctrina, ó á pervertir y corromper las costumbres del pueblo cristiano, le suplico por las entrañas de Jesu-Cristo, que caritativamente me la advierta, para de luego á luego anatematizarla, condenarla y borrarla, como desde ahora lo hago; pues mis únicas miras y deseos son de que en todo y por todo sea Dios glorificado mediante el bien espiritual de las almas.

NOTA. Sobre todo lo dicho para prueba de la autoridad y mérito que en sí tiene la presente version, parece no deberse omitir al presente la carta, con que quiso N. SS. P. Pio VI. de feliz memoria honrar al autor, dándole las gracias por haberle este remitido el primer tomo de su segunda edicion; pues no ménos manifiesta S. S. su confianza en la ciencia y catolicismo del autor, que el concepto que le merecia la distinguida piedad y celo de la nacion española. Copiada pues á la letra del original que se halló entre sus papeles y tenia oculta su modestia, es como se sigue:

DILECTO FILIO PHILIPPO SCIO A SANCTO MICHAELE CONGREGATIONIS SCHOLARUM PIARUM PRESBYTERO.

PIUS PP. VI.

"Dilecte Fili, Salutem et Apostolicam Benedictionem. De singulari tua in Nos ob-"servantia, deque eximio religionis tuæ studio erga Divi Petri Cathedram, quam divina "dispositio nostræ infirmitati custodiendam commisit, justam præbent lætitiæ causam "literæ tuæ x. Kalend. Januar. scriptæ, nostramque de te benemerendi excitant volun-"tatem. Incomperta Nobis omninò erat divinorum Librorum versio in hispanicum "idioma, quam superioribus annis editam narras, quamque nunc curas recudi. Gratum "hinc animum in te profitemur, qui hujusce novæ editionis volumen primum sponte tua "ad Nos detulisti, ac reliqua volumina, quæ in publicam lucem brevi sunt proditura pari "officio ad Nos sine mora perferenda polliceris: ubi integra operis editio in manibus "nostris erit, ejus lectioni animum curabimus adjicere: interim id in votis habemus, "certaque fiducia ducimur fore, ut versionis edendæ consilium initum ea ratione proce-"dat, quæ nil præseferat vel à statutis Apostolicæ Sedis regulis devium, vel ad fovendam "spectatissimam Hispanorum pietatem minus idoneum; tibique, dilecte Fili, Apostoli-"cam Benedictionem ex animo impertimur.

"Datum Romæ apud Sanctum Petrum v. Kalend. Martias M.DCC.XC.V. Pontificatûs "nostri anno vigesimoprimo.=Callistus Mariinus à Latinis Epistolis Sanctissimi."

DISERTACION PRELIMINAR

SOBRE

LA TRASLACION DE LOS LIBROS SAGRADOS A LA LENGUA CASTELLANA.

§. I. *Escelencia de los Libros Sagrados, y utilidad grande que se puede sacar de leerlos y meditarlos continuamente.*

NOS manifestó el Señor su voluntad primero por su fiel siervo Moises, despues por los profetas y varones santos, y últimamente por su Hijo Unigénito Jesu-Cristo, enseñándonos el camino de la justicia y de la piedad, para apartar nuestro corazon de los bienes de la tierra, y hacernos aspirar á los del cielo. A este fin, y para nuestra enseñanza y utilidad, inspiró á los Autores Sagrados sus divinos consejos y la doctrina de nuestra eterna salud, cual se contiene en la Santa Biblia, que ellos escribiéron y dejáron en todos tiempos encomendada á la Iglesia. Esta es aquella carta, que el Todopoderoso escribe á los hombres, de la cual el papa San Gregorio, hablando á Teodorico*, dice: "¿Que otra cosa es la Sagrada Escritura sino una carta, que el Señor "Todopoderoso ha querido por su bondad dirigir á su criatura? Por cierto en cualquier "lugar ó situacion que te hallases, ó Teodorico, si recibieras una carta del Emperador, "al punto y sin la menor dilacion la leerias: ni tendrias reposo alguno, ni dormirias, sin "querer saber primero lo que la magestad imperial te ordenaba. Pues habiéndote "enviado el Emperador del cielo y el Señor de los hombres y de los ángeles sus cartas, "en las que se trata de tu propia vida; ¿como te descuidas en leerlas, y no manifiestas "ardor y prontitud en saber lo que en ellas se contiene? Por lo cual te encargo estre- "chamente, que te apliques á este estudio con la mayor aficion, y que medites cada dia "las palabras de tu Criador. Aprende por la palabra de Dios, cual es para contigo el "corazon de Dios." No es como quiera una carta la Santa Escritura: es un mejor testamento, que contiene las disposiciones mas augustas de nuestro Padre Celestial, con que nos llama á la herencia y posesion del reino eterno. Pues nosotros, que somos los herederos, ¿con cuanta ansia, con cuanta atencion debemos leer el título de nuestro rico y eterno patrimonio?

La Iglesia nuestra madre por sus Concilios y por los santos Doctores nos encomienda encarecidamente este estudio, mandando † á los sacerdotes, que anuncien y espliquen á los pueblos las Santas Escrituras: y á estos, que las oigan, las aprendan y las mediten sin cesar cada uno segun su talento, como tan importantes para mantener el esplendor de la religion, la pureza de las costumbres, y el bien espiritual de todos y de cada uno de los fieles. El Apóstol, escribiendo á Timoteo ‡, esplica el provecho, que produce el estudio de la Escritura dada por espíritu de Dios, por estas palabras: Toda Escritura inspirada divinamente es útil para enseñar, para redargüir, para corregir, para instituir en justicia, para que el hombre de Dios sea perfecto, instruido para toda obra buena. Por tanto la santa palabra del Señor es una clara antorcha § para la direccion del cristiano: el libro de la vida, donde halla la instruccion que necesita ‖, y con que se consuela y alienta ¶: una armería espiritual á uso nuestro, para pelear contra las potestades del infierno y del mundo: es el pan del alma y el sustento del espíritu **: es un tesoro abundantísimo, de donde podemos abastecernos y enriquecernos á nuestro arbitrio ††. Asimismo la palabra del Señor nos sirve de alcázar para defender-

* D. Gregor. Epist. lx. Lib. iv.
† Concil. Trid. Sess. xxiv. de Reformat. Cap. 4.
‡ II. ad Timoth. iii. 16.
§ Psalm. cxviii. 105.
‖ II. ad Timoth. ut supra.
¶ Roman. xv. 4.
** Orig. Homil. viii. in Levit.
†† Chrysost. Homil. ii. in Matth.

nos del pecado *; de antídoto contra nuestras pasiones; y de medicina universal contra todas nuestras enfermedades y dolencias espirituales †. Todo lo cual recopiló en breve el padre San Bernardo, en el sermon en que exhorta á la leccion de las divinas Escrituras, por estas palabras ‡: "Aunque estés muerto en el pecado, si oyeres la voz "del Hijo de Dios, vivirás; porque la palabra, que pronuncia, es vida y espíritu. Si tu "corazon está endurecido, enviará su palabra y lo derretirá.... Si estás tibio, te inflamará: porque su habla es muy ardiente. Si lloras por hallarte en tinieblas, la palabra del Señor será antorcha para tus pies y lumbre para tus veredas.... Si te combaten egércitos enemigos, toma la espada del espíritu que es la palabra de Dios, y con "ella fácilmente alcanzarás la victoria."

Oigamos tambien lo que dijo el mismo Dios por su boca á los hijos de Israel, y en ellos á todos nosotros §: *No se aparte el libro de esta ley de tu boca; ántes con atento ánimo estudiarás en él de dia y de noche, para que guardes, y hagas conforme á todo aquello que está en él escrito; porque entónces harás próspero tu camino y te gobernarás con prudencia.* Y San Pablo á los Colosenses ‖: *La palabra de Cristo habite en vosotros en abundancia y en toda sabiduría, enseñándoos y exhortándoos unos á otros con salmos, y hymnos, y cánticos espirituales, cantando con gracia en vuestros corazones á Dios.* En cada paso del Antiguo y del Nuevo Testamento, especialmente en los Salmos y en las Epístolas de San Pablo, se nos repiten estas amonestaciones, para que no apartemos un punto de nuestra vista aquella doctrina, que debemos amar mas que todas las otras; que es mas blanda que el óleo; mas preciosa que el oro; mas pura que la plata mas refinada; que nos manifiesta la voluntad de Dios y nos enseña de que modo le debemos alabar, y servir, y adorar, segun lo anunciáron los Profetas, lo supiéron los Patriarcas por el Espíritu Santo, y finalmente nos lo declaró el Hijo de Dios, cuando descendió á la tierra y moró entre los hombres, cuya doctrina nos dejáron sus Apóstoles escrita en el Nuevo Testamento.

No podrá darse preservativo alguno mas eficaz, ni antídoto de mayor virtud contra la corrupcion de costumbres, que se estiende con tanta malignidad en este deplorable siglo, y á que da ocasion la muchedumbre de libros de gente libertina y desenfrenada, que inundan la tierra, envolviéndola en horrible confusion y maldad, y pretendiendo romper todos los lazos, que tiene el hombre con Dios y con las potestades legítimas, así espirituales, como temporales, que nos mandan y gobiernan en su nombre, y que le han de dar cuenta de nuestras almas, para, si fuera posible, sacudir el yugo de toda ley divina y humana, y aun de la propia conciencia; con lo que el hombre quedaria como la fiera mas indómita. Tales son aquellos libros, en que con estilo florido y encantador, pero con razones puramente humanas y sofísticas, se promueve el *tolerantismo*, se incita al hombre á la independencia, y se le induce á que crea, que tan solamente ha nacido para sí, y que no tiene otro que le gobierne, ni á quien rinda vasallage, sino á sus deseos y caprichos. Vean ahora aquellos necios admiradores de escritores tan impíos, si acaso registran en todos los Libros Sagrados ni una sola máxima, que favorezca la impiedad, el libertinage, ó la falta de subordinacion: ó si por el contrario se detestan en casi todas sus páginas semejantes monstruos de abominacion y desenfreno; y concluyan de aquí, que sin verdadera religion se sacude fácilmente el yugo de la obediencia, falta la fe, se introduce la corrupcion, domina el vicio, y triunfa por todas partes la maldad. Porque la religion es la que, poniendo freno á los apetitos desordenados del corazon humano, que son sin término ni medida, los reforma y rectifica; y encaminando al hombre á su último fin, que es Dios, le obliga y sujeta á que reconozca y res-

* Chrysost. Homil iii. de Lazar.

† Ambros. in tit. Psalm. xxxiii

‡ Serm. xxiv. de Multiplici utilit. Verbi Dei. Licet mortuus in peccato, si audieris vocem Filii Dei, vives. Sermo enim, quem loquitur, spiritus, et vita est. Si cor tuum induratum est, *emittet verbum suum, et liquefaciet ea*... Si tepidus es, inflammabit te, quia eloquium ejus ignitum est valde Quod si tenebras plangis, erit lucerna pedibus tuis Verbum Domini, et lumen semitis tuis.... Si consistant adversus te castra, arripe gladium spiritus, quod est Verbum Dei, et in eo facile triumphabis.

§ Josue i. 8.

‖ Ad Coloss. iii. 16.

pete su omnipotencia, su sabiduría, su bondad, su justicia, su providencia, y todo su ser en los que ocupan su lugar sobre la tierra.

Pues para remedio de tan espantosos males, ¿qué medicina mas segura, que poner á la vista los severos castigos, con que Dios ha quebrantado el orgullo de los impíos? que repetir la lectura de los Oráculos del Espíritu Santo, como lo practicáron entre otros los sabios reyes Josafat y Josías para la reformacion de su pueblo? Y Esdras, para purificar á los israelitas de los enormes escesos, que habian cometido por el comercio con los babilonios, y fundar como de nuevo la religion, que estaba casi tan arruinada como su templo, mandó juntar todo el pueblo en una grande plaza, y leyó siete dias consecutivos el libro de la Ley y de las Santas Escrituras; y con este ejercicio se movièron á penitencia, y reformáron las costumbres, que traian tan estragadas, y renováron el templo y la religion, restituyéndola á su primitivo lustre y antiguo esplendor.

§. II. *La Iglesia ha deseado siempre y desea al presente, que todos lean, mediten y se aprovechen del gran tesoro, que en sí encierran los Sagrados Libros.*

DESEARIA sin duda la Iglesia, que cada uno de sus hijos se hallase en disposicion de sacar por sí mismo todas las grandes utilidades, que dejámos referidas. Y por eso tiene y ha tenido siempre abierto para todos generalmente el Libro de las Santas Escrituras*. Y á los que pueden entenderlas en las lenguas, en que las escribiéron los autores inspirados, jamas ha puesto límite alguno, en cuanto á su leccion; ántes por el contrario ha exhortado y encomendado su uso y estudio, su lectura y meditacion, como el medio mas poderoso para hacer florecer la piedad y religion. Pero por lo que respeta á las traslaciones de los Testos Sagrados en otras lenguas, ha dado las providencias mas oportunas, que ha juzgado convenientes para precaver los abusos, que podian introducirse en asunto tan delicado: lo que vamos á esplicar con la claridad, que pide la gravedad de la materia.

Es tanta la dignidad y escelencia de los Libros Sagrados, que segun el unánime consentimiento de los teólogos, fuéron inspirados y dictados por el Espíritu Santo á los autores, que los escribiéron: por manera, que cuanto se halla en la Sagrada Escritura es con toda propiedad palabra de Dios, y son Oráculos del Espíritu Santo, que nos ha hablado por la boca de los profetas, que le sirviéron de instrumentos para manifestarnos los misterios de nuestra salud, y darnos á conocer la voluntad de Dios. En el modo de esplicar la inspiracion divina hay alguna variedad entre los teólogos modernos y antiguos; pero los antiguos unánimemente la entendiéron en todo rigor†. Y aun el Abate de Vence‡ demuestra por los testimonios de San Gerónimo, de San Agustin y de San Juan Crisóstomo, que no tan solamente es obra del Espíritu Santo el Testo Sagrado en cuanto á la sentencia y sentido, sino aun en cuanto á la espresion y las palabras. Y bastará referir aquí por todos aquel célebre lugar del gran papa San Gregorio§, en donde se resuelve la cuestion, sobre quien fué el autor que escribió el Libro de Job, por estas palabras: "Es inútil, dice, fatigarse en buscar, quien ha compuesto "este libro, puesto que los fieles tienen ser el Espíritu Santo su autor. Y es la verdad, "que el Espíritu Santo es el que ha dictado las palabras para hacerlas escribir. El "Espíritu de Dios es, quien lo ha escrito; pues él ha inspirado los pensamientos al au"tor, que lo ha compuesto, y se ha servido de sus palabras para hacer llegar hasta no"sotros los ejemplos de virtud, que podemos imitar. Se nos tendria seguramente por "ridículos, si leyendo las cartas de algun personage grave, que nos hubiese escrito, nos "descuidáramos de la persona del autor y del sentido de sus palabras, por divertirnos á "indagar inútilmente la calidad de la pluma con que están escritas. Por lo cual, des"pues de tener averiguado, que el Espíritu Santo es el autor de esta obra, si nos dete"nemos en examinar con demasiada curiosidad, quien es el que la ha escrito, ¿que otra "cosa hacemos, sino disputar de la pluma, cuando podemos aprovecharnos con fruto de "las cartas, que leemos?" Y esta comparacion de la lengua del Profeta con la pluma

* D. Thom. 1. Part Quæst. 1 Art. IX. in conclus.
† Estii Comment. ad II. Timoth.
‡ Véase su Disert sobre la Inspiracion.
§ Præf. Moral. in Job.

del que escribe, es puntualmente la del *Psalm.* xliv. 2. *Lingua mea,* y lo mismo podemos decir de cualquiera otro autor sagrado, *calamus scribæ velociter scribentis**.

De esta escelencia nace, que esté encomendada á la Iglesia la Escritura divina, así en cuanto á lo material de los testos y libros, que forman su cánon, como en cuanto á su sentido é inteligencia. Y así ella, como columna y firmamento, que es, de la verdad, por medio de la tradicion decide, si un libro es canónico ó no: y determina tambien el sentido y sentencia de cada testo, siéndole propia la custodia é interpretacion de los Libros divinos, que el Espíritu Santo dictó para su gobierno y el de sus fieles, como verdadera madre y maestra de los que creen y están en su gremio.

Y como en las traslaciones de la Biblia del hebreo ó del griego, en que fuéron primitivamente escritos todos sus libros, sea tan dificil el guardar el concierto y la sentencia, el aire y la energía del original, es muy conveniente y aun necesario, que la Iglesia tome conocimiento de ellas para ponerlas en manos de sus hijos, si son fieles y cabales; y por el contrario para privárselas, si no corresponden, en cuanto sea posible, al original. Ni se puede negar á la Iglesia esta inspeccion sobre el uso, que se hace de la palabra de Dios y de las Escrituras, divinamente inspiradas para nuestra salud y encomendadas á su fidelidad. Porque como dice el apóstol San Pedro†: "Debemos com-"prender ante todas cosas, que ninguna profecía de la Escritura depende de la inter-"pretacion de un particular, puesto que la profecía jamas ha procedido de la voluntad "humana, sino de la inspiracion del Espíritu Santo, por la cual han hablado los hombres "santos de Dios." Y así, pues recibimos las Escrituras de la mano de la Iglesia, de la boca de la misma debemos aprender su verdadera interpretacion y sentido: siendo así, que los mas de los errores y de las heregías han nacido de la mala inteligencia de las Escrituras, y de haber sostenido los sectarios con audacia y temeridad lo que no entendian‡.

En consecuencia de esta regla, y en virtud del uso, que en otro tiempo hizo la Sinagoga, y despues constantemente ha hecho la Iglesia, desde el tiempo de los Apóstoles hasta nuestros dias, es célebre la traslacion del Antiguo Testamento Hebreo al Griego, conocida por el nombre de los Setenta Intérpretes; la cual se tiene por legítima en la Iglesia Latina, y por aprobada en la Griega§, para que los fieles tomen su doctrina por regla de su creencia y de sus costumbres. Y los Santos Padres, especialmente el Crisóstomo‖, miran como uno de los mayores milagros de la Providencia divina, el que un rey bárbaro, ageno de la verdadera religion, y enemigo de la verdad y del pueblo de Dios, como era Tolemeo Filadelfo, emprendiese la version de la Sagrada Escritura en griego, y que difundiese por este medio el conocimiento de la verdad á todas las naciones del mundo. Y San Agustin igualmente afirma¶, que Dios se valió de un rey idólatra para comunicar á los Gentiles el beneficio de las Santas Escrituras, que los Judíos ocultaban, ó por escrúpulo, ó por envidia: *Libri, quos Gens Judæa cæteris populis, vel religione, vel invidia prodesse nolebat, crediturís per Dominum Gentibus, ministra Regis Ptolemæi potestate, tanto ante proditi sunt.*

Con el mismo designio, estendia la Religion de Jesu-Cristo por el Imperio romano, se hiciéron desde los principios varias traslaciones del Antiguo y Nuevo Testamento en lengua latina, que era la propia de este Imperio, y corriéron con variedad en las Iglesias hasta los tiempos de San Gerónimo. Lo que obligó á decir á este Padre, que entre los latinos eran tantos los ejemplares, cuantos los códices**: y San Agustin repitió lo mismo afirmando, que eran innumerables los que habian trasladado al latin la Santa Biblia‡‡: *Qui enim Scripturas ex Hebræa lingua in Græcam verterunt, numerari possunt: latini autem interpretes nullo modo.* De esta multitud de Intérpretes, de los cuales unos añadian y otros quitaban, cada uno segun su parecer y capricho, nació mucha confusion en los ejemplares latinos; lo que obligó á San Gerónimo, con autoridad del santo papa

* Aug. de Civit. Lib. xviii. Cap. 38.
† II. Cap. i. 20. 21.
‡ August. Tract. xviii. in Joan.
§ Bulla Sixti V. præfixa edition. LXX. Interpret. 1582.
‖ Homil. iv. in Genes.
¶ Lib. ii. de Doctr. Christ. Cap. 15.
** Præf. in Josue.
†† De Doctr. Christ. Lib. ii. Cap. 2.

Dámaso, á trabajar su nueva version latina, que aprobó y recibió luego de comun consentimiento la Iglesia Latina, habiéndola calificado San Gregorio el Grande* de fiel en todo y conforme con el original; y San Isidro de Sevilla† afirmó, que ya en su tiempo usaban de esta version todas las Iglesias: *Cujus editione omnes Ecclesiæ usquequaque utuntur.* Y aun las Iglesias de España la habian ya recibido desde el año de 394, en que á instancias de Lucenio, obispo de la Bética, pasáron de España á Belen seis notarios ó escribientes para copiar puntualmente la version de San Gerónimo‡, que compuso ajustando el Testamento Nuevo al original griego, y trasladando el Antiguo sobre el testo hebreo, á escepcion de los Salmos, que quedáron los de la antigua edicion conformes con el griego de los Setenta; pues por el uso, que habia de ellos en el canto de las Iglesias, fué casi imposible introducir alteracion alguna. Esta es la edicion Vulgata Latina, que con tanta razon declaró Auténtica el Concilio de Trento§ en el año de 1546, mandando se venerase como tal en las lecciones públicas, en las disputas, en los sermones y en las esplicaciones de teología; y prohibiendo que nadie osase desecharla bajo pretesto alguno. No se habló en el Concilio de los testos originales, que quedáron con su autenticidad intrínseca, como afirman Vega‖ y Salmeron¶, que asistiéron á él; bien que los protestantes esparciéron voces calumniosas en contrario. Solo se trató en el Concilio de las versiones latinas, cuyo número se multiplicaba de dia en dia sin término: y se decidió prudentisimamente, que de todas ellas la Vulgata era la sola edicion, que la Iglesia reconocia por Auténtica: que ella era regla infalible de la fe, y que no contenia cosa alguna contraria á la misma fe y buenas costumbres: y que por tanto se le debia dar entera creencia**. Y segun estas disposiciones, los papas Sisto V. y Clemente VIII. trabajáron con el mayor esmero, para que de la referida Vulgata Latina se hiciese una edicion, la mas correcta que fuese posible: lo que despues de mucho estudio y diligencia se consiguió en la segunda edicion romana de Clemente VIII., que se hizo el año de 1598; la que despues ha servido de modelo para todas las otras impresiones. Y esta es la version, de que hoy nos servimos en toda la Iglesia Católica Romana: y es sin disputa alguna la mejor traduccion y la mas acabada que tenemos de la Biblia, tanto del Antiguo, como del Nuevo Testamento: lo que han reconocido y confesado los mas hábiles y ménos preocupados protestantes, especialmente Luis de Dios††, Grocio‡‡, Drusio§§ y Millio‖‖; y aun Pablo Faggio¶¶ trata de semidoctos y hombres sin vergüenza, á los que se atreven á hablar mal de esta célebre edicion Vulgata.

Como para evitar la confusion, que nacia de la muchedumbre de ediciones latinas, que dejámos dicha, le pareció á San Dámaso conveniente el fijar una, que fuese correcta, y despues á los Padres del Concilio de Trento el declarar Auténtica esta misma Vulgata de San Gerónimo, atendiendo en esto á la uniformidad de la fe, y á que quedase determinada la regla de nuestra creencia; así tambien, para la conformidad en los oficios divinos de toda la Iglesia Latina ordenó el mismo Concilio***, que se retuviese el uso, que habia, de celebrarlos en lengua latina con las sagradas lecciones de la Escritura en el mismo idioma, prohibiendo el uso de las lenguas vulgares en estos actos y solemnes ministerios de la religion. Y el papa Pio IV. en el Indice de Libros, que publicó en conformidad de lo acordado por los Padres de Trento, prohibió en las reglas iii. y iv. la indiscreta leccion de las Santas Escrituras en lengua vulgar; pues pudiendo algunos abusar de cosas tan santas, no debia permitirse dicha leccion sin licencia del Ordinario ó del Inquisidor, que ciertamente la dispensaria á los que conociera capaces de aprovecharse de tan respetable lectura. Y así es notoria falsedad y calumnia de los protestantes el decir, que la Iglesia Católica prohibe absolutamente las traslaciones de

* Lib. xx. in Cap. 30. Moral.
† Lib. i. de Offic. Eccles.
‡ D. Hieronym. de Scriptor. Ecclesiast. in Lucen. Bæt.
§ Sess. iv Can. ii.
‖ Andr. Vega, Lib. xv. Cap. 9.
¶ Salmer. Prol. iii.
** Bel. de Verbo Dei Lib. ii. Cap. 2.
†† In not. ad Evang.
‡‡ Præf. in annot. ad Vet. Test.
§§ Ad loc. diffic. Vet. Test.
‖‖ Prol. in N. T. Grot. pag. 102.
¶¶ Præf. ad Coll. translat Vet. Test.
*** Sess. xxii. Cap. 8. et Can. ix.

la Biblia en idiomas vulgares, como lo advirtió el cardenal Belarmino* contra Kemnicio.

Es verdad, que se condenaron por el papa Clemente XI. en la famosa Bula *Unigenitus* las proposiciones 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85 de Quesnel, en que este autor propone como necesario el estudio de las Sagradas Letras para todos, doctos é indoctos, hombres y mugeres; y parece se proscribió en la misma Bula el uso de la Escritura en cualquiera de las lenguas vulgares. Para poner en claro este punto tan importante, es preciso repetir en este lugar, que á la Iglesia pertenece la custodia é interpretacion de las Santas Escrituras: y que ella debe conocer de las traslaciones, que se han de poner en manos de los fieles, y prescribir el uso que se ha de hacer de aquellas en los oficios públicos de la religion: Que los protestantes y sectarios, despreciando la suprema autoridad de esta madre y maestra universal, imprimian á cada paso Biblias compuestas por ellos en lenguas vulgares; es á saber, en aleman, siendo Lutero uno de sus primeros traductores: en polaco, en cuya lengua la publicáron los socinianos: de ingles, frances, italiano, y aun en español, llenándolas todas de errores, y viciándolas cada uno segun los caprichos de su secta: Que se servian de estos mismos testos en las Liturgias y canto solemne de los Salmos y Oraciones: Que censuraban la conducta y economía de la Iglesia Católica en las reglas que prescribia, para cortar los abusos que podian introducirse en materia tan sagrada. Por tanto fué conveniente reprimir la temeridad de los que notaban su prudente economía en esta parte, y con impiedad y acrimonia la trataban de tirana, y parece imponian á cada uno de los fieles la necesidad de leer indistintamente estas versiones, fuesen las que fuesen: lo que se da á entender en las proposiciones de Quesnel, y lo reconocerá cualquiera por sola su lectura, y por el sentido que ellas presentan; sin ser necesario entrar aquí en el exámen de la historia de esta causa, en la cual se alteró mucho la verdad de los hechos por el fanatismo y espíritu de partido, como es notorio á todos los hombres doctos é imparciales. Lo cierto es, que la Facultad de Teología de Paris habia censurado ya en el año de 1527 cinco proposiciones de Erasmo, semejantes en todo á las de Quesnel, sobre la traduccion y lectura de los Libros Sagrados en lengua vulgar†, por la generalidad y acrimonia, con que las espresó su autor. Y en el año de 1229 se habian acalorado tanto los espíritus en las Galias con motivo de las heregías de los albigenses, que para estinguirlas tuvo por conveniente el Concilio de Tolosa prohibir á los legos el uso de la Biblia en idioma vulgar‡, como lo ordenó espresamente el cánon xiv; y es acaso este el primer reglamento de la Iglesia, que se halla en esta materia. Y luego en el año de 1233 se publicó en el Concilio Tarraconense la Pragmática del rey Don Jayme I. de Aragon, en la que se manda, que ninguno tenga en romance los libros del Viejo ó del Nuevo Testamento§.

Con iguales y aun mayores motivos se publicáron de orden del papa Pio las Reglas iii. y iv. del Indice. Y siguiéndose el mismo espíritu desde estos tiempos, se publicó ya por el Supremo Tribunal de la Santa Inquisicion para estos reinos la Regla v. del Indice en estos términos: "Como la esperiencia haya enseñado, que de permitirse la Sa-"grada Biblia en lengua vulgar, se sigue por la temeridad, ignorancia ó malicia de los "hombres mas daño que provecho; se prohibe la Biblia en todas sus partes impresas ó "de mano en lengua vulgar." Decreto justísimo, á que dió ocasion la malignidad de los hombres y las circunstancias de los tiempos, como en él mismo se manifiesta, viendo á las claras los que tenian á su cargo el mantener inviolable el depósito y pureza de la fe, que abusaban los hombres de la cosa mas santa y mas importante, y que por sus malas disposiciones convertian en veneno la triaca. Ademas de tocar esto con las manos, tres motivos muy graves pudiéron estimular á los conservadores de la fe á dar estas providencias: Primero, la multitud de Biblias vulgares traducidas por los hereges, los cuales con grande daño de las almas las esparcian cada dia en los pueblos

* De Verbo Dei Lib. ii. Cap. 15. † Fleuri Hist. Eccles. Lib. xxxi. n. 74.
‡ Concil. Tolos. ann. 1229. Can. xiv. Fleuri Hist. Eccles. Lib. lxxix. n. 57.
§ Martene Collect. Monum. Tom. vii. pag. 123.

católicos, como se lee de un Julian Hernandez, que en el año 1557 introdujo muchos de estos ejemplares en Sevilla. Segundo, la osadía y empeño de los hereges en desacreditar la Vulgata Latina, aprobada últimamente por el Tridentino, y venerada por todos los católicos; poniendo á este fin en manos de la plebe sus versiones inficionadas, pero acomodadas á su inteligencia, y hechas por el testo griego ó hebreo, y nunca por la Vulgata. Tercero, la agitacion de los ánimos con las nuevas heregías de Lutero y de Calvino, que tenian levantada á la Francia, dividida la Alemania, y en cisma á la Inglaterra; lo que consiguiéron los hereges, haciendo á la plebe juez de las controversias de la religion, y poniendo en mano de cada artesano y de cada mugercilla de lo ínfimo del pueblo una Biblia, que ninguno de ellos entendia. Estos estragos hubieran llegado tambien sin duda á nosotros, á no haber mediado el rigor, entereza y precauciones de nuestro Gobierno. Entre nosotros pudo añadirse otra causa, y es, que no se habia impreso Biblia castellana de autor católico, como verémos mas adelante.

Ya pues que estas prohibiciones son de economía y prudencia, y no absolutas ni por razon de la materia, que es santísima y utilísima, veamos en los mismos decretos y doctrina de la Iglesia las condiciones y moderacion, que se debe guardar, para que esta obra se permita sin riesgo, y pueda dar el provecho que ella encierra, y que necesitan los fieles. La primera condicion es, que se hagan semejantes traslaciones con autoridad y aprobacion de la Iglesia, y no al arbitrio y capricho de cada uno: y esta puede darse por el Obispo ó Inquisidor, y en España por el Inquisidor General, á quien especialmente está encomendada la inspeccion de los libros, en razon de mantener sincera y pura la doctrina católica; lo que espresamente se advierte en la Regla iv. del Indice Romano de Pio IV. La segunda, que se trabajen estas versiones por autores doctos, pios y católicos, como lo declaró la misma Congregacion del Indice en 13 de junio del año de 1757, y lo habia ya prevenido Inocencio III. en una carta á Bertrando, obispo de Metz *, quien habiéndose quejado del ardor, que algunos de sus feligreses mostraban por la leccion de la Biblia en vulgar, le respondió el Papa, que este deseo era loable, con tal que fuera sana la intencion y doctrina del autor de la version, y puras y sinceras las costumbres y la fe de los que se servian de ella, y con el debido respeto á la Santa Sede y á la Iglesia Católica. La tercera es, que se hagan las sobredichas versiones ajustadas, no solo en las sentencias, sino tambien en las palabras, cuanto pueda ser, á la edicion Vulgata Latina, sin dejar por eso de consultar los testos originales, cuando lo pidiere la mayor declaracion del sentido. Lo que igualmente se da á entender en las referidas reglas del Indice Romano, y mayormente en aquellos tiempos, en que por tantos caminos procuraban los protestantes desacreditarla en ódio de la Iglesia Romana, que solemnemente la habia abrazado en un Concilio Ecuménico. Si á esto se añaden algunas anotaciones de Santos Padres, ó de autores doctos y católicos, para declarar algun lugar difícil ú oscuro, nada quedará que desear; y se podrán proponer á los fieles estas copiosísimas fuentes, para que beban de ellas la pureza de la doctrina y la santidad de la vida. Y para que no quede género alguno de duda de la verdadera intencion de la Santa Iglesia y de sus deseos, de que los fieles se aprovechen de los Sagrados Libros, pondré aquí los decretos de dos sabios pontífices de nuestros dias, que diéron sobre esta materia, Benedicto XIV. y el papa reinante Pio VI.

Benedicto XIV. mandó reconocer el Indice Romano de libros prohibidos; y con su autoridad y aprobacion se imprimió primero en Roma, y luego se reimprimió el año de 1761, con esta adicion á las Reglas iv. y ix. del antiguo Indice, reconocido de órden de Clemente VIII., en que se trata de las prohibiciones de las Biblias en lenguas vulgares, y dice: *Que generalmente se conceden semejantes versiones de la Biblia en lengua vulgar, si fueren aprobadas por la Silla Apostólica, ó se publicaren con anotaciones sacadas de los Santos Padres de la Iglesia, ó de Intérpretes doctos y católicos* †.

* Apud Gonzalez, tom. v. in Decret pag 185.

† Quod si hujusmodi versiones Bibliorum vulgari lingua fuerint ab Apostolica Sede approbatæ, aut editæ cum annotationibus desumptis ex Sanctis Ecclesiæ Patribus, vel ex doctis Catholicisque Viris, concedantur.

El Decreto de Pio VI. dirigido al docto Antonio Martini, que publicó toda la Biblia en lengua italiana, y se imprimió la primera vez en Turin el año de 1769, y despues en Nápoles en 1772, puesto en nuestro idioma vulgar, dice así: "Pio Papa VI. A Antonio "Martini salud y bendicion apostólica. Amado hijo, es muy loable tu prudencia, con "la que en medio de tanta confusion de libros, que impugnan atrevidamente la Religion "Católica, y con tanto daño de las almas corren por las manos de los ignorantes, has "querido escitar en gran manera á los fieles á la leccion de las Santas Escrituras, por "ser ellas las fuentes, que deben estar abiertas para todos, á fin de que puedan sacar de "allí la santidad de las costumbres y de la doctrina, desterrados los errores, que en es- "tos calamitosos y desarreglados tiempos tan anchamente se derraman: lo que sabia- "mente has practicado, dando á la luz los Libros Sagrados puestos en idioma vulgar, "acomodándolos á la comun inteligencia de los fieles, habiendo añadido aquellas notas "de los Santos Padres, que has tenido por convenientes para precaver cualquier abuso; "en lo cual no te has desviado de las reglas de la Congregacion del Indice, ni de la "Constitucion, que sobre este punto publicó el inmortal pontífice Benedicto XIV., al "cual Nos habemos tenido por predecesor de gloriosa memoria, y nos gloriamos de "haberle tenido igualmente por escelente Maestro de la erudicion eclesiástica, cuando "tuvimos la dicha de estar en su familia. Por lo cual dando los loores, que se deben "á tu doctrina y singular piedad, te damos tambien las debidas gracias por los e,em- "plares de esta obra, que nos has remitido; los que tenemos ánimo de leer, cuando el "tiempo nos lo permita. Recibe entre tanto en testimonio de nuestra benevolencia la "bendicion apostólica, que te damos con todo afecto. Dado en San Pedro de Roma "á 17 de marzo de 1778, año IV. de nuestro Pontificado."

Ultimamente movido de todas estas poderosas razones, y habiendo cesado enteramente ya, y con particularidad en nuestros reinos, en donde generalmente ha florecido siempre y florece al presente la Religion Católica, todos los motivos que pudiéron dar ocasion á las prohibiciones, que quedan referidas; el Supremo Tribunal de la Santa Inquisicion en su decreto de 20 de diciembre de 1782 declara, en conformidad de lo decidido por estos dos Soberanos Pontífices, que no se entienden prohibidas las versiones de la Biblia en lenguas vulgares, hechas con las condiciones que se espresan en dichos decretos y declaraciones: manifestando con esto, que el espíritu de la Iglesia, aun en medio de las diversas providencias que ha tomado en este asunto, es y ha sido siempre uno mismo, y que sus deseos son, que el pan de la divina palabra sea el alimento cuotidiano y comun de los fieles.

§. III. *En todos tiempos y en todas lenguas ha habido versiones en vulgar de los Libros Sagrados; y de las principales que se conocen en castellano.*

POR esto en todos tiempos y lugares ha habido traslaciones en vulgar de los Libros Sagrados. Los armenios dicen, que San Crisóstomo trasladó á su idioma el Salterio y otras partes de la Sagrada Escritura, cuando estuvo desterrado en su pais; y Jorge el Patriarca escribiendo su vida dice lo mismo. Los esclavones afirman, que San Gerónimo tradujo á su idioma vulgar las Escrituras; y á algunos les parece se infiere de sus mismas palabras en su carta á Sophronio. Wlphilas dió sin duda á los godos las Escrituras en su nativo idioma, y esto ántes de ser arriano. Santiago arzobispo de Génova tradujo, segun dicen, la Sagrada Biblia al italiano. En los dias de Cárlos V. rey de Francia fué publicada fielmente en frances, para sacar con la mayor brevedad de las manos de los pueblos engañados las falsas traducciones de los hereges llamados Waldenses. En Inglaterra, sin embargo de que la lengua latina fué siempre la que se usaba en todas las provincias de ella para la meditacion ó estudio de las Escrituras, y el comun del pueblo no hacia uso de las traducciones vulgares; esto no obstante las habia en ingles aun ántes de las turbulencias, que Wickleff y sus secuaces suscitáron en aquella Iglesia: como consta, así por el testimonio de Malmesbury, que dice que el venerable Beda tradujo diversos Libros de la Escritura á la lengua vulgar de su tiempo, y por algunas partes de ellos que todavía existen, como por una Constitucion provincial de Tomas Arundel arzobispo de Cantorberi en un Concilio

celebrado en Oxford, en que fué mandado y proveido, que ninguna version herética publicada por Wickleff ó sus secuaces se tolerase, ni se permitiese en lo sucesivo publicar alguna otra, ni leerla, si no era ántes aprobada y permitida por el Diocesano; alegando el testimonio de San Gerónimo, para probar la dificultad y el peligro de interpretar ó traducir la Escritura de un idioma á otro, aunque tomen la empresa sobre sí hombres doctos y católicos. Asimismo se insinúa en esta Constitucion, que ni las traducciones publicadas ántes del tiempo de los hereges, ni las que despues se diéron á luz con la aprobacion de los obispos legítimos, fuéron jamas absolutamente prohibidas en aquel pais; bien que en los dias quietos y felices, y con mayor razon cuando el pueblo se inclinaba á la alteracion, heregía ó novedad, no se admitian con escesiva aceleracion, ni ordinariamente las leia el vulgo: solo algunas personas devotas las usaban y leian para su espiritual consuelo con reverencia, secreto y silencio. Véase el prólogo de la version inglesa del Nuevo Testamento hecha por el Colegio ingles católico de Rhemes.

Desde los tiempos de Lutero varios católicos sabios y celosos, para disipar y abolir con mas prontitud y brevedad la multitud de las infieles é impías traducciones, que habian publicado los hereges de diferentes sectas, diéron á luz la Santa Biblia puesta en los idiomas de casi todas las principales provincias de la Iglesia Latina, con el ánimo de preservar del error á muchas almas, que estaban muy espuestas á descaminarse por las versiones adulteradas de los hereges: pues así como ningun otro libro hay mas pernicioso que aquel en que se publican semejantes versiones, las cuales emponzoñan al pueblo con el pretesto de la autoridad divina; así tampoco ninguna otra medicina es tan poderosa y eficaz contra este mal, como la interpretacion ó traduccion verdadera, fiel y sincera de las Escrituras, si se usa de este remedio con órden, discrecion y humildad.

Y así es distinguido el aprecio, que merecen entre los católicos, los célebres intérpretes Sacy y Carrieres, que con estas miras trasladáron la Biblia al idioma frances: el cardenal Thomasi y el docto Antonio Martini, que han traducido los Libros Santos al vulgar italiano: y omitiendo los estrangeros, son muy venerados entre nosotros el padre Fray Luis de Granada, que puso en castellano muchos Evangelios, Epístolas y otros Libros Sagrados: el maestro Fray Luis de Leon el Libro de Job y el Cantar de los Cantares: el Señor Don Antonio de Cáceres y de Sotomayor, confesor de Felipe III., que tradujo el Salterio: y los maestros Fray Juan de Soto, Josef de Valdivielso y el Conde de Rebolledo, que lo publicáron en verso castellano: Don Manuel de Ribeyro, que trasladó á nuestro vulgar los Consejos de la Sabiduría; y Fray Ambrosio de Montesinos las Epístolas y Evangelios de todo el año, omitiendo otros muchos, que han empleado sus talentos en semejantes obras con gran provecho de las almas y decoro de la Santa Iglesia.

Nuestra lengua tiene grande proporcion para declarar la palabra de Dios, sin esponerla á los riesgos que tienen otras vulgares, por estar llena de magnificencia, decoro y gravedad, y por ser muy propia de suyo para espresar la fuerza y energía de los originales, y aun el concierto é idiotismos de las lenguas hebrea y griega, casi palabra por palabra: lo que advirtiéron ya nuestros primeros intérpretes, y conocerá por sí cualquiera medianamente instruido, que compare los modos de hablar de los griegos y hebreos con los de nuestro romance castellano; en lo que aventaja ciertamente aun á la latina.

Por esto se han celebrado tanto entre los hombres doctos las cuatro principales versiones, que tenemos impresas de la Biblia. La primera es la que vulgarmente se llama de Ferrara, por haber sido impresa la primera vez en aquella ciudad en un tomo en folio en caractéres góticos, la cual tiene este título: *Biblia en lengua Española, traducida palabra por palabra de la verdad Hebrayca por muy excelentes Letrados: vista y examinada por el Oficio de la Inquisicion.* De esta famosa Biblia se hallan ejemplares de dos maneras. Los unos tienen al principio la epístola dedicatoria dirigida á Don Hércules de Est, cuarto duque de Ferrara, por Duarte Pinel y Gerónimo de Vargas. En los otros la dedicatoria está hecha á una ilustre matrona de los judíos, llamada Doña

Gracia Nacy, por Jom Tob Athias y Abraham Usque. Esta era tia de D. Josef Nasi, que despues fué duque de Nagsia*. En los primeros se lee al fin la nota de la era cristiana en estos términos: *Estampada en Ferrara á costa y despesa de Gerónimo de Vargas Español, en primero de Marzo de* 1553. En los segundos, presentados por los judíos á dicha matrona, se halla tambien al fin la nota de su era de este modo: *Estampada en Ferrara á costa y despesa de Jom Tob Athias, hijo de Levi Athias Español, en* 14 *de Adar de* 5313, que corresponde al mismo año de 1553. Aunque dichos ejemplares son exactamente conformes entre sí por el número de las páginas y por la uniformidad de los caractéres, que se empleáron en su ejecucion; esto no obstante se hallan entre unos y otros algunas diferencias muy notables, que pueden verse en los bibliógrafos, que tratáron este punto de propósito, y señaladamente en Juan Bernardo de Rossi en su Comentario *de Typographia Hebræo-Ferrariensi* †. Estas diferencias han hecho creer á algunos, que fuéron dos ediciones diferentes, la una dedicada por los cristianos á un príncipe cristiano, y hecha para uso de los mismos; y la otra hecha para uso de los judíos, y presentada por los mismos á dicha matrona, como queda referido. Pero otros, al parecer mas bien fundados, sienten que es una sola edicion, y que las diferencias, que se notan, pudiéron hacerse sin necesidad de repetirse la edicion. Este mismo autor y el P. le Long dan noticia de otra Biblia española, que los judíos de Constantinopla habian ya publicado el año de 1547, y de la que el segundo pretende ser una reimpresion esta, de que tratamos, impresa en Ferrara; pero que el primero hace ver ser del todo diversa, aunque pudiéron haberla tenido presente, así como tambien otras españolas antiguas hechas por los judíos, que habian sido maestros de las sinagogas de España, y señaladamente por el famoso rabino David Kimchi, hombre de grande saber y autoridad entre los suyos ‡, el cual floreció por los años de 1220. Le Long equivoca sin duda esta edicion con la del *Pentateuco Hebraico-Chaldaico, Español, y Bárbaro Griego*, que en tres columnas y en folio se habia impreso ántes en Constantinopla, año de 1547, en casa de Eliezer Berub Gerson de Socino, que fué hecha sobre la de Venecia en 1497, obra muy rara y conocida de muy pocos §. Asimismo, en Amberes año de 1540, la traslacion del Libro de Job y de algunos Salmos por Fernandez Jarava; y el año de 1543, tambien en Amberes, la de los siete Salmos Penitenciales, del Cantar de los Cantares y de las Lamentaciones de Jeremías; y otra de todo el Salterio por un Anónimo, muy antigua, en letra gótica, sin nota de año, y que se cree haber sido impresa en Toledo. Asimismo las de los Proverbios de Salomon, y de Josué hijo de Sirac, y de todo el Salterio, hechas por Juan Roffes, é impresas en 1550 por Sebastian Gryfo. Ya se habia impreso en Amberes en el de 1543 el Nuevo Testamento en español de Francisco de Encinas: y por los años de 1556 salió á luz en Venecia otra edicion con este título: *El Testamento Nuevo de nuestro Salvador Jesu-Christo, nueva y fielmente traducido del original Griego en Romance Castellano;* cuya traduccion es de Juan Perez.

La segunda Biblia española del Antiguo y Nuevo Testamento es de Casiodoro de Reyna, sevillano, que se publicó en 1569 con este título: *La Biblia, que es los Sacros Libros del Viejo y Nuevo Testamento, traducida en Español. La palabra de Dios nuestro permanece para siempre.* Isaías xl. *M.D.LXIX.* Es un tomo en cuarto mayor: tuvo en vista los originales hebreos y griegos, y conforme á ellos trabajó su version; pues el confesar él en su prólogo, que tuvo tambien la Vulgata Latina, mas fué para seducir á los incautos, que por efecto de verdad.

La tercera version castellana de la Biblia se publicó en Amsterdam en un tomo en folio, año de 1602, por Cipriano de Valera, bajo el título: *La Biblia, que es los Sacros Libros del Viejo y Nuevo Testamento: segunda edicion, revista y conferida con los testos Hebreos y Griegos, y con diversas traslaciones, por Cypriano de Valera. La palabra de Dios per-*

* Aboab, Nomolog. pag. 304 Rossi, Comentar. Histor. de la Typogr. Hebraico Ferrar.

† De Bibliis Hispanicis Ferrariensibus, pag. 68. seqq. Véase tambien Don Josef Rodrigo de Castro en su Biblioteca, tom. i. pag. 401.

‡ Ricard. Simon. Disquisit. Critic. Cap. 14. § Rossi, *Typograph. Hebraic. p.* 46. 47. *seqq.*

manece para siempre. Esaías xl. 8. *En Amsterdam en casa de Lorenzo Jacobi. M.DC.II.* Aunque Valera siguió á Reyna en su version, sin embargo muchas veces mudó el testo de este, ó varió el sentido con sus notas, en cuyo trabajo empleó veinte años, como lo advierte en su prólogo. Estos dos autores fuéron calvinistas, se apartáron de la Vulgata Latina, y contaminárón su version y notas con el veneno de sus errores.

La cuarta version, que se puede decir es la misma de Ferrara, se imprimió en 1630, y la publicó Menasse Ben Israel, judío portugues, en un tomo en folio, sin lugar de impresion, con el título: *Biblia en lengua Espanola, traducida palabra por palabra de la verdad Hebrayca por muy excelentes Letrados. Vista y examinada por el Oficio de la Inquisicion. Con Privilegio del Duque de Ferrara.* Al fin se halla esta nota: *Al loor y gloria de Dios fué reformada por Manasse Ben Israél 15. de Sebath 5390. Chr. 1630.* Esta version se diferencia poco de la Biblia Ferrariense: solo se sustituyen en ella algunas palabras corrientes en lugar de las anticuadas, de que abunda la otra*. Se reimprimió de nuevo en Amsterdam, año de 1661, en un tomo en cuarto, en casa de Joser Athias, por R. Samuel de Cáceres.

En todas estas versiones se manifiesta bien el augusto carácter y la propiedad de nuestra lengua, para trasladarse á ella los Oráculos del Espíritu Santo; aunque no están admitidas en la Santa Iglesia, por no haber sido católicos sus autores, porque no enderezáron sus trabajos á edificar la Santa Casa del Señor, y por otros sustanciales defectos que contienen. Pero en estos tiempos, en que se halla tan arraigada la fe católica en nuestra nacion, y brilla en la monarquía española, estendida en las cuatro partes del mundo, la pureza de la religion sin mezcla de secta alguna; en que se han cultivado tanto los estudios de las Santas Escrituras, y se han allanado las dificultades, que hacian arriesgado el uso de las versiones vulgares; y en que tantos hombres doctos, y pios, y ejercitados en las lenguas han edificado á los fieles con sus acertadas traslaciones, no se podrá dudar de la utilidad é importancia, que resultará á tantos millones de almas de la leccion de las Divinas Escrituras en lengua nativa. Nunca mas que ahora exigen una Biblia en idioma español España y su augusto monarca Carlos IV.: aquella por su fe y por su sumision á la Iglesia; y este por la grandeza de su ánimo, pureza de su religion y gloria de su reinado.

Con este mismo designio el sabio rey de Castilla Don Alonso X. fué el primero de los reyes de España, que hizo, que los Sagrados Libros de la Biblia se tradujesen en lengua castellana † por los años de 1260. De la cual se conserva un ejemplar en la real biblioteca del Escorial en cinco tomos en folio, y se compone de cinco partes intituladas: *Historia general donde se contiene la version Española de toda la Biblia, traducida literalmente de la Latina de San Geronimo.* El título del primer tomo dice así: *Primera parte de la general Historia de los Libros de la Biblia, y de las Historias de los Gentiles fasta el fin de los Libros de Moysen.* Pondré solo por muestra de este rico tesoro, que tiene la nacion, el último Salmo de David, segun se halla en el *Tomo III.*

"Alabad al Señor en los Santos de él: alabadle en el firmamento de la su verdad de "él: alabadle segun la muchedumbre de la su grandés: alabadle en suono de bosina: "alabadle en salterio y en cítara: alabadle en atamor y en coro: alabadle en cuerdas y "en órgano: alabadle en esquiletas de cantar: todo espíritu alabe al Señor."

El P. Mariana dice, que el rey mandó hacer esta version española con deseo de que aquella lengua, que era entónces grosera, se puliese y enriqueciese, persuadido, que no dejarian los fieles de la mano aquel libro, donde hallaban escritas las palabras de la salud, y de la verdad, y de la vida eterna.

El rey Don Alonso V. de Aragon á principios del siglo xv. mandó hacer otra traduccion española de la Biblia ‡, de la que se conserva igualmente un ejemplar en la real biblioteca de San Lorenzo en dos códices en vitela, escritos con el mayor primor, iluminadas las iniciales de los títulos y capítulos de oro y de bermellon §. Y la misma gloria se atribuye á Don Juan II. rey de Castilla, insigne protector de las letras, que

---

* *Biblioth. de Escrit. Rabin. Españ pag.* 494.
† *Marian. Hist. de Esp. Lib.* xiv. *Cap.* 7.
‡ *Gesne Pand Leg. ult. pag* 26.
§ *Bibl. de Escr. Rab. Esp. pag.* 437.

reinó por el mismo tiempo*. No se puede omitir en este lugar la Biblia traducida en lengua valenciana, y es la misma, que la que muchos escritores llaman Catalana, por Don Bonifacio Ferrer, Doctor en sagrada teología y en ámbos derechos, Prior general de toda la Cartuja, y hermano del bienaventurado San Vicente Ferrer; la que se hizo á principios del mismo siglo con intervencion de otros varones de eminente doctrina: y en el año de 1478 fué impresa en la ciudad de Valencia, habiéndola visto ántes, reconocido y corregido con la mayor diligencia el R. P. Jayme Borell, Maestro en sagrada teología, del órden de Predicadores é Inquisidor en el mismo reino; cuyas particularidades constan del mismo impreso, del que se conserva un fragmento en la Cartuja de Portaceli, donde tomó el hábito aquel sabio intérprete †.

El concepto de la utilidad y provecho, que resultaba al comun de los fieles de la leccion de las Santas Escrituras en su lengua propia, empeñó la autoridad y religion de tan grandes monarcas para la ejecucion de estas traslaciones. Y resultará igual beneficio, siempre que la Santa Escritura trasladada en lengua vulgar se lea con espíritu de humildad y devocion.

§. IV. *Dificultad grande, que se encuentra en hacerse estas traslaciones: qué método deba preferirse para esto.*

PERO si el trasladar de una lengua á otra, considerado esto en general, es una obra muy difícil y escabrosa; lo es sin comparacion mucho mas la de dar en lenguas vulgares los Libros Sagrados, para que anden en las manos de todos, por el grande peligro que hay de esponer, como palabra de Dios, lo que tan solamente es pensamiento, imaginacion ó capricho del que lo traslada. Por esta razon en todos tiempos han sido miradas con el mayor aprecio y veneracion las que hiciéron aquellos hombres doctos, que ajustándose religiosa y escrupulosamente á las palabras del Testo Sagrado, no se cuidáron de parecer muchas veces desaliñados y aun bárbaros en su propio idioma, á trueque de no faltar en un ápice á la fidelidad y respeto, con que deben ser manejadas aquellas Escrituras, que tienen por autor al mismo Dios. Pero como la delicadeza de los oidos de nuestros dias no se halla al parecer en estado de sufrir semejantes traslaciones; por eso he creido conveniente detenerme aquí un poco para tratar de propósito este punto, y hacer ver, que cuando se habla de las de los Libros Sagrados, se deben respe ar y guardar hasta los ápices del original, si es posible: para lo cual, despues de sentar aqui algunos principios, sobre los que irá fundado todo mi método, pasaré á dar satisfaccion á los reparos y dificultades de los que son de contrario parecer.

El que solamente posea los primeros conocimientos de las lenguas, no puede ignorar, que todas ellas tuviéron su cuna, su niñez y juventud, hasta que por grados llegáron al estado en que se habláron y escribiéron con mayor pureza. Tampoco puede ignorar, que los que sucediéron á esta feliz época, y quisiéron sustituir voces de fantasía, ó tomadas de otras lenguas, á las que le eran propias, diéron por la mayor parte en el estremo de hablar con sobrada hinchazon, con poca propiedad, y sin el menor aliño. Esta verdad, que se puede hacer patente con la lastimosa catástrofe, que padeciéron todas las lenguas, se demuestra hasta la evidencia con la que han sufrido las dos que nos son mas familiares, la latina y la castellana. Todos saben, cual fué el dichoso tiempo en que estas llegáron á su mayor perfeccion, y como corriendo las dos una misma suerte, fuéron poco á poco perdiendo su primer lustre y degenerando de su antigua magestad, pureza y fluidez por el abuso de los escritores, que despues sobreviniéron, hasta que pasados muchos años, cayendo no pocos en la cuenta y lastimados de ver sus propias lenguas tan desfiguradas, se aplicáron con el mayor esmero á restituirles sus

* Esta version se atribuye con poco fundamento al rey Don Juan II. Se hizo en su reinado por R. Moises Arragel, de órden de Don Luis Gonzalez de Guzman, XXV. maestro del órden de Calatrava, y se conserva como un precioso monumento en la casa de los duques de Alva. De ella da puntual y exacta razon el Doctor Don Joaquin Lorenzo Villanueva en el apéndice III. á su tratado: *De la leccion de la Sagrada Escritura en lenguas vulgares:* adonde remitimos al lector.

† Véase la citada biblioteca de Rodrig. pag. 444.

propios y naturales colores, de que las veian tan injustamente desposeidas. Por lo que hace á la latina, tuvieron el mejor suceso los conatos de aquellos hombres prudentes y juiciosos; pues hallamos en todas las naciones, y singularmente en la italiana, muchos escritores de un mérito muy relevado, que la han tratado y tratan con una pureza comparable á la del siglo de Augusto. Mas por lo que mira á la castellana, no sé, si me atreva á decir lo mismo; y aun me inclino a afirmar, que esta tan lejos de aquella magestad, fluidez y naturalidad, a que llegó, que son muy pocos los escritos de nuestros tiempos, que puedan ponerse al lado de los del siglo XVI.

Causa verdaderamente admiracion, que se hayan hecho tan conocidos progresos en la restauracion de la lengua latina, y que padezca la nuestra un atraso tan considerable en esta parte. Pero nada estrañarémos, si entrando sin preocupacion a indagar la causa verdadera de esta diferencia, conocemos y confesamos de buena fe, que llevamos errado el camino, y que no seguimos el que aquellos trillaron para restituir la lengua latina á su primitivo lustre. Estos pues, desechando todas aquellas voces nuevas y peregrinas, que se habian introducido, a escepcion de aquellas que ó por necesidad, ó porque no habia otras, adquiriéron legítimo derecho entre las latinas, se ciñeron a no usar de otras, que de las que hallaban autorizadas con el uso de los escritores mas puros del siglo de Augusto; y por este medio llegáron al fin, que se habian propuesto. Por manera, que el que pretende escribir el latin con pureza y propiedad, ha de poner necesariamente la mira, en que se parezca lo que escribe a lo que nos ha quedado de aquellos tiempos, en que tuvo su mayor perfeccion la lengua latina: y el que se aparta de este rumbo y sigue otro, da consigo al traves, y cae en un estilo barbaro, impropio y por lo comun muy hinchado y duro. Pues á este mismo modo entiendo yo, que en vano pretenderá hacer alarde de que posée la pureza y perfeccion de la lengua castellana, el que en lo que escribe y habla, no se acomoda al estilo y espresion, que admiramos en los escritores mas puros del siglo XVI.; y que los que no siguen este camino, y dejando el uso de las voces propias y nativas, les sustituyen otras nuevas y estrangeras, en vez de enriquecerla, la empobrecen, la deforman, la corrompen y adulteran.

La sustitucion ó introduccion de nuevas voces debe hacerse siempre con el mayor tiento, y tomándolas, si puede ser, de las lenguas eruditas. Los antiguos romanos, aun en la época mas feliz de la suya, habiendo tomado de los griegos los conocimientos de las ciencias, de ellos solos recibiéron voces nuevas para enriquecer la propia: y esto lo hiciéron con la cautela y parsimonia, que advierte Horacio en su Arte Poetica: *Parcè detorta.* Se advierte igualmente, que estos mismos romanos, cuando escribian en diálogo ó en otros géneros que piden estilo peculiar, hicieron uso, no solamente sin nota de afectacion, sino por el contrario con la mayor gracia, de muchas voces antiguas, que en el lenguaje comun y corriente hubieran merecido una justa censura y reprension: y asi no veo, por qué no se puede hacer lo mismo en nuestra lengua, cuando lo pida la materia. Yo creo, que si hay alguna, en que esto pueda y deba tener lugar, es en la traslacion de los Libros Sagrados, cuando puede ser conducente para dejarla mas literal y parecida en un todo al original, como prudentemente lo han practicado los hombres mas doctos de nuestra nacion, que conociendo cual debia ser su oficio, se aplicáron á trasladarlos á nuestra lengua.

Sentados estos innegables principios, preguntamos ahora, qué género de traslacion deba preferirse, para volver de una lengua á otra las Sagradas Escrituras, y con especialidad a las vulgares. ¿Será mas oportuna la que, aunque sigue el sentido literal, degenera en parafrasis; ó aquella que, en cuanto es posible, no se aparta un punto de la letra, y aun, si puede ser, del órden mismo, que en el original tienen las palabras?

Yo bien sé, que de luego á luego decidirán contra mi los que acostumbrados á las versiones francesas, entre las que no se encuentra ni una sola de las modernas, que no tenga resabios de parafrástica, pretenden, que baste atender al sentido literal, para que la version quede corriente, y sin tropiezo ú ofensa del oido: pero al mismo tiempo no dudo, que sentirán diversamente y se conformarán con mi dictamen, los que se hayan familiarizado un poco con las que hiciéron nuestros antiguos españoles, que por el res-

peto debido á la palabra de Dios, y por no faltar al sentido, ni determinarle, siguiéron constantemente la letra, y guardáron con tenacidad las palabras de los testos originales. Las razones, que tuviéron para hacer esto, son las mismas que á mí me mueven para imitarlos; y las apuntaré aquí, para que los lectores no estrañen, si en algunos lugares, por seguir la letra, dejo el sentido indeterminado, el órden de las palabras inverso y la locucion con resabios de anticuada; y espero, que si pesan la gravedad de ellas sin preocupacion, y como lo pide una materia tan delicada, mudarán de parecer y firmarán á favor de las traslaciones literales.

Dios, que fué el que inmediatamente inspiró los Sagrados Libros, hubiera podido dictar sus oráculos con palabras claras, sin sombras ni figuras, de manera que todos con la mayor facilidad pudieran entenderlos. Mas no lo hizo así, sino que acomodándose en la espresion y en el estilo al instrumento, de que se servia para promulgarlas, dejó en muchos lugares oscuros figurativo é indeterminado su sentido. Esto exigia la magestad del que los anunciaba y la gravedad de los misterios que contenian. Pues si esto hizo Dios en las lenguas orignales en que los dictó, ¿qué causa puede haber, para que estos mismos oráculos trasladados á otras lenguas deban comparecer en otro trage que aquel, que los haga parecidos á los originales, de donde son sacados?

La Iglesia, que es maestra de la verdad y fiel intérprete de la voluntad de Dios, en todos tiempos ha usado de la mayor economía en órden á permitir las versiones vulgares, recelosa siempre de que la ignorancia ó malicia de los hombres altere, mude, añada ó quite ni una coma, en lo que sabe que fué inspirado por Dios; y de que por este medio se conviertan en palabras, espresiones y sentimientos humanos, los que no reconocen otro autor que al Espíritu Santo. Y mucho mas habiendo visto por esperiencia, que abusando muchos de esta libertad, movidos de un espíritu de soberbia y siguiendo su particular modo de pensar, han adulterado el sentido, dando lugar á infinitos errores, ó apoyándolos con la libertad que se tomáron en las traducciones. Por estas poderosas razones fuéron tan escrupulosos nuestros antiguos traductores; pues quisiéron mas bien parecer incultos en el lenguaje y vizcainos en las espresiones, dejándolas oscuras y muchas veces al parecer sin sentido, que faltar á la fidelidad de la letra ó esponerse á alterar la palabra de Dios. Y es muy digno de notar lo que ejecutó y dejó escrito á este propósito una de las mas brillantes lumbreras y ornamentos, que tuvo el siglo XVI., el maestro Fray Luis de Leon. Este insigne escritor trasladó en prosa y en verso á nuestra lengua, con la mayor felicidad de ingenio, no pocas obras de los antiguos autores profanos, griegos y latinos. Tenemos impreso el Libro de Job, que él volvió del hebreo á nuestra lengua, y se conserva igualmente manuscrito el del Cantar de los Cantares de Salomon, traducido y anotado por él mismo. Pero se nota tal diferencia entre las traslaciones, que hizo de los escritores profanos, y entre las de los Libros Sagrados, que parece en las de estos segundos otro personage muy diverso del que representa en las de los primeros, y en todos los otros preciosos escritos suyos que nos han quedado: y aun esto mismo se advierte entre la version literal del Libro de Job, que hizo, y la parafrástica en verso, que la acompaña. Mas para que no nos quede la menor duda acerca de su modo de pensar en esta parte, copiarémos aquí lo que escribe en su prólogo al Libro de los Cantares. "Acerca de lo primero," dice este grande hombre, hablando de volver en nuestra lengua palabra por palabra el testo del Libro de Job, "procuré conformarme, cuanto pude, con el original hebreo, cotejando juntamente todas "las traducciones griegas y latinas, que de él hay, que son muchas; y pretendí, que "respondiese esta interpretacion con el original, no solo en las sentencias y palabras, "sino aun en el corriente y aire de ellas, imitando sus figuras y modos de hablar y maneras, cuanto es posible á nuestra lengua, que á la verdad responde á la hebrea en muchas cosas. De donde podrá ser, que algunos no se contenten tanto, y les parezca que "en algunas partes la razon queda corta, y dicha muy á lo viejo y muy á la vizcaina, y "que no hace correa el hilo del decir, pudiéndolo hacer muy fácilmente con mudar algunas palabras y añadir algunas otras; lo que yo no hice por lo que he dicho, y porque entiendo ser diferente el oficio del que traslada, mayormente escrituras de tanto "peso, del que las esplica y declara. El que traslada, ha de ser propietario y cabal; y

"si fuera posible, contar las palabras, para dar otras tantas y no mas ni ménos, de la "misma manera, cualidad y condicion y variedad de significaciones, que tiene los ori- "ginales, sin limitalles á su propio sentido y parecer, para que los que leyeren la traduc- "cion, puedan entender toda la variedad de sentidos, á que da ocasion el original, si se "leyere, y queden libres para escoger de ellos el que mejor les pareciere. Que es es- "tenderse diciendo y declarar copiosamente la razon que se entienda, y guardando la "sentencia que mas agrade, jugar con las palabras, añadiendo y quitando á nuestra vo- "luntad, eso quédese para el que declara, cuyo oficio es."

Parece fué tambien esta la mira principal, que tuviéron los traductores de la célebre Biblia Ferrariense; porque si volvemos los ojos al tiempo en que la hiciéron, bien cierto es, que estando entónces la lengua española en mucho auge y pureza, no se hablaba en el estilo y con las espresiones, que se leen en dicha traslacion. Pero fuéron tan religiosos aquellos hombres en esta parte, que para interpretar la divina palabra, insistiendo en la doctrina de sus mayores, siguiéron con el mayor escrúpulo las versiones españolas, que por su antigüedad, sencillez y largo uso de las sinagogas se habian ar.zado con el crédito y veneracion de todos. Y aun hiciéron mas: pues cuando en las versiones, que tenian entre manos, hallaban variedad en la significacion de alguna palabra, despues de haber consultado á los hombres mas doctos, la notaban en el testo con el mayor cuidado, como de dudosa y diversa significacion, que esto significan las estrellitas, que se advierten en el testo de dicha Biblia; y con dos medios círculos senalaban lo que es fuera de la letra hebraica, que sirve para la declaracion del sentido; siguiendo en lo demas con tanta delicadeza la letra del testo, que aunque no han faltado algunos, que la han tenido por supersticiosa, esto no obstante en todos tiempos ha merecido el aprecio de los hombres mas doctos, como despues verémos. El mejor método de trasladar los Libros Sagrados es seguir la letra, el órden, la sintáxis y la significacion primitiva de las palabras.

Mas para que no se crea, que este espíritu es el que movió solamente á nuestros antiguos españoles, cuando emprendiéron la grande obra de dar en lengua vulgar las Divinas Escrituras; quiero tambien trasladar aqui lo que se lee sobre este mismo punto en el prólogo de la traduccion inglesa del Nuevo Testamento, que dejámos ya citada. Dicen pues sus traductores de esta manera: "Una sola cosa aseguramos á nuestros lec- "tores, y es, que temiendo errar en una obra tan sagrada, hemos procurado el acierto "con oraciones y súplicas al Señor: y la hemos trabajado con toda diligencia y sinceridad, "sin tomarnos mas licencia, que la que se permite á los traductores de las Santas Escri- "turas. Nos hemos ligado al testo, cuanto nos ha sido posible, y aun á las mismas pa- "labras y frases, que el tiempo y el largo uso ha hecho venerables, no obstante que á los "oidos profanos parecerán duras y bárbaras, como parecerán al principio todas las es- "presiones de la Escritura á los que tienen semejantes oidos. Hemos observado este "religioso respeto, porque conocemos con S. Gerónimo, que en los demas escritos basta "traducir el sentido; pero en las Escrituras, por no omitir el sentido, es necesario con- "servar y guardar las mismas palabras*. Debemos, dice S. Agustin, hablar segun la "regla establecida; pues de lo contrario la licencia ó libertad de usar de estas ó aquellas "palabras puede dar motivo á alguna opinion impia, tocante á las cosas contenidas en "las palabras†. Los Santos Padres y Doctores antiguos fuéron tan mirados en esta par- "te, que no quisiéron mudar ni aun los barbarismos ó irregularidades de la espresion, "que por un largo uso habian prevalecido en las antiguas lecciones de las Sagradas Es- "crituras..... S. Gerónimo mismo, que corrigió la version latina, que estaba en uso án- "tes de él, conservó muchas de estas espresiones irregulares‡. Y San Agustin, que es "religiosisimo en todas estas frases, reprueba y mira como una especial soberbia y

* *Ad Pammach. De optimo genere interpretandi, Epist.* CI. *Cap.* 2. *in princip.* Ego enim non solum fateor, sed libera voce profiteor, me in interpretatione Græcorum, *absque Scripturis Sanctis ubi et verborum ordo, et mysterium est,* non verbum è verbo, sed sensum exprimere de sensu.

† *De Civit. Dei Lib* X. *Cap.* 12.

‡ *Præf. in* IV *Evang. ad Damasum. Comment. in Cap.* 2. *Joel. in fine.*

"debilidad la de aquellos, que teniendo alguna instruccion en las lenguas, se escandali-
"zan de las espresiones sencilllas y solecismos, que se hallan en las Escrituras.*"

Y mas adelante añaden aquellos sabios intérpretes: "En esta version, que hemos he-
"cho, seguimos con mucha precision y religiosidad á la Vulgata Latina, no solo en el sen-
"tido que esperamos traducir siempre, sino tambien en las mismas palabras, y aun mu-
"chas veces en las frases: lo que parecerá al simple y vulgar lector, y á los oidos del
"pueblo no acostumbrados á tales frases, rusticidad ó ignorancia; pero el discreto lec-
"tor, que pesa y considera profundamente la importancia de las sagradas palabras y es-
"presiones, y cuan fácilmente el traductor libre y voluntario puede omitir el verdadero
"sentido del Espíritu Santo, estamos persuadidos, que tendrá nuestra conducta en este
"punto por racional y aun necesaria: y aun creemos, que todos los lectores católicos
"se harán familiares en breve tiempo con estas mismas espresiones, que al principio
"les parecerán estrañas, y las estimarán despues mas, porque les ha costado mas difi-
"cultad el entenderlas, que les costaria, si fuera el lenguaje comun y corriente."

Por todas estas razones y por otras muchas, que por no alargarme demasiado dejo de alegar aquí, de ningun modo puedo conformarme con el método de aquellos, que por conservar el giro y espresion propia de su lengua, hacen una traslacion, que aunque no sea en rigor parafrástica, deja tambien de serlo de la letra. Bien cierto es, que añadiendo, quitando, ó mudando alguna ó algunas palabras, como insinúa el maestro Leon, puede fácilmente quedar corriente y sin la oscuridad, que se halla en el original. Y así es como debe ser, replican los defensores de la paráfrasis; pues cuando se hace con todo el rigor de la letra, es casi superflua para todo género de personas, quedando tan oscura ó mas que el original: lo cual será igualmente inútil para el que entienda este, que para el que no lo entienda. Pero esta razon, á mi parecer, no tiene la menor fuerza; pues es cosa sabida, que para que una copia sea fiel, debe parecerse al original y representarle perfectamente, conservando los mismos claros y oscuros que hay en él: y que deja de serlo, siempre que en ella se procuren suavizar y aclarar los oscuros del original. Si hubiera de prevalecer el dictámen de estos hombres, serian inútiles las versiones de los Setenta y la Vulgata, en las que se conserva la misma oscuridad que en los originales, y muchos de sus idiotismos: todo lo cual hubieran podido á poca costa evitar los que las hiciéron, añadiendo, quitando, mudando, y reduciéndolas al genio peculiar de la lengua á que las trasladaban: por la misma razon serian tambien inútiles las que con la mayor fidelidad y puntualidad se han hecho en todas las lenguas, y las que por el mismo estilo se hallan en nuestro idioma impresas y manuscritas. Pero veo, que es muy diferente el concepto y aprecio, que en todos tiempos han merecido á los hombres grandes y doctos, que las han manejado, conociendo su mérito estraordinario y su grande dificultad.

No han faltado algunos críticos, que por lo que hace á la de Ferrara, la han calificado de *nimia y neciamente supersticiosa* †, *de afectada y nada inteligible; y por consiguiente de poquisima ó de ninguna utilidad para los cristianos* ‡. Pero como advierte muy bien Juan Bernardo de Rossi §, que en esto sigue el dictámen de S. Agustin, cuando se habla de materias tratadas en lenguas estrangeras, el voto de los que no las entienden no debe prevalecer sobre el de los hombres mas doctos de las mismas lenguas, que son los que con mayor conocimiento pueden decidir en ellas. Nicolas Antonio ¶, hablando de esta misma Biblia, dice lo siguiente: *Ferrariensem interpretationem utilissimam esse iis, quibus hujusmodi versionibus uti licet, ad exquirendos litterales Bibliorum sensus, et conferendam cum antiqua illa præsentem Hispaniæ nostre linguam, atque ejus vocabula.* Y Casiodoro de Reyna ‖, cuyo voto en esta materia no es de despreciar, se esplica tambien en estos términos: "De la vieja traslacion española del Viejo Testamento, impresa en "Ferrara, nos habemos ayudado en semejantes necesidades, mas que de ninguna otra,

* *De Doctr. Christ. Lib.* II. *Cap.* 3. *et Tract.* II. *in Evang. Joannis.*

† *Arnoldus Bootius, Animadv. Sacr. ad Hebræorum Text in Indice Auctor.*

‡ *Simon. Disquisit. Crit. Cap.* 14.

§ *Commentar. de Typograph. Hebræo-Ferrariensi pag.* 95

¶ *Biblioth. Hispan. Vet. Part.* II. *pag.* 260.

‖ En el prólogo á su traslacion.

"que hasta ahora hayamos visto, no tanto por haber ella siempre acertado mas que las "otras en casos semejantes, cuanto por darnos la natural y primera significacion de los "vocablos hebreos, y las diferencias de los tiempos de los verbos, como están en el mis-"mo testo: en lo cual es obra de mayor estima (á juicio de todos los que la entienden) "que cuantas hasta ahora hay." En suma, valiéndonos de la doctrina de San Agustin *, reducimos á dos todas las reglas de interpretar. Primera, observar *con tenacidad las palabras*. Segunda, procurar *la claridad de la sentencia*. ¿Y cuando no se puede espresar con claridad la sentencia, sin abandonar las palabras, ó sin mezclar estrañas...? Debe entonces guardarse firmemente la primera regla, y pasar por alto la segunda; porque esta solo tiene lugar, cuando no se opone á la primera siempre inviolable.

Pero como esto no pueda hacerse sino á costa de muchísimo trabajo y meditacion, de esto es, en mi juicio, de lo que se huye comunmente. Que prueben estos, que tienen facilidad en la locucion y en la parafrasis, á traducir segun el rigor de la letra un solo capítulo de la Biblia á eleccion suya, y probarán por propia esperiencia, que les cuesta sudores y trasudores esto que á primera vista tendrán por cosa muy hacedera; y entónces por necesidad habrán de confesar, que cuanto es mas fácil la traslacion, que se hace supliendo, quitando ó mudando palabras, otro tanto es mas difícil, cuando se trata de hacerla parecida al original, sin la libertad de quitar ó de poner arbitrariamente. Siguen los mismos defensores de esta libertad oponiendo, que si cotejamos las versiones que tenemos de San Gerónimo en el Testamento Viejo de la Vulgata, y el ajuste que hizo del Nuevo con el original griego, se hallará, que no son tan conformes á los testos originales, como pretendemos; y por consiguiente que podemos seguir la libertad, que suponen haberse tomado el Santo en sus traslaciones de los Libros Sagrados. Y estos son los argumentos mas poderosos de los modernos traductores de la Biblia; pero que nada persuaden á los que teniendo algun caudal de crítica, saben muy bien, cual fué el modo de pensar de este grande doctor en esta parte, el de San Agustin y el de otros padres, como dejámos notado arriba: y tambien las alteraciones no sustanciales, (porque sustanciales la Divina Providencia no permitió que sucediesen) que han padecido los testos de la Biblia por descuido, omision, u otros defectos de los que los copiáron. Razon, que obligó á los Padres del Concilio de Trento á fijar, como regla de nuestra fe y creencia, el testo de la Vulgata, como el mas correcto y fiel que se encontraba. En vista de esto debemos decir, que las traslaciones, que hizo San Gerónimo, fuéron á la letra y conformes en todo á los originales, que entónces tuvo presentes; y que sin disputa serian los mas correctos, ya por la perspicacia y grande juicio del Santo en escogerlos y entresacarlos, y ya tambien porque vivió en tiempos mas cercanos á su orígen, y en que no se habia dado lugar á que se alterasen tanto, como despues sucedió en los tiempos posteriores, en que habiéndose multiplicado escesivamente las copias y la ignorancia, por un efecto de la condicion humana se debian tambien multiplicar necesariamente las alteraciones. No ignoraba San Gerónimo el latin, pues sin disputa se le debe dar la preferencia en el conocimiento y manejo de esta lengua sobre todos los escritores de su tiempo: hubiera podido con poquísimo trabajo habernos dado sus traslaciones libres de hebraismos, helenismos, y de oscuridad, solamente con mudar, quitar ó añadir algunas palabras: mas no lo hizo por respeto á la palabra de Dios, y por no esponerse á alterar ni determinar su sentido. Y así hemos de decir, que la traslacion que tenemos de San Gerónimo, es en todo rigor conforme á la letra de los originales, que tuvo entre manos. Y esta verdad se prueba tambien con los muchos códices hebreos y griegos, que en el dia se conservan, y en que se leen variantes, que corresponden perfectamente á la leccion que tenemos en la Vulgata, como se puede ver en las últimas hebreas de Kenicoth en Lóndres, y de Rossi en Parma, en la Sixtina de los Setenta y del Nuevo Testamento en Roma y en Paris, y en otras muchas.

Esto solo pudiera y aun debiera tapar la boca á los que se inclinan al partido de la

* D. *August. de Doctr. Christ. Lib.* II. *Itala præferenda, quia verborum tenacior cum perspicuitate sententiæ.*

paráfrasis, si no siguieran defendiendo su causa y alegando, que para disipar la oscuridad que queda en las traslaciones á la letra, y para suplir otras faltas que de aquí nacen, son necesarias notas y notas, que sirvan como de luz y guia para caminar entre tinieblas; de todo lo cual resulta un trabajo ímprobo y sumamente molesto al autor y al lector; porque á cada palabra se ve en la precision de tener que recurrir á la nota, lo cual es una prueba manifiesta de la oscuridad é inutilidad de semejantes traducciones. Si como concedemos la primera parte de esta consecuencia, concedieramos tambien la segunda, debiamos confesar, que por ser tan oscuro ó mas el testo de la Vulgata que el de los originales, han sido vanas las fatigas y sudores de tantos y tantos comentadores suyos, que han llenado volúmenes sin cuenta, con el fin solo de esplicar la letra, y para que quedase claro su sentido. Pudiéron estos habernos dado un testo de la Biblia entremezclado de otras palabras, que le aclarasen y determinasen, y haberse ahorrado por este medio el ímprobo trabajo de escribir tantas notas sobre el testo, escusando á los lectores el fastidio de tener tanto que leer para entenderlo. No lo hiciéron así, ni lo debiéron hacer, como es notorio; ¿pues por qué se considera esto como necesario en la esposicion del testo latino de la Vulgata, y no lo ha de ser en la de una version vulgar, que debe ser en todo conforme á él, mayormente cuando ha de andar en las manos de todos sin la menor ocasion de tropiezo, y sin que á cada particular quede la libertad de interpretarlo á su capricho? Ya se ve, que esto no puede ser sin muchas notas en sentido legítimo y católico, que es como permite la Iglesia las versiones vulgares. Y aun cuando se permitiera alguna libertad en los libros mas fáciles y ménos oscuros de la Biblia, como son por la mayor parte los históricos, no puede esta tener lugar en los otros, en donde se encierran los arcanos y misterios mas sagrados, y en los que, como afirma San Agustin, la profundidad de la sabiduría, tanto en las palabras como en el sentido, es tan maravillosa, que aunque viva un hombre muchos años y sea de elevadísimo ingenio, muy estudioso y aplicado á adquirir el conocimiento de ella, cuando llegue al fin de sus dias, confesará que no hace mas que empezar. Y San Gerónimo añade, que el Sagrado Testo tiene una cáscara muy dura, y que es necesario romperla ántes de llegar á gustar el meollo y la sustancia, que dentro encierra.

Todas estas graves y poderosas razones, que he querido alegar aquí largamente, son las que á mí me han movido á procurar no separarme un punto, en cuanto han podido alcanzar mis débiles fuerzas, del camino que siguiéron y trilláron nuestros mejores traductores antiguos, que con la mayor felicidad empleáron todos sus estudios y tareas en esta laboriosísima y dificil empresa. Yo bien sé, que me quedo muy atras de todos ellos; pero como al mismo tiempo no les concedo ventajas en el deseo de acertar, me contentaré con esponer aquí los medios, de que me he valido, para ir siguiendo muy de cerca todos sus pasos.

§. V. *Método que he seguido constantemente en la presente traslacion, y en la esposicion de su testo.*

CONFIESO ingenuamente, que entre las muchas versiones de varias lenguas, que he tenido presentes para hacer la mia, las principales han sido las francesas mas acreditadas de Sacy, Carrieres, Vence, Menseguy y otras muchas. Pero al mismo tiempo debo decir sencillamente, que cuanto estas me han sido útiles para entender muchos lugares oscuros de los Libros Sagrados, y que frecuentemente me he aprovechado de sus notas y observaciones, otro tanto he procurado desviarme de su método de traducir, que en todos ellos ó es parafrástico ó se acerca á él. Fuera de estos he consultado, leido y meditado muy de asiento los muchos y preciosos manuscritos del siglo XIII. y XIV., que de varias traslaciones de los testos originales hebreo y griego, y del de la Vulgata á nuestra lengua, se conservan en la real biblioteca del Escorial, y que la bondad de nuestro Monarca ha mandado, que sin escepcion ni tasa se me franquéen para llevar adelante una obra, que exige la mayor atencion y los desvelos de no pocos años, y no de un hombre solo, sino de muchos aplicados á esto solo. Estas pues y las otras Biblias españolas, que se hallan impresas, son las que me han servido de

guias y de maestros para hacer la version de los Libros Sagrados. Por tanto la que ofrezco al publico es a la letra de la Vulgata Latina, á la que he procurado ceñirme y ajustarme, cuanto me ha sido posible, y aun seguir por la mayor parte el mismo órden, que tienen las palabras en el testo, aunque de ello no pocas veces resulte alguna disonancia en nuestro comun y corriente uso de hablar. Mas aunque esto es así, no por eso he dejado de consultar los originales *, cuando lo he creido necesario, y añadir de estos las variantes, que me han parecido merecer alguna consideracion.

Cuando digo, que he procurado ceñirme y ajustarme cuanto me ha sido posible á la letra, no por eso se entienda, que he dejado de imitar la práctica de los hombres mas eminentes, y que con mayor acierto y aceptacion hiciéron sus traslaciones; los cuales no faltáron ni creyéron faltar á la fidelidad que se propusiéron, omitiendo en ellas algun pronombre, como *ego*, *tu*, *ille*..... ó alguna de las conjunciones *et*, *autem*, *quidem* y otras partículas semejantes, cuando no son enfáticas, ni su omision perjudica al sentido; por cuanto en nuestra lengua, ó no son necesarias, ó se sobreentienden fácilmente, como sucede tambien en el griego y en el latin. Tampoco he creido faltar, poniendo el nombre propio por el pronombre, el singular por el plural ó al contrario, ó espresando en activa los pasivos, ó en pasiva los activos, ó reduciendo los participios y los verbos á sus tiempos equivalentes; pero esto rara vez y no sin causa. En una palabra, he puesto una atencion muy particular en evitar tres defectos, que como se advierte en un prólogo de una traduccion francesa, aunque en ella se incurre frecuentemente en los mismos, se oponen diametralmente á la exactitud, que pide una traduccion literal de la Escritura. La parafrasis, en la cual se emplean muchas palabras para esplicar lo que se puede con ménos, por atender á que quede la sentencia mas pulida: el escluir, sin que la necesidad obligue á ello, alguno de los sentidos legítimos, que pueda recibir el Testo Sagrado, determinándole á uno particular: y últimamente el mudar, sino en caso muy necesario, el giro y la manera de la espresion, aunque se conserve el fondo del pensamiento; pues no hay ningun inconveniente, en que quede en la version aquella oscuridad, que se advierte en el mismo testo, tan conforme á la magestad y carácter de los Divinos Libros, y que puede aclararse en una nota, supliendo en ella lo que sea oportuno.

Asimismo, por lo que mira á algunas voces y espresiones hebreas, que usaban los Apóstoles, aun cuando hablaban y escribian en griego, y otras tambien griegas, que se conservan en la Vulgata, las he dejado sin tocar, mirándolas con el mayor respeto por el origen que tienen, y porque pierden toda su fuerza y energía, cuando se quieren esplicar por otros términos ó parafrasear. A este modo uso de las palabras *Amen*, *Alleluya*, *Hosanna*, *Raca*, *Belial*, *Corban*, *Parasceve*, *Pascua*, *Fiesta de los Azimos*, *Pentecostes*, *Philacterias*, *Cáliz*, *Presbitero*, *Diácono*, *Hostias*, *Holocausto*, y otras muchas como estas, que proceden inmediatamente de las que se leen en la Escritura. Ademas de esto en los lugares mas difíciles no he querido suavizar ni moderar las espresiones ó frases, sino que las guardo palabra por palabra, por temor de omitir ó limitar el sentido del Espíritu Santo segun nuestra fantasía. Algunas veces sigo de propósito las frases de la Escritura: *El infierno del fuego:* *Pasemos y veamos esta palabra, que ha sido hecha:* Luc. ii. 15.: en donde se podia decir *esto que ha acaecido*, segun la frase hebrea; pero hay una cierta magestad y mayor significacion en dichas espresiones: y como estas se guardan en el griego y en el latin, no parece justo, que seamos tan delicados y melindrosos en admitir las palabras é idiotismos de la Escritura, cuando las traducimos en nuestra lengua; pues con tanta facilidad admitimos y seguimos nuevas palabras y frases de lenguas estrangeras, y acuñadas en la corte, y que á cada paso se hallan en los escritores de estos tiempos, que se conforman con el estilo de ellas. Todas estas reglas se hallan tambien apuntadas en el prólogo del Testamento Nuevo ingles, de que ya hemos hablado.

En cuanto á la eleccion de voces, he procurado valerme de aquellas, que son mas claras y espresivas, y particularmente de las que se hallan calificadas y autorizadas con

* Véase arriba §. II. en las reglas, con que se permiten las versiones en lenguas vulgares.

el uso de los escritores mas puros del siglo XVI. Alguna vez no me detengo en usar de alguna, que se lee en los escritos, que precedieron á dicho siglo; pero me tomo esta licencia con la mayor economía, y solamente cuando puede conducir para esplicar mas vivamente la fuerza de la palabra original.

Para suplir esto de algun modo, y para dar al mismo tiempo una muestra de las riquezas, que poseia nuestra lengua en la copia y variedad de sus voces, y asimismo del poco respeto con que la han tratado sus mismos hijos, despojándola de sus propios y nativos adornos, para vestirla de otros estraños y postizos, he querido ir notando no pocas espresiones y palabras, que se leen en dichos manuscritos; y algunas de ellas tan vivas, que las que al presente tenemos y les han sido sustituidas, de ningun modo se les pueden comparar. Esta sola razon debiera despertar el celo de los verdaderos españoles, para que se aplicasen á introducirlas de nuevo, dando de mano á las estrangeras y que no esplican lo que ellas.

Por lo que mira al uso de los artículos, como el latin carece de ellos, y el sentido por esta causa suele estar dudoso; para llevar alguna regla cierta, y usar de ellos ó no en la traslacion, he procurado no perder de vista y seguir paso á paso los testos originales. Se acomoda en esto tan exactamente nuestra lengua á la griega y aun á la hebrea, que casi sin dificultad se pueden espresar en castellano, cuando se leen en el griego ó en el hebreo. Pero aquí me es forzoso levantar altamente la voz y quejarme de nuevo, al verla ya despojada en gran parte de una singular prerogativa, de que ántes no carecia. Nuestros antiguos españoles, incluyendo los del siglo XVI, usaban frecuentemente de los artículos, cuando los sustantivos iban acompañados de los pronombres posesivos. Decian por ejemplo: *La nuestra gloriacion es esta*, en perfecta correspondencia del griego; pero los que viniéron despues, no sé por qué motivo, los suprimiéron enteramente, sin atender á que privaban su propia lengua de un idiotismo, que espresa con la mayor viveza toda la fuerza que tienen los originales. Nuestros antiguos no hallaban dureza en estos modos de esplicarse; y nosotros tampoco la hallariamos, si nos acostumbráramos á ellos, así como no la hallamos en la oracion del *Padre nuestro*, cuando decimos: *Santificado sea el tu nombre: Venga á nos el tu reino;* porque lo repetimos todos los dias muchas veces. A lo que se añade, que aun los portugueses, cuya lengua es un dialecto de la nuestra, no han querido que carezca la suya de esta propiedad y gracia.

Debo por último advertir, que siendo mi principal intento, que el Sagrado Testo se pueda leer sin el menor tropiezo ni riesgo, y en conformidad asimismo de lo que sábia y santamente tiene dispuesto y mandado la Iglesia, he acompañado toda esta traslacion de perpetuas notas, escogiendo todo aquello que pudiera servir para ilustrar y esplicar mejor el sentido literal; pero sin olvidarme de dar de cuando en cuando el espiritual, atendiendo principalmente á lo que pertenece á la pureza de la doctrina y al arreglo de las costumbres. Para lo cual me he valido de las esposiciones de los Santos Padres, y de lo que han escrito los intérpretes católicos mas doctos y pios, copiándolos unas veces á la letra, reduciéndolos otras ó entresacando lo que me ha parecido mas conveniente, y añadiendo aquellas reflexiones, que podian servir para la mayor inteligencia del testo, y para que quedase corriente su lectura. Asimismo debo prevenir, que cuando se alegan los testimonios de los Santos Padres sin citar lugar determinado de sus obras, se entiende que se toman de la esposicion ó comentarios del testo, que se espone.

Estas, cristiano lector, han sido todas mis miras, y á esto he encaminado todos mis esfuerzos, con el fin de que resulte en las almas de los fieles un copiosísimo fruto, que se logrará sin duda, si leen estos Sagrados Libros con la devocion, humildad y respeto que les es debido. Como esto sea así, nada me importa pasar por la censura que quieran hacer de mi modo de pensar; ántes bien para dar muestras nada equívocas de la disposicion, en que me hallo en esta parte, quiero añadir aquí la protesta, que se lee en el citado prólogo de los católicos ingleses del Colegio de Rhemes. Dicen pues las palabras siguientes, y yo las repito con ellos: "Si hemos trabajado con acierto y desempeñado felizmente el cargo y oficio tan delicado de traductores, no lo debemos juzgar nosotros. Este juicio corresponde á la Iglesia de Dios y á nuestros Superiores

"espirituales, á quienes sujetamos este y todos nuestros trabajos, para que en parte ó en "todo los reformen, corrijan, alteren ó supriman: y les pedimos humildemente, que nos "perdonen, si por ignorancia, temeridad, ú otra debilidad y flaqueza humana hemos des- "figurado ó entendido mal el sentido del Espíritu Santo en alguno ó algunos lugares de "este bendito Libro. Por lo que á nosotros toca, prometemos, que si descubrimos en lo "sucesivo error ó errores en nuestra traduccion, ó si algun amigo ó enemigo nos los "descubre, daréinos gracias, y los corregirémos en la edicion inmediata, ó de otro "modo que nos parezca mas oportuno, para remediar con mayor brevedad el mal; pues "solamente buscamos la verdad y la honra de Dios."

§. VI. *Lo que en la segunda edicion se ha procurado adelantar y mejorar*.*

EN la primera impresion, que se ha hecho de la traduccion de toda la Biblia, se dan en este lugar las razones, que hubo entónces para que saliese primero á luz el Nuevo Testamento. Pero como estas hayan ya cesado, hemos creido que se debia guardar en esta segunda el órden, que tienen entre sí los Libros Sagrados, y publicarse ántes el Antiguo, dándole las mejoras posibles, con el fin de que cada vez aparezca mas esmerada, mas conforme al original, y mas acomodada á que todos la puedan leer con inteligencia y con espiritual aprovechamiento de sus almas. No ignoro la benigna acogida, con que generalmente ha sido recibida del público, y cuanto ha escitado los deseos del mismo, para que se repita su impresion. Pero aunque todo esto es asi, y aunque en la reimpresion, que está empezada, se procurará adelantar y mejorar cuanto sea posible; esto no obstante conozco, que quedará muy distante de aquella perfeccion, que tanto conviene al primer Libro de nuestra religion, en el que es el mismo Dios el que habla á los mortales, para enseñarles y hacerles conocer su divina voluntad. Y por esta misma razon seria para mí de la mayor satisfaccion y gusto, el que hubiese algunos, que alentados de un ardiente celo quisiesen concurrir conmigo y aplicar sus tareas, para que nuestra nacion poseyese con el tiempo una version de la Biblia, que no dejase nada que desear. Pero de esto tratarémos adelante en la segunda disertacion. Entiendo que nada sobrará de la mayor atencion y desvelo que quiera emplearse, para que, cuanto quepa en industria y diligencia humana, se deje ver sin mancilla y sin arruga. Sé, que cuerpos enteros de varones doctísimos tomáron por su cuenta trasladar, no toda, sino una parte de estos Divinos Libros, y que despues de haber trabajado en esto con el mayor calor y empeño, quedáron por último desconfiados de sí mismos, y con muy fundados recelos de no haber satisfecho á las obligaciones de fieles intérpretes de la Divina Palabra. De las obras humanas no hay ni una sola, que no adolezca del achaque de defectuosa: solas las de Dios son las perfectas; pero de aquellas otras admiramos y aplaudimos las que se nos presentan con ménos lunares y deformidad.

Por todas estas consideraciones parece justo, que yo, en cuanto lo permiten mis facultades, encamine todas mis miras y pensamientos á que esta segunda edicion se haga con todo el esmero y diligencia posibles, y á que se presente con algunos nuevos adornos, que le den mayor esplendor y lustre, pero adornos sencillos, cuales son los que mas convienen á la gravedad y magestad de la divina palabra: quedando al mismo tiempo bien persuadido, de que todo será muy poco, comparado con lo que en sí misma encierra y por sí misma se merece. Para que todos la tengan mas manual y de mas fácil uso, nos ha parecido conveniente publicarla en forma de octavo mayor, y en dos suertes de ejemplares; los unos con el testo latino, para los que gusten tenerle á la vista y cotejarle con la version; y los otros sin él, para aquellos que no lo necesitan, porque no le entienden. Se ha atendido asimismo á que la calidad del papel sea sobresaliente, y las formas de los caractéres nuevas, hermosas y limpias: y se cuidará con el mayor escrúpulo, que la edicion quede correctísima, y la interpretacion tan puntual y fiel, que las palabras de esta, en cuanto pueda ser, correspondan ni mas ni ménos á las del testo;

* Esta tercera edicion es conforme á la letra en todo á la segunda, de que aquí se habla.

pues este es el sistema, que constantemente hemos preferido y seguirémos *. En las notas se aumentarán algunas observaciones, que sirvan para dar nueva luz ó ilustracion á aquellos lugares, que la necesiten, ó que puedan ser del caso para corroborar las doctrinas, que en ellas se propongan ó se espliquen. Se pondrá la paráfrasis del Libro de Job, de los Salmos y de los Trenos de Jeremías, que se omitió en la primera impresion por las razones que se apuntan en la advertencia que precede á los Salmos, y que ahora entiendo no deberse negar al público por las que darémos en la que precede al Libro de Job. Yo desearia, que toda la historia sagrada se dejara ver adornada de competente número de láminas, abiertas con el mayor primor, en las que se representasen todos sus hechos principales; pero esta empresa, fuera de ser superior á mis fuerzas por su coste, seria igualmente por la misma razon de conocido gravámen para los compradores. Por tanto he creido que seria mas útil reducirlas á pocas, pero que puedan suplir por muchas: y por esto en el Testamento Antiguo, á mas de la portada que será alusiva á lo que en él se figuraba, y que debia cumplirse en el Nuevo, y de un mapa de la tierra de Canaan, como estaba ántes de entrar en su posesion el pueblo de Israel, darémos exactamente copiado y mejorado en todas sus partes el escelente de Cristiano Adricomio, en donde se pone á la vista, como se hallaba despues que fué repartida entre las doce tribus. En él, como en una miniatura, se representarán viva y delicadamente dibujadas todas las mas notables acciones, que se refieren en sus respectivos lugares. A mas de señalarse en cada una de las tribus y con números distintos los nombres propios de los pueblos y ciudades, se dará en los índices generales una breve noticia de todo con remision á los Libros Sagrados y á los autores que de ello tratan, para lo que servirán de guia los mismos nombres y números que allí se lean. Al Testamento Nuevo acompañará otra portada alusiva al cumplimiento de lo figurado en el Antiguo, y un plan y vista de la ciudad de Jerusalen con todas sus comarcas y pueblos circunvecinos, tomada del mismo Adricomio, y un mapa de los viages del apóstol S. Pablo, que serán muy útiles para la inteligencia de los cuatro Evangelios, de los Hechos apostólicos y de las Epístolas del mismo santo apóstol. Ultimamente al fin de los dos Testamentos pondrémos índices copiosos, con la mira de que sean de la mayor utilidad y conveniencia, para que todos puedan con su manejo hallar fácilmente lo que necesiten ó deséen. Todo esto ya se ve, que no es mas que añadir algunas pinceladas á este hermoso cuadro, en el que caben todos los primores y todos los realces, á que pueden estenderse la industria y capacidad humanas, asistidas de la divina gracia.

Pero ántes de poner fin á esta disertacion, no tengo por superfluo hacer aquí algunas serias reflexiones, que deben estar profundamente grabadas en aquellos, que mantienen en su corazon algun celo por la conservacion de la verdadera religion y sólida piedad. Si tantos sudores y caudales se consumen en hacer ediciones las mas brillantes y esmeradas de autores, cuyas materias y argumentos son enteramente profanos, lo que de ningun modo condenamos, sino en cuanto se les pretenda dar la preferencia ó que se lleven la primera atencion: ¿qué gastos, qué tareas no serán bien empleadas en la de unos libros todos divinos, y con los que todos los otros de ninguna manera pueden compararse, siquiera por respeto á su Autor y á las profundísimas materias que en ellos se tratan? ¿En unos libros, que aun mirados por las calidades esteriores que los adornan, en los sucesos estraordinarios, que allí se nos proponen, dejan muy atras todo lo mas peregrino que se cuenta en todas las historias profanas, con la ventaja y prerogativa de la infalible verdad de cuanto en ellos se contiene? ¿En unos libros, que están llenos de pensamientos mas sublimes y de máximas mas sólidas, que cuantas nos dejáron los filósofos mas acreditados, que admiró y admirará el mundo en toda la serie de los siglos? ¿En unos libros, que deben ser el embeleso y delicias de todos los cris-

* En vista del aprecio y preferencia, que ha merecido del público la edicion acompañada del testo latino, se ha preferido en esta tercera edicion la primera suerte de ejemplares, variando solo el tamaño, para satisfacer la variedad de gustos que en esta parte hay; pero cuidando, igualmente que en la anterior, de toda la perfeccion posible, así en la calidad del papel y formas de los caractéres, como en la correccion y exactitud.

tianos, y en los que para todo estado y calidades de personas se dan reglas, con que pueden encaminar bien todas sus acciones y pasos, sin torcer ni á la diestra ni á la siniestra! Pongámonos pues de buena fe, y con ella confesemos, que por mucho que hagamos en aliñar esteriormente á esta Divina Palabra, que venida del cielo ha sido comunicada á los mortales, será todo muy poco al par de su interior hermosura y de las incomparables dotes que tanto la ennoblecen, y que exigen de nosotros los mayores obsequios y veneraciones.

Si así lo hacemos, el Señor por su infinita bondad y misericordia nos comunicará una parte de las inmensas riquezas y tesoros, que se encierran en sus divinos Oráculos; y le merecerémos sin duda esta gracia, si con corazon sencillo, con espíritu de humildad, y cautivando, como debemos, nuestra razon y entendimiento en obsequio de la fe, los leemos y meditamos, pidiéndole que nos alumbre con su luz para entenderlos, y que no nos falte con sus eficaces auxilios, para reformar nuestros juicios y nuestras costumbres, cuando veamos que no van enteramente conformes á aquello mismo que leyeremos. De esta manera, arrancando todo lo vicioso que haya en nuestras almas, y reformándonos primero á nosotros mismos, podrémos atender con seguridad á la reforma y edificacion de nuestros prógimos, ayudándolos con nuestros consejos, exhortaciones, doctrinas y ejemplos. Nos arraigarémos mas y mas en una sólida piedad y religion, para hacer frente á la impiedad, irreligion y desenvoltura, que en este desgraciadísimo siglo, mas que en cuantos le han precedido, se ha estendido como pestilencial cáncer, que corrompiéndolo é inficionándolo todo, ha penetrado hasta lo mas sagrado é íntimo del santuario, y con tan rápidos progresos, que no se ve por todas partes sino desfallecer la fe, apagarse la caridad, y reinar una general depravacion de costumbres; por manera que podemos justamente temer, que todo ello sea un anuncio de la consumacion de los tiempos, que el mismo Señor nos declaró, que habia de ser precedida de estas señales tan terribles y funestas. Por tanto, armándonos de verdadero celo empuñemos el escudo de la fe, y no demos lugar en nuestros corazones á máximas perniciosas y detestables, que trastornen nuestro juicio y echen por tierra las basas firmes, sobre que se apoya toda nuestra esperanza. Fuera de nosotros todos aquellos libros, que bajo la apariencia de miel dulce y sabrosa ocultan hiel amarga, y un cruel y pestífero veneno con que matan. Fuera todo aquello, que probado á la piedra de toque de la divina palabra, interpretada segun el sentido y tradicion de la Iglesia y de sus Padres y Doctores, que constantemente han seguido nuestros mayores, y bajo del aparente brillo de oro puro, si se pone y reconoce á la luz de la verdad, si se examina al fuego y crisol de las Sagradas Escrituras, se hallará ser todo escoria, y no para otro uso, sino para ser arrojado y desechado con el mayor desprecio. Fuera las nuevas doctrinas, en que proponiéndosenos luz, vida y libertad, si somos incautos en abrazarlas, nos hallarémos, cuando ménos lo pensemos, envueltos en una miserable esclavitud, cercados de horrorosas tinieblas y sepultados en una muerte interminable. La verdadera libertad cristiana es en la que hemos de poner toda nuestra gloria. Arraigados en aquellas máximas fundamentales de discípulos fieles de Jesu-Cristo, que se leen en su Evangelio, hemos de levantar el estandarte, para mostrar la mayor constancia y firmeza en oponernos, aunque sea á costa de nuestra sangre, á aquellos monstruos, que convidándonos con otra muy mal entendida libertad, que debe su orígen á una soberbia y malicia luciferina, pretenden hacernos perder aquel camino real, conocido y trillado, por el que la gracia del Señor nos hará llevar suavemente el yugo de su santísima ley hasta llegar al descanso de la eterna felicidad, herencia prometida y reservada para los espíritus humildes, y en la que no tendrán parte los hinchados y rebeldes, que trastornan las veredas derechas de los divinos mandamientos, convirtiéndolas en tortuosidades y precipicios. Quiera el benigno Señor oir mis votos y bendecir mis tareas, que no tienen otro objeto que preservar á todos del contagio, que por todas partes va haciendo tan espantosos estragos. Pido asimismo á todos por las entrañas de Jesu-Cristo, que uniendo conmigo sus intenciones y ruegos, le invoquen con humilde y devoto corazon, para que haga cesar las terribles tribulaciones y la deshecha tormenta, con que permite que sea combatida la navecilla de su amada esposa. A él sea la gloria, como al Rey de los

reyes, y Rey de los siglos inmortal é invisible, Salvador nuestro amabilísimo, por quien todo bien se nos comunica, y á quien se debe toda virtud, toda bendicion, toda alabanza; y con mas especialidad en una obra suya y de su paternal providencia, como es esta version castellana de la Sagrada Biblia.

Nota.—Aunque en la edicion del testo latino parece que debiamos seguir la ortografia moderna, bien fundada; esto no obstante hemos creido no debernos apartar, aun en esta parte, de la romana, que Clemente VIII. hizo publicar en 1593, y que señaló, para que fuese como original de las que debiesen repetirse andando el tiempo.

DISERTACION SEGUNDA.

Si las versiones parafrásticas ó libres de las Sagradas Escrituras deben preferirse á las literales; y si convendrá que haya una ó muchas de estas en una nacion católica.

Hortor itaque venire vos cum benevolentia, et attentiori studio lectionem facere, et veniam habere in illis, in quibus videmur, sequentes imaginem sapientiæ, deficere in verborum compositione. Nam deficiunt verba Hebraica, quando fuerint translata ad alteram linguam. Non autem solum hæc, sed et ipsa Lex et Prophetæ celeraque aliorum librorum non parvam habent differentiam, quando inter se dicuntur.

Amonéstoos pues, que llegueis con benevolencia, y que leais este libro con muy atento cuidado, y que perdoneis en aquellas cosas, en que siguiendo la imágen de la sabiduría, parece que hemos desfallecido en la contestura de las palabras. Porque desfallecen las palabras hebreas, cuando son trasladadas en otra lengua. Y no solo estas, sino tambien la misma ley, y los profetas, y las de los otros libros no tienen pequeña diferencia, cuando se enuncian en la propia. *In Eccli. Prólog.*

INTRODUCCION.

En la disertacion preliminar, que se halla al principio de esta obra §. IV., hemos tratado largamente del método, que deba preferirse para trasladar en lenguas vulgares los Sagrados Libros de las Divinas Escrituras. Lo mismo hemos indicado tambien en la advertencia, que precede al Testamento Antiguo, y en las notas al prólogo del Eclesiástico, de donde hemos copiado las palabras que se leen á la frente de este discurso, como fundamento de las dos gravísimas cuestiones, que vamos á proponer, tratar y resolver. Escusamos repetir aquí lo que dejámos ya dicho en aquellos lugares, y nos contentarémos con añadir solamente algunas reflexiones sobre lo mismo, rogando muy encarecidamente á nuestros lectores, que por el enlace y conexion que tienen entre sí estas doctrinas, lo tengan todo muy presente, y porque si quedan persuadidos acerca de la primera, podrán resolver sin la menor dificultad por sí mismos la segunda. El que se convenciere, de que la traslacion de las Sagradas Escrituras debe hacerse con la mayor fidelidad, exactitud y conformidad, que pueda ser con la letra, convendrá desde luego, en que cuanto una de estas, acompañada de una esposicion clara, proporcionada, legítima y ajustada al sentir de la Iglesia, de sus doctores, padres y espositores, pueda ser de grandísima utilidad á una nacion católica, otro tanto parece supérfluo que se multipliquen en ella; pudiéndose temer que de aquí se le originen los gravísimos da-

ños, que han padecido otras, ó por haber mirado y tratado esta materia con indiferencia ó por haber creido que esto les podia ser útil y conveniente. Yo bien sé, que en el dia son pocos los que sienten conmigo, y en mucho mayor número los que dan por asentado, que será de mucha mayor ventaja, que se multipliquen las versiones; porque de este modo, dicen, cada particular tendra la libertad de poder escoger la que segun su dictamen fuere la mejor. Confieso que esta manera de pensar, á primera vista, tiene todo el aire de mayor ventaja y conveniencia: pero el que libre de toda preocupacion y animosidad, con el fondo necesario de ciencia y de piedad, y á la luz pura de la verdad lo examinare, concluirá que de esta libertad pueden nacer perjuicios muy considerables, como en todos tiempos lo há acreditado la esperiencia. Por esta razon, y porque tratamos unos puntos de suma delicadeza, me ha parecido que debo poner en claro los motivos, que en todo tiempo se han mirado como poderosos para coartar esta libertad, y precaver los peligros que ha producido en cuantos los han despreciado, para que reflexionado todo muy bien concluyamos con el Apóstol, *Rom.* xii. 13.: Que no nos conviene saber, sino con sobriedad, y no mas de lo que nos conviene saber: y que en obsequio de Jesu-Cristo y de su fe, y para que se conserve pura, purísima entre nosotros, hemos de cautivar nuestros entendimientos, II. *ad Cor.* x. 5., conformándonos con el espíritu de la Iglesia, siguiendo, sin torcer ni á la diestra ni á la siniestra, sus sábias máximas, y observando puntual y escrupulosamente las prudentísimas reglas que tiene establecidas. A esto y no á otra cosa va encaminada toda la fuerza de este discurso. En el alegaré primeramente lo que Dios mandó y despues confirmó el mismo Jesu-Cristo, en orden á que se conservase intacta su palabra escrita, y las providencias que en fuerza de esto tomaron los judios, para que no padeciese una mínima alteracion: y despues pasaré á referir lo que la Iglesia siempre ha practicado, y quiere que por todos se practique para el mismo fin, tomando de todo ello razones y fundamentos para esponer mi dictámen, y resolver por último las dos cuestiones que he propuesto.

§. I. *Dios mandó y Jesu-Cristo confirmó, que nada se añadiese, ni quitase, ni mudase á su palabra escrita. Los judios atendieron siempre con el mayor celo á su conservacion.*

TODA *palabra de Dios, encendida como fuego, escudo es para los que esperan en él. No añadirás cosa alguna á las palabras de él, porque no seas convencido y hallado mentiroso.* Proverb. xxx. 5. Quiero esto decir: Si poniendo en Dios toda tu confianza te apoyares en su palabra, y te cubrieres con ella, será para tí como un escudo impenetrable, con que podras defenderte, y como una viva llama, que penetrará é inflamará tu corazon: porque toda ella encendida es como fuego. Pero guardate de pretender temerariamente alterarla, porque no lo podrás hacer sin que merezca reprension tu atrevimiento, y sin que quedes convencido de ser un falsario. Iguales á esta se hallan otras gravísimas cláusulas en el *Deuteron.* iv. 2. v. 32. xii. 32., y en otros libros de la Escritura, cuya esposicion puede verse en sus respectivos lugares. Que esto deba entenderse no solamente de lo que tiene respecto al sentido formal de las palabras, sino tambien á las letras y ápices de que constaban, lo declaró el mismo Jesu-Cristo, cuando dijo: *Hasta que pase el cielo y la tierra*, esto es, el cielo y la tierra pasarán, *pero no pasará de la ley ni una jota, ni una tilde, sin que todo sea cumplido. Matth.* v. 18. El Señor en esto quiso darles á entender, que tendrian perfecto cumplimiento las menores cosas, que pertenecen á la moral, ó á las predicciones que miran á Jesu-Cristo y á su Iglesia, ya sea en su ley, ya en los profetas; pero usando de la lengua, que entónces era vulgar y usual entre los judios, por *iota unum* hemos de entender que quiso significarles la *iod*, que es la letra mas pequeña del alfabeto hebreo, y por *unus apex* aquellos ápices, que sirven para distinguir las letras semejantes. Los que tienen algun conocimiento del hebreo, saben que en las palabras hebreas no se puede mudar, añadir ó quitar una *iod* o un *ápice*, sin que se altere el sentido que se contiene en ellas. Véase el Talmud Jerosolimitano, *Sanhedrin. fol.* 2. *col.* 3. Que esta fuese una voluntad y mandamiento espreso del Señor, lo acredita la constante y unánime tradicion de la sinagoga de los judios, y lo que estos practicáron en todos tiempos, para impedir por medio de cuantas diligencias y cautelas pueden caber en industria y providencia huma-

nas, que en lo escrito de la ley y de los profetas no hubiese, ni pudiese haber la menor mudanza ó novedad. Es verdad que algunos, aunque sin sólidos fundamentos, han pretendido culparlos de haber introducido un testo supuesto del Antiguo Testamento, y de haber intentado hacer con los cristianos, aun en el mismo establecimiento de la religion, lo que sus mayores habian ejecutado ya con Tolomeo rey de Egipto para la traslacion de los Libros Sagrados en lengua griega. No me queda la menor duda, de que se hubieran arrojado á cometer tal esceso, si hubieran tenido arbitrio para ello; pero ni lo tuviéron, ni lo pudiéron tener. Porque primeramente en todas sus sinagogas guardaban celosamente un ejemplar de la ley y de los profetas, de la mayor integridad, y en el que por ningun título se consentia errata, enmienda, borron ni la menor mancha, que pudiese afearlo. Los particulares para su uso privado procuraban á todo precio hacerse de copias, en que á mas de la ley y de los profetas se contenian los otros libros de la Escritura, las mas puntuales y correctas que podian hallar, como puede verse en *Massechet Sopherim* y en *Megillath*, y consta de las reglas, que con suma prolijidad y afectacion tenian establecidas para este fin.

Se junta á esto, que cuando en las sinagogas se leia la ley ó los profetas, habia un celador ó corrector, el cual estaba muy atento á que los lectores pronunciasen todas las palabras con suma claridad y distincion, sin dar lugar á que se omitiese en ellas ni un solo ápice: y esta exactitud en el pronunciar la fuéron conservando de unos en otros por tradicion, y fué tambien el principal fundamento para fijar despues la lectura por medio de los puntos ó vocales, que se añadiéron. Todo lo cual demuestra la grandísima vigilancia, con que atendian á que se conservase el Testo Sagrado en toda su integridad. Vemos asimismo, que aunque Jesu-Cristo y sus apóstoles diéron muchas veces en rostro á los judíos, de querer por medio de sus caprichosas ideas y falsas interpretaciones y tradiciones eludir la fuerza de la ley, acomodándola á su gusto y paladar; pero en ningun lugar se lee, que les arguyesen de haber mudado en lo escrito de ella, ni una sola letra. Fuera de que, siendo en tanto número los ejemplares nada dudosos, que con tanto esmero se custodiaban en las sinagogas, por estos solos necesariamente se habia de descubrir desde luego la menor depravacion ó interpolacion, que se intentase en el testo, á no ser que digamos, que de comun acuerdo se pudo hacer esta en todos; lo que no es fácil de concebir, ni de acordar, quedando oculto. Porque ¿como podria ignorarse ó encubrirse, cuando, como y por quien se habia hecho esta depravacion general de los testos, mayormente habiendo abrazado la religion cristiana no pocos de las mismas sinagogas, y no solamente de los del comun de ellas, sino tambien de los príncipes ó cabezas, que las gobernaban: y aun de los mas doctos que entre ellos se conocian, José de Arimatea, Nicodemo, Saulo y otros, y de sus mismos sacerdotes, con los que cada dia se aumentaba en crecido número la Iglesia? Todos estos indubitablemente hubieran luego reconocido, descubierto y reclamado la falsificacion.

Pero lo que á mi ver quita toda duda sobre este punto es, segun el pensamiento y reflexion de San Agustin, aquella altísima y particularísima providencia del Señor sobre su Iglesia; pues habiendo de conservarla perpetuamente, quiso hacerla fiel depositaria de todos sus tesoros, misterios y secretos, que se contienen en las Sagradas Escrituras, y entregárselas enteras é incorruptas, valiéndose para esto del ministerio y vigilante celo de los mismos judíos, sus mayores y mas implacables enemigos. Por lo que parece indubitable, que el testo hebreo se conservó incorrupto hasta el tiempo de los apóstoles, y miéntras los judíos pudiéron libremente frecuentar sus sinagogas, para practicar en ellas la lectura de la ley y de los profetas.

Pues si esto es así, se me podrá replicar, ¿como han podido introducirse en el testo hebreo tantas variaciones, como son las que se notan en los códices, que se conservan y conocemos en nuestros dias? La causa, que para esto hubo, fué la dispersion total de los judíos por todo el mundo en la última é irreparable ruina de Jerusalen. La misma suerte, que tuviéron ellos, cupo tambien á los ejemplares de las Divinas Escrituras, tanto á los que servian para el ejercicio público de la religion, como á los que tenian para su uso y leccion privada en sus casas los particulares. Salváron y lleváron de estos consigo los que pudiéron, y que por esta razon quedáron reducidos á muy corto

número; de donde habiéndose sacado y multiplicado las copias en los tiempos sucesivos, necesariamente debian introducirse muchas variaciones, ya por haberse acabado su sacerdocio y culto público, y ya tambien por la ignorancia de los que copiaban el testo. Para cuya inteligencia debemos estar advertidos, que ya en los dias del Señor, y aun mucho tiempo ántes, el hebreo puro era ignorado del comun del pueblo, que hablaba una mezcla de caldeo, siriaco y hebreo, y muchos no entendian sino solo el griego, por haber olvidado ó no haber aprendido su propio idioma. Por esta razon fué trasladado en griego el Libro del Eclesiástico, y por la misma escribiéron tambien los evangelistas sus Evangelios en griego, y tambien los apóstoles sus Epístolas. Ni se opone á esto la opinion bien fundada, de que S. Mateo escribió el suyo en hebreo; bien que algunos de los modernos sienten diversamente, pues la version en griego de este Evangelio (llamémosla así) es ya del tiempo de los apóstoles, y en ninguno de los padres primitivos de la Iglesia se alega, sino en griego, ó de la version del griego. Por lo que hace á la Epístola de S. Pablo á los Hebreos, parece mas probable, que la escribió desde luego en griego, por las razones que dejámos apuntadas en la advertencia á dicha Epistola. Pero sea de esto lo que fuere, lo cierto es, que el no conocerse ni usarse en hebreo, ya desde los principios, ni el Evangelio de S. Mateo, ni la Epístola de S. Pablo á los Hebreos, prueba evidentemente la ignorancia de esta lengua, que reinaba en el comun del pueblo. Los judíos iban tomando las lenguas de las naciones que los sujetaban á su dominio, y el hebreo quedó aun entre ellos (lo que todavía no han perdido) como una lengua muerta, por tradicion de unos á otros, y en el uso solamente de sus sabios y rabinos. De estos dos principios, esto es, de la diminucion y confusion de los ejemplares mas correctos, y de la ignorancia de los que fuéron aumentando sus copias en los tiempos que se fuéron siguiendo, han nacido las variaciones y diferencias, que al presente notamos; bien que el Señor por su alta misericordia y providencia, en medio de tantas vueltas y revueltas, no permitió que sucediese una mínima alteracion, en cuanto á la sustancia de las verdades, misterios y profecías, que se encierran en su Divina Palabra, ni en el testo hebreo, ni en la traslacion de los LXX.: por cuyo medio quiso el Señor que los gentiles tuviesen noticia de la verdadera religion, disponiendo que este Divino Libro fuese trasladado en griego. Véase sobre esto S. Clemente Alejandrino *Strom. pag.* 124. y S. Agustin *Lib.* ii. *de Doctr. Christ. Cap.* 15. Y en prueba de esta verdad los Apóstoles mismos y los PP. de los primeros siglos, tanto griegos como latinos, miráron la traslacion de los LXX. con tanto respeto, que la alegáron para confirmar con su autoridad los dogmas y doctrina de la Iglesia. Se atribuye tambien la diversidad, que se nota entre el testo hebreo y la traslacion griega, á la malicia de los mismos judíos, que teniéndose por el pueblo único que habia en la tierra, á quien Dios pudiese comunicar sus oráculos, y mirando á los otros como malditos é indignos de tener parte en la herencia del Señor, llevaban muy á mal que los Libros Sagrados anduviesen en manos de incircuncisos, y en otra lengua que en la suya: y por esto interpoláron de propósito el testo del ejemplar ó ejemplares, que se viéron obligados á poner en manos del rey Tolomeo, para quedarse con la gloria de poseer ellos solos el testo en toda su integridad y pureza. Sobre lo cual puede verse *Massechet Sopherim, cap.* 1. Esto es lo que hiciéron los judíos para conservar pura é intacta la palabra de Dios, de quien la habian recibido por medio de sus ministros y profetas. Véamos ahora lo que ha practicado la Iglesia y quiere que se practique por sus hijos para el mismo fin.

§. II. *Diligencias que ha usado la Iglesia para restituir los Libros Sagrados, en cuanto ha sido posible, á su primera pureza.*

COMO la religion cristiana ya desde su cuna se fué estendiendo rápidamente por todas las provincias del imperio romano, y como en la mayor parte de estas las dos lenguas griega y latina eran las que principalmente estaban en uso; ya muy desde los principios se hicieron del hebreo muchas traslaciones en griego, y con abuso y esceso un número sin número de otras en latin, como nos lo dice San Agustin, *de Doctr. Christ. Lib.* ii. *Cap.* 2.; y de aquí necesariamente, por las razones que hemos apuntado, debia nacer tanto mayor desórden, confusion y diferencia, cuanto fuesen creciendo mas las

copias, y aumentándose los ejemplares. La Iglesia en sus primeros siglos, agitada de las mas terribles y violentas persecuciones, no pudo atender á atajar los daños, que de este abuso habian de resultar; hasta que restituida la paz por Constantino, y despues de haber asegurado los principales capítulos de su creencia por medio de sus definiciones en varios Concilios, para oponerse á los errores y heregías, que se habian levantado y hacian un grandísimo estrago en el rebaño del Señor, aplicó tambien sus primeros cuidados á que el sagrado depósito de la Divina Palabra, que habia sido entregado á su custodia, y que habia padecido tan grandes quebras en la confusion que dejámos referida, fuera restituido a su primera y natural integridad, para proponerlo á sus hijos como una fuente clara, de donde todos sin temor pudiesen beber, y como un muro inespugnable de todas las verdades y artículos fundamentales de la fé y religion, que profesaba. Uno de los que mas señaláron su celo en esta parte fué el papa San Dámaso. Obra era esta, que como toda suya debia dirigir el Señor para bien de su Iglesia: y por esto le deparó un tan grande doctor como San Gerónimo, dotándole de todas las calidades necesarias para el desempeño de tan grande empresa, y providenciando que quedase acreditado en todos los siglos por el primero y mas fiel intérprete de su palabra, y como una lámpara encendida en medio de ella, que sirviese de luz y guia á los que en los siglos venideros hubiesen de trasladarla ó esponerla. Este hombre incomparable, haciendo todo el uso de sus raros talentos, y aplicando los vastos y profundos conocimientos que tenia de casi todas las ciencias y lenguas eruditas, consultando á los hebreos mas famosos y doctos que entónces se conocian, teniendo á la vista los códices hebreos de mejor nota, y que su grande perspicacia le haria entresacar de los pocos que habian quedado del uso antiguo de las sinagogas, peregrinando y reconociendo por sí mismo todos los santos lugares, acompañado de hombres muy prácticos y sabios, que le pudiesen informar de todo y aclarar sus dudas, se dedicó con el mayor teson á trasladar del hebreo al latin todo el Testamento Antiguo, y á restituir el Nuevo á la fidelidad de los mejores códices griegos. Y de aquí se ha de tomar la exacta correspondencia de la Vulgata Latina con los originales, y no de los códices que conocemos en nuestros dias, que suponemos sufririan nuevas y mayores variaciones, y que no son ciertamente de aquellos, que pudo tener el Santo á las manos, como queda ya notado en la disertacion preliminar. Y por estos mismos fundamentos hemos de creer que se movió San Dámaso á acreditar esta traslacion, mandando por medio de una decretal, que se leyese en la Iglesia y usasen de ella los católicos; y así fué recibida de comun consentimiento por la Iglesia Latina. Sabemos tambien que San Gregorio el Grande la calificó de fiel en todo y conforme con el original: que San Isidoro afirmó, que ya en su tiempo usaban de ella todas las Iglesias: y que por todas estas razones el Concilio de Trento, con preferencia á los testos hebreo y griego que ahora existen, la declaró justamente auténtica, mandando que se venerase como tal y como regla infalible de la fé, y que no contenia cosa alguna contraria á la misma fé y buenas costumbres, y que por lo tanto se le debia dar entera creencia.

Para el mismo efecto de que se conservase en su mayor pureza, los papas Sixto V. y Clemente VIII. trabajáron con increible celo, para que de la referida Vulgata se hiciese una edicion la mas correcta que fuese posible, nombrando para esto los hombres mas eminentes en ciencia y doctrina, que á la sazon se conocian: y á costa de un sumo estudio y vigilancia se consiguió por último en la segunda edicion romana de Clemente VIII. el año de 1593. Esta ha servido despues de original á las otras impresiones, y es sin disputa la mejor que tenemos de la Biblia, aun por confesion de los mas doctos y ménos preocupados protestantes. Es notorio tambien, que se tuvo la misma mira para ordenar, que la Biblia y los otros Libros Sagrados solamente se pudiesen imprimir en la imprenta Vaticana, y la dificultad que halló el rey Felipe II. para que se repitiese la impresion en Ambéres. Merecen particular atencion las cláusulas con que esto se concedió, y que pueden verse en la bula que para este fin se espidió. Por manera que los católicos, en fuerza de lo que llevamos alegado, deben mirar y tener á la Vulgata Latina, no ya como una simple traslacion, sino como un perfecto original, en que se contiene la palabra de Dios, digno por tanto de su mayor aprecio.

§. III. *Economía y circunspeccion, que siempre ha usado la Iglesia, en órden á permitir la lectura de las Sagradas Escrituras en lenguas vulgares. Versiones antiguas hechas por los católicos, y otras mas modernas por los mismos para oponerlas á las de los hereges.*

Y SI la Iglesia católica se mostró tan celosa respecto de una traslacion de la Biblia en una lengua erudita, todo por satisfacer fielmente al encargo de mantener en su pureza aquel sagrado depósito y precioso tesoro, que habia confiado á su custodia su divino y celestial Esposo, y suponiendo que solamente serviria para el uso y manejo de los mas instruidos y capaces: ¿como hemos de creer, que miraria con indiferencia su traduccion en lenguas vulgares para uso comun de los pueblos? Véamos y examinemos, cual ha sido su prudente circunspeccion y economía en esta parte. Es constante, que al paso mismo que la religion cristiana se fué propagando y estuvo ya de asiento en varias naciones, se hiciéron diferentes versiones de la Biblia en sus respectivas lenguas vulgares, como dejámos notado y puede verse en la citada disertacion preliminar, §. III.: y esto con el fin de que todos, con la debida preparacion de sus corazones y con la necesaria esposicion de sus pastores, pudiesen percibir mas de cerca las verdades de la religion, que habian abrazado, y la pureza de costumbres, en que se habian de ejercitar. La Iglesia en tales ocasiones, como madre piadosa, que conoce las necesidades espirituales de sus hijos y desea eficazmente acudir luego á socorrerlas, é igualmente que sabe, como, donde, y á quienes se deben repartir los dones y gracias del Señor y de su Esposo, acomodándose á las circunstancias de los tiempos, usaba de mayor ó de menor indulgencia en esta parte, no permitiendo generalmente lo que daña á los indignos por su mala disposicion, ni condenando absolutamente lo que puede traer mucho provecho á los dignos; y tomando para esto las sábias providencias, que tuvo por convenientes, nunca prohibió enteramente las traducciones católicas de la Biblia en lenguas vulgares; pero tampoco concedió la publicacion ó lectura de algunas de ellas sin sus limitaciones y escepciones.

Por esta misma razon ordenáron los célebres diputados del Concilio de Trento y estableciéron sobre esta materia lo mismo, que deseaban ántes muchos sabios, y su ordenacion y determinacion fué confirmada por la suprema autoridad: conviene á saber, que las Santas Escrituras, aunque estuviesen fiel y católicamente traducidas, sin embargo no pudiesen leerlas indiferentemente todos, ni fuese permitida su lectura, sino á aquellos que tuviesen espresa licencia para hacerlo de sus legítimos Ordinarios, con buenos testimonios de los curas ó confesores de ser personas humildes, discretas y devotas, y de tales circunstancias, que pudiesen sacar mucho provecho y ningun daño de su lectura. *Index libr. prohibit. reg.* iv.

Esta sábia disposicion es muy conforme á la práctica de los primitivos felices tiempos de la Iglesia: porque no nos hemos de imaginar, que en los primeros siglos todo aquel que entendia las lenguas sábias, en que se escribiéron las Escrituras, ó los otros idiomas, en que fuéron despues trasladadas, podia inculpablemente ó sin reprension leerlas, disputar sobre ellas, revolverlas ó manejarlas. Ni habia ántes de la invencion de la imprenta medios tan fáciles, como ahora, para estender y poner sus copias en manos de todos. Estaban estas en librerías, colegios é iglesias: en las casas y en las manos de los obispos, de los presbíteros, y aun en las de algunos principales ó distinguidas personas legas: las cuales usaban de ellas con temor y reverencia, leyendo con particular atencion aquellas partes ó capítulos, que mas conducian á la buena vida y costumbres, no entrando en la profundidad de los misterios ni en los lugares de mayor dificultad, porque todo esto estaba reservado para tratarse en la escuela ó en el púlpito, y esto se hacia con mucha moderacion. Y de aquí resultaba el grande provecho, que esperimentaban las almas leyendo las Escrituras: porque buscaban en ellas las historias, que presentan señalados ejemplos y modelos de castidad, de humildad, de obediencia, de fortaleza, de clemencia, de pobreza y de menosprecio del mundo: notaban y meditaban con todo cuidado aquellos testos y pasages, que infundian en sus corazones el odio del pecado, el temor de los juicios de Dios, y la alegría ó consuelo espiritual: y en los oscu-

ros se sujetaban ó recurrian al sentir de los antiguos Padres, sin atreverse jamas á discurrir, y mucho ménos á contradecir ni enseñar segun su opinion y fantasía. Y para este fin empleáron sus grandes talentos y vigilias en traducir literalmente y con suma exactitud las Sagradas Escrituras, los que en aquellos tiempos se aplicáron á una tarea tan importante y tan dichosa. Véase el Concilio de Trento, San Gerónimo, *Epist.* 103. *cap.* 6. *ad Paulin. et in Proœm. ad* 4. *Evang.*, San Gregorio Nazianz. *De moderat. in disput. servanda*, San Juan Crisóst. *Hom.* 24. *in Matth.* y otros Padres.

Los hereges y otros espíritus protervos, para desacreditar esta prudente economía de la Iglesia, declamáron contra ella, y gritáron libertad, diciendo, que Dios dejó sus Escrituras para el uso y lectura libre de todos los hombres, y que los sacerdotes por envidia guardaban para sí este Santo Libro, y se usurpaban el derecho de interpretarlo, siendo así que cada particular podia hacerlo, sin necesitar de otro. Y conforme á este modo de pensar, dictado por aquella misma astuta serpiente, que engañó á nuestros primeros padres, cuando les sugirió, que Dios les habia prohibido comer del árbol de la ciencia, para que no fuesen tan sabios como él y semejantes al Altísimo; se entregáron á hacer y multiplicar versiones de la Biblia en lenguas vulgares, y sin respetar el verdadero y genuino sentido é inteligencia de la Iglesia, y de sus Padres y Doctores, la interpretáron arbitrariamente, forzando sus espresiones para acomodarlas á su propio espíritu y capricho, con el fin de mostrar á los pueblos, que en su autoridad tenian apoyo todos sus errores. Los católicos al ver semejante desafuero, temeridad y arrojo, para oponerse por todas partes á la multitud de estas falsas é impías traducciones, ya desde el tiempo de Lutero la publicáron en los idiomas de casi todas las principales provincias de la Iglesia, con el fin de preservar á las almas, que veian tan espuestas á ser seducidas por las prevaricaciones que habian hecho los hereges: porque en hecho de verdad, así como no hay libros mas perniciosos que los de semejantes versiones adulteradas y falsificadas, ni mas propios para emponzoñar al pueblo con pretesto de la autoridad divina; así tambien no se conoce medicina mas poderosa y eficaz contra este mal, que las que son verdaderas, fieles y sinceras, si se toma y usa de este remedio con órden, discrecion y humildad. Los católicos pues, siguiendo el ejemplo y pisadas de sus mayores, para hacer frente á una tan arrojada é intolerable osadía, se arrimáron constantemente á la letra del testo en sus traslaciones, y en su esposicion no se apartáron un ápice del comun sentimiento de los Padres y de la traslacion Apostólica; por cuanto, si falta esta necesaria precaucion, no bastará, ni nada aprovechará, que la Biblia esté fielmente traducida. Los hombres curiosos y sensuales, que no tienen gusto de las cosas que son del espíritu de Dios, pueden de infinitos lugares tomar ocasion para caer en los mas groseros errores y precipicios. Aunque la letra ó el testo no los tenga, la interpretacion arriana, como dice San Ambrosio *lib.* ii. *ad Gratia.*, los tiene; y lo mismo podemos decir de la calviniana, luterana, zuingliana y otras. El sentido adulterado es tan peligroso, como el estilo corrompido. *Hilar. lib.* ii. *de Trinit. in princip.* La heregía y el error nacen, no de lo escrito, sino de la mala inteligencia: la falta está en el sentido torcido que se le da, no en la palabra. San Agustin, *de Baptism. contr. Donat. lib.* iii. *cap.* 19.

Los hereges, y aun los mismos demonios, como se vió cuando el Señor permitió ser tentado en el desierto, pretenden tener á su favor las Escrituras, las alegan en abono suyo y creen ponerse á cubierto con su autoridad. Estos espíritus orgullosos diéron á los pueblos incautos y almas sencillas, que con facilidad pueden ser engañadas, por ley, voluntad y palabra escrita de Dios, sus falsas traducciones, sus malignas y sacrílegas composiciones, añadiendo, quitando, trasponiendo, &c. cuando esto podia favorecer á sus propias y particulares opiniones: osando negar la autoridad de unos libros, y haciendo dudosos otros, que la Iglesia Universal ha recibido por Escritura Canónica. Y por este medio han logrado, que el Evangelio, que en sí mismo es olor de vida para la salvacion, se haya convertido en olor de muerte para su eterna condenacion. Si el entendimiento está preocupado de una opinion errónea, todo cuanto la Escritura dice en contrario, se toma por una espresion figurada. Léjos hubieran estado de semejantes estravíos, si se hubiesen persuadido con San Agustin, que entónces tenemos la verdad de las Escrituras, cuando hacemos lo que ha parecido bueno á la Iglesia, cuya autoridad

é infalibilidad son las que declaran su legítimo sentido: y que el que tema engañarse ó estraviarse en sus cuestiones oscuras y dudosas, debe preguntar al Concilio de la Iglesia, que es el camino de no errar, ni de padecer engaño.

Pero es el caso, que los mismos hereges, cuando mas siniestramente interpretaban el verdadero sentido de la letra, afectaban con increible hipocresía y falsedad, no apartarse un punto de ella en sus traducciones, despedazándose unos á otros y censurándose con la mayor mordacidad, por haberla adulterado y corrompido. Calvino y sus secuaces se lamentan de este abuso, y llegan á afirmar, que el demonio ha ganado mas por estos nuevos traductores, cuyo número y audacia se aumentan cada dia, y ha causado mayores daños por este medio, que los que hizo ántes, teniendo escondida al pueblo la Palabra de Dios. Ponen á Castelion por ejemplo de tan execrable maldad, y exhortan á todas sus iglesias y estudiantes á que no lean su traduccion, diciendo que en ella se burla y mofa de lo que Dios nos reveló y dejó por escrito. Así le critican y condenan, al paso mismo que ellos y los zuinglianos, cuyas versiones detestó Lutero por la misma causa, no desempeñan ni manejan la materia con mayor fidelidad, gravedad y sinceridad que los otros; ántes bien con mayor atrevimiento falsifican, trunean y adulteran las Escrituras, como dice el Apóstol. Cuantos estragos haya causado en la Iglesia esta sacrílega libertad de los hereges y de otros espíritus pagados de sí mismos y de sus singulares opiniones, por tan sabidos y notorios, no es necesario que nos detengamos para ponderarlos en este lugar. Pueden verse en los autores, que de propósito han tratado esta materia, y mayormente en el prólogo de la version del Testamento Nuevo, hecha por el colegio ingles de católicos en Rhemes, de donde hemos tomado muchas de las reflexiones que dejámos hechas, como que contienen una doctrina muy sólida é importante, que sirve de apoyo y de fundamento para lo que vamos luego á declarar.

§. IV. *Otras versiones hechas por católicos en paises, en donde no se ha dado libre entrada, ni permitido albergue público á la heregía.*

AMAS de las versiones, de que hasta aquí hemos tratado, se han hecho otras en nuestros tiempos y en los anteriores, trabajadas por católicos en paises, en donde por la misericordia de Dios nunca se ha dado albergue público á la heregía, ni permitido que cundiese el menor error en materia de dogmas. Sus autores, llenos de celo por la edificacion y aprovechamiento de las almas, por la reforma de las costumbres en el pueblo cristiano, y para que en él no se oyese sino una doctrina sana, evangélica y verdaderamente digna de la profesion que hacemos en el bautismo, ajustándose en todo á las reglas ordenadas por la Iglesia, han publicado escelentes traducciones, y en la declaracion del testo se han esmerado en darnos un sentido enteramente conforme al espíritu y máximas de la misma, poniéndonos delante lo que declaráron sus primeros Padres y Espositores. Dignas son por tanto sus tareas y vigilias del mayor loor y aprecio de todos los católicos. Pero aunque todo esto no admite duda, sin embargo al considerar lo que con alguna difusion hemos espuesto hasta aquí, por la mayor parte las hallo algun tanto reprensibles. Advierto entre estas, en las que comprendo las francesas que no sean antiguas, las italianas y las de otras naciones católicas, unas, en las que sus autores, no cuidándose mucho de las palabras del testo, solamente atendiéron al sentido de ellas: se ve en otras interpolado todo el testo con palabras y frases de los mismos traductores, con el fin de que la sentencia quede sin oscuridad, y el estilo y cláusula corrientes, elegantes, y sin que puedan ofender á los oidos: y otras finalmente, en las que aunque no se han tomado tanta licencia, pues van siguiendo la letra mas de cerca, esto no obstante no pueden dejar de ser notadas de algo libres; por manera que apénas se hallará una sola exenta de esta nota. Yo admiro verdaderamente y no puedo ménos de elogiar hasta lo sumo el conato y los desvelos, con que se han aplicado á desempeñar una obra de tanto mérito, por ser tan útil al servicio de Dios y de su Iglesia; pero al mismo tiempo digo y protesto ingenuamente, que no encuentro una razon sólida, por la que, en cuanto al verdadero método de traducir las Divinas Escrituras, hayan preferido abandonar la estrecha senda y límites, que por respeto al Autor de ellas se propusiéron, y religiosa, exacta y aun servilmente siguiéron sus mayores, y se hayan

¿nclinado á traspasar aquellos límites, para tomar un camino ancho, que ellos no trilláron ni conociéron. Quisiera yo ahora, que de buena fe me confesasen, ¿cual ha podido ser la causa de tan estraña novedad? Yo, en cuanto alcance, procuraré descubrirla aquí sin rebozo, para que desengañados, recojamos velas, y reconociendo una especie de abuso en una materia tan delicada y escrupulosa, lo enmendemos y volvamos sobre los pasos de nuestros padres, traduciéndolas con la misma precision y puntualidad, con que ellos lo hiciéron, cuando se trataba este Divino Libro con la mayor veneracion y respeto. La principal gloria y loor, que mereciéron, y pudiéron dar á nuestra lengua nuestros primeros y mas acreditados traductores de la Biblia, (cada cual podrá aplicar lo mismo á la suya, con respecto á su mayor ó menor estension) fué hacer ver, que era capaz de poder ser trasladada en ella casi palabra por palabra del latin, del griego, y aun del hebreo. ¿Pues por qué nosotros hemos de querer despojarla de esta singular prerogativa y preeminencia, y como si desde aquel tiempo hubiera quedado cója, ayudarla con muletas y sostenerla con puntales, para que no dé con la carga en tierra? Dejemos á otras naciones que usen de semejantes apoyos y licencias, que en ellas son no solamente disimulables, sino tambien necesarias, por faltarles enteramente en su propia lengua los recursos y arbitrios que tenemos en la nuestra, para poderlo hacer con la exactitud que requiere la palabra de Dios, y con la misma gravedad, oscuridad ó sencillez, que en sí tiene. En prueba de la verdad de mi asercion desafio á mis lectores, á que quieran por sí mismos hacer la esperiencia. Reconozcan y cotejen estos preciosísimos antiguos monumentos, que se conservan cuidadosamente en las reales bibliotecas del Escorial, y de Madrid, y en otras: esas versiones manuscritas de la Biblia, hechas en nuestra lengua del hebreo, del griego y del latin, y hallarán que todas, todas sin escepcion, están trabajadas tal vez servilmente sobre la letra de los testos. Revuelvan y mediten bien las de Ferrara, de Casiodoro Reyna, de Cipriano de Valera, de Fray Luis de Granada, de Fray Luis de Leon, de Montesinos y de otros muchos, y tocarán la verdad de lo que aquí decimos. Tomen en las manos las antiguas francesas, italianas, inglesas, y las de otras naciones, y verán que no siguiéron otro camino, y que á trueque de ser fieles, quisiéron muchas veces parecer bárbaros y defectuosos en sus propios idiomas. ¿Pues de donde puede traer su orígen esta novedad de ensanche y licencia, que han adoptado los modernos traductores? Entiendo que de ninguna otra parte, que de la que empezáron á usar los franceses en el reinado de Luis XIV. Estos, siguiendo su natural franqueza y libertad, hiciéron escelentes traducciones de casi todos los escritores profanos, en términos que arrebatáron la admiracion é imitacion de las naciones mas cultas. Pero como para hacerlas sin esta libertad y como se debe de los Divinos Libros, no halláron facultades suficientes en su propio idioma: y no pudiendo sufrir por otra parte sus delicados oidos los barbarismos, oscuridad, desaliño, falta de conexion, de estilo y de elegancia, que resultaban, echáron por un estremo, y tomando un camino de rodeo ensanchâron los límites de este Divino Libro, que el Señor quiso que nos quedase cerrado y bien sellado. Siguiéron para trasladar las Divinas Escrituras el mismo estilo, que habian adoptado, cuando lo hacian con los autores profanos; y estendiéndose prontamente por todas partes sus traducciones de la Biblia, fuéron estas admiradas y alabadas como las otras; y desde esta época los que se aplicáron á este género de trabajo, se las propusiéron como unos perfectos modelos, en tanto grado que no hallando el mismo sabor en las que no se les parecian, las despreciáron y diéron de mano, declarándose panegiristas, padrinos y protectores de las francesas modernas. No pretendo por esto quitar ó disminuir el mérito de sus autores: yo mismo los reconozco dignos de todo elogio, y en la esposicion y notas, con que las enriqueciéron, resplandece ciertamente una piedad y doctrina muy sólida, moral muy ajustada, y sentidos enteramente católicos; pero al mismo tiempo me veo en la precision de desaprobar su modo libre de traducir, y creo que harán lo mismo cuantos sin preocupacion quieran ponderar la fuerza de las razones, que vamos á proponer. Supongamos, que algun curioso y muy diestro en sacar copias de las mas escelentes pinturas, se propusiese el hacer una de alguno de los mas acabados y celebrados cuadros de Rafael de Urbino. ¿Podria este tal, á título de dar mayor espresion á lo que él creyese que no la tenia, quitar y poner en ella segun su fantasía, dar

mayor ó menor viveza á los colores, aumentar ó disminuir claros y oscuros, corregir el diseño, la proporcion, los contornos, como mejor le pareciese? Me persuado, que ninguno le concederia esta licencia; porque en tal caso mal se podria decir, que era un perfecto y fiel traslado de aquel original. Se diria solamente, que se le daba algun aire: que en el fondo se veian y conocian rasgos de Rafael de Urbino; pero que se descubrian y notaban allí muchas cosas, que no eran de su invencion. La fidelidad y perfeccion de un traslado se deja conocer, si puesto al lado del original no se puede fácilmente distinguir, cual es el traslado, y cual el original. Pues si en la pintura se requiere toda esta exactitud respecto de una copia, para que quede calificada de serlo fiel y verdadera: ¿cuanto mayor no será necesaria para trasladar la Palabra de Dios, y para que se esponga, á la vista de toda una nacion, pura y sin mezcla de otras palabras humanas? Esta es la razon de haber mostrado la Iglesia siempre tanto celo por la custodia é integridad de los Divinos Libros, en que nos es anunciada; y esta es tambien la que poderosamente movió á los mas pios y doctos antiguos traductores, á que se sujetasen y ciñesen, cuanto pudiéron, á la letra, por temor de alterarla, de coartar ó de determinar su sentido. En una palabra, no temiéron ni dudáron, *por seguir la imágen de la Sabiduria* que en ella se esconde, parecer bárbaros é idiotas en su propia lengua. Tanto mas que las palabras hebreas (y lo mismo podemos decir de las griegas y latinas) pierden su fuerza, cuando son trasladadas en otra. Y no solo estas, sino tambien la misma Ley, y los Profetas, y las de los otros Libros, tienen no pequeña diferencia, cuando se enuncian en aquella en que originalmente no fuéron escritas. *Eccli. Prólog.* En atencion á lo cual Noldio, en la advertencia al lector sobre las concordancias de las partículas hebreo-caldaicas, no duda llamar temerarios y arrojados á los que, alterando lo escrito, se apartan de su verdadero sentido, ni afirmar, que por esto incurren en la divina indignacion. Y apurando mas la materia, añade lo siguiente: "Por tanto todos "han de procurar, y principalmente los Sacerdotes, aplicarse á las lenguas orientales, "para no llegar á interpretar cosa alguna, sin haberla bien ántes examinado y cotejado "con las fuentes originales y lugares paralelos, valiéndose para esto de las concordancias y de otros subsidios: con lo que puedan quedar asegurados, que nada ponen de "mas ni de ménos, ni que introducen ó sustituyen en este santo depósito de Dios una "palabra humana á la divina. ¡Y pluguiera al Señor, prosigue aun, que no acaeciera "esto frecuentemente á los que se aplican á trasladar los Divinos Libros, sin atender á "las fuentes!" Es tan grande la necesidad de entender el uso de las partículas del Testo Sagrado, que sin esto de ningun modo podrás alcanzar su sentido; y esto en tanto grado, que muchas veces por sola una palabra, y aun por sola una letra, no solamente se llega á alcanzar el verdadero, sino que se aclaran en muchos lugares gravísimas dudas, y se desembarazan las que parecen antilogias ó las *henantiophaneias*, y se resuelven cuestiones ó controversias muy difíciles. Y conforme en todo á esto, aunque puede admitir tambien otro sentido, dijo San Basilio *in Proœm. de Spiritu Sancto* sobre la sentencia del Salvador, que espusimos al principio: *si no pasará una jota, ni una tilde de la Ley; ¿como podrémos nosotros despreciar con seguridad aun las cosas mas pequeñas?* ¡Tal es la gravedad de los Divinos Oráculos; y tal la diligencia y exactitud, que se requieren para interpretarlos!

§. V. *No se entienda por esto, que pretendemos condenar las versiones parafrásticas; pero damos el primer lugar á las mas puras y literales, ó que mas se acercan á esto.*

NI por lo dicho hasta aquí se debe creer, que nuestro intento sea censurar, y mucho ménos condenar las versiones parafrásticas admitidas por la Iglesia, pues sabemos que ya de tiempos antiguos han tenido mucho uso en ella, y que por otra parte hechas en sentido legítimo y tomado del mismo testo, pueden traer conocidas utilidades y ventajas; pero al mismo tiempo estamos muy distantes de conformarnos con el dictámen de los que sientan, que deben preferirse á las literales. La version del testo, por el respeto que este se merece, de ningun modo debe ser interpolada; póngase la literal por basa de la parafrástica, y dése esta separada de aquella. Yo sé que la primera será ménos elegante, ménos harmoniosa, y que á oidos delicados contentará ménos que la

segunda; pero será mas conforme á lo que buscamos y necesitamos. Estoy muy cierto, que sentirán conmigo y aun hallarán mayor satisfaccion y gusto, los que se hayan familiarizado con las antiguas, tanto nuestras como estrangeras: mayormente si lo han hecho con alguna noticia ó conocimiento de las lenguas originales, en que fuéron escritas, ó de las eruditas, en que fuéron fielmente trasladadas; y si no sienten, es sin duda porque no se han recreado, ni tenido trato con otras que con las francesas no antiguas, ó con las que se han hecho sobre ellas, teniéndolas por modelos.

Es esta una materia de tanta consideracion y peso, que seria muy de desear, que por pública autoridad se estableciese una junta, compuesta de los hombres mas eminentes en piedad, celo, religion, solidez y estension de todo género de conocimientos de ciencias humanas y divinas, los cuales, tomando muy á pechos esta dificultosísima empresa, se juntasen en dias y horas determinadas: y que leyéndose un versículo de la Biblia desde el primero, y su correspondiente traslacion, percibiéndolo bien todos, no se pasase al segundo, sin haberse pesado ántes con la mayor ponderacion todas sus palabras, y sin que quedase aprobada unánimemente por todos. Para esto cada uno podria decir libremente lo que entendiese, y poner todos los reparos que se le ofreciesen, teniendo á la mano las principales versiones antiguas, tanto mss. como impresas, para ponderar, escoger y sustituir las palabras y espresiones, que se juzgasen mas propias y convenientes, de mayor fuerza y energía, que guardasen mas puntual y fiel correspondencia con la letra del testo, prefiriendo las que, sin faltar á esto, conservasen mas bien la harmonía y elegancia de la lengua; pero que en el caso de haberse de faltar á lo uno ó á lo otro, tuviesen paciencia los oidos nimiamente melindrosos, y se pasase por encima de la censura de los puristas y académicos. Todo esto y mucho mas merecen aquellas Divinas Palabras por el respeto debido al Supremo Autor, que las inspiró ó dictó. Son admirables, de mucha enseñanza y muy á nuestro propósito las de un protestante muy docto y moderado, que quiero copiar aquí, para que por ellas vean todos, como sienten en este punto aun aquellos mismos, que tanto discuerdan de los católicos en dar el sentido propio y legítimo á las palabras. "Nuos avons cité pour l'ordinaire celle (la ver-"sion de l'Ecriture) qui est recué dans nos Eglises: non que nous la regardions, com-"me la plus Françoise et la plus elegante, mais parce que nous la croyons la plus litte-"rale et la plus conforme á l'original. Les barbarismes, dont nous avouons qu'elle est "remplie, ne doivent pas la decrier. Elle peche contre les regles de la Langue Fran-"çoise, parce qu'elle a suivi trop servilement le genie de l'Hebraique et de la Grec-"que. Si elle n'est digne de l'approbation des Puristes et des Academiciens, elle me-"rite la veneration des Theologiens, et l'estime des Critiques." *Saurin, Discours historiques, critiques, &c. dans le Preface, pag.* vi. Por todo lo cual creemos, que las versiones literales deben llevarse la preferencia.

§. VI. *En una nacion católica parece mas conveniente, que haya una sola version literal de las Escrituras en su respectivo idioma. Conclusion de esta disertacion.*

PERO ya oigo que se me dice, que todo lo que con alguna difusion hemos alegado, nada tiene que ver, con que en una nacion católica puede haber una ó muchas versiones de la Biblia; pues pueden ser literales, y tener en este caso la libertad de escoger cada uno la que entre ellas segun su juicio fuere mejor: así como en el ejemplo propuesto na habria el menor inconveniente, de que se hiciesen multiplicadas copias de un cuadro de Rafael de Urbino, y que se diese la primacía á aquella que le fuese mas parecida. Yo convendria en esto, por lo que respecta á todo otro libro y fuese el que fuese, á escepcion de este Divino, que dictó el Espíritu Santo. Convendria tambien en ello, aun por lo que hace á este mismo, si despues de haberse trabajado muchas diferentes versiones suyas, ántes de publicarse, fuesen presentadas á la Junta de los primeros sabios, que hemos insinuado; y reconociéndolas todas una por una con la mayor prolijidad y severo exámen, y dando la preferencia á la que bajo las condiciones y circunstancias referidas la mereciese, esta sola se publicase, y esta sola de nuevo se reconociese y apurase, siempre que se hubiese de repetir su impresion, para que cada vez compareciese mas pura, correcta y ajustada. Ningun inconveniente hay, del cual

pueda resultar daño de algun momento, de que se saquen cuantas copias sean imaginables de un cuadro de Rafael de Urbino, buenas, malas ó medianas, en las que cada uno, siguiendo su propia fantasía, añada, quite, corrija como quiera, ni en que sean ó no parecidas al original, y estén espuestas á la vista y censura de todo el mundo. Los inteligentes harán á cada una la justicia que merezca, y por la calificacion de estos merecerá mayor ó menor aprecio para la venta: y esto parará aquí, sin que tenga otras resultas. Pero nuestro caso es muy diferente. Publiquense muchas y varias versiones del testo de la Biblia en lengua vulgar de una nacion, en las que cada uno para hacerlas haya seguido su genio, gusto y estilo particular: estendidas estas y puestas en manos de todos, doctos, indoctos, humildes, soberbios, sencillos, maliciosos, dóciles, protervos y pertinaces; ¿no es cierto, que se pueden temer gravísimos perjuicios y estravios de su uso indiferente é ilimitado? Apelo á la esperiencia de todos los siglos desde el establecimiento mismo de la Iglesia: apelo al sentimiento unánime de los Padres, que siempre han reprendido con fuerza, como un abuso, que todos indistintamente leyesen, espusiesen y hablasen de las Escrituras. Léase con atencion la citada Epístola ciii. de S. Gerónimo á Paulino. No basta para evitar estos daños, que sean hechas por hombres doctos, católicos y pios, siempre que estos no lleven la principal mira, en que siendo la Palabra de Dios en sí misma una, eterna, inmutable, cuando fuere copiada ó trasladada en otra lengua, por ningun título quede con los menores visos ó sombras, que la hagan parecer diferente de lo que verdaderamente es en aquel original, en el que quiso el Señor que fuese comunicada á los hombres.

Quiero aun añadir algunas otras razones, que pueden ser eficaces para convencer y confirmar lo que vamos diciendo. ¿O estas traducciones son hechas por católicos con todo esmero y puntualidad, y conforme á lo establecido por la Iglesia, ó no? Si no lo son, estamos fuera del caso, pues por el mismo hecho no se deben permitir ni tolerar: y si lo son, ¿para qué muchas?; son verdaderamente superfluas, porque supuesta una con las condiciones que quedan referidas, esta siempre será la mejor, y todas las otras sobrarán. Quiero yo ahora lisongearme á mí mismo, y proponer la presente para dicho efecto. La propongo, no porque la crea la mejor; Dios me guarde de semejante pensamiento é intolerable presuncion. Sé que necesita aun de mucha lima: sé que despues de repetidas vistas y revistas le quedará aun mucho que reformar y mejorar. Navegamos por un oceano inmenso é insondable. La propongo solamente, porque hasta el presente es la única que puede servir para uso del público, y porque entiendo que es la que mas se acerca á la letra de cuantas han llegado á mis manos y noticia, publicadas en nuestros tiempos. Y debo tambien confesar aquí en obsequio de la verdad, que la desearia aun mas literal; pues es tal la miseria humana, que yo mismo, que estoy haciendo estas reflexiones, veo y advierto, que aun la presente no está del todo libre de que se le ponga la nota de que no es tan literal, y de que yo, por seguir el gusto del dia, he caido en la debilidad de usar en muchos lugares, aunque siempre con el mayor tiento y parsimonia, de algun rodeo en la espresion. Ultimamente la propongo, porque espero en la misericordia de Dios, que quedará libre de errores sustanciales, que puedan ser perjudiciales, salvo aquel ó aquellos, que se escapen á la diligencia de los impresores y correctores, y que irán advertidos al fin de cada tomo, para que se enmienden en sus respectivos lugares: y asimismo, porque mi principal cuidado y mira en la esposicion y notas ha sido siempre no dar doctrinas nuevas, sino las mas sólidas, aprobadas, y conformes al espíritu de la Iglesia, dimanadas natural é inmediatamente de la misma Palabra de Dios, y las mas opuestas al del error, corrupcion y libertad anti-evangélica, que lo va dominando todo en estos desgraciados y lastimosos tiempos, en que vivimos. Léjos de pretender, que siempre que se hayan de repetir sus ediciones, se hagan únicamente por lo que alcancen mis escasas luces, ni de oponerme ó repugnar, á que pase por la mas severa crítica y censura de hombres doctos, imparciales, celosos y pios, que teniendo por principal objeto la mayor gloria de Dios y el bien espiritual de las almas, añadan en ella, cercenen, muden &c. cuanto creyesen necesario: esto es lo que mas deseo, y lo que pido y solicito con la mayor ansia: esto es, que concurramos muchos de buena fe, armados de ardiente celo, sin animosidad y sin espíritu de division ó de par-

udo, que es el que destruye y da por el pié á las mas gloriosas y útiles empresas, á concluir la ya comenzada, que será sin duda del mayor agrado y servicio del Señor, y podrá dar grande crédito á la nacion, y esta gloriarse de poseer un fiel y perfecto traslado de aquel divino original, en el que se encierran los inagotables tesoros de la incomprensible ciencia y sabiduría de Dios.

Sobre este fundamento, que debe ser firme y sólido, puede despues cada uno levantar libremente un noble y hermoso edificio, como mejor le pareciere. Puede en la esposicion esplayar todas las velas y echarse á navegar por este mar, cuyo fondo no se ha llegado hasta ahora á poder sondear, y que en adelante quedará siempre escondido á todas las diligencias é investigaciones humanas. Haga alarde, cuanto guste, de su erudicion, ingenio y talentos, con tal que nunca pierda de vista aquel seguro norte, sin cuya guia infaliblemente se perderá. Huya de rumbos desconocidos é inciertos, que le serán muy arriesgados, le harán dar al traves y zozobrar, ó le conducirán á escollos, en que sin el menor recurso se estrellará. No abandone, ni pierda los descubiertos, conocidos y señalados, por donde navegáron sin riesgo los que le precediéron, y por los que llegáron felizmente al puerto deseado. Todo espíritu de novedad en estas materias es muy espuesto y peligroso, pues comunmente no tiene otro principio que nuestro orgullo y amor propio. El corazon humano, inquieto en sí mismo, y adherido á la corrupcion, miseria y soberbia, que heredó de los primeros padres, no se sujeta fácilmente al dictámen ageno, ni se da por contento ni satisfecho, si no hace ó produce alguna cosa, con la que muestre, que da un paso mas adelante, que adonde llegáron los otros, ó que ha descubierto un nuevo camino, que hasta aquel tiempo ninguno habia atinado ni pisado. Esta emulacion, que en materias de ciencias humanas, de política, de economía y de industria, puede traer grandes bienes á un estado, en la que tratamos al presente le será sin disputa muy dañosa. Nos consta, que á este espíritu fuerte de perniciosa novedad, ó mas bien de intolerable soberbia, deben su orígen todos los errores y heregías, que se han conocido, y con que han pretendido rasgar la inconsútil túnica de la Iglesia sus bastardos, infieles y rebeldes hijos: y por lo mismo los que se precian de reconocerla y tenerla por verdadera madre, deben por amor de ella, y por no dar ocasion á que esto suceda, huir aun de la sombra de todo aquello, que insensiblemente los puede ir apartando de la pureza é inmutabilidad de sus dogmas. Espíritu de humildad y de obediencia, de docilidad y de sumision es el que nos ha de guiar, para interpretar y leer con provecho las Divinas Escrituras. El que mas confie en sus propias luces y talentos, caminará ménos seguro, y será ménos apto para desempeñar bien esta grande obra. El que, desconfiando de sí mismo, sin reparo ni rubor preguntare y consultare á otros, que en los lugares oscuros y dudosos le puedan alumbrar y enseñar, los escuchare con atencion y abrazare sus sentimientos, cuando libre de preocupacion y de amor propio los hallare mejores que los suyos, este dará pasos firmes y llegará sin tropiezo ni estravío al fin de su jornada. El Señor, bien cierto es, que en lugar de descubrirse á los que á sus propios ojos se tienen por sabios y por únicos videntes; se les oculta, los ciega, confunde y derriba, los sorprende y enreda en sus mismas redes. Solamente se comunica á los humildes, y á estos dispensa sus luces y gracias, porque en él solo buscan la verdadera ciencia para hacer participantes de ella á los demas, y porque desnudos de todo espíritu de ambicion, y de querer brillar y sobresalir entre los otros, únicamente aspiran á su mayor gloria, ó á que él solo sea reconocido, adorado y servido por todas sus criaturas. ¡Dichoso una y mil veces aquel, que con solas estas miras y disposiciones se aplique á trasladar la Palabra de Dios ó á interpretarla!

En este lugar y para conclusion de este discurso protesto alta y solemnemente, y lo hago delante de aquel Señor que nos ha de juzgar, que mi intencion en él no es tocar á esta ni á aquella persona en particular, sino oponerme en general á la opinion poco acertada de dar la preferencia á las versiones parafrásticas sobre las literales, y de que importa poco que estas se multipliquen sin término ni medida. Protesto asimismo, que no pretendo censurar, y mucho ménos condenar ninguna de las que se hayan hecho y publicado hasta ahora, ó las que en adelante podrán hacerse ó publicarse; bastará que sean conformes á lo declarado por la Iglesia, y que estén en manos de todos

con las licencias necesarias. Mi único fin y deseo es, procurar por aquellos medios que yo alcanzo, que se eviten y prevengan los gravísimos daños, que pueden temerse, si la Palabra de Dios cae en desprecio, por tratarse con demasiada familiaridad y sin aquel profundo respeto y veneracion que ella exige, y que, segun la reflexion de San Agustin, no debe ceder á aquel, con que hemos de manejar y tratar el sacrosanto y tremendo misterio de la Eucaristía *. El que de buena fe quisiere recorrer los tiempos pasados, y reconocer los efectos que ha causado en las almas la lectura de las Sagradas Escrituras en lenguas vulgares, hallará que cuando se ha leido con la necesaria buena disposicion de corazon, con espíritu de humildad, con deseo de aprovechar, con moderacion y con entera sumision á las precauciones, reglas, economía y circunspeccion, con que lo ha permitido la Iglesia, se han visto admirables y abundantísimos frutos en el comun del pueblo cristiano; y por el contrario se han esperimentado frecuentes y terribles estragos y caidas, cuando roto el yugo de la obediencia, y faltando á las condiciones referidas, cada uno particularmente ha querido decidir este punto á favor de la libertad. Y este solo fundamento bastará para poder resolver las dos cuestiones propuestas.

* August. Serm. clx. ix. tom. v. pág. 856. Edition. Maurin. Parisiens. *Audire Verbum Dei est manducare ipsum Christum:* et pág. 1449 F. *Verbum Domini cibus tuus est, et non solum cibus, sed et potus:* añadiendo la reflexion, que por el Profeta dijo el Señor á su pueblo antiguo: *Qui edunt me, adhuc esurient, et qui bibunt me, adhuc sitient:* Eccli. xxiv. 29; y por sí mismo: *Caro mea verè est cibus, et sanguis meus verè est potus:* Joan vi. 56. Y en el apéndice á dicho tomo v. pág. 504. en el sermon ccc. que, aunque atribuido á San Agustin, por el estilo se cree ser de San Cesario, se leen las siguientes muy notables palabras: *Non minus est Verbum Dei, quam Corpus Christi... Non minus reus erit, qui Verbum Dei negligenter audierit, quam ille qui Corpus Christi in terram cadere negligentia sua permiserit.*

INTRODUCCION

Á LAS SAGRADAS ESCRITURAS DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO.

GRANDE es la bondad de Dios y grande la misericordia, que usó con el hombre; pues se dignó visitarle y consolarle aun estando llagado y enfermo, reparando sus quiebras, dándole y ofreciéndole la salud, que habia perdido. A este fin le fué manifestando poco á poco y por grados los consejos de su sabiduría, comunicándole á tiempo los arcanos de esta grande obra de su reparacion por medio de los autores divinamente inspirados en diferentes visiones, figuras y revelaciones *. Habló á los principios á nuestros primeros padres, y á los Patriarcas desde Noé hasta Josef: luego esplicó mas su voluntad á los Profetas desde Moises hasta Malaquías, los cuales la espusiéron al pueblo, y la dejáron escrita en la variedad de sucesos estraordinarios, de leyes y ceremonias, de preceptos y exhortaciones, y señaladamente vaticinando desde los principios las cosas, que no habian de suceder sino despues de muchos siglos segun el órden invariable de la Providencia: lo cual se comprende en los Libros, que llamamos del Viejo Testamento †. Finalmente en los últimos dias por medio de su Hijo Unigénito hecho Hombre, que vivió y conversó con los hombres, nos descubrió abiertamente los tesoros de la luz, como se hallan en su Santo Evangelio, que predicáron los Apóstoles y estendiéron por toda la redondez de la tierra. Anuncian ellos á los hombres por medio de su palabra la venida del Mesías, vaticinado por los Profetas y esperado de las gentes; asimismo la redencion del pueblo y reconciliacion con el Padre por medio de la cruz y muerte del Salvador; como tambien los dias de gracia por la efusion abundante del Espíritu Consolador sobre los corazones de los fieles; y la abertura y entrada en el reino de los cielos, por el asiento que á la diestra del Padre hace en ellos Jesus, como nuestro Pontífice, Medianero y Abogado, preparándonos lugar en aquella morada de los bienaventurados: todo lo cual se contiene en los Libros del Nuevo Testamento.

Como el Señor conoce la debilidad y rudeza de nuestro natural, propias de nuestra condicion y del pecado, ha procedido en comunicar estas saludables verdades á manera de una ama en criar á sus hijos, la cual comienza por la leche, y de allí pasa al manjar sólido; pues primero se mostráron á los antiguos Patriarcas unas como sombras y bosquejos de la redencion, por cuyo impulso, no obstante la vida sencilla y llana que profesaban, diéron vivos rasgos de su fe, de su obediencia y de su confianza en las promesas de Dios; y sobre todo en estos mismos sucesos al parecer tan naturales se representaban vivamente los misterios de Jesu-Cristo, de que aquellos primeros padres del género humano iban recibiendo cada dia mas clara luz y mayor conocimiento: y así se debe tener presente lo que enseña San Agustin ‡, cuando dice, que no solo las palabras, sino tambien la vida, los matrimonios, los hijos y las acciones de aquellos Santos, que precediéron al nacimiento de Jesu-Cristo, fuéron profecías de lo que vemos ya cumplido en nuestros tiempos, en que la Iglesia está formada por la vocacion de los gentiles y de todas las naciones á la fe en Jesu-Cristo.

Hasta Moises, durante la época de la Ley natural, fuéron muy escasos estos como crepúsculos de la revelacion; pero este profeta, escogido de Dios entre los hijos de Israel para establecer una nueva época, que se llama de la Ley escrita, oyó la voz de Dios con mayor claridad, y el Señor le comunicó sus secretos, y se le manifestó cara á cara como á su privado con todo el resplandor de su Magestad. Le reveló sus mandamientos, sus leyes, sus juicios y sus arcanos §, y le mandó que instruyese en ellos á los hijos de Jacob y les enseñase las sendas de la justicia, habiéndole declarado Caudillo de todos los descendientes de Israel, los cuales formaban un numeroso pueblo, distingui-

* *Ad Hebr.* i. 1. † *Ibid. v.* 2. ‡ *De Catechiz. rud. Cap.* xix. *núm.* 33. § *Eccles.* xlv. 6.

do y separado de los demas por la señal visible de la circuncision. En virtud de ello contrató una alianza de este su pueblo con el Señor, de la que se constituyó mediador, y como tal aceptó y ofreció las promesas, condiciones y artículos de ella, que dejó por escrito de órden de su Magestad para observancia y memoria de los venideros: y lo espresó todo en cinco libros, que por eso llamamos *Pentateuco*, añadiendo en ellos la vida de los Patriarcas, y los sucesos del pueblo de Israel desde su salida de Egipto y muerte de Faraon hasta las primeras conquistas de la tierra de promision á la ribera oriental del Jordan. En aquella alianza, que publicó Moises, y esplicáron mas los profetas que le sucedièron por muchos siglos, se descubren con mas puntualidad y se figuran con imágenes mas vivas los sucesos y circunstancias de la Encarnacion del Hijo de Dios, y tambien de la Vida y Muerte del mismo Jesu-Cristo Señor nuestro, su Resurreccion y Ascencion admirable á los Cielos; y se anuncia tambien la redencion del linage humano, la predicacion del Evangelio, la reunion de los fieles y nueva alianza de Jesu-Cristo con su Iglesia: de cuyas espresiones abundan señaladamente el Libro de los Salmos, las Profecías de Isaías y de Jeremías, y las visiones de Ezequiel y de Daniel con los demas Profetas. Sin embargo el pueblo, que vivió bajo los capítulos de aquella alianza, y los judíos, que pertenecen al Testamento Viejo ó Ley escrita, eran todavía rudos y carnales. La ley imperfecta, las ceremonias y sacrificios simbólicos y vacíos, las promesas de Dios á la letra de bienes temporales y caducos, y aun la misma alianza, establecida con sangre de becerros y animales, no era en sí misma perpetua ni duradera. Pero fué muy conveniente detener al hombre mucho tiempo en estos primeros elementos de religion y pequeños ensayos de virtud, como mas sensibles y acomodados á los hijos de Adan terreno y flaco, cuando se consideraba como niño ó como esclavo, hasta que llegó la plenitud de los tiempos y el dia claro de la manifestacion del Hijo de Dios, que hecho Hombre * se apareció á los hombres para adoctrinarlos †, alumbrando á los que estaban de asiento en las tinieblas y en las sombras de la muerte, dirigiendo y guiando sus pasos por los caminos alegres de la paz y de la salud; y con esta venida se acabáron las sombras y las figuras, y se descubrió de lleno la verdad á los mortales. Entónces á la ley imperfecta de Moises sucedió la perfeccion del Evangelio, y reinó la Ley de gracia, de libertad y de espíritu, bajo de la cual, rasgado el velo de la antigua, se fundó la nueva alianza, sellada y confirmada con la Sangre de nuestro Mediador Jesu-Cristo Dios y Hombre, y con la promesa de bienes inmortales y verdaderos: la cual ha de durar para siempre hasta la consumacion de los siglos. Habiendo sido llamados y admitidos á esta alianza todos los pueblos y naciones de la tierra, sin distincion ni preferencia, judíos y gentiles, bárbaros y griegos, esclavos y libres, entrando en ella por la fe de Jesu-Cristo, piedra angular del Nuevo Testamento, espiritual edificio, en quien unidos en cáridad los fieles se fortifican y crecen hasta la vida eterna. Tales son las importantes verdades y soberanos misterios, que nos están revelados, y se nos declaran por menor en los Santos Evangelios, Cartas de los Apóstoles y demas Libros del Nuevo Testamento.

La economía admirable de ámbos Testamentos está representada, segun el Apóstol ‡, en aquellos dos hijos de Abrahan, Ismael é Isaac, de los cuales el uno nació de la esclava Agar, y el otro de la libre Sara. Aquel, porque nació segun la carne y era perseguidor, fué arrojado de casa; pero este, hijo de las promesas, heredó los mayorazgos y bendiciones del padre, para gozarlos y poseerlos, no tanto en la celebrada tierra de Palestina, cuanto en la celestial Jerusalen. Y en esta misma economía se admira mas y mas la sabiduría del Señor en la manifestacion, que nos hizo de sus arcanos, siempre con el designio de ganar al hombre perdido y de atraerlo á su verdadero amor, comunicándole por grados el conocimiento de sus eminentes perfecciones, en especial de su providencia, de su bondad y de su misericordia.

En el Testamento Antiguo se nos descubre la eficacia y estension de la providencia del Señor; y en el Nuevo la efusion de su inefable misericordia. Allí á cada paso reconocemos en Dios un amo, que atento al buen órden y concierto de su familia, ende-

* *Ad Tit.* ii. 11. † *Luc.* i. 79. ‡ *Ad Galat.* iv. 22. 23.

reza sus caminos, cuida de su mantenimiento, la socorre en sus necesidades, rompe los obstáculos que se oponen á sus intenciones benéficas, aun á costa de prodigios muy ruidosos castiga á los rebeldes, perdona á los arrepentidos, y llena de bienes y de riquezas á los que le sirven con lealtad y resolucion. Los Libros del Génesis, del Exodo, de los Jueces, de los Reyes, de Judit, de Ester y de los Macabeos nos refieren una multitud de sucesos, que nos convencen de los paternales cuidados, que tiene el Señor de sus siervos; pues en ellos vemos, que previene sus necesidades, guia sus pasos, gobierna sus acciones y los asiste hasta en las circunstancias mas pequeñas de su vida.

Esta constante esperiencia con el conocimiento inmediato de nuestra poquedad y miseria nos hace clamar á Dios nuestro Criador, nos obliga á tenerle propicio, á confesar su poder y nuestra nada, y á recurrir á su bondad y providencia, aun en todo lo temporal. De aquí nos elevamos por grados á conocerle mas, y á confiar en Dios nuestro Salvador. Convencidos del estrago de nuestra naturaleza y de los efectos espantosos, á que nos redujo la comun culpa, vemos mas por lo claro la necesidad de médico y de medicina, y acudimos á la gracia del Salvador para reparo de nuestras dolencias. Vemos asimismo del todo abiertas las fuentes de su misericordia, y nos alentamos á beber de aquella agua, que nos amortigua la concupiscencia, nos repara y fortifica, y nos da la vida y la salud sobrenatural. Llenos de gozo y de espíritu con semejante refrigerio, nos arrojamos en los brazos del Salvador, que nos llama y trata como hermanos y amigos, y suspiramos por aquellos bienes de allá arriba, que nunca se acaban, y son los únicos y verdaderos bienes: como la justicia, la caridad y la gloria. Así nos conduce el Señor como por la mano de un estado á otro mas perfecto; y del conocimiento de Dios Criador procedemos al de Dios Salvador, por la leyenda y meditacion de lo que está revelado en ámbos Testamentos.

Ademas de estos vínculos de religion y obligaciones del hombre con Dios, que le destina á la feliz posesion de bienes tan soberanos, nos declaran igualmente los Libros Sagrados cuanto debemos practicar para conseguirlos, instruyéndonos en una moral perfecta, en toda la conducta interior y esterior de nuestra vida, conforme á las reglas de la verdad y santidad, que dicta la misma religion, de que están llenos los Libros de Moises y de los Profetas, los Salmos, los Proverbios, el Eclesiastes, la Sabiduría y el Eclesiástico; pero especialmente los Evangelios y las Cartas de los Apóstoles, que nos conducen con suavidad y eficacia á la práctica de las virtudes cristianas y de la verdadera justicia. En todos ellos se declara la guerra á las pasiones y á la soberbia, al amor propio, á la codicia, á la concupiscencia: se condenan los vicios, se muestran los estragos, que causan en el hombre, y los castigos espantosos de la divina justicia contra los impíos, contra los ingratos, contra los rebeldes y contra los pecadores. Se nos proponen grandes modelos de perfeccion y de virtud, que nos escitan y mueven poderosamente á su imitacion. ¿A quien no admiran los rasgos de fidelidad y obediencia, que caracterizan á los antiguos Patriarcas Noé, Abrahan, Isaac, Jacob y Moises? ¿Quien no se alienta en los trabajos, al considerar la paciencia, con que sufriéron otros mayores Jacob, Job y Tobías? La inocencia y sabiduría de Josef, de Daniel, de Ester salvó á muchos pueblos, y es celebrada de todos. Mereció grandes bendiciones para sí y para sus reinos la piedad de Samuel, de David, de Ezequías y de Josías. Premió el cielo con ilustres y señaladas victorias la fortaleza de Josué, de Judit y de los Macabeos: y fué honrado con estupendos milagros el celo de Isaías y de Jeremías, no ménos que el de Elías y de Eliseo. En una palabra, no hay estado ni condicion de personas, por humilde y abatido que sea, que no pueda sacar copiosas riquezas y frutos inefables de este inagotable tesoro de las Escrituras Divinas.

El labrador cultivando la tierra, y el pastor apacentando su ganado, podrán cantar Himnos y Salmos, aunque no comprendan todo el sentido y misterios, que contienen. Las vírgenes meditando los ejemplos de pureza, que leyéron ú oyéron leer, se pondrán en estado de conservar con mayor atencion y vigilancia un tesoro, que guardan en vasos de barro fragiles y quebradizos. Los casados á la vista de los ejemplos y lugares, que recomiendan la continencia y fe conyugal, se contendrán en los límites, que prescriben la ley y la razon, y serán fieles en cumplir las obligaciones de su estado.

Los padres aprenderán el modo de educar á sus hijos, y de inspirarles la fe y el santo temor de Dios. Los príncipes consultarán este Sagrado Libro para gobernar sus vasallos. Los vasallos sabrán como han de obedecer á sus príncipes, respetando en ellos la suprema autoridad, que el Señor quiso depositar en sus sagradas personas, haciéndolos sus ungidos. Los prelados verán las obligaciones que deben enseñar, y cuidarán de ir siempre delante con el buen ejemplo; y los pueblos la necesidad en que se hallan de aprender, de consultar y de preguntar.

Por esta consideracion dijo el Apóstol *, que toda Escritura divinamente inspirada es útil para enseñarnos é instruirnos en el camino de la justicia, para amonestarnos y contenernos en nuestras obligaciones, y para ejercitarnos y dirigirnos en toda obra buena y conducente á nuestra salud. Muchas verdades en este punto nos dejáron escritas los filósofos paganos; pero para el arreglo de nuestra vida monta mas aquella línea de Moises †, en que Dios pide á los hebreos la circuncision del corazon, ó en que manda ‡ que le teman, le amen y le sirvan con todo el corazon y con toda el alma, que cuanto dejáron escrito Sócrates y Platon, Plutarco y Epicteto, Ciceron y Séneca, y todos los sabios del mundo en sus grandes volúmenes. Y aun ménos importan las máximas de los antiguos, si se comparan con una sentencia de San Pablo como esta §: *Todas vuestras cosas se hagan en caridad;* ó con una sola palabra de Jesu-Cristo en el Evangelio, es á saber ‖: *Aprended de mí, que soy manso y humilde de corazon.*

Ya pues que el Padre de las misericordias y el Dios de toda consolacion se dignó manifestarnos en sus Escrituras tan cumplidamente su voluntad, y nos declaró en ellas el modo de agradarle y darle gusto, para hacernos participantes de sus riquezas, de sus bienes y de su gloria; ¿como es que no manejamos, estudiamos y meditamos noche y dia en este Divino Libro, en donde está todo nuestro interes, todo nuestro tesoro? "Oye, "Israel ¶, dijo Moises á su pueblo, oye y atiende á mis palabras: Grabarás en tu corazon "las leyes que te he dado: no ceses de enseñarlas y esplicarlas á tus hijos, y sean ellas "la ocupacion y norma de toda tu vida: medítalas de espacio en el retiro de tu casa, llé- "valas por compañeras de tus viages, sean el último pensamiento, cuando estés para "tomar reposo, y el primero, cuando te despiertes: las llevarás escritas al rededor de "tus manos en señal de tu obediencia, y las pondrás sobre tu cabeza y en medio de tus "ojos, como guia de tus resoluciones y consejos: pónlas delante de las puertas de tu "casa en señal de tu profesion y rendimiento, y para perpetuo recuerdo de su observan- "cia." Esta ha de ser la ocupacion continua de todos los fieles, grandes y pequeños, pobres y ricos, ignorantes y letrados. Este Sagrado Volúmen ha de ser la materia de la conversacion de los egércitos y de los generales, de los pueblos y de los príncipes. En su atenta lectura y seria meditacion hallarán todos el acierto en sus designios, y la felicidad en sus empresas. Así lo mandó y prometió el Señor en la persona de Josué** á todos sus adoradores, y todos están obligados á instruirse mas y mas cada dia en esta ciencia de los Santos, y á buscar los medios de conseguirla. Oigamos pues á Dios, cuando nos habla: escuchemos atentamente sus palabras, que son gratas y suaves al paladar, y vivas y eficaces al corazon. Ellas lo traspasan mas agudamente que una espada de dos filos, lo humillan, lo enternecen, lo inflaman, lo enardecen, lo trasforman y lo convierten.

Se viéron á la letra tan saludables efectos, cuando Baruc †† leyó su profecía á los judíos, que habitaban en Babilonia, luego que fuéron llevados cautivos. Donde habiendo congregado á Jeconías, hijo de Joaquin, rey de Judá, á los Grandes, á los Ancianos, y á todo el pueblo desde el mayor hasta el mas pequeño, todos lloraban amargamente, ayunaban y oraban, y acabada la lectura hiciéron rigorosa penitencia. Despues de la vuelta de los judíos á Jerusalen, cuando por el trato con los idólatras estaban tan estragadas las costumbres del pueblo, ¿qué otra cosa los reformó y convirtió, sino la leccion clara y distinta de los Libros Santos ‡‡? Se vistiéron de saco cubiertas de ceniza sus cabezas, apartáron de sí las mugeres estrangeras, renováron fervorosos y arrepentidos

* II. *ad Thimoth.* iii. 15. † *Deuter* x. 16. ‡ *Ibid.* v. 12. § I. *Corinth.* xvi. 14 ‖ *Math.* xi. 29. ¶ *Deuter.* vi. 3. *y* xi. 18. ** *Cap.* i. 8. †† *Cap.* i. 5. ‡‡ II. *Esdr.* viii. 8. *et* ix. 1.

el pacto y la alianza con el Señor, y ofreciéron solemnemente la mas puntual observancia de todos los artículos de la ley: habiendo conseguido Esdras por este solo medio lo que era tan arduo y parecia imposible por otros caminos. El mismo pueblo mostró despues tanta aficion, que se juntaba cuatro veces al dia á la leccion del Sagrado Volúmen, y salia siempre de este ejercicio con nueva devocion, ternura, lágrimas y arrepentimiento.

Iguales efectos esperimentarán en sí mismos cuantos se dediquen á esta importante obra con la atencion, respeto, aficion y humildad convenientes. El trato con los buenos hace buenos: y el trato del hombre con Dios le levanta sobre la tierra, le muda y le hace celestial. Pero esta conversacion ha de ser muy de asiento, porque ha de ser trato continuado: se ha de tomar como una vianda y comida, para que produzca en el alma todo el vigor espiritual y todo el fruto de la salud. Comí tus palabras, dice Jeremías *, y se convirtiéron en gozo y alegría de mi corazon. Y á Ezequiel †, que las leia de espacio y con voluntad, le pareciéron mas dulces y mas sabrosas que la miel. Los israelitas, que bajo la conducta de Nehemías mostráron tan vivo arrepentimiento, leian la Divina Escritura, segun la espresion del testo ‡, *erectis auribus*, levantadas las orejas, en prueba de la atencion con que la escuchaban. Aquellos discípulos de Jesus, que en el dia de la Resurreccion iban á Emaus desde Jerusalen, siendo tan humildes y afectos á su Divino Maestro §, ¿cuan inflamados y encendidos se sintiéron á la esplicacion de la Escritura, y al oir la Santa Palabra de su boca? Es la Santa palabra como el maná, que si á los inconsiderados y carnales les parecia manjar insípido, desabrido y de poca sustancia; los devotos y dóciles hallaban en él todos los condimentos y todos los sabores, como la comida mas delicada y esquisita, que les servia de sustento, de admiracion y de regalo.

Es verdad que el estudio de las Sagradas Letras tiene muchas dificultades, y es á veces tan encumbrado y sublime, que no llegan á su conocimiento los mayores ingenios. ¿Quien podrá sondear los abismos del Libro de Job, de las Parábolas, Sabiduría y Cánticos de Salomon; las visiones de Ezequiel, de Daniel y de los demas Profetas? ¿Quien esplicará el espíritu del Levítico, de los Números y del Deuteronomio? ¿Quien penetrará las profundidades, que se encierran en el Salterio de David? ¿Quien descifrará los arcanos y enigmas del Apocalípsis? ¿Los intérpretes mas sabios é instruidos no se confunden, al querer averiguar los misterios de la gracia, y otros lugares dificiles‖ de las Cartas de S. Pablo? ¿Y como se han de esponer margaritas tan preciosas en mano y á uso de la plebe, del idiota, del ignorante, de la muger ruda y sin instruccion, con riesgo de que abusen, ó las desprecien, ó se deslumbren y confundan? Todo lo cual parece inevitable, ofreciéndolas en idioma vulgar y comun, como se presentan en nuestra Biblia.

Pero todos estos inconvenientes se desvanecen, siempre que para el manejo y la lectura de los Libros Sagrados en lengua vulgar tengamos por guia á la Iglesia, que debe ser maestra y directora de todas nuestras acciones, observando exactamente las reglas, que para esto nos prescribe. Esta amorosa y prudente madre, poniéndonos en las manos este Divino Libro, pretende preservarnos de lo que San Pablo llama *ciencia de falso nombre;* mas no escluirnos del verdadero conocimiento é imitacion de Jesu-Cristo. Quisiera, que todos los sabios lo leyeran; pero con la madurez y sobriedad, que pide el Apóstol. Prescribe sabiamente las reglas que se deben seguir, para que sirva de edificacion, y no de ruina. No consiente, que se echen las margaritas á los puercos, para que las pisen y traigan entre los pies; pero quiere separar de su lectura á los indignos, reprimir á los curiosos, humillar á los letrados, y finalmente dar á entender á todos, que nadie puede conocer en las Escrituras la voluntad de Dios, si el Señor por la gracia de Jesu-Cristo no abre sus sentidos. Si hay algunos, que corran tras las novedades y doctrinas que favorecen á sus pasiones, ingenios curiosos, despreciadores obstinados, oyentes estériles de la Palabra de Dios, que usan de ella *para parecer doctos, y*

* *Cap.* xv. 16. † *Cap.* iii. 3. ‡ II. *Esdr.* viii. 4. § *Luc.* xxiv. 32. ‖ II. *Petr.* iii. 16.

no para ser buenos: ad speciem, non ad virtutem *: que omitiendo en su lectura los lugares, que contienen doctrinas morales, ejemplos y preceptos de vida, que pueden aprovechar mucho á ignorantes y á letrados, se empléen, sin estar preparados para ello, en escudriñar los profundos misterios de los consejos de Dios, como los de la predestinacion, reprobacion, eleccion, presciencia, abandono de los judíos, vocacion de los gentiles y otros semejantes; estos tales atraen sobre sí las justas y severas reprensiones, con que los Santos Padres han reprimido siempre su orgullo y temeridad, y se hacen acreedores á que la Iglesia los considere como indignos de leer las Santas Escrituras.

Pero al paso que esto es verdad, lo es tambien, que la profundidad y alteza de las Escrituras no debe ser motivo para retraernos y apartarnos de su estudio, sino ántes bien incentivo de aplicarnos con mayor desvelo para descubrir este tesoro escondido, y convertirlo en beneficio nuestro: y mas cuando nos consta, que los misterios, que suelen estar escondidos á los letrados y soberbios, se revelan y descubren á los rudos y á los humildes. El sentido, que no encuentra en un Salmo un filósofo hinchado, lo percibe y se saborea con él un lego humilde y sin letras, como un Diego de Alcalá, ó una vírgen tierna y enamorada, como una Teresa de Jesus. Por estas consideraciones muchos varones santísimos enseñáron y dirigiéron en la leccion y estudio de los Sagrados Libros á muchas señaladas mugeres, á las cuales por otra parte ni se les ha dado jamas oficio eclesiástico, ni les permite San Pablo que sean doctoras. San Gerónimo fué maestro y director de muchísimas Santas y matronas ilustres en estos sagrados estudios. Tales fuéron las Santas Marcela y Asela hermanas, y su madre Albina. Tales Santa Paula y sus dos hijas, Santas Blesila y Eustoquia. Tales las dos ilustres viudas Santa Lea y Fabiola, y otras muchas: las cuales saliéron tan aventajadas en el estudio de la Santa Escritura, que á muchas de ellas dedicó San Gerónimo algunos de sus comentarios sobre la Biblia. Y de Santa Paula escribe de este modo: *Sabia de memoria las Santas Escrituras, y leia con frecuencia el Testamento Antiguo y el Nuevo. Se dedicó al estudio de la lengua hebrea, y la aprendió de modo, que cantaba los Salmos en hebreo, y pronunciaba aquel idioma como si le fuera nativo.* San Leandro fué maestro de su hermana Santa Florentina en dicho estudio, y á esta le enseñó el método de leer con utilidad el Testamento Viejo y el Cantar de los Cantares, y le prometió que le enviaria reglas del sentido espiritual, para que por ellas pudiera instruirse en todas las Santas Escrituras.

San Gregorio papa, escribiendo á dos ilustres hermanas Antoniana y Bárbara, les dice †: "Deseo que os aficioneis á la lectura de las Santas Escrituras, para que cuan-"do el Dios Todopoderoso os coloque en el estado conyugal, sepais como habeis de "vivir, y aprendais á disponer y gobernar vuestra casa." El venerable maestro y padre espiritual de muchos Santos Juan de Avila esplicó la Carta canónica de San Juan á la Condesa de Feria, y á la Marquesa de Priego en Zafra ‡. Santa Columba, vírgen y mártir cordobesa, estaba tan instruida en las Santas Escrituras, que de lejanas tierras acudian á ella para oir su doctrina §. Seria nunca acabar, querer traer todos los ejemplos de mugeres, que en todos tiempos se aplicáron al estudio de los Divinos Libros: su virtud, su humildad, y el deseo de adelantar en la perfeccion las proporcionaban, para que los leyesen con grande aprovechamiento de sus almas; porque el mismo Espíritu, que inspira donde quiere, manifiesta el arcano de sus palabras, no á los vanos y presumidos que aborrece, sino á los humildes y devotos que ama y de que gusta.

Esta devocion y este afecto de caridad es la llave de oro, para romper los sellos de los Sagrados Libros, y penetrar sus mayores arcanos y misterios mas ocultos. *Envió el Señor desde lo alto*, dice el Profeta ‖, *el fuego del santo amor en mis huesos, y me instruyó y adoctrinó.* Este mismo fuego, que acalora y enciende la voluntad, es la mas clara y brillante antorcha para el conocimiento é interpretacion de las Escrituras; y en

* *S. Augustin. Lib* iii *de Bapt. contr. Donat. Cap.* xix. † *Lib.* xi. *Epist.* lxxviii.
‡ *Fr Luis de Granada en la vida del maestro Avila Parte* iii. *Cap.* 4.
§ *S. Eulogio mártir y electo arzobispo de Toledo, in Memoriali Sanctor. Lib.* iii. *Cap.* 10.
‖ *Thren.* i. 13.

esto fundó aquella su regla magistral el padre San Agustin, cuando á este propósito dijo*: "Cualquiera que se persuada entender la Divina Escritura, si con este conoci-"miento no levanta el edificio de la caridad de Dios y del prógimo, sepa que no la "entiende;" y así tengamos por cierto, que para leer con fruto la Santa Biblia, sondear sus abismos y aclarar la oscuridad de sus misterios, poco valen las letras y ciencias profanas, y mucho la caridad, el amor de Dios y del prógimo, el desprecio de las cosas de la tierra, y un deseo ardiente de las del cielo. Los limpios de corazon son los que ven á Dios, conocen su voluntad, oyen su voz, interpretan su palabra, y siguen sus inspiraciones y llamamientos: y esta limpieza suele componerse mas bien con un hombre sencillo y plebeyo, que con un grande ó un sabio del mundo.

Sin embargo de esto, ni siempre se comunica el Señor, ni de una vez nos manifiesta aquella luz inaccesible, en que habita como en trono de magestad. Quiere de nuestra parte la aplicacion, el trabajo y el desvelo: quiere humillar nuestra soberbia y orgullo, y hacernos entender nuestra ceguedad y las tinieblas de nuestra condicion, y que necesitamos de sus auxilios para conocer, no ménos que para obrar lo que conduce á nuestra inmortalidad; y aun con todo quedan siempre lugares dificiles y ambiguos, para que tambien se recurra á los Sacerdotes, que son los intérpretes de la divinidad y los maestros de la ley, de cuyos labios ha de buscar la plebe fiel la ciencia de la salud † y el camino de la justicia, siendo ellos los ángeles del Gran Rey, que anuncian á los hombres su voluntad. Y ya por la misma razon habia prevenido Moises á su pueblo en el Deuteronomio‡, que en los casos dudosos y espinosos, que les aconteciesen, espusiesen el negocio ante el Sacerdote, en cuya respuesta encontrarian el acierto; pues en el tribunal, en que presida el Pontífice de Dios vivo, se aclararán todas las dudas pertenecientes á la religion y culto, y al conocimiento de la ley, debiendo estar todos sujetos á su resolucion. Por tanto debe el pueblo, por mas instruido que se halle, y por mas que lea y vuelva á leer en su lengua la Sagrada Biblia, oir su esplicacion de boca de los Sacerdotes, encargados por Dios de repartir este divino pan, de modo que sea saludable á la grey de Jesu-Cristo, acomodándolo á cada uno segun sus disposiciones, y esponiendo siempre los sagrados testimonios conforme á la doctrina de la Iglesia, que es maestra de la verdad y tiene la asistencia del Espiritu Santo en la interpretacion de la Escritura. Por esto esta misma sábia directora mira como cosa intolerable, que el discípulo pretenda enseñar al maestro; que las ovejas intenten conducir y guiar al pastor; y que los jóvenes y estudiantes presuman entender la Religion y la Escritura mas bien que los maestros y doctores antiguos, ó censurarlos de error y de ignorancia.

A este propósito, con el fin de allanar mas y mas el camino, se han añadido notas, tomadas de los Santos Padres y de los Espositores católicos, para dar luz á los lugares oscuros y dificiles, segun nos ha parecido mas oportuno; ó bien porque el sentido no se espresa claro en la letra, ó porque pueden comprenderse muchos bajo la misma letra, ó ya tambien por advertirse alguna diferencia entre la Vulgata Latina y los testos originales hebreo y griego: y finalmente habemos hecho advertir en algunos testos el sentido espiritual para la comun edificacion y arreglo de nuestra vida. Si no obstante todas estas precauciones hubiere alguno de ingenio tan maligno y atrevido, que convirtiendo en veneno la mejor triaca, abuse de ella en daño suyo ó ageno, será esto puramente efecto de su malicia, que en nada perjudica á las escelentes y saludables calidades de la Divina Palabra. Lo mismo que es vida y remedio para los buenos y bien dispuestos, es enfermedad y muerte para los perversos y que obran con fin depravado. Y en confirmacion de esto nos advirtió el Espíritu Santo §, que el temeroso de Dios, que estudia con aficion la Ley, se enriquece y llena de bienes por este ejercicio; pero el que se aplica á ello con intencion dañada, en la misma Ley se escandaliza y tropieza: en lo cual se nos advierte, que si alguno abusa de cosa tan santa, no busque otra causa que su perversidad y malicia.

Mas como no basta para ser justificados el oir solo la Ley, sino que es necesario tam-

* *Lib* i *de Doctr. Christ. Cap.* xxxvi. *num.* 40. † *Malach.* ii. 7. ‡ *Cap.* xvii. 8.
§ *Eccli.* xxxii. 19.

bien cumplirla, conforme á lo del apóstol Santiago en su Epístola canónica *: ni se llaman dichosos en el Evangelio † los que leen solo la Divina Palabra, sino aquellos que la oyen y juntamente la guardan; se ha de dirigir atentamente este estudio á la práctica de las buenas obras y ejercicio de las virtudes cristianas, evitando el espíritu de curiosidad, pues las cosas santas y divinas, como esta, se han de tomar santamente, y santos y divinos frutos han de producir. "Aprended mis palabras, dice el Señor ‡, y ponedlas por "obra, considerando § que aquel que las cumple será reputado por sabio, semejante al "que asienta el edificio de su casa sobre fundamentos de piedra; mas el que oyéndolas "no las cumple, se acredita de necio, á manera de aquel inconsiderado, que edifica su "casa sobre la arena." Por tanto no se aparten nuestros ojos de este Libro, en donde se nos da á conocer la voluntad de Dios, para aplicar á su cumplimiento nuestras potencias, nuestros sentidos y nuestras fuerzas. No declinemos un punto ni á la diestra ni á la siniestra ||, sigamos el camino recto por donde nos guia el Señor: él nos conducirá á la tierra de promision, para que vivamos eternos y felices dias en ella. Así estudiarémos con verdad en el Libro de la vida, y resaltará en nuestras acciones el espíritu de santidad, que brilla en cada una de sus hojas y de sus cláusulas. Los grandes ejemplos de santidad, que aquí se nos proponen en los héroes del Antiguo y Nuevo Testamento, nos servirán de norma para la buena conducta de nuestra vida, y nos alentarán especialmente á la práctica de las virtudes, que forman al hombre justo y al verdadero cristiano: como son un constante amor á la ley santa de Dios, una fe inviolable, una firme confianza en la asistencia del Señor en las mayores tribulaciones, con una persuasion íntima de nuestra debilidad y flaqueza, un vivo reconocimiento á los beneficios del cielo, y sobre todo un amor entrañable á Jesu-Cristo, que es nuestro camino, nuestra verdad y nuestra vida, á quien habemos de seguir, en quien debemos confiar, y por quien algun dia habemos de poseer el reino de la inmortalidad.

En estos últimos tiempos es mas necesario poner en las manos de los fieles y abrir este saludable tesoro de riquezas espirituales, para escitar el espíritu de los cristianos tan caido y amortiguado, y para promover en todos la observancia de la divina ley, el amor de las cosas celestiales y el desprendimiento de las terrenas. Pues es evidente, que las costumbres de los cristianos han ido siempre á la par con el estudio de la Santa Escritura. En los siglos primeros de la Iglesia era incesante este ejercicio, y era la Iglesia militante un remedo del Paraiso. Aquella inocencia en que vivian, aquella union fraternal de corazon y de alma, aquel desprecio de los bienes temporales, aquella vida frugal y mortificada nacian de que se congregaban los fieles mañana y tarde, y perseveraban unidos de voluntad en la oracion y fraccion del pan. Esta oracion consistia en el canto y lectura de los Salmos, que esplican con tanta variedad y energía la bondad y poder del Señor, y los afectos y efusion del corazon humano delante de la Divina Magestad. A esto se añadian algunos capítulos de otros Libros de la Escritura; y sobre todo en la Misa, que se denota por aquella espresion *de la fraccion del pan*, no solo se leian diferentes lugares de la Biblia, sino que los esplicaban los Sacerdotes conforme las festividades ó la necesidad de los asistentes. Y toda esta lectura era entónces en lengua vulgar y familiar á todos.

Ni se contentaban con esto los fieles; sino que repetian este estudio particularmente en sus casas, meditando dia y noche en la ley de Dios, y repasando cuanto habian oido de boca de sus pastores, cuyas esplicaciones recordaban unos á otros, especialmente á sus domésticos é hijos **, á quienes instruian y exhortaban con singular cuidado, manteniendo entre sí unos mismos sentimientos con perfecta sumision á sus obispos; por cuya razon cada casa se podia llamar una pequeña Iglesia ††. Resultaba de estos ejercicios continuados, que muchos seglares, hombres y mugeres sabian de memoria la Biblia, cuyo Libro tenian siempre consigo: y aun muchos de ellos se enterraban con los Santos Evangelios en el pecho, en testimonio de su fe y de su amor á la Divina Palabra,

---

* *Cap* i. 22. † *Luc.* xi. 28. ‡ *Deuter.* v. 1. § *Matth.* vii. 24. || *Deuter.* v 32.
** *Const. Apost. Lib.* iv. *Cap.* x. †† *S. Chrysostom. Homil.* xxxvi. *in Epist.* i. *ad Corinth.*

acompañado siempre de un sumo respeto; pues no se atrevian á tomar el Santo Libro en las manos sin lavarlas primero, ni leerle sino descubierta la cabeza.

En los eclesiásticos, así obispos como presbíteros, era tanto mas serio y continuado este estudio, cuanto les era mas necesario para la exacta instruccion de los fieles en todas las partes de la doctrina cristiana, y para convencer á los infieles que la contradecian *. En virtud de este su alto ministerio se consideraban obligados á defender la verdad de los milagros y los sucesos, que se refieren en el Sagrado Testo, para confundir y convencer á los gentiles; á esplicar y fijar el sentido de las profecías, para desvanecer y cortar las cavilaciones de los judíos; y á indagar el sentido genuino y literal de la Ley y de los Evangelios, para establecer los dogmas de la fe y las verdades de la moral cristiana contra los errores y pertinacia de los hereges. Por tanto los escritos que nos quedan de aquellos antiguos Padres de la Iglesia, no son otra cosa que un tejido hermoso de varios lugares de las Santas Escrituras. Y lo mismo se observa en los célebres apologistas de nuestra religion, y en los doctores de aquellos primeros siglos; todos los cuales trabajaban sus obras únicamente sobre los Sagrados Testos, ilustrados de la tradicion, que habia pasado por la viva voz de los obispos desde los apóstoles hasta los tiempos mas remotos. Y á esta proporcion eran muy copiosos y abundantes los frutos que resultaban, ya con la adquisicion de nuevos pueblos á la fe de Cristo, ya con el número de mártires, que con su sangre daban testimonio de la verdad, y ya con la santidad de costumbres, que florecia entre los fieles. Porque tanto los eclesiásticos como los seglares, cada uno conforme á su estado, tenian sus delicias en este sagrado estudio, y no cesaban de enriquecer su espíritu con este divino comercio, á semejanza de aquellos que entran á beneficiar una mina: los cuales tanto mas se aficionan, y tanto mas la cultivan, cuanto es mayor el aprecio y la abundancia del metal, que allí encuentran.

Considerando estas escelencias y ventajas, miraban la Santa Biblia como Libro, que los comprende todos, y en donde se halla en grado eminente el saber de todos. Y en este concepto dijo un escritor antiguo †: ¿Qué os falta en el códice de la Ley de Dios? Si queréis historia, os la ofrecen los Libros de los Reyes: si deseais filosofia ó poesía, la teneis en los Profetas, en Job y en los Proverbios, donde hallaréis mas ingenio y espíritu, que en todos los poetas y filósofos juntos, porque allí están las palabras de Dios, que es el solo Sabio: si os deleitan los cantares, cantares escelentes son los Salmos: si buscais antigüedades, son las mas remotas y ciertas las que hallamos en el Génesis: en una palabra, la Ley de Dios nos abastece de cuantos preceptos y consejos necesitamos para nuestra salvacion.

En los siglos posteriores se multiplicáron los comentarios y catecismos: estos eran para los rudos, y aquellos para los doctos; pero los unos y los otros olvidáron casi la letra de la Sagrada Biblia: y por este enorme descuido se llenó la tierra de tinieblas espantosas, y se oscureciéron las costumbres de los cristianos. No hay que recordar el estado de los tiempos pasados. Para hacer palpable esta triste verdad, basta tender la vista sobre las naciones cristianas de la Europa en nuestros dias: la mitad de ella envuelta en el abismo de torpes y pertinaces heregías; la otra mitad, que se precia de fiel á la Iglesia y á la verdadera Religion, casi sin espíritu, sin caridad y sin vigor, entre la vanidad, el regalo y el placer. En los vastos dominios de la monarquía española, en donde se conserva inviolable la pureza de la fe y de la religion, es sin duda en donde respira libre la piedad, y están ménos estragadas las costumbres; pero son grandes los riesgos y muy temible el contagio.

Y como la atenta leccion y humilde meditacion de estos Sagrados Libros ó de la Divina Palabra sea el mas poderoso y eficaz remedio, para precaver tantos daños, desarraigar los vicios, enmendar las costumbres, mantener la fe y propagar la religion; por esto el Señor ha querido escitar el benéfico celo de Carlos IV., nuestro augusto soberano, para que por su autoridad y bajo su real proteccion se publique la presente Biblia en nuestro idioma vulgar, que es familiar á tantos pueblos, provincias y reinos, cuantos comprenden sus estendidos dominios en las cuatro partes del mundo. Sean los

* *Ad Tit.* i. 9. † *Constit. Apost. Lib.* i. *Cap.* 6.

frutos correspondientes á las religiosas intenciones de nuestro católico Monarca, á las reales virtudes de su piadoso corazon y á los claros ejemplos de virtud, con que guia á sus pueblos por los caminos de la justicia cristiana. El ardor y regocijo con que toda la nacion ha recibido la primera edicion de esta Biblia, y el ansia con que solicita que se repita, acreditan los deseos que la animan de instruirse mas y mas en la doctrina de su salvacion, y de aprovecharse para ello de este divino y rico tesoro, que con tanta sabiduría y real clemencia le ofrece y pone en las manos su amable Soberano. Ya pues que por beneficio inmortal suyo están con su publicacion abiertas para todos las fuentes del Salvador, vengan todos humildes y devotos, y beban en ellas con gozo la abundancia de la salud, á que nos llama y convida Jesu-Cristo con el atractivo de su doctrina y de sus ejemplos, y con la grandeza de sus merecimientos y eficacia de sus gracias, para que ocupemos el lugar y silla, que nos tiene preparada en aquella mansion de los bienaventurados, en donde con el Padre y el Espíritu Santo reina por los siglos de los siglos. Amen.

ADVERTENCIA.

PARA que los lectores queden informados de los MANUSCRITOS antiguos del siglo XII. y XIII., cuyas traslaciones alegamos, y que se conservan en la real biblioteca de San Lorenzo del Escorial, ponemos aquí una breve razon de todos ellos, y la esplicacion de sus citas.

MS. A. Quiere decir: MANUSCRITO del rey Don Alfonso el Sabio, que en varios tomos comprende la historia universal, y en ella entremezclada la version de toda la Biblia, segun la Vulgata ántes de su correccion.

MS. 3. Comprende todo el Viejo Testamento, trasladado del hebreo.

MS. 6. Comprende desde el Libro de los Proverbios hasta el fin del Testamento Viejo, y todo el Testamento Nuevo: todo trasladado de la Vulgata antigua.

MS. 7. Comprende desde el Cap. viii. del Génesis todo el Pentateuco, Josué, Jueces y Reyes: trasladado del hebreo.

MS. 8. Comprende desde una parte del Cap. vi. del Levítico, y todos los Libros siguientes hasta el Salmo lxx.: trasladado de la Vulgata antigua.

FERRAR. Biblia de Ferrara sobre el hebreo palabra por palabra.

C. R. La traslacion de Casiodoro de Reyna sobre el hebreo y la Vulgata; y el Testamento Nuevo sobre el griego y la Vulgata.

Las traslaciones antiguas, que damos de algunos lugares ó palabras del Testamento Nuevo, son del MS. 6. y de algunos impresos del siglo XVI.

Cuando en la serie de las notas se cita algun Santo Padre ó Espositor católico en comprobacion de nuestra doctrina, sin espresar el libro ó el lugar de donde se toma la cita, se debe entender, que se saca de la esposicion ó comentario de aquel autor sobre el testo de que se trata.

LOS LIBROS DE LAS SANTAS ESCRITURAS

de que se compone la Biblia, y que la Iglesia Católica conforme al Concilio de Trento en su Decreto de la Ses. IV. recibe como *Sagrados* y *Canónicos*, son los siguientes por este órden:

LIBROS DEL TESTAMENTO ANTIGUO.

Los cinco de Moises, que son: El Génesis, el Éxodo, el Levítico, los Números y el Deuteronomio:
Josué: el Libro de los Jueces: Rut:
Los cuatro de los Reyes: dos de los Paralipómenos:
El primero de Ésdras, y el segundo, que tambien se llama Nehemías:
Tobías: Judit: Ester: Job:
El Salterio de David de ciento y cincuenta Salmos:
Las Parábolas: el Eclesiastes: el Cántico de los Cánticos: la Sabiduría: el Eclesiástico:
Isaías: Jeremías con Baruc: Ezequiel: Daniel:
Los doce Profetas menores, que son: Oséas, Joel, Amos, Abdías, Jonas, Miquéas, Nahum, Habacuc, Sofonías, Ageo, Zacarías, Malaquías:
Dos Libros de los Macabeos, el primero y el segundo.

LIBROS DEL TESTAMENTO NUEVO.

Los cuatro Evangelios, segun San Mateo, San Márcos, San Lúcas y San Juan: los Hechos de los Apóstoles escritos por San Lúcas Evangelista:
Las catorce Epístolas de San Pablo Apóstol: á los Romanos, dos á los Corintios, á los Gálatas, á los Efesios, á los Filipenses, á los Colosenses, dos á los Tesalonicenses, dos á Timoteo, á Tito, á Filemon, á los Hebreos:
Las dos Epístolas de San Pedro Apóstol: las tres del Apóstol San Juan: una del Apóstol Santiago: una del Apóstol San Júdas: y el Apocalipsis del Apóstol San Juan.

Y seguidamente añade el Concilio: *Si alguno no recibiere como Sagrados y Canónicos estos mismos Libros enteros con todas sus partes, como se han acostumbrado leer en la Iglesia Católica, y se contienen en la Edicion Vulgata Latina antigua, sea anatema.*

ADVERTENCIA

AL PENTATEUCO Y AL GENESIS DE MOISES.

MOISES, Historiador divino, insigne Poeta, Filósofo admirable, Teólogo y Profeta divinamente inspirado, Pontífice sumo y Legislador santo, escribió el Pentateuco, que en el Testamento Nuevo se conoce por el *Libro de Moises ó de la Ley*. La palabra *Pentateuco* es griega y significa *cinco volúmenes*, nombre que se da á los cinco Libros, de que se compone; y son, segun los llamáron los Setenta y con ellos la Vulgata: *El Génesis, el Exodo, el Levítico, los Números* y *el Deuteronomio:* en los cuales se comprende todo lo que pasó desde la creacion del mundo hasta la muerte de Moises, y en los que los preceptos acerca del bien obrar son todavia mas importantes que la narracion misma de los sucesos.

Los judíos llaman al Pentateuco *Toráh* ó *Ley*, y acostumbran leerlo entero todos los años, y con este fin lo dividen en secciones para cada semana. Este es el solo Libro, que respetan como divino y canónico los samaritanos; porque los otros fuéron escritos despues de su cisma ó separacion de los judíos. Le han conservado en antiguos caractéres hebreos, que son los que se usaban ántes del cautiverio de Babilonia; y este testo se diferencia solamente del hebreo, que tenemos, en algunos puntos poco esenciales, que tocan á las pretensiones que tenian, pertenecientes al Templo sobre el monte Garizim. Orígenes y San Gerónimo hiciéron uso de este precioso monumento de la antigüedad; y en el siglo pasado fué descubierto por el padre Juan Morino, de la congregacion del Oratorio, en la biblioteca de su congregacion de Paris, en donde habia sido puesto por el padre De Harlay, que lo trajo de Constantinopla. El padre Morino lo hizo publicar en la Poliglotta de Gerónimo Le Jai.

No ha faltado quien ha pretendido despojar á Moises de la gloria de ser autor del Pentateuco por levísimas conjeturas, las cuales no tienen valor alguno, ni son suficientes para privarle de un título y derecho, que de justicia le pertenece, y que le ha adjudicado el testimonio uniforme y constante de la Sinagoga, el de la Iglesia y el de todos los Escritores sagrados. Se leen, es verdad, algunas cosas, que no parecen convenir, ni á su carácter, ni al tiempo en que vivió. En el *Libro de los Números* xii. 3. se hallan estas palabras: *Porque Moises era varon muy manso, mas que todos los hombres, que eran sobre la tierra;* y en el *Deuter.* xxxiv. 10.: *Nunca mas se levantó Profeta en Israel, como Moises, á quien haya conocido el Señor cara á cara.* Pero estas espresiones, léjos de argüir arrogancia ó vanagloria en un Varon de tanto mérito con Dios como Moises, manifiestan por el contrario su natural candor é ingenuidad. En otros muchos lugares confiesa con sinceridad sus defectos; y así no es estraño que publique sus alabanzas, cuando el Señor le inspira que lo haga para gloria suya. S. Pablo, que en unos lugares se llama el menor de los apóstoles, y el hijo abortivo y perseguidor de la Iglesia de Jesu-Cristo, no teme compararse en otros con los primeros de los apóstoles: y S. Juan dice espresamente de sí mismo, que era discípulo, á quien con preferencia amaba el Señor. Pero estas son aquellas cosas, que quiso el Espíritu Santo que quedasen escritas, no para que las imitásemos, sino para que las mirásemos con respeto todos los que quedamos muy atras en la virtud y méritos á un Moises, á un Pablo, y á un discípulo, que supo robar por su pureza el corazon de su Divino Maestro. Puede tambien decirse, que esto fué añadido por Josué ó por Esdras, el cual despues del cautiverio de Babilonia reconoció y arregló los Libros Sagrados: y lo mismo se debe entender de la muerte de Moises, y de las circunstancias que la acompañáron, y que se leen en los ocho últimos versículos del Pentateuco. Pudo haberlo hecho tambien el mismo Moises por particular revelacion; y aun añade Josefo, que estando ya cercano á morir escribió las circunstancias de su muerte al fin de sus Libros, para evitar, que los judíos preocupados de la

veneracion y alta estima, en que tenian su memoria, publicasen que Dios le habia trasladado al cielo, y le diesen un culto que les estaba prohibido. Y estas mismas respuestas sirven para deshacer cualquiera otra dificultad, que se pueda objetar.

Parece lo mas probable, que Moises escribió el Pentateuco, despues de haber recibido de Dios la Ley para promulgarla al pueblo, cuando hallándose á su frente y siendo testigo de sus continuas murmuraciones y rebeldías, creyó conveniente instruir su rudeza, refrenar su osadía y sujetarle á la obediencia de aquel Señor, que habiéndosele manifestado tantas veces por sus obras maravillosas, apénas hallaba entre tan crecido número de personas, quien sinceramente le reconociese, sirviese y adorase: y para esto le puso delante las grandes verdades de la religion, sobre las cuales debia despues levantarse todo el edificio de su legislacion. Por la misma razon da principio á su historia, refiriendo el orígen del mundo y de todas las cosas que en él admiramos: la caida de los primeros padres: la posteridad de Adan por medio de Cain y de Set: la corrupcion general de toda la tierra, castigada con las aguas del diluvio: la misericordia usada con Noé y con su familia, los cuales fuéron reservados, para que de ellos se poblase nuevamente el mundo: la confusion de las lenguas en la torre de Babel: y los principales hechos de Abrahan, Isaac, Jacob y sus hijos; poniendo fin á toda esta narracion con las singulares acciones de José. Con ocasion de estos santos personages, de los cuales se trata en el primer Libro, le han llamado algunos *el Libro de los Justos;* pero la mayor parte de los escritores antiguos y modernos le llaman *Génesis*. Los Setenta usáron de esta palabra, para significar que en él se refiere el orígen de todas las cosas, y las generaciones de los Patriarcas desde Adan en adelante. En el hebreo se llama *bereschith*, lo que significa *en el principio* ó *al principio*, que es la primera palabra por donde comienza dicho Libro; lo cual debe tambien notarse para los otros cuatro que se siguen.

Moises, sin valerse de raciocinios ni argumentos, persuade la verdad de lo que escribe con un estilo muy sencillo y natural, cual corresponde á un historiador divinamente inspirado; pero con una elevacion al mismo tiempo, á que no han sabido llegar los entendimientos mas sublimes y agigantados. Y así hacen una injuria gravísima á Moises, y á la autoridad divina que tienen sus escritos, los que por acomodarse al gusto de nuestro siglo, llaman *Sistema de Moises* la narracion, que hace de la obra de los seis dias ó de la creacion de todas las cosas. El que inventa un sistema, debe dar razon de él, estableciendo principios y reduciendo á ellos todas las consecuencias, que puedan resultar: debe apoyarlo con argumentos y pruebas que lo persuadan: debe por último responder á todas las dificultades que se le opongan ó á las objeciones que se le puedan hacer. Y despues de todo esto se queda en el estado de verisímil, conjetural ó hipotético; porque no hay ninguno de esta clase, que no esté sujeto á muchas é indisolubles dificultades. Pero Moises no nos propone aquí su sistema, esto es, un sistema que él haya inventado, sino que refiere el órden, que guardó Dios para criarlo todo; pero de tal manera, que no admite duda, réplica ni contradiccion. Para esto no usa de otros preámbulos, pruebas ni razones, que la simple narracion del órden, que guardó Dios en sacar de la nada todas las criaturas. *En el principio crió Dios el cielo y la tierra.... Y dijo Dios: Sea hecha la luz. Y fué hecha la luz....Dijo tambien Dios: Sea hecho el firmamento en medio de las aguas....Y fué hecho asi.* Palabras breves y sencillas, pero enfáticas y eficacísimas, que confunden toda la presuncion de la humana sabiduría. Por lo que vana y temerariamente se gloriarán los hijos de los hombres en sus discursos, si pretenden adelantar mas, que lo que inspiró Dios á Moises, conforme á lo que él creia por una constante tradicion de padres á hijos, desde Adan hasta el tiempo en que vivió. Y si los sabios de la tierra, fiados en la sublimidad de sus cálculos y combinaciones, piensan descubrir alguna novedad, que no sea en todo conforme á lo que nos dejó escrito este divino historiador en poquísimos renglones; ó si se persuaden por último, que se puede mejorar ó perfeccionar lo que, siendo todo obra de Dios, dejaria de serlo, si tuviera por medida la corta capacidad y limitado saber de todos los hombres juntos; son vanos y muy ciegos semejantes filósofos. El estracto y la sustancia de lo

muy sólido, que sobre esta materia encierran todos nuestros sistemas metafísicos, se reduce á decirnos, que es necesario ir subiendo de un ser á otro ser hasta llegar á aquel Supremo, del que todos los otros tienen su existencia, y que no debe la suya sino á la eminencia de sus perfecciones. Todo lo cual comprende Moises en estas brevísimas palabras, con que da principio á su Libro: *En el principio crió Dios el cielo y la tierra.*

Es superfluo que nos detengamos aquí en amontonar alabanzas, para elogiar á un Varon que es mayor, que todo lo que de él se puede decir. Sus acciones mismas forman su mayor elogio; y apénas habrá persona, que lea con alguna atencion la portentosa serie de todos los hechos de su vida, que no quede sorprendida, viendo y contemplando la bondad y magestad inmensa de un Dios, que se dignó acomodarse de tal manera á la condicion de un hombre, que le distinguió y se familiarizó con él, como puede un amigo muy íntimo con otro. Y este solo es un compendio de todos los elogios, que pueden hacerse de este Varon respetado por todos los siglos. Pero el que desée una satisfaccion cumplida en esta parte, puede leer los tres libros, que escribió Filon judío sobre este argumento, y el que sobre el mismo nos dejó San Gregorio Niseno.

EL GÉNESIS.

CAPITULO I.

Dios cria todas las cosas, y las pone en órden en el espacio de seis dias: forma al hombre, y sujeta á su dominio todo lo que ha criado.

IN principio creavit Deus * cœlum et terram.

2 Terra autem erat inanis et vacua, et tenebræ erant super fa-

EN el principio [1] crió [2] Dios el cielo y la tierra [3].

2 Y la tierra estaba desnuda [4] y vacía, y las tinieblas estaban so-

1 Quiere decir: Antes que Dios hubiera hecho ninguna otra cosa, lo primero que crió, fuéron los cielos y la tierra. S. Juan en su Evangelio, hablando de la persona de Jesu-Cristo, usa de las mismas palabras: *En el principio;* pero no dice *fué criado* ó *fué hecho,* sino *era:* lo que denota su Ser eterno y consustancial con el Padre.

En el principio: Moises por medio de esta espresion muestra, que el mundo no es eterno, como pretendiéron algunos filósofos antiguos; sino que no habiendo sido ántes, tuvo principio y comenzó á ser, cuando el Señor por medio de sola su palabra y por solo el motivo de su libre voluntad, sin que nadie le obligase á ello, quiso sacarle de la nada. *Concil. Later.* iv. *C. Firmiter.*

El dogma de la novedad del mundo, que conduce al de un Dios que es el orígen de todas las cosas, corta de raiz el error de la idolatría, que admite muchos, y destruye la irreligion, que no quisiera recibir ninguno. Moises establece esta *novedad del mundo* como la piedra fundamental, sobre la que debia apoyarse el sistema de religion, que iba á dar á la Iglesia.

En el principio: siguiendo la propiedad de la voz hebrea *in capite* ó *in capitulo,* esto es, *in summa,* como si dijéramos: La suma ó anacefaleosis de las cosas criadas es el cielo y la tierra, porque en estos se contiene todo lo que Dios crió. Véase el *Salm.* xxxix. 9. y la Epíst. *ad Heb. cap.* viii. 1.

2 Con el brazo de su omnipotencia sacó el cielo y la tierra de la nada, y no de materia alguna, que ántes hubiese existido. Este es el error de los que soñaban, que Dios formó el mundo de una materia eterna como él. Tertul. *contr. Hermog. cap.* 25. En el hebreo se lee: *Creavit Dii,* el verbo en singular, y el sustantivo en plural: lo que acostumbran los hebreos, cuando hablan de una persona de mésito señalado, como en el Exod. cap. iv. 16. *Et tu* (o Moses) *eris ei* (Aharoni) *in Deos,* por *in Deum:* y lo mismo en el cap. vii. 1.

3 Estas dos palabras así unidas comprenden todo el universo, y todas las cosas criadas que en él admiramos. Por *cielo* se puede entender aquella materia mas sutil, de la cual fuéron formados los cielos, los astros, las nubes, el aire y las aguas superiores. Y por *tierra* aquella mas gruesa, de que se formó la tierra, las piedras, los metales y los animales. S. Agustin *de Genes. ad lit. Lib.* i. *cap.* 8. por nombre de *cielo y tierra* entiende toda la materia sacada de la nada, y que fué como la semilla de donde fuéron hechas despues todas las criaturas del cielo y de la tierra. Véase al Santo, *Conf. Lib.* xii *cap.* 8. Pero muchos Padres por *cielo* entienden aquí el cielo empíreo con todos los ángeles, de cuya creacion no habló Moises con mas distincion por la rudeza de los hebreos, y por no esponerlos á la idolatría.

4 El hebreo *un desierto* y *un vacío.* Los lxx. *invisible y sin adorno:* porque carecia entónces de plantas, de árboles, de hombres, y de los otros adornos, de que Dios la vistió despues. San Agustin *Confess. Lib.* xi. *cap.* 5. Algunos intérpretes trasladan la palabra hebrea *tohu,*

* *Actor.* xiv. 14. xvii. 24. *Psalm.* xxxii. 6. cxxxv. 5. *Eccles.* xviii. 1.

ciem abyssi: et Spiritus Dei ferebatur super aquas.

bre la haz del abismo [1]: y el Espíritu de Dios era llevado [2] sobre las aguas.

3 Dixitque Deus: Fiat lux. Et facta est lux*.

3 Y dijo Dios [3]: Sea hecha la luz [4]. Y fué hecha la luz.

4 Et vidit Deus lucem quòd

4 Y vió Dios la luz que era

un cáos; como si dijéramos, un agregado de semillas de las cosas, que despues debian de ser, mezcladas todas sin distincion ni órden, y sin ninguna de las calidades, de que las vemos ahora vestidas.

1 Los hebreos usaban de la palabra *abismo*, para esplicar un agregado y profundidad inmensa de aguas; pero aquí significa las aguas ó la materia de ellas, mezclada aun con la tierra y cercada por todas partes de espesas tinieblas, por no haber sido hecha la luz todavía. Job xxxviii. 9., para representarnos la tierra rodeada por todas partes de oscuridad, nos la propone bajo la imágen de un niño envuelto en fajas: y Eusebio *in Psalm.* lxxxix. la compara á un niño en *embrion*, ó que está todavía sin formarse en el vientre de su madre. Algunos por estas tinieblas entienden el agua mezclada con la tierra, esto es, muy turbia y revuelta.

2 Por este *Espíritu* entienden algunos intérpretes un viento fuerte, que movia con grande velocidad aquella inmensa cantidad de materia, que se llama *aguas*. Se dice *Espíritu de Dios*, lo que en frase hebrea quiere decir un viento fuerte é impetuoso; á la manera que, para darnos la idea de un hombre de mérito muy raro, se dice *hombre de Dios*, y tambien *montes de Dios, cedros de Dios*, para significar que son unos montes y unos cedros muy altos y elevados. Pero la mayor parte de los Padres con S. Agust. *de Genes. ad lit. Lib.* i. *cap.* 7. esplican estas palabras del Espíritu Santo ó la Tercera Persona de la Santísima Trinidad, el cual *era llevado*, ó como se lee en el testo hebreo, *se movia sobre las aguas*, esto es, comunicaba á las aguas la virtud de producir los peces y las aves. El Siriaco lee *incubabat*, representándonos esta omnipotente virtud y fecundidad divina, con el ejemplo y comparacion de una ave, que echada sobre sus huevos les va dando calor, hasta animarlos y sacar á luz sus polluelos. Por *aguas* se entiende aquí lo mismo que poco ántes hemos dicho de la voz *abismo*. Por *Espíritu de Dios* se puede tambien interpretar la virtud omnipotente del Criador, para dar un movimiento y estado cierto á toda aquella materia, haciendo que las partes homogéneas se uniesen entre sí, y que las que eran de diferente naturaleza se separasen, para formar en el espacio de los seis dias la diversidad de criaturas, que admiramos en el universo.

3 En Dios el decir es hacer, y á su voluntad nada resiste. *El Señor hizo todo lo que quiso en el cielo y en la tierra, en la mar y en todos los abismos.* *Psalm.* cxxxiv. 6. La debilidad de nuestra imaginacion no concibe las cosas sino sucesivamente, y la una despues de la otra; y así separa en sus ideas lo que en Dios es indivisible. Dios no tiene cuerpo, ni lengua. Y así *dijo Dios* quiere decir, que Dios hizo en el tiempo, lo que habia resuelto en la eternidad. La Palabra de Dios es su Verbo, que es eterno, en el cual y por el cual, dice S. Agustin *de Civit. Dei. Lib.* xi. *cap.* 4., vió Dios eternamente, en qué tiempo habia de hacer el mundo: y lo hizo cuando quiso, en aquel tiempo que comenzó á ser, cuando el mundo fué criado. Todo lo que se registra de temporal en esta obra de Dios, se termina á sola la criatura, que pasó del no ser al ser; permaneciendo siempre eterna é inmutable la voluntad de Dios, como era ántes.

4 Ferrar. conforme al testo hebreo: *Sea la luz. Y fué la luz.* Palabras admirables, que en su sencillez esplican mejor el soberano poder del Criador, que las mas sublimes espresiones: y el retórico Longino, aunque gentil, *de Sublim. cap.* 9. las pone sobre lo mas grande y elevado, que pueden producir todos los pensamientos de los hombres. Palabras, que mani-

* *Hebræor.* xi. 3.

esset bona: Et divisit lucem à tenebris.

5 Appellavitque lucem Diem, et tenebras Noctem: Factumque est vesperè, et manè, dies unus.

6 Dixit quoque Deus: Fiat firbuena[1]: Y separó á la luz de las tinieblas[2].

5 Y llamó[3] á la luz Dia, y á las tinieblas Noche: Y fué la tarde y la mañana un dia[4].

6 Dijo tambien Dios: Sea he-

fiestan admirablemente la omnipotencia de aquel Señor, que, como dejámos advertido, su decir es hacer. *El dijo, y todo fué hecho: El mandó, y todo fué criado. Salm.* cxlviii. 5. El sol, la luna, y las estrellas fuéron hechas el dia cuarto, v. 14. y siguientes. Y así entre los intérpretes hay unos que sienten, que esta luz, que alumbró en estos tres primeros dias, fué un cuerpo luminoso, que pudo servir de materia, para que despues se formase de ella el sol y los demas astros. Otros dicen que fué el sol: y que lo que Moises dice de la creacion del sol desde el v. 14. es una *anacefaleosis* ó recapitulacion. Otros se persuaden, que la luz de estos tres primeros dias fué un resplandor ó luz escasa, semejante á la de la aurora, ó á la que esperimentamos, cuando el Sol está cubierto de nubes. Pero supuesto que el Espíritu Santo no ha querido decirnos otra cosa sobre este punto, debemos poner freno á nuestra curiosidad, y contentarnos con saber, que pues la luz era ántes de la formacion de estos grandes cuerpos que nos alumbran; ni el sol, ni las estrellas son el principio de la luz, ni hay nada luminoso por su naturaleza; y que por el contrario, se reviste todo de esta calidad, cuando Dios lo quiere. S. Gregorio Niceno entiende por esta *luz* el elemento del fuego.

1 La palabra hebrea y la griega, no solamente significan *bueno*, sino tambien útil, hermoso, agradable. Y así Moises nos representa aquí á Dios á semejanza de un artífice, que despues de haber hecho una obra, la contempla, y aprueba su utilidad y hermosura.

2 Esto es, hizo que á las tinieblas sucediese la luz y que esta alternativa de tinieblas y de luz formase la noche y el dia de aquellos tres primeros dias. No quiere esto decir, que la luz y las tinieblas estuviesen ántes mezcladas y confundidas entre sí; porque la luz es un cuerpo real y sensible; y las tinieblas no son otra cosa que la privacion ó la ausencia de la luz. Los Padres que floreciéron ántes de San Agustin, tanto griegos como latinos, sienten que los ángeles fuéron criados ántes que el mundo material. En el Libro de Job *cap.* xxxviii. 7. se nos representan estos espíritus, como acompañando con sus aclamaciones las obras del Criador, y como cantando en triunfo, cuando veian salir estas maravillas del seno de su Omnipotencia y de su Sabiduría. Y en este lugar pudiéron apoyarse los que opináron, que su creacion precedió inmediatamente á la construccion del universo; pero S. Agustin y los Padres que le sucediéron enseñan, que fuéron criados el primer dia juntamente con la luz, y que los ángeles malos apostatáron el mismo dia, en que fuéron criados. Por lo cual este santo doctor esplica estas palabras, diciendo, que Dios separó los ángeles buenos de los malos, dando á la letra este segundo sentido.

3 Esto es, ordenó á Adan, ó hizo que Adan, ó los hombres que fuéron despues de él, diesen estos nombres á la luz y á las tinieblas. Lo mismo se ha de entender en los vv. 8. y 10.

4 *Unus* por *primus:* espresion hebrea. Este primer dia, que sirve de regla para los siguientes, consta de dos partes. La primera es la noche, que la Escritura llama *la tarde*, por cuanto esta es el principio de la noche. La segunda es el dia, que por igual razon se nombra en la Escritura *la mañana*. Y este es el primer dia natural, ó el tiempo en que á las tinieblas sucedió la luz, para alumbrar la tierra, hasta la otra tarde en que comenzó el segundo. Por esta causa contaban los hebreos sus dias naturales desde una tarde, cuando el sol se pone, hasta la otra en que se vuelve á poner: y este mismo uso se introdujo despues entre los cristianos, celebrando sus fiestas eclesiásticas desde las primeras vísperas hasta las del dia siguiente. Este primer dia, en que el mundo fué criado, fué

mamentum in medio aquarum: et dividat aquas ab aquis.

7 Et fecit Deus firmamentum, divisitque aquas quæ erant sub firmamento, ab his, quæ erant super firmamentum. Et factum est ita.

8 Vocavitque Deus firmamentum, Cœlum: et factum est vesperè et manè, dies secundus.

9 Dixit verò Deus: Congregentur aquæ, quæ sub cœlo sunt, in

cho el firmamento[1] en medio de las aguas: y divida aguas de aguas.

7 E hizo Dios el firmamento, y dividió las aguas que estaban debajo del firmamento, de aquellas que estaban sobre el firmamento. Y fué hecho así.

8 Y llamó Dios al firmamento, Cielo: y fué la tarde y la mañana el dia segundo.

9 Dijo tambien Dios: Júntense[2] las aguas, que están debajo

domingo, que se llama el primero, porque precedió á los otros: y el octavo, porque en la revolucion de los dias se sigue al séptimo, que es el del sábado ó descanso.

1 La palabra hebrea significa *estension.* Los LXX. trasladáron *solidez*, y la Vulgata *firmamentum.* Por esta estension se debe entender todo el espacio que hay desde la superficie de la tierra hasta las estrellas fijas; en el que se comprende tambien la region del aire, y todo el inmenso espacio donde se revuelven los cuerpos celestes. Algunos entienden solamente por *firmamento* la atmósfera ó region del aire, que comunmente se llama *cielo:* ó tambien las nubes, que parecen separar las aguas superiores, esto es, las que por las lluvias caen en la tierra, de las inferiores ó de las de la mar, de los rios, fuentes....Pero esta opinion no parece que puede conciliarse con la *solidez* y *firmeza*, que esplican las voces *steréòma* y *firmamentum*, ni con el espacio inmenso, que da á entender la voz hebrea: y mucho ménos con lo que se dice en los vv. 14. 15. y 17., que Dios hizo cuerpos luminosos, y que los colocó allí para que alumbrasen; notándose, que en el testo original se usa de la misma voz *raquiangh*, que aquí se pone. Por lo cual, dejando á un lado lo que parece poderse comprender mas fácilmente, y siguiendo lo que creemos ser mas conforme al espíritu y verdad de la Escritura, decimos, que por *firmamento* se debe entender, como dejámos advertido, el espacio que hay entre la superficie de la tierra y el lugar de las estrellas fijas. Por *aguas superiores*, las que estan sobre el firmamento: y por *inferiores*, las de la mar, rios, fuentes, lagos... ¿Pero á qué fin colocó Dios allí estas aguas? ¿Son por ventura de otra naturaleza que las de la tierra? ¿Fuéron estas congeladas y consolidadas de manera, que no pueda alcanzar ninguna fuerza á deshacerlas ó resolverlas? Estas y otras muchas cuestiones semejantes suelen ocupar la atencion y curiosidad de no pocos sabios, los cuales, despues de muchas pesquisas y observaciones, no nos dicen cosa que pueda calmar nuestras dudas, y asi las omitimos todas, como agenas del fin que nos hemos propuesto. El Señor no ha querido descubrirnos mas, y nuestra mayor gloria será reconocer y confesar siempre nuestra ignorancia y la cortedad de nuestras luces, á vista de la profundidad de la sabiduría y designios de Dios, y de las obras de su brazo omnipotente. La autoridad de la palabra de Dios debe ser infinitamente de mayor peso para un alma cristiana, que todos los discursos y razonamientos, de que es capaz el entendimiento de los hombres. S. AGUST. *de Genes. ad. lit. Lib.* ii. *cap.* 5.

2 Dios en el principio, como hemos visto, mandó que fuesen divididas las aguas en dos porciones: y ahora ordena, que la porcion ó parte, que quedó en la tierra, se congregue ó junte en un lugar, para que se descubra, ó vea *la árida*, ó *la seca:* quiere decir, aquellas partes de la tierra, que por haberse retirado las aguas, quedáron secas ó enjutas. A este mandamiento de Dios se abrió la tierra, y dejando todos aquellos senos y espacios necesarios para contener en sí las aguas, las recibió y abrigó en tal conformidad, que mezclándose las aguas con las

locum unum: et appareat arida. Et factum est ita.

10 Et * vocavit Deus aridam, Terram, congregationesque aquarum appellavit Maria. Et vidit Deus, quòd esset bonum.

11 Et ait: Germinet terra herbam virentem, et facientem semen, et lignum pomiferum faciens fructum juxtà genus suum, cujus semen in semetipso sit super terram. Et factum est ita.

12 Et protulit terra herbam virentem, et facientem semen juxtà genus suum, lignumque faciens

del cielo, en un lugar; y descúbrase la seca. Y fué hecho así.

10 Y llamó Dios á la seca, Tierra, y á las congregaciones de las aguas llamó Mares. Y vió Dios, que era bueno.

11 Y dijo: Produzca la tierra [1] yerba verde y que haga simiente, y árbol de fruta que dé fruto segun su género, cuya simiente esté en él mismo sobre la tierra. Y fué hecho así.

12 Y produjo la tierra yerba verde, y que hace simiente segun su género, y árbol que da fru-

otras, tuviesen todas comunicacion entre sí. Que esto es lo que dan á entender las palabras *júntense en un lugar*. Y esto se verifica con las aguas de todos los mares y rios; y aun con las del mar Caspio, el cual, aunque cercado por todas partes de tierra, tiene su comunicacion subterránea con el Ponto Euxino ó con el Oceano. De este modo, dejando la mar descubiertas y enjutas las partes mas altas de la tierra, pudo esta producir todas sus plantas. En esta ocasion, sin necesidad de recurrir á los tiempos del diluvio, pudiéron muy bien formarse tambien los montes y las islas, que quedáron en medio de las aguas. Todo lo cual sirve y concurre á componer la variedad y hermosura, que admiramos en la tierra; y al mismo tiempo prueba los altos designios de la providencia del Señor, que dispuso que todo esto contribuyese á la conservacion y fecundidad de la misma. Todo esto se ejecutó en un solo momento. ¡Pues quien habrá ahora que no admire la omnipotencia y sabiduría del Criador, que en este solo momento comunicó á las aguas de la mar la amargura, que nunca han perdido, y que las preserva de toda corrupcion? Esta misma divina sabiduría puso tambien una justa y admirable proporcion entre la cantidad ó masa de las aguas de la mar, la compresion del aire, que causa su reflujo, la altura de los rios, y la violencia é ímpetu de los vientos. De todo lo cual resulta, que esten sus aguas en continuo movimiento, y que no pasen los términos que les fuéron puestos. Job xxxviii. 11. *Proverb.* viii. 27. 28. Por el contrario, si llegase á faltar este equilibrio, de manera que ó las aguas fuesen en mayor cantidad, ó la compresion del aire mas fuerte, ó los rios ménos altos, ó los vientos mas impetuosos y violentos, serian anegados necesariamente todos los terrenos vecinos á los mares. Véase S. Agustin *contr. Advers. Leg. et Proph. Lib.* i. *cap.* 13.

1 Este lugar puede admitir dos sentidos. Primero: Produzca la tierra yerbas y plantas con sus semillas, y árboles colmados de frutos, esto es, en toda su perfeccion, de manera que desde luego puedan dar el alimento necesario á los hombres y á las bestias. Segundo: Produzca la tierra yerbas y árboles, que por medio de sus semillas y frutos tengan virtud de multiplicarse. La mayor parte de los Espositores siente, que Dios produjo las plantas en un estado perfecto con sus semillas y frutos en sazon; y que todas las plantas y árboles, que despues ha habido y habrá hasta el fin del mundo, se contenian por sus semillas en aquellas primeras que fuéron criadas: y que la fertilidad y fecundidad de la tierra para producirlas, criarlas, y llevarlas á perfeccion, fué efecto de la bendicion que les dió Dios en el principio, cuando dijo: *Creced y multiplicaos.*

* *Psalm.* xxxii. 7. lxxxviii. 12. cxxxv. 6. *Iob* xxxviii. 4.

fructum, et habensun umquodque sementem secundùm speciem suam. Et vidit Deus, quòd esset bonum.

13 Et factum est vesperè et manè dies tertius.

14 Dixit autem Deus: Fiant luminaria in firmamento cœli, et dividant diem ac noctem, et sint * in signa et tempora, et dies et annos:

15 Ut luceant in firmamento cœli, et illuminent terram. Et factum est ita.

16 Fecitque Deus duo luminaria magna: luminare majus,

to, y que cada uno tiene simiente segun su especie. Y vió Dios, que era bueno.

13 Y fué la tarde y la mañana el dia tercero.

14 Dijo tambien Dios: Sean hechas [1] lumbreras en el firmamento del cielo, y separen el dia y la noche [2], y sean para señales y tiempos, y dias y años:

15 Para que luzcan en el firmamento del cielo, y alumbren la tierra. Y fué hecho así.

16 E hizo Dios dos grandes lumbreras: la lumbrera mayor,

1 En estas lumbreras ó cuerpos luminosos parece verisímil, que se comprenden el sol, la luna, los otros planetas, y las estrellas. Y aunque la Escritura habla principalmente de la creacion del sol y de la luna, es porque estos dos planetas sirven particularmente y de muchas maneras para las necesidades de la vida. Y cuando los llama *grandes* y les da el principado entre todos los cuerpos celestes, habla acomodándose á la opinion vulgar, y por lo que mira á su situacion y á lo que aparecen á nuestra vista, y porque derraman sobre la tierra mas copiosa luz que todos los otros. Dios con su infinita sabiduría colocó el sol en tal disposicion, que ni por su demasiada vecindad fuese abrasada la tierra con sus rayos, ni por su mucha distancia quedase privada del calor, que necesita. La luna, que en sí misma es un cuerpo opaco, recibe la luz del sol, para suplir su ausencia por la noche. Las constantes revoluciones con que rodea á la tierra, que es como su centro, forman aquellas admirables variaciones, que sirven para alargar el dia en su creciente, para anticiparle en su menguante, y para doblarle, cuando está llena. Se pierde nuestra imaginacion y se confunden todos nuestros pensamientos, cuando queremos entrar á formar alguna idea de la estension de los cielos; de las inmensas distancias, que hay entre el sol y la tierra; entre el sol y los otros planetas y las estrellas fijas; de su grandeza, de la velocidad y ligereza de sus revoluciones y movimientos. En vista de todo, debemos admirar el soberano poder de aquel Señor, que con sola una palabra hizo cosas tan prodigiosas, y humillarnos al mismo tiempo delante de su grandeza, haciendo de todas las cosas el aprecio justo que merecen. El hombre apénas ocupa dos pies cuadrados sobre la superficie de la tierra; y esta es un átomo imperceptible, comparada con todo el universo. ¿Cual pues es el caudal que debe hacer de los reinos, de las ciudades, de los proyectos de los hombres, de sus obras, y de sí mismo? Esta sola reflexion le hará estimarse por lo que es; y bastará para amortiguar en él todos los pensamientos, que puedan inclinarle á creer, que merece por sí alguna consideracion entre las criaturas del universo.

2 El sol con su luz forma el dia artificial; luego que falta la luz del sol, sucede la noche, y se ven lucir la luna y las estrellas. Y por esto se dice, que el sol y la luna dividen el dia y la noche, señalando así á los hombres los tiempos, en que han de trabajar y descansar. Sirven tambien para distinguir con sus revoluciones las estaciones, los años, los meses y los dias.

* *Psalm.* CXXXV. 7.

ut præesset diei: et luminare minus, ut præesset nocti: et stellas.

17 Et posuit eas in firmamento cœli, ut lucerent super terram,

18 Et præessent diei ac nocti, et dividerent lucem ac tenebras. Et vidit Deus, quòd esset bonum.

19 Et factum est vesperè et manè, dies quartus.

20 Dixit etiam Deus: Producant aquæ reptile animæ viventis, et volatile super terram sub firmamento cœli.

para que presidiese al dia: y la lumbrera menor, para que presidiese á la noche: y las estrellas.

17 Y púsolas [1] en el firmamento del cielo, para que luciesen sobre la tierra,

18 Y para que presidiesen al dia y á la noche, y separasen la luz y las tinieblas. Y vió Dios, que era bueno.

19 Y fué la tarde y la mañana el dia cuarto.

20 Dijo tambien Dios: Produzcan las aguas reptil [2] de ánima viviente, y ave que vuele [3] sobre la tierra debajo del firmamento del cielo.

1 El testo hebreo se puede trasladar, *y puso todo esto;* á saber es, el sol, la luna y las estrellas. Conforme á esto se leia tambien en la antigua Vulgata: *Et posuit ea.* Pero el testo, que tenemos, parece que habla de solas las estrellas. No quiere esto significar, que Dios hizo primero los astros, y que despues los colocó en el cielo; sino que los hizo y colocó en el mismo cielo, desde donde debian comunicar su luz á la tierra.

S. Agustin hace una reflexion digna de su grande y elevado entendimiento. Podiamos, dice, mover aquí muchas cuestiones, acerca del número de los cielos y de su naturaleza; de la materia, figura y movimiento de estos grandes cuerpos y astros, que Dios puso en el firmamento; y otras de esta clase, que ocupan el ingenio de los sabios, y dan cebo á su curiosidad. Pero este grande doctor y padre de la Iglesia responde, que aunque Moises, lleno del espíritu de Dios, pudo dejarnos por escrito lo que se halla mas sólido y verdadero en estos conocimientos, no quiso el Señor que lo hiciese, como que destinaba este Libro Sagrado, mas para curar, que para satisfacer esta sed insaciable de saberlo todo: enfermedad de las mayores, á que está sujeto el espíritu de los mortales. Los sabios de este mundo, añade este padre, tratan todo esto con grande ostentacion de ciencia y aparato de palabras; mas por el contrario, aquellos á quienes el Señor ha hecho la gracia de que sean dispensadores de su Escritura, han creido, que no deben hablar de tales cosas; por cuanto semejantes conocimientos, no siendo útiles para hacer á los hombres capaces de una vida santa y feliz, les suelen perjudicar, robándoles el tiempo que deberian mirar y emplear como el tesoro mas precioso, y haciendo que lo pierdan en ocupaciones vanas é impertinentes, en lugar de aplicarlo únicamente á procurar su salud y á cumplir la voluntad de Dios. Augustin. *de Genes. ad litt. lib.* ii. *cap.* 9.

2 Esto es, reptiles animados ó que tengan vida. Así llama á los peces, porque lo que principalmente se reconoce en ellos, es la cabeza y la cola; y como carecen de pies y de brazos, parece que van arrastrando por las aguas. Y así el *reptil* se aplica tanto al pez que nada, como al animal que va arrastrando por la tierra.

3 En la traslacion hemos seguido aquel sentido, que parece mas conforme á la letra de la Escritura, esto es, que los peces y las aves fuéron sacados de las aguas. Y aunque en el testo hebreo se lee: *Y las aves vuelen sobre la tierra;* esto no obstante el sentido es el mismo, si se suple el relativo *quod*, lo cual en nada se opone á las reglas de la gramática hebrea: *Producant aquæ reptile animæ viventis, et volatile, quod volet super terram.* Las dificultades,

21 Creavitque Deus Cete grandia, et omnem animam viventem atque motabilem, quam produxerant aquæ in species suas, et omne volatile secundùm genus suum. Et vidit Deus, quòd esset bonum.

22 Benedixitque eis, dicens: Crescite, et multiplicamini, et replete aquas maris: avesque multiplicentur super terram.

23 Et factum est vesperè et manè, dies quintus.

24 Dixit quoque Deus: Producat terra animam viventem in genere suo, jumenta, et reptilia, et

21 Y crió Dios las grandes Ballenas [1], y toda ánima que vive y se mueve, que produjéron las aguas segun sus especies, y toda ave que vuela segun su género. Y vió Dios, que era bueno.

22 Y los bendijo [2], diciendo: Creced, y multiplicaos, y henchid las aguas de la mar: y las aves multiplíquense sobre la tierra.

23 Y fué la tarde y la mañana el dia quinto.

24 Dijo tambien Dios: Produzca la tierra ánima viviente en su género, bestias [3], y reptiles, y ani-

que se suelen oponer contra esta esposicion, se pueden ver resueltas en CALMET *in hunc loc.* y en S. AGUSTIN *de Genes. ad litt. lib.* ix. *cap.* 1.

1 La voz hebrea, que la Vulgata, tomándolo de la version de los LXX., vierte aquí *Cete grandia*, y que en otros lugares se traslada *Dracones*, *Psalm.* cxlviii. 7. *y* ciii. 26. *Exod.* vii. 12., significa, no solamente las ballenas, sino tambien todos los peces de estraordinaria grandeza, que se llaman *monstruos marinos*.

2 Esta bendicion, que Dios les dió entónces, fué la fecundidad que recibiéron para multiplicarse, la cual es muy admirable y prodigiosa en los peces. Y esto mismo significa la palabra *creced*, esto es, creced en número y multiplicaos; porque en esta primera creacion fuéron producidas todas las criaturas en su tamaño y grandeza natural.

3 La palabra hebrea significa aquí los animales domésticos, los cuales en la Vulgata se llaman *jumenta*, como si dijéramos *adjumenta;* por cuanto sirven, ó para aliviar al hombre en sus fatigas y trabajos, ó para darle alimento y vestido. Las fieras del campo se significan despues por la voz *hhajjáh;* y así crió Dios los animales domésticos, las bestias y fieras, que habitan en los desiertos y en los bosques, los insectos y los reptiles, ó los que van arrastrando por la tierra. Todos ellos, por mas feroces y nocivos que se nos representen, hubieran permanecido sujetos naturalmente al hombre, y no le hubieran incomodado ni dañado en la cosa mas leve, si el hombre, subordinado al mandamiento de Dios, no hubiera sacudido el yugo de la obediencia, que por tantos títulos le debia.

Los maniqueos y otros impíos dijéron, que las serpientes y otros animales nocivos y venenosos, los insectos y otras sabandijas, que parecen despreciables y de poca ó de ninguna consideracion, eran obras indignas de la omnipotencia, bondad y sabiduría de Dios. Pero estos insensatos, haciendo una gravísima injuria al Criador, no consideraban que cada una de estas cosas, en el grado y en el ser en que Dios las colocó, concurren admirablemente á la perfeccion y variedad del universo, y á los altos fines á que las destinó su alta y soberana sabiduría, encerrando en sí una prodigiosa perfeccion y belleza, y tanto mas asombrosa, cuanto los objetos parecen mas pequeños y despreciables. La fábrica de una hormiga en su pequeñez convida al hombre, no ménos que la de un elefante en su grande corpulencia, á que contemple, admire y engrandezca las obras de aquel Señor, cuyo poder no tiene límites, cuya sabiduría es un abismo, y cuya providencia se estiende hasta aquellas criaturas, que se esconden á los sentidos mas perspicaces. S. AUGUST. *de Genes. contr. Manich. Lib.* i. *cap.* 16.

Entre los animales hay unos monstruos, que nacen del comercio ó mezcla de dos animales de diversa especie, y estos, aun-

bestias terræ secundùm species suas. Factumque est ita.

25 Et fecit Deus bestias terræ juxtà species suas, et jumenta, et omne reptile terræ in genere suo. Et vidit Deus, quòd esset bonum,

26 Et ait: Faciamus hominem * ad imaginem, et similitudinem nostram: et præsit piscibus maris, et volatilibus cœli, et bestiis, universæque terræ, omnique reptili, quod movetur in terra.

males de la tierra segun sus especies. Y fué hecho así.

25 E hizo Dios los animales de la tierra segun sus especies, y las bestias, y todo reptil de la tierra en su género. Y vió Dios, que era bueno.

26 Y dijo: Hagamos [1] al hombre á nuestra imágen y semejanza [2]: y tenga dominio sobre los peces de la mar, y sobre las aves del cielo, y sobre las bestias, y sobre toda la tierra, y sobre todo reptil, que se mueve en la tierra [3].

que no fuéron criados por Dios inmediatamente, esto no obstante se puede decir, que lo fuéron en el principio, por cuanto crió Dios á aquellos, de donde proceden.

1 Hasta aquí habia Dios hecho todas las cosas por medio de un espreso mandamiento: *Hágase la luz: produzca la tierra: congréguense las aguas....* Mas cuando se trata de criar al hombre, que es la mas escelente de todas las criaturas visibles, acomodándose la Escritura á nuestra manera de pensar, y representándonos bajo de imágenes sensibles lo que pasa en el secreto consejo de Dios, hace que este Señor mude de lenguaje, cuando dice: *Hagamos al hombre.* No es esta ya una palabra de imperio ó de dominio, sino llena de suavidad, aunque no ménos eficaz que las otras. Dios entra en consejo consigo mismo, habla á uno que obra como él, á aquel de quien el hombre es al mismo tiempo la criatura y la imágen, á aquel que dice en su Evangelio, Joann. v. 19.: *Todo lo que el Padre hace, el Hijo lo hace tambien como él.* Habla al mismo tiempo al Espíritu *Vivificante*, igual y coeterno con los dos. Por lo cual el profundo misterio de la Unidad de Dios en la Trinidad de Personas resplandece y brilla en la formacion del que lleva en sí la imágen y semejanza del mismo Dios. Deliran y sueñan los hebreos, cuando pretenden, que esta consulta que tuvo Dios ántes de formar al hombre, la hizo con sus ángeles: resultaria de aquí, que les hubiera comunicado el poder de criar al hombre á su imágen y semejanza, y por consiguiente los hubiera hecho iguales á sí mismo: *Hagamos al hombre....á nuestra imágen.* S. August. *de Civit. Dei Lib.* xvi. *cap.* 6. Ni es menor delirio el afirmar, que todas las almas fuéron criadas á un mismo tiempo en el principio, y que Dios las va destinando y distribuyendo en los cuerpos, al paso que estos se forman.

2 Estas dos voces, que significan una misma cosa, unidas aquí de este modo espresan, en lo que cabe, una imágen la mas perfecta y semejante, como si dijera: *imágen muy semejante.* Infundiendo Dios en el hombre el espíritu de vida, le comunicó un alma espiritual é inmortal, capaz de conocer y de amar, de sabiduría, de virtud, de gracia y de bienaventuranza, esto es, de ver y de gozar á Dios. Y esta imágen es tan natural al hombre, que aunque el pecado puede oscurecerla y afearla, pero de ningun modo destruirla ni borrarla: para esto era necesario, que el hombre perdiese su naturaleza. S. August. *Retract. Lib.* ii. *cap.* 24. Solamente la verdad eterna puede calmar sus dudas; y solo un bien infinito puede llenar y saciar sus deseos. Aun en el mismo cuerpo, y principalmente en el rostro del hombre, se registra un aire y magestad tan grande y estraordinaria, que desde luego descubre su nobleza y la preferencia que tiene sobre todos los otros animales. *Os homini sublime dedit, cœlumque tueri jussit...*

3 Este dominio, que se dió al hombre, fué como el distintivo de su nobleza y dig-

* *Colos.* iii. 10. *Infra* v. 1. *et* ix. 6. 1. *Corinth.* xi. 7.

27 Et creavit Deus hominem ad imaginem suam: ad imaginem Dei creavit illum: masculum et feminam creavit eos.

28 Benedixitque illis Deus, et ait: Crescite, et multiplicamini, et replete terram, et subjicite eam, et dominamini piscibus maris, et volatilibus cœli, et universis animantibus, quæ moventur super terram.

29 Dixitque Deus: Ecce dedi vobis omnem herbam afferentem semen super terram, et universa ligna, quæ habent in semetipsis sementem generis sui *, ut sint vobis in escam:

30 Et cunctis animantibus terræ, omnique volucri cœli, et universis quæ moventur in terra, et in quibus est anima vivens, ut habeant ad vescendum. Et factum est ita.

31 Viditque † Deus cuncta quæ fecerat: et erant valdè bona. Et

27 Y crió Dios al hombre á su imágen: á imágen de Dios lo crió[1]: macho y hembra los crió[2].

28 Y bendíjolos Dios[3], y dijo: Creced, y multiplicaos, y henchid la tierra, y sojuzgadla, y tened señorío sobre los peces de la mar, y sobre las aves del cielo, y sobre todos los animales, que se mueven sobre la tierra.

29 Y dijo Dios: Ved, que os he dado toda yerba que produce simiente sobre la tierra, y todos los árboles, que tienen en sí mismos la simiente de su género, para que os sirvan de alimento[4]:

30 Y á todos los animales de la tierra, y á todas las aves del cielo, y á todos los que se mueven sobre la tierra, y en los que hay ánima viviente, para que tengan que comer. Y fué hecho así.

31 Y vió Dios todas las cosas que habia hecho: y eran muy bue-

nidad. Y hubiera sido absoluto y perfecto, si obediente á las órdenes de Dios hubiera permanecido en su primera inocencia. Todo fué hecho para el hombre; pero el hombre fué criado para Dios. ¡Triste, miserable y desgraciado, si convierte en armas é instrumentos de ofensas contra su Criador los mismos beneficios y bienes, que ha recibido de sus manos liberales!

1 Repeticion, que muestra la escelencia y dignidad de esta criatura.

2 Primero crió al hombre, y despues á la muger, como verémos en el capítulo siguiente.

3 Esta bendicion de Dios no solo tenia por objeto la fecundidad, mediante la cual debia crecer y multiplicarse la especie humana; sino tambien y principalmente los dotes naturales y sobrenaturales del alma. El que creciesen y se multiplicasen los hombres, fué un precepto, que puso Dios á toda la especie de los hombres, que deben procurar su conservacion por los medios ordinarios; pero no es un precepto puesto á cada uno de los descendientes de Adan de manera que todos deban casarse, como pretenden los judíos. Véase S. Pablo en la *Epist.* I. *á los Corintios*, y S. Agustin *de Civit. Dei Lib.* xiv. *cap.* 22.: de donde consta, que si el matrimonio produce pobladores de la tierra, la virginidad hace ángeles del cielo.

4 Aunque Dios dió al hombre el dominio sobre todos los animales, para que usase de ellos segun lo pidiesen sus necesidades; esto no obstante, de este lugar y de lo que dijo Dios á Noé despues del diluvio, cap. ix. 3., se infiere, que no le fué lícito comer carnes ántes del diluvio. Así lo siente la mayor parte de los Padres y Espositores.

* *Infra* ix. 3. † *Eccl.* xxxix. 21. *Marc.* vii. 37.

factum est vesperè et manè, dies sextus.

nas [1]. Y fué la tarde y la mañana el dia sesto.

CAPITULO II.

Dios descansa en el dia séptimo, y santifica este dia. Pone al hombre en el Paraiso de las delicias: le permite comer de todas las frutas que hay en él: solamente le prohibe, con amenaza de inevitable muerte, el comer de la fruta del árbol de la ciencia del bien y del mal. Forma Dios á Eva de una costilla de Adan, é instituye el matrimonio.

IGITUR perfecti sunt cœli et terra, et omnis ornatus eorum.

2 Complevitque Deus die septimo opus suum quod fecerat: et * requievit die septimo ab universo opere, quod patrarat.

3 Et benedixit diei septimo; et sanctificavit illum: quia in ipso

FUERON pues acabados los cielos y la tierra, y todo el ornamento [2] de ellos.

2 Y acabó Dios el dia séptimo [3] su obra, que habia hecho: y reposó [4] el dia séptimo de toda la obra, que habia hecho.

3 Y bendijo al dia séptimo; y santificólo [5]: porque en él reposó

1 Dios habia dado su aprobacion á cada una de las partes del universo, que habia criado; pero el conjunto de todas mereció una aprobacion mas singular y señalada: á la manera que, siendo hermosa y admirable cada una de las partes, que componen el cuerpo humano, si se consideran despues todas juntas, y la union y proporcion grande que guardan entre sí, ofrecen un objeto mucho mas hermoso y admirable. S. August. *de Gen. ad litt. Lib.* iii. *cap.* 23.

2 En el hebreo se lee: *Y todo el egército de ellos;* representándosenos el órden y distribucion de todas las cosas, que hay en el cielo y en la tierra, semejante al que se guarda en un egército formado en batalla.

3 Los lxx. *el dia sesto:* y lo mismo el testo samaritano.

4 Quiere esto decir, que dejó Dios de producir nuevas especies de criaturas, pero no que cesase ya de obrar: porque *mi Padre,* dice Jesu-Cristo, Joan. v. 17., *no cesa de obrar hasta el presente: y yo obro tambien incesantemente.* Dios cria todos los dias nuevos espíritus; y desde el principio del mundo no cesa de conservar con su poder, y de gobernar con su sabia providencia todo lo que ha criado. *Roman.* xi. 38. En el punto mismo, en que Dios dejase de imprimir su virtud para conservar todos los seres de la naturaleza, perecerian estos y volverian á la nada, de donde los sacó su omnipotencia. Cuando se dice que Dios reposó, no se ha de entender esto, como si le hubiera costado alguna fatiga ó cansancio el criar todas las cosas, sino que se debe tomar en el sentido en que lo dejámos esplicado. Pudo tambien criarlas todas en un momento; y aun lo ejecutó, como opina San Agustin: pero los otros padres dicen, que quiso emplear en esto el espacio de seis dias naturales; debiendo nosotros adorar los profundos secretos de su alta sabiduría, por no sernos permitido escudriñar la verdadera causa de este su divino querer. S. Thom. *de Potent. Quæst.* iv. *Art.* ii.

5 O queriendo, que Adan y su posteridad dedicase este dia al descanso y al culto de su Criador; ó señalándole, para que le fuese consagrado, como despues espresamente lo ordenó á su pueblo por medio de Moises. *Heb.* iv. 3. Al sábado sucedió luego el *dia del Señor* ó el domingo; y el cristiano en este dia, libre de los trabajos corporales y de las ocupaciones esteriores, que le distraen durante la semana, debe recoger su espíritu para meditar las maravillas del Señor, para darle gracias por los beneficios recibidos, para representarle

* *Exod.* xx. 11. xxxi. 17. *Deut.* v. 14. *Hebræar.* iv. 4.

cessaverat ab omni opere suo, quod creavit Deus ut faceret.

4 Istæ sunt generationes cœli et terræ, quando creata sunt, in die quo fecit Dominus Deus cœlum et terram:

5 Et omne virgultum agri, antequàm oriretur in terra, omnemque herbam regionis, priùsquàm germinaret: non enim pluerat Dominus Deus super terram, et homo non erat, qui operaretur terram:

6 Sed fons ascendebat è terra, irrigans universam superficiem terræ.

de toda su obra, que crió Dios para hacer [1].

4 Estos son los orígenes del cielo y de la tierra, cuando fuéron criados en el dia [2], en que hizo el Señor Dios el cielo y la tierra:

5 Y toda planta [3] del campo, ántes que naciese en la tierra, y toda yerba del campo, antes que brotase: porque el Señor Dios no habia aun llovido sobre la tierra, y no habia hombre, que labrase la tierra:

6 Sino que subia de la tierra una fuente [4], que regaba toda la superficie de la tierra.

sus necesidades, para estudiar su Santa Ley, y para suspirar por aquel eterno descanso, para el cual fué criado, y adonde ha de encaminar todos sus pensamientos y deseos.

1 O haciendo: esto es, que habia criado y hecho, ó que con tanta perfeccion habia formado; ó segun otros, que desde el principio habia criado, para dar despues á las cosas en el espacio de los seis dias la forma, órden y lugar, que ahora tienen. Los LXX.: *que comenzó Dios á hacer.*

2 Por este *dia* entienden unos el espacio natural de los seis dias; y esta es la opinion mas comun y mas conforme á la letra del testo. Otros, que pretenden que Dios crió en un instante todas las cosas, lo esplican de este mismo instante.

3 Moises, para precaver el error que podia insinuarse en el espíritu de los hombres, creyendo que la tierra pudo ser el principio de los frutos, de que la veian cubierta, dice: que las plantas y las yerbas del campo no pudiéron ser producidas por alguna virtud criada, puesto que ántes ni habia caido lluvia que fertilizase la tierra, ni habia habido hombre que la cultivase, ni sol que la calentase; y por consiguiente, que solo Dios habia criado inmediatamente todas las plantas y yerbas, respecto de no haber existido ántes ninguna causa que las hubiera podido producir.

4 Esta fuente, supliendo la falta de la lluvia, mantenia con su humedad las plantas que Dios habia criado; y hacia fecunda la tierra, para que la semilla de las primeras produjese otras nuevas. Algunos creen, que la palabra hebrea se puede trasladar *abismo de agua*, que despues se llamó *mar;* y que este en ciertos tiempos, derramándose sobre la tierra, la regaba y fertilizaba, como el Nilo fertiliza y riega los campos de Egipto. Otros la trasladan *vapor*, y esplican así este lugar: Que Dios hasta entónces no habia hecho que lloviese sobre la tierra, ni que hubiese hombre que la cultivara; pero que despues hizo que hubiese lluvias por medio de los vapores, que se levantaban de la tierra. Pero otros, hallando no pequeña dificultad en poder conciliar estas esposiciones, y particularmente la primera, con lo que se acaba de decir en el verso que precede, unen los dos versos de este modo: *Así crió Dios el cielo, y la tierra, y las plantas, ántes que nacieran sobre la tierra, y todas las yerbas del campo, ántes que brotaran; porque Dios aun no habia arrojado vapores, que resueltos en lluvia ó en rocío, cayendo la rociasen y regasen:* de manera que, en vez de leer *subia vapor*, se lea *aun no subia;* tomándose la negacion del miembro que precede: *No habia hombre... y fuente ó vapor* no *subia*, De lo cual se encuentran repetidos ejemplos en la Escritura. *Psalm.* xliii. 19. *Y no se ha vuelto atras nuestro corazon; y no se han apartado nuestros pasos de tu cami-*

7 Formavit igitur Dominus Deus hominem de limo terræ, et inspiravit in faciem ejus spiraculum vitæ, et * factus est homo in animam viventem.

8 Plantaverat autem Dominus Deus Paradisum voluptatis à principio: in quo posuit hominem, quem formaverat.

7 Formó [1] pues el Señor Dios al hombre del barro de la tierra, y inspiró en su rostro soplo de vida, y fué hecho el hombre en ánima viviente [2].

8 Y habia plantado el Señor Dios un Paraiso de deleite desde el principio [3]: en el que puso al hombre, que habia formado.

no. Este sentido parece mas conforme á la letra.

1 Esto es, le habia formado el dia sesto, *cap.* i. Lo que dice el testo hebreo: *Y formó Jehová, Dios, al hombre polvo de la tierra,* se traslada en la Vulgata: *Del cieno ó del barro de la tierra;* porque la tierra suelta ó reducida á polvo no era proporcionada para formar de ella un cuerpo. Fué pues formado el cuerpo del primer hombre de una tierra roja, cuyo color tenia alguna relacion con la carne, que esto es lo que en hebreo significa el nombre de *Adan.* Y fué formado de una tierra vírgen, como figura que era del segundo Adan, que habia de nacer de una Madre Vírgen. Iren. *lib.* iii. *cap.* 31. Habiendo pues formado Dios de tierra húmeda ó de barro una estatua, que aun carecia de vida y de movimiento, *derramó sobre su rostro un soplo de vida;* esto es, crió el alma racional y la unió al cuerpo, para darle vida y movimiento. Todas estas son espresiones figuradas, para darnos á entender el orígen del alma, la cual no fué sacada del cuerpo á quien da vida, ni formada de alguna otra materia, sino del fondo mismo de Dios, á la manera que nuestro soplo procede de nuestro interior y del fondo de nuestras entrañas. Y de aquí se prueba su orígen divino, su inmaterialidad é inmortalidad.

2 Lo que acaeció por medio de la union íntima, que hizo Dios del espíritu de vida con el cuerpo del hombre: union que encierra el misterio mas incomprensible de toda la naturaleza; porque verdaderamente causa asombro, como dos sustancias tan distantes, materia y espíritu, incapaces de obrar la una sobre la otra, mantengan entre sí una tal correspondencia, que el cuerpo obedezca á los deseos del alma, y los sentimientos del alma dependan muchas veces de la disposicion y del movimiento de los órganos del cuerpo. Esto solamente debia bastar para hacernos ver la mano omnipotente de Dios, la cual obra maravillas tan estraordinarias, que el hombre conoce y esperimenta en sí mismo, pero sin poderlas comprender.

3 Delicioso. El testo hebreo: *Un huerto en Heden al oriente:* la palabra *Héden* se puede interpretar *delicias,* y puede tambien significar un lugar llamado así. De este modo lo esplican los lxx., y lo mismo los padres griegos; bien que en el v. 15. lo trasladan como apelativo, entendiéndolo de un lugar ameno y delicioso: *en el Paraiso del deleite.* Segun unos crió Dios el Paraiso el dia tercero, en el cual adornó tambien la tierra, cuando produjo los árboles y plantas: y segun otros inmediatamente despues de haber criado al hombre. Y esta opinion parece mas probable y conforme á la letra, á saber es: que Dios, despues de haber formado á Adan, crió de intento el Paraiso para colocarlo en él. Es superfluo que nos detengamos aquí en indagar el lugar, donde el Señor colocó un sitio tan delicioso, destinado para habitacion de nuestros primeros padres; porque esta es una de aquellas cosas, cuyo conocimiento, por no sernos necesario, quiso Dios que se escondiese á todas las averiguaciones de los hombres. August. *de Genes. ad litt. lib.* viii. *cap.* 7. Para nosotros bástenos creer, que existió realmente en la tierra este lugar, fuese en la Mesopotamia ó en cualquier otra parte: y que Dios lo crió para poner en él á Adan y á Eva: y que no se debe entender solamente en un sentido alegórico ó espiritual,

* 1. *Corinth.* xv. 45.

9 Produxitque Dominus Deus de humo omne lignum pulchrum visu et ad vescendum suave: lignum etiam vitæ in medio Paradisi, lignumque scientiæ boni et mali.

10 Et fluvius egrediebatur de loco voluptatis ad irrigandum Paradisum, qui indè dividitur in quatuor capita.

11 Nomen * uni Phison: ip-

9 Y produjo el Señor Dios de la tierra todo árbol hermoso á la vista, y suave [1] para comer: el árbol tambien de la vida [2] en medio del Paraiso, y el árbol de ciencia de bien y de mal [3].

10 Y salia un rio del lugar del deleite, para regar el Paraiso, el cual desde allí [4] se reparte en cuatro cabezas.

11 El nombre [5] del uno, Fi-

como lo entendiéron Filon y Orígenes. S. Augusr. *de Hæres. núm.* 29.

1 Esto es, cuya fruta era suave y delicada al paladar. Es una metonimia.

2 Las frutas de los otros árboles hubieran servido para que el hombre no cayese en desfallecimiento; lo que naturalmente le hubiera acaecido, porque constando de un cuerpo animal, tenia necesidad de alimentarse; mas la fruta del árbol de la vida hubiera impedido que envejeciese, y le hubiera conservado en un perpetuo vigor y robustez. S. Augusr. *de Pecc. mer. et rem. lib.* i. *cap.* 3.

3 Este árbol no se llama así, porque su fruto tuviese virtud de comunicar al hombre algun conocimiento ó ciencia, sino por el efecto que despues produjo en él; puesto que conoció *el bien*, que habia perdido apartándose de Dios, y *el mal* grande en que se habia precipitado, por haber sacudido el yugo de la obediencia, que debia á su Criador. No se puede acertar la especie de árbol, que fué este, porque lo calla la Escritura. En la Escritura *saber el bien* y *el mal* significa tambien un perfecto conocimiento de todas las cosas, como es el de Dios; así como *no decir ni bien ni mal* significa no decir nada.

4 Del centro del Paraiso brotaba una fuente, que dividiéndose en cuatro brazos ó canales, servia para regar los cuatro lados del Paraiso: y derramándose estos despues por las tierras vecinas, formaban cuatro grandes rios, que son el Fison, el Gehon, el Tígris y el Eufrátes.

5 Algunos por estos cuatro canales entienden, no solamente los manantiales ó principios de donde nacen el Tígris y el Eufrátes, sino tambien las bocas por donde descargan en la mar. Estrabon *Lib.* ii. dice, que estos dos rios, juntándose cerca de Babilonia, forman uno solo, y que separándose despues y corriendo cada uno por diversas partes, vienen á desembocar en el seno Pérsico. Y aunque no son sino solos dos rios, y aquí en el testo se nombran cuatro; esto no obstante no se sigue inconveniente alguno de que se den dos ó mas nombres distintos á un mismo rio, particularmente cuando corre por diversas tierras. Y así Plinio dice, que el *Tigris* en su principio era llamado *Diglito;* y que mas adelante, cuando despues de haber dado varias vueltas y revueltas volvia á unirse en uno, le llamaban *Pasitigris*. La palabra *Pasi* tiene alguna relacion con la de *Fison;* y así parece verisímil, que en el nombre *Pasitigris* se conserva como un rastro del antiguo nombre que tenia. Q. Curcio *Lib.* v., hablando de los hechos de Alejandro, hace mencion del Pasitígris, y en algunos testos se dice, que los habitadores le llamaban Fásis. El Tígris pues rodea la tierra de Hevilat, que aquí se toma por la que está vecina á la Persia, como se puede inferir del cap. xxv. 18., donde se dice que los Ismaelitas habitáron desde Hevila hasta el Sur, que está al lado del Egipto, por donde se va á la Asiria. Por lo que mira al Gehon, que Moises dice que rodea la tierra de Cus, casi todos los intérpretes por *Chus* entienden la Etiopia, en la cual comprende tambien Moises la region de los Madianitas y las tierras que estan vecinas á la Arabia; y por esta razon su muger en otro lugar es llamada Etiopisa. Y así no parece que se sigue

* *Eccles.* xxiv. 35.

se est qui circuit omnem terram Hevilath, ubi nascitur aurum:

12 Et aurum terræ illius optimum est: ibi invenitur bdellium, et lapis onychinus.

13 Et nomen fluvii secundi Gehon: ipse est qui circumit omnem terram Æthiopiæ.

14 Nomen verò fluminis tertii, Tigris: ipse vadit contra Assyrios. Fluvius autem quartus, ipse est Euphrates.

15 Tulit ergo Dominus Deus hominem, et posuit eum in Paradiso voluptatis, ut operaretur, et custodiret illum:

son: este es el que cerca toda la tierra de Hevilat [1], en donde nace el oro:

12 Y el oro de aquella tierra es muy bueno: allí se encuentra bdelio [2] y piedra cornerina [3].

13 Y el nombre del segundo rio, Gehon: este es el que cerca toda la tierra de Etiopia.

14 Y el nombre del tercer rio, Tígris: este corre hácia los Asirios. Y el cuarto rio es el Eufrátes.

15 Tomó pues el Señor Dios al hombre, y púsole en el Paraiso [4] del deleite, para que lo labrase [5] y guardase:

absurdo ninguno de que se llamase Gehon aquella parte baja del Eufrátes, que corre por aquellas regiones. Por lo cual la sencilla narracion de Moises parece ser, que el huerto ó jardin, donde Dios puso á Adan, era regado de las aguas de un rio que corria por allí, y que se dividia en cuatro ramos ó canales; esto es, dos que miraban hácia los principios ó fuentes de dichos rios, y otros dos hácia sus bocas, por donde descargaban en la mar. Entre lo mucho que hay escrito sobre esta materia, me ha parecido escoger esto, como mas sencillo y propio para esplicar este lugar, en que por tantos y tan diversos caminos han ido casi todos los intérpretes. Véase á Calmet.

1 Dos se encuentran en la Escritura, que tuviéron este nombre. *Genes.* x. 7. 29. No se sabe cual de las dos se dió á la region, por donde pasaba el Fison. Esta confina con la Armenia, donde se encuentra la Cólquida, tan celebrada por la calidad y abundancia de su oro: lo que dió motivo á la famosa fábula del Toison ó Vellocino de oro.

2 El hebreo le llama *bedolàhh*, nombre poco conocido, que los LXX. interpretan *carbunclo:* otros *perlas:* y otros *una goma preciosa;* y otros de otros modos.

3 El hebreo *schóham*, que es igualmente desconocido, y por esto se varia tambien notablemente en su interpretacion, aplicándose á diversas piedras preciosas. Nosotros para trasladarlo hemos seguido á la Vulgata.

4 De aquí se ve, que el hombre fué criado fuera del Paraiso. Por esta razon debia reconocer, que el haber sido puesto en él, no fué una cosa debida á sus méritos ó á su naturaleza, sino pura gracia y misericordia de su Criador.

5 Dió Dios á entender con esto á Adan, y en él á todos sus descendientes, que aunque se hallaba muy bien provisto de todo cuanto necesitaba para la vida; esto no obstante no debia pasar su tiempo en ociosidad, sino ocuparse, aunque fuese por recreo, en cultivar y guardar el Paraiso, como una heredad que le era propia. Pero este trabajo y aplicacion debia ser sin fatiga ni cansancio, cual convenia á su estado feliz. Y si el primer hombre, siendo inocente, debia cultivar y guardar el lugar delicioso en que Dios le habia puesto, obedeciendo de este modo á su Criador, y no haciéndose indigno de un estado tan santo y tan feliz; nosotros, que estamos envueltos en las tinieblas y miseria, á que su pecado y los nuestros nos han reducido, ¿cuanto debemos trabajar para no hacernos indignos del cuidado, que el Señor quiere tomar de cultivarnos y rociarnos con las aguas de su gracia, habiéndonos colocado como plantas escogidas en el Paraiso de su Iglesia?

16 Præcepitque ei dicens: Ex omni ligno Paradisi comede:

17 De ligno autem scientiæ boni et mali ne comedas. In quocumque enim die comederis ex eo, morte morieris.

18 Dixit quoque Dominus Deus: Non est bonum esse hominem solum: faciamus ei adjutorium simile sibi.

19 Formatis igitur, Dominus Deus, de humo cunctis animantibus terræ, et universis volatilibus cœli, adduxit ea ad Adam, ut videret quid vocaret ea *: omne enim quod vocavit Adam animæ viventis, ipsum est nomen ejus.

20 Appellavitque Adam nominibus suis cuncta animantia, et

16 Y mandóle [1], diciendo: De todo árbol del Paraiso comerás [2].

17 Mas del árbol de ciencia de bien y de mal no comas; porque en cualquier dia que comieres de él, morir morirás [3].

18 Dijo tambien el Señor Dios: No es bueno, que el hombre esté solo [4]: hagámosle ayuda semejante á él.

19 Luego pues que el Señor Dios hubo formado de la tierra todos los animales terrestres y todas las aves del cielo: llevólas [5] á Adan, para que viese como las habia de llamar; porque todo lo que Adan llamó ánima viviente, ese es su nombre [6].

20 Y llamó Adan por sus nombres á todos los animales, y á to-

1 Dios puso este precepto al hombre, para que reconociese que tenia un soberano Señor, á quien debia obedecer. El hombre quedó en libertad para comer ó no comer de la fruta de aquel árbol, que Dios le habia prohibido; pero esta libertad no fué una independencia: y así abusando de ella, se envolvió á sí mismo y á toda su posteridad en el mayor de los males, desobedeciendo á Dios.

2 Podrás comer.

3 Esto es, infaliblemente y sin recurso. Es un hebraismo. Quiere decir: quedarás sujeto á la muerte: no darás un paso en la vida, que no te avise que sin remedio has de morir. Es espresion *enfática*. Y no solo denota la muerte del cuerpo, sino tambien la eterna, que comprende al alma.

4 Que de todos los animales el hombre sea solo en su especie: démosle una compañía, que le sea semejante en la condicion y naturaleza; que le asista; que converse y viva con él; que juntamente con él me alabe y me bendiga; y con quien por último pueda conservar y multiplicar su especie. El testo hebreo: *Ayuda delante de él;* esto es, una compañía que nunca se le separe, que esté pronta para servirle y asistirle. Que esto es lo que en frase de la Escritura significa *esse coram aliquo*, III. *Reg.* x. 8. y en otros muchos lugares. Lo que dice aquí Moises, es una recapitulacion de lo que solamente habia apuntado en el cap. i. 27. Por lo que ninguno debe dudar, que Dios crió á Eva igualmente que á Adan en el dia sesto.

5 Esto es, hizo que todos acudiesen y se presentasen á Adan. En lo que se ve claramente el dominio y potestad, que le dió sobre todos ellos.

6 Es el nombre que conviene á cada uno de ellos, y que esplica la propiedad de su naturaleza: lo que no podia hacer sin tenerla conocida perfectamente. Y de aquí se infiere la sabiduría, que infundió Dios al primer hombre en su creacion. Se nota aun una admirable conformidad entre la naturaleza de los animales y los nombres que tienen en hebreo. Y de aquí se puede tomar fundamento para persuadir que esta fué la lengua del mundo original ó primitivo.

* *Psalm.* cxlvi. 4.

universa volatilia cœli, et omnes bestias terræ: Adæ verò non inveniebatur adjutor similis ejus.

21 Immisit ergo Dominus Deus soporem in Adam: cùmque obdormisset, tulit unam de costis ejus, et replevit carnem pro ea.

22 Et ædificavit Dominus Deus costam, quam tulerat de Adam, in mulierem: et adduxit eam ad Adam.

23 Dixitque Adam *: Hoc nunc, os ex ossibus meis, et caro de carne mea: hæc vocabitur Virago, quoniam de viro sumpta est.

24 Quamobrem relinquet ho-

das las aves del cielo, y á todas las bestias de la tierra: mas no se hallaba para Adan ayuda semejante á él [1].

21 Por tanto el Señor Dios hizo caer en Adan un profundo sueño [2]: y habiéndose dormido, tomó una de sus costillas, é hinchó carne [3] en su lugar.

22 Y formó el Señor Dios la costilla, que habia tomado de Adan, en muger: y llevóla á Adan.

23 Y dijo Adan: Esto ahora [4], hueso de mis huesos y carne de mi carne: esta será llamada Varona [5], porque del varon fué tomada.

24 Por lo cual [6] dejará el hom-

1 Aunque Adan veia y admiraba en los animales muchos rasgos de la infinita sabiduría del Criador; pero en ninguno de ellos registraba ni reconocia alguna cosa, que se pareciese á los dotes esteriores é interiores, de que él estaba adornado. Los miraba á todos pareados y con compañía, al paso que él se veia solo y sin ella.

2 La palabra *soporem* y la correspondiente hebrea *tardemáh* significa *sueño profundo*, que los LXX. vierten *rapto* de espíritu. En este sueño pues ó suspension de espíritu, no solamente vió Adan lo que el Señor hacia con él, sino que entendió todo el misterio.

3 El Señor no sacó á la muger de la cabeza del hombre, como para mandar y ser la señora, ni tampoco de los pies, porque no debia ser pisada y tratada como esclava; sino del costado, con el fin de que el hombre la mirase como una compañera, que Dios le habia dado para llevar los trabajos de la vida. Adan sumergido en un profundo sueño para la formacion de Eva, representa á Jesu-Cristo durmiendo sobre la cruz el sueño de la muerte, para que de él fuese formada la Iglesia, que es la segunda Eva. Despues de muerto sobre la cruz, le fué abierto el costado, de donde saliéron los sacramentos, que debian santificar á la Iglesia y hacerla digna de ser su esposa. S. AUGUST. *in Joann. Tract.* IX.

4 Esta es una oracion cortada por el vehemente afecto, con que Adan se esplica; y es como si dijera: Esta no es, como los otros animales, de una naturaleza diferente de la mia; sino formada *de mi carne y de mis huesos*, para ser lo que yo soy, y para que yo la mire como una parte de mí mismo. Esta es mi semejante y mi compañera.

5 El intérprete latino, llamándola *Virago*, quiso conservar la alusion que hay en el testo original *isch*, que significa *hombre*, y *ischschá*, *muger*. Los latinos antiguos llamaban *viram* y tambien *virago* á una muger de ánimo varonil. SIMACO guardó en el griego la misma alusion. Y THEODOC.: *ipsa vocabitur assumptio, quoniam de viro sumpta est.* Algunos usan en la traslacion de la palabra *Varonesa*, que se lee tambien en la *Historia general del rey Don Alonso el Sabio.* Pero en la traslacion del rey Don Alonso V. de Aragon, y en la del MS. 3. y de C. R. se lee *Varona:* cuya voz tiene la propiedad y la fuerza del original, aunque no es de uso corriente.

6 Unos intérpretes atribuyen estas palabras á Dios, otros á Adan, y otros á Moises; mas por el contesto de la oracion

* 1. *Corinth.* XI. 9.

mo patrem suum, et matrem, et adhærebit uxori suæ *: et erunt duo in carne una †.

25 Erat autem uterque nudus, Adam scilicet et uxor ejus: et non erubescebant.

bre á su padre y á su madre, y se unirá á su muger: y serán dos en una carne.

25 Y estaban ambos desnudos[1], á saber es, Adan y su muger: y no se avergonzaban.

parece que se deben referir á Adan. Jesu-Cristo se sirvió de estas mismas palabras, MATTH. xix. 5. 6., para probar á los fariseos la indisolubilidad del matrimonio: y allí parece que se atribuyen á Dios, que instituyó esta ley del matrimonio; siendo cierto que las profirió Adan por instinto particular del Espíritu de Dios... Muestran al mismo tiempo la santidad del matrimonio, la cual produce una union tan estrecha y fuerte en los corazones de las personas, que Dios une por medio de este sagrado lazo, que abandonan á su padre y á su madre para vivir juntos; pero sin faltar al respeto y amor debido á aquellos, á quienes deben la vida. Por último el Hijo de Dios dice, que el marido y la muger, llegando á ser un mismo espíritu, se hacen tambien un mismo cuerpo. Y Dios bendice esta santa union por el nacimiento de los hijos, que son la gloria y el fin principal del matrimonio. S. PABLO *Ephes.* v. 32. nos dice, que reconozcamos en la union de Adan con Eva el misterio de la de Cristo y de su Iglesia.

1 Como la carne no se habia todavía rebelado contra el espíritu, y se hallaban en un estado perfecto de inocencia, por eso no se avergonzaban entónces de estar desnudos. La vergüenza, que tuviéron despues, fué á un mismo tiempo el efecto y la justa pena de su pecado. Cuesta todavía alguna pena á nuestro entendimiento el comprender esta circunstancia, que aquí se nos refiere: y esto consiste en que despues del pecado nuestros juicios por la mayor parte son falsos, y hemos perdido las ideas de la verdadera vergüenza y de la verdadera gloria. Adan y Eva, dice S. JUAN CRISOSTOMO *in Genes. Homil.* xvi., eran como dos ángeles, los cuales, aunque revestidos de cuerpos, estaban tan distantes de amancillar sus almas con la menor impureza, como si careciesen de ellos. Gozaban entónces, dice S. AGUSTIN *de Civit. Dei Lib.* xiv. *cap.* 15., de Dios, que los hacia buenos por su soberana bondad. Le seguian sin pena, y su cuerpo se sujetaba al espíritu sin la menor repugnancia. Todos los árboles les ofrecian sus frutos para su alimento; y el de la vida hubiera impedido que envejeciesen. Vivian sin temor de enfermedades ni de violencias: conservaban en su cuerpo una salud igual y sin desfallecimiento, y una tranquilidad perfecta en su alma: no les incomodaba el frio ni el calor: nada deseaban que no tuviesen: toda la naturaleza les estaba sometida: ejercian igual imperio sobre las aves del aire, y sobre los peces de la mar, y sobre los animales de la tierra: eran señores de sí mismos, teniendo un dominio verdadero sobre todas las impresiones de sus sentidos, sobre todos los pensamientos de su espíritu y sobre todos los movimientos de su corazon: recibian una inefable y divina alegría de la presencia de la magestad de Dios, á quien adoraban con corazon puro, con buena conciencia, y con fe viva y sincera. No poseian para sí solos esta felicidad; debian comunicarla tambien á toda su posteridad. Todos sus hijos hubieran nacido en una inocencia y santidad original, como arroyos enteramente puros de una fuente ó manantial perfectamente puro: todos hubieran nacido reyes, todos señores del mundo, y todos hubieran sido respetados de todas las criaturas. Sabian que esta felicidad les habia sido dada para siempre, y que ninguno se la podia quitar. Porque aunque sus cuerpos, siendo animales y necesitando de alimento, fuesen mortales, esto no obstante se puede decir en un verdadero sentido, que eran inmortales; porque no hubieran muerto, si no hubieran pecado. S. AUGUST. *de Civit. Dei Lib.* xiv. *cap.* 10. *et* 26. Eran á un tiempo mortales é inmortales: mortales por la naturaleza de su cuerpo animal: é inmorta-

* *Matth.* xix. 5. *Marc.* x. 7. *Ephes.* v. 31. † 1. *Corinth.* vi. 16.

CAPITULO III.

Por engaño de la serpiente quebrantan Adan y Eva el mandamiento del Señor, por lo cual los castiga; pero al mismo tiempo les promete el Salvador. Cubren su desnudez, y son echados del Paraiso.

SED et serpens erat callidior cunctis animantibus terræ quæ fecerat Dominus Deus. Qui dixit ad mulierem: ¿Cur præcepit vobis Deus, ut non comederetis de omni ligno Paradisi?

2 Cui respondit mulier: De fructu lignorum, quæ sunt in Paradiso, vescimur:

3 De fructu verò ligni, quod est in medio Paradisi, præcepit

PERO la serpiente [1] era mas astuta [2] que todos los animales de la tierra, que habia hecho el Señor Dios. La cual dijo á la muger: ¿Por qué [3] os mandó Dios, que no comieseis de todo árbol del Paraiso?

2 A la cual respondió la muger: De la fruta de los árboles, que hay en el Paraiso, comemos [4]:

3 Mas de la fruta del árbol, que está en medio del Paraiso, nos

les por la gracia de su Criador. Y así no hubieran jamas muerto, si hubieran permanecido en la inocencia en que fuéron criados. Hubieran vivido sobre la tierra con todos sus hijos en este feliz estado todo el tiempo, que Dios hubiera querido, y este Señor los hubiera trasladado despues al cielo sin pasar por el estrecho de la muerte, la cual entró en el mundo por el pecado. *Rom.* vi. 22. Pero veamos ahora, cuanto tiempo permaneciéron en esta inocencia, y cuan á poco precio perdiéron para sí y para todos sus descendientes esta constante y perpetua felicidad, de que hubieran gozado.

1 Moises no ha hablado hasta ahora de la caida de los ángeles; pero la supone en la narracion, que aquí nos hace. En esta serpiente solo puede reconocerse un instrumento del demonio, de la cual se sirvió para hacer prevaricar á nuestros primeros padres. CHRYST. *in Gen. Hom.* xvi.

2 La serpiente es un animal, que con sus vueltas y revueltas se entra é introduce fácilmente en todas partes, derramando su veneno sin que se perciba. AUGUST. *de Civit. Dei lib.* xiv. *cap.* 11. Todo lo cual es una viva imágen de las peligrosas insinuaciones de aquel, que en la Escritura es llamado *la antigua serpiente.* Entró pues en el cuerpo de este animal, y moviendo su lengua y labios, se dirigió á Eva, como á la mas flaca. Causa verdaderamente admiracion, el que Eva no se recelase, oyendo hablar á un animal, que es mudo por naturaleza. Pero TEODORETO *Quæst.* xxxii. *in Genes.* responde, que no tenia entónces motivo de recelo, sabiendo que todos los animales le estaban enteramente sometidos. Y S. CIRILO *cont. Julian. lib.* iii. añade, que como acababa de salir de las manos de su Criador, pudo entrar en duda, si por ventura habria algun animal mas perfecto que los otros, que pudiese hablar: ó si acaso le hablaba algun ángel por medio de la serpiente, aunque no entendiese, si era bueno ó malo el que le hablaba.

3 En el testo original se lee *cuanto mas que Dios dijo:* y por estas palabras parece que el demonio continuó la conversacion, que ya habia comenzado con Eva, cuyo principio omite Moises. En ellas parece tambien que pone en duda el mandamiento de Dios, ó por lo ménos su interpretacion y sentido verdadero. Como si dijera: ¿Es verdad ó es posible que Dios os ha mandado, que no comais de la fruta de todos los árboles del Paraiso? ¿ó que hay en el Paraiso algun árbol, del que no os es permitido comer? Sois unos necios y no habeis entendido este precepto.

4 El sentido del hebreo y el de los LXX. es de futuro: *comerémos;* y así se lee tambien en muchos mss. latinos.

nobis Deus ne comederemus: et ne tangeremus illud, ne fortè moriamur.

4 Dixit autem serpens ad mulierem *: Nequaquam morte moriemini.

5 Scit enim Deus, quòd in quocumque die comederitis ex eo, aperientur oculi vestri: et eritis

mandó Dios que no comiéramos, y que no lo tocáramos, porque no muramos [1].

4 Y dijo la serpiente á la muger: De ninguna manera morir moriréis [2].

5 Porque sabe Dios [3], que en cualquier dia que comiereis de él, serán abiertos vuestros ojos: y se-

1 Algunos creen, que esta manera de hablar de Eva no es con duda, puesto que sabia el mandamiento espreso de Dios, y la pena con que les habia amenazado, si lo traspasaban; y apoyan esta opinion con otros lugares semejantes de la Escritura. Pero ademas de que los padres y espositores sienten que Eva profirió, dudando, estas palabras, la serie del suceso y los grados por donde se fué miserablemente precipitando, persuaden que no se deben entender de otra manera. S. Agustin dice, que ya habia hecho asiento en el corazon de Eva un oculto amor de la propia libertad, y una cierta soberbia y presuncion de sí misma. Y así comenzando á flaquear en la fe, y ciega de su amor propio, no parece estraño, que dudase de lo que Dios absolutamente le habia amenazado, lisonjeándose que aquella sentencia y amenaza no seria de muerte, sino de alguna otra cosa, que ella por entónces no entendia. S. August. *de Genes. ad litt. Lib.* xi. *cap.* 30. Pero veamos, como se fué acercando mas y mas al precipicio.

2 Dios habia dicho absolutamente á Adan: *Que si comian de la fruta del árbol, moririan de muerte.* El demonio dice aquí á Eva: que aunque coman de ella, no morirán. *Dios afirma*, dice S. Bernardo *de Div. Serm.* xxii. *num.* 3., *la muger duda, y el demonio niega.* Eva cree al demonio, que le asegura que no morirá; y no da crédito á Dios, que espresamente dice que morirá. Su pecado fué un justo castigo de su infidelidad.

3 No seais necios, prosiguió la serpiente: el motivo, que ha tenido Dios para prohibiros comer de la fruta de ese árbol, es, porque sabe que en el punto mismo, en

que comais de ella, serán abiertos los ojos de vuestra alma, discerniréis lo que hay de bueno ó de malo en todas las cosas, y llegaréis á ser semejantes á él. Por lo que envidioso de vuestra dicha, y queriendo por otra parte teneros en una perpetua sujecion, os hace temer que comais de una fruta, que os sacaria de ella para siempre. El demonio, despues de haber acusado á Dios de falsedad y de mentira, tiene osadía de acusarle tambien de una emulacion; y lo peor es, que Eva le da oidos y le cree. Estas palabras, llenas de seduccion é injuriosas á la Magestad del Criador, podian haber hecho conocer á Eva, que era un enemigo de Dios el que le hablaba, y por consiguiente debia haberlo desechado con execracion sin escucharle: Chrysost. *in Gen. Homil.* xvi.; ó por lo ménos, desconfiando de sus propias luces, haber llamado á su marido para consultarle y oir lo que decia: fuera de que, habiendo recibido de Dios una razon perfecta, esta le era suficiente para hacerle conocer lo que la revelacion nos ha enseñado, que si fuera posible que un ángel del cielo nos anunciase una cosa contraria á lo que Dios nos ordena, no nos debe inspirar otros sentimientos que de execracion y anatema. *Galat.* i. 8. Pero llena de orgullo, que es el primer fruto de la concupiscencia, y con la esperanza de llegar á ser semejante á Dios, sin pedir consejo al que debia dirigir sus acciones, movida de curiosidad, á la que se siguió inmediatamente la sensualidad; no miró ya con ojos puros y con indiferencia, como ántes, la fruta de aquel árbol. Se dejó llevar de su belleza: alargó la mano: cortó la fruta: comió de ella, é hizo comer tambien á su marido.

* 1. *Corinth.* xi. 3.

sicut dii, scientes bonum et malum.

6 Vidit igitur mulier quòd bonum esset lignum ad vescendum, et pulchrum oculis, aspectuque delectabile: et tulit de fructu illius, et * comêdit: deditque viro suo, qui comêdit.

7 Et aperti sunt oculi amborum: cùmque cognovissent se esse nudos, consuerunt folia ficûs, et fecerunt sibi perizomata.

réis como dioses [1], sabiendo el bien y el mal [2].

6 Vió pues la muger, que el árbol era bueno para comer, y hermoso á los ojos, y agradable á la vista: y tomó de su fruto, y comió: y dió á su marido, el cual comió [3].

7 Y fuéron abiertos [4] los ojos de entrambos: y habiendo ellos echado de ver que estaban desnudos, cosiéron unas hojas de higuera, y se hiciéron delantales [5].

1 La palabra hebrea *Elohím* significa *Dioses, Pincipes, Angeles, Jueces;* pero aquí se toma en la primera significacion, como se ve por lo que dijo Dios á Adan despues de su caida: *He aquí Adan se ha hecho como uno de nos.*

2 Aun entre los escritores profanos quiere decir: tener un grande conocimiento de todas las cosas.

3 Ménos disculpa parece que tuvo Adan en condescender con el gusto de Eva, que esta en haber dado oidos á la serpiente. Eva fué engañada y comió de la fruta, persuadida que tendria efecto lo que el demonio le habia dicho; pero Adan no fué engañado, sino que comió por condescender con su muger. I. *Timoth.* ii. 14. Esta condescendencia de Adan hizo mayor su pecado. Su ambicion fué mas insolente, y su desobediencia mas digna de castigo. AUGUST. *de Civit. Dei Lib.* xiv. *cap.* 11. Debiendo oponerse, como era razon, al injusto deseo de su muger, afeándola su hecho, y descubriéndole la trama y ardid de la serpiente, se dejó llevar de sus insinuaciones; y por no darle que sentir, viendo el mal y conociéndole, se precipitó en él con pleno y entero conocimiento y voluntad. AUGUST. *de Civit. Dei Lib.* xiv. *cap.* 11. El mismo Santo en este mismo *Lib. cap.* 13. y en otros lugares afirma, que no hubiera quebrantado Adan el mandamiento de Dios, si no alimentara ya en su corazon una secreta complacencia de sí mismo, y una soberbia con que pretendia eximirse de la obediencia debida á su Criador y serle semejante; y que el demonio, envidioso de su felicidad, le inspiró el mismo orgullo, que le derribó á él, y que del primero de los ángeles le hizo el mas detestable de todos los demonios: *Unde cecidit dæmon, inde dejecit.* AUGUST. *de verb. Apost. Serm.* v.

4 Se verificó lo que el demonio les habia dicho; pero muy diferentemente de lo que la serpiente habia prometido á la muger. Fuéron abiertos sus ojos; pero no como ántes los tenian. La gracia é inocencia de que estaban revestidos, les servian, como de velo, para no ver su desnudez. Se corre ahora este velo; ven y reconocen que estan desnudos; se avergüenzan de verse en estado tan lastimoso; abren los ojos al golpe de tan terrible caida; ven y reconocen la grande culpa que han cometido, su desobediencia, la facilidad con que han quebrantado el precepto del Señor, su ingratitud, la pérdida de su inocencia y por consiguiente de su felicidad; ven y reconocen los males en que se han precipitado, el predominio de las pasiones á que se han sujetado, la muerte, los dolores, las enfermedades, las continuas miserias de la vida; ven por último y reconocen para colmo de su aflicion, que no solamente se han envuelto á sí mismos en estas desgracias, sino tambien á toda su posteridad juntamente con ellos. S. CHRYS. *in Gen. Hom.* xvi.

5 El verbo hebreo *taphár* significa tambien *aplicar, acomodar;* y la palabra *nghaléh hojas:* un ramo lleno de hojas verdes.

* *Eccl.* xxv. 33. I. *Timoth.* ii. 14.

8 Et cùm audissent vocem Domini Dei deambulantis in Paradiso ad auram post meridiem, abscondit se Adam et uxor ejus à facie Domini Dei in medio ligni Paradisi.

9 Vocavitque Dominus Deus Adam, et dixit ei: ¿Ubi es?

10 Qui ait: Vocem tuam audivi in Paradiso: et timui, eò quòd nudus essem, et abscondi me.

11 Cui dixit: ¿Quis enim indicavit tibi quòd nudus esses, nisi

8 Y habiendo oido [1] la voz del Señor Dios, que se paseaba en el Paraiso al aire despues del mediodía, escondióse Adan y su muger de la presencia del Señor Dios en medio del árbol del Paraiso [2].

9 Y llamó el Señor Dios á Adan, y díjole: ¿En donde [3] estás?

10 El respondió: Oí tu voz en el Paraiso: y tuve temor, porque estaba desnudo, y escondíme [4].

11 Y díjole [5]: ¿Y quien te ha dicho que estabas desnudo, sino el

La voz *hhagorót* y la correspondiente griega *perizomata*, que conservó la Vulgata, significa una especie de *faldetas ó pañetes*, que se ciñéron al rededor para cubrir sus vergüenzas. Echáron mano de las hojas de la higuera, por ser estas muy anchas, y por consiguiente mas acomodadas para cubrir su desnudez. En Egipto hay una especie de higuera, que llaman de Adan; y sus hojas tienen mas de una vara de largo, y de ancho mas de dos pies. Pero de esto no se ha de inferir, que fué de una higuera la fruta, que mandó Dios á Adan que no comiese. Unos dicen, que fué de un manzano: otros, que de un cerezo: y otros, de otros árboles; pero no ofreciendo pruebas que persuadan cosa cierta, nos es mas útil la oscuridad, en que el Señor ha querido que quedáramos sobre este punto.

1 Es creible, que miéntras los primeros padres permaneciéron en su inocencia, el Señor se dejaba ver de ellos algunas veces bajo de una figura acomodada á su condicion; y que esta presencia del Señor era precedida de algun ligero y suave viento, que los avisaba para que acudiesen á ponerse en su presencia; pero en esta ocasion, agitados de los remordimientos de su conciencia, huyéron, y se escondiéron entre las espesuras de los árboles. S. Agustin y S. Gerónimo sienten, que se escondiéron debajo del mismo árbol, de cuya fruta habian comido. La hora, en que el Señor los llamó, se cree que fué despues del mediodía, cuando el sol iba declinando ya hácia el ocaso. El hebreo: *al viento del dia:* que unos interpretan de la mañana, y otros á la declinacion del dia, porque los paises orientales eran refrescados por los vientos al fin del dia. *Cant.* ii. 17. iv. 6. La voz, que se oyó, y el ruido de una persona que se paseaba, fué, segun opina S. Agustin *de Genes. ad litt. Lib.* xi. *cap.* 33., de un Angel, que representaba á Dios bajo la forma de hombre.

2 Entre los árboles del Paraiso.

3 No ignoraba Dios, en donde estaba Adan; mas esta es una voz de un padre lleno de misericordia, con que convida al hombre, á que vuelva sobre sí, reconozca su pecado, se humille é implore el perdon; y es como si dijera: ¡Adan, donde estás ahora? ¡qué estado infeliz es este, en que te veo? ¡por qué huyes ahora de mi presencia? ¡por qué te escondes? Tertul. *Lib.* ii. *contr. Marc.*

4 Adan, todo turbado y lleno de temor y de vergüenza, responde al Señor, que el motivo que habia tenido para esconderse, era el verse desnudo. Trastornada su razon, creia que las hojas de los árboles podian ponerle á cubierto de la luz y del poder del que todo lo ve y todo lo puede.

5 Dios con estas palabras le pone en ocasion de que reconozca su pecado y lo confiese. Dime, Adan, le dice, ¿como es, que ahora te llenas de confusion viéndote desnudo, y ántes no te avergonzabas? ¿quien ha ocasionado este trastorno, sino tu desobediencia? Si hubieras guardado mi mandamiento, ciertamente no te avergonzarias de verte, como te ves en mi presencia.

quòd ex ligno, de quo præceperam tibi ne comederes, comedisti?

12 Dixitque Adam: Mulier, quam dedisti mihi sociam, dedit mihi de ligno, et comédi.

13 Et dixit Dominus Deus ad mulierem: ¿Quare hoc fecisti? Quæ respondit: Serpens decepit me, et comédi.

14 Et ait Dominus Deus ad serpentem: Quia fecisti hoc, maledictus es inter omnia animantia, et bestias terræ: super pectus tuum gradieris, et terram comedes cunctis diebus vitæ tuæ.

15 Inimicitias ponam inter te et mulierem, et semen tuum et se-

haber comido del árbol, de que te mandé que no comieras?

12 Y dijo Adan[1]: La muger, que me diste por compañera[2], me dió del árbol, y comí.

13 Y dijo el Señor Dios á la muger: ¿Por qué has hecho esto? Ella respondio: La serpiente me engañó, y comí.

14 Y dijo el Señor Dios[3] á la serpiente: Por cuanto has hecho esto, maldita eres entre todos los animales y bestias de la tierra: sobre tu pecho[4] andarás, y tierra comerás todos los dias de tu vida.

15 Enemistades[5] pondré entre tí y la muger, y entre tu linage y

1 Adan, en vez de aprovecharse de la bondad y misericordia, con que Dios le convidaba, en vez de humillarse, reconocerse, confesar su pecado y arrepentido clamar, implorando gracia y perdon, comienza á disculparse groseramente, culpando á la muger, y aun en cierto modo al mismo Dios.

2 Que es como si dijera: si no me hubieras dado esa muger, no me viera yo ahora reducido al estado infeliz en que me hallo. Lo mismo hizo Eva, culpando á la serpiente; y esta mala maña de disculparse, hija de nuestro orgullo y de nuestro amor propio, ha pasado de tal manera á sus descendientes, y ha quedado en ellos tan arraigada, que apénas se encuentra un solo hombre, que no se halle tocado de este contagio: lo cual es una de las pruebas mas evidentes de la terrible ruina, que causó en la naturaleza humana el pecado original.

3 Dios no pide razon á la serpiente de lo que habia hecho, sino que desde luego la maldice; porque estando el diablo, que en ella se representa, endurecido en el mal, era incapaz de corregirse.

4 El primer sentido de estas palabras y de las siguientes mira á la serpiente natural, pues la vemos arrastrada por tierra, y que no se mantiene de los buenos frutos de la tierra, sino de lo que encuentra arrastrando, insectos, reptiles, raices, inmundicias. Todos los hombres naturalmente la aborrecen y se horrorizan: luego que la ven, la persiguen hasta acabar con ella, siendo su primer cuidado romperle y quebrarle la cabeza, que es la que principalmente procura guardar y cubrir para conservar la vida; y cuando perseguida del hombre, se defiende contra él, no pudiendo alzarse para morderle en lo alto del cuerpo, procura picarle en el pié, que tiene mas cercano. Pero este sentido no es mas que un velo, que encubre otro mas elevado, cuyo objeto es el demonio: *Tú serás maldito.....* Quiere decir, que seria por todos los siglos la execracion del género humano. El oficio propio de este espíritu maligno es inspirar á los hombres el amor y gusto de las cosas bajas de la tierra, y los deleites mas infames y vergonzosos.

5 Tu has vencido á la primera muger; mas yo levantaré otra, que se burle de todas tus asechanzas. De esta nacerá un Hijo, que será la cabeza de un nuevo pueblo, el cual te declarará perpetua guerra y enemistad. Ella te quebrantará la cabeza, y mostrará cuan débil y flaco es tu poder: tú, lleno de saña, te armarás contra la muger con deseo de vengarte, y moverás contra su Hijo el furor de unos hombres carnales, los cuales crucificarán su carne; pero esta misma enfermedad de su carne, y los ultrajes y muerte que sufrirá,

men illius: ipsa conteret caput tuum, et tu insidiaberis calcaneo ejus.

16 Mulieri quoque dixit: Multiplicabo ærumnas tuas, et conceptus tuos: in dolore paries filios, et sub viri potestate eris *, et ipse dominabitur tui.

17 Adæ verò dixit: Quia audisti vocem uxoris tuæ, et comedisti de ligno, ex quo præceperam tibi, ne comederes, maledicta terra in opere tuo: in laboribus comedes ex ea cunctis diebus vitæ tuæ.

18 Spinas, et tribulos germinabit tibi, et comedes herbam terræ.

su linage: ella quebrantará tu cabeza, y tú pondrás asechanzas á su calcañar.

16 Dijo asimismo á la muger: Multiplicaré tus dolores [1] y tus preñeces: con dolor parirás los hijos, y estarás bajo la potestad de tu marido [2], y él tendrá dominio sobre tí.

17 Y á Adan dijo: Por cuanto oiste la voz de tu muger, y comiste del árbol, de que te habia mandado que no comieras, maldita será la tierra en tu obra [3]: con afanes comerás de ella todos los dias de tu vida.

18 Espinas y abrojos te producirá, y comerás la yerba [4] de la tierra.

serán los que quebranten tu cabeza y destruyan tu poder. En el hebreo se lee *teschuphénnu, le morderás*, ó despedazarás el talon. Lo que alude á la Humanidad del Señor. En el mismo testo el pronombre *hú*, se refiere á *zarnghâh, su simiente:* y en los LXX. del mismo modo; y aunque en estos *aytos* es masculino, y *operma* neutro, se sobreentiende el Mesías por *silepsis*. El sentido siempre es el mismo. El hijo de la muger, Jesu-Cristo, Hijo de Dios é Hijo de una Vírgen, quebrantará tu cabeza: ó una muger quebrantará tu cabeza, aquella que llena de gracia dará á luz un Hijo de Dios. El Señor, lleno de bondad y misericordia, aun ántes que el hombre se reconozca y arrepienta de su culpa, le apareja el remedio, prometiendo enviar al mundo un Divino Salvador, que le rescate.

1 Multiplicaré los trabajos, incomodidades y miserias en tus preñados; y cuando llegues á parir, no será el parto sino con unos dolores tan terribles y tan fuertes, que solo sean comparables á los males del infierno. En los LXX. se lee simplemente: *multiplicaré tus dolores y tus gemidos.*

2 La muger pierde el derecho de su libertad, de que habia abusado: y como deseó ser semejante á Dios, por esto el Señor la sujetó á su marido. Lo cual fué un castigo de su culpa, mas que condicion de su naturaleza. Y este órden puesto por el Señor debe necesariamente guardarse; porque de lo contrario se invertiria el órden de Dios, y se multiplicaria mas y mas la culpa. S. AUGUST. *de Genes. ad litt. lib.* XI. *cap.* 37.

3 En tu labor ó labranza. El testo original: *por tu causa*, ó por lo que has hecho. Y este puede ser el sentido de las palabras de la Vulgata: *in opere tuo.* S. HIERON. *in Quæst. Hebr.*

4 En la voz *nghéseb*, que aquí se interpreta *yerba*, se comprende todo género de yerbas, legumbres, plantas, raices, y mas particularmente el trigo, de que se hace el pan, que es el principal alimento del hombre. En el pan se encierra todo lo que puede servir para sustentarle; de manera, que la pena que impuso Dios al hombre, fué, que no haria alimento suyo propio aquel pan, que no ganase con el sudor de su rostro, sino que se le reputaria como robado. De aquí se ve, que este es un precepto general puesto á todos los hombres, y por consiguiente, que falta á él, el que pasa su vida en ocio y en delicias. Por esta consideracion tales hombres en todos

* 1. *Corinth.* XIV. 34.

19 In sudore vultûs tui vescêris pane, donec revertaris in terram, de qua sumptus es: quia pulvis es, et in pulverem revertêris.

20 Et vocavit Adam nomen uxoris suæ, Heva: eò quod mater esset cunctorum viventium.

21 Fecit quoque Dominus Deus Adæ et uxori ejus tunicas pelliceas, et induit eos:

22 Et ait: Ecce Adam quasi unus ex nobis factus est, sciens

19 Con el sudor de tu rostro comerás el pan, hasta que vuelvas á la tierra, de la que fuiste tomado [1]: porque polvo eres, y en polvo te convertirás [2].

20 Y llamó Adan el nombre de su muger, Eva [3]: por cuanto era madre de todos los vivientes.

21 Hizo tambien el Señor Dios á Adan y á su muger unas túnicas de pieles [4], y vistiólos:

22 Y dijo: He aquí Adan como se ha hecho uno de nos [5], sa-

los estados y legislaciones son mirados como una peste pública, y los legisladores han procurado desterrar del mundo semejantes monstruos con leyes y penas muy severas.

1 En el punto mismo, en que Adan comió de la fruta prohibida, recayó sobre él la amenaza de muerte, que el Señor habia fulminado. Y aunque no murió en el cuerpo inmediatamente, murió en el alma; y desde luego empezó á esperimentar, que no daba paso sobre la tierra, que no le condujese precipitadamente á resolverse en la tierra, de que habia sido formado. La mala disposicion, que comenzó á sentir en todo su cuerpo, las enfermedades, el cansancio, el hambre, la sed, el frio, el calor, la alteracion de los elementos, las criaturas mismas, que se le rebeláron, las pasiones que le decláron la guerra, todo á un tiempo le decia: Hombre, necesario es que mueras. Y todo esto no era mas que una imágen imperfecta de la muerte espiritual del alma, en que incurrió comiendo de la fruta contra el precepto del Señor; y que fué una pena proporcionada á la gravedad de su culpa. Pero el benignísimo Señor, al paso mismo que castigaba en Adan la desobediencia, le proporcionaba en el mismo castigo su remedio. Estas mismas penas, á que le condenó, servian para dispertarle á penitencia, y para que padeciendo en la parte ménos principal, asegurase la salvacion de su alma.

2 O volverás al polvo, de que fuiste formado: *Supr.* ii. 7.

3 En el testo hebreo se lee *hhavváh*, y en los LXX. *zooe*, que significa *vida*, y que tambien es nombre propio de muger; pero en el hebreo espresa algo mas: *la que da la vida*. Este nombre dió Adan á Eva, para que le sirviese de consuelo en el triste estado, á que se veia reducida, contemplándose, como madre de todos los vivientes. S. EPIFANIO *Hæresi* lxxviii. notó que Adan, cuando dió este nombre á Eva, tuvo presente aquella muger, cuyo Hijo habia de quebrantar la cabeza de la serpiente.

4 De bestias muertas: para que tuviesen presente, que habiéndolos Dios criado semejantes á los ángeles, se habian hecho por su pecado semejantes á las bestias; y para que les sirviesen como de despertador, que los avisase, que habian de morir sin remedio. Este fué el principio de los vestidos, que Dios por ministerio de los ángeles puso á nuestros primeros padres, con el fin solo de que cubriesen su desnudez. Cotéjese ahora este adorno tan natural y sencillo, que escogió el mismo Dios, para que sirviese de testimonio á los hombres de su confusion y miseria, con la profanidad de trages con que pretenden desmentir su condicion, honrando por este medio, lo que por su naturaleza solo es hediondo y corruptible. Los ricos y preciosos adornos de un sepulcro no pueden honrar la hediondez y corrupcion, que en él se encierra.

5 Por estas palabras se ve claramente, que las tres Divinas Personas concurriéron á la creacion del hombre. Usa el Señor de un lenguaje humano, en el que se encierra una ironía, con la que quiso hu-

bonum et malum: nunc ergo ne fortè mittat manum suam, et sumat etiam de ligno vitæ, et comedat, et vivat in æternum.

23 Et emisit eum Dominus Deus de Paradiso voluptatis, ut operaretur terram, de qua sumptus est.

24 Ejecitque Adam: et collocavit ante Paradisum voluptatis Cherubim, et flammeum gladium atque versatilem, ad custodiendam viam ligni vitæ.

biendo el bien y el mal: ahora[1] pues, porque no alargue quizá su mano, y tome tambien del árbol de la vida, y coma y viva para siempre.

23 Y echóle el Señor Dios del Paraiso del deleite, para que labrase la tierra, de la que fué tomado.

24 Y echó fuera[2] á Adan, y delante del Paraiso puso Querubines[3], y espada que arrojaba llamas y andaba al rededor, para guardar el camino del árbol de la vida.

CAPITULO IV.

Nacen Cain y Abel. Cain, lleno de envidia, quita la vida á su hermano Abel. Dios le castiga. Su posteridad. Nacimiento de Seth y de Enos, que renueva la verdadera religion.

ADAM verò cognovit uxorem suam Hevam: quæ concepit

YADAN conoció á Eva su muger: la cual concibió[4] y pa-

millar la soberbia y orgullo de Adan, como si dijera: He aquí el estado, á que Adan ha sido reducido por su desobediencia. El pretendia ser como uno de nos, y tener un conocimiento perfecto de todas las cosas; mas por una esperiencia muy funesta conoce ahora los bienes, que yo le dí, y que ha perdido por su culpa, y los males en que voluntariamente se ha precipitado. S. Agustin *de Genes. Lib.* xi. *cap.* 39. dice, que estas palabras no son irónicas ó de insulto, sino de quien pretende advertir á los otros, que no se ensoberbezcan, como Adan.

1 Esta es una aposiópesis ó reticencia, y así se debe suplir algo, para que el sentido quede perfecto. *Es necesario echar de aquí á Adan, para que no alargue la mano... O debemos impedir...*

2 Es creible, que se quedó en lugar inmediato al Paraiso, para que su vista le sirviese de continuo recuerdo de la felicidad que habia perdido, y despertase en su corazon continuas lágrimas y sentimientos de penitencia.

3 Esto, segun el pensamiento de S. Agustin *de Genes. contr. Manich. Lib.* i. *cap.* 23., aconteció á la letra: y con esto el Señor quiso dar á entender á Adan, y en él á todos los hombres, que enteramente les quedaba cerrado el camino para el árbol de la vida: y que solo se puede llegar á él por medio de un humilde y resignado sufrimiento en los males temporales, y de una ciencia verdadera, que nace del amor: que esto es lo que se simboliza en los Querubines y en la espada de fuego, con que rodeaban el Paraiso, para defender é impedir su entrada. Es muy probable que esta ardiente espada era verdadero fuego, que á manera de muralla cercaba el terreno, en que estaba el Paraiso: llámase *espada* por la figura piramidal, que hace la llama; y *versátil*, porque lo es la llama hácia cualquier lado. Véanse Menoch. y Mariana en este lugar.

4 De aquí infieren los Padres que permanecieron vírgenes todo el tiempo que estuviéron en el Paraiso.

et peperit Caïn, dicens: Possedi hominem per Deum.

2 Rursumque peperit fratrem ejus Abel. Fuit autem Abel pastor ovium, et Caïn agricola.

3 Factum est autem post multos dies, ut offerret Caïn de fructibus terræ munera Domino.

4 Abel * quoque obtulit de primogenitis gregis sui, et de adipibus eorum: et respexit Dominus ad Abel, et ad munera ejus.

5 Ad Caïn verò, et ad munera illius non respexit: iratusque est Caïn vehementer, et concidit vultus ejus.

6 Dixitque Dominus ad eum:

rió á Cain [1], diciendo: He adquirido un hombre por Dios [2].

2 Y otra vez parió á su hermano Abel [3]. Y fué Abel pastor de ovejas, y Cain labrador.

3 Y aconteció al cabo de muchos dias [4], que Cain [5] ofreciese, de los frutos de la tierra, presentes al Señor.

4 Abel ofreció asimismo de los primogénitos de su ganado [6], y de las grosuras de ellos [7]: y miró el Señor á Abel y á sus presentes [8].

5 Mas á Cain y á sus presentes no miró: y ensañóse Cain en gran manera, y decayó su semblante [9].

6 Y díjole el Señor: ¿Por qué

1 *Kaniti*, de *kanáh*, *adquirí*, de donde se deriva Cain, que significa *adquisicion*. Eva se consoló de algun modo, dice S. Basilio, de la pena de muerte á que habia sido condenada por sentencia del mismo Dios, con esta suerte de inmortalidad, que debia lograr en la sucesion y serie de todos sus hijos.

2 Por favor y beneficio suyo.

3 *Hébel*, significa *vanidad:* otros leen *abél, llanto;* en uno y otro se da á entender la condicion y miseria de su nuevo estado. Moises no habla aquí de las hijas de Adan; porque estas no entraban en la serie de las genealogías: ni tampoco de todos los hijos, sino de aquellos que juzgó necesarios para ordenar la serie de sucesion desde Adan hasta Noé, desde este hasta Abrahan, y desde Abrahan hasta el Mesías.

4 El Hebreo: *Al cabo de los dias;* esto es, despues de recogida la cosecha.

5 Dios ordenó esta suerte de ofrenda, para enseñar al hombre á serle agradecido por los bienes que recibia de su liberalidad, y para representar ya desde entónces el Sacrificio de Jesu-Cristo, fundamento de la verdadera religion y de todos sus actos.

6 De sus ovejas. Las que sin duda Dios habia reservado para sí con espreso mandamiento, que despues fué renovado por Moises, *Exod.* xiii. 2. *Numer.* iii. 13., para figurar ya desde luego el Sacrificio del gran Primogénito Jesu-Cristo.

7 Es un hebraismo; quiere decir: de lo mejor y mas grueso que tenia. A este modo se dice tambien *Psalm.* lxxx. 17. *Grosura de trigo*, la flor ó lo mas floreado del trigo.

8 Aceptó. Es probable, que Dios, haciendo bajar fuego del cielo, consumia los holocaustos de Abel, con lo que daba muestras de aceptar la voluntad y fe con que los ofrecia: lo que no sucediendo con los de Cain, manifestaba que los desechaba, y que no le eran agradables. S. Pablo en la *Epístola á los Hebreos* xi. 4. dice, que la causa de aceptar el Señor los sacrificios de Abel, y no los de Cain, fué que Abel con mayor fe ofrecia al Señor mayores y mas cuantiosos sacrificios que Cain; lo que parece confirmarse con la version de los lxx. *mayor sacrificio*. Esto, en vez de hacer volver á Cain sobre sí para enmendarse, le llenó de furia y de envidia contra su hermano, y le arrastró á la temeridad y arrojo de quitarle la vida.

9 Andaba cabizbajo y triste: afrentóse y entristecióse.

* *Hebr.* xi. 4.

¿Quare iratus es? ¿et cur concidit facies tua?

7 ¿Nonne si benè egeris, recipies: sin autem malè, statim in foribus peccatum aderit? sed sub te erit appetitus ejus, et tu dominaberis illius.

8 Dixitque Caïn ad Abel fratrem suum: Egrediamur foras. Cùmque essent in agro, consurrexit Caïn adversùs fratrem suum Abel, et * interfecit eum.

9 Et ait Dominus ad Caïn: ¿Ubi est Abel frater tuus? Qui respondit: Nescio: ¿Num custos fratris mei sum ego?

10 Dixitque ad eum: ¿Quid fe-

te has ensañado? ¿y por qué ha decaido tu semblante?

7 ¿No es cierto, que si bien hicieres, serás recompensado [1]: y si mal, estará luego á las puertas [2] el pecado [3]? mas su apetito [4] estará en tu mano, y tú te enseñorearás de él.

8 Y dijo Cain á su hermano Abel: Salgamos fuera. Y como estuviesen en el campo, levantóse Cain contra su hermano Abel, y le mató [5].

9 Y dijo el Señor á Cain: ¿En donde está [6] tu hermano Abel? El respondió: No lo sé. ¿Soy yo acaso guarda de mi hermano?

10 Y díjole: ¿Qué has hecho [7]?

1 Te daré tambien muestras de que me son agradables tus obras, como las he dado á tu hermano.

2 Se toma aquí por la pena del pecado, como en el *Levit.* xx. 20., y es un hebraismo.

3 Para no dejarte vivir un punto con sosiego; porque tu conciencia será como un verdugo, que te atormentará sin cesar: ó la pena del pecado te tendrá como cercado por todas partes, y pagarás luego tu merecido.

4 La concupiscencia no te dominará, si tú no quieres; porque tú podrás resistirla y dominarla. En el testo hebreo los artículos *su* y *le* parece se refieren á Abel, y no al pecado: porque aquellos son masculinos, y *hhattát, pecado*, femenino; y así el sentido será el mismo que se espresa en el Hebreo, cap. iii. 16., cuando el Señor sujetó la muger al hombre por estas palabras: *A él*, á tu marido, *será tu deseo:* tu voluntad será *sujeta á él, y él se enseñoreará de tí*, y á él obedecerás. En este sentido pues dice el Señor, que aunque habia dado muestras de aceptar el sacrificio de Abel, esto no obstante le quedaba intacto el derecho de primogénito, y que Abel le viviria sujeto. Pero S. Gerón. *en sus Question. Hebreas sobre el Génesis* lo espone así: *Verum quia liberi arbitrii es, moneo, ut non tibi peccatum, sed tu peccato domineris.* Esta esposicion es la mas comun entre los padres é intérpretes.

5 No se sabe, ni el lugar en donde lo mató, ni el instrumento de que se sirvió para ello. La muerte violenta, que recibió Abel de su hermano Cain, representaba la que habian de dar á Jesu-Cristo los judios con el mas horrible sacrilegio, envidiosos de su virtud y de su gloria. En el hebreo se lee en plural *vox sanguinum clamantium;* lo que usan principalmente para significar la sangre injustamente derramada. Así David en el *Salm.* l. 16. *Libera me de sanguinibus;* pero el sentido es el mismo.

6 Dios lleno de misericordia convida á penitencia á Cain y le da motivo para que reconocido de su pecado le pida perdon: pero el añade el colmo á su iniquidad, respondiendo al Señor con altivez y groseria, y pretendiendo encubrir su maldad. Crisost. *in Genes. Hom.* xix.

7 Estas palabras del Señor manifiestan claramente la atrocidad del delito, que habia cometido Cain: y Josefo *Antiq. Lib.* i. *cap.* 3. creyó, que Cain, despues de haber quitado la vida á su hermano, lo escondió, y enterró persuadido á que de este modo quedaria oculta su maldad. Pero el

* *Sapient.* x. 3. *Matth.* xxiii. 35. *Judæ* 11.

cisti? vox sanguinis fratris tui clamat ad me de terra.

11 Nunc igitur maledictus eris super terram, quæ aperuit os suum, et suscepit sanguinem fratris tui de manu tua.

12 Cùm operatus fueris eam, non dabit tibi fructus suos: vagus et profugus eris super terram.

13 Dixitque Caïn ad Dominum: Major est iniquitas mea, quàm ut veniam merear.

14 Ecce ejicis me hodiè à facie terræ, et à facie tua abscondar, et ero vagus et profugus in terra: omnis igitur qui invenerit me, occidet me.

15 Dixitque ei Dominus: Nequaquam ita fiet: sed omnis qui occiderit Caïn, septuplum punietur. Posuitque Dominus Caïn signum, ut non interficeret eum omnis qui invenisset eum.

la voz de la sangre de tu hermano clama á mí desde la tierra.

11 Ahora pues maldito serás sobre la tierra, que abrió su boca, y recibió la sangre de tu hermano, de tu mano.

12 Cuando la labrares, no te dará [1] sus frutos: vagamundo y fugitivo [2] serás sobre la tierra.

13 Y dijo Cain al Señor: Mi iniquidad es muy grande, para merecer el perdon [3].

14 He aquí me echas hoy de la haz de la tierra [4], y me esconderé de tu presencia, y seré vagamundo y fugitivo en la tierra: por lo que todo el que me hallare, me matará.

15 Y díjole el Señor: No será así; ántes bien todo el que matare á Cain, siete veces será castigado [5]. Y puso el Señor á Cain una señal [6], para que no le matase todo el que lo hallase.

que es protector y vengador de los inocentes, se declaró á favor de la inocencia oprimida, tomó conocimiento de este delito, y lo castigó por sí mismo.

1 Aunque el Señor, cuando pecó Adan, habia ya dado su maldicion á la tierra, para que á sus trabajos y sudores no correspondiese sino con abrojos y espinas; pero aquí, por lo que mira á Cain, la sujeta á una nueva y mayor maldicion, dando á entender, que serian inútiles las fatigas que emplearia en labrarla, y que por haber abierto su boca para recibir la sangre de Abel derramada por su mano, no le produciria ningun fruto.

2 Los LXX. *llorando y temblando.* Lo cual manifiesta los efectos de la justicia divina sobre Cain, el cual todo trémulo, triste y confuso, andaba errando por toda la tierra; y agitado de los remordimientos de su conciencia, que le atormentaba en todas partes sin cesar, no le dejaban un punto de reposo, poniéndole siempre á la vista la enormidad de su pecado. Pena justa, con que Dios castiga los delitos mas atroces. S. AUGUST. *Confess. Lib.* i. *cap.* 12.

3 Estas son palabras de una verdadera desesperacion, y muy injuriosas á la bondad de aquel Señor, cuya misericordia no tiene límites. Y este nuevo pecado fué sin comparacion mucho mayor, que el mismo fratricidio, que poco ántes habia cometido.

4 Tú hoy me separas de la sociedad y trato de los otros hombres, para que viva vago y errante por la tierra, y no podré ya de aquí adelante ponerme mas en tu presencia. Se ve por este lugar, que Dios en aquellos primeros tiempos por medio de sus ángeles, que tomaban una forma acomodada á la condicion de los hombres, trataba familiarmente con ellos.

5 Este es un hebraismo. Quiere decir: será castigado con mucho mayor rigor y severidad. Decimos: lo pagará con las setenas.

6 Esta señal, segun el sentimiento de

16 Egressusque Caïn à facie Domini, habitavit profugus in terra ad orientalem plagam Eden.

17 Cognovit autem Caïn uxorem suam, quæ concepit et peperit Henoch: et ædificavit civitatem, vocavitque nomen ejus ex nomine filii sui, Henoch.

18 Porrò Henoch genuit Irad, et Irad genuit Maviaël, et Maviaël genuit Mathusaël, et Mathusaël genuit Lamech.

19 Qui accepit duas uxores, nomen uni Ada, et nomen alteri Sella.

20 Genuitque Ada Jabel, qui fuit pater habitantium in tentoriis, atque pastorum.

21 Et nomen fratris ejus Jubal: ipse fuit pater canentium cithara et organo.

16 Y luego que salió Cain de la presencia del Señor, habitó fugitivo en la tierra hácia el lado oriental de Eden [1].

17 Y conoció Cain á su muger, la cual concibió y parió á Henoch; y edificó una ciudad [2], y llamó el nombre de ella del nombre de su hijo, Henoch.

18 Y Henoch engendró á Irad, y Irad engendró á Maviael, y Maviael engendró á Mathusael, y Mathusael engendró á Lamech.

19 El cual tomó dos mugeres [3], el nombre de la una Ada, y el nombre de la otra Sella.

20 Y engendró Ada á Jabel, que fué padre [4] de los que habitan en tiendas, y de los pastores.

21 Y el nombre de su hermano Jubal: este fué padre [5] de los que tañen cítara y órgano.

la mayor parte de los Padres, fué un temblor universal en todos sus miembros, y un aire atroz, ceñudo y furioso en su semblante, que mostraba los remordimientos que despedazaban sus entrañas, y que ponian en claro el estado triste en que se hallaba. Hieron. *Epist. ad Damas.*

1 En el testo original se lee *en tierra de Nod.* Muchos creen, que sea nombre propio de aquel territorio, á la parte oriental del Paraiso, adonde se retiró Cain á habitar. Otros lo trasladan *prófugo*, como la Vulgata: *moró prófugo en la tierra;* pues esto es lo que significa en su orígen, y esto parece mas conforme á la pena que Dios le dió.

2 Esta sin duda fué la mas antigua que se conoció en el mundo. Los Padres han mirado en Cain y Abel las cabezas de dos pueblos ó ciudades muy diferentes. En el primero han registrado una imágen de los ciudadanos de este mundo; y en el segundo de los del cielo, que se miran como estrangeros y peregrinos en la tierra. Cain nació el primero; Abel, que pertenecia á la ciudad de Dios, nació el segundo; porque el hombre primeramente nace ciudadano de la tierra, y despues por la gracia llega á serlo del cielo. Cain fundó una ciudad; Abel, considerándose peregrino, no la fundó, porque sus deseos solo aspiraban hácia el cielo. S. August. *in Psal.* lxi. y *de Civit. Dei lib.* xv. *cap.* 1.

3 Lamech, de la raza de Cain ó de los impíos, dió este mal ejemplo de poligamía contra la institucion de Dios. S. Hieron. *cont. Iovin. lib.* i. La poligamía fué permitida despues del diluvio, para reparar la pérdida del género humano: y tambien á los judíos, para multiplicar el pueblo de Dios, como que debia nacer de él el Mesías; pero Jesu-Cristo la condenó, y restituyó el matrimonio á la santidad y condicion de su orígen.

4 El primero, que enseñó á sus hijos y descendientes á vivir en cabañas, no teniendo asiento fijo, sino pasando de una parte á otra con sus ganados en busca de pastos, como hacen aun el dia de hoy los árabes y otros pueblos; y tambien todo lo que puede pertenecer al cuidado y cria del ganado.

5 Las palabras hebreas *kinnór* y *nghugáb* pueden significar todo género de ins-

22 Sella quoque genuit Tubalcain, qui fuit malleator, et faber in cuncta opera æris et ferri. Soror verò Tubalcain, Noëma.

23 Dixitque Lamech uxoribus suis Adæ et Sellæ: Audite vocem meam uxores Lamech, auscultate sermonem meum: quoniam occídi virum in vulnus meum, et adolescentulum in livorem meum.

22 Sella engendró tambien á Tubalcain, que fué artífice [1] en trabajar de martillo toda obra de cobre y de hierro. Y la hermana de Tubalcain, Noema.

23 Y dijo Lamech á sus mugeres Ada y Sella: Oid mi voz, mugeres de Lamech, escuchad mi dicho: yo he muerto á un hombre por mi herida [2], y á un mancebo por mi golpe.

trumentos músicos de cuerdas ó de aire, que acompañan el canto.

1 Quiere decir, *en acicalar y pulir*, conforme al testo hebreo. Los poetas pudiéron tomar de aquí fundamento para su fabuloso Vulcano. Muchos creen, que *Noema* inventó el arte de hilar la lana, y de teger las telas; y que esto dió igualmente ocasion á los griegos para aplicar estas mismas artes á su Minerva, llamándola *Nemanum*.

2 Hiriéndole..... golpeándole. Puede esto tambien trasladarse en sentido pasivo: por haberme herido.... por un golpe que me dió: ó como espone el Martini, para daño mio, para desventura mia, haciéndome á mí mismo mayor mal que á él; porque si fué grave el castigo, que se dió á Cain, mucho mayor será el que yo reciba. Esto liga mejor con el v. siguiente, que sirve para ilustrarlo. Ni la sintáxis hebrea lo repugna, pues se lee con nota de dativo, y en los LXX. tambien con el mismo caso, *in vulnus mihi..... in livorem mihi*. No consta quien fué este hombre, ni este jóven, á quienes Lamech quitó la vida, en la suposicion de que fuesen dos los muertos, como comunmente creen los Esposítores. Tampoco cuenta Moises el motivo, que tuvo para introducir éste razonamiento con sus dos mugeres Ada y Sella. S. Gerónimo refiere una tradicion que habia entre los hebreos, y es: que estando Lamech cazando, acompañado de un jóven, sintiendo este un ruido en la espesura de un bosque, avisó á Lamech para que tirase, creyendo que era una fiera: lo que ejecutado por él, y llegándose para reconocer lo que habia muerto, halló que era Cain. Penetrado del mas vivo dolor al ver aquella desgracia, volviéndose contra el jóven que habia sido la causa, le mató tambien. Y vuelto á su casa contó á sus mugeres la fatalidad que le habia acaecido, añadiendo, que si el que matase á Cain, debia ser castigado con tanto rigor, como el Señor habia dicho *v.* 15.: podia él esperar, que el que á él quitase la vida, lo seria mucho mas sin comparacion; porque Cain lleno de envidia y deliberadamente habia quitado la vida á Abel, cuando él habia muerto á Cain sin pensarlo, y creyendo atravesar una fiera. Pero esta historia es comunmente desechada, como que tiene todo el aire de fabulosa. Véase Teodoreto.

Algunos toman estas palabras, como dichas por un hombre temerario y fanfarron, que hace alarde de su delito, creyendo que le es lícito matar hombres á su antojo impunemente; y contemplando á Lamech como uno de aquellos forzudos gigantes del mundo primitivo, que de sola una puñada podian derribar y matar á un hombre, las esplican en tono y boca de un desesperado, de esta manera: Cain fué castigado con rigor por haber quitado la vida á su hermano Abel, no obstante que pudo tener alguna disculpa, pues aunque le mató deliberadamente, no tenia esperiencia, ni habia visto el rigor con que Dios castiga los homicidios; mas yo que la tengo, pues he cometido dos, y no he escarmentado en la cabeza de Cain; ¿qué me queda que esperar, sino un castigo mucho mas severo? Pretenden asimismo apoyar esta declaracion con la traslacion de los LXX., que en el *v.* 24. dice asi: *porque siete veces se tomó venganza de Cain; mas de Lamech setenta veces siete.*

Ultimamente el sentido que parece mas

24 Septuplum ultio dabitur de Caïn: de Lamech verò septuagies septies.

25 Cognovit quoque adhuc Adam uxorem suam: et peperit filium, vocavitque nomen ejus Seth, dicens: Posuit mihi Deus semen aliud pro Abel, quem occîdit Caïn.

26 Sed et Seth natus est filius, quem vocavit Enos: iste cœpit invocare nomen Domini.

24 Siete veces será vengado Cain: mas Lamech setenta veces siete.

25 Y conoció aun Adan á su muger: y parió un hijo, y llamó su nombre [1] Seth, diciendo: Dios me ha dado otra simiente [2] en lugar de Abel, á quien mató Cain.

26 Y á Seth le nació tambien un hijo, á quien llamó Enos: este comenzó á invocar el nombre del Señor [3].

CAPITULO V.

Genealogía de Adan por la línea de Seth hasta Noé.

HIC est liber generationis Adam. In die qua creavit Deus hominem *, ad similitudinem Dei fecit illum.

2 Masculum et feminam creavit eos, et benedixit illis: et vocavit nomen eorum Adam, in die quo creati sunt.

ESTE es el libro [4] de la generacion de Adan. En el dia, que crió Dios al hombre, á la semejanza de Dios lo hizo.

2 Macho y hembra los crió, y bendíjolos: y llamó el nombre de ellos Adan [5] en el dia, en que fuéron criados.

natural y conforme al testo original, á la Vulgata, y á lo que se dice en el *v.* 15., parece ser este: el que matare á Cain, será castigado severamente; mas el que matare á Lamech, lo será con mucho mayor rigor: porque Cain en cierto modo pudo tener alguna disculpa, como queda dicho; mas al que matare á Lamech, no le queda ya ninguna, y por consiguiente es digno de mayor castigo. Estos dos versos son muy oscuros, y las interpretaciones, que se dan, se fundan en conjeturas. Véase Douguet *in hunc loc.*

1 Le nombró la madre; porque en el hebreo *vattikerá* es femenino, *schét* significa *le puso*, ó *fué puesto;* ó *fundamento;* porque fué sustituido á Abel, que era el fundamento del linage de los Santos, del cual habia de nacer Cristo. *Seth* era la figura del Hijo de Dios, que debia ser el fundamento de su Iglesia.

2 Dios me ha dado otro hijo.

3 Adan y Abel ya habian ofrecido á Dios sus adoraciones y cultos con el mas profundo reconocimiento; pero Enos fué el primero, que puso en órden lo que pertenecia al ceremonial y culto esterior de la religion, segun el modo con que Dios queria ser adorado por medio de los sacrificios, ceremonias y culto público: todo lo cual tenia por objeto, el inspirar á los hombres un grande respeto á todo lo que miraba á la religion. Los LXX.: *Este, esperando al Mesías ó Redentor, empezó á invocar á Dios.* Otros: *los descendientes de Enos se llamáron hijos de Dios.*

4 Esto es, el catálogo ó serie de los descendientes de Adan por la línea de Seth, que fué el tronco del pueblo escogido y de los progenitores del Mesías, al cual deben referirse todas las Escrituras. Y por esta razon se omite aquí la línea ó descendencia de Cain, que es considerado por los SS. PP. y Espositores como cabeza de los hombres impíos ó mundanos.

5 A Adan y á Eva. El nombre *Adan* se toma frecuentemente en la Escritura en general; y así dice aquí, que dió á los

* *Sapient.* ii. 23. *Eccles.* xvii. 1. *Supr.* i. 26. *Infra* ix. 6.

3 Vixit autem Adam centum triginta annis: et genuit ad imaginem et similitudinem suam, vocavitque nomen ejus Seth.

4 Et facti sunt dies * Adam, postquam genuit Seth, octingenti anni: genuitque filios et filias.

5 Et factum est omne tempus quod vixit Adam, anni nongenti triginta, et mortuus est.

6 Vixit quoque Seth centum quinque annis, et genuit Enos.

3 Y vivió Adan ciento y treinta años: y engendró un hijo á imágen y semejanza suya [1], y llamó su nombre Seth.

4 Y fuéron los dias de Adan, despues que engendró á Seth, ochocientos años [2], y engendró hijos é hijas.

5 Y fué todo el tiempo, que vivió Adan, novecientos y treinta años, y murió [3].

6 Y vivió Seth ciento y cinco años, y engendró á Enos.

dos este nombre, que significa *tierra roja*, como para advertir á los hombres la condicion de su orígen, y el fin y paradero de su carne mortal.

1 Esto es, de una naturaleza y condicion semejante á la suya, en cuanto al alma y en cuanto al cuerpo; hombres como él, mortales y sujetos á las mismas miserias. Hijos de la concupiscencia, y por consiguiente pecadores; porque segun la propagacion de la carne todos estábamos en Adan, como en padre, como en raiz, como en fuente. De aquí es, que los hijos de Adan, viciados en él, nacen en pecado original. S. Augusт. *Serm.* xiv. *de Verb. Apost.*

2 Los años que vivió Adan, y lo mismo decimos de los otros patriarcas hasta el diluvio, deben entenderse solares como los nuestros y se miden por el tiempo que tarda el sol en pasar los doce signos del zodiaco, ó de trescientos sesenta y cinco dias y seis horas. De lo contrario nacen dificultades, que no se pueden desatar fácilmente. El motivo, que hubo para esto, fué la voluntad de Dios solamente; y tambien, porque no siendo entónces permitida la poligamía, convenia que así fuese para la multiplicacion del género humano. Y aunque despues del diluvio quedáron en el mundo solamente ocho personas, se suplió á la brevedad de la vida de los hombres con la poligamía, que desde entónces fué permitida á este pueblo.

3 Esta sola palabra corta todas las esperanzas de los mortales, y les persuade á que deben mirarse en esta vida como peregrinos y estrangeros, aspirando á las cosas del cielo, y considerando que son transitorias y perecederas todas las de la tierra, y á que no fien en la lozanía de sus años, ni en el vigor de sus fuerzas, sabiendo que el fin de todo es el sepulcro. Nuestros primeros padres empleáron esta larga serie de años en penitencia y en llorar su caida, mirándola como raiz de todas las que viéron despues en todos los hombres, y de las miserias que los iban acompañando, pero consolados al mismo tiempo con la esperanza del Divino Redentor, que habia de venir á reparar las terribles consecuencias de su pecado, y á salvarlos á ellos por el mérito de su sangre. Así viviéron; y por último muriéron, habiendo alcanzado á Lamech que fué padre de Noé. No consta positivamente cual fué el lugar de su sepulcro; pero la opinion, que se halla mas favorecida de la antigüedad y mas autorizada por la Iglesia, es, que fuéron enterrados en lo alto del monte Calvario. Véase lo que sobre esto advertimos en el *Evangelio* de San Mateo xxvii. 33. en la nota segunda. Es indubitable, que nuestros primeros padres Adan y Eva se salváron; y los Padres de la Iglesia con San Ireneo *advers. Hær. lib.* iii. *cap.* 30. y S. Agustin *de Pecc. merit. et rem. lib.* ii. *cap.* 34. tratan como herege á Taciano, y como sectarios á los Encratitas, por haber negado esta verdad. Véase el Libro de la Sabiduría, x. 2.

* 1. *Paralip.* i. 1.

7 Vixitque Seth, postquam genuit Enos, octingentis septem annis, genuitque filios et filias.

8 Et facti sunt omnes dies Seth nongentorum duodecim annorum, et mortuus est.

9 Vixit verò Enos nonaginta annis, et genuit Caïnan.

10 Post cujus ortum vixit octingentis quindecim annis, et genuit filios et filias.

11 Factique sunt omnes dies Enos nongenti quinque anni, et mortuus est.

12 Vixit quoque Caïnan septuaginta annis, et genuit Malaleel.

13 Et vixit Caïnan postquam genuit Malaleel, octingentis quadraginta annis, genuitque fiilios et filias.

14 Et facti sunt omnes dies Caïnan nongenti decem anni, et mortuus est.

15 Vixit autem Malaleel sexaginta quinque annis, et genuit Jared.

16 Et vixit Malaleel postquam genuit Jared, octingentis triginta annis, et genuit filios et filias.

17 Et facti sunt omnes dies Malaleel octingenti nonaginta quinque anni, et mortuus est.

18 Vixitque Jared centum sexaginta duobus annis, et genuit Henoch.

19 Et vixit Jared, postquam genuit Henoch, octingentis annis, et genuit filios et filias.

20 Et facti sunt omnes dies Jared nongenti sexaginta duo anni, et mortuus est.

7 Y vivió Seth, despues que engendró á Enos, ochocientos y siete años, y engendró hijos é hijas.

8 Y todos los dias de Seth fuéron novecientos y doce años, y murió.

9 Y vivió Enos noventa años, y engendró á Cainan.

10 Despues de haber nacido este, vivió ochocientos y quince años, y engendró hijos é hijas.

11 Y todos los dias de Enos fuéron novecientos y cinco años, y murió.

12 Vivió tambien Cainan setenta años, y engendró á Malaleel.

13 Y vivió Cainan, despues que engendró á Malaleel, ochocientos y cuarenta años, y engendró hijos é hijas.

14 Y todos los dias de Cainan fuéron novecientos y diez años, y murió.

15 Y vivió Malaleel sesenta y cinco años, y engendró á Jared.

16 Y vivió Malaleel, despues que engendró á Jared, ochocientos y treinta años, y engendró hijos é hijas.

17 Y todos los dias de Malaleel fuéron ochocientos y noventa y cinco años, y murió.

18 Y vivió Jared ciento y sesenta y dos años, y engendró á Henoch.

19 Y vivió Jared, despues que engendró á Henoch, ochocientos años, y engendró hijos é hijas.

20 Y todos los dias de Jared fuéron novecientos sesenta y dos años, y murió.

21 Porrò * Henoch vixit sexaginta quinque annis, et genuit Mathusalam.

22 Et ambulavit Henoch cum Deo: et vixit, postquam genuit Mathusalam, trecentis annis, et genuit filios et filias.

23 Et facti sunt omnes dies Henoch trecenti sexaginta quinque anni.

24 Ambulavitque cum Deo, et non apparuit: quia tulit eum Deus.

25 Vixit quoque Mathusala centum octoginta septem annis, et genuit Lamech.

21 Y vivió Henoch sesenta y cinco años, y engendró á Mathusalem.

22 Y anduvo Henoch con Dios [1], y vivió, despues que engendró á Mathusalem, trescientos años, y engendró hijos é hijas.

23 Y todos los dias de Henoch fuéron trescientos y sesenta y cinco años.

24 Y anduvo con Dios, y desapareció; porque le llevó Dios [2].

25 Y vivió Mathusalem ciento y ochenta y siete años, y engendró á Lamech.

1 Esta es una espresion muy frecuente en los Libros Sagrados, para significar un hombre justo, que encamina todos sus pasos y pensamientos al único fin de agradar á Dios y servirle. Estas solas palabras encierran un perfecto elogio de Henoch, tanto mas recomendable por su virtud y por la inocencia de su vida, cuanto eran mas corrompidas y estragadas las costumbres de los hombres, con quienes conversaba.

2 Algunos rabinos han esplicado y entendido estas palabras de la muerte natural de Henoch, fundados en otras espresiones semejantes, que se hallan en la Escritura, y que significan la muerte natural de algunas personas. Pero la mayor parte de los Padres y aun de los mismos rabinos, apoyados en mejores fundamentos, creen que vive todavía, y que vendrá al fin del mundo á predicar y convertir á los gentiles, como Elías para hacer entrar á los judíos en el gremio de la Iglesia. El *Eclesiástico* xli. 16. dice espresamente, *que Henoch fué agradable á Dios, y que fué trasladado al Paraiso, para hacer entrar á las naciones en la penitencia.* Y S. Pablo *ad Heb.* xi. 5. afirma, *que por la fé fué Henoch traspuesto, para que no viese muerte, y que no fué hallado, porque Dios le traspuso.* En el *Apocalipsis* xi. 3. 4. se dice, que Dios enviará dos testigos para oponerlos al furor del Anticristo, el cual por último los hará morir; y estos se cree que serán Henoch y Elías. Véase lo que notamos sobre este punto en aquel lugar. La Escritura no nos dice el sitio adonde fué trasladado. S. Agustin, S. Ireneo y otros Padres, apoyados en el testimonio del *Eclesiástico*, fuéron de sentir, que fué llevado al Paraiso terrestre, en donde Dios, del mismo modo que á Elías, le conserva de una manera milagrosa, y en un cuerpo que no está sujeto á las miserias de la mortalidad. S. Juan Crisóstomo, Teodoreto y otros Padres, particularmente griegos, afirman espresamente, que no se puede saber el lugar adonde fué trasladado. S. Gerónimo *in Amos* viii. cree, *que Henoch y Elías fuéron trasladados al cielo con sus cuerpos, y que estan allí á la disposicion de Dios.* La palabra *Paraiso*, que se lee en el *Eclesiástico*, falta en el testo griego, y ninguno de los padres griegos la leyó; fuera de que puede admitir diversas interpretaciones: y por otra parte parece fuera de toda duda, que el Paraiso terrestre, como todas las partes de la tierra, fué cubierto con las aguas del diluvio.

Las palabras de Henoch, que manifestaban la justicia que Dios iba á hacer de los hombres por medio del diluvio, y que refiere San Judas en su *Epístola v.* 14., aplicándolas al juicio que el Señor debe hacer de los impíos, pudiéron llegar por tradicion á la noticia del santo apóstol. Véase lo que sobre esto hemos advertido en dicha Epístola *loc. cit.*

* *Eccles.* xliv. 15. *Hebræor.* xi. 5.

26 Et vixit Mathusala, postquam genuit Lamech, septingentis octoginta duobus annis, et genuit filios et filias.

27 Et facti sunt omnes dies Mathusala nongenti sexaginta novem anni, et mortuus est.

28 Vixit autem Lamech centum octoginta duobus annis, et genuit filium:

29 Vocavitque nomen ejus Noë, dicens: Iste consolabitur nos ab operibus et laboribus manuum nostrarum in terra, cui maledixit Dominus.

30 Vixitque Lamech, postquam genuit Noë, quingentis nonaginta quinque annis, et genuit filios et filias.

31 Et facti sunt omnes dies Lamech septingenti septuaginta septem anni, et mortuus est. Noë verò cùm quingentorum esset annorum, genuit Sem, Cham et Japheth.

26 Y vivió Mathusalem, despues que engendró á Lamech, setecientos y ochenta y dos años, y engendró hijos é hijas.

27 Y todos los dias de Mathusalem [1] fuéron novecientos y sesenta y nueve años, y murió.

28 Y vivió Lamech ciento ochenta y dos años, y engendró un hijo:

29 Y llamó su nombre Noé [2], diciendo: Este nos consolará de las obras y trabajos de nuestras manos, en la tierra á la cual maldijo el Señor.

30 Y vivió Lamech, despues que engendró á Noé, quinientos y noventa y cinco años, y engendró hijos é hijas.

31 Y fuéron todos los dias de Lamech setecientos y setenta y siete años, y murió. Y siendo Noé de quinientos años, engendró á Sem [3], Châm y Japheth.

1 El testo hebreo y conforme á él la Vulgata dicen, que Mathusalem engendró á Lamech, cuando tenia ciento ochenta y siete años, y que despues vivió setecientos ochenta y dos, cuya suma compone novecientos sesenta y nueve, que son todos los años de su vida. Lamech su hijo engendró á Noé, cuando tenia ciento sesenta y dos años, y seiscientos ántes del diluvio. Si se suman los seiscientos años de Noé, los ciento ochenta y dos de Lamech, y los ciento ochenta y siete de Mathusalem, resultarán novecientos sesenta y nueve, que es el año en que sucedió la muerte de Mathusalem y el diluvio. Y así no debe movernos la diferencia, que resulta de la version de los LXX., entre el año de la muerte de Mathusalem y el diluvio, naciendo este error de algunos mss. poco correctos, y debiendo aquella reducirse á la lengua original. Véase S. Gerónimo *in quæst. Hebr.* S. Agust. *de Civit. Dei, lib.* xv. *cap.* 12. *y* 13. y Calmet *in hunc loc.*

2 Esta palabra, si se deriva de *núahh*, significa *descansar;* y en este sentido la trasladáron los LXX., cuando dicen *este nos hará reposar de nuestras obras:* si se toma de *nihhám*, significa *consolar*. El sentido viene á ser el mismo, y encierra una profecía de Lamech, por la cual anuncia, que Noé seria el consuelo de los hombres; porque restauraria el género humano, que habia de perecer con las aguas del diluvio; porque Dios, en atencion á su virtud y sacrificios, bendeciria la tierra, á quien ántes habia dado su maldicion; y principalmente porque de él habia de nacer el Mesías, que es el Rey de la paz, y el verdadero consolador de todos los hombres.

3 Es verisímil que Noé tuviese otros hijos, que aquí no se nombran; estos, ó habian ya muerto, ó no escuchando los avisos saludables de su padre, siguiéron la corrupcion general y la suerte de todos los hombres: y así solos tres se salváron con él en el arca, por haber imitado su fe,

CAPITULO VI.

Las maldades de los hombres son la causa del diluvio. Noé, que solo fué hallado justo en medio de tan estragadas costumbres, recibe órden de Dios de fabricar el arca, para que en ella se salvasen él y su familia, y animales de todas especies.

CUMQUE cœpissent homines multiplicari super terram, et filias procreassent,

2 Videntes filii Dei filias hominum quòd essent pulchræ, acceperunt sibi uxores ex omnibus, quas elegerant.

3 Dixitque Deus: Non permanebit spiritus meus in homine in æternum, quia caro est: eruntque

Y HABIENDO comenzado los hombres á multiplicarse sobre la tierra [1], y engendrado hijas,

2 Viendo los hijos de Dios [2] las hijas de los hombres [3] que eran hermosas, tomáronse mugeres, las que escogiéron entre todas.

3 Y dijo Dios: No permanecerá mi espíritu [4] en el hombre para siempre, porque carne es: y se-

piedad y religion. Estos tres hijos de Noé no naciéron en el mismo año, pues que en el *cap.* ix. 24. se dice, que Châm era el menor; y en el x. 21. que Sem era mayor que Japheth; otros sienten lo contrario, fundados en el testo hebreo y en el de los LXX: pero siendo la intencion de Moises señalar aquí la época del nacimiento de Sem, parece que el nombrarle aquí el primero, denota que era el mayor. Ni se opone á esto lo que se dice en el *cap.* xi. 10., que dos años despues del diluvio Sem no tenia sino cien años, cuando Noé debia estar ya en los seiscientos y dos; pues esto lo que da á entender solamente es, que Noé tenia quinientos años cumplidos, cuando engendró á Sem, y Sem del mismo modo cien años cumplidos, cuando engendró á Arfaxad en el segundo despues del diluvio. Moises no cuenta sino los años, no cuidándose de los meses: lo que es muy frecuente en la Escritura. Véase *l'Abbé de Vence* en este lugar.

1 A poblar el mundo.

2 Los descendientes de Seth, entre los cuales se conservaba puro el culto y servicio de Dios. S. AUGUST. *de Civit. Dei lib.* XV. *cap.* 22.

3 Que descendian de Cain, perversas como él. Los piadosos descendientes de Seth, degenerando de su piedad, contrajéron matrimonios con las hijas de los impíos, y con esto se hiciéron impíos, como lo eran ellas. Esto mismo se ha visto y esperimentado en la serie de todos los siglos. Cuando una nacion pura y santa se mezcla con otra impura y profana, la santa va insensiblemente adquiriendo las malas costumbres de la profana, y la profana no imita las virtudes y buenos ejemplos de la santa. Estas son necesarias consecuencias del *tolerantismo.* S. CYRILLUS *lib.* ix. *contra Julianum.* Moises, despues de haber llegado en su narracion hasta el tiempo del diluvio, hace aquí una recapitulacion de las viciosas costumbres de la edad que habia precedido. De esta general depravacion de los hombres fuéron causa los matrimonios, que, como hemos dicho, contrajéron los descendientes de Seth con las hijas de la raza de Cain; y por consiguiente lo que encendió la cólera de Dios, para que acabase con todos los hombres por medio de la general inundacion del diluvio.

4 Esto es, el espíritu de vida que yo he derramado sobre el hombre, no subsistirá ya mas; porque se ha hecho todo carnal, como si no tuviera que pensar en otra cosa, que en satisfacer los deseos de su carne: y así lo sufriré todavía ciento y veinte años sobre la tierra; pero pasados estos, lo esterminaré y acabaré sin remedio. Otros: la vida del hombre no será mas que de ciento y veinte años; pero esta esposicion no es conforme á lo que se vió despues del diluvio: pues hubo hombres, que viviéron trescientos, cuatrocientos y hasta quinientos años. El testo hebreo: *No contenderá;* como si dijera: cansado estoy ya de apostármelas con los hombres, viendo que todos mis avisos son inútiles, y que no quieren corregirse detestando sus iniquidades.

dies illius centum viginti annorum.

4 Gigantes autem erant super terram in diebus illis: postquam enim ingressi sunt filii Dei ad filias hominum, illæque genuerunt, isti sunt potentes à sæculo viri famosi.

5 Videns autem Deus quòd multa malitia hominum esset in terra, et * cuncta cogitatio cordis intenta esset ad malum omni tempore,

6 Pœnituit eum quòd hominem

rán sus dias ciento y veinte años [1].

4 Y habia gigantes [2] sobre la tierra en aquellos dias: porque despues que los hijos de Dios entráron á las hijas de los hombres, y ellas tuviéron hijos, estos son los poderosos desde la antigüedad, varones de fama.

5 Y viendo Dios, que era mucha la malicia de los hombres sobre la tierra, y que todos los pensamientos [3] del corazon eran inclinados al mal en todo tiempo,

6 Arrepintióse [4] de haber he-

1 De aquí no se infiere, que Noé recibió la órden de fabricar el arca ciento y veinte años ántes del diluvio, como comunmente se cree. Y la prueba de esto parece que no admite réplica. Noé tenia quinientos años, cuando tuvo á Sem, Châm y Japheth. Cap. v. 31. Cuando recibió la órden de entrar en el arca, estos hijos estaban ya casados. Cap. vii. 13. El diluvio vino sobre la tierra el año seiscientos de la vida de Noé. Cap. vii. 2. Aquí no se dice, que hubiese recibido órden de fabricarla ciento y veinte años ántes del diluvio, y mucho ménos que gastase este tiempo en su construccion; pues para esto hubiera sido necesario un concurso grande de milagros. De otra manera, las primeras obras del arca hubieran estado ya inútiles, cuando se acabasen las últimas y llegase el caso de servirse de ella. Lo que puede haber dado lugar á esta opinion, es lo que se dice en este versículo. Pero Dios ni en este verso ni en el 7. habla con Noé, sino consigo mismo, como en otros lugares se representa, acomodándose á nuestra condicion y modo de entender; y solamente desde el v. 13. comienza Moises á contar la revelacion, con que Dios honró á este patriarca. En dicho v. 13 y en los siguientes no se señala el diluvio como distante ciento y veinte años, sino como próximo á venir sobre la tierra: *Dios dijo á Noé*..... Lo que parece significar, que era necesario no perder tiempo en trabajar sin cesar en el arca, porque de allí á poco tiempo seria preciso buscar en ella su refugio. Poco tiempo bastaba para construirla; fuera de que no se trataba de un vaso que necesitase el esmero de muchos años, sino que pudiese solamente resistir algunos meses á la accion é ímpetu de los vientos y de las ondas, y llevar lo que en él debia ser encerrado.

2 Estos hombres, que eran de estatura agigantada, confiados en sus fuerzas, llenos de orgullo, y despreciando la piedad, la justicia y la religion, eran unos violentos tiranos de los demas hombres, ambiciosos, y que solo buscaban adquirir nombre y fama con sus tiranías y violencias. Todo esto conviene á la palabra hebrea *nephilim*, que se interpreta *gigantes*, *tiranos*, *violentos*. Por esta misma razon los centauros fuéron llamados *hijos de las nubes*, que conviene muy bien con el hebreo *nephilim*. Ningun hombre de juicio puede dudar de la existencia de los gigantes, esto es, de hombres de estraordinaria y escesiva corpulencia, ántes y despues del diluvio. Véase *la disertacion* de Calmet sobre esta materia.

3 Sus conceptos internos, sus secretos raciocinios, que son como el modelo de todas las acciones esternas del hombre. Esto prueba el desarreglo de aquellos hombres viciosos; pero no que en el hombre se pierda la libertad de hacer el bien, como pretenden los calvinistas.

4 En Dios no cabe arrepentimiento

* *Infra* viii. 21. *Matth.* xv. 19.

fecisset in terra. Et tactus dolore cordis intrinsecùs,

7 Delebo, inquit, hominem, quem creavi, à facie terræ, ab homine usque ad animantia, à reptili usque ad volucres cœli: pœnitet enim me fecisse eos.

8 Noë verò invenit gratiam coram Domino.

9 Hæ sunt generationes Noë*: Noë vir justus atque perfectus fuit in generationibus suis, cum Deo ambulavit.

10 Et genuit tres filios, Sem, Cham, et Japheth.

11 Corrupta est autem terra coram Deo, et repleta est iniquitate.

12 Cùmque vidisset Deus terram esse corruptam (omnis quippe caro corruperat viam suam super terram)

cho al hombre en la tierra. Y tocado de íntimo dolor de corazon,

7 Raeré, dijo, de la haz de la tierra al hombre, que he criado, desde el hombre hasta los animales [1], desde el reptil hasta las aves del cielo; porque me arrepiento de haberlos hecho.

8 Mas Noé halló gracia delante del Señor.

9 Estas son las generaciones de Noé [2]: Noé fué varon justo y perfecto en sus generaciones [3], con Dios anduvo.

10 Y engendró tres hijos, á Sem, á Châm, y á Japheth.

11 Y corrompióse la tierra delante de Dios, é hinchóse de iniquidad.

12 Y como vió Dios que la tierra estaba corrompida, porque toda carne habia corrompido [4] su camino sobre la tierra,

que es un dolor de una falta cometida, ó una mudanza de voluntad hácia un mismo sugeto. Estas espresiones, de que usa la Escritura, acomodándose á nuestro modo de entender, sirven para esplicar la enorme gravedad de los pecados de los hombres y de su ingratitud hácia el Criador, significando que Dios resolvió privarlos de sus gracias y dones, de que se habian hecho indignos por sus maldades. Ni esto prueba en Dios la menor mudanza: su voluntad es inmutable, y la mudanza recae sobre aquella persona, á quien castiga por sus culpas, en vez de favorecerla como ántes cuando se conservaba en inocencia. S. August. *Conf. Lib.* i. *cap.* 4.

1 Porque faltando el hombre, era inútil lo que fué criado para servicio del hombre.

2 He aquí, ó estos son los hijos que engendró Noé. En la Escritura se usa tambien de esta palabra, para anunciar una serie de sucesos: *cap.* xxxvii. 2. *Núm.* iii. 1. *Prov.* xxvii. 1.

3 Todo el tiempo que vivió ántes y despues del diluvio; ó bien, fué justo en *toda la serie de su vida.* El mayor elogio de Noé fué, que en medio de la corrupcion general de todo el género humano, y en medio de tantos desórdenes, injusticias y violencias se conservó justo y perfecto, no perdiendo á Dios de vista en todos sus caminos; y así él solo se salvó con un pequeño número de justos, que eran sus hijos, y vivian, como él, de la fe y de la piedad. Véase el elogio de Noé *Eccles.* xliv. 17. 18.

4 No habia quedado rastro de justicia ni de piedad entre los hombres, segun lo del *Salm.* xiii. 3.: *No hay quien haga bien; no hay siquiera uno.* Dios conserva las sociedades por amor de los buenos, que mantienen en su seno, y por dar lugar á los malos á que se conviertan. Y por esto resolvió destruir un mundo, en que no se veia rastro de virtud, ni daba la menor señal de quererse convertir.

* *Eccles.* xliv. 17.

13 Dixit ad Noë: Finis universæ carnis venit coram me: repleta est terra iniquitate à facie eorum, et ego disperdam eos cum terra.

14 Fac tibi arcam de lignis lævigatis: mansiunculas in arca facies, et bitumine linies intrinsecùs, et extrinsecùs.

15 Et sic facies eam: Trecentorum cubitorum erit longitudo arcæ, quinquaginta cubitorum latitudo, et triginta cubitorum altitudo illius.

16 Fenestram in arca facies, et in cubito consummabis summitatem ejus: ostium autem arcæ pones ex latere: deorsùm

13 Dijo á Noé: Llegado es delante [1] de mí el fin de toda carne: la tierra está llena de iniquidad delante de ellos, y yo les destruiré con la tierra [2].

14 Hazte una arca de maderas labradas [3]: harás apartamientos [4] en el arca, y la embetunarás [5] por dentro y por fuera.

15 Y de esta manera la harás: De trescientos codos [6] será la longitud del arca, de cincuenta codos su anchura, y de treinta codos su altura.

16 Una ventana harás en el arca [7] y darás un codo de alto [8] á su cubierta: y la puerta [9] del arca pondrás á su costado: y harás en

1 He resuelto acabar con todos los hombres y animales, que hay sobre la tierra: con los hombres por sus maldades, con los animales porque estos fuéron criados para el uso de los hombres; y al mismo tiempo hace ver con esto su grande indignacion. S. Chrysost. *in Gen. Hom.* xxii.

2 Con todo lo que le sirve de adorno.

3 En el hebreo: *de maderas de gópher.* La palabra *gópher* no se lee en las Biblias hebreas, sino solamente en este lugar. Por lo cual se traslada diversamente: de maderas *de cedro, de cipres, de pino, de abeto:* de maderas *cuadradas*, resinosas, embreadas, de mimbres ú otras que se doblan fácilmente. El arca es una imágen viva muy puntual de la Iglesia. S. August. *de Civit. Lib.* xv. *cap.* 26.

4 Para distribuir por ellos las diversas especies de animales, reptiles y aves.

5 Para impedir que entrase el agua por las junturas y uniones de las maderas, y para preservarlas al mismo tiempo de corrupcion.

6 Suponiendo que cada codo *comun* constase de diez y ocho dedos ó *de pié y medio*, resulta, que el arca tenia cuatrocientos y cincuenta pies de largo, setenta y cinco de ancho, y cuarenta y cinco de alto, y por consiguiente un cuento quinientos diez y ocho mil setecientos y cincuenta pies cúbicos; y esta capacidad era mas que suficiente para contener todos los animales y cuanto era necesario para que subsistiesen. S. Agustin *de Civ. Lib.* xv. hace igual este codo á *seis* de los comunes. Otros le dan veinte dedos y medio: y otros cerca de veinte pulgadas.

7 De algun cuerpo trasparente para que entrase la luz: estando esta en lo mas alto del arca é inmediata á su cubierta, debia ocupar un grande espacio á lo largo, ó rodearla toda, para poder dar libre y suficiente paso al aire y á la luz, y comodidad para echar fuera todo lo que pudiera incomodar dentro de ella. La palabra hebrea *tsóhar* ha dado lugar á varias interpretaciones, que pueden verse en Calmet y en los críticos sagrados.

8 Quiere decir, su cubierta ó techo no será plano, sino que se irá levantando hasta lo mas alto del arca el espacio de un codo. Algunos aplican estas palabras á la ventana, queriendo que la altura ó luz de esta fuese de un codo, ó que estuviese á la distancia de un codo de la cubierta. Pero por el testo original se ve, que el pronombre *ejus* se debe referir al arca, y no á la ventana.

9 Por donde pudiera entrar Noé, su familia y todos los animales.

cœnacula, et tristega facies in ea.

17 Ecce ego adducam aquas diluvii super terram, ut interficiam omnem carnem, in qua spiritus vitæ est subter cœlum: Universa quæ in terra sunt, consumentur.

18 Ponamque fœdus meum tecum: et ingredieris arcam tu et filii tui, uxor tua, et uxores filiorum tuorum tecum.

19 Et ex cunctis animantibus universæ carnis bina induces in arcam, ut vivant tecum: masculini sexûs et feminini.

20 De volucribus juxtà genus suum, et de jumentis in genere suo, et ex omni reptili terræ secundùm genus suum: bina de omnibus ingredientur tecum, ut possint vivere.

21 Tolles igitur tecum ex omnibus escis, quæ mandi possunt, et comportabis apud te: et erunt tam tibi, quàm illis in cibum.

lo bajo [1] apartamientos, y tres estancias en ella.

17 He aquí yo traeré aguas de diluvio [2] sobre la tierra, para destruir toda carne [3], en que hay espíritu de vida debajo del cielo: Todas las cosas, que hay en la tierra, perecerán.

18 Y estableceré [4] mi alianza contigo: y entrarás en el arca tú y tus hijos, tu muger y las mugeres de tus hijos contigo.

19 Y de todos los animales de toda carne meterás dos en el arca [5], para que vivan contigo: macho y hembra.

20 De las aves segun su especie, y de las bestias segun su especie, y de todo reptil de la tierra segun su especie: dos de cada uno entrarán [6] contigo, para que puedan vivir.

21 Tomarás pues contigo de todo aquello que se puede comer, y lo llevarás contigo [7]: y servirá tanto á tí como á ellos, para que comais.

1 La bodega ó sentina. Algunos juntan la palabra *deorsum* á lo que precede, de este modo: *Ostium autem arcæ pones ex latere deorsum:* y en la parte inferior al costado del arca pondrás una puerta, y sobre esta harás un segundo suelo, y despues un tercero. Los LXX.: *celdas, segundo y tercer suelo de cámara.* El testo hebreo: *de suelos bajos, segundos y terceros la harás.* Y así en la Vulgata *cœnacula* significa las divisiones del suelo bajo: y *tristega* los tres suelos altos, que debia tener. Otros dicen que *deorsum* es la vivienda baja, *cœnacula* la segunda, y *tristega* la tercera ó la mas alta. Debemos suponer, que en lo interior habia escaleras de comunicacion de un plano á otro.

2 Un diluvio de aguas.

3 Dios conservó los peces y las plantas, y el número de hombres y de animales, que entráron en el arca.

4 Te tomaré á tí y á toda tu familia bajo de mi proteccion, y os miraré con particular providencia. Vosotros procurad corresponder fieles y agradecidos á tan señalado beneficio.

5 *Dos* significa aquí en general, que de toda especie de animales se habian de conservar *pares* ó dos, esto es, un macho y una hembra. En el capítulo siguiente esplica con mas distincion el número que debia entrar en el arca de cada uno de ellos.

6 El hebreo: *entrarán á tí;* ellos mismos por un particular instinto vendrán y te se presentarán, para que sin dificultad los puedas meter en el arca.

7 Y meterlo has en el arca.

22 Fecit igitur Noë omnia, quæ præceperat illi Deus.

22 Noé pues hizo todo lo que Dios le habia mandado.

CAPITULO VII.

Luego que Noé y su familia entráron en el arca, envia Dios el diluvio, que cubriendo toda la tierra, acaba con todos los hombres y animales, que no estaban en el arca.

DIXITQUE Dominus ad eum: Ingredere tu, et omnis domus tua in arcam: te enim * vidi justum coram me in generatione hac.

2 Ex omnibus animantibus mundis tolle septena et septena, masculum et feminam: de animantibus verò immundis duo et duo, masculum et feminam.

3 Sed et de volatilibus cœli septena et septena, masculum et feminam: ut salvetur semen super faciem universæ terræ.

4 Adhuc enim, et post dies septem ego pluam super terram quadraginta diebus et quadraginta noctibus: et delebo omnem

Y DIJOLE el Señor: Entra tú [1] y toda tu casa [2] en el arca; porque á tí te he visto justo delante de mí en esta generacion [3].

2 De todos los animales limpios toma siete y siete [4], macho y hembra; mas de los animales inmundos dos y dos, macho y hembra.

3 E igualmente de las aves del cielo siete y siete, macho y hembra: para que se conserve la simiente sobre la haz de toda la tierra.

4 Porque pasados aun siete dias, yo lloveré sobre la tierra cuarenta dias y cuarenta noches: y raeré [5] toda sustancia,

1 Como si dijera: prepárate para entrar; porque no entró sino al fin de los siete dias, como consta del v. 13.

2 Tú y toda tu familia. Eran entre todos ocho personas, como se verá despues.

3 Entre todos los hombres que viven hoy sobre la tierra.

4 De cada especie de los animales limpios ó puros haz entrar siete en el arca: tres de ellos pareados ó con sus hembras, y el séptimo quedará solo sin compañera, para ser ofrecido en holocausto, como lo ejecutó Noé despues del diluvio. Cap. viii. 20. Y de cada especie de los animales inmundos dos solamente, macho y hembra. Lo mismo se ha de entender de lo que ordena Dios á Noé acerca de las aves en el v. 3. Así lo entienden Josefo, el Crisóstomo, Teodoreto, S. Agustin y casi todos los intérpretes. Otros esponen siete y siete, *siete pares:* esto es, siete machos y siete hembras; y de los animales inmundos dos pares, y lo mismo de las aves. Pero no se puede comprender, como el arca hubiera podido contener tantos animales, porque en esta suposicion hubieran sido doblados. La distincion de animales limpios y no limpios, quieren unos, que sea la misma que estableció Dios despues de la Ley, *Levít.* iii. 10. 14. xiv. 4. xxii. 19., y que reveló entónces á Noé. Otros dicen, y esta es la opinion mas corriente, que esta distincion miraba á que pudiesen ó no ser ofrecidos en sacrificio, comerse ó no comerse, como lo ordenó Dios á Noé despues del diluvio.

5 Que tiene alma ó vida sensitiva, como son todos los animales; porque las plantas fuéron conservadas todas ó la mayor parte debajo de las aguas.

* II. *Petr.* ii. 5.

substantiam, quam feci, de superficie terræ.

5 Fecit ergo Noë omnia, quæ mandaverat ei Dominus.

6 Eratque sexcentorum annorum quando diluvii aquæ inundaverunt super terram.

7 Et * ingressus est Noë et filii ejus, uxor ejus, et uxores filiorum ejus cum eo, in arcam propter aquas diluvii.

8 De animantibus quoque mundis et immundis, et de volucribus, et ex omni, quod movetur super terram,

9 Duo et duo ingressa sunt ad Noë in arcam, masculus et femina, sicut præceperat Dominus Noë.

10 Cùmque transissent septem dies, aquæ diluvii inundaverunt super terram.

11 Anno sexcentesimo vitæ Noë, mense secundo, septimodecimo die mensis, rupti sunt omnes fontes abyssi magnæ, et cataractæ cœli apertæ sunt.

que hice, de la superficie de la tierra.

5 Hizo pues Noé todo lo que le habia mandado el Señor.

6 Y era de seiscientos años, cuando las aguas del diluvio inundáron sobre la tierra.

7 Y entró Noé en el arca y sus hijos, su muger y las mugeres de sus hijos con él en el arca por las aguas del diluvio [1].

8 Asimismo de los animales limpios é inmundos, y de las aves, y de todo lo que se mueve sobre la tierra,

9 Dos y dos entráron á Noé en el arca, macho y hembra, como lo habia mandado el Señor á Noé.

10 Y pasados los siete dias, las aguas del diluvio inundáron sobre la tierra.

11 El año seiscientos [2] de la vida de Noé, el mes segundo, el dia diez y siete del mes, se rompiéron todas las fuentes del grande abismo [3], y se abriéron las cataratas del cielo [4].

1 Esto es, para salvarse de las aguas del diluvio.

2 El diluvio pues aconteció, cuando Noé tenia seiscientos años, el de 1656 del mundo, 2348 ántes de la venida de Jesu-Cristo, el dia 17 del mes segundo. Este mes segundo quieren unos que fuese el de abril, y por consiguiente que el diluvio acaeció en la primavera, por cuanto entre los judíos comenzaban el año santo en el mes de Nisan, cerca del equinoccio, ó cuando el sol entra en el signo de Aries; pero como el año santo solamente fué ordenado por Dios á los israelitas despues de la salida de Egipto, lo entiende la mayor parte de los intérpretes del año civil, que comenzaba hácia el equinoccio del otoño, ó cuando el sol entra en el signo de Libra; y así el mes segundo corresponde en parte á nuestro octubre.

3 Todas aquellas aguas, que en el principio cubrian la tierra, y que segun el órden de Dios se recogiéron en sus senos, para formar los mares, rios, fuentes, lagos....rompiendo y pasando los límites que el Señor les habia puesto, se echáron por órden del mismo Dios sobre la tierra, para cubrirla con sus aguas y acabar con toda la raza de los impíos.

4 Formándose en la region del aire vapores y nubes muy densas, se resolviéron en copiosísima lluvia, y desgajándose y cayendo con un ímpetu mas violento que el que forma el Nilo, cuando por medio de

* *Matth.* xxiv. 36. *Luc.* xvii. 27. 1. *Petr.* iii. 20.

12 Et facta est pluvia super terram quadraginta diebus et quadraginta noctibus.

13 In articulo diei illius ingressus est Noë, et Sem, et Cham, et Japheth, filii ejus: uxor illius, et tres uxores filiorum ejus cum eis in arcam:

14 Ipsi, et omne animal secundùm genus suum, universaque jumenta in genere suo, et omne quod movetur super terram in genere suo, cunctumque volatile secundùm genus suum, universæ aves, omnesque volucres

15 Ingressæ sunt ad Noë in arcam, bina et bina ex omni carne, in qua erat spiritus vitæ.

16 Et quæ ingressa sunt, masculus et femina ex omni carne introïerunt, sicut præceperat ei Deus: et inclusit eum Dominus de foris.

17 Factumque est diluvium

12 Y hubo lluvia sobre la tierra cuarenta dias y cuarenta noches.

13 Al rayar de este mismo dia [1] entró Noé, y Sem, y Châm, y Japheth, sus hijos; su muger y las tres mugeres de sus hijos con ellos en el arca:

14 Ellos y todo animal segun su especie, y todas las bestias segun su especie, y todo lo que se mueve sobre la tierra segun su especie, y todo volátil segun su especie, toda suerte de aves y de pájaros

15 Entráron [2] á Noé en el arca; dos y dos de toda carne, en que habia espíritu de vida.

16 Y los que entráron, macho y hembra de toda carne, entráron como se lo habia mandado Dios: y cerrólo [3] el Señor por defuera.

17 Y fué el diluvio sobre la

sus cataratas se descarga desde la Etiopia en el Egipto, inundáron toda la tierra, y subiéron las aguas quince codos mas altas que los montes mas elevados, y de este modo pereciéron todos los vivientes. La filosofía puede tal vez encontrar en este hecho tan estraordinario algunas dificultades que parecen insuperables. Pero siendo Dios el autor de la naturaleza, que ó deja correr las leyes que le ha puesto, ó las suspende y altera, como le parece; no tenemos necesidad de acudir á otras pruebas ni á otras razones, para apoyar la verdad del diluvio conforme en todo á la narracion de Moises, que á sola la voluntad de Dios, cuyas obras no serian grandes, si tuvieran por medida las cortas luces de nuestra razon é inteligencia. El diluvio universal no tiene nada que sea contrario á la razon; es sobre ella, y Dios por medio de un verdadero milagro quiso castigar la general impiedad y corrupcion de los hombres, y dejar á la posteridad para eterno escarmiento un rasgo espantoso de la severidad de su justicia. Véase á CALMET.

1 El hebreo: *En el cuerpo del mismo dia;* esto es, el dia 17. al medio dia, para que todos lo viesen y fuesen testigos. Pero como los hebreos comenzaban á contar los dias desde la tarde antecedente, parece que se da á entender aquí, que esto fué al amanecer ó principio del dia 17. En muchos lugares de la Escritura significa esta espresion el crepúsculo de la mañana. Y el órden de las cosas parece señalar esta hora.

2 Se presentáron á Noé por un instinto particular que Dios les dió, como cuando los llevó á Adan para que les pusiese nombre.

3 El Señor por ministerio de un ángel tapó y cerró todas las aberturas de las junturas de las maderas y de la puerta, para que no pudiese entrar el agua. Al mismo tiempo que Dios castiga con tanto rigor la impiedad de los hombres, muestra su paternal providencia y cuidado sobre los justos.

quadraginta diebus super terram: et multiplicatæ sunt aquæ, et elevaverunt arcam in sublime à terra.

18 Vehementer enim inundaverunt: et omnia repleverunt in superficie terræ: porrò arca ferebatur super aquas.

19 Et aquæ prævaluerunt nimis super terram: opertique sunt omnes montes excelsi sub universo cœlo.

20 Quindecim cubitis altior fuit aqua super montes, quos operuerat.

21 Consumptaque * est omnis caro, quæ movebatur super terram, volucrum, animantium, bestiarum, omniumque reptilium, quæ reptant super terram: universi homines,

22 Et cuncta, in quibus spiraculum vitæ est in terra, mortua sunt.

23 Et delevit omnem substantiam, quæ erat super terram, ab homine usque ad pecus, tam reptile quàm volucres cœli: et deleta sunt de terra: remansit autem solus Noë, et qui cum eo erant in arca.

tierra cuarenta dias: y multiplicáronse las aguas, y alzáron el arca en alto de sobre la tierra.

18 Porque creciéron escesivamente, y lo cubriéron todo sobre la superficie de la tierra: y el arca era llevada sobre las aguas.

19 Y las aguas prevaleciéron [1] mucho sobre la tierra: y fuéron cubiertos todos los montes altos debajo de todo el cielo.

20 Quince codos [2] mas alta estuvo el agua sobre los montes que habia cubierto.

21 Y pereció toda carne, que se movia sobre la tierra, de aves, de animales, de bestias, y de todos los reptiles que van arrastrando sobre la tierra: todos los hombres [3],

22 Y todo, en lo que hay aliento de vida sobre la tierra, murió.

23 Y rayó toda sustancia que habia sobre la tierra, desde el hombre hasta la bestia, tanto los reptiles como las aves del cielo: y fuéron raidos de la tierra: y quedó solamente Noé, y los que con él estaban en el arca [4].

1 Estas palabras dan claramente á entender, que el diluvio fué universal y que cubrió toda la tierra, de manera que pereció todo lo que habia en ella fuera del arca, como se dice en los versos 21. y 22. Figura espresa del Sacramento del Bautismo, como dice S. Pedro *en su primera Carta* iii. 20. 21., y su cotejo puede verse por menor en S. Agustin *contr. Faust. Manich. lib.* xii. *cap.* 14.

2 Estos son veinte y dos pies y medio de rey.

3 El apóstol S. Pedro *en su Epístola primera cap.* iii. 20. y 21. da á entender, que algunos de los que pereciéron en el diluvio, consiguiéron la salud de la alma; porque luego que viéron el cumplimiento de las amenazas de Dios, anunciadas tan repetidas veces por Noé, y que iban á perecer sin remedio, movidos de sincero arrepentimiento, y volviéndose á Dios de corazon, le pidiéron misericordia y la alcanzáron. Véase lo que dejámos notado en el lugar citado.

4 El arca fabricada de madera, en la que Noé con su familia se salvó de las aguas del diluvio, fué figura de la Iglesia, que subsiste por la virtud de la Cruz de Jesu-Cristo. Solamente dentro del arca se hallaba salud y vida, y fuera de ella todo pe

* *Sapient.* x. 4. *Eccles.* xxxix. 28. 1. *Petr.* iii. 20.

24 Obtinueruntque aquæ terram centum quinquaginta diebus.

24 Y cubriéron[1] las aguas á la tierra ciento y cincuenta dias.

CAPITULO VIII.

Se disminuyen las aguas del diluvio. Envía Noé del arca primeramente al cuervo, y despues á la paloma. Sale del arca, ofrece á Dios sacrificio. Dios lo acepta, y promete que no acabará otra vez la tierra con diluvio.

RECORDATUS autem Deus Noë, cunctorumque animantium, et omnium jumentorum, quæ erant cum eo in arca, adduxit spiritum super terram, et imminutæ sunt aquæ.

Y ACORDANDOSE[2] Dios de Noé, y de todos los animales, y de todas las bestias que estaban con él en el arca, hizo venir viento[3] sobre la tierra, y se disminuyéron las aguas[4]:

reció; en la Iglesia solamente hay salud, y fuera de ella no hay que esperarla. August. *de Civit. Dei lib.* xv. *cap.* 26. De tanto número de hombres solo se salváron ocho personas; lo que manifiesta el corto número de los que se salvarán, á vista del crecidísimo y casi infinito de los que se condenarán. Ningun género de animales fué escluido del arca. La Iglesia abraza en su seno toda suerte de pueblos y de hombres, judíos, gentiles, griegos, bárbaros, esclavos, libres.... Aunque en el arca habia de toda suerte de animales, eran de cada especie en corto número, y el mismo Dios hizo esta eleccion, que fué absolutamente gratuita. Dios por una eleccion de pura misericordia llama á los hombres á la fe y á la salud. Su entrada á la Iglesia, la justicia que reciben y en que perseveran hasta el fin, y la salud que allí hallan en medio de otros muchos que perecen, son la consecuencia de una eleccion, que reconoce solamente á Dios por autor, y en la que no tiene la menor parte el mérito del hombre. S. Thomas *in Epist. ad Ephes. cap.* i. *lect.* 4. Ultimamente, la inundacion misma de las aguas y sus grandes avenidas, que acabáron con todo, estas mismas fuéron las que salváron el arca, y las que, elevándola mas hácia el cielo, la aseguráron y apartáron mas y mas de los escollos y peligros. ¡Qué consuelo este tan grande para la Iglesia! Todas las persecuciones, que se mueven contra ella, contribuyen para elevarla mas hácia Dios, para ponerla en libertad y para promover la santificacion de sus escogidos.

1 Esto es, permaneciéron en un mismo estado, sin aumentarse ni disminuirse, y sin que se descubriera en este tiempo parte alguna de la superficie de la tierra; y así parece, que estos ciento y cincuenta dias, que componen cinco meses, deben contarse desde que cesó de llover. Y no entran en este número los cuarenta dias y sus noches, que llovió sin cesar. Así parece inferirse del v. 3. y 4. del cap. siguiente.

2 En Dios no cabe olvido; mas por cuanto creemos que no se acuerda de nosotros, cuando prontamente no nos envía su socorro en nuestras aflicciones, por esto usa la Escritura de esta espresion, acomodándola á nuestra rudeza. Sirve tambien para hacer ver, como Dios cumplió la promesa, que habia hecho á Noé, de librarle de las aguas del diluvio. Véase el cap. vi. 18. Cuando Dios favorece á uno y le saca de algun peligro, se dice que se acuerda de él; y por el contrario, que Dios se olvida de los que le olvidan, para manifestar que se han hecho indignos de su favor. S. Chrys. *in Genes. Hom.* xxv.

3 Un viento fuerte, que poniendo en grande agitacion y movimiento las aguas, trayéndolas y llevándolas de una parte á otra, hacia que se levantasen por el aire gruesos y crecidos vapores, y que de este modo se disminuyesen notablemente.

4 Comenzáron á disminuirse ó dejáron de crecer, habiendo cesado la lluvia; porque la diminucion se señala en el v. 3. despues de ciento cincuenta dias ó cinco meses de treinta dias, cuando el Señor envió un viento fuerte para este efecto.

2 Et clausi sunt fontes abyssi, et cataractæ cœli: et prohibitæ sunt pluviæ de cœlo.

3 Reversæque sunt aquæ de terra euntes et redeuntes: et cœperunt minui post centum quinquaginta dies.

4 Requievitque arca mense septimo, vigesimoseptimo die mensis super montes Armeniæ.

5 At verò aquæ ibant et decrescebant usque ad decimum mensem: decimo enim mense, prima die mensis, apparuerunt cacumina montium.

6 Cùmque transissent quadraginta dies, aperiens Noë fenestram arcæ, quam fecerat, dimisit corvum:

7 Qui egrediebatur, et non revertebatur, donec siccarentur aquæ super terram.

2 Y se cerráron las fuentes del abismo [1] y las cataratas del cielo: y se detuviéron las lluvias del cielo.

3 Y se retiráron las aguas de la tierra yendo y volviendo [2]: y comenzáron á menguar despues de ciento y cincuenta dias.

4 Y reposó el arca el mes séptimo [3], el dia veinte y siete del mes, sobre los montes de Armenia.

5 Y las aguas fuéron menguando hasta el décimo mes: porque en el décimo mes, el primer dia del mes, apareciéron las cumbres de los montes.

6 Y pasados cuarenta dias, abriendo Noé la ventana del arca [4] que habia hecho, soltó el cuervo:

7 El cual salió, y no volvió, hasta que las aguas [5] se secáron sobre la tierra.

1 Las aguas de los mares y de los rios, que rompiendo sus márgenes y términos, se habian derramado sobre la tierra para inundarla, se retiráron á sus naturales senos y lugares, cesando de caer las del cielo.

2 Agitadas, como hemos dicho, de los vientos, se iban retirando de la tierra.

3 Que corresponde en parte á nuestro mayo. El hebreo: *el dia* 17. Los que siguen la leccion de la Vulgata y de los LXX. dicen, que no parece verisímil ni creible, que descansase ya el arca sobre los montes de Armenia el mismo dia que comenzáron á menguar las aguas; esto es, el 17. del mes ó el último de los ciento y cincuenta dias; y que es mas natural, que esto sucediese diez dias despues ó el 27., en que las aguas podian ya haberse disminuido notablemente. Los que siguen el testo hebreo, dan por fundamento de su opinion, que siendo el arca de tan grande estension, y encerrando dentro de sí un peso tan crecido por las cosas que llevaba, no hay inconveniente ninguno en creer, que se sumergiese catorce ó quince codos en el agua, y por consiguiente que descansase ya sobre los dichos montes. Sobre el Ararat, que es una parte del monte Tauro en la Armenia.

4 Los LXX. *la ventanilla*, y otros *la puerta del arca.*

5 Esta manera de hablar, que es familiar en las Escrituras, significa que no volvió á entrar mas en el arca. A este modo se dice en el *cap.* i. de S. MATEO *v.* 25.: *Y no la conoció, hasta que parió á su hijo primogénito;* quiere decir, nunca la conoció. El testo hebreo: *Y salió, saliendo y tornando;* donde faltando la negacion que se lee en la Vulgata, parece que se dice lo contrario. Unos, siguiendo literalmente la leccion de la Vulgata y la de los LXX. que es la misma, creen que el cuervo no volvió mas al arca, cebado en la carne de los cuerpos muertos, y descansando, ó sobre los mismos cuerpos, ó en la copa de algun árbol, ó en la cima de algun monte, desde donde volaba á los cuerpos. Otros esplican el testo hebreo,

8 Emisit quoque columbam post eum, ut videret si jam cessassent aquæ super faciem terræ.

9 Quæ cùm non invenisset ubi requiesceret pes ejus, reversa est ad eum in arcam: aquæ enim erant super universam terram: extenditque manum, et apprehensam intulit in arcam.

10 Expectatis autem ultrà septem diebus aliis, rursum dimisit columbam ex arca.

11 At illa venit ad eum ad vesperam, portans ramum olivæ virentibus foliis in ore suo: intellexit ergo Noë quòd cessassent aquæ super terram.

12 Expectavitque nihilominùs septem alios dies: et emisit columbam, quæ non est reversa ultrà ad eum.

13 Igitur sexcentesimo primo anno, primo mense, prima die mensis, imminutæ sunt aquæ su-

8 Envió tambien despues de él la paloma, para ver, si habian cesado ya las aguas sobre la haz de la tierra.

9 La cual[1], no habiendo hallado donde poner su pié, se volvió á él al arca: porque las aguas estaban sobre toda la tierra: y estendió la mano, y tomándola la metió en el arca.

10 Y habiendo esperado aun otros siete dias, envió de nuevo la paloma del arca.

11 Y ella volvió á él por la tarde[2], trayendo un ramo de olivo con las hojas verdes en su pico: con lo que entendió Noé, que habian cesado las aguas sobre la tierra.

12 Y esto no obstante esperó otros siete dias: y dejó ir la paloma, la cual no volvió ya mas á él.

13 Así que, el año seiscientos y uno[3], el mes primero, el primer dia del mes, se disminuyéron las

diciendo, que del arca volaba y saltaba sobre los cuerpos muertos; y desde allí tomando otra vez el vuelo hácia el arca, reposaba sobre su cubierta ó techo, pero sin entrar en ella; y de este modo iba y venia sin cesar, miéntras que cubriéron las aguas la superficie de la tierra. Véase S. Agustin *in Genes. Quæst.* xiii. Otros finalmente trasladan el testo: *Salió, y siempre mas y mas se apartó del arca*, fundados en que el verbo *schúb* en muchos lugares de la Escritura significa *apartarse* ó *retirarse*. En este cuervo se simboliza vivamente la condicion y porte del pecador.

1 Porque aunque se viesen ya descubiertas las cimas de los montes, esto no obstante estaba todo lleno de lodo y de cadáveres, á los cuales, como enseña la esperiencia, no se acercan las palomas.

2 Empleó el dia en comer, y por la tarde, como acostumbran las palomas, luego que sintió el frio de la noche, volvió al arca á buscar su compañía; pero llevando en el pico un ramo de oliva con sus hojas verdes. El laurel y el olivo se conservan verdes debajo de las aguas; y no solo esto, sino que florecen y fructifican. S. Chrisost. *Hom.* xxvi. *in Genes.* Plin. *lib.* xii. *cap.* 25. Theophrast. *Hist. plantar. lib.* iv. *cap.* 8. Por lo que sin recurrir, cuando no hay necesidad, á un milagro, decimos que pudo esto suceder naturalmente.

3 De la vida de Noé: del mundo 1657. y 2347. ántes de la venida de Jesu-Cristo, el primer dia del primer mes, comenzó Noé á descubrir el arca por la parte superior ó por la cubierta; pero se estuvo quieto y sin salir, esperando las órdenes del Señor, y conforme á estas lo ejecutó el dia 27. del segundo mes.

per terram: et aperiens Noë tectum arcæ, aspexit, viditque quòd exsiccata esset superficies terræ.

14 Mense secundo, septimo et vigesimo die mensis, arefacta est terra.

15 Locutus est autem Deus ad Noë, dicens:

16 Egredere de arca tu et uxor tua, filii tui et uxores filiorum tuorum tecum.

17 Cuncta animantia, quæ sunt apud te, ex omni carne, tam in volatilibus quàm in bestiis, et universis reptilibus, quæ reptant super terram, educ tecum, et ingredimini super terram *: crescite et multiplicamini super eam.

18 Egressus est ergo Noë et filii ejus: uxor illius, et uxores filiorum ejus cum eo.

19 Sed et omnia animantia, jumenta, et reptilia quq reptant super terram, secundùm genus suum, egressa sunt de arca.

20 Ædificavit autem Noë altare Domino: et tollens de cunctis pecoribus et volucribus mundis, obtulit holocausta super altare.

21 Odoratusque est Dominus

aguas sobre la tierra: y abriendo Noé la cubierta del arca, miró, y vió que se habia secado [1] la superficie de la tierra.

14 El mes segundo, el dia veinte y siete del mes, quedó seca la tierra.

15 Y habló Dios á Noé, diciendo:

16 Sal del arca tú y tu muger, tus hijos y las mugeres de tus hijos contigo.

17 Todos los animales que están contigo de toda carne, tanto de las aves como de las bestias, y de todos los reptiles que andan arrastrando sobre la tierra, sácalos contigo, y entrad sobre la tierra: creced [2] y multiplicaos sobre ella.

18 Salió pues Noé y sus hijos: su muger y las mugeres de sus hijos con él.

19 Y asimismo saliéron del arca todos los animales, bestias, y reptiles que andan arrastrando sobre la tierra, segun sus especies.

20 Y edificó Noé un altar al Señor: y tomando de todos los animales y aves limpias, ofreció holocaustos [3] sobre el altar.

21 Y olió el Señor olor [4] de

1 Que estaba ya descubierta y libre de las aguas, las cuales la habian anegado enteramente.

2 No se puede fácilmente comprender, como un tan corto número de animales, de aves y de reptiles, pudo poblar toda la tierra en lo sucesivo, como la vemos en el dia. S. Agustin responde, que aquella misma providencia, que los conservó en el arca, hizo despues que se multiplicasen y estendiesen por toda la tierra, ó cuidando que ellos lo hiciesen por sí mismos, ó que los hombres los condujesen, ó que en caso necesario fuesen trasladados por ministerio de los ángeles.

3 En el holocausto era consumida toda la víctima por el fuego. Noé por esta accion protestó, que habiéndolo recibido todo de Dios, se lo consagraba al Señor todo y sin reserva, pronto á sacrificar sus bienes, su libertad y su vida, para hacer la voluntad de su Criador.

4 Quiere decir: fué suave y agradable al Señor este sacrificio, que ofreció Noé. Tal era la fe y pureza de corazon, con que lo ofrecia.

* *Supra* i. 22. *Infra* ix. 1.

odorem suavitatis, et ait: Nequaquam ultrà maledicam terræ propter homines *: sensus enim et cogitatio humani cordis in malum prona sunt ab adolescentia sua: non igitur ultra percutiam omnem animam viventem, sicut feci.

22 Cunctis diebus terræ, sementis et messis, frigus et æstus, æstas et hiems, nox et dies non requiescent.

suavidad, y dijo: No volveré jamas á maldecir la tierra por causa de los hombres [1]: porque el sentido y el pensamiento del corazon humano son propensos al mal desde su juventud: no heriré pues mas á toda ánima viviente, como he hecho.

22 Todos los dias [2] de la tierra, sementera y siega, frio y calor, estío é invierno, noche y dia no cesarán.

CAPITULO IX.

Dios bendice á Noé y á sus hijos, les renueva la donacion que les habia hecho de todas las cosas. Prohibiéndoles comer sangre, les advierte cuanto aborrece, que se derrame la sangre humana. Hace su alianza con Noé y con el género humano, y pone el arco del cielo por señal de esta alianza. Noé planta una viña: se embriaga: uno de sus hijos le burla, á quien maldice, bendiciendo al mismo tiempo á los otros. Edad y muerte de Noé.

BENEDIXITQUE Deus Noë et filiis ejus. Et dixit ad eos †: Crescite, et multiplicamini, et replete terram.

2 Et terror vester ac tremor

Y BENDIJO [3] Dios á Noé y á sus hijos, y díjoles: Creced, y multiplicaos, y poblad la tierra.

2 Y vuestro temor [4] y espanto

1 No volveré á destruir, como ahora lo he hecho, á todo el linage de los hombres por sus pecados; porque su corazon está viciado, y sus pensamientos se dejan arrastrar violentamente hácia el mal: el testo hebreo, *son malos desde su infancia.* Así se ve, que los hombres despues del diluvio fuéron tan malos ó peores que lo habian sido ántes. En el cap. vi. 5. vemos, que esta misma *corrupcion* de la humana naturaleza y su propension al mal fuéron causa de que Dios acabase con los hombres por medio de las aguas del diluvio; y aquí mueven al Señor á misericordia, para que no vuelva á emplear con ellos igual castigo. Unos mismos pecados, segun diversos respectos, irritan la justicia de Dios, y le mueven á misericordia. El pecado es el objeto natural de la venganza divina; y el mismo que lo comete, es el sugeto en que Dios emplea su misericordia. Los pecados irritan á Dios y le sacan el castigo de las manos: la corrupcion del hombre, su inclinacion al mal, su concupiscencia, la dificultad que halla en combatirla y en seguir el partido de lo bueno, son otros tantos poderosos motivos, que inclinan su bondad á que use con él de misericordia. Vemos aquí, que el pecado original y la concupiscencia nacen con el hombre, y son el orígen de todos los males y pecados.

2 Todo el tiempo que haya hombres sobre la tierra, se continuarán sin cesar, sucediéndose unas á otras, las estaciones..

3 Les promete Dios su proteccion y la fecundidad, para que saliese de ellos un mundo nuevo, que reparase la ruina del antiguo.

4 Dios por un efecto de su bondad quiso dejar al hombre una porcion de aquel imperio absoluto, que dió á Adan inocente

* *Supra* vi. 5. *Matth.* xv. 19.

† *Supra* i. 22. *et* viii. 17.

sit super cuncta animalia terræ, et super omnes volucres cœli, cum universis quæ moventur super terram: omnes pisces maris manui vestræ traditi sunt.

3 Et omne, quod movetur et vivit *, erit vobis in cibum: quasi olera virentia tradidi vobis omnia:

4 Excepto † quòd carnem cum sanguine non comedetis.

5 Sanguinem enim animarum vestrarum requiram de manu

sea sobre todos los animales de la tierra, y sobre todas las aves del cielo, con todo lo que se mueve sobre la tierra: todos los peces de la mar en vuestra mano están puestos.

3 Y todo lo que se mueve y vive, os servirá para alimento [1]: así como las legumbres y yerbas, os he dado todas las cosas:

4 A escepcion de que carne con sangre [2] no comeréis.

5 Porque la sangre de vuestras ánimas [3] demandaré de mano [4] de

sobre todos los animales. Estos naturalmente temen y huyen del hombre, y no le acometen, si no se ven acosados y perseguidos. Y aun el hombre con su arte doma hasta los mas fieros, como los osos y los leones, segun lo advirtió Santiago en su *Epistola* iii. 7.

1 De estas palabras infieren la mayor parte de los Padres, que ántes del diluvio los hombres generalmente, ó por lo ménos los mas religiosos y temerosos de Dios, como los descendientes de Seth, solo comian yerbas, frutas y legumbres. Cap. i. 29. Aquí el Señor parece que les permite comer indiferentemente y sin distincion de todo género de carnes de animales, que fuesen propias para su alimento; y que esto duró, hasta que en la Ley se puso esta diferencia, como largamente se lee en el *Levítico;* y que la distincion de animales limpios y no limpios ántes del diluvio solo se entendia de los que debian ó no ser ofrecidos al Señor en sacrificio.

2 Los hebreos y los antiguos creian comunmente, que la sangre era el alma ó el asiento del alma; porque en ella residen los espíritus vitales sensitivos. *Levit.* xvii. 14. El designio de Dios era inspirar á los hombres un espíritu de dulzura y de humanidad de los unos para con los otros; y el prohibirles comer la carne mezclada con sangre, era para apartarlos mas de derramar la de los hombres, y tambien porque queria de los hombres, que la sangre, que es como la vida del animal, le fuese ofrecida en sacrificio en cambio de la vida del hombre pecador. *Levit.* xvii. 2. Esta ley, que solamente era de derecho positivo, y que no obligaba sino por causa de la prohibicion, cesó con otras muchas observancias legales, luego que la religion cristiana fué suficientemente promulgada y estendida. Y aunque los Apóstoles la renovárón en el Concilio de Jerusalen, fué acomodándose á la flaqueza de los judíos convertidos, y por dar á la sinagoga una honrosa sepultura. Su práctica se observó en los primeros siglos de la Iglesia; lo que se hizo por igual condescendencia, y atendiendo á facilitar á los judíos su conversion, viéndolos muy tenaces en mantener sus antiguas costumbres. Pero despues cesó enteramente, teniendo los cristianos presente lo que Jesu-Cristo habia dicho, que: *Lo que ensucia al hombre, no es lo que entra por la boca.* Esta prohibicion del Señor se estendia igualmente á la sangre mezclada con la carne, y á la sangre sola y separada de ella.

3 Es un hebraismo; quiere decir, vuestra sangre: el *ánima*, por la *vida*, es otro hebraismo.

4 Para que el hombre tenga horror de derramar la sangre de sus hermanos, aun las mismas bestias, que la derramaren,

* *Supra* i. 29.

† *Ierem.* xvii. 14.

cunctarum bestiarum: et de manu hominis, de manu viri, et fratris ejus requiram animam hominis.

6 Quicumque * effuderit humanum sanguinem, fundetur sanguis illius †: ad imaginem quippe Dei factus est homo.

7 Vos ‡ autem crescite et multiplicamini, et ingredimini super terram, et implete eam.

8 Hæc quoque dixit Deus ad Noë, et ad filios ejus cum eo:

9 Ecce ego statuam pactum meum vobiscum, et cum semine vestro post vos:

10 Et ad omnem animam viventem, quæ est vobiscum, tam in volucribus quàm in jumentis et pecudibus terræ cunctis, quæ egressa sunt de arca, et universis bestiis terræ.

11 Statuam § pactum meum vobiscum, et nequaquam ultrà interficietur omnis caro aquis diluvii, neque erit deinceps diluvium dissipans terram.

todas las bestias: y de mano de hombre, de mano del varon y de su hermano [1] demandaré el ánima del hombre.

6 Todo el que derramare sangre humana, será derramada su sangre [2]: porque á imágen de Dios [3] es hecho el hombre.

7 Vosotros pues creced, y multiplicaos, y entrad sobre la tierra, y pobladla.

8 Esto dijo tambien Dios á Noé, y á sus hijos con él:

9 He aquí yo estableceré mi pacto con vosotros [4], y con vuestro linage despues de vosotros:

10 Y con toda ánima viviente [5] que está con vosotros, tanto en las aves, como en todos los animales domésticos y campestres de la tierra, que han salido del arca, y en todas las bestias de la tierra.

11 Estableceré mi pacto con vosotros, y no perecerá ya mas toda carne con aguas de diluvio, ni habrá en lo venidero diluvio que destruya la tierra.

no quedarán sin castigo. Véase el *Exod.* xxi. 29.

1 Así se lee en el testo original. La repeticion, que aquí se hace, manifiesta la gravedad del pecado de homicidio. El hombre nació para ayudar al prójimo y fomentar la sociedad; pero las pasiones, que le originó el pecado, le hacen enemigo de sus mismos hermanos y semejantes.

2 Por estas palabras pone el Señor la espada en la mano de los Príncipes y de los Magistrados, y les comunica su autoridad, para que repriman todas las injusticias y violencias, que pueden turbar la sociedad civil. AUGUST. *de Civit. Dei lib.* i. *cap.* 21. En el hebreo se lee: *La sangre del hombre en el hombre;* en lo que se comprende todo género de homicidio, que no sea hecho con autoridad pública.

3 Esta es la razon fundamental de la prohibicion del homicidio. El hombre es una viva imágen de Dios, inteligente, libre, espiritual, y destinado por su inefable providencia para tener parte en la felicidad de que goza el mismo Dios.

4 El Señor establece una alianza perpetua é irrevocable con el hombre, no por los méritos de este, sino por su pura bondad, y teniendo ya presentes los méritos infinitos de Jesu-Cristo, Dios y hombre verdadero.

5 Dios empeña aquí su palabra, que atenderá igualmente á la conservacion de los animales, aves y bestias, como necesarias que son para el alivio, recreo y regalo del hombre. Y este es un nuevo beneficio, que hace Dios al hombre. Véase el CRISÓSTOMO *Homil.* xxviii. *in Genes.*

* *Matth.* xxvi. 52. † *Apocalyps.* xiii. 19. ‡ *Supra* i. 28. *et* viii. 17. § *Isai.* liv. 9.

12 Dixitque Deus: Hoc signum fœderis quod do inter me et vos, et ad omnem animam viventem, quæ est vobiscum in generationes sempiternas:

13 Arcum meum ponam in nubibus, et erit signum fœderis inter me, et inter terram.

14 Cùmque * obduxero nubibus cœlum, apparebit arcus meus in nubibus:

15 Et recordabor fœderis mei vobiscum, et cum omni anima vivente quæ carnem vegetat: et non erunt ultrà aquæ diluvii ad delendum universam carnem.

16 Eritque arcus in nubibus, et videbo illum, et recordabor fœderis sempiterni, quod pactum est inter Deum et omnem animam viventem universæ carnis, quæ est super terram.

12 Y dijo Dios: Esta es la señal de la alianza, que establezco entre mí y vosotros, y con toda ánima viviente, que está con vosotros por generaciones perpetuas [1]:

13 Pondré mi arco en las nubes [2], y será señal de alianza entre mí [3] y entre la tierra.

14 Y cuando cubriere el cielo de nubes [4], aparecerá mi arco en las nubes:

15 Y acordarme he de mi alianza con vosotros, y con toda ánima viviente que vivifica carne: y no habrá ya mas aguas de diluvio para destruir á toda carne.

16 Y estará el arco en las nubes, y lo veré, y me acordaré [5] de la alianza perpetua, que ha sido concertada entre Dios y toda ánima viviente de toda carne, que está sobre la tierra.

1 Para siempre, miéntras que el mundo durare.

2 Antes del diluvio habia lluvias y por consiguiente se formaba el arco íris; pero lo que hasta entónces habia sido un efecto natural de la lluvia, quiso el Señor que fuese una como prenda visible de su promesa, y de la clemencia que habia de usar con los hombres.

3 La version caldaica: *Entre mi Verbo ó Palabra, y entre la tierra;* como que el Hijo de Dios fué el Medianero de todas las alianzas y pactos entre Dios y los hombres; porque todas han tenido por objeto y fin la grande y divina alianza, que debia contraer con nosotros por medio de su Encarnacion.

4 Como si dijera: los delitos de los hombres, que se seguirán al diluvio, serán tan grandes y aun mayores que los de esta generacion, que acaba de perecer de una manera tan terrible y espantosa: mi justicia, que es siempre la misma, se dispondrá para descargar sobre ellos el mismo castigo: se juntarán y amontonarán las nubes para vengar mi justa indignacion; pero aparecerá en ellas este arco, que he puesto por señal eterna de mi alianza y de la palabra, que les doy, de no acabar mas con ellos con otro nuevo diluvio; y esta sola vista será mas eficaz para inclinarme á misericordia, que lo serán todos sus delitos para irritar mi justicia. S. Chrys. *Hom.* xxviii. *in Gen.*

5 Dios, á quien todo es presente, no necesita de acordarse de lo que tiene prometido. Esto lo dice por respecto á nosotros; esto es, hará que nos acordemos. S. Pablo, cuando dice: *Que el Espíritu Santo gime en nosotros,* quiere significar, que el Espíritu Santo hace que gimamos. S. August. *Collat. cum Maxim. Arian.* Este arco íris es una figura espresa de Jesu-Cristo; y Noé entendió el misterio.

* *Eccles.* xliii. 12.

17 Dixitque Deus ad Noë: Hoc erit signum fœderis, quod constitui inter me et omnem carnem super terram.

18 Erant ergo filii Noë qui egressi sunt de arca, Sem, Cham, et Japheth: porrò Cham ipse est pater Chanaan.

19 Tres isti filii sunt Noë: et ab his disseminatum est omne genus hominum super universam terram.

20 Cœpitque Noë vir agricola exercere terram, et plantavit vineam:

21 Bibensque vinum, inebriatus est, et nudatus in tabernaculo suo.

22 Quod cùm vidisset Cham pater Chanaan, verenda scilicet patris sui esse nudata, nuntiavit duobus fratribus suis foras.

17 Y dijo Dios á Noé: Esta será la señal de la alianza, que he establecido entre mí y toda carne sobre la tierra.

18 Fuéron pues los hijos de Noé, que saliéron del arca, Sem, Châm y Japheth: y Châm él es el padre de Chânaan [1].

19 Estos tres [2] son los hijos de Noé: y de estos se propagó todo el linage de los hombres sobre toda la tierra.

20 Y Noé, que era labrador, comenzó á labrar la tierra, y plantó una viña [3]:

21 Y bebiendo vino se embriagó [4], y quedó descubierto [5] en medio de su tienda.

22 Lo que habiendo visto Châm padre de Chânaan, esto es, la desnudez vergonzosa de su padre, salió fuera á contarlo á sus dos hermanos.

1 Del que descendiéron los cananeos. Chânaan no habia nacido todavía. Saliéron del arca los mismos en número que habian entrado en ella. Cap. vii. 13.

2 Por estas palabras se ve claramente, que Noé no tuvo otros hijos despues del diluvio; que el diluvio fué universal y se estendió á toda la tierra; y que todos los hombres, que habia en ella, pereciéron en sus aguas, á escepcion de solo Noé y su familia, que se salváron en el arca. La memoria de este suceso se conservó en las naciones; y los gentiles añadiéron á la verdad mil fábulas, fingiendo un Deucalion en lugar de Noé.

3 Antes del diluvio habia viñas; pero ó no se atendia con particularidad á su cultivo, ó se comian solamente sus frutos, sin que se conociese todavía el modo de hacer el vino. Los gentiles, confundiéndolo todo, atribuyéron esta invencion á su infame Baco.

4 Los Padres generalmente escusan á Noé de pecado, porque bebió el vino, sin conocer la fuerza y virtud que tenia.

5 Indecente ó vergonzosamente. Siendo inocente la causa de esta desnudez, por la razon que dejámos dicha, lo es igualmente este efecto de haberse descubierto indecentemente en medio de su tienda. El sueño que causó en Noé el esceso del vino, que habia bebido, representaba la muerte del Redentor, que fué un efecto del esceso de su amor: la desnudez de Noé figuraba las ignominias que habia de sufrir Jesu-Cristo, y particularmente su desnudez sobre la cruz: la burla de Châm era imágen de los escarnios y befas, que habian de hacer los judíos en los sufrimientos y en la muerte del Hijo de Dios: el respeto de Sem y de Japheth lo era de la fe de los escogidos, que adoráron á Jesu-Cristo en medio de sus mayores abatimientos y de la ignominia de su muerte. Ultimamente, el haber despertado Noé de su sueño que le causó la embriaguez, volviendo al uso de los sentidos naturales y de la razon, representaba la Resurreccion de Jesu-Cristo. Véase S. Agustin *contr. Faust. lib.* xii. *cap.* 23.

23 At verò Sem, et Japheth pallium imposuerunt humeris suis, et incedentes retrorsùm, operuerunt verenda patris sui: faciesque eorum aversæ erant, et patris virilia non viderunt.

24 Evigilans autem Noë ex vino, cùm didicisset quæ fecerat ei filius suus minor,

25 Ait: Maledictus Chanaan, servus servorum erit fratribus suis.

26 Dixitque: Benedictus Dominus Deus Sem, sit Chanaan servus ejus.

27 Dilatet Deus Japheth, et habitet in tabernaculis Sem, sitque Chanaan servus ejus.

28 Vixit autem Noë post di-

23 Mas Sem y Japheth pusiéron una capa sobre sus hombros, y andando hácia atras, cubriéron las vergüenzas de su padre: y tuviéron vueltos sus rostros, y no viéron la desnudez de su padre.

24 Y cuando dispertó Noé del vino [1], luego que supo lo que habia hecho con él su hijo menor,

25 Dijo: Maldito Chânaan [2], siervo será de los siervos [3] de sus hermanos.

26 Y añadió: Bendito el Señor Dios de Sem [4], sea Chânaan siervo de él.

27 Ensanche [5] Dios á Japheth, y habite [6] en las tiendas de Sem, y sea Chânaan siervo de él.

28 Y vivió Noé despues del

1 De su embriaguez: es una metonimia, en que se pone la causa por el efecto.

2 Noé no quiso maldecir á Chám en su persona, por cuanto el Señor al salir del arca le habia dado su bendicion como á los otros, sino que le maldijo en su hijo Chânaan: y esto no por resentimiento, sino por un espíritu profético. Esta profecía se cumplió despues en su posteridad, cuando los israelitas que descendian de Sem, bajo la conducta de Josué, despues de haber conquistado la tierra de Canaan, destruyéron sus pueblos, y redujéron á sus moradores á la condicion de vilísimos esclavos.

3 Es una espresion hebrea, quiere decir: el mas vil de todos los siervos. Y de aquí se ve, que el orígen de la servidumbre procedió del pecado.

4 Noé da á Sem esta bendicion de accion de gracias al Señor, á quien llama *Dios de Sem:* primeramente porque de este patriarca habia de proceder su pueblo, en el cual se conservaria la verdadera religion, y el conocimiento y culto de su santo nombre; y en segundo lugar, porque de Sem por Abraham debia descender el Mesías. Por esta misma razon fué tambien llamado despues *el Dios de Abraham,* y *el Dios de Isaac,* y *el Dios de Jacob.*

5 En el capítulo siguiente verémos cuantos pueblos saliéron de Japheth, y qué tierras ocupáron. De este procediéron los griegos y los romanos, ó los gentiles. En el testo hebreo se ve una escelente paranomasia entre el nombre de Japheth y las palabras de la profecía, que esplican su engrandecimiento y estension, *Japheth Elohim Leiépheth.*

6 Unos esplican estas palabras, entendiendo á Dios por la persona del Verbo, de este modo: *habite Dios en las tiendas de Sem;* y el sentido es el mismo que dejámos esplicado en la nota al verso 25., y en él se encierra una clara profecía de la Encarnacion del Verbo. Otros refieren estas palabras, no á Dios, sino á Japheth; y así dicen, que se cumplió esta profecía, cuando los griegos y romanos descendientes de Japheth estendiéron largamente su imperio por el Asia, y se apoderáron de las tierras y provincias que ocupaban los que descendian de Sem. Pero muchos Padres, y entre ellos S. Agust. *de Civit. Dei lib.* xvi. *cap.* 2., reconocen en esta profecía la conversion de los gentiles al verdadero Dios, y su entrada en la Iglesia de Jesu-Cristo, representada por las tiendas de Sem. August. *contr. Faust. lib.* xii. *cap.* 24.

luvium trecentis quinquaginta annis.

29 Et impleti sunt omnes dies ejus nongentorum quinquaginta annorum: et mortuus est.

diluvio trescientos y cincuenta años.

29 Y todos los dias que vivió fuéron novecientos y cincuenta años, y murió [1].

CAPITULO X.

Genealogías de los tres hijos de Noé, y descripcion de las tierras que poseyéron.

HÆ * sunt generationes filiorum Noë, Sem, Cham, et Japheth: natique sunt eis filii post diluvium.

2 Filii Japheth: Gomer, et Magog, et Madai, et Javan, et Thubal, et Mosoch, et Thiras.

3 Porrò filii Gomer: Ascenez et Riphath et Thogorma.

ESTAS son las generaciones [2] de los hijos de Noé, Sem, Châm y Japheth: y les naciéron hijos despues del diluvio.

2 Hijos de Japheth: Gomer [3], y Magog [4], y Madai [5], y Javan [6], y Thubal [7], y Mosoch [8], y Thiras [9].

3 Y hijos de Gomer: Ascenez [10], y Riphath [11], y Thogorma [12].

1 Murió Noé el año del mundo 2006, y nació Abraham en el de 2008: consiguientemente no alcanzó á Abraham; pero alcanzó á la torre de Babel, á la monarquía de los Asirios, al egército de Nino contra Zoroástres, y vió á muchos de sus descendientes enviciarse é idolatrar. Wouters. Alcanzó tambien á Aran, que fué el primogénito de Tharé, hermano mayor de Abraham; porque habiendo nacido este doscientos noventa y dos años despues del diluvio, vivió con él cincuenta y ocho. Cuando murió, dejó el mundo lleno de toda suerte de iniquidades.

2 Estos son los pueblos y naciones, que procediéron de los tres hijos de Noé, los cuales indubitablemente fuéron los fundadores del nuevo mundo. Todo lo que aquí dice Moises, es por prolépsis ó anticipacion; porque todo esto no aconteció sino despues de la confusion de las lenguas en la torre de Babel. Indicarémos solamente y seguirémos lo que se dice con mayor probabilidad y fundamento, tocante á los Caudillos ó Cabezas de los pueblos y naciones, que aquí se describen. El que desée ver esto tratado largamente y con mucha erudicion, puede consultar á Calmet *in hunc locum*.

3 De este, creen unos, que procediéron los primeros habitadores de la Galacia ó Galogrecia; y otros, los cimbros ó germanos.

4 Los scitas ó bien los getas, y los masagetas. Otros dicen, que fuéron los tártaros.

5 Los medos, y segun otros con mas probabilidad los macedonios.

6 Los jonios, en los cuales se comprenden todos los griegos.

7 Quieren unos, que de estos procediesen los iberios, que habitan de la otra parte del Ponto Euxino; y otros con S. Gerónimo, los españoles, que antiguamente fuéron llamados Iberios.

8 Los moscovitas. Otros pretenden, que los capadocios, y que los moscovitas fuéron una colonia de los capadocios.

9 De estos, convienen todos, en que viniéron los tracios.

10 Los alemanes, á quienes aun el dia de hoy los hebreos llaman *Askenssim*. Otros creen, que pobló la Asia; y no falta quien dice, que solamente fué una provincia del Asia menor, llamada *Ascenia*.

11 Los paflagonios, ó segun otros, los bitinios.

12 Los turcomanos y turcos. Otros quieren, que los frigios.

* 1. *Paral.* i. 4.

4 Filii autem Javan: Elisa et Tharsis, Cetthim et Dodanim.

5 Ab his divisæ sunt insulæ gentium in regionibus suis, unusquisque secundùm linguam suam et familias suas in nationibus suis.

6 Filii autem Cham: Chus, et Mesraïm, et Phuth, et Chanaan.

7 Filii Chus: Saba, et He-

4 Y hijos de Javan: Elisa [1] y Thársis [2], Cetthim [3] y Dodanim [4].

5 Por estos [5] fuéron repartidas las islas de las gentes en sus territorios, cada uno conforme á su lengua y sus familias en sus naciones [6].

6 Y los hijos de Châm [7]: Chûs [8], y Mesraim [9], y Phuth [10], y Chânaan [11].

7 Hijos de Chûs: Sabá [12], y He-

1 La Elide en el Peloponeso. Otros creen, que los habitantes de las islas afortunadas, llamadas *Elisæ*.

2 Los pueblos de Cilicia, cuya capital es Tarso. Otros dicen, que fué la ciudad de Cartago y los cartagineses, pueblos del Africa. Hay muchos que pretenden, que esta fué una isla y ciudad en el Estrecho de Gibraltar, ántes muy célebre por el grande comercio que en ella hacian los griegos y fenicios.

3 Los de Chipre, cuya capital se llama *Cition*. Por esta razon los hebreos dan el nombre de *Cetthim* á todas las ciudades y provincias marítimas; y así se llama tambien la Italia en la Escritura. Otros quieren, que fué la Macedonia, que fué tambien llamada *Macezia*.

4 Los dodoneos en el Epiro. Otros pretenden, que son los rodios, por cuanto en el *Lib.* i. *de los Paralip.* i. 7. y en el testo samaritano se lee *Rodanim* en este lugar, y los LXX. le trasladan *Rhodios*.

5 Estos hiciéron asiento en las islas y costas del Mediterráneo á la parte de la Europa. Los hebreos llamaban islas á todas aquellas tierras, adonde no podian ir sino por mar; y así entre ellos se nombraban islas de las naciones la España, la Galia, la Italia, la Grecia y la Asia menor.

6 Todo esto se ha de aplicar á los tiempos, que sucediéron á la dispersion de Babilonia; porque hasta entónces no se habia hecho esta division de familias ni de naciones, ni se conocia otro idioma que el hebreo ú otro muy semejante á él, como verémos en el capítulo siguiente.

7 Este hizo su mansion en Egipto, que por esta razon en la Escritura se llama *la tierra de Châm*.

8 No es fácil distinguir, cual de las tres regiones, que se hallan en la Escritura con este nombre, fué la que él pobló. Se llama tierra de Cus una parte de la Arabia, que se estiende por la costa oriental del mar Rojo. Habia otra del mismo nombre en Araxene: y últimamente se llama tambien alguna vez tierra de Cus la Etiopia, que se estiende á la parte meridional mas allá del Egipto. Es probable, que los descendientes de Chûs, al paso que iban poblando estas regiones, les daban el nombre con relacion al orígen de donde todos procedian.

9 Los pueblos de Egipto, á quienes aun el dia de hoy llaman *Mesra* los árabes y turcos, en la Escritura no se conocen sino por este nombre *Misráim*, que tiene terminacion de dual, y puede significar los dos Egiptos, superior é inferior; esto es, el meridional que se estiende hácia la Etiopia, y el septentrional que mira al Mediterráneo.

10 Los pueblos de la Libia y de la Mauritania, donde aun en el dia de hoy hay un rio llamado *Fut*, que da su nombre á todo el territorio vecino. Otros los ponen en el Egipto.

11 Los cananeos, que habitáron principalmente en la Tierra Santa, y tambien, segun algunos, en la Fenicia. Conservó su nombre la tierra de Canaan, hasta que habiéndola conquistado Josué, y repartídola á los israelitas, fué desde entónces llamada *la tierra de Israel;* y despues que volviéron del cautiverio de Babilonia, segun S. GERÓNIMO, *tierra de Judea*.

12 Los sabeos, pueblos de la Arabia, donde se criaba gran copia de incienso. JOSEFO dice, que fué la Etiopia, cuya capital fué llamada Sabá ántes de tener el

vila, et Sabatha, et Regma, et Sabathaca. Filii Regma: Saba, et Dadan.

8 Porrò Chus genuit Nemrod: ipse cœpit esse potens in terra.

9 Et erat robustus venator coram Domino. Ob hoc exivit proverbium: Quasi Nemrod robustus venator coram Domino.

10 Fuit autem principium regni ejus Babylon, et Arach, et

vila,[1] y Sábatha[2], y Regma, y Sabáthaca[3]. Los hijos de Regma: Sabá y Dadan[4].

8 Y Chús engendró á Nemrod: este comenzó á ser poderoso[5] en la tierra.

9 Y fué forzudo cazador delante del Señor[6]. Por lo cual salió el proverbio: Forzudo cazador delante del Señor, como Nemrod.

10 Y el principio de su reino fué Babilonia[7], y Arach, y

nombre de *Méroe*. De *Sabá* ó *Schebá*, hijo de Regma, de quien se habla despues, procediéron otros sabeos ó *schabeos*, unos y otros en la Arabia feliz. De los primeros fué la reina Sabá, que vino á proponer sus enigmas á Salomon. En el *Salm.* lxxi. 10., donde la Vulgata lee: *Los Reyes de los árabes y de Sabá;* se lee en el testo hebreo: *Los Reyes de Schabá y de Sabá.*

1 Quieren unos, que sean los getulios, pueblos del Africa. Otros con mayor fundamento pretenden, que sean los caveleos, pueblos de la Arabia hácia el golfo Pérsico. Hay otra region del mismo nombre en la Cólquide junto al Fásis. Y en el v. 29. se hace tambien mencion de *Hevila*. No es fácil averiguar, de cual de estas dos habla Moises en el cap. ii. 2.

2 Los sabateos, pueblos tambien de la Arabia.

3 Es dificil, segun S. Gerónimo, concordar los nombres antiguos con los nuevos. Tolemeo pone en la Arabia junto al golfo Pérsico una ciudad llamada *Regma ó Regama;* y tambien los *sacabitas*, que pudiéron venir de *Sabáthaca*. Bochart pretende, que Sabáthaca pasó á la Carmania por el estrecho del golfo Pérsico, y que dejó allí alguna memoria de su nombre.

4 Segun S. Gerónimo, ocupó una parte de Etiopia. Otros creen, que de este tomó nombre la ciudad de *Daden* ó de *Aden*, y el territorio comarcano llamado *Dadena* junto al mar Pérsico.

5 Los lxx. trasladan: *á ser gigante.* Lo que manifiesta, que siendo de estatura agigantada, confiado en sus fuerzas, comenzó á emplear su fiereza y ambicion, usurpándose una dominacion tiránica sobre los otros. El nombre de Nimrod, y segun la Vulgata *Nemrod*, quiere decir *el que se rebela;* la raiz hebrea, *se rebeló.* Y por esto se llama en el verso siguiente *forzudo cazador.* Los lxx. trasladan *gigante* por *poderoso*, y del mismo modo en el verso siguiente por *forzudo* ó *robusto;* y otros intérpretes *violento cazador.* De todo lo cual parece inferirse, que juntando una tropa de gente jóven, esforzada y de aliento, se ejercitaba con ellos en la caza de las fieras; y formando de esta un egército acostumbrado á la fatiga y al manejo de las armas, le fué fácil *rebelarse*, y sujetar á los que, descansando en los brazos de una profunda paz, se le rindiéron sin resistencia, sorprendidos y espantados de una violencia tan repentina é imprevista.

6 Este es un hebraismo. Quiere decir: El hombre mas violento y osado, que habia debajo del cielo, tanto que despues quedó como proverbio entre los hebreos; á la manera que decimos *es un Neron*, para significar la crueldad de alguna persona.

7 Se ve, que todo esto se dice por prolépsis ó anticipacion, porque todo ello no aconteció sino despues de la confusion de las lenguas en la torre de Babel. Nemrod pues hizo mansion en el mismo sitio en donde se habia dado principio á la fábrica de la torre, y fundó las ciudades de Babilonia, de Arac, de Acad y de Calane, en el término de Senaar ó en las tierras vecinas á Babilonia. Este territorio se lla-

Achad, et Chalanne, in terra Sennaar.

11 De terra illa egressus est Assur, et ædificavit Niniven, et plateas civitatis, et Chale.

12 Resen quoque inter Niniven et Chale: hæc est civitas magna.

13 At verò Mesraïm genuit Ludim, et Anamim, et Laabim, Nephthuïm,

Achâd, y Châlanne, en tierra de Sennaar.

11 De esta tierra salió Assur [1], y edificó á Nínive, y las plazas [2] de la ciudad, y á Châle.

12 Y tambien á Resen entre Nínive y Châle: esta es la ciudad grande [3].

13 Y Mesraim engendró á Ludim [4], y á Anamim, y á Laabim, á Nephthuim,

maba así, para distinguir esta ciudad de otra Babilonia, que habia en Egipto y que hoy se llama Cairo. Marsham. *in Canon. Ægipt. Sæcul.* xvii. pretende, que Nabonasar fué su fundador, y que *Babilonia* no es aquí nombre de ciudad, sino de aquella provincia, en que despues fuéron fundadas las tres sobredichas ciudades. Se duda tambien, si esta Babilonia fué aquella célebre del mismo nombre, tan señalada en las Escrituras y en los escritores profanos, edificada por Belo, aumentada por Semíramis, y adornada por Nabucodonosor. Los que son de esta opinion dicen, que Nemrod fué el mismo que en la historia profana se llama Belo, el cual despues de la dispersion de las naciones edificó á Babilonia. Belo fué padre de Nino, y el primero que introdujo la idolatría. Movido de un espíritu de orgullo y de impiedad, pretendió ser adorado como Dios; y Nino, que le sucedió en el imperio, en la tiranía y en la impiedad, le hizo erigir despues de su muerte un mausoleo y templo soberbio, bajo del nombre de *Belo, Bel* ó *Baal*, y ordenó al pueblo que le adorase y ofreciese inciensos, como á Dios. Nino fué un conquistador muy ambicioso, estendió largamente los términos de su imperio, y fundó la ciudad de Nínive, á quien llamó así de su nombre. Y esto es lo que nos dicen las historias profanas. En medio de esta variedad de opiniones, siguiendo el parecer de la mayor parte de los intérpretes, decimos: que Nemrod, despues de haber visto inutilizado el pensamiento y designio, que habia dado de fabricar la torre, por la confusion de las lenguas, dió principio á la ciudad de Babilonia: y que esta en la serie de los siglos venideros fué creciendo, y llegó á aquella grandeza, que la hizo tan célebre entre los escritores sagrados y profanos.

1 Este, no pudiendo sufrir las tiranías y violencias de Nemrod, se vió obligado á abandonar la tierra de Senaar, que le pertenecia por herencia, y pasó hácia el orígen del Tígris á una region, que de su nombre fué llamada Asiria, cuya capital fué Nínive. Otros, creyendo que el nombre de Assur hijo de Sem, v. 22., se introduce aquí intempestivamente, porque se habla de los descendientes de Châm, entienden que *Assur* es nombre de provincia ó del imperio de la Asiria, y que debe esto esplicarse así: *De aquella tierra salió* Nemrod *para Assur, y edificó á Nínive.*

2 El hebreo *ehhobót gnhír*, algunos quieren, que sea nombre propio de una ciudad, y que se refiera á Nínive, para esplicar lo dilatado y ancho de sus calles y plazas. En Jonas iii. 3. se dice, que tenia tres dias de camino, con lo que se esplica sin duda su ámbito ó circuito. Diodoro *lib.* ii. *cap.* 3. le da cuatrocientos y ochenta estadios de longitud, que componen sesenta millas.

3 Esto parece deberse entender de la ciudad de Nínive, por las razones que dejámos dichas.

4 De estos, se cree comunmente, que viniéron los libios del Egipto: de *Laabim* los libios, que primero se llamaban *futeos*, y que habitáron ántes en la Mauritania ó en las costas del Mediterráneo. Los otros cuatro pueblos habiendo sido esterminados en las guerras de Etiopia, apénas ha

14 Et Phetrusim, et Chasluïm: de quibus egressi sunt Philisthiim, et Caphtorim.

15 Chanaan autem genuit Sidonem primogenitum suum, Hethæum,

16 Et Jebusæum, et Amorrhæum, Gergesæum,

17 Hevæum, et Aracæum: Sinæum,

18 Et Aradium, Samaræum, et Amathæum: et post hæc disseminati sunt populi Chananæorum.

19 Factique sunt termini Chanaan venientibus à Sidone Geraram usque Gazam, donec ingrediaris Sodomam et Gomorrham, et Adamam, et Seboim usque Lesa.

20 Hi sunt filii Cham in cognationibus, et linguis, et generationibus, terrisque et gentibus suis.

21 De Sem quoque nati sunt,

14 Y á Phetrusim, y á Châsluim: de los cuales [1] saliéron los Filisteos y los Caftorimos.

15 Y Chânaan engendró á Sidon [2] su primogénito, á Hetheo [3],

16 Y á Jebuseo, y á Amorrheo, á Gergeseo,

17 A Heveo y á Araceo: á Sineo,

18 Y á Aradío, á Samareo y á Amatheo: y despues de esto [4] se propagáron los pueblos de los Cananeos.

19 Y fuéron los términos de Chânaan, viniendo de Sidon á Gerara hasta Gaza, hasta entrar en Sodoma, y Gomorrha, y Adama, y Seboim hasta Lesa [5].

20 Estos son los hijos de Chām por sus enlaces, y lenguas, y familias, y tierras y sus naciones.

21 Y Sem, padre de todos los

quedado noticia de ellos. Esto no obstante creen algunos, que de *Anamim* procediéron los que estaban en los lugares vecinos al célebre templo de Júpiter Amon. De *Nephthuim* los númidas: de *Phetrusim* los pueblos de la Tebaida, que en la Escritura se llama *Patros;* y segun otros, los de la Arabia Petrea: y de *Châsluim* los del Egipto inferior.

1 Quiere decir: de estos últimos fuéron colonias los filisteos y los caftorimos. Otros lo refieren á todos los hijos de Mesraim, que se nombran en este versículo. Los filisteos son bien conocidos por las continuas guerras, que mantuviéron con ellos los hebreos. Por caftorimos se entienden comunmente los capadocios, no los del Ponto, sino otros que habitaban en las costas del mar desde Gaza hasta Egipto. Estos saliéron de sus tierras, y habiendo invadido á los heveos, que tenian sus moradas á lo largo de la costa de la tierra de Canaan, los echáron de allí, y se estableciéron en aquella region. Los filisteos sucediéron á estos, y diéron nombre á la tierra de Palestina, que se llamaba tambien la region de los filisteos. Otros por *Caftorimos* entienden á los cretenses ó candiotas.

2 Este fabricó y dió su nombre á Sidon, ciudad muy célebre de la Fenicia.

3 Estos últimos diez hijos de Chânaan fuéron cabezas de otros tantos pueblos, que ocupaban la tierra de Canaan, llamada despues *tierra de promision.*

4 Como si dijera: y de estos se propagáron; que es conforme al testo hebreo.

5 Moises señala aquí los términos, no de toda la tierra prometida, sino de la que ocupaban los pueblos principales de los cananeos. Y los describe con tanta individualidad, porque cuando escribia esto, la miraban ya los israelitas como territorio que Dios les tenia destinado, y que les tocaba como por herencia.

patre omnium filiorum Heber, fratre Japheth majore.

22 Filii Sem: Ælam, et Assur, et Arphaxad, et Lud, et Aram.

23 Filii Aram: Us, et Hul, et Gether, et Mes.

24 At verò Arphaxad genuit Sale, de quo ortus est Heber.

25 Natique sunt Heber filii duo: nomen uni Phaleg, eò quòd in diebus ejus divisa sit

hijos de Heber [1], hermano mayor de Japheth [2], tuvo tambien hijos.

22 Hijos de Sem: Elam [3], y Assur [4], y Arphaxad [5], y Lud [6], y Aram [7].

23 Hijos de Aram: Us [8], y Hul [9], y Gether [10], y Mes [11].

24 Y Arphaxad engendró á Salé [12], del que nació Heber [13].

25 Y á Heber naciéron dos hijos: el nombre del uno Phaleg [14], porque en sus dias fué dividida la

1 De los que habitáron de la otra parte del Eufrátes: v. 24.

2 Otros: *hermano de Japheth el mayor.* El hebreo admite los dos sentidos. Los LXX. trasladan el segundo *fratre Iapheth maioris;* pero parece que se debe preferir la primera interpretacion, por las razones que dejámos dichas en el *cap.* v. 31; y tambien porque si el carácter de *el mayor* se refiriese á Japheth, era necesario suponer, que habia habido dos del mismo nombre, y que Moises lo nombraba así, para distinguir el mayor del menor. Y así se ve, que no es este el sentido, puesto que no hubo sino uno solo de este nombre; y teniendo este dos hermanos, Moises dice que Sem era el mayor. Moises da principio aquí á la descendencia de Sem, en la que se estiende y detiene mas; por cuanto de Sem procedian los hebreos, que era el pueblo escogido del Señor, y del que debia tambien salir el Libertador y Redentor de todos los hombres.

3 De *Elam* los elamitas, vecinos de los medos.

4 Los asirios, v. 11.

5 Los caldeos.

6 Los lidios del Asia menor.

7 Los sirios y habitadores de la Mesopotamia. La Siria se llamaba *Aram* en hebreo; y la Mesopotamia *Aram Naraim,* ó de los rios; porque está situada entre el Eufrátes y el Tigris.

8 Se cree, que fundó la ciudad de Damasco, y que dió el nombre al término circunvecino, llamado *Us* por los hebreos. La region de *Hus,* donde vivió Job, fué en donde habitó el hijo de Sehir Horreo.

9 Se cree, que de este vienen los armenios.

10 Los bactrianos: S. GERÓNIMO siente, que son los pueblos de la Acarnania y los carios; los primeros en el Epiro, y los segundos en el Asia menor.

11 Estos hijos de Aram se propagáron por la Armenia, por la Mesopotamia y por la Siria, y fuéron cabezas de estos pueblos.

12 Los LXX. leen: *Arphaxad engendró á Cainan padre de Salé, de quien nació Heber.*

13 Algunos quieren, que de este se derivó el nombre de los *Hebreos,* que fué dado despues á Abraham. *Genes.* xiv. 13. Pero parece mas fundado, que el sobrenombre de Hebreo, que se dió á Abraham, no significaba otra cosa, sino que este patriarca traia su orígen de la Mesopotamia, situada á la otra ribera del Eufrátes; por cuanto los que habitaban de aquella parte eran llamados *hijos de Heber,* ó de la otra parte. II. *Reg.* x. 16. Y así, cuando en el v. 21. se dice, que Sem fué padre de todos los hijos de Heber, se significa que fué padre de todos los que habitaban de la otra parte del Eufrátes. En el cap. xiv. 13., donde en el hebreo y en la Vulgata se lee *Abram Hebreo,* trasladáron los LXX. *Abram viajero,* por haber pasado el Eufrátes.

14 Es probable que Heber, previendo por inspiracion del cielo la dispersion que habia de suceder de los hombres.... dió á su hijo el nombre de Phaleg, para anunciarla ántes que viniera, y para que quedase á la posteridad la memoria de un he-

terra: et nomen fratris ejus Jectan.

26 Qui Jectan genuit Elmodad, et Saleph, et Asarmoth, Jare,

27 Et Aduram, et Uzal, et Decla,

28 Et Ebal, et Abimaël, Saba,

29 Et Ophir, et Hevila, et Jobab: omnes isti filii Jectan.

30 Et facta est habitatio eorum de Messa pergentibus usque Sephar montem orientalem.

31 Isti filii Sem secundùm cognationes et linguas, et regiones in gentibus suis.

32 Hæ familiæ Noë juxta populos, et nationes suas. Ab his divisæ sunt gentes in terra post diluvium.

tierra: y el nombre de su hermano Jectan [1].

26 Este Jectan engendró á Elmodad [2], y á Saleph, y á Asarmoth, á Jaré,

27 Y á Aduram, y á Uzal, y á Decla,

28 Y á Ebal, y á Abimael, á Saba,

29 Y á Ophir [3], y á Hevila, y á Jobab: todos estos hijos de Jectan.

30 Y fué la poblacion de estos desde Messa, como quien va hasta Sefar [4], monte á la parte del oriente.

31 Estos son los hijos de Sem [5] segun sus enlaces, y lenguas, y territorios en sus naciones.

32 Estas las familias de Noé conforme á sus pueblos y naciones. De estos fuéron divididas las gentes en la tierra despues del diluvio.

cho tan señalado. Se cree tambien, que Phaleg dió nombre á la ciudad de Falga sobre el Eufrátes.

1 Estos hijos, que tuvo Jectan, le naciéron sin duda muchos años despues de haber nacido Phaleg. El referir Moises el nacimiento de estos juntamente con el de Phaleg hermano de Jectan, es por una especie de prolépsis, de que está lleno este capítulo, y por unir la narracion ó serie de las genealogías, evitando la confusion que naceria de hacerlo separadamente: fuera de que Jectan pudo tener todos estos hijos de muchas mugeres en pocos años.

2 Todos estos hijos de Jectan ocupáron, segun el sentimiento de Josefo *Antiquit. Lib.* i. *cap.* 7., á quien siguen generalmente todos los intérpretes, las provincias y regiones que se estienden desde el rio Cofenes hasta las Indias y territorios confinantes con los serios.

3 Este dió nombre á la region, adonde se iba á buscar el oro hácia el oriente. Y por esto se habla aquí del monte Sefar, que está á la parte oriental.

4 Dispútase sobre la verdadera situacion de estos lugares. Sobre lo cual véase Calmet *in hunc locum*.

5 De estas palabras se infiere, que todo lo que se dice aquí es por prolépsis, y que esta dispersion de los pueblos no sucedió sino despues de la confusion de las lenguas, la que fija su época posteriormente á todas estas generaciones.

CAPITULO XI.

Fábrica de la torre de Babel, donde Dios confunde la soberbia y la lengua de los hombres. Dispersion de estos por todo el mundo. Genealogía de Sem hasta Abram.

ERAT * autem terra labii unius, et sermonum eorumdem.

2 Cùmque proficiscerentur de oriente, invenerunt campum in terra Sennaar, et habitaverunt in eo.

3 Dixitque alter ad proximum suum: Venite, faciamus lateres, et coquamus eos igni. Habueruntque lateres pro saxis, et bitumen pro cæmento:

4 Et dixerunt: Venite, faciamus nobis civitatem et turrim,

ERA entónces la tierra de un solo lenguaje [1], y de unas mismas palabras.

2 Y como partiesen [2] de oriente, halláron una campiña en la tierra de Sennaar, y habitáron en ella.

3 Y dijo cada uno á su compañero: Venid, hagamos ladrillos [3], y cozámoslos al fuego. Y se sirviéron de ladrillos en lugar de piedras, y de betun en vez de argamasa:

4 Y dijéron: Venid, edifiquémonos una ciudad y una torre,

1 Esto es, no se hablaba sino una sola lengua, que todos pronunciaban del mismo modo. Esta lengua única, que se hablaba entónces, fué la primitiva que habló Adan, y que enseñó á sus hijos, y estos á sus sucesores hasta Noé. Se cree comunmente, que fué la hebrea. Así lo siente S. Agustin *de Civit. Lib.* xvi. *cap.* 4. con la mayor parte de los espositores: sobre lo cual se puede ver la disertacion de Calmet *en la Bibl.* de Carrieres sobre la primera lengua, *Tom.* I. Y esta se conservó con bastante pureza, no obstante la confusion de lenguas, en los hijos de Sem, y por ellos se derivó especialmente á Salé, Heber, Tharé, progenitores de Abram, y aun como muchos creen, en la raza de Canaan, de manera que la cananea ó fenicia era la misma que la hebrea; y dialectos de ella, mas ó ménos parecidos, las lenguas que habláron los de Caldea, Armenia, Siria, Arabia, y acaso tambien los de Egipto.

2 Otros: por el lado de oriente. Moises vuelve á unir aquí el hilo de su historia, que cortó, para dar lugar á la genealogía de los tres hijos de Noé y de sus descendientes. Aquellos primeros hombres despues del diluvio poblâron la parte septentrional, los campos de la Armenia vecinos al lugar donde descansó el arca, y pasando despues hácia las regiones orientales, viniéron por último al término de Senaar ó de Babilonia, que formaba una parte de la Caldea, y un poco mas arriba del lugar donde se juntaban el Tígris y el Eufrátes; y buscando los sitios mas amenos y acomodados, permaneciéron allí, hasta que aumentándose escesivamente, y no pudiendo vivir todos juntos, entráron en el pensamiento de edificar una torre y ciudad, que hiciese célebre su nombre, ántes de separarse y derramarse por toda la tierra. Moises sigue el estilo geográfico de los asirios, que llamaban *Oriente* á todas las tierras situadas de la otra parte del Tígris, y *Occidente* á las opuestas. Bochart, Phaleg, *Lib.* i. *cap.* viii. *pág.* 30.

3 Careciendo de piedras aquel territorio, y por consiguiente de cal, se sirviéron de ladrillos y de un betun de que abundaba, para unir los ladrillos unos con otros, y de este modo comenzáron á poner por obra su designio. Tales fuéron los materiales, que sirviéron para edificar á Babilonia.

* *Sapient.* x. 5.

cujus culmen pertingat ad cœlum: et celebremus nomen nostrum, antequam dividamur in universas terras.

5 Descendit autem Dominus, ut videret civitatem et turrim, quam ædificabant filii Adam,

6 Et dixit: Ecce, unus est populus, et unum labium omnibus: cœperuntque hoc facere, nec desistent à cogitationibus suis, donec eas opere compleant.

7 Venite igitur, descendamus, et confundamus ibi linguam eorum, ut non audiat unusquisque vocem proximi sui.

cuya cumbre llegue hasta el cielo [1]: y hagamos célebre nuestro nombre, ántes de esparcirnos [2] por todas las tierras.

5 Y descendió [3] el Señor, para ver la ciudad y la torre, que edificaban los hijos de Adam [4],

6 Y dijo: He aquí el pueblo es uno solo, y el lenguaje de todos uno mismo: y han comenzado á hacer esto, y no desistirán de lo que han pensado, hasta que lo hayan puesto por obra.

7 Venid pues, descendamos [5], y confundamos allí su lengua, de manera que ninguno entienda [6] el lenguaje de su compañero.

1 Esta es una espresion hiperbólica; quiere decir: hagamos una ciudad y una torre, que por su grandeza y elevacion hagan inmortal nuestro nombre, y arrebaten la admiracion de todos los siglos venideros. Algunos quieren, que lo que les movió principalmente á entrar en el pensamiento de fabricar una torre tan alta, fué el librarse de un segundo diluvio, si Dios lo enviaba. Pero la Escritura no nos dice nada de esto, y solo indica que se movié-ron á ello con el fin de grangearse un nombre célebre é inmortal en la posteridad. Fuera de que para este fin no la hubieran construido en la llanura, sino en la eminencia de algun monte elevado.

2 El hebreo: *porque no nos esparzamos.* Como si dijeran: Mirad, miéntras no tengamos un asiento y morada fija, con dificultad podrémos conservar sociedad entre nosotros, y fácilmente nos separarémos y derramarémos, unos por un lado y otros por otro; y así para que esto no suceda, venid, fabriquemos una ciudad y una torre, que sea el comun albergue de todos nosotros y la admiracion de todos los hombres. El sentido de la Vulgata se puede acomodar muy bien al del testo original, esplicando el *antequam* por *potiùs quàm*, que es lo mismo que *ne fortè*.

3 Este es un modo de hablar acomodado á la debilidad de nuestro espíritu; pero lleno al mismo tiempo de énfasis, y que esplica el cuidado con que la providencia de Dios vela sobre todas las acciones de los hombres, para hacernos conocer la bondad de Dios, su justicia y su poder. *Genes.* xviii. 21. *Exodo* iii. 7. *y* 8. Se dice en la Escritura, que desciende; pero sin salir de sí mismo, sin alguna mudanza, y sin pasar de un lugar á otro. En este versículo se dice, que descendió Dios para ver la ciudad, la torre y todo lo que en ella pasaba: y en el v. 7. que desciende, para castigar la vanidad y soberbia de los hombres; en lo que no se encuentra la menor contradiccion, sino ántes mucha energía.

4 Esto es, unos hombres mortales y de tierra, y herederos del orgullo de su primer padre.

5 Los Padres antiguos notan en estas palabras la distincion de Personas en Dios.

6 Muchos de los intérpretes antiguos dicen, que siendo setenta las Cabezas ó Caudillos de las familias, segun el testo hebreo y la Vulgata, se dividiéron en otros tantos pueblos, hablando cada uno su propia lengua. Los modernos reducen á un pequeño número las matrices ú originales, mirando á todas las otras como dialectos de estas. Sea de esto lo que fuere, no podemos ménos de admirar dos grandes milagros, que obró el Señor en la dispersion

8 Atque ita divisit eos Dominus ex illo loco in universas terras, et cessaverunt ædificare civitatem.

9 Et idcircò vocatum est nomen ejus Babel, quia ibi confusum est labium universæ terræ: et inde dispersit eos Dominus super faciem cunctarum regionum.

10 Hæ sunt generationes Sem *: Sem erat centum annorum quando genuit Arphaxad, biennio post diluvium.

11 Vixitque Sem postquam genuit Arphaxad, quingentis annis: et genuit filios et filias.

12 Porrò Arphaxad vixit triginta quinque annis, et genuit Sale.

13 Vixitque Arphaxad post-

8 Y de este modo los esparció el Señor desde aquel lugar por todas las tierras [1], y cesáron de edificar la ciudad.

9 Y por esto fué llamado su nombre Babel [2], porque allí fué confundido el lenguaje de toda la tierra; y desde allí los esparció el Señor sobre la haz de todas las regiones.

10 Estas son [3] las generaciones de Sem: Sem era de cien años, cuando engendró á Arphaxad, dos años despues del diluvio.

11 Y vivió Sem, despues que engendró á Arphaxad, quinientos años: y engendró hijos é hijas.

12 Y Arphaxad vivió treinta y cinco años, y engendró á Salé.

13 Y vivió Arphaxad, despues

de estos pueblos. El primero, que todos olvidáron su primera lengua, que era la única y que todos entendian. Los que defienden que era esta la hebrea, dicen que se conservó en la familia de Heber; y que Dios con este privilegio particular premió la inocencia, con que se conservó fiel á sus órdenes y mandamientos. Y este es el sentido de S. Agustin, de Orígenes y de S. Gerónimo. Algunos son de parecer, que la lengua caldaica ó siriaca fué la que habláron Heber y sus descendientes, y que el cananeo es el verdadero hebreo; lo que intentan probar con lo que dice Isaías, *cap.* xix. 18.; y que la hebrea fué tambien confundida entónces, y que no se conservó en ninguna nacion ni familia. El segundo milagro fué, que cada pueblo, á escepcion de la familia de Heber, comenzó á hablar una lengua nueva, no entendida de los otros. Por lo cual se viéron obligados á separarse entre sí, y á seguir y hacer un cuerpo con aquellos cuya lengua entendian. Esta esposicion nos parece mas conforme á la letra del testo.

1 Estos hombres temerarios habian entrado en el pensamiento de fabricar una ciudad y una torre, para por este medio evitar su dispersion por la tierra; pero por un justo juicio de Dios, lo que ellos habian emprendido para librarse de este peligro, sirvió para meterlos en él. Y esta es una prueba de aquella sentencia de Salomon, que *lo que el impío teme, eso le vendrá. Prov.* x. 24.

2 De donde lo tomó tambien Babilonia. Véase lo que sobre esta ciudad dejámos ya notado arriba. Este fin tuvo el altivo pensamiento de aquellos hombres insensatos, que trabajáron en vano, porque no contáron con Dios en sus designios y proyectos. *Psalm.* cxxvi. 1. Y al mismo tiempo debe servir de freno y de escarmiento á los que, como si hubieran de ser eternos, proyectan sin término ni medida, y entran en pensamientos locos de hacer inmortal su nombre, fabricando edificios suntuosos, que en cierto modo son torres de viento.

3 Moises vuelve á describir los descendientes de Sem, por la familia de Arphaxad, hasta Abram.

* 1. *Paralip.* i. 17.

quam genuit Sale, trecentis tribus annis: et genuit filios et filias.

14 Sale quoque vixit triginta annis, et genuit Heber.

15 Vixitque Sale postquam genuit Heber, quadringentis tribus annis: et genuit filios et filias.

16 Vixit autem Heber triginta quatuor annis, et genuit Phaleg.

17 Et vixit Heber postquam genuit Phaleg, quadringentis triginta annis: et genuit filios et filias.

18 Vixit quoque Phaleg triginta annis, et genuit Reu.

19 Vixitque * Phaleg postquam genuit Reu, ducentis novem annis: et genuit filios et filias.

20 Vixit autem Reu triginta duobus annis, et genuit Sarug.

21 Vixit quoque Reu postquam genuit Sarug, ducentis septem annis: et genuit filios et filias.

22 Vixit verò Sarug triginta annis, et genuit Nachor.

23 Vixitque Sarug postquam genuit Nachor, ducentis annis: et genuit filios et filias.

que engendró á Salé [1], trescientos y tres años: y engendró hijos é hijas.

14 Y vivió Salé treinta años, y engendró á Heber.

15 Y vivió Salé, despues que engendró á Heber, cuatrocientos y tres años: y engendró hijos é hijas.

16 Y vivió Heber treinta y cuatro años, y engendró á Phaleg.

17 Y vivió Heber, despues que engendró á Phaleg, cuatrocientos y treinta años: y engendró hijos é hijas.

18 Y vivió Phaleg treinta años, y engendró á Reu [2].

19 Y vivió Phaleg, despues que engendró á Reu, doscientos y nueve años: y engendró hijos é hijas.

20 Y vivió Reu treinta y dos años, y engendró á Sarug [3].

21 Y vivió Reu, despues que engendró á Sarug, doscientos y siete años: y engendró hijos é hijas.

22 Y vivió Sarug treinta años, y engendró á Nachôr.

23 Y vivió Sarug, despues que engendró á Nachôr, doscientos años: y engendró hijos é hijas.

1 S. Lucas en su *Evangelio* pone á Cainan entre Arphaxad y Salé: y los LXX. le dan tambien lugar en este mismo capítulo, y en el *primero del Lib.* i. *de los Paralipómenos*. Pero el testo hebreo y la Vulgata lo omiten en el *Génesis* y en los *Paralipómenos*. Sobre lo cual véase lo que notamos en S. Lucas iii. 36.

2 Los LXX. lo llaman *Ragau*, y la Vulgata tambien en el I. de los *Paralip.* i. 25. y en S. Lucas iii. 35. En el hebreo es *Renghù*.

3 S. Epifanio *Lib. de Hæresibus* pone el principio de la idolatría en los tiempos de Sarug. La tradicion de los hebreos nos dice, que comenzó en tiempo de Nemrod. Véase lo que dejámos advertido sobre este en el capítulo precedente. Eusebio *Præparat. Lib.* i. *cap.* 6. *et* 9. afirma, que tuvo principio en Egipto, y que de aquí pasó á los fenicios, á los griegos y á todas las otras naciones bárbaras.

* 1. *Paralip.* i. 19.

24 Vixit autem Nachor viginti novem annis, et genuit Thare.

25 Vixitque Nachor postquam genuit Thare, centum decem et novem annis: et genuit filios et filias.

26 Vixitque Thare septuaginta * annis, et genuit Abram, et Nachor, et Aran.

27 Hæ sunt autem generationes Thare: Thare genuit Abram, Nachor, et Aran. Porrò Aran genuit Lot.

28 Mortuusque est Aran ante Thare patrem suum, in terra nativitatis suæ in Ur Chaldæorum.

29 Duxerunt autem Abram et Nachor uxores: nomen uxoris Abram, Sarai: et nomen uxoris

24 Y vivió Nachôr veinte y nueve años, y engendró á Tharé.

25 Y vivió Nachôr, despues que engendró á Tharé, ciento y diez y nueve años: y engendró hijos é hijas.

26 Y vivió Tharé setenta años, y engendró á Abram [1], y á Nachôr, y á Aran.

27 Y estas son las generaciones de Tharé: Tharé engendró á Abram, á Nachôr y á Aran. Y Aran engendró á Lot.

28 Y murió Aran ántes que [2] su padre Tharé, en la tierra de su naturaleza en Ur de los Caldeos.

29 Y Abram y Nachôr tomáron mugeres: el nombre de la muger de Abram, Sarai [3]: y el nombre

1 Aran fué el primogénito, despues nació Nachôr, y el último Abram; pero aquí la Escritura pone el primero á Abram, por haber sido el mas ilustre de los tres hijos de Tharé. En el v. 32. de este mismo capítulo se dice, que Tharé murió en Haran de doscientos y cinco años; y en el capítulo siguiente v. 3. 4. se lee, que Abram tenia setenta y cinco, cuando salió de Haran despues de la muerte de su padre, como espresamente se ve en los *Hechos* vii. 2. Si se restan setenta y cinco de doscientos y cinco, quedan ciento y treinta; de lo que resulta, que Abram nació cuando Tharé su padre tenia ciento y treinta años; ¿como pues se dice aquí que tenia setenta cuando engendró á Abram, á Nachôr y á Aran? Pero se responde comunmente á esta dificultad, que Tharé comenzó á tener hijos en la edad de setenta años, y que nombrándose aquí estos tres, no por órden de nacimiento, sino de dignidad, pudo muy bien tener los tres en tiempos muy distantes; de manera que Aran naciese á los setenta años de Tharé, y Abram á los ciento y treinta. Con lo que parece conciliarse la aparente contradiccion que aquí se advierte. S. Agust. *Quæst.* xxv. *in Genes.* dice, seria indisoluble esta controversia, si no se esplicase por *recapitulacion.*

2 En el *cap.* xxv. 18. se lee esta misma espresion, y allí se esplica. El hebreo: *Y murió Aran sobre faces de Tharé su padre*, esto es, ántes que su padre.

3 *Sarái* significa *Princesa mia:* y *Milcá Reina.* Por lo que hace al nombre de *Yeschâ*, que en el hebreo se dice *Iiscáh* y que muchos padres é intérpretes quieren que fuese otro nombre que tenia Sarai, parece derivado de *sacác, cubrió, protegió:* como si dijéramos *cubierta* ó *velada.* Las mugeres casadas llevaban un velo, que las distinguia de las que no lo eran. Y Sarai, cuando Abimelech, rey de Gerara, hizo que la quitasen á Abram para tomarla por muger, es verisímil que no llevase dicho velo, y esto con el fin de persuadir que era su hermana. Despues fué llamada *Iscáh*, como si dijéramos *cubierta ó velada*, á causa del velo que le dió el rey de Gerara, ordenándole que lo llevara co-

* *Ios.* xxiv. 2. 1. *Paralip.* i. 26.

Nachor, Melcha filia Aran patris Melchæ, et patris Jeschæ.

30 Erat autem Sarai sterilis, nec habebat liberos.

31 Tulit itaque Thare Abram filium suum, et Lot filium Aran, filium filii sui, et Sarai nurum suam, uxorem Abram filii sui, * et eduxit eos de Ur Chaldæorum, ut irent in terram Chanaan: veneruntque usque Haran, et habitaverunt ibi.

32 Et facti sunt dies Thare ducentorum quinque annorum, et mortuus est in Haran.

de la muger de Nachôr, Melchâ hija de Aran, padre de Melchâ, y padre de Yeschâ.

30 Y Sarai era estéril, y no tenia hijos.

31 Tharé pues tomó á Abram su hijo, y á Lot hijo de Aran, hijo de su hijo, y á Sarai su nuera, muger de Abram su hijo, y salió con ellos [1] de Ur de los Caldeos [2], para ir á la tierra de Canaan: y viniéron hasta Haran [3], y habitáron allí.

32 Y fuéron los dias de Tharé doscientos y cinco años, y murió en Haran.

mo muger casada, para no esponer á Abram su marido á otro lance, como el que le habia pasado. *Genes.* xx. 16.

Sentado esto, se prueba tambien claramente, que Aran era el mayor de los hijos de Tharé, y no Abram; porque asegurándonos la Escritura, *Genes.* xxi. 5. *y* xxv. 20., que Sarai tenia noventa años, cuando Abram tenia ciento, esto es, diez años ménos que Abram; si Aran, padre de *Iscáh*, hubiera sido menor en edad que Abram, resultaria, que hubiera sido padre de Sara, no teniendo sino solos ocho ó nueve años. Lo que parece muy repugnante.

1 Aquí comienzan los cuatrocientos y treinta años, los cuales cumplidos saliéron de Egipto los israelitas. *Exod.* xii. 40.

2 Ur, ciudad célebre, por haber dado nacimiento á Abram. Unas veces es llamada en la Escritura ciudad de la Caldea, y otras de la Mesopotamia, porque la Caldea era una provincia de la Mesopotamia, situada á la otra parte del Eufrátes hácia el Tígris: y por esto dice Dios, que habia sacado á Abram de la otra parte del rio. Se llamaba *Ur*, que en hebreo significa *fuego*, porque en ella se adoraba al fuego, símbolo del sol. Esta etimología pudo haber dado lugar á lo que se dice en Esdras ix. 7., que Abram fué sacado *del fuego de los caldeos;* y tambien á la fábula de los judíos, que pretenden, que los caldeos arrojáron al fuego á Abram, porque despreciaba sus ídolos, y que Dios le libró de las llamas milagrosamente. S. Agustin y S. Geróni-mo lo refieren sin reprobarlo absolutamente. No consta que Abram adoró los ídolos; pero de Tharé y de Nachôr se dice espresamente en el *Libro de* Josué, xxiv. 2. Y por el mismo hecho de no nombrarle aquí Dios como idólatra juntamente con Tharé y Nachôr, es muy cierto, que por los esmeros de Sem, que aun vivia, y por una particular gracia suya le preservó de semejante impiedad. *Vuestros padres*, dice, lo que parece comprender á Tharé y á Nachôr, *sirviéron á dioses estrangeros.* Esto no obstante, S. Agustin *de Civit. Dei Lib.* xvi. *cap.* 12. y otros muchos padres é intérpretes, los cuales tratáron este punto con suma delicadeza y profundidad, parece afirman, que el culto del verdadero Dios se conservó puro en la familia de Heber y de Tharé, ó que por lo ménos no se profanó con cultos idolátricos.

3 Haran ó Carran, ciudad de la Mesopotamia, que despues fué llamada *Carre*, situada entre el rio Caboras y el Eufrátes, y fué despues célebre entre los romanos por la derrota de Craso.

* *Exod.* xii. 40.

CAPITULO XII.

Abram pasa peregrino á la tierra de Canaan por especial vocacion del Señor. Y acosado de la hambre baja á Egipto, donde Faraon le quita á Sara su muger; pero esperimentando la mano de Dios sobre sí y sobre su casa, se la restituye sin haberla tocado.

DIXIT autem Dominus ad Abram *: Egredere de terra tua, et de cognatione tua, et de domo patris tui, et veni in terram quam monstrabo tibi.

2 Faciamque te in gentem magnam, et benedicam tibi, et magnificabo nomen tuum, erisque benedictus.

3 Benedicam benedicentibus tibi, et maledicam maledicentibus tibi, atque † IN TE benedicentur universæ cognationes terræ.

Y DIJO el Señor [1] á Abram: Sal de tu tierra, y de tu parentela, y de la casa de tu padre, y ven á la tierra que te mostraré [2].

2 Y hacerte he en gran gente [3], y te bendeciré, y engrandeceré tu nombre, y serás bendito.

3 Bendeciré á los que te bendigan, y maldeciré á los que te maldigan, y EN TÍ serán benditos todos los linages [4] de la tierra.

1 Disputan aquí los espositores, sobre cual era el lugar en donde se hallaba Abram, cuando le mandó Dios salir de su tierra.... Unos creen, que Abram fué llamado dos veces: la primera en Ur de la Caldea, como se refiere en el capítulo precedente; y la segunda, cuando se hallaba en Haran. Otros sienten, que solamente fué llamado una vez, cuando estaba en la Mesopotamia ó en Ur de la Caldea; y añaden que esta vocacion es la misma de que habla S. ESTEBAN *Actor.* vii. 2. Parece mas probable la opinion de los segundos, por cuanto la tierra, parentela y casa del padre de Abram, hablando propiamente, no estaba en Haran, sino en la Caldea. Las palabras *de tu tierra* se deben entender en una significacion vaga. La Mesopotamia, tomada en toda su estension, comprendia la ciudad de Ur y la de Caran: y en este sentido *Caran* podia ser llamada la tierra de Abram, como una ciudad del territorio en que habia nacido. Y en lo que S. ESTEBAN (Act. vii. 2.) dice, que Dios habia aparecido á Abram en *Mesopotamia*, ántes que pasase á Caran, se ha de restringir la idea de Mesopotamia á aquella parte, que se distinguia con el nombre de *Caldea*.

2 El Señor no le declara el territorio adonde habia de pasar, y esto no obstante, obedece prontamente y sin dudar á la voz de Dios. Lo cual hace ver la grande fe y obediencia de este insigne Patriarca. Estos son los primeros pasos, que debe dar en el camino de la virtud todo aquel que desea agradar á Dios. AMBROS. *lib.* i. *de Abrah. cap.* 2.

3 Padre de un pueblo muy grande ó de muchas gentes. Abram lo fué no solamente del de los judíos, sino tambien, en un sentido mas elevado, de todos los fieles que imitáron su fe, tanto judíos, como gentiles. *Rom.* iv. 7. Por esta razon mudó Dios el nombre de *Abram*, que quiere decir *padre escelente ó elevado*, en Abraham, que significa *padre de la multitud ó de muchos pueblos*. *Génesis* xvii. 5.

4 *Las promesas de Dios*, dice el apóstol S. PABLO, *fuéron hechas á Abraham y á su linage*. La Escritura no dice *á los de su linage*, como si Dios hubiera querido señalar á muchos; sino *á su linage*, esto es, *á uno de su linage*, que es el Mesías, *que es Jesu-Cristo*. *Galat.* iii. 16. Por este pues fuéron benditas todas las naciones de la tierra, recibiendo la fe del Evangelio, que nos abre las puertas del cielo y que

* *Actor.* vii. 3. † *Infra* xviii. 18. *Galat.* iii. 8.

4 Egressus est itaque * Abram sicut præceperat ei Dominus, et ivit cum eo Lot: septuaginta quinque annorum erat Abram cùm egrederetur de Haran.

5 Tulitque Sarai uxorem suam, et Lot filium fratris sui, universamque substantiam quam possederant, et animas quas fecerant in Haran: et egressi sunt ut irent in terram Chanaan. Cùmque venissent in eam,

6 Pertransivit Abram terram usque ad locum Sichem, usque ad convallem illustrem: Chananæus autem tunc erat in terra.

4 Salió pues Abram como se lo habia mandado el Señor, y fué con él Lot: de setenta y cinco años [1] era Abram, cuando salió de Haran.

5 Y llevó consigo á Sarai su muger, y á Lot hijo de su hermano, y toda la hacienda que habian adquirido, y las ánimas [2] que habian hecho en Haran: y saliéron para ir á tierra de Canaan. Y luego que llegáron á ella,

6 Atravesó Abram la tierra hasta el lugar de Siquem [3], hasta el valle ilustre [4]: y el Cananeo [5] estaba entónces en la tierra.

dice á todos los verdaderos cristianos: *Entra, ó bendito del Señor.* Esta es una clara y magnifica promesa de la Encarnacion del Hijo de Dios, que naceria de su prosapia, para bendecir á todos los fieles. Debemos reflexionar y detenernos aquí un poco. Las promesas que Dios hace á Abram, eran de bienes muy distantes, y muy fuera del alcance de la razon y de los sentidos. La esterilidad de su muger no le permitia comprender, como *en él serian benditos todos los linages de la tierra.* Un estrangero, y que no tenia morada fija, no podia formar sino proyectos en apariencia quiméricos, para conquistar paises que no conocia. Pero Abram animado de aquella fe, que hace subsistir las cosas que se esperan, y que en cierta manera presenta á los ojos del espíritu las que todavía no se ven, creyó lo que no podia comprender, y lo creyó sobre el testimonio de un Dios infalible. Partió con su muger y domésticos, sin saber adonde, llevando la fe por guia, y la palabra de Dios por fiadora. *Hebr.* xi. 4.

1 Ya dejámos dicho arriba, que por este lugar se prueba, que Abram nació, cuando Tharé su padre tenia ciento y treinta años.

2 El nombre *ánima* en la Escritura es comun para significar los animales domésticos y los hombres, de cualquier condicion que sean. *Proverb.* xii. 10. 1. *Machab.* ix. 2. Y así, lo que aquí quiere significar Moises, es, que llevó consigo todo lo que entraba en el número de su familia, y de la de Lot su sobrino; ya fuese por el nacimiento de los hijos de los esclavos, ya por la multiplicacion de los mismos esclavos, ó ya por la de los ganados.

3 Esta es la misma, que *en el Evangelio* de S. Juan iv. 5. se llama *Sicar*, junto á la cual estaba el pozo, donde convirtió el Señor á la Samaritana.

4 El testo hebreo: hasta la *encina de Moreh.* Otros trasladan: *hasta la llanura ó campiña de Moreh;* y otros: *hasta el valle de la Vision ó del Horror;* porque el Señor apareció á Abram en este lugar, cercado de terrible magestad. Otros, *hasta el valle de la Muestra:* porque Dios en este valle hizo ver á Abram la estension y hermosura de la tierra que le prometia. Este valle estaba en la Palestina cerca de Hebron, y vecino á la ciudad de Siquem. Algunos lo confunden con el de Mambré. Los LXX. trasladan este lugar *junto á la encina la alta.*

5 Moises, para realzar la gran fe de Abram, dice, que erigió un altar al verdadero Dios en medio de unos pueblos sacrílegos y entregados á unos cultos supers-

* *Hebræor.* xi. 8.

7 Apparuit autem Dominus Abram, et dixit ei *: Semini tuo dabo terram hanc. Qui ædificavit ibi altare Domino, qui apparuerat ei.

8 Et inde transgrediens ad montem, qui erat contra orientem Bethel, tetendit ibi tabernaculum suum, ab occidente habens Bethel, et ab oriente Hai: ædificavit quoque ibi altare Domino, et invocavit nomen ejus.

9 Perrexitque Abram vadens, et ultrà progrediens ad meridiem.

10 Facta est autem fames in terra: descenditque Abram in Ægyptum, ut peregrinaretur ibi: prævaluerat enim fames in terra.

11 Cùmque propè esset ut ingrederetur Ægyptum, dixit Sarai

7 Y apareció el Señor á Abram, y díjole: A tu posteridad [1] daré esta tierra. Y edificó allí un altar al Señor, que se le habia aparecido.

8 Y pasando de allí al monte, que estaba al oriente de Bethel [2], tendió allí su tienda, teniendo al occidente á Bethel, y al oriente á Hai: edificó tambien allí un altar al Señor, é invocó su nombre [3].

9 Y pasó Abram mas adelante caminando, y yendo hácia el mediodía [4].

10 Mas sobrevino hambre en la tierra [5]: y descendió Abram á Egipto, para estar allí como peregrino [6]: porque habia prevalecido la hambre en la tierra.

11 Y estando ya para entrar en Egipto, dijo á Sarai su mu-

ticiosos é idólatras, cuales eran los cananeos. Estos descendian de Canaan, nieto de Noé, é hijo de Cam, á quien maldijo por su desacato, impiedad é insolencia. La maldicion se cumplió en Canaan, y en sus descendientes los cananeos, que fuéron impíos é idólatras.

1 El darla á los hijos fué lo mismo que darla al padre: uno y otro se espresa en el cap. xv. 18.

2 Esta se llamaba *Luza* en tiempo de Abram: y Jacob largo tiempo despues, cuando huyendo del furor de su hermano Esaú, se durmió, y tuvo la vision de la Escala misteriosa, llamó *Betel* á este lugar, que quiere decir *Casa de Dios*. *Genes.* xxviii. 19. Así se llamaba tambien, cuando Moises escribia. Lo que debe tenerse presente, porque en adelante se hallarán pueblos y ciudades con el nombre que tenian, cuando se escribian estos Libros, y no con el antiguo, cuando acontecian los sucesos que en ellos se refieren. *Hai* estaba al oriente de Betel, mas abajo de Jericó: sus habitadores sostuviéron con vigor los ataques de los israelitas, como se puede ver en Josué vii. 8..... En el testo hebreo, en vez de *teniendo al occidente á Betel*, se lee *á Betel de la parte de la mar;* porque el Mediterráneo está al occidente de la Palestina. Estas dos ciudades fuéron aplicadas á la tribu de Benjamin en la division ó repartimiento, que hizo despues Josué de la tierra prometida.

3 Dando nuevas y mayores pruebas de su grande fe en medio de los pueblos mas supersticiosos y abandonados enteramente al culto abominable de la idolatría.

4 El hebreo *hannégebah*. Los LXX. trasladan, *soledad, desierto*. Pero otros intérpretes griegos y latinos prefieren la version de la Vulgata, *mediodía*.

5 De Canaan. Dios, para probar la fe y paciencia de Abram, le obliga á salir de la tierra, que tantas veces le habia prometido.

6 No con ánimo de permanecer allí.

* *Infra* xiii. 15. xv. 18. xxvi. 4. *Deuteron.* xxxiv. 4.

uxori suæ: Novi quòd pulchra sis mulier:

12 Et quòd cùm viderint te Ægyptii, dicturi sunt: Uxor ipsius est: et interficient me, et te reservabunt.

13 Dic * ergo, obsecro te, quòd soror mea sis: ut benè sit mihi propter te, et vivat anima mea ob gratiam tui.

14 Cùm itaque ingressus esset Abram Ægyptum, viderunt Ægyptii mulierem quòd esset pulchra nimis.

15 Et nuntiaverunt principes Pharaoni, et laudaverunt eam apud illum: et sublata est mulier in domum Pharaonis.

ger: Conozco que eres muger hermosa:

12 Y que luego que te vieren los Egipcios, han de decir: Su muger es: y me quitarán á mí la vida, y á tí te reservarán [1].

13 Dí pues, te ruego, que eres mi hermana [2]: para que haya yo bien por amor de tí, y viva mi ánima por tu respeto.

14 Luego pues que entró Abram en Egipto, viéron los Egipcios la muger que era hermosa en estremo.

15 Y diéron parte á Pharaon [3] los principales, y se la alabáron: y fué llevada [4] la muger á casa de Pharaon.

1 Esto es, te dejarán vivir.

2 Sara era sobrina de Abram; y los hebreos llamaban hermanos y hermanas á los parientes mas cercanos. A este modo dió despues Abram el nombre de hermano á Lot, que era su sobrino. Pero parece que Abram, ya que no fuese culpable en haber dicho una cosa que no era, lo fué por lo ménos en haber suprimido una verdad, que en las circunstancias, al parecer, no podia ménos de declarar. ¿Por ventura le era lícito esponer el honor de su muger por salvar su vida? ¿No es cierto, que con esta conducta dió motivo á las justas quejas que le dió despues Faraon? ¿Un hombre lleno de fe no debia confesar sencillamente que Sarai era su muger, y dejar á Dios, en quien ponia toda su confianza, el cuidado de sacar á entrambos del peligro que les amenazaba? A todos estos reparos se responde con S. Agustin *contr. Faust. lib.* xxii. *cap.* 36., que Abram se portó aquí con una sabiduría llena de luz. Se miraba puesto entre dos estremos: el primero de desconfiar de la proteccion de Dios: el segundo de tentarle por una confianza mal entendida; esto es, de esperar de él una proteccion estraordinaria y milagrosa, cuando podia evitar el peligro por medios ordinarios y naturales. Se trataba al mismo tiempo de conservar dos cosas, que para él eran de la mayor estimacion, el honor de su muger y su propia conservacion. La prudencia no le sugeria medio alguno para impedir que le arrebatasen á Sarai; y así, por lo que tocaba á esto, se abandonó en manos de la divina providencia. No así por lo que miraba á su vida. Tenia á mano un medio de poderla librar sin esperar un milagro; y este era responder, sin faltar á la verdad, que Sarai era su hermana. Lo contrario hubiera sido tentar á Dios, y esponer á Faraon á un homicidio. El mismo S. Agustin en el mismo *Libro cap.* 38. indica otro sentido mas elevado en este hecho, diciendo, que Sarai figuraba á la Iglesia, y Abram á Jesu-Cristo, y Faraon á Constantino.

3 Este nombre, que segun unos significa *Rey* y *Cocodrilo*, segun otros era comun á todos los antiguos reyes de Egipto, á quienes añadian su nombre propio para distinguir los unos de los otros: como Faraon Necao, Faraon Uafré, Rameses, Amenofis.... y esto duró hasta que los caldeos ocupáron este reino. Despues fué tambien comun á estos mismos reyes el nombre de Tolemeo, como el de César á los emperadores romanos. Véase Josefo. *Antiq. lib.* viii. *cap.* 2.

4 Aunque Faraon dió órden, que lleva-

* *Infra* xx. 11.

16 Abram verò benè usi sunt propter illam: fueruntque ei oves et boves, et asini, et servi et famulæ, et asinæ et cameli.

17 Flagellavit autem Dominus Pharaonem plagis maximis, et domum ejus, propter Sarai uxorem Abram.

18 Vocavitque Pharao Abram, et dixit ei: ¿Quidnam est hoc quod fecisti mihi? ¿quare non indicasti quòd uxor tua esset?

19 ¿Quam ob causam dixisti esse sororem tuam, ut tollerem eam mihi in uxorem? Nunc igitur ecce conjux tua, accipe eam, et vade.

20 Præcepitque Pharao super Abram viris: et deduxerunt eum, et uxorem illius, et omnia quæ habebat.

16 Y por su respeto tratáron bien á Abram: y tuvo ovejas, y vacas, y asnos, y siervos y siervas, y asnas y camellos.

17 Mas el Señor azotó á Pharaon y á su casa con grandísimas plagas [1], por causa de Sarai muger de Abram.

18 Y Pharaon llamó á Abram, y díjole: ¿Qué es esto [2] que has hecho conmigo? ¿por qué no me declaraste que era tu muger?

19 ¿Por qué motivo dijiste que era tu hermana, dando lugar á que la tomase para mí por muger? Ahora pues, ahí tienes á tu muger, tómala, y vete.

20 Y dió órden Pharaon á sus gentes acerca de Abram: y acompañáronlo [3] á él y á su muger, con todo lo que tenia.

CAPITULO XIII.

Abram y Lot, habiendo subido de Egipto, se separan por causa de su grande opulencia. Lot escoge un territorio cerca del Jordan, y Abram habita en la tierra de Canaan, donde Dios le renueva las promesas de la multiplicacion de su posteridad, y dominio de la tierra en que se hallaba.

ASCENDIT ergo Abram de Ægypto, ipse et uxor ejus,

SUBIÓ pues Abram de Egipto, él y su muger y todo lo

sen á Sarai á su palacio con el fin de desposarla; mas no llegó este caso: porque era costumbre, que las mugeres destinadas para esposas de los reyes fuesen preparadas largo tiempo ántes con perfumes y con baños, como se ve en el *Libro* de ESTHER ii. 12. Y en este tiempo fué en el que tratáron con tanto agasajo á Abram por respeto de Sarai: y en el que Dios envió sus plagas contra Faraon y su familia, las que le hiciéron conocer su falta, y que Sarai era muger de Abram; y así se la restituyó sin haberla tocado, y los hizo acompañar hasta sacarlos fuera de su reino con todo lo que poseian.

1 La Escritura no nos dice cuales fuéron estas, con que Dios afligió á Faraon y á su familia. S. AGUSTIN cree, que fué una plaga, que puso á Faraon en términos de no poder cometer el crímen que intentaba. *De Civit. Lib.* xvi. *cap.* 19.

2 Quien oiga estas quejas que da Faraon á Abram, podrá persuadirse que Abram no tenia que temer nada, ni por su persona ni por la de su muger: y por consiguiente que obró con ligereza, sospechando tan mal de este príncipe y de sus súbditos. Pero Abram no pensó temerariamente, creyendo que unos hombres sin temor ni conocimiento de Dios fueran capaces de las mayores injusticias, á las que solo el temor de Dios puede poner freno. Fuera de que Faraon habla de este modo, cuando siente sobre sí la mano de Dios, que le obliga á reconocer la ley natural, que prohibe el adulterio.

3 Para guardarlo por todo el camino, é impedir que ninguno les hiciese el menor daño.

et omnia quæ habebat, et Lot cum eo ad Australem plagam.

2 Erat autem dives valdè in possessione auri et argenti.

3 Reversusque est per iter, quo venerat, à meridie in Bethel usque ad locum ubi priùs fixerat tabernaculum inter Bethel et Hai:

4 In loco altaris * quod fecerat priùs, et invocavit ibi nomen Domini.

5 Sed et Lot, qui erat cum Abram, fuerunt greges ovium, et armenta, et tabernacula.

6 Nec poterat eos capere terra, ut habitarent simul †: erat quippe substantia eorum multa, et nequibant habitare communiter.

7 Unde et facta est rixa inter pastores gregum Abram et Lot. Eo autem tempore Chananæus et Pherezæus habitabant in terra illa.

que tenia, y Lot con él hácia el mediodía [1].

2 Y era en estremo rico [2] en posesion de oro y de plata.

3 Y volvióse por el camino, por donde habia venido, del mediodía hácia Bethel, hasta el lugar en donde ántes habia plantado su tienda entre Bethel y Hai [3]:

4 En el lugar del altar, que habia hecho ántes, é invocó [4] allí el nombre del Señor.

5 Y Lot, qué estaba con Abram, tenia tambien rebaños de ovejas, y ganado mayor, y tiendas.

6 Y no podian caber en la tierra, para que habitasen juntos: porque su hacienda era mucha, y no podian morar en un mismo lugar.

7 Por lo que se movió rencilla [5] entre los pastores de los ganados de Abram y los de Lot. Y el Cananeo [6] y el Pherezeo moraban á la sazon en aquella tierra.

1 Volviendo por la parte meridional de la Cananea, que respecto de Egipto cae al Septentrion y al Oriente. Los LXX. trasladan la palabra hebrea *hannégehbat, al desierto.* Y esto solo puede entenderse del desierto ardiente ó meridional: y será el mismo sentido. La Biblia de FERRARA traslada *al Meridion.*

2 Dios colmó de riquezas y de bienes al que lo habia dejado todo por obedecer á su voz. *En posesion de oro y de plata.* La palabra hebrea *bammikneh* se toma especialmente por lo mismo que *in pecore, por rebaños.*

3 Estas dos ciudades, que distan entre sí como una legua, perteneciéron despues á la tribu de Benjamin.

4 Para darle gracias por los favores y beneficios, que le habia hecho en Egipto.

5 Esto es lo que suelen ocasionar frecuentemente las riquezas, mover discordias y querellas, aun entre los parientes mas cercanos y entre los mayores amigos, turbando la paz y rompiendo los lazos de la mas sincera y estrecha amistad. CHRYSOST. *Homil.* xxxiii. *in Genes.*

6 Mucha pena causaria á Abram esta discordia, considerando el escándalo que resultaria de ella á aquellos pueblos idólatras, que se burlarian de los que profesaban la religion de un solo y verdadero Dios. Y esto parece que quiere insinuar Moises por estas palabras. Puede tambien dar á entender, que ocupando esta region los cananeos y ferezeos, no habia pastos suficientes para los ganados de sus naturales, y al mismo tiempo para los de unos estrangeros, que los tenian en número muy crecido. Los ferezeos era una de las siete naciones, que ocupaba la tierra de Canaan, y muchos creen que estos vivian en el campo pastoreando sus ganados; y los cananeos por el contrario en las ciudades ó poblaciones. Algunos lo trasladan: *El ferezeo que era uno de los pueblos cananeos.*

* *Supra* xii. 7.

† *Infra* xxxvi. 7.

8 Dixit ergo Abram ad Lot: Ne quæso sit jurgium inter me et te, et inter pastores meos, et pastores tuos: fratres enim sumus.

9 Ecce universa terra coram te est: recede à me, obsecro: si ad sinistram ieris, ego dexteram tenebo: si tu dexteram elegeris, ego ad sinistram pergam.

10 Elevatis itaque Lot oculis, vidit omnem circà regionem Jordanis, quæ universa irrigabatur, antequam subverteret Dominus Sodomam et Gomorrham, sicut Paradisus Domini, et sicut Ægyptus venientibus in Segor.

11 Elegitque sibi Lot regionem circà Jordanem, et recessit ab Oriente: divisique sunt alterutrum à fratre suo.

8 Dijo pues Abram á Lot: No haya, te ruego, contienda entre mí y tí, y entre mis pastores y tus pastores: pues somos hermanos [1].

9 Ahí tienes á la vista toda la tierra: apártate de mí, te ruego: si fueres á la izquierda, yo tomaré la derecha: si tú escogieres la derecha, yo me iré á la izquierda.

10 Lot pues, habiendo alzado los ojos, vió toda la vega á lo largo del Jordan, que toda era de regadío, ántes que destruyese el Señor á Sodoma y á Gomorrha, como Paraiso del Señor [3], y como Egipto, viniendo á Segor.

11 Y escogió Lot para sí la vega del Jordan, y retiróse del Oriente [4]: y separáronse el un hermano del otro [5].

1 Es una espresion hebrea: quiere decir, somos parientes muy cercanos. Lot era sobrino de Abram.

2 Era esta una ley muy antigua, que el mayor hiciese la division ó repartimiento, dejando la eleccion al menor. Véase S. Agustin *de Civit. lib.* xvi. *cap.* 20. y lo que Grocio trae sobre esto. Debemos considerar á Abram, cuando dice estas palabras, como mirando hácia el Oriente: y así la izquierda se toma por la tierra de Canaan, que cae al Septentrion; y la *derecha* por la parte meridional ó riberas del Jordan, donde estaba la Pentápolis ó territorio de las cinco ciudades, que fué el que escogió Lot para habitarlo. *Themán* en hebreo, que significa Mediodía, se deriva de *iamin*, la derecha.

3 Este territorio era la Pentápolis, que regada por las aguas del Jordan, formaba un lugar deliciosísimo y amenísimo, semejante al Egipto, fertilizado por las inundaciones del Nilo. *Segor* era la mas pequeña de estas cinco ciudades, y Dios, cuando destruyó á Sodoma, á Gomorrha y á las otras, perdonó á esta á instancias de Lot, como verémos mas adelante *cap.* xix. 20. Se dice, que era *como un Paraiso del Señor;* donde los intérpretes comunmente conocen un hebraismo, entendiendo por estas palabras *un lugar muy delicioso y ameno;* pero mas bien parece una comparacion muy propia y natural, que Moises hace, para realzar la hermosura, fertilidad y riqueza de aquel lugar situado en las riberas del Jordan, comparándolo con el Paraiso terrestre; esto es, con aquel Jardin de delicias, que plantó el Señor desde el principio del mundo; y dando á entender que en todo el mundo no habia otro que le fuese mas parecido.

4 Considerando á Abram en la disposicion y lugar, que dejámos dicho, se verifica que Lot dejó el Oriente, y se retiró á la derecha ó hácia el Mediodía. Otros, que miran como oriental á la Pentápolis, trasladan hácia el *Oriente*, fundados en que la preposicion *min* en muchos lugares de la Escritura equivale á *hácia.*

5 Los Padres justifican comunmente á Lot en esta separacion, que hizo de Abram. Esto se infiere de la *Epístola segunda* de S. Pedro ii. 7. *y* 8. en donde se pinta á Lot, como un hombre justo é irreprensible en medio de las abominaciones de aquellos hombres perversísimos. Fuera de que, previendo Lot las consecuencias funestas, que podian nacer de vivir

12 Abram habitavit in terra Chanaan: Lot verò moratus est in oppidis, quæ erant circà Jordanem, et habitavit in Sodomis.

13 Homines autem Sodomitæ pessimi erant, et peccatores coram Domino nimis.

14 Dixitque Dominus ad Abram, postquam divisus est ab eo Lot: Leva oculos tuos, et vide à loco, in quo nunc es, ad Aquilonem et Meridiem, ad Orientem et Occidentem.

15 Omnem terram, * quam conspicis, tibi dabo, et semini tuo usque in sempiternum.

12 Abram habitó en la tierra de Chânaan [1]: y Lot se quedó en los pueblos que habia en la vega del Jordan, y habitó en Sodoma [2].

13 Mas los hombres de Sodoma eran muy perversos [3], y pecadores delante del Señor en gran manera.

14 Y dijo el Señor á Abram, despues que Lot se separó de él: Alza tus ojos, y mira desde el lugar, en que ahora estás, hácia el Septentrion y el Mediodía, hácia el Oriente y el Poniente.

15 Toda la tierra, que registras, daré á tí y á tu posteridad [4] para siempre.

en compañía de Abram, obró prudentísimamente en admitir la separacion, que este le propuso, para cortar de una vez todos los motivos de discordia y de riña, y todos los escándalos que podian sobrevenir en lo venidero. Sin embargo el Crisóstomo *in Genes. Homil.* xxxiii. tiene por *indiscreta* la conducta de Lot en esta separacion. Pero debemos advertir, que Abram fué el primero que hizo la propuesta, usando de las razones mas eficaces y suaves para que fuese aceptada. Aunque patriarca, anciano, tio, y favorecido del cielo por modos estraordinarios, habló á un jóven su sobrino en aquel estilo y lenguaje que este debia emplear con aquel, de quien por calidades tan recomendables y por todos respectos debia depender únicamente. La verdadera humildad no solamente honra á los superiores é iguales, sino que se somete aun á los inferiores, cuando se trata de evitar un escándalo ú otro grave inconveniente.

1 Tomada en su rigoroso significado, esto es, la parte que habitaban los cananeos; porque Sodoma estaba tambien en la tierra de Canaan, la que en significacion mas estensa comprendia toda la Palestina.

2 Sus ganados estaban derramados por los contornos de estas ciudades, y así iba y volvia á visitarlos; pero fijó su residencia en Sodoma.

3 Estas espresiones manifiestan, que eran los mas perversos de todos los pecadores del mundo, y que habian ya llenado la medida de sus abominaciones execrables.

4 Te la daré á tí en tus descendientes, porque Abram no poseyó nada en la tierra de Canaan. *Act.* vii. 5. Y te la daré *para siempre;* quiere decir, miéntras durare la monarquía de los judíos, á los cuales conservaré yo todo el tiempo que permanecieren fieles á mis mandamientos. Pero estas palabras en otro sentido se entienden de la promesa de otra tierra, que es la de los vivos, cuya posesion ha de durar eternamente, y que prometió el Señor en Abram á otro pueblo, que habia de imitar su fe y obediencia. Se duda aquí, como pudo Abram ver desde el lugar, en donde se hallaba, toda la tierra que el Señor le prometia. Algunos dicen, que Dios por ministerio de un ángel le puso delante de los ojos una imágen de la tierra prometida, haciéndole ver distintamente y parte por parte todo lo mas precioso que en ella se contenia. Pero S. Agustin *quæst.* xxviii. *in Genes.* reflexiona, que no dice el Señor á Abram: *Yo te daré solamente la tierra que ves;* sino: *Yo te daré la tierra que ves;* y que asi, dándole la que estaba mas allá de la que veia, le daba con particularidad aquella en que estaba. Y en confirmacion de esto observa el mismo

* *Supra* xii. 7. *Infra* xv. 18. *Deuteron.* xxxiv. 4.

16 Faciamque semen tuum sicut pulverem terræ: si quis potest hominum numerare pulverem terræ, semen quoque tuum numerare poterit.

17 Surge, et perambula terram in longitudine, et in latitudine sua: quia tibi daturus sum eam.

18 Movens igitur tabernaculum suum Abram, venit et habitavit juxtà convallem Mambre, quæ est in Hebron: ædificavitque ibi altare Domino.

16 Y haré tu linage como el polvo de la tierra: si puede alguno de los hombres contar el polvo de la tierra, podrá tambien contar tu descendencia.

17 Levántate, y recorre la tierra á lo largo de ella y á su ancho; porque á tí la tengo de dar.

18 Abram pues, alzando su tienda, fué á morar junto al valle de Mambré[1], que está en Hebron: y edificó allí un altar al Señor.

CAPITULO XIV.

Codorlahomor y otros reyes confederados mueven guerra contra los cinco de la Pentápolis, y los vencen: y saqueando á Sodoma, se llevan cautivo á Lot con la mayor parte de los suyos. Dan de ello aviso á Abram, y dejándose caer sobre ellos de improviso, derrota á los confederados, y pone en libertad á Lot y á sus gentes. A la vuelta sale á recibirle Melchisedech rey de Salem, que le bendice, y Abram le ofrece el diezmo de todo el botin. Restituye Abram al rey de Sodoma todo lo que le pertenecia.

FACTUM est autem in illo tempore, ut Amraphel Rex Sennaar, et Arioch Rex Ponti, et Chodorlahomor Rex Elamitarum, et Thadal Rex Gentium

Y ACONTECIO[2] en aquel tiempo, que Amraphel rey de Sennaar, y Arioch rey del Ponto[3], y Codorlahomor rey de los Elamitas[4], y Thadal rey de las Gentes[5]

santo doctor, que para que Abram no se persuadiera que solo le daba la tierra, que pudiera descubrir dèsde allí con la vista, le mandó que se levantase y recorriese toda aquella tierra á lo largo y ancho, para que caminando á una y otra parte pudiese llegar á la que, estando quieto en un lugar, no podia alcanzar con la vista.

1 El hebreo *beelonè* se puede trasladar *en el encinar* de Mambré. Este valle estaba cercado de montes y al pié de aquel, sobre el que se hallaba la ciudad de Hebron. Por el v. 13. del capítulo siguiente parece que este valle pertenecia á un amorrheo llamado Mambré, de quien tomó el nombre. El de Hebron se dió despues á esta ciudad, que perteneció á la tribu de Judá, y fué cedida á Caleb en propiedad. En la Escritura se llama tambien *Mambré, Arbé* ó *Arbea*, y *Cariath-Arbé;* y era una de las ciudades mas meridionales de la Judea.

2 La mayor parte de los intérpretes cree, que Amraphel era rey de Babilonia. Josefo *Lib.* i. *Antiq. cap.* 10. escribe, que todo este egército era compuesto de asirios, que estaba á las órdenes de estos cuatro capitanes, y se llamaban reyes, porque tenian señorío sobre alguna ciudad ó territorio, segun estilo de la Escritura.

3 No del Ponto Euxino, sino de otra provincia vecina, que tenia el mismo nombre. En el hebreo se lee *rey de Elassar*. Esta era una ciudad en la alta Susiana ó en la tierra de Evila, vecina á la de Senaar.

4 Estos son los persas, llamados así de Elam, hijo de Sem, hermano de Assur, que dió nombre á los asirios. Codorlahomor era el que principalmente movia esta guerra, y los otros venian en su socorro.

5 Unos creen, que era rey de Galilea, llamada de los gentiles ó de las naciones, á la otra parte del Jordan; y otros sienten que se llamó así, porque los Estados, en

2 Inirent bellum contra Bara Regem Sodomorum, et contra Bersa Regem Gomorrhæ, et contra Sennaab Regem Adamæ, et contra Semeber Regem Seboim, contraque Regem Balæ, ipsa est Segor.

3 Omnes hi convenerunt in vallem Silvestrem, quæ nunc est mare salis.

4 Duodecim enim annis servierant Chodorlahomor, et terciodecimo anno recesserunt ab eo.

5 Igitur quartodecimo anno venit Chodorlahomor, et Reges qui erant cum eo: percusseruntque Raphaim in Astarothcarnaim, et Zuzim cum eis, et Emim in Save Cariathaim,

2 Hiciéron guerra contra Bara rey de Sodoma, y contra Bersa rey de Gomorrha, y contra Sennaab rey de Adama, y contra Semeber rey de Seboim, y contra el rey de Bala, esta es Segor [1].

3 Todos estos [2] se juntáron en el valle de las Selvas, que al presente es el mar Salado.

4 Porque habian estado sujetos doce años á Codorlahomor, y el año trece se le rebeláron.

5 Por lo cual el año catorce vino Codorlahomor con los reyes que estaban con él [3]: y derrotáron á los Raphaitas [4] en Astarothcarnaim, y á los Zuzitas [5] sus aliados, y á los Emitas en Savé Cariathaim,

que mandaba este príncipe, se componian de gentes que habian acudido allí de diversos pueblos y naciones, como despues acaeció á Rómulo en el establecimiento de Roma. Estos pueblos y gentes así congregados eran llamados *convenæ* por los latinos.

1 Esto es, tuvo despues el nombre de Segor: así fué llamada por ser pequeña. Véase el cap. xix. 20.

2 Son estos los cinco reyes de la Pentápolis ó de las cinco ciudades, que se estendian á lo largo del Jordan en un valle, que por su amenidad era llamado *el valle de las Selvas ó de los Bosques*, y que despues del incendio de Sodoma fué convertido en un lago, á quien se dió el nombre de *mar Salado*, ó *mar Muerto*, ó *el lago de Asfáltide*. *Mar de Sal* por la abundancia de nitro y de betun, que en él se forma; y *Muerto* por sus aguas gruesas y pesadas, y porque los peces no pueden vivir en ellas. Se le dan veinte y dos leguas de largo y cinco de ancho. S. Gerónimo *en sus cuestiones hebraicas sobre el Génesis* leyó *in valle Salinarum, en el valle de las Salinas.*

3 Que se habian unido ó coligado con él.

4 *Raphaim* en hebreo significa ordinariamente *gigantes*. Eran unos pueblos de Canaan de estraordinaria corpulencia, *Deut.* iii. 11. y Josué xii. 13., que habitaban á la otra parte del Jordan, entre este rio y los montes de Seir y de Galaad. Aquí estaba la ciudad de Astarothcarnaim, cerca del torrente Jaboc. Se le dió este nombre de Astarthe, ó de *Luna* en su creciente ó con dos cuernos, que esto significa *carnaim*, porque era allí adorada y tenia un templo, en donde los filisteos despues de la batalla de Gelboé colgáron las armas de Saul. I. *Reg.* xxxi. 10. Véase á Calmet.

5 *Zuzim* quiere decir *fuertes, robustos*. Estos fuéron los habitadores del término de los amonitas. *Emim* significa *terribles: Deuter.* ii. 10. 11. Pueblos belicosos y de estatura agigantada, que ocupaban el valle ó llanura de Cariathaim, ciudad en el campo moabítico en el reino de Esebon. Josué xiii. 19. Por donde se ve, que estos tres pueblos eran de raza de gigantes.

6 Et Chorræos in montibus Seir, usque ad Campestria Pharan, quæ est in solitudine.

7 Reversique sunt, et venerunt ad fontem Misphat, ipsa est Cades: et percusserunt omnem regionem Amalecitarum, et Amorrhæum, qui habitabat in Asasonthamar.

8 Et egressi sunt Rex Sodomorum, et Rex Gomorrhæ, Rexque Adamæ, et Rex Seboim, necnon et Rex Balæ, quæ est Segor: et direxerunt aciem contra eos in valle Silvestri:

9 Scilicet adversùs Chodorlahomor Regem Elamitarum, et Thadal Regem Gentium, et Amraphel Regem Sennaar, et Arioch Regem Ponti: quatuor Reges adversùs quinque.

10 Vallis autem Silvestris habebat puteos multos bituminis. Itaque Rex Sodomorum, et Gomorrhæ terga verterunt, ceciderunt que

6 Y á los Chôrreos[1] en los montes de Seir, hasta las campiñas de Pharan[2], que está en el desierto.

7 Y volviéron, y viniéron á la fuente de Misphat[3], esta es Cádes: y taláron todo el campo de los Amalecitas[4], y al Amorrheo[5], que habitaba en Asasonthamar[6].

8 Y saliéron el Rey de Sodoma, y el Rey de Gomorrha, y el Rey de Adama, y el Rey de Seboim, y tambien el Rey de Bala, que es Segor: y ordenáron batalla contra ellos en el valle de las Selvas:

9 Esto es, contra Codorlahomor rey de los Elamitas, y Thadal rey de las Gentes, y Amraphel rey de Sennaar, y Arioch rey del Ponto: cuatro reyes contra cinco.

10 Y el valle de las Selvas tenia muchos pozos de betun[7]. Y el Rey de Sodoma y el de Gomorrha volviéron las espaldas, y ca-

1 Fuéron los primeros, que habitáron en el territorio de Seir, que despues fué ocupado por los idumeos. *Cap.* xxxvi. 20.

2 Un vasto desierto en la Arabia Petrea, que se estiende desde el monte Sinai hasta Asion-Gaber. Todos estos pueblos probablemente eran aliados de los pentapolitas, y por esta razon Codorlahomor al paso los destruyó, por no dejar enemigos á las espaldas.

3 Misphat significa *juicio;* y no se dió este nombre á la fuente de Cades-Barné, sino despues que Moises sacó de ella *las aguas de contradiccion*, llamadas así á causa de la murmuracion de los israelitas; donde Dios pronunció su juicio contra Moises y Aaron, por no haberle dado gloria delante del pueblo, como debian.

4 Esto es, el que estos poseyéron despues en la Arabia Petrea, entre Cádes y el mar Rojo. Se llamáron así de Amalec, uno de los hijos de Esaú.

5 Pueblos descendientes de Amorrheo, cuarto hijo de Chânaan. Al principio poblâron las montañas, que estaban al poniente del mar Muerto; pero en tiempo de Moises ocupaban todo el terreno, que está de la otra parte del Jordan.

6 Quiere decir *ciudad de las Palmas;* fué despues llamada *Engadi.* Su situacion era cerca de la Pentápolis, en la ribera occidental del mar Muerto por el lado de Jericó.

7 Esta abundancia de betun contribuyó, como verémos despues, al incendio y ruina de Sodoma y Gomorrha.

ibi: et qui remanserant, fugerunt ad montem.

11 Tulerunt autem omnem substantiam Sodomorum et Gomorrhæ, et universa quæ ad cibum pertinent, et abierunt:

12 Necnon et Lot et substantiam ejus, filium fratris Abram, qui habitabat in Sodomis.

13 Et ecce unus qui evaserat, nuntiavit Abram Hebræo, qui habitabat in convalle Mambre Amorrhæi, fratris Eschol, et fratris Aner: hi enim pepigerant fœdus cum Abram.

14 Quod cùm audisset Abram, captum videlicet Lot fratrem suum, numeravit expeditos vernaculos suos trecentos decem et octo: et persecutus est usque Dan.

15 Et divisis sociis, irruit super eos nocte: percussitque eos, et persecutus est eos usque

yéron allí [1]: y los que escapáron, huyéron al monte.

11 Y tomáron toda la hacienda de Sodoma y de Gomorrha, y todos los víveres, y fuéronse:

12 Y asimismo á Lot, hijo del hermano de Abram, que habitaba en Sodoma, con todo lo que tenia.

13 Y he aquí uno de los que habian escapado, fué á dar la nueva á Abram Hebreo [2], que moraba en el valle de Mambré Amorrheo, hermano de Eschôl, y hermano de Aner; porque estos habian concertado alianza con Abram.

14 Abram, luego que oyó que Lot su hermano [3] habia sido hecho prisionero, contó trescientos y diez y ocho siervos [4] de los de su casa armados á la ligera: y fué siguiendo su alcance hasta Dan [5].

15 Y repartidos los compañeros, se echó sobre ellos de noche: y hiriólos, y fuélos persiguiendo

1 Fuéron deshechos y vencidos allí. Algunos pretenden que estos reyes, luego que volviéron las espaldas, huyendo precipitadamente, cayéron en los pozos y pereciéron en ellos. Pero por el v. 17. se ve, que el rey de Sodoma se salvó de la batalla, pues salió á recibir á Abram, cuando volvia victorioso. Los que son de esta opinion, entienden este verso de su hijo. Mas no parece verisímil, que en tan poco tiempo estuviera ya coronado y reconocido por rey, como se llama en dicho lugar; siendo mas creible, que estuviese ocupado en cumplir los últimos oficios que debia á su padre, en la suposicion de haber muerto en la batalla. Por lo cual las palabras *ceciderunt ibi* se deben entender de aquellos pentapolitas, que quedáron en el campo.

2 Véase lo que dejámos ya notado en el cap. x. 24.

3 Su sobrino. *Cap.* xiii. 8.

4 Abram tenia en su familia un crecido número de esclavos y de criados, que habian nacido en su casa. De estos escogió trescientos diez y ocho, les dió armas, y muy á la ligera, sin bagage ni cosa que los pudiese embarazar ó detener, partió en busca de los enemigos. En frase de la Escritura *expeditus* significa *un hombre valiente y dispuesto para el combate.* En Isaías xv. 4. *Expediti Moab* significa *los mas valientes de Moab.*

5 Muchos pretenden, que este era nombre de un torrente que daba orígen y nombre al Jordan. Otros son de sentir, que era una ciudad llamada Láris en tiempo de Moises, y que despues mudó el nombre, cuando fué poblada de nuevo y reedificada por seiscientos hombres de la tribu de Dan. En lo sucesivo se llamó Paneádes, y por último Cesarea de Filipo, en atencion á Filipo que la aumentó y adornó considerablemente.

Hoba, quæ est ad lævam Damasci.

16 Reduxitque omnem substantiam, et Lot fratrem suum cum substantia illius, mulieres quoque et populum.

17 Egressus est autem Rex Sodomorum in occursum ejus, postquam reversus est à cæde Chodorlahomor, et Regum qui cum eo erant in valle Save, quæ est vallis Regis.

18 At * verò Melchisedech, Rex Salem, proferens panem et vinum, erat enim Sacerdos Dei Altissimi,

19 Benedixit ei, et ait: Benedictus Abram Deo excelso, qui creavit cœlum et terram:

20 Et benedictus Deus excelsus, quo protegente, hostes in manibus tuis sunt. Et dedit ei decimas ex omnibus.

hasta Hoba, que está á la izquierda [1] de Damasco.

16 Y recobró toda la hacienda, y á Lot su hermano con sus bienes, y tambien las mugeres y el pueblo.

17 Y salió el Rey de Sodoma á recibirle, despues que volvió de la derrota de Codorlahomor y de los reyes sus aliados en el valle de Savé, que es el valle del Rey [2].

18 Mas Melchîsedech, rey de Salem [3], presentando pan y vino [4], porque era Sacerdote del Dios Altísimo,

19 Bendíjole, y dijo: Bendito Abram del Dios escelso, que crio el cielo y la tierra:

20 Y bendito el Dios escelso, con cuya proteccion los enemigos están en tus manos. Y dióle [5] diezmo de todo [6].

1 Como si dijera, á la parte septentrional del camino, que va á Damasco; porque, como dejámos ya advertido, la izquierda en la Escritura se toma frecuentemente por el Septentrion. Hoba se cree ser la misma que Abila en la Celesiria.

2 Que estaba cerca de Jerusalen, y se llamó así de Melchîsedech, que era rey de Salem. Savé, de que aquí se habla, estaba enfrente de Jerusalen; y es diferente de Savé Cariathaim, de que se hace mencion en el v. 5.

3 S. Gerónimo *Epist. ad Evagr.* y con él la mayor parte de padres é intérpretes sienten, que Melchîsedech era rey de Jerusalen, que es nombrada *Salem* en el Salmo lxxv. 3.

4 Los hebreos y con ellos muchos de los hereges creen, que Melchîsedech ofreció á Abram pan y vino, con el fin solamente de que tomasen un refresco, siguiendo la costumbre de la tierra, en donde á los que viajaban salian á recibir sus amigos, trayéndoles viandas y todo lo que pudiera servir para aliviarlos de la fatiga del camino. Asimismo en el v. 20. se dice, *y dióle el diezmo de todo;* donde no se espresa, si fué Melchîsedech ó Abram el que lo dió. Pero para estas dificultades, y sobre todo lo que pertenece á Melchîsedech y á lo que representaba, véase á S. Pablo en la *Epístola á los Hebreos.* Acuda el lector á los *capítulos* v. *y* vi. y principalmente al vii. *de dicha Epístola,* y á lo que en ellos notamos; y conocerá, que en toda la Ley antigua no hay imágen mas viva de Jesu-Cristo y de su eterno Sacerdocio, que la que en poquísimas palabras nos presenta Moises en la persona de Melchîsedech. Solamente añadimos aquí, que segun el testimonio de Teodoreto y de Eusebio, Melchîsedech fué un príncipe de la Cananea, que por un milagro particular de la gracia se conservó justo y santo en medio de la mayor impiedad y abominacion.

5 La partícula conjuntiva *et* está muchas veces en lugar de *relativo* y de pronombre, y aquí denota *el cual Abram,* como lo espresan los lxx. y el samaritano.

6 No de lo que ántes habian robado en Sodoma aquellos reyes, porque esto tenia

* *Hebræor.* vii. 1.

21 Dixit autem Rex Sodomorum ad Abram: Da mihi animas, cætera tolle tibi.

22 Qui respondit ei: Levo manum meam ad Dominum Deum excelsum, possessorem cœli et terræ,

23 Quòd à filo subtegminis usque ad corrigiam caligæ, non accipiam ex omnibus quæ tua sunt, ne dicas: Ego ditavi Abram:

24 Exceptis his, quæ comederunt juvenes, et partibus virorum, qui venerunt mecum, Aner, Eschol, et Mambre: isti accipient partes suas.

21 Mas el Rey de Sodoma dijo á Abram: Dame las personas [1], y toma para tí lo demas.

22 Abram le respondió: Levanto [2] mi mano al Señor Dios escelso, poseedor del cielo y de la tierra,

23 Que desde un hilo de trama [3] hasta la correa de un calzado, no tomaré de todo lo que es tuyo, porque no digas: Yo enriquecí á Abram:

24 A escepcion solamente de lo que han comido [4] los mancebos, y las porciones de los varones que fuéron conmigo, Aner, Eschôl y Mambré: estos tomarán su parte.

CAPITULO XV.

Aparece Dios á Abram, y le promete un hijo. Cree Abram y es justificado por su fe. Ofrece el sacrificio, que el Señor le ordena por prenda de la tierra que le promete. Le revela Dios la esclavitud de sus descendientes por espacio de cuatrocientos años, y al fin de ellos su libertad. Alianza solemne que hizo Dios con Abram.

HIS itaque transactis, factus est sermo Domini ad Abram per visionem, dicens: Noli timere Abram, ego protector

PASADAS pues que fuéron estas cosas, vino palabra del Señor á Abram en vision [5], diciendo: No temas, Abram, yo soy

dueños á quienes pertenecia; sino de los despojos de los enemigos. Bien pudiera pretender Abram tener derecho aun á aquello mismo, que habian recobrado y que pertenecia á los pentapolitas, como que lo habia adquirido en guerra justa; pero el desinteres y limpieza, con que ni aun siquiera una hilacha quiso tomar para sí del rey de Sodoma, no le permitian que ofreciera á Dios en la persona de Melchîsedech, lo que por todos títulos y derechos no le tocase. Véase á Grocio *de Jure Belli et Pacis lib.* iii. *cap.* 6. §. iii. iv. v. vi.

1 El T. *animas;* la parte por el todo.

2 Es lo mismo que decir: levantando las manos, juro por el Señor Dios soberano. Uso muy antiguo, y modo de llamar á Dios por testigo de alguna cosa, invocando al mismo tiempo su Santo Nombre.

3 Ninguna cosa, por despreciable que sea.

4 De los comestibles, que habian consumido sus soldados.

5 Estas palabras se pueden trasladar: *Despues de esto tuvo Abram una revelacion del Señor en una vision;* porque este lenguaje es todo profético y muy usado en los Libros de los Profetas, que nos esplican sus revelaciones con iguales espresiones. Y siendo Abram un gran Profeta y amigo de Dios, le hacia conocer su voluntad en visiones y por medio de revelaciones particulares. *Número.* xii. 6. La manera, con que habla Dios á Abram, nos da claramente á entender, que tuvo esta vision en una noche muy serena, en que se descubrian en el cielo todas las estrellas.

tuus sum, et merces tua magna nimis.

2 Dixitque Abram: Domine Deus, ¿quid dabis mihi? ego vadam absque liberis: et filius procuratoris domus meæ iste Damascus Eliezer.

3 Addiditque Abram: Mihi autem non dedisti semen: et ecce vernaculus meus, heres meus erit.

4 Statimque sermo Domini factus est ad eum, dicens: Non erit hic heres tuus: sed qui egredietur de utero tuo, ipsum habebis heredem.

5 Eduxitque eum foras, et ait illi *: Suspice cœlum, et numera stellas, si potes. Et dixit ei: Sic erit semen tuum.

6 Credidit † Abram Deo, et reputatum est illi ad justitiam.

tu protector [1] y tu galardon grande sobre manera.

2 Y dijo Abram: Señor Dios, ¿qué me darás [2]? yo me iré [3] sin hijos; y el hijo del mayordomo de mi casa, ese Damasceno, Eliezer [4].

3 Y añadió Abram: Pues á mí no me has dado sucesion: y he aquí que el siervo nacido en mi casa será mi heredero.

4 Y luego vino á él palabra del Señor, diciendo: No será este tu heredero; sino el que saldrá de tus entrañas, á ese tendrás por heredero.

5 Y sacólo fuera, y díjole: Mira al cielo y cuenta las estrellas, si puedes. Y díjole: Así será tu descendencia.

6 Creyó Abram á Dios, y fuéle imputado á justicia .

1 El que tiene á Dios por escudo y por premio de sus fatigas, nada le queda que esperar, que apetecer ni que temer.

2 En este mundo....? Bien está, Señor, que vos seais mi protector miéntras viva, y mi recompensa despues de mi muerte, y en esta consideracion nada me queda que desear; pero para estos pocos dias que tengo de vivir, ved que todo lo que me podeis dar, no puede llenar mis deseos ni satisfacerme, si al cabo muero sin hijos y viene á ser mi heredero un estraño. La principal recompensa, que yo deseo, es un hijo, en quien se cumplan las promesas que me teneis hechas. En el Antiguo Testamento eran mirados los hijos como un galardon de los trabajos y de las acciones mas ilustres de los padres. *Genes.* xxx. 18. *Psalm.* cxxvi. 4. Abram, cuando decia esto, no sabia todavía si las promesas, que Dios le habia hecho, podrian acaso cumplirse en una posteridad de hijos adoptivos.

3 Moriré.

4 Y el mayordomo de mi casa tiene un hijo, que es Eliezer de Damasco. De manera que el hijo de Eliezer mayordomo tenia el nombre de su padre, á quien atribuyen la palabra *Damasco* ó Damasceno en atencion á su orígen. Sacy lo traslada: *y este Damasco, hijo de Eliezer, mayordomo de mi casa.* Damasco, segun S. Gerónimo *in Quæst. Hebr. in Genes.*, hijo de Eliezer, mayordomo de Abram, fundó la ciudad de Damasco y le dió su nombre.

Esta es una oracion cortada, y el sentido se ha de suplir del verso siguiente con aquellas palabras *será mi heredero.* Por estas parece, que Abram viéndose sin hijos, y á Sara estéril, y asimismo en edad de no poder tenerlos ya; acordándose que Dios le habia prometido dar una numerosa posteridad, pensaba en adoptar el hijo de su sierva, para que de esta suerte tuviera cumplimiento la promesa del Señor. En el testo hebreo se lee así: *Y yo andando solo;* esto es, sin tener hijos ni disposicion para ello.

5 Este es el fundamento de los escelentes

* *Roman.* iv. 18. † *Roman.* iv. 3. *Galat.* iii. 6. *Jac.* ii, 23.

7 Dixitque ad eum: Ego Dominus qui eduxi te de Ur Chaldæorum, ut darem tibi terram istam, et possideres eam.

8 At ille ait: Domine Deus, unde scire possum, quòd possessurus sim eam?

9 Et respondens Dominus: Sume, inquit, mihi vaccam triennem, et capram trimam, et arietem annorum trium, turturem quoque, et columbam.

10 Qui tollens universa hæc *, divisit ea per medium, et utrasque partes contra se altrinsecùs posuit: aves autem non divisit.

11 Descenderuntque volucres super cadavera, et abigebat eas Abram.

7 Y díjole: Yo soy el Señor, que te saqué de Ur de los Caldeos, para darte esta tierra y que la poseyeses.

8 Pero él dijo: Señor Dios [1], ¿en qué puedo conocer, que la he de poseer?

9 Y respondiendo el Señor: Tómame, dijo, una vaca de tres años, y una cabra de tres años, y un carnero de tres años, una tórtola y tambien una [2] paloma.

10 El tomando todas estas cosas, las partió por medio, y puso las dos mitades una enfrente de otra por los dos lados; mas no partió las aves [3].

11 Y descendiéron las aves sobre los cuerpos muertos [4], y ogeábalas Abram.

y elevados discursos, que hace S. Pablo en la *Epístola á los Romanos* iv. 3. y en la de los *Gálatas* iii. 5., en donde prueba contra los sentimientos de los judíos circuncidados, que el hombre no es justificado por las obras de la Ley, sino por la fe que es la vida del justo. Y cuando el apóstol Santiago afirma *cap.* ii. 20., que Abram fué justificado por las obras, se entiende por las obras hechas y animadas por la fe en Cristo, que habia de venir. Sobre lo cual véase lo que notamos en los lugares citados.

1 Abram no dijo esto, dudando de las promesas de Dios, sino deseando solamente tener una prenda y señal esterior de su cumplimiento: y el Señor en el mismo momento se la dió por medio del contrato ó alianza que hizo con él. S. August. *de Civit. lib.* xvi. *cap.* 24. A este modo preguntó tambien la Vírgen al Angel: ¿Y esto como será? *Luc.* i. 34.

2 El hebreo: *y su hijuelo.*

3 Esto es, la tórtola y la paloma; porque Dios le habia ordenado que las tomase para sacrificarlas. Todo este aparato, que ordena Dios aquí á Abram, es muy conforme á la costumbre que tenian los antiguos, cuando querian hacer una alianza; porque cortaban ó dividian un animal en dos mitades, y poniendo la una en frente de la otra, pasaban por medio de las dos; dando á entender con esta ceremonia, que el primero que faltara á lo concertado, merecia ser tratado como aquel animal, que habia sido dividido en dos mitades. Y de aquí tienen orígen aquellas fórmulas: *fœdus secare, scindere, percutere....* Véase á Jeremías xxxiv. 18. 19. Dios en esta ocasion se acomodó á la costumbre de los hombres, y queriendo dar seguridad á Abram de la alianza, que hacia con él y con su posteridad, le manda hacer lo mismo que acostumbraban los hombres, cuando querian hacer un contrato, que debia ser permanente y durable para siempre.

4 De los animales, que Abram habia partido por medio. Estas aves pueden representar á los egipcios, cuya voracidad y crueldad debian esperimentar los israelitas.

* *Ierem.* xxxiv. 18.

12 Cùmque sol occumberet, sopor irruit super Abram, et horror magnus et tenebrosus invasit eum.

13 Dictumque est ad eum: Scito prænoscens, quòd * peregrinum futurum sit semen tuum in terra non sua, et subjicient eos servituti, et affligent quadringentis annis.

14 Veruntamen gentem, cui servituri sunt, ego judicabo: et post hæc egredientur cum magna substantia.

15 Tu autem ibis ad patres tuos in pace, sepultus in senectute bona.

16 Generatione autem quartâ revertentur huc: necdum enim completæ sunt iniquitates Amor-

12 Y estando el sol para ponerse, cayó sobre Abram un profundo sueño, y sobrecogióle un grande terror [1] y oscuridad.

13 Y fuéle dicho: Sabe desde ahora, que tu posteridad ha de estar peregrina en una tierra no suya [2], y que los sujetarán á servidumbre y los afligirán cuatrocientos años [3].

14 Mas á la nacion [4], á quien han de servir, yo la juzgaré: y despues de esto saldrán con grande riqueza.

15 Y tú irás en paz á tus padres [5], y serás enterrado en buena vejez.

16 Y en la cuarta generacion [6] volverán acá; porque todavía no están cumplidas [7] las maldades

1 Este sueño ó rapto, como interpretan los LXX., le llenó de horror y afliccion, porque vió en él la dura esclavitud, que habian de sufrir en Egipto sus descendientes.

2 En la tierra de Canaan y en Egipto. Llama *no suya* ó *estrangera* á la tierra de Canaan, aun respecto de los israelitas; porque en la realidad ellos fuéron estrangeros todo el tiempo que viviéron allí, hasta que despues de la salida de Egipto la conquistáron con mucho trabajo y se hiciéron dueños de ella.

3 Desde el nacimiento de Isaac hasta que saliéron de Egipto los israelitas se cuentan cuatrocientos y cinco años. En la tierra de Canaan habitáron ciento y noventa; y doscientos y quince en Egipto, donde sufriéron esta dura esclavitud. La Escritura suele poner los números perfectos, sin añadir el mas ó ménos de algunos años. En el *Exodo* xii. 40. dice MOISES espresamente, *que el tiempo, que moráron los hijos de Israel en Egipto, fuéron cuatrocientos y treinta años;* lo que parece no convenir con lo que aquí se dice. Pero á esta dificultad se responde en el lugar alegado.

4 A Faraon y á los egipcios.

5 Quiere decir: despues de haber pasado una larga y santa vida, morirás en paz y serás enterrado como lo fuéron tus padres.

6 Esta espresion es equívoca. El término *generacion* se toma algunas veces en la Escritura por la edad entera de dos personas, que se suceden inmediatamente. MATTH. i. 17. Otras denota el tiempo, que deben vivir los que subsisten actualmente. MATTH. xxiv. 34. Otras significa el término de cien años. Y en el primer sentido se debe tomar en este lugar; porque estas cuatro generaciones se verificáron á la letra desde la entrada de los israelitas en Egipto hasta su salida; y pueden notarse en las tribus de Judá y de Leví de este modo: En la de Judá son, primero Esron, segundo Aran, tercero Aminadab, cuarto Naason, que salió de Egipto. En la de Leví son, primero Amram, segundo Aaron, tercero Eleazar, y cuarto Phinees, que salió tambien de Egipto.

7 No han llegado á su colmo. El nombre de amorreos parece tomarse en la Escritura por los cananeos en general. vii. 7.

* *Actor.* vii. 7.

rhæorum usque ad præsens tempus.

17 Cùm ergò occubuisset sol, facta est caligo tenebrosa, et apparuit clibanus fumans, et lampas ignis transiens inter divisiones illas.

18 In illo die.* pepigit Dominus fœdus cum Abram, dicens: Semini tuo dabo terram hanc à fluvio Ægypti usque ad fluvium magnum Euphratem,

19 Cinæos, et Cenezæos, Cedmonæos,

20 Et Hethæos, et Pherezæos, Raphaim quoque,

21 Et Amorrhæos, et Chananæos, et Gergesæos, et Jebusæos.

de los Amorrheos hasta el tiempo presente.

17 Luego pues que se puso el sol, sobrevino una oscuridad tenebrosa, y apareció un horno[1] humeando, y una lámpara de fuego que pasaba entre los animales divididos.

18 En aquel dia concertó el Señor alianza con Abram, diciendo: A tu posteridad daré esta tierra desde el rio de Egipto[2] hasta el grande rio Eufrátes,

19 Los Cineos, y los Cenezeos, los Cedmoneos,

20 Y los Hetheos, y los Pherezeos, y tambien los Raphaitas,

21 Y los Amorrheos, y los Chananeos, y los Gergeseos[3], y los Jebuseos.

CAPITULO XVI.

Agar, luego que concibió de Abram, comienza á despreciar á Sarai su señora. Esta la castiga, y Agar huye de la casa. Un ángel la hace volver, mandándole que se humille á Sarai. Vuelve, y nace Ismael.

IGITUR Sarai uxor Abram non genuerat liberos: sed habens ancillam Ægyptiam nomine Agar,

2 Dixit marito suo: Ecce, conclusit me Dominus, ne parerem: ingredere ad ancillam meam, si

Y SARAI muger de Abram no habia parido hijos; mas teniendo una sierva egipcia por nombre Agar,

2 Dijo á su marido: He aquí el Señor me ha hecho estéril, para que no pariese: entra á mi sierva,

Puede ser que se nombren aquí especialmente, por hallarse Abram entónces en medio de ellos.

1 Este era un símbolo, que representaba á Abram la dura esclavitud y penosos trabajos, que habian de sufrir en Egipto sus descendientes. Y la llama de fuego, que salia de él, figuraba al mismo Dios, que los habia de sacar de tanta miseria, siendo su conductor y caudillo por medio de una columna de fuego. Así Dios, de quien era imágen esta llama, confirmó la alianza hecha con Abram, pasando por medio de las víctimas. Los beocios, fenicios y otras gentes observáron semejante rito en sus alianzas y conciertos. PLUTARC. *in Quæst. Rom.*

2 Desde el Nilo hasta el Eufrátes. Los pecados de los israelitas fuéron causa de que no se cumpliese tan pronto esta promesa, la cual se verificó en los reinados y personas de David y Salomon: todo este territorio ocupaban los pueblos, que aquí se refieren.

3 Y los heveos, que se espresan en los LXX. y en el testo samaritano: algunos

* *Supr.* xii. 7. *Infr.* xxvi. 4. *Deut.* xxxiv. 4. III. *Reg.* iv. 21. II. *Paral.* ix. 26.

fortè saltem ex illâ suscipiam filios. Cùmque ille acquiesceret deprecanti,

3 Tulit Agar Ægyptiam ancillam suam post annos decem quàm habitare cœperant in terra Chanaan: et dedit eam viro suo uxorem.

4 Qui ingressus est ad eam: at illa concepisse se videns, despexit dominam suam.

5 Dixitque Sarai ad Abram: Iniquè agis contra me: ego dedi ancillam meam in sinum tuum, quæ videns quòd conceperit, despectui me habet: judicet Dominus inter me et te.

6 Cui respondens Abram: Ecce, ait, ancilla tua in manu

para ver si por lo ménos tendré hijos de ella [1]. Y condescendiendo él con sus ruegos,

3 Tomó á Agar egipcia su sierva, al cabo de diez años que habian comenzado á habitar en la tierra de Chânaan; y dióla por muger [2] á su marido.

4 El cual cohabitó con ella: pero cuando ella vió que habia concebido, despreció á su señora.

5 Y dijo Sarai á Abram: Me haces una sinrazon: yo he puesto mi sierva en tu seno [3], la cual, viendo que ha concebido, me mira con desprecio: juzgue el Señor entre mí y tí [4].

6 Y respondiéndole Abram: He ahí, dijo, tu esclava en tu mano

opinan, que se entienden bajo los cedmoneos. Lo cierto es, que se cuentan entre los pueblos cedidos á los israelitas.

1 El testo hebreo: *Seré edificada de ella.* El hebreo *bén, hijo,* se deriva del verbo *banâh, edificó.* Y así es muy comun esta espresion para significar *tener hijos.* Sarai tenia entónces setenta y cinco años, y Abram ochenta y cinco.

2 Sarai, informada sin duda de la promesa que Dios habia hecho á su marido, y viéndose por su esterilidad y avanzada edad fuera de estado de que se pudiera cumplir en ella, propuso á Abram, que desposase á Agar, para que teniendo de ella un hijo, se cumpliera en él la promesa. Abram, que en la proposicion de Sarai no veia sino miras muy sinceras y motivos de mucho desinteres, condescendió con sus ruegos, no dudando que este pensamiento le habria sido inspirado del cielo. Y en efecto fué Dios el que se lo inspiró, queriendo por este matrimonio de Abram con una esclava, y por el hijo que de ella habia de nacer, figurar misterios muy elevados, que se descubrirán en lo sucesivo. Abram tuvo á Agar por muger legítima, pero en consideracion de segunda ó ménos principal. Lo que ejecutó lícitamente; pues aunque la poligamía es contra la institucion del matrimonio, dispensó entónces el Señor como autor supremo sobre esta ley. Estas mugeres segundas ó ménos principales se llaman frecuentemente concubinas en las Sagradas Escrituras. August. *de Civit. Dei lib.* xvi. *cap.* 25. Agar era egipcia de nacion, pero hebrea de religion; y así no puede tampoco culparse por este título aquel matrimonio. El Crisóst. *Hom.* xxxviii. *in Genes.* cree, que Faraon dió á Sarai esta esclava. De Agar tomó nombre la ciudad de *Agra* ó de *Petra* en la Arabia Petrea, de donde aquellos pueblos fuéron llamados antiguamente *Agarenos,* y en el dia *Sarracenos.* Es muy incierto el orígen de esta voz. S. Gerónimo reprueba á los que la derivan de *Sara.* Estéfano dice ser *Saraca,* provincia de la Arabia. Celario de *sarâk,* en arábigo *ladron.* Otros del caldeo *Sarechin, Principes* ó *Exarcas.*

3 Para que fuese tu esposa; yo te la dí por muger.

4 Es una manera de hablar muy frecuente en los Libros Sagrados, como si dijera: *Dios será nuestro Juez.* Sarai culpa á Abram en lo que ella misma es culpable. De lo que se ve, que aun los mas santos estan espuestos á engañarse en la opinion de su propia justicia.

tua est; utere eâ ut libet. Affligente igitur eam Sarai, fugam iniit.

7 Cùmque invenisset eam Angelus Domini juxtà fontem aquæ in solitudine, qui est in via Sur in deserto,

8 Dixit ad illam: Agar ancilla Sarai, ¿unde venis? et quò vadis? Quæ respondit: A facie Sarai dominæ meæ ego fugio.

9 Dixitque ei Angelus Domini: Revertere ad dominam tuam, et humiliare sub manu illius.

10 Et rursùm: Multiplicans, inquit, multiplicabo semen tuum, et non numerabitur præ multitudine.

11 Ac deinceps: Ecce, ait, concepisti, et paries filium: vocabisque nomen ejus Ismaël, eò quòd audierit Dominus afflictionem tuam.

12 Hic erit ferus homo: manus ejus contra omnes, et manus omnium contra eum: et è regione

está; haz con[1] ella, como te pareciere. Y como Sarai la castigase[2], fuése huyendo.

7 Y habiéndola hallado el Angel del Señor en un lugar solitario junto á una fuente de agua, que está en el camino[3] del Sur en el desierto,

8 Díjole: Agar, sierva de Sarai, ¿de donde vienes? y adonde vas? Ella respondió: Voy huyendo del semblante de Sarai, mi señora.

9 Y díjole el Angel del Señor: Vuélvete á tu señora, y humíllate debajo de su mano.

10 Y de nuevo: Multiplicando[4], dijo, multiplicaré tu posteridad, y no se podrá contar por la multitud.

11 Y despues: Mira, dijo, que has concebido y parirás un hijo; y llamarás su nombre Ismael[5], por cuanto el Señor ha oido tu aflicion.

12 Este será un hombre fiero[6]: las manos de él contra todos, y las manos de todos contra él: y

1 Abram, aunque tenia el principal derecho sobre Agar, como señor y marido suyo que era, quiso no obstante, dando muestras de la mayor moderacion y mansedumbre, sosegar la inquietud de su muger, y manifestar al mismo tiempo que no tenia parte en el delito de la esclava. Chrysost. *Homil.* xxxviii. *in Genes.*

2 El hebreo: *La afligió, la humilló, la abatió*, que era el castigo propio para curar su soberbia. S. Ambrosio *Lib.* i. *de Abraham. cap.* 14. reprende á Sarai por la dureza con que trató á Agar; pero S. Agust. *Epist.* xlviii. y otros padres comunmente la defienden y escusan.

3 A la estremidad del mar Rojo, viniendo desde Hebron á Egipto por el desierto del Sur, que sirve de término á la tierra de Canaan.

4 Es hebraismo, y quiere decir: *Multiplicaré en gran manera.* Habla el ángel en persona del mismo Dios, pues dice: *Multiplicaré.* Y este es el primer lugar donde habla Dios á los hombres por ministerio de un ángel.

5 Quiere decir: *Oida de Dios, ú oyó Dios.*

6 Este carácter pasó á sus descendientes, los ismaelitas, sarracenos y árabes, pueblos feroces, vagamundos, amantes de la guerra, y entregados á robos y violencias. La Judea, la Idumea, los moabitas y amonitas estan en medio de los árabes, descendientes de Ismael. Los scenitas ó de Agra ocupaban la parte oriental; y los otros ismaelitas la Arabia Petrea y la Feliz. Los árabes se tenian por fieles en cumplir sus promesas: ejercian la hospitalidad: no tenian el hurto por delito, creyendo que todos los hombres eran hermanos entre sí: que la naturaleza no apro-

universorum fratrum suorum figet tabernacula.

13 Vocavit autem nomen Domini, qui loquebatur ad eam: Tu, Deus, qui vidisti me. Dixit enim: Profectò hîc vidi posteriora videntis me.

14 Propterea* appellavit puteum illum, Puteum viventis et videntis me. Ipse est inter Cades et Barad.

15 Peperitque Agar Abræ filium: qui vocavit nomen ejus Ismaël.

16 Octoginta et sex annorum erat Abram, quando peperit ei Agar Ismaëlem.

frente á frente de todos sus hermanos plantará sus tiendas [1].

13 Y llamó [2] al nombre del Señor, que le hablaba: Tú, Dios, que me has visto. Porque dijo: Ciertamente he visto aquí las espaldas [3] del que me ve.

14 Por esto llamó aquel pozo, Pozo del viviente y que me ve. Este está entre Cádes [4] y Barad.

15 Y parió Agar un hijo á Abram: el cual llamó su nombre Ismael.

16 De ochenta y seis años era Abram, cuando le parió Agar á Ismael.

CAPITULO XVII.

Dios muda el nombre á Abram y hace con él una nueva alianza, poniendo la Circuncision por señal de ella. Muda tambien el nombre á Sarai, y le promete que tendrá de ella un hijo.

POSTQUAM verò nonaginta et novem annorum esse cœperat, apparuit ei Dominus: dixitque ad eum: Ego Deus Omni-

MAS habiendo entrado en los noventa y nueve años, apareciόle el Señor, y díjole: Yo soy el Dios Todopoderoso: [5] an-

pió á los hombres porciones ó suertes determinadas; y por consiguiente, que pertenecian al primero que llegaba á ocuparlas. Abrah. Echell. *Arab. cap.* v. Ammian. Marcell. *Lib.* xiv. *cap.* 4. *pág.* 10. 11. Hieron. *in vita Malchi Monachi. tom.* i. *pág.* 256.

1 Hará pueblo separado, habitando entre los israelitas, idumeos, moabitas y amonitas, sus hermanos, porque todos procedian de un mismo tronco.

2 Comunmente se trasladan estas palabras: *Y Agar invocó el nombre del Señor;* pero parece ménos exacta esta traslacion; porque Agar, nombrando despues el pozo, junto al cual estaba sentada, le dió el nombre que acababa de dar á Dios ó al ángel que le hablaba, *pozo del viviente que me ve.* Abram dió el mismo nombre al lugar, en que Dios le mandó sacrificar á su hijo. *Gen.* xxii. 14.

3 El ángel, que representaba á Dios, solo se dejó ver á Agar por las espaldas. *Exod.* xxxiii. 2. La misma idea tenian los gentiles, los cuales creian, que sus dioses jamas descubrian el rostro á los mortales: y que si alguna vez los veian, en el mismo punto les sobrevenia algun grande mal ó trabajo.

4 Que estaba en la Arabia Petrea, distante como ocho leguas de Hebron. De *Barad* no se tiene noticia cierta.

5 La palabra hebrea *schaddái* puede significar, *el que lo da todo á todos,* ó *que no tiene necesidad de nadie ó de nada,* ó *el que basta para sí mismo.* La primera aparicion, en que el Señor tomó un nombre particular, es la presente. Despues, cuando apareció por la noche á Isaac, *Genes.* xxvi. 24., dijo abiertamente: *Yo soy el Dios de Abraham vuestro padre.* Cuando apareció á Jacob y le mudó el nombre en Israel, *Genes.* xxxv. 11., dijo: *Yo soy el Saddai:* esto es, *el Dios Todopoderoso;* y lo mismo se lee en el *Génes.* xliii. 14. xlviii. 3. *y* xlix. 25. Todos estos lugares sirven para entender aquel del *Exod.* vi. 3., en donde Dios dijo á Moises: *Yo soy el*

* *Infra* xxiv. 62.

potens: ambula coràm me, et esto perfectus.

2 Ponamque fœdus meum inter me et te, et multiplicabo te vehementer nimis.

3 Cecidit Abram pronus in faciem.

4 Dixitque ei Deus: Ego sum, et pactum meum tecum *, erisque pater multarum gentium.

5 Nec ultrà vocabitur nomen tuum Abram: sed appellaberis Abraham: quia patrem multarum gentium constitui te,

6 Faciamque te crescere vehementissimè, et ponam te in gen-

da en mi presencia, y sé perfecto [1].

2 Y pondré mi alianza entre mí y tí, y te multiplicaré [2] mucho en gran manera.

3 Postróse Abram sobre su rostro.

4 Y díjole Dios: Yo soy [3]; y mi pacto contigo, y serás padre de muchas gentes.

5 Y en adelante no se llamará ya mas tu nombre Abram: sino que serás llamado Abraham [4]; porque te he puesto por padre de muchas gentes.

6 Y te haré crecer mucho en gran manera, y te pondré

Señor, que he aparecido á Abraham, á Isaac y á Jacob en Dios Todopoderoso, in Deo Omnipotente; *mas no me les he mostrado bajo del nombre de Jehová:* quiere decir, *nombrándome el Dios Todopoderoso; mas no les he hecho conocer mi nombre Jehová:* dando á entender con aquellas palabras *en Dios Todopoderoso,* que en las apariciones precedentes habia tomado la cualidad y el nombre de Dios Todopoderoso; y no el nombre de *aquel que es,* como lo hacia entónces, cuando Moises le preguntó su nombre y de parte de quien era enviado á los hijos de Israel. *Exod.* iii. 14. Y que para darle pruebas de su Ser soberano, é igualmente de su omnipotencia, iba á afligir á Faraon y á todo Egipto con las mas terribles plagas, tales que los obligáron á poner en libertad á los israelitas. Todo esto he querido notar aquí, porque teniéndolo presente, queda muy claro aquel lugar del *Exodo,* que ha causado tantos embarazos á los intérpretes y espositores.

1 Los que gozan el don precioso de la presencia de Dios, se emplean en acciones santas, procuran vivir en pureza é inocencia de costumbres, para parecer sin tacha é irreprensibles á los ojos de un Dios, que es todo espíritu, y que dice á todos sus siervos: *Sed santos, porque yo soy Santo: Sed perfectos, como vuestro Padre Celestial es perfecto.* En fin, la espresion familiar con que en la Escritura se canoniza á los Santos, es decir, *que caminâron delante de Dios. Gen.* v. 24. y en otros muchos lugares.

2 Te haré padre y cabeza de muchos pueblos y reyes, que saldrán de tí.

3 De Dios solo se dice con verdad y propiedad, que *es,* por su Ser eterno é inmutable. Con estas palabras da á entender, que la alianza, que iba á establecer con Abraham por medio de la Circuncision, era eterna é inmutable. *Eccles.* xliv. 20. Esta Circuncision mira principalmente á la del corazon, *Rom.* ii. 28. 29., y por consiguiente á los que serian hijos de Abraham, imitando su fe. *Rom.* iv. 16. y 17. Lo que se estiende á todos los fieles, que habrá en todas las naciones hasta el fin de los siglos.

4 *Abram,* que quiere decir *padre escelso ó elevado;* pero *Abraham,* que es contraido de *Ab-ram-hamón, padre de una multitud escelsa.* Era costumbre recibida entre los orientales mudar el nombre en circunstancias memorables, para que la posteridad tuviese y supiese por él la ocasion ó motivo, que habia dado lugar á aquella mudanza. *Cap.* xxxii. 8. *Ruth.* i. 20.

* *Eccl.* xliv. 20. *Rom.* iv. 17.

tibus, Regesque ex te egredientur.

7 Et statuam pactum meum inter me et te, et inter semen tuum post te in generationibus suis fœdere sempiterno: ut sim Deus tuus, et seminis tui post te.

8 Daboque tibi et semini tuo terram peregrinationis tuæ, omnem terram Chanaan in possessionem æternam, eroque Deus eorum.

9 Dixit iterùm Deus ad Abraham: Et tu ergo custodies pactum meum, et semen tuum post te in generationibus suis.

10 Hoc est pactum meum quod observabitis inter me et vos, et semen tuum post te: Circumcidetur * ex vobis omne masculinum:

11 Et circumcidetis carnem præputii vestri, ut sit † in signum fœderis inter me et vos.

en gentes [1], y Reyes saldrán de tí [2].

7 Y estableceré mi pacto entre mí y tí, y entre tu posteridad despues de tí en sus generaciones, con alianza eterna: para ser Dios tuyo, y de tu posteridad despues de tí.

8 Y daré á tí y á tu posteridad la tierra de tu peregrinacion [3], toda la tierra de Chânaan, en heredad perpetua [4]: y seré el Dios de ellos.

9 Dijo Dios de nuevo á Abraham: Tú pues guardarás tambien mi pacto, y tu posteridad despues de tí en sus generaciones.

10 Este es mi pacto [5], que guardaréis entre mí y vosotros, y tu posteridad despues de tí: Todo varon de entre vosotros será circuncidado:

11 Y circuncidaréis la carne de vuestro prepucio, para que sea por señal de la alianza entre mí y vosotros.

1 Te haré cabeza y padre de muchas naciones. De Abraham salió, no solamente el pueblo de los judíos, sino tambien los sarracenos, idumeos, madianitas y otros, que se nombran en el cap. xxv. de este libro.

2 De Abraham saliéron David, Salomon, Ezequías y otros reyes muy ilustres, y sobre todos el Rey de los reyes y Señor de los señores, como se llama en el *Apocal.* xix. 10., Jesu-Cristo nuestro Salvador. Véase S. Pablo, *Rom.* iv. 11. 12. ix. 7. 8. *Gal.* iii. 14. *seqq.*

3 En que ahora vives como peregrino y estrangero.

4 Ya dejámos dicho, que estas palabras encierran un sentido mucho mas elevado; y que la herencia eterna para sus verdaderos hijos es la tierra de los vivos.

5 La Circuncision fué la marca ó señal de la fe de Abraham, y de la justicia interior de este santo patriarca: *Rom.* iv. 11. Dios exige de este patriarca una operacion, que parecia poner el colmo á los obstáculos, que se oponian á sus esperanzas. Dios le promete que será padre de una numerosa posteridad, y al mismo tiempo le ordena una operacion, que siendo peligrosa en los adultos, particularmente en paises calientes, lo debia ser mucho mas en un viejo de noventa y nueve años, y que en la apariencia solamente le podria sugerir pensamientos de que quedaria fuera del estado de poderse ver padre. Pero Abraham espera contra esperanza, y no duda ni de la palabra de Dios ni de su cumplimiento. Véase el *cap.* xxii. 2. y S. Pablo *ad Rom.* iv. 18. 19. Por esto el Señor prescribió á los judíos el Sacramento de la Circuncision, queriendo que

* *Actor.* vii. 8. † *Levit.* xii. 3. *Luc.* ii. 21. *Rom.* iv. 11.

12 Infans octo dierum circumcidetur in vobis, omne masculinum in generationibus vestris: tam vernaculus, quàm emptitius circumcidetur, et quicumque non fuerit de stirpe vestra:

13 Eritque pactum meum in carne vestra in fœdus æternum.

14 Masculus, cujus præputii caro circumcisa non fuerit, delebitur anima illa de populo suo:

12 El niño de ocho dias [1] será circuncidado entre vosotros, todo varon en vuestras generaciones: tanto el siervo nacido en casa, como el que compráreis, será circuncidado, y todo el que no fuere [2] de vuestro linage:

13 Y estará mi pacto en vuestra carne para alianza eterna.

14 El varon, que no hubiere sido circuncidado en la carne de su prepucio, será raida [3] aquella

esta señal, recibida por sus descendientes, les fuese como un memorial de su orígen, para que no olvidasen la cantera de donde habian sido cortados. *Isai.* ii. 1. La Circuncision por sí sola no obraba justicia, sino que era una pura señal de la que tenia Abraham ántes de ser circuncidado: *recibió la Circuncision para marca ó señal, pero no para justicia.* Justin. Mart. *in Dialog. cum Thryph.* Era tambien el distintivo del pueblo de Dios, para recordarle la alianza y pacto, que tenia hecho con este Señor; y que así como lo distinguia de los que no eran de su pueblo, de la misma manera le obligaba á dedicarse particularmente á su culto y adoracion. Ultimamente por la Circuncision, segun el sentimiento de S. Agustin *lib.* xvi. *de Civit. Dei cap.* 26. et *lib.* ii. *contra Pelag. et Cœlest. cap.* 30. et *lib.* ii. *de Nuptiis et concupisc. cap.* 11. et *lib.* ii. *de Peccato originali*, de S. Próspero, S. Fulgencio, S. Bernardo, Beda, Santo Tomas y otros padres, se perdonaba el pecado original; pero esto en atencion á la eficacia de la gracia y méritos de Jesu-Cristo: y así los adultos, para recibir este efecto, debian acompañar la Circuncision de la carne con la del corazon, sin la cual de nada servia la primera. Por esto la Circuncision fué anuncio y figura del Sacramento del Bautismo; y así cesó aquella, luego que este se promulgó en la nueva Ley. Para los niños que morian ántes de ocho dias despues de haber nacido, y para el sexo que Dios no sujetó á la Circuncision, era remedio contra el pecado original, el que lo era para los dos sexos ántes que Dios ordenase la Circuncision; esto es, la fe en la venida de Cristo, la que protestaban los padres de los niños por medio de algunos sacrificios ú oraciones á Dios hechas por ellos, ó dándoles alguna bendicion. Así lo enseña Santo Tomas 3. *p. q.* 70. *art.* 4. *ad* 2. y *q.* 68. *art.* 1. *ad* 1., y S. Gregorio papa *lib.* iv. *Moral. cap.* 3.

1 Porque ántes de este tiempo era demasiadamente tierno, para poder sufrir una operacion llena de dolor y de peligro. Cuando habia justos motivos se diferia hasta que cesaban. Josué v. 6.

2 Este lugar es algo oscuro; y así el sentido del testo hebreo, que es el mismo que el de la Vulgata, es el siguiente: *Será circuncidado el esclavo nacido en tu casa, y la adquisicion de tu plata*, el que hayas comprado por dinero, *de todo hijo estraño*, de todo estraño ó estrangero. Esta obligacion comprendia á todos aquellos esclavos, que voluntariamente abrazaban la religion de los hebreos; y si no querian abrazarla, estaban obligados los dueños á venderlos á otros, que no fueran del pueblo de Dios. Maimonid. *lib.* i. *cap.* 6. *de Circumcis.* El Abulense, Cayetano y algunos otros muy pocos sienten, que los dueños podian obligarlos á que se circuncidasen; pero esta opinion es desechada comunmente.

3 Estas palabras abrazan tres castigos. Primero, se entiende de una especie de escomunion ó separacion del resto del pueblo, como si dijera: *será separado del cuerpo del pueblo y de la iglesia de los judios. Numer.* xix. 13. 20. El segundo es de la muerte temporal. *Exod.* xxxi. 14. Y últimamente de la muerte espiritual ó del alma, que, segun el sentimiento de S.

quia pactum meum irritum fecit.

15 Dixit quoque Deus ad Abraham: Sarai uxorem tuam non vocabis Sarai, sed Saram.

16 Et benedicam ei, et ex illa dabo tibi filium, cui benedicturus sum, eritque in nationes, et reges populorum orientur ex eo.

17 Cecidit Abraham in faciem suam, et risit, dicens in corde suo: ¿Putasne centenario nascetur filius? ¿et Sara nonagenaria pariet?

18 Dixitque ad Deum: Utinam Ismaël vivat coram te.

19 Et ait Deus ad Abraham *: Sara uxor tua pariet tibi filium,

ánima de su pueblo: porque invalidó [1] mi pacto.

15 Dijo aun mas Dios á Abraham: A Sarai tu muger no la llamarás Sarai [2], sino Sara.

16 Y la bendeciré, y de ella te daré un hijo: á quien he de bendecir, y será en naciones [3], y reyes de pueblos saldrán de él [4].

17 Postróse Abraham sobre su rostro, y rióse [5], diciendo en su corazon: ¿Acaso piensas, que de hombre de cien años nacerá hijo? ¿y Sara de noventa años ha de parir?

18 Y dijo á Dios: Ojalá Ismael viva delante de tí [6].

19 Y dijo Dios á Abraham: Sara tu muger te parirá un hijo, y lla-

Agustin, comprendia tambien á los niños que morian despues del octavo dia, sin haber recibido la Circuncision, no habiendo causa legítima que obligase á dilatarla. Véase S. Agust. *lib.* xvi. *de Civit. Dei cap.* 27. et *lib.* iii. *contra Julian. cap.* 18. et *lib. de Peccat. original. cap.* 30.

1 No recibiendo en su carne el sello de mi alianza, como yo lo he ordenado.

2 Que quiere decir *Princesa ó señora mia;* y *Sara* solamente *Princesa.* Porque no debia ser mirada como señora de una familia particular, cual era la de Abraham, sino madre de naciones enteras por medio de Isaac y del Cristo que debia proceder de Isaac. Al mismo tiempo se amonesta á los maridos, que no inviertan el órden que Dios ha puesto, teniendo presente que son cabezas de sus mugeres: y que aunque han de tener con estas una honesta condescendencia, honrándolas como es debido; esto no obstante no deben permitir que sean sus señoras y cabezas.

3 Padre de muchas naciones.

4 El testo hebreo aplica á Sara lo que la Vulgata dice aquí de Isaac. El sentido es el mismo, pues todo esto se verificó en Sara por medio de su hijo. Al mismo tiempo es una grande prueba de la virtud de Sara, que fué figura de la Iglesia de Cristo, y de aquella hija de Sara, *María,* de la que quiso nacer Jesu-Cristo.

5 Esta risa de Abraham no fué efecto de incredulidad ó desconfianza, sino de su reconocimiento y de su alegría; y las palabras, que profiere, no lo son de un hombre que duda del poder de Dios, sino de un santo que admira su bondad. S. Augustr. *de Civit. Dei Lib.* xvi. *cap.* 26. Véase lo que dice tambien S. Pablo en la *Epist. á los Romanos* iv. 18. 22. Debemos juzgar de las acciones por las personas. Abraham en todas ocasiones da pruebas de una fe perfecta. Dios, que conoce el fondo de los corazones, da de él este testimonio. Y puesto que el Señor en esta ocasion no le reprende como incrédulo ú hombre de poca fe, como lo hizo despues con Sara, cap. xviii. 12. 13. 14., será muy temerario el que pretenda notar á Abraham de poca fe en esta ocasion.

6 Como si dijera: Señor, ya que me tratais con tanta bondad, dignaos, os suplico, de conservar tambien á mi Ismael, de darle vuestra bendicion, y de hacer

* *Infra* xviii. 10. *et* xxi. 2.

vocabisque nomen ejus Isaac, et constituam pactum meum illi in fœdus sempiternum, et semini ejus post eum.

20 Super Ismaël quoque exaudivi te: Ecce, benedicam ei, et augebo, et multiplicabo eum valdè: duodecim duces generabit, et faciam illum in gentem magnam.

21 Pactum verò meum statuam ad Isaac, quem pariet tibi Sara tempore isto in anno altero.

22 Cùmque finitus esset sermo loquentis cum eo, ascendit Deus ab Abraham.

23 Tulit autem Abraham Ismaël filium suum, et omnes vernaculos domûs suæ: universosque quos emerat, cunctos mares ex omnibus viris domûs suæ: et circumcidit carnem præputii eorum statim in ipsa die, sicut præceperat ei Deus.

24 Abraham nonaginta et novem erat annorum quando circumcidit carnem præputii sui.

25 Et Ismaël filius tredecim

marás su nombre Isaac [1], y estableceré mi pacto con él y con su posteridad despues de él para alianza eterna.

20 Te he oido tambien sobre Ismael: He aquí le bendeciré y haré crecer, y lo multiplicaré mucho: doce príncipes engendrará, y lo haré caudillo de grande gente [2].

21 Mas mi pacto estableceré con Isaac, que te parirá Sara en este tiempo el año siguiente.

22 Y luego que se acabó la plática del que hablaba con él [3], subió Dios de con Abraham.

23 Y tomó Abraham á Ismael su hijo, y á todos los siervos nacidos en su casa: y á todos los que habia comprado, á todos los varones que eran sus domésticos: y circuncidó luego en el mismo dia la carne del [4] prepucio de ellos, como se lo habia mandado Dios.

24 Abraham era de noventa y nueve años, cuando circuncidó la carne de su prepucio.

25 E Ismael su hijo tenia trece

que sea acepto á vuestros ojos. La respuesta del Señor: *Te he oido tambien....* parece que no permite, que se dé otro sentido á estas palabras.

1 Que se interpreta *risa,* ó porque Abraham y Sara se riéron, atónitos de oir la promesa que Dios les hizo; ó porque su nacimiento debia causar sumo júbilo y alegría á todos sus parientes. Y principalmente porque previó en esta ocasion, que habia de contar en su descendencia al Salvador del mundo, como lo indicó el mismo Señor en S. Juan, viii. 56.: *Exultavit, ut videret diem meum; lo vió* en espíritu, *y gozóse.*

2 Cabeza de una grande nacion. Los nombres de estos doce príncipes se leen en el cap. xxv. 13. 14. 15. Los árabes, descendientes de Ismael, se dividian como los hebreos en doce tribus; y á los caudillos ó cabezas de estas tribus llamaban *philárchoys:* ahora los llaman *Scheich Elchebir, los grandes ancianos;* conservándose el mismo número de tribus.

3 Se retiró, desapareció, y dejó á Abraham el ángel, que hablaba en nombre de Dios. Los intérpretes entienden comunmente, que las apariciones, que se dicen de Dios en la Escritura, se refieren ordinariamente á un ángel, que representa la persona de Dios ó que habla en su nombre.

4 Es digna de admirarse y de imitarse la alegría y prontitud de ánimo, con que Abraham ejecutó en su persona y en la de todos sus domésticos el mandamiento, que habia recibido del Señor.

annos impleverat tempore circumcisionis suæ.

26 Eadem die circumcisus est Abraham et Ismaël filius ejus.

27 Et omnes viri domûs illius, tam vernaculi, quàm emptitii et alienigenæ pariter circumcisi sunt.

años [1] cumplidos al tiempo de su circuncision.

26 En el mismo dia fuéron circuncidados Abraham é Ismael su hijo.

27 Y todos los varones de su casa, tanto los nacidos en ella, como los comprados y estrangeros, fuéron asimismo circuncidados.

CAPITULO XVIII.

Tres ángeles, á quienes Abraham hospedó y agasajó, le prometen un hijo de Sara. Esta oyéndolo se rie, y es reprendida por los ángeles. Descubren á Abraham la ruina, que amenazaba á los de Sodoma: y Abraham intercede por ellos repetidas veces.

APPARUIT * autem ei Dominus in convalle Mambre sedenti in ostio tabernaculi sui in ipso fervore diei.

2 Cùmque elevasset oculos, apparuerunt ei tres viri stantes prope eum: quos cùm vidisset, cucurrit in occursum eorum de ostio tabernaculi, et adoravit in terram.

Y APARECIOLE el Señor en el valle [2] de Mambré, estando sentado á la puerta de su tienda en el mayor calor del dia.

2 Y habiendo alzado los ojos, se le apareciéron tres varones [3] puestos en pié junto á él: y cuando los vió, corrió [4] desde la puerta de la tienda á recibirlos, é inclinóse [5] á tierra.

1 Por esta razon se hacian circuncidar á los trece años los árabes descendientes de Ismael. Josefo *Antiq. Lib.* i. *cap.* 12. Y muchos sarracenos y mahometanos aun el dia de hoy observan lo mismo.

2 El testo hebreo: *en el encinar de Mambré.*

3 Estos tres personages, que hospedó Abraham con tanta urbanidad, eran tres ángeles que el Señor le envió, *Hebr.* xiii. 2., y que representaban la Unidad de su Magestad en las tres Divinas Personas. August. *de Civit. Dei Lib.* xvi. *cap.* 29. Y así la Iglesia dice de Abraham, *que vió á tres, y adoró á solo uno.* S. August. *Lib.* ii. *contra Maximin. cap.* 26. *n.* 5. Y ha venerado siempre este símbolo augusto de la Trinidad Santísima.

4 Este es el carácter y el lenguaje propio de la caridad. Abraham, sin haber visto ántes y sin conocer entónces á estos ángeles por lo que eran, teniéndolos por hombres, sin esperar de ellos alguna recompensa, y sin que se lo rogasen, corrió á encontrarlos, los saludó con el mas profundo rendimiento, los convidó á comer con términos tan espresivos y con instancias tan vivas, que contaba como una gracia y agasajo particular el que condescendiesen con sus deseos y súplicas.

5 Aunque la postracion esterior parezca la misma por la palabra *adorar*, de que usa muchas veces la Escritura; pero la interior del corazon es muy diferente, cuando sirve para manifestar el respeto hácia los hombres, de cuando se usa hablando del culto que la criatura ofrece á Dios, *adorándole* como al Ser soberano y Principio eterno de todas las cosas. Y así, cuando se dice *que se adora* á los reyes y á los grandes de la tierra, se debe entender de los respetos y obsequios políticos, con que se les honra;

* *Hebræor.* xiii. 2.

3 Et dixit: Domine, si inveni gratiam in oculis tuis, ne transeas servum tuum:

4 Sed afferam pauxillum aquæ, et lavate pedes vestros, et requiescite sub arbore.

5 Ponamque buccellam panis, et confortate cor vestrum, posteà transibitis: idcircò enim declinastis ad servum vestrum. Qui dixerunt: Fac ut locutus es.

6 Festinavit Abraham in tabernaculum ad Saram, dixitque ei: Accelera, tria sata similæ commisce, et fac subcinericios panes.

7 Ipse verò ad armentum cucurrit: et tulit inde vitulum

3 Y dijo: Señor, si he hallado gracia [1] en tus ojos, no pases [2] de tu siervo.

4 Mas traeré un poco de agua [3], y lavad vuestros pies, y reposad debajo del árbol.

5 Y pondré un bocado de pan [4], y fortaleced vuestro corazon; despues pasaréis adelante: pues por esto habeis torcido hácia vuestro siervo. Ellos dijéron: Haz como lo has dicho.

6 Entró Abraham presuroso en la tienda á Sara, y le dijo: Ve pronto, amasa tres satos de flor de harina [5], y haz panes cocidos bajo del rescoldo.

7 Y él fué corriendo á la vacada [6]: y tomó de allí un becerro

mas cuando *se adora* á Dios, se le reconoce por el Principio y Criador de todas las cosas, en quien vivimos, y en quien tenemos el ser y el movimiento. Lo mismo se debe entender del verbo griego *proskynein*.

1 Si yo merezco esta honra: si gustais hacerme este obsequio: si me teneis por digno de que yo reciba este agasajo de vosotros. Abraham en este discurso unas veces habla con los tres, y otras con uno solo, que parecia sobresalir entre los otros en dignidad. Chrys. *Hom.* xli. *in Genes.*

2 Ya que la providencia del Señor me ha proporcionado este feliz acontecimiento, no es justo que pases adelante, sin que tu siervo tenga el gusto y la honra de hospedarte en su casa.

3 En las regiones orientales caminaban á pié descalzo, ó cuando mas con sandalias, á causa de los calores escesivos; y así, ó bien para refrescarse, ó tambien por limpiarse de las inmundicias, tenian necesidad de lavarse los pies. Acostumbraban hacer este obsequio principalmente á los huéspedes, ántes de servirles la comida. Y Abraham se ofrece aquí á ejercer con los suyos el oficio, que era propio de los criados y esclavos.

4 El pan en la Escritura se toma comunmente por todo lo que sirve para alimento del hombre.

5 Tres *seah* eran tres medidas iguales á un *epha* ó diez *gomores*, y equivalian como á cincuenta libras de la mejor harina. Esta se amasaba sin levadura, y la hacian cocer entre el rescoldo, ó como aquellas tortas que lentamente se cuecen entre dos fuegos. La intencion de Abraham era que no solamente tuviesen pan abundante para comer; sino que sobrase, y les sirviese de provision para el camino.

6 En nuestras traslaciones antiguas se llama constantemente *busto*. Todo esto lo podia hacer por medio de sus criados, que tenia en muy crecido número; pero cuando se trataba de ejercitar la hospitalidad, aunque Abraham era mirado y considerado en la Escritura como un príncipe, y Sara como una princesa; esto no obstante, creyó que seria una honra muy particular para su muger, ponerla en ocasion de que emplease ó mas bien consagrase sus manos en esta obra de caridad, así como él mismo ponia en ella toda su gloria. Esta sencillez, que se nota en las costumbres de los antiguos, nos pone en ocasion de llorar y lamentar las de nuestro siglo. Entónces las riquezas y la dignidad no servian de título, que die-

tenerrimum et optimum, deditque puero: qui festinavit, et coxit illum.

8 Tulit quoque butyrum et lac, et vitulum quem coxerat, et posuit coram eis: ipse verò stabat juxta eos sub arbore.

9 Cùmque comedissent, dixerunt ad eum: ¿Ubi est Sara uxor tua? Ille respondit: Ecce in tabernaculo est.

10 Cui dixit *: Revertens veniam ad te tempore isto, vita comite, et habebit filium Sara uxor

muy tierno y muy bueno, y dióle á un mozo; el cual con diligencia fué y lo coció.

8 Tomó tambien manteca y leche, y el becerro que habia hecho cocer, y lo puso delante de ellos; y él estaba en pié á su lado [1] debajo del árbol.

9 Y luego que hubiéron comido [2], dijéronle: ¿En donde está Sara tu muger? El respondió: Ahí está en la tienda.

10 Y díjole [3]: Volviendo vendré á tí en este mismo tiempo [4], teniendo vida [5], y tendrá un hijo Sara tu

se algun derecho para pasar la vida en dormir, en jugar, en paseos, en visitas. Tenian criados y criadas en gran número, de que se servian, para que estos los ayudasen en las tareas domésticas y de fuera. No se valian de agenas manos para hacer lo que podian por las propias; ni conocian la detestable costumbre, hallándose con entera salud y en el mayor vigor de la edad, de hacerse vestir y ataviar, como si fueran niños, ó viejos decrépitos é impedidos. El abad Fleuri, en su tratado de las costumbres de los israelitas, describe la frugalidad y sencillez, que usaban estos en sus convites; y la severidad de costumbres de la antigua Roma desterraba de sus mesas todo lujo. Plutarco, *Cato Major*, *tom.* i. *pág.* 338.

1 Esta disposicion de Abraham, propia de un criado, manifiesta la humildad y respeto con que servia á sus huéspedes, y confunde al mismo tiempo nuestra soberbia.

2 Los ángeles formando un cuerpo del aire que los rodeaba, y mezclando en él algunas exhalaciones, que pudiesen representar unos cuerpos sólidos, colores verdaderos y la configuracion de los miembros humanos, aparecian de este modo á los hombres, sin que estos pudieran discernirlo; y con la misma facilidad desaparecian. Los ángeles pues comiéron por eleccion y voluntad, de manera que el alimento, que tomaban, se resolvia en un aire muy sutil: á la manera que el sol resuelve en vapores y no convierte en sustancia propia los humores, que toma de la tierra. S. Agust. *Serm.* cccIxii. *de Resur. cap.* 2. *pag.* 1422. *et* 1423. *nov. edit.* y S. Tomas i. *Part. Quæst.* li. *Art.* ii. *et* iii. sienten, que no comiéron en realidad, sino que parecia que comian; pero que Abraham creyó que comian.

3 El mas principal.

4 Por este mismo tiempo ó estacion.

5 Algunos trasladan estas palabras de la Vulgata *vita comite*, aplicándolas á Abraham y á Sara: *hallándoos con vida*. Pero S. Gerónimo, que ordenó la Vulgata, nos da su esplicacion en las *Cuestiones Hebreas sobre el Génesis*, diciendo: El Testo Sagrado dice *canghet hhaiiah;* y segun este órden se debe leer en este sentido: *Volveré á veros segun el tiempo de la vida;* como si dijera: *Si vivo, si no me falta la vida.* Lo que dice, acomodándose al estilo y uso de los hombres, como se ve en otros muchos lugares de la Escritura. Véase el *Lib.* iv. *de los Reyes* iv. 16. No leemos en la Escritura, que volviéron á presentarse á Abraham un año despues de una manera sensible, como ahora; y así esta palabra de Dios se debe entender de la presencia de su socorro y de su poder, por el cual Araham debia ver cumplido un año despues, lo que entónces le prometia. No

* *Supra* xvii. 19. *Infra* xxi. 1. *Rom.* ix. 9.

tua. Quo audito, Sara risit post ostium tabernaculi.

11 Erant autem ambo senes, provectæque ætatis, et desierant Saræ fieri muliebria.

12 Quæ risit occultè, dicens: ¿Postquam consenui, et * dominus meus vetulus est, voluptati operam dabo?

13 Dixit autem Dominus ad Abraham: ¿Quare risit Sara, dicens: Num verè paritura sum anus?

14 ¿Numquid Deo quidquam est difficile? juxta condictum revertar ad te hoc eodem tempore, vita comite, et habebit Sara filium.

15 Negavit Sara, dicens: Non risi, timore perterrita. Dominus autem: Non est, inquit, ita; sed risisti.

16 Cùm ergo surrexissent inde viri, direxerunt oculos contra Sodomam: et Abraham simul gradiebatur deducens eos.

17 Dixitque Dominus: ¿Num

muger. Oido esto, rióse [1] Sara detras de la puerta de la tienda.

11 Pues los dos eran ancianos y de edad avanzada, y á Sara habia cesado ya la costumbre de las mugeres.

12 Ella se rió ocultamente [2], diciendo: ¿Despues que he envejecido, y mi señor es ya anciano, me he de entregar al deleite?

13 Y dijo el Señor á Abraham: ¿Por qué se ha reido [3] Sara, diciendo: Será verdad que yo he de parir, siendo vieja?

14 ¿Pues qué, para Dios hay alguna cosa difícil? al plazo señalado volveré á tí en este mismo tiempo, teniendo vida, y tendrá Sara un hijo.

15 Sara llena de temor lo negó, diciendo: No me he reido [4]. Y el Señor: No es así, replicó; sino que te has reido.

16 Y habiéndose levantado de allí los hombres, volviéron los ojos [5] hácia Sodoma: y Abraham iba con ellos, acompañándolos.

17 Y dijo el Señor: ¿Pues qué,

obstante esto, la paráfrasis caldaica dice: *En este mismo tiempo, en que ámbos estaréis vivos.* Y este sentido parece mas llano.

1 En el testo hebreo y en los LXX. no se dice aquí nada de la risa de Sara: *Y Sara oyendo á la puerta de la tienda, y ella detras del ángel.*

2 O bien en su interior. Esta risa fué de duda y de desconfianza, y por consiguiente culpable, pues mereció que el Señor la reprendiese; y por el contrario irreprensible la de Abraham, como que nacia de admiracion y de alegría. S. AUGUSTIN. *Quæst.* XXXVII. *in Genes.*

3 En estas palabras comienza Dios á descubrirse claramente con Abraham; pues le hace ver, que conoce las cosas mas ocultas.

4 Sara mas culpable y mas reprensible, por haber añadido una mentira á su desconfianza y duda.

5 Esto es, en ademan de tomar el camino de Sodoma. En S. LUCAS IX. 51. se dice: *Y él volvió derechamente su rostro hácia Jerusalen para ir allá*, sin torcer á parte ninguna. Y en el *v.* 53. del mismo *capítulo: Mas los de aquel lugar no le quisiéron recibir, porque su rostro era el de un hombre, que iba á Jerusalen;* quiere decir, porque parecia que se dirigia á Jerusalen.

* 1. *Petr.* iii. 6.

celare potero Abraham, quæ gesturus sum:

18 Cùm futurus sit in gentem magnam ac robustissimam; et * BENEDICENDÆ sint in illo omnes nationes terræ?

19 Scio enim, quòd præcepturus sit filiis suis et domui suæ post se, ut custodiant viam Domini, et faciant judicium et justitiam: ut adducat Dominus propter Abraham omnia, quæ locutus est ad eum.

20 Dixit itaque Dominus: Clamor Sodomorum et Gomorrhæ multiplicatus est, et peccatum eorum aggravatum est nimis.

21 Descendam et videbo, utrùm clamorem, qui venit ad me, opere compleverint: an non est ita, ut sciam.

22 Converteruntque se inde, et abierunt Sodomam: Abraham verò adhuc stabat coram Domino.

podré encubrir [1] á Abraham lo que voy á hacer:

18 Habiendo de ser caudillo de gente grande y muy fuerte; y debiendo ser BENDITAS en él todas las naciones de la tierra?

19 Porque sé, que mandará á sus hijos y á su casa despues de sí, que guarden el camino del Señor, y hagan juicio y justicia: para que el Señor cumpla por amor de Abraham todo lo que le ha hablado.

20 Díjole pues el Señor: El grito [2] de Sodoma y de Gomorrha se ha acrecentado, y su pecado se ha agravado con esceso.

21 Descenderé [3] y veré, si el clamor, que ha llegado hasta mí, lo han colmado con la obra: ó si no es así, para saberlo.

22 Y apartáronse de allí [4], y encamináronse hácia Sodoma: mas Abraham aun se mantenia en pié delante del Señor.

1 Como si dijera: Yo que doy á Abraham muestras tan particulares de cariño, y que le trato como mi íntimo amigo, ¿podré ocultarle el ejemplar escarmiento, que voy á hacer con esas ciudades pecadoras? El se halla muy interesado en este caso, porque tiene un sobrino en medio de ellas: él ha de ser padre de muchos pueblos segun la carne, y padre de todas las naciones por la fe: él tendrá un gran cuidado de instruir á sus hijos en mi temor; y proponiéndoles este ejemplo de mi justicia, hará que caminen conforme á mis leyes y voluntad. Las palabras del *v.* 19. muestran claramente, cual es la obligacion de un padre de familias.

2 Llama grito á los pecados de Sodoma y de Gomorra, porque habian llegado á tal esceso sus desórdenes, pervirtiendo todo el órden de la naturaleza, que parece que gritaban al cielo por venganza. Se nombran solamente las dos ciudades de Sodoma y de Gomorra, como las mas principales entre las cinco, y las mas señaladas en sus vicios abominables.

3 Manera de hablar acomodada al estilo de los hombres, para mostrar, que quiere proceder con una entera justicia, despues de haber hecho una diligente pesquisa y averiguacion del hecho. Véase lo que dejámos notado en el *cap.* xi. de este Libro.

Para ver si sus obras corresponden á este grito, que ha llegado hasta mí; y para saber, si esto es así ó no.

4 Dos de los tres ángeles: quedando con Abraham el tercero, que continuó hablando con él, representando la persona del Señor; lo que se infiere sin duda alguna con mas claridad del capítulo siguiente v. 1.

* *Sup.* xii. 3. *Infra* xxii. 18.

23 Et appropinquans ait: ¿Numquid perdes justum cum impio?

24 ¿Si fuerint quinquaginta justi in civitate, peribunt simul? et non parces loco illi propter quinquaginta justos, si fuerint in eo?

25 Absit à te, ut rem hanc facias, et occidas justum cum impio, fiatque justus sicut impius, non est hoc tuum: qui judicas omnem terram, nequaquam facies judicium hoc.

26 Dixitque Dominus ad eum: Si invenero Sodomis quinquaginta justos in medio civitatis, dimittam omni loco propter eos.

27 Respondensque Abraham, ait: Quia semel cœpi, loquar ad Dominum meum, cùm sim pulvis et cinis.

23 Y acercándose dijo: ¿Por ventura destruirás al justo con el impío?

24 ¿Si hubiere cincuenta justos en la ciudad, perecerán á una? y no perdonarás á aquel lugar por amor de los cincuenta justos, si se hallaren en él?

25 Léjos esté de tí el que hagas tal cosa [1], y el que mates al justo con el impío, y el que el justo sea como el impío: esto no es propio de tí [2]: tú, que juzgas toda la tierra, de ninguna manera harás tal juicio.

26 Y díjole el Señor: Si hallare en Sodoma cincuenta justos en medio de la ciudad, perdonaré á todo el lugar por amor de ellos [3].

27 Y respondiendo Abraham, dijo: Ya que he comenzado una vez, hablaré á mi Señor, siendo yo polvo y ceniza [4].

1 Habla á Dios con singularísima confianza; pero al mismo tiempo le reconoce por un Dios justísimo, en quien no cabe la menor injusticia, y que no habia de permitir que fuese confundida la suerte de los justos con la de los malos é impíos. En las calamidades, en las guerras, incendios, temblores de tierra... sucede frecuentemente, que son confundidos y mezclados los inocentes con los culpados; pero cuando Dios anuncia, que el castigo, que va á enviar, es contra los culpables, tiene lugar y se verifica la máxima de Abraham. Así se vió en Noé y en su familia, á los cuales libró Dios del diluvio: y en Lot, á quien preservó del incendio de Sodoma. Véase la *Epist.* II. de S. Pedro ii. 6. 9.

2 Este es el fundamento de toda la religion: creer que Dios es incapaz de toda injusticia, y que atiende á hacer justicia á todos los hombres en particular. Por lo cual, si no hay juicio despues de esta vida: si Dios no vela sobre un solo justo, del mismo modo que vela sobre todos: si alguno es oprimido contra su voluntad y designio: si el impío escapa de su castigo y de su venganza: si una sola accion, un solo pensamiento queda sin recompensa ó sin castigo; debemos creer, que es vana toda la religion y fe de Abraham.

3 Palabras muy notables, que nos enseñan, como los ruegos y buenas obras de un pequeño número de justos, que se hallan en una ciudad ó en un Estado, tienen fuerza para detener los terribles efectos de la venganza divina sobre los pueblos. Sucede, que estos mismos justos no sean conocidos, y aun frecuentemente despreciados, perseguidos y oprimidos por los malos; y esto no obstante, alcanzan de Dios en favor de estos mismos, que los persiguen, tiempo para que se conviertan, y no pocas veces la gracia de su conversion.

4 Debemos admirar la profunda humildad de este santo hombre delante de la magestad de Dios, y cuan ingeniosa es su caridad para solicitar el perdon de los culpables; al mismo tiempo que recon-

28 ¿Quid si minùs quinquaginta justis, quinque fuerint? ¿delebis, propter quadraginta quinque, universam urbem? Et ait: Non delebo, si invenero ibi quadraginta quinque.

29 Rursumque locutus est ad eum: ¿Sin autem quadraginta ibi inventi fuerint, quid facies? Ait: Non percutiam propter quadraginta.

30 Ne quæso, inquit, indigneris Domine, si loquar: ¿Quid si ibi inventi fuerint triginta? Respondit: Non faciam, si invenero ibi triginta.

31 Quia semel, ait, cœpi, loquar ad Dominum meum: ¿Quid si ibi inventi fuerint viginti? Ait: Non interficiam propter viginti.

32 Obsecro, inquit, ne irascaris Domine, si loquar adhuc semel: ¿Quid si inventi fuerint ibi decem? Et dixit: Non delebo propter decem.

33 Abiitque Dominus, postquam cessavit loqui ad Abraham; et ille reversus est in locum suum.

28 ¿Y qué si hubiere cinco justos ménos de cincuenta [1]? ¿destruirás toda la ciudad por los cuarenta y cinco? Y dijo: No la destruiré, si hallare allí cuarenta y cinco.

29 Y hablóle de nuevo: ¿Y si fueren allí hallados cuarenta, qué harás? Respondió: No la heriré por amor de los cuarenta.

30 No lleves á mal, replicó, Señor, te ruego, si hablare: ¿Y qué si se hallaren allí treinta? No lo haré [2], respondió, si hallare allí treinta.

31 Pues ya que he comenzado una vez, dijo, hablaré á mi Señor: ¿Y qué si se hallaren allí veinte? No la destruiré, respondió, por amor de los veinte.

32 Te ruego, Señor, prosiguió, que no te enojes, si aun hablo esta sola vez: ¿Y si se hallaren allí diez? Y dijo: No la destruiré por amor á los diez [3].

33 Y se fué el Señor [4], luego que cesó de hablar á Abraham; y él se volvió á su lugar.

viene, digámoslo así, á la divina justicia, para que no confunda con ellos á los inocentes. No pide gracia particular por su sobrino Lot, persuadido que se hallarian diez justos en Sodoma, en cuyo número entraria; ó abandonándole enteramente á la providencia del Señor.

1 En el testo hebreo varía alguna cosa la sintáxis; pero el sentido es el mismo: *Quizá faltarán, de cincuenta justos, cinco: ¿Si destruirás por los cinco, que falten de los cincuenta, á toda la ciudad?*

2 El testo samaritano y los LXX. dicen espresamente: *No los destruiré.*

3 Abraham despues de estas preguntas no se atrevió á pasar adelante por el sumo respeto que tenia á Dios: solamente admiró su clemencia, persuadido que en una ciudad tan grande no dejaria de haber siquiera diez justos; pero solo se halló Lot con su familia, que, si bien se observa, componian el corto número de cuatro personas. Diez justos hubieran salvado á Sodoma. Los buenos son los mejores baluartes, que defienden los Estados. Los moradores de Sodoma eran de aquella casta de malvados, que los trastornan y arruinan enteramente, ó por la naturaleza misma de sus vicios, ó porque provocan contra ellos la justa venganza de los cielos.

4 Desapareció el ángel, que ciertamente representaba al Señor, y con quien Abraham habia hablado hasta entónces.

CAPITULO XIX.

Hospeda Lot en su casa á los dos ángeles, los cuales le sacan de la ciudad con su muger y dos hijas. Baja fuego del cielo contra la Pentápolis, y son abrasadas sus ciudades, escepto la de Segor. Castigo de la muger de Lot. Incesto de Lot con sus dos hijas.

VENERUNTQUE * duo Angeli Sodomam vesperè, et sedente Lot in foribus civitatis. Qui cùm vidisset eos, surrexit, et ivit obviam eis: adoravitque pronus in terram,

2 Et dixit: Obsecro, Domini, declinate in domum pueri vestri, et manete ibi: lavate pedes vestros, et manè proficiscemini in viam vestram. Qui dixerunt: Minimè, sed in platea manebimus.

3 Compulit illos oppidò ut diverterent ad eum: ingressisque domum illius fecit convivium, et coxit azyma: et comederunt.

4 Priùs autem quàm irent cubitum, viri civitatis vallaverunt domum à puero usque ad senem, omnis populus simul.

5 Vocaveruntque Lot, et dixerunt ei: ¿Ubi sunt viri, qui introïerunt ad te nocte? educ

Y LLEGARON los dos Angeles [1] á Sodoma al caer de la tarde, y cuando Lot estaba sentado á las puertas de la ciudad [2]. El cual cuando los vió, levantóse, y salió á recibirlos: y adoró inclinándose hácia la tierra,

2 Y dijo: Ruégoos [3], Señores, que torzais á la casa de vuestro siervo, y posad allí: lavad vuestros pies, y de madrugada seguiréis vuestro camino. Ellos respondiéron: No, que en la plaza nos quedarémos [4].

3 El los estrechó en gran manera para que se encaminasen á su casa: y habiendo entrado en ella les hizo un convite, y coció panes ázimos [5], y comiéron.

4 Y ántes que se fuesen á acostar, los hombres de la ciudad cercáron la casa desde el niño hasta el viejo, todo el pueblo á una [6].

5 Y llamáron á Lot, y dijéronle: ¿En donde están los hombres, que entráron de noche en tu casa?

1 Los ángeles, que, como hemos visto en el capítulo precedente, se separáron de Abraham.

2 O casualmente, ó esperando algun huésped para llevarle á su casa, y preservarle de la abominacion é insultos de aquellos perversos ciudadanos.

3 Lot ejerce con los forasteros la hospitalidad, que habia aprendido de su tio Abraham.

4 Lo que acostumbraba hacerse en paises calientes, y que ellos sin duda hubieran ejecutado, si su repugnancia no hubiera redoblado el zelo y la caridad de Lot.

5 A esta especie de pasta, que los hebreos usaban mucho, cociendo la harina de cebada ó de trigo mezclada con agua, leche, miel y vinos dulces, llamaban los griegos *Maza*.

6 El hebreo *mikatséh*, como si dijéramos, *de cabo á cabo*, de todos los estremos de la ciudad, desde el primero hasta el último. Palabras que dan sobradamente á entender, que la corrupcion era general en sus habitadores.

* *Hebræor.* xiii. 2.

illos huc, ut cognoscamus eos.

6 Egressus ad eos Lot, post tergum occludens ostium, ait:

7 Nolite, quæso, fratres mei, nolite malum hoc facere.

8 Habeo duas filias, quæ necdum cognoverunt virum: educam eas ad vos, et abutimini eis sicut vobis placuerit, dummodò viris istis nihil mali faciatis, quia ingressi sunt sub umbra culminis mei.

9 At illi dixerunt: Recede illuc. Et rursùs: Ingressus es, inquiunt, ut advena; ¿numquid ut judices? te ergo ipsum magis quàm hos affligemus *. Vimque faciebant Lot vehementissimè: jamque propè erat, ut effringerent fores.

10 Et ecce miserunt manum viri, et introduxerunt ad se Lot, clauseruntque ostium:

11 Et eos, qui foris erant †, percusserunt cæcitate à mini-

sácanoslos acá, para que los conozcamos [1].

6 Salió á ellos Lot, y cerrando tras sí la puerta, dijo:

7 No querais, os ruego, hermanos mios, no querais hacer tal maldad.

8 Tengo dos hijas, que aun no han conocido varon: os las sacaré, y abusad de ellas, como gustareis, con tal que no hagais ningun mal á estos hombres, pues han entrado á la sombra de mi tejado [2].

9 Pero ellos respondiéron: Quítate allá [3]. Y aun añadiéron: Te has entrado acá, como estrangero; ¿será quizá para ser nuestro juez? Pues á tí te trataremos peor que á ellos. Y hacian grandísima violencia á Lot: y estaban ya á punto de forzar las puertas:

10 Cuando los hombres alargáron la mano, y metiéron á Lot dentro, y cerráron la puerta:

11 Y á los que estaban fuera hiriéron con ceguedad [4] desde el me-

1 La Escritura usa de esta palabra honesta, cubriendo con ella el abominable designio, que tenian aquellos malvados.

2 Y que las leyes de la hospitalidad me obligan á tomar su defensa. Algunos Padres celebran este hecho de Lot. S. Ambros. *lib.* i. *de Abraham cap.* 6. *et* 16., S. Crisóst. *Hom.* xliii. *in Genes.* y muchos teólogos procuran escusarle. Pero S. Agustin *in Genes. Quæst.* xlii. absolutamente lo da por malo; aunque se disminuye la culpa, que pudo tener Lot en hacer semejante oferta, ya por la turbacion, que le causó el peligro en que veia á sus huéspedes, ya por la consideracion del abominable delito, que querian cometer con los mismos aquellos hombres desatinados. Pero no puede escusarse el que pensara poner en salvo á aquellos estrangeros, olvidando la obligacion que tenia de mirar por sus propias hijas. Porque á ninguno es lícito hacer una cosa de suyo mala, por pequeña que sea, por impedir á los otros que hagan otra mayor: *Periculosissimè*, dice este Santo Doctor en el citado lugar, *admitteretur ista flagitiorum compensatio. Si autem perturbationi humanæ tribuitur, et menti tanto malo permotæ, nullo modo imitanda est.*

3 Intentaban hacer retirar á Lot de la puerta, para quebrantarla y forzar la casa.

4 Esta ceguedad, de que fuéron heridos, no solo les impidió el que pudieran dar con la puerta de la casa de Lot, sino que les hizo perder el tino, y que no conociesen el lugar en donde estaban, para volver cada uno á la suya. Así parece insinuarse en el *Libro de la Sabiduría* xix.

* II. *Petr.* ii. 8.

† *Sapient.* xix. 16.

mo usque ad maximum, ita ut ostium invenire non possent.

12 Dixerunt autem ad Lot: ¿Habes hîc quempiam tuorum? generum, aut filios, aut filias, omnes, qui tui sunt, educ de urbe hac:

13 Delebimus enim locum istum, eò quòd increverit clamor eorum coram Domino, qui misit nos, ut perdamus illos.

14 Egressus itaque Lot, locutus est ad generos suos, qui accepturi erant filias ejus, et dixit: Surgite, egredimini de loco isto: quia delebit Dominus civitatem hanc. Et visus est eis quasi ludens loqui.

15 Cùmque esset manè, cogebant eum Angeli, dicentes: Surge, tolle uxorem tuam, et duas filias, quas habes: ne et tu pariter pereas in scelere civitatis.

16 Dissimulante illo, apprehenderunt manum ejus, et manum uxoris, ac duarum filiarum

nor hasta el mayor, de manera que no pudiéron atinar con la puerta.

12 Y dijéron á Lot: ¿Tienes aquí á alguno de los tuyos? yerno, ó hijos, ó hijas, todos los que te pertenecen, sácalos de esta ciudad:

13 Porque vamos á destruir este lugar, por cuanto se ha aumentado su clamor delante del Señor, que nos ha enviado para destruirlos.

14 Lot pues salió, y habló á sus yernos [1], que habian de tomar sus hijas, y dijo: Levantaos, salid de este lugar; porque el Señor va á destruir esta ciudad. Y parecióles que hablaba como de burlas [2].

15 Y al apuntar del alba, metíanle priesa los Angeles, diciendo: Levántate, toma á tu muger y las dos hijas, que tienes: no sea que tú tambien perezcas juntamente en la maldad [3] de la ciudad.

16 Y desentendiéndose [4] él, asiéron su mano, y la de su muger, y de sus dos hijas; porque el

16. Aunque algunos quieren, que las últimas palabras del *Libro de la Sabiduría* se deben entender de los egipcios.

1 Entre los hebreos, aquellos que habian contraido esponsales, se llamaban *yernos;* y *mugeres* suyas las doncellas, que les habian sido prometidas por esposas, aunque todavía no hubiesen contraido el matrimonio. Solian permanecer mucho tiempo en casa de sus padres y sujetas á ellos ántes de contraerle. Estos yernos podian ser otros, que estuviesen en sus casas propias casados con otras hijas de Lot. Tambien por nombre de yerno se entiende cualquier *pariente de afinidad.*

2 Lo mismo acaeció en tiempo de Noé con aquellos hombres, que se burlaban del diluvio; pero este los sorprendió y envolvió á todos de improviso, cuando ménos lo esperaban.

3 En el castigo de las maldades de la ciudad, que iba Dios á destruir.

4 Lot no se acababa de resolver á lo mismo que habia procurado persuadir á sus yernos. Ver tantas riquezas, y que todo iba á perecer: hallarse en edad avanzada, estrangero, distante de su patria, y reducirse voluntariamente á perderlo todo, parecia cosa muy dura. Pero al cabo era necesaria una de dos cosas; ó perecer con todo, ó sacrificarlo todo. Si Dios le hubiera tratado segun su poca fe, hubiera perecido en medio de las llamas; pero le libró en consideracion de la santidad y ruegos de Abraham: tuvo piedad de él, y no midió su misericordia por la cobardía y disposiciones, que en él se veian.

ejus; eò quòd parceret Dominus illi.

17 Eduxeruntque* eum, et posuerunt extra civitatem: ibique locuti sunt ad eum, dicentes: Salva animam tuam: noli respicere post tergum, nec stes in omni circà regione: sed in monte salvum te fac; ne et tu simul pereas.

18 Dixitque Lot ad eos: Quæso, Domine mi,

19 Quia invenit servus tuus gratiam coram te, et magnificasti misericordiam tuam, quam fecisti mecum, ut salvares animam meam, nec possum in monte salvari, ne fortè apprehendat me malum, et moriar:

20 Est civitas hæc juxtà, ad quam possum fugere, parva, et salvabor in ea: ¿Numquid non modica est, et vivet anima mea?

21 Dixitque ad eum: Ecce etiam in hoc suscepi preces tuas, ut non subvertam urbem, pro qua locutus es.

22 Festina † et salvare ibi: quia non potero facere quidquam donec ingrediaris illuc. Idcircò vocatum est nomen urbis illius Segor.

Señor usaba con él de misericordia [1].

17 Y le sacáron y pusiéron fuera de la ciudad: y allí le habláron, diciendo: Salva tu ánima [2]: no vuelvas la vista atras [3], ni te pares en toda esta comarca: mas sálvate en el monte; porque no perezcas tú tambien con los otros.

18 Y Lot les dijo: Te ruego, Señor mio,

19 Ya que tu siervo ha hallado gracia delante de tí, y has engrandecido tu misericordia, que has usado conmigo, salvando mi ánima, y no puedo salvarme en el monte, no sea caso que me alcance el mal, y muera:

20 Ahí está cerca esa ciudad, á la que puedo refugiarme, que es pequeña, y en ella me salvaré: ¿Pues qué no es pequeña, y vivirá mi ánima [4]?

21 Y díjole: Mira, aun en esto he recibido tus ruegos de que no destruya la ciudad, por la cual has hablado.

22 Date priesa y ponte allí en salvo; porque no podré hacer nada hasta que entres en ella. Por esto fué llamado Segor [5] el nombre de aquella ciudad.

1 Lo queria salvar.

2 Tu vida.

3 Estas palabras no solamente hablaban con Lot, sino tambien con su muger y sus hijas, como lo verificó el suceso, que se declara en el *v.* 26.

4 Aunque no fué perfecta la obediencia de Lot, esto no obstante el Señor, acomodándose á su enfermedad y flaqueza, condescendió con sus ruegos, y en atencion y por respeto á él no destruyó la pequeña ciudad de Segor, que, como las otras de la provincia de la Pentápolis, estaba destinada á perecer por las llamas.

5 La ciudad de Segor, situada al oriente meridional del mar Muerto, ántes se llamaba Bala; y este nuevo nombre le fué dado, porque Lot, cuando pidió al ángel permiso para retirarse á ella, insistió una y otra vez sobre su pequeñez, que esto significa su nombre hebreo, como si dijera, que era de poca importancia.

* *Sapient.* x. 6.

† *Idem.*

23 Sol egressus est super terram, et Lot ingressus est Segor.

24 Igitur * Dominus pluit super Sodomam et Gomorrham sulphur et ignem à Domino de cœlo:

25 Et subvertit civitates has, et omnem circà regionem, universos habitatores urbium, et cuncta terræ virentia.

26 Respiciensque † uxor ejus post se, versa est in statuam salis.

27 Abraham autem consur-

23 El sol salió sobre la tierra, y Lot entró en Segor.

24 Y el Señor [1] llovió sobre Sodoma y Gomorrha azufre y fuego de parte del Señor desde el cielo:

25 Y destruyó estas ciudades, y todo el territorio al contorno, todos los moradores de las ciudades, y todo lo verde de la tierra.

26 Y volviéndose para mirar atras la muger de Lot, quedó convertida en estatua de sal [2].

27 Mas Abraham levantándo-

1 Los padres reconocen unánimes en estas palabras: *El Señor llovió de parte del Señor*, una declaracion de la distincion de las Personas del Padre y del Hijo, y la Divinidad del Hijo, y su igualdad con el Padre. Y así esplican este lugar de esta manera: El Hijo, que es Señor y Dios, con la potestad que le dió el Padre, *de quien recibe todas las cosas*, llovió ó hizo llover azufre y fuego sobre Sodoma y Gomorra. De otros lugares de la Escritura, *Deuter.* xxix. 23. Ose. xi. 8. *Sapient.* x. 6., consta, que Adama y Seboim perecieron al mismo tiempo que Sodoma y Gomorra; pues estas cuatro y la de Segor, que se salvó, componian la Pentápolis..... Otros esplican este lugar de este otro modo: Dios, dicen, envió dos ángeles para librar á Lot, y para destruir y acabar con estas ciudades abominables. Estos ángeles, que tenian el lugar de Dios, que hablaban y obraban en su nombre, hiciéron caer ó bajar del cielo una lluvia de azufre y de fuego, esto es, de azufre inflamado ó de rayos, que penetrando en las venas del betun, de que estaban llenas aquellas llanuras, inflamadas todas aquellas materias combustibles, lo incendiáron y consumiéron todo, y formáron el lago Asfáltide; y como el uno y el otro concurrian igualmente á este efecto prodigioso y sobrenatural, la Escritura nos lo ha querido señalar por esta espresion natural: *El Señor hizo caer del cielo una lluvia de parte del Señor;* como si dijera: Un ángel, que llevaba el nombre del Señor, ayudado de otro ángel que llevaba el mismo nombre, hizo caer una lluvia de azufre y de fuego sobre Sodoma y Gomorra. Este castigo espantoso de la justicia divina se conservó en la memoria de los gentiles, y aun Tacito lo menciona *Lib.* v. *Annal.* para escarmiento de los pecadores, que son abrasados con fuego del cielo y del infierno juntamente, Jacob. iii. 6. Parece que los pecados abominables, que le atrajéron sobre aquellas ciudades, debian tambien haber quedado sepultados enteramente con las que fuéron reducidas á cenizas. Pero ¿quien no llorará con lágrimas inconsolables, que entre cristianos se cometan y repitan semejantes execrables escesos?

2 No de sal ordinaria, sino de piedra y cual se saca de los montes, dura como el mármol: ó tambien, en un cuerpo muerto, yerto, duro y seco, con aquella materia sulfúrea y nitrosa, que la Escritura llama sal. *Génes.* xiv. 3. *Deuteronomio* xxix. 23. Esta estatua se conservó mucho tiempo para público escarmiento de los mortales; y aun Josefo afirma, que aun permanecia en su tiempo. Jesu-Cristo en S. Lucas xvii. 32. habla de la muger de Lot, y nos exhorta á no seguir este ejemplo, mirando atras y volviendo con el corazon á lo que una vez hemos dejado, huyendo del mundo...

* *Deuter.* xxix. 23. *Isai.* xiii. 19. *Jerem.* l. 40. *Ezech.* xvi. 49. *Ose.* xi. 8. *Amos.* iv. 2. *Luc.* xvii. 28. *Judæ* 7.

† *Luc.* xvii. 32.

gens manè, ubi steterat priùs cum Domino,

28 Intuitus est Sodomam et Gomorrham, et universam terram regionis illius: viditque ascendentem favillam de terra quasi fornacis fumum.

29 Cùm enim subverterit Deus civitates regionis illius, recordatus Abrahæ, liberavit Lot de subversione urbium, in quibus habitaverat.

30 Ascenditque Lot de Segor, et mansit in monte, duæ quoque filiæ ejus cum eo (timuerat enim manere in Segor) et mansit in spelunca ipse, et duæ filiæ ejus cum eo.

31 Dixitque major ad minorem: Pater noster senex est, et nullus virorum remansit in terra,

se de mañana [1], adonde habia estado ántes con el Señor,

28 Miró hácia Sodoma y Gomorrha, y á toda la tierra de aquella region: y vió las pavesas, que subian de la tierra como el humo de un horno.

29 Porque cuando Dios destruia las ciudades de aquella region, acordándose de Abraham [2], libró á Lot de la ruina de las ciudades, en que habia morado.

30 Y subió Lot de Segor, y se quedó en el monte [3], y sus dos hijas con él: porque tuvo miedo de permanecer en Segor; y quedóse en una cueva [4] él, y sus dos hijas con él.

31 Y dijo la mayor á la menor: Nuestro padre es viejo, y ningun hombre ha quedado en la tierra,

1 Abraham, cuidadoso del suceso de aquellas ciudades y del de su sobrino, pasó al mismo lugar en donde dos dias ántes habia hablado con el Señor; porque desde él se registraba toda la llanura, donde estaban las ciudades.

2 Aunque Abraham, cuando pedia á Dios por aquellas ciudades, no nombró á Lot su sobrino; esto no obstante, su corazon é intencion miraban principalmente á que el Señor le librara: y así Dios no tanto atendió á las palabras de Abraham, cuanto á su voluntad é intencion.

3 Este es un ejemplo y prueba muy clara de la miseria y fragilidad humana, representada en la persona de Lot. Debia tenerse desde luego por seguro en el monte, supuesto que el Señor le aseguró, que en él lo estaria; pero temeroso y desconfiado, pidió que le permitiera refugiarse en Segor; y despues que lo consiguió, y que por su respeto fué preservada esta ciudad del incendio, nuevamente temeroso y desconfiado, salió de Segor, huyó á los montes y se escondió en una cueva, en donde embriagado por sus hijas, que habian sacado de Sodoma los víveres necesarios para el camino, cometió un doble incesto. En este caso, aunque los Padres escusan comunmente á Lot del incesto, por cuanto estando fuera de sí, no supo, segun consta de los vv. 33. y 35., lo que se hizo, ni tampoco pudo preveer lo que intentaban hacer sus hijas; pero no de la embriaguez. S. Augusт. *lib.* xxii. *contra Faust. cap.* 44. Ménos escusa merecen las hijas. Estas acababan de salir de Segor, cuyos moradores, sabian, que no habian perecido: sabian tambien que Abraham y su familia eran justos, y por consiguiente que Dios los habria salvado como á ellas. Conociéron que obraban mal, puesto que para lograr su intento tomáron el mal medio de embriagar á su padre; y así se ve, que sospecháron que de ningun modo consentiria en una accion tan detestable estando en su juicio: y por último podian y debian preguntar á su padre, si era cierto que el mundo se habia acabado, ántes de arrojarse á un hecho tan contrario á la misma naturaleza.

4 Todas las montañas que rodean el mar Muerto, están llenas de cavernas entre las rocas.

qui possit ingredi ad nos juxta morem universæ terræ.

32 Veni, inebriemus eum vino, dormiamusque cum eo, ut servare possimus ex patre nostro semen.

33 Dederunt itaque patri suo bibere vinum nocte illa: et ingressa est major, dormivitque cum patre: at ille non sensit, nec quando accubuit filia, nec quando surrexit.

34 Altera quoque die dixit major ad minorem: Ecce dormivi heri cum patre meo; demus ei bibere vinum etiam hac nocte, et dormies cum eo, ut salvemus semen de patre nostro.

35 Dederunt etiam et illa nocte patri suo bibere vinum, ingressaque minor filia, dormivit cum eo: et ne tunc quidem sensit quando concubuerit, vel quando illa surrexerit.

36 Conceperunt ergo duæ filiæ Lot de patre suo.

37 Peperitque major filium, et vocavit nomen ejus Moab: ipse est pater Moabitarum usque in præsentem diem.

38 Minor quoque peperit filium, et vocavit nomen ejus Ammon, id est, filius populi mei: ipse est pater Ammonitarum usque hodie.

que pueda entrar á nosotras [1] segun la costumbre de toda la tierra.

32 Ven, embriaguémosle con vino, y durmamos con él, para que podamos conservar sucesion [2] de nuestro padre.

33 Diéron pues á beber vino á su padre aquella noche: y entró la mayor, y durmió con su padre: mas él no sintió, ni cuando se acostó la hija, ni cuando se levantó.

34 El dia siguiente dijo del mismo modo la mayor á la menor: Mira, yo dormí ayer con mi padre; démosle á beber vino tambien esta noche, y tú dormirás con él, para conservar sucesion de nuestro padre.

35 Diéron pues tambien aquella noche á su padre á beber vino, y habiendo entrado la hija menor, durmió con él: y ni entónces tampoco conoció cuando ella se acostó, ni cuando se levantó.

36 Y así concibiéron las dos hijas de Lot, de su padre.

37 Y parió la mayor un hijo, y llamó su nombre [3] Moab: este es el padre de los Moabitas [4] hasta el dia de hoy.

38 La menor parió asimismo un hijo, y llamó su nombre Amon [5], quiere decir, hijo de mi pueblo: este es el padre de los Amonitas [6] hasta hoy.

1 Que pueda ser nuestro marido.

2 Para que podamos tener hijos de nuestro padre, en quienes en adelante se conserve el linage de los hombres.

3 *Moab* quiere decir *del padre;* esto es, engendrado.

4 Estos habitáron al oriente del Jordan y del mar Muerto, sobre el rio vulgarmente llamado Arnon.

5 En el hebreo *Ben-nghammí, hijo de mi pueblo,* como dando á entender, que no se habia mezclado con los idólatras para tener este hijo; sino que habia nacido de su padre, que era del pueblo de Dios.

6 Estos pueblos habitáron tambien hácia el oriente del Jordan y del mar Muerto, en las montañas de Galaad. Fuéron siempre implacables enemigos de los is-

CAPITULO XX.

Abraham pasa á Gerara, y Abimelec su rey le quita á Sara, creyendo ser su hermana. Dios le castiga por esto, y se la vuelve á Abraham con magníficos presentes, luego que entiende que era su muger.

PROFECTUS inde Abraham in terram australem, habitavit inter Cades et Sur: et peregrinatus est in Geraris.

2 Dixitque de Sara uxore sua: Soror mea est. Misit ergo Abimelech Rex Geraræ, et tulit eam.

3 Venit autem Deus ad Abimelech per somnium nocte, et ait illi: En morieris propter mulierem, quam tulisti: habet enim virum.

4 Abimelech verò non tetigerat eam, et ait: Domine, ¿num gentem ignorantem et justam interficies?

HABIENDO partido de allí Abraham á la tierra del Mediodía, habitó entre Cádes y Sur; y estuvo peregrino en Gerara [1].

2 Y dijo de Sara su muger: Mi hermana [2] es. Envió pues Abimelech [3] rey de Gerara, y tomóla.

3 Pero Dios vino á Abimelech en sueños de noche, y díjole: Mira que morirás á causa de la muger, que has tomado; porque tiene marido [4].

4 Mas Abimelech no habia llegado á ella, y dijo: Señor, ¿castigarás de muerte [5] á una gente ignorante, pero justa?

raelitas. La region de los amonitas se llama al presente *Filadelfia*, que es aquella parte de la Siria, que en otro tiempo se llamaba *Celesiria*.

1 Como huésped, como pasagero. Ciudad situada al mediodía de las tierras de Judá en la Arabia Petrea. Estaba sujeta entónces á un rey filisteo.

2 Esto queda ya esplicado en el capít. xii.

3 Este nombre era comun á todos los reyes de Gerara, como el de Faraon á los de Egipto. Su designio era tomarla por su legítima muger. Despues verémos, que de ningun modo hubiera pensado en esto, á saber que era casada.

4 Aun no habia sido dada la Ley escrita, que condena el adulterio con pena de muerte. Pero Dios hace ver, que su Ley eterna lo ha condenado y castigado siempre como un atroz delito, y como una injuria hecha contra el mismo Dios: *Yo te he guardado, que no pecaras contra mí.* Guiado de sola la luz natural confiesa y reconoce lo mismo Abimelec. ¡Qué deberá pensar un cristiano! ¡Y será creible, que pueda haber entre estos quien tenga por un pasatiempo, y aun quien llegue á hacer alarde de un delito tan horrible! Esto nace de que las pasiones desenfrenadas ahogan las mas vivas luces de la naturaleza, despues que han apagado las de la fe.

5 ¿A un pueblo? ó tambien ¿á un hombre inocente? Abimelec, aunque tenia disculpa en ignorar que Sara era muger de Abraham, pero no en haber hecho tomar por fuerza á una persona, que venia bajo la fe pública á buscar un asilo en su reino, empleando para esto su suprema autoridad: lo que fué una violencia contra las leyes de la hospitalidad, y un abuso de la suprema potestad, que Dios habia depositado en sus manos. Esta es una leccion para aquellos poderosos del mundo, que no conocen otros límites de justicia, que los que tiene su poder. El designio de Abimelec era inocente; porque procediendo de buena fe, y faltándole todos los medios de conocer la verdad, la ignorancia le escusaba de pecado. Por esto le dice el Señor: *Yo sé que has obrado con sencillez de corazon.* Pero de ningun modo le escusaria, si hubiera hecho llevar á Sara á su palacio, sin hacer ántes otra averiguacion: ó si advertido de que Sara era mu-

5 ¿Nonne ipse dixit mihi: Soror mea est: et ipsa ait: Frater meus est? In simplicitate cordis mei, et munditia manuum mearum feci hoc.

6 Dixitque ad eum Deus: Et ego scio quòd simplici corde feceris: et ideò custodivi te, ne peccares in me, et non dimisi ut tangeres eam.

7 Nunc ergo redde viro suo uxorem, quia Propheta est: et orabit pro te, et vives: si autem nolueris reddere, scito quòd morte morieris tu, et omnia, quæ tua sunt.

8 Statimque de nocte consurgens Abimelech, vocavit omnes servos suos: et locutus est universa verba hæc in auribus eorum, timueruntque omnes viri valdè.

5 ¿Acaso él no me dijo: Mi hermana es; y ella tambien dijo: Mi hermano es? Con sencillez de mi corazon y con pureza de mis manos he hecho esto.

6 Y díjole Dios: Yo tambien sé que con sencillo corazon lo has hecho: y por esto te guardé que no pecaras[1] contra mí, y no permití que llegases á ella.

7 Ahora bien, vuelve la muger á su marido, porque es Profeta[2]: y orará por tí, y vivirás; mas si no quisieres volvérsela, ten entendido, que morirás de muerte[3] tú, y todo lo que es tuyo.

8 Y levantándose al punto Abimelech, cuando aun era de noche, llamó á todos sus siervos: y contó todas estas cosas en sus oidos, y temiéron mucho todos los hombres.

ger de Abraham, la hubiera tomado para sí, cometiendo un adulterio. Hay unas cosas, que solamente podemos saber por la relacion de otros: hay tambien unas verdades, leyes y obligaciones, que el hombre no puede conocer sino por el camino de la instruccion esterior. Si ignora alguna cosa de estas, porque no ha podido ser instruido, aunque por otra parte lo haya deseado, es inocente delante de Dios; pero no lo será, cuando teniendo medios para poder conocer la verdad, los desecha ó los desprecia; y así será culpable de las faltas que hiciere por ignorancia: porque esta es voluntaria; y si no lo sabe, es porque no quiere. Pero hay otras verdades y leyes, que el hombre no puede jamas ignorar sin pecado. Estas son aquellas, que Dios ha grabado en el corazon de todos los hombres, infundiéndolas en él con la luz de la razon. La ignorancia de estas cosas puede hacer, que sean ménos culpables que aquellos, á quienes han sido anunciadas, pero no que sean inocentes; porque esta ignorancia procede de la corrupcion de su corazon, que se halla ciego, porque está corrompido: procede del dominio de las pasiones desarregladas, á que voluntariamente se ha sujetado, las cuales, formando en su alma como una nube muy espesa, la impiden ver la claridad de la luz. Y de esta clase es el adulterio. Esta es una doctrina muy importante, y por esto nos hemos alargado en esplicarla.

1 ¡Cuanta es la misericordia, que usa el Señor con todos los hombres, y cuantas acciones de gracias debemos darle continuamente! Porque vela sobre nosotros para librarnos del peligro: porque nos detiene, cuando estamos ya sobre el mismo precipicio: porque por varios incidentes, que ocurren, hace que no tengan efecto nuestros designios, y que salgan derechas las líneas torcidas que echamos: porque inclina nuestra voluntad al partido mas sabio y mas seguro, sin que conozcamos la mano invisible que nos gobierna.

2 Quiere decir, un hombre justo á quien yo descubro mis secretos, y á cuyos ruegos é intercesion te concederé el perdon de la falta, que has cometido.

3 De cierto morirás. *Hebraismo.*

9 Vocavit autem Abimelech etiam Abraham, et dixit ei: ¿Quid fecisti nobis? ¿Quid peccavimus in te, quia induxisti super me, et super regnum meum peccatum grande? Quæ non debuisti facere, fecisti nobis.

10 Rursumque expostulans, ait: ¿Quid vidisti, ut hoc faceres?

11 Respondit Abraham: Cogitavi mecum, dicens: Forsitan non est timor Dei in loco isto: et interficient me propter uxorem meam:

12 Aliàs autem et * verè soror mea est, filia patris mei, et non filia matris meæ, et duxi eam in uxorem.

13 Postquam autem eduxit me Deus de domo patris mei, dixi ad eam †: Hanc misericordiam facies mecum: In omni loco, ad quem ingrediemur, dices quòd frater tuus sim.

14 Tulit igitur Abimelech oves et boves, et servos et ancillas, et dedit Abraham: reddiditque illi Saram uxorem suam,

15 Et ait: Terra coram vobis est, ubicumque tibi placuerit habita.

9 Y llamó tambien Abimelech á Abraham, y díjole: ¿Qué has hecho con nosotros? ¿En qué hemos pecado contra tí, para haber atraido [1] sobre mí y sobre mi reino un grande pecado? Lo que no debiste hacer, hiciste con nosotros.

10 Y continuando en sus quejas, añadió: ¿Qué has visto, para hacer esto?

11 Abraham respondió: Pensé dentro de mí, diciendo: Quizá no hay temor [2] de Dios en este lugar: y me matarán por causa de mi muger:

12 Fuera de que en verdad es tambien hermana mia [3], hija de mi padre, mas no hija de mi madre; y la tomé por muger.

13 Y despues que Dios me sacó de la casa de mi padre, le dije: Has de hacerme esta merced: En todo lugar, en donde entráremos, has de decir que soy tu hermano.

14 Tomó pues Abimelech ovejas y bueyes, y siervos y siervas, y diólas á Abraham: y le restituyó á Sara su muger,

15 Y dijo: A vuestra vista está la tierra: en donde bien te pareciere, habita.

1 ¡Para habernos espuesto á cometer un delito enorme, por el que Dios me hubiera castigado á mí, y á mi casa, y á todo mi reino con la mayor severidad? El horror y susto, que le causó á este rey el haberse visto en peligro de cometer un adulterio, le hacia prorumpir en unas quejas tan amargas contra Abraham: de donde se ve, que conocia muy bien la enorme gravedad de este pecado.

2 Porque donde no hay temor de Dios, reinan todos los vicios.

* *Supr.* xii. 13.

3 Ya dejámos notado, que la palabra *hermano* ó *hermana* en la Escritura significa *pariente muy cercano*. Así tambien la palabra *hijo* ó *hija* significa frecuentemente *nieto* ó *nieta*, y la de *padre*, *abuelo* ó *ascendiente*. Y en este sentido se toma aquí. Sara era hija de Aran, hermano de Abraham, y por consiguiente sobrina de Abraham; porque Aran su padre era de otra madre. Entre muchas esposiciones, que se dan á este lugar, nos ha parecido esta la mas natural.

† *Infra* xxi. 23.

16 Saræ autem dixit: Ecce mille argenteos dedi fratri tuo, hoc erit tibi in velamen oculorum ad omnes qui tecum sunt, et quocumque perrexeris: mementoque te deprehensam.

16 Y á Sara dijo: Mira que he dado á tu hermano mil monedas de plata [1], esto te servirá para un velo [2] sobre los ojos delante de todos los que están contigo, y adonde quiera que fueres: y acuérdate que has sido cogida [3].

17 Orante autem Abraham, sanavit Deus Abimelech, et uxorem ancillasque ejus, et peperérunt:

17 Y haciendo oracion Abraham, sanó Dios á Abimelech [4], y á su muger y á sus siervas, y pariéron:

18 Concluserat enim Dominus omnem vulvam domûs Abimelech propter Saram uxorem Abrahæ.

18 Porque el Señor habia cerrado toda matriz [5] de la casa de Abimelech, á causa de Sara muger de Abraham.

CAPITULO XXI.

Nacimiento de Isaac, el cual es circuncidado. Abraham, por aviso y mandamiento de Dios, echa de casa á Agar y á Ismael. Abimelec hace una estrecha alianza con Abraham.

VISITAVIT autem Dominus Saram, sicut * promiserat: et implevit, quæ locutus est.

2 Concepitque et † peperit fi-

Y VISITO el Señor á Sara [6], como lo habia prometido: y cumplió lo que habló.

2 Y concibió y parió un hijo

1 O mil siclos. Dos siclos equivalen á una onza ática, pues cada siclo constaba de doscientos cincuenta y dos granos. Si estas monedas eran siclos de plata, valian los mil siclos mas de siete mil ochocientos ochenta y dos reales de vellon. Véase el cap. xxiii. 16.

2 Las mugeres casadas llevaban sin duda algun velo sobre la cabeza, que las distinguia de las que no lo eran, y Sara no lo habia llevado á Gerara, por disimular que era muger de Abraham. Y parece que Abimelec le quiere dar á entender en estas palabras, que habia dado á Abraham, á quien llamaba *hermano suyo*, mil monedas de plata, para que le comprase un velo y que lo llevara sobre la cabeza; porque de este modo en cualquier lugar, en donde entrase, conocerian luego todos que era casada, y los libraria de caer en el lazo y peligro, á que él se habia espuesto. Otros esplican esto, aplicándolo á Abraham. No niegues otra vez que es tu marido; porque así este te servirá como de un velo, para que ninguno ponga en tí los ojos con fin dañado.

3 En tu mentira. Escarmienta y no te olvides del peligro, en que has estado, por disimular lo que eras verdaderamente.

4 Parece que el Señor le habia enviado alguna enfermedad, que le impedia llegarse á muger alguna; y esto se colige del *v.* 4 y 6.

5 Unos quieren, que el Señor las hizo estériles: y otros, que padecian crueles dolores, y no podian dar á luz sus hijos. Así la palabra hebrea, que en la Vulgata se traslada *et pepererunt*, significa *cæperunt* ó *potuerunt párere*.

6 Algunos intérpretes son de sentir, que el ángel del Señor volvió á visitar á Sara el año siguiente, como se lo habia prometido. Pero comunmente se entiende el verbo *visitavit* del cumplimiento y efecto de las promesas; ó lo que se dice en el *v.* 2. *Concibió y parió un hijo*....

* *Supr.* xvii. 18. 19.

† *Gal.* iv. 23. *Hebr.* xi. 11.

lium in senectute sua, tempore quo prædixerat ei Deus.

3 Vocavitque Abraham nomen filii sui, quem genuit ei Sara, Isaac:

4 Et circumcidit eum octavo die, sicut * præceperat ei Deus,

5 Cùm centum esset annorum: hac quippe ætate patris natus est Isaac.

6 Dixitque Sara: Risum fecit mihi Deus: quicumque audierit, corridebit mihi.

7 Rursumque ait: ¿Quis auditurum crederet Abraham, quòd Sara lactaret filium, quem peperit ei jam seni?

8 Crevit igitur puer, et ablactatus est: fecitque Abraham grande convivium in die ablactationis ejus.

en su vejez, en el tiempo en que Dios se lo habia anunciado.

3 Y llamó Abraham el nombre de su hijo, que le nació de Sara, Isaac [1]:

4 Y circuncidóle el dia octavo, como Dios se lo habia mandado,

5 Cuando era de cien años: porque en esta edad del padre nació Isaac.

6 Y dijo Sara: Dios ha hecho risa para mí [2]; todo el que lo oyere, se reirá [3] conmigo.

7 Y de nuevo dijo: ¿Quien creeria, que habia de oir Abraham, que Sara daria el pecho á un hijo [4], que le parió, siendo ya viejo?

8 Creció pues el niño, y fué destetado: é hizo Abraham un grande convite el dia de su destete [5].

1 *Iitshhák.* Quiere decir *risa, alegría* y *placer.* Todo se verificó en el nacimiento de este hijo de bendicion, como hemos visto y verémos mas adelante.

2 Dios me ha dado motivo para alegrarme y serle muy agradecida. Esta risa, de que habla aquí Sara, es ya muy diferente de la otra, por la que mereció ser justamente reprendida del Señor: aquella fué de duda y de desconfianza; esta de admiracion, gozo y agradecimiento, viendo cumplido lo que el Señor le habia prometido y que ella no habia creido.

3 Se regocijará.

4 En el testo original se lee en plural *banim, hijos,* que en este lugar está puesto por el singular *bén.* Es una figura, que los gramáticos llaman enálage, y que S. Gerónimo evitó en su traduccion, diciendo: *Que Sara daria el pecho á un hijo.* Así se esplica tambien el *v.* 44. *del cap.* xxvii. de S. Mateo. Este ejemplo de Sara, que en la Escritura es considerada como una grande princesa, confundirá en el juicio de Dios á todas aquellas madres, que, sin otro motivo que el de seguir una costumbre detestada de los mismos gentiles, dan á criar sus hijos á otras mugeres, siendo madres á medias, pervirtiendo el órden del Criador, y declarándose enemigas de sus propios hijos, porque les niegan una leche de que la naturaleza les provée, para que por sí mismas los alimenten. Este ejemplo, dice S. Ambros. *Lib.* i. *de Abrah. cap.* 7., convida á las madres, á que se acuerden de su dignidad y crien á sus hijos; porque en esto está su honra, y de esto depende principalmente el mutuo amor, que deben tener las madres á los hijos, y los hijos á las madres.

5 Solia esto hacerse á los cinco años, particularmente cuando el hijo era único, como Isaac en nuestro caso. S. Hieron. *in Tradit. Hebr.* Y en esta ocasion era cuando se celebraban los convites, como alegrándose y regocijándose de que el primogénito comenzara á comer y á vivir por sí mismo. No debe causar novedad que tardasen tanto tiempo en destetar á los niños; porque siendo en aquel tiempo

* *Supr.* xvii. 10.

9 Cùmque vidisset Sara filium Agar Ægyptiæ ludentem cum Isaac filio suo, dixit ad Abraham:

10 Ejice * ancillam hanc, et filium ejus: non enim erit heres filius ancillæ cum filio meo Isaac.

11 Durè accepit hoc Abraham pro filio suo.

12 Cui dixit Deus: Non tibi videatur asperum super puero, et super ancilla tua: omnia quæ dixerit tibi Sara, audi vocem ejus: quia † in Isaac vocabitur tibi semen.

13 Sed et filium ancillæ faciam in gentem magnam, quia semen tuum est.

14 Surrexit itaque Abraham

9 Y como hubiese visto Sara al hijo de Agar la Egipcia burlarse [1] de Isaac su hijo, dijo á Abraham:

10 Echa á esta esclava [2] y á su hijo: porque el hijo de la esclava no ha de ser heredero con mi hijo Isaac.

11 Recia cosa pareció esta á Abraham á causa de su hijo.

12 Mas Dios le dijo: No te parezca cosa recia á causa del muchacho y de tu esclava: en todo lo que te dijere Sara, oye su voz: porque en Isaac te será llamada descendencia [3].

13 Y aun al hijo de la esclava lo haré caudillo de un grande pueblo, porque es hijo tuyo.

14 Levantóse [4] pues Abraham

los hombres mas robustos y de mas larga vida, les correspondia á proporcion mas larga infancia. Por esta misma razon Sara en la edad de noventa años conservaba aun mucha gracia y hermosura, de manera que dió lugar á que se prendara de ella Abimelech, como hemos visto en el capítulo precedente.

1 La palabra hebrea se puede aplicar á significar el *juego*, como una diversion inocente; y tambien como un ultraje, injuria ó maltrato de palabras. Y en este segundo sentido se esplica comunmente la palabra *ludentem* de la Vulgata, fundándose en la esposicion, que de ella hace S. Pablo *Galat.* iv. 29. en donde dice, que Ismael perseguia á Isaac. Y S. Agust. *Tract.* ix. *in Joann.*: *¿Quid malè fecerat Ismael puero Isaac, quia ludebat cum illo? sed illa lusio, illusio erat: illa lusio deceptionem significat.... unde et persecutionem illam vocat Apostolus.* Y así Sara, movida principalmente de Dios por los grandes misterios que en esto se encerraban, tuvo justo motivo para echar de su casa á Agar y á su hijo.

2 Los grandes misterios, que se encerraban en estas dos mugeres y en sus hijos, se pueden ver en la citada *Carta* de S. Pablo, desde el *v.* 22. en adelante.

3 Procederá de tí aquel pueblo de bendicion, que te tengo prometido. Ismael era tambien hijo de Abraham, se habia criado en su casa y alimentado en su misma mesa; y con todo eso es echado como un esclavo. Porque para tener la cualidad de hijo y de heredero de Abraham, es necesario haber nacido, como Isaac segun el espíritu y por la virtud sola de las promesas; sin lo cual son inútiles todas estas ventajas esteriores. *Roman.* ix. 7. 8.

4 Puso inmediatamente en ejecucion las órdenes de Dios, aunque naturalmente sentiria repugnancia en tratar con tanta dureza á su hijo y á Agar su segunda muger. Esta es una imágen del pueblo de los judíos, desterrado de la casa de Dios con una severidad inexorable, y condenado á morir de hambre y de sed, por no haber querido recibir á aquel, que es el pan de vida, y la fuente de agua viva que quita la sed para siempre. Este pueblo, arrojado de la Judea y de la herencia de sus padres, sin templo, sin sacerdocio, sin sacrificio y sin reino, anda vagamun-

* *Galat.* iv. 30. † *Roman.* ix. 7. *Hebræor.* xi. 18.

manè, et tollens panem et utrem aquæ, imposuit scapulæ ejus, tradiditque puerum, et dimisit eam. Quæ cùm abiisset, errabat in solitudine Bersabée.

15 Cùmque consumpta esset aqua in utre, abjecit puerum subter unam arborum, quæ ibi erant.

16 Et abiit, seditque è regione procul quantùm potest arcus jacere. Dixit enim: Non videbo morientem puerum: et sedens contrà, levavit vocem suam et flevit.

17 Exaudivit autem Deus vocem pueri: vocavitque Angelus Dei Agar de cœlo, dicens: ¿Quid agis Agar? Noli timere: exaudivit enim Deus vocem pueri de loco in quo est.

18 Surge, tolle puerum, et tene manum illius: quia in gentem magnam faciam eum.

19 Aperuitque oculos ejus Deus: quæ videns puteum aquæ, a-

de mañana, y tomando pan y un odre de agua, cargólo sobre el hombro de Agar, y le entregó su hijo, y despidióla. La que habiéndose ido, andaba errante por el desierto de Bersabée [1].

15 Y como se le hubiese acabado el agua del odre, abandonó al muchacho [2] debajo de uno de los árboles, que allí habia.

16 Y fuése, y sentóse enfrente á lo léjos á la distancia de un tiro de arco. Porque dijo: No veré morir al muchacho: y sentada enfrente, alzó su voz y lloró [3].

17 Y oyó Dios la voz del muchacho [4]: y el Angel de Dios llamó á Agar desde el cielo, diciendo: ¿Qué haces Agar? No temas: que Dios ha oido la voz del muchacho desde el lugar en que está.

18 Levántate, alza al muchacho, y tómalo de la mano: pues lo haré caudillo de un grande pueblo.

19 Y Dios le abrió los ojos [5]: y viendo un pozo de agua, fué, y

do por todas partes sin conocer á Jesu-Cristo, que es la vida y el camino: y renunciando al Evangelio, ha perdido la luz, la sabiduría, la esperanza y el fruto de todos sus trabajos.

1 Así se llama aquí por *prolépsis* ó anticipacion; porque este nombre no se le dió, sino despues de la alianza que hiciéron Abimelec y Abraham, como verémos despues.

2 Esto es, se apartó de su hijo, como dice despues; el cual, desfallecido por la sed y hambre, se echó á la sombra de uno de los árboles que allí habia. Siendo Ismael de edad de diez y ocho años, no parece verisímil, que Agar lo llevase sobre sus espaldas, y que le echase debajo de un árbol.

3 La misma madre: como se ve por los verbos hebreos, que son femeninos.

4 Ismael, que habia visto llorar á su madre, viéndose solo y abandonado en un desierto, es probable que comenzase él tambien á llorar, y á clamar á Dios pidiéndole socorro.

5 A Agar. La turbacion, en que estaba, no la habia dejado ver el pozo de agua que tenia tan cercano, hasta que Dios se lo mostró. El Señor, usando de misericordia con el pueblo de los judíos, les abrirá por último los ojos: tomarán ansiosamente en las Escrituras la luz de la verdad, que los alumbrará y sacará de sus errores; con lo que se acercarán á Jesu-Cristo, se fortificarán en la fe, entrarán como hijos humildes en el gremio de la Iglesia Cristiana, y formarán su mayor gloria y ornamento. Véase lo que sobre esto notamos en el *Apocalip.* x. 10.

biit, et implevit utrem, deditque puero bibere.

20 Et fuit cum eo: qui crevit, et moratus est in solitudine, factusque est juvenis sagittarius.

21 Habitavitque in deserto Pharan, et accepit illi mater sua uxorem de terra Ægypti.

22 Eodem tempore dixit Abimelech, et Phicol Princeps exercitûs ejus ad Abraham: Deus tecum est in universis, quæ agis.

23 Jura ergo per Deum, ne noceas mihi, et posteris meis, stirpique meæ: sed juxta misericordiam *, quam feci tibi, facies mihi, et terræ in qua versatus es advena.

24 Dixitque Abraham: Ego jurabo.

25 Et increpavit Abimelech propter puteum aquæ, quem vi abstulerant servi ejus.

26 Responditque Abimelech: Nescivi quis fecerit hanc rem:

llenó el odre, y dió de beber al muchacho.

20 Y estuvo [1] con él; y creció, y moró en el desierto, y se hizo un jóven saetero [2].

21 Y habitó en el desierto de Pharan, y su madre le tomó muger de la tierra de Egipto [3].

22 Por el mismo tiempo dijo Abimelech [4], y Phicol príncipe de su egército [5] á Abraham: Dios está contigo en todo lo que haces.

23 Júrame pues por Dios, que no harás daño [6] á mí, ni á mis descendientes, ni á mi linage; sino que, conforme á la merced [7] que te hice, así harás conmigo y con la tierra en que has habitado estrangero.

24 Y dijo Abraham: Yo lo juraré [8].

25 Y dió sus quejas á Abimelech á causa del pozo de agua [9], que por fuerza le habian quitado sus siervos.

26 Y respondió Abimelech: No he sabido quien haya hecho tal

1 Dios, como se espresa en el testo hebreo y en los LXX.; dándole pruebas de su asistencia en un todo.

2 El hebreo: *Tirador de arco,* diestro cazador.

3 De donde era su madre, y probablemente de su misma familia. El desierto de Faran se estiende, como hemos dicho, por la Arabia Petrea, desde el monte Sínai hasta Asion-Gaber.

4 Se cree ser el mismo, de quien se habla en el capítulo precedente. Este, viendo el poder de Abraham, y como iban en aumento todás las cosas que manejaba, quiso firmar con él un tratado de perpetua alianza, por el que él y su pueblo pudieran vivir sin el menor rezelo de su parte.

5 General de sus tropas.

6 El testo hebreo: *Faltarás ó mentirás á mí, y á mi hijo, y á mi nieto.*

7 Permitiéndole habitar en el término de Gerara, y tener allí sus ganados, cavar pozos....

8 Y así lo cumplió Abraham miéntras vivió; pero los israelitas, despues de su salida de Egipto, hiciéron guerra á los filisteos para tomar posesion de su tierra, y principalmente de Gerara, conforme á las órdenes que habian recibido de Dios. Los filisteos fuéron los primeros que faltáron al tratado, declarándose enemigos de los israelitas; pero al mismo paso fuéron tambien los filisteos como los instrumentos, de que Dios se valió para castigar las apostasías y pecados de su pueblo, como veréemos en sus lugares.

9 Un pozo ó cisterna de agua era muy de estimar en una region, en donde habia tanta escasez de ella, que para lograrla era preciso hacer pozos profundos.

* *Supra* xx. 14.

sed et tu non indicasti mihi, et ego non audivi præter hodie.

27 Tulit itaque Abraham oves et boves, et dedit Abimelech: percusseruntque ambo fœdus.

28 Et statuit Abraham septem agnas gregis seorsùm.

29 Cui dixit Abimelech: ¿Quid sibi volunt septem agnæ istæ, quas stare fecisti seorsùm?

30 At ille: Septem, inquit, agnas accipies de manu mea: ut sint mihi in testimonium, quoniam ego fodi puteum istum.

31 Idcirco vocatus est locus ille Bersabée: quia ibi uterque juravit.

32 Et inierunt fœdus pro puteo juramenti.

33 Surrexit autem Abimelech, et Phicol Princeps exercitûs ejus, reversique sunt in terram Palæstinorum. Abraham verò plantavit nemus in Bersabée, et invocavit ibi nomen Domini Dei æterni.

cosa: ni tú tampoco me lo has advertido, ni yo lo he oido hasta hoy.

27 Tomó pues Abraham ovejas y bueyes, y diólos á Abimelech: é hiciéron entrambos alianza.

28 Y puso Abraham siete corderas del rebaño aparte.

29 Y díjole Abimelech: ¿Qué quieren decir estas siete corderas, que has hecho poner aparte?

30 Y él respondió: Estas siete corderas tomarás de mi mano, para que me sean [1] en testimonio de que yo cavé este pozo.

31 Por esto fué llamado aquel lugar Bersabée; porque allí juráron ambos.

32 É hiciéron alianza [2] por el pozo del juramento.

33 Y levantóse Abimelech, y Phicol príncipe de su egército, y volviéronse á tierra de los Palestinos [3]. Mas Abraham plantó un bosque en Bersabée, é invocó allí [4] el nombre del Señor Dios eterno. [5]

1 Aunque el pozo pertenecia á Abraham, porque él le habia hecho abrir ó cavar; esto no obstante, para quitar en adelante todo motivo de contestacion ó litigio, separó siete corderas, que ofreció á Abimelech como precio del pozo, por estar en tierra ó posesion que le pertenecia. Véase el cap. xxvi. 15. Algunos intérpretes han pretendido, que estas ovejas eran piezas ó pesos de moneda, sobre los que estaba grabado un cordero, oveja ó carnero. Pero es inverisímil, que hubiese entónces tales monedas acuñadas; y la costumbre mas corriente, que se guardaba en aquellos tiempos, era de pagar el precio de los campos ó posesiones, que compraban, en ovejas, corderos, carneros, ó piezas de plata, de lo que se encuentran repetidísimos ejemplos en las Escrituras. Y el Sabio lo dice en los *Proverb.* xxvii. 23. y 26.

2 En *beer schábangh*, que significa *pozo del juramento*, ó *pozo de siete*, por haberlo comprado Abraham por siete corderas. En el cap. xxvi. 33. lo interpreta S. Gerónimo *pozo de abundancia*, porque lo leyó con *Sámech*. Sobre lo cual véase el Guarino *Gram. Hebr. Tom.* ii. *in Præfat. pág.* 46. *et* 48. Hieron. *in Genes. Tom.* ii. *nov. edit. col.* 531. Fué esta ciudad de la tribu de Judá, y despues de la de Simeon. Era el término de la Tierra Santa por el mediodía, como Dan lo era por el norte.

3 A Gerara capital de su reino.

4 Como no habia todavía lugar destinado para el ejercicio de la religion, acostumbraban erigir altares para este fin en lugares elevados ó en los bosques.

5 Los lxx. trasladan: *invocó allí el nombre del Señor*, llamándole *Dios eterno;* como que estas últimas palabras fuéron el

34 Et fuit colonus terræ Palæstinorum diebus multis.

34 Y fué morador en tierra de los Palestinos [1] muchos dias.

CAPITULO XXII.

Ordena Dios á Abraham, que le ofrezca en sacrificio á su hijo Isaac. Obedece prontamente, y en el acto de sacrificarlo le detiene un ángel. El Señor en premio de su obediencia le renueva las promesas. Serie de los hijos de Nachôr.

QUÆ postquam gesta sunt *, tentavit Deus Abraham, et dixit ad eum: Abraham, Abraham. At ille respondit: Adsum.

2 Ait illi: Tolle filium tuum unigenitum, quem diligis, Isaac, et vade in terram visionis: atque ibi offeres eum in holocaustum super unum montium, quem monstravero tibi.

3 Igitur Abraham de nocte consurgens, stravit asinum suum, ducens secum duos juvenes, et Isaac filium suum: cùmque concidisset ligna in holocaustum, abiit ad locum, quem præceperat ei Deus.

DESPUES que pasáron estas cosas, probó Dios [2] á Abraham, y díjole: Abraham, Abraham. Y él respondió: Aquí estoy.

2 Díjole: Toma á tu hijo unigénito, á quien amas, Isaac, y ve á la tierra de vision [3]: y allí lo ofrecerás en holocausto [4] sobre uno de los montes, que te mostraré.

3 Y así Abraham, levantándose ántes de amanecer, aparejó su asno, llevando consigo dos mozos, y á Isaac su hijo: y despues de haber cortado leña para el holocausto, fué al lugar, que Dios le habia mandado.

título, que dió al altar que habia levantado. Así lo hiciéron Jacob y Laban, *Genes.* xxxi. 45., Moises despues de la victoria sobre los amalecitas, *Exod.* xvii. 15. y Gedeon, *Judic.* vi. 24.

1 Esto es, de los filisteos.

2 El Señor, que amaba tanto á Abraham, quiso hacer una de las mayores pruebas, que se han visto en todos los siglos, de su obediencia y de su fe. Le manda sacrificar á su mismo hijo, al unigénito que tenia, al que tanto amaba, á Isaac, de cuya vida dependia el cumplimiento de todas las bendiciones que le habia dado, y de todas las promesas que le tenia hechas. Abraham, sin dudar un punto, ni cuidarse del modo en que se efectuaria todo esto faltándole aquel hijo, obedece prontamente, y solo atiende á poner en ejecucion la órden espresa del Señor. De este modo trata Dios á los amigos que mas ama, y los espone á los combates y pruebas mas terribles; para que, brillando mas y mas su virtud y su grandeza, sean un perfecto dechado para todos los que quieran formarse sobre semejantes modelos. JUDIT viii. 22. *Hebræor.* xi. 17.

3 En el hebreo *moriiáh* del verbo *raáh vió: á la tierra de Moriáh.* Dios mandó á Abraham que se pusiera en camino, y que anduviera sin pararse hasta aquel lugar, que despues le mostraria: y este es el monte, que despues de este suceso fué llamado *Moriáh ó de Vision*, en donde despues fué edificado el famoso templo de Jerusalen. II. *Paralip.* iii. 1. Opinan muchos bastantemente fundados con S. GERÓNIMO, que una de las colinas ó cumbres de este monte fué el Calvario, y que sobre este debia ser sacrificado Isaac. El monte estaba distante de Bersabée cerca de cincuenta millas; lo que aumenta sobre manera su dolor, y prueba su increible constancia.

4 Esta es una palabra griega: significa un sacrificio, en que la víctima debia ser enteramente quemada y consumida.

* *Judith* viii. 22. *Hebræor.* xi. 17.

4 Die autem tertio, elevatis oculis, vidit locum procul:

5 Dixitque ad pueros suos: Expectate hìc cum asino: ego et puer illuc usque properantes, postquam adoraverimus, revertemur ad vos.

6 Tulit quoque ligna holocausti, et imposuit super Isaac filium suum: ipse verò portabat in manibus ignem et gladium. Cùmque duo pergerent simul,

7 Dixit Isaac patri suo: Pater mi. At ille respondit: ¿Quid vis, fili? Ecce, inquit, ignis et ligna: ¿Ubi est victima holocausti?

8 Dixit autem Abraham: Deus providebit sibi victimam holo-

4 Y al tercero dia [1], habiendo alzado los ojos, vió el lugar de léjos:

5 Y dijo á sus mozos: Esperaos aquí con el asno: yo y el muchacho apresurándonos hasta allá, despues que hayamos adorado, volverémos á vosotros [2].

6 Tomó tambien la leña del holocausto, y cargóla sobre Isaac [3] su hijo: y él llevaba en las manos el fuego y el cuchillo. Y como caminasen los dos juntos,

7 Dijo Isaac á su padre [4]: Padre mio. Y él respondió: ¿Qué quieres, hijo? He aquí, dijo, el fuego y la leña: ¿En donde está la víctima del holocausto?

8 Y dijo Abraham [5]: Dios se proveerá de víctima del holocaus-

1 Abraham habitaba en Bersabée, y el monte Moriáh distaba de allí tres jornadas ó como unas diez y ocho leguas de las nuestras.

2 Despues de haber ofrecido á Dios un sacrificio, volveré á vosotros. Si sabia Abraham, que iba á sacrificar á su hijo, ¿como dice aquí, que volveria con él á buscar á sus criados? La fe de Abraham era igual á su obediencia: sabia, que en la persona de Isaac estaban fundadas todas las promesas del Señor, y que habia de ser padre de un pueblo, cuyo número habia de igualar al de las estrellas del cielo: y así no dudaba, que el mismo Señor resucitaria á su hijo, aun despues de haberlo sacrificado; por lo que pudo decir lleno de seguridad y confianza, que volveria con él á aquel mismo lugar, en donde los dejaba. Véase S. Pablo *Hebræor.* xi. 17. y S. Agust. *de Civit. Dei lib.* xvi. *cap.* 32. Los modernos intérpretes reprenden á Melchor Cano, por haber atribuido á Abraham falta de verdad.

3 Esta es una viva imágen de Jesu-Cristo, que cargando sobre sus hombros el leño pesado de la cruz, en que fué sacrificado, tomó sobre sí los pecados de todos los hombres.

4 Esta pregunta, que con la mayor sencillez hizo Isaac á su padre, fué como una flecha dirigida al corazon de Abraham, que se lo atravesó todo, y que sirvió de nueva prueba de su firmeza y constancia, sabiendo que su mismo hijo habia de ser la víctima por la cual preguntaba. Ninguno de los escritores profanos llegó jamas con todas las delicadezas del arte á dar tanta viveza á las descripciones al natural, como lo hace Moises, bien que por inspiracion de Dios. Solamente el corazon puede ser el comentador de estas palabras. Es necesario ser padre, y ser padre lleno de ternura, y tener un hijo único en quien concurran las calidades de Isaac, y representarse á sí mismo en el punto mismo de irle á degollar, para poder sentir bien la energía de esta pregunta, y el efecto que debia producir en el corazon de Abraham.

5 En esta respuesta manifestó Abraham la firmeza de su fe, profetizando al mismo tiempo lo que debia suceder, aunque en realidad ignoraba el modo.

causti, fili mi. Pergebant ergo pariter:

9 Et venerunt ad locum quem ostenderat ei Deus, in quo ædificavit altare, et desuper ligna composuit: cùmque alligasset Isaac filium suum, posuit eum in altare super struem lignorum.

10 Extenditque * manum, et arripuit gladium, ut immolaret filium suum.

11 Et ecce Angelus Domini de cœlo clamavit, dicens: Abraham, Abraham. Qui respondit: Adsum.

12 Dixitque ei: Non extendas manum tuam super puerum, neque facias illi quidquam: nunc cognovi quòd times Deum, et non pepercisti unigenito filio tuo propter me.

13 Levavit Abraham oculos suos, viditque post tergum arietem inter vepres hærentem cornibus, quem assumens obtulit holocaustum pro filio.

to, hijo mio. Caminaban pues juntos:

9 Y llegáron al lugar que Dios le habia mostrado, en donde hizo un altar, y encima de él acomodó la leña: y habiendo atado á Isaac[1] su hijo, púsole en el altar sobre la hacina de la leña.

10 Y estendió su mano, y tomó el cuchillo, para degollar á su hijo.

11 Y he aquí el Angel del Señor clamó del cielo[2], diciendo: Abraham, Abraham. Y él respondió: Aquí estoy.

12 Y díjole: No estiendas tu mano sobre el muchacho, ni le hagas nada: ahora he conocido[3] que temes á Dios, y que no has perdonado á tu hijo unigénito[4] por amor de mí[5].

13 Alzó Abraham sus ojos, y vió á sus espaldas un carnero enredado por las astas en un zarzal, y tomándolo[6], ofreciólo en holocausto en lugar de su hijo.

1 Santiago atribuye á esta accion el mérito y la justicia de Abraham, para mostrar que la fe es muerta sin las obras.

2 Desde arriba, desde lo alto.

3 Bien conocida tenia Dios la virtud de Abraham; pero habla aquí, acomodándose al estilo y condicion de los hombres, como dando á entender, que para contar y juzgar sobre la verdadera disposicion del corazon hácia Dios, se necesitan obras semejantes á esta, que ejecuta este gran patriarca. Pueden tambien esponerse estas palabras de este modo: Ahora es cuando te hago conocer por tu propia esperiencia, hasta donde llega el temor lleno de respeto y de amor, que te he dado hácia mí.

4 Y vos, Dios mio, tampoco perdonásteis á vuestro propio Hijo, sino que le entregásteis por todos nosotros. *Roman.* viii. 32. Abraham no perdonó á su hijo; pues aunque no llegó el caso de degollarle y sacrificarle, pero en su corazon le tenia ya degollado y sacrificado al Señor.

5 Por obedecerme.

6 Isaac debia representar solamente el sacrificio de Jesu-Cristo por su obediencia y por el aparato esterior que para ello concurria. Era necesario, para hacer cumplida la figura, sustituir á Isaac otra víctima, que siendo realmente degollada, figurase en verdad el sacrificio del verdadero Isaac: y la providencia dispuso que se hallase allí un carnero, y con la circunstancia de tener enredadas las astas en un zarzal ó espinar, para que fuese imágen del Cordero de Dios, que fué sacrificado despues de haber sido coronado de espinas. S. Agust. *lib.* ii. *contra Maximin. cap.* 26. S. Ambros. *lib.* i. *de Abrah.*

* *Jacob.* ii. 21.

14 Appellavitque nomen loci illius, Dominus videt. Unde usque hodie dicitur: In monte Dominus videbit.

15 Vocavit autem Angelus Domini Abraham secundò de cœlo, dicens:

16 Per * memetipsum juravi, dicit Dominus: Quia fecisti hanc rem, et non pepercisti filio tuo unigenito propter me:

17 Benedicam tibi, et multiplicabo semen tuum sicut stellas cœli, et velut arenam quæ est in littore maris: possidebit semen tuum portas inimicorum suorum,

14 Y llamó el nombre de aquel lugar, El Señor ve. Por lo que hasta el dia de hoy se dice: El Señor verá en el monte [1].

15 Y llamó el Angel del Señor á Abraham segunda vez desde el cielo, diciendo:

16 Por mí mismo he jurado [2], dice el Señor: Por cuanto has hecho esta accion, y no has perdonado á tu hijo único por amor de mí:

17 Te bendeciré, y multiplicaré tu descendencia como las estrellas del cielo, y como la arena que está á la ribera del mar: tu posteridad poseerá las puertas [3] de sus enemigos,

cap. 6. No consta qué años tenia Isaac, cuando esto acaeció. Josefo y otros intérpretes creen comunmente, que tenia veinte y cinco. Los hebreos en *Seder-Olám* dicen, que tenia treinta y siete, y á estos sigue Genebrardo; pues aunque aquí sea llamado *muchacho* ó jóven, es esto por una frase muy comun en la Escritura, en donde son llamados *muchachos* los hombres de cualquier edad que sean, cuando son comparados con otros mayores. S. Hieron. *in Tradition. Hebr.* Isaac en esta edad pudiera haberse resistido á morir: pudiera haber huido, escapándose del peligro; pero luego que oyó de la boca de su padre, que aquella era disposicion del cielo, inclinó su cabeza, se conformó con la sentencia, y sin abrir sus labios, se abrazó con el decreto de muerte que se le intimaba: figurando en esto muy vivamente la mansedumbre, sumision y voluntad, con que el divino Cordero se sometió al decreto de su Padre, que le condenaba á ser sacrificado en una cruz por la salud y redencion de todo el género humano.

1 *O proveerá:* proverbio entre los hebreos, segun S. Gerónimo *in Quæst. Hebraic.*, con el que querian significar, que aun cuando parezca que todas las cosas se vuelven y son contra nosotros, no debemos desconfiar; porque Dios sabe y puede socorrernos, como lo hizo con Abraham sobre el monte. A mas de esto, siendo estas palabras misteriosas, es evidente que el Señor proveeria en el monte Moriáh ó Calvario, obrando en él la redencion del género humano. Cuya profecía es literal.

2 La esposicion de este lugar se encuentra en S. Pablo *en la Epístola á los Hebreos* vi. 13. y 17.

3 Quiere decir, las ciudades de sus enemigos; porque su fortaleza y seguridad consistian principalmente en las puertas. *Psalm.* cxlvii. 2. El primer sentido de estas palabras es, que los israelitas se harian dueños de estas ciudades mas fuertes de los cananeos; mas por las palabras del *Cántico* de Zacarías, Luc. i. 73., se ve, que el juramento de Dios miraba á un objeto mucho mayor y mas dilatado, cual es la victoria, que por virtud de Jesu-Cristo y por el don de una justicia perseverante habian de conseguir los hijos espirituales de Abraham de todos los enemigos visibles é invisibles de su salud. Y así el cumplimiento á la letra de esta profecía se verificó despues del establecimiento de la Iglesia, cuando se sometiéron á Jesu-

* *Psalm.* civ. 9. *Eccl.* xliv. 22. 1. *Machab.* ii. 52. *Luc.* i. 73. *Heb.* vi. 13. 17.

18 Et * BENEDICENTUR in semine tuo omnes gentes terræ, quia obedisti voci meæ.

19 Reversus est Abraham ad pueros suos, abieruntque Bersabée simul, et habitavit ibi.

20 His ita gestis, nuntiatum est Abrahæ quòd Melcha quoque genuisset filios Nachor fratri suo,

21 Hus primogenitum, et Buz fratrem ejus, et Camuel patrem Syrorum,

22 Et Cased, et Azau, Pheldas quoque et Jedlaph,

23 Ac Bathuel, de quo nata est Rebecca: octo istos genuit Melcha, Nachor fratri Abrahæ,

24 Concubina verò illius, nomine Roma, peperit Tabee, et Gaham, et Tahas, et Maacha.

18 Y en tu simiente SERÁN BENDITAS todas las naciones de la tierra, porque has obedecido á mi voz.

19 Volvióse Abraham á sus mozos, y fuéronse juntos á Bersabée, y habitó allí.

20 Luego que esto pasó así, fué dada nueva á Abraham, que Nachôr su hermano habia tenido tambien hijos de Melchâ [1],

21 A Hus [2] el primogénito, y á Buz su hermano, y á Camuel [3] padre de los Siros,

22 Y á Cased, y á Azau, á Pheldas tambien y á Jedlaph,

23 Y á Bathuel, de quien nació Rebeca: estos ocho tuvo Melchâ de Nachôr hermano de Abraham.

24 Y su concubina, llamada Roma, parió á Tabée, y á Gaham, y á Tahas, y á Maachâ.

CAPITULO XXIII.

Muere Sara, y Abraham compra una posesion en la tierra de Canaan, para darle sepultura.

VIXIT autem Sara centum viginti septem annis.

Y VIVIO Sara ciento y veinte y siete años [4].

Cristo todos los pueblos del mundo, y recibiéron de él la bendicion y la salud. Véase la esposicion de este lugar en S. PABLO *ad Galat.* iii. 15.

1 Esta era hermana de Sara, hija como ella de Aram hermano de Abraham, y por consiguiente sobrina de Abraham y de Nachôr, que la tomó por muger, como Abraham lo habia hecho con Sara. La Escritura cuenta aquí quienes fuéron los hijos de Nachôr; porque uno de ellos, es á saber Bathuel, fué padre de Rebeca, con la que debia desposarse Isaac hijo de Abraham.

2 Cotejando este lugar con lo que se dice en el *Libro* de JOB i. 1., hallarémos, que este grande hombre era descendiente de Nachôr, hermano de Abraham; que Hus ó la tierra de Hus era su patria; y que Eliú, uno de sus amigos, descendia del segundo hijo de Nachôr, y por consiguiente que era pariente de Job. Este nació en la Mesopotamia ó en la Siria, esto es, en la tierra de *Canaan*, que el hebreo llama *Haran*. Véase el capít. xxiv. 10.

3 En el hebreo se lee *Camuel padre de Aram:* de este descendiéron los *arameos* ó siros, cuya principal ciudad fué Damasco. A lo que no se opone lo que se dice arriba, cap. x. 22., que los siros descienden de Aram hijo de Sem, cuya descendencia se describe allí por estenso. Porque estos son los de la Mesopotamia, y aquellos los de Capadocia.

4 Observan los intérpretes, que de esta

* *Supra* xii. 3. xviii. 18. *Infra* xxvi. 4. *Eccl.* xliv. 25. *Actor.* iii. 25.

2 Et mortua est in civitate Arbée, quæ est Hebron, in terra Chanaan: venitque Abraham ut plangeret et fleret eam.

3 Cùmque surrexisset ab officio funeris, locutus est ad filios Heth, dicens:

4 Advena sum et peregrinus apud vos: date mihi jus sepulchri vobiscum, ut sepeliam mortuum meum.

5 Responderunt filii Heth, dicentes:

6 Audi nos domine, Princeps Dei es apud nos: in electis sepulchris nostris sepeli mortuum tuum: nullusque te prohibere poterit quin in monumento ejus sepelias mortuum tuum.

2 Y murió en la ciudad de Arbée [1], que es Hebron, en la tierra de Canaan: y vino [2] Abraham á hacerle el duelo y á llorarla.

3 Y cuando hubo acabado los oficios [3] del funeral, habló á los hijos de Heth [4], diciendo:

4 Advenedizo y estrangero soy entre vosotros: concededme derecho de sepultura [5] con vosotros, para enterrar mi muerto [6].

5 Respondiéron los hijos de Heth, diciendo:

6 Oyenos, señor: Príncipe de Dios [7] eres entre nosotros: en lo mas escogido de nuestras sepulturas entierra tu muerto: y ninguno te podrá impedir [8] que entierres en su sepultura á tu muerto.

sola muger quiso Dios, que se registrasen los años en la Escritura. Dióse este honor á su virtud, y á la noble figura que debia hacer en la economía de la religion. Porque ella es madre de los fieles, como insinúa S. Pedro, *Epist.* I. *cap.* iii. *v.* 6.; y es una idea de la Iglesia de Jesu-Cristo, fecunda como ella en virtud de la promesa, conforme esplica admirablemente el Apóstol, *Galat.* iv. 22. *y Hebr.* xi. 11.

1 Que despues fué llamada Hebron. Esto mismo se repite despues en el capítulo xxxv. 27.

2 De esta palabra infieren algunos, que Abraham estaba ausente en Bersabée, cuando Sara murió. Pero otros, fundados en la espresion hebrea *vaiiabó*, que significa muchas veces *disponerse* ó *prepararse para hacer alguna cosa*, lo esplican diciendo, que entró en la tienda en donde estaba su cadáver, y que la abrazó y lloró, haciéndola embalsamar para enterrarla, conforme á lo que se acostumbraba con las personas de calidad en el pais en que se hallaba.

3 Estos serian de hacer embalsamar su cuerpo, y llorarla por espacio de setenta dias. Véase el principio del cap. I. de este mismo Libro. Otros dicen, que este duelo duraba solamente siete dias.

4 Estos eran los heteos, descendientes de Heth hijo de Chânaan. Así llama á los vecinos de la ciudad de Hebron.

5 Esto es, el derecho de tener sepulcro entre vosotros, como una heredad ó posesion que me pertenezca. Se tenia por una especie de impiedad el vender los sepulcros de los mayores; y por esto Abraham les pide, que le vendan una porcion de tierra y una cueva doble que habia en ella, para fabricar allí un sepulcro nuevo, en donde no se hubiese enterrado ningun cadáver.

6 La persona, que se me ha muerto.

7 Esta es una frase hebrea. Todos te tenemos por un príncipe grande y escelente. Abraham era estrangero en aquella tierra, y al mismo tiempo poseia en ella muchas riquezas. Motivos y circunstancias, que debian mover los zelos y envidia de aquellos moradores. Pero la virtud señalada de Abraham le habia ganado con todos un gran concepto, veneracion y estima; y así le tratáron con el mayor obsequio y respeto, como ahora verémos.

8 No comprendiéron, que Abraham no queria tener comunicacion con ellos en la sepultura, porque eran idólatras; y por eso le hacen con tanta generosidad y cortesía esta oferta.

7 Surrexit Abraham, et adoravit populum terræ, filios videlicet Heth:

8 Dixitque ad eos: Si placet animæ vestræ ut sepeliam mortuum meum, audite me, et intercedite pro me apud Ephron filium Seor:

9 Ut det mihi speluncam duplicem, quam habet in extrema parte agri sui: pecuniâ dignâ tradat eam mihi coram vobis in possessionem sepulchri.

10 Habitabat autem Ephron in medio filiorum Heth. Responditque Ephron ad Abraham, cunctis audientibus qui ingrediebantur portam civitatis illius, dicens:

11 Nequaquam ita fiat, domine mi, sed tu magis ausculta quod loquor: Agrum trado tibi, et speluncam, quæ in eo est, præsentibus filiis populi mei, sepeli mortuum tuum.

12 Adoravit Abraham coram populo terræ.

7 Levantóse Abraham, y se inclinó [1] al pueblo de la tierra, es á saber, á los hijos de Heth:

8 Y díjoles: Si place á vuestra ánima [2] que entierre mi muerto, oidme, y sed mediadores [3] por mí con Ephron hijo de Seor:

9 Para que me dé la cueva doble [4], que tiene al cabo de su campo: que me la dé delante de vosotros por su justo precio para posesion de sepultura.

10 Y habitaba Ephron [5] en medio de los hijos de Heth. Y respondió Ephron á Abraham, oyéndolo todos los que entraban por la puerta de aquella ciudad, diciendo:

11 No sea así, señor mio, ántes bien escucha lo que digo: El campo te doy, y la cueva que hay en él, en presencia de los hijos de mi pueblo; entierra tu muerto.

12 Abraham se inclinó delante del pueblo de la tierra.

1 Abraham, luego que oyó esta proposicion, se levantó del lugar en donde estaba sentado, y para mostrarse agradecido á la buena voluntad que le manifestaba, hizo á todo el pueblo una profunda reverencia, inclinándose hasta la tierra segun la costumbre de aquellos tiempos. Esto significa aquí el verbo *adoravit*, de cuya palabra hablámos ya en el cap. xviii. 2.

2 Si os dais por contentos, si os conformais.

3 Porque no tenia motivo particular para que solo por su respeto le concediera lo que pretendia.

4 O que se llamaba *macpeláh:* sin duda, porque tenia dos espacios ó sitios separados, donde se podian hacer sepulcros.

5 Este, que como uno de los heteos asistia á la junta del pueblo, luego que oyó la proposicion, se levantó, y en presencia del magistrado y de los senadores, que se hallaban á las puertas de la ciudad, porque este era el lugar en donde se juntaba el pueblo, se tenian las audiencias, se oia en justicia, y estaba el mercado y comercio principal, *Ps.* cxxvi. 5., dijo á Abraham: Señor, perdonad, y escuchad lo que os voy á decir: No me parece bien la propuesta que acabais de hacer, de que os ceda por su justo precio la cueva doble, que hay en la estremidad de mi campo. No me parece bien, repito, esto que proponeis. El campo todo entero, y la cueva doble que hay en él, está á vuestra disposicion: todo es debido á vuestra virtud; y así no se hable mas de precio: de esto me sean testigos todos los de mi pueblo, que me oyen. No os detengais en hacer el sepulcro que deseais, para enterrar en él la persona que os ha faltado, y todos los demas que gustareis.

13 Et locutus est ad Ephron circumstante plebe: Quæso, ut audias me: Dabo pecuniam pro agro: suscipe eam, et sic sepeliam mortuum meum in eo.

14 Responditque Ephron:

15 Domine mi, audi me: Terra, quam postulas, quadringentis siclis argenti valet: istud est pretium inter me et te: ¿Sed quantum est hoc? sepeli mortuum tuum.

16 Quod cùm audisset Abraham, appendit pecuniam, quam

13 Y habló á Ephron rodeándole la gente [1]: Por tu vida que me oigas: Daré el precio del campo: recíbelo, y de esta manera enterraré en él mi muerto.

14 Y respondió Ephron:

15 Señor mio, óyeme: La tierra [2], que pides, vale cuatrocientos siclos de plata [3]: este es el precio entre mí y entre tí: ¿Mas qué cantidad es esta? entierra tu muerto.

16 Lo cual oido por Abraham, pesó el dinero, que habia pedido

1 A presencia de la multitud de pueblo, que le rodeaba.

2 Como si dijera: Veo, señor, que estais empeñado en no admitir la oferta, que os hago; y pues quereis que sea vuestra por su justo precio, vengo bien en ello por no daros pesar. El terreno, de que se trata, vale cuatrocientos siclos de plata; ¿pero qué cantidad es esta para que se hable de precio entre los dos? Tomad el campo, y haced en él el sepulcro para vuestros difuntos.

3 Es cosa muy averiguada, que en aquellos tiempos ni los hebreos, ni los cananeos, ni los egipcios tenian moneda alguna acuñada, y marcada ó sellada; pero en su lugar se valian para el comercio de ciertas piezas de plata ú oro de un peso determinado; y para fijar su valor por su correspondencia á un peso comun en que todos se conviniesen, usáron desde luego del siclo, á quien diéron el peso, que segun Josefo *Antiquit. lib.* iii. *cap.* 8. era igual al de cuatro *dracmas áticas*. Pero como no todos los autores concuerdan en dar al siclo el valor que espresa Josefo, ni en la correspondencia que tienen las dracmas de los atenienses con nuestros pesos comunes, se varía mucho, cuando se trata de señalar el valor del siclo en moneda de nuestro uso. El Señor Bayer *en su erudito Comentario de Num. Hebr. Samaritan. pág.* 65. pesó dos de los siclos, que al parecer de muchos doctos se acuñáron en los primeros años del reinado de Simon Macabeo; y halló que el uno, que llama *Regio Matritense*, pesaba ciento ochenta y nueve granos, de los que componen nuestra onza corriente quinientos setenta y seis: y el otro, que fué de Arias Montano y llama *Escurialense*, era de peso de doscientos cincuenta y dos granos, que es el mismo peso que le dió Josefo. Y á esta cuenta el Matritense pesa tres dracmas áticas de sesenta y tres granos cada una; y el Escurialense cuatro dracmas de aquella onza, compuesta de ocho dracmas ó de quinientos y cuatro granos. A este respecto pesando nuestra onza quinientos setenta y seis granos, vale nueve dracmas de á sesenta y cuatro granos cada una; y como entre nosotros la onza de plata de *ley de diez dineros* por solo su peso, escluida la estimacion del sello, vale diez y ocho reales de vellon, que son dos reales por cada dracma, se infiere, que teniendo los siclos mencionados dos sestas partes de liga, como comprobó el Señor Bayer, en la misma cantidad que nuestra moneda corriente, será el valor de cada siclo por su peso de cuatro dracmas igual á ocho reales de vellon, ménos un maravedí por cada dracma, y una octava de maravedí por los nueve granos, y una dracma que tiene de ménos la onza ática, comparada con la nuestra; y así el siclo vale siete reales de vellon y treinta maravedís. Y este valor dió al siclo Arias Montano, y nos parece muy fundado, y resulta de este cálculo. Y lo seguirémos en el Testamento Antiguo, sin embargo que en el Nuevo esponemos el testo conforme al cómputo de M. Le Pelletier, apoyado por Vence, Carrieres, Calmet y otros críticos.

Ephron postulaverat, audientibus filiis Heth, quadringentos siclos argenti probatæ monetæ publicæ.

17 Confirmatusque est ager quondam Ephronis, in quo erat spelunca duplex, respiciens Mambre, tam ipse, quàm spelunca, et omnes arbores ejus in cunctis terminis ejus per circuitum,

18 Abrahæ in possessionem, videntibus filiis Heth, et cunctis qui intrabant portam civitatis illius.

19 Atque ita sepelivit Abraham Saram uxorem suam in spelunca agri duplici, quæ respiciebat Mambre *: hæc est Hebron in terra Chanaan.

20 Et confirmatus est ager, et antrum quod erat in eo, Abrahæ in possessionem monumenti à filiis Heth.

Ephron, oyéndolo los hijos de Heth, cuatrocientos siclos [1] de plata en buena moneda corriente [2].

17 Y quedó el campo, que ántes era de Ephron, en el que habia una cueva doble, que mira á Mambré, tanto el campo, como la cueva y todos sus árboles en todo su término al rededor,

18 Por de Abraham en posesion, á vista de los hijos de Heth, y de todos los que entraban por la puerta de aquella ciudad.

19 Y de esta manera enterró Abraham á Sara su muger en la cueva doble del campo, que miraba á Mambré: esta es Hebron en la tierra de Canaan [3].

20 Y quedó el campo, y la cueva que habia en él, por de Abraham en posesion de sepultura, de parte de los hijos de Heth [4].

CAPITULO XXIV.

Abraham, queriendo casar á su hijo Isaac, envía al mayordomo de su casa, criado de toda confianza, á la Mesopotamia, para que le traiga la esposa de la familia de Nachôr: lo que ejecuta el mayordomo con la mayor fidelidad, trayéndole á Rebeca, hija de Bathuel.

ERAT autem Abraham senex, dierumque multorum: et Dominus in cunctis benedixerat ei.

2 Dixitque ad servum seniorem

Y ABRAHAM [5] era anciano, y de muchos dias: y el Señor le habia bendecido en todas las cosas.

2 Y dijo al criado [6] mas ancia-

1 Que corresponden á tres mil ciento y cincuenta y tres reales de vellon.

2 El hebreo: *cuatrocientos pesos de plata corriente al mercader.* Los LXX.: *plata corriente en el comercio.*

3 En este lugar fuéron enterrados Abraham y Sara, Isaac y Rebeca, Jacob y Lia. *Gen.* xlix. 31. En los *Actos de los Apóstoles* vii. 5. se dice, que Dios no concedió á Abraham en herencia ni un palmo de tierra en la tierra de Canaan. Lo que no se opone á lo que aquí se dice; porque este campo no lo tuvo Abraham de Dios en herencia, sino que lo compró por su dinero. Véase tambien lo que allí notamos al *v.* 16., que al parecer no es conforme á lo que se dice en este lugar.

4 Comprada de los hijos de Heth.

5 Porque tenia ya ciento y cuarenta años, é Isaac cuarenta.

6 La Escritura no le nombra; pero es verisímil, que fué Eliezer, de quien se ha hablado en el cap. xv. 2. El título de *mas anciano*, que Moises da á este criado, puede ser ó de dignidad ó de ancianidad.

* *Infra* XXXV. 27.

domûs suæ, qui præerat omnibus quæ habebat *: Pone manum tuam subter femur meum,

3 Ut adjurem te per Dominum, Deum cœli et terræ, ut non accipias uxorem filio meo de filiabus Chananæorum, inter quos habito:

4 Sed ad terram et cognationem meam proficiscaris, et inde accipias uxorem filio meo Isaac.

5 Respondit servus: Si noluerit mulier venire mecum in terram hanc, ¿numquid reducere debeo filium tuum ad locum, de quo tu egressus es?

6 Dixitque Abraham: Cave nequando reducas filium meum illuc.

7 Dominus Deus cœli, qui tulit me de domo patris mei, et de terra nativitatis meæ, qui locutus est mihi, et juravit mihi, dicens †:

no de su casa, que le administraba todo lo que tenia: Pon tu mano [1] debajo de mi muslo,

3 Para juramentarte por el Señor Dios del cielo y de la tierra, que no has de tomar muger para mi hijo de las hijas de los Cananeos [2], entre los cuales habito:

4 Sino que irás á mi tierra y parentela [3], y tomarás de allí muger para mi hijo Isaac.

5 Respondió el criado [4]: Si no quisiere la muger venir conmigo á esta tierra, ¿debo por ventura volver á llevar tu hijo al lugar, de donde tú saliste?

6 Y dijo Abraham: Guárdate [5] de volver á llevar jamas mi hijo allá.

7 El Señor Dios del cielo, que me sacó de la casa de mi padre y de la tierra de mi nacimiento, el que me habló, y me juró, di-

1 Los SS. PP. comunmente entienden, que Abraham con esta ceremonia, que hizo observar á Eliezer en este juramento, figuró al Mesías que de él habia de nacer. *¿Quid aliud demonstravit, nisi Dominum Deum cœli et terræ in carne, quæ ex illo femore trahebatur, esse venturum?* S. Augustin. *de Civit. Dei lib.* xvi. *cap.* 33. El negocio, que se trataba, era de la mayor importancia, como luego verémos; y por esto obligó Abraham á su criado á que jurase, para asegurarse de su fidelidad y obediencia.

2 A ninguna de las cananeas; porque este era un pueblo, que llevaba sobre sí la maldicion de Dios, de perversas costumbres, y entregado enteramente á la supersticion é idolatría. Este era un hecho, que indicaba la ley que se habia de promulgar, prohibiendo al pueblo fiel los matrimonios con los idólatras é infieles.

3 A Haran ó Caran en la Mesopotamia, en donde habia permanecido Abraham algun tiempo despues de su salida de la Caldea, y donde se habia trasladado á la sazon á habitar su hermano Nachôr con toda su casa. En su familia se conservaba el culto del verdadero Dios, aunque mezclado de algunas supersticiones idolátricas. Cap. xxxi. 19. Este es el modelo de lo que deben practicar los padres al dar estado á sus hijos, cuidando que la esposa sea mas pia y virtuosa, que no rica. Véase lo que advierte el Crisóstomo sobre este lugar. *Homil.* xlviii. *in Gen.*

4 El criado, temeroso de faltar á la obligacion en que se habia puesto por razon del juramento, propone sabiamente sus dudas, para poder cumplir mas exactamente el encargo de su amo.

5 Abraham, que deseaba vivir como estrangero sobre la tierra, y que sus hijos se considerasen del mismo modo, *ad Hebr.* xi. 9....no quiso permitir, que Eliezer llevase á Isaac á la Mesopotamia, para que no la mirase como su patria, sino que aspirase á la celestial, cuyo fundador y arquitecto es el mismo Dios.

* *Infra* xlvii. 29. † *Supra* xii. 7. xiii. 15. *et* xv. 18. *Infra* xxvi. 3.

Semini tuo dabo terram hanc: ipse mittet Angelum suum coram te, et accipies inde uxorem filio meo:

8 Sin autem mulier noluerit sequi te, non teneberis juramento: filium meum tantùm ne reducas illuc.

9 Posuit ergo servus manum sub femore Abraham domini sui, et juravit illi super sermone hoc.

10 Tulitque decem camelos de grege domini sui, et abiit, ex omnibus bonis ejus portans secum, profectusque perrexit in Mesopotamiam ad urbem Nachor.

11 Cùmque camelos fecisset accumbere extra oppidum juxta puteum aquæ vesperè, tempore quo solent mulieres egredi ad hauriendam aquam, dixit:

12 Domine Deus domini mei Abraham, occurre, obsecro, mihi

ciendo: A tu linage daré esta tierra; él enviará su Angel [1] delante de tí, y tomarás de allí muger para mi hijo:

8 Y si la muger no quisiere seguirte, no serás obligado al juramento: solamente no vuelvas á llevar allá á mi hijo.

9 Puso pues el criado la mano debajo del muslo de Abraham su señor, y juróle sobre este negocio.

10 Y tomó diez camellos del ganado de su amo, y fuése, llevando consigo de todos sus bienes [2]; y puesto en camino partió para la Mesopotamia á la ciudad de Nachôr [3].

11 Y habiendo hecho descansar [4] á los camellos fuera de la ciudad junto á un pozo de agua al caer de la tarde [5], al tiempo en que suelen salir las mugeres á sacar agua, dijo:

12 Señor Dios [6] de Abraham mi amo, asísteme, te ruego, en

1 Por este lugar se ve, cuan antigua es la tradicion, que habia entre los hebreos, del ángel tutelar ó custodio, que cada uno de los hombres tiene destinado para su guarda. Tradicion autorizada aun por estos primeros patriarcas.

2 Esto es, de lo mejor y mas precioso de lo que poseia Abraham, para que sirviera de dote á la esposa; porque segun la costumbre de aquellos tiempos y tierras lo debia hacer así el esposo.

3 Esta era Haran. Véase el *cap.* xi. 31. y el xxix. 4. 5.

4 El hebreo *arrodillar;* porque de este modo los tienen acostumbrados desde muy tiernos, para cargarlos y descargarlos con comodidad, y tambien para que descansen.

5 Que suele ser la hora, en que salen á buscar agua las doncellas y mugeres de los pueblos. *Exod.* ii. 16.

6 Esta oracion bien singular se debe abonar por la dispensacion particular, de que Dios usaba con los fieles de los primeros siglos. No debemos prescribir á la Providencia divina el medio de manifestarnos, si quiere, ó no, destruir nuestros designios ó favorecerlos. Pero Dios tenia esta condescendencia con los buenos de aquellos tiempos, y la Escritura nos suministra varios ejemplos de esto. El suceso feliz, que tuvo en toda su comision este buen siervo de Abraham, manifiesta que en todo este lance se gobernó por particular direccion del Espíritu Santo; y que léjos de incurrir en supersticion y de tentar á Dios, fué su fe y confianza en el Señor, y la seguridad que le habia dado Abraham de que Dios le sacaria bien de todo, lo que inclinó al Señor á que condescendiese con sus ruegos, é hiciese eficaces estos medios, que de suyo parecian poco proporcionados para lograr el fin que deseaba. El Crisóst. Otro ejemplo semejante tenemos en el *Libro de los Jueces* vi. 16. y en el *Libro* i. *de los Reyes* xiv. 9.

hodie, et fac misericordiam cum domino meo Abraham,

13 Ecce ego sto prope fontem aquæ, et filiæ habitatorum hujus civitatis egredientur ad hauriendam aquam.

14 Igitur puella, cui ego dixero: Inclina hydriam tuam ut bibam: et illa responderit: Bibe, quin et camelis tuis dabo potum: ipsa est, quam præparasti servo tuo Isaac: et per hoc intelligam quòd feceris misericordiam cum domino meo.

15 Necdum intra se verba compleverat, et ecce Rebecca egrediebatur, filia Bathuel, filii Melchæ uxoris Nachor fratris Abraham, habens hydriam in scapula sua:

16 Puella decora nimis, virgoque pulcherrima, et incognita viro: descenderat autem ad fontem, et impleverat hydriam, ac revertebatur.

17 Occurritque ei servus, et ait: Pauxillum aquæ mihi ad bibendum præbe de hydria tua.

18 Quæ respondit: Bibe, domine mi. Celeriterque deposuit hydriam super ulnam suam, et dedit ei potum.

19 Cùmque ille bibisset, adjecit: Quin et camelis tuis hauriam aquam, donec cuncti bibant.

este dia, y haz misericordia con Abraham mi amo.

13 Vedme aquí estoy cerca de la fuente del agua, y las hijas de los moradores de esta ciudad saldrán á sacar agua.

14 Pues la doncella, á quien yo dijere: Abaja tu cántaro para que beba; y ella respondiere: Bebe, y aun á tus camellos daré tambien de beber; esta es la que has destinado para tu siervo Isaac: y por esto conoceré que has hecho misericordia con mi amo.

15 Aun no habia acabado de decir esto dentro de sí, cuando he aquí Rebeca, hija de Bathuel, hijo de Melchâ muger de Nachôr hermano de Abraham, que salia trayendo el cántaro sobre su hombro[1]:

16 Moza de muy buen parecer, y vírgen muy hermosa, á quien varon no habia conocido: y habia descendido á la fuente y llenado el cántaro, y se volvia.

17 Y el criado corrió hácia ella, y dijo: Dame á beber un poquito de agua de tu cántaro.

18 Ella respondió: Bebe, señor mio. Y prontamente abajó el cántaro sobre su brazo, y dióle á beber.

19 Y cuando él hubo bebido, añadió ella: Tambien sacaré agua para tus camellos, hasta que todos beban.

1 Esta era una ocupacion, que la sencillez de los primeros siglos imponia á las doncellas mas distinguidas: de lo que se hallan repetidos ejemplos en la historia sagrada y aun en la profana; y con todo eso es particularmente recomendada en el *v.* siguiente la castidad de Rebeca. Habiéndose mudado las costumbres con el tiempo, no es estraño que se haya perdido tambien aquel candor y sencillez, que las hacia tan recomendables. ¡Cuantas de las que en nuestros tiempos blasonan de muy retiradas, habrán perdido aquella prerogativa, que tanto ensalza y distingue á las que antiguamente, cargadas de un cántaro para ir á tomar agua á la fuente, ó conduciendo por el campo sus ovejas, se conservaban puras y sin mancilla!

20 Effundensque hydriam in canalibus, recurrit ad puteum ut hauriret aquam: et haustam omnibus camelis dedit.

21 Ipse autem contemplabatur eam tacitus, scire volens utrùm prosperum iter suum fecisset Dominus, an non.

22 Postquam autem biberunt cameli, protulit vir inaures aureas, appendentes siclos duos, et armillas totidem pondo siclorum decem.

23 Dixitque ad eam: ¿Cujus es filia? Indica mihi: ¿Est in domo patris tui locus ad manendum?

24 Quæ respondit: Filia sum Bathuelis, filii Melchæ, quem peperit ipsi Nachor.

25 Et addidit, dicens: Palearum quoque et fœni plurimum est apud nos, et locus spatiosus ad manendum.

26 Inclinavit se homo, et adoravit Dominum,

27 Dicens: Benedictus Dominus Deus domini mei Abraham, qui non abstulit misericordiam et veritatem suam à domino meo,

20 Y vaciando el cántaro en los dornajos [1], volvió al pozo para sacar agua: y sacada la dió á todos los camellos.

21 Y él se la estaba mirando en silencio, deseando saber, si el Señor habia prosperado su camino, ó no.

22 Y luego que acabáron de beber los camellos, sacó el hombre zarcillos [2] de oro, que pesaban dos siclos [3], y otros tantos brazaletes del peso de diez siclos.

23 Y díjole: ¿De quien eres hija? Dímelo: ¿Hay en la casa de tu padre lugar para posar?

24 Ella respondió: Soy hija de Bathuel, hijo de Melchâ, que le parió á Nachôr.

25 Y añadió, diciendo: En nuestra casa hay tambien abundante provision de paja y de heno, y lugar espacioso para posar.

26 El hombre se inclinó, y adoró al Señor,

27 Diciendo: Bendito el Señor Dios de mi amo Abraham, que no apartó [4] su misericordia y verdad de mi amo, y me ha condu-

1 Estos eran unos canales medio redondos, formados en troncos largos, que servian de pilas ó abrevaderos para los ganados.

2 En el hebreo se lee *nézem*, que los LXX. trasladan *enootia*, y la Vulgata *inaures, pendientes* ó *zarcillos*. Por el *v.* 47. se ve, que este era un adorno de la cara, que colgaba de la frente sobre la nariz; por lo que SIMACO le llama *epirrinion*, y S. GERÓNIMO *in cap.* 16. *Ezech.* dice, que era muy frecuente este uso en las mugeres de Palestina. Se conserva todavía en la Siria y en otras regiones del oriente. Este santo doctor, no hallando voz con que esplicar la propiedad de esta palabra, usó de *inaures*, con lo que en general se significa todo lo que cuelga, y sirve para adorno de las orejas, frente y nariz.

3 En el hebreo se lee *békangh*, que segun S. GERÓNIMO *in Quæst. Hebraic.* significa *la mitad de un siclo*. Para concordar la Vulgata con el hebreo, distinguen algunos intérpretes dos especies de siclos, mayor y menor, y dicen que el hebreo habla de los mayores, y la Vulgata de los menores. Los dos siclos de oro corresponden al peso de uno de plata, y cada siclo de oro á dos dracmas; y por tanto el siclo de oro vale cincuenta y seis reales de vellon, siendo la proporcion de la plata al oro como de 1 á 14.

4 Le ha dado muestras de bondad y de misericordia, segun la verdad de sus promesas.

et recto itinere me perduxit in domum fratris domini mei.

28 Cucurrit itaque puella, et nuntiavit in domum matris suæ omnia quæ audierat.

29 Habebat autem Rebecca fratrem nomine Laban, qui festinus egressus est ad hominem, ubi erat fons.

30 Cùmque vidisset inaures et armillas in manibus sororis suæ, et audisset cuncta verba referentis: Hæc locutus est mihi homo: venit ad virum, qui stabat juxta camelos, et prope fontem aquæ:

31 Dixitque ad eum: Ingredere, benedicte Domini: ¿cur foris stas? Præparavi domum, et locum camelis.

32 Et introduxit eum in hospitium: ac destravit camelos, deditque paleas et fœnum, et aquam ad lavandos pedes ejus, et virorum qui venerant cum eo.

33 Et appositus est in conspectu ejus panis. Qui ait: Non comedam, donec loquar sermones meos. Respondit ei: Loquere.

cido por camino derecho á la casa del hermano de mi amo.

28 Corrió pues la doncella, y contó [1] en la casa de su madre todas las cosas que habia oido.

29 Y Rebeca tenia un hermano llamado Laban [2], el cual salió apresurado al hombre, en donde estaba la fuente.

30 Y cuando vió los zarcillos y los brazaletes en las manos de su hermana, y oyó todas las palabras de la que referia: Esto me habló el hombre; fué al hombre, que estaba junto á los camellos, y cerca de la fuente del agua [3]:

31 Y díjole: Entra, bendito del Señor: ¿por qué te estás afuera? He preparado la casa, y el lugar para los camellos.

32 Y le hizo entrar en la hospedería: y desaparejó los camellos, y dióles paja y heno, y agua para lavar los pies de él, y de los hombres que habian venido con él.

33 Y pusiéron pan delante de él [4]. El cual dijo: No comeré, hasta que diga lo que tengo de decir. Respondióle: Dílo.

1 En el cuarto ó habitacion de su madre. Las mugeres la tenian separada, como lo hemos visto en Sara. Esta costumbre se guarda hoy en el oriente, y con tal rigor, que de ningun modo se permite entrar allí á ningun estraño.

2 Como en esta narracion no se habla sino una vez de Bathuel, y por el contrario parece que Laban dirigió todo lo concerniente al casamiento de su hermana, es verisímil que su padre era ya de una edad muy avanzada. Josefo (*Antiq. lib. i. cap.* 15.) pretende, que ya habia muerto; lo cual directamente se opone á lo que se manifiesta en la serie de la narracion de Moises, donde se dice espresamente, que *Laban y Bathuel dijéron, que este negocio habia procedido del Señor, v.* 50.

3 Aquí se llama *fuente*, lo que ántes se nombra *pozo*. Los hebreos dan el mismo nombre á uno y otro, como se puede ver en varios lugares de la Escritura.

4 Quiere decir, le diéron de cenar; porque *panis* significa toda suerte de viandas. Así en el capítulo xliii. 31. dijo Joseph á sus criados: *Ponite panes;* y conforme á esto el trigo ó pan se llamaba antiguamente *cibera* en nuestra España, y aun se conserva este nombre en las Asturias. Y el convite, que hizo Joseph á sus hermanos, fué de los mas magníficos y suntuosos, que se habian visto hasta entónces.

34 At ille: Servus, inquit, Abraham sum:

35 Et Dominus benedixit domino meo valde, magnificatusque est: et dedit ei oves et boves, argentum et aurum, servos et ancillas, camelos et asinos.

36 Et peperit Sara uxor domini mei filium domino meo in senectute sua, deditque illi omnia quæ habuerat.

37 Et adjuravit me dominus meus, dicens: Non accipies uxorem filio meo de filiabus Chananæorum, in quorum terra habito:

38 Sed ad domum patris mei perges, et de cognatione mea accipies uxorem filio meo:

39 Ego verò respondi domino meo: ¿Quid si noluerit venire mecum mulier?

40 Dominus, ait, in cujus conspectu ambulo, mittet Angelum suum tecum, et diriget viam tuam: accipiesque uxorem filio meo de cognatione mea, et de domo patris mei.

41 Innocens eris à maledictione mea, cùm veneris ad propinquos meos, et non dederint tibi.

42 Veni ergo hodie ad fontem aquæ, et dixi: Domine Deus domini mei Abraham, si direxisti viam meam, in qua nunc ambulo,

43 Ecce sto juxta fontem aquæ, et virgo, quæ egredietur ad hauriendam aquam, audierit à me:

34 Y él dijo: Soy criado de Abraham:

35 Y el Señor ha colmado á mi amo de bendiciones, y le ha engrandecido [1]: y le ha dado ovejas y vacas, plata y oro, siervos y siervas, camellos y asnos.

36 Y Sara muger de mi amo parió en su vejez un hijo á mi señor, que le ha dado todo cuanto tenia [2].

37 Y me juramentó mi amo, diciendo: No tomarás muger para mi hijo de las hijas de los Cananeos, en cuya tierra habito:

38 Sino que irás á la casa de mi padre, y de mi parentela tomarás muger para mi hijo:

39 Y yo respondí á mi amo: ¿Y qué, si no quisiere venir conmigo la muger?

40 El Señor, dijo, en cuya presencia ando, enviará su Angel contigo, y enderezará tu camino: y tomarás muger para mi hijo de mi parentela y de la casa de mi padre.

41 Libre quedarás de mi maldicion [3], si despues de haber llegado á mis parientes, no te la dieren.

42 Llegué pues hoy á la fuente del agua, y dije: Señor Dios de mi amo Abraham, si has enderezado mi camino, en el que ando ahora,

43 Ved que estoy cerca de la fuente del agua, y la doncella que saliere á sacar agua, y yo le dije-

1 Porque le ha llenado de bienes y de riquezas, haciendo que todos le respeten por su virtud y liberalidades.

2 Le ha declarado heredero universal para despues de su muerte. Lo que se debe entender conforme á lo que se dice en el capítulo siguiente *v.* 5.

3 Esto es, de las penas que merecen los perjuros: de las imprecaciones y maldiciones, de que van acompañados ordinariamente los juramentos, y que se echan contra sus infractores. El hebreo *de mi juramento;* esto es, no te obligará el juramento que me has hecho. El testo hebreo repite dos veces esta misma espresion.

Da mihi pàùxillum aquæ ad bibendum ex hydria tua:

44 Et dixerit mihi: Et tu bibe, et camelis tuis hauriam: ipsa est mulier, quam præparavit Dominus filio domini mei.

45 Dumque hæc tacitus mecum volverem, apparuit Rebecca veniens cum hydria, quam portabat in scapula: descenditque ad fontem, et hausit aquam. Et ajo ad eam: Da mihi paululum bibere.

46 Quæ festinans deposuit hydriam de humero, et dixit mihi: Et tu bibe, et camelis tuis tribuam potum. Bibi, et adaquavit camelos.

47 Interrogavique eam, et dixi: ¿Cujus es filia? Quæ respondit: Filia Bathuelis sum, filii Nachor, quem peperit ei Melcha. Suspendi itaque inaures ad ornandam faciem ejus, et armillas posui in manibus ejus.

48 Pronusque adoravi Dominum, benedicens Domino Deo domini mei Abraham, qui perduxit me recto itinere, ut sumerem filiam fratris domini mei filio ejus.

49 Quamobrem si facitis misericordiam et veritatem cum domino meo, indicate mihi: sin autem aliud placet, et hoc dicite mihi, ut vadam ad dexteram, sive ad sinistram.

re: Dame de beber un poquito de agua de tu cántaro:

44 Y me respondiere: Bebe tú, y tambien sacaré agua para tus camellos; esta es la muger, que el Señor tiene destinada para el hijo de mi amo.

45 Y cuando dentro de mí estaba revolviendo estas cosas en silencio, se dejó ver Rebeca que venia con su cántaro, que traia al hombro: y descendió á la fuente, y sacó agua. Y le digo: Dame de beber un poco.

46 Ella apresurada abajó el cántaro del hombro, y me dijo: Bebe tú, y tambien daré de beber á tus camellos. Bebí, y dió de beber á los camellos.

47 Y preguntéle, y dije: ¿De quien eres hija? Ella respondió: Soy hija de Bathuel, hijo de Nachôr, que le parió Melchâ. Luego le dí unos zarcillos, para que se los pusiese por adorno de su rostro, y puse unos brazaletes en sus manos.

48 Y postrado adoré al Señor, bendiciendo al Señor Dios de mi amo Abraham, que me trajo por camino derecho, para que tomase la hija del hermano de mi amo para su hijo.

49 Por lo cual si haceis misericordia[1] y verdad con mi amo, declarádmelo; pero si quereis otra cosa, decídmelo tambien, para que yo vaya á la derecha, ó á la siniestra[2].

1 Si verdaderamente deseais y teneis intencion de hacer este servicio á mi amo Abraham.

2 Para tomar un partido ú otro: para buscar otra doncella en esta misma familia, que pueda ser esposa de Isaac; ó para volver á dar cuenta á Abraham mi amo de todo lo que pasa.

50 Responderuntque Laban et Bathuel: A Domino egressus est sermo: non possumus extra placitum ejus quidquam aliud loqui tecum.

51 En Rebecca coram te est: tolle eam, et proficiscere, et sit uxor filii domini tui, sicut locutus est Dominus.

52 Quod cùm audisset puer Abraham, procidens adoravit in terram Dominum.

53 Prolatisque vasis argenteis, et aureis, ac vestibus, dedit ea Rebeccæ pro munere, fratribus quoque ejus, et matri dona obtulit.

54 Inito convivio, vescentes pariter et bibentes manserunt ibi. Surgens autem manè, locutus est puer: Dimittite me, ut vadam ad dominum meum.

55 Responderuntque fratres ejus et mater: Maneat puella saltem decem dies apud nos, et posteà proficiscetur.

56 Nolite, ait, me retinere, quia Dominus direxit viam meam: dimittite me ut pergam ad dominum meum.

57 Et dixerunt: Vocemus puel-

50 Y respondiéron Laban[1] y Bathuel: Del Señor ha salido esta plática[2]: no podemos hablar contigo otra cosa sino lo que á él place.

51 Ahí está delante de tí Rebeca: tómala, y vete, y sea muger del hijo de tu amo, como lo ha dicho el Señor.

52 Lo cual cuando oyó el criado de Abraham, postrado en tierra adoró al Señor.

53 Y sacando vasos[3] de plata, y de oro, y vestidos, los dió por regalo á Rebeca, é hizo tambien regalos á los hermanos de ella, y á la madre.

54 Hecho un convite, estuviéron allí juntos comiendo y bebiendo. Y levantándose el criado de mañana, dijo: Dejadme volver á mi amo.

55 Y respondiéron los hermanos de ella y la madre: Estése la muchacha con nosotros siquiera diez dias, y despues se marchará.

56 No querais detenerme, respondió él, porque el Señor ha enderezado mi camino: dejadme ir á mi amo.

57 Y dijéron: Llamemos á la

1 Hermano y padre de Rebeca. Nómbrase primero el hijo y despues el padre, ó porque este, como muy anciano, hubiese encargado al robusto hijo Laban el gobierno de la casa, ó porque Laban, como jóven ardoroso, se hubiese adelantado á prometer la esposa para Isaac, y despues Batuel confirmó la promesa. *Menoquio sobre este lugar.*

2 O esta es una obra de Dios. El hebreo *dabár*, al que equivale *sermo* ó *verbum*, se toma frecuentísimamente por las cosas que se esplican por las palabras. Y así *sermo* en este lugar parece significar todo lo que miraba al casamiento de Rebeca, que les proponia el siervo de Abraham. Por lo que, reconociendo que todo venia de Dios, y por consiguiente que los hombres no podian oponerse á ello sin ofenderle, le hacen desde luego una formal entrega de Rebeca, para que se la lleve y entregue por esposa á Isaac, hijo de Abraham.

3 Es nombre genérico, y aquí significa todo lo que podia servir para adorno y uso de Rebeca, ó lo que sellama *mundus muliebris*. Esto fué en dote segun la costumbre de la tierra, como dejámos dicho; ó como arras ó prendas del desposorio que habian de celebrar.

lam, et quæramus ipsius voluntatem.

58 Cùmque vocata venisset, sciscitati sunt: ¿Vis ire cum homine isto? Quæ ait: Vadam.

59 Dimiserunt ergo eam, et nutricem illius, servumque Abraham, et comites ejus,

60 Imprecantes prospera sorori suæ, atque dicentes: Soror nostra es, crescas in mille millia, et possideat semen tuum portas inimicorum suorum.

61 Igitur Rebecca, et puellæ illius, ascensis camelis, secutæ sunt virum: qui festinus revertebatur ad dominum suum.

62 Eo autem tempore deambulabat Isaac per viam quæ ducit ad puteum *, cujus nomen est viventis et videntis: habitabat enim in terra australi:

63 Et egressus fuerat ad meditandum in agro, inclinata jam die: cùmque elevasset oculos, vidit camelos venientes procul.

muchacha [1], y esploremos su voluntad.

58 Y como llamada hubiese venido, le preguntáron: ¿Quieres ir con este hombre [2]? Ella respondió: Iré.

59 Y así la dejáron ir, y á su nodriza [3], y al criado de Abraham, y á sus compañeros,

60 Dando bendiciones á su hermana, y diciendo: Hermana nuestra eres, crezcas en millares [4] de millares, y tu posteridad posea las puertas de sus enemigos.

61 Con esto Rebeca y sus criadas, subiendo en los camellos, siguiéron al hombre: el cual presuroso se volvia á su amo.

62 Y á esta misma sazon se estaba paseando Isaac por el camino que va al pozo, que se llama del que vive [5] y del que ve: porque moraba en la tierra del mediodía [6]:

63 Y habia salido al campo á meditar [7], caido ya el dia: y habiendo alzado los ojos, vió de léjos venir los camellos.

1 De aquí se ve, que ni Rebeca ni otras mugeres domésticas asistian al convite. Estas comian en su cuarto separado, guardando el recato y la costumbre de los orientales.

2 ¿Quieres al instante ponerte en camino con este doméstico de Abraham?

3 Esta se llamaba Débora. *Genes.* xxxv. 8.

4 Esto es, crezcas en mil y mil generaciones; y tu posteridad *posea*, venza y sujete á todos sus enemigos, tomándoles sus ciudades y posesiones. *Supra cap.* xxii. 17. Dios movia el espíritu y la lengua de los hermanos de Rebeca, haciéndoles decir, sin que lo entendieran, lo que realmente debia suceder á su posteridad, para el cumplimiento de las promesas que el Señor habia hecho á Abraham. Chrysost. *Homil.* xlviii. *in Genes.*

5 Véase arriba el cap. xvi. 13.

6 En Bersabé, que estaba en la parte meridional de la tierra de Canaan.

7 A orar. La Escritura, que habla poco de las acciones de Isaac, las comprende todas en estas pocas palabras: Oraba, y se retiraba para orar. Salia al campo por la tarde, y alimentaba su piedad con mil santas reflexiones. Así vivia, separado del comercio de los hombres, en tranquilidad é inocencia de vida. La version Sixtina de los lxx. traduce la palabra *adoleschesai* por *exerceri*, para ejercitarse en el campo; pero este ejercicio era del ánimo, como dice S. Agustin *Quæst.* 69. *super Genesim*, y añade: *Me parece que significa un afecto del ánimo, que con mucha intension piensa en alguna cosa, teniendo gusto en pensarla.* Del mismo parecer es S. Gerónimo en las cuestiones hebraicas,

* *Supra* xvi. 14.

64 Rebecca quoque, conspecto Isaac, descendit de camelo,

65 Et ait ad puerum: ¿Quis est ille homo qui venit per agrum in occursum nobis? Dixitque ei: Ipse est dominus meus. At illa tollens citò pallium, operuit se.

66 Servus autem cuncta, quæ gesserat, narravit Isaac.

67 Qui introduxit eam in tabernaculum Saræ matris suæ, et accepit eam uxorem: et in tantum dilexit eam, ut dolorem, qui ex morte matris ejus acciderat, temperaret.

64 Rebeca tambien, cuando alcanzó á ver á Isaac, bajóse del camello,

65 Y dijo al criado: ¿Quien es aquel hombre que viene por el campo á nuestro encuentro? Y le respondió: Aquel es mi amo. Y ella inmediatamente, tomando el palio, se cubrió [1].

66 Y el criado todo lo que habia hecho contó á Isaac.

67 Quien la hizo entrar en la tienda de Sara su madre, y tomóla por muger: y la amó en tanto grado, que se le templó [2] el dolor, que le habia causado la muerte de su madre.

CAPITULO XXV.

Abraham toma otra muger, de quien tiene seis hijos. Muere, y es enterrado en el sepulcro de Sara. Muere tambien Ismael su hijo, despues de haber engendrado doce príncipes. Isaac tiene de Rebeca á Jacob y á Esaú, y este vende al menor el derecho de primogénito.

ABRAHAM * verò aliam duxit uxorem nomine Ceturam:

Y ABRAHAM tomó otra muger [3] llamada Cetura.

diciendo que Isaac, como hombre justo, salia de su casa á hacer oracion en el campo, y que en esto fué figura de Cristo, *el cual*, como dice el Evangelio (Luc. v. 16.), *se retiraba á un lugar solitario, y hacia oracion.*

1 S. Gerónimo *in cap.* 3. *Isai. et in Quæst. Hebr.* dice, que este palio era una especie de capa muy usada en la Arabia, con que las mugeres se cubrian la cabeza y todo el cuerpo, cuando salian en público. Rebeca tenia ya contraidos esponsales con Isaac, y esto no obstante, cuando le vió venir, se cubrió inmediatamente. Si la modestia es el principal adorno aun de aquellas mismas, que están destinadas para ser esposas; ¿cuanto mas conviene á las que han resuelto consagrar á Dios su virginidad? S. Ambros. *lib.* i. *de Abraham in fine.* Rebeca, cubriéndose de esta manera, quiso dar muestras de pudor y de sumision; dos virtudes en que principalmente debia sobresalir en el estado de casada que iba á tomar.

2 Sara habia muerto tres años ántes; y solo la compañía de una persona tan amada como Rebeca templó el gravísimo dolor, que una tan santa madre habia causado á un hijo tan santo. Rebeca, á quien Abraham hizo desposar con Isaac su hijo, es figura de los gentiles, á los cuales escogió Dios para formar su Iglesia. Isaac no fué á buscar á Rebeca; y Jesu-Cristo no fué por sí mismo á predicar á los gentiles, sino que envió á sus siervos y discípulos los apóstoles, despues de haberles dado sus instrucciones, enriquecido de sus dones, y armado de su poder para hacer milagros.

3 La edad avanzada de ciento y cuarenta años en que se hallaba Abraham, y la santidad de su vida, que habia llegado ya á la mayor perfeccion, no nos dejan motivo de sospechar que la incontinencia pudiera tener parte en la accion, que aquí se refiere de este santo patriarca. August. *de Civit. Dei lib.* xvi. *cap.* 34. Aquel vigor y virtud, que le comunicó el Señor en la edad de cien años, cuando, estando ya

* 1. *Paralip.* i. 32.

2 Quæ peperit ei Zamram, et Jecsan, et Madan, et Madian, et Jesboc, et Sue.

3 Jecsan quoque genuit Saba, et Dadan. Filii Dadan fuerunt Assurim, et Latusim, et Loomim.

4 At verò ex Madian ortus est Epha, et Opher, et Henoch, et Abida, et Eldaa: omnes hi filii Ceturæ.

5 Deditque Abraham cuncta quæ possederat, Isaac:

6 Filiis autem concubinarum largitus est munera, et separavit

2 La cual le parió á Zamram, y á Jecsan, y á Madan, y á Madian, y á Jesboc, y á Sué.

3 Jecsan engendró tambien á Sabá, y á Dadan. Hijos de Dadan fuéron Assurim, y Latusim, y Loomim.

4 Y de Madian nació Epha, y Opher [1], y Henoch, y Abida, y Eldaa: todos estos, hijos de Cetura.

5 Y dió Abraham todo lo que poseia [2] á Isaac:

6 Mas á los hijos de sus concubinas [3] les hizo donativos, y sepa-

como muerto para poder tener hijos, engendró á Isaac, permaneció en él todo el resto de su vida. AUGUST. *lib.* i. *Quæst. in Genes. Quæst.* LXX. *et contr. Julian. lib.* iii. *cap.* 11. Y Dios, dando á Abraham tantos hijos de Cetura, quiso que por este medio se propagara entre las naciones el conocimiento de su nombre y de su culto. Abraham desposó á Agar, que era esclava, para que Ismael su hijo figurase á los judíos, que en la Ley antigua solo fuéron hijos de Abraham segun la carne. Desposó despues tambien á Cetura, que, aunque libre, debia representar en sus hijos á los malos cristianos de la Ley de Gracia. Agar, Ismael, Cetura y sus hijos solamente reciben de Abraham algunas donaciones, pero sin entrar á la parte de la herencia con Isaac, que es el único y universal heredero de todo. Los malos cristianos en la Iglesia tienen los Sacramentos, y el uso esterior de las cosas santas, que les da el nombre de cristianos; pero en los ojos de Dios están separados del número de los predestinados y de sus verdaderos hijos, debiendo ser escluidos para siempre de la herencia del cielo. AUGUST. *ut supra.* CALMET, fundado en el testo hebreo, en donde *tomó* se puede trasladar *habia tomado*, y en un lugar del *Lib.* I. *de los Paralipóm.* i. 32., sostiene, que Abraham pudo haber tomado á Cetura por muger muchos años ántes, aun en vida de Sara, sustituyéndola á Agar, cuando con su hijo la echó de su casa.

1 Los LXX. le llaman *Apheir*, de quien toman el nombre los *africanos*.

2 Le instituyó y nombró heredero universal de todos sus bienes. Pero la principal herencia, que le dejó, fué la de su fe y de su esperanza: la disposicion de dejarlo y sacrificarlo todo por seguir á Dios: un deseo ardiente de la venida de Jesu-Cristo, y una entera persuasion de que no habia verdadera justicia, sino por aquel que solo habia de ser el Medianero, el Pontífice y la víctima por el pecado.

3 Este nombre en los autores sagrados significa una muger legítima, que no era tomada con las ceremonias ordinarias: una muger de segundo órden, é inferior á la principal y á la señora de la casa. Los hijos de las concubinas no tenian parte en la herencia de los bienes del padre; bien que el padre podia, estando aun en vida, hacerles algunos donativos, como se ve en nuestro caso; ó si los llamaba á alguna parte de la herencia, era con consentimiento de la muger principal. Así Jacob, de consentimiento de Lia y de Raquel, hizo que entrasen á la parte de la herencia los hijos de sus concubinas. Despues que Jesu-Cristo abolió la poligamía, y redujo el matrimonio á su primera institucion, quedó prohibido enteramente el uso de las concubinas; y al presente son

eos ab Isaac filio suo, dum adhuc ipse viveret, ad plagam orientalem.

7 Fuerunt autem dies vitæ Abrahæ, centum septuaginta quinque anni.

8 Et deficiens mortuus est in senectute bona, provectæque ætatis, et plenus dierum: congregatusque est ad populum suum.

9 Et sepelierunt eum Isaac et Ismaël filii sui in spelunca duplici, quæ sita est in agro Ephron filii Seor Hethæi, è regione Mambre,

10 Quem emerat à filiis Heth: ibi sepultus est ipse, et Sara uxor ejus.

11 Et post obitum illius benedixit Deus Isaac filio ejus, qui habitabat juxta puteum nomine viventis et videntis.

12 Hæ sunt generationes I-

rólos de Isaac[1] su hijo, cuando él aun vivia, hácia la parte oriental[2].

7 Y fuéron los dias de la vida de Abraham ciento y setenta y cinco años.

8 Y desfalleciendo[3], murió en una vejez buena, y de edad avanzada, y lleno de dias[4]: y fué agregado[5] á su pueblo.

9 Y lo enterráron Isaac é Ismael sus hijos en la cueva doble, que está situada en el campo de Ephron hijo de Seor Hetheo, enfrente de Mambré,

10 Que habia comprado á los hijos de Heth: allí fué enterrado él, y Sara su muger.

11 Y despues de su muerte bendijo Dios á Isaac su hijo, que habitaba junto al pozo llamado del que vive y del que ve.

12 Estas son las generaciones

tenidas por tales, las que se entregan á un comercio ilegítimo con un hombre.

1 Con esto atendió Abraham á que se conservara la paz entre sus hijos, y á apartar á Isaac, en quien recaian las promesas y bendiciones del Señor, de todo peligro de idolatría, y de los vicios en que cayéron los descendientes de Ismael y de Cetura.

2 Hácia la Arabia Desierta, que está al oriente respecto de Bersabé. De aquí se estendiéron despues, y pobláron tambien la Arabia Feliz. Josefo y S. Gerónimo colocan á los hijos de Cetura en la Arabia Feliz, sobre las costas del mar Bermejo, al sudeste de Gerara y de Bersabé.

3 No de enfermedad, sino de vejez, y vejez que la Escritura llama buena ó feliz; y esta felicidad consistia principalmente en haber perseverado hasta la muerte en el temor y amor de Dios. *Eccl.* xii. 13.

4 En el hebreo se lee *y harto de dias:* esto es, deseoso ya de salir de esta vida. *Lleno de dias* quiere decir en sentido moral, que todos los dias de su vida habian sido llenos de obras buenas. ¡Dichoso aquel que puede presentar sus dias llenos á los ojos de Dios! Este Señor no cuenta en la vida de los hombres, sino los dias que se han empleado en hacer su voluntad. Todos los otros son perdidos, porque son vacíos. Así, aunque sea larga la vida de los malos, no se puede decir de ellos, sino que han vivido muy poco; y al contrario de la vida de los justos que han dirigido sus obras á Dios. *Sap.* iv. 13.

5 Murió, y fué enterrado con las ceremonias, con que lo habian sido sus padres y mayores. Pasó á incorporarse y á unirse con los otros justos que hasta entónces habian muerto, que era su pueblo ó el de los escogidos. Cuando esta espresion se dice de los réprobos ó malos, se debe entender del mismo modo; esto es, que con la muerte pasó á unirse con su pueblo, que es el de los réprobos. Los buenos y los malos están confundidos miéntras viven; pero la muerte separa á los unos y á

smaël filii Abrahæ, quem peperit ei Agar Ægyptia, famula Saræ:

13 Et hæc nomina filiorum ejus in vocabulis et generationibus suis *. Primogenitus Ismaëlis Nabaioth, deinde Cedar, et Adbeel, et Mabsam,

14 Masma quoque, et Duma, et Massa,

15 Hadar, et Thema, et Jethur, et Naphis, et Cedma.

16 Isti sunt filii Ismaëlis: et hæc nomina per castella et oppida eorum, duodecim principes tribuum suarum.

17 Et facti sunt anni vitæ Ismaëlis centum triginta septem, deficiensque mortuus est, et appositus ad populum suum.

18 Habitavit autem ab Hevila usque Sur, quæ respicit Ægyptum introëuntibus Assyrios. Coram cunctis fratribus suis obiit.

19 Hæ quoque sunt generationes Isaac filii Abraham: Abraham genuit Isaac:

20 Qui cùm quadraginta esset annorum, duxit uxorem Re-

de Ismael hijo de Abraham, que le parió Agar egipcia, sierva de Sara:

13 Y estos son los nombres de sus hijos por sus nombres y linages. El primogénito de Ismael Nabayoth, despues Cedar, y Adbeel, y Mabsam,

14 Y Masma, y Duma, y Massa,

15 Hadar, y Thema, y Jethur, y Naphis, y Cedma.

16 Estos son los hijos de Ismael: y estos los nombres [1] por sus castillos y pueblos: doce príncipes de sus tribus.

17 Y fuéron los años de la vida de Ismael ciento y treinta y siete; y desfalleciendo, murió [2], y fué agregado á su pueblo.

18 Y habitó [3] desde Hevila hasta el Sur, que mira á Egipto [4] como quien va á los Asirios. Delante de todos sus hermanos murió [5].

19 Estas son tambien las generaciones de Isaac hijo de Abraham: Abraham engendró á Isaac:

20 El cual siendo de cuarenta años, tomó por muger á Rebeca,

los otros, y los destina para siempre á aquel pueblo, de quien fuéron miembros miéntras viviéron.

1 Y estos, habiendo sido cabezas de doce pueblos, diéron tambien nombre á los castillos y ciudades, que fundáron en diferentes lugares. Y eran mas propiamente viviendas de cabañas, de que usáron mucho los árabes.

2 De Ismael no nos dice la Escritura que llenó sus dias, ni que murió en una dichosa vejez. Lo que ha dado lugar á algunos para creer, que fué del número de los réprobos y agregado al pueblo de estos. Pero fundándose esta opinion solo en conjeturas, parece que no debemos decidir en lo que el Señor no ha querido que sepamos.

3 Pobló. El hebreo en plural *habitáron*, ó pobláron los hijos ó descendientes de Ismael.

4 Esto es, entre el Egipto y la Asiria.

5 Estas palabras, ó se refieren al lugar donde habitó y murió Ismael, situado entre el de Isaac y de los hijos de Cetura, ó significa que murió, dejando en vida á todos sus hermanos. Lo mismo significa esta espresion, que se lee en el capítulo xi. 28. de Aran, que murió en presencia de Tharé su padre. Por *hermanos* entiende sus hijos, nietos y parientes mas cercanos. *Genes.* xxxi. 46. Los LXX. dicen: *habitó*.

* 1. *Paralip.* i. 29.

beccam filiam Bathuelis Syri de Mesopotamia, sororem Laban.

21 Deprecatusque est Isaac Dominum pro uxore sua, eò quòd esset sterilis: qui exaudivit eum, et dedit conceptum Rebeccæ.

22 Sed collidebantur in utero ejus parvuli; quæ ait: Si sic mihi futurum erat, ¿quid necesse fuit concipere? Perrexitque ut consuleret Dominum.

23 Qui respondens ait *: Duæ gentes sunt in utero tuo, et duo populi ex ventre tuo dividentur, populusque populum superabit, et major serviet minori.

24 Jam tempus pariendi advenerat, et ecce gemini in utero ejus reperti sunt.

25 Qui † prior egressus est,

hija de Bathuel Siro de la Mesopotamia, hermana de Laban.

21 Y oró Isaac al Señor [1] por su muger, porque era estéril: el cual le oyó, é hizo que Rebeca concibiese.

22 Pero luchaban [2] los niños en su vientre, y dijo [3]: Si así me habia de suceder, ¿qué necesidad tenia yo de concebir? Y fué á consultar [4] al Señor.

23 El cual le respondió, y dijo: Dos gentes [5] están en tu seno, y dos pueblos desde tu vientre serán divididos, y el un pueblo subyugará al otro pueblo, y el mayor servirá al menor.

24 Habia llegado ya el tiempo del parto, y he aquí que fuéron hallados en su vientre dos mellizos.

25 El que salió el primero, era

1 En el hebreo se lee *vaiienghtár*, de la raiz *nghatar*, que significa *orar largamente y con mucha humildad*. Por lo que el Crisóstomo es de sentir, que Isaac empleó veinte años en suplicar al Señor, que le concediera sucesion de Rebeca. Isaac tenia cuarenta años cuando la desposó, y á los sesenta tuvo de ella á Jacob y á Esaú. Se lee tambien, que oró *Lenochách Isothó* en presencia ó enfrente *de su muger;* con lo que se da á entender, que los dos esposos doblaban á un mismo tiempo sus ruegos al Señor para que les diera sucesion, como conjetura S. Agust. *Quæst.* 72. *sup. Genes.:* la cual tal vez dilató Dios por tanto tiempo, para ilustrar la estirpe de Israel, y denotar que el Mesías debia venir al mundo por una serie de milagros.

2 Pretendiendo cada uno salir el primero. Esto no fué una casualidad, ni podia suceder naturalmente; sino que Dios así lo dispuso para los fines que tenia ordenados por su alta providencia, como despues se lo reveló á la madre.

3 Dijo la madre: Si yo me habia de ver en este lance: si yo ahora tengo de morir (porque esto temia Rebeca) juntamente con mis hijos; ¿para qué &c.

4 Sospecha S. Agustin, que iria Rebeca á consultar al Señor, ó bien por medio de la oracion hecha en el altar que Abraham habia erigido junto á su tienda: ó bien por medio de Melchîsedec, si acaso todavía era vivo. *Quæst.* 72. *sup. Genes.* No parece verisímil, que Rebeca en el estado, en que se hallaba, se alejase mucho para consultar al Señor.

5 Los dos hijos, que tú llevas en tu seno, serán padres y cabezas de dos pueblos, esto es, de los idumeos y de los judíos: estos dos pueblos serán contrarios entre sí, y muy diversos en las costumbres, leyes, religion, y lugares que han de habitar. El mayor estará sujeto y servirá al menor: esto es, Esaú el primogénito servirá á Jacob, que será el segundo, no en su persona, porque esto no se lee en la Escritura; ántes por el contrario vemos que Jacob se sometió y humilló á Esaú; sino en su posteridad. Porque los judíos descendientes de Jacob, como únicos herederos de Abraham, entráron solos en la posesion de la tierra de Canaan, y les estu

* *Roman.* ix. 10.

† *Osee* xii. 3.

rufus erat, et totus in morem pellis hispidus: vocatumque est nomen ejus Esaü. Protinus alter egrediens, plantam fratris tenebat manu: et idcirco appellavit eum Jacob.

26 Sexagenarius erat Isaac, quando nati sunt ei parvuli.

27 Quibus adultis, factus est Esaü vir gnarus venandi, et homo agricola: Jacob autem vir simplex habitabat in tabernaculis.

28 Isaac amabat Esaü, eò quòd de venationibus illius vesceretur: et Rebecca diligebat Jacob.

bermejo, y todo velludo á semejanza de piel: y fué llamado su nombre Esaú [1]. Saliendo luego al punto el otro, tenia asido con su mano el talon de su hermano: y por esto le llamó Jacob [2].

26 De sesenta años era Isaac, cuando le naciéron los niños.

27 Los cuales habiendo crecido, se hizo Esaú varon diestro en la caza, y hombre del campo; mas Jacob varon sencillo [3] habitaba en tiendas [4].

28 Isaac amaba á Esaú [5], porque comia de lo que cazaba: y Rebeca amaba á Jacob.

viéron sujetos los idumeos descendientes de Esaú. II. *Reg.* viii. 14. Y así se cumplió á la letra lo que aquí se dice; pero en un sentido mas elevado se entiende, que el pueblo mayor, esto es, el de los judíos serviria al pueblo menor, que es el de los cristianos. S. Agust. *lib.* xvi. *de Civit. Dei, cap.* 35., S. Ciprian. *lib.* i. *advers. Judæos cap.* 19., S. Ambros. y otros. Estos en la realidad son los siervos de los cristianos, pues nos traen y guardan los Libros Santos, para que veamos verificadas en Jesu-Cristo las profecías y figuras, que ellos no entienden. S. August. *in Psalm.* xl. Al mismo tiempo la eleccion de Jacob y la reprobacion de Esaú para los bienes temporales significa la eleccion y reprobacion de los hombres para la vida eterna. Véase S. Pablo en la *Epistola á los Romanos* ix. 11. *y* xi. 12. 13. y lo que allí notamos.

1 Quiere decir *hombre hecho;* porque el pelo es mas propio de un hombre perfecto, que de un niño. Por esta misma razon fué tambien llamado *Sehir*, que quiere decir *velludo.* Y así, cuando en la Escritura se dice *los montes de Sehir, la tierra de Sehir*, se deben entender los montes ó tierra de Esaú, ó la Idumea, llamada así de Edom, nombre dado tambien á Esaú. *Velloso ó velludo.*

2 La madre. El hebreo: *Y le llamáron.* Jacob quiere decir *el que echa la zancadilla*, cuyo artificio consiste en conseguir por ardid y astucia lo que no se puede por la fuerza, bajándose, y asiendo por el pié al que se quiere derribar en tierra. Y esto parece que hacia Jacob con su hermano Esaú, cuando saliéron á este mundo.

3 Un hombre de bellísimas costumbres, irreprensible, pacífico, sincero, incapaz de engañar á otro. Y así vivia retirado en su tienda y atento al cuidado de su casa.... Por el contrario Esaú, siguiendo su natural activo y ardiente, andaba por el campo, y se ocupaba en la fatiga y ejercicio de la caza.

4 *Habitaba en los tabernáculos ó tiendas*, lo traduce el Parafrastes caldeo, *era ministro de la casa de la doctrina*, entendiendo por los *tabernáculos* el lugar destinado á la enseñanza de los hombres en las cosas divinas.

5 Este sabia dar gusto á su padre, trayéndole de lo que cazaba para que lo comiese, y sabiéndole ganar la voluntad por su buen modo y sumision. Por esto Isaac le correspondia, dándole muestras de particular amor y benevolencia; pero no por esto dejaba de amar á Jacob. Puede ser tambien que Isaac, conociendo el genio altivo y soberbio de Esaú, le quisiese ganar por medio de una prudente condescendencia, y disponerle á que escuchase sus avisos y consejos, dándole muestras mas sensibles de ternura.

29 Coxit autem Jacob pulmentum: ad quem cùm venisset Esaü de agro lassus,

30 Ait: Da mihi de coctione hac rufa, quia oppidò lassus sum. Quam ob causam vocatum est nomen ejus * Edom.

31 Cui dixit Jacob: Vende mihi primogenita tua.

32 Ille respondit: En morior, ¿quid mihi proderunt primogenita?

33 Ait Jacob: Jura ergo mihi. Juravit ei Esaü, et vendidit primogenita.

29 Y [1] Jacob coció un potage [2]: y habiéndose llegado á él Esaú, que volvia cansado del campo,

30 Dijo: Dame de eso rojo que has cocido, pues en gran manera estoy fatigado. Por esta causa fué llamado su nombre Edom [3].

31 Jacob le respondió: Véndeme tu primogenitura [4].

32 Él respondió: Ves que me estoy muriendo, ¿de qué me servirá la primogenitura?

33 Jacob dijo: Pues júramelo [5]. Esaú [6] se lo juró, y vendióle la primogenitura.

1 Rebeca, que sabia los designios de Dios sobre Jacob, no podia negar á la inocencia de costumbres, que veia en él, los testimonios de cariño, de que era digno.

2 Este, segun se dice en el verso último, era de lentejas. Las de Egipto eran las de mejor gusto que se conocian. S. Agust. *in Psalm.* xlvi.

3 Y tambien por haber nacido fuera de todo lo natural, con el pelo de color rojo bastantemente crecido, como queda ya advertido en la nota del *v.* 25.

4 Los derechos de primogénito ó de mayorazgo.

5 En este lance desempeñó bien Jacob el nombre, que se le habia dado.

6 Cede á Jacob su derecho de mayoría por un plato de lentejas. ¿Quien no calificará de locura esta accion, aunque solo considere, que por ella renunciaba á los derechos, que ordinariamente acompañaban á los primogénitos? Estos eran una doble parte en la sucesion del padre, *Deuter.* xii. 27. *y* 1. *Paralip.* v. 1.: una autoridad casi paternal entre sus hermanos, cap. xxvii. xxix. xxxii. 4.: el cargo de sacrificar, que lo fué despues de la Ley: y la bendicion paternal que se daba al mayor, dirigida á que el Mesías naciese de su linage. ¿Y qué dirémos, si consideramos el poco aprecio que hizo Esaú de sus derechos, sabiendo que á la familia de Abraham estaba vinculada una bendicion particular, que se creia pertenecer al primogénito de los hijos de Isaac? Esta bendicion tenia por objeto principal el nacimiento del Mesías. Y así, renunciando Esaú á su derecho, renunció á las promesas, al Mesías y á la única esperanza del universo. Por esto S. Pablo le llama *un profano*, *Hebr.* xii. 16., como si dijera *un sacrílego*, *un simoniaco*, por haber puesto en precio y vendido tan vilmente una cosa tan santa, que le pertenecia á él y á su descendencia, como á primogénito de la familia.

De este suceso nacen dos dificultades, de las cuales la una mira á la persona de Jacob, y la otra á la de Esaú. La primera es, que si Esaú fué culpable por haber hecho esta venta tan sacrílega; no parece que Jacob pudo ser inocente, puesto que fué el que primero le hizo la proposicion, y el que le obligó á jurar. A esto se responde, que en las cosas, que son visiblemente misteriosas y que debajo de velos y sombras ocultan grandes misterios y verdades, no debemos atender tanto á lo que aparece por defuera, como á lo que quiso Dios ocultar debajo de aquellas apariencias. Y así aplicándonos últimamente á entender el misterio que Dios nos descubre, y á aprovecharnos de la instruccion que nos presenta bajo de estas imágenes: así como no nos es permitido tomar semejantes acciones, para que nos sirvan de modelo y regla para obrar;

* *Abd.* i.

34 Et sic accepto pane et lentis edulio, comedit et bibit, et abiit; parvipendens quòd primogenita vendidisset.

34 Y así habiendo tomado pan y el plato de lentejas, comió y bebió, y se fué; haciendo poco aprecio de haber vendido la primogenitura.

CAPITULO XXVI.

Viage de Isaac á Gerara con motivo de carestía. Dios renueva sobre él sus bendiciones, y le enriquece. Abimelec y los de Gerara, viendo que Dios le protegia, hacen con él un tratado de alianza y de amistad. Esaú toma dos mugeres de los heteos contra la voluntad de sus padres.

ORTA autem fame super terram, post eam sterilitatem quæ acciderat in diebus Abraham, abiit Isaac ad Abimelech regem Palæstinorum in Gerara.

Y COMO hubiese venido hambre [1] sobre la tierra, despues de aquella carestía que habia acaecido en los dias de Abraham, se fué Isaac á Gerara á Abimelech [2] rey de los Palestinos.

así tampoco no podemos condenar á los que las hiciéron por un órden ó inspiracion particular de Dios. Fuera de esto, Jacob, instruido por su madre, pudo saber que Dios por una eleccion del todo gratuita habia trasladado á él el derecho de primogénito, que pertenecia á Esaú; y en este caso no pedia ni solicitaba otra cosa, sino entrar en posesion de lo que ya era suyo y le pertenecia por el derecho que Dios le habia dado. La segunda dificultad que se presenta, por lo que mira á Esaú, es: ¿como este, por muy hambriento que se suponga, no pudo hallar á mano alguna cosa, con que templar el hambre, en una casa tan rica y tan bien provista como la de Isaac? ¿Y como, olvidando todo lo demas, mostró una pasion tan ciega por un plato de lentejas, sacrificando á un gusto tan pasagero las grandes y crecidas ventajas, que eran inseparables del derecho que vendia? Pero si reflexionamos un poco, registramos aquí un ejemplo terrible, por el cual entenderémos, que cuando no tenemos domadas nuestras pasiones, no hay cosa, por despreciable que parezca, que no pueda escitarlas violentamente, y que no habra estremo á que ciegamente no nos arrojemos, por contentarlas y satisfacerlas. Esaú, violento en sus apetitos, vió preparado un plato de lentejas. Este objeto escitó su deseo y gula, lo solicitó con ansia, y quiso tenerle á costa y precio de todo lo que le pidieran. La condicion, que se le ponia, era muy dura; pero su respuesta dió á entender, que de todo se cuidaba muy poco, á trueque de llegar al logro de lo que deseaba. *He aqui*, dijo, *que me estoy muriendo; ¿de qué me servirá mi derecho de primogénito? Y comió y bebió*, añade la Escritura, *y fuése, no haciendo aprecio de haber vendido los derechos de mayorazgo.* Así pensaba entónces; pero la bendicion, que Isaac dió á Jacob, le abrió luego los ojos, reconoció y lloró su falta, aunque inútilmente; pues ni su arrepentimiento, ni sus ruegos, ni sus lágrimas pudiéron hacer que Isaac revocase la bendicion, que dió á Jacob. *Hebr.* xii. 17. Lo que pasó entre Jacob y Esaú es una viva imágen de la prudencia de los escogidos y de la locura de los réprobos. Esta se halla vivamente pintada en el *Lib. de la Sabid.* xi. 1. y v. 3., adonde remitimos al lector; porque aquellos lugares son una ilustracion admirable del presente, y ofrecen una doctrina muy saludable para el arreglo de nuestra vida.

1 Esta fué en tiempo diverso que la que hubo en dias de Abraham (véase el cap. xii.) y que le obligó á pasar á la tierra de Egipto.

2 Este, creen comunmente los intérpretes, que fué hijo y sucesor del otro Abimelec rey de Gerara, de quien se ha-

2 Apparuitque ei Dominus, et ait: Ne descendas in Ægyptum, sed quiesce in terra, quam dixero tibi.

3 Et peregrinare in ea, eroque tecum, et benedicam tibi: tibi enim et semini tuo dabo universas regiones has *, complens juramentum quod spopondi Abraham patri tuo.

4 Et multiplicabo semen tuum sicut stellas cœli: daboque posteris tuis universas regiones has: et † BENEDICENTUR in semine tuo omnes gentes terræ,

5 Eò quòd obedierit Abraham voci meæ, et custodierit præcepta et mandata mea, et ceremonias legesque servaverit.

6 Mansit itaque Isaac in Geraris.

7 Qui cùm interrogaretur à viris loci illius super uxore sua, respondit: Soror mea est. Timuerat enim confiteri quòd sibi esset sociata conjugio, reputans ne fortè interficerent eum propter illius pulchritudinem.

2 Y se le apareció el Señor, y dijo: No desciendas á Egipto [1], mas estáte quieto en la tierra, que te diré.

3 Y mora como estrangero en ella, y seré contigo, y te bendeciré [2]: porque á tí y á tu posteridad daré todas estas tierras, cumpliendo el juramento que prometí á Abraham tu padre.

4 Y multiplicaré tu posteridad como las estrellas del cielo: y daré á tus descendientes todas estas tierras: y SERAN BENDITAS en tu simiente todas las gentes de la tierra,

5 Por cuanto obedeció Abraham [3] á mi voz, y guardó mis preceptos y mandamientos, y observó mis ceremonias y leyes.

6 Isaac con esto quedóse en Gerara.

7 Y como los hombres de aquel lugar le preguntasen sobre su muger, respondió: Hermana mia es [4]. Porque temió confesar que estaba consigo unida en matrimonio, rezelando que tal vez á él le quitarian la vida á causa de la hermosura de ella.

bla en el cap. xx. y xxi.; mas S. AGUST. *Quæst.* LXXV. *in Genes.* parece es de sentir de que fué el mismo.

1 Isaac al parecer no pensaba quedarse en Gerara, sino pasar á Egipto, como habia hecho en otro tiempo Abraham su padre en iguales circunstancias.

2 Renueva á Isaac las mismas promesas, que habia hecho á Abraham. *Supra cap.* xiii. 15. *et* xv. 18.

3 Porque Abraham obedeció á Dios, mostrando un ánimo pronto á hacer el sacrificio, que le mandó, de su hijo: le obedeció, circuncidando su carne y la de toda su familia: y guardó todas las leyes y preceptos que el Señor le dió, aunque la Escritura no las declara. Todo esto hace Dios presente á Isaac, para que, imitando la virtud de su padre, se haga digno de ser recompensado, como él lo fué. El testo hebreo á la letra: *Abraham guardó mi observancia, mis mandamientos, mis estatutos y mis leyes.*

4 Si se hace un cotejo de lo que aquí se dice con lo que leemos en los cap. xii. y xx., verémos que Isaac siguió el ejemplo de Abraham su padre; y que hizo, por lo que mira á Rebeca, lo mismo que habia

* *Supra* xii. 7. xv. 18. † *Supra* xii. 3. xviii. 18. xxii. 18. *Infra* xxviii. 15.

8 Cùmque pertransissent dies plurimi, et ibidem moraretur, prospiciens Abimelech rex Palæstinorum per fenestram, vidit eum jocantem cum Rebecca uxore sua.

9 Et accersito eo, ait: Perspicuum est quòd uxor tua sit; ¿cur mentitus es eam sororem tuam esse? Respondit: Timui ne morerer propter eam.

10 Dixitque Abimelech: ¿Quare imposuisti nobis? Potuit coïre quispiam de populo cum uxore tua, et induxeras super nos grande peccatum. Præcepitque omni populo, dicens:

11 Qui tetigerit hominis hujus uxorem, morte morietur.

12 Sevit autem Isaac in terra illa, et invenit ipso anno centuplum: benedixitque ei Dominus.

13 Et locupletatus est homo, et ibat proficiens atque succrescens, donec magnus vehementer effectus est.

14 Habuit quoque possessiones ovium et armentorum, et fa-

8 Y pasados muchos dias, y permaneciendo él en el mismo lugar, mirando Abimelech rey de los Palestinos por una ventana, vióle juguetear[1] con Rebeca su muger.

9 Y habiéndole llamado, dijo: Cosa clara es que es tu muger; ¿por qué has dicho falsamente[2] que era tu hermana? Respondió: Temí el morir por causa de ella.

10 Y dijo Abimelech: ¿Por qué nos has engañado? Pudo alguno del pueblo abusar de tu muger, y hubieras acarreado sobre nosotros un grande pecado[3]. É hizo intimar á todo el pueblo esta órden:

11 El que tocare á la muger de este hombre, ciertamente morirá.

12 Y sembró Isaac en aquella tierra[4], y halló aquel año ciento por uno[5]: y bendíjole el Señor.

13 Y enriquecióse el hombre, é iba adelantando y creciendo mas y mas, hasta que llegó á hacerse poderoso sobre manera.

14 Tuvo tambien[6] hatos de ovejas y vacadas, y muchísimos

hecho Abraham por respeto á Sara. Véase lo que allí hemos notado, lo cual puede servir para entender este lugar.

1 Observando aquel rey la licencia y libertad que, sin salir de los términos de lo honesto, se tomaba Isaac con Rebeca, concluyó que era mayor la estrechez que habia entre ellos, que la que corresponde á hermano y hermana.

2 S. Agustin *lib.* xxii. *contra Fausto cap.* xlvi. intenta escusar á Isaac de culpa, no obstante la reticencia que usó, callando que Rebeca era su muger.

3 Hubieras sido causa de que el cielo descargase sobre nosotros una plaga ó castigo correspondiente á un delito tan enorme.

4 Este seria algun campo, que hallaria abandonado.

5 Ciento por uno de *cebada* espresan el hebreo y los lxx. Muchos campos, como los de Egipto, Sicilia y Andalucía, sin prodigio alguno dan ciento por uno; y aun, segun Plinio *lib.* xviii. *cap.* 10., los de Africa dan ciento y cincuenta por uno. No obstante esto, la abundancia, que aquí se refiere, fué estraordinaria, y se atribuye á especial bendicion de Dios.

6 Las riquezas de los orientales consistian principalmente en la multitud de ganados, y en un crecido número de domésticos y criados. Véase el *Libro* de Job i. 3.

miliæ plurimum. Ob hoc invidentes ei Palæstini,

15 Omnes puteos, quos foderant servi patris illius Abraham, illo tempore obstruxerunt, implentes humo:

16 In tantum, ut ipse Abimelech diceret ad Isaac: Recede à nobis, quoniam potentior nobis factus est valde.

17 Et ille discedens, ut veniret ad torrentem Geraræ, habitaretque ibi:

18 Rursum fodit alios puteos, quos foderant servi patris sui Abraham, et quos, illo mortuo, olim obstruxerant Philisthiim: appellavitque eos eisdem nominibus, quibus antè pater vocaverat.

19 Foderuntque in torrente, et repererunt aquam vivam.

20 Sed et ibi jurgium fuit pastorum Geraræ adversùs pastores Isaac, dicentium: Nostra est aqua. Quam ob rem nomen putei, ex eo quod acciderat, vocavit Calumniam.

21 Foderunt autem et alium: et pro illo quoque rixati sunt; appellavitque eum, Inimicitias.

22 Profectus inde fodit alium

criados. Por esto teniéndole envidia los Palestinos,

15 Cegáron en aquel [1] tiempo todos los pozos, que habian cavado los siervos de su padre Abraham, llenándolos de tierra:

16 En tanto grado, que el mismo Abimelech dijo á Isaac: Retírate de nosotros, porque te has hecho mucho mas poderoso que nosotros.

17 Y él retirándose, para pasar hácia el torrente de Gerara, y habitar allí:

18 Hizo cavar de nuevo otros pozos [2], que habian cavado los siervos de Abraham su padre, y que despues de su muerte habian cegado en otro tiempo los Filisteos: y los llamó con los mismos nombres, que los habia ántes llamado su padre.

19 Y caváron en el torrente [3], y halláron agua viva [4].

20 Mas allí tambien hubo rencilla entre los pastores de Gerara y los de Isaac, que decian: Nuestra es el agua. Por lo que llamó el nombre de este pozo, á causa de lo que habia pasado, Calumnia [5].

21 Y caváron tambien otro: y por causa de él riñéron de nuevo; y llamólo Enemistades.

22 Y marchándose de allí, ca-

1 Esto es segun la puntuacion que se halla en la Vulgata; pero segun el testo hebreo se refiere al tiempo de Abraham, y las palabras *illo tempore* pertenecen á *foderant*.

2 Estos pozos, de que se habla en este lugar, son el de Bersabé y algun otro en el mismo territorio; sobre lo que Abraham habia dado sus quejas á Abimelec, como hemos visto en el cap. xxi. 25. 30. y 31.

3 En el hebreo y los LXX.: *en el valle*.

4 Es la que nunca llega á faltar, y que mana en todos tiempos y estaciones. Las versiones árabe y samaritana trasladan *agua dulce*, lo que era tanto mas apreciable, cuanto el agua de esta cualidad era muy escasa en aquellas regiones.

5 La palabra hebrea *sycophantia* admite dos significaciones: *fraus, calumnia*. S. GERÓNIMO. Otros trasladan *pleito, pendencia, ocupacion;* y en *hithpanphel, riñó,*

puteum, pro quo non contenderunt: itaque vocavit nomen ejus, Latitudo, dicens: Nunc dilatavit nos Dominus, et fecit crescere super terram.

23 Ascendit autem ex illo loco in Bersabée,

24 Ubi apparuit ei Dominus in ipsa nocte, dicens: Ego sum Deus Abraham patris tui, noli timere, quia ego tecum sum: benedicam tibi, et multiplicabo semen tuum propter servum meum Abraham.

25 Itaque ædificavit ibi altare: et invocato nomine Domini, extendit tabernaculum: præcepitque servis suis ut foderent puteum.

26 Ad quem locum cùm venissent de Geraris Abimelech, et Ochozath amicus illius, et Phicol dux militum,

27 Locutus est eis Isaac: ¿Quid venistis ad me, hominem quem odistis, et expulistis à vobis?

28 Qui responderunt: Vidimus

vó otro pozo, sobre el cual no hubo contienda: y por eso llamó su nombre Anchura, diciendo: Ahora nos ha ensanchado el Señor, y hecho crecer sobre la tierra.

23 Y desde aquel lugar subió á Bersabée,

24 En donde se le apareció el Señor aquella misma noche, y dijo: Yo soy el Dios de Abraham tu padre, no temas, que yo estoy contigo: te bendeciré, y multiplicaré tu posteridad por amor de mi siervo Abraham.

25 Y así edificó [1] allí un altar: y habiendo invocado el nombre del Señor, tendió su tienda: y mandó á sus siervos que cavasen un pozo.

26 Y habiendo venido á aquel lugar desde Gerara Abimelech [2], y Ochôzath su amigo, y Phicol general de sus tropas,

27 Díjoles Isaac: ¿Para qué habeis venido á mí, hombre á quien aborreceis, y habeis echado de entre vosotros?

28 Los cuales respondiéron:

contendió. Una y otra significacion esplica muy bien el sentido de este lugar.

1 Isaac procuraba siempre imitar los buenos ejemplos de su padre Abraham. Véase el cap. xii. 7. 8.

2 Cotéjese este lugar con lo que se dice en el cap. xxi. 22. 23., y parece que las mismas personas, que visitáron á Abraham y que hiciéron alianza con él, son las que se nombran aquí. Solamente que allí no se lee Ochôzath, aunque en los LXX. se halla en entrambos lugares. Esto dió lugar á S. AGUSTIN á creêr, que fué el mismo rey el que hizo una alianza tan estrecha con Abraham y con Isaac. Pero parece mas verisímil, que son dos personas diferentes. El nombre *Abimelec*, que significa *mi padre rey*, era comun á todos los reyes de Gerara, como ya hemos observado que acontecia tambien con otros: y es creible que no se permitia subir al trono de Gerara, sino á los que podian decir: *Mi padre era rey;* esto es, á los príncipes, cuyos padres habian reinado. Del mismo modo el nombre *Phicol* era igualmente comun á los generales de egército. Significa *la boca de todos* ó *el que hace rostro á todos;* porque de su boca y de sus órdenes dependia todo un egército. Y de la misma manera conviene á un capitan de guardias, como que está siempre al lado del rey. Ultimamente el nombre *Ochôzath*, segun S. GERÓNIMO *in Quæst. Hebraic.*, significa *acompañamiento*, como si dijera: la corte de los que acompañaban á Abimelec, cuando pasó á visitar á Isaac, y á firmar con él un tratado de alianza.

tecum esse Dominum, et idcirco nos diximus: Sit juramentum inter nos, et ineamus fœdus,

29 Ut non facias nobis quidquam mali, sicut et nos nihil tuorum attigimus, nec fecimus quod te læderet: sed cum pace dimisimus auctum benedictione Domini.

30 Fecit ergo eis convivium, et post cibum et potum,

31 Surgentes manè, juraverunt sibi mutuò: dimisitque eos Isaac pacificè in locum suum.

32 Ecce autem venerunt in ipso die servi Isaac, annuntiantes ei de puteo quem foderant, atque dicentes: Invenimus aquam.

33 Unde appellavit eum, Abundantiam: et nomen urbi impositum est Bersabée, usque in præsentem diem.

34 Esaü verò quadragenarius duxit uxores, Judith filiam Beeri Hethæi, et Basemath filiam Elon ejusdem loci:

Hemos visto [1] que el Señor está contigo, y por esto nosotros hemos dicho: Haya juramento entre nosotros, y hagamos alianza,

29 De que no nos has de hacer ningun mal, así como nosotros á nada hemos tocado de lo tuyo, ni te hemos dañado en cosa alguna [2]: ántes bien te hemos enviado en paz colmado de la bendicion del Señor.

30 Él pues les hizo un banquete, y despues de haber comido y bebido,

31 Levantándose de madrugada, se hiciéron de una y otra parte los juramentos: é Isaac los despidió en paz á su tierra.

32 Y he aquí que en el mismo dia viniéron los siervos de Isaac, dándole nuevas del pozo que habian cavado, y diciendo: Hemos hallado agua.

33 Por lo que lo llamó Abundancia: y fué puesto á la ciudad el nombre de Bersabée [3] hasta el dia de hoy.

34 Mas Esaú en la edad de cuarenta años tomó por mugeres á Judith hija de Beerí Hetheo, y á Basemath hija de Elon del mismo lugar:

1 El hebreo *raó rainu: videndo vidimus, hemos visto á las claras.*

2 Pero disimulan el daño, que le habian hecho los pastores de Gerara, sin haberle dado satisfaccion de aquel agravio.

3 Este nombre se dió al pozo primeramente; y despues á la ciudad, que junto á él fué edificada. Isaac dió el nombre de *Abundancia* al pozo, que Abraham nombró *siete* ó *juramento.* La palabra hebrea *schábángh,* que comienza por la letra *schin,* con un punto sobre el brazo derecho, significa *jurar;* y repetian siete veces las palabras del juramento. Así lo acostumbraban hacer los antiguos, poniendo siete testigos de lo que juraban. Véase el cap. xxi. 28. Y así lo pronunció Abraham, cuando llamó *Beer-schábángh* al pozo; pero Isaac le llamó *Beersébangh,* pronunciando *sin,* con el punto en el tercer brazo de la izquierda, como nuestra *s* ó el *sigma* de los griegos; y así significa *el pozo de la Abundancia.* S. Gerónimo *in Quæst. Hebr.*

35 Quæ * ambæ offenderant animum Isaac et Rebeccæ.

35 Y ambas á dos tenian desazonado el ánimo[1] de Isaac y de Rebeca.

CAPITULO XXVII.

Jacob, siguiendo los consejos de su madre, sorprende á Isaac su padre: recibe de él la bendicion, y la pierde Esaú. Irritado este le amenaza de muerte. Jacob, por ponerse á cubierto, se retira á Haran.

SENUIT autem Isaac, et caligaverunt oculi ejus, et videre non poterat: vocavitque Esaü filium suum majorem, et dixit ei: ¿Fili mi? Qui respondit: Adsum.

2 Cui pater: Vides, inquit, quòd senuerim, et ignorem diem mortis meæ.

3 Sume arma tua, pharetram, et arcum, et egredere foras: cùmque venatu aliquid apprehenderis,

4 Fac mihi inde pulmentum, sicut velle me nosti, et affer ut comedam: et benedicat tibi anima mea antequam moriar.

5 Quod cùm audisset Rebecca, et ille abiisset in agrum ut jussionem patris impleret,

6 Dixit filio suo Jacob: Audivi patrem tuum loquentem cum Esaü fratre tuo, et dicentem ei:

7 Affer mihi de venatione tua, et fac cibos ut comedam, et benedicam tibi coram Domino antequam moriar.

MAS Isaac[2] envejeció, y se le oscurecieron los ojos, y no podia ver: y llamó á Esaú su hijo mayor, y díjole: ¿Hijo mio? El cual respondió: Aquí estoy.

2 A quien el padre: Ves, dijo, que he envejecido, y no sé[3] el dia de mi muerte.

3 Toma tus armas, la aljaba y el arco, y sal fuera[4]: y cuando hubieres cazado alguna cosa,

4 Hazme de ella un guisado, como sabes[5] que es de mi gusto, y tráemelo para que lo coma, y te bendiga mi ánima ántes que muera.

5 Lo cual habiendo oido Rebeca, é ido aquel al campo para cumplir el mandamiento de su padre,

6 Dijo á su hijo Jacob: He oido á tu padre que hablaba con Esaú tu hermano, y que le decia:

7 Tráeme de tu caza, y guísamela para que coma, y te bendiga delante del Señor[6] ántes que muera.

1 Esaú, como mal hijo, casó contra la voluntad de sus padres; porque ademas de ser heteas estas mugeres, y verisímilmente idólatras, eran de un genio altivo, y que no escuchaban las razones y avisos de Isaac y de Rebeca. El hebreo: *y fuéron amargura de espíritu á Ishhak y á Ribkah.*

2 Tenia ya entónces ciento y treinta y siete años, y Jacob setenta y siete. Otros hacen diferente cómputo, y dan á Isaac al tiempo de esta época ciento y siete años.

3 Viéndose Isaac en edad tan avanzada, ciego, y postrado en una cama, creyó que no podria ya vivir mucho tiempo. Esto no obstante, vivió todavía cuarenta y tres años, porque murió de ciento y ochenta, como verémos adelante.

4 Al campo ó al monte.

5 Por esta razon se ha dicho ántes en el cap. xxv. 28., que Isaac amaba á Esaú.

6 Como el Señor me lo inspire, ó en el nombre y con la autoridad del Señor.

* *Infra* xxvii. 46.

8 Nunc ergo, fili mi, acquiesce consiliis meis:

9 Et pergens ad gregem, affer mihi duos hœdos optimos, ut faciam ex eis escas patri tuo, quibus libenter vescitur:

10 Quas cùm intuleris, et comederit, benedicat tibi priusquam moriatur.

11 Cui ille respondit: Nosti quòd Esaü frater meus homo pilosus sit, et ego lenis:

12 Si attrectaverit me pater meus, et senserit, timeo ne putet me sibi voluisse illudere, et inducam super me maledictionem pro benedictione.

13 Ad quem mater: In me sit, ait, ista maledictio, fili mi: tantùm audi vocem meam, et pergens affer quæ dixi.

14 Abiit, et attulit, deditque matri. Paravit illa cibos, sicut velle noverat patrem illius.

15 Et vestibus Esaü valde bonis, quas apud se habebat domi, induit eum.

16 Pelliculasque hœdorum circumdedit manibus, et colli nuda protexit.

17 Deditque pulmentum, et panes, quos coxerat, tradidit.

18 Quibus illatis, dixit: ¿Pater mi? At ille respondit: Audio. ¿Quis es tu, fili mi?

19 Dixitque Jacob: Ego sum primogenitus tuus Esaü: feci si-

8 Ahora bien, hijo mio, condesciende á mis consejos:

9 Y yendo al ganado, tráeme dos cabritos de los mejores, para hacer con ellos á tu padre las viandas, que come con gusto:

10 Las cuales despues que introdujeres, y él haya comido, te bendiga ántes que muera.

11 A la cual él respondió: Sabes que Esaú mi hermano es hombre velloso, y yo lampiño:

12 Si mi padre me palpare, y lo conociere, temo no crea que yo me he querido burlar de él, y que sobre mí atraiga yo maldicion en lugar de bendicion.

13 Y la madre: Sobre mí sea [1], le dijo, esa maldicion, hijo mio: oye [2] solamente mi voz, y ve á traerme lo que he dicho.

14 Fué, y lo trajo, y diólo á su madre. Ella hizo el guisado, como sabia que gustaba á su padre.

15 Y le vistió los mejores vestidos de Esaú [3], que tenia en casa en su poder.

16 Y rodeóle las pieles de los cabritos á las manos, y cubrióle lo desnudo del cuello.

17 Y le dió el guisado, y le entregó los panes que habia cocido.

18 Lo cual llevado adentro, dijo: ¿Padre mio? Y él respondió: Oyendo estoy. ¿Quien eres tú, hijo mio?

19 Y dijo Jacob: Yo soy tu primogénito [4] Esaú: he hecho como

1 Esto lo dijo, no por desprecio de la maldicion, sino porque estaba asegurada del buen suceso, como que sabia los designios de Dios sobre Jacob, y que él era quien principalmente la movia y dirigia para esta obra.

2 Obedeco á mi mandato.

3 *Domus* en la Escritura se toma alguna vez por *cofre* ó *armario*, en donde se guardan ropas, vestidos, &c. *Ps.* xliv. 10.

4 Orígenes, Casiano y otros Padres antiguos fuéron de sentir, que Jacob en esta ocasion mintió, pero lícitamente y sin pecado. Seguian en esto los princi-

cut præcepisti mihi: surge, sede, et comede de venatione mea, ut benedicat mihi anima tua.

20 Rursumque Isaac ad filium suum: ¿Quomodo, inquit, tam citò invenire potuisti, fili mi? Qui respondit: Voluntas Dei fuit, ut citò occurreret mihi quod volebam.

21 Dixitque Isaac: Accede huc, ut tangam te, fili mi, et probem utrùm tu sis filius meus Esaü, an non.

22 Accessit ille ad patrem, et palpato eo, dixit Isaac: Vox quidem, vox Jacob est: sed manus, manus sunt Esaü.

23 Et non cognovit eum, quia pilosæ manus similitudinem ma-

me has mandado: levántate, siéntate, y come de mi caza, para que me bendiga tu ánima.

20 Y de nuevo Isaac á su hijo: ¿Como, dijo, has podido hallar tan presto, hijo mio? El cual respondió: Fué voluntad de Dios, que luego se me pusiese delante lo que queria.

21 Y dijo Isaac: Llégate acá, para palparte, hijo mio, y reconocer si tú eres mi hijo Esaú, ó no.

22 Llegóse él al padre, y habiéndole palpado, dijo Isaac: La voz, cierto, voz es de Jacob: mas las manos son manos de Esaú.

23 Y no le conoció, porque las manos vellosas se parecian á

pios de Platon, creyendo que era lícita la mentira oficiosa ó de la que resultaba alguna utilidad conocida. Pero este error ha sido desechado y condenado por la Iglesia. Otros han opinado, que mintió venialmente. Pero S. Agust. *Lib. contra mendac. cap.* x. defiende, que lo que dijo é hizo Jacob, no fué mentira, sino misterio. Y esta es la sentencia mas comun. Véase S. Tom. ii. ii. *Quæst.* cx. *art.* 3. *in resp. ad tert. argum.* Lo que hizo Jacob, fué dirigido por el Espíritu Santo, aprobado por Isaac, y celebrado por el Apóstol, como lleno todo y figurativo de los mayores misterios. Y así Jacob, instruido por su madre é inspirado por el cielo, no pretendió hacer sino lo que figuraba. Vestido de las pieles de los cabritos, representaba á Jesu-Cristo cubierto y cargado de los pecados agenos. El pueblo de los gentiles pudo decir con razon, *que era simiente de Abraham, ad Galat.* iii. 29. Jacob, que le representaba y figuraba, pudo decir tambien del mismo modo: *Yo soy tu primogénito Esaú...* Allí los gentiles son llamados *simiente de Abraham*, porque fué un pueblo escogido, y sustituido al de los judíos: y en nuestro caso Jacob fué escogido por Dios, y sustituido á Esaú. A este modo Jesu-Cristo llama Elías al Bautista. Matth. xi. 14. Y el ángel S. Rafael se llama Azarías, Tobías v. 18., hijo de Ananías: y el que apareció á Moises, *Exod.* iii. 14., le dijo: *Yo soy el que soy;* y siendo una simple criatura, se atribuyó el nombre mas grande que hay para significar la soberanía de Dios; porque hablaba en nombre de aquel, cuya persona representaba. Ultimamente concluimos diciendo, que si nos detenemos solamente en lo esterior y en la corteza, por decirlo así, de lo que la Escritura nos cuenta de Jacob, no parecerá posible justificar ni sus acciones ni sus palabras; porque la mentira en ningun caso es lícita ni permitida. Hablar y obrar como hace aquí Jacob, seria en un hombre ordinario mentir y obrar de mala fe. Mas en este santo patriarca, cuyas acciones eran proféticas y dirigidas por una luz divina, nada hay de mentira, todo es misterio; y esto es lo que debiamos pensar, aun cuando nos fuera desconocido el misterio que se ocultaba debajo de estos velos. Aun estando al sentido literal, los intérpretes, apoyados en S. Agustin y S. Tomas, justifican á Jacob en este hecho, porque Esaú le habia vendido y traspasado ántes con juramento el derecho de primogénito. *Supra* xxv. 31.

joris expresserant. Benedicens ergo illi,

24 Ait: ¿Tu es filius meus Esaü? Respondit: Ego sum.

25 At ille: Affer mihi, inquit, cibos de venatione tua, fili mi, ut benedicat tibi anima mea. Quos cùm oblatos comedisset, obtulit ei etiam vinum. Quo hausto,

26 Dixit ad eum: Accede ad me, et da mihi osculum, fili mi.

27 Accessit, et osculatus est eum. Statimque ut sensit vestimentorum illius fragrantiam, benedicens illi, ait: Ecce odor filii mei sicut odor agri pleni, cui benedixit Dominus.

28 Det tibi Deus de rore cœli, et de pinguedine terræ abundantiam frumenti et vini.

29 Et serviant tibi populi, et adorent te tribus: esto dominus fratrum tuorum, et incurventur ante te filii matris tuæ. Qui male-

las del mayor. Y para bendecirle,

24 Dijo: ¿Eres tú mi hijo Esaú? Respondió: Yo soy.

25 Y él dijo: Tráeme las viandas de tu caza, hijo mio, para que te bendiga mi ánima. Y habiéndoselas presentado, y comido él, le sirvió tambien vino. El cual bebido,

26 Díjole: Llégate á mí, y dame un beso, hijo mio.

27 Él se llegó, y le besó. Y luego que percibió la fragrancia de sus vestidos, bendiciéndole, dijo: He aquí el olor de mi hijo como el olor de un campo lleno [1], al que bendijo el Señor.

28 Dios te dé del rocío [2] del cielo, y de la grosura de la tierra abundancia de trigo y de vino.

29 Y sírvante los pueblos [3], y adórente las tribus: sé señor de tus hermanos, é inclínense delante de tí los hijos de tu madre [4]. El

1 Lleno de flores y de frutos.

2 Suelen ser raras las lluvias en la Palestina; pero las plantas en tiempo de los calores fuertes se nutren por los rocíos abundantes, que son como una llovizna. Véase Plinio *lib.* xviii. *cap.* 21. Y lo mismo sucede en muchas tierras de la Zona Tórrida.

3 Se humillen, se postren delante de tí, reconociéndote por su señor.

4 *Los pueblos, las tribus* pueden significar los pueblos estrangeros que debian estar sujetos á la posteridad de Jacob: *tus hermanos, los hijos de tu madre* significan los descendientes de su hermano Esaú, y los de Agar y de Cetura, que tambien le debian estar sujetos. El que aplicare una mediana atencion á las bendiciones históricas de Jacob, y las cotejare con la historia del pueblo hebreo, las verá cumplidas todas á la letra. Pero estas bendiciones de Isaac encerraban un sentido mucho mas misterioso y elevado. Los judíos, que como Esaú eran los primogénitos, tenian derecho por su nacimiento á la bendicion prometida á Abraham y á los Patriarcas. *Actor.* iii. 25. Mas habiéndose hecho indignos por su dureza, y por haber desechado las verdades de la salud que les anunciáron Jesu-Cristo y sus Apóstoles, vendiéron su derecho de mayorazgo á los gentiles, cediéndoles á Jesu-Cristo, á quien negáron delante de Pilato. *Actor.* xiii. 46. Y así Dios por su misericordia llamó á los gentiles al goce de esta bendicion, á la cual no tenian ningun derecho. Luc. xiii. 29. Jacob, recibiendo la bendicion de Isaac, representa tambien á los escogidos, considerados en Jesu-Cristo, que es su cabeza, el modelo de su predestinacion, el principio de su santidad y el autor de su glorificacion. Jesu-Cristo se presentó á su Padre en trage y figura de pecador, como Jacob en el de Esaú. Consintió ser desconocido y tratado como el pecador que representaba. Y por esto mereció la bendicion de su Padre, y des-

dixerit tibi, sit ille maledictus: et qui benedixerit tibi, benedictionibus repleatur.

30 Vix Isaac sermonem impleverat: et egresso Jacob foras, venit Esaü,

31 Coctosque de venatione cibos intulit patri, dicens: Surge, pater mi, et comede de venatione filii tui: ut benedicat mihi anima tua.

32 Dixitque illi Isaac: ¿Quis enim es tu? Qui respondit: Ego sum filius tuus primogenitus Esaü.

33 Expavit Isaac stupore vehementi: et ultra quàm credi potest, admirans, ait: ¿Quis igitur ille est, qui dudum captam venationem attulit mihi, et comedi ex omnibus priusquam tu venires? benedixique ei, et erit benedictus.

34 Auditis Esaü sermonibus patris, irrugiit clamore magno: et consternatus, ait: Benedic etiam et mihi, pater mi.

35 Qui ait: Venit germanus tuus fraudulenter, et accepit benedictionem tuam.

que te maldijere, maldito sea él: y el que te bendijere, sea colmado de bendiciones.

30 Apénas habia acabado Isaac de decir estas palabras, y de salir fuera Jacob, llegó Esaú,

31 É introdujo á su padre las viandas cocidas de la caza, diciendo: Levántate, padre mio, y come de la caza de tu hijo, para que me bendiga tu ánima.

32 Y díjole Isaac: ¿Pues quien eres tú? El cual respondió: Yo soy tu hijo primogénito Esaú.

33 Espantóse [1] Isaac con pasmo vehemente: y maravillado mas de lo que se puede creer, dijo: ¿Pues quien es aquel, que poco há me ha traido de la caza que cogió, y he comido de todo ántes que tú vinieras? y le bendije, y será bendito.

34 Esaú, cuando oyó las palabras de su padre, bramó [2] con grande alarido: y consternado dijo: Dame tambien á mí tu bendicion, padre mio.

35 El cual dijo: Vino tu hermano fraudulentamente [3], y recibió la bendicion tuya.

cendió á la tierra sobre los escogidos el rocío de santidad, la lluvia de los dones y gracias del Espíritu Santo, y el pan y el vino de las dulzuras, suavidades y consuelos celestiales. Todas las naciones fueron dadas á Jesu-Cristo como en herencia: todas serán sujetas á su eterno imperio, que lo será de justicia y de venganza sobre los unos, y de bondad y de misericordia sobre los otros. Todas estas magníficas promesas hechas á Jesu-Cristo no se encierran únicamente en su persona; se estienden tambien á sus escogidos, que son sus hijos y su familia, en quienes se verán perfectamente cumplidas.

1 Los LXX.: *salió fuera de sí por un grande éstasis.* Y en este, dice S. AGUSTIN *Quæst.* LXXX. *in Gen.*, que le reveló Dios todo el misterio de la bendicion que habia dado á Jacob. Por lo cual no quiso despues revocarla. Véase al mismo Santo *de Civit. lib.* XVI. *cap.* 37.

2 Como un leon, dando grandes alaridos. Pero todas sus lágrimas y arrepentimiento de nada le sirviéron. Su dolor mas bien procedia de verse sujeto á su hermano, que del delito que habia cometido vendiéndole el derecho de primogénito, y del poco aprecio que hizo cuando lo vendió. S. THOM. *Lect.* III. *in cap.* 12. *Epist. ad Hebr.*

3 El arte ó astucia en la Escritura se

36 At ille subjunxit: Justè vocatum est nomen ejus Jacob: supplantavit enim me en altera vice *: primogenita mea antè tulit, et nunc secundò surripuit benedictionem meam. Rursumque ad patrem: ¿Numquid non reservasti, ait, et mihi benedictionem?

37 Respondit Isaac: Dominum tuum illum constitui, et omnes fratres ejus servituti illius subjugavi: frumento et vino stabilivi eum, ¿et tibi post hæc, fili mi, ultrà quid faciam?

38 Cui Esaü: ¿Num unam, inquit, tantùm benedictionem habes, pater? Mihi quoque obsecro ut benedicas. Cùmque ejulatu magno fleret,

39 Motus Isaac, dixit ad eum†: In pinguedine terræ, et in rore cœli desuper

40 Erit benedictio tua. Vives in gladio, et fratri tuo servies: tempusque veniet, cùm excutias,

36 Y él respondió: Con razon fué llamado su nombre Jacob [1]: porque he aquí la segunda vez que me ha dado por el pié: ya ántes se alzó con mi primogenitura, y ahora de nuevo me ha robado la bendicion mia. Y á su padre otra vez le dijo: ¿Por ventura no has guardado bendicion tambien para mí?

37 Respondió Isaac: Le he constituido señor tuyo, y he sometido todos sus hermanos á su servidumbre: de trigo y de vino lo he fortalecido, ¿y despues de esto, hijo mio, qué podré ya hacerte á tí [2]?

38 A quien Esaú respondió: ¿Pues qué, no tienes, padre mio, sino una sola bendicion [3]? Ruégote que me bendigas tambien á mí. Y como llorase con grande alarido,

39 Conmovido Isaac le dijo: En la grosura de la tierra, y en el rocío del cielo de arriba

40 Será tu bendicion [4]: Vivirás por la espada, y á tu hermano servirás [5]: y llegará tiempo, en que

toma unas veces por *engaño*, otras por *prudencia*. El Cris., *de Sacerd. al fin*, escusa esta arte de Jacob, y la califica por *justa y prudente*.

1 Que, como dejámos ya notado, significa *el que arma la zancadilla*. Pero en sentido figurado, el que se vale de un artificio ó ardid para sorprender á otro. Y en este lo aplica aquí Esaú á su hermano, como se infiere del mismo testo.

2 Las prerogativas, que pertenecian á Esaú como primogénito, y que fuéron trasladadas á Jacob, eran indivisibles, y por esto no se pueden comunicar á los infieles, profanos y mundanos, representados por Esaú; así que toda la bendicion, que se da á estos, consiste en bienes temporales, y no en la gracia y en el pacto de Dios.

3 Como si dijera: Si somos dos hermanos, ¿por qué no has de tener dos bendiciones, para cada hermano la suya?

4 Esto no es contrario á lo que dice S. Pablo *Hebr.* xi. 17., que Esaú no pudo alcanzar de Isaac su padre la bendicion que le pedia; porque el santo apóstol habla de la que se le debia como á primogénito. Los montes de Seir, que fuéron de Esaú, Josué xxiv. 4., eran muy fértiles y abundantes. *Genes.* xxxvi. 6. 8. Otros, conociendo que la Idumea era pais seco y estéril, dan el sentido negativo á estas palabras. Véase la *Biblia* de Carrieres.

5 Esto quiere decir, que los idumeos descendientes de Esaú serian una nacion belicosa. Fuéron siempre enemigos declarados de los hijos ó descendientes de

* *Supra* xxv. 33.

† *Hebræor.* xi. 20.

et solvas jugum de cervicibus tuis.

41 Oderat ergo semper Esaü Jacob pro benedictione quâ benedixerat ei pater: dixitque in corde suo *: Venient dies luctûs patris mei, et occidam Jacob fratrem meum.

42 Nuntiata sunt hæc Rebeccæ: quæ mittens et vocans Jacob filium suum, dixit ad eum: Ecce Esaü frater tuus minatur ut occidat te.

43 Nunc ergo, fili mi, audi vocem meam, et consurgens fuge ad Laban fratrem meum in Haran:

44 Habitabisque cum eo dies paucos, donec requiescat furor fratris tui,

45 Et cesset indignatio ejus, obliviscaturque eorum quæ fecisti in eum: postea mittam, et adducam te inde huc: ¿cur utroque orbabor filio in uno die?

46 Dixitque Rebecca ad Isaac:

sacudas y quites [1] su yugo de tu cerviz.

41 Esaú pues aborreció siempre á Jacob por la bendicion con que su padre le habia bendecido: y dijo en su corazon: Vendrán los dias de luto [2] de mi padre, y mataré á mi hermano Jacob.

42 Diéron aviso [3] de esto á Rebeca: la que enviando á llamar á Jacob su hijo, díjole: Mira que tu hermano Esaú está amenazando matarte [4].

43 Ahora pues, hijo mio, oye mi voz, y sin perder tiempo huye á casa de Laban mi hermano á Haran [5]:

44 Y morarás con él algunos dias, hasta que se sosiegue el furor de tu hermano,

45 Y cese su indignacion, y se olvide de lo que le has hecho: despues enviaré, y haré que de allí te traigan acá: ¿por qué he de perder á mis dos hijos [6] en un dia?

46 Y dijo Rebeca á Isaac:

Jacob, heredando el odio que tuvo Esaú á su hermano Jacob, á quien resolvió matar. Amos i. 11. Josefo *Antiquit. lib.* i. *cap.* 18. Pero al cabo fuéron vencidos y sojuzgados por aquellos.

1 Así se verificó en diversas ocasiones. Véase el *Libro* II. *de los Reyes* viii. 14. y el *Lib.* iv. xiv. 7., el i. *de los Paralipómenos* xviii. 12. 13., los *Salm.* lix. 10. *y* cvii. 10. En un sentido espiritual se significa aquí, que llegará un tiempo de misericordia, en que los judíos, convirtiéndose á su único Libertador, saldrán de la larga y deplorable esclavitud en que se hallan, para ser puestos en dichosa libertad por aquel Divino Espíritu, de quien recibirán la plenitud de sus dones.

2 La muerte de mi padre. Puede tambien traducirse: Llegarán dias, en que mi padre tenga que llorar la muerte, que yo daré á mi hermano Jacob.

3 Sin duda Esaú manifestó por alguna accion, ó por algunas palabras que se le escapáron, la intencion y designio depravado que abrigaba en su corazon.

4 Y esto lo ejecutará en la primera ocasion que tenga; y así, sin perder tiempo, ponte á cubierto de su furor, márchate luego á Haran.... Esta solicitud, que muestra Rebeca por poner en salvo á Jacob, favorece á la segunda interpretacion que damos á las últimas palabras del *v.* 41.

5 En la Mesopotamia. El hebr.: *á Padam-Aram*, que era la parte llana y fértil.

6 Porque el uno será muerto, y el otro quedará sujeto á la pena del fratricidio, que es la de muerte, ó tendrá que huir y andar fugitivo y perdido. Véase un sentimiento igual en la muger Thecuá en el *Lib.* II. *de los Reyes* xiv. 7.

* *Abd.* x.

Tædet me vitæ meæ propter filias Heth: si acceperit Jacob uxorem de stirpe hujus terræ, nolo vivere.

Fastidiada estoy de vivir [1] á causa de las hijas de Heth: si Jacob tomare muger de linage de las de esta tierra, no quiero vivir.

CAPITULO XXVIII.

Parte Jacob á la Mesopotamia: ve en sueños una escala mística. Le renueva el Señor las promesas hechas á Abraham y á Isaac. Despertándose Jacob, hace un voto al Señor.

VOCAVIT itaque Isaac Jacob, et benedixit eum, præcepitque ei, dicens: Noli accipere conjugem de genere Chanaan:

2 Sed vade, et proficiscere in Mesopotamiam Syriæ, ad domum Bathuel patris matris tuæ, et accipe tibi inde uxorem de filiabus Laban avunculi tui.

3 Deus autem omnipotens benedicat tibi, et crescere te faciat, atque multiplicet: ut sis in turbas populorum.

4 Et det tibi benedictiones Abrahæ, et semini tuo post te: ut possideas terram peregrinationis tuæ, quam pollicitus est avo tuo.

5 Cùmque * dimisisset eum Isaac, profectus venit in Mesopotamiam Syriæ ad Laban filium Bathuel Syri, fratrem Rebeccæ matris suæ.

ISAAC pues llamó á Jacob, y le bendijo, y mandóle [2], diciendo: No tomes muger de la casta de Canaan:

2 Mas ve, y pasa á la Mesopotamia de Siria [3], á casa de Bathuel padre de tu madre, y tómate de allí muger de las hijas de Laban tu tio materno.

3 Y el Dios omnipotente te bendiga, y te haga crecer, y te multiplique: para que seas caudillo de muchos pueblos [4].

4 Y dé á tí las bendiciones de Abraham, y á tu posteridad despues de tí; para que heredes la tierra de tu peregrinacion, que prometió á tu abuelo.

5 Y habiéndole despedido Isaac, se partió y fué á Mesopotamia de Siria á Laban, hijo de Bathuel Siro, hermano de Rebeca su madre.

1 Este era otro motivo, que tenia Rebeca para apresurar la partida de Jacob. Por no afligir á Isaac, le disimuló la principal causa que tenia para esto; pero al mismo tiempo le dió una mas que suficiente, para que desde luego lo consintiese. Sus nueras, que eran heteas, la tenian acabada á pesadumbres; y así para librarse de igual riesgo, por lo que tocaba á Jacob, propuso á Isaac, que era conveniente que pasase á la Mesopotamia, para que allí tomase muger de la familia y religion de sus mayores.

2 Dios en su ley reitera y confirma este mismo mandamiento, que Isaac hizo á su hijo, con el fin de que su amistad no los hiciese idólatras, y abandonaran al Señor, á quien se debe el verdadero culto. *Exod.* xxxiv. 12. 17. *Deuter.* vii. 3.

3 El testo hebreo: *Parte á Padam-Aram*, que es la parte septentrional de la Mesopotamia, muy fértil y abundante, especialmente en pastos muy saludables para los ganados, y que propiamente es la Siria; y así la nombra la Vulgata.

4 Está repetida esta espresion *enérgica*, y siempre en el mismo significado de caudillo, *Cabeza* de muchos pueblos, de mu-

* *Osee* xii. 12.

6 Videns autem Esaü, quòd benedixisset pater suus Jacob, et misisset eum in Mesopotamiam Syriæ, ut inde uxorem duceret; et quòd post benedictionem præcepisset ei, dicens: Non accipies uxorem de filiabus Chanaan:

7 Quòdque obediens Jacob parentibus suis isset in Syriam:

8 Probans quoque quòd non libenter aspiceret filias Chanaan pater suus:

9 Ivit ad Ismaëlem, et duxit uxorem, absque iis, quas priùs habebat, Maheleth filiam Ismaël filii Abraham, sororem Nabajoth.

10 Igitur egressus Jacob de Bersabée, pergebat Haran.

11 Cùmque venisset ad quemdam locum, et vellet in eo requiescere post solis occubitum, tulit de lapidibus, qui jacebant, et supponens capiti suo, dormivit in eodem loco.

12 Viditque in somnis scalam

6 Mas Esaú viendo, que su padre habia bendecido á Jacob, y le habia enviado á Mesopotamia de Siria, para que de allí tomase muger; y que despues de la bendicion le habia mandado, diciendo: No tomes muger de las hijas de Canaan:

7 Y que obedeciendo Jacob á sus padres, habia ido á la Siria:

8 Viendo por esperiencia tambien, que su padre no miraba con agrado á las hijas de Canaan:

9 Fuése á Ismael [1], y sobre las que ya tenia, tomó por muger á Maheleth [2], hija de Ismael hijo de Abraham, hermana de Nabayoth.

10 Jacob pues habiendo salido de Bersabée, caminaba hácia Haran [3].

11 Y habiendo llegado á un cierto lugar [4], y queriendo reposar en él despues de puesto el sol, tomó una de las piedras que habia en tierra, y poniéndola por cabecera, durmió en el mismo lugar.

12 Y vió en sueños [5] una esca-

chas gentes, de muchas y muy dilatadas naciones.

1 Esto es, á la casa ó familia de Ismael; porque este habia ya muerto catorce años ántes. Esaú, que tenia ya ciento treinta y siete, queriendo sin duda reparar la falta que habia cometido en tomar por mugeres á las cananeas, que no eran del agrado de sus padres, y que por otra parte les causaban no pocas pesadumbres, pasó á la Arabia, donde se habia establecido Ismael con su familia, y se casó con Maheleth, que era de su misma familia y nieta como él de Abraham. Pero no por esto consiguió se mudase nada de las órdenes del Señor, ni del destino de Jacob. Ismael era hijo de la estrangera, y su sangre podia dar al pueblo de Dios enemigos y vasallos; pero no era razon que le diese padres ó patriarcas. Por otra parte es muy creible, que Esaú dió este paso con la mira de tener parte en la promesa, que Dios habia hecho á Abraham de darle la tierra de Canaan. Porque siendo todo terreno y dominado de sus apetitos, aspiraba solo á las bendiciones terrenas y á grandezas temporales.

2 Esta se llamó tambien Basemath. *Cap.* xxxvi. 3.

3 Que distaba nueve ó diez jornadas de camino.

4 Cerca de Luza, que despues se llamó Betel.

5 Con esta vision quiso el Señor dar á entender á Jacob, que en aquella aflicion, soledad y abandono, en que se hallaba, le tomaba particularmente bajo de su proteccion y cuidado. Esta escala es una imágen de la Divina Providencia, que vela en la conservacion de los escogidos; y los ángeles, que subian y bajaban,

stantem super terram, et cacumen illius tangens cœlum: Angelos quoque Dei ascendentes et descendentes per eam,

13 Et Dominum innixum scalæ, dicentem sibi *: Ego sum Dominus Deus Abraham patris tui, et Deus Isaac: Terram, in qua dormis, tibi dabo et semini tuo.

14 Eritque semen tuum quasi pulvis terræ †: Dilataberis ad Occidentem, et Orientem, et Septentrionem, et Meridiem ‡: et BENEDICENTUR IN TE et in semine tuo cunctæ tribus terræ.

15 Et ero custos tuus quocumque perrexeris, et reducam te in terram hanc: nec dimittam nisi complevero universa quæ dixi.

16 Cùmque evigilasset Jacob de somno, ait: Verè Dominus est in loco isto, et ego nesciebam.

17 Pavensque, ¡Quàm terribilis est, inquit, locus iste! Non est

la, cuyo pié estaba sobre la tierra, y su remate tocaba en el cielo: y tambien Angeles de Dios que subian y bajaban por ella,

13 Y al Señor apoyado sobre la escala, que le decia: Yo soy el Señor Dios de Abraham tu padre, y el Dios de Isaac: La tierra, en que duermes, la daré á tí y á tu posteridad.

14 Y será tu posteridad como el polvo de la tierra: Serás dilatado al Occidente, y al Oriente, y al Septentrion, y al Mediodía [1]: y SERAN BENDITAS [2] EN TÍ y en tu simiente todas las familias de la tierra.

15 Y yo seré tu guarda adonde quiera que fueres, y te volveré á esta tierra: y no te dejaré hasta haber cumplido [3] todo lo que he dicho.

16 Y luego que Jacob despertó del sueño, dijo: Verdaderamente el Señor está en este lugar, y yo no lo sabia.

17 Y despavorido dijo: ¡Cuan terrible [4] es este lugar! No hay

son los ejecutores y ministros de esta misma Providencia, ya para acudir á nuestro socorro, ya para presentar á Dios nuestras lágrimas y oraciones. *Hebr.* i. 14. Muchos intérpretes esplican tambien esta escala, de la Encarnacion del Verbo, que juntó el cielo con la tierra. Los escalones ó gradas representan los Patriarcas, que sucediéndose unos á otros, forman una serie continuada de Santos, que profesáron una misma religion. A esta escala parece aludir Jesu-Cristo en S. JUAN i. 51. y xiv. 6. No es ponderable el consuelo que recibiria el afligido y fugitivo Jacob, viendo en figuras y sombras á aquel, que segun los divinos oráculos debia nacer de su sangre, y en quien habian de tener un entero y perfecto cumplimiento todas las promesas hechas á él y á sus padres. El CRIS. *Hom.* liv. *in Gen.*

1 Lo que se cumplió á la letra en la persona de David y de Salomon, cuyo reino se estendia desde las fronteras de Egipto hasta el Eufrátes. I. *Paralip.* xviii. 11.

2 *En tí*, como en orígen y padre; *en tu simiente:* esto es, por Cristo próxima é inmediatamente. *Corn. á Lapide.*

3 La Escritura usa frecuentemente de este modo de hablar, no para escluir el tiempo que se sigue, sino solamente para asegurar que tendrá cumplimiento en aquel, en que la cosa parece mas dudosa y peligrosa. *Psalm.* cix. 1. MATTH. xxviii. 20.

4 Todos los lugares están llenos de la

**Infra* xxxv. 1. xlviii. 3. † *Deut.* xii. 20. xix. 8. ‡ *Sup.* xxvi. 4.

hìc aliud nisi Domus Dei, et porta cœli.

18 Surgens ergo Jacob manè, tulit lapidem, quem supposuerat capiti suo, et erexit in titulum *, fundens oleum desuper.

19 Appellavitque nomen urbis Bethel, quæ priùs Luza vocabatur.

20 Vovit etiam votum, dicens:

aquí otra cosa sino Casa de Dios, y puerta del cielo.

18 Levantándose pues Jacob de mañana, tomó la piedra que se habia puesto por cabecera, y la alzó [1] por título [2], derramando aceite [3] sobre ella.

19 Y llamó Bethel [4] el nombre de la ciudad, que ántes se llamaba Luza.

20 Hizo ademas un voto [5], di-

magestad de Dios. Pero Jacob nos enseña con este ejemplo el respeto y temor, con que debemos acercarnos á aquellos santos lugares, que Dios tiene particularmente destinados para hablarnos y para escuchar nuestros ruegos. Fuera de esto, parece que Jacob quedó sorprendido, y que estrañó que Dios se apareciese tambien en aquellos lugares de infieles, como en la casa de su padre, adonde creia estar vinculado privativamente este don. La Iglesia no ha hallado cosa mas propia para inspirar en los corazones de sus hijos la profunda veneracion que se debe á los Templos, que los sentimientos y palabras de este santo hombre. Pero si Jacob en un campo fué penetrado de un religioso temor en la presencia de Dios, considerándolo como el lugar de la tierra el mas santo y el mas terrible; ¿qué lágrimas bastarán para llorar la ceguedad de muchos cristianos, que asisten á la Iglesia á vista de los mas santos misterios con la misma irreverencia y con la misma distraccion de espíritu, que si estuviesen en un campo? S. Bernard. *in Cantic. Serm.* II. *núm.* 1.

1 La clavó por un lado en tierra, y poniéndola derecha, como si fuera una columna, la consagró, para que fuese como un monumento de la vision que habia tenido en aquel sitio.

2 El testo hebreo *estatua;* y S. Gerónimo traslada *altare.*

3 Dios, que dirigia el espíritu de este santo patriarca, le inspiró que hiciese entónces lo que él mismo ordenó despues por Moises, y lo que la Iglesia Cristiana practica en la consagracion de sus templos y altares. Esta uncion, que es muy antigua, da solamente una santidad esterior á aquellas criaturas corporales á quienes se aplica, separándolas de todo uso profano; pero este símbolo misterioso nos advierte al mismo tiempo, que la santidad verdadera é interior de las criaturas espirituales viene de la uncion divina: esto es, del Espíritu Santo, cuya plenitud ha recibido Jesu-Cristo, y que siendo derramado sobre ellas, las muda, las eleva y consagra á Dios. S. Agust. *Quæst.* lxxxiv. *in Genes.* dice, que estas palabras y hecho contienen un sentido profético, que pertenece á la uncion; y así el nombre de *Cristo* se deriva de *Crisma* ó *Uncion.*

4 Esto es, *Casa de Dios,* por la vision que allí habia tenido. *Luza* quiere decir *almendra,* por la abundancia de almendros que habia en su territorio.

5 Esta es la primera vez que se habla de votos en la Escritura. El voto es una promesa, con que el hombre se obliga á Dios á hacer una obra buena. Y Jacob se obliga aquí á dedicarse únicamente al servicio del Señor, á tributarle un soberano homenage con una aplicacion y afecto particular, tanto interior como esterior, y últimamente á pagarle el diezmo de todos los bienes que se sirviese darle. Este hombre, que no registraba en las promesas de Dios sino los bienes de la otra vida, se contentó con pedirle lo muy necesario para pasar la presente. Este es el espíritu del Evangelio: buscar ante todas las cosas el reino y la justicia de Dios, y no pedirle para esta vida sino el pan de cada dia.

* *Infra* xxxi. 13.

Si fuerit Deus mecum, et custodierit me in via, per quam ego ambulo, et dederit mihi panem ad vescendum, et vestimentum ad induendum,

21 Reversusque fuero prosperè ad domum patris mei: erit mihi Dominus in Deum,

22 Et lapis iste, quem erexi in titulum, vocabitur Domus Dei: cunctorumque quæ dederis mihi, decimas offeram tibi.

ciendo: Si fuere Dios conmig o, y me guardare en el camino, por el que yo ando, y me diere pan para comer, y vestido para vestir,

21 Y volviere felizmente á casa de mi padre: el Señor será mi Dios,

22 Y esta piedra, que he alzado por título, será llamada Casa de Dios [2]: y de todo lo que me dieres, te ofreceré los diezmos.

CAPITULO XXIX.

Jacob llega á Haran, y recibido por Laban su tio, le sirve siete años por casarse con Rachèl hija de Laban. Pero este le engaña, sustituyendo á Lia en lugar de Rachèl. Jacob sirve otros siete años por amor de esta, y tiene de Lia á Ruben, Simeon, Levi y Judá.

PROFECTUS ergo Jacob venit in terram Orientalem.

2 Et vidit puteum in agro, tres quoque greges ovium accubantes juxta eum: nam ex illo adaquabantur pecora, et os ejus grandi lapide claudebatur.

3 Morisque erat ut cunctis ovibus congregatis devolverent lapidem, et refectis gregibus rursum super os putei ponerent.

4 Dixitque ad pastores: ¿Fra-

Y PARTIENDO Jacob, fuése á tierra de Oriente [3].

2 Y vió un pozo en el campo, y tres hatos de ovejas que sesteaban junto á él; porque de él daban á beber á los ganados, y su boca se tapaba con una grande piedra.

3 Y era costumbre de no revolver la piedra, hasta que estuviesen juntas todas las ovejas, y despues de haber abrevado los ganados, la volvian á poner sobre la boca del pozo.

4 Y dijo á los pastores: ¿Her-

1 La partícula *si* en este lugar no es condicional. Jacob no duda de las promesas de Dios, y está muy distante de hacer que dependa del cumplimiento de estas la obligacion en que se pone. Habla con un corazon penetrado de amor y del mas vivo reconocimiento hácia una bondad, que se muestra tan atenta á todas sus necesidades, como si no hubiera otro hombre, que él, en el mundo. Es como si dijera: Señor, despues que hubiéreis estado conmigo, y me hubiéreis acompañado y guardado.... Jacob, luego que volvió á Mesopotamia, cumplió este voto. Así parece insinuarse en el capítulo xxxv. 6. y 7.

2 Jeroboam, primer rey de las diez tribus de Israel, hizo poner en este lugar tan santo y respetable un becerro de oro, para que lo adorasen los que estaban sujetos á su imperio; y por esta razon fué llamado *Beth-aven*, esto es, *casa de iniquidad* ó *del ídolo*. III. *Reg.* xii. 28.

3 La Mesopotamia y todas las otras regiones, que estaban á la otra parte del Eufrátes, son llamadas en la Escritura *Kedém* ú Oriente.

tres, unde estis? Qui responderunt: De Haran.

5 Quos interrogans, ¿Numquid, ait, nostis Laban filium Nachor? Dixerunt: Novimus.

6 ¿Sanusne est? inquit: Valet, inquiunt: et ecce Rachel filia ejus venit cum grege suo.

7 Dixitque Jacob: Adhuc multum diei superest, nec est tempus ut reducantur ad caulas greges: date antè potum ovibus, et sic eas ad pastum reducite.

8 Qui responderunt: Non possumus, donec omnia pecora congregentur, et amoveamus lapidem de ore putei, ut adaquemus greges.

9 Adhuc loquebantur, et ecce Rachel veniebat cum ovibus patris sui: nam gregem ipsa pascebat.

10 Quam cùm vidisset Jacob, et sciret consobrinam suam, ovesque Laban avunculi sui: amovit lapidem quo puteus claudebatur.

11 Et adaquato grege, osculamanos [1], de donde sois? Ellos respondiéron: De Haran.

5 Y preguntándoles, dijo: ¿Acaso conoceis á Laban hijo de Nachôr [2]? Dijéron: Le conocemos.

6 ¿Está con salud? dijo: Bueno está, respondiéron: y ve ahí que Rachêl su hija viene con su ganado.

7 Y dijo Jacob: Aun falta mucho del dia, y no es tiempo de recoger el ganado á los apriscos: dad ántes de beber á las ovejas, y despues volvedlas á pacer.

8 Los que respondiéron: No podemos, hasta que se junten todos los ganados, y quitemos la piedra de la boca del pozo, para que abrevemos los rebaños.

9 Aun estaban hablando, y he aquí que Rachêl venia con las ovejas de su padre: pues ella misma pastoreaba [3] el rebaño.

10 Jacob luego que la vió, y supo que era su prima hermana, y las ovejas de su tio materno Laban; quitó la piedra con que estaba tapado el pozo.

11 Y despues de haber abreva-

1 Este es el primer lenguaje de la naturaleza. Todos los hombres tienen un padre comun, y por consiguiente son hermanos. Y este nombre se conservó largo tiempo entre los que tenian alguna instruccion. Y el Evangelio renovó su uso. Matth. xxiii. 8.

2 Laban era nieto de Nachôr, é hijo de Bathuel; pero era mas conocido por el nombre de Nachôr, como cabeza que era de toda aquella dilatada familia.

3 Cotéjese este lugar con el *cap.* ii. *del Exodo*, donde se habla de las hijas de Raguel príncipe de Madian, y se descubrirán en los antiguos muchas costumbres muy contrarias á las de nuestro siglo. Las doncellas de la primera nobleza, pastoreando por sí mismas los ganados, y conservándose en el campo y en los bosques con la mayor inocencia y pureza de vida, confunden y condenan la pereza, delicadeza y vanidad de muchas, que tienen por deshonor tocar un vaso para moverlo de un lugar á otro, y que, estando siempre á la vista de las madres, no dan las pruebas de sencillez é inocencia, que registramos en tan repetidos ejemplos de los antiguos.

tus est eam: et elevata voce flevit,

12 Et indicavit ei quòd frater esset patris sui, et filius Rebeccæ: at illa festinans nuntiavit patri suo.

13 Qui cùm audisset venisse Jacob filium sororis suæ, cucurrit obviam ei: complexusque eum, et in oscula ruens, duxit in domum suam. Auditis autem causis itineris,

14 Respondit: Os meum es, et caro mea. Et postquam impleti sunt dies mensis unius,

15 Dixit ei: ¿Num quia frater meus es, gratis servies mihi? Dic quid mercedis accipias.

16 Habebat verò duas filias, nomen majoris Lia: minor verò appellabatur Rachel.

17 Sed Lia lippis erat oculis: Rachel decora facie, et venusto aspectu.

18 Quam diligens Jacob, ait: Serviam tibi pro Rachel filia tua minore, septem annis.

do el rebaño, la besó [1]: y alzando su voz lloró [2],

12 Y le declaró que era hermano [3] de su padre, é hijo de Rebeca: y ella apresurándose lo notició á su padre.

13 El cual, como oyó que habia llegado Jacob hijo de su hermana, corrió á su encuentro: y habiéndole abrazado, y arrojándose á besarle, llevólo á su casa. Y luego que oyó los motivos de su viage,

14 Respondió: Hueso mio [4] eres, y carne mia. Y despues que fuéron cumplidos los dias de un mes,

15 Díjole: ¿Acaso porque eres mi hermano, me servirás [6] de valde? Díme qué salario recibirás.

16 Y tenia dos hijas, el nombre de la mayor Lia: y la menor se llamaba Rachêl.

17 Mas Lia era tierna de ojos: Rachêl de rostro hermoso, y de lindo semblante.

18 A la cual aficionado Jacob, dijo: Te serviré [6] por Rachêl tu hija menor siete años.

1 Esta era una costumbre que tenian de saludarse los parientes mas cercanos. S. Agustin *Quæst.* lxxxvii. *in Genes.* sospecha, que Jacob descubrió primero á Rachêl, quien era, y su parentesco, y que despues la saludó siguiendo la costumbre de la tierra. Y así el verbo *indicavit* de la Vulgata equivale á *indicaverat*, porque la lengua hebrea solo tiene un pretérito, con el que esplica tambien los otros que tienen las otras lenguas. Lo que debe servir de regla para entender otros muchos lugares de la Escritura.

2 O de contento, por haber hallado lo que buscaba; ó de pena, porque habiendo salido tan desnudo y desprovisto de la casa de su padre, no tenia nada que presentar á Rachêl su prima hermana, como se acostumbraba hacer.

3 Los parientes mas cercanos se llamaban *hermanos*. En el *v.* 15. Jacob y Laban se llaman tambien hermanos, no obstante que eran tio y sobrino, acomodándose al estilo y costumbres de aquella tierra.

4 Quiere decir: eres de mi sangre, y pariente muy inmediato. Y son las palabras que Adan dijo á Eva. Cap. ii. 23.

5 Jacob sin duda luego que entró en la casa de Laban, se miró en ella como un siervo; y así todo aquel mes se aplicó á los trabajos y tareas mas penosas, representando en esto al Hijo de Dios, de quien está escrito, que se abatió y humilló hasta el estado y condicion de siervo.

6 Los que tomaban una doncella por esposa, acostumbraban dotarla ántes. Y como Jacob se hallaba destituido de to-

19 Respondit Laban: Melius est ut tibi eam dem, quàm alteri viro, mane apud me.

20 Servivit ergo Jacob pro Rachel septem annis: et videbantur illi pauci dies præ amoris magnitudine.

21 Dixitque ad Laban: Da mihi uxorem meam: quia jam tempus impletum est, ut ingrediar ad illam.

22 Qui vocatis multis amicorum turbis ad convivium, fecit nuptias.

23 Et vespere Liam filiam suam introduxit ad eum,

24 Dans ancillam filiæ, Zelpham nomine. Ad quam cùm ex more Jacob fuisset ingressus, facto manè vidit Liam:

25 Et dixit ad socerum suum: ¿Quid est quod facere voluisti? ¿nonne pro Rachel servivi tibi? ¿quare imposuisti mihi?

19 Respondió Laban: Mejor es que te la dé á tí, que á otro hombre, quédate conmigo.

20 Sirvió pues Jacob por Rachêl siete años: y le parecian pocos dias en fuerza del grande amor que le tenia.

21 Y dijo á Laban: Dame mi muger: porque ya se ha cumplido el tiempo [1], para cohabitar con ella.

22 El cual, habiendo convidado á un banquete á gran multitud de amigos, celebró las bodas [2].

23 Y por la noche le introdujo á Lia [3] su hija.

24 Dando á su hija una sierva, llamada Zelpha. Y habiendo entrado Jacob á ella segun costumbre, venida la mañana, vió [4] que era Lia:

25 Y dijo á su suegro: ¿Qué es lo que has querido hacer? ¿no te he servido yo por Rachêl? ¿por qué me has engañado?

dos los medios para poderlo hacer, ofreció un servicio de siete años para suplir esta falta. En esta historia de las dos hermanas reconocen los Padres aquel grande misterio de la reprobacion de la Sinagoga, y de la eleccion de la Iglesia, tomada y compuesta de los gentiles. Lia, siendo la primera que fué desposada, tuvo el grado de verdadera esposa; pero solamente logró el segundo lugar en el amor del esposo. Rachêl llegó la segunda; pero fué preferida en el amor á la primera. Lia es figura de la Sinagoga, Rachêl de la Iglesia, y Jacob de Jesu-Cristo. Se hace siervo para llegar á ser esposo: Jacob compra á muy subido precio una esposa, que hubiera podido tener desde luego, al modo que Eliezer logró á Rebeca para esposa de Isaac: á Jacob le parecié-ron muy corto espacio de tiempo tantos años de servicio, por el grande amor que tenia á Rachél. Cada uno por sí puede ver, que todo lo que hizo Jacob con Rachêl es una imágen muy viva de lo que ejecutó Jesu-Cristo con su Iglesia.

1 Los siete años de servicio á que me obligué.

2 El hebreo, y aun los LXX.: *Congregó Laban á todos los habitadores de aquel lugar.*

3 Laban en esta ocasion pecó gravísimamente, porque dió lugar á un estupro, incesto y adulterio. Lia pecó tambien, porque sabia que Jacob estaba casado con su hermana; pero este queda disculpado por una ignorancia del todo invencible.

4 La castidad de Jacob, y las prevenciones que sin duda Laban habria hecho á Lia, para que guardara silencio, disimulara, fingiera ser Rachêl, y de este modo engañara á Jacob, hacen muy verisímil, que Jacob no conoció el engaño hasta la mañana. Fuera de esto, por respeto á la honestidad, acostumbraban en aquellos tiempos introducir á las nueva-

26 Respondit Laban: Non est in loco nostro consuetudinis, ut minores antè tradamus ad nuptias.

27 Imple hebdomadam dierum hujus copulæ: et hanc quoque dabo tibi pro opere quo serviturus es mihi septem annis aliis.

28 Acquievit placito: et hebdomada transacta, Rachel duxit uxorem:

29 Cui pater servam Balam tradiderat.

30 Tandemque potitus optatis nuptiis, amorem sequentis priori prætulit, serviens apud eum septem annis aliis.

31 Videns autem Dominus quòd despiceret Liam, aperuit vulvam ejus, sorore sterili permanente.

26 Respondió Laban: No es costumbre [1] en nuestro lugar, que demos ántes en matrimonio las menores.

27 Cumple la semana [2] de dias de este casamiento: y tambien te daré á esta por el servicio que me has de hacer de otros siete años.

28 Condescendió con la propuesta [3]: y pasada la semana [4], tomó por muger á Rachêl:

29 A quien el padre dió á Bala por sierva.

30 Y habiendo por fin logrado las bodas deseadas, amó mas á la segunda [5] que á la primera, sirviendo en casa de Laban otros siete años.

31 Mas viendo el Señor que despreciaba [6] á Lia, la hizo fecunda, quedando estéril su hermana.

mente casadas al aposento del esposo, que se acostaba el primero, cuando era ya de noche, y cubiertas el rostro con un velo, cuando se acercaban al lecho del esposo. La palabra latina *nubere*, que se interpreta *casarse*, significaba antiguamente *velarse* ó cubrirse con velo. Todo lo cual pudo deslumbrar fácilmente á Jacob, cuyo corazon recto y sencillo estaba muy distante de presumir semejante perfidia y engaño: fuera de que, estando su corazon apasionado por Rachêl, todo le pareció Rachêl.

1 Todo lo que la Escritura nos cuenta de los procedimientos de Laban, manifiesta el carácter de un hombre duro, artificioso, sin fe, que no conoce otra ley que el interes. Valiéndose de un pretesto evidentemente falso, solo pensó en sacar toda la ventaja, que pudo, del amor que Jacob tenia á Rachêl.

2 Entre los antiguos la solemnidad de las bodas duraba siete dias. En el *Cap.* xiv. 12. *de los Jueces* leemos tambien, que el padre de Sanson celebró un festin de bodas segun la costumbre de aquellos tiempos, y que duró siete dias.

3 Por este consentimiento ratificó el matrimonio con Lia, que hasta entónces era nulo.

4 Que le señaló Laban: verso precedente. Y así Jacob, despues de haber servido á Laban siete años por Rachêl, se la pidió, y se halló burlado encontrándose con Lia. Siete dias despues, habiéndose convenido en que serviria otros siete años por Rachêl, se casó con esta, y la tomó entónces por muger, *v.* 30.; y no, pasados los segundos siete años, como pretende Josefo, que quiere contra toda razon, que la *semana* de siete dias se entienda de siete años. S. August. *Quæst.* lxxxix. *in Genes.* Era entónces Jacob de edad de ochenta y cuatro años, y segun otros de setenta y siete.

5 No podia Lia quejarse justamente de esta preferencia que Jacob hacia, porque este solo habia tenido designio de casarse con Rachêl: hubiera podido repudiar á Lia, que lo tenia muy bien merecido, por haber concurrido con su padre á engañar á Jacob con tanto dolo.

6 La palabra *despiceret* de la Vulgata, y las del testo original *que era aborrecida*

32 Quæ conceptum genuit filium, vocavitque nomen ejus Ruben, dicens: Vidit Dominus humilitatem meam, nunc amabit me vir meus.

33 Rursumque concepit, et peperit filium, et ait: Quoniam audivit me Dominus haberi contemptui, dedit etiam istum mihi: vocavitque nomen ejus Simeon.

34 Concepitque tertiò, et genuit alium filium, dixitque: Nunc quoque copulabitur mihi maritus meus, eò quòd pepererim ei tres filios: et idcirco appellavit nomen ejus, Levi.

35 Quartò concepit, et peperit filium, et ait: Modò confitebor Domino: et ob hoc vocavit eum, Judam: cessavitque parere.

32 La que dió á luz el hijo que habia concebido, y llamó su nombre Ruben [1], diciendo: Vió el Señor mi abatimiento, ahora me amará mi marido.

33 Y otra vez concibió, y parió un hijo, y dijo: Por cuanto oyó el Señor que yo era despreciada, me ha dado tambien este: y llamó su nombre Simeon [2].

34 Y concibió tercera vez, y dió á luz otro hijo, y dijo: Ahora tambien se unirá conmigo mi marido, porque le he parido tres hijos: y por esto llamó su nombre Leví [3].

35 Concibió la cuarta vez, y parió un hijo, y dijo: Ahora alabaré al Señor: y por esto le llamó Judá [4]; y cesó de parir [5].

CAPITULO XXX.

Nacen Dan y Néphthali, hijos de Bala, sierva de Rachêl; y Gad y Aser de Zelpha, sierva de Lia. Lia da á luz á Isachâr, á Zabulon y á Dina; y Rachêl á Joseph. Jacob piensa volver á su patria; pero detenido por Laban con un nuevo convenio, se enriquece.

CERNENS autem Rachel quòd infecunda esset, invidit sorori suæ, et ait marito suo: Da mihi liberos, alioquin moriar.

2 Cui iratus respondit Jacob: ¿Num pro Deo ego sum,

MAS Rachêl, viendo que era estéril, tuvo envidia [6] de su hermana, y dijo á su marido: Dame hijos, ó si no, moriré.

2 A la cual respondió Jacob con enojo: ¿Acaso soy yo en lu-

Lia, se deben entender en el mismo sentido, que en el verso precedente se ha dicho, *amorem sequentis priori prætulit;* que amaba á Lia, pero mucho mas á Rachél: para lo cual, como hemos dicho, tenia motivos muy justos. *Deuter.* xxi. 15. *Matth.* vi. 24. *Luc.* xiv. 26. Pero el Señor, que es admirable en la distribucion de sus dones, hizo estéril á la una, para que no se engriese, ni despreciase á su compañera; y fecunda á la otra, para que no desmayase, ni la acabase la tristeza: y de este modo ganasen entrambas la estimacion y corazon del marido.

1 *Raáh bén*, esto es, *hijo de la vision* ó *de la providencia.*

2 De *schamángh*, *audivit*; esto es, *el Señor me ha oido.*

3 *Leví*, que quiere decir *vínculo*, *union*, &c.

4 *Iehudáh*, que segun su orígen se interpreta *confesion*, *alabanza*, &c.

5 Por algun tiempo, porque despues tuvo otros. Cap. xxx. 17.

6 Rachêl, aunque buena y santa, no estaba libre de las faltas comunes á su sexo. El sentimiento de ver la fecundidad de su hermana, que comparaba con su desgracia, la hizo prorumpir en estas poco premeditadas razones: Haz que yo tenga hijos como mi hermana, ó si no, presto me verás morir de pesar.

qui privavit te fructu ventris tui?

3 At illa: Habeo, inquit, famulam Balam: ingredere ad illam, ut pariat super genua mea, et habeam ex illa filios.

4 Deditque illi Balam in conjugium: quæ,

5 Ingresso ad se viro, concepit, et peperit filium.

6 Dixitque Rachel: Judicavit mihi Dominus, et exaudivit vocem meam, dans mihi filium: et idcirco appellavit nomen ejus, Dan.

7 Rursumque Bala concipiens, peperit alterum,

8 Pro quo ait Rachel: Comparavit me Deus cum sorore mea, et invalui: vocavitque eum, Nephthali.

9 Sentiens Lia quòd parere

gar de Dios [1], que te ha privado del fruto de tu vientre?

3 Y ella dijo [2]: Tengo á mi sierva Bala: entra á ella, á fin de que pára sobre mis rodillas [3], y tenga yo hijos de ella.

4 Y dióle á Bala por muger: la cual,

5 Despues que Jacob cohabitó con ella, concibió, y parió un hijo.

6 Y dijo Rachêl: El Señor me ha hecho justicia, y ha oido mi voz, dándome un hijo: y por esto llamó su nombre Dan [4].

7 Y concibiendo otra vez Bala, parió otro,

8 Por el cual dijo Rachêl: Dios me ha hecho [5] contender con mi hermana, y he prevalecido: y llamóle Néphthali [6].

9 Conociendo Lia que habia

1 Recta y sábia respuesta, con que corrige la falta de Rachêl, enseñándola que no debia encaminar á él sus ruegos, sino á Dios que solo era el que podia hacerla fecunda; y que, en vez de tener envidia de su hermana, debia humillarse delante del Señor, para conseguir de él el bien que deseaba.

2 Rachêl, volviendo sobre sí con la reprension y aviso de Jacob, tomó otro medio mas cuerdo, que entónces era permitido, de darle por concubina ó segunda muger á Bala su sierva, para adoptar por hijos los que le nacieran de ella: á la manera que lo hizo Sara con Agar su criada respecto de Abraham.

3 Esta espresion se halla frecuentemente en las Escrituras, fundada en la antigua costumbre de poner los niños, luego que nacian, sobre las rodillas ó el seno del padre, del abuelo, ó de otros parientes muy cercanos. Rachêl en este lugar da á entender, que deseaba adoptar por hijos suyos á los que Jacob tuviera de Bala, para entrar por este medio á la parte de las promesas, que Dios tenia hechas á Abraham, á Isaac y á Jacob. Los maniqueos con Fausto, y despues Calvino, acusan á Jacob de incontinencia por la multiplicidad de mugeres que tuvo. Pero S. Agustin confunde á aquellos hereges en el *lib.* xxii. *cap.* 47. *contra Faust.* y en otros lugares, en donde demuestra, que los patriarcas en sus matrimonios no miraban al vil deleite de la carne, sino á la multiplicacion de sus familias; lo cual era lícito y honesto, en atencion á que era permitida y tolerada la poligamía. El mismo S. Agustin demuestra tambien en el mismo *lib. cap.* 48., que estos santos patriarcas pudiéron ser mas castos con muchas mugeres, que muchos cristianos de nuestros dias, que solo tienen una, ó que renuncian para siempre al matrimonio.

4 En hebreo significa *juzgar*, de la raiz *dún.*

5 Como si dijera: Mi hermana quiso derribarme á mí, llevándome engañosamente á mi esposo, Cap. xxix. 23. y 24.; pero ahora, usando yo de igual astucia, le he dado á mi sierva por muger: y en esta contienda de las dos el Señor ha hecho, que yo prevalezca y salga vencedora.

6 Que quiere decir, *he combatido* ó he luchado por la virtud de Dios; ó simplemente *mi combate.*

desiisset, Zelpham ancillam suam marito tradidit.

10 Qua post conceptum edente filium,

11 Dixit: Feliciter. Et idcirco vocavit nomen ejus, Gad.

12 Peperit quoque Zelpha alterum.

13 Dixitque Lia: Hoc pro beatitudine mea: beatam quippe me dicent mulieres: propterea appellavit eum, Asser.

14 Egressus autem Ruben tempore messis triticeæ in agrum, reperit mandragoras: quas matri Liæ detulit. Dixitque Rachel: Da mihi partem de mandragoris filii tui.

15 Illa respondit: ¿Parumne tibi videtur, quòd præripueris maritum mihi, nisi etiam mandragoras filii mei tuleris? Ait Rachel: Dormiat tecum hac nocte pro mandragoris filii tui.

16 Redeuntique ad vesperam

cesado de parir, dió á su marido á Zelpha su sierva.

10 La cual, despues de haber concebido, dando un hijo á luz,

11 Dijo: En buena hora [1]. Y por esto llamó su nombre Gad.

12 Parió ademas Zelpha un segundo.

13 Y dijo Lia: Esto para dicha mia; pues las mugeres me llamarán dichosa [2]: por esto llamóle Asser [3].

14 Y como Ruben hubiese salido al campo en tiempo de la siega de los trigos, halló unas mandrágoras, que trajo á Lia su madre. Y dijo Rachêl: Dame una parte de las mandrágoras [4] de tu hijo.

15 Ella respondió: ¿Te parece poco [5] el haberme ántes quitado á mi marido, sino que tambien te has de llevar las mandrágoras de mi hijo? Dijo Rachêl: Duerma contigo esta noche por las mandrágoras de tu hijo.

16 Y cuando volvia Jacob al

1 Que equivale á la voz *albricias*.

2 La fecundidad en tiempo de la Ley de la naturaleza y de la Escrita era la gloria de las mugeres casadas; pero en la Ley nueva viene de otro principio. Santa Isabel llama á María *Bienaventurada*, por haber creido: y esta Señora se tiene por feliz, porque el Señor puso sus ojos sobre ella, haciéndola Madre de un solo Hijo, que debia ser la bendicion de todas las naciones. Luc. i. 45.

3 Como si dijera: *Bienaventuranza*, ó *esto es para dicha mia*.

4 Los LXX.: *poma mandragorarum*, ó *manzanas de mandrágoras*. Qué fruta era las mandrágoras, y qué movió á Rachêl para desearlas con tanto ahinco, son dos cuestiones, que los Sagrados Espositores declaran con mucha incertidumbre y desavenencia de opiniones. Unos dicen, que era una especie de manzanas filtratorias, de la que se hacian ciertos bebedizos amatorios, que á un mismo tiempo servian á las mugeres, para conciliar el amor de sus maridos, y ser fecundas las estériles; y que por esto las codició tanto Rachêl. Otros dicen, que era una fruta de color hermoso y suave olor, fundados en que se dice en los Cantares de Salomon (vii. 13.): *Las mandrágoras diéron olor;* pero no dice *suave olor*. Otros dicen, que eran violetas blancas: otros, que jazmines. No carece de probabilidad la opinion de CALMET, el cual pretende que los caractéres, que da la Escritura á esta fruta, cuadran á la *cidra* ó á la *naranja*, cuya etimología viene del latin *aurantia mala*.

5 Quiere dar á entender con semejantes espresiones, que Jacob se casó primero con Lia, y despues con Rachêl.

Jacob de agro, egressa est in occursum ejus Lia, et ad me, inquit, intrabis: quia mercede conduxi te pro mandragoris filii mei. Dormivitque cum ea nocte illa.

17 Et exaudivit Deus preces ejus: concepitque et peperit filium quintum,

18 Et ait: Dedit Deus mercedem mihi, quia dedi ancillam meam viro meo. Appellavitque nomen ejus, Issachar.

19 Rursum Lia concipiens, peperit sextum filium,

20 Et ait: Dotavit me Deus dote bona: etiam hac vice mecum erit maritus meus, eò quòd genuerim ei sex filios: et idcirco appellavit nomen ejus, Zabulon.

21 Post quem peperit filiam, nomine Dinam.

22 Recordatus quoque Dominus Rachelis, exaudivit eam, et aperuit vulvam ejus.

23 Quæ concepit et peperit filium, dicens: Abstulit Deus opprobrium meum.

24 Et vocavit nomen ejus, Jo-

anochecer del campo, salióle Lia al encuentro, y le dijo: Conmigo has de estar, porque yo he comprado este derecho por las mandrágoras de mi hijo. Y durmió con ella aquella noche.

17 Y oyó el Señor sus ruegos: y concibió y parió el quinto hijo,

18 Y dijo: Dios me ha dado el galardon, porque dí mi sierva á mi marido. Y llamó su nombre Issachâr [1].

19 Concibiendo otra vez Lia, parió el sesto hijo,

20 Y dijo: Dios me ha dotado con dote buena: aun esta vez morará conmigo mi marido [2], porque le he parido seis hijos: y por esto llamó su nombre Zabulon [3].

21 Despues de él tuvo una hija, llamada Dina [4].

22 Acordándose tambien el Señor de Rachêl, oyóla, é hízola fecunda.

23 La cual concibió y parió un hijo, diciendo: Quitó Dios [5] mi oprobio.

24 Y llamó su nombre Joseph [6],

1 Quiere decir: *hombre de la recompensa.*

2 Con esto me amará mas y mas mi marido, y cohabitará siempre conmigo. El hebr. *habitará:* en donde se observa una alusion que hay entre los dos términos, que Lia usa en este lugar: *Zabad*, que significa *dotar*, y *Zabal*, que significa *habitar.*

3 Que significa *habitacion* ó cohabitacion.

4 Este nombre viene de la misma raiz que *Dan, juzgar.*

5 La esterilidad, que era mirada como un oprobio.

6 El nombre hebreo de Joseph tiene alusion á la palabra *quitó*, y á la voz *añadió*, que son las dos espresiones de Rachêl. Joseph nació, cuando Jacob tenia noventa y un años. Este pasó á Egipto á los ciento y treinta años de su edad, *cap.* xlvii. 9., y á los treinta y nueve de la de Joseph. *Cap.* xli. 46. Por lo que, restando treinta y nueve de ciento y treinta, quedan noventa y uno. S. August. *Quæst.* cxxviii. *in Genes.* Se infiere tambien de aquí, que Jacob tenia setenta y siete años, cuando pasó á la Mesopotamia, y ochenta y cuatro, cuando se casó con Lia; porque quitando catorce de noventa y uno, quedan setenta y siete, y restando siete de noventa y uno, quedan ochenta y cuatro. Se infiere tambien, que Benjamin nació el año

seph, dicens: Addat mihi Dominus filium alterum.

25 Nato autem Joseph, dixit Jacob socero suo: Dimitte me ut revertar in patriam, et ad terram meam.

26 Da mihi uxores, et liberos meos, pro quibus servivi tibi, ut abeam: tu nosti servitutem quâ servivi tibi.

27 Ait illi Laban: Inveniam gratiam in conspectu tuo: experimento didici, quia benedixerit mihi Deus propter te:

28 Constitue mercedem tuam quam dem tibi.

29 At ille respondit: Tu nosti quomodo servierim tibi, et quanta in manibus meis fuerit possessio tua.

30 Modicum habuisti antequam venirem ad te, et nunc dives effectus es: benedixitque tibi Dominus ad introïtum meum.

diciendo: Añádame el Señor otro hijo.

25 Y luego que nació Joseph, dijo Jacob á su suegro: Déjame volver á mi patria y á mi tierra.

26 Dame mis mugeres y mis hijos, por los cuales te he servido, para que me vaya: tú sabes [1] el servicio con que te he servido.

27 Díjole Laban: Halle yo gracia en tu presencia [2]: por esperiencia he conocido, que por tí me ha dado Dios su bendicion:

28 Señala tú el salario que te he de dar.

29 Y él respondió: Tú sabes de qué manera te he servido, cuan grande haya sido tu hacienda en mis manos.

30 Cosa corta tuviste ántes que viniera yo á tí, y ahora te has hecho rico: y el Señor te ha dado su bendicion á mi entrada. Y así

ciento y siete de Jacob; porque esto sucedió algunos meses ántes que Jacob viniese á buscar á su padre Isaac en Hebron. *Capítulo* xxxv. 16..... Cuando Jacob habitaba ya en Hebron, tenia Joseph diez y seis años, que es el tiempo en que fué vendido por sus hermanos y le condujéron á Egipto los madianitas: de lo que resulta, que Benjamin tenia cerca de diez y seis años ménos que Joseph; y por consiguiente, que nació á los ciento y siete años de la vida de Jacob y en el ciento sesenta y siete de Isaac. Porque Jacob nació el año sesenta de Isaac, *cap.* xxv. 26.; y así la muerte de Isaac se cuenta anticipadamente en el capít. xxxv., por cuanto allí consta, *v.* 28., que vivió en todo ciento y ochenta años. Por lo que se concluye, que vivió aun trece años despues de la venta de Joseph su nieto. Ultimamente se ve tambien, que Jacob, despues de haber vuelto de la Mesopotamia, estuvo peregrinando diez años en la tierra de Canaan ántes de pasar á Hebron á estar con su padre. Todo esto he querido notar aquí, porque el nacimiento de Joseph, que cae en el año catorce de la servidumbre de su padre Jacob, es la llave de la cronología de todo lo que pertenece á este patriarca.

1 Bien sabes el esmero, cuidado y fidelidad, con que te he servido.

2 Es una especie de cumplimiento de Laban, como si dijera: Hazme el favor de escuchar lo que te voy á decir: Tú te quieres ir, porque ya has cumplido el tiempo á que te obligaste. Yo no puedo ménos de confesar, que despues que has entrado en mi casa, el Señor me ha dado su bendicion aumentándome todos los bienes, y por lo mismo quisiera que te quedaras conmigo, y que continuaras en servirme; pero no es razon, que esto sea sin la debida recompensa. Díme sinceramente, qué partidos quieres que te haga, para obligarte á quedar. Este es un discurso lleno de sagacidad y artificio.

Justum est igitur ut aliquando provideam etiam domui meæ.

31 Dixitque Laban: ¿Quid tibi dabo? At ille ait: Nihil volo: sed si feceris quod postulo, iterum pascam, et custodiam pecora tua.

32 Gyra omnes greges tuos, et separa cunctas oves varias et sparso vellere: et quodcumque furvum, et maculosum, variumque fuerit, tam in ovibus quàm in capris, erit merces mea.

33 Respondebitque mihi cras justitia mea, quando placiti tempus advenerit coram te: et omnia quæ non fuerint varia, et maculosa, et furva, tam in ovibus quàm in capris, furti me arguent.

34 Dixitque Laban: Gratum habeo quod petis.

es justo que alguna vez provea tambien á mi casa.

31 Y dijo Laban: ¿Qué te daré? Mas él dijo: Nada quiero [1]; pero si hicieres lo que pido, volveré á apacentar y guardar tus ganados.

32 Da vuelta á todos tus ganados, y pon aparte [2] todas las ovejas pintadas y de vellon abigarrado: y todo lo que naciere [3] fusco, y manchado, y pintado, tanto en las ovejas como en las cabras, será mi salario.

33 Y mañana me responderá [4] mi justicia, cuando llegare delante de tí el tiempo de lo concertado: y todo lo que no fuere pintado, y manchado, y fusco, tanto en las ovejas como en las cabras, me convencerá reo de hurto.

34 Y dijo Laban: Me parece bien [5] lo que pides.

1 Como si dijera: Yo no quiero que me des nada de valde: mi suerte, en la proposicion que voy á hacer, quiero que dependa de Dios enteramente, en cuyas manos me pongo. Y espero que el Señor dirigirá el suceso de manera, que por él veas cuanta ha sido mi inocencia, y cuanta la fidelidad con que he manejado tu hacienda, solicitando con mis trabajos y sudores el aumento de tus bienes. Se ve por esta respuesta, que Jacob conocia bien á su suegro, y que la esperiencia le habia enseñado á no fiarse de él.

2 Para llevarlas contigo.

3 Entremezclado de blanco y de negro. De lo que quedare á mi cuidado, que será lo que no esté manchado, esto es, ó todo blanco ó todo negro, esto será mi salario: *Et quodcumque furvum, et maculosum, variumque fuerit;* esto es, *natum* ó *factum fuerit.* Al verbo *fuerit* corresponde *haiáh* en el hebreo, y *ginomai* en el griego: uno y otro significa *sum, fio, nascor;* por lo que he trasladado *naciere:* y esta traslacion me parece que es el fundamento, para que quede corriente el sentido de este versículo y el de los siguientes, que por otra parte es muy oscuro y dificil.

4 Quiere decir Jacob, que su inocencia, rectitud y buena fe serian reconocidas, y responderian por él contra la avaricia y violencias de Laban. Todo este lugar es bastante oscuro; por lo cual me parece se debe dar aquí una clara esposicion de él, para no caer en la confusion é inconvenientes, en que han incurrido los que le han registrado solamente por encima. Da vuelta á tu ganado, dice Jacob á Laban, y pon á un lado todo lo que hallares en él manchado y de varios colores, no dejando para mí sino lo que hubiere de un solo color, esto es, ó todo blanco ó todo negro. Y cuando llegare el tiempo de ver lo que á cada uno corresponde, entónces conocerás mi inocencia, fidelidad.....

5 Laban entró bien en este partido; porque dejando á Jacob el ganado que era de un solo color, esto es, ó blanco ó negro, creyó que todas las crias, que de él saldrian, no podian ser sino blancas ó negras, y que así le pertenecerian á él, y poco ó nada á Jacob; y por eso tuvo tanto

35 Et separavit in die illa capras, et oves, et hircos, et arietes, varios atque maculosos: cunctum autem gregem unicolorem, id est, albi et nigri velleris, tradidit in manu filiorum suorum.

36 Et posuit spatium itineris trium dierum inter se et generum, qui pascebat reliquos greges ejus.

37 Tollens ergo Jacob virgas populeas virides, et amygdalinas, et ex platanis, ex parte decorticavit eas: detractisque corticibus, in his quæ spoliata fuerant, candor apparuit: illa verò quæ integra fuerant, viridia permanserunt: atque in hunc modum color effectus est varius.

38 Posuitque eas in canalibus, ubi effundebatur aqua: ut cùm

35 Y separó aquel dia las cabras, y las ovejas, y los machos de cabrío, y los carneros, pintados y manchados: y todo el ganado de un solo color, esto es, de vellon blanco ó negro, lo entregó [1] en mano de sus hijos.

36 Y puso el espacio de tres dias de camino entre sí y su yerno, que apacentaba los otros rebaños de Laban.

37 Tomando pues Jacob [2] unas varas verdes de álamo, y de almendro, y de plátanos, en una parte las descortezó: y quitadas las cortezas, se dejó ver blancura en lo que habia sido despojado; mas lo que habia quedado entero, permaneció verde: y de este modo se formó un color vario.

38 Y púsolas en los dornajos, en donde se derramaba el agua:

cuidado de separar los ganados manchados de los de color uniforme el espacio de tres jornadas, para que Jacob no sacase partido alguno. Pero Dios castigó visiblemente su codicia, y por el mismo camino premió el desinteres de Jacob.

1 Esto no es contrario á lo que acaba de decir, sino confirmacion de lo dicho. Dejó pues Laban todo el ganado de un color en manos de sus hijos, para que lo guardasen juntamente con Jacob, y estuviesen á la mira, para que este no lo cambiase, y para ser testigos de su fidelidad y limpieza: y él con el ganado manchado, que habia puesto aparte, se retiró tres jornadas distante de su yerno, para evitar por todos los medios posibles, que la vista de este ganado contribuyese de algun modo á que saliesen mezcladas ó de diversos colores las crias, que naciesen del que habia dejado á Jacob. El sentido de estos versículos está tan oscuro, que S. Gerónimo confiesa ingenuamente, que no habia visto ninguno hasta su tiempo, que hubiese dado una conveniente y clara esposicion de él. Por lo que nosotros con mucho gusto sujetamos lo que dejámos dicho, á los que con mayor tino y mejores luces puedan ilustrarlo con nuevas y mas claras reflexiones.

2 Los padres latinos con S. Agustin *de Civit. Dei lib.* xviii. *cap.* 5. atribuyen al artificio de Jacob y á la imaginacion de los animales, el que las crias naciesen manchadas y con variedad de colores. Lo que, segun consta de la *historia natural*, se ha conseguido en varias ocasiones con este mismo artificio. Pero los padres griegos con el Crisóstomo *Homil.* lvii. *in Genes.* son de parecer, que aquel artificio solo servia para encubrir el milagro; pues todo esto era en la realidad una obra particular del Señor, que favorecia á Jacob, para recompensarle de sus trabajos, y castigar á Laban de su avaricia y de la dureza con que habia tratado á un hombre, á quien era deudor de la mayor y mejor parte de los muchos bienes que poseia. Y esto es lo que justifica con mas seguridad el contrato de Jacob. Véase el cap. siguiente *v.* 10. *seqq.*

venissent greges ad bibendum, ante oculos haberent virgas, et in aspectu earum conciperent.

39 Factumque est ut in ipso calore coïtus, oves intuerentur virgas, et parerent maculosa, et varia, et diverso colore respersa.

40 Divisitque gregem Jacob, et posuit virgas in canalibus ante oculos arietum: erant autem alba et nigra quæque, Laban: cetera verò, Jacob, separatis inter se gregibus.

41 Igitur quando primo tempore ascendebantur oves, ponebat Jacob virgas in canalibus aquarum ante oculos arietum et ovium, ut in earum contemplatione conciperent:

42 Quando verò serotina admissura erat, et conceptus extremus, non ponebat eas. Factaque sunt ea quæ erant serotina, Laban: et quæ primi temporis, Jacob.

para que cuando vinieran á beber las ovejas, tuvieran delante las varas, y concibieran á vista de ellas.

39 Y así fué que en el mismo calor del coito las ovejas miraban á las varas, y lo que parian era manchado, y pintado, y salpicado de diversos colores.

40 Y apartó Jacob [1] el ganado, y puso las varas en los dornajos á la vista de los carneros: y eran de Laban todos los blancos y negros; y los otros de Jacob, separados los hatos unos de otros.

41 Y así cuando en la primera estacion [2] eran cubiertas las ovejas, ponia Jacob las varas en los dornajos del agua ante los ojos de los carneros y de las ovejas, para que concibieran á vista de ellas:

42 Mas cuando la monta [3] era tardía, y la preñez postrera, no las ponia. Y así las tardías eran de Laban; y las tempranas de Jacob.

1 Jacob, viendo que el suceso correspondia á sus deseos, separó todos los corderos y cabritos que le nacian manchados, poniéndolos aparte, y cuidando que no se mezclasen con el ganado de Laban, para quitarle á él, y á sus hijos que estaban en su compañía, todo motivo de queja ó de poder decir, que por haberlos dejado mezclados con sus hatos, habian nacido de aquella suerte; y continuó usando de su inocente artificio.

2 Este es un hebraismo muy comun en las Escrituras, donde se llama *temporaneum et serotinum, lo que viene temprano y tarde.* A este modo se llaman tambien *temporanei* los frutos que vienen en la primavera, y *serotini* los del otoño. Lo mismo se entiende de las lluvias: *Imber temporaneus, imber serotinus.* Jacob. v. 7.

3 Suponiendo con S. Gerónimo, que las ovejas en la Mesopotamia hacian dos crias al año, una en la primavera, y otra en el otoño; Jacob, que sabia que las mejores y mas robustas eran las que se concebian en la primavera y salian á luz en el otoño, porque las madres que conciben en la primavera, se alimentan mejor en el estío, y los hijos se libran de sus grandes sequedades y ardores naciendo en el otoño, usaba de su artificio, poniendo sus varas en los abrevaderos en la primavera para lograr las mejores; y dejaba de hacerlo en el otoño, con lo que las crias nacian naturalmente de un color, ó blanco ó negro, en la primavera siguiente, y estas eran las que pertenecian á Laban. En esta ocasion, como observa S. Agustin *Quæst.* xciii. *in Genes.*, aunque Jacob hubiera podido enriquecerse mucho mas, continuando en poner sus varas en todos tiempos; esto no obstante quiso, repartiendo con su suegro lo que naciese, usar de

43 Ditatusque est homo ultra modum, et habuit greges multos, ancillas et servos, camelos et asinos.

43 Y de este modo se enriqueció Jacob escesivamente, y tuvo muchos hatos de ganado, siervos y siervas, camellos y asnos.

CAPITULO XXXI.

Jacob por órden de Dios, y á escondidas de Laban, parte para Canaan con toda su familia. Laban le va luego á los alcances; pero Dios le manda, que no le haga ningun daño. Ultimamente, habiendo hecho con Jacob un tratado de amistad y de alianza, se vuelve á Haran.

POSTQUAM autem audivit verba filiorum Laban dicentium: Tulit Jacob omnia quæ fuerunt patris nostri, et de illius facultate ditatus, factus est inclytus:

2 Animadvertit quoque faciem Laban, quòd non esset erga se sicut heri et nudiustertius,

3 Maximè dicente sibi Domino: Revertere in terram patrum tuorum, et ad generationem tuam, eroque tecum.

4 Misit, et vocavit Rachel et Liam in agrum, ubi pascebat greges,

5 Dixitque eis: Video faciem patris vestri, quòd non sit erga me sicut heri et nudiustertius: Deus autem patris mei fuit mecum.

MAS cuando oyó[1] las palabras de los hijos de Laban, que decian: Jacob ha tomado todo lo que fué de nuestro padre, y enriquecido con su hacienda, se ha hecho ilustre:

2 Advirtió asimismo, que el rostro de Laban no era para con él como ayer y ántes de ayer[2],

3 Mayormente diciéndole el Señor: Vuélvete á la tierra de tus padres y á tu familia, y seré contigo.

4 Envió, y llamó á Rachêl y á Lia al campo, en donde apacentaba los rebaños,

5 Y díjoles: Veo el rostro de vuestro padre, que no es para conmigo como ayer y ántes de ayer: mas el Dios de mi padre ha sido conmigo.

moderacion, y guardar justicia aun con aquel que era tan injusto con él. Los padres y espositores latinos dicen, que esto pudo ser efecto natural, porque puede acaecer una ú otra vez, como lo prueban algunos casos que se citan; pero no con la generalidad y en las circunstancias que vemos en el nuestro: lo que no pudo suceder sin una particular disposicion del cielo. Véase el capítulo siguiente desde el *v.* 9. Y con este mismo fundamento se responde, que Jacob, en este artificio de que se valió, habiendo sido dirigido por particular inspiracion del Señor, no incurrió en supersticion, ni tampoco en la menor injusticia contra Laban. Véase á Estio.

1 Ni las injusticias de Laban, ni las murmuraciones de sus hijos, ni alguna otra consideracion ó interes temporal hubieran podido determinar á Jacob á que abandonara el lugar, adonde Dios le habia llamado, si el mismo Señor no le hubiera ordenado espresamente, que saliera de él y volviera á la tierra de su nacimiento.

2 Hebraismo: *en lo pasado.* Como le miraba *ántes* que el cielo se declarase á favor de Jacob en los efectos maravillosos, que obraba el Señor para enriquecerle mas y mas contra la voluntad de Laban.

6 Et ipsæ nostis, quòd totis viribus meis servierim patri vestro.

7 Sed et pater vester circumvenit me, et mutavit mercedem meam decem vicibus: et tamen non dimisit eum Deus ut noceret mihi.

8 Si quando dixit: Variæ erunt mercedes tuæ; pariebant omnes oves varios fœtus. Quando verò è contrario ait: Alba quæque accipies pro mercede; omnes greges alba pepererunt.

9 Tulitque Deus substantiam patris vestri, et dedit mihi.

10 Postquam enim conceptûs ovium tempus advenerat, levavi oculos meos, et vidi in somnis ascendentes mares super feminas, varios et maculosos, et diversorum colorum.

11 Dixitque Angelus Dei ad me in somnis: ¿Jacob? Et ego respondi: Adsum.

12 Qui ait: Leva oculos tuos,

6 Y vosotras mismas sabeis, que con todas mis fuerzas he servido á vuestro padre.

7 Y aun vuestro padre me ha engañado, y me ha cambiado el salario diez veces[1]: y con todo eso no le ha permitido Dios que me hiciera daño.

8 Cuando él dijo: Los manchados[2] serán tu salario; todas las ovejas[3] parian manchadas sus crias. Y cuando al contrario decia: Todo lo blanco tendrás por salario; todas las ovejas las parién blancas.

9 Y Dios ha tomado la hacienda á vuestro padre, y me la ha dado á mí[4].

10 Porque luego que llegó el tiempo de que concibieran las ovejas, alzé mis ojos, y ví en sueños que los machos, que cubrian á las hembras, eran pintados y manchados, y de diversos colores.

11 Y díjome en sueños el Angel de Dios: ¿Jacob? Y yo respondí: Aquí estoy.

12 El cual dijo: Alza tus ojos,

1 Orígenes, Diodoro, Procopio y otros quieren, que este sea un número cierto por un incierto, y que significa *muchas veces:* pero S. Gerónimo, San Agustin y otros son de sentir, que es un número fijo y determinado, y que esto se verificó en el espacio de cinco años, pariendo dos veces al año las ovejas, como dejámos dicho que sucedia en la Mesopotamia. Pero á esto parece oponerse lo que se dice en el capítulo precedente *v.* 42., que en la segunda cria dejaba de poner Jacob las varas en los abrevaderos, y por consiguiente los que salian de esta segunda cria, siendo todos uniformes de color, ó blancos ó negros, pertenecian á Laban; y es regular que entónces Laban no le mudase las condiciones. Y así, ó es necesario decir que esto sucedió en diez años, lo que no se conforma con la cronología, ni con el Testo Sagrado, *v.* 41.; ó que diez veces significa *muchas* ó *varias veces.*

2 De aquí se ve, que Laban, atento siempre á su interes y sin cuidarse de su palabra, cuando veia que eran en mayor número los corderos manchados que los de un solo color, mudaba las condiciones, y queria que fuesen para sí los manchados, y para Jacob los de un color; pero Dios burlaba y castigaba su avaricia, haciendo que le salieran siempre erradas las ideas de llevar la mejor parte de las crias.

3 Quiere decir *la mayor parte de las ovejas:* y lo mismo se debe entender en los otros lugares, donde se halla esta espresion.

4 Véase lo que dejámos notado al fin del capítulo precedente.

et vide universos masculos ascendentes super feminas, varios, maculosos, atque respersos. Vidi enim omnia quæ fecit tibi Laban.

13 Ego sum Deus Bethel *, ubi unxisti lapidem, et votum vovisti mihi. Nunc ergo surge, et egredere de terra hac, revertens in terram nativitatis tuæ.

14 Responderuntque Rachel et Lia: ¿Numquid habemus residui quidquam in facultatibus, et hereditate domûs patris nostri?

15 ¿Nonne quasi alienas reputavit nos, et vendidit, comeditque pretium nostrum?

16 Sed Deus tulit opes patris nostri, et eas tradidit nobis, ac filiis nostris: unde omnia quæ præcepit tibi Deus, fac.

17 Surrexit itaque Jacob, et impositis liberis ac conjugibus suis super camelos, abiit.

18 Tulitque omnem substantiam suam, et greges, et quidquid in Mesopotamia acquisierat, pergens ad Isaac patrem suum in terram Chanaan.

19 Eo tempore ïerat Laban ad tondendas oves, et Rachel furata est idola patris sui.

y mira todos los machos, que cubren á las hembras, pintados, manchados y salpicados. Porque he visto todo lo que ha hecho Laban contigo.

13 Yo soy el Dios de Bethel [1], en donde ungiste la piedra, y me hiciste un voto. Ahora pues levántate, y sal de esta tierra, volviéndote á la tierra de tu nacimiento.

14 Y respondiéron Rachêl y Lia: ¿Acaso [2] tenemos algun residuo en los bienes y herencia de la casa de nuestro padre?

15 ¿Por ventura no nos ha reputado como estrañas, y vendido, y se ha comido nuestro precio?

16 Mas Dios ha tomado las riquezas de nuestro padre, y nos las ha dado á nosotras, y á nuestros hijos: y así haz todo lo que Dios te ha mandado.

17 Levantóse pues Jacob [3], y puestos sus hijos y mugeres sobre los camellos, se partió.

18 Y tomó toda su hacienda, y los ganados, y todo lo que habia adquirido en la Mesopotamia, encaminándose á Isaac su padre á la tierra de Canaan.

19 Habia ido Laban en este tiempo á esquilar [4] las ovejas, y Rachêl hurtó los ídolos de su padre.

1 Que te aparecí en Betel, cuando ungiste....Cap. xxviii. 18.

2 Como si dijeran: ¿Qué nos queda que esperar en vista del modo con que se ha portado con nosotras? Tratándonos como á estrañas, y vendiéndonos como esclavas; pues nos ha casado contigo á cuenta de los largos servicios que le has hecho, apropiándoselos todos, en vez de habérnoslos dado como dote que nos pertenecia.

3 Dos mugeres, dos concubinas, doce hijos, el mayor de los cuales tenia trece años y el menor siete, un gran número de criados y criadas, de rebaños, &c. no era comitiva, que fácilmente pudiese marchar en secreto; y así lo supo Laban de allí á tres dias, por estar distante tres jornadas.

4 La ausencia de Laban favoreció la retirada de Jacob, y con ella tuvo Rachêl toda la proporcion para poder hurtar secretamente los ídolos á su padre. Entre

* *Supra* xxviii. 18.

20 Noluit Jacob confiteri socero suo quòd fugeret.

21 Cùmque abiisset tam ipse, quàm omnia, quæ juris sui erant, et amne transmisso pergeret contra montem Galaad,

22 Nuntiatum est Laban die tertio, quòd fugeret Jacob.

23 Qui, assumptis fratribus suis, persecutus est eum diebus septem: et comprehendit eum in monte Galaad.

24 Viditque in somnis dicentem sibi Deum *: Cave ne quidquam asperè loquaris contra Jacob.

25 Jamque Jacob extenderat in monte tabernaculum: cùmque ille consecutus fuisset eum cum fratribus suis, in eodem monte Galaad fixit tentorium.

26 Et dixit ad Jacob: ¿Quare

20 No quiso Jacob declarar á su suegro, que se huia.

21 Y habiéndose ido tanto él, como todo lo que era de su derecho, y como pasado el rio [1] se encaminase hácia el monte de Galaad [2],

22 Se dió aviso á Laban al tercero dia, como Jacob iba huyendo.

23 El cual, habiendo tomado consigo á sus hermanos [3], fuéle siguiendo por espacio de siete dias: y le alcanzó en el monte de Galaad.

24 Y vió en sueños que le decia Dios: Guárdate de hablar ásperamente algo contra Jacob [4].

25 Y Jacob habia ya estendido su tienda en el monte: y como Laban con sus hermanos le hubiese alcanzado, fijó tambien su tienda en el mismo monte de Galaad.

26 Y dijo á Jacob: ¿Por qué

los antiguos eran dias solemnes y de grande regocijo aquellos en que esquilaban sus ganados; y así dejaban las ciudades, y se salian al campo con sus familias. *Infra* xxxviii. 13. i. *Reg.* xxv. 2. *et* 7. ii. *Reg.* xiii. 23. *et* 24. Rachêl, huyendo con Jacob, quitó los ídolos de oro y de plata á su padre, como una justa recompensa del dote que les habia usurpado; pero esto no le era permitido, porque ninguno puede ser juez en causa propia. S. Basilio, S. Gregorio Nazianzeno, Teodoreto y otros dicen, que se los robó, por quitarle la ocasion y materia de proseguir en su impiedad y sacrílego culto. Pero, aunque esto fuera así, la accion de Rachêl no puede justificarse como buena. Este hubiera sido un celo indiscreto y contrario á la justicia, que no la escusaba del hurto, porque una accion mala en sí misma no puede justificarse por la buena intencion con que se hace; ni se puede hacer una cosa conocidamente mala, aunque de ella haya de resultar mucho bien: á no ser que Rachêl hubiese tenido para hacer esto un órden de Dios, como lo tuviéron sus descendientes al salir de Egipto. Finalmente no faltan algunos que pretenden, que Rachêl no estaba limpia enteramente de la idolatría de su padre y de su casa; pero esto no parece verisímil, habiendo vivido y cohabitado tantos años con el pio y religioso Jacob.

1 El Eufrátes.

2 Que se llamó así por lo que despues se dice en el *v.* 48. Se estiende desde el Líbano al norte hasta el término que poseia Sehon rey de los amorreos y que fué cedido á la tribu de Ruben.

3 A sus hijos y parientes mas cercanos, y asimismo á todas las gentes de su casa.

4 El temor hizo en Laban lo que la razon y la caridad no pudiéron producir; y así cedió á la órden del cielo.

* *Infra* xlviii. 16.

ita egisti, ut clam me abigeres filias meas quasi captivas gladio?

27 ¿Cur ignorante me fugere voluisti, nec indicare mihi, ut prosequerer te cum gaudio, et canticis, et tympanis, et citharis?

28 Non es passus ut osculárer filios meos et filias: stultè operatus es: et nunc quidem

29 Valet manus mea reddere tibi malum: sed Deus patris vestri heri dixit mihi *: Cave ne loquaris contra Jacob quidquam durius.

30 Esto, ad tuos ire cupiebas, et desiderio erat tibi domus patris tui: ¿cur furatus es deos meos?

31 Respondit Jacob: Quòd inscio te profectus sum, timui ne violenter auferres filias tuas.

32 Quòd autem furti me arguis: apud quemcumque inveneris deos tuos, necetur coram fratribus nostris. Scrutare, quidquid tuorum apud me inveneris, et aufer. Hæc dicens, ignorabat quòd Rachel furata esset idola.

33 Ingressus itaque Laban tabernaculum Jacob, et Liæ, et utriusque famulæ, non invenit. Cùmque intrasset tentorium Rachelis,

has hecho de manera, que sin noticia mia te llevases mis hijas, como si fueran prisioneras por espada?

27 ¿Por qué has querido huir sin saberlo yo, y sin avisarme, para que te acompañase con alegría, y cantares, y panderetes, y vihuelas?

28 No me has dejado [1] besar á mis hijos é hijas: neciamente has obrado: y ahora ciertamente

29 Mi mano [2] tiene fuerza para volverte mal por mal; pero el Dios de vuestro padre me dijo ayer: Guárdate de hablar contra Jacob cosa alguna áspera.

30 Está bien [3]; deseabas ir á los tuyos, y tenias en deseo la casa de tu padre: ¿por qué has robado mis dioses?

31 Respondió Jacob: El haberme marchado sin darte parte ha sido, porque temí que por fuerza me quitaras tus hijas.

32 Y tocante á que me acusas de hurto, aquel, en cuyo poder hallares tus dioses, sea muerto á la vista de nuestros hermanos. Escudriña, si hay en mi poder alguna cosa que te pertenezca, y llévatela. Diciendo esto, no sabia que Rachêl habia hurtado los ídolos.

33 Y así habiendo entrado Laban en la tienda de Jacob, y de Lia, y de las dos siervas, no los halló. Y como hubiese entrado en la tienda de Rachêl,

1 Despedirme de mis hijas y darles el último abrazo.

2 Bien pudiera hacerte sentir mi justo enojo, castigándote como merece tu perfidia.

3 Esta es una concesion irónica, como si dijera: Está muy bien, y yo te perdono y disimulo que quisieras ver á tu patria: y quiero tambien atribuir el misterio y precipitacion de tu huida al deseo grande de llegar á tu casa; ¿pero como disimularé el hurto que has añadido á esta huida, robándome mis dioses? Con esto da á entender, que daba culto á los ídolos.

* *Infra* xlviii. 16.

34 Illa festinans abscondit idola subter stramenta cameli, et sedit desuper: scrutantique omne tentorium, et nihil invenienti,

35 Ait: Ne irascatur dominus meus, quòd coram te assurgere nequeo: quia juxta consuetudinem feminarum nunc accidit mihi. Sic delusa solicitudo quærentis est.

36 Tumensque Jacob, cum jurgio ait: ¿Quam ob culpam meam, et ob quod peccatum meum sic exarsisti post me,

37 Et scrutatus es omnem supellectilem meam? ¿Quid invenisti de cuncta substantia domûs tuæ? Pone hîc coram fratribus meis et fratribus tuis, et judicent inter me et te.

38 ¿Idcirco viginti annis fui tecum? Oves tuæ et capræ steriles non fuerunt, arietes gregis tui non comedi:

39 Nec captum à bestia ostendi tibi, ego damnum omne reddebam: quidquid furto peribat, à me exigebas:

40 Die noctuque æstu urebar, et gelu, fugiebatque somnus ab oculis meis.

41 Sicque per viginti annos in domo tua servivi tibi, quatuorde-

34 Ella apresurándose escondió los ídolos debajo del aparejo de un camello, y sentóse encima: y al que escudriñaba toda la tienda, y nada hallaba,

35 Le dijo: No se enoje mi señor, porque no me puedo levantar delante de tí: por cuanto estoy ahora con la costumbre de las mugeres. De esta manera quedó burlada la solicitud del que buscaba.

36 Y Jacob enojado, dijo con riña á Laban: ¿Por qué culpa mia, y por qué pecado mio te has enardecido tanto en pos de mí,

37 Y has escudriñado todo mi menage? ¿Qué has hallado de todo el haber de tu casa? Ponlo aquí á la vista de mis hermanos y de tus hermanos [1], y sean jueces entre mí y entre tí.

38 ¿Para esto he estado veinte años contigo? Tus ovejas [2] y cabras no fuéron estériles, no me he comido los carneros de tu ganado:

39 Ni te mostré lo que las fieras habian arrebatado, yo resarcia todo el daño: todo lo que perecia por hurto, me lo exigias con rigor:

40 De dia y de noche me quemaba el calor y la helada, y huia el sueño de mis ojos [3].

41 Y de esta manera te he servido veinte años en tu casa, ca-

1 Delante de todos nuestros hijos y parientes, que se hallan á la vista.

2 No puedes quejarte de que en este tiempo han sido estériles tus ovejas y tus cabras. Yo no me he comido tus carneros. Si las fieras de los bosques arrebataban alguna res de tu ganado, ó caia este en manos de ladrones, yo resarcia este daño, y tú con el mayor rigor me pedias cuenta y satisfaccion de todo. Dia y noche he sufrido los ardores del estío y los frios del invierno, quitando á mis ojos el sueño necesario; así he estado veinte años en tu casa.... Tal fué el desinteres de Jacob. S. Crisost. *Homil.* lvii. *in Gen.*

3 Este género de vida, capaz de acabar con las fuerzas del mas robusto jóven, no podia ménos de ser muy trabajoso á Jacob, que se acercaba ya á los cien años.

cim pro filiabus, et sex pro gregibus tuis: immutasti quoque mercedem meam decem vicibus.

42 Nisi Deus patris mei Abraham, et timor Isaac affuisset mihi, forsitan modò nudum me dimisisses: afflictionem meam et laborem manuum mearum respexit Deus, et arguit te heri.

43 Respondit ei Laban: Filiæ meæ et filii, et greges tui, et omnia quæ cernis, mea sunt: ¿quid possum facere filiis et nepotibus meis?

44 Veni ergo, et ineamus fœdus: ut sit in testimonium inter me et te.

45 Tulit itaque Jacob lapidem, et erexit illum in titulum:

46 Dixitque fratribus suis: Afferte lapides. Qui congregantes fecerunt tumulum, comederuntque super eum:

47 Quem vocavit Laban, Tumulum testis: et Jacob, Acervum testimonii, uterque juxta proprietatem linguæ suæ.

48 Dixitque Laban: Tumulus

torce por tus hijas, y seis por tus ganados: me has cambiado tambien diez veces mi salario.

42 Y si el Dios de mi padre Abraham, y el temor de Isaac [1] no me hubiera asistido, tal vez ahora me hubieras despachado desnudo: Dios miró mi afliccion y el trabajo de mis manos, y ayer te reprendió [2].

43 Respondióle Laban: Mis hijas é hijos [3], y tus ganados, y todo lo que ves, son cosa mia: ¿qué puedo yo hacer á mis hijos y nietos?

44 Ven pues, y hagamos alianza: para que sea en testimonio entre mí y entre tí.

45 Tomó pues Jacob una piedra, y alzóla por título [4]:

46 Y dijo á sus hermanos [5]: Traed piedras. Los cuales recogiéndolas hiciéron un majano, y comiéron sobre él [6]:

47 Al cual llamó Laban, el Majano del testigo [7]: y Jacob, el Monton del testimonio, cada uno [8] segun la propiedad de su lengua.

48 Y dijo Laban: Este maja-

1 El Dios, á quien adora y teme Isaac. Este todavía era vivo, y por eso Dios no se llama aquí el *Dios de Isaac*, sino *el temor de Isaac*. *Menoq.*

2 Y haciendo que conocieses lo indigno de tu conducta, te increpó y estrechó á que no me dijeses palabra alguna, que pudiera ofenderme.

3 Mis nietos. Parece que aplacado Laban con las razones de Jacob, ó mas bien movido su corazon por el Señor, segun la esposicion del Crisóstomo, le respondió con ánimo pacífico: No vengo, Jacob, resuelto á hacer algun insulto á estos hijos y mugeres que aquí miro. Tus mugeres son mis hijas: sus hijos son mis nietos: todo lo que registro al rededor de vosotros, toca á mi persona: hasta los ganados y todo el resto de vuestros bienes los miro como parte de mi hacienda, que dejo con mucho gusto á mi yerno, á mis hijas y á mis nietos. Dejémonos pues ya de inútiles quejas, y hagamos una eterna alianza, que sirva de testimonio entre los dos.

4 Para que sirviera de testimonio y de monumento del acuerdo que iban á hacer.

5 A los que iban en su compañía.

6 Llámase *majano* el monton de piedras que se hace en los campos, con el fin de dejar limpias las tierras que abundan de ellas: y se forma, poniendo las piedras con tal órden, que remata en un plano.

7 Laban en siriaco *el majano del testimonio;* y Jacob en hebreo *el monton del testigo:* en la Vulgata se lee trocado; pero el sentido es el mismo.

8 Estas palabras faltan en el original, y pudiéron ser añadidas por el intérprete,

iste erit testis inter me et te hodie, et idcirco appellatum est nomen ejus Galaad, id est, Tumulus testis.

49 Intueatur et judicet Dominus inter nos, quando recesserimus à nobis:

50 Si afflixeris filias meas, et si introduxeris alias uxores super eas: nullus sermonis nostri testis est absque Deo, qui præsens respicit.

51 Dixitque rursus ad Jacob: En tumulus hic, et lapis, quem erexi inter me et te,

52 Testis erit: tumulus, inquam, iste et lapis sint in testimonium, si aut ego transiero illum pergens ad te, aut tu præterieris, malum mihi cogitans.

53 Deus Abraham, et Deus Nachor judicet inter nos, Deus patris eorum. Juravit ergo Jacob per timorem patris sui Isaac:

54 Immolatisque victimis in monte, vocavit fratres suos ut ederent panem. Qui cùm comedissent, manserunt ibi.

55 Laban verò de nocte consurgens, osculatus est filios et filias suas, et benedixit illis: reversusque est in locum suum.

no será hoy testigo entre mí y entre tí, y por esto fué llamado su nombre Galaad, esto es, el Majano testigo.

49 Mire y juzgue el Señor entre nosotros, cuando nos hubiéremos separado el uno del otro:

50 Si afligieres á mis hijas, y si tomares otras mugeres á mas de ellas: ningun testigo hay de nuestras palabras sino es Dios [1], que presente está mirando.

51 Y dijo de nuevo á Jacob: Mira, este majano, y esta piedra, que he alzado entre mí y tí,

52 Será testigo: este majano, repito, y esta piedra sean en testimonio, si ó yo pasare de él para ir á tí, ó tú le pasares con designio de hacerme mal.

53 El Dios de Abraham, y el Dios de Nachôr [2] juzgue entre nosotros, el Dios de sus padres. Juró pues Jacob por el temor [3] de Isaac su padre:

54 É inmoladas las víctimas en el monte, llamó á sus hermanos para que comiesen pan. Los cuales, despues de haber comido, se quedáron allí.

55 Mas Laban, levantándose ántes de amanecer, besó á sus hijos [4] y á sus hijas, y bendíjolos: y se volvió á su lugar [5].

como se nota en otros lugares semejantes, para dar á entender que el primero habia hablado en siriaco, y el otro en hebreo.

1 Que está presente, y es testigo de esta alianza que hacemos entre los dos: él será nuestro juez, y me vengará de tí.

2 Tharé, padre de Abraham y de Nachôr, fué idólatra, Josué xxiv. 2., y tambien Nachôr. Y así el juramento de Laban no parece del todo puro.

3 *Por el Dios que teme Isaac y es el objeto de su adoracion.* Jacob, criado en la verdadera religion, no reconocia otro Dios que al Dios de su padre; y así juró por aquel Dios, á quien temia, respetaba y adoraba Isaac. Véase el *v.* 42. Con este ejemplo de Jacob enseñan muchos teólogos, que los fieles pueden recibir, y aun pedir en caso de necesidad, juramento á los infieles, aunque prevean que han de jurar por los dioses falsos.

4 A sus nietos, que eran ya muchos.

5 A la Siria, en donde tenia su mansion.

CAPITULO XXXII.

Jacob, siguiendo su camino, vió los ángeles. Avisa de su llegada á Esaú su hermano, y para aplacarle le envía regalos. Esaú vencido de su humildad le sale á recibir, y le abraza. Jacob lucha con un ángel, que le muda el nombre de Jacob en el de Israel.

JACOB* quoque abiit itinere quo cœperat: fueruntque ei obviam Angeli Dei.

2 Quos cùm vidisset, ait: Castra Dei sunt hæc: et appellavit nomen loci illius, Mahanaïm, id est, Castra.

3 Misit autem et nuntios ante se ad Esaü fratrem suum in terram Seir, in regionem Edom:

4 Præcepitque eis, dicens: Sic loquimini domino meo Esaü: Hæc dicit frater tuus Jacob: Apud Laban peregrinatus sum, et fui usque in præsentem diem.

5 Habeo boves, et asinos, et oves, et servos, et ancillas: mit-

Y JACOB se fué por el camino que habia emprendido: y saliéronle al encuentro Angeles de Dios [1].

2 Y como los hubiese visto, dijo: Campamentos de Dios son estos: y llamó el nombre de aquel lugar Mahanaim [2], esto es, Campamentos.

3 Y envió tambien mensageros delante de sí á Esaú su hermano á tierra de Seir [3], á la region de Edom:

4 Y mandóles, diciendo: Así hablaréis [4] á Esaú mi señor: Jacob tu hermano te dice esto: En casa de Laban he peregrinado, y he estado hasta el dia de hoy.

5 Tengo vacas, y asnos, y ovejas, y siervos, y siervas: y en-

1 Jacob, cuando iba á Haran, se hallaba en la mayor pobreza, y necesitaba que Dios le diese con que alimentarse y con que cubrirse. Y por esto le hace ver una escala misteriosa, que representaba su divina providencia; y ángeles, que como ministros subian y bajaban para el servicio de los hombres. Mas cuando vuelve rico de la Mesopotamia, y que no tiene á quien temer sino á un hermano enemigo, Dios le envía legiones y egércitos de santos ángeles, para darle la victoria de todos sus enemigos.

2 Esta palabra significa *dos campamentos:* de donde muchos intérpretes creen, que Jacob vió dos egércitos de ángeles, que venian acompañándole para su defensa. Esaú á la frente de cuatrocientos hombres no venia tan bien resguardado como Jacob, que no llevaba consigo sino sus hijos, sus mugeres y sus pastores. Despues se fundó con el mismo nombre en este lugar una ciudad, que fué de los levitas de la familia de Mérari en la tribu de Gad. Fué esta tambien la corte de Isboseth, y adonde se retiró David en la rebelion de Absalon su hijo, que fué vencido y muerto cerca de dicha ciudad.

3 Estos, como hemos ya notado, eran nombres de Esaú. Dios por una particular providencia hizo, que este se retirase hácia los montes de Seir, llamados hoy dia *Sardenaï*, que separan la Judea de la Idumea; y que dejase á Jacob la tierra de Canaan, que le estaba prometida.

4 Con estas muestras de respeto hácia su hermano pretendia mitigar y suavizar su corazon; pero no por esto renunció á los derechos de la primogenitura, que debian tener cumplimiento en sus descendientes.

* *Infra* xlviii. 16.

toque nunc legationem ad dominum meum, ut inveniam gratiam in conspectu tuo.

6 Reversique sunt nuntii ad Jacob, dicentes: Venimus ad Esaü fratrem tuum, et ecce properat tibi in occursum cum quadringentis viris.

7 Timuit Jacob valde: et perterritus divisit populum qui secum erat, greges quoque et oves, et boves, et camelos in duas turmas,

8 Dicens: Si venerit Esaü ad unam turmam, et percusserit eam, alia turma, quæ reliqua est, salvabitur.

9 Dixitque Jacob: Deus patris mei Abraham, et Deus patris mei Isaac: Domine, qui dixisti mihi: Revertere in terram tuam, et in locum nativitatis tuæ, et benefaciam tibi:

10 Minor sum cunctis miserationibus tuis, et veritate tua quam explevisti servo tuo. In baculo meo transivi Jordanem istum: et nunc cum duabus turmis regredior.

11 Erue me de manu fratris mei Esaü, quia valde eum timeo: ne fortè veniens percutiat matrem cum filiis.

vío ahora embajada á mi señor, para hallar gracia delante de tí.

6 Y volviéron á Jacob los mensageros, diciendo: Llegámos á tu hermano Esaú, y he aquí que viene apresurado á tu encuentro con cuatrocientos hombres [1].

7 Temió Jacob mucho: y amedrentado [2] repartió la gente que tenia consigo, y tambien el ganado, y las ovejas, y las vacas, y los camellos, en dos cuadrillas,

8 Diciendo: Si viniere Esaú á la una cuadrilla, y la hiriere, la otra cuadrilla, que queda, se salvará.

9 Y dijo Jacob: Dios de mi padre Abraham, y Dios de mi padre Isaac: Señor, que me dijiste: Vuélvete á tu tierra, y al lugar de tu nacimiento, y te haré bien:

10 Inferior soy á todas tus misericordias, y á tu verdad [3] que has cumplido á tu siervo. Con mi cayado pasé este Jordan: y ahora vuelvo con dos cuadrillas [4].

11 Líbrame de la mano de Esaú mi hermano, porque le temo mucho: no sea caso, que viniendo hiera á la madre [5] con los hijos.

1 La mayor parte de los intérpretes creen, que Esaú habia tomado toda esta gente con designio de prender ó de matar á Jacob; y así lo temió este. Pero Dios, que es el árbitro de los corazones de los hombres, de un fiero leon le trocó en un momento en mansísimo cordero.

2 Jacob estaba lleno de fe. Pero aun los mismos justos, cuyo corazon está bien arraigado en la confianza del socorro del Señor, con dificultad se libran de las impresiones que hace sobre ellos el peligro, cuando lo tienen presente. Y S. Agustin observa sobre este lugar, que, aunque confiemos en Dios, debemos practicar los medios humanos que hay para resguardo de la vida, pues el omitirlos seria tentar á Dios. *In Gen. Quæst.* 102.

3 Con que has cumplido á tu siervo lo que le prometiste.

4 De gente y de ganados.

5 Acabe con todo, y aun use la cruel-

12 Tu locutus es quòd benefaceres mihi, et dilatares semen meum sicut arenam maris, quæ præ multitudine numerari non potest.

13 Cùmque dormisset ibi nocte illâ, separavit de his, quæ habebat, munera Esaü fratri suo,

14 Capras ducentas, hircos viginti, oves ducentas, et arietes viginti,

15 Camelos fœtas cum pullis suis triginta, vaccas quadraginta, et tauros viginti, asinas viginti, et pullos earum decem.

16 Et misit per manus servorum suorum singulos seorsum greges, dixitque pueris suis: Antecedite me, et sit spatium inter gregem et gregem.

17 Et præcepit priori, dicens: Si obvium habueris fratrem meum Esaü, et interrogaverit te: ¿Cujus es? aut, quò vadis? aut, cujus sunt ista quæ sequeris?

18 Respondebis: Servi tui Jacob, munera misit domino meo Esaü: ipse quoque post nos venit.

19 Similiter dedit mandata se-

12 Tú dijiste, que me harias bien, y que multiplicarias mi posteridad como la arena del mar, que por la muchedumbre no se puede numerar[1].

13 Y habiendo dormido allí aquella noche, separó de aquello, que tenia, presentes para Esaú su hermano,

14 Doscientas cabras, veinte machos de cabrío, doscientas ovejas, y veinte carneros,

15 Treinta camellas paridas[2] con sus crias, cuarenta vacas, y veinte toros, veinte asnas, y diez pollinos de ellas.

16 Y envió por manos de sus siervos cada manada de estas de por sí[3], y dijo á sus criados: Adelantaos á mí; y haya un espacio entre manada y manada.

17 Y mandó al primero, diciendo: Si encontrares á mi hermano Esaú, y te preguntare: ¿De quien eres? ó adonde vas? ó de quien es esto, que llevas delante de tí?

18 Responderás: Son presentes de tu siervo Jacob, que ha enviado á mi señor Esaú: y él mismo tambien viene en pos de nosotros.

19 Y las mismas órdenes dió

dad de matar los hijos á la vista de sus madres. Esta espresion significa una entera desolacion, en la que, sin respeto á sexo ni á edad, se atropella con todo, y se confunde el inocente con el culpado.

1 Jacob, como hombre, teme á su hermano; como prudente, toma todas las precauciones para librarse de sus violencias; y como fiel á Dios, todo lo espera de su paternal providencia, á la que recurre por medio de esta escelente oracion, que puede servir de modelo para los atribulados. Véase San Agustin *Quæst.* cii. *in Genes.*

2 Quiere decir, camellas que por entónces daban leche á sus crias; la cual era muy estimada de los antiguos, y se tenia por grande regalo. Plin. *Lib.* xi. *cap.* 41.

3 Quiso Jacob que estos cinco géneros de regalos formasen cinco clases separadas; y que cada una caminase algo distante de la otra, para que Esaú encontrase de distancia en distancia nuevos objetos, que pudiesen irle aplacando.

cundo, et tertio, et cunctis qui sequebantur greges, dicens: Iisdem verbis loquimini ad Esaü, cùm inveneritis eum.

20 Et addetis: Ipse quoque servus tuus Jacob iter nostrum insequitur: dixit enim: Placabo illum muneribus quæ præcedunt, et postea videbo illum, forsitan propitiabitur mihi.

21 Præcesserunt itaque munera ante eum, ipse verò mansit nocte illâ in castris.

22 Cùmque maturè surrexisset, tulit duas uxores suas, et totidem famulas, cum undecim filiis, et transivit vadum Jaboc.

23 Traductisque omnibus quæ ad se pertinebant,

24 Mansit solus: et ecce vir luctabatur cum eo usque manè.

25 Qui cùm videret quòd eum superare non posset, teti-

al segundo, y al tercero, y á todos los que seguian las manadas, diciendo: Hablad en los mismos términos á Esaú, cuando le encontreis.

20 Y añadiréis: El mismo Jacob tu siervo sigue tambien nuestro camino: porque dijo: Le aplacaré con los presentes que van delante, y despues le veré, quizá me será propicio.

21 De este modo fuéron delante de él los presentes, y él se quedó aquella noche en el campamento.

22 Y como se hubiese levantado temprano, tomó sus dos mugeres, y otras tantas siervas, con sus once hijos, y pasó el vado de Jaboc [1].

23 Y despues de haber hecho pasar todo lo que le pertenecia,

24 Se quedó solo: y he aquí un hombre [2] que luchaba con él hasta la mañana.

25 El cual, viendo que no le podia vencer [3], tocóle [4] el ner-

1 Era un torrente, que se desprendia de los montes de Galaad, y entraba en el Jordan á la estremidad meridional del lago de Genesareth. Separaba el término de los amonitas del de Og rey de Basan. Debe notarse, que en este lugar comenzaba el pais de las diez tribus, y que por lo mismo principiaban ya á efectuarse las promesas de Dios. *Martini.*

2 Este era un ángel, segun el profeta Oseas xii. 3. 4. Muchos padres creen, que este ángel luchador representaba á Dios, ó al mismo Hijo de Dios; y dejándose vencer en esta lucha, daba á Jacob una firme esperanza de poder mas fácilmente vencer, no solo á Esaú, sino tambien á todos sus enemigos. Véase S. Hilario *de Trinit. lib.* iv. y Teodor. *Quæst.* xcii. *in Gen.* S. Gerónimo quiere, que esta lucha de Jacob con el ángel figure la que tienen los justos en todo el tiempo de esta vida contra las potestades infernales. *Lib.* iii. *in cap.* vi. *Epist. ad Ephes.*

3 No permitió el Señor, que el ángel empleara toda su fuerza contra Jacob, y que le venciera. Y así en este lugar el *non posset* se ha de esplicar en el mismo sentido, en que se dice en S. Marcos vi. 5., hablando de Jesu-Cristo: *No podia hacer allí virtud ninguna;* esto es, *no queria.*

4 El ángel quiso con esto darle á entender la facilidad con que le hubiera podido vencer, si hubiera empleado con él su fuerza; y hacerle conocer al mismo tiempo, que Dios solo era el que le habia sostenido en la lucha, y el que habia hecho que venciese. *Se marchitó* el nervio, *se debilitó, se dislocó;* ó como dicen los lxx., *se entorpeció;* ó segun el hebreo *y se descoyuntó.*

git nervum femoris ejus, et statim emarcuit.

26 Dixitque ad eum: Dimitte me, jam enim ascendit aurora. Respondit: Non dimittam te, nisi benedixeris mihi.

27 Ait ergo: ¿Quod nomen est tibi? Respondit: Jacob.

28 Ait ille: Nequaquam, inquit, Jacob appellabitur nomen tuum, sed Israël: quoniam si contra Deum fortis fuisti, ¿quantò magis contra homines prævalebis?

29 Interrogavit eum Jacob: Dic mihi, ¿quo appellaris nomine? Respondit: ¿Cur quæris nomen meum? Et benedixit ei in eodem loco.

30 Vocavitque Jacob nomen loci illius Phanuel, dicens: Vidi Deum facie ad faciem, et salva facta est anima mea.

31 Ortusque est ei statim sol,

vio de su muslo, y en el mismo punto se marchitó.

26 Y dijóle: Déjame, que ya sube [1] el alba. Respondió: No te dejaré [2], si no me bendijeres.

27 Dijo pues: ¿Qué nombre tienes? Respondió: Jacob.

28 Él dijo: De ninguna manera se llamará tu nombre Jacob, sino Israel [3]: porque si contra Dios fuiste fuerte, ¿cuanto mas prevalecerás contra los hombres?

29 Preguntóle Jacob: Dime, ¿con qué nombre eres llamado? Respondió: ¿Por qué preguntas [4] mi nombre? Y bendíjole en el mismo lugar.

30 Y llamó Jacob el nombre de aquel lugar, Phanuel [5], diciendo: He visto á Dios [6] cara á cara, y mi ánima [7] ha sido salva.

31 Y salióle el sol, luego que

1 Porque no queria que otros hombres vieran esta lucha.

2 Jacob, aunque debilitado en la parte mas necesaria para mantener la lucha, esto no obstante parecia el mas fuerte. En fin el ángel, confesándose vencido, se dió á partido. Pero Jacob, conociendo que era un ángel, y no un hombre, aquel con quien luchaba, le apretó mucho mas, y le protestó que no le soltaria hasta que le diera su bendicion, como prenda de la proteccion del cielo que esperaba para su familia. S. Agustin *de Civit. Dei lib.* xvi. *cap.* 39. dice, que Jacob en esta lucha representa á los judíos. *El mismo cojo, y bendito: bendito en aquellos que del mismo pueblo creyéron en Cristo: y cojo en los que no creyéron en él.*

3 Que significa *hombre que ve á Dios, Isch-raah-él.* Significa tambien *Príncipe de Dios* ó *grande*, del verbo *saráh, poder mas;* y en este último sentido parece se lo aplica el ángel, como si le dijera: ¿Qué tienes que temer ni de Esaú ni de ningun otro hombre, habiéndote mostrado fuerte con el mismo Dios? De Israel se llamáron sus descendientes *israelitas.* Debe tambien advertirse, que el nombre de Israel se toma unas veces por Jacob, otras por todo el pueblo de Israel; y algunas por el reyno de las diez tribus, para distinguirlo del de Judá.

4 El ángel no responde á Jacob en lo que le pregunta, enseñando así á los hombres que repriman su curiosidad en las cosas sobrenaturales, que esceden su capacidad.

5 Quiere decir *rostro* ó *vista de Dios.* En lo sucesivo, para conservar la memoria de esta vista maravillosa, se fabricó en este lugar una ciudad del mismo nombre, que despues fué dada á la tribu de Gad.

6 Porque habia visto un ángel en figura humana, que representaba á Dios.

7 Y no solamente vivo, sino que me ha llenado de bendiciones. Se creia ordinariamente, que un hombre no podia ver un ángel sin perder los sentidos, y aun sin mo-

postquam transgressus est Phanuel: ipse verò claudicabat pede.

32 Quam ob causam non comedunt nervum filii Israël, qui emarcuit in femore Jacob, usque in præsentem diem: eò quòd tetigerit nervum femoris ejus, et obstupuerit.

pasó de Phanuel; mas él iba cojeando [1] de un pié.

32 Por lo que no comen los hijos de Israel el nervio [2], que se marchitó en el muslo de Jacob, hasta el dia de hoy; porque tocó [3] el nervio de su muslo, y quedó entorpecido.

CAPITULO XXXIII.

Jacob con su sumision y regalos gana el corazon y afecto de su hermano Esaú. Habita en Socoth y en Salem, donde erige á Dios un altar, y le ofrece sacrificios.

ELEVANS autem Jacob oculos suos, vidit venientem Esaü, et cum eo quadringentos viros: divisitque filios Liæ et Rachel, ambarumque famularum:

2 Et posuit utramque ancillam et liberos earum in principio: Liam verò, et filios ejus in secundo loco: Rachel autem, et Joseph novissimos.

3 Et ipse progrediens, adoravit pronus in terram septies, donec appropinquaret frater ejus.

4 Currens itaque Esaü obviam fratri suo, amplexatus est eum: stringensque collum ejus, et osculans, flevit.

Y ALZANDO Jacob sus ojos, vió venir á Esaú, y con él cuatrocientos hombres: y repartió [4] los hijos de Lia y de Rachêl, y de las dos siervas:

2 Y puso en el principio las dos siervas y sus hijos: y á Lia y á sus hijos en segundo lugar: y á Rachêl y á Joseph los postreros.

3 Y él adelantándose, adoró siete veces encorvado [5] hácia tierra, hasta que se acercase su hermano.

4 Esaú con esto, corriendo á encontrarse con su hermano, abrazóle: y estrechándose con su cuello, y besándole, lloró [6].

rir en el momento. Puede tambien interpretarse: Y he quedado libre del grande temor, que tenia de mi hermano.

1 El Abulense, Alapide y Menoquio creen, que el ángel le curó la cojera ántes de verse con Esaú. S. Gerónimo dice, que es tradicion de los hebreos, que permaneció cojo hasta llegar á Salem, donde entró bueno y sano: y que por esta sanidad se llamó Salem la que ántes se llamaba Sichêm.

2 De los animales, en memoria de que se entorpeció.... No tienen ley, que los obligue á esto; pero lo observan por tradicion aun los judíos de nuestros tiempos.

3 El ángel.

4 Por el contesto parece, que dividió Jacob en tres cuadrillas toda su gente: pero S. Gerónimo *in Quæst. Hebraic.* se inclina á que solo fuéron dos. En la primera puso á las dos siervas con sus hijos: y en la segunda á Rachêl y á Lia con sus hijos; bien entendido, que Rachêl con Joseph su hijo iba la postrera cerrando el escuadron. En lo que parèce quiso guardar el órden que le dictaba su amor.

5 En diversos trechos. Se postró como *adorándole:* lo que segun la costumbre de aquella tierra era señal de la mayor sumision y respeto. Esta *adoracion* fué política y de urbanidad, y con el fin de ganar el corazon de su hermano por medio de estas esteriores muestras de veneracion y rendimiento.

6 Su corazon se enterneció á tan respetuosas demostraciones de un hermano. O

5 Levatisque oculis, vidit mulieres et parvulos earum, et ait: ¿Quid sibi volunt isti? ¿et si ad te pertinent? Respondit: Parvuli sunt, quos donavit mihi Deus servo tuo.

6 Et appropinquantes ancillæ et filii earum, incurvati sunt.

7 Accessit quoque Lia cum pueris suis, et cùm similiter adorassent, extremi Joseph et Rachel adoraverunt.

8 Dixitque Esaü: ¿Quænam sunt istæ turmæ quas obviam habui? Respondit: Ut invenirem gratiam coram domino meo.

9 At ille ait: Habeo plurima, frater mi, sint tua tibi.

10 Dixitque Jacob: Noli ita, obsecro: sed si inveni gratiam in oculis tuis, accipe munusculum de manibus meis: sic enim vidi faciem tuam, quasi viderim vultum Dei: esto mihi propitius,

5 Y alzados los ojos, vió las mugeres y los niños de ellas, y dijo: ¿Quienes son estos? ¿y acaso te pertenecen á tí? Respondió: Son los niños, que Dios me ha dado á mí tu siervo.

6 Y llegando las siervas y sus hijos, se encorváron.

7 Llegóse tambien Lia con sus niños, y habiéndole en la misma manera adorado, le adoráron los últimos Joseph y Rachêl.

8 Y dijo Esaú: ¿Qué cuadrillas son estas[1] que he tenido al encuentro? Respondió: Para hallar gracia[2] delante de mi señor.

9 Pero él dijo: Tengo bienes muchísimos, hermano mio, sean para tí los tuyos.

10 Y dijo Jacob: No quieras tal, te ruego; mas si he hallado gracia en tus ojos, recibe de mis manos este donecillo: porque así he visto tu rostro, como si hubiera visto el rostro de Dios[3]: sé favorable para mí[4],

mas bien: aquel Señor, que tiene en su mano los corazones de los hombres, hizo que el de Esaú pasase repentinamente de la rabia y furor á la suavidad y mansedumbre, y de un odio el mas furioso á la amistad mas tierna y mas sincera. El hebreo: *y llorâron;* y los LXX. añaden: *ámbos á dos.*

1 Habla de las cuadrillas de los ganados, que Jacob envió delante á Esaú. Este debia ya estar informado por los pastores; pero pregunta, haciéndose de nuevas, para tener ocasion de rehusar los presentes.

2 Como si dijera: Estas son unas pequeñas espresiones de mi cariño, que quise presentarte, para ver si podia hallar gracia en los ojos de mi hermano y mi señor.

3 Otros: *como si hubiera visto el rostro de un ángel.* La palabra hebrea *Elohim* significa uno y otro. De este nombre usan frecuentemente los hebreos para esplicar que una cosa es escelente; y es como si dijera: he visto tu rostro lleno de magestad. O tambien: he visto tu rostro, como si hubiera visto el de Dios, á quien compete por esencia la bondad y la compasion. La clemencia y el amor, que he encontrado en tí, me han ensanchado el corazon en mi temor, y han causado en mí un efecto semejante al que causa á un hombre afligido y desconsolado la aparicion de Dios ó de un ángel. Esto dijo Jacob, no por lisonja, sino con el fin de ganarse mas y mas el corazon de Esaú. S. AUGUST. *Quæst.* CV. *in Genes.* S. CHRYS. *Homil.* LVIII. *in Genes.*

4 Esto es, concédeme esta gracia. El testo hebreo *me has agradado: he tenido grande complacencia en verte.*

11 Et suscipe benedictionem quam attuli tibi, et quam donavit mihi Deus tribuens omnia. Vix fratre compellente suscipiens,

12 Ait: Gradiamur simul, eroque socius itineris tui.

13 Dixitque Jacob: Nosti, domine mi, quòd parvulos habeam teneros, et oves et boves fœtas mecum: quas si plus in ambulando fecero laborare, morientur una die cuncti greges.

14 Præcedat dominus meus ante servum suum: et ego sequar paulatim vestigia ejus, sicut videro parvulos meos posse, donec veniam ad dominum meum in Seir.

15 Respondit Esaü: Oro te, ut de populo qui mecum est, saltem socii remaneant viæ tuæ. Non est, inquit, necesse: hoc uno tantùm indigeo, ut inveniam gratiam in conspectu tuo, domine mi.

11 Y recibe la bendicion [1] que te he traido, y que Dios, que da todas las cosas, me ha dispensado [2]. Y como la aceptase á duras penas, por importunar el hermano,

12 Dijo: Vamos juntos, y seré compañero de tu viage.

13 Y dijo Jacob: Sabes, señor mio, que tengo en mi compañía niños tiernos, y ovejas y vacas preñadas [3]: á las cuales si hiciere trabajar mas en andar, morirán en un dia todos los rebaños.

14 Vaya mi señor delante de su siervo: y yo poco á poco seguiré sus pisadas, segun viere que pueden mis niños, hasta llegar á mi señor en Seir [4].

15 Respondió Esaú: Ruégote, que del pueblo que está conmigo, queden siquiera compañeros de tu camino. No es menester, dijo: de esto único necesito solamente, que halle yo gracia [5] en tu presencia, señor mio.

1 Estos presentes de caridad y amistad se llaman justamente *bendiciones*, y en griego *eylogías*, porque por este medio se gana el corazon y el amor de aquellas personas á quienes se ofrecen. S. Pablo II. *ad Corinth.* IX. 5. da el mismo nombre á las limosnas que se hacen á los pobres.

2 Jacob, que era ya cristiano aun ántes que fuese dada la Ley de Moises, siente del mismo modo que S. Pablo, cuando decia á los atenienses: *Que Dios es el que da á todos la vida, la respiracion y todas las cosas. Actor.* XVII. 25.

3 Otros: que están criando.

4 Pudo ir despues, aunque la Escritura no nos lo dice. Pudo tambien decir estas palabras con ánimo de cumplirlas, y despues no ejecutarlo, previendo y reflexionando los inconvenientes que podian resultar de su ida, ó teniendo especial aviso de Dios para no hacerlo. S. Augustin. *Quæst.* CVI. *in Genes.*

5 El que apoyado solamente en reflexiones humanas, registre todo lo que pasó entre Jacob y Esaú en todo este suceso, no sabrá fácilmente concordarlo con la bendicion que Isaac dió á Jacob: *Sé señor*, le dijo, *de tus hermanos; y los hijos de tu madre se humillen delante de tí;* pues parece que se verifica todo lo contrario, esto es, que Jacob se humilla delante de Esaú, y le respeta como á su señor. Pero ya dejámos dicho, que el cumplimiento de las promesas hechas á Jacob solo se verificó en sus descendientes; y que su mayor grandeza fué la de que de su posteridad habia de nacer aquel, en quien serian benditas todas las naciones de la tierra. Fuera de esto las grandezas, que Dios da en esta vida á sus escogidos y amigos, son

16 Reversus est itaque illo die Esaü itinere quo venerat in Seir.

17 Et Jacob venit in Socoth: ubi ædificata domo et fixis tentoriis, appellavit nomen loci illius Socoth, id est, tabernacula.

18 Transivitque in Salem urbem Sichimorum, quæ est in terra Chanaan, postquam reversus est de Mesopotamia Syriæ: et habitavit juxta oppidum.

19 Emitque partem agri, in qua fixerat tabernacula, à filiis Hemor patris Sichem, centum agnis.

20 Et erecto ibi altari, invocavit super illud fortissimum Deum Israël.

16 Volvióse pues Esaú aquel mismo dia á Seir por el camino que habia venido.

17 Y Jacob vino á Socoth [1]: en donde habiendo edificado una casa y fijado las tiendas, llamó el nombre de aquel lugar Socoth, esto es, tiendas.

18 Y pasó á Salem [2] ciudad de los Siquimitas, que está en la tierra de Canaan, despues que volvió de Mesopotamia de Siria: y habitó cerca de la ciudad.

19 Y compró la parte del campo, en que habia fijado tiendas, á los hijos de Hemor padre de Sichêm, por cien corderos [3].

20 Y erigido allí un altar, invocó [4] sobre él al Dios fortísimo de Israel.

aflicciones, que los hacen tanto mayores, cuanto ellas mas crecen y se aumentan. Mas por el contrario, la gloria de los que, como Esaú, no tienen parte en la eleccion de Dios, es como una flor, que dura pocos dias, y se marchita y seca á los primeros ardores del sol. Dios en esta vida los colma de honores y de riquezas, reservándolos para que en la otra prueben todo el rigor de su justicia. Lo cierto es, que Dios *amó á Jacob, y aborreció á Esaú*, y aquel se humilló en esta vida, y este se engrandeció.

1 Entre el torrente Jaboc y el Jordan. Despues se fabricó en el mismo sitio una ciudad, que fué dada á la tribu de Gad. El haber fabricado Jacob una casa, da motivo á creer, que se detuvo allí algun tiempo.

2 El territorio de Sichêm se cree estaba situado entre las tribus de Benjamin é Isachâr. Despues fué llamado Samaria; y en el Evangelio Sichâr, Joan. iv. 5.: Socoth y Salem estaban de frente, en las riberas opuestas del Jordan.

3 Ya dejámos notado en otro lugar, que fuéron cien corderos efectivos, y no cien monedas en que estuviese acuñada la figura de un cordero; pues el primer modo de contratar en la antigüedad fué ciertamente de cambio ó permuta. Otros se persuaden, que estos *kesitah* eran moneda acuñada. Véase la *Disertacion de la Biblia de* Carrieres. Este campo, que en otro tiempo habia comprado Abraham para enterrar en él sus difuntos, abandonado por espacio de cien años, habia vuelto á sus primeros dueños. Jacob lo volvió á comprar de Sichêm y de sus hermanos, hijos de Hemor. Con esto parece, que quedan corrientes las dificultades, que ocurren sobre este lugar, en el del cap. xxi. que dejámos tocado, y el de los *Hechos Apostól.* viii. 32.

4 El testo hebreo: *Y le llamó fuerte Dios de Israel.* Ya hemos visto y notado, que para conservar la memoria de algun suceso señalado, acostumbraban los descendientes de Abraham levantar monumentos, dándoles títulos, que declarasen la causa ó motivo que hubo para su eleccion.

CAPITULO XXXIV.

Dina hija de Jacob es robada y forzada por Sichêm. Los hermanos de Dina, queriendo vengar esta injuria, usan de un engaño con los siquimitas: los hacen circuncidar á todos, con pretesto de hacer con ellos alianza; y cuando estaban mas descuidados y doloridos, entran en la ciudad y los pasan á todos á cuchillo.

EGRESSA est autem Dina filia Liæ, ut videret mulieres regionis illius.

2 Quam cùm vidisset Sichem filius Hemor Hevæi, Princeps terræ illius, adamavit eam: et rapuit, et dormivit cum illa, vi opprimens virginem.

3 Et conglutinata est anima ejus cum ea, tristemque delinivit blanditiis.

4 Et pergens ad Hemor patrem suum: Accipe, inquit, mihi puellam hanc conjugem.

5 Quod cùm audisset Jacob, absentibus filiis, et in pastu pecorum occupatis, siluit donec redirent.

6 Egresso autem Hemor patre Sichem, ut loqueretur ad Jacob,

7 Ecce filii ejus veniebant de agro: auditoque quod acciderat,

Y SALIO Dina [1] la hija de Lia á ver las mugeres de aquella region.

2 A la cual como hubiese visto Sichêm hijo de Hemor Heveo, Príncipe [2] de aquella tierra, enamoróse de ella: y la robó, y durmió con ella, oprimiendo violentamente á la doncella.

3 Y el alma de él se apegó [3] á ella, y suavizó á la triste con caricias.

4 Y encaminándose á Hemor su padre, le dijo: Tómame esta muchacha por muger.

5 Lo cual como hubiese oido Jacob, estando los hijos ausentes y ocupados en el pasto de los ganados, calló hasta que volviesen [4].

6 Y habiendo salido Hemor padre de Sichêm, para hablar á Jacob,

7 He aquí que sus hijos venian del campo: y oido lo que habia

1 Esta se hallaba en la edad de quince á diez y seis años, y por efecto de una curiosidad muy comun en las de su edad y sexo, salió á ver las mugeres de aquella tierra en una fiesta que se celebraba en Sichêm. El objeto de su curiosidad fué sin duda ver las modas de las otras doncellas, su aire, su disposicion.....en una palabra, hizo lo que ahora hacen otras infinitas, creyéndolo no solo permitido, sino necesario. Pero este ejemplo, que debe servir de escarmiento, muestra á todos los siglos el peligro á que se esponen á sí mismas y á los otros, cuando se dejan llevar de un deseo poco arreglado de ver y ser vistas. Otra curiosidad de Eva costó al mundo los males en que se ve envuelto.

2 Las palabras del hebreo se pueden tambien trasladar: *El Principe de la tierra;* lo que con particularidad conviene á Hemor, que era considerado como príncipe ó rey de Sichêm. Véase el capítulo precedente *v.* 19.

3 Se apasionó ciegamente por ella, y entró en un ardiente deseo de casarse con ella; y viéndola triste á causa de la fuerza que habia padecido, procuró acariciarla, consolarla, y sosegarla con afabilidad y con halagos.

4 No se atrevió á dar sus quejas, ó pedir justicia contra el alevoso; sino que calló y disimuló con prudencia, dejando en manos de Dios lo que no podia corregir. *Menoq.*

irati sunt valde, eò quòd fœdam rem operatus esset in Israël, et violata filia Jacob, rem illicitam perpetrasset.

8 Locutus est itaque Hemor ad eos: Sichem filii mei adhæsit anima filiæ vestræ: date eam illi uxorem:

9 Et jungamus vicissim connubia: filias vestras tradite nobis, et filias nostras accipite.

10 Et habitate nobiscum: terra in potestate vestra est, exercete, negotiamini, et possidete eam.

11 Sed et Sichem ad patrem et ad fratres ejus ait: Inveniam gratiam coram vobis: et quæcumque statueritis, dabo:

12 Augete dotem, et munera postulate, et libenter tribuam quod petieritis: tantùm date mihi puellam hanc uxorem.

13 Responderunt filii Jacob Sichem et patri ejus in dolo, sævientes ob stuprum sororis:

14 Non possumus facere quod petitis, nec dare sororem nostram homini incircumciso: quod illicitum et nefarium est apud nos.

15 Sed in hoc valebimus fœderari, si volueritis esse similes nostri, et circumcidatur in vobis omne masculini sexûs;

pasado, se enojáron mucho, porque habia ejecutado contra Israel una accion fea[1], y porque habiendo forzado á la hija de Jacob, habia cometido una cosa ilícita.

8 Hemor pues les dijo: El alma de Sichêm mi hijo se ha quedado apegada á vuestra hija: dádsela por muger:

9 Y enlazemos recíprocamente matrimonios: dadnos vuestras hijas, y tomad nuestras hijas.

10 Y habitad con nosotros: la tierra está á disposicion vuestra, labrad, negociad, y poseedla.

11 Y Sichêm dijo tambien al padre y á los hermanos de Dina: Halle yo gracia delante de vosotros: y daré, cuanto determinareis:

12 Aumentad el dote[2], y pedid dádivas, y yo daré con gusto lo que pidiereis: dadme solamente por muger á esta muchacha.

13 Respondiéron los hijos de Jacob á Sichêm y á su padre con dolo, embravecidos por el estupro de su hermana:

14 No podemos[3] hacer lo que pedís, ni dar nuestra hermana á hombre no circuncidado: porque es entre nosotros una cosa ilícita y abominable.

15 Mas con esta condicion podrémos confederarnos, si quisiereis ser semejantes á nosotros, y que se circunciden entre vosotros todos los varones;

1 Que Sichêm habia ejecutado contra Jacob, habiéndole espuesto á él y á toda su familia á la mayor ignominia.

2 El esposo, como hemos visto, dotaba á la esposa; y demas de esto hacia otros presentes á los padres y parientes de ella. Véase el capítulo xxiv. 53.

3 Se ve el engaño y arte con que procedian; porque todavía no tenian ley, que les prohibiese casarse con las hijas de los que no estaban circuncidados. Laban no lo estaba, y Jacob se casó con sus hijas: y Júdas y Simeon se desposáron despues con dos cananeas; con lo cual se descubre mas el designio que meditaban.

16 Tunc dabimus, et accipiemus mutuò filias vestras, ac nostras: et habitabimus vobiscum, erimusque unus populus:

17 Si autem circumcidi nolueritis, tollemus filiam nostram, et recedemus.

18 Placuit oblatio eorum Hemor, et Sichem filio ejus:

19 Nec distulit adolescens quin statim, quod petebatur, expleret: amabat enim puellam valde, et ipse erat inclytus in omni domo patris sui.

20 Ingressique portam urbis, locuti sunt ad populum:

21 Viri isti pacifici sunt, et volunt habitare nobiscum: negotientur in terra, et exerceant eam, quæ spatiosa et lata cultoribus indiget: filias eorum accipiemus uxores, et nostras illis dabimus.

22 Unum est, quo differtur tantum bonum: si circumcidamus masculos nostros, ritum gentis imitantes.

23 Et substantia eorum, et pecora, et cuncta quæ possident, nostra erunt: tantùm in hoc acquiescamus, et habitantes simul, unum efficiemus populum.

16 Entónces darémos y tomarémos recíprocamente vuestras hijas y las nuestras: y habitarémos con vosotros, y serémos un solo pueblo:

17 Mas si no quisiereis circuncidaros, tomarémos nuestra hija [1], y nos retirarémos.

18 Pareció bien la oferta de ellos á Hemor, y á Sichêm su hijo:

19 Y no retardó el jóven el ejecutar luego lo que se le pedia: porque amaba en gran manera á la muchacha, y él era ilustre [2] en toda la casa de su padre.

20 Y habiendo entrado en la puerta [3] de la ciudad, dijéron al pueblo:

21 Estos son hombres de paz [4], y quieren habitar con nosotros: negocien en la tierra, y cultívenla, porque siendo espaciosa y ancha, necesita de cultivadores: tomarémos sus hijas por mugeres, y les darémos las nuestras.

22 Solo hay una cosa, que retarda un bien tan grande: el que circuncidemos nuestros varones, imitando la costumbre de este pueblo.

23 Y sus bienes, y ganados, y todo lo que poséen, será nuestro [5]: condescendamos solamente en esto, y morando juntos, formarémos un solo pueblo.

1 De este verso y del 26. se infiere que Dina, aun despues de la violencia que padeció, continuó habitando en casa de Sichêm.

2 El principal, el mas ilustre y el mas honrado de toda su familia. *Menoq.*

3 Este era el lugar, como dejámos advertido, donde se juntaba el pueblo para resolver sobre todos los negocios que ocurrian, pertenecientes á la religion, ó á la policía, y donde estaba la audiencia y el mercado. *Menoq.*

4 Gente buena, de buen trato, de genio apacible, de quien no tenemos que temer ni recelar, que nos armen traicion, ó que vengan á apoderarse de nuestros bienes.

5 Se ve, que el motivo único, que les propusiéron para abrazar la circuncision,

24 Assensique sunt omnes, circumcisis cunctis maribus.

25 Et ecce die tertio, quando gravissimus vulnerum dolor est: arreptis, duo filii Jacob, Simeon et Levi fratres Dinæ, gladiis ingressi sunt urbem confidenter *: interfectisque omnibus masculis,

26 Hemor et Sichem pariter necaverunt, tollentes Dinam de domo Sichem sororem suam.

27 Quibus egressis, irruerunt super occisos ceteri filii Jacob: et depopulati sunt urbem in ultionem stupri.

28 Oves eorum, et armenta, et asinos, cunctaque vastantes, quæ in domibus et in agris erant:

29 Parvulos quoque eorum et uxores duxerunt captivas.

24 Y todos consintiéron, habiendo circuncidado á todos los varones.

25 Y ve aquí que al tercero dia, cuando es gravísimo [1] el dolor de las heridas, dos hijos de Jacob, Simeon y Leví [2], hermanos de Dina, tomando sus espadas, entráron intrépidamente [3] en la ciudad: y habiendo pasado á cuchillo á todo varon,

26 Matáron asimismo á Hemor y á Sichêm, sacando á Dina su hermana de la casa de Sichêm.

27 Los que habiendo salido, se echáron sobre los muertos [4] los otros hijos de Jacob: y saqueáron la ciudad en venganza del estupro.

28 Tomáron [5] sus ovejas, y vacas, y asnos, y destruyendo todo lo que habia en las casas y en los campos:

29 Se lleváron [6] tambien cautivos sus niños y mugeres.

fuéron miras é intereses puramente temporales y de conveniencia.

1 Es axioma de los médicos, que el dolor de las heridas y de las llagas toma mayor aumento el dia tercero; porque en él suele sobrevenir inflamacion y calentura.

2 Mas ofendidos, por ser hermanos uterinos de Dina, y todos hijos de Lia. No parece creible que fuesen solos, sino acompañados de sus domésticos, armados como ellos.

3 O con toda seguridad y sin que nadie se recelase de ellos, porque los tenian por aliados y fieles amigos.

4 Para despojarlos.

5 En el hebreo está el verbo, que falta en la Vulgata.

6 ¿Quien, al ver salir á Dina de su casa para ir á Sichêm, diria, que su curiosidad habia de producir tan fatales consecuencias? Estos dos hermanos se portáron en este lance con imprudencia, temeridad, injusticia, perfidia, engaño, crueldad y tiranía: mostráron su dureza é impenitencia, cuando fuéron reprendidos por su padre de una accion tan cruel y detestable: verso último, y cap. xlix. 6..... En el *Lib. de* Judith ix. 2. parece que se justifica y aun se alaba esta accion tan injusta y tan inhumana. Pero Judith en aquellas palabras solo alaba el órden de la justicia de Dios, que se habia servido de la espada de Simeon y de Leví para castigar la insolencia de aquellos hombres lascivos, y la infamia ejecutada con aquella doncella. Todo es justo, ya se atienda á Dios que lo ordena, ya á los hombres sobre quienes se ejecutan sus órdenes. Mas los ministros de esta voluntad pueden ser injustos; y su injusticia no estorba, que sea justo lo que hacen respecto de aquellos que lo sufren y padecen. De lo contrario seria necesario

* *Infra* xlix. 6.

30 Quibus patratis audacter, Jacob dixit ad Simeon et Levi: Turbastis me, et odiosum fecistis me Chananæis et Pherezæis habitatoribus terræ hujus. Nos pauci sumus: illi congregati percutient me, et delebor ego, et domus mea.

31 Responderunt: ¿Numquid ut scorto abuti debuere sorore nostra?

30 Lo cual ejecutado con osadía, dijo Jacob á Simeon y á Leví: Turbado [1] me habeis, y héchome odioso á los Cananeos y á los Pherezeos, moradores de esta tierra. Nosotros somos pocos: ellos congregados me herirán, y seré yo destruido, y mi casa [2].

31 Respondiéron: ¿Pues qué [3], debiéron abusar de nuestra hermana, como de una ramera?

CAPITULO XXXV.

Jacob quita los ídolos á su familia: parte á Betel, donde levanta un altar al Señor. Nace Benjamin, y muere Rachêl. Ruben comete un incesto con Bala concubina de su padre. Se hace una enumeracion de los hijos de Jacob, y muere Isaac su padre.

INTEREA locutus est Deus ad Jacob: Surge, et ascende Bethel, et habita ibi, facque altare Deo, qui * apparuit tibi, quando fugiebas Esaü fratrem tuum.

2 Jacob verò, convocatâ omni domo suâ, ait: Abjicite deos alienos, qui in medio vestri sunt, et mundamini, ac mutate vestimenta vestra.

ENTRE tanto dijo Dios [4] á Jacob: Levántate, y sube á Bethel, y habita allí, y haz un altar al Dios, que te se apareció, cuando huias de Esaú tu hermano.

2 Y Jacob, habiendo convocado á toda su familia, dijo: Arrojad los dioses agenos [5], que hay en medio de vosotros, y purificaos [6], y mudad vuestros vestidos.

justificar á Pilátos, á Heródes, á los judíos, y á todos los otros que persiguiéron, condenáron y crucificáron á Jesu-Cristo. Otra dificultad se suele oponer aquí, fundada en el *v.* 22. del cap. xlviii., adonde remitimos al lector.

1 En el cap. xlix. 5. verémos, con cuanto horror miró Jacob esta accion inicua de sus hijos.

2 No dice esto, porque dudase de las promesas que Dios le tenia hechas; mas da á entender á sus hijos, que ellos, portándose así, estorbaban, cuanto era de su parte, su cumplimiento, esponiéndole á él y á su familia al odio y al resentimiento de todos los pueblos circunvecinos.

3 Se ve, que sus corazones no se doblárón á las razones de su padre: y es de creer que este, viendo la injusticia de aquellos homicidios y robos, hizo restituir, luego que pudo, todo lo robado, y dar libertad á los cautivos. *Menoq.*

4 El Señor, atento siempre al consuelo y alivio de sus siervos, se apareció á Jacob, para alentarle en la afliccion y turbacion, en que le habian puesto sus hijos, por las resultas y consecuencias fatales que podia tener un hecho tan bárbaro y ruidoso, cuya fama se divulgaria por las ciudades y provincias vecinas.

5 Es probable, que estos dioses estraños fuesen ídolos de materias preciosas, de los que habian tomado, cuando saqueáron á los siquimitas. Y Jacob temió, que podian ser ocasion de idolatría entre los de su familia.

6 Para que la limpieza esterior fuese como una muestra de la interior, que debian tener en su alma.

* *Supra* xxviii. 13.

3 Surgite, et ascendamus in Bethel, ut faciamus ibi altare Deo, qui exaudivit me in die tribulationis meæ, et socius fuit itineris mei.

4 Dederunt ergo ei omnes deos alienos, quos habebant, et inaures, quæ erant in auribus eorum: at ille infodit ea subter terebinthum, quæ est post urbem Sichem.

5 Cùmque profecti essent, terror Dei invasit omnes per circuitum civitates, et non sunt ausi persequi recedentes.

6 Venit igitur Jacob Luzam, quæ est in terra Chanaan, cognomento Bethel: ipse et omnis populus cum eo.

7 Ædificavitque ibi altare, et appellavit nomen loci illius, Domus Dei: ibi enim * apparuit ei Deus, cùm fugeret fratrem suum.

8 Eodem tempore mortua est Debora nutrix Rebeccæ, et sepul-

3 Levantaos [1], y subamos á Bethel, para hacer allí un altar al Dios, que me oyó en el dia de mi tribulacion, y fué compañero de mi viage.

4 Diéronle pues todos los dioses agenos que tenian, y los zarcillos que estaban en las orejas de ellos: y él los soterró al pié del terebinto [2], que está mas allá de la ciudad de Sichêm.

5 Y como hubiesen partido, cayó terror de Dios [3] sobre todas las ciudades del contorno, y no se atreviéron á perseguir á los que se retiraban.

6 Vino pues Jacob á Luza, que está en tierra de Canaan, por sobrenombre Bethel: él, y todo el pueblo que con él estaba.

7 Y edificó allí un altar, y llamó el nombre de aquel lugar, la Casa de Dios: por cuanto se le habia aparecido allí Dios, cuando iba huyendo de su hermano.

8 En este mismo tiempo murió Débora [4] nodriza de Rebeca,

1 Jacob, fiel á lo que habia prometido al Señor, cap. xxviii. 20., le dió pruebas de su reconocimiento, y de la pureza del culto que queria establecer en su casa, donde no consentia que hubiese otro Dios que el Señor Criador de cielos y tierra; y así no permitió que tuvieran ídolos, ni aun sus imágenes, que en honor de sus dioses llevaban entónces indiferentemente hombres y mugeres en los pendientes. Estos pendientes podian ser tambien los que ponian á los mismos ídolos. Y de este sentimiento es S. Agustin *Quæst.* cxi. *in Genes. et Epist.* lxxiii. *ad Possidium.* Es tambien probable, que ademas de los ídolos que Rachêl habia robado á su padre, hubiese asimismo criados y criadas idólatras en la familia de Jacob, que tendrian sus idolillos traidos de la Mesopotamia, á quienes tributarian obsequio y veneracion.

2 Es un árbol resinoso, y no frutal, muy comun en la Judea. La palabra hebrea *eláh* la trasladan comunmente los LXX. *encina;* aunque aquí usan *terebinto.* Jacob, queriendo quitar á su familia toda ocasion de idolatría, no quiso fundir ni emplear en otros usos la materia de estos ídolos, sino que los enterró secretamente al pié de un terebinto.

3 Es una frase ó espresion hebrea. Quiere decir, *un terror pánico.*

4 No se sabe, cual pudo ser el motivo de hallarse Débora en la familia de Jacob. Algunos dicen, que Rebeca la habia enviado á Jacob, para avisarle que viviese sin cuidado, por lo que miraba á

* *Supra* xxviii. 18.

ta est ad radices Bethel subter quercum: vocatumque est nomen loci illius, Quercus fletûs.

9 Apparuit autem iterum Deus Jacob, postquam reversus est de Mesopotamia Syriæ, benedixitque ei,

10 Dicens *: Non vocaberis ultrà Jacob, sed Israël erit nomen tuum. Et appellavit eum Israël,

11 Dixitque ei: Ego Deus omnipotens, cresce, et multiplicare: gentes et populi nationum ex te erunt, Reges de lumbis tuis egredientur.

12 Terramque, quam dedi Abraham et Isaac, dabo tibi et semini tuo post te.

13 Et recessit ab eo.

14 Ille verò erexit titulum lapideum in loco, quo locutus fuerat ei Deus: libans super eum libamina, et effundens oleum:

15 Vocansque nomen loci illius, Bethel.

16 Egressus autem inde, venit verno tempore ad terram quæ

y fué enterrada á las raices de Bethel [1] al pié de una encina: y fué llamado el nombre de aquel lugar, Encina del llanto.

9 Y se apareció Dios otra vez á Jacob, despues que volvió de Mesopotamia de Siria, y le bendijo,

10 Diciendo: Ya no te llamarás mas Jacob, sino Israel será tu nombre. Y llamóle [2] Israel,

11 Y le dijo: Yo soy el Dios omnipotente, crece, y multiplícate: gentes y pueblos de naciones procederán de tí, Reyes saldrán de tus lomos.

12 Y la tierra, que dí á Abraham y á Isaac, la daré á tí, y á tu posteridad despues de tí.

13 Y retiróse [3] de él.

14 Mas él alzó un título de piedra [4] en el lugar, en que Dios le habia hablado: vertiendo sobre él libaciones [5], y derramando aceite:

15 Y llamando [6] el nombre de aquel lugar, Bethel.

16 Y saliendo de allí, llegó en tiempo de primavera [7] á la tierra

Esaú, y que volviese sin el menor recelo. El Crisóstomo *Homil.* lix. *in Genes.* creyó, que Débora se quedó en Mesopotamia, cuando salió de allí Rebeca; y que ahora con deseo de ver á su ama, á quien ella habia criado, se puso en camino acompañando á Jacob.

1 A las faldas del monte, sobre el cual fué edificada la ciudad de Betel.

2 Le confirmó el nombre de *Israel*, que ya le habia dado. Cap. xxxii. 28. Este nombre, como ya notámos en el cap. xxxii. 28., puede venir de dos raices. En aquel lugar es llamado *Israel*, porque luchó con Dios y se mostró fuerte en el combate, donde fué llamado príncipe, esto es, superior y victorioso; en este lugar se le da el nombre de Israel, esto es, *varon que ve á Dios*, á causa de que Dios se le aparece y habla familiarmente y cara á cara, como un amigo á otro.

3 Esto es, cesó la vision ó aparicion en figura corpórea, en la cual se dejó ver el Señor á algunos de los patriarcas antiguos.

4 Lavándola con vino, y derramando despues sobre ella aceite. Cap. xxviii. 18.

5 Libaciones era una porcion de vino que se usaba derramar en los sacrificios. *Alap. in Levit.* xxiii. 13.

6 Confirmando el nombre que ya le habia dado. Cap. xxviii. 19.

7 El hebreo: *Y partiéron de Bethel; y habia aun algun espacio de tierra para*

* *Supra* xxxii. 28.

ducit Ephratam: in qua cùm parturiret Rachel,

17 Ob difficultatem partûs periclitari cœpit. Dixitque ei obstetrix: Noli timere, quia et hunc habebis filium.

18 Egrediente autem animâ præ dolore, et imminente jam morte vocavit nomen filii sui, Benoni, id est, filius doloris mei: pater verò appellavit eum, Benjamin, id est, filius dextræ.

19 Mortua est ergo Rachel, et sepulta est in via quæ dúcit Ephratam, hæc est Bethlehem.

20 Erexitque Jacob titulum super sepulchrum ejus *: hic est titulus monumenti Rachel, usque in præsentem diem.

21 Egressus inde, fixit tabernaculum trans Turrem gregis.

22 Cùmque † habitaret in illa regione, abiit Ruben, et dormi-

que va á Ephrata: en la que estando de parto Rachêl,

17 Comenzó á peligrar por la dificultad del parto. Y díjole la partera: No temas, porque aun tendrás este hijo.

18 Y saliéndosele el alma en fuerza del dolor, y amenazándole ya la muerte, llamó el nombre de su hijo, Benoni, esto es, hijo de mi dolor: pero el padre le llamó Benjamin, esto es, hijo de la diestra [1].

19 Murió pues Rachêl, y fué enterrada en el camino que va á Ephrata [2], esta es Bethlehem.

20 Y erigió Jacob un título sobre su sepultura: este es el título del monumento de Rachêl hasta el dia de hoy [3].

21 Saliendo de allí, fijó su tienda mas allá de la Torre del ganado [4].

22 Y cuando habitaba en aquella tierra, fué Ruben, y dur-

llegar á Ephrata. La palabra hebrea *kibrát* tiene varias interpretaciones. Unos la esponen una *carrera de caballo.* Otros un *estadio,* una *milla* ó un *trecho* de tierra. Y pocos se conforman con la esposicion que S. Gerónimo hace en las Tradiciones Hebraicas, en confirmacion de que este viage de Jacob fué en la primavera. Véase Calmet.

1 Como si dijera: hijo muy amado, el báculo de mi vejez, que será toda mi fuerza. Se puede tambien interpretar *hijo del mediodía;* porque la tierra de Canaan es meridional respecto de la Mesopotamia y de Sichêm. Son estos nombres propios de la lengua siriaca ó aramea.

2 Ephrata fué segunda muger de Caleb, y madre de Hur: dió su nombre á esta ciudad, que despues fué llamada Bethlehem; célebre por el nacimiento de David, é incomparablemente mas por el del Salvador de los hombres.

3 Este monumento, que segun los LXX. fué un pilar ó columna que erigió Jacob á Rachêl, se conserva hasta el dia de hoy, entendiéndose esto, segun la letra del testo, del tiempo en que escribia Moises. Y aun de los tiempos mas recientes, como escribe Breves en su *Itinerario, pág.* 168.

4 El hebreo: de *edér* ó de *migdal-edér.* Distaba mil pasos ó una milla de Bethlehem. Se llama así, porque en su contorno habia escelentes pastos para el ganado. Y es muy verisímil segun S. Gerónimo, que fué este el lugar, en que los ángeles se aparecieron á los pastores, anunciándoles el nacimiento de Jesu-Cristo.

* *Infra* xlviii. 7.

† *Infra* xlix. 4.

vit cum Bala concubinâ patris sui: quod illum minimè latuit. Erant autem filii Jacob duodecim.

23 Filii Liæ: primogenitus Ruben, et Simeon, et Levi, et Judas, et Issachar, et Zabulon.

24 Filii Rachel: Joseph, et Benjamin.

25 Filii Balæ ancillæ Rachelis: Dan, et Nephthali.

26 Filii Zelphæ ancillæ Liæ: Gad, et Aser: hi sunt filii Jacob, qui nati sunt ei in Mesopotamia Syriæ.

27 Venit etiam ad Isaac patrem suum in Mambre, civitatem Arbée, hæc est Hebron: in qua peregrinatus est Abraham, et Isaac.

28 Et completi sunt dies Isaac centum octoginta annorum.

29 Consumptusque ætate mortuus est: et appositus est populo suo senex et plenus dierum: et sepelierunt eum Esaü et Jacob filii sui.

mió con Bala concubina de su padre: lo que no se le ocultó [1]. Eran pues doce los hijos de Jacob.

23 Hijos de Lia: Ruben el primogénito, y Simeon, y Leví, y Judá, é Issachâr, y Zabulon.

24 Hijos de Rachêl: Joseph y Benjamin.

25 Hijos de Bala sierva de Rachêl: Dan y Néphthali.

26 Hijos de Zelpha sierva de Lia: Gad y Aser: estos son los hijos de Jacob, que le naciéron [2] en Mesopotamia de Siria.

27 Vino tambien á Isaac su padre á Mambré [3], á la ciudad de Arbée, esta es Hebron: en donde moráron como peregrinos Abraham é Isaac.

28 Y cumpliéronse los dias de Isaac ciento y ochenta años.

29 Y consumido de la edad murió: y fué agregado [4] á su pueblo, anciano y lleno de dias: y enterráronle Esaú y Jacob sus hijos.

1 Un delito tan enorme no pudo ménos de ofender y afligir mucho á un hombre tan santo como Jacob. Disimuló por entónces; pero estando cercano á la muerte, le dió en rostro con su incesto, le maldijo, y le castigó muy severamente, como se puede ver en el cap. xlix. 4.

2 Es necesario esceptuar á Benjamin, que nació en la Cananea cerca de diez años despues de haber vuelto Jacob de Mesopotamia. El número mayor lleva tras sí el menor. Los Apóstoles se nombraban *los doce*, aun despues que faltó Júdas; y del mismo modo fuéron llamados, aun despues de haberse aumentado su número con S. Matías y S. Pablo.

3 A la llanura de Mambré, á la ciudad de Arbée, que despues fué llamada Hebron.

4 Véase el cap. xxv. 8. Parece que se refiere aquí la muerte de Isaac por anticipacion, pues sucedió diez años ántes de la traslacion de Jacob á Egipto en la elevacion de su hijo Joseph. Una sola accion memorable leemos en la vida de Isaac, y aun de esta solamente Dios y Abraham fuéron los testigos. Todo el resto de sus acciones quedó como sepultado en el silencio y en el retiro. Ocupado en los cuidados domésticos, sufrió por espacio de cuarenta y tres años los achaques de la vejez; y por último la pérdida de la vista le separó enteramente de todas las cosas visibles. Su virtud fué como una piedra preciosa, que Dios tuvo oculta en sus tesoros; pero no por eso fué ménos estimable á sus ojos, aunque no lo fuese tanto á la vista de los hombres. Algunos santos han dicho, que las tres virtudes, que son como el alma de la religion cristiana, so-

CAPITULO XXXVI.

Se hace enumeracion de los príncipes ó caudillos, que descendiéron de Esaú. Con esto se ven cumplidas las promesas del Señor, y la bendicion que le dió Isaac.

HÆ sunt autem generationes Esaü, ipse est Edom.

2 Esaü accepit uxores de filiabus Chanaan: Ada filiam Elon Hethæi, et Oolibama filiam Anæ filiæ Sebeon Hevæi:

3 Basemath quoque filiam Ismaël sororem Nabajoth.

4 Peperit * autem Ada, Eliphaz: Basemath genuit Rahuel:

5 Oolibama genuit Jehus, et Ihelon, et Core. Hi filii Esaü, qui nati sunt ei in terra Chanaan.

6 Tulit autem Esaü uxores suas, et filios, et filias, et omnem animam domûs suæ, et substantiam, et pecora, et cuncta quæ habere poterat in terra Chanaan: et abiit in alteram regionem, recessitque à fratre suo Jacob.

YESTAS son [1] las generaciones de Esaú, el mismo es Edom.

2 Esaú tomó mugeres de las hijas de Canaan: á Ada hija de Elon Hetheo, y á Oolibama, hija de Ana hija de Sebeon Heveo:

3 Y á Basemath, hija de Ismael, hermana de Nabayoth.

4 Y parió Ada á Eliphaz [2]: Basemath engendró á Rahuel:

5 Oolibama engendró á Jehus, y á Ihelon, y á Coré. Estos son los hijos de Esaú, que le naciéron en tierra de Canaan [3].

6 Tomó pues Esaú sus mugeres, é hijos, é hijas, y todas las personas de su casa, y la hacienda, y ganados, y todo lo que podia poseer en tierra de Canaan: y fuése á otra region, y se retiró de su hermano Jacob.

bresaliéron en estos tres ilustres patriarcas de la ley antigua: la fe en Abraham, la esperanza en Isaac, y los trabajos de la caridad y de la paciencia en Jacob.

1 Para la inteligencia de este capítulo se debe tener presente, que las mugeres, que aquí se refieren, de Esaú son las mismas que se nombran en los capítulos xxvi. y xxviii., con las cuales se casó ántes que muriera su padre. Lo que aquí cuenta Moises es una recapitulacion de lo que ya tiene dicho. S. Augusт. *Quæst.* cxviii. *in Genes.* Débese tambien advertir, que tanto los hombres como las mugeres tenian diversos nombres; y así en este primer versículo Esaú es llamado *Edom*, y en otro lugar *Seir*. Teniendo esto presente, se podrá conciliar para la mas fácil inteligencia la genealogía, que aquí se refiere, con la que se lee en el *Libro* 1. *de los Paralipóm.* i. 36.... En vista de esto la muger de Esaú, llamada aquí *Ada hija de Elon Hetheo*, en el cap. xxvi. 34. se dice *Judith hija de Beerí Hetheo:* y la que aquí se dice *Oolibama hija de Ana*, es llamada allí *Basemath hija de Elom:* y la que aquí *Basemath*, en el cap. xxviii. 9. se llama *Mahelet.*

2 Este, cree S. Gerónimo, que fué Eliphaz Themanítes, de quien se habla en el *Libro* de Job. Tirino piensa, que este fué abuelo del otro.

3 Esaú tomó sus dos primeras mugeres en tierra de Canaan, y de ellas le naciéron en este lugar los hijos que se cuentan hasta aquí. Despues pasó á la tierra de Seir, donde tomó otras mugeres, de las que tuvo los hijos que se refieren desde el versículo 10.

* 1. *Paralip.* i. 35.

7 Divites * enim erant valde, et simul habitare non poterant: nec sustinebat eos terra peregrinationis eorum præ multitudine gregum.

8 Habitavitque † Esaü in monte Seir, ipse est Edom.

9 Hæ autem sunt generationes Esaü patris Edom in monte Seir,

10 Et hæc nomina filiorum ejus ‡: Eliphaz filius Ada uxoris Esaü: Rahuel quoque filius Basemath uxoris ejus.

11 Fueruntque Eliphaz filii: Theman, Omar, Sepho, et Gatham, et Cenez.

12 Erat autem Thamna concubina Eliphaz filii Esaü, quæ peperit ei Amalech. Hi sunt filii Ada uxoris Esaü.

13 Filii autem Rahuel: Nahath et Zara, Samma et Meza. Hi filii Basemath uxoris Esaü.

7 Porque eran muy ricos [1], y no podian habitar juntos: ni los sostenia la tierra de su peregrinacion por la multitud de sus ganados.

8 Y habitó Esaú en el monte de Seir, el mismo es Edom.

9 Y estas son las generaciones [2] de Esaú padre de Edom [3] en el monte Seir,

10 Y estos los nombres de sus hijos: Eliphaz, hijo de Ada muger de Esaú: Rahuel, hijo tambien de Basemath su muger.

11 Y los hijos de Eliphaz fuéron: Theman, Omar, Sepho, y Gatham, y Cenez.

12 Y Thamna era concubina de Eliphaz hijo de Esaú, la cual le parió á Amalech. Estos son los hijos de Ada muger de Esaú.

13 Y hijos de Rahuel: Nahath y Zara, Samma y Meza. Estos los hijos de Basemath muger de Esaú.

1 Lo mismo nos cuenta la Escritura de Abraham y de Lot su sobrino. *Genes.* xiii. 6. Esaú pues pasó á establecerse para siempre en Seir, donde fué el príncipe y caudillo de los idumeos, á los cuales dió su nombre; porque esta nacion es llamada siempre Edom en los Libros Sagrados. De este modo Jacob quedó pacífico poseedor de la tierra de Canaan, que Dios le habia prometido á él y á sus hijos. ¿Pero como se dice aquí, que Esaú, despues de la muerte de Isaac su padre, se retiró de la tierra de Canaan para habitaren Seir, y que se separó de su hermano; y en el cap. xxxii. se lee, que Jacob, volviendo de Mesopotamia, envió á Esaú mensageros á la tierra de Seir al monte Edom? Y aun añadió Jacob, que le seguiria y pasaria á verle á Seir. S. Agustin *Quæst.* cxix. *in Genes.* responde á esta dificultad: Que Esaú, despues de haber huido Jacob á la Mesopotamia, no quiso habitar con sus padres, ó enojado de haber sido privado de la bendicion de Isaac, ó por ver que sus mugeres les eran odiosas, ó por otras razones que ignoramos; y por consiguiente se retiró á la Idumea con ánimo de fijar allí su habitacion. Pero que despues de la vuelta de Jacob, reconciliado perfectamente con él, volvió á la tierra de Canaan para vivir con sus padres. Isaac murió, y le enterráron los dos. Pero despues, como uno y otro tuviesen inmensos ganados, de manera que los pastos de aquella region no eran suficientes para su subsistencia; para evitar discordias y todo motivo de quejas, Esaú se retiró de nuevo á Seir, donde, como dejámos dicho, fijó su habitacion, y fué el padre y príncipe de los idumeos.

2 Como si dijera: Estos son los hijos, nietos y descendientes de Esaú, que le naciéron en Seir.

3 Esto es, del pueblo y nacion de los idumeos. *Menoq.*

* *Supra* xiii. 6. † *Josue* xxiv. 4. ‡ 1. *Paralip.* i. 35.

14 Isti quòque erant filii Oolibama, filiæ Anæ filiæ Sebeon, uxoris Esaü, quos genuit ei, Jehus, et Ihelon, et Core.

14 Estos fuéron tambien los hijos de Oolibama, hija de Ana que fué hija de Sebeon, muger de Esaú, que le parió, Jehus, y Ihelon, y Coré.

15 Hi duces filiorum Esaü: filii Eliphaz primogeniti Esaü: dux Theman, dux Omar, dux Sepho, dux Cenez,

15 Estos son los caudillos[1] de entre los hijos de Esaú: hijos de Eliphaz primogénito de Esaú: el caudillo Theman, el caudillo Omar, el caudillo Sepho, el caudillo Cenez,

16 Dux Core, dux Gatham, dux Amalech. Hi filii Eliphaz in terra Edom, et hi filii Ada.

16 El caudillo Coré, el caudillo Gatham, el caudillo Amalech. Estos los hijos de Eliphaz en la tierra de Edom, y estos hijos de Ada.

17 Hi quòque filii Rahuel filii Esaü: dux Nahath, dux Zara, dux Samma, dux Meza. Hi autem du-

17 Estos tambien hijos de Rahuel hijo de Esaú: el caudillo Nahath, el caudillo Zara, el caudillo

1 La voz hebrea *Aluphim* corresponde á la griega *Chiliarchoi, Caudillos de mil soldados.* S. Gerón. en Isai. lx. 22. la traduce *mille;* y en Micheas iii. 1. *Príncipes.* Estos eran como unos príncipes ó cabezas de las familias, y cada uno mandaba en una ciudad ó territorio, donde habitaba alguna de las tribus que descendian de Esaú. Se debe observar, que desde el principio de este capítulo hasta el *v.* 15. se refieren los descendientes de Esaú con solos sus nombres y sin título ninguno: desde el *v.* 15. hasta el 31. con nombre de caudillos ó príncipes: desde el *v.* 31. hasta el 40. con título de reyes: y desde el 40 en adelante otra vez con nombre de capitanes. Al principio los idumeos tenian un gobierno aristocrático ó compuesto de las personas principales; y despues le tuviéron monárquico; y por último volviéron al aristocrático. Asimismo fuéron entre ellos electivos, y no por derecho de sucesion, los caudillos y los reyes, como se puede observar desde el *v.* 32. Tambien es de notar, que los que se refieren en este capítulo, y fuéron ántes de los reyes, no se sucediéron unos á otros; sino que muchos de ellos vivian y mandaban á un mismo tiempo; y esto no en toda la tierra de Seir, sino en alguna parte solamente, ó en alguna ciudad ó ciudades. Así se ve que Lotan, hermano de Thamna, de los horreos, era caudillo al mismo tiempo que Eliphaz primogénito de Esaú; pero cada uno tenia su territorio: hasta que prevaleciendo los hijos y nietos de Esaú, y echando á los horreos, fué elegido rey de los descendientes de Esaú. Los de Seir Horreo se leen desde el *v.* 20 hasta el 31. Ultimamente se ha de observar, que por lo ménos los caudillos, que se cuentan aquí despues de los reyes, no parece haber reinado en Edom ántes de la muerte de Moises. La razon de esto es, porque Moises murió el año cuarenta despues de la salida de los israelitas de Egipto, y los idumeos aun no tenian reyes en este tiempo. *Número.* xx. 14. Y así parece, que los que reináron en la tierra de Edom, fuéron despues de la muerte de Moises. Mas no por esto se infiere, que Moises no escribió el fin de este capítulo; y que fué añadido por algun otro historiador sagrado, que probablemente pudo ser Esdras. Porque Moises previó muy bien, que reinarian en Edom despues de sus dias, como previó tambien, que habria reyes en Israel.

ces Rahuel in terra Edom: isti filii Basemath uxoris Esaü.

18 Hi autem filii Oolibama uxoris Esaü: dux Jehus, dux Ihelon, dux Core. Hi duces Oolibama filiæ Anæ uxoris Esaü.

19 Isti sunt filii Esaü, et hi duces eorum: ipse est Edom.

20 Isti * sunt filii Seir Horræi, habitatores terræ: Lotan, et Sobal, et Sebeon, et Ana,

21 Et Dison, et Eser, et Disan. Hi duces Horræi, filii Seir, in terra Edom.

22 Facti sunt autem filii Lotan, Hori et Heman: erat autem soror Lotan, Thamna.

23 Et isti filii Sobal: Alvan, et Manahat, et Ebal, et Sepho, et Onam.

24 Et hi filii Sebeon: Aia, et Ana. Iste est Ana, qui invenit aquas calidas in solitudine, cùm pasceret asinos Sebeon patris sui:

Samma, el caudillo Meza. Y estos los caudillos de Rahuel en la tierra de Edom: estos hijos de Basemath muger de Esaú.

18 Y estos los hijos de Oolibama muger de Esaú: el caudillo Jehus, el caudillo Ihelon, el caudillo Coré. Estos caudillos de Oolibama, hija de Ana, muger de Esaú.

19 Estos son los hijos de Esaú, y estos los caudillos de ellos: el mismo es Edom.

20 Estos son los hijos de Seir [1] Horreo, habitadores de la tierra: Lotan, y Sobal, y Sebeon, y Ana,

21 Y Dison, y Eser, y Disan. Estos los caudillos Horreos, hijos de Seir, en tierra de Edom.

22 Y hijos de Lotan fuéron Horí y Heman: y Thamna era hermana de Lotan.

23 Y estos hijos de Sobal: Alvan, y Manahat, y Ebal, y Sepho, y Onam.

24 Y estos hijos de Sebeon: Aya, y Ana [2]. Este Ana es el que halló las aguas calientes [3] en el desierto, cuando apacentaba los asnos de Sebeon su padre:

1 Moises nombra aquí los que eran príncipes ó cabezas de estos pueblos, ántes que los sujetasen los hijos y descendientes de Esaú, y puede ser tambien á causa de las alianzas que contrajéron con ellos. Así vemos, que en el *v.* 12. Eliphaz primogénito de Esaú se desposó con Thamna hermana de Lotan, el primero de los príncipes horreos, de quienes en este lugar se hace mencion. Todos estos son nombrados *hijos de Seir Horreo.* Y así parece, que este dió el nombre al monte ó territorio de Seir, que despues fué llamado *Idumea,* del nombre de *Edom,* que era tambien el de Esaú, como si dijera *Edomea.*

2 Este nombre era comun á los dos sexos. Véase el *v.* 14.

3 El testo original *matsá et haiiemím;* la voz *haiiemím* puede tener muchas significaciones. Por esto unos pretenden, que significa *mulos;* y que Ana hijo de Sebeon fué el primero que advirtió la mezcla de los jumentos con las yeguas, de donde saliéron los mulos que participan de las dos especies. Pero parece mas seguro seguir en la Vulgata á S. Gerónimo, que interpreta *aguas calientes* ó termales, y nos enseña, que este Ana fué el que halló el uso de las aguas calientes y minerales, que son tan provechosas y saludables.

* 1. *Paralip.* i. 38.

25 Habuitque filium Dison, et filiam Oolibama.

26 Et isti filii Dison: Hamdan, et Eseban, et Jethram, et Charan.

27 Hi quoque filii Eser: Balaan, et Zavan, et Acan.

28 Habuit autem filios Disan: Hus, et Aram.

29 Hi duces Horræorum: dux Lotan, dux Sobal, dux Sebeon, dux Ana,

30 Dux Dison, dux Eser, dux Disan: isti duces Horræorum, qui imperaverunt in terra Seir.

31 Reges autem, qui regnaverunt in terra Edom, antequam haberent regem filii Israël, fuerunt hi:

32 Bela filius Beor, nomenque urbis ejus Denaba.

33 Mortuus est autem Bela, et regnavit pro eo Jobab, filius Zaræ de Bosra.

34 Cùmque mortuus esset Jobab, regnavit pro eo Husam de terra Themanorum.

35 Hoc quoque mortuo, regnavit pro eo Adad, filius Badad, qui percussit Madian in regione

25 Y tuvo un hijo Dison, y una hija Oolibama.

26 Y estos hijos de Dison: Hamdan, y Eseban, y Jethram, y Châran.

27 Estos tambien hijos de Eser: Balaan, y Zavan, y Acan.

28 Y Disan tuvo hijos: á Hus y Aram.

29 Estos los caudillos [1] de los Horreos: el caudillo Lotan, el caudillo Sobal, el caudillo Sebeon, el caudillo Ana,

30 El caudillo Dison, el caudillo Eser, el caudillo Disan: estos los caudillos de los Horreos, que tuviéron el mando en la tierra de Seir.

31 Mas los reyes, que reináron en tierra de Edom, ántes que tuvieran rey los hijos de Israel [2], fuéron estos:

32 Bela hijo de Beor, y él nombre de su ciudad Denaba.

33 Y murió Bela, y reinó en su lugar Jobab [3], hijo de Zara de Bosra.

34 Y habiendo muerto Jobab, reinó en su lugar Husam, de la tierra de los Temanitas.

35 Muerto tambien este, reinó en su lugar Adad, hijo de Badad, que hirió á Madian [4] en la re-

1 Se siguen estos, que son los mismos pueblos, de quien se habla en el capítulo xiv. 6. y en el *Deuter.* ii. 12.

2 Unos intérpretes son de sentir, que estas palabras han sido añadidas, por el que reconoció los Libros de Moises. Otros dicen, que Moises habló por espíritu profético, como que sabia por revelacion, que los iraelitas tendrian reyes. Otros las entienden del mismo Moises, como conductor, cabeza ó príncipe que fué del pueblo de Israel; y así las esplican en este sentido: ántes que los hijos de Israel salieran de Egipto. Otros finalmente: ántes que los israelitas entraran en la tierra de Canaan, y se pusieran en el debido estado de poder tener un rey.

3 Muchos padres ó intérpretes quieren, que este fué el Santo Job, biznieto de Esaú. ALAPIDE.

4 A los madianitas.

Moab: et nomen urbis ejus Avith.

36 Cùmque mortuus esset Adad, regnavit pro eo Semla de Masreca.

37 Hoc quoque mortuo, regnavit pro eo Saül de fluvio Rohoboth.

38 Cùmque et hic obiisset, successit in regnum Balanan, filius Achobor.

39 Isto quoque mortuo, regnavit pro eo Adar, nomenque urbis ejus Phau: et appellabatur uxor ejus Meetabel, filia Matred filiæ Mezaab.

40 Hæc ergo nomina ducum Esaü in cognationibus, et locis, et vocabulis suis: dux Thamna, dux Alva, dux Jetheth,

41 Dux Oolibama, dux Ela, dux Phinon,

42 Dux Cenez, dux Theman, dux Mabsar,

43 Dux Magdiel, dux Hiram: hi duces Edom habitantes in terra imperii sui: ipse est Esaü pater Idumæorum.

gion de Moab: y el nombre de su ciudad, Avith.

36 Y habiendo muerto Adad, reinó en su lugar Semla [1] de Masreca.

37 Muerto tambien este, reinó en su lugar Saul de Rohoboth del rio [2].

38 Y habiendo muerto este tambien, le sucedió en el reino Balanan, hijo de Achôbor.

39 Y muerto asimismo este, reinó en su lugar Adar, y el nombre de su ciudad Phau: y su muger se llamaba Meetabel, hija de Matred hija de Mezaab [3].

40 Estos pues son los nombres de los caudillos [4] de Esaú por sus linages, y lugares, y nombres: el caudillo Thamna, el caudillo Alva, el caudillo Jetheth,

41 El caudillo Oolibama, el caudillo Ela, el caudillo Phinon,

42 El caudillo Cenez, el caudillo Theman, el caudillo Mabsar,

43 El caudillo Magdiel, el caudillo Hiram: estos los caudillos de Edom habitantes en la tierra de su mando: este es Esaú padre de los Idumeos.

CAPITULO XXXVII.

Envidia de los hijos de Jacob contra Joseph su hermano; ellos le venden á los madianitas, y estos á Putifar en Egipto, adonde lo conducen.

HABITAVIT autem Jacob in terra Chanaan, in qua pater suus peregrinatus est.

Y HABITO Jacob en tierra de Canaan, en donde peregrinó su padre.

1 Que era de Masreca.

2 De las larguras; así el testo original. Los LXX.: *de Rohoboth, junto ó sobre el rio.* Así se llamaba el Eufrátes *por su grandeza;* y á sus márgenes estaba situada aquella ciudad. 1. *Paralip.* i. 48.

3 Quiere decir, que Meetabel fué nieta de Mezaab.

4 Los príncipes descendientes de Edom ó de Esaú. Nada nos dice la Escritura de la muerte de este. Fué figura de los réprobos, como Jacob de los escogidos; pero no por esto hemos de creer, que él lo fué. Por lo que están divididos los padres y los espositores en este punto; y nosotros no debemos decidir sobre lo que

2 Et hæ sunt generationes ejus: Joseph cùm sedecim esset annorum, pascebat gregem cum fratribus suis adhuc puer: et erat cum filiis Balæ, et Zelphæ, uxorum patris sui: accusavitque fratres suos apud patrem crimine pessimo.

3 Israël autem diligebat Joseph super omnes filios suos, eò quòd in senectute genuisset eum: fecitque ei tunicam polymitam.

4 Videntes autem fratres ejus quòd à patre plùs cunctis filiis

2 Y estas son sus generaciones [1]: Joseph, siendo de diez y seis años [2], apacentaba el ganado juntamente con sus hermanos, todavía muchacho: y estaba con los hijos [3] de Bala y de Zelpha, mugeres de su padre: y acusó á sus hermanos ante su padre de un delito muy malo [4].

3 Y amaba Israel á Joseph sobre todos sus hijos, por haberlo engendrado en la vejez [5]: y le hizo una túnica [6] de diferentes colores.

4 Y viendo sus hermanos que era amado del padre mas que to-

el Señor ha querido ocultarnos por las justas causas, que ignoramos.

1 Las generaciones de Jacob, que quedan referidas en los capítulos precedentes. El término *generacion* se toma frecuentemente, no por la genealogía de una familia, sino por la historia y las acciones que pertenecen á aquel, de quien se habla, ó á su familia. En este sentido se puede esplicar tambien en este lugar, como si dijera: *He aquí lo que pasó en su familia, lo que sucedió entre sus hijos.....*

2 El testo hebreo y los LXX. dicen: *de diez y siete años.* Se debe entender comenzados, y los diez y seis de la Vulgata cumplidos. *Menoq.*

3 Jacob al parecer habia dividido sus ganados en dos rebaños: el primero lo encargó á los seis hijos de Lia; y el segundo á los cuatro de las dos siervas: y quiso mas bien, que Joseph se criara con estos últimos como menores que los otros, creyendo que como tales se acomodarian mejor á su genio, y que de este modo se evitarian los encuentros y envidias de los otros, que eran mayores é hijos de la hermana mayor.

4 No espresa la Escritura, qué delito fué este. Tal vez seria algun delito vergonzoso, de aquellos que S. PABLO dice *Ephes.* v. 5. que ni aun se tomen en boca, porque el mentarlos no cae bien en los cristianos. S. TOMAS, citando á la Glosa interlineal [II. II. *q.* 154. *art.* 12. *ad* 4.], dice, que aquel pecado fué el mayor de todos los contrarios á la pureza.

5 En la edad de noventa y un años. El testo hebreo: *porque hijo de vejeces él á él;* debiendo ser todas sus delicias, su consuelo y apoyo, y el báculo de su vejez en los últimos años de su vida. Jacob, por el mayor cariño que habia tenido á Rachêl madre de Joseph, y prendado tambien de la virtud y sencillez de este, le daba muestras de particular amor sobre todos los otros hijos. Se debe esceptuar á Benjamin, á quien, por ser tambien hijo de Rachêl, amaba no ménos que á Joseph; pero hallándose en la edad de solos dos años, no podia entónces causar zelos á los otros hermanos por la distincion que Jacob hacia con él. Se debe evitar en las familias, el que los padres den la preferencia á un hijo mas que á otro, por solo respecto á las prendas esteriores que no dependen de la libertad; pero será una conocida injusticia, que manifiesten igual cariño á sus hijos, siendo los unos virtuosos, y los otros desarreglados y viciosos.

6 Los LXX. *tunicam variam* ó *variegatam.* Nuestra Vulgata *tunicam polymitam*, que literalmente significa *túnica de muchos lizos*, de *poly, multum*, y *mitos, el lizo:* y en castellano, segun el Diccionario de nuestra lengua, se llama *Zarzahan*, que dice ser *especie de tela de seda delgada, como el tafetan, listada de colores.*

amaretur, oderant eum, nec poterant ei quidquam pacificè loqui.

5 Accidit quoque, ut visum somnium referret fratribus suis: quæ causa majoris odii seminarium fuit.

6 Dixitque ad eos: Audite somnium meum, quod vidi:

7 Putabam nos ligare manipulos in agro: et quasi consurgere manipulum meum, et stare, vestrosque manipulos circumstantes adorare manipulum meum.

8 Responderunt fratres ejus: ¿Numquid rex noster eris? ¿aut subjiciemur ditioni tuæ? Hæc ergo causa somniorum, atque sermonum, invidiæ et odii fomitem ministravit.

9 Aliud quoque vidit somnium, quod narrans fratribus, ait: Vidi per somnium, quasi solem, et lunam, et stellas undecim, adorare me.

10 Quod cùm patri suo, et fratribus retulisset, increpavit eum

dos los hijos, aborrecíanle, y no le podian hablar pacíficamente cosa alguna [1].

5 Aconteció tambien, que contase á sus hermanos un sueño visto: la cual causa fué seminario de mayor odio.

6 Y díjoles: Escuchad el sueño que he visto [2]:

7 Parecíame, que estábamos atando gavillas en el campo: y como que mi gavilla se levantaba, y se tenia derecha, y que vuestras gavillas, que estaban al rededor, adoraban á mi gavilla.

8 Respondiéron sus hermanos: ¿Serás por ventura nuestro rey? ¿ó estarémos sujetos á tu dominio? Y así esta causa de sueños y de pláticas suministró fomento á la envidia y al odio.

9 Vió tambien otro sueño, que contando á sus hermanos, dijo: He visto en el sueño, como que el sol, y la luna, y once estrellas me adoraban [3].

10 Lo que habiendo contado á su padre y hermanos, su padre le

1 La corrupcion del hombre llega á tal estremo, que aborrece la virtud que ve en los otros. Su altanería no puede sufrir, que sus vicios se vean manifiestos y reprendidos en las acciones virtuosas de los demas; y así, en vez de humillarse y de reconocerse á la vista de una luz clara, que le hace ver sus defectos, procura apagarla, para que no se descubran.

2 Hay dos géneros de sueños: unos ordinarios, que no son otra cosa que efectos de la imaginacion, y de estos no se debe hacer ningun caudal: y otros estraordinarios, que Dios envía algunas veces á los hombres, para advertirles algunas cosas. Los que son avisados de esta suerte, reconocen que estos sueños vienen de Dios, por la evidencia é íntimo convencimiento que se les comunica, semejante al que nos persuade, cuando estamos despiertos, que son reales los objetos que nos cercan. Pero estos son muy raros, y se debe siempre temer alguna ilusion. Dios en estos sueños misteriosos quiso mostrar á Joseph una figura de lo que despues habia de suceder, pero él no lo entendia; y así con sencillez los contó á su padre y á sus hermanos: lo cual, sin conocerlo él, servia para fomentar mas el odio y envidia que le tenian.

3 Segun S. Agustin *Quæst.* cxxiii. *in Genes.* este sueño no se cumplió del todo á la letra en Joseph, sino solo en Jesu-Cristo.

pater suus, et dixit: ¿Quid sibi vult hoc somnium quod vidisti? ¿num ego, et mater tua, et fratres tui adorabimus te super terram?

11 Invidebant ei igitur fratres sui: pater verò rem tacitus considerabat.

12 Cùmque fratres illius in pascendis gregibus patris morarentur in Sichem,

13 Dixit ad eum Israël: Fratres tui pascunt oves in Sichimis: veni, mittam te ad eos. Quo respondente,

14 Præstò sum, ait ei: Vade, et vide si cuncta prospera sint erga fratres tuos, et pecora: et renuntia mihi quid agatur. Missus de valle Hebron, venit in Sichem:

15 Invenitque eum vir errantem in agro, et interrogavit quid quæreret.

16 At ille respondit: Fratres meos quæro, indica mihi ubi pascant greges.

17 Dixitque ei vir: Recesserunt de loco isto: audivi autem eos di-

riñó [1], y dijo: ¿Qué quiere decir ese sueño que viste? ¿acaso yo, y tu madre [2], y tus hermanos te adorarémos sobre la tierra?

11 Y así sus hermanos le tenian envidia; mas el padre consideraba [3] silencioso el caso.

12 Y como sus hermanos morasen en Sichêm [4], apacentando los ganados de su padre,

13 Le dijo Israel: Tus hermanos están en Sichêm apacentando las ovejas: ven, te enviaré á ellos. Y respondiendo él,

14 Pronto estoy, le dijo: Anda, y mira, si todas las cosas son prósperas para tus hermanos, y los ganados: y vuelve á noticiarme lo que pasa. Enviado del valle de Hebron, llegó á Sichêm:

15 Y un hombre le halló errante en el campo, y preguntóle, qué buscaba.

16 Y él respondió: Busco á mis hermanos; señálame donde apacientan los rebaños.

17 Y díjole el hombre: Se retiráron de este lugar: y les oí de-

1 Jacob, como hombre prudente y sabio, y que conocia que esto podia contribuir á hacerle mal visto de sus hermanos, le reprendió con graves palabras, para que fuese mas mirado delante de ellos.

2 Rachêl habia muerto; pero vivia Lia, que estaba en su lugar, y era considerada como la madre de toda la familia. Otros entienden á Bala sierva de Rachêl, que habia criado á Joseph; y otros á Rachêl, aunque habia ya muerto. Porque como la Escritura suele significar el todo por lo mas principal, y siendo el hombre la cabeza de la muger, se verifica, que Rachêl adoró á su hijo de algun modo, cuando le adoró Jacob, S. Chrysost. *Homil.* lxvi. *in Genes.;* y Jacob le adoró, esto es, respetó en él la elevada dignidad en que se hallaba, ya sin conocerle, por medio de sus hijos y enviándole regalos, ya despues de haberle reconocido, cuando adoró la punta de su cetro. *Hebræor.* xi. 21.

3 Jacob, considerando la virtud y sencillez de su hijo, reconocia la voz de Dios en la de Joseph, que le decia, que aquel niño estaba destinado para cosas grandes y maravillosas, y meditaba sobre la inteligencia de sus sueños. Véase otra espresion semejante en S. Luc. ii. 19.

4 Jacob habia comprado un campo cerca de esta ciudad, cap. xxiii. 19., y aunque distaba de Hebron como unas veinte y cuatro leguas, la abundancia y calidad de los pastos hacia, que enviase allá sus ganados al cuidado de sus hijos y de algunos otros de sus domésticos.

centes: Eamus in Dothain. Perrexit ergo Joseph post fratres suos, et invenit eos in Dothain.

18 Qui cùm vidissent eum procul, antequam accederet ad eos, cogitaverunt illum occidere:

19 Et mutuò loquebantur: Ecce somniator venit:

20 Venite, occidamus eum, et mittamus in cisternam veterem, dicemusque: Fera pessima devoravit eum: et tunc apparebit, quid illi prosint somnia sua.

21 Audiens * autem hoc Ruben, nitebatur liberare eum de manibus eorum, et dicebat:

22 Non interficiatis animam ejus, nec effundatis sanguinem: sed projicite eum in cisternam hanc, quæ est in solitudine, manusque vestras servate innoxias: hoc autem dicebat, volens eripere eum de manibus eorum, et reddere patri suo.

23 Confestim igitur ut pervenit ad fratres suos, nudaverunt eum tunicâ talari et polymitâ:

cir: Vámonos á Dothain [1]. Caminó pues Joseph en pos de sus hermanos, y los halló en Dothain.

18 Los cuales, luego que le viéron de léjos, ántes que se acercase á ellos, pensáron matarle [2]:

19 Y se decian unos á otros: Mirad que viene el soñador [3]:

20 Venid, matémosle, y echémosle en una cisterna vieja [4], y dirémos: Una fiera muy mala le devoró: y entónces se verá, qué le aprovecharán sus sueños.

21 Y Ruben, oyendo esto, se esforzaba en librarle [5] de las manos de ellos, y decia:

22 No le quiteis la vida, ni derrameis su sangre; mas arrojadle en esta cisterna, que está en el desierto, y conservad inocentes vuestras manos: y esto lo decia, queriendo quitarle de sus manos, y restituirle á su padre.

23 Al punto pues que llegó á sus hermanos, le desnudáron de la túnica talar, y de la de varios colores [6]:

1 Ciudad en la Palestina, doce mil pasos distante de Samaria á la parte septentrional. Perteneció despues con las tierras vecinas á la tribu de Zabulon.

2 A este mismo estremo redujo la envidia á Cain, que quitó la vida á su hermano Abel. Este ejemplo, y el que vamos leyendo en el presente capítulo, nos muestran, cuanto debemos huir y temer, que haga asiento esta pasion en nuestro corazon: pasion capaz de apagar los afectos mas naturales y que ménos deben ser olvidados.

3 El testo hebreo: *el dueño* ó *maestro de los sueños;* como si dijeran sus hermanos: ese fanático y fantástico, que sueña que ha de ser nuestro rey y que le habemos de prestar homenage: pero será nuestro dueño, señor y príncipe, no en la realidad, sino en sueños. *Alapide.*

4 Estos eran unos pozos que habia en medio del campo, de los que se servian en el verano para abrevar los ganados. Este estaba sin agua, y por consiguiente sin uso.

5 El testo hebreo dice, que en efecto le libró; esto es, que recabó con sus ruegos é instancias, que no le mataran, como habian resuelto.

6 Le despojáron de dos vestiduras, la una interior, que llama *talar*, la otra *polymita*, que era esterior. Es de creer, que le vistiéron otra vez la *talar*, porque enviáron al padre la *polymita*. *Menoq.*

* *Infra* xlii. 22.

24 Miseruntque eum in cisternam veterem, quæ non habebat aquam.

25 Et sedentes ut comederent panem, viderunt Ismaëlitas viatores venire de Galaad, et camelos eorum portantes aromata, et resinam, et stacten in Ægyptum.

26 Dixit ergo Judas fratribus suis: ¿Quid nobis prodest, si occiderimus fratrem nostrum, et celaverimus sanguinem ipsius?

27 Melius est ut venundetur Ismaëlitis, et manus nostræ non polluantur: frater enim, et caro nostra est. Acquieverunt fratres sermonibus illius.

28 Et * prætereuntibus Madianitis negotiatoribus, extrahentes eum de cisterna, vendiderunt eum Ismaëlitis viginti argen-

24 Y le echáron en una cisterna vieja, que no tenia agua [1].

25 Y sentándose para comer pan, viéron unos viandantes Ismaelitas [2] que venian de Galaad, y sus camellos que llevaban aromas, y resina, y estacte [3] para Egipto.

26 Y dijo Judá á sus hermanos: ¿Qué nos aprovecha, si matáremos á nuestro hermano, y encubriéremos su sangre? [4]

27 Mas vale que sea vendido á los Ismaelitas, y que no se manchen nuestras manos; porque hermano y carne nuestra es. Y los hermanos se aquietáron á sus razones.

28 Y pasando unos Madianitas [5] mercaderes, sacándole de la cisterna, le vendiéron á los Ismaelitas por veinte monedas de

1 Joseph no oponia otra defensa á la violenta ejecucion de sus crueles hermanos, que sus inocentes lágrimas; pero estas eran unas flacas armas para vencer y doblar unos corazones inflamados de odio y de envidia: por lo que, insensibles á la amargura y afliccion de su inocente hermano, ponen en ejecucion el bárbaro designio.

2 Era una caravana de los árabes.

3 Estos no eran perfumes ni drogas olorosas, que sirviesen puramente para el placer de los sentidos; sino gomas, cera y resinas, muy especiales para remedios y para embalsamar los cadáveres. Jeremias xlvi. 11. La resina ó goma de Siria es blanca, y muy semejante á la miel ática. El *stactes*, creen los mas, que era la lágrima que destilaba la mirra: en hebreo es *lót*, semejante al latino *lotos*, *almez*, de que los antiguos hacen larga mencion, y cuya fruta era entre ellos apreciable por su gusto y suavidad.

4 Esto es, su muerte.

5 No se deben confundir aquí los madianitas con los ismaelitas. Era una caravana de mercaderes compuesta de árabes, y entre ellos ismaelitas, madianitas y otros. Caminaban así unidos, para poder defenderse y ayudarse mejor contra los insultos y sorpresas de los ladrones y de las fieras. Luego pues que hubiéron pasado los madianitas del lugar donde se hallaban los hermanos de Joseph, esperáron que estuviesen cerca los ismaelitas, y les vendiéron á Joseph. Los ismaelitas le lleváron á Egipto, donde ó los madianitas se lo compráron á estos de nuevo, ó teniendo conocimiento con Putifar, se lo vendiéron en nombre de los ismaelitas. Los hermanos de Joseph, envidiosos de una elevacion soñada en su hermano, por aquellos mismos medios, con que procuraban abatirle y acabarle, le preparan y abren el camino para una grandeza y poder tan alto, que ellos mismos se verán en la precision de postrarse á sus pies.

* *Sap.* x. 13.

teis: qui duxerunt eum in Ægyptum.

29 Reversusque Ruben ad cisternam, non invenit puerum:

30 Et scissis vestibus, pergens ad fratres suos, ait: Puer non comparet, ¿et ego quò ibo?

31 Tulerunt autem tunicam ejus, et in sanguine hœdi, quem occiderant, tinxerunt:

32 Mittentes qui ferrent ad patrem, et dicerent: Hanc invenimus: vide utrùm tunica filii tui sit, an non.

33 Quam cùm agnovisset pater, ait: Tunica filii mei est, fera pessima comêdit eum, bestia devoravit Joseph.

34 Scissisque vestibus, indutus est cilicio, lugens filium suum multo tempore.

35 Congregatis autem cunctis liberis ejus ut lenirent dolorem patris, noluit consolationem accipere, sed ait: Descendam ad

plata [1]: los cuales le lleváron á Egipto.

29 Y vuelto [2] Ruben á la cisterna, no halló al muchacho:

30 Y rasgadas sus vestiduras, yendo á sus hermanos, les dijo: El muchacho no parece, ¿y yo adonde iré?

31 Y tomáron la túnica de él, y la tiñéron en la sangre de un cabrito, que habian matado:

32 Enviando [3] á los que la llevasen á su padre, y dijesen: Esta hemos hallado: mira si es la túnica de tu hijo, ó no.

33 El padre, cuando la reconoció, dijo: La túnica es de mi hijo, una fiera muy mala se lo comió, una bestia devoró á Joseph.

34 Y rasgadas sus vestiduras, vistióse de cilicio [4], llorando á su hijo mucho tiempo.

35 Y juntándose todos sus hijos para suavizar [5] el dolor del padre, no quiso admitir consuelo, sino que dijo: Descenderé á mi

1 Que valen ciento y cincuenta y siete reales de vellon y diez y siete maravedís. Algunos antiguos leian, treinta siclos de plata; y en esta suma hallaban un símbolo del precio en que fué vendido Jesu-Cristo, de quien Joseph era la figura.

2 No se halló este presente á la venta de Joseph. Tomó sin duda algun pretesto para ausentarse de sus hermanos, con el designio de ir de noche á la cisterna, sacar de allí á Joseph y volvérselo á su padre, como lo tenia premeditado. Y así viniendo á la cisterna para poner en ejecucion su designio, y hallándose sin Joseph, receloso de que sus hermanos, arrepentidos de la indulgencia que habian usado con él, le hubiesen quitado la vida, lleno de dolor rasgó sus vestidos, y corriendo á ellos fuera de sí, les dijo: ¿Qué habeis hecho de Joseph, pues no le he hallado donde le dejasteis? ¿adonde le podré buscar, ó donde iré yo ahora?

3 En el testo hebreo se lee *vaiieschalehhú*. Si se deriva del verbo *schaláhh*, significa *enviar;* pero si de *schélahh*, *cuchillo*, quiere decir, que *acuchilláron* la túnica, esto es, la rasgáron por diferentes partes con un cuchillo, para fingir que una fiera la habia deshecho, al tiempo mismo que despedazaba y devoraba á Joseph.

4 Acostumbraban hacerlo así en las aflicciones estraordinarias, y cubrirse al mismo tiempo de cilicio, que era un vestido de pelo de cabras de Cilicia. Varr. *de re rustic. lib.* ii. *cap.* 2.

5 Los hijos no ignoraban la herida dolorosa que habian abierto en el corazon de su padre; y así despues de algunos

filium meum lugens in infernum. Et illo perseverante in fletu,

36 Madianitæ vendiderunt Joseph in Ægypto Putiphari eunucho Pharaonis, magistro militum.

hijo, llorando hasta el sepulcro [1]. Y perseverando él en el llanto,

36 Los Madianitas vendiéron á Joseph en Egipto á Putiphar, eunuco [2] de Pharaon, coronel de soldados.

CAPITULO XXXVIII.

Judá casa sucesivamente con Thamar dos hijos suyos. Y habiendo muerto los dos, no le quiere dar el tercero. Thamar usa de un engaño con Judá, y tiene de él á Phares y á Zara.

EODEM tempore descendens Judas à fratribus suis, diver-

EN el mismo tiempo [3] descendiendo Judá de con sus her-

dias acudiéron todos para ver, como podian suavizar algun tanto su dolor; pero Jacob no quiso admitir ningun consuelo.

1 Esto es, lloraré á mi hijo miéntras viva, y hasta que despues de mi muerte vaya á juntarme con él en el lugar donde descansa. Los teólogos llaman *limbo* á este lugar: los padres antiguos *seno de Abraham:* y aun algunos *infierno;* pues tambien llamaban así el lugar, en donde estaban detenidas las almas de los justos ántes de la venida de Jesu-Cristo.

2 Este era un título de honor, que se daba, no precisamente á los eunucos (pues este no lo fué), sino á los que tenian los principales empleos de la corte de los príncipes. Coronel ó capitan de los soldados de su guardia; aunque los LXX. dan otro sentido en este lugar al testo hebreo.

3 Moises interrumpe aquí la narracion de los hechos de Joseph, para dar lugar á la historia y genealogía de Judá, ántes que á la de los otros hermanos. Primeramente, porque de Judá por Thamar habia de nacer el Salvador del mundo. Y en segundo lugar, para que los judíos no menospreciasen á los gentiles, puesto que la tribu de Judá, que era la mas noble de todas, descendia de los cananeos por medio de una muger gentil. Las palabras *en el mismo tiempo* del *v.* 1. dan á entender, que este es el lugar propio de la narracion de todo este suceso, aunque por otra parte parezca ageno de él. Y así creemos, que esto acaeció inmediatamente despues de la venta de Joseph, que queda referida en el capítulo que precede. Judá pues, ó no pudiendo sufrir que los otros hermanos le diesen en cara con la venta de Joseph, como el principal autor y causa que habia sido de ella, ó con el fin de buscar mejores y mas abundantes pastos para sus ganados, atendiendo por este medio al aumento de su hacienda, se separó de sus hermanos, y pasó á la Cananea.

Debemos detenernos aquí un poco, para reflexionar una cosa que sorprende. El que haya visto la rara virtud de Joseph en medio de la corrupcion de sus hermanos, creeria desde luego, que debian pertenecer á Joseph las promesas hechas á Abraham, á Isaac y á Jacob, registrando en él la fe y piedad de sus padres, y reconociéndole como perfecto modelo de Jesu-Cristo. Pero no es así; sino que le es preferido Judá, de cuyas feas acciones y de las de su familia se hace aquí relacion. El Espíritu Santo, que dirigia la pluma de Moises, quiso que con esto conociéramos cuan gratuita fué la promesa del Redentor, y por consiguiente la de nuestra salud; haciendo, que un hijo nacido de la incontinencia de Judá por una serie de descendientes diese al mundo al Juez por escelencia, y por él la verdadera justicia. Pero debe subir todavía mas de punto nuestra admiracion, si consideramos, que el Señor quiso que en la genealogía del Salvador fuese nombrada Thamar despues de sus dos hijos, como tambien Rahab muger de mala vida, y Bethsabé adúltera. Esto confunde la soberbia de aquellos, que ocultan ó suprimen, si pueden, en sus familias todo aquello que pue-

tit ad virum Odollamitem, nomine Hiram.

2 Viditque * ibi filiam hominis Chananæi, vocabulo Sue: et accepta uxore, ingressus est ad eam.

3 Quæ concepit, et peperit filium, et vocavit nomen ejus Her.

4 Rursumque † concepto fœtu, natum filium vocavit Onan.

5 Tertium quoque peperit, quem appellavit Sela, quo nato, parere ultrà cessavit.

6 Dedit autem Judas uxorem primogenito suo Her, nomine Thamar.

7 Fuit ‡ quoque Her primogenitus Judæ nequam in conspectu Domini: et ab eo occisus est.

8 Dixit ergo Judas ad Onan filium suum: Ingredere ad uxorem fratris tui, et sociare illi, ut suscites semen fratri tuo.

9 Ille sciens non sibi nasci fi-

manos, fuése á un varon de Odollam [1], que se llamaba Hiram.

2 Y vió allí una hija de un hombre Cananeo, por nombre Sué: y habiéndola tomado por muger, cohabitó con ella.

3 La cual concibió, y parió un hijo, y llamó su nombre Her.

4 Y habiendo concebido segunda vez, llamó [2] Onan al hijo que nació.

5 Parió tambien un tercero, á quien llamó Sela, y despues que este nació, cesó de parir mas [3].

6 Y Judá dió muger á su primogénito Her, llamada Thamar.

7 Y Her primogénito de Judá fué perverso delante del Señor [4]: y quien le quitó la vida.

8 Dijo pues Judá á Onan su hijo: Entra á la muger de tu hermano [5], y cohabita con ella, para que levantes linage á tu hermano.

9 Él, sabiendo que los hijos no

de oscurecer la gloria de su orígen: y al mismo tiempo persuade, que el misterio de la salud de los hombres fué obra toda de la misericordia de Dios; y que ninguno, por grande pecador que sea, queda escluido de la esperanza de tener parte en el fruto de la redencion.

1 De Haduthlam, ciudad de Canaan.

2 En el testo hebreo en el *v.* 3. dice *vaiikrá* en el género masculino, *y llamó;* lo que hace ver, que fué el padre quien lo dió el nombre: en este versículo y en el 5. *vattikrá* en el femenino; y así fué la madre la que dió el nombre al segundo y al tercer hijo. Esto lo hacian indiferentemente el padre ó la madre.

3 Los LXX. dan á entender, que se hallaba en Casbí, cuando parió estos dos hijos. Pero S. Gerónimo interpretó la palabra *cezíb, mentir* ó *mentira*, que en latin se debe traducir *cessare*, en el mismo sentido, en que se dice en el profeta Habacuc iii. 17.: *Mentietur opus olivæ.* Esta esposicion se confirma con lo que se dice en el *Lib.* i. *de los Paralipóm.* ii. 3., que Judá no tuvo sino cinco hijos; tres de una cananea hija de Sué, y dos de Thamar su nuera.

4 Esta espresion no solo esplica realidad y certeza de las cosas, sino tambien su grandeza, cuando son buenas, ó su esceso, cuando son malas. Se cree, que este cometia el mismo delito que su hermano, esto es, que procuraba impedir el fruto y bendicion del matrimonio; y por ser iguales en este abominable pecado contra la naturaleza, lo fuéron tambien en el castigo. *Menoq.*

5 Por este lugar se ve, que la costumbre de que el hermano se desposara con la muger de su hermano difunto, estaba en práctica mucho tiempo ántes de la Ley

* 1. *Paralip.* ii. 3. † *Numer.* xxvi. 19. ‡ *Idem.*

lios, introïens ad uxorem fratris sui, semen fundebat in terram, ne liberi fratris nomine nascerentur.

10 Et idcirco percussit eum Dominus, quòd rem detestabilem faceret.

11 Quam ob rem dixit Judas Thamar nurui suæ: Esto vidua in domo patris tui, donec crescat Sela filius meus: timebat enim ne et ipse moreretur, sicut fratres ejus. Quæ abiit, et habitavit in domo patris sui.

12 Evolutis autem multis diebus, mortua est filia Sue uxor Judæ: qui post luctum consolatione suscepta, ascendebat ad tonsores ovium suarum, ipse et Hiras opilio gregis Odollamites in Thamnas.

13 Nuntiatumque est Thamar, quòd socer illius ascenderet in Thamnas ad tondendas oves.

14 Quæ, depositis viduitatis vestibus, assumpsit theristrum: et mutato habitu, sedit in bivio itineris, quod ducit Thamnam: eò quòd crevisset Sela, et non eum accepisset maritum.

nacerian para sí [1], entrando á la muger de su hermano, derramaba sémen en tierra, para que no nacieran hijos con el nombre del hermano.

10 Y por eso hirióle el Señor, porque hacia una cosa detestable.

11 Por lo cual dijo Judá á su nuera Thamar: Estáte viuda en casa de tu padre, hasta que haya crecido mi hijo Sela; porque témia que este [2] tambien muriera, como sus hermanos. La cual se fué, y habitó en la casa de su padre.

12 Y pasados muchos dias, murió la hija de Sué, muger de Judá: el cual, recibido el consuelo despues del luto, subia á Thamnas [3] él, y Hiras Odollamita mayoral del ganado, á los esquiladores de sus ovejas.

13 Y diéron aviso á Thamar, que su suegro subia á Thamnas al esquileo de las ovejas.

14 Ella, quitándose los vestidos de la viudez, tomó un teristro [4]: y mudando de trage, sentóse en la encrucijada del camino que va á Thamnas; porque Sela habia ya crecido, y no lo habia tomado por marido.

de Moises: y que se usaba entre los descendientes de Abraham y los hijos de Jacob. Despues pasó á ser ley, y Dios la estableció solemnemente en el *Deuter.* xxv. 5. Véase S. Mateo xxii. 24.

1 El primero que nacia, tomaba ciertamente el nombre, y entraba en los derechos de primogénito del hermano que habia muerto sin hijos; pero los otros, que nacian despues, llevaban el nombre de su padre natural.

2 Imitando la perversa y abominable costumbre de sus hermanos, muriera tambien, como ellos, castigado por el Señor.

3 Ciudad de la Palestina, que perteneció á la tribu de Judá. Se cree, que esta fué la ciudad de Tamnata, donde Sanson se casó. *Judic.* xv. 6.

4 *Teristro* era un velo, manto ó mantilla muy larga, de lienzo muy fino y sutil, con que se cubrian las mugeres. El profeta Isaías lo pone en la lista, que hace, de los arreos mugeriles y galas que usaban las damas de Jerusalen. *Cap.* iii. 23.

15 Quam cùm vidisset Judas, suspicatus est esse meretricem: operuerat enim vultum suum, ne agnosceretur.

16 Ingrediensque ad eam, ait: Dimitte me ut coëam tecum: nesciebat enim, quòd nurus sua esset. Quâ respondente: ¿Quid dabis mihi, ut fruaris concubitu meo?

17 Dixit: Mittam tibi hœdum de gregibus. Rursumque illa dicente: Patiar quod vis, si dederis mihi arrhabonem, donec mittas quod polliceris.

18 Ait Judas: ¿Quid tibi vis pro arrhabone dari? Respondit: Annulum tuum, et armillam, et baculum, quem manu tenes. Ad unum igitur coïtum mulier concepit,

19 Et surgens abiit: depositoque habitu, quem sumpserat, induta est viduitatis vestibus.

20 Misit autem Judas hœdum per pastorem suum Odollamitem, ut reciperet pignus quod dederat mulieri: qui cùm non invenisset eam,

21 Interrogavit homines loci illius: ¿Ubi est mulier, quæ sedebat in bivio? Respondentibus

15 Judá, luego que la vió, sospechó que era una ramera; porque se habia cubierto el rostro, por no ser conocida [1].

16 Y llegándose á ella, dijo: Déjame que cohabite contigo: porque no sabia, que era su nuera. Y respondiendo ella: ¿Qué me darás, para que goces de mi concúbito?

17 Te enviaré, dijo, un cabrito de mi ganado [2]. Y replicándole ella: Permitiré lo que quieres, con tal que me des una prenda, hasta que envies lo que prometes.

18 Dijo Judá: ¿Qué quieres que se te dé por prenda? Respondió: Tu anillo [3], y brazalete [4], y el báculo que tienes en la mano. Y así la muger á un solo coito concibió,

19 Y levantándose se fué: y dejado el trage que habia tomado, se vistió los vestidos de viudez.

20 Y Judá envió el cabrito por mano de su pastor Odollamita, para que recobrase la prenda que habia dado á la muger: el cual, como no la hubiese hallado,

21 Preguntó á los hombres de aquel lugar: ¿Donde está la muger, que estaba sentada en la en-

1 No se halla en el testo hebreo esta espresion, y los LXX. leen: *Nec agnovit eam, y no la reconoció.* Llamaban *veladas* ó *cubiertas* los antiguos á semejantes mugeres.

2 Parece que este era el precio y la recompensa que se daba á una prostituida. Otro lance igual leemos en Sanson en el *Libro de los Jueces* xv. 1. Por esto se descubre la prohibicion que Dios hizo en la ley, de que no se le ofreceria en el templo el precio de la prostituida; esto es, los cabritos que habian servido á estos usos abominables. *Deuteron.* xxiii. 18.

3 La voz hebrea *hhotamecá* significa propiamente *tu sello*, que ordinariamente estaba grabado en el anillo.

4 Conforme al uso hebreo era algun *cordon*, ó *cinta*, ó *vanda*, con las que ceñian su cabeza los orientales. Pero como sabemos, que antiguamente llevaban los hombres brazaletes ó manillas, con especialidad los soldados, no es razon que nos apartemos de la letra de la Vulgata. *Martini.*

cunctis: Non fuit in loco isto meretrix:

22 Reversus est ad Judam, et dixit ei: Non inveni eam: sed et homines loci illius dixerunt mihi, numquam sedisse ibi scortum.

23 Ait Judas: Habeat sibi, certè mendacii arguere nos non potest: ego misi hœdum, quem promiseram, et tu non invenisti eam.

24 Ecce autem post tres menses nuntiaverunt Judæ, dicentes: Fornicata est Thamar nurus tua, et videtur uterus illius intumescere. Dixitque Judas: Producite eam ut comburatur.

25 Quæ cùm duceretur ad pœnam, misit ad socerum suum, dicens: De viro, cujus hæc sunt, concepi: cognosce, cujus sit annulus, et armilla, et baculus.

26 Qui, agnitis muneribus, ait: Justior me est: quia non tradidi eam Sela filio meo. At-

crucijada? Y respondiendo todos: Nunca hubo ramera en este lugar:

22 Volvió á Judá, y le dijo: No la he hallado: y aun los hombres de aquel lugar me han dicho, que nunca hubo allí ramera sentada.

23 Dijo Judá: Téngaselo [1], por cierto no nos puede acusar de mentira: yo he enviado el cabrito que prometí, y tú no la has hallado.

24 Mas he aquí que al cabo de tres meses avisáron á Judá, diciendo: Thamar tu nuera ha fornicado [2], y parece que su vientre se va engrosando. Y dijo Judá: Sacadla [3] para que sea quemada.

25 La que, al ser conducida al suplicio, envió á decir á su suegro: Del hombre, cuyas son estas cosas, he concebido: reconoce, de quien es el anillo, y el brazalete, y el báculo.

26 Judá, reconocidas las prendas, dijo: Mas justa es que yo [4]: por cuanto no la he dado á Sela

1 Como si dijera: Quédese en hora buena con las prendas que le dejé en su poder, si las estima mas que el cabrito; que, por lo que hace á mí, tú eres buen testigo de que no he faltado á mi palabra.

2 Ha faltado á la fe del esposo que le estaba prometido, que era Sela, tercero hijo de Judá.

3 Para que, como adúltera, sea públicamente quemada. Los patriarcas, teniendo una autoridad como soberana, eran los jueces de su propia familia. Esta era en aquellos tiempos la pena ordinaria de las adúlteras. *Levit.* xx. 10. La ley ordenó despues, que fuesen apedreadas. Judá sin duda alguna hubiera mitigado esta sentencia, que dió contra su nuera en el calor de la ira; ó por lo ménos hubiera hecho, que se esperara para su ejecucion á que hubiera parido.

4 Los dos somos culpables; pero ella lo es ménos que yo. S. Geron. *in Tradit. Hebraicis.* Thamar habia cometido un adulterio y un incesto; y así en esta consideracion era mas culpable que Judá, que solo habia cometido una simple fornicacion, por haberla tenido por una muger comun; pero en otro sentido lo era ménos que Judá, por cuanto su accion no procedia de una pasion indecente, como la de Judá, sino del deseo de tener hijos de su familia. Fuera de que Judá le habia hecho una injusticia, no cumpliéndole lo que le habia prometido, y dándole con esto ocasion para que hiciera lo que hizo.

tamen ultrà non cognovit eam.

27 Instante * autem partu, apparuerunt gemini in utero: atque in ipsa effusione infantium unus protulit manum, in qua obstetrix ligavit coccinum, dicens:

28 Iste egredietur prior.

29 Illo verò retrahente manum, egressus est alter: dixitque mulier: ¿Quare divisa est propter te maceria? et ob hanc causam vocavit nomen ejus Phares.

30 Postea † egressus est frater ejus, in cujus manu erat coccinum: quem appellavit Zara.

mi hijo. Pero nunca mas la conoció [1].

27 Mas instando el parto, apareciéron dos mellizos en su vientre: y al tiempo mismo de parir á los niños, sacó uno la mano, en la que la partera ató un hilo de grana, diciendo:

28 Este saldrá el [2] primero.

29 Pero retrayendo él la mano, salió el otro; y dijo la muger: ¿Por qué se ha roto por tu causa la pared [3]? y por esta razon llamó su nombre Phares [4].

30 Despues salió su hermano, en cuya mano estaba el hilo de grana: á quien llamó Zara.

CAPITULO XXXIX.

Putifar da á Joseph la superintendencia de su casa. Resiste á la violencia de su señora, la que le calumnia, y es puesto en la cárcel, donde se gana la confianza del alcaide.

IGITUR Joseph ductus est in Ægyptum, emitque eum Putiphar, eunuchus Pharaonis, princeps militiæ, vir Ægyptius, de manu Ismaelitarum, a quibus perductus fuerat.

JOSEPH pues fué llevado á Egipto, y lo compró Putiphar [5], eunuco de Faraon, príncipe de la milicia, varon egipcio, de mano de los Ismaelitas, que le habian llevado allí.

1 Esto es: Nunca despues tuvo trato ilícito con ella. Thamar permaneció despues en el estado de viuda hasta la muerte; y Sela se desposó con otra muger, de quien tuvo los hijos que se refieren en los *Número*. xxvi. 20.

2 El hebreo: *Este ha salido ántes;* como si dijera: Este es el mayorazgo, porque ha nacido el primero.

3 ¿Por qué has dividido y roto la piel ó membrana, en que estabais envueltos, para nacer ántes que el otro, que debia haber sido el primero, porque sacó ántes la mano? Estas palabras son dirigidas á Phares, que significa *division* ó *irrupcion*. El testo hebreo: *¿Por qué has dividido sobre tí division?* como si dijera: Divídete tú y rómpete, por cuanto has querido romper la tela que te envolvia, para salir primero que tu hermano. Los padres han observado, que el Escritor sagrado cuenta aquí las circunstancias del nacimiento de estos dos niños, porque se encierra bajo de cosas muy pequeñas en la apariencia el misterio de los dos pueblos, el de la Ley antigua, y el de la nueva. S. Pablo parece que hace tambien alusion á este suceso misterioso en su *Epistola á los de Epheso* ii. 14. En Phares se figuraban los judíos ó la sinagoga: en Zara los gentiles. A la sinagoga, como á la primera que nació, pertenecian las promesas y la parte principal de la herencia; pero perdió su derecho, y entráron en su lugar los gentiles. Zara, cuyo nombre se interpreta *Oriente*, figuraba tambien á Jesu-Cristo, á quien dan el mismo nombre los profetas, y señaladamente Zacarías en su *Cántico*. El hilo de escarlata ó de grana representaba la preciosa sangre de Jesu-Cristo, que justifica á los fieles, á quienes se aplica su virtud por medio de los Sacramentos.

4 S. Gerónimo dice: Phares, por haber dividido la membrana de las secundinas, tomó el nombre de *division;* de aquí es que tambien los fariseos, que como justos se habian separado del pueblo, se llamaban *divididos*. *En las Trad. Hebr.*

5 Véase adelante en el cap. xli. *v.* 45.

* *Matth.* i. 3.

† 1. *Paralip.* ii. 4.

phar eunuchus Pharaonis, Princeps exercitûs, vir Ægyptius, de manu Ismaëlitarum, à quibus perductus erat.

2 Fuitque Dominus cum eo, et erat vir in cunctis prosperè agens: habitavitque in domo domini sui,

3 Qui optimè noverat Dominum esse cum eo, et omnia, quæ gereret, ab eo dirigi in manu illius.

4 Invenitque Joseph gratiam coram domino suo, et ministrabat ei, à quo præpositus omnibus, gubernabat creditam sibi domum, et universa, quæ ei tradita fuerant:

5 Benedixitque Dominus domui Ægyptii propter Joseph, et multiplicavit tam in ædibus, quàm in agris cunctam ejus substantiam:

6 Nec quidquam aliud nove-

eunuco de Pharaon, Príncipe del egército, varon Egipcio, de mano de los Ismaelitas, que le habian llevado.

2 Y fué el Señor [1] con él, y era un hombre á quien todo salia felizmente: y habitó [2] en la casa de su amo,

3 El cual conocia muy bien [3], que el Señor era con él, y que todo lo que hacia era dirigido por Dios en mano de él.

4 Y halló Joseph gracia delante de su amo, y le servia; de quien teniendo la autoridad sobre todo, gobernaba la casa que le habia sido encargada, y todo lo que se le habia confiado:

5 Y bendijo el Señor á la casa del Egipcio á causa [4] de Joseph, y multiplicó toda su hacienda, así en casa, como en el campo:

6 Ni entendia en alguna otra

sobre si fué uno mismo Putiphar, y Putifare. El nombre de *eunuco*, como dejámos ya notado, significaba entre los antiguos un oficial de la casa real; mas sobre la esposicion de las palabras *Princeps exercitûs* hay alguna variedad entre los intérpretes. Esta misma espresion se encuentra en la Vulgata en el *Genes.* xxi. 22. *y* xxvi. 26.: pero con esta diferencia en el testo original, que en los capítulos citados se lee *sar-tsebaó, Príncipe de su egército;* y en este lugar *sár hattabbahhim, Príncipe de los que degollaban;* y lo mismo en el cap. xl. 3. Y así este era, no el general de sus tropas ó egércitos, sino el capitan de los de su guardia. Se debe observar no obstante, que estos nombres se confundian frecuentemente entre los antiguos, los cuales llamaban *egército* á los de la guardia de los reyes. Luc. xxiii. 11. La version Ferrariense en este lugar y en el último verso del cap. xxxvii. dice *Mayoral de los degolladores;* y los LXX. en ámbos lugares *archimágeiron*, que es *Cocinero ó Repostero mayor.* Sea lo que fuese, lo cierto es, que era uno de los principales empleos del palacio real.

1 Estas solas palabras forman el elogio mas cumplido de Joseph.

2 Habia unos esclavos destinados para las labores del campo, y otros para las haciendas y negocios domésticos. Los primeros habitaban en las casas de campo, y los segundos en la ciudad en las de sus señores.

3 La esperiencia misma le habia hecho conocer, que todo aquello era obra del Todopoderoso, y que la industria de un hombre, por hábil que fuera, no podia haberle grangeado un aumento tan pronto y tan considerable en todos sus bienes.

4 ¡Qué ventaja para los amos el tener criados, que teman á Dios y que le sirvan! Un fiel adorador del verdadero Dios en la casa de un grande es un tesoro que no tiene precio. Un vasallo temeroso de Dios en un estado y en un reino vale por muchos millones.

rat, nisi panem quo vescebatur. Erat autem Joseph pulchra facie, et decorus aspectu.

7 Post multos itaque dies injecit domina sua oculos suos in Joseph, et ait: Dormi mecum.

8 Qui nequaquam acquiescens operi nefario, dixit ad eam: Ecce dominus meus, omnibus mihi traditis, ignorat quid habeat in domo sua:

9 Nec quidquam est quod non in mea sit potestate, vel non tradiderit mihi, præter te, quæ uxor ejus es: ¿quomodo ergo possum hoc malum facere, et peccare in Deum meum?

10 Hujuscemodi verbis per singulos dies et mulier molesta erat adolescenti, et ille recusabat stuprum.

11 Accidit autem quadam die ut intraret Joseph domum, et operis quidpiam absque arbitris faceret:

12 Et illa, apprehensâ laciniâ vestimenti ejus, diceret: Dormi mecum. Qui, relicto in manu

cosa, sino en el pan que comia [1]. Y Joseph era de rostro hermoso [2], y de aspecto agraciado.

7 Y así, pasados muchos dias [3], puso su ama los ojos en Joseph, y dijo: Duerme conmigo.

8 El cual, no condescendiendo en la malvada accion, la dijo: Bien ves que mi amo, habiéndomelo todo entregado, no sabe lo que tiene en su casa:

9 Ni hay cosa alguna que no esté en mi poder, ó que no me haya entregado, á escepcion de tí, que eres su muger; ¿pues como puedo hacer esta maldad [4], y pecar contra mi Dios?

10 Y con semejantes pláticas importunaba cada dia la muger al jóven, y él rehusaba la deshonestidad [5].

11 Aconteció pues un dia, que entró Joseph en casa, y se puso á solas á hacer alguna hacienda:

12 Y ella, habiéndole asido de la orla de su ropa, le dijo: Duerme conmigo. El cual, dejando

1 Esto significa, que Putifar habia hecho tal confianza de Joseph, que descuidando enteramente de todo lo que pertenecia á los negocios y manejo de la casa, le quedaba todo el tiempo libre para atender únicamente al cuidado de su persona y de su empleo. Lo que se dice por una manera de proverbio.

2 Estas mismas circunstancias sirven para realzar mas la victoria que alcanzó de sí mismo en el terrible lance y peligro, que va luego á referirse.

3 Pasados muchos dias; esto es, despues de diez ú once años: y así Joseph tendria entónces como unos veinte y siete.

4 Joseph, usando de la mayor prudencia y sabiduría, no dió en rostro ni insultó á su ama con la fea pasion que la dominaba; sino que con el mayor respeto la espuso razones muy fuertes, para convencerla y persuadirla, que de ningun modo le era permitido atropellar con las obligaciones que tenia á su señor, y mucho ménos con el temor santo que debia á su Dios. Razones todas capaces de persuadir á otro corazon ménos apasionado; pero ella, léjos de quedar convencida, continuó en serle importuna y en repetir sus asaltos, para ver si podia abrir brecha, y tomar la fortaleza de su casto corazon, hasta usar de la violencia.

5 El latin dice *estupro* en vez de *adulterio*. Esta es catacrésis. *Menoq.*

ejus pallio, fugit, et egressus est foras.

13 Cùmque vidisset mulier vestem in manibus suis, et se esse contemptam,

14 Vocavit ad se homines domûs suæ, et ait ad eos: En introduxit virum Hebræum, ut illuderet nobis: ingressus est ad me, ut coïret mecum: cùmque ego succlamassem,

15 Et audisset vocem meam, reliquit pallium quod tenebam, et fugit foras.

16 In argumentum ergo fidei retentum pallium ostendit marito revertenti domum,

17 Et ait: Ingressus est ad me servus Hebræus quem adduxisti, ut illuderet mihi:

18 Cùmque audisset me clamare, reliquit pallium quod tenebam, et fugit foras.

19 His auditis dominus, et ni-

la capa en la mano de ella, huyó, y salióse fuera [1].

13 Y despues que vió la muger la capa en sus manos, y que ella habia sido despreciada [2],

14 Llamó ante sí á los hombres de su casa, y les dijo: Ved que ha metido aquí [3] un hombre Hebreo, para que hiciese burla de nosotros: ha entrado adonde yo estaba, con el fin de cohabitar conmigo: y habiendo yo alzado el grito,

15 Y oido él mi voz, soltó la capa que yo tenia asida, y escapóse fuera.

16 En prueba pues de fidelidad [4], cuando volvió á casa, mostró á su marido la capa con que se habia quedado,

17 Y dijo: Ha entrado adonde yo estaba el esclavo Hebreo que has traido, para hacer burla de mí:

18 Y luego que me oyó gritar, soltó la capa que yo tenia asida, y se escapó fuera.

19 El amo [5], oido esto, y sien-

1 En esta grande accion de Joseph no solo debemos registrar un perfecto modelo de castidad, sino que tenemos un ejemplo, que nos enseña como nos hemos de portar en iguales circunstancias. Véase S. Agustin *Serm.* ccl., en donde compara esta virtud al martirio.

2 Despechada esta muger por verse despreciada, convirtió en furor y mortal odio todo el cariño que habia ántes mostrado á Joseph; y así procuró por medio de una calumnia perderle y acabar con él.

3 Vuestro amo con poca cordura.

4 De que no habia faltado á la fe que debia á su marido: ó de que era verdad lo que decia.

5 Este hombre, por poco que hubiera querido reflexionar, viendo aquella capa en manos de su muger, y volviendo los ojos á la larga esperiencia del proceder irreprensible de Joseph, y que Dios por su medio le habia colmado de bienes, hubiera podido conocer fácilmente, cual de los dos era el reo; pero su ánimo asustado y demasiadamente crédulo no le dió lugar á que sospechara infidelidad en su esposa; y así sin otro exámen condenó desde luego á Joseph. Este, no pudiendo justificar su inocencia delante de los hombres, no abrió sus labios para defenderse: sufrió con paciencia y resignacion aquella afrenta, contentándose de tener á Dios por testigo de la pureza de su corazon, y esperando de su bondad y misericordia, que haria patente su inocencia por aquellos medios que ménos se esperaban. *Eccl.* ii.

mium credulus verbis conjugis, iratus est valde:

20 Tradiditque * Joseph in carcerem, ubi vincti regis custodiebantur, et erat ibi clausus.

21 Fuit autem Dominus cum Joseph, et misertus illius dedit ei gratiam in conspectu principis carceris.

22 Qui tradidit in manu illius universos vinctos, qui in custodia tenebantur: et quidquid fiebat, sub ipso erat.

23 Nec noverat aliquid, cunctis ei creditis: Dominus enim erat cum illo, et omnia opera ejus dirigebat.

do demasiado crédulo á las palabras de la muger, se encolerizó en gran manera:

20 É hizo poner á Joseph en la cárcel, donde eran guardados los presos del rey, y allí estaba encerrado [1].

21 Mas el Señor fué con Joseph, y apiadado de él, le dió gracia [2] en los ojos del alcaide de la cárcel [3].

22 El cual puso en mano de Joseph todos los presos, que estaban arrestados en la cárcel: y todo lo que se hacia, era por su órden.

23 Y en nada entendia, despues de habérselo fiado todo: porque el Señor era con él, y dirigia [4] todas sus obras.

CAPITULO XL.

Estando en la cárcel dos criados de Faraon, les esplica é interpreta Joseph unos sueños que tuviéron: y el suceso verifica la prediccion.

HIS ita gestis, accidit ut peccarent duo eunuchi, pincerna Regis Ægypti, et pistor, domino suo.

PASADAS así estas cosas, aconteció que dos eunucos, el copero [5] del Rey de Egipto, y el panadero, pecáron contra su señor.

1 Pero no solo; porque la sabiduría descendió con él al calabozo, y no abandonó en medio de las cadenas, *Sap.* x. 13. 14., á este mártir de la castidad, como le llama S. Ambrosio. Y de él se dijo aquello del *Salm.* civ. 18. *Afligiéron sus pies con grillos: hierro traspasó su ánima.* Véase S. Agustin sobre este Salmo.

2 De este modo trata el Señor á sus fieles servidores; y su sabiduría pone tal proporcion entre los consuelos y aflicciones, que los humilla sin abatirlos, y los consuela y alivia, sin que por eso pierdan de vista su natural miseria y flaqueza.

3 Muchos intérpretes conforme á los testos hebreo y samaritano se persuaden, que este príncipe de la cárcel era el mismo Putifar, que á beneficio del tiempo habia conocido la inocencia de Joseph, aunque no tuvo valor de volverle la libertad y acreditar su justicia, por respeto al genio de su muger. Véase á Calmet.

4 Esto quiere decir, que Dios dirige y encamina todas las cosas en manos de los justos, ordenando su eficaz y sábia providencia, que todo lo que emprenden tenga buen suceso. Véase el *v.* 2. de este mismo cap., y en el liii. de Isaías el *v.* 10.

5 Estos dos empleos de copero mayor y panadero mayor eran de mucha consideracion en la corte de Faraon. Por principal de la panetería se entiende el que tenia la superintendencia de todo lo que se habia de servir en la mesa del rey

* *Psalm.* civ. 18.

2 Iratusque contra eos Pharao (nam alter pincernis præerat, alter pistoribus)

3 Misit eos in carcerem principis militum, in quo erat vinctus et Joseph.

4 At custos carceris tradidit eos Joseph, qui et ministrabat eis. Aliquantulum temporis fluxerat, et illi in custodia tenebantur.

5 Videruntque ambo somnium nocte una juxta interpretationem congruam sibi:

6 Ad quos cùm introisset Joseph manè, et vidisset eos tristes,

7 Sciscitatus est eos, dicens: ¿Cur tristior est hodie solito facies vestra?

8 Qui responderunt: Somnium vidimus, et non est qui interpretetur nobis. Dixitque ad eos Joseph: ¿Numquid non Dei est interpretatio? referte mihi quid videritis.

2 Y enojado contra ellos Pharaon (pues el uno era el que presidia á los coperos, y el otro á los panaderos)

3 Los envió á la cárcel del general de los soldados [1], en la cual Joseph estaba tambien preso.

4 Pero el alcaide de la cárcel los entregó á Joseph, el cual tambien les servia [2]. Habia pasado algun tiempo [3], y ellos estaban arrestados en la cárcel.

5 Y los dos viéron un sueño [4] en una misma noche, segun la interpretacion correspondiente á ellos:

6 A los cuales habiendo entrado Joseph por la mañana, y vístolos tristes,

7 Preguntóles, diciendo: ¿Por qué vuestro rostro está hoy mas triste que lo acostumbrado?

8 Los cuales respondiéron: Hemos visto un sueño, y no hay quien nos lo interprete. Y díjoles Joseph: ¿Pues qué no es cosa de Dios [5] la interpretacion? contadme lo que habeis visto.

tocante á viandas, pan, pastas, dulces.... Y así la palabra hebrea *opheh* se interpreta *panadero, cocinero, repostero;* porque el cuidado y superintendencia de todo esto estaba encargado á uno solo. Entre nosotros se llama *gefe de la panetería* el que en Egipto se llamaba *panadero mayor* ó *superintendente de los panaderos de la casa real.*

1 De Putifar.

2 Como eran dos señores principales, se dió el encargo á Joseph que les asistiese y sirviese.

3 Se cree que fué un año. *Menoq.*

4 Cuya esplicacion correspondia á lo que debia suceder á cada uno de ellos. Ellos tuviéron cada uno su sueño, que tenia su interpretacion particular. Dios les envió estos sueños, como una disposicion para Joseph de la grandeza á que le tenia destinado; correspondiendo el suceso á la interpretacion, que les habia dado con tanta fidelidad, como si fuese de una cosa presente.

5 Como si les dijera: La interpretacion, que deseais saber, no pertenece á los adivinos que vosotros echais ménos; sino al Dios verdadero, á quien yo adoro: el cual comunica su luz á quien y como le parece, para que esplique los sueños que él envía. Contadme pues el que habeis tenido, que yo espero en su bondad, que me la dará á mí en esta ocasion, para que os declare lo que significan. Daniel ii. 27. y 29.

9 Narravit prior, præpositus pincernarum somnium suum: Videbam coram me vitem,

10 In qua erant tres propagines, crescere paulatim in gemmas, et post flores uvas maturescere:

11 Calicemque Pharaonis in manu mea: tuli ergo uvas, et expressi in calicem quem tenebam, et tradidi poculum Pharaoni.

12 Respondit Joseph: Hæc est interpretatio somnii: Tres propagines, tres adhuc dies sunt:

13 Post quos recordabitur Pharao ministerii tui, et restituet te in gradum pristinum: dabisque ei calicem juxta officium tuum, sicut antè facere consueveras.

14 Tantùm memento mei, cùm bene tibi fuerit, et facias mecum misericordiam: ut suggeras Pharaoni, ut educat me de isto carcere:

15 Quia furto sublatus sum de terra Hebræorum, et hîc innocens in lacum missus sum.

16 Videns pistorum magister quòd prudenter somnium dissolvisset, ait: Et ego vidi somnium,

9 El copero mayor contó el primero su sueño: Veia delante de mí que una vid,

10 En la que habia tres sarmientos, crecia poco á poco en yemas, y que despues de estar en cierne, maduraban las uvas:

11 Y en mi mano la copa de Pharaon: tomé pues las uvas, y las esprimí en la copa que tenia, y se la serví á Pharaon.

12 Respondió Joseph: Esta es la interpretacion del sueño: Los tres sarmientos son aun tres dias:

13 Al cabo de los cuales Pharaon se acordará de tu ministerio, y te restituirá á tu antiguo grado: y le darás la copa segun tu oficio, como ántes acostumbrabas hacerlo.

14 Solamente acuérdate de mí [1], cuando tuvieres esta dicha, y haz conmigo misericordia, insinuando á Pharaon, que me saque de esta cárcel:

15 Porque á hurto me han arrebatado de la tierra de los Hebreos [2], y aquí, siendo inocente, he sido echado en calabozo.

16 Viendo el gefe de los panaderos, que habia descifrado el sueño sábiamente, dijo: Yo tambien

1 Joseph, aunque resignado enteramente en la voluntad de Dios, y pronto para morir en la cárcel, si así lo tenia dispuesto; esto no obstante, sentia el peso de un tan largo y penoso cautiverio, y se valió para salir de él de la proporcion, que el Señor le ofrecia en la interpretacion de aquellos sueños misteriosos. La virtud no destruye en los santos los sentimientos naturales; solamente los arregla, y los somete enteramente á la disposicion y voluntad del Señor. Véase lo que dice S. Ambrosio de este grande Patriarca, cap. vi.

2 De la tierra de Canaan. Joseph, sin mostrar el menor resentimiento, sin quejarse ni hacer mencion de la crueldad de sus hermanos, ni de la horrible calumnia de su ama, ni de la demasiada credulidad de su señor; hizo solamente presente el estado en que se hallaba, digno de la mayor compasion. La caridad le obligó á no publicar las injusticias de sus prójimos; y la humildad á que ocultase sus propias virtudes. S. Crisóstomo *Homil.* lxiii. *in Genes.*

quòd tria canistra farinæ haberem super caput meum:

17 Et in uno canistro quod erat excelsius, portare me omnes cibos, qui fiunt arte pistoria, aves que comedere ex eo.

18 Respondit Joseph: Hæc est interpretatio somnii: Tria canistra, tres adhuc dies sunt:

19 Post quos auferet Pharao caput tuum, ac suspendet te in

ví un sueño, de que tenia tres canastillos de harina [1] sobre mi cabeza:

17 Y que en el un canastillo, que estaba mas alto, llevaba yo de todos los manjares que se hacen por el arte de la panadería, y que las aves comian del canastillo.

18 Respondió Joseph: Esta es la interpretacion del sueño: Los tres canastillos son aun tres dias:

19 Al cabo de los cuales quitará [2] Pharaon tu cabeza, y te

1 La voz *hhorí, blanca*, del original se esplica: *tejidos de mimbres blancos ó llenos de blanca harina.*

2 Los que eran así sentenciados, no los colgaban, sino despues de haberles cortado la cabeza. En el testo original los *vv.* 13. 19. y 20. son perfectamente paralelos, aunque en la Vulgata parecen muy diferentes en cuanto á las palabras y en cuanto al sentido. Se lee en el hebreo *v.* 13.: *Al cabo de tres dias Pharaon levantará tu cabeza, y hacerte ha tornar sobre tu asiento.* En el *v.* 19. del mismo modo: *Al cabo de tres dias alzará Pharaon tu cabeza de sobre ti, y colgará á ti sobre horca.* Ultimamente en el *v.* 20.: *Y alzó la cabeza del principal de los coperos, y la cabeza del principal de los panaderos en medio de sus siervos.* La conclusion de estos tres versículos, en donde se lee *alzará*, y *alzó* en pretérito, se halla en el *v.* 21., por lo que mira al copero mayor: *E hizo volver al principal de los coperos á su ministerio;* y por lo que toca al panadero mayor: *E hizo colgar al panadero mayor.* Y así es necesario confesar, que las palabras hebreas *iisschá roscheká* tienen diferente sentido en uno y otro lugar; como asimismo en el *v.* 20. *vaiissá rósch. Elevar ó alzar la cabeza de alguno* significa poner ó contar á alguna persona en la serie de aquellos, de quien se hace nombramiento, no olvidándole ú omitiéndole: y por esto S. Gerónimo tradujo dos veces la palabra *iisschá, se acordará, acordóse;* y se debe atribuir á su profunda ciencia, que en este versículo haya traducido *quitará.* Es muy comun entre los hebreos usar de esta frase *alzar la cabeza de alguno* en las cuentas ó nombramientos de personas. *Exod.* xxx. 12. *Número.* i. 2. La palabra *rósch* no siempre significa la *cabeza* de una persona ó la misma persona, sino que se toma frecuentemente por *suma, cuenta ó enumeracion.*

Supuesto todo esto, vengamos ahora á esplicar el presente lugar. Faraon celebraba el dia de su cumpleaños con un grande festin, al que convidaba á todos los grandes de su reino, que le servian como de otros tantos consejeros y jueces, para decidir sobre todos los negocios que les proponia. Hizo pasar entónces la lista de sus oficiales, para ver como cada uno se portaba, ó como habia cumplido; y llegando al copero mayor, halló que no habia cometido infidelidad alguna contra él. Por lo que *alzó su cabeza;* esto es, se acordó de él, le contó entre sus oficiales, y le restituyó á su primer empleo. Por el contrario, habiendo reconocido alguna infidelidad en el panadero mayor, se acordó tambien de él para borrarle del número y lista de sus oficiales, y mandar que le suspendiesen en un palo. Y este parece ser el sentido del versículo: *Auferet Pharao caput tuum, ac suspendet te;* lo que se confirma con lo que se lee en el *v.* 13. del capítulo siguiente, donde solamente se dice, que fué colgado en una cruz: con lo cual dió á entender á los demas, como se habian de portar en sus oficios.

cruce, et lacerabunt volucres carnes tuas.

20 Exinde dies tertius natalitius Pharaonis erat: qui faciens grande convivium pueris suis, recordatus est inter epulas magistri pincernarum, et pistorum principis.

21 Restituitque alterum in locum suum, ut porrigeret ei poculum:

22 Alterum suspendit in patibulo, ut conjectoris veritas probaretur.

23 Et tamen succedentibus prosperis, præpositus pincernarum oblitus est interpretis sui.

colgará en una cruz, y las aves despedazarán tus carnes.

20 Tres dias despues era el cumpleaños de Pharaon: el cual, haciendo un grande convite á sus criados, se acordó en el banquete del gefe de los coperos, y del principal de los panaderos.

21 Y restituyó al uno á su empleo, para que le sirviese la copa:

22 Y colgó al otro en una horca, de manera que se acreditó la verdad del intérprete.

23 Y no obstante, el copero mayor, vuelto á su prosperidad, se olvidó [1] de su intérprete.

CAPITULO XLI.

Joseph interpreta los sueños de Faraon, que le da la superintendencia de todo Egipto, y le casa con Asenet, hija de Putifare sacerdote de Heliopolis, de la cual tiene dos hijos, Manases y Ephraim. Comienzan los siete años de esterilidad.

POST duos annos vidit Pharao somnium. Putabat se stare super fluvium,

2 De quo ascendebant septem boves, pulchræ et crassæ nimis: et pascebantur in locis palustribus.

3 Aliæ quoque septem emer-

AL cabo de dos años [2] vió Pharaon un sueño. Parecíale que estaba parado cerca del rio [3],

2 Del cual subian siete vacas, hermosas y muy gruesas: y que pacian en lugares lagunosos.

3 Salian tambien del rio [4] otras

1 Parece increible, que se olvidara tan pronto de lo que debia á los continuos desvelos, y á las luces y sabiduría de quien tanto le habia favorecido. Pero la prosperidad ofusca y oscurece aquellas luces, que se perciben en la adversidad. No hay cosa que se olvide mas fácilmente que la miseria, luego que se ha salido de ella; ni que se borre mas pronto de la memoria que los servicios recibidos en un estado de abatimiento de aquellas personas, que no se hallan en lugar de poder favorecer: de lo cual nos ofrece la historia repetidos ejemplos. El historiador Justino *lib.* xxxvi. dice, que Joseph fué el *primer intérprete de sueños.*

2 De haber logrado su libertad el copero. Este era el tercero, que Joseph estaba en la cárcel. Pero no se sabe de cierto, si deben contarse estos dos años desde la prision de Joseph, ó desde que el copero fué restituido á su oficio y antigua privanza. Esta última opinion sigue Menoquio: y Alapide dice, que S. Agustin asegura haber estado Joseph tres años en la cárcel; bien que la obra, que cita, no es de este santo, sino de S. Cesario.

3 Del Nilo, el cual en el Egipto inferior se divide en siete brazos, por los cuales se reparte el agua en todas sus llanuras. *Exod.* vii. 19.

4 Ninguno duda, que Egipto debe su

gebant de flumine, fœdæ, confectæque macie: et pascebantur in ipsa amnis ripa in locis virentibus:

4 Devoraveruntque eas, quarum mira species et habitudo corporum erat. Expergefactus Pharao,

5 Rursum dormivit, et vidit alterum somnium: Septem spicæ pullulabant in culmo uno plenæ atque formosæ:

6 Aliæ quoque totidem spicæ tenues, et percussæ uredine oriebantur,

7 Devorantes omnem priorum pulchritudinem. Evigilans Pharao post quietem,

8 Et facto manè, pavore perterritus, misit ad omnes conjectores Ægypti, cunctosque sapientes: et accersitis narravit somnium, nec erat qui interpretaretur.

9 Tunc demum reminiscens pincernarum magister, ait: Confiteor peccatum meum:

10 Iratus rex servis suis, me et magistrum pistorum retrudi

siete, feas, y consumidas de flaqueza: y pacian en la misma ribera del rio en lugares enverdecidos:

4 Y se comiéron á aquellas, cuya hermosura y lozanía de cuerpos era maravillosa. Despierto Pharaon,

5 Volvió á dormirse, y vió otro sueño: Siete espigas brotaban en una sola caña llenas y hermosas:

6 Y otras tantas espigas nacian tambien delgadas, y picadas de tizon [1],

7 Que devoraban toda la lozanía de las primeras. Despertando Pharaon despues del reposo,

8 Y venida la mañana, espantado y despavorido, envió á llamar á todos los adivinos y á todos los sabios de Egipto: y convocados les contó el sueño, y no habia quien lo interpretase.

9 Entónces por último recordándose el gefe de los coperos, dijo: Confieso mi pecado:

10 Indignado el rey con sus siervos, mandó nos encerrasen

fecundidad á las inundaciones del Nilo, las cuales suceden á ciertos tiempos, y fomentan la tierra; y así el haber visto Faraon, que las siete primeras vacas pacian la yerba á alguna distancia del rio, en lugares que habian estado cubiertos con sus aguas y en donde se habian formado lagunas, es una prueba de la fecundidad y abundancia de aquellos siete años primeros: por el contrario, las siete segundas, que pacian en la misma ribera del rio, daban á entender que el rio no habia inundado los campos vecinos, y por consiguiente figuraban la esterilidad de los siete años segundos. Las palabras *in locis virentibus* no se leen, ni en el hebreo, ni en los LXX.

1 Las espigas quemadas del tizon, ó están vacías de grano, ó contienen una especie de polvo negro. Esto proviene de cierto rocío que se pega á las espigas, y las pudre, ó el demasiado calor del sol, ó un viento abrasador; y esto mismo causaba en Egipto el viento Solano ó de oriente, que viniendo de la Arabia sopla en los paises orientales, y particularmente en Egipto, donde hace secar el trigo, y en cierto modo lo quema. Estas espigas se llaman en griego con una sola palabra *hanemóphthoroi, corrompidas por el viento.* En el original *kadim*, viento oriental, que sopla entre el Eufrátes y el Tígris, y es muy abrasador, y perjudicial á la salud y á los frutos en el Egipto.

jussit in carcerem Principis militum:

11 Ubi una nocte uterque vidimus somnium præsagum futurorum.

12 Erat ibi puer Hebræus ejusdem ducis militum famulus: cui narrantes somnia,

13 Audivimus quidquid postea rei probavit eventus: ego enim redditus sum officio meo: et ille suspensus est in cruce.

14 Protinus ad regis imperium eductum de carcere Joseph totonderunt: ac veste mutata, obtulerunt ei.

15 Cui ille ait: Vidi somnia, nec est qui edisserat: quæ audivi te sapientissimè conjicere.

16 Respondit Joseph: Absque me Deus respondebit prospera Pharaoni.

17 Narravit ergo Pharao quod viderat: Putabam me stare super ripam fluminis,

18 Et septem boves de amne conscendere, pulchras nimis, et

en la cárcel del general de los soldados á mí y al gefe de los panaderos:

11 Donde una noche vímos los dos un sueño presagioso de cosas futuras.

12 Habia allí un jóven Hebreo, siervo del mismo capitan de soldados: á quien contando los sueños,

13 Oímos todo lo que despues acreditó el paradero del caso; porque yo fuí restituido á mi empleo: y el otro fué colgado en una cruz.

14 Al punto por órden del rey sacado Joseph de la cárcel, le cortáron el pelo: y habiéndole mudado vestido [1], se lo presentáron.

15 A quien él dijo: He visto unos sueños, y no hay quien me los declare: los que he oido que tú descifras con mucha sabiduría.

16 Respondió Joseph: Sin mí [2] responderá Dios cosas prósperas á Pharaon.

17 Contó pues Pharaon lo que habia visto: Me parecia estar á la ribera del rio,

18 Y que subian del rio siete vacas, hermosas en estremo, y de

1 Poniéndole en trage propio de la tierra, para presentarle á Faraon, en donde usaban de un lino muy fino. Los egipcios acostumbraban llevar el cabello cortado desde muy jóvenes.

2 Simaco traslada: *no yo, sino Dios responderá paz á Pharaon.* El nombre *paz* en la lengua hebrea no solo significa, como entre nosotros, la tranquilidad y concordia, sino todo género de prosperidad. Véase el cap. xxxvii, *v.* 14. Como si dijera: Los hombres, ó rey, no pueden penetrar los designios de Dios, ni interpretar su voluntad, sin que el mismo Dios los alumbre y dé luz para que la conozcan. Y así el que ha de descifrar esos sueños no he de ser yo, sino el mismo Dios á quien adoro, comunicándome luz para que lo haga. Yo sin mi Dios nada puedo; y al contrario, mi Dios, sin valerse de mí, puede alumbrarte y hacerte conocer su voluntad, y colmarte de todos los bienes. Por tanto lo que yo te voy á descubrir tocante á tu sueño, recíbelo como de parte de Dios.

obesis carnibus: quæ in pastu paludis virecta carpebant.

19 Et ecce, has sequebantur aliæ septem boves in tantum deformes et macilentæ, ut numquam tales in terra Ægypti viderim:

20 Quæ, devoratis et consumptis prioribus,

21 Nullum saturitatis dedêre vestigium: sed simili macie et squalore torpebant. Evigilans, rursus sopore depressus,

22 Vidi somnium: Septem spicæ pullulabant in culmo uno plenæ atque pulcherrimæ.

23 Aliæ quoque septem tenues et percussæ uredine, oriebantur è stipula:

24 Quæ priorum pulchritudinem devoraverunt. Narravi conjectoribus somnium, et nemo est qui edisserat.

25 Respondit Joseph: Somnium regis unum est: quæ facturus est Deus, ostendit Pharaoni.

26 Septem boves pulchræ, et septem spicæ plenæ, septem ubertatis anni sunt: eamdemque vim somnii comprehendunt.

27 Septem quoque boves tenues atque macilentæ, quæ ascenderunt post eas, et septem spicæ tenues, et vento urente percussæ, septem anni venturæ sunt famis.

gruesas carnes: las cuales despuntaban la yerba verde en el pasto de la laguna.

19 Y he aquí que á estas seguian otras siete vacas tan feas y flacas, que nunca he visto otras tales en la tierra de Egipto:

20 Las cuales, habiendo devorado y consumido á las primeras,

21 Ninguna muestra diéron de hartura; sino que estaban entorpecidas con la flaqueza y roña de ántes. Despertando, y oprimido otra vez del sueño,

22 Ví este sueño: Siete espigas brotaban en una sola caña llenas y muy hermosas.

23 Otras siete delgadas y picadas de tizon salian tambien de una caña:

24 Las cuales se tragáron la lozanía de las primeras. He contado á los adivinos el sueño, y no hay quien me lo declare.

25 Respondió Joseph: El sueño del rey una [1] misma cosa es: lo que ha de hacer Dios, lo ha mostrado á Pharaon.

26 Las siete vacas hermosas, y las siete espigas llenas, son siete años [2] de abundancia: y comprenden una misma significacion del sueño.

27 Asimismo las siete vacas flacas y estenuadas, que subiéron en pos de aquellas, y las siete espigas delgadas y picadas del viento abrasador, son siete años del hambre que ha de venir.

1 Esto es: ámbos sueños, por significar una misma cosa, vienen á ser un solo sueño.

2 Representan á las claras la imágen de siete años de abundancia que han de venir; y las unas y las otras muestran una misma cosa en el sueño que has tenido.

28 Qui hoc ordine complebuntur:

29 Ecce septem anni venient fertilitatis magnæ in universa terra Ægypti:

30 Quos sequentur septem anni alii tantæ sterilitatis, ut oblivioni tradatur cuncta retro abundantia: consumptura est enim fames omnem terram,

31 Et ubertatis magnitudinem perditura est inopiæ magnitudo.

32 Quod autem vidisti secundò ad eamdem rem pertinens somnium, firmitatis indicium est, eò quòd fiat sermo Dei, et velociùs impleatur.

33 Nunc ergo provideat rex virum sapientem et industrium, et præficiat eum terræ Ægypti:

34 Qui constituat præpositos per cunctas regiones: et quintam partem fructuum per septem annos fertilitatis,

35 Qui jam nunc futuri sunt, congreget in horrea: et omne frumentum sub Pharaonis potestate condatur, serveturque in urbibus:

36 Et præparetur futuræ septem annorum fami, quæ oppres-

28 Los cuales se cumplirán con este órden:

29 He aquí que vendrán siete años de grande fertilidad en toda la tierra de Egipto:

30 A los cuales sucederán otros siete años de una esterilidad tan grande, que será echada en olvido toda la abundancia pasada; porque el hambre ha de consumir [1] toda la tierra,

31 Y la grandeza de la carestía [2] ha de acabar con la grandeza de la abundancia.

32 Y en cuanto al segundo sueño que viste, y que pertenece á una misma cosa, es indicio de firmeza [3], por ser palabra de Dios, y de que se cumplirá cuanto ántes.

33 Ahora pues provea el rey de un varon sabio é industrioso, y hágale gobernador de la tierra de Egipto:

34 El cual ponga gobernadores en todas las regiones: y la quinta parte de los frutos de los siete años de fertilidad,

35 Que van ya luego á empezar, recójala en graneros [4]: y enciérrese todo el trigo á disposicion de Pharaon, y guárdese en las ciudades:

36 Y esté preparado para la hambre venidera de los siete

1 Toda la tierra de Egipto y de las provincias comarcanas.

2 Y esta fertilidad tan grande quedará como sepultada en la estrema carestía y hambre, que despues se esperimentará.

3 Como si dijera: el segundo sueño es confirmacion del primero, y denota por una parte la certidumbre, y por otra la velocidad, con que se han de verificar las cosas significadas por los dos sueños. *Malvenda y Menoq.*

4 Joseph previó, que esto, bien administrado y con la economía que suele haber en años escasos, podria bastar para la subsistencia del pueblo; y es creible que no faltaria la cosecha en las riberas ó cercanías del Nilo.

sura est Ægyptum, et non consumetur terra inopiâ.

37 Placuit Pharaoni consilium et cunctis ministris ejus:

38 Locutusque est ad eos: ¿Num invenire poterimus talem virum, qui spiritu Dei plenus sit?

39 Dixit ergo ad Joseph: Quia ostendit tibi Deus omnia quæ locutus es, ¿numquid sapientiorem et consimilem tui invenire potero?

40 Tu * eris super domum meam, et ad tui oris imperium cunctus populus obediet: uno tantùm regni solio te præcedam.

41 Dixitque rursus Pharao ad Joseph: Ecce constitui te super universam terram Ægypti.

42 Tulitque annulum de manu sua, et dedit eum in manu ejus: vestivitque eum stola byssina, et collo torquem auream circumposuit.

años, que ha de oprimir á Egipto, y la tierra no será consumida de la carestía.

37 Agradó el consejo á Pharaon y á todos sus ministros:

38 Y les habló: ¿Por ventura podrémos hallar un varon [1] como este, que esté lleno del espíritu de Dios?

39 Dijo pues á Joseph: Puesto que Dios te ha manifestado todo lo que has hablado, ¿acaso podré hallar otro mas sabio y semejante á tí?

40 Tú serás sobre mi casa, y al imperio de tu boca obedecerá todo el pueblo: solamente en el único solio del reino te precederé [2].

41 Y dijo mas Pharaon á Joeph: He aquí que te he constituido sobre toda la tierra de Egipto.

42 Y tomó el anillo de su mano, y púsolo [3] en la mano de él: y le vistió una ropa de lino muy fino, y le puso al rededor del cuello un collar de oro.

1 Faraon, ya por la esplicacion que Joseph le dió de los sueños, ya por los consejos tan útiles á la conservacion del Estado que oyó de su boca, llegó á conocer, que en este estrangero y esclavo se descubria una sabiduría mas que humana. Y así, registrando en Joseph un tesoro inestimable, del que el cielo le hacia un presente, le destinó para poner en ejecucion lo que aconsejaba. ¡Dichosos aquellos príncipes, á quienes Dios da luz para discernir el verdadero mérito! que mirando como mas propios para el gobierno á los que tienen mayor sabiduría, bondad y religion, los hacen buscar en el secreto de su retiro, en donde su modestia los tiene ocultos; y aun dentro de las mismas prisiones, donde la injusticia y la envidia suelen tenerlos encerrados con perjuicio del bien público.

2 Entre tu persona y la mia no habrá mas diferencia, que llevar yo sobre mis sienes la corona, y ocupar el trono.

3 Todas señales de la mayor confianza y autoridad; pues con el sello ó anillo le daba poder y autoridad para que sellara é hiciera publicar en nombre del rey todo lo que le pareciese justo y conveniente para el bien de sus vasallos. Y el collar se daba entre los egipcios al presidente del senado ó del consejo. El vestido, en hebreo *schésch*, en griego *byssos*, era de lino finísimo y blanquísimo, muy diferente del que se usaba comunmente.

* *Psalm.* civ. 21. 1. *Machab.* ii. 53. *Actor.* vii. 10.

43 Fecitque eum ascendere super currum suum secundum, clamante præcone, ut omnes coram eo genu flecterent, et præpositum esse scirent universæ terræ Ægypti.

44 Dixit quoque rex ad Joseph: Ego sum Pharao: absque tuo imperio non movebit quisquam manum aut pedem in omni terra Ægypti.

45 Vertitque nomen ejus, et vocavit eum linguâ Ægyptiaca, Salvatorem mundi. Deditque illi uxorem Aseneth filiam Putiphare, Sacerdotis Heliopoleos. Egressus est itaque Joseph ad terram Ægypti:

46 (Triginta autem annorum erat, quando stetit in conspectu

43 Y le hizo subir en su segunda carroza [1], gritando un pregonero, que todos delante de él doblasen la rodilla [2], y supiesen que era gobernador de toda la tierra de Egipto.

44 Dijo tambien el rey á Joseph: Yo soy Pharaon: sin tu órden ninguno moverá mano ó pié en toda la tierra de Egipto [3].

45 Y le mudó el nombre, y llamóle en lengua Egipciaca Salvador del mundo [4]. Y dióle por muger á Aseneth hija de Putiphare [5], Sacerdote de Heliópolis. Y así salió Joseph á la tierra de Egipto [6]:

46 (Y era de treinta años [7], cuando compareció en presencia

1 Que es la que se llama de respeto, y va detras de la que sirve para la persona del rey. Otros creen, que esta seria la que estaba destinada para la persona mas principal y de mayor autoridad despues del rey.

2 Este pregonero era un rey de armas, que decia *abrech*, que parece ser voz egipciaca, y segun el hebreo se interpreta *padre tierno*, ó *dobla las rodillas*, conforme lo esplicó Aquila.

3 Ninguno osará hacer cosa alguna de importancia sin tu órden y noticia.

4 En hebreo *tsaphenát panghanéahh*, que algunos, atendiendo á las raices hebreas, lo esplican *revelador de las cosas ocultas*, y la Ferrariense pone: *Lo encubierto descubrien;* pero S. Gerónimo afirma, que esta espresion *Saphanath Phaanecha*, ó como traducen los lxx., *Psonthomphanich* es egipciaca, y no hebrea; y que segun la fuerza de aquella lengua, significa Salvador del mundo.

5 No se sabe de cierto, si este Putifare es diferente de aquel Putifar, á quien Joseph fué vendido por esclavo. Muchos dicen que sí, porque Putifar era capitan de la guardia del rey, y Putifare era sacerdote de Heliópolis. El Crisóstomo *Homil.* lxiii. *in Genes.* Pero S. Gerónimo en las Tradiciones Hebraicas dice, que los dos son uno mismo, y que es tradicion de los hebreos que compró á Joseph Putifar por su hermosura para abusar de ella, y que Dios le hizo impotente; y así pudo ser y fué elegido por sacerdote ó pontífice de Heliópolis, y que de este era hija Aseneth, con quien casó Joseph: el cual no pecó tomando por muger una hija de un gentil; siguió para esto una particular inspiracion del cielo. Fuera de que esto no estaba entónces absolutamente prohibido, y podia esperar que Dios se valiese de él, como de instrumento, para convertir á su muger. Tampoco parecia conveniente resistir á la voluntad del príncipe, con peligro de perder su dignidad y la ocasion de hacer bien á la casa de su padre y á su pueblo, y de promover el culto del verdadero Dios. La ciudad de Heliópolis en el hebreo es *On;* y así se le dió, aunque mucho despues, aquel nombre griego, que significa *ciudad del Sol.*

6 Para dar las disposiciones correspondientes al encargo que Faraon le habia dado, y á la confianza que de él habia hecho.

7 Tiene muchas dificultades esta cronología en la historia de Joseph.

regis Pharaonis) et circuivit omnes regiones Ægypti.

47 Venitque fertilitas septem annorum: et in manipulos redactæ segetes, congregatæ sunt in horrea Ægypti.

48 Omnis etiam frugum abundantia in singulis urbibus condita est.

49 Tantaque fuit abundantia tritici, ut arenæ maris coæquaretur, et copia mensuram excederet.

50 Nati * sunt autem Joseph filii duo, antequam veniret fames: quos peperit ei Aseneth filia Putiphare Sacerdotis Heliopoleos.

51 Vocavitque nomen primogeniti, Manasses, dicens: Oblivisci me fecit Deus omnium laborum meorum, et domûs patris mei.

52 Nomen quoque secundi appellavit Ephraim, dicens: Crescere me fecit Deus in terra paupertatis meæ.

53 Igitur transactis septem ubertatis annis, qui fuerant in Ægypto:

54 Cœperunt venire septem anni inopiæ, quos prædixerat Joseph: et in universo orbe fames prævaluit, in cuncta autem terra Ægypti panis erat.

del rey Pharaon) y dió vuelta á todas las regiones de Egipto.

47 Y vino la fertilidad de los siete años: y las mieses reducidas en gavillas fuéron recogidas en los graneros de Egipto [1].

48 Toda la abundancia de los frutos [2] se encerró tambien en cada una de las ciudades.

49 Y fué tan grande la abundancia de trigo, que igualaba á la arena de la mar, y la copia escedia toda medida.

50 Y naciéron á Joseph dos hijos, ántes que viniese la hambre: los cuales le parió Aseneth, hija de Putiphare Sacerdote de Heliópolis.

51 Y llamó el nombre del primogénito, Manasses [3], diciendo: Dios me ha hecho olvidar de todos mis trabajos, y de la casa de mi padre.

52 Y el nombre del segundo llamó Ephraim [4], diciendo: Dios me ha hecho crecer en la tierra de mi pobreza [5].

53 Pasados pues los siete años de la abundancia, que habia habido en Egipto:

54 Comenzáron á venir los siete años de escasez, que Joseph habia profetizado: y prevaleció el hambre por todo el mundo [6]; mas en toda la tierra de Egipto habia pan [7].

1 Lo que contribuia para su conservacion, y tambien para que las bestias tuviesen paja que comer.

2 Y toda esta grande abundancia de grano.

3 El que hace olvidar, de la raiz *naschâh, olvidar.*

4 *Abundancia, el que crece,* del verbo *paráh, fructificó.*

5 Dios me ha elevado, y me ha colmado de riquezas en la tierra donde entré pobre y esclavo.

6 Quiere decir, en Egipto y provincias vecinas, como la tierra de Canaan, donde habitaba Jacob, la Siria...

7 Porque Joseph tenia cerrado el trigo y de reserva en los graneros del rey.

* *Infra* xlvi. 20. xlviii. 5.

55 Quâ esuriente, clamavit populus ad Pharaonem, alimenta petens. Quibus ille respondit: ite ad Joseph: et quidquid ipse vobis dixerit, facite.

55 La que hambrienta, clamó el pueblo á Pharaon, pidiendo alimentos. A los cuales él respondió: Id á Joseph; y haced todo lo que él os dijere [1].

1 Vemos á este elevado á la mayor gloria, despues de los mas largos y penosos sufrimientos. En uno y otro estado era figura de Jesu-Cristo. Esto es lo que vamos á hacer ver aquí con la mayor brevedad, que nos sea posible. Joseph fué aborrecido de sus hermanos, porque los acusó de un delito vergonzoso, y porque su virtud condenaba sus desórdenes y vida licenciosa; Jesu-Cristo fué aborrecido de los judíos, que eran sus hermanos segun la carne, porque les daba en rostro con su hipocresía, y porque su santidad y doctrina condenaba sus costumbres depravadas. Jacob envió á Joseph, que era el hijo mas amado, en busca de sus hermanos, y para que le diese cuenta de su estado y del de los ganados; Jesu-Cristo, el Hijo Unigénito y amado del Padre, fué enviado á buscar á sus hermanos y las ovejas de la casa de Israel, que se habian estraviado. Joseph obedeció prontamente á Jacob; y Jesu-Cristo dijo: *Vedme aquí, Señor, que vengo á hacer vuestra voluntad. Hebr.* x. 9. Luego que los hermanos descubriéron á Joseph, resolviéron quitarle la vida; luego que Jesu-Cristo comenzó á descubrir á los judíos su mision, resolviéron estos quitarle la vida. Joann. xi. 47. 53. Joseph, despojado de su túnica, echado en una cisterna, de donde salió despues con vida, era imágen de la muerte, sepultura y resurreccion de Jesu-Cristo. Joseph fué vendido por veinte siclos; Jesu-Cristo lo fué por treinta. La ropa de Joseph, teñida de sangre, representaba la Humanidad de Jesu-Cristo teñida toda y cubierta de su propia sangre. Joseph, esclavo y prisionero en Egipto, era figura de Jesu-Cristo humillado, abatido y hecho esclavo por los hombres.

La muger de Putifar, que solicitó á Joseph á una maldad, no le pudo persuadir; pero tampoco ella quedó persuadida de sus poderosas razones: le quiso detener, y se quedó con su capa entre las manos; la sinagoga, esposa infiel y adúltera, irritada de la pureza de doctrina y santidad con que Jesu-Cristo condenaba sus máximas corrompidas, se asió, digámoslo así, del vestido de su carne, y le despojó de él violentamente. Joseph, calumniado falsamente, no abrió la boca para defenderse, y fué condenado sin ser oido y contra toda justicia; Jesu-Cristo, acusado por los príncipes de los sacerdotes, guardó un silencio tan grande, que causó admiracion á su mismo juez, que le condenó á morir, no obstante que conocia su inocencia, y las calumnias y envidia de sus acusadores. Joseph en una cárcel, entre los dos oficiales de Faraon, anunció al uno su restablecimiento, y al otro su suplicio; Jesu-Cristo en una cruz, entre dos ladrones, concedió al uno la gracia de una viva fe y de una verdadera conversion, y dejó al otro en sus tinieblas é impenitencia. Joseph despues, al tercer año de prision, salió de ella para ser engrandecido y elevado á la mayor gloria; Jesu-Cristo, al dia tercero, de la oscuridad de un sepulcro resucitó glorioso para entrar en la posesion de su reino. Todos doblaban la rodilla delante de Joseph, que fué hecho superintendente de todo Egipto; toda rodilla se dobla al nombre de Jesus, que fué hecho Cabeza del cuerpo místico de su Iglesia. Joseph no tenia otro que le precediera, sino el rey; Jesu-Cristo, en cuanto Hombre, no tiene otro que le preceda sino el Padre. 1. *Corinth.* xv. 27. Solo se encontraba trigo en Egipto, donde Joseph tenia la autoridad; solo hay salud en aquella Iglesia, donde reina Jesu-Cristo. Faraon enviaba á Joseph á todos los que le pedian alimentos; nada se puede conseguir sino por Jesu-Cristo, que es el Medianero. Todos, y de todas partes, venian á Egipto y á Joseph para comprar trigo; Jesu-Cristo abre los tesoros de la gloria para todos los que quieran comprarla á precio de una fe y piedad sincera, y sean estos los que fueren, sin aceptacion de personas.

56 Crescebat autem quotidie fames in omni terra: aperuitque Joseph universa horrea, et vendebat Ægyptiis: nam et illos oppresserat fames.

57 Omnesque provinciæ veniebant in Ægyptum, ut emerent escas, et malum inopiæ temperarent.

56 Y crecia el hambre cada dia en toda la tierra: y Joseph abrió todos los graneros, y vendia á los Egipcios; porque á ellos tambien habia oprimido el hambre.

57 Y todas las provincias venian á Egipto, para comprar alimentos, y templar el mal de la escasez.

CAPITULO XLII.

Los hermanos de Joseph pasan á Egipto á comprar trigo. Él los conoce, y trata con aparente severidad y dureza. Por último, dejando á Simeon en prision, los deja volver á la tierra de Canaan, con la condicion de que le han de traer á Benjamin.

AUDIENS autem Jacob quòd alimenta venderentur in Ægypto, dixit filiis suis: ¿Quare negligitis?

2 Audivi quòd triticum venundetur in Ægypto: descendite, et emite nobis necessaria, ut possimus vivere, et non consumamur inopiâ.

3 Descendentes igitur fratres Joseph decem, ut emerent frumenta in Ægypto,

4 Benjamin domi retento à Jacob, qui dixerat fratribus ejus: Ne fortè in itinere quidquam patiatur mali:

5 Ingressi sunt terram Ægypti cum aliis qui pergebant ad emendum. Erat autem fames in terra Chanaan.

6 Et Joseph erat princeps in terra Ægypti, atque ad ejus nutum frumenta populis vendebant-

YOYENDO Jacob que se vendian alimentos en Egipto, dijo á sus hijos: ¿Por qué os descuidais [1]?

2 He oido que se vende trigo en Egipto: descended, y comprad lo que necesitamos, para que podamos vivir, y no perezcamos de hambre.

3 Descendiendo pues diez hermanos de Joseph, para comprar granos en Egipto,

4 Retenido en casa Benjamin por Jacob, que habia dicho á los hermanos de él: No sea que padezca en el camino algun desastre:

5 Entráron en la tierra de Egipto con otros que iban á comprar. Y habia hambre en la tierra de Canaan.

6 Y Joseph era el príncipe en la tierra de Egipto [2], y á una seña suya se vendian los granos á

1 El hebreo: *¿Por qué os estais mirando los unos á los otros?* Y los LXX.: *¿Por qué sois perezosos?* Aquí se padece una terrible hambre, en Egipto se vende trigo, y vosotros ni siquiera pensais en ir allá, para traer lo necesario con que podamos subsistir.

2 La palabra del testo hebreo *haschschal-lit* significa *dueño ó emperador.*

tur. Cùmque adorassent eum fratres sui,

7 Et agnovisset eos, quasi ad alienos duriùs loquebatur, interrogans eos: ¿Unde venistis? Qui responderunt: De terra Chanaan, ut emamus victui necessaria.

8 Et tamen fratres ipse cognoscens, non est cognitus ab eis.

9 Recordatusque somniorum, quæ aliquando viderat, ait ad eos: Exploratores estis: ut videatis infirmiora terræ venistis.

10 Qui dixerunt: Non èst ita, domine, sed servi tui venerunt ut emerent cibos.

11 Omnes filii unius viri sumus: pacifici venimus, nec quidquam famuli tui machinantur mali.

12 Quibus ille respondit: Ali-

los pueblos. Y habiéndole adorado [1] sus hermanos,

7 Y reconocídolos él, les hablaba con aspereza como á estraños, preguntándoles: ¿De donde habeis venido? Los cuales respondiéron: De tierra de Canaan, á comprar lo necesario para el sustento.

8 Y no obstante, conociendo él á sus hermanos, no fué conocido por ellos.

9 Y acordándose de los sueños, que alguna vez habia visto, les dijo: Espías sois [2]: á reconocer lo ménos fuerte de la tierra habeis venido.

10 Los cuales dijéron: No es así, señor; mas tus siervos han venido á comprar alimentos.

11 Todos somos hijos de un solo hombre: venimos de paz [3], ni tus siervos maquinan mal alguno.

12 A los cuales él respondió:

1 Habiéndose inclinado profundamente hasta el suelo, en señal de su sumision y respeto. Ellos, sin saberlo, verificáron los sueños proféticos de Joseph.

2 El designio de Joseph en esta acusacion, que hizo á sus hermanos, fué obligarlos y ponerlos en ocasion de que le dieran nuevas de su padre y de Benjamin, cuya ausencia ó falta le podia dar que sospechar, que le hubiesen tratado del mismo modo que á él en otro tiempo. Y así no se puede argüir aquí á Joseph de calumnia ó de mentira, cuando les dice: *Vosotros sois unos espías...* que es como si les dijera: Os tendré y trataré como á espías, si no me dais pruebas evidentes de lo contrario. Tambien se puede esplicar este paso segun la muy probable interpretacion, que le da el angélico doctor Santo Tomas, á quien citando Cornelio Alapide dice así: Joseph no habla asertivamente, sino como el que tienta y prueba; como aseguran los jueces un delito, al tiempo de examinar y hacer el interrogatorio al reo, para sacar la verdad. Del mismo modo aquí Joseph tienta y prueba á sus hermanos, para estrecharlos á que le cuenten la verdad de lo que les ha de preguntar acerca de su padre y de su hermano Benjamin. Esta severidad aparente, que usó Joseph con sus hermanos, era una mortificacion muy ligera, si se considera lo que ellos ejecutáron con él: y al mismo tiempo ocultaba una ternura y amor fraternal muy grande, como el suceso lo acreditó. Fuera de que queria que aprendieran por este medio y por esperiencia propia á compadecerse de los trabajos y aflicciones agenas. Y sobre todo no cabe la menor duda, que Joseph, en todo lo que hizo con sus hermanos, se movia por particular instinto y espíritu de Dios.

3 Con pensamientos de paz, sin malos fines ni designios.

ter est: immunita terræ hujus considerare venistis.

13 At illi: Duodecim, inquiunt, servi tui, fratres sumus, filii viri unius in terra Chanaan: minimus cum patre nostro est, alius non est super.

14 Hoc est, ait, quod locutus sum: Exploratores estis.

15 Jam nunc experimentum vestri capiam: per salutem Pharaonis non egrediemini hinc, donec veniat frater vester minimus.

16 Mittite ex vobis unum, et adducat eum: vos autem eritis in vinculis, donec probentur quæ dicta sunt vobis, si veritas stet apud vos: alioquin per salutem Pharaonis exploratores estis.

De otra manera es: habeis venido á reconocer lo que no está fortificado en esta tierra.

13 Y ellos dijéron: Doce hermanos somos, tus siervos, hijos de un solo hombre en la tierra de Canaan: el mas pequeño está con nuestro padre, el otro no existe ya.

14 Esto es, replicó, lo mismo que he dicho: Espías sois [1].

15 Voy ahora á hacer prueba de vosotros: por vida de Pharaon [2] que no saldréis de aquí, hasta que venga vuestro hermano el mas pequeño.

16 Enviad uno de vosotros, y tráigalo: y vosotros quedaréis en prisiones, hasta que se pruebe si

1 Y si quereis persuadirme que no lo sois, vuelva uno de vosotros, y tráigame acá á ese hermano menor, que decís se ha quedado en casa con su padre. De otra suerte, os aseguro por vida de Faraon, que no saldréis de aquí. Ellos por su antigua perfidia no merecian ser creidos sobre su palabra; y así la prueba única, que desea Joseph, y que le puede contentar y satisfacer, es ver en su presencia á su querido Benjamin.

2 Algunos creen, que este no fué juramento, sino aseveracion ó confirmacion, dando á entender, que indubitablemente cumpliria lo que decia. Otros comunmente sienten, que juró por la vida de Faraon (véase el cap. siguiente *v.* 3.) venerando en la criatura al Criador, de quien Faraon habia recibido todo el poder y la grandeza. Pero este juramento no recae sobre las palabras *sois unos espías*, de manera que afirmara con juramento, que eran espías; pues esta esposicion es contraria á toda la serie del contesto. Lo que afirmó con juramento fué, que si no le traian á Benjamin, no saldrian de allí, á escepcion del que habia de ir á llevarle, y que los trataria como á espías. Capítulo siguiente *v.* 3. Y esto lo dijo con intencion de cumplirlo; y para que vieran que esto no se quedaba en solas palabras y amenazas, los hizo poner á todos en la cárcel, y creer que su vida dependia de la venida de su hermano Benjamin. Pero mudando despues de dictámen por justas razones y reflexiones, al cabo de tres dias los hizo sacar de las prisiones; y dejando en ellas á Simeon, despachó y dejó ir á todos los demas, encargándoles que ejecutaran sin dilacion sus órdenes, para que su vida estuviese segura. Como este severo rigor, con que Joseph al esterior trataba á sus hermanos, iba acompañado de la mas tierna compasion, como se ve por las órdenes que dió, para que á cada uno le pusieran en la boca de los costales el dinero que habia traido, y les proveyeran abundantemente de todo lo que necesitasen para el camino; es muy verisímil, que luego que volviéron las espaldas, mandó, que atendiendo solamente á la seguridad de la persona de Simeon, en todo lo demas fuese tratado con la mayor humanidad y regalo; y que lo harian así por espacio de un año que tardáron en volver. Y aun Teodoreto, Lyr., el Tostado y otros sienten, que le dió absoluta libertad, luego que partiéron los hermanos.

xistis, utrùm vera, an falsa sint: alioquin per salutem Pharaonis exploratores estis.

17 Tradidit ergo illos custodiæ tribus diebus.

18 Die autem tertio eductis de carcere, ait: Facite quæ dixi, et vivetis: Deum enim timeo.

19 Si pacifici estis, frater vester unus ligetur in carcere: vos autem abite, et ferte frumenta, quæ emistis, in domos vestras,

20 Et fratrem * vestrum minimum ad me adducite, ut possim vestros probare sermones, et non moriamini. Fecerunt ut dixerat,

21 Et locuti sunt ad invicem: Meritò hæc patimur, quia peccavimus in fratrem nostrum, videntes angustiam animæ illius, dum deprecaretur nos, et non audivimus: idcirco venit super nos ista tribulatio.

22 E quibus unus Ruben, ait:

es verdadero ó falso lo que habeis dicho: de otra suerte por vida de Pharaon que espías sois [1].

17 Y así los envió por tres dias á la cárcel.

18 Y al tercero dia habiéndolos sacado de la cárcel, dijo: Haced lo que he dicho, y viviréis: pues temo á Dios.

19 Si sois de paz [2], uno de vuestros hermanos quede atado en la cárcel; y vosotros id, y llevad los granos, que habeis comprado, á vuestras casas,

20 Y traedme á vuestro hermano el mas pequeño, para que pueda abonar vuestras palabras, y no murais. Hiciéronlo como lo habia dicho,

21 Y dijéron el uno al otro: Justamente padecemos esto, porque pecámos contra nuestro hermano, viendo la angustia de su alma, cuando nos rogaba [3], y no le oímos: por esto ha venido sobre nosotros esta tribulacion.

22 Uno de los cuales Ruben

1 Que os trataré como á espías. Segun el testo samaritano ellos respondiéron: *Ese jóven no podrá dejar á su padre; y si lo deja, su padre morirá.* Y en virtud de esto parece los manda aprisionar.

2 Esto corresponde á lo que ellos habian dicho: *venimos de paz.* En el hebreo en ámbos lugares se lee *recti*, los cuales están enlazados entre sí de esta manera: Si sois buenos y sinceros, si no habeis venido con el fin de esplorar, para entregar á los enemigos los lugares desguarnecidos y ménos fuertes de Egipto, y de allí hacer la guerra y alzarse con todo el reino: si no teneis, repito, miras hostiles, y habeis venido con intenciones de *paz*, quédese uno de vosotros, hasta que los otros traigan al hermano mas pequeño.

3 Estas circunstancias, que agravan el delito en los hermanos, se refieren en el cap. xxxvii. Este delito, olvidado por espacio de veinte y dos ó veinte y tres años, se les representó ahora tan vivamente en la memoria, que les parecia que acababan de cometerlo. Todos se acusáron, ninguno se escusó, y conviniéron todos en que era justo el castigo que sufrian. Los hombres no borrarán jamas de su corazon el sentimiento, que Dios ha impreso en él de su presencia y de su justicia. Por otra parte se ve, cuan útiles nos son las tribulaciones que Dios nos envía. El dolor nos saca la voz de la verdad, para que confesemos con sinceridad y detestemos eficazmente nuestros delitos; y la pena nos abre los ojos, que habia cerrado la culpa.

* *Infra* xliii. 5.

¿Numquid non dixi vobis *: Nolite peccare in puerum: et non audistis me? En sanguis ejus exquiritur.

23 Nesciebant autem quòd intelligeret Joseph: eò quòd per interpretem loqueretur ad eos.

24 Avertitque se parumper, et flevit: et reversus locutus est ad eos.

25 Tollensque Simeon, et ligans, illis præsentibus, jussit ministris, ut implerent eorum saccos tritico, et reponerent pecunias singulorum in sacculis suis, datis suprà cibariis in viam: qui fecerunt ita.

26 At illi portantes frumenta in asinis suis, profecti sunt.

27 Apertoque unus sacco, ut daret jumento pabulum in diversorio, contemplatus pecuniam in ore sacculi,

28 Dixit fratribus suis: Reddita est mihi pecunia, en habetur in sacco. Et obstupefacti turbatique, mutuò dixerunt: ¿Quidnam est hoc quod fecit nobis Deus?

dijo: ¿Por ventura no os dije: No querais pecar contra el muchacho; y no me escuchasteis [1]? Ved como es demandada su sangre.

23 Y no sabian que Joseph lo entendia: por cuanto les hablaba por intérprete [2].

24 Y apartóse [3] un poco, y lloró: y habiendo vuelto, les habló.

25 Y tomando á Simeon [4], y atándolo á presencia de ellos, mandó á los oficiales, que les llenasen los costales de trigo, y que volviesen á poner el dinero de cada uno de ellos en sus costales, habiéndoles dádo ademas víveres para el camino: los cuales así lo hiciéron.

26 Y ellos, llevando los granos en sus asnos, se fuéron.

27 Y como uno hubiese abierto el costal, para dar un pienso al jumento en el meson, al ver el dinero en la boca del costal,

28 Dijo á sus hermanos: Me han vuelto el dinero, ved aquí que está puesto en el costal. Y asombrados y turbados, dijéron el uno al otro: ¿Qué es esto [5] que ha hecho Dios con nosotros?

1 No hicisteis caso de lo que yo os decia.

2 Los de la tierra de Canaan no necesitaban de él para darse á entender á los egipcios; pero Joseph le usa, ó por autoridad y grandeza, ó porque sus hermanos no le reconociesen por la voz ó por la pronunciacion.

3 Esto hace ver claramente, cual era el corazon de Joseph para con sus hermanos.

4 Este, que era de un genio fiero é inhumano, debió ser sin duda el que persiguió mas cruelmente á Joseph, y por consiguiente quien insistió mas en que se le quitara la vida, cuya circunstancia no ignoraria Joseph. Así pues necesitaba de mayor rigor, para que se reconociese. *Martini.*

5 En el *v.* 35. se dice, que todos abrié-ron los sacos, lo que era muy regular, y

* *Supra* xxxvii. 22.

29 Veneruntque ad Jacob patrem suum in terram Chanaan, et narraverunt ei omnia, quæ accidissent sibi, dicentes:

30 Locutus est nobis dominus terræ durè, et putavit nos exploratores esse provinciæ.

31 Cui respondimus: Pacifici sumus, nec ullas molimur insidias.

32 Duodecim fratres uno patre geniti sumus: unus non est super, minimus cum patre nostro est in terra Chanaan.

33 Qui ait nobis: Sic probabo quòd pacifici sitis: fratrem vestrum unum dimittite apud me, et cibaria domibus vestris necessaria sumite, et abite,

34 Fratremque vestrum minimum adducite ad me, ut sciam quòd non sitis exploratores: et istum, qui tenetur in vinculis, recipere possitis: ac deinceps quæ vultis, emendi habeatis licentiam.

35 His dictis, cùm frumenta effunderent, singuli repererunt in ore saccorum ligatas pecunias: exterritisque simul omnibus,

36 Dixit pater Jacob: Absque

29 Y viniéron á su padre Jacob á la tierra de Canaan, y le contáron todo lo que les habia acaecido, diciendo:

30 El señor de aquella tierra nos habló con dureza, y pensó que nosotros eramos espías de la provincia.

31 Al cual respondímos: Somos de paz, y no maquinamos algunas asechanzas.

32 Somos doce hermanos hijos de un mismo padre: el uno ya no existe, el mas pequeño está con nuestro padre en tierra de Canaan.

33 El cual nos dijo: Con esto haré prueba de que sois hombres de paz [1]: dejad conmigo un hermano vuestro, y tomad los alimentos necesarios para vuestras casas, y andad,

34 Y traedme á vuestro hermano el mas pequeño, para que yo sepa que no sois espías: y podais recobrar á este, que queda en prisiones: y en adelante tengais licencia de comprar lo que quisiereis.

35 Dicho esto, al vaciar el grano, halló cada uno el dinero atado en la boca de los costales: y como todos á una quedasen asombrados [2],

36 Dijo el padre Jacob: Voso-

que halláron del mismo modo su dinero. Considerando por una parte lo que les acababa de suceder, y viendo por otra este hallazgo tan poco conforme á las circunstancias pasadas, sorprendidos y llenos de susto esclamarian de este modo: ¿Qué es esto que nos sucede? aquí sin duda se encierra algun misterio: lo que nos pasa es una cosa muy estraña y que nosotros no entendemos, pero lo que nos toca es, venerar, y no pretender penetrar los designios de Dios.

1 Segun el hebreo *ki kenim, que sois sinceros.*

2 Ellos disimuláron y fingiéron esta nueva sorpresa, para que su padre no los reprendiese, por no haber llevado el dinero, luego que lo halláron, al que les habia entregado el trigo.

liberis me esse fecistis, Joseph non est super, Simeon tenetur in vinculis, et Benjamin auferetis: in me hæc omnia mala reciderunt.

37 Cui respondit Ruben: Duos filios meos interfice, si non reduxero illum tibi: trade illum in manu mea, et ego eum tibi restituam.

38 At ille: Non descendet, inquit, filius meus vobiscum: frater ejus mortuus est, et ipse solus remansit: si quid ei adversi acciderit in terra ad quam pergitis, deducetis canos meos cum dolore ad inferos.

tros me habeis hecho estar sin hijos, Joseph ya no existe [1], Simeon queda en prisiones, y me quitaréis á Benjamin: sobre mí han recaido todos estos males [2].

37 Al cual Ruben respondió: A mis dos hijos mátalos [3], si no te lo volviere: entrégale en mi mano, y yo te lo restituiré.

38 Pero él: No descenderá [4], replicó, mi hijo con vosotros: su hermano murió, y él solo [5] ha quedado: si le acaeciere algun desastre en la tierra adonde os encaminais, llevaréis mis canas con dolor al sepulcro [6].

CAPITULO XLIII.

Los hermanos de Joseph vuelven á Egipto con Benjamin, y con varios regalos para Joseph, que los recibe con mucha afabilidad, y les tiene un banquete.

INTERIM fames omnem terram vehementer premebat.

2 Consumptisque cibis, quos ex Ægypto detulerant, dixit Jacob ad filios suos: Revertimini, et emite nobis pauxillum escarum.

3 Respondit Judas: Denuntia-

ENTRETANTO el hambre afligia en gran manera á toda la tierra [7].

2 Y consumidos los víveres, que habian traido de Egipto, dijo Jacob á sus hijos: Volved, y compradnos un poquito de víveres.

3 Respondió Judá: Aquel hom-

1 Esta frase *unus non est super* se halla repetida tres veces en este capítulo. En la boca de los hermanos de Joseph no significa precisamente: *Uno ha muerto*, sino que no parecia ó se le tenia por muerto; por cuanto, habiéndole vendido á los ismaelitas, no podian asegurar que hubiese muerto. Al contrario, en la boca de Jacob significa que habia muerto, porque así lo creia, y lo dice espresamente en el *v.* 38. En el testo hebreo *enénnu, no él;* como si dijera: *no es ya para nosotros, ha muerto para nosotros.* Lo que corresponde al *v.* 15. del cap. xxxi. de Jeremías, donde dice: *ki enénnu, porque no él,* en vez de *no ellos* en plural. Lo que S. Mateo ii. 18. cita así: *porque no son.*

2 Todos estos males han venido sobre mí, el uno despues del otro.

3 Yo consiento, que quites la vida á mis dos hijos, que dejo en tu poder. Por el cap. xlvi. 9. consta, que tuvo cuatro hijos.

4 Despues de la pérdida de Joseph, de todo sospechaba y todo lo temia Jacob, y sin culpar á ninguno, desconfiaba de todos.

5 De Rachêl.

6 Haréis de modo, que el dolor, que oprimirá mi corazon, si le sucede algun trabajo, acabe con mis años, y dé con mi vejez en el sepulcro.

7 De Egipto y de las provincias circunvecinas.

vit nobis vir ille sub attestatione jurisjurandi, dicens: Non videbitis faciem meam, nisi fratrem vestrum minimum adduxeritis vobiscum.

4 Si ergo vis eum mittere nobiscum, pergemus pariter, et ememus tibi necessaria:

5 Sin autem non vis, non ibimus: vir enim, ut sæpe diximus, denuntiavit nobis, dicens *: Non videbitis faciem meam absque fratre vestro minimo.

6 Dixit eis Israël: In meam hoc fecistis miseriam, ut indicaretis ei, et alium habere vos fratrem.

7 At illi responderunt: Interrogavit nos homo per ordinem nostram progeniem: si pater viveret: si haberemus fratrem: et nos respondimus ei consequenter juxta id quod fuerat sciscitatus: ¿numquid scire poteramus quòd dicturus esset: Adducite fratrem vestrum vobiscum?

8 Judas quoque dixit patri suo: Mitte puerum mecum, ut proficiscamur, et possimus vivere: ne moriamur nos et parvuli nostri.

9 Ego † suscipio puerum: de manu mea require illum. Nisi reduxéro, et reddidero eum tibi, ero peccati reus in te omni tempore.

bre nos intimó con protesta [1] de juramento, diciendo: No veréis mi rostro, si no trajereis á vuestro hermano el mas pequeño con vosotros.

4 Por tanto, si quieres enviarle con nosotros, irémos juntos, y te comprarémos lo necesario:

5 Mas si no quieres, no irémos; porque aquel hombre, como ya muchas veces hemos dicho, nos intimó diciendo: No veréis mi rostro sin vuestro hermano el mas pequeño.

6 Díjoles Israel: Para desdicha mia le hicisteis saber, que aun teniais vosotros otro hermano.

7 Mas ellos respondiéron: Preguntónos el hombre por órden nuestro linage: si vivia el padre: si teniamos otro hermano; y nosotros le respondímos al tenor de aquello que nos habia preguntado: ¿Acaso podiamos saber que habia de decir: Traed á vuestro hermano con vosotros?

8 Judá dijo tambien á su padre: Envía conmigo al muchacho [2], para que marchemos, y podamos vivir: no sea que muramos nosotros y nuestros niños.

9 Yo me encargo del muchacho: demándale de mi mano. Si no te lo volviere á traer, y pusiere en tus manos, seré reo de pecado contra tí [3] en todo tiempo.

1 El verbo *denuntiare* significa *intimar, amenazar, apercibir, prohibir una cosa con amenazas.* En este sentido los sacerdotes y escribas decian á los apóstoles, *Actor.* iv. 8.: *Denuntiamus vobis;* os prohibimos, os apercibimos, os ordenamos, os intimamos. Y así decian los hermanos: ahora no tendriamos escusa alguna.

* *Supra* xlii. 20.

2 Tenia ya Benjamin veinte y cuatro años, y segun Alápide, ya tenia hijos; pero entre los hebreos eran llamados así hasta los treinta. Ademas que, siendo el mas jóven de los hermanos, á este respecto le podian llamar *muchacho.*

3 Me confesaré reo de su sangre, y me sujeto á toda tu indignacion.

† *Infra* xliv. 32.

10 Si non intercessisset dilatio, jam vice altera venissemus.

11 Igitur Israël pater eorum dixit ad eos: Si sic necesse est, facite quod vultis: sumite de optimis terræ fructibus in vasis vestris, et deferte viro munera, modicum resinæ, et mellis, et storacis, stactes, et terebinthi, et amygdalarum.

12 Pecuniam quoque duplicem ferte vobiscum: et illam, quam invenistis in sacculis, reportate, ne fortè errore factum sit.

13 Sed et fratrem vestrum tollite, et ite ad virum.

14 Deus autem meus omnipotens faciat vobis eum placabilem: et remittat vobiscum fratrem vestrum quem tenet, et hunc Benjamin: ego autem quasi orbatus absque liberis ero.

15 Tulerunt ergo viri munera, et pecuniam duplicem, et Benjamin: descenderuntque in Ægyptum, et steterunt coram Joseph.

16 Quos cùm ille vidisset, et Benjamin simul, præcepit dispensatori domûs suæ, dicens: Introduc viros domum, et occide victimas, et instrue convivium: quoniam mecum sunt comesturi meridie.

10 Si no hubiera habido esta detencion, ya hubiéramos venido [1] otra vez.

11 Y así Israel padre de ellos les dijo: Si así es menester, haced lo que quisiereis: tomad en vuestras vasijas de los mejores frutos de la tierra, y llevad á aquel hombre presentes, un poco de resina, y de miel, y de estoraque, de estacte, y de terebinto, y almendras [2].

12 Llevad tambien con vosotros doblada cantidad de dinero: y volved á llevar el que hallasteis en los costales, no sea que haya sucedido por yerro.

13 En fin tomad tambien á vuestro hermano, é id á aquel hombre.

14 Y mi Dios todopoderoso os le haga favorable; y remita con vosotros á vuestro hermano que tiene en su poder, y á este Benjamin: y yo quedaré como destituido sin hijos.

15 Tomáron pues los hombres los presentes, y doblado dinero, y á Benjamin: y descendiéron á Egipto, y se presentáron á Joseph.

16 A los que como él hubiese visto, y juntamente á Benjamin, dió órden al mayordomo de su casa, diciendo: Introduce en casa á esos hombres, y mata víctimas [3], y dispon un banquete; porque han de comer conmigo á mediodía.

1 Ya pudiéramos haber hecho segundo viage.

2 Por nombre de *miel* entienden algunos toda especie de frutos dulces, los que producia con mucha abundancia la Palestina, como pasas, higos, dátiles. Por terebinto, unos creen, se significan nueces ó avellanas; otros piñones; y los mas se persuaden, que era el fruto del árbol, que Plinio *lib.* xv. *cap.* 22. llama *Pistacium*, el alfónsigo.

3 No para ofrecerlas en sacrificio, sino

17 Fecit ille, quòd sibi fuerat imperatum, et introduxit viros domum.

18 Ibique exterriti, dixerunt mutuò: Propter pecuniam, quam retulimus priùs in saccis nostris, introducti sumus: ut devolvat in nos calumniam, et violenter subjiciat servituti, et nos, et asinos nostros.

19 Quamobrem in ipsis foribus accedentes ad dispensatorem domûs,

20 Locuti sunt: Oramus, domine, ut audias nos *. Jam antè descendimus ut emeremus escas:

21 Quibus emptis, cùm venissemus ad diversorium, aperuimus saccos nostros, et invenimus pecuniam in ore saccorum: quam nunc eodem pondere reportavimus.

22 Sed et aliud attulimus argentum, ut emamus quæ nobis necessaria sunt: non est in nostra

17 Él ejecutó lo que se le habia mandado, é introdujo á los hombres en casa.

18 Y allí asustados, se decian el uno al otro: A causa del dinero, que nos llevámos la otra vez en nuestros costales, nos han metido dentro: para hacer caer sobre nosotros una calumnia, y sujetar violentamente á esclavitud á nosotros, y á nuestros asnos [1].

19 Por lo cual, llegándose en la misma puerta al mayordomo de la casa,

20 Dijéron: Rogamos, señor, que nos escuches. Ya ántes hemos descendido á comprar víveres:

21 Los que comprados, cuando llegámos al meson, abrímos nuestros costales, y hallámos en la boca de los costales el dinero: el que hemos vuelto ahora á traer en igual peso [2].

22 Y á mas hemos traido otro dinero, para comprar lo que necesitamos: no está en noticia nues-

para que sirviesen en la mesa. La palabra *victima* se toma algunas veces por un animal, que se degüella, y que se prepara para comer; pero mas frecuentemente por la hostia que se ofrecia á Dios en sacrificio. Entre los hebreos aun ántes de la ley se reservaba para el Señor la sangre de los animales que se degollaban. *Genes.* ix. 4. 5. Y despues se ordenó, que fuesen conducidos á la puerta del tabernáculo los que cada uno mataba para comerlos. *Levitic.* xvii. 5. 6. 7.

1 Esto es, para confiscar nuestras bestias, y reducirnos á nosotros injustamente á la miserable condicion de esclavos.

2 Se ve por este lugar, que el dinero se pesaba, y no se contaba. Y asimismo se infiere del versículo siguiente y del 35. del cap. precedente, que cada cantidad de estas se ponia en una bolsa, que debia tener un peso determinado. Y de esto se hace tambien mencion en el profeta Aggeo i. 6. Entre los turcos se guarda todavía la costumbre de contar por bolsas. Se ve tambien, que la razon, que dan aquí los hermanos de Joseph á su mayordomo, es ménos exacta; y que no tenemos obligacion de justificarla en su boca, puesto que Moises en el citado *v.* 35. del cap. precedente dice espresamente, que al vaciar los sacos delante de su padre, hallaron todos el dinero, y en el *v.* 27. solamente habla de uno en el meson. Puede ser que la turbacion y sobresalto, que los ocupaba, les quitase la libertad de atender á lo que decian; siendo una circunstancia de poca consideracion.

* *Supra* xlii. 3.

conscientia, quis posuerit eam in marsupiis nostris.

23 At ille respondit: Pax vobiscum, nolite timere: Deus vester, et Deus patris vestri dedit vobis thesauros in saccis vestris: nam pecuniam, quam dedistis mihi, probatam ego habeo. Eduxitque ad eos Simeon.

24 Et introductis domum, attulit aquam, et laverunt pedes suos, deditque pabulum asinis eorum.

25 Illi verò parabant munera, donec ingrederetur Joseph meridie: audierant enim quòd ibi comesturi essent panem.

26 Igitur ingressus est Joseph domum suam, obtuleruntque ei munera, tenentes in manibus suis: et adoraverunt proni in terram.

27 At ille clementer resalutatis eis, interrogavit eos, dicens: ¿Salvusne est pater vester senex, de quo dixeratis mihi? ¿Adhuc vivit?

28 Qui responderunt: Sospes est servus tuus pater noster, adhuc vivit. Et incurvati adoraverunt eum.

29 Attollens autem Joseph oculos, vidit Benjamin fratrem suum uterinum, et ait: ¿Iste est frater vester parvulus, de quo dixeratis mihi? Et rursum: Deus, inquit, misereatur tui, fili mi.

tra, quien lo haya puesto en nuestras bolsas.

23 Mas él respondió: Paz con vosotros, no querais temer: vuestro Dios, y el Dios de vuestro padre os dió los tesoros en vuestros costales; porque el dinero, que me disteis, lo tengo yo en buena moneda [1]. Y sacóles á Simeon.

24 Y despues de haberlos introducido en la casa, trajo agua, y laváron sus pies, y dióles pienso para sus jumentos.

25 Y ellos estaban disponiendo los presentes, hasta que Joseph entrase al mediodía; porque habian oido, que allí habian de comer el pan [2].

26 Joseph pues entró en su casa, y ofreciéronle los presentes, teniéndolos en sus manos: y adoráronle inclinados á tierra.

27 Mas él, despues de haberlos resaludado con afabilidad, preguntóles, diciendo: ¿Por ventura está bueno vuestro padre anciano, de quien me hablasteis? ¿Vive todavía?

28 Los cuales respondiéron: Bueno está vuestro siervo nuestro padre, aun vive [3]. Y encorvados [4] le adoráron.

29 Y alzando Joseph los ojos, vió á Benjamin hermano suyo uterino, y dijo: ¿Es este vuestro hermano el pequeño, de quien me hablasteis? Y dijo despues: Dios tenga misericordia de tí, hijo mio.

1 Lo recibí yo de vuestras manos, y me doy por satisfecho.

2 Que vale lo mismo que entre nosotros la espresion de *comer la sopa*, en la que se comprende toda la comida.

3 Los LXX. y el testo samaritano añaden: *Y respondió Joseph: Que este hombre sea bendito de Dios; y luego ellos se inclináron.*

4 Los hijos en nombre de su padre se postran delante de Joseph, y le llaman siervo suyo; con lo que se verificáron sus sueños.

30 Festinavitque, quia commota fuerant viscera ejus super fratre suo, et erumpebant lacrymæ: et introïens cubiculum, flevit.

31 Rursumque lotâ facie egressus, continuit se, et ait: Ponite panes.

32 Quibus appositis, seorsum Joseph, et seorsum fratribus, Ægyptiis quoque, qui vescebantur simul, seorsum (illicitum est enim Ægyptiis comedere cum Hebræis, et profanum putant hujuscemodi convivium)

33 Sederunt coram eo, primogenitus juxta primogenita sua, et minimus juxta ætatem suam. Et mirabantur nimis,

30 Y se apresuró, porque se conmoviéron sus entrañas á causa de su hermano, y se le saltaban las lágrimas: y entrándose en su aposento, lloró [1].

31 Y saliendo fuera otra vez, despues de haberse lavado la cara [2], se reprimió, y dijo: Poned panes [3].

32 Los cuales puestos, á Joseph aparte, y á sus hermanos aparte, y aparte tambien á los Egipcios, que comian juntamente (porque no es lícito á los Egipcios [4] comer con los Hebreos, y tienen por profano semejante banquete)

33 Sentáronse [5] delante de él, el mayor segun su mayoría, y el menor segun su edad. Y se maravillaban en gran manera [6],

1 Se desahogó, y las dejó correr con abundancia.

2 Para disimular, y que no conociesen que habia llorado.

3 En el hebreo *panis*, como ya hemos notado, significa todo género de viandas. Y así *ponite panes* no quiere decir otra cosa sino *traednos de comer*.

4 Generalmente rehusaban ellos comer con los estrangeros; porque estos comian indiferentemente de todos los manjares, de que ellos se abstenian, ó por culto supersticioso, ó por costumbre; y tenian por profanos estos banquetes. A esta razon añaden algunos otra, y es, que los egipcios, que vivian en las ciudades entregados al ocio y á las delicias, no tenian trato ni comunicacion con los que habitaban en el campo dedicados á la labranza de las tierras y al cuidado de los ganados. Y como los hebreos hacian profesion de pastores, es verisímil que tambien por este motivo no quisiesen comer con ellos en una misma mesa.

5 Los hebreos, los egipcios y los griegos se sentaban á la mesa; y la costumbre de recostarse sobre camas para comer no se introdujo entre los primeros, sino despues que volviéron del cautiverio de Babilonia, habiéndola tomado de los persas.

6 Al ver que los habia hecho sentar á cada uno segun su edad; y mucho mas cuando advirtiéron, que Joseph habia destinado para Benjamin, el menor de todos, una porcion cinco veces mayor que la que habia enviado á cada uno de ellos. Entre los antiguos acostumbraban presentar las viandas al que presidia á la mesa, y este las repartia en iguales porciones á los que asistian á ella. Y cuando habia alguna persona de mérito sobresaliente, la distinguian enviándole una porcion mayor que á los otros. Y esto es puntualmente lo que hizo Joseph en esta ocasion, distinguir á Benjamin entre todos sus hermanos, para sondear su corazon respecto de Benjamin, y ver si esta distincion les hacia tomar su defensa con ménos calor, cuando le vieran en peligro; ó si su amor dependia precisamente de estas pequeñas distinciones, que en otro tiempo habian escitado en su espíritu un odio y envidia tan cruel contra su vida y persona.

34 Sumptis partibus, quas ab eo acceperant: majorque pars venit Benjamin, ita ut quinque partibus excederet. Biberuntque et inebriati sunt cum eo.

34 Despues de tomadas las porciones, que de él habian recibido: y la mayor porcion vino á Benjamin, de suerte que escedia en cinco partes. Y bebiéron y se embriagáron [1] con él.

CAPITULO XLIV.

Joseph manda, que escondan su copa en el saco de Benjamin; y les achaca este hurto, queriendo que Benjamin quede por su esclavo. Judá se ofrece quedar en su lugar, y representa á Joseph, que si Benjamin no vuelve, morirá su padre por el sentimiento de no verle.

PRÆCEPIT autem Joseph dispensatori domûs suæ, dicens: Imple saccos eorum frumento, quantum possunt capere: et pone pecuniam singulorum in summitate sacci.

2 Scyphum autem meum argenteum, et pretium quod dedit tritici, pone in ore sacci junioris. Factumque est ita.

3 Et orto manè, dimissi sunt cum asinis suis.

4 Jamque urbem exierant, et processerant paululum: tunc Joseph accersito dispensatore domûs, Surge, inquit, et persequere viros: et apprehensis dicito: ¿Quare reddidistis malum pro bono?

5 Scyphus, quem furati estis, ipse est in quo bibit dominus meus, et in quo augurari solet:

Y MANDÓ Joseph al mayordomo de su casa, diciendo: Llena de trigo los costales de ellos, cuanto pueden caber: y pon el dinero de cada uno en lo mas alto del costal.

2 Y pon mi copa de plata, y el importe que ha dado del trigo, en la boca del costal del mas jóven [2]. Y así se ejecutó.

3 Y llegada la mañana, fuéron despachados con sus asnos.

4 Y ya habian salido de la ciudad, y caminado algun tanto: entónces Joseph, habiendo llamado al mayordomo de casa: Marcha, le dijo, y ve en seguimiento de esos hombres: y alcanzados que sean, diles: ¿Por qué habeis vuelto mal por bien?

5 La copa, que habeis hurtado, es la misma en que bebe mi amo, y en la que suele adivinar [3]:

1 La letra *embriagáronse* es una espresion hebrea; quiere decir: Y comiendo á su satisfaccion, se holgáron, se regocijáron, y pasáron un buen rato en su compañía. En otros muchos lugares de la Escritura se toma en el mismo sentido. *Prov.* xi. 25. *Cant.* v. 1. *Agg.* i. 6. S. Hieron. *in Quæst. Hebraic.* S. August. *Quæst.* cxliv. *in Genes.*

2 Joseph con esta prueba quiso ver y asegurarse, si era sincero el amor que tenian sus hermanos á Benjamin, de modo que no tuviera que recelarse de ellos.

3 No es creible, que Joseph se sirviese de la copa para adivinar. Y si habló serio, lo hizo acomodándose á la opinion que de él tenian los egipcios; ó indicó solo su destreza en el arte de conjeturar, como se infiere del testo hebreo; ó porque los egipcios, ignorando los dones de Dios, todo lo maravilloso lo atribuian á supersticion; ó fué ardid del mayordomo, para colorear el

pessimam rem fecistis.

6 Fecit ille, ut jusserat. Et apprehensis per ordinem locutus est.

7 Qui responderunt: ¿Quare sic loquitur dominus noster, ut servi tui tantum flagitii commiserint?

8 Pecuniam, quam invenimus in summitate saccorum, reportavimus ad te de terra Chanaan: ¿et quomodo consequens est, ut furati simus de domo domini tui aurum vel argentum?

9 Apud quemcumque fuerit inventum servorum tuorum, quod quæris, moriatur, et nos erimus servi domini nostri.

10 Qui dixit eis: Fiat juxta

habeis hecho una accion malísima [1].

6 Él hizo, como habia mandado. Y habiéndolos alcanzado, habló por el mismo tenor.

7 Los cuales respondiéron: ¿Por qué nuestro señor así habla, que tus siervos hayan cometido tan gran maldad?

8 El dinero, que hallámos en lo mas alto de los costales, te lo volvímos á traer desde tierra de Canaan: ¿pues como es consiguiente, que hayamos hurtado de la casa de tu señor [2] oro ó plata?

9 Cualquiera de tus siervos [3], en cuyo poder fuere hallado lo que buscas, muera, y nosotros serémos esclavos de nuestro señor.

10 El cual les dijo: Hágase

enredo, y abultar el delito que se suponia. *Menoq.*

1 En todo este hecho, que aquí se nos refiere, no mintió Joseph. Mentir es hablar contra lo mismo que se piensa, con el fin de engañar á aquel con quien se habla. Todo lo que pasó entre Joseph y sus hermanos ántes de descubrírseles, formaba una sola accion, que comprende el hecho mismo de manifestárseles, y lo que á esto se siguió. Eran dos partes de un mismo todo, que estaban unidas en el pensamiento de Joseph, pero de las que sus hermanos no conocian ni entendian el enlace y union que tenian; y así, para juzgar segun verdad, es necesario mirarlas en este punto de union, y se hallará que Joseph no mintió en ninguno de estos lances. Véase S. Agustin *Quæst.* cxlv. *in Genes.* y S. Tomas II. II. *Quæst.* cxv. *art.* vii. *ad* i. Esto no obstante es necesario confesar, que este proceder de Joseph, aunque exento de mala fe, no es un ejemplo que se deba autorizar generalmente para la práctica. Hay grandes tesoros, que se ocultan en esta superficie que aquí registramos: y el designio del Espíritu Santo en estos sucesos, que leemos, no es tanto proponernos ejemplos que imitar, como misterios que debemos adorar, siendo cortas nuestras luces para formar idea de su grandeza.

2 Como si dijeran: Si hemos dado una prueba tan patente de nuestra fidelidad, que el dinero, que hallámos en nuestros sacos, sin que supiéramos por quien ni como habia sido puesto allí, lo hemos vuelto á traer desde la tierra de Canaan; ¿como es creible, y como se puede sospechar de nosotros, que pudiéramos cometer una accion tan infame, como es tomar una alhaja de la casa de tu señor?

3 Jacob dijo esto mismo, cuando Laban le acusó de haberle hurtado los ídolos. *Genes.* xxxi. 32. Las almas inocentes juzgan de la conciencia de los otros por la rectitud de la suya, y no los creen capaces de aquellos delitos, de que están ellos distantes. Pero estos ejemplos nos enseñan al mismo tiempo, que no podemos responder con certeza sino de nosotros mismos, y que nos engañamos frecuentemente en lo que creemos mas cierto é indubitable de los otros.

vestram sententiam: apud quemcumque fuerit inventum, ipse sit servus meus, vos autem critis innoxii.

11 Itaque festinatò deponentes in terram saccos, aperuerunt singuli.

12 Quos scrutatus, incipiens à majore usque ad minimum, invenit scyphum in sacco Benjamin.

13 At illi, scissis vestibus, oneratisque rursum asinis, reversi sunt in oppidum.

14 Primusque Judas cum fratribus ingressus est ad Joseph (necdum enim de loco abierat) omnesque ante eum pariter in terram corruerunt.

15 Quibus ille ait: ¿Cur sic agere voluistis? ¿an ignoratis quòd non sit similis mei in augurandi scientia?

16 Cui Judas: ¿Quid respondebimus, inquit, domino meo? vel quid loquemur, aut justè poterimus obtendere? Deus invenit iniquitatem servorum tuorum: en omnes servi sumus domini mei, et nos, et apud quem inventus est scyphus.

conforme á vuestra sentencia [1]: cualquiera en cuyo poder fuere hallado, ese sea mi esclavo, y vosotros seréis inculpados.

11 Con lo que derribando apresuradamente los costales entierra, abrió cada uno el suyo.

12 Y habiéndolos escudriñado, comenzando desde el mayor hasta el mas pequeño, halló la copa en el costal de Benjamin.

13 Y ellos, habiendo rasgado sus vestiduras, y cargado de nuevo sus asnos, volviéron á la ciudad.

14 Y entró Judá el primero con sus hermanos á Joseph (porque aun no se habia salido del lugar) y todos á una se postráron en tierra delante de él.

15 A los que él dijo: ¿Por qué habeis querido portaros de esta manera? ¿ignorais por ventura que no hay quien se asemeje á mí [2] en la ciencia de adivinar?

16 A quien dijo Judá: ¿Qué responderémos á mi señor? ó qué hablarémos, ó qué podrémos oponer con justicia? Dios ha hallado la iniquidad de tus siervos [3]: vednos aquí, esclavos somos todos de mi señor, tanto nosotros, como aquel en cuyo poder se ha hallado la copa.

1 El mayordomo al parecer consiente; pero luego muda de opinion.

2 Esto corresponde á lo que habia dicho ántes su mayordomo, cuando hizo detener á los hermanos, *v.* 5. Con esta copa acostumbraria sin duda Joseph hacer libaciones á Dios, con el fin de conocer su voluntad y de implorar su socorro, para acertar en las providencias, para prevenir los males.... Por otra parte se habia hecho tan célebre en Egipto con la interpretacion de los sueños de Faraon y de sus oficiales, que era tenido por el mayor adivino que habia en toda aquella tierra; y aunque muy distante y ageno de todas las supersticiones de los egipcios, hizo hablar al mayordomo, y hablaba él mismo conforme á esta idea que de él se tenia. Véase S. Tom. II. II. *Quæst.* CXV. *art.* VII.

3 El Dios verdadero, á quien tenémos ofendido, nos sigue ahora y castiga por nuestras culpas. Esto se entiende principalmente del delito cometido contra Joseph, y de la inhumanidad con que le habian tratado, cuando le vendiéron.

17 Respondit Joseph: Absit à me ut sic agam: qui furatus est scyphum, ipse sit servus meus: vos autem abite liberi ad patrem vestrum.

18 Accedens autem propiùs Judas, confidenter ait: Oro, domine mi, loquatur servus tuus verbum in auribus tuis, et ne irascaris famulo tuo: tu es enim post Pharaonem

19 Dominus meus *. Interrogasti priùs servos tuos: ¿Habetis patrem, aut fratrem?

20 Et nos respondimus tibi domino meo: Est nobis pater senex, et puer parvulus, qui in senectute illius natus est; cujus uterinus frater mortuus est: et ipsum solum habet mater sua, pater verò tenerè diligit eum.

21 Dixistique servis tuis: Adducite eum ad me, et ponam oculos meos super illum.

22 Suggessimus domino meo: Non potest puer relinquere patrem suum: si enim illum dimiserit, morietur.

23 Et † dixisti servis tuis: Nisi venerit frater vester minimus

17 Respondió Joseph: Léjos esté de mí que yo tal haga: el que ha hurtado la copa, ese sea mi esclavo: y vosotros marchad libres á vuestro padre.

18 Y Judá, acercándose mas á Joseph, dijo alentadamente: Ruego, señor mio, que tu siervo hable una palabra en tus oidos, y no te enojes con tu esclavo: porque tú eres despues de Pharaon [1]

19 Mi señor. Preguntaste [2] la primera vez á tus siervos: ¿Teneis padre, ó hermano?

20 Y nosotros respondímos á tí mi señor: Tenemos un padre anciano, y un hermano pequeño [3], que le nació en su vejez; cuyo hermano uterino ha muerto: y á este solo tiene su madre [4], y su padre le ama tiernamente.

21 Y dijiste á tus siervos: Traédmelo acá, y pondré mis ojos sobre él [5].

22 Insinuámos á mi señor: No puede el muchacho dejar á su padre; porque si le dejare, morirá [6].

23 Y dijiste á tus siervos: Si no viniere vuestro hermano el

1 El testo hebreo: *Que como tú, como Pharaon;* esto es, que tal eres tú, ó juzgas con soberano poder y autoridad como Faraon: ó te miramos y respetamos como al mismo Faraon.

2 En la Escritura no se lee, que Joseph preguntase á sus hermanos la primera vez que se le presentáron; ántes por el contrario parece, que fuéron ellos los primeros que habláron de esto á Joseph. Cap. xlii. 13. Pero se debe tener advertido, que los autores sagrados en la narracion de un hecho no suelen contar desde luego todas las circunstancias que le acompañan. Al principio se contentan con referir solamente lo mas importante, y en lo sucesivo suelen añadir para mayor inteligencia algunas circunstancias, que omitiéron. Así Moises en el cap. xliii. 3. 5. añade lo que habia callado en el cap. xlii.

3 En comparacion con sus hermanos. Véase el cap. precedente, *v.* 8.

4 Es el único que quedó de su madre: lo cual se puede decir de Rachêl, que murió de sobreparto de Benjamin. *Alápide.*

5 Tendré mucho gusto en verle: le veré con mucho gusto.

6 Nuestro padre.

* *Supra* xlii. 11. *et* 13.

† *Supra* xliii. 3. *et* 5.

vobiscum, non videbitis ampliùs faciem meam.

24 Cùm ergo ascendissemus ad famulum tuum patrem nostrum, narravimus ei omnia quæ locutus est dominus meus.

25 Et dixit pater noster: Revertimini, et emite nobis parum tritici.

26 Cui diximus: Ire non possumus: si frater noster minimus descenderit nobiscum, proficiscemur simul: alioquin illo absente, non audemus videre faciem viri.

27 Ad quæ ille respondit: Vos scitis, quòd duos genuerit mihi uxor mea.

28 Egressus est unus, et dixistis *: Bestia devoravit eum: et hucusque non compâret.

29 Si tuleritis et istum, et aliquid ei in via contigerit, deducetis canos meos cum mœrore ad inferos.

30 Igitur si intravero ad servum tuum patrem nostrum, et puer defuerit (cùm anima illius ex hujus anima pendeat)

31 Videritque eum non esse nobiscum, morietur, et deducent famuli tui canos ejus cum dolore ad inferos.

32 Ego propriè servus tuus sim, qui in meam hunc recepi fidem, et spopondi dicens †: Nisi reduxero eum, peccati reus ero in patrem meum omni tempore.

33 Manebo itaque servus tuus pro puero in ministerio domini

mas pequeño con vosotros, no veréis mas mi cara.

24 Pues luego que subímos á tu siervo nuestro padre, le contámos todo lo que habló mi señor.

25 Y dijo nuestro padre: Volved, y compradnos un poco de trigo.

26 Al cual le dijímos: No podemos ir: si nuestro hermano el mas pequeño descendiere con nosotros, irémos juntos: de otra manera, estando él ausente, no nos atrevemos á ver el rostro del hombre.

27 A lo cual él respondió: Vosotros sabeis, que dos me parió mi muger [1].

28 Salió el uno [2], y dijisteis: Una fiera le devoró; y hasta ahora no parece.

29 Si llevareis tambien á este, y le acaeciere en el camino alguna cosa, llevaréis mis canas con tristeza al sepulcro.

30 Pues si yo entrare á tu siervo nuestro padre, y faltare el muchacho (puesto que su vida está colgada de la de este)

31 Y viere que él no está con nosotros, morirá, y tus siervos llevarán las canas de él con dolor al sepulcro.

32 Sea yo propiamente tu esclavo, que salí fiador por él, y me obligué diciendo: Si no lo volviere á traer, seré reo de pecado contra mi padre en todo tiempo.

33 Por tanto yo tu siervo quedaré en vez del muchacho en la

1 Rachêl, á quien yo tanto amé.

2 Al campo, para ver el estado en que se hallaban sus hermanos.

* *Supra* xxxvii. 20. *et* 33. † *Supra* xliii. 9.

mei, et puer ascendat cum fratribus suis.

34 Non enim possum redire ad patrem meum, absente puero: ne calamitatis, quæ oppressura est patrem meum, testis assistam.

servidumbre de mi señor, y el muchacho vaya con sus hermanos.

34 Porque no puedo volver á mi padre, estando ausente el muchacho: por no ser testigo de la calamidad, que ha de oprimir á mi padre [1].

CAPITULO XLV.

Joseph se descubre á sus hermanos, á quienes abraza con la mayor ternura. Enterado Faraon, da órden para que venga Jacob á Egipto con toda su familia. Joseph llena de regalos á sus hermanos, y los despide para su padre. Este, admirado de lo que le dicen de su hijo, se dispone para partir á Egipto.

NON se poterat ultrà cohibere Joseph, multis coràm astantibus: unde præcepit, ut egrederentur cuncti foras, et nullus interesset alienus agnitioni mutuæ.

NO podia ya mas reprimirse Joseph á vista de los muchos que estaban presentes: por lo que mandó, que salieran todos fuera, para que ningun estraño asistiese al mutuo reconocimiento.

2 Elevavitque vocem cum fletu: quam audierunt Ægyptii, omnisque domus Pharaonis.

2 Y alzó la voz con llanto: la cual oyéron los Egipcios [2], y toda la casa de Pharaon.

3 Et dixit fratribus suis: Ego sum Joseph: ¿adhuc pater meus vivit? Non poterant respondere fratres nimio terrore perterriti.

3 Y dijo á sus hermanos: Yo soy Joseph: ¿vive mi padre [3] todavía? No podian responderle los hermanos, espantados de un escesivo terror [4].

1 Este discurso de Judá se tiene con razon por un modelo de la elocuencia mas natural y persuasiva; y toda la historia de Joseph está llena de una arte inimitable. Pero nos seria muy peligroso admirar con esceso las bellezas de la Escritura por este solo respecto; porque nos espondriamos á mirar con hastío aquellos lugares, que parecen mas sencillos y descuidados, y en donde comunmente se encierran mayores y mas profundos misterios. El designio de Dios, que nos habla en sus Escrituras, no es el de halagar nuestra imaginacion, ó de enseñarnos á contentar la de otros; sino el de purificarnos y convertirnos. El fondo de la Escritura es la verdad: y la caridad es su fin, siendo toda ella obra de Dios.

2 Que estaban en los cuartos inmediatos, y de ellos pasó la noticia hasta el mismo gabinete de Faraon.

3 Bien sabia Joseph que vivia, porque lo habia oido repetidas veces de sus mismos hermanos. Pero como un hombre, que despues de haber deseado mucho una cosa, llega por último al logro de ella, y llegando á su posesion, apénas cree que la posée; así Joseph, todo como fuera de sí y trasportado de gozo, pregunta lo mismo que sabe: ¿Con que es verdad lo que me decís, que vive todavía mi padre?

4 Pondérese el tropel de afectos contrarios, que se despertarian en el corazon de los hermanos, al oir estas palabras. Sorprendidos á un mismo tiempo de susto, de contento, de espanto y de admiracion,

4 Ad quos ille clementer: Accedite, inquit, ad me. Et cùm accessissent propè *: Ego sum, ait, Joseph frater vester, quem vendidistis in Ægyptum.

5 Nolite pavere, neque vobis durum esse videatur quòd vendidistis me in his regionibus †: pro salute enim vestra misit me Deus ante vos in Ægyptum.

6 Biennium est enim quòd cœpit fames esse in terra: et adhuc quinque anni restant, quibus nec arari poterit, nec meti.

4 A los cuales él dijo dulcemente: Llegaos á mí. Y habiéndose ellos llegado de cerca, dijo: Yo soy Joseph vuestro hermano, á quien vendisteis para Egipto [1].

5 No os asusteis, ni os parezca ser cosa dura [2] el haberme vendido vosotros para estas regiones: porque por vuestra salud me envió Dios ántes de vosotros á Egipto.

6 Pues ya hace dos años que comenzó á haber hambre en la tierra: y aun quedan cinco años, en que ni se podrá arar, ni segar [3].

quedáron mudos del todo. No se atreverian ni aun siquiera á levantar la cabeza, para asegurarse si lo que veian era alguna ilusion de los ojos ó de la imaginacion. Se les representaria repentinamente y con los mas vivos colores la inhumanidad, con que habian tratado en otro tiempo á aquel mismo que se les descubria y que veian con absoluto poder para tomar de ellos una justa venganza: traerian á la memoria los sueños, que en otro tiempo les habia contado: se condenarian á sí mismos, por haberse querido oponer á los decretos invariables de la Divina Providencia: y al mismo tiempo la adorarian, por ver que se habian verificado por los mismos medios y caminos, por donde ellos habian pretendido oprimirle y acabarle. En esta suspension permaneciéron temblando y sin poder articular una sola palabra, hasta que recobrándose un poco Joseph, les habló con la mayor dulzura, y los alentó para que se acercaran á él y le hablaran.

1 Para que me condujesen á Egipto. Esto dijo, no por manifestarles el menor resentimiento, ni por darles en rostro con su delito; sino para que su memoria escitase en su corazon una provechosa confusion, y detestasen lo que habian hecho.

2 No os aflijais ya por haberme vendido; porque esto no se hizo sin una particular disposicion de la Divina Providencia, que sabe convertir el mal en bien. No digo, que no detesteis el delito enorme que cometisteis contra un hermano inocente, cuyos suspiros no moviéron vuestras entrañas; pero os debe servir de consuelo, que Dios permitió aquel delito, para que me vierais hoy en la grandeza en que me hallo, haciendo que viniese yo delante de vosotros, para preveniros con que pudieseis vivir en estos años calamitosos que acaban con toda la tierra. Véase un lugar muy parecido á este en los *Act.* ii. 23., cuyo sentido es muy conforme al presente, puesto que Joseph vendido por sus hermanos es una viva imágen de Jesu-Cristo vendido á los judíos para nuestra salud y remedio.

3 En las cercanías del Nilo se sembraria alguna cosa, cap. xlvii. 19.; pero este era un socorro muy escaso para acudir á las necesidades de tantas provincias. El espíritu humano, contemplando toda la serie de los hechos de Joseph despues de su elevacion, el porte que tuvo con sus hermanos, y tambien lo que aquí se dice, se halla naturalmente prevenido de pensamientos é ideas poco favorables á la grande virtud de Joseph. Joseph no se dió á conocer á sus hermanos sino en el segundo año de la hambre, y por consiguiente en el noveno de su elevacion, cuando ya habian pasado los siete de abundancia. ¿Pues por qué dilató tanto tiempo dar avi-

* *Actor.* vii. 13.

Infra l. 20.

7 Præmisitque me Dominus, ut reservemini super terram, et escas ad vivendum habere possitis.

8 Non vestro consilio, sed Dei voluntate huc missus sum: qui fecit me quasi patrem Pharaonis, et dominum universæ domûs ejus, ac principem in omni terra Ægypti.

9 Festinate, et ascendite ad patrem meum, et dicetis ei: Hæc mandat filius tuus Joseph: Deus fecit me dominum universæ terræ Ægypti: descende ad me, ne morêris,

10 Et habitabis in terra Gessen, erisque juxta me tu, et filii tui, et filii filiorum tuorum, oves tuæ, et armenta tua, et universa quæ possides.

11 Ibique te pascam (adhuc enim quinque anni residui sunt famis) ne et tu pereas, et domus tua, et omnia quæ possides.

12 En oculi vestri, et oculi

7 Y Dios me envió delante, para que os conserveis sobre la tierra, y podais tener alimentos para vivir.

8 No por consejo vuestro, sino por voluntad de Dios he sido enviado acá: el cual me ha hecho como padre de Pharaon [1], y señor de toda su casa, y príncipe en toda la tierra de Egipto.

9 Apresuraos, y subid á mi padre, y le diréis: Esto te envía á decir tu hijo Joseph: Dios me ha hecho dueño de toda la tierra de Egipto: desciende á mí, no te detengas,

10 Y habitarás en la tierra de Gessen [2], y estarás cerca de mí, tú, y tus hijos, y los hijos de tus hijos, tus ovejas, y tus ganados mayores, y todo lo que posées.

11 Y allí te alimentaré (porque aun restan cinco años de hambre) para que no perezcas tú, y tu casa, y todo lo que posées.

12 He aquí que vuestros ojos

so á Jacob, de que vivia y en una tan alta dignidad aquel hijo, á quien tanto amaba y que creia muerto? ¿por qué, en lugar de apresurarle una noticia de tan estraordinario placer, parece que solo atiende á redoblarle las penas, deteniendo en prisiones á Simeon, y haciendo alarde de querer detener tambien á aquel Benjamin, que era la vida de su padre? ¿por qué no acudir desde luego al mantenimiento de su familia en tiempo de una estrema carestía, que se estendia á Canaan, en donde sabia que moraba? ¿Seria acaso por temer algun peligro ó catástrofe, si descubria cual era su nacion? ¿y aunque esto fuese cierto, no debia hacer sacrificio de unos lazos y obligaciones tan estrechas, y fiar el suceso á la Divina Providencia? Si estas reflexiones recayesen sobre un hombre vulgar, condenariamos sin balancear una timidez y una política, que al parecer prevalecen sobre los sentimientos de la religion y de la naturaleza; pero teniendo por objeto á un hombre favorecido particularmente del cielo, como lo acreditan todos los sucesos de su vida, bajando la cabeza, adoremos los ocultos juicios de la eterna Sabiduría, y conociendo nuestros cortos alcances, confesemos nuestra ignorancia, y que Joseph se gobernó en todo por particular movimiento é inspiracion del Señor.

1 Era nombre de dignidad en la corte del rey de Egipto, como en la de España el mayordomo mayor. *Alápide.*

2 La tierra de Gessen, cuya capital fué Ramesses, se debe colocar entre Tánis y el brazo de mar mas oriental del Nilo. En el territorio mas fértil de todo el Egipto, porque estando vecino al Mediterráneo, gozaba del beneficio de la lluvia, de la cual carecia por lo general todo el Egipto. Gessen significa *lluvia.*

fratris mei Benjamin vident, quòd os meum loquatur ad vos.

13 Nuntiate patri meo universam gloriam meam, et cuncta quæ vidistis in Ægypto: festinate, et adducite eum ad me.

14 Cùmque amplexatus recidisset in collum Benjamin fratris sui, flevit: illo quoque similiter flente super collum ejus.

15 Osculatusque est Joseph omnes fratres suos, et ploravit super singulos: post quæ ausi sunt loqui ad eum.

16 Auditumque est, et celebri sermone vulgatum in aula regis: Venerunt fratres Joseph: et gavisus est Pharao, atque omnis familia ejus.

17 Dixitque ad Joseph ut imperaret fratribus suis, dicens: Onerantes jumenta, ite in terram Chanaan,

18 Et tollite inde patrem vestrum et cognationem, et venite ad me: et ego dabo vobis omnia bona Ægypti, ut comedatis medullam terræ.

19 Præcipe etiam, ut tollant plaustra de terra Ægypti, ad subvectionem parvulorum suorum ac conjugum, et dicito: Tollite patrem vestrum, et properate quantocius venientes.

y los de mi hermano Benjamin están viendo, que mi boca os habla [1].

13 Anunciad á mi padre toda mi gloria, y todo lo que habeis visto en Egipto: apresuraos, y traédmele.

14 Y como se hubiese dejado caer [2] sobre el cuello de Benjamin su hermano, al abrazarle, lloró: llorando tambien igualmente aquel sobre el cuello de Joseph.

15 Y besó Joseph á todos sus hermanos, y lloró sobre cada uno de ellos: despues de lo cual se atreviéron á hablarle.

16 Y se oyó, y divulgó por voz pública en el palacio del rey: Viniéron los hermanos de Joseph; y holgóse de ello Pharaon, y toda su familia.

17 Y dijo á Joseph que diera órden á sus hermanos, diciendo: Cargando las bestias, id á la tierra de Canaan,

18 Y tomad de allí á vuestro padre y parentela, y venid á mí: y yo os daré todos los bienes de Egipto, para que comais el meollo [3] de la tierra.

19 Da tambien órden, que tomen carros de la tierra de Egipto para el trasporte de sus hijos y mugeres, y diles: Tomad á vuestro padre, y apresuraos á venir cuanto ántes.

1 No dudeis, hermanos mios, que soy el mismo que os digo: Joseph soy, vuestro hermano, no lo dudeis. Esta voz que escuchais os persuada, y el oirme hablar sin intérprete en vuestra misma lengua hebrea; y tambien este mi querido hermano Benjamin, hijo como yo de Rachêl. *Menoq.*

2 La naturaleza pedia esta preferencia; y las circunstancias en que se hallaban los hermanos, y el escarmiento por lo pasado hacian que la miraran sin envidia. Permaneciéron largo rato abrazados estrechamente, sin saberse desasir el uno del otro, derramando dulces y abundantes lágrimas.

3 El testo hebreo: *la grosura.* Así llaman los hebreos á lo mejor y mas precioso de la tierra. *Menoq.*

20 Nec dimittatis quidquam de supellectili vestra: quia omnes opes Ægypti vestræ erunt.

21 Feceruntque filii Israël ut eis mandatum fuerat. Quibus dedit Joseph plaustra, secundùm Pharaonis imperium: et cibaria in itinere.

22 Singulis quoque proferri jussit binas stolas. Benjamin verò dedit trecentos argenteos cum quinque stolis optimis:

23 Tantumdem pecuniæ et vestium mittens patri suo, addens et asinos decem, qui subveherent ex omnibus divitiis Ægypti: et totidem asinas, triticum in itinere, panesque portantes.

24 Dimisit ergo fratres suos, et proficiscentibus ait: Ne irascamini in via.

25 Qui ascendentes ex Ægypto, venerunt in terram Chanaan ad patrem suum Jacob.

26 Et nuntiaverunt ei, dicentes: Joseph filius tuus vivit: et ipse dominatur in omni terra Ægypti. Quo audito Jacob, quasi de gravi somno evigilans, tamen non credebat eis.

20 Y no dejeis cosa alguna de vuestro menage; porque todas las riquezas de Egipto vuestras serán.

21 Y los hijos de Israel lo hiciéron como se les habia mandado. A los cuales Joseph dió carros, conforme á la órden de Pharaon; y víveres para el camino.

22 Mandó asimismo sacar para cada uno dos vestidos [1]. Y á Benjamin dió trescientas monedas de plata con cinco vestidos muy preciosos:

23 Enviando para su padre igual cantidad de dinero y vestidos, añadiendo á mas diez asnos, que porteasen de todas las riquezas de Egipto, y otras tantas borricas, que llevaban trigo y panes para el camino.

24 Despidió con esto á sus hermanos, y cuando partian, les dijo: No riñais en el camino [2].

25 Los cuales, subiendo de Egipto, viniéron á tierra de Canaan á Jacob su padre.

26 Y diéronle la nueva, diciendo: Tu hijo Joseph vive; y él es el que manda en toda la tierra de Egipto. Lo cual oido por Jacob, como despertando de un pesado sueño [3], no acababa de darles crédito.

1 Cada vestido se componia de una túnica, y una capa ó manto. El uno de estos vestidos era ordinario para dentro de casa, y el otro fino y precioso para cuando saliesen en público. *Menoq.*

2 Joseph temia, que sus hermanos se acusasen los unos á los otros de haber querido que él pereciera, y que los que le habian salvado la vida, dieran en rostro con su crueldad á los que se la habian querido quitar; de donde podia nacer entre ellos alguna pendencia, que tuviese muy malas consecuencias.

3 El testo original: *Y desmayóse su corazon;* esto es, cayó en una especie de deliquio ó desmayo, faltándole las fuerzas, para no ceder á la suma alegría, que le causó una nueva tan poco esperada. Fué esto en tanto grado, que aun repitiéndoselo una y otra vez, no daba crédito á sus palabras. Tal fué la novedad que hizo en el corazon del anciano Jacob.

27 Illi è contrà referebant omnem ordinem rei. Cùmque vidisset plaustra, et universa quæ miserat, revixit spiritus ejus,

28 Et ait: Sufficit mihi si adhuc Joseph filius meus vivit: vadam, et videbo illum antequam moriar.

27 Ellos por el contrario contaban toda la serie del suceso. Y cuando hubo visto los carros, y todo lo que habia enviado, revivió su espíritu,

28 Y dijo: Bástame, si todavía vive mi hijo Joseph: iré, y le veré ántes que me muera [1].

CAPITULO XLVI.

Jacob parte á Egipto con toda su familia. Joseph sale á recibirle: abraza á su padre, y le recibe con tiernas lágrimas. Y encarga á todos, que declaren á Faraon que su profesion es de pastores.

PROFECTUSQUE Israël cum omnibus quæ habebat, venit ad Puteum juramenti: et mactatis ibi victimis Deo patris sui Isaac,

2 Audivit eum per visionem noctis vocantem se, et dicentem sibi: Jacob, Jacob, cui respondit: Ecce adsum.

3 Ait illi Deus: Ego sum fortissimus Deus patris tui: noli timere: descende in Ægyptum, quia in gentem magnam faciam te ibi.

4 Ego descendam tecum illuc, et ego inde adducam te reverten-

Y HABIENDO partido Israel con todo lo que tenia, vino al Pozo del juramento [2]: y despues de haber inmolado allí víctimas al Dios de su padre Isaac,

2 Le oyó en una vision de noche, que le llamaba, y le decia: Jacob, Jacob; á quien respondió: Vedme aquí.

3 Díjole Dios: Yo soy el Dios fortísimo de tu padre: no temas [3]: desciende á Egipto, porque allí te haré sobre una gente grande [4].

4 Yo descenderé contigo allá, y yo de allí te traeré, cuando

1 Cotéjese esto con lo que dijo el viejo Simeon, poseida su alma del mas puro gozo, al recibir entre sus brazos al Niño Jesus, á quien Joseph representaba. Luc. ii. 29. y 30. *Nunc dimittis*.....

2 El nombre propio de este lugar era Bersabée, del que hemos hablado en el cap. xxi. 31. y xxvi. 31. Jacob no quiso dejar la tierra de Canaan para ir á establecerse en Egipto con toda su familia, sin consultar ántes al Señor, y sin pedirle su proteccion para todo lo que le podia suceder á él y á sus hijos en un reino estraño, y en donde se adoraban los ídolos mas abominables.

3 Los motivos de su temor eran; porque estaba ya anunciado, que el pueblo de Dios seria afligido en Egipto, *Genes.* xv. 13.: y Abraham habia sido allí injuriado, *Genes.* xii. 16.: y Dios en tiempo de igual carestía habia mandado á Isaac, que no fuese allá, *Genes.* xxvi. 2.: y porque Canaan era ya como su patria. Temia tambien, que sus hijos cayesen en la idolatría y vicios de Egipto, y que aficionados y atraidos de la fertilidad de Egipto, no quisiesen volver á Canaan, desentendiéndose de las promesas de Dios; y últimamente temia morirse en el camino. *Menoquio* y *Alápide*.

4 Te haré caudillo y cabeza de un grande pueblo, que me conozca y adore.

tem: Joseph quoque ponet manus suas super oculos tuos.

5 Surrexit autem Jacob à Puteo juramenti *: tuleruntque eum filii cum parvulis et uxoribus suis in plaustris, quæ miserat Pharao ad portandum senem,

6 Et omnia quæ possederat in terra Chanaan †: venitque in Ægyptum cum omni semine suo,

7 Filii ejus, et nepotes, filiæ, et cuncta simul progenies.

8 Hæc sunt autem nomina filiorum Israël, qui ingressi sunt in Ægyptum, ipse cum liberis suis ‡. Primogenitus Ruben.

9 Filii Ruben: Henoch, et Phallu, et Hesron, et Charmi.

10 Filii § Simeon: Jamuel, et Jamin, et Ahod, et Jachin, et Sohar, et Saül, filius Chanaanitidis.

11 Filii ‖ Levi: Gerson, et Caath, et Merari.

12 Filii ¶ Juda: Her, et Onan, et Sela, et Phares, et Zara: mortui sunt autem Her et Onan

vuelvas [1]: Joseph tambien pondrá sus manos sobre tus ojos [2].

5 Levantóse pues Jacob del Pozo del juramento: y le llevárón sus hijos juntamente con sus niños y sus mugeres en los carros, que habia enviado Pharaon para conducir al anciano,

6 Y todo lo que habia poseido en la tierra de Canaan: y vino á Egipto con toda su familia,

7 Sus hijos, y nietos, hijas [3], y juntamente toda la parentela.

8 Y estos son los nombres de los hijos de Israel, que entráron en Egipto [4], él con sus hijos. El primogénito Ruben.

9 Hijos de Ruben: Henoch, y Phallú, y Hesron, y Chârmi.

10 Hijos de Simeon: Jamuel [5], y Jamin, y Ahod, y Jachîn, y Sohar, y Saul hijo de una Cananea.

11 Hijos de Leví: Gerson, y Caath, y Merari.

12 Hijos de Judá: Her, y Onan, y Sela, y Phares, y Zara: mas Her y Onan muriéron en

1 No en tu persona, sino en tu posteridad. Y así lo cumplió, cuando sus descendientes volviéron á tomar posesion de la tierra de Canaan. Ademas de esto fuéron trasladados los huesos de Jacob á la tierra de Canaan.

2 Era costumbre entre los antiguos, que los hijos cerraban los ojos á sus padres cuando morian, y los padres á los hijos: y lo mismo ejecutaban los amigos, unos con otros.

3 Jacob no tuvo mas que una hija, que fué Dina; y así esta es una enálage, por la que se pone el plural por el singular. Puede esto tambien entenderse de sus nietas, y del mismo modo de sus nueras ó de las mugeres de sus hijos.

4 Entra Jacob en esta numeracion, y asimismo Joseph y sus dos hijos Ephraim y Manasses; cuando se habla de los israelitas, que entráron en Egipto.

5 En el *Libro de los Números* xxvi. 12. se llama este con el nombre de Namuel.

* *Actor.* vii. 15. † *Jos.* xxiv. 4. *Psalm.* civ. 23. *Isai.* lii. 4. ‡ *Exod.* i. 2. *et* vi. 14. *Numer.* xxvi. 5. 1. *Paralip.* v. 1. 3. § *Exod.* vi. 15. 1. *Paralip.* iv. 24. ‖ 1. *Paralip.* vi. 1. ¶ 1. *Paralip.* ii. 3. *et* iv. 21.

in terra Chanaan. Natique sunt filii Phares: Hesron, et Hamul.

13 Filii * Issachar: Thola, et Phua, et Job, et Semron.

14 Filii Zabulon: Sared, et Elon, et Jahelel.

15 Hi filii Liæ, quos genuit in Mesopotamia Syriæ cum Dina filia sua: omnes animæ filiorum ejus et filiarum, triginta tres.

16 Filii Gad: Sephion, et Haggi, et Suni, et Esebon, et Heri, et Arodi, et Areli.

17 Filii † Aser: Jamne, et Jesua, et Jessui, et Beria, Sara quoque soror eorum. Filii Beria: Heber, et Melchiel.

18 Hi filii Zelphæ, quam dedit Laban Liæ filiæ suæ: et hos genuit Jacob, sedecim animas.

19 Filii Rachel uxoris Jacob: Joseph, et Benjamin.

20 Natique ‡ sunt Joseph filii in terra Ægypti, quos genuit ei Aseneth filia Putiphare sacerdotis Heliopoleos: Manasses, et Ephraim.

la tierra de Canaan. Y los hijos de Phares fuéron Hesron y Hamul.

13 Hijos de Issachâr: Thola, y Phua, y Job, y Semron.

14 Hijos de Zabulon: Sared, y Elon, y Jahelel.

15 Estos hijos de Lia, que engendró en Mesopotamia [1] de Siria, y á Dina su hija: todas las almas [2] de los hijos é hijas de ella, treinta y tres [3].

16 Hijos de Gad: Sephion, y Haggi, y Suni, y Esebon, y Heri, y Arodi, y Areli.

17 Hijos de Aser: Jamné, y Jesuá, y Jessuí, y Beria, y Sara hermana de ellos. Hijos de Beria: Heber y Melchîel.

18 Estos hijos de Zelpha, que dió Laban á Lia su hija: y estos parió á Jacob [4], diez y seis almas.

19 Hijos de Rachêl muger de Jacob: Joseph y Benjamin.

20 Y naciéron á Joseph hijos en la tierra de Egipto, que tuvo de Aseneth, hija de Putiphare sacerdote de Heliópolis: Manasses y Ephraim.

1 Esto se debe entender de sus seis hijos y de su hija Dina, y no de sus nietos; porque una parte de estos nació en la tierra de Canaan.

2 Esta es una sinécdoque, por la cual se pone el todo por la parte, ó al contrario. Quiere decir: *todas las personas.*

3 Si se cuentan todos los hijos y nietos de Jacob y de Lia, que aquí se refieren, son treinta y cuatro personas; pero si de estos se descuentan, como debe hacerse, Her y Onan, que muriéron ántes en la tierra de Canaan y por consiguiente no entráron en Egipto, y se incluye Jacob en este número, *v.* 8., resulta justamente el número de las treinta y tres personas que aquí se dicen. Hesron y Hamul, hijos de Phares, naciéron en Egipto, despues que descendió á él Jacob; y así no entráron en su persona, sino en la de su padre: porque esta entrada se debe estender á todo el tiempo que vivió Jacob en Egipto, que fuéron diez y siete años; y aun tambien Joseph, que vivió setenta y uno despues que subió su padre. Segun lo que llevámos dicho espone este lugar S. Agust. *Quæst.* clxxiii. *in Genes.* Otros tienen por muy probable, que Dina pasó á Egipto, y que está incluida en el número de las treinta y tres personas.

4 *Jacob* está en dativo, como claramente se ve en el hebreo y en el griego: *et hos genuit Zelpha Jacob.*

* 1. *Paralip.* vii. 1. † 1. *Paralip.* vii. 30. ‡ *Supra* xli. 50.

21 Filii Benjamin *: Bela, et Becor, et Asbel, et Gera, et Naaman, et Echi, et Ros, et Mophim, et Ophim, et Ared.

22 Hi filii Rachel, quos genuit Jacob: omnes animæ, quatuordecim.

23 Filii Dan: Husim.

24 Filii Nephthali: Jasiel, et Guni, et Jeser, et Sallem.

25 Hi filii Balæ, quam dedit Laban Racheli filiæ suæ; et hos genuit Jacob: omnes animæ, septem.

26 Cunctæ animæ, quæ ingressæ sunt cum Jacob in Ægyptum, et egressæ sunt de femore illius, absque uxoribus filiorum ejus, sexaginta sex.

27 Filii autem Joseph, qui nati sunt ei in terra Ægypti, animæ duæ †. Omnes animæ domûs Jacob, quæ ingressæ sunt in Ægyptum, fuere septuaginta.

21 Hijos de Benjamin: Bela, y Becor, y Asbel, y Gera, y Naaman, y Echî, y Ros, y Mophim, y Ophim, y Ared.

22 Estos los hijos, que parió Rachêl á Jacob: todas las almas, catorce.

23 Hijos de Dan: Husim.

24 Hijos de Néphthali: Jasiel, y Guni, y Jeser, y Sallem.

25 Estos los hijos de Bala, que dió Laban á Rachêl su hija; y estos parió á Jacob: todas las almas, siete.

26 Todas las almas, que entráron en Egipto con Jacob, y saliéron de su muslo, sin contar las mugeres de sus hijos, sesenta y seis.

27 Y los hijos de Joseph, que le naciéron en la tierra de Egipto, dos almas. Todas las almas de la casa de Jacob, que entráron en Egipto, fuéron setenta [1].

1 Esto es, el mismo Jacob con los hijos y nietos.

De Lia.....	*v.* 15.: personas.....	33
De Zelpha	*v.* 18.: personas.....	16
De Rachêl	*v.* 22.: hijos y nietos..	14
De Bala	*v.* 25.: hijos y nietos..	7
		70

En el verso precedente se dice, que todas las almas que entráron con Jacob en Egipto fuéron 66; pero no se opone el uno al otro: sino que en el verso 26. no se cuentan, como en el 27., todas las almas de la casa de Jacob; mas solamente aquellas que entráron con él en Egipto y saliéron de su muslo. Ambas condiciones escluyen á Jacob, y la primera á Joseph y á sus dos hijos, que no entráron en Egipto con Jacob. Quitados estos cuatro de 70, quedan 66. En la version de los LXX. y en las *Actas de los Apóstoles*, vii. 14., se cuentan setenta y cinco. S. ESTEBAN espresó este número, tomándolo de los LXX.; porque en el principio de la Iglesia era esta version la que se usaba, como se prueba por las Epístolas Canónicas, que escribiéron los apóstoles á los judíos convertidos, y mas particularmente de la *Epístola* de S. PABLO á los *Hebreos* xi. 21. Los LXX. añaden á estas setenta personas, que refiere aquí MOISES, cinco nietos de Joseph, cuyos nombres espresan en los *vv.* 20. y 21.: *y fuéron hijos de Manasses, que le parió la concubina Sira, Machîr; y Machîr engendró á Galaad: é hijos de Ephraim, hermano de Manasses, Sutalaam y Taam: é hijos de Sutalaam, Edom.* Y así en todos son setenta y cinco personas. Por lo cual aunque, cuando Jacob subió á Egipto, Manasses y Ephraim no se hallaban todavía en estado de tener estos hijos, que aquí se refieren; esto no obstante, los LXX. hacen mencion de ellos por prolépsis ó anticipacion, y dejan de incluirlos ó con-

* 1. *Paral.* vii. 6. *et* viii. 1.

† *Deuter.* x. 22.

28 Misit autem Judam ante se ad Joseph, ut nuntiaret ei, et occurreret in Gessen.

29 Quò cùm pervenisset, juncto Joseph curru suo, ascendit obviam patri suo ad eumdem locum: vidensque eum, irruit super collum ejus, et inter amplexus flevit.

30 Dixitque pater ad Joseph: Jam lætus moriar, quia vidi faciem tuam, et superstitem te relinquo.

31 At ille locutus est ad fratres suos, et ad omnem domum patris sui: Ascendam, et nuntiabo Pharaoni, dicamque ei: Fratres mei, et domus patris mei, qui erant in terra Chanaan, venerunt ad me:

32 Et sunt viri pastores ovium, curamque habent alendorum gregum: pecora sua, et armenta, et omnia quæ habere potuerunt, adduxerunt secum.

33 Cùmque vocaverit vos, et dixerit: ¿Quod est opus vestrum?

34 Respondebitis: Viri pastores sumus servi tui, ab infantia nostra usque in præsens, et nos et patres nostri. Hæc autem dicetis, ut habitare possitis in terra Gessen: quia detestantur Ægyptii omnes pastores ovium.

28 Y envió á Judá delante de sí, para avisar á Joseph, que saliera á encontrarlo en Gessen.

29 Adonde despues que llegó, Joseph, uncido su carro, subió al encuentro de su padre al mismo lugar: y viéndole, se arrojó sobre su cuello, y abrazándole lloró.

30 Y dijo el padre á Joseph: Ya moriré contento, porque he visto tu rostro, y te dejo vivo.

31 Y él dijo á sus hermanos, y á toda la casa de su padre: Subiré, y noticiaré á Pharaon, y le diré: Mis hermanos, y la casa de mi padre, que estaban en la tierra de Canaan, han venido á mí:

32 Y son hombres pastores de ovejas, y tienen el cuidado de criar ganados: han traido consigo sus rebaños, y ganados mayores, y todo cuanto pudiéron poseer.

33 Y cuando os llamare, y dijere: ¿Cual es vuestra ocupacion?

34 Responderéis: Hombres pastores somos tus siervos, desde nuestra niñez hasta ahora, nosotros y nuestros padres. Y esto lo diréis, para que podais habitar en la tierra de Gessen; porque los Egipcios [1] abominan á todos los pastores de ovejas.

tarlos, cuando en el *Deuteronomio* x. conforme á la narracion de Moises dicen, que Jacob entró en Egipto con setenta personas; ó se debe contar en esta entrada todo el tiempo de la vida de Joseph, como dejámos advertido, y quieren muchos intérpretes siguiendo á S. Agustin.

1 La causa de abominar los egipcios á todos los que se ocupaban en criar ganados, era porque mataban, comian y vendian ovejas, bueyes, carneros..... que ellos adoraban. *Exod.* viii. 26. Bien que ellos tambien los criaban, para servirse de su lana y leche, y para las labores del campo. Por otra parte es digna de la mayor recomendacion la modestia de Joseph. Elevado á la mas alta fortuna, reconoció públicamente á sus hermanos, cuya profe-

CAPITULO XLVII.

Joseph presenta su padre y cinco de sus hermanos á Faraon, que les da la tierra de Gessen. Enferma Jacob, pasados diez y siete años. Promesa de Joseph para su entierro en la tierra de Canaan.

INGRESSUS ergo Joseph nuntiavit Pharaoni, dicens: Pater meus et fratres, oves eorum et armenta, et cuncta quæ possident, venerunt de terra Chanaan: et ecce consistunt in terra Gessen.

2 Extremos quoque fratrum suorum quinque viros constituit coram rege:

3 Quos ille interrogavit: ¿Quid habetis operis? Responderunt: Pastores ovium sumus servi tui, et nos, et patres nostri.

4 Ad peregrinandum in terra tua venimus: quoniam non est herba gregibus servorum tuorum, ingravescente fame in terra Chanaan: petimusque ut esse nos jubeas servos tuos in terra Gessen.

ENTRANDO pues Joseph á Pharaon, le avisó, diciendo: Mi padre y hermanos, sus ovejas y ganados mayores, y todo lo que poséen, han venido de la tierra de Canaan: y he aquí están detenidos en la tierra de Gessen [1].

2 Y á los últimos cinco [2] hombres de sus hermanos presentó delante del rey:

3 A quienes él preguntó: ¿Qué ocupacion teneis? Respondiéron: Pastores de ovejas somos vuestros siervos, así nosotros, como nuestros padres.

4 Hemos venido para estar algun tiempo en tu tierra; porque no hay yerba para los ganados de tus siervos, por causa de aumentarse la hambre en la tierra de Canaan: y pedimos que mandes que nosotros tus siervos estemos en la tierra de Gessen.

sion era generalmente aborrecida de los egipcios: quiso que continuaran en el mismo ejercicio, sin que el poder y crédito, que tenia con el príncipe, le sirvieran para enriquecer y engrandecer á su familia; sino solo para que tuviera con que vivir, y esto léjos de la corte. Atendió al mismo tiempo á que estuvieran juntos, con lo que podrian conservarse en la sencillez de costumbres y de vida, en que se criáron en la tierra de Canaan, y estar mas distantes de poderse pervertir con las abominaciones de los egipcios. Por último les proporcionó el mejor territorio de todo Egipto, ya por la abundancia y calidad de pastos, que necesitaban para sus ganados; y ya tambien porque se hallasen en proporcion de poder salir fácilmente de aquella tierra para pasar á la de Canaan, como sabia que habia de suceder en lo venidero. Otros dicen, que el odio de los egipcios á los pastores nacia de los males que sufriéron, cuando se usurpáron la dominacion de aquella tierra unos pastores vagamundos, que ellos llaman reyes pastores, trescientos y ochenta años ántes de la llegada de Jacob á Egipto.

1 Esperando vuestras órdenes.

2 Esto es, los mas jóvenes. Este parece que es el sentido que nos ofrece la letra. El testo hebreo: *Y de la estremidad* ó de las dos estremidades *de sus hermanos;* donde parece que se da á entender, que Joseph tomó de los mas viejos y de los mas jóvenes: lo que ejecutaria sin duda, para evitar zelos y envidias entre ellos. Otros quieren, que fuéron los cinco primeros que se le pusiéron delante, interpretando *extremos* por *quosdam:* así Vatablo; pero la version, que esponemos, es la mas recibida generalmente.

5 Dixit itaque rex ad Joseph: Pater tuus et fratres tui venerunt ad te.

6 Terra Ægypti in conspectu tuo est: in optimo loco fac eos habitare, et trade eis terram Gessen. Quòd si nosti in eis esse viros industrios, constitue illos magistros pecorum meorum.

7 Post hæc introduxit Joseph patrem suum ad regem, et statuit eum coram eo: qui benedicens illi,

8 Et interrogatus ab eo: ¿Quot sunt dies annorum vitæ tuæ?

9 Respondit: Dies peregrinationis meæ centum triginta annorum sunt, parvi et mali, et non pervenerunt usque ad dies patrum meorum quibus peregrinati sunt.

10 Et benedicto rege, egressus est foras.

11 Joseph verò patri et fratribus suis dedit possessionem in Ægypto in optimo terræ loco, Ramesses, ut præceperat Pharao.

5 Con esto el rey dijo á Joseph: Tu padre y tus hermanos han venido á tí.

6 La tierra de Egipto está á tu vista [1]: hazlos habitar en el mejor lugar, y dales el territorio de Gessen. Y si entiendes que entre ellos hay hombres industriosos, ponlos por mayorales de mis ganados.

7 Despues de esto introdujo Joseph á su padre al rey, y le presentó delante de él: el cual bendiciéndole [2],

8 Y preguntado por aquel: ¿Cuantos son los dias de los años de tu vida?

9 Respondió: Los dias de mi peregrinacion [3] son ciento y treinta años, cortos [4] y malos [5], y no han llegado á los dias de mis padres, en los cuales peregrináron.

10 Y despues de haber bendecido al rey, salióse fuera.

11 Y Joseph dió á su padre y á sus hermanos la posesion de Ramesses [6], muy buen terreno en Egipto, como habia mandado Pharaon.

1 A tu disposicion está toda la tierra, para que en ella escojas el lugar ó territorio, que te parezca.

2 Esto es, Jacob. *Barac*, cuando se refiere á Dios, significa *dar gracias, alabar, pedir*, &c. y cuando á los hombres, desearles toda suerte de bienes y de felicidades.

3 Los santos patriarcas se miraban como estrangeros en este mundo, porque aspiraban á otra vida eternamente feliz, y á su patria verdadera, esto es, á aquella ciudad edificada sobre un fundamento sólido, de la cual Dios es el fundador y el arquitecto. *Hebr.* xi. 13.

4 Porque no llegaban á los que tuviéron los primeros patriarcas: trabajosos años para Jacob, y bien trabajosos, como se ve por toda la serie de su vida. Esta es una pintura natural de la vida humana. Nuestros dias son *cortos* y *trabajosos;* mas lo uno es correctivo de lo otro: nuestros dias son *trabajosos*, pero son *cortos*.

5 *Malos* quiere decir *trabajosos*, porque toda la serie de su vida habia sido una continua serie de aflicciones y trabajos.

6 Lo que se dice por *prolépsis;* porque los hebreos, establecidos en la tierra de Gessen, fabricáron despues una ciudad, á la que diéron ellos este nombre, y en ella se mantuviéron hasta su salida de Egipto.

12 Et alebat eos, omnemque domum patris sui, præbens cibaria singulis.

13 In toto enim orbe panis deerat, et oppresserat fames terram, maximè Ægypti et Chanaan.

14 E quibus omnem pecuniam congregavit pro venditione frumenti, et intulit eam in ærarium regis.

15 Cùmque defecisset emptoribus pretium, venit cuncta Ægyptus ad Joseph, dicens: Da nobis panes: ¿quare morimur coram te, deficiente pecunia?

16 Quibus ille respondit: Adducite pecora vestra, et dabo vobis pro eis cibos, si pretium non habetis.

17 Quæ cùm adduxissent, dedit eis alimenta pro equis, et ovibus, et bobus, et asinis: sustentavitque eos illo anno pro commutatione pecorum.

18 Venerunt quoque anno secundo, et dixerunt ei: Non celabimus dominum nostrum, quòd deficiente pecunia, pecora simul defecerunt; nec clam te est, quòd absque corporibus et terra nihil habeamus.

19 ¿Cur ergo moriemur te vidente? et nos, et terra nostra tui

12 Y alimentaba á ellos, y á toda la casa de su padre, dando víveres para cada uno.

13 Porque faltaba el pan en todo el mundo [1], y la hambre habia oprimido la tierra, particularmente la de Egipto y de Canaan.

14 De los cuales recogió [2] todo el dinero por la venta del trigo, y metiólo en el erario del rey.

15 Y como hubiese llegado á faltar el dinero á los compradores, acudió todo Egipto á Joseph, diciendo: Danos panes: ¿por qué nos estamos muriendo delante de tí, faltando el dinero?

16 A los cuales respondió: Traed vuestros ganados, y por ellos os daré víveres, si no teneis el precio.

17 Y habiéndolos traido, dióles con que mantenerse por los caballos, y ovejas, y bueyes, y asnos: y sustentólos aquel año en cambio de sus ganados.

18 Viniéron asimismo el año segundo [3], y dijéron: No encubrirémos á nuestro señor, que faltando el dinero, han faltado tambien los ganados; ni se te oculta, que nada tenemos sino los cuerpos y la tierra.

19 ¿Pues por qué morirémos, estándolo viendo tú? así noso-

1 En Egipto y en las provincias circunvecinas. Es hipérbole. *Menoq.*

2 Joseph.

3 El año siguiente al que le habian traido sus ganados; el cual, por el contesto y serie de lo que se sigue, parece fué á lo último del sesto ó principios del séptimo: por cuanto en el *v.* 24. se insinúa, que habiéndoles Joseph dado trigo para sembrar, les aseguró que recogerian sus cosechas; lo que no podia verificarse sino pasados los siete años de esterilidad; y al mismo tiempo volviéndoles sus tierras juntamente con sus ganados, para que las cultivaran. Ademas de esto, para que el erario público estuviese enriquecido, les señaló la contribucion que habian de pagar en lo sucesivo á los reyes de Egipto por esta liberalidad que usaba con ellos.

erimus: eme nos in servitutem regiam, et præbe semina, ne, pereunte cultore, redigatur terra in solitudinem.

20 Emit igitur Joseph omnem terram Ægypti, vendentibus singulis possessiones suas præ magnitudine famis. Subjecitque eam Pharaoni,

21 Et cunctos populos ejus à novissimis terminis Ægypti usque ad extremos fines ejus,

22 Præter terram sacerdotum, quæ à rege tradita fuerat eis: quibus et statuta cibaria ex horreis publicis præbebantur, et idcirco non sunt compulsi vendere possessiones suas.

23 Dixit ergo Joseph ad populos: En, ut cernitis, et vos et terram vestram Pharao possidet: accipite semina, et serite agros,

24 Ut fruges habere possitis. Quintam partem regi dabitis: quatuor reliquas permitto vobis in sementem, et in cibum familiis et liberis vestris.

25 Qui responderunt: Salus nostra in manu tua est: respiciat nos tantùm dominus noster, et læti serviemus regi.

tros, como nuestra tierra, tuyos serémos: cómpranos para la servidumbre real [1], y danos semillas, para que la tierra no quede reducida á soledad [2], pereciendo los cultivadores.

20 Compró pues Joseph toda la tierra de Egipto, vendiendo cada uno sus posesiones en fuerza de la grandeza del hambre. Y la sometió á Pharaon [3],

21 Y todos sus pueblos, desde los primeros términos de Egipto hasta los últimos fines de él,

22 Salvo la tierra de los sacerdotes, que el rey [4] les habia entregado: á los cuales se les daban tambien alimentos asignados de los graneros públicos, y por esto no fuéron precisados [5] á vender sus posesiones.

23 Dijo pues Joseph á los pueblos: He aquí que Pharaon posée, como veis, á vosotros y á vuestra tierra; tomad semillas, y sembrad los campos,

24 Para que podais tener frutos. Daréis al rey la quinta parte: las cuatro restantes os las dejo para simiente, y para alimento á vuestras familias é hijos.

25 Los cuales respondiéron: En tu mano está nuestra salud: solamente nos mire nuestro amo, y alegres servirémos al rey [6].

1 Para ser siervos ó esclavos del rey.

2 Porque habrán muerto de hambre todos sus habitantes.

3 Lo que hizo ahora en beneficio del rey como buen administrador, redundó luego en provecho de los vasallos y de todo el reino.

4 No precisamente el que entónces mandaba, sino tambien otros reyes que le habian precedido, y tal vez de tiempo inmemorial; porque era sumo el respeto con que aun los mismos idólatras miraban á los ministros de la religion, dándoles en todo la preferencia, y eximiéndolos de aquellas cargas que eran comunes á los pueblos. Theodor. *Quæst.* cvii. *in Genes.*

5 Del hambre; ni obligados de la necesidad.

6 Como si dijeran: con tal que tú, ó Joseph, que eres nuestro amo y salvador,

26 Ex eo tempore usque in præsentem diem, in universa terra Ægypti regibus quinta pars solvitur, et factum est quasi in legem, absque terra sacerdotali, quæ libera ab hac conditione fuit.

27 Habitavit ergo Israël in Ægypto, id est, in terra Gessen, et possèdit eam: auctusque est, et multiplicatus nimis.

28 Et vixit in ea decem et septem annis: factique sunt omnes dies vitæ illius, centum quadraginta septem annorum.

29 Cùmque appropinquare cerneret diem mortis suæ, vocavit filium suum Joseph, et dixit ad eum: Si inveni gratiam in conspectu tuo *, pone manum tuam sub femore meo: et facies mihi misericordiam et ve-

26 Desde aquel tiempo hasta el dia de hoy [1] se paga á los reyes la quinta parte en toda la tierra de Egipto, y vino á ser como ley, á escepcion de la tierra sacerdotal, la cual quedó exenta de esta contribucion.

27 Habitó pues Israel [2] en Egipto, esto es, en la tierra de Gessen, y la poseyó [3]: y se aumentó, y multiplicó [4] escesivamente.

28 Y vivió en ella diez y siete años: y todos los dias de su vida fuéron ciento y cuarenta y siete años.

29 Y como viese que se acercaba el dia de su muerte, llamó á su hijo Joseph, y díjole: Si he hallado gracia delante de tí [5], pon tu mano [6] debajo de mi muslo: y harás conmigo misericordia y verdad [7],

nos mires con cariño, desde luego serviremos alegres al rey Faraon, ó serémos eternamente esclavos del rey. El pueblo aclamó segunda vez á Joseph por su salvador, y con muchísima razon. Joseph dió muestras en este lance del mas hábil y prudente ministro que se ha conocido en todos los siglos, cuyas luces le venian del cielo. Puso primeramente al rey de Egipto en posesion de todos los bienes y de todas las tierras de sus vasallos, y por unos medios de los que no podian ellos formar la menor queja. Se las restituyó despues á los mismos, para que las cultivaran; y pudiendo hacer, que contribuyesen con proporcion á la estrema necesidad en que se veian, se contentó con que pagasen una cosa, atendidas las circunstancias, moderada, cual era el quinto: con lo que al mismo tiempo aumentó las rentas del real erario, y atendió á la conservacion de los vasallos, sin los que tampoco podia subsistir el rey ni el erario.

1 Esto es, hasta el tiempo en que escribia Moises; y aun continuó despues muchos años, como se reconoce muy bien por lo que dicen Herodoto, Diodoro, Josefo y S. Clemente Alejandrino.

2 Jacob, que tambien se llamaba *Israel*.

3 En cuanto al uso de la habitacion y de los pastos, permaneciendo el directo dominio y propiedad de ella en el rey, como ántes: y aun muchos egipcios se quedáron allí viviendo con los israelitas.

4 En sus hijos, nietos y descendientes, de los cuales se formó un pueblo muy crecido, como verémos mas adelante.

5 Si me miras y respetas como hijo, y me quieres dar una muestra de que me amas como tal, y de que cumplirás con fidelidad y verdad lo que voy á pedirte, pon tu mano &c.

6 Véase lo que dejámos ya notado sobre esta ceremonia y fórmula de juramento en el cap. xxii. 2. 3.

7 *Misericordiam* un beneficio: *veritatem* que de verdad me has de cumplir. *Menoq.*

* *Sup.* xxiv. 2.

ritatem, ut non sepelias me in Ægypto:

30 Sed dormiam cum patribus meis, et auferas me de terra hac, condasque in sepulchro majorum meorum. Cui respondit Joseph: Ego faciam quod jussisti.

31 Et ille: Jura ergo, inquit, mihi. Quo jurante, adoravit Israël Deum, conversus ad lectuli caput.

que no me entierres en Egipto:

30 Sino que duerma yo con mis padres, y me lleves de esta tierra, y me pongas en el sepulcro [1] de mis mayores. A quien respondió Joseph: Yo haré lo que has mandado.

31 Y él dijo: Pues júramelo. El cual jurándolo, adoró Israel á Dios, vuelto hácia la cabecera de la cama [2].

CAPITULO XLVIII.

Jacob adopta á los hijos de Joseph, Ephraim y Manasses; y dándoles su bendicion, prefiere el menor al mayor. En la division, que hace de la tierra de promision entre sus hijos, señala á Joseph una porcion mas que á los otros.

HIS ita transactis, nuntiatum est Joseph quòd ægrotaret pater suus: qui, assumptis duobus filiis Manasse et Ephraim, ire perrexit.

2 Dictumque est seni: Ecce filius tuus Joseph venit ad te.

PASADO esto así, noticiáron á Joseph, que su padre estaba enfermo: y él, tomando á sus dos hijos Manasses y Ephraim, echó á andar.

2 Y dijéron al anciano: Mira que tu hijo Joseph viene á tí.

1 Deseaba Jacob que sus huesos descansasen en aquella tierra, que estaba prometida á sus descendientes, donde era reconocido y adorado el Dios verdadero, y donde reposaban tambien los cuerpos de sus santos padres, Isaac y Abraham. Pretendia al mismo tiempo separar el corazon de los suyos de la tierra de Egipto, y de sus vicios y abominaciones, para que la mirasen como estraña, y supiesen que al cabo la habian de dejar, para volver á la tierra prometida y entrar en su posesion, donde sabia, que el Cristo habia de nacer y resucitar. S. Augusr. *Quæst.* clxi. *in Genes.* Ultimamente, quiso que sus descendientes, habitando en la tierra de Canaan, tuvieran en estos sepulcros de sus padres y mayores unos vivos y eternos monumentos y despertadores de su fe, de su piedad y de su virtud. Jacob pidió á Joseph este juramento, no tanto porque desconfiara de su fidelidad, cuanto porque pudiera despues conseguir de Faraon mas fácilmente la licencia para poderlo ejecutar, haciendo presente el juramento con que se habia obligado. Véase el cap. l. Al mismo tiempo en aquellas palabras: *Dormiré con mis padres* &c. da á entender la persuasion, en que vivia, de la inmortalidad del alma y de la resurreccion de los cuerpos.

2 En la que estaba en tal disposicion, que podia fácilmente y sin fatiga orar en ella. S. Augusr. *Quæst.* clxii. *in Gen.* O tambien porque hácia aquella parte estaba la tierra prometida, á la cual volvian el rostro, cuando oraban. Daniel vi. 10. Los lxx. leen *y adoró Israel*, esto es, se inclinó *hácia la estremidad de su vara*, ó cetro, ó insignia de su mando. Esta diferencia nace de la diversidad de puntos con que se lee en la palabra hebrea *mittáh* ó *mattéh*. Si se lee con *i* y *a*, como leyó S. Gerónimo, significa *lecho* ó *cama;* si se lee con *a* y *e*, como la leyéron los lxx. y lo cita S. Pablo *ad Hebr.* xi. 21., significa *cetro* ó *vara*. Se

Qui confortatus sedit in lectulo.

3 Et ingresso ad se ait: Deus omnipotens * apparuit mihi in Luza, quæ est in terra Chanaan: benedixitque mihi,

4 Et ait: Ego te augebo et multiplicabo, et faciam te in turbas populorum: daboque tibi terram hanc, et semini tuo post te, in possessionem sempiternam.

5 Duo ergo filii tui, qui † nati sunt tibi in terra Ægypti, antequam huc venirem ad te, mei erunt ‡: Ephraim et Manasses,

Y él, tomando aliento [1], sentóse sobre la cama.

3 Y dijo, despues que entró á él: El Dios omnipotente se me apareció en Luza [2], que está en la tierra de Canaan: y bendíjome,

4 Y dijo: Yo te aumentaré, y multiplicaré, y haré sobre muchedumbres de pueblos [3]: y daré esa tierra á tí, y á tu posteridad despues de tí, en posesion sempiterna [4].

5 Por tanto tus dos hijos, que te han nacido en la tierra de Egipto, ántes que yo viniera acá á tí, mios serán [5]: Ephraim y

pueden conservar los dos sentidos, que de ninguna manera son contrarios entre sí, sino ámbos auténticos é intentados por el Espíritu Santo. Jacob pues, alegre con el juramento y promesa de su hijo, de que le llevaria á enterrar á la tierra de Canaan, se volvió hácia la cabecera de su cama para adorar y dar gracias á Dios; y al mismo tiempo se inclinó hácia la punta ó remate del baston ó cetro, que tenia Joseph en la mano, respetando con esto dos cosas: la primera, la suprema potestad de que estaba revestido, y verificando á la letra los sueños de su hijo, en los cuales ya vió, que sus padres le habian de adorar: y la segunda y principalísima, la dignidad del Mesías, cuya imágen era Joseph; y en esta parte no era civil aquella adoracion, sino religiosa, por cuanto la cuenta S. Pablo entre los ejemplos mas célebres de la fe divina. (*Ad Hebr.* xi. 21.) Véase sobre este lugar á los doctísimos espositores modernos Weintenauer, Martini, Duhamel y Wouters; y este último añade, que una y otra leccion, esto es, la de la Vulgata y la de los lxx., es legítima, canónica, verdadera, y propia de la fecundidad del sentido literal intentado por el Espíritu Santo: y que tal vez por esta razon quiso Dios, que varios Libros de la Sagrada Escritura fuesen escritos en lengua hebrea, que por tener letras sin puntos (como es cierto que no los usó Moises) pudiese producir diversos sentidos buenos, y verdaderos, é intentados por Dios.

1 Jacob, tomando aliento al oir que estaba allí su hijo Joseph, se incorporó y sentó en la cama.

2 Donde vió en un sueño aquella escala mística, sobre la cual estaba Dios apoyado.

3 Te haré caudillo de una nacion muy numerosa.

4 Los descendientes de Jacob segun la carne poseyéron la tierra de Canaan hasta la venida del Mesías; mas los descendientes de Abraham, de Isaac y de Jacob segun el espíritu poseerán eternamente aquella tierra de los vivos, que era figurada por la de Canaan.

5 Los adopto por mios, y los cuento en el número de los que han de entrar á poseer la tierra de promision y ser cabezas de dos tribus distintas, del mismo modo que mis dos hijos mayores Ruben y Simeon. Y con esto el derecho de primogénito, que era de tener dos suertes ó porciones de herencia, se quita á Ruben por sus maldades, y se traslada á Joseph que lo merecia por sus virtudes.

* *Supra* xxviii. 13. † *Supra* xli. 50. ‡ *Jos.* xiii. 7. 29.

sicut Ruben et Simeon reputabuntur mihi.

6 Reliquos autem quos genueris post eos, tui erunt, et nomine fratrum suorum vocabuntur in possessionibus suis.

7 Mihi enim, quando veniebam de Mesopotamia *, mortua est Rachel in terra Chanaan in ipso itinere, eratque vernum tempus: et ingrediebar Ephratam, et sepelivi eam juxta viam Ephratæ, quæ alio nomine appellatur Bethlehem.

8 Videns autem filios ejus, dixit ad eum: ¿Qui sunt isti?

9 Respondit: Filii mei sunt, quos donavit mihi Deus in hoc loco. Adduc, inquit, eos ad me, ut benedicam illis.

10 Oculi enim Israël caligabant præ nimia senectute, et clarè videre non poterat. Applicitosque ad se deosculatus, et circumplexus eos,

Manasses serán puestos en cuenta para mí, como Ruben y Simeon.

6 Mas los otros, que engendrares despues de estos [1], tuyos serán, y serán llamados del nombre de sus hermanos en sus posesiones [2].

7 Porque cuando volvia yo de Mesopotamia, se me murió Rachêl en el mismo camino en la tierra de Canaan, y era tiempo de primavera: é iba ya á entrar en Ephrata, y la enterré cerca del camino de Ephrata, que por otro nombre se llama Bethlehem [3].

8 Y viendo á los hijos de Joseph, le dijo: ¿Quienes son estos?

9 Respondió: Son hijos mios, que el Señor me ha dado en este lugar. Acércamelos, dijo, para bendecirlos.

10 Porque los ojos de Israel se habian oscurecido [4] á causa de su mucha vejez, y no podia ver con claridad. Y habiéndoselos acercado, besando y abrazándolos,

1 No parece que Joseph tuvo otros hijos que á Ephraim y Manasses. Y así aquel *que* se ha de esplicar condicionalmente; esto es: *Si los tuvieres despues de estos.* Véase á Vatablo.

2 No tendrán porcion de tierra separada, que tenga su nombre para toda la posteridad, y que los haga cabezas de otras tantas tribus; sino que quedarán incorporados en las de sus hermanos.

3 Jacob da la razon á Joseph de no haber enterrado á Rachêl su madre en Hebron, donde estaba el sepulcro de la familia de Abraham; y al mismo tiempo le insinúa la parte principal del territorio, que tocaria á Ephraim en la tierra de Canaan, de la cual habia ya tomado posesion Rachêl con haber sido enterrada en aquel lugar. Y tambien creyó Jacob, que convenia hacer memoria del lugar en donde estaba sepultada su madre, siendo el mismo en que habia de nacer Jesu-Cristo. S. Augustin. *Quæst.* clxv. *in Genes.* Asimismo estas palabras espresan el motivo, que tenia este patriarca, para elevar á estos dos hijos de Joseph á una dignidad tan eminente; esto es, el ser nietos de aquella Rachêl, á quien tanto habia amado, cuya muerte le habia sido tan amarga y dolorosa.

4 Debilitada la vista, no podia distinguir, que eran los hijos de Joseph los que le acompañaban.

* *Supra* xxxv. 19.

11 Dixit ad filium suum: Non sum fraudatus aspectu tuo: insuper ostendit mihi Deus semen tuum.

12 Cùmque tulisset eos Joseph de gremio patris, adoravit pronus in terram.

13 Et posuit Ephraim ad dexteram suam, id est, ad sinistram Israël: Manassen verò in sinistra sua, ad dexteram scilicet patris, applicuitque ambos ad eum.

14 Qui extendens manum dexteram, posuit super caput Ephraim minoris fratris: sinistram autem super caput Manasse, qui major natu erat, commutans manus.

15 Benedixitque * Jacob filiis Joseph, et ait: Deus, in cujus conspectu ambulaverunt patres mei Abraham et Isaac, Deus qui pascit me ab adolescentia mea usque in præsentem diem:

16 Angelus †, qui eruit me de cunctis malis, benedicat pueris istis: et invocetur super eos nomen meum, nomina quoque pa-

11 Dijo á su hijo: No he sido defraudado de tu vista: demas de eso Dios me ha mostrado á tus hijos.

12 Y habiéndolos retirado Joseph del regazo de su padre [1], adoró [2] inclinado hasta la tierra.

13 Y puso á Ephraim á su derecha, esto es, á la izquierda de Israel; y á Manasses á su izquierda, esto es, á la derecha del padre [3]: y á entrambos los acercó á él.

14 El cual, estendiendo la mano derecha, la puso [4] sobre la cabeza de Ephraim, que era el hermano menor; y la izquierda sobre la cabeza de Manasses, que era el mayor en edad, trocando las manos [5].

15 Y bendijo Jacob á los hijos de Joseph, y dijo: El Dios, en cuya presencia anduviéron mis padres Abraham é Isaac, el Dios que me mantiene desde mi juventud hasta el dia de hoy:

16 El ángel [6], que me libró de todos los males, bendiga á estos niños: y mi nombre sea invocado sobre ellos, y los nombres [7] tam-

1 Sin duda el buen anciano se quedó tiernamente abrazado con sus dos nietos; y Joseph, por escusar que le causaran molestia, los retiró de sus brazos, é hizo que quedasen á sus dos lados, para recibir la bendicion de su santo abuelo.

2 *Adoró* Joseph, ya á su padre, encorvándose hácia él con reverencia, ya propiamente á Dios, dándole gracias por este beneficio y bendicion de su padre. *Menoq.*

3 Esto era natural, porque debemos considerar á Joseph mirando de frente á su padre, que estaba ya incorporado.

4 Se ve de aquí la antigüedad de esta costumbre de imponer las manos, cuando se bendice.

5 El hebreo, *hizo entender á sus manos;* esto es, no lo hizo por yerro, sino con buen conocimiento de lo que hacia en trocar las manos, cruzándolas ó poniéndolas en forma de cruz.

6 Jacob atribuye indiferentemente á Dios y al ángel los beneficios de que Dios le habia colmado; porque Dios se habia servido del ministerio de este ángel, para que le representara en las apariciones y en todas las ocasiones en que habia acudido á favorecer á Jacob.

7 Y sean llamados tambien hijos de Ja-

* *Hebræor.* xi. 21. † *Supra* xxxi. 29. 32. *Matth.* xviii. 10.

trum meorum Abraham et Isaac, et crescant in multitudinem super terram.

17 Videns autem Joseph, quòd posuisset pater suus dexteram manum super caput Ephraim, graviter accepit: et apprehensam manum patris levare conatus est de capite Ephraim, et transferre super caput Manasse.

18 Dixitque ad patrem: Non ita convenit, pater: quia hic est primogenitus, pone dexteram tuam super caput ejus.

19 Qui renuens, ait: Scio, fili mi, scio: et iste quidem erit in populos, et multiplicabitur: sed frater ejus minor, major erit illo: et semen illius crescet in gentes.

20 Benedixitque eis in tempore illo, dicens: In te benedicetur Israël, atque dicetur: Faciat tibi Deus sicut Ephraim, et sicut Manasse. Constituitque Ephraim ante Manassen.

bien de mis padres Abraham é Isaac, y crezcan en multitud sobre la tierra.

17 Y viendo Joseph, que su padre habia puesto la mano derecha sobre la cabeza de Ephraim, lo llevó á mal [1]: y tomada la mano de su padre, intentó alzarla de sobre la cabeza de Ephraim, y trasladarla sobre la cabeza de Manasses.

18 Y dijo á su padre: Padre, no conviene así [2]; porque este es el primogénito, pon tu derecha sobre su cabeza.

19 El cual, rehusándolo, dijo: Lo sé, hijo mio, lo sé: este ciertamente será tambien sobre pueblos, y será multiplicado; mas su hermano menor será mayor [3] que él: y su posteridad crecerá en gentes.

20 Y bendíjolos en aquel tiempo, diciendo: En tí [4] será bendito Israel, y se dirá: Dios haga á tí, como á Ephraim, y como á Manasses. Y puso á Ephraim ántes de Manasses.

cob, de Isaac y de Abraham, como los otros hijos que tengo; pues los adopto, para que cada uno de ellos sea heredero como cabeza, y no como miembro.

1 Porque Joseph sin duda tendria puesto en él mayor cariño, como primogénito que era.

2 Mirad, padre mio, que os habeis equivocado, cruzando así los brazos; porque el mayor está á vuestra derecha.

3 Esto se verificó despues á la letra; porque de Ephraim salió Josué, que entró en la tierra prometida á la frente del pueblo de Dios; y despues de la muerte de Salomon, habiéndose separado las diez tribus, que compusiéron el reino de Israel, de las dos de Judá, vemos que el nombre de Ephraim se toma por todas las diez tribus. S. Augusr. *Quæst.* clxvi. *in Genes.* En un sentido muy elevado se representan en Ephraim aquellas naciones, que por medio de la cruz de Jesu-Cristo, en quien creyéron, fuéron preferidas á los judíos representados por Manasses. Y esto denota el tener Jacob los brazos *cruzados.* Tertul. *de Bapt.* Obsérvese, que en las Escrituras se ve frecuentemente, que Dios desechó y reprobó á los primogénitos y mayores á los ojos del mundo, prefiriéndoles los menores y que parecian mas despreciables.

4 Habla con Joseph: En tí ó por tu causa bendecirán todos á Israel. Cuando los israelitas en los tiempos venideros darán á alguno su bendicion, dirán: Bendígate Dios, como bendijo á Ephraim y á Manasses. Los lxx. *en vosotros;* esto es, en Ephraim y Manasses.

21 Et ait ad Joseph filium suum: En ego morior, et erit Deus vobiscum, reducetque vos ad terram patrum vestrorum.

22 Do tibi * partem unam extra fratres tuos, quam tuli de manu † Amorrhæi in gladio et arcu meo.

21 Y dijo á Joseph su hijo: Ya ves que me estoy muriendo, y Dios será con vosotros, y os volverá á llevar[1] á la tierra de vuestros padres.

22 Te doy sobre tus hermanos una porcion, que tomé de mano[2] del Amorrheo con la espada y arco mio.

CAPITULO XLIX.

Estando Jacob para morir, bendice á sus hijos, y vaticina lo que habia de suceder á sus descendientes; y despues de haber declarado el lugar donde queria ser enterrado, acaba la carrera de sus dias.

VOCAVIT autem Jacob filios suos, et ait eis ‡: Congre-

YLLAMO Jacob á sus hijos, y les dijo: Congregaos, pa-

1 A vuestros descendientes.

2 Los LXX. dicen: *Y yo te doy á Sicima escogida ó principal;* como si dijera: *Te mejoro con darte la muy fértil y abundosa Sicima, ó el mejor terreno de Sicima.* S. Gerónimo en las Tradiciones Hebraicas dice, que lo mismo es Sicima ó Sichîma, que Sichêm y Sichâr, que se lee en el Evangelio de SAN JUAN, *cap.* iv. *v.* 5. De esta traduccion de los LXX. habrá provenido la opinion de algunos espositores, que dicen que Jacob en este lugar dió á Joseph la ciudad de Sichêm, entendida por el nombre de una porcion, que fué como título de mejora sobre sus hermanos; pero esta opinion no parece muy probable, porque por ningun derecho era de Jacob la ciudad de Sichêm, y así no podia dar ni legar lo que no era suyo: pues aunque algunos dicen, que sus hijos la adquiriéron por derecho de guerra en el saqueo y mortandad, que hiciéron de los siquimitas para vengar el estupro de su hermana Dina; es un grave error fundar derecho legítimo sobre un hecho injusto, fementido y tiránico, que el mismo Jacob moderadamente desaprobó recien sucedido, y en el paso de su muerte severamente y con maldicion. Por tanto nos parece mas cierta la interpretacion de Pereira, Alápide y Menoquio; que son de sentir, que la porcion, en que Jacob mejoró á Joseph, fué el campo ó heredad cercana á Sichêm, que por cien corderos compró Jacob á los hijos de Hemor padre de Sichêm, *Genes.* xxx. 19., y es la misma que en el citado lugar del Evangelio se dice *haber dado Jacob á su hijo Joseph.* Los dichos autores añaden, que el decir Jacob haberla tomado con su arco y espada del poder del Amorreo, se debe entender á la letra; porque despues del destrozo de los siquimitas hecho por los hijos de Jacob, este se huyó, temiendo ser acometido por los habitadores de aquel pais, *Genes.* xxxiv. 30.; los cuales en efecto fuéron, y se apoderáron de la heredad comprada por Jacob. Pero este volvió atras, y á fuerza de armas la recobró, echando de allí á los amorreos.

Algunos intérpretes han creido, que por estas palabras de Jacob le daba á Joseph el derecho de mayorazgo, que le competia como si hubiera sido el primogénito, por cuanto era hijo de Rachêl, á quien habia querido tomar por primera muger, y á la que por engaño habia sido sustituida su hermana. Es cierto que Joseph tuvo las prerogativas de mayorazgo; pero en el *Lib.* I. *de los Paralip. cap.* v. 1. se da otra razon, que hubo para esto, que fué el haber decaido Ruben de este derecho por su incesto con Bala.

* *Josue* xv. 7. xvi. 1. † *Josue* xxiv. 8. ‡ *Deuter.* xxxiii. 6.

gamini, ut annuntiem quæ ventura sunt vobis in diebus novissimis.

2 Congregamini, et audite, filii Jacob, audite Israël patrem vestrum.

3 Ruben primogenitus meus, tu fortitudo mea, et principium doloris mei: prior in donis, major in imperio.

4 Effusus es sicut aqua, non crescas *: quia ascendisti cubile patris tui, et maculasti stratum ejus.

5 Simeon et Levi fratres: vasa iniquitatis bellantia.

6 In consilium eorum non veniat anima mea, et in cœtu illorum non sit gloria mea †: quia in

ra que anuncie lo que os ha de venir en los últimos dias [1].

2 Congregaos, y oid, hijos de Jacob, oid á Israel vuestro padre.

3 Ruben mi primogénito, tú mi fortaleza [2], y el principio de mi dolor [3]: el primero en los dones, el mayor en el mando [4].

4 Te derramaste como agua, no crezcas [5]; porque subiste al lecho de tu padre, y manchaste su estrado.

5 Simeon y Leví hermanos [6]: instrumentos guerreadores de iniquidad [7].

6 No entre [8] mi alma en el consejo de ellos, ni en su compañía sea mi gloria [9]: porque en

1 Quiere decir: Largo tiempo despues de mi muerte. Esta espresion se usa para significar lo venidero, prescindiendo de que se verifique luego, ó haya de tardar el cumplimiento.

2 Porque naciste el primero en la flor de mi juventud, y cuando mis fuerzas estaban mas enteras.

3 Causa primera y principal de la pena y tristeza, que yo tuve por el incesto que cometiste con Bala. Véase el cap. xxxv. 22. *Principio de mi dolor* puede tambien esponerse: Porque siendo el primero que naciste, me pusiste en la pena y cuidado, que traen consigo los hijos. La palabra hebrea *oní* significa *mi fuerza*, ó *mi dolor;* y así abraza los dos sentidos. En el *Deuteronomio* xxi. 17. la palabra *onó* se traduce *principio de su fortaleza*, y tambien *de sus hijos;* y por esta razon sin duda trasladan los LXX. en este lugar *principio de mis hijos.*

4 Como primogénito debias tener dos porciones en la division de la tierra prometida, y al mismo tiempo el sacerdocio y el reino; mas porque seguiste tu antojo, y deshonraste el lecho de tu padre, te derramarás como el agua, y tu derecho de primogenitura será trasladado á Joseph, que en sus hijos Ephraim y Manasses será cabeza de dos tribus y tendrá dos porciones en la tierra de Canaan; tu sacerdocio será trasladado á la tribu de Leví, y tu reino á la de Judá. *El primero en los dones* quiere significar *en el derecho de la primogenitura y del sacerdocio: el mayor en el mando* significa *el derecho que tenia al reino.*

5 No crezcas: lo que se debe esplicar mas bien como profecía, que como imprecacion. Tu tribu será pequeña en número, en poder, en gloria, en autoridad. *Deuter.* xxxiii. 6. Y esto se entiende respectivamente, porque la tribu de Ruben fué mas numerosa que otras, *Numer.* i. 5. *y* xxvi. 5.; pero no la que debia ser en atencion á lo que correspondia segun ley general á un primogénito.

6 No solo por naturaleza, sino por el engaño que usáron, y por el furor con que hermanados se echáron sobre Sichêm, para pasar á cuchillo á sus habitadores.

7 Del injusto y violento estrago, que hiciéron en Sichêm.

8 Ya desde entónces detesté aquel cruel designio y maldad, y aun ahora mismo lo detesto.

9 La gloria de Israel no sea fruto de

* *Supra* xxxv. 22. 1. *Paralip.* v. 1. † *Supra* xxxiv. 25.

furore suo occiderunt virum, et in voluntate sua suffoderunt murum.

7 Maledictus furor eorum, quia pertinax: et indignatio eorum, quia dura *: dividam eos in Jacob, et dispergam eos in Israël.

8 Juda, te laudabunt fratres tui: manus tua in cervicibus inimicorum tuorum, adorabunt te filii patris tui.

9 Catulus † leonis Juda: ad prædam, fili mi, ascendisti: re-

su saña matáron varon [1], y en su voluntad [2] socaváron muro.

7 Maldito el furor de ellos, porque es obstinado; y su ira, porque es dura [3]: los dividiré [4] en Jacob, y los esparciré en Israel.

8 Judá, te alabarán [5] tus hermanos: tu mano en las cervices de tus enemigos, te adorarán los hijos de tu padre [6].

9 Cachorro [7] de leon Judá: á la presa subiste [8], hijo mio: re-

sus ligas sangrientas. Otros por *gloria* entienden el *alma;* y en este sentido es una repeticion del primer miembro con mayor fuerza y energía.

1 A los siquimitas. Es una enálage, por la que se pone el singular por el plural.

2 Y llevados de su natural impetuoso, no perdonáron ni aun á los mismos muros de la ciudad.

3 Y así se vió, que aun reconvenidos por Jacob, no cediéron, ni reconociéron la atrocidad de su delito. Cap. xxxiv. 31.

4 Los separaré unos de otros, para que no puedan de nuevo coligarse y conspirar á la ruina de los demas. A la tribu de Leví no tocó parte ó porcion determinada en la tierra de Canaan, sino que fué derramada y distribuida por todas las tribus. A la de Simeon tocó una pequeña porcion en medio de la de Judá; y así, cuando creció en número de personas, se estendió por el desierto, buscando donde habitar, unos hácia Gáder, y otros hácia el monte de Seir. 1. *Paralip.* iv. 39. *et* 43. La maldicion, que fulminó Jacob contra estas dos tribus, es temporal y bajo de condicion; si no borran y limpian esta maldad con acciones, que hagan olvidar los delitos de sus padres. Y así sucedió en el zelo, que mostró Moises, Aaron, Phinees y otros levitas; por el cual adjudicó Moises el sacerdocio á la tribu de Leví. Se verificó mas tiempo esta maldicion en la tribu de Simeon, á causa de la fornicacion é idolatría de Zambri, que era cabeza de la tribu, y á quien Phinees lleno de zelo quitó la vida. Ultimamente sabemos tambien, que de esta tribu saliéron los escribas ó doctores de la ley; pero estos, junto con los sacerdotes y demas levitas, fuéron despues los enemigos mas implacables de Jesu-Cristo y de su Evangelio; y por esto recayó sobre ellos y su posteridad carnal la maldicion, que aquí fulmina Jacob. Dug. *hoc loco.*

5 El nombre de *Judá* significa *alabanza.* Judá, dice Jacob, tú, que en tu mismo nombre llevas la alabanza, serás justamente alabado por tus hermanos; esto es, tu tribu será honrada y reconocida sobre todas las demas, por tu fortaleza, por tus victorias, por el cetro real, que nunca faltará en tu posteridad, y sobre todo porque de tí nacerá el Cristo ó el Mesías.

6 No dice los hijos de tu madre, sino de tu padre, con lo que indica que las otras tribus le estarian subordinadas. Mas esta profecía no tuvo su perfecto cumplimiento, sino en Jesu-Cristo, que nació de la tribu de Judá, á quien todos los hombres adoráron como á Dios y Salvador; á quien mira en sentido literal.

7 Fuerte, belicoso, vencedor y sin conocer miedo, á manera de un leon.

8 Está puesto el pretérito por el futuro, como usan los hebreos, particularmente en el estilo profético. En el hebreo se lee *de la presa;* esto es, irás de presa en presa y de victoria en victoria, hasta que, despues de haber subyugado enteramente á tus enemigos, descanses pacíficamente, y llegues á un poder tan grande, que todos

* *Josue* xix. 1.

† 1. *Paralip.* v. 2.

quiescens accubuisti ut leo, et quasi leæna, ¿quis suscitabit eum?

10 Non * auferetur sceptrum de Juda, et dux de femore ejus, donec veniat qui mittendus est, et ipse erit expectatio gentium.

11 Ligans ad vineam pullum suum, et ad vitem, ò fili mi, asinam suam. Lavabit in vino stolam suam, et in sanguine uvæ pallium suum.

posando te acostaste como leon, y como leona; ¿quien le despertará?

10 No sera quitado [1] de Judá el cetro, y de su muslo [2] el caudillo [3], hasta que venga el que ha de ser enviado [4], y él será [5] la espectacion de las gentes.

11 Atando [6] á la viña su pollino, y á la vid, ó hijo mio, su asna. Lavará en el vino su vestido, y en la sangre de uvas su palio.

te teman, y ninguno se atreva á turbar tu reposo ni á inquietarte con guerras. La primera parte de esta profecía se cumplió literalmente en el reinado de David; y la segunda en el de Salomon. Si el nombre de Judá se toma por toda la nacion de los judíos, esta bendicion y profecía de Jacob miraba derechamente á Júdas Macabeo, y su historia es un comentario literal de este versículo. Véase el *Lib.* 1. *de los Macabeos* iii. 4. Pero sobre todo miraba á aquel, de quien se dice en el *Apocalipsis* v. 5.: *Venció el leon de la tribu de Judá.*

1 Esta profecía mira únicamente á la venida del Mesías, como los mismos autores judíos confiesan concordemente en la *Paráfrasis del Génesis*, donde trasladan en términos espresos: *No será quitado de la casa de Judá quien tenga el cetro; ni Escriba de los hijos de sus hijos para siempre; hasta que venga el Mesías, de quien es el reino: y le obedecerán los pueblos.* La palabra hebrea *schébet* significa *baston;* y la Escritura se sirve de ella frecuentemente para significar la potestad real, y alguna vez denota en general toda preeminencia que va acompañada de autoridad.

2 En el hebreo: *de entre sus pies.*

3 La palabra hebrea *Mehhokek* significa *Legislador, Magistrado, Cabeza, Doctor.*

4 El hebreo *Schilóh*, cuya significacion determina S. Juan ix. 7. de una manera decisiva para nosotros: *El enviado* por escelencia, ó el que debe ser enviado, *el Mesías.* Otros interpretan *el Pacificador.*

* *Matth.* ii. 6. *Joann.* i. 45.

5 En el hebreo: *Y á él la obediencia de los pueblos; ó á él correrán en tropas los pueblos.* De lo que se dice en estos versículos, y de lo que acabámos de notar, se han de concluir tres verdades muy importantes. Primera: que miéntras subsistiera la tribu de Judá, habia de tener la preeminencia y autoridad sobre todas las otras, lo cual se verificó literalmente. *Numer.* vii. 12. *Judic.* 1. i. 2. La segunda: que miéntras subsistió, por privilegio que no se concedió á ninguna de las otras tribus, formó un cuerpo de república gobernada por sus leyes y magistrados: lo que se cumplió aun en el tiempo del cautiverio de Babilonia, como se puede ver en Calmet y otros espositores, que lo prueban y evidencian. La tercera: que en el tiempo del Mesías perdió esta tribu toda su autoridad; porque el pueblo romano sojuzgó al de los hebreos, le quitó el derecho de elegir sus magistrados, y le dió por rey á Herodes, estrangero, é idumeo: y al fin de su reinado vino Jesu-Cristo al mundo, y entónces se formó un nuevo reino, no de un solo pueblo, sino de todas las naciones del universo, de las que el Mesías debia ser la Cabeza y la esperanza.

6 Estas palabras pertenecen al Mesías ó al *Schilóh*, de quien acaba de hablar en el verso precedente. *Y este Schilóh, hijo mio, atará....* Y el Mesías atará con estrechos lazos de fe, esperanza y caridad su *pollino*, el pueblo de los gentiles, indómito, y que no conocerá yugo de ley ni de preceptos: *á su viña*, á su Iglesia, con quien

12 Pulchriores sunt oculi ejus vino, et dentes ejus lacte candidiores.

13 Zabulon in littore maris habitabit, et in statione navium, pertingens usque ad Sidonem.

14 Issachar asinus fortis, accubans inter terminos.

15 Vidit requiem quòd esset bona, et terram quòd optima: et supposuit humerum suum ad portandum, factusque est tributis serviens.

16 Dan judicabit populum suum, sicut et alia tribus in Israël.

17 Fiat Dan coluber in via,

12 Mas hermosos son sus ojos [1] que el vino, y sus dientes mas blancos que la leche.

13 Zabulon habitará en ribera de mar [2], y en puerto [3] de navíos, estendiéndose hasta Sidon.

14 Issachâr asno fuerte [4], echado entre los términos [5].

15 Vió que el reposo [6] era bueno, y que la tierra era escelente: y sometió su hombro á llevar carga, y se hizo sirviente á tributos.

16 Dan juzgará [7] á su pueblo, como cualquiera otra tribu en Israel.

17 Sea Dan culebra en el ca-

la unirá é incorporará: *y á la vid*, á sí mismo, JOAN. xv. 4., *su asna*, el pueblo de los judíos, acostumbrado al yugo de la ley, y á quien por sí mismo predicó. Esta profecía de Jacob anuncia la reunion de los dos pueblos, gentil y judío, en uno solo. *Lavará en vino su vestido, y en sangre de uvas su palio;* su Iglesia, que rodeó á sí como un vestido, la lavará con su preciosa sangre, y la limpiará de todas las inmundicias y pecados, para presentarla gloriosa á su Padre.

1 En estas espresiones se simbolizan y figuran la gloria y hermosura de Jesu-Cristo resucitado. Otros entienden *por los ojos* á aquellos, que son alumbrados de una particular luz del cielo para contemplar y esponer los divinos misterios, como los doctores de la Iglesia, ó para anunciar las cosas venideras, como los profetas; y *por dientes* á los apóstoles, que desmenuzando la doctrina del Evangelio, la comunicáron á todas las naciones, y que por la solidez de su fe y por la pureza de su vida fuéron la admiracion de todo el mundo. S. AUGUST. *Lib.* xii. *contra Faust. cap.* 42. Otros esponen esto á la letra de la abundancia de viñas, que habia en el territorio que pertenecia á la tribu de Judá; lo que no se opone á los otros sentidos.

2 Porque su suerte se estendia desde el mar de Galilea por el oriente hasta el Mediterráneo por el occidente.

3 Tenia muchos puertos y muy buenos, como Cafarnaun, Betsaida, Tiberiade, &c. desde donde comerciaba con otros pueblos, hasta Sidon, ciudad marítima y capital de la Fenicia, que servia de término á la tierra de promision por la parte septentrional. La Escritura llama así la provincia del nombre de la capital.

4 En el hebreo *de hueso;* huesudo, fuerte, robusto y bueno para las fatigas, que son inseparables de la agricultura.

5 En el hebreo se lee en dual, *entre dos términos;* esto es, se mantendrá contenta en los términos ó límites de la suerte que le toque; ó mas bien, los términos de las dos tribus, Zabulon, y mitad de la de Manasses.

6 Conoció y por lo mismo abrazó las comodidades de una vida quieta y rústica, propia para adquirir inocentes riquezas y perfecta sabiduría. La sabiduría de esta tribu es recomendada en el *Lib.* i. *de los Paralip.* xii. 32. Y así quiso mas bien vivir en quietud, y pagar tributo á los reyes de Israel, y llevar las cargas como jornalero, que librarse de todo esto entre el desasosiego y ruido de las armas. Los soldados estaban exentos de tributos. El territorio, que tocó á la tribu de Issachâr, era muy fértil y hermoso.

7 Alude al nombre *Dan*, que en hebreo es *Juez*. Como si dijera: La tribu de Dan tendrá Jueces del pueblo de Israel, como

cerastes in semita, mordens ungulas equi, ut cadat ascensor ejus retro.

18 Salutare tuum expectabo, Domine.

19 Gad, accinctus præliabitur ante eum: et ipse accingetur retrorsum.

20 Aser, pinguis panis ejus, et præbebit delicias regibus.

21 Nephthali, cervus emissus, et dans eloquia pulchritudinis.

mino, ceraste [1] en la senda, que muerde las pesuñas del caballo, para que caiga hácia atras su ginete.

18 Tu salud esperaré, Señor.

19 Gad, armado peleará delante de él [2]: y él mismo será armado hácia atras.

20 Aser, su pan [3] será jugoso, y dará deleites á los reyes.

21 Néphthali, ciervo suelto [4], y que da dichos hermosos.

podrá tenerlos cualquiera otra tribu; no le faltará este honor, aunque Dan sea hijo de una criada, y su tribu no sea de las mayores. S. Gerónimo y otros intérpretes quieren, que aquí se denote á Sanson, y que de él se habla en el verso siguiente; á lo ménos él era de esta tribu, y fué uno de los Jueces de Israel. Menoq. y Martini. Pero añade Jacob por un espíritu profético: Mas como este Nazareo morirá, y no resucitará, no le puedo yo mirar como á Salvador del mundo y de los de mi nacion; y así espero otro mas fuerte y mas poderoso que él, y será *tu Salvador*, esto es, *el Salvador enviado por tí.* Muchos padres y S. Agust. *Quæst.* xxii. *in Josue* esponen el *v.* 17. del Anticristo, que habia de nacer de esta misma tribu. Véase el *cap.* vii. 4. *del Apocalipsis.* Una y otra opinion es bien fundada.

1 El *ceraste* es una especie de serpiente de color de arena, con cuernos, de donde le viene el nombre de *cerastes;* la cual, no pudiendo ofender al ginete, muerde en el pié al caballo, para hacer caer al caballero y matarlo. Nuestro Licenciado Huerta sobre Plinio, *lib.* viii. *cap.* 23., y el diligentísimo naturalista Seba describen con la mayor exactitud la naturaleza, figura, astucia, eficacia de su veneno, y demas propiedades, sexos y especies de los *cerastes.*

Puede ser tambien, que Jacob aludiese á la general idolatría de las diez tribus, que tuvo su orígen en esta, y que acarreó á todas su ruina.

2 Esto es, delante del pueblo de Israel. La tribu de Gad marchó á la frente de las otras tribus, para ponerlas en posesion de la tierra prometida; pero despues de esta conquista volviéron bien armados al territorio, que Moises les habia señalado de la otra parte del Jordan. Josue xiii. *et* ii. *Paralip.* v. 11. 18.

3 Escelente, de mucha sustancia. En esto se da á entender la cualidad y fecundidad del territorio que tocaria á esta tribu, pues produciria frutos tan delicados, que servirian para la mesa de los reyes de Judá, de Israel y de Tiro. Pero en sentido mas sublime denota, que el verdadero pan de vida seria la carne del que nació de una Vírgen en Nazareth, morada de María Vírgen, cuya ciudad perteneció á la tribu de Aser.

4 Se cree, que esto se verificó primeramente en la persona de Barac, que habiendo salido á la guerra, al principio se mostró tímido y cobarde; pero alentado por Débora que le acompañaba, derrotó y persiguió á sus enemigos á manera de un rayo, que esto significa el nombre de Barac. *Néphthali* quiere decir *lucha;* las palabras bellas, que pronunció, fuéron las acciones de gracias que cantó á Dios en compañía de Débora. Esto último puede aplicarse tambien, segun S. Gerónimo, á la ciudad de Tiberiádes, que estaba en esta tribu, y fué famosa por los célebres doctores que de ella saliéron; ó mas bien por las palabras de vida, que derramó el Salvador en este lugar: y por los apóstoles, que fuéron los mas de esta tribu, especialmente S.

22 Filius * accrescens Joseph, filius accrescens, et decorus aspectu: filiæ discurrerunt super murum.

23 Sed exasperaverunt eum, et jurgati sunt, invideruntque illi habentes jacula.

24 Sedit in forti arcus ejus, et dissoluta sunt vincula brachiorum et manuum illius per manus potentis Jacob: inde pastor egressus est, lapis Israël.

25 Deus patris tui erit adjutor tuus, et Omnipotens benedicet tibi benedictionibus cœli desuper, benedictionibus abyssi jacentis deorsum, benedictionibus uberum et vulvæ.

26 Benedictiones patris tui confortatæ sunt benedictionibus

22 Hijo que crece [1] Joseph, hijo que crece, y de hermoso aspecto [2]: las doncellas [3] corriéron sobre el muro.

23 Mas amargáronle [4], y pendenciáron, y envidiáronle los armados de dardos.

24 Su arco se apoyó sobre el fuerte [5], y las prisiones de los brazos y manos de él fuéron desatadas por las manos del poderoso de Jacob [6]: de allí salió el pastor [7], la piedra de Israel.

25 El Dios de tu padre será tu ayudador, y el Omnipotente te bendecirá [8] con bendiciones del cielo de arriba, con bendiciones del abismo que yace abajo, con bendiciones de pechos y de matriz.

26 Las bendiciones de tu padre fuéron confortadas [9] con las

Pedro cabeza de todos; y en fin, como dice Masio citado por Pereira, se puede generalmente aplicar á los neftalitas, que eran muy bien hablados, corteses y afables, por cuyas prendas eran muy distinguidos y estimados.

1 Jacob se estiende con particular júbilo en bendecir á su hijo Joseph, á cuyo nombre, que significa *aumento*, se hace aquí alusion. Creció en virtud y en méritos, en reputacion y autoridad. El solo obtuvo dos tribus entre sus hijos; y la de Ephraim fué muy fecunda y floreciente, y ella dió muchos reyes á Israel.

2 Lo mismo se dice de Joseph, aun por lo que mira á lo personal, en el cap. xxxix. 6.

3 Las doncellas de Egipto corriéron sobre los muros, para mirar su hermosura, y verle ensalzado y elevado á la mayor gloria. *Pereira.*

4 Mas sus hermanos le *amargáron*, se le opusiéron, diciendo: ¿Pues qué, tú serás nuestro rey? Y le burláron, hiriéndole con los *dardos* de sus envidias y calumnias, y le rodeáron *armados* de furor. *Pereira.*

5 Puso toda su confianza en Dios, que por escelencia se llama el *Fuerte*. *Pereira.*

6 De Dios, cuyo poder es invencible.

7 Y desde las cadenas y la cárcel salió, para ser el gobernador y el salvador de Egipto, la columna de su pueblo, y la piedra fundamental de Israel. *Menoq.* Todo esto conviene mas propiamente á Jesu-Cristo, que rompiendo los lazos de la muerte, salió vivo y resucitado del sepulcro, para ser el Pastor y la piedra fundamental de su Iglesia.

8 El Señor Todopoderoso te concederá el rocío del cielo, lluvias, nieves, soles, y la fertilidad de la tierra, y la fecundidad en tus ganados y en los que traerán el orígen de tu linage. *Menoq.* Esto mas copiosamente se cumplió en Cristo, á quien se le dió toda potestad en el cielo y en la tierra. *Pereira.*

9 Las bendiciones, que te da tu padre Jacob, son mayores que las que mis pa-

* 1. *Paralip.* v. 1.

patrum ejus: donec veniret desiderium collium æternorum: fiant in capite Joseph, et in vertice Nazaræi inter fratres suos.

27 Benjamin lupus rapax, manè comedet prædam, et vesperè dividet spolia.

28 Omnes hi in tribubus Israël duodecim: hæc locutus est eis pater suus, benedixitque singulis, benedictionibus propriis.

bendiciones de los padres de él: hasta que viniese el deseo [1] de los collados eternos: cúmplanse en la cabeza de Joseph, y sobre la coronilla de la cabeza [2] del Nazareno entre sus hermanos.

27 Benjamin lobo robador [3], á la mañana comerá la presa, y á la tarde repartirá los despojos.

28 Todos [4] estos en las tribus de Israel doce: esto les habló su padre, y bendijo [5] á cada uno con bendiciones peculiares.

dres me echáron. Serás mas bendito y mas feliz que yo. *Menoq.*

1 Hasta que venga el deseado por todos los santos y patriarcas del Antiguo Testamento, que aquí son llamados *collados eternos*. Todos deseáron ver al Salvador del mundo, en quien debian ser benditas todas las naciones con toda suerte de dones y bendiciones celestiales, infinitamente mayores y mas útiles que todas las que dió Jacob á Joseph. Véase la *Epístola* de S. Pablo *ad Ephes.* i.

Ocurre en este lugar una dificultad, y es, que estas bendiciones, que Jacob dió á Joseph, no duráron hasta la venida del Mesías, respecto de que setecientos diez y siete años ántes fuéron trasladadas las diez tribus ó Ephraim mas allá del Eufrátes, las que no volviéron mas de su cautiverio. Calmet, en la *disertacion que precede á los Comentarios del Profeta Ezequiel*, demuestra que volviéron del mismo modo que las otras. Pero concediendo que no volviéron, y que entónces tuvo fin el reino de Israel, responden algunos, que la bendicion de Jacob fué condicionada, esto es, si ellos por sus delitos no se hacian indignos de estas bendiciones. A otros parece, segun el testo *cúmplanse en la cabeza de Joseph*, que las palabras de Jacob son solo un deseo de que estas bendiciones permanecieran en sus descendientes hasta la venida del Mesías, en cuya persona tendrian su total cumplimiento.

2 Quiere decir *separado, escogido, distinguido, coronado.* Todo lo cual convine á Joseph, ya por la pureza de vida y de costumbres con que se señaló entre sus hermanos, ya por la gloria y dignidad á que fué elevado. Y mucho mas á aquel Señor figurado por Joseph, que tuvo este nombre, y á quien miraba esta profecía á la letra. Matth. ii. 23. En las cortes de oriente hay un oficial inmediato á la persona del rey, que se llama *Nazir*, y tal fué Joseph con la persona de Faraon.

3 Esto lo esplican comunmente de la tribu de Benjamin, que fué muy feroz y belicosa; como entre otros lances se puede ver por la guerra que mantuviéron solos contra las otras tribus, á causa de la violencia que cometiéron contra la muger del levita, y en la que casi quedáron arruinados. *Judic.* xx. 5. Se descubre tambien el natural intrépido y feroz de los de esta tribu en el rapto de las doncellas de Silo. *Cap.* xxi. 11. Pero S. Agustin *in Psalm.* lxxviii. y la mayor parte de los padres latinos aplican esta profecía al apóstol S. Pablo, que era de la tribu de Benjamin. Este *á la mañana*, esto es, en la flor de su juventud, á manera de un lobo robador, acometió al rebaño del Señor y persiguió su Iglesia; pero *á la tarde*, esto es, en edad mas adelantada, enseñó y distribuyó por todas partes la palabra del Señor, y quitando al demonio los despojos de los gentiles, los agregó y unió á Cristo y á su Iglesia.

4 Esto es: estos doce fuéron caudillos de las doce tribus de Israel.

5 Estas *bendiciones peculiares* son los anuncios ó profecías, que á cada uno ántes

29 Et præcepit eis, dicens: Ego congregor ad populum meum: sepelite me cum patribus meis in spelunca duplici, quæ est in agro Ephron Hethæi,

30 Contra Mambre in terra Chanaan *, quam emit Abraham cum agro ab Ephron Hethæo in possessionem sepulchri.

31 Ibi sepelierunt eum, et Saram uxorem ejus: ibi sepultus est Isaac cum Rebecca conjuge sua: ibi et Lia condita jacet.

32 Finitisque mandatis quibus filios instruebat, collegit pedes suos super lectulum, et obiit: appositusque est ad populum suum.

29 Y mandóles [1], diciendo: Yo voy á reunirme á mi pueblo: enterradme con mis padres en la cueva doble, que está en el campo de Ephron Hetheo,

30 Enfrente de Mambré en la tierra de Canaan, que compró Abraham con el campo á Ephron Hetheo para posesion de sepultura.

31 Allí le enterráron á él, y á Sara su muger: allí fué sepultado Isaac con Rebeca su muger: allí tambien yace Lia enterrada [2].

32 Y acabados los encargos con que instruia á los hijos, recogió [3] sus pies sobre la cama, y murió [4]: y fué agregado á su pueblo.

CAPITULO L.

Joseph hace embalsamar el cuerpo de su padre, y pasa á enterrarlo á tierra de Canaan. Funerales de Jacob. Consuela á sus hermanos, que estaban con algun recelo por las injurias pasadas. Muerte de Joseph.

QUOD cernens Joseph, ruit super faciem patris flens et deosculans eum.

2 Præcepitque servis suis medicis, ut aromatibus condirent patrem.

LO cual viendo [5] Joseph, echóse sobre el rostro de su padre llorando y besándole.

2 Y mandó á los médicos sus criados, que embalsamaran [6] á su padre.

habia dicho sobre lo que á cada tribu habia de suceder. *Menoquio, Duhamel, Pereira.*

1 Lo que Jacob habia pedido á Joseph en particular, lo encarga aquí en comun á todos sus hijos; para que un mandamiento tan preciso, dado por un padre pocos momentos ántes de espirar, imprimiese mas y mas en el corazon de los hijos la fe de las promesas, que se habian de cumplir en ellos y en sus descendientes.

2 Se suple, *por mí;* porque en el hebreo y caldeo se lee: *y allí sepulté á Lia.*

3 Es probable, que habló á sus hijos sentado sobre la orilla de su cama y apoyado con los pies en el suelo; y que despues de haber concluido, recogiendo los pies, y poniéndose en la cama en la situacion de un hombre que se va á dormir, espiró de esta suerte.

4 Véase lo que dejámos notado sobre esta espresion.

5 Que su padre habia muerto.

6 En el principio la necesidad misma pudo dar ocasion á este uso. Las inundaciones del Nilo cubrian por espacio de mu-

3 Quibus jussa explentibus, transierunt quadraginta dies: iste quippe mos erat cadaverum conditorum: flevitque eum Ægyptus septuaginta diebus.

4 Et expleto planctûs tempore, locutus est Joseph ad familiam Pharaonis: Si inveni gratiam in conspectu vestro, loquimini in auribus Pharaonis:

5 Eò quòd pater meus adjuraverit me, dicens: En morior, in sepulchro meo * quod fodi mihi in terra Chanaan, sepelies me. Ascendam igitur, et sepeliam patrem meum, ac revertar.

6 Dixitque ei Pharao: Ascen-

3 Los cuales ejecutando lo mandado, pasáron cuarenta dias [1]; pues esta era la costumbre de los cadáveres embalsamados: y lloróle Egipto setenta dias.

4 Y acabado el tiempo del luto, dijo Joseph á la familia de Pharaon [2]: Si he hallado gracia en vuestra vista, hablad en oidos de Pharaon [3]:

5 Porque mi padre me juramentó, diciendo: Mira que me muero, me enterrarás en mi sepulcro, que cavé [4] para mí en tierra de Canaan. Subiré pues, y enterraré á mi padre, y volveré.

6 Y díjole Pharaon: Sube, y

chos meses las tierras de Egipto, de manera que no podian enterrar sus cadáveres en todo este tiempo: el guardarlos hubiera sido arriesgado y espuesto á que el aire se inficionase. Pues para ocurrir á estos inconvenientes, el remedio era embalsamarlos: y de aquí tuvo orígen este uso. Era tan escelente el arte de los médicos egipcios en la práctica de esto, que aun hasta nuestros dias se ven semejantes cadáveres ó *momias* muy bien conservadas. S. Augusr. *lib. de locution. in Genes.* Lo que en sus principios fué necesidad, fué degenerando con el tiempo en fausto; y vino á ser para los hombres una materia de vanidad aquello mismo que era tan propio para confundirlos y humillarlos. Segun Herodoto y Diodoro de Sicilia empleaban cuarenta dias en introducir en los cuerpos drogas aromáticas, y por otros treinta los dejaban penetrar de sal y nitro, para que se endureciesen y secasen.

1 Empleaban cuarenta dias en esta operacion y en todo lo que pertenecia al aparato de los funerales: y si se añadan otros treinta de luto, componen los setenta, que se dice aquí lloráron los egipcios á Jacob; en lo que se comprende todo lo que pertenece al duelo luto y demas ce-

remonias de estos casos. Se ve por esto, cuanto honráron la memoria de Jacob por respeto á su hijo Joseph; pues el duelo por los reyes solo duraba setenta y dos dias: y por lo dicho se ve, que el de Joseph fué igual al de aquellos ménos dos dias.

2 Joseph, aunque primer ministro, se valió de los principales señores de la corte, para que le sacasen licencia de partir con sus hermanos á la tierra de Canaan para enterrar á su padre; bien sea porque estuviese todavía de luto (aunque esto no parece compatible con lo que dice el testo de haberse ya acabado el tiempo del luto), ó bien para conciliarse la benevolencia de los señores de palacio, cuya intercesion no se desdeñaba implorar, ó finalmente para remover de sí toda sospecha de querer huirse con sus hermanos. A este fin les rogó, que hicieran presente á Faraon el juramento con que se habia obligado á su padre; y al mismo tiempo dejó en la tierra de Gessen, como en prendas y seguridad de que volveria á la misma, las personas y ganados de toda su familia.

3 Representad por mí é insinuad á Faraon.

4 Que señalé para mí en la cueva destinada para entierro de mi familia.

* *Supra* xlvii. 29.

de, et sepeli patrem tuum, sicut adjuratus es.

7 Quo ascendente, ierunt cum eo omnes senes domûs Pharaonis, cunctique majores natu terræ Ægypti:

8 Domus Joseph cum fratribus suis, absque parvulis, et gregibus, atque armentis, quæ dereliquerant in terra Gessen.

9 Habuit quoque in comitatu currus et equites: et facta est turba non modica.

10 Veneruntque ad Aream Atad, quæ sita est trans Jordanem: ubi celebrantes exequias planctu magno atque vehementi, impleverunt septem dies.

11 Quod cùm vidissent habitatores terræ Chanaan, dixerunt: Planctus magnus est iste Ægyptiis. Et idcirco vocatum est nomen loci illius, Planctus Ægypti.

12 Fecerunt ergo filii Jacob sicut præceperat eis:

13 Et portantes eum in terram Chanaan *, sepelierunt eum in spelunca duplici †, quam emerat Abraham cum agro in possessionem sepulchri ab Ephron Hethæo contra faciem Mambre.

14 Reversusque est Joseph in

entierra á tu padre, como fuiste juramentado.

7 El cual subiendo, fuéron con él todos los ancianos [1] de la casa de Pharaon, y todos los mayores de edad de la tierra de Egipto:

8 La casa de Joseph con sus hermanos, salvo los niños, y rebaños, y ganado mayor, que habian dejado en la tierra de Gessen.

9 Tuvo tambien en la comitiva carros y gente de á caballo: y se formó un gentío no pequeño.

10 Y llegáron á la Era de Atad [2], que está situada á la otra parte [3] del Jordan; donde celebrando los funerales con grande y muy grave llanto, empleáron siete dias.

11 Cuando viéron esto los moradores de la tierra de Canaan, dijéron: Grande duelo es este para los Egipcios. Y por esto fué llamado el nombre de aquel lugar, el Llanto [4] de Egipto.

12 Y así los hijos de Jacob hiciéron como les habia mandado:

13 Y llevándole á tierra de Canaan, le enterráron en la cueva doble, que habia comprado Abraham con el campo, por posesion de sepultura, á Ephron Hetheo, enfrente de Mambré.

14 Y volvió Joseph á Egipto

1 El nombre de *anciano* no mira aquí tanto á la edad, como á la dignidad.

2 O de las espinas; llamada así, ó porque estaba cercada de espinos, ó porque habia muchos en todo aquel territorio. Despues fué llamada Bethagla. Josue xv. 6.

3 Segun el hebreo es el paso del Jordan, que está á la otra parte del mismo rio. S. Gerónimo sitúa la Era de Atad en Bethagla, á tres millas de Jericó, y dos de la ribera occidental de este rio; por cuya razon no fué menester pasarlo. Debe observarse, que Moises escribe esto á los hebreos, cuando ya ocupaban la Palestina.

4 En hebreo *Abél Mitsráim, Llanto de Egipto.*

* *Actor.* vii. 16.

† *Supra* xxiii. 16.

Ægyptum cum fratribus suis, et omni comitatu, sepulto patre.

15 Quo mortuo, timentes fratres ejus, et mutuò colloquentes: Ne fortè memor sit injuriæ quam passus est, et reddat nobis omne malum quod fecimus,

16 Mandaverunt ei dicentes: Pater tuus præcepit nobis antequam moreretur,

17 Ut hæc tibi verbis illius diceremus: Obsecro ut obliviscaris sceleris fratrum tuorum, et peccati atque malitiæ quam exercuerunt in te: Nos quoque oramus ut servis Dei patris tui dimittas iniquitatem hanc. Quibus auditis, flevit Joseph.

18 Veneruntque ad eum fratres sui: et proni adorantes in terram dixerunt: Servi tui sumus.

19 Quibus ille respondit: Nolite timere: ¿Num Dei possumus resistere voluntati?

20 Vos * cogitastis de me malo, sed Deus vertit illud in bonum, ut exaltaret me, sicut hodie cernitis, et salvaret populum multum.

con sus hermanos y toda la comitiva, despues de haber enterrado al padre.

15 El cual muerto, temiendo los hermanos, y diciendo el uno al otro: No sea caso que se acuerde de la injuria que padeció, y nos retorne todo el mal que le hicímos,

16 Le enviáron á decir: Tu padre nos mandó ántes que muriese,

17 Que te dijéramos esto en su nombre [1]: Ruego que te olvides de la maldad de tus hermanos, y del pecado y la malicia que ejecutáron contra tí: Nosotros tambien rogamos, que á los siervos del Dios de tu padre perdones esta iniquidad. Lo cual oido, Joseph [2] lloró.

18 Y viniéron á él sus hermanos; y adorando inclinados á tierra dijéron: Siervos tuyos somos.

19 A los cuales él respondió: No querais temer: ¿Podemos acaso resistir [3] á la voluntad de Dios?

20 Vosotros pensasteis mal so-

1 No consta, que Jacob dejase este encargo á sus hijos; porque asegurado por la misma esperiencia de la virtud, caridad y mansedumbre de Joseph, no recelaba de su parte ningun mal á los otros hermanos; ó si le hubiera recelado ántes de morir, hubiera persuadido é inclinado á Joseph, á que sinceramente y de todo corazon los perdonara. Por lo que parece mas verisímil, que temerosos estos de que hubiese quedado en Joseph algun resentimiento por lo pasado, inventáron esto, *v.* 15.; y tomando el nombre de su padre, le enviáron á decir lo que aquí se refiere. Esto sin duda seria por medio de Benjamin, que era el hermano querido de Joseph, y que no habia tenido parte en el designio de quitarle la vida ni en lo demas que contra él ejecutáron.

2 Joseph, que los tenia ya perdonados de corazon, se enterneció al oir estas razones; y no parece les dió otra respuesta que sus lágrimas. Alentados ellos con esta demostracion tan tierna, viniéron en persona á pedirle perdon de la mala voluntad que le habian tenido, y postrados en tierra, confesáron y protestáron que eran sus siervos.

3 Porque yo tambien soy siervo de Dios y le temo; y así debo imitarle, apartando de mí todo deseo de venganza. S. Chrys. *Hom. ult. in Genes.* El testo hebreo: *¿Acaso en lugar de Dios yo*, para oponerme y resistir á su voluntad? Véase sobre esto mismo el cap. xlv. 8.

* *Supra* xlv. 5.

lum: sed Deus vertit illud in bonum, ut exaltaret me, sicut in præsentiarum cernitis, et salvos faceret multos populos.

21 Nolite timere*: ego pascam vos et parvulos vestros; consolatusque est eos, et blandè ac leniter est locutus.

22 Et habitavit in Ægypto cum omni domo patris sui: vixitque centum decem annis. Et vidit Ephraim filios usque ad tertiam generationem †. Filii quoque Machir filii Manasse nati sunt in genibus Joseph.

23 Quibus transactis ‡, locutus est fratribus suis: Post mortem meam Deus visitabit vos, et ascendere vos faciet de terra ista ad terram quam juravit Abraham, Isaac, et Jacob.

24 Cùmque adjurasset eos atque dixisset: Deus visitabit vos §: asportate ossa mea vobiscum de loco isto:

25 Mortuus est, expletis centum decem vitæ suæ annis. Et

bre mí; mas Dios lo convirtió en bien, para ensalzarme, como lo veis al presente, y para hacer salvos á muchos pueblos.

21 No querais temer: yo os mantendré á vosotros y á vuestros niños; y los consoló, y habló con blandura y suavidad.

22 Y habitó en Egipto con toda la casa de su padre: y vivió ciento y diez años. Y vió los hijos de Ephraim hasta la tercera generacion. Los hijos de Machîr hijo de Manasses naciéron tambien sobre las rodillas [1] de Joseph.

23 Pasado lo cual, dijo á sus hermanos: Despues de mi muerte Dios os visitará [2], y os hará subir de esta tierra á la tierra que juró á Abraham, á Isaac y á Jacob.

24 Y habiéndolos [3] juramentado y dicho: Dios os visitará; llevad mis huesos con vosotros de este lugar:

25 Murió, cumplidos los ciento y diez años de su vida [4]. Y ha-

1 Esta espresion significa, que Joseph vió con grande placer y sentimientos de alegría nacer sus nietos y biznietos, los acarició y puso sobre sus rodillas, bendiciendo y alabando al Dios Omnipotente por la multiplicacion de su familia.

2 Primeramente permitirá, que seais afligidos y tratados como esclavos; pero despues os sacará de esta tierra, y os llevará á tomar posesion de la tierra de Canaan, que prometió con juramento á Abraham, á Isaac y á Jacob. Es una espresion hebrea.

3 Y habiéndolos obligado á que jurasen, que trasladarian sus huesos á la tierra de Canaan, les dijo de nuevo: Dios os visitará. Joseph tuvo presente para esto las mismas razones que moviéron á Jacob su padre. Véase lo que dejámos notado en el cap. xlii. 26. 30. y xlix. 29.

4 Y así Joseph tuvo por el dilatado espacio de ochenta años la superintendencia general de todo Egipto, á la que fué elevado á los treinta de su edad; aunque otros espositores ordenan de otro modo esta cronología. Por el elogio, que el Espíritu Santo nos dejó de Joseph, *Eccles.* xlix. 17., se nos demuestra; que fué ensalzado á ser el príncipe y señor de sus hermanos por una particular voluntad de Dios, que dirigió á este fin la de Faraon; y que para los mismos fué el ejemplo por su virtud, el consejo por su sabiduría, el padre por sus cuidados, el protector por su autoridad, la

* *Supra* xlvii. 12. † *Num.* xxxii. 39. ‡ *Hebr.* xi. 22.
§ *Exod.* xiii. 19. *Josue* xxiv. 32.

conditus aromatibus, repositus est in loculo in Ægypto.

biéndole embalsamado, fué depositado[1] en una caja en Egipto.

salud por su caridad y espíritu de profecía, que le descubrió la necesidad y los medios de socorrerla.

1 Su cuerpo fué tenido en mucha veneracion por los israelitas; los cuales lo conservaron en lugar seguro todo el tiempo de la servidumbre. Moises se encargó de este precioso depósito, *Exod.* xiii. 19., cuando saliéron de Egipto; y ántes de su muerte lo pasó á la custodia de Josué. Este general, acabada la conquista de la tierra prometida, hizo conducir con solemne pompa el cuerpo de aquel á quien debia tantas obligaciones toda la nacion, y llevarlo hasta Sichêm, en donde estaba el campo que Jacob le habia legado como manda especial. Josué xxiv. 32. Este mismo sagrado Escritor concluye su historia por la narracion de este último obsequio que rindió á la memoria de Joseph; cuyos huesos, segun la espresion del Espíritu Santo, *Eccles.* xlix. 18., habian profetizado aun despues de su muerte, y verificado el cumplimiento de sus grandes promesas.

ADVERTENCIA SOBRE EL ÉXODO.

ESTE Libro se llama *Exodo* de la palabra griega *exodos*, que significa *salida*, por referirse en él las maravillas, que Dios obró para sacar de Egipto á su pueblo. Se describe en él la triste y dura esclavitud, que sufriéron los israelitas bajo la tiranía de Faraon: la portentosa libertad, que el Señor les concedió por la mano y conducta de MOISES: como les mandó que celebraran la Pascua; y como triunfantes y gloriosos pasáron el mar Rojo: su entrada y morada en el desierto, y sus murmuraciones contra Dios, que por espacio de cuarenta años los alimentó con el maná que hacia llover del cielo: la guerra con los amalecitas, y victoria que de ellos consiguiéron: la institucion de los magistrados, y como fué dada, promulgada y recibida la Ley: la fórmula del Tabernáculo y del Arca del Testamento: la idolatría de los israelitas en el becerro de oro, y la severidad con que fuéron castigados: la religion y culto de Dios, y el órden de sus ministros, de los sacrificios, ceremonias y observancias.

Comprende este Libro los hechos de ciento cuarenta y cinco años; esto es, desde la muerte de Joseph hasta el mes primero del segundo año de la salida de los hebreos de Egipto, como se evidencía por el capítulo último *vv.* 1. y 15. Desde la muerte de Joseph hasta el nacimiento de MOISES pasáron sesenta y cuatro años: Moises puso en libertad al pueblo á los ochenta de su edad, y el siguiente erigió el Tabernáculo, que es donde se da fin al Exodo; por lo que, si se añaden estos ochenta á los sesenta y cuatro, y el año que se sigue, resultan los ciento cuarenta y cinco que decimos. MOISES hace aquí presente, como por último se cumplió lo que Dios habia prometido á este pueblo cuatrocientos años ántes. En el Libro precedente refiere las repetidas promesas que habia hecho á Abraham, diciéndole, que su posteridad viviria en tierra estraña, y que seria esclava y oprimida largo tiempo; pero que al cabo enviaria terribles plagas contra los que la oprimiesen, y que saldria llena de gloria y de riquezas, para entrar en posesion de la tierra que les prometia. *Genes.* xv. En los primeros capítulos hasta el *v.* 37. del cap. xii. se comprenden las disposiciones que dió el Señor para librar á su pueblo de la injusta esclavitud en que gemia, y las maravillas que obró para sacarle de ella. Desde el citado verso hasta el cap. xix. se trata de su salida; de como Faraon quedó anegado con todo su egército en el mar Rojo; de las alabanzas que cantáron al Señor por la victoria, que les habia dado; de sus marchas por el desierto, y de las diversas mansiones que en él hiciéron. Y últimamente desde el cap. xix. hasta el fin del Libro se describen varias leyes y ceremonias, que pertenecen así á las cosas divinas y sagradas como á las humanas y políticas, y que debian servir para el gobierno de una república ó pueblo, que Dios se formaba bajo su especial proteccion y providencia.

Pero si entramos á contemplar y registrar mas de cerca lo que aconteció aquí á los judíos como en figura, hallarémos luego, que en la esclavitud de este pueblo se figuraba la que el mundo sufria bajo del tiránico yugo del demonio, y los violentos y pertinaces esfuerzos, que ha hecho siempre y continúa haciendo este comun enemigo de los hombres, para que no se le escape de las manos la presa, que una vez llegó á entrar en su poder. Verémos, que solamente puede librarnos de esta dura servidumbre la Sangre de Jesu-Cristo, como de Cordero Divino y sin mancilla: que en el mar Rojo se simboliza el Bautismo, en donde quedan sumergidos todos los pecados, que se representaban en los egipcios, cuando perseguian á los israelitas: la columna de fuego y la de nube, que los alumbraba y hacia sombra, significa la gracia del Señor, que nos cubre y defiende, causando terror á nuestros enemigos. El maná era figura de la Eucaristía: y la Ley lo era tambien de los dones, que comunicó á los apóstoles el Es-

piritu Consolador. El sacerdocio de la nueva ley, el culto esterior de la religion con todo lo que pertenece á la vida espiritual, y casi todos los Sacramentos de la Iglesia presente, se registran vivamente sombreados y figurados en el Exodo. Véase la *Epistola* 1. de S. Pablo *ad Corinth.* x. 6. 11. Por tanto, el que en la leccion de las Escrituras del Testamento Viejo desee penetrar el sentido de la letra, y el objeto á que miran todas ellas, que es á Jesu-Cristo y a su Iglesia, debe estudiar y meditar con la mayor atencion los Libros del Nuevo Testamento; y con particular cuidado las Epístolas de S. Pablo, que es en donde se halla repetidas veces la aplicacion de todas estas sombras y figuras.

EL ÉXODO.

CAPITULO I.

Número de los israelitas que descendiéron á Egipto. Un nuevo rey, viendo como se habian multiplicado, intenta oprimirlos y acabarlos con penosas tareas y fatigas; da órden á las comadres, que maten á los niños al nacer; y finalmente que los arrojen al Nilo.

HÆC * sunt nomina filiorum Israël, qui ingressi sunt in Ægyptum cum Jacob: singuli cum domibus suis introïerunt.

2 Ruben, Simeon, Levi, Judas,

3 Issachar, Zabulon et Benjamin,

4 Dan et Nephthali, Gad et Aser.

5 Erant igitur omnes animæ eorum, qui egressi sunt de femore Jacob, septuaginta: Joseph autem in Ægypto erat.

6 Quo mortuo, et universis fratribus ejus, omnique cognatione illa,

7 Filii † Israël creverunt, et

ESTOS son los nombres [1] de los hijos de Israel, que entráron en Egipto con Jacob: cada uno entró con los de sus casas [2],

2 Ruben [3], Simeon, Leví, Judá,

3 Issachâr, Zabulon y Benjamin,

4 Dan y Néphthali, Gad y Aser.

5 Eran pues setenta [4] todas las almas de los que saliéron del muslo de Jacob: y Joseph estaba en Egipto.

6 Despues que murió este, y todos sus hermanos, y toda aquella parentela [5],

7 Los hijos de Israel creciéron

1 El hebreo *vèélleh schemót, y estos los nombres.* Así llaman los hebreos á este Libro por las palabras con que da principio. La conjuncion *y* parece que une la historia del Exodo con el fin del Génesis, y que es su continuacion. Antiguamente el Pentateuco era un solo Libro; pero despues se dividió en cinco secciones, y por esta razon fué llamado *Pentateuco.* Moises da principio á su narracion, refiriendo las personas que entráron en Egipto, con el fin de manifestar la causa que tuviéron los egipcios para aborrecer y perseguir á los hebreos, que fué la prodigiosa multiplicacion de estos en pocos años.

2 Con sus hijos, con los que pertenecian á cada familia. Las familias se llaman *casas* por metonimia; porque los hijos son las piedras vivas, con que se alzan las casas de los padres.

3 En esta serie observa Moises el órden que tuviéron las mugeres de Jacob; los seis primeros son hijos de Lia, su primera muger: el séptimo, que es Benjamin, es hijo de Rachêl, que fué la segunda: de la tercera, que fué Bala, Dan y Néphthalí: y de Zelpha, que fué la cuarta, Gad y Aser.

4 Entrando en este número no solo Joseph, sino tambien sus hijos, como dejámos notado. *Genès.* xlvi. 8. Algunos, por leerse aquí que fuéron setenta las personas que habian entrado en Egipto y habian salido de Jacob, pretenden que en la enumeracion, que se hace en el referido capítulo, falta el nombre de alguno; pero no es necesario apelar á esto, cuando allí mismo se insinúa, que Jacob debe tambien contarse en este número. Véase lo que allí notámos al *v.* 26. del mismo cap.

5 Y toda esta primera generacion, como dice el hebreo.

* *Genes.* xlvi. 8.

† *Psalm.* civ. 24. *Actor.* vii. 17.

quasi germinantes multiplicati sunt: ac roborati nimis, impleverunt terram.

8 Surrexit interea rex novus super Ægyptum, qui ignorabat Joseph:

9 Et ait ad populum suum: Ecce populus filiorum Israël multus, et fortior nobis est.

10 Venite, sapienter opprimamus eum, ne fortè multiplicetur: et si ingruerit contra nos bellum, addatur inimicis nostris, expugnatisque nobis egrediatur de terra.

11 Præposuit itaque eis magistros operum, ut affligerent eos

y se multiplicáron como la yerba [1]: y enrobustecidos en gran manera, llenáron la tierra.

8 Levantóse entre tanto un rey nuevo [2] sobre Egipto, que no conocia á Joseph [3]:

9 Y dijo á su pueblo: Ved aquí, el pueblo de los hijos de Israel es mucho, y mas fuerte que nosotros.

10 Venid, oprimámoslo con arte [4], no sea caso que se multiplique; y si arremetiere la guerra contra nosotros, se junte con nuestros enemigos, y despues de habernos vencido, se salga de la tierra.

11 Por tanto les puso sobrestantes de obras, para que los afli-

1 O como los granos y semillas, que se multiplican escesivamente. El testo hebreo: *y se produjéron á semejanza de los peces*, cuya multiplicacion es prodigiosa. Los hebreos, como aquí se refiere, entráron en Egipto en número de setenta personas. Desde su entrada, hasta que saliéron, pasáron doscientos quince años; y entónces subian ya al número de seiscientos tres mil quinientos y cincuenta hombres, capaces de llevar las armas. Esta multiplicacion tan crecida, aunque pudo suceder naturalmente, pero debe atribuirse principalmente á una particular providencia del Señor, que de tan pequeños principios quiso formar un pueblo tan numeroso, que pudiera despues poblar la tierra que les habia prometido. En esta multiplicacion se vió cumplida la verdad de las palabras de Dios á Abraham.

2 Unos pretenden, que se llamase *Amenophis;* otros *Armesemiamo* ó *Ramesses;* y otros *Salatis*. Véase *Usser. tertia ætas pag.* 17. Pero no se puede afirmar cosa cierta sobre este punto. Por rey *nuevo* se debe entender, ó que era estrangero y de diversa familia que los que habian honrado tanto á Joseph; ó mas bien, que era de diverso genio y costumbres, y que estableciendo nuevas leyes y gobierno, abrogó y anuló todo lo que sábiamente habia ordenado Joseph.

3 Que nada sabia de las cosas de Joseph, ó que no seguia ni aprobaba las sábias providencias del gobierno de Joseph.

4 Vamos, como con maña y con una fina política lo hemos de estrechar y apremiar, hasta acabar con él, para que no se vaya engruesando y creciendo, como vemos. Este es el lenguaje de la política humana, cuando solo el interes es su móvil, y no se gobierna por la religion. Cree, que todo le es permitido y aun necesario, cuando lo puede encubrir bajo del especioso pretesto del bien del Estado. Es verdad que un pueblo estrangero, que se habia aumentado estraordinariamente, podia dar algun recelo á los egipcios, y que no serian reprensibles, si hubieran tomado algunas prudentes precauciones para evitar los males que temian; pero entrar en el designio de acabarlos á todos, por sola la sospecha ó temor de que podian ser perjudiciales al Estado, es una política diabólica, contraria á la humanidad, á la naturaleza y á la religion. ¿Qué seria de todos los inocentes y fieles vasallos, si debieran ser tratados como delincuentes, solamente porque lo pueden ser?

oneribus: ædificaveruntque urbes tabernaculorum Pharaoni, Phithom et Ramesses.

12 Quantòque opprimebant eos, tantò magis multiplicabantur, et crescebant:

13 Oderantque filios Israël Ægyptii, et affligebant illudentes eis:

14 Atque ad amaritudinem perducebant vitam eorum operibus duris luti, et lateris, omnique famulatu, quo in terræ operibus premebantur.

15 Dixit autem Rex Ægypti obstetricibus Hebræorum: quarum una vocabatur Sephora, altera Phua,

16 Præcipiens eis: Quando obstetricabitis Hebræas, et partûs

giesen con cargas [1]: y edificáron á Pharaon las ciudades de las tiendas [2], Phithom y Ramesses.

12 Y cuanto mas los oprimian, tanto mas se multiplicaban y crecian [3]:

13 Y aborrecian los Egipcios á los hijos de Israel, y los afligian insultándolos:

14 Y hacíanles pasar una vida amarga con duras tareas de barro y de ladrillo, y con toda suerte de servidumbre, con que eran oprimidos en las labores del campo.

15 Dijo tambien el rey de Egipto á las parteras de los Hebreos: de las cuales una se llamaba Séphora, la otra Phua [4],

16 Dándoles esta órden: Cuando partereis á las Hebreas, y

1 Insoportables. Comenzó esta persecucion probablemente como unos diez años ántes que naciese Moises, y así duró noventa; porque Moises sacó de Egipto á los hebreos, cuando tenia ochenta. Cap. vii. 7. Las obras y fatigas, á que los aplicáron, eran á hacer y cocer ladrillos, para edificar las ciudades ó fortalezas de Phithom y de Ramesses: á hacer diques para contener las aguas del Nilo, y canales para conducirlas y regar los campos: á sacar fuera de las ciudades la basura é inmundicias: á la construccion y fábrica de las famosas pirámides, como siente Josefo *lib.* ii. *Antiquit. cap.* 5.: y finalmente al cultivo de los campos, y á las labores de la tierra.

2 El testo hebreo *de los tesoros:* ó porque eran como el público granero de Egipto; ó porque se guardaban en ellas los tesoros del rey. Se cree, que Phithom es la ciudad de Pelusio ó Damiata, sobre el canal que los reyes Neco y Darío habian hecho para dar comunicacion al mar Rojo con el Nilo y por aquí con el Mediterráneo. Una y otra estaban sobre la frontera de Egipto; y la última fué donde hiciéron su primer acampamento los hebreos. Cap. xii. 37.

3 En número; porque no hay sabiduría, ni prudencia, ni consejo contra el Señor. *Prov.* xxi. 30. De este modo se burla Dios de los obstáculos, que ponen los hombres al cumplimiento de sus obras. Israel se aumenta por los mismos medios, que se inventáron para destruirle. Y lo mismo sucedia en los principios de la Iglesia con la sangre de los cristianos, que se derramaba con el fin de acabar con ellos; mas ella era como una semilla, de donde nacian y brotaban en número mas crecido. Tertul. *Apologet.*

4 Las principales entre todas. Los nombres de estas son hebreos. Por esta razon, y por el temor que manifestáron tener á Dios, y por la aversion que tenian entre sí las dos naciones, se cree probablemente que eran hebreas; y con este mismo parecer se conforma S. Agustin *lib. contra Mendac. cap.* 15. Otros intérpretes con Josefo opinan, que fuéron egipcias.

tempus advenerit: si masculus fuerit, interficite eum: si femina, reservate.

17 Timuerunt autem obstetrices Deum, et non fecerunt juxta præceptum regis Ægypti, sed conservabant mares.

18 Quibus ad se accersitis, rex ait: ¿Quidnam est hoc quod facere voluistis, ut pueros servaretis?

19 Quæ responderunt: Non sunt Hebrææ, sicut Ægyptiæ mulieres: ipsæ enim obstetricandi habent scientiam, et priusquam veniamus ad eas, pariunt.

20 Benè ergo fecit Deus obstetricibus: et crevit populus, confortatusque est nimis.

21 Et quia timuerunt obstetrices Deum, ædificavit eis domos.

22 Præcepit ergo Pharao omni populo suo, dicens: Quidquid masculini sexûs natum fuerit, in flumen projicite: quidquid feminini, reservate.

llegare el tiempo del parto: si fuere varon, matadle; si hembra, reservadla.

17 Mas las parteras temiéron á Dios, y no hiciéron conforme á la órden del rey de Egipto, sino que conservaban á los varones.

18 El rey, habiéndolas llamado ante sí, les dijo: ¿Qué es lo que habeis pretendido hacer, reservando á los varones?

19 Las cuales respondiéron: Las mugeres Hebreas no son como las de Egipto; porque ellas saben el arte de partear [1], y ántes que lleguemos á ellas, paren.

20 Dios pues hizo bien [2] á las parteras: y creció el pueblo, y se corroboró en gran manera.

21 Y por haber temido á Dios las parteras, edificóles casas [3].

22 Y así Pharaon mandó á todo su pueblo, diciendo: Todo varon que naciere, echadle en el rio [4]; toda hembra reservadla.

1 Son mas robustas que las egipcias, y paren sin tener necesidad de que ninguno las asista. Pudiéron en esto decir verdad; porque hay motivo de presumir, que las mugeres hebreas, instruidas del peligro que amenazaba á sus hijos, querian mas bien pasarse sin la asistencia de las parteras que entregarlos á la muerte. Por esto no las llamaban, sino cuando se hallaban en estado de que no pudiesen hacer daño á lo que habia ya nacido. Y así pudiéron justificar con verdad y sinceridad la desobediencia, de que se les acusaba.

2 Esto es, Dios las recompensó, por no haber querido condescender con la crueldad del rey, quitando la vida á los inocentes; pero esta recompensa no autoriza su mentira, pues comunmente se cree que mintiéron. La mentira, por útil que pueda ser, es siempre pecado. Fué remunerada la buena voluntad, no el engaño: la bondad del corazon, no la iniquidad de la mentira. S. Augustin. *lib. contra Mendac. cap.* 15. S. Gregorius *Moral. lib.* xviii. *cap.* 3. ¿Pero qué debian haber hecho estas mugeres, ó qué podian responder al rey? San Agustin responde, que confesando libremente la verdad, y muriendo en caso necesario por su confesion, se hubieran grangeado la eterna felicidad, en vez de la temporal con que las recompensó el Señor, aumentándoles sus familias, dándoles crecida y numerosa sucesion, y colmándolas asimismo de riquezas. *Ibid. cap.* 28.

3 Les dió sucesion rica y numerosa.

4 Este cruel edicto se publicó sin duda despues de haber nacido Aaron. Es creible, que lo revocase poco despues de su publicacion el mismo que lo hizo publicar

CAPITULO II.

Nace Moises, y la hija de Faraon le salva de las aguas, y le adopta por hijo. Moises huye al pais de Madian, donde se casa con Séphora, de quien tiene á Gersam y Eliezer. Los israelitas claman al Señor, para que los saque de la dura esclavitud que sufren.

EGRESSUS est post hæc vir de domo Levi *: et accepit uxorem stirpis suæ.

2 Quæ concepit, et † peperit filium: et videns eum elegantem, abscondit tribus mensibus.

3 Cùmque jam celare non posset, sumpsit fiscellam scirpeam,

SALIO despues de esto [1] un hombre de la casa de Leví [2]: y tomó muger de su linage [3].

2 La cual concibió, y parió un hijo: y viéndole que era hermoso, le tuvo escondido tres meses [4].

3 Pero no pudiendo ya ocultarle [5], tomó una cestilla de jun-

ó su sucesor; pues de otro modo no podia hallarse el prodigioso número de pueblo, que nos refiere el Sagrado Testo, de todas edades al salir de Egipto; ó que los mismos egipcios, horrorizados de la crueldad de dicho edicto, hicièron poco uso de él. *Menoquio sobre este lugar.*

1 Estas palabras, que no se leen ni en el hebreo ni en los LXX., se deben referir al primer edicto del rey, en el que mandó á las comadres, que mataran á todos los niños varones que nacieran de los hebreos. Y así, habiendo nacido Aaron tres años ántes que Moises, pudo salvarse por la piedad de estas mugeres. Otros entienden *egressus est* y *accepit*, por *egressus fuerat* y *acceperat;* por cuanto los hebreos solo tienen el pretérito, y de él usan para esplicar el pluscuamperfecto; como si dijera: *Algun tiempo despues un varon de Leví, habiéndose desposado con una muger de su tribu, &c.;* esto quiere decir, que la habia ya desposado ántes, no entónces. Esto muestra, que las palabras *post hæc* pueden significar el órden de la narracion, y que el sentido de lo que escribió MOISES es el siguiente: Despues de esto que he contado del cruel edicto del rey, paso á referir, como salió un varon de la tribu de Leví, y se desposó &c.

2 Este se llamaba Amram, como se da á entender por el cap. vi. 18. 20.

3 Que se llamaba Jocabed. Cap. vi. 20. Nadie se persuada, que MOISES nació de matrimonio incestuoso, no obstante que Jocabed, madre de MOISES, es llamada en este lugar, en el hebreo y en los *Númer.* xxvi. 59. hija de Leví, creyendo que fué tia de Amram, y hermana de Caath; porque Amram, padre de MOISES, fué hijo de Caath, nieto de Leví y biznieto de Jacob. Y aunque se conceda, que Jocabed fué hija inmediata de Leví, no por eso se debe decir, que fué incestuoso este matrimonio, por no estar prohibido por la ley natural el que la tia casase con el sobrino, y solamente lo fué despues por la Ley escrita. *Levit.* xviii. 12. Fuera de que Jocabed no fué hija, sino nieta de Leví; y por consiguiente no fué tia, sino prima hermana de Amram. Y así se lee en el cap. vi. 20.: *Y Amram tomó por muger á Jocabed su prima;* esto es, hija de su tio por línea paterna, ya fuese de Gerson, ya de Merari, que fuéron hijos de Leví. En la Escritura se usa frecuentemente llamar á uno *hijo* de un ascendiente, aunque no haya nacido de él inmediatamente. A este modo Jesu-Cristo es llamado *hijo de David.*

4 Véase la *Epístola á los Hebreos* xi. 23. Lo que fué efecto de la fe que sus padres tenian en Dios, como dice el Apóstol en el citado lugar.

5 Porque sin duda se harian rigurosas pesquisas para descubrir los niños varones de los hebreos, con el fin de acabarlos, arrojándolos al Nilo. Y así, por no esponer toda la familia á una ruina inevitable, resolviéron poner al niño MOISES en manos de la Divina Providencia.

* *Infra* vi. 20.

† *Hebræor.* xi. 23.

et linivit eam bitumine ac pice, posuitque intus infantulum, et exposuit eum in caricto ripæ fluminis,

4 Stante procul sorore ejus, et considerante eventum rei.

5 Ecce autem descendebat filia Pharaonis, ut lavaretur in flumine: et puellæ ejus gradiebantur per crepidinem alvei. Quæ cùm vidisset fiscellam in papirione, misit unam è famulabus suis: et allatam

6 Aperiens, cernensque in ea parvulum vagientem, miserta ejus, ait: De infantibus Hebræorum est hic.

7 Cui soror pueri: ¿Vis, inquit, ut vadam, et vocem tibi mulierem Hebræam, quæ nutrire possit infantulum?

8 Respondit: Vade. Perrexit puella, et vocavit matrem suam.

9 Ad quam locuta filia Pharaonis: Accipe, ait, puerum istum, et nutri mihi: ego dabo tibi mercedem tuam. Suscepit mulier, et nutrivit puerum: adultumque tradidit filiæ Pharaonis.

10 Quem illa adoptavit in locum filii, vocavitque nomen ejus

cos, y la calafateó con betun y pez, y puso dentro al niño, y lo abandonó en un carrizal [1] de la orilla del rio.

4 Parándose á lo léjos una hermana suya [2], y observando el paradero del caso.

5 Y he aquí que descendia la hija de Pharaon [3], para lavarse en el rio: y sus doncellas andaban por la márgen del rio. La cual, luego que vió la cestilla en un carrizal, envió una de sus criadas: y habiéndola traido.

6 Abriendo, y viendo en ella un niño que lloraba, compadecida de él, dijo: De los niños de los Hebreos es este [4].

7 A la que la hermana del niño dijo: ¿Quieres que vaya á llamarte una muger Hebrea, que pueda criar al niño?

8 Respondió: Anda. Fué la doncella, y llamó á su madre [5].

9 A quien habló la hija de Pharaon, diciendo: Toma ese niño, y criámelo; yo te daré tu salario. Tomó la muger el niño, y criólo: y despues que era ya crecido, lo entregó á la hija de Pharaon.

10 Al cual ella adoptó en lugar de hijo [6], y llamó su nombre

1 Para que los juncos y carrizos impidieran, que lo arrebatase la corriente inmediata del rio.

2 Esta se llamaba María, y entónces podia tener diez ú once años. Es probable, que ella de dia estaria en observacion, y que la madre de noche le daria de mamar, para que el niño no pereciese.

3 Josefo *de Antiq. lib.* ii. *cap.* 5. dice, que esta princesa se llamaba *Thermúthis*. Artapan, autor griego, en un fragmento que Eusébio de Cesarea nos ha conservado, *Præpar. lib.* ix. *cap.* 27. *p.* 432., la llama *Mérris*.

4 El edicto del rey le dió motivo para que sospechara esto, y mucho mas el verle circuncidado; pues aunque los egipcios usáron esta ceremonia, fué mucho tiempo despues.

5 Que lo era de María y de Moises.

6 ¿Pero como permitió Faraon, que su hija hiciese esto con un niño de los

Moyses, dicens: Quia de aqua tuli eum.

11 In diebus illis postquam creverat Moyses *, egressus est ad fratres suos: viditque afflictionem eorum, et virum Ægyptium percutientem quemdam de Hebræis fratribus suis.

12 Cùmque circumspexisset huc atque illuc, et nullum adesse vidisset, percussum Ægyptium abscondit sabulo.

13 Et egressus die altero, conspexit duos Hebræos rixan-

Moises, diciendo: Porque del agua lo saqué [1].

11 En aquellos dias, despues que Moises era ya crecido [2], salió á sus hermanos: y vió su aflicion, y á un Egipcio [3] que golpeaba á uno de los Hebreos sus hermanos.

12 Y habiendo registrado á un lado y á otro, y visto que no parecia ninguno, mató al Egipcio [4], y escondiólo en la arena.

13 Y saliendo el dia siguiente, vió reñir á dos Hebreos; y dijo

hebreos, de los cuales era declarado y capital enemigo? Pudo la hija ocultar á su padre la circunstancia de que era hebreo. Pudo tambien el rey, aunque lo supiese, condescender con el gusto de su hija, y permitirle, que salvase la vida de un solo niño hebreo que era tan hermoso, y que le adoptase por su hijo; disponiéndolo así el Señor, en cuyas manos estaba el corazon del rey, para que fuera el instrumento de la libertad de su pueblo. Véase lo que sobre esto dice S. Pablo *ad Hebræos* xi. 24. 25. 26., donde parece que el Apóstol favorece la opinion de Filon, el cual dice, que la princesa Thermúthis se fingió preñada y haber parido á Moises; pero dice S. Pablo, que este, siendo ya crecido, negó ser hijo de la hija de Faraon. *Menoq.*

1 Unos quieren con Josefo, que este nombre sea egipcio, de *Mo* que en lengua egipcia es el *agua*, y de *yses* que es *libertado:* como si dijera *libertado ó sacado del agua.* Otros con *Alápide* quieren traiga su orígen del hebreo *maschâh*, que significa *extraxit*, aludiendo á lo mismo. *Wouters.*

2 S. Esteban dice, *Actor.* vii. 23., que fué *instruido en toda la ciencia de los egipcios*, y que estuvo cuarenta años en Egipto, aunque no nos dice la Escritura en qué los empleó. Sin duda gastaria los primeros en su educacion, aprendiendo las ciencias; en las que hizo tales progresos, segun S. Clemente Alejandrino, *Stromat. lib.* i. *pág.* 413. *Edit. Venet.* 1757, y otros, que nos le representan como consumado en la poesía, y pretenden que fué el maestro de Orfeo, y que sirvió de modelo al mismo Homero. El testimonio, que le da S. Esteban, no nos permite dudar que fué muy versado en la astronomía, que era una de las ciencias mas cultivadas de los egipcios. Al fin pues de los cuarenta años movido del Espíritu del Señor salió á visitar á sus hermanos, esto es, á dar principio á la libertad de los hebreos; y así desde entónces renunció todas las honras de palacio, y el derecho que le daba el haberle adoptado por hijo la hija de Faraon. Véase S. Pablo en el lugar citado.

3 Este probablemente seria alguno de los sobrestantes, que afligian y maltrataban á los hebreos, empleados en los trabajos y tareas penosas de su servidumbre.

4 Por lo que dice S. Esteban de esta accion de Moises, *Actor.* vii. 24. 25., parece que obró justamente y con autoridad legítima, quitándole la vida; puesto que el Señor le tenia ya elegido para que fuera el libertador de su pueblo. Véase S. Agustin *in Exod. Quæst.* ii. y S. Tomas II. II. *Quæst.* lx. *art.* vi. *ad* ii.

* *Hebræor.* xi. 24.

tes: dixitque ei, qui faciebat injuriam: ¿Quare percutis proximum tuum?

14 Qui respondit: ¿Quis te constituit principem et judicem super nos? ¿num occidere me tu vis, sicut heri occidisti Ægyptium? Timuit Moyses, et ait: ¿Quomodò palam factum est verbum istud?

15 Audivitque Pharao sermonem hunc, et quærebat occidere Moysen: qui fugiens de conspectu ejus, moratus est in terra Madian, et sedit juxta puteum.

16 Erant autem sacerdoti Madian septem filiæ, quæ venerunt ad hauriendam aquam: et impletis canalibus adaquare cupiebant greges patris sui.

17 Supervenere pastores, et ejecerunt eas: surrexitque Moyses, et defensis puellis, adaquavit oves earum.

18 Quæ cùm revertissent ad Raguel patrem suum, dixit ad eas: ¿Cur velociùs venistis solito?

19 Responderunt: Vir Ægy-

al que hacia injuria: ¿Por qué das golpes á tu prójimo?

14 El cual respondió: ¿Quien te ha puesto por príncipe y juez sobre nosotros? ¿quieres por ventura matarme, como mataste ayer al Egipcio? Temió Moises, y dijo: ¿Cómo se ha hecho público este hecho?

15 Y oyó Pharaon este caso, y andaba por matar á Moises: el cual, huyendo de su presencia [1], habitó en la tierra de Madian [2], y sentóse junto á un pozo.

16 Y el sacerdote de Madian [3] tenia siete hijas, que viniéron á sacar agua: y habiendo llenado los dornajos, deseaban dar de beber á los ganados de su padre.

17 Sobreviniéron unos pastores, y las echáron: y se levantó Moises, y defendidas las muchachas, dió de beber á las ovejas de ellas.

18 Y cuando volviéron á Ragüel [4] su padre, les dijo: ¿Por qué habeis venido mas presto de lo acostumbrado?

19 Respondiéron: Un hombre

1 Cuando S. Pablo *en la Epístola á los Hebreos* xi. 27. dice de Moises: *Por fe dejó á Egipto, no temiendo la ira del rey;* no habla de la presente huida, sino de cuando salió de Egipto á la frente de todo el pueblo, y cuando perseguido del rey y cerrado por todas partes, de manera que parecia no poder escapar, no solamente no temió ni dudó, sino que alentó con sus palabras al pueblo, exhortándole á que pusiera en Dios toda su confianza; para lo cual necesitaba de una grande fe.

2 En la Arabia Petrea, y al Oriente, y sobre las costas del mar Rojo. Esta tierra fué poblada sin duda por un hijo de Chûs; puesto que la muger de Moises es llamada *chûsita*, y Habacuc pone á los cusitas por los madianitas.

3 Siendo descendiente de Madian, hijo de Abraham por Cetura, se cree verisímilmente que era sacerdote del verdadero Dios. Fuera de que no parece regular, que Moises se quisiera desposar con la hija de un sacerdote idólatra, debiendo ser el principal defensor del verdadero culto de Dios. Algunos son de sentir, que era tambien rey de aquella tierra.

4 Se cree comunmente, que este es el mismo que Jethró, cap. xviii. 1., que tambien fué llamado Hobach, *Num.* x. 29., y Cineo, *Judic.* i. 16. Otros pretenden, que Ragüel era padre de Jethró, y por consiguiente abuelo de estas doncellas.

ptius liberavit nos de manu pastorum: insuper et hausit aquam nobiscum, potumque dedit ovibus.

20 At ille: ¿Ubi est? inquit, ¿Quare dimisistis hominem? vocate eum ut comedat panem.

21 Juravit ergo Moyses quòd habitaret cum eo *. Accepitque Sephoram filiam ejus uxorem:

22 Quæ peperit † ei filium, quem vocavit Gersam, dicens: Advena fui in terra aliena. Alterum verò peperit, quem vocavit Eliezer, dicens: Deus enim patris mei, adjutor meus, eripuit me de manu Pharaonis.

23 Post multum verò temporis mortuus est rex Ægypti: et ingemiscentes filii Israël, propter opera vociferati sunt: ascenditque clamor eorum ad Deum ab operibus.

24 Et audivit gemitum eorum, ac recordatus est fœderis quod pepigit cum Abraham, Isaac, et Jacob.

25 Et respexit Dominus filios Israël, et cognovit eos.

Egipcio[1] nos ha librado de mano de los pastores; y ademas sacó agua con nosotras, y dió de beber á las ovejas.

20 Y él dijo: ¿En donde está? ¿Por qué dejasteis ir á ese hombre? llamadle para que coma pan[2].

21 Y Moises juró, que habitaria con él. Y tomó por muger á Séphora su hija:

22 La cual le parió un hijo, á quien llamó Gersam[3], diciendo: Peregrino fuí en tierra agena. Y parió otro, á quien llamó Eliezer[4], diciendo: Porque el Dios de mi padre, mi ayudador, me sacó de la mano de Pharaon.

23 Y al cabo de mucho tiempo[5] murió el rey de Egipto: y gimiendo los hijos de Israel, á causa de sus tareas alzáron el grito: y subió su clamor á Dios desde sus tareas.

24 Y oyó el gemido de ellos, y acordóse de la alianza que concertó con Abraham, Isaac y Jacob.

25 Y miró el Señor á los hijos de Israel, y reconociólos[6].

1 Por tal le tuviéron, porque sin duda iria vestido al uso de los egipcios.

2 Para que tome algun alimento; es espresion hebrea. Ellas saliéron en busca de Moises, y le lleváron á la casa de su padre, que le instó á que se quedase en su compañía. Lo cual no solo aceptó, sino que se casó con una de sus hijas llamada Séfora.

3 *Ger-schóm, peregrino alli.*

4 *Eli-nghézer, Dios mi protector.* El testo hebreo omite en este lugar el nombre de Eliezer; pero lo espresa en el cap. xviii. 4.

5 Los intérpretes comunmente creen, que esto aconteció cuarenta años despues; y que su sucesor Amenophis fué sumergido en las aguas del mar Rojo, cuando perseguia á los israelitas.

6 Como pueblo suyo ó que le pertenecia; ó tuvo de ellos misericordia, é hizo que *conociesen* al fin sus efectos.

* *Infra* xviii. 2. 3.

† 1. *Paralip.* xxiii. 15.

CAPITULO III.

Apacentando Moises las ovejas de Jethró su suegro, se le manifiesta Dios en una zarza, que ardia sin quemarse. Le envia á librar á su pueblo de la tiranía de Faraon, y Moises se escusa.

MOYSES autem pascebat oves Jethro soceri sui sacerdotis Madian: cùmque minasset gregem ad interiora deserti, venit ad montem Dei Horeb.

2 Apparuitque* ei Dominus in flamma ignis de medio rubi: et videbat quòd rubus arderet, et non combureretur.

3 Dixit ergo Moyses: Vadam, et videbo visionem hanc magnam, quare non comburatur rubus.

Y MOISES apacentaba [1] las ovejas de Jethró su suegro, sacerdote de Madian: y habiendo llevado el ganado á lo interior del desierto, vino á Horeb monte de Dios [2].

2 Y se le apareció el Señor [3] en llama de fuego en medio de una zarza; y veia, que la zarza ardia, y no se quemaba [4].

3 Dijo pues Moises: Iré, y veré esta grande vision, por qué no se quema la zarza [5].

1 Moises vivió cuarenta años enteros en la casa de Jethró, no como desterrado, sino como hijo querido. En esta siguió la vida pastoril; y si damos crédito á la conjetura de algunos sabios, entre ellos á Huet, *Demonst. Evangel. propos.* iv, *cap.* 3., el tiempo, que le quedaba en esta profesion, lo empleó en componer algunos de los Libros admirables, que trasmitió á la Iglesia y que se conservarán en ella hasta el fin de los siglos.

2 Horeb y Sínai forman un solo monte en la Arabia Petrea con dos puntas ó collados. La primera se llama *hhoréb*, que significa *desierto, sequedad:* la segunda *Sinai*, de *senéh, zarza* ó *espino*, por la abundancia de ellas que en él habia. De aquí es, que unas veces se dice, que fué dada la Ley á los judíos en el Horeb, *Deuter.* iv. 15., y otras en el Sínai, *Exod.* xix. El Horeb está mas vecino á Egipto, que el Sínai; y así se lee, que los hebreos sentáron su campo en Horeb en su undécima mansion, despues que saliéron de Egipto; y en el Sínai la duodécima. Se llama aquí *Monte de Dios* por prolépsis ó anticipacion; porque en él fué dada la Ley, y por las grandes apariciones y portentos que Dios obró en él, como se verá en la serie de esta historia.

3 Aunque algunos de los antiguos son de sentir, que se le apareció el Hijo de Dios, que por escelencia es llamado el Angel del gran Consejo, ó el Enviado de Dios hácia los hombres; esto no obstante, parece mas fundado que fué un ángel del Señor, que le hablaba en su nombre. En el hebreo se lee espresamente *Malác Iehováh, el ángel del Señor.* Lo mismo afirma S. Esteban, *Act.* vii. 30.; y del mismo sentimiento es S. Agust. *Quæst.* iii. *in Exod. lib.* iii. *de Trin. cap.* ii. Es opinion de casi todos los teólogos é intérpretes, que todas las apariciones de Dios, que se refieren en el Antiguo Testamento, fuéron hechas por medio de ángeles. S. Thom. i. *Part. Q.* li. *art.* 11.

4 La llama cercaba de tal suerte las ramas de la zarza, que parecia arrojar fuego, pero sin quemarse. Esto figuraba las aflicciones y servidumbre de los israelitas, de las cuales Dios habia de librarlos, llenándolos de gloria y de riquezas. Y como canta la Santa Iglesia, era tambien alegoría de la maternidad de nuestra Señora sin detrimento de su virginidad.

5 Moises, que, cuando apacentaba su ganado en aquel monte, estaba acostumbrado á ver arder las zarzas, contemplando ahora que esta ardia sin consumirse,

* *Actor.* vii. 30.

4 Cernens autem Dominus quòd pergeret ad videndum, vocavit eum de medio rubi, et ait: Moyses, Moyses. Qui respondit: Adsum.

5 At ille: Ne appropies, inquit, huc: solve calceamentum de pedibus tuis: locus enim, in quo stas, terra sancta est.

6 Et ait *: Ego sum Deus patris tui, Deus Abraham, Deus Isaac, et Deus Jacob. Abscondit Moyses faciem suam: non enim audebat aspicere contra Deum.

7 Cui ait Dominus: Vidi afflictionem populi mei in Ægypto, et clamorem ejus audivi propter duritiam eorum, qui præsunt operibus:

8 Et sciens dolorem ejus, descendi, ut liberem eum de manibus Ægyptiorum, et educam de terra illa in terram bonam, et spatiosam, in terram quæ fluit lacte

4 Y viendo el Señor que caminaba para ver, llamólo de medio de la zarza, y dijo: Moises, Moises. El cual respondió: Aquí estoy.

5 Y él dijo: No te acerques acá: desata el calzado de tus pies [1]; porque el lugar, en que estás, tierra santa es.

6 Y dijo: Yo soy el Dios de tu padre, el Dios de Abraham, el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob. Moises cubrió su rostro; porque no se atrevia á mirar hácia Dios [2].

7 A quien dijo el Señor: He visto la afliccion de mi pueblo en Egipto, y he oido su clamor por la dureza de los sobrestantes de las obras:

8 Y conociendo su dolor [3], he descendido, para librarlo de las manos de los Egipcios, y sacarlo de aquella tierra á una tierra buena y espaciosa [4], á una tierra que

movido de una inocente curiosidad, quiso acercarse para registrar y reconocer la maravilla que veia. Pero luego que conoció que era Dios el que allí se le manifestaba, no solamente desistió del intento que tenia, sino que se cubrió el rostro por respeto á la Divina Magestad que se le descubria. Leccion importante, para que no pretendamos penetrar mas allá de lo que nos es permitido en materia de religion y de sus misterios; y para que adoremos los altos y profundos designios del Señor, cerrando los ojos y oidos para no ver ni escuchar sino solo su palabra.

1 Esto dijo el Señor á Moises, para darle á entender el interior respeto y reverencia con que el hombre debe ponerse en su presencia. Y por esta misma razon los hebreos y los sacerdotes ejercian sus ministerios en el templo á pies descalzos.

2 Por respeto hácia el Señor, y por temor de que moriria, si le veia. *Gen.* xvi. 13.

3 Y movido á compasion, viendo lo que padecen.

4 Aunque la Judea, considerada en sí misma, no era muy grande, por cuanto desde Dan á Bersabé tenia como cincuenta leguas nuestras de largo, y como quince de ancho desde Jope hasta Bethlehem; esto no obstante, se llama aquí ancha ó espaciosa, ya por respecto á la tierra de Gessen, en que á la sazon moraban los hebreos; ya en atencion al número del pueblo de Israel, que entónces no era suficiente para poderla poblar y llenarla toda; y ya finalmente para significar por la leche y por la miel los abundantísimos pastos de sus tierras, y el inmenso número y variedad de frutos, cuya dulzura competia con la miel: todo lo cual podria darles alimento suficiente, aunque se multiplicasen escesivamente, como se multiplicáron en lo sucesivo.

* *Matth.* xxii. 32. *Marc.* xii. 26. *Luc.* xx. 37.

et melle, ad loca Chananæi, et Hethæi, et Amorrhæi, et Pherezæi, et Hevæi, et Jebusæi.

9 Clamor ergo filiorum Israël venit ad me: vidique afflictionem eorum qua ab Ægyptiis opprimuntur.

10 Sed * veni, et mittam te ad Pharaonem, ut educas populum meum, filios Israël de Ægypto.

11 Dixitque Moyses ad Deum: ¿Quis sum ego ut vadam ad Pharaonem, et educam filios Israël de Ægypto?

12 Qui dixit ei: Ego ero tecum: et hoc habebis signum quòd miserim te: Cùm eduxeris populum meum de Ægypto, immolabis Deo super montem istum.

mana [1] leche y miel, á los lugares del Cananeo, y del Hetheo, y del Amorrheo, y del Pherezeo, y del Heveo, y del Jebuseo [2].

9 El clamor pues de los hijos de Israel ha llegado á mí: y he visto la afliccion de ellos, con la que son oprimidos por los Egipcios.

10 Pero ven, y te enviaré á Pharaon, para que saques de Egipto á mi pueblo, á los hijos de Israel.

11 Y dijo Moises á Dios: ¿Quien soy yo para ir á Pharaon, y sacar á los hijos de Israel de Egipto [3]?

12 El cual le dijo: Yo estaré [4] contigo; y esto tendrás por señal de que te he enviado [5]: Luego que hubieres sacado á mi pueblo de Egipto, sacrificarás á Dios sobre este monte.

1 Esta es una espresion figurada, que significa la abundancia y suavidad de sus frutos. S. Augst. *Quæst.* iv. *in Exod.*

2 El hebreo y los lxx. espresan tambien á los *Gergeseenos*, que son las siete naciones, que ellos debian esterminar. Cananeos aquí son los sidonios.

3 Moises, cuando dejó la corte y pasó á visitar á sus hermanos, habia entendido ya, que el Señor le enviaba para sacarlos de la dura esclavitud y opresion en que vivian. *Actor.* vii. 25. Pero reflexionando sobre la dureza de este pueblo, y como no habian querido reconocerle por su cabeza y caudillo; viendo por otra parte la grande dificultad que habia en desempeñar este encargo, y el largo tiempo que habia ya pasado: mirando como nueva esta vocacion, solamente halla razones para alejar de sí semejante ministerio. *¿Quien soy yo?* Estas palabras no son de desconfianza, sino hijas del conocimiento de su propia flaqueza y miseria.

4 Como si dijera: Verdad es, que nada eres por tí mismo, y que todo te falta; pero estando yo, como estaré, contigo, ¿qué es lo que tienes que temer? ¿quien podrá resistirte, ó hacer frente á mis designios? El hombre, que nada puede, cuando está solo, lo puede todo, cuando Dios está con él; pero Dios no está sino con aquellos, que reciben de Dios la vocacion y la mision.

5 Dios, para que abrazase Moises con alegría el encargo que le hacia, le da por señal y prueba de la verdad de su mision el suceso feliz, que tendria la empresa á que le enviaba. La promesa, que Dios le hace, era absoluta y que no dependia de alguna condicion; y por consiguiente Moises no podia dudar del suceso. Por eso le da una señal de su cumplimiento, que no se habia de verificar sino despues de él. Véase otra señal semejante dada á Ezequías, iv. *Reg.* xxviii. 27. Por esto parece ménos escusable Moises, repugnando al Señor con tanta pertinacia, como verémos; y podria tener alguna escusa, si la promesa dependiese de alguna condicion, por temer que aquellos, á quie-

* *Psalm.* civ. 26.

13 Ait Moyses ad Deum: Ecce ego vadam ad filios Israël, et dicam eis: Deus patrum vestrorum misit me ad vos. Si dixerint mihi: ¿Quod est nomen ejus? ¿quid dicam eis?

14 Dixit Deus ad Moysen: Ego sum qui sum. Ait: Sic dices filiis Israël: Qui est, misit me ad vos.

15 Dixitque iterum Deus ad Moysen: Hæc dices filiis Israël: Dominus Deus patrum vestrorum, Deus Abraham, Deus Isaac, et Deus Jacob misit me ad vos: hoc nomen mihi est in æternum, et hoc memoriale meum in generationem et generationem.

16 Vade, et congrega seniores

13 Dijo Moises á Dios: He aquí que yo iré [1] á los hijos de Israel, y les diré: El Dios de vuestros padres me ha enviado á vosotros. Si me dijeren: ¿Cual es su nombre? ¿qué les responderé?

14 Dijo Dios á Moises: Yo soy [2] el que soy. De este modo, dijo, dirás á los hijos de Israel: El que es, me ha enviado á vosotros.

15 Y dijo Dios otra vez á Moises: Esto dirás á los hijos de Israel: El Señor Dios de vuestros padres [3], el Dios de Abraham, el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob me ha enviado á vosotros; este es mi nombre para siempre, y este es mi memorial [4] por generacion y generacion.

16 Ve, y junta [5] á los ancianos

nes era dirigida la promesa, faltasen á la condicion.

1 Bien está, Señor, yo iré á ejecutar esta empresa dificultosa, como vos lo mandais; pero si despues de haber ido, me preguntaren, cual es el nombre de aquel que me envía; ¿qué les he de responder? ¿Bastará que yo les diga: Mirad que me envía á vosotros el Dios de vuestros padres?

2 Dios en esta ocasion se da á conocer á Moisés bajo de dos nombres; el uno de su grandeza y magestad, y el otro de su bondad y misericordia. *Yo soy el que soy;* esto es: Yo soy el Ser Eterno: el Ser por escelencia; el principio y orígen de todo ser; el solo infinito, inmutable y necesario; el solo existente por sí mismo; el ser, que solo puede decir: Yo soy toda virtud, toda perfeccion, toda escelencia. Esta respuesta tan magestuosa no solamente la han respetado los cristianos, sino tambien los judíos, y hasta los paganos. La palabra hebrea *Eheiéh* abraza los tres tiempos: *El Señor que es, que era, y que será. Apocal.* xi. 17. Los antiguos pronunciaban diversamente el nombre augusto de Dios; por la mayor parte le nombran *Iehováh:* los hebreos no se atreven á pronunciarlo, y cuando lo encuentran en la Escritura, sustituyen el de Adonai.

3 Este es el segundo nombre, con que el Señor se da á conocer: nombre que le hace mas accesible á su pueblo, y en el que parece mostrar particular complacencia, queriendo que se conserve en la serie de todos los siglos, como un monumento eterno de la íntima familiaridad que tuvo con estos santos patriarcas, y de las promesas de que los habia hecho depositarios. Despues de esto le muestra en pocas palabras toda la serie y circunstancias principales de la obra á que le destinaba, para que entrara en ella con gusto, alentado con la certidumbre del buen suceso.

4 Fr. Luis de Leon en el nombre de *Jesus* traduce *mi apellido.*

5 Por estos entienden unos á los cabezas de las doce tribus, y á los sugetos mas respetables por su edad y virtud; y otros á los que componian el Consejo ó Senado, y que atendian particularmente á dar las providencias necesarias para el gobierno del pueblo, aunque subordinados á los reyes de Egipto.

Israël, et dices ad eos: Dominus Deus patrum vestrorum apparuit mihi, Deus Abraham, Deus Isaac, et Deus Jacob, dicens: Visitans visitavi vos, et vidi omnia quæ acciderunt vobis in Ægypto:

17 Et dixi ut educam vos de afflictione Ægypti in terram Chananæi, et Hethæi, et Amorrhæi, et Pherezæi, et Hevæi, et Jebusæi, ad terram fluentem lacte et melle.

18 Et audient vocem tuam: ingredierisque tu, et seniores Israël ad regem Ægypti, et dices ad eum: Dominus Deus Hebræorum vocavit nos: ibimus viam trium dierum in solitudinem, ut immolemus Domino Deo nostro.

19 Sed ego scio quòd non dimittet vos rex Ægypti, ut eatis, nisi per manum validam.

20 Extendam enim manum meam, et percutiam Ægyptum in cunctis mirabilibus meis, quæ facturus sum in medio eorum: post hæc dimittet vos.

21 Daboque gratiam populo huic coram Ægyptiis: et cùm egrediemini, non exibitis vacui:

de Israel, y les dirás: El Señor Dios de vuestros padres, el Dios de Abraham, el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob se me apareció, diciendo: Visitando os he visitado [1], y he visto todo lo que os ha acontecido en Egipto:

17 Y he dicho que os sacaré de la afliccion de Egipto á la tierra del Cananeo, y del Hetheo, y del Amorrheo, y del Pherezeo, y del Heveo, y del Jebuseo, á una tierra que mana leche y miel.

18 Y oirán tu voz: y entrarás tú, y los ancianos de Israel al rey de Egipto, y le dirás: El Señor Dios de los Hebreos nos ha llamado: irémos camino de tres dias [2] al desierto, para sacrificar al Señor nuestro Dios.

19 Mas yo sé, que no os dejará el rey de Egipto que vayais, sino por mano fuerte.

20 Porque yo estenderé mi mano, y heriré á Egipto con todas mis maravillas, que he de hacer en medio de ellos: despues de esto os dejará ir.

21 Y daré gracia á este pueblo en los ojos de los Egipcios: y cuando saliereis, no saldréis vacíos:

1 Quiere decir: He descendido á visitaros, y ver atentamente &c.; en donde Dios habla, acomodándose á las costumbres y condicion de los hombres. Aquí se ve cumplida la profecía de Joseph: *Despues de mi muerte os visitará. Genes.* l. 23.

2 Habia tres jornadas desde la tierra de Gessen hasta el monte Sinai, donde habia de ofrecer su sacrificio, *v.* 12. Dios hace saber á Faraon una parte de la verdad, esto es, que habian de ofrecer sacrificio á Dios en el desierto á tres jornadas de Gessen; pero le oculta la otra, esto es, que saldrian para no volver. Esto último hubiera irritado á Faraon, que desde luego no hubiera dado licencia para ello. Por lo cual le hace proponer una cosa mucho mas fácil de conceder; para manifestar, que la dureza de este príncipe le sacaba el castigo de entre las manos, para librar de este modo al pueblo hebreo de su dominacion tiránica.

22 Sed postulabit * mulier à vicina sua, et ab hospita sua, vasa argentea et aurea, ac vestes: ponetisque eas super filios et filias vestras, et spoliabitis Ægyptum.

22 Sino que cada muger pedirá á su vecina y á su huéspeda [1] alhajas de plata y de oro, y ropas: y las pondréis sobre vuestros hijos é hijas, y despojaréis á Egipto [2].

CAPITULO IV.

Milagros que obra Dios, para asegurar á Moises de su mision. Se pone en camino para Egipto; y se ejecuta la circuncision de su hijo. Aaron por aviso de Dios se le junta en el Sinai; y ámbos pasan á buscar á los israelitas.

RESPONDENS Moyses, ait: Non credent mihi, neque audient vocem meam, sed dicent: Non apparuit tibi Dominus.

2 Dixit ergo ad eum: ¿Quid est quod tenes in manu tua? Respondit: Virga.

3 Dixitque Dominus: Projice eam in terram. Projecit, et versa est in colubrum, ita ut fugeret Moyses.

4 Dixitque Dominus: Extende manum tuam, et apprehende caudam ejus. Extendit, et tenuit, versaque est in virgam.

5 Ut credant, inquit, quòd apparuerit tibi Dominus Deus pa-

RESPONDIENDO Moises, dijo: No me creerán [3], ni oirán mi voz, sino que dirán: No te se ha aparecido el Señor.

2 Por lo cual le dijo: ¿Qué es lo que tienes en tu mano? Respondió: Una vara [4].

3 Y dijo el Señor: Arrójala en tierra. Arrojóla, y se convirtió en serpiente [5], de manera que Moises huia [6].

4 Y dijo el Señor: Estiende tu mano, y tómala por la cola. La estendió, y la tomó, y se convirtió en vara.

5 Para que crean, dijo, que te se ha aparecido el Señor Dios de

1 En cuya casa vive. Se ve por este lugar, que los hebreos vivian mezclados con los egipcios en la tierra de Gessen.

2 Dios, como Autor y Señor de todos los bienes, trasladó á los hebreos el derecho y dominio que pertenecia á los egipcios, como una justa recompensa de la injusta opresion, servidumbre y malos tratamientos, con que los habian afligido. *Sap.* x. 17.; ó como despojos tomados en justa guerra á los enemigos: y así no cometiéron hurto. S. Thom. I. II. *Quæst.* xciv. *Art.* v.

3 Moises, teniendo bien conocida la dureza del pueblo á quien era enviado, tenia alguna justa razon para escusarse. Fuera de que no se debe creer de ligero al que dice que es enviado de Dios, si ántes no prueba que es legítima su mision; ó con milagros, si es estraordinaria; ó con pruebas convincentes, si es ordinaria: para manifestar que es legítimo sucesor de los que en otro tiempo probáron con milagros la autoridad que el Señor les dió.

4 Esto es, el cayado ó báculo de pastor. En el cap. iii. 1. se dice, que apacentaba las ovejas.

5 Verdadera, no aparente. S. August. *lib.* iii. *de Trinit. cap.* 5.

6 Porque era muy grande y espantosa; y porque todos los hombres naturalmente las temen y huyen de ellas, por el horror que infunde solo su vista.

* *Infra* xi. 2. *et* xii. 35.

trum suorum, Deus Abraham, Deus Isaac, et Deus Jacob.

6 Dixitque Dominus rursum: Mitte manum tuam in sinum tuum. Quam cùm misisset in sinum, protulit leprosam instar nivis.

7 Retrahe, ait, manum tuam in sinum tuum. Retraxit, et protulit iterum, et erat similis carni reliquæ.

8 Si non crediderint, inquit, tibi, neque audierint sermonem signi prioris, credent verbo signi sequentis.

9 Quòd si nec duobus quidem his signis crediderint, neque audierint vocem tuam: sume aquam fluminis, et effunde eam super aridam, et quidquid hauseris de fluvio, vertetur in sanguinem.

10 Ait Moyses: Obsecro, Domine, non sum eloquens ab heri, et nudiustertius: et ex quo locutus es ad servum tuum, impeditioris et tardioris linguæ sum.

sus padres, el Dios de Abraham, el Dios de Isaac, y el Dios de Jacob.

6 Y díjole de nuevo el Señor: Mete tu mano en tu seno. La que habiendo metido en el seno, sacóla cubierta de lepra como la nieve [1].

7 Vuelve á meter, dijo, tu mano en tu seno. Volvióla á meter, y la sacó otra vez, y era semejante á la otra carne.

8 Si no te creyeren, dijo, ni dieren oidos al lenguaje de la señal primera, creerán la palabra de la señal segunda.

9 Y si ni aun así dieren crédito á estas señales, ni oyeren tu voz: toma agua del rio [2], y derrámala en tierra; y cuanta sacares del rio, se convertirá en sangre.

10 Díjo Moises: Perdonad [3], Señor, yo no soy elocuente desde ayer [4] y ántes de ayer: y aun despues que has hablado á tu siervo [5], me hallo mas tartamudo y pesado de lengua.

1 Blanca como la nieve. Los médicos reconocen una especie de lepra, que vuelve blanca y áspera la piel que toca.

2 Del Nilo, que riega aquella region.

3 En el hebreo se lee *bi*, que los LXX. trasladan *déomai, ruégote*. Otros la interpretan *¡ay Señor!* como una interjeccion, que denota la afliccion de uno que pide que se haya misericordia de su miseria, de *in, ad*, y el afijo de la primera persona: *Atiéndeme*.

4 Este es un hebraismo; que unas veces esplica mucho tiempo pasado, como si dijera *ya hace muchos años, ó nunca:* y otras veces poco, como si dijera *no hace muchos dias*. Aquí es mas acomodado el primer sentido, por el que MOISES, diciendo que ahora se hallaba mas tartamudo que ántes, da á entender algun vicio ó impedimento que tenia en la pronunciacion, contraido desde sus primeros años. *Menoq.*

5 Siendo así que sois el que por vuestro infinito poder desatais y haceis elocuentes los labios de los párvulos, me siento con el mismo impedimento que tenia. Este parece ser el sentido de este versículo. Esplicado por el original parece tiene mas energía, pues á la letra dice: *Tambien desde que hablas tú á tu siervo, ¡qué pesado de boca, y pesadò de lengua yo!* Otros lo interpretan de este modo: *Y aun despues que has comenzado á hablar á tu siervo, tengo la lengua ménos libre, y mas pesada;* como dando á entender, que la presencia del Señor, y las palabras con que le destinaba para aquella grande mision, le hacian mas inútil para cumplirla, puesto que con esto se le habia aumentado el impedimento y dificultad de hablar, que ántes tenia.

11 Dixit Dominus ad eum: ¿Quis fecit os hominis? ¿aut quis fabricatus est mutum et surdum, videntem et cæcum? ¿nonne ego?

12 Perge igitur *, et ego ero in ore tuo, doceboque te quid loquaris.

13 At ille: Obsecro, inquit, Domine, mitte quem missurus es.

14 Iratus Dominus in Moysen, ait: Aaron frater tuus Levites, scio quòd eloquens sit: ecce ipse egreditur in occursum tuum, vidensque te lætabitur corde.

15 Loquere ad eum, et pone verba mea in ore ejus: et ego ero in ore tuo, et in ore illius †, et ostendam vobis, quid agere debeatis:

16 Ipse loquetur pro te ad

11 Díjole el Señor: ¿Quien hizo la boca del hombre? ¿ó quien formó al mudo y al sordo, al que ve y al ciego? ¿no soy yo [1]?

12 Pues anda, y yo estaré en tu boca, y te enseñaré lo que has de hablar.

13 Y él: Ruégote, dijo, Señor, que envíes al que has de enviar [2].

14 Enojado [3] el Señor contra Moises, dijo: Aaron tu hermano el Levita, sé, que es elocuente: mira que él sale á tu encuentro, y cuando te vea, se alegrará de corazon.

15 Háblale, y pon mis palabras en su boca [4]: y yo estaré en tu boca, y en la boca de él, y os mostraré lo que debeis hacer:

16 Él hablará por tí al pue-

1 Como si dijera: ¿Qué, todavía no tienes bien conocido mi poder? ¿No soy yo el que doy las palabras, ó el que las quito? ¿el que doy los oidos, ó hago que no se oiga? ¿el que doy la vista, ó la niego? ¿Pues no puedo yo hacer, que tengas palabras, y seas elocuente? ¿No acabas de persuadirte que las tendrás, y que lo serás, puesto que yo soy el que te envío? Ea pues, déjate de escusas, ve adonde te envío, que yo estaré en tu boca, &c. Lo que aquí se dice, es muy semejante á lo que Jesu-Cristo dijo despues á sus discípulos. Véase S. Mateo x. 19. 20. y S. Lucas xxi. 14.

2 No se rindió por esto Moises; sino que en tono de súplica le significó, que él no era del caso para aquella mision, y que así enviara otro, que supiese y pudiese desempeñarla mejor. Los Padres generalmente entienden, que Moises pidió aquí al Señor que enviara luego al Mesías, que en la Escritura se significa frecuentemente con el nombre de *Enviado* ó de *Embajador de Dios;* para que librase á su pueblo de otra esclavitud mucho mas dura que la que padecia bajo el poder y tiranía de los egipcios. Y así admiran en estas palabras una deprecacion viva y tierna, con que Moises pretendia inclinar al Señor, á que cuanto ántes sacase de la esclavitud del demonio á todo el linage de los hombres.

3 Por este enojo del Señor sienten algunos intérpretes, que faltó Moises, aunque levemente, en mostrar tanta resistencia á las órdenes de Dios. Véase la nota al *v.* 15. del cap. precedente. Pero los Padres generalmente lo escusan, y ensalzan su prudencia y humildad, y esplican este enojo del Señor, diciendo, que la Escritura habla aquí acomodándose á la condicion de los hombres, y á lo que comunmente sucede entre ellos; como cuando un padre, valiéndose de su autoridad, rebate las razones con que un hijo rehusa admitir una comision de mucha dificultad, que se le encarga, por creerla muy superior á sus fuerzas. S. Hieron. *ad Damas.*

4 Dile cuanto yo te he dicho, para que lo refiera al pueblo; y estad seguros, que yo seré vuestro protector, y os dirigiré en todo lo que debeis hablar y hacer.

* *Matth.* x. 20.

† *Infra* vii. 2.

populum, et erit os tuum: tu autem eris ei in his, quæ ad Deum pertinent.

17 Virgam quoque hanc sume in manu tua, in qua facturus es signa.

18 Abiit Moyses, et reversus est ad Jethro socerum suum, dixitque ei: Vadam, et revertar ad fratres meos in Ægyptum, ut videam si adhuc vivant. Cui ait Jethro: Vade in pace.

19 Dixit ergo Dominus ad Moysen in Madian: Vade, et revertere in Ægyptum: Mortui sunt enim omnes qui quærebant animam tuam.

20 Tulit ergo Moyses uxorem suam, et filios suos, et imposuit eos super asinum, reversusque est in Ægyptum, portans virgam Dei in manu sua.

21 Dixitque ei Dominus revertenti in Ægyptum: Vide ut omnia ostenta, quæ posui in manu tua, facias coram Pharaone: ego indurabo cor ejus, et non dimittet populum.

blo, y será tu boca [1]: mas tú serás para él en las cosas que pertenecen á Dios [2].

17 Toma tambien en tu mano esta vara, con la cual has de hacer prodigios [3].

18 Se fué Moises, y volvió á Jethró su suegro, y le dijo: Iré, y volveré á Egipto á mis hermanos, para ver si son aun vivos. Jethró le dijo: Vete en paz [4].

19 Y dijo el Señor á Moises en Madian: Ve, y vuelve á Egipto; porque han muerto todos los que buscaban tu alma [5].

20 Tomó pues Moises á su muger y á sus hijos [6], y los puso sobre un asno [7], y volvióse á Egipto, llevando la vara de Dios [8] en su mano.

21 Y díjole el Señor, cuando volvia á Egipto: Mira que hagas delante de Pharaon todos los portentos que he puesto en tu mano: yo endureceré [9] su corazon, y no dejará ir al pueblo.

1 Tu intérprete. Tú hablarás por su boca, y él esplicará y manifestará tus sentimientos.

2 En el testo hebreo, *y tú serás á él por Dios:* tú le dirás mis palabras, y él hablará por tí; *v.* 15. Tú serás el Legado de Dios, y él el tuyo.

3 La virtud de hacer prodigios y obras maravillosas no estaba encerrada en la vara; sino que Dios aplicaba á ella su operacion, como lo hace á todas las señales ó medios esternos, que tiene ordenados para el cumplimiento de su voluntad y fines.

4 Los LXX. añaden, que habia muerto ya aquel rey, que queria quitar la vida á Moises. Cap. ii. 15.

5 Los que pretendian quitarte la vida.

6 A Séfora, y á sus dos hijos, Eliezer y Gersam.

7 Sobre asnos; así los LXX. Moises, para ir desembarazado á una empresa como esta, llevó su muger é hijos á su suegro, y este se los restituyó despues. Cap. xviii. 2.

8 Porque por virtud de Dios hábia de obrar con ella muchos prodigios en Egipto, *v.* 17.

9 Acerca de esta dureza de corazon, dice S. Gregorio Magno, que Dios endurece por justicia, cuando no ablanda por gracia el corazon de los réprobos. *In Job., cap.* xii. *lib.* xi. *c.* 5. *Moral.* Lo que esplica mas claramente S. Agust. *Serm.* 88. *de Temp.* „¿Qué significan, dice, aquellas palabras *yo endureceré su co-*

22 Dicesque ad eum: Hæc dicit Dominus: Filius meus primogenitus Israël.

23 Dixi tibi: Dimitte filium meum ut serviat mihi; et noluisti dimittere eum: ecce ego interficiam filium tuum primogenitum.

24 Cùmque esset in itinere, in diversorio occurrit ei Dominus, et volebat occidere eum.

25 Tulit illico Sephora acutissimam petram, et circumcidit præputium filii sui, tetigitque pedes ejus, et ait: Sponsus sanguinum tu mihi es.

22 Y le dirás: Esto dice el Señor: Mi hijo primogénito es Israel [1].

23 Te he dicho: Deja ir á mi hijo para que me sirva; y no has querido dejarle ir: mira que yo mataré á tu hijo primogénito.

24 Y estando en el camino, le salió el Señor [2] al encuentro en el meson [3], y queria matarle [4].

25 Séphora tomó al instante una piedra muy aguda [5], y circuncidó el prepucio de su hijo, y tocó sus pies [6], y dijo: Tú eres para mí esposo de sangres.

razon, sino que cuando al hombre faltare la gracia, le endurece su maldad?... Pues así como cuantas veces se constriñe y aprieta el agua con el demasiado frio, sobreviniendo el calor del sol, se disuelve y desata, y retirándose el mismo sol, otra vez se endurece: así tambien se resfría la caridad de muchos con el frio de los pecados, y se endurecen como yelo, y cuando les sobreviene otra vez el calor de la divina misericordia, se vuelven á desatar; aquel calor seguramente, del cual está escrito: *No hay quien se esconda de su calor.* Lo cual, entendemos, que se cumplió tambien en Faraon, del que cuantas veces se apartáron los azotes, otras tantas se levantó endurecido contra Dios."

1 Israel es el pueblo, que yo he escogido para mí, que he preferido á los otros, y que miro como á mi primogénito. *Recibió á Israel su hijo.* Luc. i. 54.

2 Los LXX.: *El ángel del Señor.*

3 Cuando Moises llevaba su muger é hijos á su suegro; y así lo entienden comunmente los intérpretes.

4 A Moises, ó á su hijo Eliezer. S. Agust. *Quæst.* xi. *in Exod.* dice, que es muy dudoso sobre cual de los dos recae esta amenaza del ángel. Si sobre Eliezer, fué porque no estaba circuncidado; y si sobre Moises, por el descuido que habia tenido en hacerle circuncidar. La mayor parte de los intérpretes la aplican á Moises. Este no habia aun circuncidado á su hijo; porque habiendo nacido pocos dias ántes, y siendo tierno todavía, temió, que la fatiga del camino añadida á la circuncision pudiera ocasionarle la muerte. El creyó, que esta razon era suficiente para omitir la circuncision por entónces; pero el Señor, amenazándole de muerte, hizo ver que castiga con mayor severidad las faltas de los que ha ensalzado y puesto en dignidad, por el buen ejemplo que deben dar á los otros. S. Agustin refiere como opinion, que el motivo de la amenaza del ángel fué para hacer que se marchase Séfora con sus dos hijos, y no estorbase con su compañía á Moises el desempeño de la comision, que Dios le habia dado. *Quæst.* xii.

5 Una pizarra, un pedernal, ó un cuchillo de pedernal, que uno y otro significa la palabra hebrea *tsór*. Pero es mas verisímil, que temiendo la muerte de su marido, ó de su hijo, y sabiendo la causa que habia para temerla, echó mano del primer pedernal que le ocurrió de pronto, y circuncidó á su hijo. En el oriente era, y aun es muy frecuente el uso de cuchillos de piedras duras.

6 El testo hebreo: *é hizo tocar*, ó que tocara *á sus pies;* esto es, á los de Moises, no del ángel, ni de Eliezer, la sangre que salia de la herida, diciendo: *Tú me eres un esposo de sangres;* como si dijera: Yo te he

26 Et dimisit eum, postquam dixerat: Sponsus sanguinum ob circumcisionem.

27 Dixit autem Dominus ad Aaron: Vade in occursum Moysi in desertum. Qui perrexit obviàm ei in montem Dei, et osculatus est eum.

28 Narravitque Moyses Aaron omnia verba Domini quibus miserat eum, et signa quæ mandaverat.

29 Veneruntque simul, et congregaverunt cunctos seniores filiorum Israël.

30 Locutusque est Aaron omnia verba, quæ dixerat Dominus ad Moysen: et fecit signa coram populo,

31 Et credidit populus. Audieruntque quòd visitasset Dominus filios Israël, et quòd respexisset afflictionem illorum: et proni adoraverunt.

26 Y le dejó ir [1], luego que dijo: Esposo de sangres á causa de la circuncision.

27 Y el Señor dijo á Aaron: Ve al desierto al encuentro de Moises. El cual caminó al encuentro de él al monte de Dios [2], y le besó.

28 Y contó Moises á Aaron todas las palabras del Señor con que le habia enviado, y los prodigios que habia ordenado.

29 Y viniéron juntos, y congregáron á todos los ancianos de los hijos de Israel.

30 Y Aaron habló todas las palabras, que el Señor habia dicho á Moises: é hizo [3] los prodigios delante del pueblo,

31 Y creyó el pueblo. Y oyéron que el Señor habia visitado [4] á los hijos de Israel, y que habia mirado su afliccion: y postrados adoráron.

CAPITULO V.

Moises y Aaron se presentan á Faraon, y le intiman las órdenes de Dios. El rey se burla de todo, y acrecienta los trabajos y faenas á los israelitas. Quejas de estos contra Moises y Aaron.

POST hæc ingressi sunt Moyses et Aaron, et dixerunt Pharaoni: Hæc dicit Dominus Deus Israël: Dimitte populum

DESPUES de esto entráron Moises y Aaron, y dijéron á Pharaon: Esto dice el Señor Dios de Israel: Deja ir á mi pue-

rescatado de la muerte, y te he conservado por mi esposo á costa de la sangre de mi hijo. Otras interpretaciones se dan á estas palabras, que parecen ménos propias.

1 Y el ángel, que habia amenazado á Moises, se retiró de él, y le dejó, luego que Séfora circuncidó á su hijo y dijo: *Tú me eres un esposo de sangres.* Algunos aplican á Séfora el verbo *dimisit*, diciendo, que se retiró de Moises y le dejó, para volverse á Madian con su padre, cap. viii. 2.; pero el verbo *vaiireph* del original en el género masculino no nos deja dudar, que pertenece al ángel. Fuera de que en algunas ediciones de los LXX. se lee: *Y retiróse de él el ángel.* Y á esta opinion se inclina SAN AGUSTIN.

2 El cual se llamaba Horeb.

3 Los mismos prodigios que se refieren en los vv. 4. 6. y 9. Esto último se refiere á Moises; el abad de Vence lo aplica á Aaron.

4 Se habia acordado de ellos, para sacarlos de la esclavitud en que gemian.

meum, ut sacrificet mihi in deserto.

2 At ille respondit: ¿Quis est Dominus, ut audiam vocem ejus, et dimittam Israël? Nescio Dominum, et Israël non dimittam.

3 Dixeruntque: Deus Hebræorum vocavit nos, ut eamus viam trium dierum in solitudinem, et sacrificemus Domino Deo nostro: ne fortè accidat nobis pestis, aut gladius.

4 Ait ad eos rex Ægypti: ¿Quare, Moyses et Aaron, sollicitatis populum ab operibus suis? ite ad onera vestra.

5 Dixitque Pharao: Multus est populus terræ: videtis quòd turba succreverit: ¿quantò magis, si dederitis eis requiem ab operibus?

6 Præcepit ergo in die illo præfectis operum, et exactoribus populi, dicens:

blo, para que me ofrezca sacrificio [1] en el desierto.

2 Pero él respondió [2]: ¿Quien es el Señor, para que obedezca á su voz, y deje ir á Israel? No conozco al Señor, ni dejaré ir á Israel.

3 Y ellos dijéron: El Dios de los Hebreos nos ha llamado, para que vayamos [3] camino de tres dias por el desierto, y ofrezcamos sacrificio al Señor nuestro Dios; no sea caso que nos acaezca pestilencia, ó espada [4].

4 Díjoles el rey de Egipto: ¿Por qué, Moises y Aaron, apartais [5] al pueblo de sus tareas? id á vuestros cargos.

5 Y dijo Pharaon: Mucho es [6] el pueblo de la tierra: veis que la multitud ha crecido: ¿cuanto mas, si les diereis descanso de sus tareas?

6 Mandó pues en aquel dia á los sobrestantes [7] de las obras, y á los exactores del pueblo, diciendo:

1 Para que *celebre una solemnidad*, como dice el testo hebreo. De esta la principal parte debia ser el sacrificio que se habia de ofrecer á Dios.

2 Faraon lleno de insolencia se burla de las palabras de Moises, diciendo, que ni conoce ni quiere conocer al Dios de que le habla, ni tampoco hacer lo que le ordena.

3 Aunque Dios tenia bien prevista la dureza del corazon de este injusto rey, y habia resuelto librar á su pueblo de la opresion en que se hallaba; esto no obstante, le hace decir por Moises lo que los hebreos efectivamente hubieran hecho, si Faraon, tomando un consejo mas cuerdo, hubiera obedecido á la voz de Dios. S. Augusт. *in Exod. Quæst.* xiii.

4 O guerra.

5 ¿Sois causa, dais ocasion á que el pueblo cese de trabajar en las tareas, que tiene sobre sí? Id de aquí, y atended á vuestras haciendas. *Menoq.*

6 Este pueblo se ha multiplicado mucho en mi reino; ó como lee el testo samaritano: Los hebreos se han multiplicado en mayor número, que el pueblo de la tierra: y vosotros los interrumpís en sus obras. Por aquí se ve, que mucho ántes habia cesado el cruel edicto de que fueran echados al Nilo los niños varones que naciesen de los hebreos. *Menoq.*

7 Habia dos clases de sobrestantes, comisionados ó inspectores de lo que trabajaban los israelitas. Los primeros eran egipcios, y los segundos israelitas. Los primeros, de quienes se habla en este versículo, tenian bajo sus órdenes á los segundos, y les comunicaban las del rey. Los segundos estaban á la mira de lo que trabajaban los de su misma nacion, estrechándoles y apremiándoles, para que cum-

7 Nequaquam ultrà dabitis paleas populo ad conficiendos lateres, sicut priùs: sed ipsi vadant, et colligant stipulas.

8 Et mensuram laterum, quam priùs faciebant, imponetis super eos, nec minuetis quidquam: vacant enim, et idcirco vociferantur, dicentes: Eamus, et sacrificemus Deo nostro.

9 Opprimantur operibus, et expleant ea: ut non acquiescant verbis mendacibus.

10 Igitur egressi præfecti operum et exactores, ad populum dixerunt: Sic dicit Pharao: Non do vobis paleas:

11 Ite, et colligite sicubi invenire poteritis, nec minuetur quidquam de opere vestro.

12 Dispersusque est populus per omnem terram Ægypti ad colligendas paleas.

13 Præfecti quoque operum instabant, dicentes: Complete opus vestrum quotidie, ut priùs facere solebatis, quando dabantur vobis paleæ.

14 Flagellatique sunt, qui præerant operibus filiorum Israël, ab exactoribus Pharaonis, dicentibus: ¿Quare non impletis men-

7 De ninguna manera en adelante daréis paja al pueblo, como ántes, para que haga los ladrillos; mas vayan ellos, y recojan la paja [1].

8 Y les cargaréis la misma cantidad de ladrillos, que hacian ántes, sin disminuirles nada: pues están holgando, y por esto alzan el grito, diciendo: Vamos, y ofrezcamos sacrificio á nuestro Dios.

9 Sean oprimidos con tareas [2], y conclúyanlas: para que no den crédito á palabras mentirosas.

10 Saliendo pues los sobrestantes de las obras y los exactores, dijéron al pueblo: Así dice Pharaon: No os doy paja:

11 Id, y cogedla, si en alguna parte pudiereis hallarla, que nada se disminuirá de vuestra tarea.

12 Y derramóse el pueblo por toda la tierra de Egipto para recoger paja [3].

13 Y los sobrestantes de las obras instaban, diciendo: Dad cumplida vuestra tarea cada dia, como lo soliais hacer ántes, cuando se os daba la paja.

14 Y fuéron azotados [4] los sobrestantes de las obras de los hijos de Israel por los exactores de Pharaon, que les decian: ¿Por

plieran la tarea y cuenta de ladrillos, que por dias les estaba señalada; porque de otra suerte eran tratados con mucho rigor y crueldad por los primeros, como se ve en el *v.* 14.

1 Para cocerlos, ó para hacerlos mezclándola con el barro. De este modo quedaba mas trabado, y los ladrillos podian resistir mucho mas.

2 No gastarán el tiempo en conversaciones ociosas y proyectos inútiles.

3 Se trilla en aquel pais, y se limpia la espiga en los campos, en donde quedaba la paja menuda, que era la que debian ellos recoger.

4 Estos golpes ó azotes eran con varas en las plantas de los pies; género de castigo muy usado entre los orientales.

suram laterum, sicut priùs, nec heri, nec hodie?

15 Veneruntque præpositi filiorum Israël, et vociferati sunt ad Pharaonem, dicentes: ¿Cur ita agis contra servos tuos?

16 Paleæ non dantur nobis, et lateres similiter imperantur: en famuli tui flagellis cædimur, et injustè agitur contra populum tuum.

17 Qui ait: Vacatis otio, et idcirco dicitis: Eamus, et sacrificemus Domino.

18 Ite ergo, et operamini: paleæ non dabuntur vobis, et reddetis consuetum numerum laterum.

19 Videbantque se præpositi filiorum Israël in malo, eò quòd diceretur eis: Non minuetur quidquam de lateribus per singulos dies.

20 Occurreruntque Moysi et Aaron, qui stabant ex adverso, egredientibus à Pharaone:

21 Et dixerunt ad eos: Videat Dominus et judicet, quoniam fœtere fecistis odorem nostrum coram Pharaone et servis ejus, et præbuistis ei gladium, ut occideret nos.

qué no dais cumplida, como ántes, la cantidad de ladrillos, ni ayer, ni hoy?

15 Y los sobrestantes de los hijos de Israel fuéron, y gritáron [1] á Pharaon, diciendo: ¿Por qué procedes así contra tus siervos?

16 No nos dan paja, y se nos mandan igualmente los ladrillos: mira que tus siervos somos heridos con azotes, y se obra injustamente contra tu pueblo [2].

17 El cual dijo: Estais holgando, y por eso decís: Vamos, y ofrezcamos sacrificios al Señor.

18 Y así andad, y trabajad: no se os dará la paja, y entregaréis el acostumbrado número de ladrillos.

19 Y los sobrestantes [3] de los hijos de Israel se veian en apuro, porque se les decia [4]: No se disminuirá nada de los ladrillos de cada dia.

20 Y saliéron al encuentro [5] de Moises y Aaron, que estaban de frente, cuando salian [6] de Pharaon:

21 Y dijéronles: Vea el Señor y juzgue, pues vosotros habeis hecho que sea hediondo nuestro olor [7] delante de Pharaon y de sus siervos, y le habeis dado espada [8], para que nos mate.

1 Querellándose.

2 Contra nosotros, parte de tu pueblo, y que somos tus vasallos; el hebreo: *y tu pueblo peca, recae contra tí.*

3 Estos eran los segundos ó de los mismos israelitas.

4 Por los primeros, que eran egipcios.

5 Es probable que acudiesen, para ver lo que resultaba de las quejas que daban á Faraon.

6 Las poliglotas de Antuerpia y de Paris leen aquí *egredientes;* y ámbas lecciones esplican el mismo sentido.

7 Es una locucion hebrea de grande energía, y que incluye un sentido muy espresivo; como si dijera: Habeis sido la causa de que seamos abominables y odiosos á Faraon y á sus siervos. Semejante frase se lee en el *Lib.* I. *de los Reyes* xxvii. *últ.* Y S. Pablo II. *Corinth.* ii. 15. dice en contrario sentido: *Buen olor de Cristo somos á Dios.*

8 Le habeis dado motivo, para que nos trate con mayor dureza y acabe con nosotros.

22 Reversusque est Moyses ad Dominum, et ait: Domine, ¿cur afflixisti populum istum? ¿quare misisti me?

23 Ex eo enim quo ingressus sum ad Pharaonem, ut loquerer in nomine tuo, afflixit populum tuum: et non liberasti eos.

22 Y volvióse Moises al Señor, y dijo: Señor, ¿por qué has afligido á este pueblo? ¿por qué me has enviado [1]?

23 Pues desde que he entrado á Pharaon, para hablarle en tu nombre, ha afligido á tu pueblo: y no los has librado.

CAPITULO VI.

Alienta Dios á Moises, y consuela á los israelitas, prometiéndoles la tierra de Canaan. Genealogía de Ruben, de Simeon y de Leví.

DIXITQUE Dominus ad Moysen: Nunc videbis quæ facturus sim Pharaoni: per manum enim fortem dimittet eos, et in manu robusta ejiciet illos de terra sua.

2 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens: Ego Dominus,

3 Qui apparui Abraham, Isaac, et Jacob in Deo omnipoten-

Y DIJO el Señor á Moises: Ahora verás lo que haré á Pharaon: porque por mano fuerte [2] los dejará ir, y con mano robusta los echará de su tierra.

2 Y habló el Señor á Moises, diciendo: Yo el Señor,

3 Que aparecí á Abraham, á Isaac y á Jacob en Dios omni-

1 Estas palabras no esplican alguna contumacia ó enojo, sino que son propias de alguno que pregunta y suplica. Y así el Señor no le acusa de infidelidad, sino que desde luego le descubre lo que quiere ejecutar para salvar á su pueblo. San Agust. *in Exod. Quæst.* xiv. Pero reflexionemos un poco la terrible prueba que se hace de la fe de Moises, cuando da principio al cumplimiento del ministerio á que Dios le habia destinado. Léjos de lograr algun alivio al triste estado de sus hermanos, los primeros pasos que da solo sirven para acrecentarles el peso de su trabajo y hacérselo del todo intolerable. Le miran todos como autor de tantos males: todos se vuelven contra él diciendo, que él es el que ha puesto la espada al príncipe en las manos, para que los acabe; y lo mas particular del caso es, que no tiene al parecer cosa con que poder acallar ó satisfacer á estas quejas. ¡Lance terrible á la verdad! Pero en esta confusion, en que se vé, se vuelve á Dios, derrama su corazon en su presencia, le pone delante su afliccion, y la crueldad é insolencia de Faraon: le hace presente la opresion de su pueblo, implora su socorro, le reconviene con la palabra que le tiene dada, le consulta como debe portarse en tales circunstancias, y se abandona todo á su voluntad y providencia, con lo que asegura el remedio. Esta es la confianza, con que llega al Señor á esponerle su necesidad, congoja, afliccion, amargura y peligro, aquel á quien él mismo Señor puso el timon en las manos; y de este modo le pide luz y socorro en medio de la tempestad, contando con que indubitablemente lo tendrá. ¿Pero qué podrá pedir y qué podrá esperar aquel, á quien remuerde y acusa la conciencia de haberse entrometido él por sí mismo en el ministerio que obtiene? ¿de haberlo solicitado, y tal vez por los medios ménos decentes, sin haber previsto ni temido siquiera el grave peso que ponia sobre sus hombros, del que al fin ha de verse oprimido, por ser superior á sus fuerzas?

2 Yo le obligaré por la fuerza de mi brazo á que deje salir á los israelitas, y mi mano poderosa le reducirá á que los eche de su tierra.

te: et nomen meum ADONAI non indicavi eis.

4 Pepigique fœdus cum eis, ut darem eis terram Chanaan, terram peregrinationis eorum, in qua fuerunt advenæ.

5 Ego audivi gemitum filiorum Israël, quo Ægyptii oppresserunt eos: et recordatus sum pacti mei.

6 Ideo dic filiis Israël: Ego Dominus qui educam vos de ergastulo Ægyptiorum, et eruam de servitute: ac redimam in brachio excelso, et judiciis magnis.

7 Et assumam vos mihi in populum, et ero vester Deus: et scietis quòd ego sum Dominus Deus vester, qui eduxerim vos de ergastulo Ægyptiorum:

8 Et induxerim in terram, su-

potente [1]: y mi nombre [2] ADONAI no lo manifesté á ellos.

4 Y concerté con ellos alianza, que les daria la tierra de Canaan, tierra de su peregrinacion, en que fuéron estrangeros.

5 Yo he oido el gemido de los hijos de Israel, con el que los han oprimido los Egipcios: y me he acordado de mi pacto.

6 Por tanto di á los hijos de Israel: Yo el Señor que os sacaré del calabozo de los Egipcios, y os libraré de la servidumbre; y os rescataré con brazo levantado [3], y juicios grandes [4].

7 Y os tomaré por mi pueblo, y seré vuestro Dios: y sabréis que yo soy el Señor vuestro Dios, que os habré sacado del calabozo [5] de los Egipcios:

8 Y metido en la tierra, sobre

1 Como Dios omnipotente, que él mismo basta para sí solo, sin necesitar de ninguna criatura.

2 Esto es, la inmutabilidad de mis promesas fundada en la eternidad de mi Ser. Y esto quiere decir aquello: no les comuniqué ni revelé mi nombre inefable de *Iehováh*, que ahora te descubro á tí como prenda y señal del grande y particular amor que te tengo. Véase lo que dejámos dicho en la nota al *v.* 1. *del cap.* xvii. *del Génesis*, que es una entera esposicion de este versículo. Este nombre *Adonai* no se debe tomar en su propia significacion, que es *Señor*, sino como está en el hebreo *Iehováh*, que fué enteramente desconocido de los padres que viviéron ántes de Moises. Y aunque se halla usado alguna vez en el Génesis, es porque MOISES escribió aquel Libro, despues de habérselo Dios revelado. El intérprete latino sustituyó en lugar de *Dominus* el de *Adonai*, imitando en esto el respeto con que miraban los hebreos este nombre inefable. Era tan grande la veneracion que le profesaban, considerándole como el propio y esencial de Dios, y como la raiz y fundamento de los otros nombres del Señor, que solamente el Sumo Pontífice solia pronunciarlo públicamente, cuando bendecia al pueblo en el templo, *Núm.* vi. 24., y cuando entraba en el Santuario, llamado *Sancta Sanctorum*. *Levit.* xvi. 1. Véase S. GERÓNIMO *tom.* ii. *nov. edit. pag.* 770., JOSEFO *Antiq. lib.* ii. *cap.* 12., FILON *de vita Mosis lib.* iii. Despues de la ruina del templo cesó enteramente de pronunciarse, y así se olvidó su primitiva y verdadera pronunciacion; de donde se originó la variedad de opiniones, que hay en esta parte entre los espositores.

3 Como en accion de herir y tomar venganza: emplearé la fuerza de mi brazo, haciendo brillar la severidad de mis juicios.

4 Con graves penas, decretadas por mi justísima sentencia.

5 El calabozo ó mazmorra, ó el encierro, en que ponian á los esclavos y les hacian trabajar, se llama con mucha propiedad *Ergastulum*. *Aláp.* *Menoq.*

per quam levavi manum meam, ut darem eam Abraham, Isaac, et Jacob: daboque illam vobis possidendam, ego Dominus.

9 Narravit ergo Moyses omnia filiis Israël: qui non acquieverunt ei propter angustiam spiritús, et opus durissimum.

10 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

11 Ingredere, et loquere ad Pharaonem regem Ægypti, ut dimittat filios Israël de terra sua.

12 Respondit Moyses coram Domino: Ecce filii Israël non audiunt me: ¿et quomodò audiet Pharao, præsertim cùm incircumcisus sim labiis?

13 Locutusque est Dominus ad Moysen et Aaron, et dedit mandatum ad filios Israël, et ad Pharaonem regem Ægypti, ut educerent filios Israël de terra Ægypti.

14 Isti * sunt principes domorum per familias suas. Filii Ruben primogeniti Israëlis: Henoch

la que alzé mi mano [1], que la daria á Abraham, á Isaac y á Jacob: y os la daré para poseerla, yo el Señor.

9 Contó pues Moises todas estas cosas á los hijos de Israel: los cuales no se le aquietáron por la angustia de su espíritu, y la tarea durísima [2].

10 Y habló el Señor á Moises, diciendo:

11 Entra, y habla á Pharaon rey de Egipto, para que deje ir á los hijos de Israel de su tierra.

12 Respondió Moises delante del Señor: Veis que los hijos de Israel no me oyen: ¿pues como me oirá Pharaon, mayormente siendo yo incircunciso de labios [3]?

13 Y habló el Señor á Moises y á Aaron, y dióles mandamiento para los hijos de Israel [4], y para Pharaon rey de Egipto, á fin de que sacasen á los hijos de Israel de la tierra de Egipto.

14 Estos son los príncipes [5] de las casas segun sus familias. Hijos de Ruben primogénito de Is-

1 Que yo juré dar. Para esto acostumbraban alzar la mano, como puede verse en el *Génes.* xiv. 22.

2 Que Faraon habia aumentado, y con que eran oprimidos injustamente.

3 Como la circuncision era una señal sagrada de la correccion del vicio natural del alma, en general por el pecado; los hebreos llamaban *incircuncisos* á todos aquellos que tenian algun defecto natural de cuerpo ó de espíritu.

4 De Jacob, que tambien es llamado Israel.

5 La Escritura, comenzando á contar las genealogías de los hijos de Jacob, no pasa de la de Leví, porque de esta procedièron Moises y Aaron, que habian de ser los libertadores y caudillos del pueblo de Israel. Fuera de que Jacob al parecer habia dado su maldicion á estas tres familias. *Genes.* xlix. 3. y 5. Y Moises, para que no pareciese que Dios habia abandonado ó desechado á estas tres tribus, quiso hacer mencion aquí de muchas y muy ilustres familias de los tres hijos de Jacob, Ruben, Simeon y Leví. De lo que se ve, que estos con un sincero arrepentimiento inclináron á Dios á misericordia, y á que hiciese que no cayese sobre todos la maldicion, que habia fulminado contra ellos su padre poco ántes de morir, estando congregados sus hijos. Véase lo dicho en el lugar citado.

* *Genes.* xlvi. 9. *Numer.* xxvi. 5. 1. *Paralip.* v. 1.

et Phallu, Hesron et Charmi.

15 Hæ cognationes Ruben *. Filii Simeon: Jamuël, et Jamin, et Ahod, et Jachin, et Soar, et Saül filius Chanaanitidis. Hæ progenies Simeon.

16 Et hæc nomina filiorum Levi per cognationes suas: Gerson, et Caath, et Merari. Anni autem vitæ Levi fuerunt centum triginta septem.

17 Filii † Gerson: Lobni, et Semei per cognationes suas.

18 Filii ‡ Caath: Amram, et Isaar, et Hebron, et Oziel. Anni quoque vitæ Caath, centum triginta tres.

19 Filii Merari: Moholi, et Musi. Hæ cognationes Levi per familias suas.

20 Accepit autem Amram uxorem Jochabed patruelem suam: quæ peperit ei Aaron et Moysen. Fueruntque anni vitæ Amram, centum triginta septem.

21 Filii quoque Isaar: Core, et Nepheg, et Zechri.

22 Filii quoque Oziel: Misaël, et Elisaphan, et Sethri.

23 Accepit autem Aaron uxorem Elisabeth, filiam Aminadab, sororem Nahasson, quæ peperit ei Nadab, et Abiu, et Eleazar, et Ithamar.

rael: Henoch y Phallú, Hesron y Chârmi.

15 Estas son las parentelas de Ruben. Hijos de Simeon: Jamuel, y Jamin, y Ahod, y Jachîn, y Soar, y Saul hijo de una Cananea. Estos los linages de Simeon.

16 Y estos los nombres de los hijos de Leví por sus parentelas: Gerson, y Caath, y Merari. Y los años de la vida de Leví fuéron ciento y treinta y siete.

17 Hijos de Gerson: Lobní, y Semei por sus parentelas.

18 Hijos de Caath: Amram, é Isaar, y Hebron, y Oziel. Y los años de la vida de Caath, ciento y treinta y tres.

19 Hijos de Merari: Moholi y Musi. Estas las parentelas de Leví segun sus familias.

20 Y Amram tomó por muger á Jocabed su prima hermana paterna [1]: la cual le parió á Aaron y á Moises. Y fuéron los años de la vida de Amram, ciento y treinta y siete.

21 É hijos de Isaar: Coré, y Nepheg, y Zechri.

22 É hijos de Oziel: Misael, y Elisaphan, y Sethrí.

23 Y Aaron tomó por muger á Elisabeth [2], hija de Aminadab, hermana de Nahasson, que le parió á Nadab, y á Abiú, y á Eleazar, y á Ithamar.

1 Otros *su tia;* y es mas conforme á la palabra hebrea *dodató.*

2 Esta era de la tribu de Judá. Aaron, que era de la de Leví, no pecó tomando muger de otra tribu, ya porque entónces no estaba todavía promulgada la ley que lo prohibia, *Numer.* xxvi.; ya tambien porque estas dos tribus gozaban el particular privilegio de mezclarse los de una con los de la otra, para significar que el Cristo ó el Mesías, que habia de nacer de las dos, seria Rey y Sacerdote: por cuanto la una era sacerdotal y la otra real.

* 1. *Paralip.* iv. 24.

† 1. *Paralip.* vi. 1. *et* xxiii. 6.

‡ *Numer.* iii. 19. *et* xxvi. 57. 58. 1. *Paralip.* vi. 2. *et* xxiii. 12.

24 Filii quoque Core: Aser, et Elcana, et Abiasaph. Hæ sunt cognationes Coritarum.

25 At verò Eleazar filius Aaron accepit uxorem de filiabus Phutiel: quæ peperit ei Phinees: hi sunt principes familiarum Leviticarum per cognationes suas.

26 Iste est Aaron et Moyses, quibus præcepit Dominus, ut educerent filios Israël de terra Ægypti per turmas suas.

27 Hi sunt, qui loquuntur ad Pharaonem regem Ægypti, ut educant filios Israël de Ægypto: iste est Moyses et Aaron,

28 In die qua locutus est Dominus ad Moysen in terra Ægypti.

29 Et locutus est Dominus ad Moysen, dicens: Ego Dominus: loquere ad Pharaonem regem Ægypti omnia, quæ ego loquor tibi.

30 Et ait Moyses coram Domino: En incircumcisus labiis sum, ¿quomodò audiet me Pharao?

24 É hijos de Coré: Aser, y Elcana, y Abiasaph. Estas son las parentelas de los Coritas.

25 Pero Eleazar hijo de Aaron tomó muger de las hijas de Phutiel; que le parió á Phinées: estos son los príncipes de las familias de los Levitas por sus parentelas.

26 Este es Aaron y Moises, á quienes mandó el Señor, que sacaran á los hijos de Israel de la tierra de Egipto por sus escuadrones [1].

27 Estos son los que hablan á Pharaon rey de Egipto, para sacar de Egipto á los hijos de Israel: este es Moises y Aaron,

28 En el dia [2] en que habló el Señor á Moises en la tierra de Egipto.

29 Y habló el Señor á Moises, diciendo: Yo el Señor: di á Pharaon rey de Egipto todas las cosas, que yo te hablo.

30 Y respondió Moises delante del Señor: Ves que yo soy incircunciso de labios, ¿como me oirá Pharaon?

CAPITULO VII.

Moises y Aaron se presentan á Faraon. Prodigios de la vara de Moises convertida en culebra. Primera plaga: el agua del Nilo convertida en sangre. Los hechiceros de Faraon hacen lo mismo; y el rey permanece en su incredulidad.

DIXITQUE Dominus ad Moysen: Ecce constitui te

Y DIJO el Señor á Moises: Mira que te he constituido

1 Segun su órden, ó como se lee en el hebreo: *segun sus escuadrones ó egércitos;* porque caminaban formados en egército. Cap. vii. 4. xiii. 18. Esta es una anacefaleósis ó recapitulacion de lo que queda dicho arriba: y lo que se lee desde el *v.* 14. hasta aquí, es como un paréntesis ó episodio, que interpone Moises á la serie de los hechos que va contando, respecto al encargo del Señor para ser caudillo de su pueblo.

2 El hebreo *vaiiehí beióm, y fué* ó sucedió *en el dia,* en que *habló el Señor á* Moises; de manera que estas palabras se juntan con las que se siguen. Vuelve Moises á unir el hilo de la historia, que habia cortado, para dar lugar y entretejer la genealogía de Leví.

Deum Pharaonis: et Aaron frater tuus erit Propheta tuus.

2 Tu * loqueris ei omnia quæ mando tibi: et ille loquetur ad Pharaonem, ut dimittat filios Israël de terra sua.

3 Sed ego indurabo cor ejus, et multiplicabo signa et ostenta mea in terra Ægypti,

4 Et non audiet vos: immittamque manum meam super Ægyptum, et educam exercitum et populum meum filios Israël de terra Ægypti per judicia maxima.

5 Et scient Ægyptii, quia ego sum Dominus, qui extenderim manum meam super Ægyptum, et eduxerim filios Israël de medio eorum.

6 Fecit itaque Moyses et Aaron, sicut præceperat Dominus: ita egerunt.

7 Erat autem Moyses octoginta annorum, et Aaron octoginta trium, quando locuti sunt ad Pharaonem.

8 Dixitque Dominus ad Moysen et Aaron:

9 Cùm dixerit vobis Pharao: Ostendite signa: dices ad Aaron: Tolle virgam tuam, et projice

Dios [1] de Pharaon: y Aaron tu hermano será tu Profeta [2].

2 Tú le dirás [3] todas las cosas que te mando: y él dirá á Pharaon, que deje ir á los hijos de Israel de su tierra.

3 Pero yo endureceré su corazon, y multiplicaré mis señales y mis portentos en la tierra de Egipto,

4 Y no os oirá: y pondré mi mano sobre Egipto, y sacaré mi egército y pueblo, los hijos de Israel, de la tierra de Egipto con juicios [4] muy grandes.

5 Y sabrán los Egipcios, que yo soy el Señor, que haya estendido mi mano sobre Egipto, y que haya sacado á los hijos de Israel de en medio de ellos.

6 Hizo pues Moises y Aaron, conforme habia mandado el Señor: así lo hiciéron [5].

7 Y era Moises de ochenta años, y Aaron de ochenta y tres, cuando habláron á Pharaon.

8 Y dijo el Señor á Moises y á Aaron:

9 Cuando Pharaon os dijere: Mostrad señales [6]; dirás á Aaron: Toma tu vara [7], y échala delante

1 Te he dado un poder absoluto sobre Faraon: te he hecho mi Embajador ó Enviado á Faraon. Si consideramos las acciones de Moises, con que domó el orgullo de Faraon, podrá parecernos no solo hombre, sino un Dios. Weint. El nombre de Dios, que se da aquí á Moises, es *Elohim*, que significa *Dios* ó *fuerte;* y que se apropia tambien á los ángeles y á los hombres, cuando son jueces ó como príncipes de los otros. Véase el cap. xxii. 28.

2 O tu intérprete; y en este sentido se toma muchas veces: porque solamente era el que interpretaba y anunciaba las palabras de Moises, como hacian los profetas con las de Dios.

3 A Aaron.

4 De plagas y castigos muy terribles, con que los afligiré muchas veces.

5 Estas palabras no se unen con lo que antecede, sino que se refieren á lo que va á decir.

6 En el hebreo: *dad á vos prodigio ó portento;* esto es, mostrad por algun milagro, que Dios os envía á hablarme.

7 Esta unas veces se llama la vara de Moises, otras de Aaron, y otras de Dios;

* *Sap.* iv. 15.

eam coram Pharaone, ac vertetur in colubrum.

10 Ingressi * itaque Moyses et Aaron ad Pharaonem, fecerunt sicut præceperat Dominus. Tulitque Aaron virgam coram Pharaone et servis ejus, quæ versa est in colubrum.

11 Vocavit † autem Pharao sapientes et maleficos: et fecerunt etiam ipsi per incantationes Ægyptiacas et arcana quædam similiter.

12 Projeceruntque singuli virgas suas, quæ versæ sunt in dracones: sed devoravit virga Aaron virgas eorum.

13 Induratumque est cor Pha-

de Pharaon, y se convertirá en culebra.

10 Y habiendo entrado Moises y Aaron á Pharaon, hiciéron como el Señor habia mandado. Y Aaron echó la vara [1] delante de Pharaon y de sus siervos, y se convirtió en culebra.

11 Y llamó Pharaon á los sabios y á los hechiceros [2]: y ellos tambien por encantamientos Egipciacos [3] y ciertos secretos hiciéron lo mismo.

12 Y echáron cada uno sus varas, que se convirtiéron en dragones [4]; mas la vara de Aaron devoró [5] las varas de ellos.

13 Y endurecióse [6] el corazon

porque era el instrumento, con que Dios obraba los prodigios por medio de ellos.

1 Primeramente se presentáron á Faraon, pidiéndole de parte de Dios, que dejara salir á los hebreos por espacio de tres dias, para ofrecerle sacrificios en el desierto; pero como Faraon se negase á esto, y pidiese algun prodigio para prueba de su mision, tomó Aaron la vara, la echó en el suelo, y se convirtió en culebra.

2 Que por arte mágica y del diablo obraban cosas estraordinarias. En el testo hebreo se leen tres clases de encantadores, *sabios*, *magos*, y *hhartummim hechiceros;* y los principales fuéron *Jannes* ó *Jambres*, y *Mambres*, como se nombran II. *ad Timoth.* iii. 8. Véase lo que allí se nota.

3 O porque los inventáron los egipcios, ó porque los usaban. Comunmente se cree, que Zoroastro fué el inventor de la magia, que vivió en tiempo de Nino. Véase S. Agust. *lib.* xxi. *de Civit. Dei cap.* 14.

4 O serpientes. S. Justino, Tertuliano, S. Gerónimo y otros padres niegan que fuesen verdaderas serpientes, alegando que esto escede las facultades y virtud del demonio, y que solamente puede ser obra del Criador. Y así esplican este lugar, diciendo, que por medio de sus hechizos y embaimientos deslumbráron los ojos de los que allí se hallaban, haciéndoles ver solamente unas imágenes ó apariencias de serpientes, y que creyeran que aquello no era ilusion. Pero S. Agustin, S. Tomas y otros intérpretes sienten comunmente, que fuéron verdaderas serpientes, y que los magos ayudados del demonio pudiéron hacer, que en un momento desapareciesen las varas que habian arrojado en el suelo, y que viniesen de otra parte serpientes verdaderas. A lo que se añade, que si no lo hubieran sido, Moises y Aaron hubieran descubierto el engaño de los encantadores, para que todos vieran y conocieran mas patente la verdad del prodigio obrado por Dios.

5 Convertida en serpiente. De este modo la verdad de Dios confundió la mentira del demonio.

6 El creer que sus sabios y magos habian hecho lo mismo que Moises, fué causa de que se obstinase mas el corazon de Faraon; y el odio implacable, que tenia á los hebreos, no le dejó abrir los ojos; para que, viendo como la vara de Aaron habia devorado á las otras, llegase á conocer, que era muy débil la virtud y poder de sus magos, y que quedaba muy inferior á la de Moises y de Aaron.

* *Psalm.* civ. 27.

† II. *Timoth.* iii. 8.

raonis, et non audivit eos, sicut præceperat Dominus.

14 Dixit autem Dominus ad Moysen: Ingravatum est cor Pharaonis, non vult dimittere populum.

15 Vade ad eum manè, ecce egredietur ad aquas: et stabis in occursum ejus super ripam fluminis: et virgam, quæ conversa est in draconem, tolles in manu tua.

16 Dicesque ad eum: Dominus Deus Hebræorum misit me ad te, dicens: Dimitte populum meum ut sacrificet mihi in deserto: et usque ad præsens audire noluisti.

17 Hæc igitur dicit Dominus: In hoc scies quòd sim Dominus: ecce percutiam virgâ, quæ in manu mea est, aquam fluminis, et vertetur in sanguinem.

18 Pisces quoque, qui sunt in fluvio, morientur, et computrescent aquæ, et affligentur Ægyptii bibentes aquam fluminis.

19 Dixit quoque Dominus ad Moysen: Dic ad Aaron: Tolle virgam tuam, et extende manum tuam super aquas Ægypti, et su-

de Pharaon, y no les dió oidos, como lo habia mandado el Señor [1].

14 Y dijo el Señor á Moises: Se ha apesgado el corazon de Pharaon, no quiere dejar ir al pueblo.

15 Ve á él por la mañana, mira que saldrá á las aguas [2]: y te pararás al encuentro de él sobre la orilla del rio: y la vara, que se convirtió en dragon, la tomarás en tu mano.

16 Y le dirás: El Señor Dios de los Hebreos me ha enviado á tí para decirte: Deja ir á mi pueblo para que me ofrezca sacrificios en el desierto; y hasta ahora no has querido oir.

17 Así pues dice el Señor: En esto conocerás que soy el Señor; mira que heriré el agua del rio [3] con la vara que está en mi mano, y se convertirá en sangre.

18 Los peces tambien, que hay en el rio, morirán, y se corromperán las aguas, y serán afligidos [4] los Egipcios que beban el agua del rio.

19 Dijo aun mas el Señor á Moises: Di á Aaron: Toma tu vara, y estiende tu mano sobre las aguas de Egipto, y sobre los rios

1 El hebreo *como lo habia predicho el Señor;* y aun la Vulgata al cap. ix. 15. lo traslada en las mismas palabras.

2 Al rio, adonde era regular se encaminase por motivo de algun paseo ó baño.

3 Esta plaga comenzó desde el Nilo; ya porque los egipcios le adoraban como á una deidad y con muchas supersticiones; y ya tambien para que vengase la sangre de los niños hebreos que habian perecido en sus aguas. En Egipto llueve raras veces, y así comunmente beben de las aguas del Nilo. Por los versículos siguientes se ve, que no solamente las aguas del Nilo, desde la Etiopia hasta el mar Mediterráneo, Philo *lib.* i. *de vita Mosis,* sino tambien todas las que habia en Egipto, se convirtiéron en sangre. Josefo dice *lib.* ii. *Antiq. cap.* 14., que en la tierra de Gessen, donde estaban los hebreos, conservó el agua su naturaleza, y permaneció dulce y de buen uso. Así lo siente tambien S. Agustin *in Exod. Quæst.* xxiii.

4 Con recios dolores, ó sed cruel.

per fluvios eorum, et rivos ac paludes, et omnes lacus aquarum, ut vertantur in sanguinem: et sit cruor in omni terra Ægypti, tam in ligneis vasis, quàm in saxeis.

20 Feceruntque Moyses et Aaron, sicut præceperat Dominus *: et elevans virgam percussit aquam fluminis coram Pharaone et servis ejus: quæ versa est in sanguinem.

21 Et pisces, qui erant in flumine, mortui sunt: computruitque fluvius, et non poterant Ægyptii bibere aquam fluminis, et fuit sanguis in tota terra Ægypti.

22 Feceruntque † similiter malefici Ægyptiorum incantationibus suis; et induratum est cor Pharaonis, nec audivit eos, sicut præceperat Dominus.

23 Avertitque se, et ingressus est domum suam, nec apposuit cor etiam hac vice.

24 Foderunt autem omnes Ægyptii per circuitum fluminis a-

de ellos, y arroyos y lagunas, y sobre todos los lagos de aguas, para que se conviertan en sangre: y haya sangre en toda la tierra de Egipto, así en las vasijas de madera [1], como en las de piedra.

20 É hiciéron Moises y Aaron, como el Señor lo habia mandado: y alzando la vara hirió el agua del rio á vista de Pharaon y de sus siervos: la cual se convirtió en sangre.

21 Y los peces, que habia en el rio, muriéron: y el rio se corrompió, y los Egipcios no podian beber el agua del rio, y hubo sangre en toda la tierra de Egipto.

22 Y los hechiceros de los Egipcios hiciéron otro tanto [2] por sus encantamientos; y endurecióse el corazon de Pharaon, y no los oyó, como el Señor lo habia ordenado [3].

23 Y se volvió, y entró en su casa, ni tampoco puso su corazon aun por esta vez.

24 Y todos los Egipcios cavaron al rededor del rio para sacar

1 Y en todas las demas vasijas de cualquiera materia ó metal. Lo contrario siente Cayetano, pues esceptúa las aguas que habia en vasijas de barro ó metal; pero esto sin duda alguna es arbitrario, y poco conforme al contesto de la Escritura.

2 Si toda el agua de Egipto se habia convertido en sangre, ¿donde pudiéron hallarla los magos, para hacer lo mismo y convertirla tambien en sangre? Unos responden á esto, que la trajéron de la tierra de Gessen. Otros, que del Mediterráneo. Otros, que la tomáron de los pozos que habian cavado los egipcios á lo largo del Nilo, *v.* 24., añadiendo que la halláron dulce y potable; aunque S. Agustin en el citado lugar, y con él la mayor parte de los intérpretes, sienten lo contrario. Otros creen, que no habiéndose convertido en sangre á un mismo tiempo, sino sucesivamente, todas las aguas de Egipto, pudiéron tener agua los magos para hacer su prueba, luego que viéron convertida en sangre la del Nilo. Finalmente otros con el mismo S. Agustin dicen, que lo que aquí se espresa de los magos, lo refiere el Autor sagrado por anticipacion, y que lo hiciéron despues de los siete dias, cuando habia ya cesado la plaga. Lo cual contribuyó para que se obstinara mas Faraon en no permitir que saliesen los israelitas.

3 El hebreo como en el *v.* 13.

* *Infra* xvii. 5. *Psalm.* lxxvii. 44. *et* civ. 29. † *Sap.* xvii. 7.

quam ut biberent: non enim poterant bibere de aqua fluminis.

25 Impletique sunt septem dies, postquam percussit Dominus fluvium.

agua [1] para beber; porque no podian beber el agua del rio.

25 Y cumpliéronse [2] siete dias, despues que el Señor hirió el rio.

CAPITULO VIII.

Segunda plaga: Las ranas inundan toda la tierra de Egipto. Tercera plaga de mosquitos. Cuarta de moscas muy nocivas. Vanas promesas de Faraon, quien cada dia se endurece mas.

DIXIT quoque Dominus ad Moysen: Ingredere ad Pharaonem, et dices ad eum: Hæc dicit Dominus: Dimitte populum meum, ut sacrificet mihi:

2 Sin autem nolueris dimittere, ecce ego percutiam omnes terminos tuos ranis.

3 Et ebulliet fluvius ranas: quæ ascendent, et ingredientur domum tuam, et cubiculum lectuli tui, et super stratum tuum, et in domos servorum tuorum, et in populum tuum, et in furnos tuos, et in reliquias ciborum tuorum:

4 Et ad te, et ad populum tuum, et ad omnes servos tuos intrabunt ranæ.

5 Dixitque Dominus ad Moysen: Dic ad Aaron: Extende manum tuam super fluvios, ac super rivos et paludes, et educ ranas super terram Ægypti.

Y DIJO el Señor á Moises: Entra á Pharaon, y le dirás: Esto dice el Señor: Deja ir á mi pueblo, para que me ofrezca sacrificio:

2 Y si no quisieres dejarle ir, mira que voy á herir con ranas todos tus términos [3].

3 Y bullirá el rio [4] en ranas: que subirán, y entrarán en tu casa, y en el aposento de tu lecho, y sobre tu estrado, y en las casas de tus siervos, y en tu pueblo, y en tus hornos, y en los residuos de tus viandas [5]:

4 Y las ranas entrarán á tí, y á tu pueblo, y á todos tus siervos.

5 Y dijo el Señor á Moises: Di á Aaron: Estiende tu mano sobre los rios, y sobre los arroyos y lagunas, y haz salir ranas sobre la tierra de Egipto.

1 Hiciéron pozos; pero de ellos, cuenta Filon, que sacáron sangre; y lo persuade la razon, viniéndoles el agua del Nilo convertida en sangre.

2 De este verso parece inferirse, que pasados estos dias, tomáron las aguas su primera virtud y color natural.

3 Todas tus provincias hasta los últimos términos de tu reino.

4 No solamente las que habia en el rio, en los arroyos y lagunas, sino un crecidísimo número de otras nuevas, que hizo producir Dios en estos mismos lugares, y que, como siente el Abulense, eran mas corpulentas y feas: subiéron al palacio de Faraon y á las casas de los de su corte, y todo lo cubriéron é inundáron, ensuciándolo todo, y llenándolo de horror, de infeccion y de espanto. Es verisímil, que pasada esta plaga, muriesen estas ranas estraordinarias, y volviesen á sus lugares las de las aguas. Así Jansenio.

5 El hebreo *y en tus artesas, en tus pastas*, donde te hacen el pan. Se puede trasladar: *en la masa misma, de que te han de hacer el pan;* y tambien: *en todo lo que ha de servir para tu sustento.*

6 Et extendit Aaron manum super aquas Ægypti, et * ascenderunt ranæ, operueruntque terram Ægypti.

7 Fecerunt † autem et malefici per incantationes suas similiter, eduxeruntque ranas super terram Ægypti.

8 Vocavit autem Pharao Moysen et Aaron, et dixit eis: Orate Dominum, ut auferat ranas à me et à populo meo: et dimittam populum ut sacrificet Domino.

9 Dixitque Moyses ad Pharaonem: Constitue mihi, quando deprecer pro te, et pro servis tuis, et pro populo tuo, ut abigantur ranæ à te, et à domo tua, et à servis tuis, et à populo tuo: et tantùm in flumine remaneant.

10 Qui respondit: Cras. At ille: Juxta, inquit, verbum tuum faciam: ut scias, quoniam non est sicut Dominus Deus noster.

11 Et recedent ranæ à te, et à domo tua, et à servis tuis, et à populo tuo: et tantùm in flumine remanebunt.

12 Egressique sunt Moyses et Aaron à Pharaone: et clamavit Moyses ad Dominum pro sponbre él y sobre su pueblo, no eran efectos de alguna causa natural, sino enviados por el brazo omnipotente del Señor: y que Moises, como ministro suyo, tenia absoluto poder para hacerlos cesar, ó enviarlos de nuevo en el dia y en el momento que lo juzgase conveniente.

6 Y estendió Aaron la mano sobre las aguas de Egipto, y subiéron ranas, y cubriéron la tierra de Egipto.

7 É hiciéron tambien lo mismo los hechiceros por sus encantamientos, é hiciéron salir ranas [1] sobre la tierra de Egipto.

8 Y Pharaon llamó á Moises y á Aaron, y díjoles: Rogad al Señor, que quite de mí y de mi pueblo las ranas: y dejaré ir al pueblo para que ofrezca sacrificio al Señor.

9 Y dijo Moises á Pharaon: Señálame [2], cuando he de rogar por tí, y por tus siervos, y por tu pueblo, para que sean echadas las ranas de tí, y de tu casa, y de tus siervos, y de tu pueblo: y solamente se queden en el rio.

10 El cual respondió: Mañana. Y él: Lo haré, dijo, conforme á tu palabra: para que conozcas, que no hay como el Señor nuestro Dios [3].

11 Y se retirarán las ranas de tí, y de tu casa, y de tus siervos, y de tu pueblo: y solamente se quedarán en el rio.

12 Y saliéron Moises y Aaron de con Pharaon: y clamó Moises al Señor por la promesa [4] de

1 Tuviéron poder para hacer que apareciesen estas ranas, pero no para que cesase la plaga; pues si así no fuera, Faraon no se hubiera visto en la precision de recurrir aquí á Moises. Los ministros de Dios son para edificacion; y el demonio al contrario para ruina y destruccion.

2 Moises pide á Faraon, que le señale término fijo para hacer cesar aquella plaga, con el fin de hacerle conocer, que aquellas ranas y castigos, que venian so-

3 Los LXX.: *que no hay otro sino el Señor;* que no hay poder, que iguale al suyo, ni en el cielo ni en la tierra.

4 Esto es, sobre el cumplimiento de la

* *Psalm.* civ. 30.

† *Sap.* xvii. 7.

sione ranarum, quam condixerat Pharaoni.

13 Fecitque Dominus juxta verbum Moysi: et mortuæ sunt ranæ de domibus, et de villis, et de agris.

14 Congregaveruntque eas in immensos aggeres, et computruit terra.

15 Videns autem Pharao quòd data esset requies, ingravavit cor suum, et non audivit eos, sicut præceperat Dominus.

16 Dixitque Dominus ad Moysen: Loquere ad Aaron: Extende virgam tuam, et percute pulverem terræ: et sint sciniphes in universa terra Ægypti.

17 Feceruntque ita. Et extendit Aaron manum, virgam tenens: percussitque pulverem terræ, et * facti sunt sciniphes in hominibus, et in jumentis: omnis pulvis terræ versus est in sciniphes per totam terram Ægypti.

18 Feceruntque similiter malefici incantationibus suis, ut educ-

las ranas, en que se habia convenido con Pharaon.

13 É hizo el Señor conforme á la palabra de [1] Moises: y murié-ron las ranas de las casas, y de las granjas, y de los campos.

14 Y las juntáron en inmensos montones, y se corrompió [2] la tierra.

15 Mas viendo Pharaon que se habia dado descanso [3], apesgó su corazon, y no los oyó, como lo habia mandado el Señor.

16 Y dijo el Señor á Moises: Di á Aaron: Estiende tu vara, y hiere el polvo de la tierra; y haya cínifes [4] en toda la tierra de Egipto.

17 Y así lo hiciéron. Y Aaron, teniendo la vara, estendió la mano; é hirió el polvo de la tierra, y hubo cínifes en los hombres y en las bestias: todo el polvo de la tierra se convirtió en cínifes por todo el territorio de Egipto.

18 É hiciéron [5] lo mismo los hechiceros con sus encantamien-

promesa, que habia hecho á Faraon, de hacer retirar todas las ranas: lo que debia alcanzar por medio de la oracion.

1 Conforme á lo que Moises habia prometido á Faraon.

2 Con el mal olor, que se esparció por todas partes, de las ranas muertas. Las ranas, segun S. Agustin, significan á los hombres locuaces, en especial á los hereges, que hacen mucho ruido, y están faltos de sabiduría, é infestan al mundo.

3 Esto es, que cesando las ranas, quedaba ya él en reposo y libre de sustos.

4 Aunque no concuerdan entre sí los intérpretes en la significacion propia de la voz hebrea *kinnim*, casi todos afirman, que significa *mosquitos*. Véase su descripcion en Orígenes en la *Homil.* iv. *ad Exod.* Y si son tan molestos los que ordinariamente nos desvelan en el verano, ¿qué tales serian aquellos, que Dios envió espresamente para que, como ejecutores de su justicia y venganza, embistiesen y atormentasen á los hombres y á las bestias?

5 Esto es, se probáron á hacerlo, lo intentáron, hiriendo la tierra con sus varas; pero inútilmente. Esta es espresion hebrea, de que se encuentran otras semejantes en la Escritura; por las cuales se dice, que se hace lo que se intentó ó quiso hacerse. *Genes.* xxxvii. 21. 22. Ezech. xxiv. 13.: *Limpiarte quise, y no te limpiaste;* en el hebreo: *Te limpié, y no te limpiaste.* Dios dejó de concurrir con los magos, negando al demonio el permiso que ántes le habia concedido; para que así fuesen con-

* *Psalm.* civ. 31.

cerent sciniphes, et non potuerunt: erantque sciniphes tam in hominibus, quàm in jumentis.

19 Et dixerunt malefici ad Pharaonem: Digitus Dei est hic. Induratumque est cor Pharaonis, et non audivit eos, sicut præceperat Dominus.

20 Dixit quoque Dominus ad Moysen: Consurge diluculo, et sta coram Pharaone: egredietur enim ad aquas: et dices ad eum: Hæc dicit Dominus: Dimitte populum meum ut sacrificet mihi.

21 Quòd si non dimiseris eum, ecce ego immittam in te, et in servos tuos, et in populum tuum, et in domos tuas omne genus muscarum: et implebuntur domus Ægyptiorum muscis diversi generis, et universa terra in qua fuerint.

tos, para hacer salir cínifes, y no pudiéron: y habia cínifes, así en los hombres, como en las bestias.

19 Y dijéron los hechiceros á Pharaon: Dedo de Dios[1] es este. Y endurecióse el corazon de Pharaon, y no los oyó, como lo habia mandado el Señor.

20 Dijo tambien el Señor á Moises: Levántate de madrugada, y párate delante de Pharaon; porque saldrá á las aguas[2]; y le dirás: Esto dice el Señor: Deja ir á mi pueblo para que me ofrezca sacrificio.

21 Porque si no le dejares ir, he aquí que yo enviaré sobre tí, y sobre tus siervos, y sobre tu pueblo, y sobre tus casas todo género de moscas: y se llenarán las casas de los Egipcios de moscas de diverso género[3], y toda la tierra donde estuvieren.

vencidas de mentira sus obras y las de sus ministros. El demonio no puede, sino lo que Dios le permite. S. Augustr. *lib.* iii. *de Trinit. cap.* 8. *et de Civit. Dei lib.* x. *cap.* 8.

1 Aquí se ve, dicen, el efecto de la virtud poderosa de un Ser infinitamente superior á los hombres, y una obra, que nosotros no alcanzamos á imitar ni á destruir. Se ven obligados á dar gloria á Dios, dando un público testimonio de su propia flaqueza é impotencia. Por *dedo de Dios* entiende S. Agustin *in Exod. Quæst.* xxv. al Espíritu Santo, que en S. Lucas xi. 20. se llama el *dedo de Dios*, y en S. Mateo xii. 28. se esplica por el Espíritu de Dios. El *dedo de Dios* significa tambien el poder de Dios; y la *mano de Dios* la fuerza de su brazo Omnipotente, á quien ninguno puede resistir. Isai. xl. 12. *Psalm.* viii. 4. *Numer.* xi. 23. Todo esto contribuia, para que Faraon acabara de abrir los ojos á la clara luz de tan patentes milagros, confesados por sus mismos hechiceros; los cuales tuviéron permiso de hacer algunas aparentes maravillas, para ser convencidos con mayor evidencia.

2 A la ribera del Nilo, en donde se bañaban todas las mañanas los reyes, ántes de ofrecer sus votos á los ídolos.

3 El hebreo *hengharób, la mezcla:* esta palabra se interpreta de diversos modos. Los lxx. *kynomyian, mosca de perro;* porque son muy pesadas, y con sus aguijones molestan principalmente á los perros. S. Gerón. *in Epist. ad Suniam et Fretellam* cree, que los lxx. trasladáron *koinomyian, moscas de todas especies*, como lo leyó el Intérprete Latino y se traslada en el *Salm.* lxxvii. 45. y civ. 31., y por esto la conservó. Otros sienten, que Dios envió fieras de toda especie y animales nocivos, como leones, osos y otros que adoraban los egipcios; sirviéndose el Señor de ellos, como de instrumento, para castigar sus supersticiones idolátricas. Y esto parece apoyarse en el *Libro de la Sabiduría* xi. 18. Pero comunmente se cree, que esta cuarta plaga fué como un aumento y continuacion de la tercera, y que Dios envió un egército de

22 Faciamque mirabilem in die illa terram Gessen, in qua populus meus est, ut non sint ibi muscæ: et scias, quoniam ego Dominus in medio terræ.

23 Ponamque divisionem inter populum meum, et populum tuum: cras erit signum istud.

24 Fecitque Dominus ita*. Et venit musca gravissima in domos Pharaonis et servorum ejus, et in omnem terram Ægypti: corruptaque est terra ab hujuscemodi muscis.

25 Vocavitque Pharao Moysen et Aaron, et ait eis: Ite et sacrificate Deo vestro in terra hac.

26 Et ait Moyses: Non potest ita fieri: abominationes enim Ægyptiorum immolabimus Domino Deo nostro. Quòd si mactaverimus ea quæ colunt Ægy-

22 Y haré maravillosa en aquel dia la tierra de Gessen, en la que está mi pueblo, de modo que no haya allí moscas [1]: y conozcas, que yo soy el Señor en medio de la tierra [2].

23 Y pondré division [3] entre mi pueblo y tu pueblo: mañana será esta señal.

24 Y así lo hizo el Señor. Y vino mosca muy pesada [4] á las casas de Pharaon y de sus siervos, y á toda la tierra de Egipto: y se corrompió [5] la tierra con esta manera de moscas.

25 Y llamó Pharaon á Moises y á Aaron, y díjoles: Id y sacrificad á vuestro Dios en esta tierra [6].

26 Y dijo Moises: No se puede hacer así [7]; porque sacrificarémos al Señor nuestro Dios las abominaciones de los Egipcios. Pues si matáremos lo que adoran

toda especie de molestísimas moscas para castigar á los egipcios. No se lee, ni que Faraon pidiera que cesase la tercera, ni que Moises lo prometiese ó la hiciese cesar.

1 S. Agustin *in Exod. Quæst.* xxvi. dice, que esta diferencia entre su pueblo y el de Egipto ya se habia visto en las plagas que habian precedido; de las cuales ninguna habia alcanzado á los hebreos. Pero que Dios no habla de esto ántes de la cuarta; porque entónces fué cuando puso una total distincion entre uno y otro pueblo, privando enteramente á los magos de poder contrahacer las terribles plagas, con que castigaba á los egipcios.

2 De Gessen, para declararme á favor de los hebreos y defenderlos.

3 Esto es lo que significa esta espresion en la Escritura. Es una metonimia, donde se pone lo significado por el signo. *Y pondré division:* esto es, señal de division ó distincion, haciendo, que no haya una mosca que incomode ni mortifique á mi pueblo, y que se vea la diferencia con que trato al mio y al vuestro. Es una confirmacion, ó mas bien esposicion de lo que acaba de decir.

4 En el *Salm.* lxxvii. 45. se dice: *Misit in eos cœnomyiam.* Fué tan grande esta plaga, y tan picantes y venenosas las mordeduras de tales moscas en hombres y animales, que Faraon se vió obligado á pedir cuartel, y á rogar á Moises que hiciera cesar un azote tan terrible.

5 Se llenó, se cubrió, causando una general infeccion.

6 Pero sin salir de ella.

7 Porque nos verémos en la precision de sacrificar al Señor á vista de los egipcios unos animales, cuya muerte les parecerá un hecho el mas abominable, por cuanto ellos los miran, respetan y adoran como á otras tantas deidades; y así nos apedrearán, como si verdaderamente cometiéramos un gravísimo sacrilegio.

* *Sap.* xvi. 9.

ptii coram eis, lapidibus nos obruent.

27 Viam trium dierum pergemus in solitudinem: et sacrificabimus Domino Deo nostro *, sicut præcepit nobis.

28 Dixitque Pharao: Ego dimittam vos ut sacrificetis Domino Deo vestro in deserto: verumtamen longiùs ne abeatis, rogate pro me.

29 Et ait Moyses: Egressus à te, orabo Dominum: et recedet musca à Pharaone, et à servis suis, et à populo ejus cras: verumtamen noli ultrà fallere, ut non dimittas populum sacrificare Domino.

30 Egressusque Moyses à Pharaone, oravit Dominum.

31 Qui fecit juxta verbum illíus: et abstulit muscas à Pharaone, et à servis suis, et à populo ejus: non superfuit ne una quidem.

32 Et ingravatum est cor Pharaonis, ita ut nec hac quidem vice dimitteret populum.

los Egipcios[1] en presencia suya, nos cubrirán de piedras.

27 Andarémos camino de tres dias al desierto: y sacrificarémos al Señor nuestro Dios, como nos lo ha mandado.

28 Y dijo Pharaon: Yo os dejaré ir á sacrificar al Señor vuestro Dios en el desierto; pero no vayais mas léjos, rogad por mí.

29 Y dijo Moises: En yéndome de tí, oraré al Señor; y la mosca se retirará de Pharaon, y de sus siervos, y de su pueblo mañana: pero no quieras engañarnos ya mas, de modo que no dejes ir al pueblo á que sacrifique al Señor.

30 Y luego que salió Moises de con Pharaon, oró al Señor.

31 El cual hizo conforme á la palabra de él: y quitó las moscas de Pharaon, y de sus siervos, y de su pueblo: no quedó ni una sola.

32 Y apesgóse el corazon de Pharaon, de manera que ni aun esta vez dejó salir al pueblo.

CAPITULO IX.

Quinta plaga: Peste sobre todos los ganados y animales domésticos. Sesta: Ulceras y tumores. Séptima: Truenos, rayos y espantoso granizo, que destruyó todo lo que halló vivo en el campo, y los sembrados y heredades. Nada de esto tocó á los hebreos. Faraon promete dejarlos salir al desierto; pero falta á su palabra, y nuevamente se endure e.

DIXIT autem Dominus ad Moysen: Ingredere ad Pharaonem, et loquere ad eum: Hæc dicit Dominus Deus Hebræorum: Dimitte populum meum ut sacrificet mihi.

Y DIJO el Señor á Moises: Entra á Pharaon, y dile: Esto dice el Señor Dios de los Hebreos: Deja ir á mi pueblo para que me haga sacrificio.

1 Los egipcios adoraban los astros, los planetas, su rio, y toda suerte de animales, aun los mas viles y asquerosos.

* *Supra* iii. 18.

2 Quòd si adhuc renuis, et retines eos:

3 Ecce manus mea erit super agros tuos: et super equos, et asinos, et camelos, et boves, et oves, pestis valde gravis.

4 Et faciet Dominus mirabile inter possessiones Israël, et possessiones Ægyptiorum, ut nihil omnino pereat ex his quæ pertinent ad filios Israël.

5 Constituitque Dominus tempus, dicens: Cras faciet Dominus verbum istud in terra.

6 Fecit ergo Dominus verbum hoc alterâ die: mortuaque sunt omnia animantia Ægyptiorum: de animalibus verò filiorum Israël nihil omnino periit.

7 Et misit Pharao ad videndum: nec erat quidquam mortuum de his quæ possidebat Israël. Ingravatumque est cor Pharaonis, et non dimisit populum.

8 Et dixit Dominus ad Moysen et Aaron: Tollite plenas manus cineris de camino, et spargat illum Moyses in cœlum coram Pharaone.

2 Pero si todavía lo rehusas, y los detienes:

3 Mira que mi mano será sobre tus campos: y[1] sobre los caballos, y asnos, y camellos, y bueyes, y ovejas, peste muy grave.

4 Y hará el Señor una cosa[2] maravillosa entre las posesiones de Israel y las posesiones de los Egipcios, que nada absolutamente perecerá de lo que pertenece á los hijos de Israel.

5 Y señaló el Señor el tiempo, diciendo: Mañana hará el Señor esta palabra en la tierra.

6 Hizo pues el Señor al dia siguiente esta palabra: y muriéron todos los animales[3] de los Egipcios: pero de los animales de los hijos de Israel no pereció ni uno solo.

7 Y envió Pharaon á verlo: y no habia muerto cosa alguna de las que poseia Israel. Y se apesgó el corazon de Pharaon, y no dejó ir al pueblo.

8 Y dijo el Señor á Moises y á Aaron: Levantad las manos llenas de ceniza de un horno, y que Moises la esparza hácia el cielo delante de Pharaon.

1 La partícula *y* es *exegética*, y equivale á *esto es*. Mi mano será sobre vuestros campos, y vendrá una terrible peste sobre vuestros ganados y bestias que tengais en el campo. El mismo sentido presenta el testo hebreo: *he aquí la mano del Señor está en vuestros ganados que hay en el campo.* Así se entiende como muchos pudiéron quedar con vida, restringiendo á este sentido lo que se dice en el *v.* 6., que muriéron todos los ganados y bestias de los egipcios. Estos no comian la carne de los bueyes y carneros, porque les daban honores y cultos divinos; pero se aprovechaban de la lana y de la leche, y los aplicaban á otros usos necesarios de la vida.

2 El hebreo: *Y dividirá, ó hará distincion.* Véase el cap. viii. 22.

3 Que habia en el campo. No porque muriesen todos los de todas clases, sino de cada género muchísimos; porque si hubieran muerto todos, no se diria despues en el *v.* 10.: *y se formáron úlceras..... en hombres y animales.* Véase la nota al *v.* 3. y tambien S. Agustin *in Exod. Quæst.* xxxiii.

9 Sitque pulvis super omnem terram Ægypti: erunt enim in hominibus, et jumentis ulcera, et vesicæ turgentes in universa terra Ægypti.

10 Tuleruntque cinerem de camino, et steterunt coram Pharaone, et sparsit illum Moyses in cœlum: factaque sunt ulcera vesicarum turgentium in hominibus, et jumentis:

11 Nec poterant malefici stare coram Moyse propter ulcera quæ in illis erant, et in omni terra Ægypti.

12 Induravitque Dominus cor Pharaonis, et non audivit eos, sicut locutus est Dominus ad Moysen.

13 Dixitque Dominus ad Moy-

9 Y haya polvo [1] sobre toda la tierra de Egipto: y habrá úlceras y vejigas hinchadas en los hombres y en los animales en toda la tierra de Egipto.

10 Y tomáron ceniza de un horno, y se pusiéron delante de Pharaon, y esparcióla Moises hácia el cielo: y fuéron hechas úlceras de vejigas hinchadas [2] en los hombres y en los animales:

11 Y los hechiceros no podian comparecer [3] delante de Moises á causa de las úlceras que habia en ellos, y en toda la tierra de Egipto.

12 Y endureció [4] el Señor el corazon de Pharaon, y no los oyó, como el Señor habia dicho á Moises.

13 Y dijo el Señor á Moises:

1 Esto es, se convertirá en polvo.

2 El hebreo: *en úlcera que produzca inflamaciones;* esto es, una especie de sarna, que estendiéndose por todo el cuerpo produzca inflamaciones, tumores, postillas, llagas muy dolorosas, continuo desasosiego, y dolores muy agudos. Este fué un azote muy terrible. Dios amenaza en el *Deuter.* xxviii. 27. 35. á los que le desobedecieren, con las úlceras de Egipto, como un castigo capaz de domar aun á los corazones mas rebeldes y obstinados.

3 No se podian tener en pié, y avergonzados y confusos no osaban comparecer delante de Moises. Dios de este modo quitó todo pretesto de escusa á la dureza de Faraon y de los suyos, haciéndoles ver la flaqueza del demonio, y de todos los que por su virtud obraban alguna cosa que parecia estraordinaria.

4 Los hereges de estos últimos tiempos, abusando de este y de otros lugares semejantes de la Escritura, pretenden destruir la libertad de la voluntad humana, y hacer que recaiga sobre Dios la malicia de la accion, de la cual el único autor es el hombre por un desarreglo enteramente voluntario. La Escritura, que repite muchas veces que Dios endureció el corazon de Faraon, dice tambien, que Faraon *endureció y agravó su corazon;* y uno y otro se verifica. Faraon se obstinaba mas y mas en no querer ceder á Dios, aun á vista de las plagas y castigos mas espantosos; y esta obstinacion de su parte era muy libre. Y Dios por un justo y terrible juicio, que ejercia sobre este príncipe impío y orgulloso, le endurecia el corazon; no porque le inspirase la malicia, ántes le procuraba apartar de ella con avisos, amenazas y castigos; sino porque Faraon, abusando de la libertad que Dios le daba, se hizo merecedor de que Dios retirase de él su misericordia: y esta verdad la confiesa mas abajo en el *v.* 27. ¡Terrible escarmiento, y ejemplo espantoso del estado deplorable de un alma, á quien vos, Dios mio, abandonais y dejais en las manos de su consejo; y á quien ni ablandan vuestros castigos, ni mueven vuestras misericordias! Véase S. Agustin *in Exod. Quæst.* xviii. y *de Grat. et lib. arbitrio. cap.* 23.

sen: Manè consurge, et sta coram Pharaone, et dices ad eum: Hæc dicit Dominus Deus Hebræorum: Dimitte populum meum ut sacrificet mihi.

14 Quia in hac vice mittam omnes plagas meas super cor tuum, et super servos tuos, et super populum tuum: ut scias quòd non sit similis mei in omni terra.

15 Nunc enim extendens manum percutiam te, et populum tuum peste, peribisque de terra.

16 Idcirco * autem posui te, ut ostendam in te fortitudinem

Levántate de mañana, y ponte delante de Pharaon, y le dirás: Esto dice el Señor Dios de los Hebreos: Deja ir á mi pueblo para que me ofrezca sacrificio.

14 Porque en esta vez enviaré todas mis plagas [1] sobre tu corazon, y sobre tus siervos, y sobre tu pueblo: para que sepas que no hay semejante á mí en toda la tierra.

15 Porque estendiendo ahora mi mano, te heriré á tí y á tu pueblo con pestilencia [2], y perecerás de la tierra.

16 Porque para esto te he puesto [3], para manifestar en tí mi

1 Todos los castigos y plagas, con que he resuelto abatir tu orgullo, y que traspasarán tu corazon, el de tus siervos y el de tu pueblo.

2 La mortandad, de que se habla en los *vv.* 3. y 6., fué de los animales; y esta, de que aquí se trata, se estendió á los hombres, como lo esplican algunos intérpretes. Otros entienden el nombre de *pestilencia*, que aquí se lee, de todas las plagas que sobreviniéron á Faraon, hasta que sumergido en las aguas del mar Rojo, fué esterminado de la superficie de la tierra.

3 O segun el caldeo *te he sufrido*. El hebreo: *te he levantado*, te he puesto en dignidad, te he hecho estar ó subsistir. Los LXX.: *has sido conservado*. Como los malos, dice S. AGUST. *in Exod. Quæst.* xxxii., abusan de todos los bienes, que Dios les ha dado; así Dios usa de una manera divina de todos los males, que obran los malos. El Criador los hizo hombres, y ellos se hiciéron malos por sí mismos. Dios los sufre con una escesiva dulzura, con el fin de instruir á los buenos, ó humillándolos á la vista de los mayores desórdenes que ven en los otros, ó ejercitándolos en esta vida, y permitiendo que los enemigos de su Ley los aflijan y apremien, como Faraon lo hacia entónces con el pueblo de Dios. Faraon debe ser mirado como la imágen de los réprobos, que la justicia divina abandona á la dureza de su corazon; y Dios nos hace ver en la persona de este príncipe, cual es el uso que hace de los réprobos, por qué los sufre, y en qué los emplea. Dios pudo hacer, que Faraon muriera en el seno de su madre, que no llegara á empuñar el cetro, que sus vasallos se le rebelasen y le destronasen. Pudo haber suavizado su mal humor, y hacerle mas cuerdo, dándole ministros mas sabios, y docilidad para escuchar y seguir sus avisos. Pero nada de esto hizo, porque nada era debido á Faraon. *Roman.* ix. 17. 18. Le deja crecer, lo hace subir al trono, y que le vivan sujetos todos sus pueblos, y le concede todo el poder necesario para hacerse obedecer. Y todo esto lo hace, porque lo ha escogido para hacer brillar en él la fuerza de su brazo, y que su nombre sea ensalzado por toda la tierra. Para esto han servido la injusticia, la impiedad, el orgullo y la inflexible obstinacion de este rey; ni ha habido alguno que haya contribuido mas que él, á que sea conocido y respetado por toda la tierra el poder y grandeza del Señor. Y si se pregunta, ¿por qué deja Dios vivir á los malos? ¿por qué los sufre con tanta paciencia? ¿por qué da á los unos es-

* *Roman.* ix. 17.

meam, et narretur nomen meum in omni terra.

17 ¿Adhuc retines populum meum: et non vis dimittere eum?

18 En pluam cras hac ipsa hora grandinem multam nimis, qualis non fuit in Ægypto, à die qua fundata est, usque in præsens tempus.

19 Mitte ergo jam nunc, et congrega jumenta tua, et omnia quæ habes in agro: homines enim, et jumenta, et universa quæ inventa fuerint foris, nec congregata de agris, cecideritque super ea grando, morientur.

20 Qui timuit verbum Domini de servis Pharaonis, fecit confugere servos suos, et jumenta in domos:

21 Qui autem neglexit sermonem Domini, dimisit servos suos et jumenta in agris.

22 Et dixit Dominus ad Moysen: Extende manum tuam in cœlum, ut fiat grando in universa terra Ægypti super homines, et

fortaleza, y para que sea referido [1] mi nombre en toda la tierra.

17 ¿Aun detienes á mi pueblo: y no quieres dejarle ir?

18 Mira, mañana á esta misma hora haré llover granizo [2] mucho en estremo, cual no se vió en Egipto, desde el dia en que fué fundado [3], hasta el tiempo presente.

19 Envía pues desde ahora, y recoge tus bestias, y todo lo que tienes en el campo; porque los hombres, y las bestias, y todo lo que fuere hallado fuera, y no se hubiere recogido de los campos, y cayere sobre ello el granizo, morirán [4].

20 De los siervos de Pharaon el que temió la palabra del Señor, hizo que se acogiesen sus siervos y bestias á las casas:

21 Mas el que despreció la palabra del Señor, dejó sus siervos y bestias en los campos.

22 Y dijo el Señor á Moises: Estiende tu mano hácia el cielo, para que caiga granizo en toda la tierra de Egipto sobre los hom-

píritu, talentos, riquezas; á los otros autoridad, poder, dignidades? El ejemplo de Faraon responde, que esto es para ejecutar por ellos y en ellos sus designios, y hacer resplandecer su poder y gloria. Los dones, que les concede, son efectos de su bondad: abusan de estos dones, y los convierten contra el mismo de quien los han recibido, haciéndose con esto mas reos en su presencia. No es Dios, sino su propia corrupcion, quien los arrastra á este abuso, que hacen, de sus gracias; pero este mismo abuso contribuye para que Dios sea glorificado, no solamente con los justos y terribles castigos con que abate su soberbia, sino tambien por el bien que de aquí resulta á sus escogidos. Sabemos, dice S. Pablo *Roman.* viii. 28., que todo contribuye al bien de aquellos que aman á Dios, de aquellos que él ha llamado segun su decreto para ser santos.

1 Sea celebrado, ensalzado.

2 La Ferrariense dice *pedrisco* en estos lugares, en que la Vulgata dice *granizo*. El hebreo: *muy pesado*. Por el efecto se vió claramente, que aquel granizo fué formidable, no tanto por la multitud, cuanto por el grande peso de las piedras; pues mató á todos los hombres y bestias, y acabó con toda la yerba de los campos. *Vv.* 19. y 25.

3 Desde que Mitsraim, hijo de Châm, lo comenzó á poblar. Así lo llama siempre el hebreo en estos capítulos; y los turcos aun en el dia de hoy le llaman *Mesra*.

4 Dios aun en medio de su ira no deja de manifestar los benignos influjos de su misericordia, templando con esta el castigo. S. Aug. *in Exod. Quæst.* xxxiii.

super jumenta, et super omnem herbam agri in terra Ægypti.

23 Extenditque * Moyses virgam in cœlum, et Dominus dedit tonitrua, et grandinem, ac discurrentia fulgura super terram: pluitque Dominus grandinem super terram Ægypti.

24 Et grando et ignis mista pariter ferebantur: tantæque fuit magnitudinis, quanta antè numquam apparuit in universa terra Ægypti ex quo gens illa condita est.

25 Et percussit grando in omni terra Ægypti cuncta quæ fuerunt in agris, ab homine usque ad jumentum: cunctamque herbam agri percussit grando, et omne lignum regionis confregit.

26 Tantùm in terra Gessen, ubi erant filii Israël, grando non cecidit.

27 Misitque Pharao, et vocavit Moysen et Aaron, dicens ad eos: Peccavi etiam nunc: Dominus justus: ego et populus meus, impii.

28 Orate Dominum ut desi-

bres, y sobre las bestias, y sobre toda la yerba del campo en la tierra de Egipto.

23 Y estendió Moises la vara hácia el cielo, y el Señor dió truenos, y granizo, y relámpagos que discurrian por la tierra [1]: y el Señor hizo llover granizo sobre la tierra de Egipto.

24 Y el granizo y el fuego andaban á una mezclados: y fué de tal tamaño [2], que nunca otro tal se habia visto ántes en toda la tierra de Egipto, desde que fué fundada aquella nacion.

25 Y el granizo hirió en toda la tierra de Egipto todo cuanto hubo en los campos, desde el hombre hasta la bestia: y toda la yerba del campo la hirió el granizo, y quebró todo árbol de la region.

26 Solamente en la tierra de Gessen, donde estaban los hijos de Israel, no cayó granizo.

27 Y envió Pharaon, y llamó á Moises y á Aaron, diciéndoles: He pecado [3] aun esta vez; el Señor es justo; yo y mi pueblo somos impíos.

28 Rogad al Señor, para que

1 El testo hebreo: *y anduvo fuego sobre la tierra.* Por *fuego* se entienden, ó rayos, ó fuego que bajó del cielo. Las circunstancias de este terrible azote se leen en el *Lib. de la Sab.* xvi. 16. y xix. 15.... por estas palabras: *Es imposible, Señor, escapar de vuestra mano. Y asi, cuando los impíos han declarado que no os conocian, han sido abatidos por la fuerza de vuestro brazo, y han sido atormentados con lluvias estraordinarias, con pedriscos y con tempestades, y han sido devorados del fuego. Y lo que no se puede admirar bastantemente es, que el fuego, sobrepujando su propia naturaleza, quemaba mucho mas dentro del agua misma, que todo lo apaga; porque todo el universo se arma para la venganza de los justos: y el agua, olvidando su naturaleza, no apagaba el fuego.* Véase el *Salm.* lxxvii. 48..... y el civ. 32. Aunque en estos versículos no se habla de la lluvia; pero se espresa en los *vv.* 33. y 34.

2 Aquí se ve, que lo que caia no era granizo menudo, sino grande, que llaman *piedra ó pedrisco.*

3 Terrible fué sin duda este castigo, pues sacó de un corazon tan soberbio é inflexible la confesion forzada de su impiedad, y de la justicia de Dios que la castigaba.

* *Sapient.* xvi. 16. *et* xix. 19.

nant tonitrua Dei, et grando: ut dimittam vos, et nequaquam hîc ultrà maneatis.

29 Ait Moyses: Cùm egressus fuero de urbe, extendam palmas meas ad Dominum, et cessabunt tonitrua, et grando non erit: ut scias quia Domini est terra:

30 Novi autem quòd et tu, et servi tui necdum timeatis Dominum Deum.

31 Linum ergo, et hordeum læsum est, eò quòd hordeum esset virens, et linum jam folliculos germinaret:

32 Triticum autem, et far non sunt læsa, quia serotina erant.

33 Egressusque Moyses à Pharaone ex urbe, tetendit manus ad Dominum: et cessaverunt tonitrua et grando, nec ultrà stillavit pluvia super terram.

34 Videns autem Pharao quòd

cesen los truenos dé Dios [1], y el granizo: para que os deje ir, y de ningun modo quedeis mas aquí.

29 Respondió Moises: Despues que saliere de la ciudad, estenderé mis palmas al Señor, y cesarán los truenos, y no habrá granizo: para que sepas que la tierra es del Señor [2]:

30 Mas veo que ni tú, ni tus siervos, temeis [3] aun al Señor Dios.

31 Fuéron pues dañados el lino y la cebada, porque la cebada estaba enverdeciendo [4], y el lino en las vainillas brotaba ya [5]:

32 Pero el trigo y la escanda [6] no fuéron dañados, porque eran tardíos.

33 Y habiendo salido Moises de con Pharaon fuera de la ciudad, estendió las manos al Señor: y cesáron los truenos y el granizo, y no cayó mas gota de agua sobre la tierra.

34 Y Pharaon, viendo que ha-

1 Es una espresion hebrea: estos espantosos truenos y pedriscos, los cuales eran de Dios; pues él mismo los enviaba como un castigo estraordinario.

2 Que toda la tierra y todos los elementos están en las manos y á la disposicion de Dios.

3 Con aquel temor de piedad, con que debeis temer ofenderle. Es fácil temer la pena; pero esto no es temer á Dios. S. Augusr. *in Exodum Quæst.* xxxv.

4 Que tenia la espiga verde, aunque todavía no estaba en sazon ó madura. La cebada pues y el lino, como mas adelantados, fuéron todos quebrantados y deshechos por el granizo. En la siega del trigo y otros granos, que era mas tardía, no hubo novedad ni daño.

5 Folículo ó vainilla, en donde se encierra la simiente de algun árbol ó planta.

6 La voz hebrea *cussémet* se lee tambien en Isaías xxviii. 25. y en Ezequiel iv. 9. S. Gerónimo en ámbos profetas no la interpreta *far*, sino *vicia*, que es la alverja. En el comentario de Isaías dice: "Por *farre*, al que los griegos llaman *zean* (pues los lxx. trasladáron *zean*), algunos entienden la alverja." Y al lugar de Ezequiel añadió: "La que nosotros hemos interpretado alverja; por la que en el hebreo se dice *Kyssemim*, los lxx. y Teodocion pusiéron *olyran*, que unos creen ser la avena, y otros el centeno." La primera edicion de Aquila y Simaco interpretáron *zeas* ó *zias;* á las que nosotros llamamos *far*, ó (con el nombre comun de Italia y Pannonia) espiga ó espelta. En Astúrias es abundante la escanda; y le conviene con mas propiedad el *far*.

cessasset pluvia, et grando, et tonitrua, auxit peccatum:

35 Et ingravatum est cor ejus, et servorum illius, et induratum nimis: nec dimisit filios Israël, sicut præceperat Dominus per manum Moysi.

bia cesado la lluvia, y el granizo, y los truenos, aumentó su pecado:

35 Y se apesgó su corazon, y el de sus siervos, y endurecióse sobre manera: y no dejó ir á los hijos de Israel, como lo habia mandado el Señor por mano de Moises.

CAPITULO X.

Octava plaga: langosta. Nona: tinieblas horribles y palpables. En vista de esta última plaga permite Faraon que salgan los hebreos; pero instando Moises que habia de ser con todos sus ganados y bestias, se niega á ello el rey, y le manda que no comparezca mas en su presencia so pena de muerte.

ET dixit Dominus ad Moysen: Ingredere ad Pharaonem: ego enim induravi cor ejus, et servorum illius: ut faciam signa mea hæc in eo,

2 Et narres in auribus filii tui, et nepotum tuorum, quoties contriverim Ægiptios, et signa mea fecerim in eis: et sciatis quia ego Dominus.

3 Introïerunt ergo Moyses et Aaron ad Pharaonem, et dixerunt ei: Hæc dicit Dominus Deus Hebræorum: ¿Usquequo non vis subjici mihi? Dimitte populum meum, ut sacrificet mihi.

4 Sin * autem resistis, et non vis dimittere eum: ecce ego inducam cras locustam in fines tuos:

5 Quæ operiat superficiem terræ, ne quidquam ejus appareat,

Y DIJO el Señor á Moises: Entra á Pharaon; porque yo he endurecido su corazon, y el de sus siervos; para hacer en él estos mis prodigios,

2 Y que cuentes [1] en oidos de tu hijo y de tus nietos, cuantas veces he desmenuzado [2] á los Egipcios, y hecho en ellos mis señales: y sepais que yo soy el Señor.

3 Entráron pues Moises y Aaron á Pharaon, y le dijéron: Esto dice el Señor Dios de los Hebreos: ¿Hasta cuando no quieres sujetarte [3] á mí? Deja ir á mi pueblo, para que me ofrezca sacrificio.

4 Pero si todavía resistes, y no quieres dejarle ir; mira que mañana introduciré langosta en tus términos:

5 La cual cubrirá la superficie de la tierra, de manera que nada

1 A tus hijos y á tus nietos, para que alaben mi poder, reverencien mi santo nombre, y escarmienten con su ejemplo, permaneciendo dóciles á mis preceptos.

2 El hebreo: *lo que he obrado en Egipto.* Los LXX.: *cuantas veces me he burlado de los egipcios.*

3 El hebreo: *arrepentirte delante de mí,* doblar ese corazon? Los LXX.: *respetarme?*

* *Sapient.* XVI. 9.

sed comedatur quod residuum fuerit grandini. Corrodet enim omnia ligna quæ germinant in agris.

6 Et implebunt domos tuas, et servorum tuorum, et omnium Ægyptiorum: quantam non viderunt patres tui, et avi, ex quo orti sunt super terram, usque in præsentem diem. Avertitque se, et egressus est à Pharaone.

7 Dixerunt autem servi Pharaonis ad eum: ¿Usquequo patiemur hoc scandalum? Dimitte homines, ut sacrificent Domino Deo suo. ¿Nonne vides quòd perierit Ægyptus?

8 Revocaveruntque Moysen et Aaron ad Pharaonem: qui dixit eis: Ite, sacrificate Domino Deo vestro: ¿quinam sunt qui ituri sunt?

9 Ait Moyses: Cum parvulis nostris et senioribus pergemus, cum filiis et filiabus, cum ovibus et armentis: est enim solemnitas Domini Dei nostri.

10 Et respondit Pharao: Sic Dominus sit vobiscum, quomodò ego dimittam vos, et parvulos vestros: ¿Cui dubium est quòd pessimè cogitetis?

de ella aparezca, sino que sea comido lo que hubiere quedado del granizo. Porque roerá todos los árboles que brotan en los campos.

6 Y llenarán tus casas [1], y las de tus siervos, y las de todos los Egipcios; cuanta nunca viéron tus padres y abuelos, desde que naciéron sobre la tierra hasta este dia. Y se apartó, y salió de con Pharaon.

7 Y los siervos de Pharaon le dijéron: ¿Hasta cuando sufrirémos este escándalo [2]? Deja ir á esos hombres, para que sacrifiquen al Señor su Dios. ¿No ves que ha perecido Egipto?

8 Y volviéron á llamar á Moises y á Aaron delante de Pharaon; el cual les dijo: Id, sacrificad al Señor vuestro Dios: ¿quienes son los que han de ir?

9 Dijo Moises: Irémos con nuestros niños y ancianos, con nuestros hijos é hijas, con nuestras ovejas y ganados mayores; porque es una solemnidad [3] del Señor nuestro Dios.

10 Y respondió Pharaon: Así sea [4] el Señor con vosotros, como yo os dejaré á vosotros y á vuestros niños: ¿Quien duda que pensais pésimamente?

1 Mordian á los hombres, y los hacian morir, como lo dice espresamente el Espíritu Santo en el *Libro de la Sabiduría* xvi. 9.

2 ¿Sufrirêmos, que este sea la causa de nuestra ruina? El hebreo: *¿hasta cuando nos ha de ser este* Moises *de lazo?* La palabra *escándalo* en la Vulgata se puede referir, ó á los israelitas, á quienes miraban como causa de los males que padecian, ó á los mismos males; ó á Moises y á Aaron, como ministros ó instrumentos, de que Dios se valia para enviarlos.

3 A estas asistian todos, sin distincion de sexos ni edades, á no hallarse impedidos por enfermedad, ó por otra necesidad muy urgente y grave.

4 Esta es una imprecacion irónica y llena de burla, con la que daba á entender claramente, que no pensaba de ningun modo permitir, que salieran á sacrificar al Señor. En el *Lib.* III. *Reg.* XXI. 10. se lee otra espresion semejante de Naboth.

11 Non fiet ita, sed ite tantùm viri, et sacrificate Domino: hoc enim et ipsi petistis. Statìmque ejecti sunt de conspectu Pharaonis.

11 No será así, mas id solamente los hombres, y sacrificad al Señor; pues esto es lo que vosotros mismos habeis pedido [1]. Y al punto fuéron echados de la vista de Pharaon.

12 Dixit autem Dominus ad Moysen *: Extende manum tuam super terram Ægypti ad locustàm, ut ascendat super eam, et devoret omnem herbam, quæ residua fuerit grandini.

12 Mas el Señor dijo á Moises: Estiende tu mano sobre la tierra de Egipto á la langosta, para que suba sobre ella, y devore toda la yerba, que haya quedado del granizo.

13 Et extendit Moyses virgam super terram Ægypti: et Dominus induxit ventum urentem tota die illa et nocte: et manè facto, ventus urens levavit locustas,

13 Y estendió Moises la vara sobre la tierra de Egipto: y el Señor envió un viento abrasador [2] todo aquel dia y noche: y venida la mañana, el viento abrasador levantó langostas,

14 Quæ ascenderunt super universam terram Ægypti: et sederunt in cunctis finibus Ægyptiorum innumerabiles, quales antè illud tempus non fuerant, nec postea futuræ sunt.

14 Las cuales subiéron sobre toda la tierra de Egipto: y se sentáron en todos los términos de los Egipcios innumerables, cuales no habia habido hasta aquel tiempo, ni despues ha de haber.

15 Operueruntque universam superficiem terræ vastantes omnia. Devorata est igitur herba terræ, et quidquid pomorum in arboribus fuit, quæ grando dimiserat: nihilque omnino virens relictum est in lignis, et in herbis terræ in cuncta Ægypto.

15 Y cubriéron toda la superficie de la tierra, talándolo todo. Fué por tanto devorada la yerba de la tierra, y cuantas frutas hubo en los árboles [3], que habia dejado el granizo: y no quedó absolutamente cosa verde en los árboles, ni en las yerbas de la tierra en todo Egipto.

1 Faraon, que con tanta facilidad habia quebrantado todas las leyes de la religion y de la justicia, no teme faltar aquí ademas á la verdad. Moises, cuando le pidió permiso para ir al desierto á sacrificar, jamas habia separado los hombres de las mugeres y niños.

2 La voz hebrea *kadím* se interpreta comunmente *viento oriental*, el Solano. Los LXX. *nóton, de mediodía.* Participaba sin duda de uno y otro: *Euronotus, Sudeste;* siendo uno mismo en los efectos de abrasarlo todo, y propio para formar y trasportar esta nube de langosta, que cubriese y asolase toda la tierra de Egipto.

3 Esto acaeció al fin de febrero ó principios de marzo; y en una tierra situada bajo un clima tan ardiente como el Egipto, donde se recogia la cosecha de la cebada tan temprano, podia haber en los ár-

* *Psalm.* civ. 34.

16 Quamobrem festinus Pharao vocavit Moysen et Aaron, et dixit eis: Peccavi in Dominum Deum vestrum, et in vos.

17 Sed nunc dimittite peccatum mihi etiam hac vice, et rogate Dominum Deum vestrum, ut auferat à me mortem istam.

18 Egressusque Moyses de conspectu Pharaonis, oravit Dominum.

19 Qui flare fecit ventum ab occidente vehementissimum, et arreptam locustam projecit in mare Rubrum: non remansit ne una quidem in cunctis finibus Ægypti.

20 Et induravit Dominus cor Pharaonis, nec dimisit filios Israël.

21 Dixit autem Dominus ad Moysen *: Extende manum tuam in cœlum: et sint tenebræ super terram Ægypti tam densæ, ut palpari queant.

16 Por lo cual Pharaon presuroso llamó á Moises y á Aaron, y les dijo: He pecado contra el Señor vuestro Dios, y contra vosotros.

17 Mas perdonadme ahora el pecado aun esta vez, y rogad al Señor Dios vuestro, que aparte de mí esta muerte [1].

18 Y despues que salió Moises de la presencia de Pharaon, oró al Señor.

19 El cual hizo soplar un viento muy recio de occidente [2], y arrebatando la langosta, la arrojó en el mar Rojo [3]: no quedó ni una sola en todos los términos de Egipto.

20 Y endureció el Señor el corazon de Pharaon, y no dejó ir á los hijos de Israel.

21 Y dijo el Señor á Moises: Estiende tu mano hácia el cielo; y haya tinieblas sobre la tierra de Egipto tan densas, que se puedan palpar [4].

boles no solamente flores, de donde habia de formarse la fruta, sino tambien la misma fruta adelantada y crecida.

1 Estas langostas, que acabarán con nosotros. Es una metonimia; porque no solamente talaban los campos, sino que, entrándose por las casas, mordian á los hombres, causándoles muy agudos dolores, y aun muerte, como dejámos notado. En el testo hebreo se lee: *solamente esta vez;* y despues se repite: *y que aparte de sobre mi solamente esta muerte.*

2 El hebreo y los LXX. *un viento de mar:* esto es, del Mediterráneo, que en frase de la Escritura significa la parte occidental; porque respecto á la Tierra Santa está al poniente. Pero aquí parece significarse un viento contrario al que las trajo, y que soplando del Mediterráneo, para arrancar y levantar la langosta del Egipto, y arrojarla en el mar Rojo, debia ser colateral del norte y del poniente; esto es, Norueste.

3 La Idumea se estendia hasta el mar Rojo. Esaú, que fué el padre, el fundador y el primer rey de los idumeos, se llamaba *Edom*, que quiere decir *Rojo:* y habiendo dado este nombre á la Idumea, como si dijéramos *el terreno rojo;* no es estraño, que haya tomado el mismo nombre la mar que baña sus costas.

4 Estas no se podian palpar por sí mismas, porque las tinieblas no son otra cosa que la privacion de la luz; sino por razon del aire, que se llenó de tan gruesos vapores y de nieblas tan densas, que se sentian en la cara y en las manos. Estas tinieblas eran acompañadas de espectros y figuras espantosas, que llenaban de horror á los egipcios. Otras circunstancias, que

* *Psalm.* civ. 24.

22 Extenditque Moyses manum in cœlum: et factæ sunt tenebræ horribiles in universa terra Ægypti tribus diebus.

23 Nemo * vidit fratrem suum, nec movit se de loco in quo erat†: ubicumque autem habitabant filii Israël, lux erat.

24 Vocavitque Pharao Moysen et Aaron, et dixit eis: Ite, sacrificate Domino: oves tantùm vestræ, et armenta remaneant, parvuli vestri eant vobiscum.

25 Ait Moyses: Hostias quoque et holocausta dabis nobis, quæ offeramus Domino Deo nostro.

26 Cuncti greges pergent nobiscum: non remanebit ex eis ungula: quæ necessaria sunt in cultum Domini Dei nostri: præsertim cùm ignoremus quid debeat immolari, donec ad ipsum locum perveniamus.

27 Induravit autem Dominus

22 Y estendió Moises la mano hácia el cielo: y hubo tinieblas horribles en toda la tierra de Egipto por tres dias.

23 Ninguno vió á su hermano[1], ni se movió del lugar en que estaba; pero donde quiera que habitaban los hijos de Israel, habia luz.

24 Y llamó[2] Pharaon á Moises y á Aaron, y les dijo: Id, sacrificad al Señor; queden solamente vuestras ovejas y ganados mayores, vuestros niños vayan con vosotros.

25 Moises respondió: Nos darás tambien hostias y holocaustos, que ofrezcamos al Señor nuestro Dios.

26 Todos los ganados irán con nosotros: no quedará de ellos ni una pesuña: las cuales cosas son necesarias para el culto del Señor nuestro Dios: mayormente que no sabemos, qué es lo que se ha de inmolar, hasta que lleguemos al mismo lugar.

27 Mas el Señor endureció el

hacian mas terrible esta plaga, se pueden ver en el *Libro de la Sabiduría* xvii. 2. *y siguientes.*

1 Esto es, no se veian los unos á los otros, por la oscuridad grande en que estaban, y por el temor de caer ó de precipitarse, si se movian; y por otra parte los espectros ó fantasmas que veian, y que los tenian llenos de terror y espanto, les servian como de cadenas, para que no pudieran dar ni un paso hácia ningun lado; y así estuviéron sin moverse de un sitio por espacio de tres dias. Ni podian tampoco servirse de fuego ó de luz artificial, para ahuyentar esta terrible oscuridad; porque si pretendian encenderlo, este mismo vapor frio y húmedo, de que estaba lleno el aire, lo apagaba en el mismo instante, como vemos que se apaga una luz en los pozos muy profundos.

2 Esto se entiende despues de la oscuridad y tinieblas de los tres dias; y esto lo hizo, sin que ninguno se lo sugiriese, por temor de otras mayores calamidades y desastres. Las plagas y castigos se aumentaban, al paso que crecia y se fortificaba la dureza de Faraon y de sus cortesanos. Las cuatro primeras fuéron mas benignas y suaves en comparacion de las que se siguiéron despues; todos los elementos conspiráron contra los egipcios; y Dios se sirvió de los animales mas viles y despreciables, para quebrantar y doblar la inflexible obstinacion de Faraon.

* *Sapient.* xvii. 2.

† *Sapient.* xviii. 1.

cor Pharaonis, et noluit dimittere eos.

28 Dixitque Pharao ad Moysen: Recede à me, et cave ne ultrà videas faciem meam: quocumque die apparueris mihi, morieris.

29 Respondit Moyses: Ita fiet ut locutus es, non videbo ultrà faciem tuam.

corazon de Pharaon, y no quiso dejarlos ir.

28 Y dijo Pharaon á Moises: Retírate de mí, y guárdate de ver mas mi rostro: en cualquier dia que comparecieres delante de mí, morirás.

29 Respondió Moises: Así será como has dicho, no veré[1] mas tu rostro.

CAPITULO XI.

Manda Dios á Moises, que despojen á los egipcios. Se anuncia y describe la muerte de los primogénitos, que fué la décima y última plaga, con que Dios los castigó.

ET dixit Dominus ad Moysen: Adhuc una plaga tangam Pharaonem et Ægyptum, et post hæc dimittet vos, et exire compellet.

2 Dices * ergo omni plebi, ut postulet vir ab amico suo, et mulier à vicina sua vasa argentea, et aurea.

3 Dabit autem Dominus gratiam populo suo coram Ægyptiis †. Fuitque Moyses vir ma-

Y DIJO el Señor[2] á Moises: Todavía tocaré á Pharaon y á Egipto con una plaga, y despues de esto os dejará ir, y estrechará á salir.

2 Dirás[3] pues á todo el pueblo, que cada uno pida á su amigo, y cada muger á su vecina alhajas de plata y de oro[4].

3 Y el Señor dará gracia[5] á su pueblo delante de los Egipcios. Y Moises fué varon muy grande

1 Si no es que tú me volvieres á llamar; ó por mi voluntad y eleccion. Moises en estas circunstancias hablaba como profeta, á quien Dios hizo conocer por divina revelacion, que todavía le llamaria Faraon para concederle á él y á su pueblo el permiso de salir. Cap. xii. 31.

2 Hablándole intelectualmente; porque todavía no habia partido de la presencia de Faraon. Moises, habiendo entendido por revelacion divina esta última plaga de la muerte de los primogénitos, se la intima á Faraon, y despues lleno de enojo se retira y le deja, *v.* 9. Ya le habia dicho, que no volveria á ver su rostro, como se lee al fin del capítulo que precede. Y por aquí se ve, que lo que el Señor dijo á Moises en este versículo, fué ántes que saliera del palacio y en presencia del rey; y por consiguiente que estas palabras, y las que se siguen hasta el *v.* 4., son como un paréntesis entre las últimas del cap. que precede y el *v.* 4. del presente; y que este *v.* 4., en que Moises intima la última plaga á Faraon, debe seguirse al último del cap. x., porque se contiene en él la razon, por la cual Moises no habia de volver á ver el rostro á Faraon.

3 Luego que salgas del palacio ó de la presencia de Faraon.

4 Los LXX. añaden *y vestido*, que no se espresa aquí en la Vulgata, pero sí en el cap. siguiente, *v.* 35.

5 Como dueño que es de los corazones de los hombres, hará que los miren con buenos ojos, y que les den cuanto les pidan. Los israelitas tenian un buen pretesto para hacerlo, que era el sacrificio y fiesta solemne que iban á celebrar al Señor en el desierto.

* *Supra* iii. 22. *Infra* xii. 35.

† *Eccli.* xlv. 1.

gnus valde in terra Ægypti coram servis Pharaonis, et omni populo.

4 Et ait: Hæc dicit Dominus: Media nocte egrediar in Ægyptum:

5 Et * morietur omne primogenitum in terra Ægyptiorum, à primogenito Pharaonis qui sedet in solio ejus, usque ad primogenitum ancillæ quæ est ad molam, et omnia primogenita jumentorum.

6 Eritque clamor magnus in universa terra Ægypti, qualis nec antè fuit, nec postea futurus est.

7 Apud omnes autem filios Israël non mutiet canis ab homine usque ad pecus: ut sciatis quanto miraculo dividat Dominus Ægyptios et Israël.

8 Descendentque omnes servi tui isti ad me, et adorabunt me, dicentes: Egredère tu, et omnis populus qui subjectus est tibi: post hæc egrediemur.

en la tierra de Egipto á los ojos de los siervos de Pharaon, y de todo el pueblo.

4 Y dijo [1]: Esto dice el Señor: A la media noche saldré [2] por Egipto:

5 Y morirá todo primogénito en la tierra de los Egipcios, desde el primogénito de Pharaon que se sienta [3] en el trono de él, hasta el primogénito de la esclava que está á la muela [4], y todos los primogénitos de las bestias.

6 Y habrá grande clamor en toda la tierra de Egipto, cual nunca hubo, ni ha de haber despues.

7 Mas entre todos los hijos de Israel, desde el hombre hasta la bestia, no chistará [5] siquiera un perro: para que sepais con cuan grande milagro distinga [6] el Señor á los Egipcios y á Israel.

8 Y descenderán á mí todos estos tus siervos [7], y me adorarán [8], diciendo: Sal tú, y todo el pueblo que te está sometido: despues de esto saldrémos.

1 Dijo Moises á Faraon ántes de salir de su presencia. Esto debe unirse con el último versículo del cap. x.

2 Por ministerio de mis ángeles, y haré que quiten la vida á todos los primogénitos &c. Se duda, si estos ángeles fuéron buenos ó malos. Los padres é intérpretes se hallan divididos en resolver esta duda. Las razones por una y otra parte son del mayor peso; por lo que dejamos á cada uno la libertad de abrazar el partido que gustare. Véase á CALMET.

3 Que como príncipe jurado le ha de suceder en el trono; el presente por el futuro.

4 Los antiguos no tenian molinos de viento ni de agua, sino que se servian de sus esclavos para moler el grano en tahonas; las que movian á fuerza de brazos, dando vueltas á las piedras ó muelas. Algunas veces se servian tambien de jumentos para esta fatiga, y por esto en el Evangelio se llama *muela de asno*.

5 Esta es una fórmula proverbial. El hebreo: *no moverá perro* su lengua, ni contra hombre ni contra otro animal; con lo que se significa la grande quietud y silencio que habria entre los israelitas, de manera que ni aun se oiria la voz de un perro, el cual al menor ruido se despierta y comienza á ladrar.

6 Haga distincion entre los egipcios é israelitas.

7 MOISES sabia bien, que el mismo Faraon seria el primero que le meteria priesa para salir; mas por respeto no lo dice.

8 Postrados me instarán á que salga.

* *Infra* xii. 29.

9 Et exivit à Pharaone iratus nimis. Dixit autem Dominus ad Moysen: Non audiet vos Pharao, ut multa signa fiant in terra Ægypti.

10 Moyses autem et Aaron fecerunt omnia ostenta, quæ scripta sunt, coram Pharaone. Et induravit Dominus cor Pharaonis, nec dimisit filios Israël de terra sua.

9 Y muy enojado salió de con Pharaon. Y dijo el Señor á Moises: No os oirá Pharaon, para que se multipliquen las señales en la tierra de Egipto.

10 Y Moises y Aaron hiciéron delante de Pharaon todos los prodigios [1], que quedan escritos. Y endureció el Señor el corazon de Pharaon, y no dejó ir de su tierra á los hijos de Israel.

CAPITULO XII.

Ceremonias con que los hebreos han de comer el Cordero Pascual. Muerte de todos los primogénitos de los egipcios, quedando sin lesion los de los hebreos. Faraon y los suyos los obligan á que salgan cuanto ántes de sus términos. Se llevan los despojos y riquezas de los egipcios.

DIXIT quoque Dominus ad Moysen et Aaron in terra Ægypti:

2 Mensis iste, vobis princi-

DIJO [2] tambien el Señor á Moises y á Aaron en la tierra de Egipto:

2 Este mes [3] para vosotros

1 Los hebreos creen, que estas diez plagas duráron un año entero; pero esta opinion no se puede conciliar con los años y cronología de la vida de Moises. Por lo que es mas verisímil y mas bien fundado el parecer de los que sienten, que solo duráron el espacio de un mes poco mas ó ménos; esto es, desde mediados del mes *Adar*, que comprende la luna de febrero, hasta mediados del mes de Nisan, que del mismo modo corresponde á la de marzo. Del cap. xii. consta, que los hebreos saliéron de Egipto en el mes de Nisan, que es en el que comenzaba para ellos el año sagrado.

2 Esto es, *habia dicho*. Esto fué algunos dias ántes de la salida de Egipto, como que eran necesarios para promulgar y prevenir lo que aquí se ordena acerca del Cordero Pascual, y para que todos los hebreos se juntaran en la tierra de Gessen.

3 En que saldréis. Antes de esto el principio de los meses era el de Tisri, que cae en el equinoccio del otoño. El mes, de que se habla aquí, es el que los judíos llaman *Nisan* ó *Abib*, que comienza con la luna de marzo. Porque el año de los israelitas era lunar, ó compuesto de doce meses que comenzaban y acababan con la luna. Quedó la disposicion del año civil segun el uso antiguo; pero se mudó el sagrado, que servia para arreglar las fiestas y las ceremonias de la religion. Dios fijó el principio de este año en el mes *Nisan*, que comienza hácia el equinoccio de la primavera, y que, como dejámos dicho, corresponde á la luna de marzo. Quiso por tanto consagrar la memoria de la milagrosa salida de los israelitas de Egipto, poniendo el mes, en que pasó este grande y señalado suceso, á la frente de los meses del año. La Escritura lo llama comunmente el *primer mes*, y á los siguientes el segundo, el tercero; y así de los otros. El año civil, llamado así porque estaba destinado para los negocios civiles, comenzaba hácia el equinoccio del otoño. El primer mes de este año es llamado por los judíos *Tisri*, y corresponde á la luna de septiembre. Es el mismo, que la Escritura llama el *séptimo mes* en el órden de las fiestas y de las ceremonias de la religion. El que desée una noticia cumplida de todo esto, puede consultar al benedictino Pedro Guarin en su *Gramá-*

pium mensium: primus erit in mensibus anni.

3 Loquimini ad universum cœtum filiorum Israël, et dicite eis: Decima die mensis hujus tollat unusquisque agnum per familias et domos suas.

4 Sin autem minor est numerus ut sufficere possit ad vescendum agnum, assumet vicinum suum, qui junctus est domui suæ, juxta numerum animarum quæ sufficere possunt ad esum agni.

5 Erit autem agnus absque macula, masculus, anniculus: juxta quem ritum tolletis et hœdum.

6 Et servabitis eum usque ad quartam decimam diem mensis

principio de meses: será el primero entre los meses del año [1].

3 Hablad á toda la congregacion de los hijos de Israel, y decidles: El dia décimo [2] de este mes tome cada uno [3] un cordero [4] por sus familias y casas [5].

4 Y si el número es menor de lo que pueda bastar para comer el cordero, tomará á su vecino, que está junto á su casa, segun el número de almas que pueden bastar para comer el cordero.

5 Y el cordero será sin mancha [6], macho, de un año: conforme al cual rito tomaréis tambien un cabrito [7].

6 Y tendréislo guardado hasta el dia catorce de este mes: y

tica Hebrea, tom. II. *desde la pág.* 427., y tambien al MISCHNA, *tom.* II., ROSCH, HASCHANAH *cap.* I. *sect.* 1. *pág.* 300., en donde se da noticia de cuatro principios de años que tenian los judíos.

1 Eclesiástico ó sagrado.

2 Cuatro dias ántes que fuera sacrificado. De este modo tenian tiempo de prepararse para su viage, disponiendo todo lo necesario para él, y para exhortarse mutuamente á dar gracias al Señor, porque los libraba de la dura esclavitud en que se hallaban; y juntamente podian observar, si el cordero, que habian de sacrificar, tenia las calidades que pedia el Señor.

3 Cada padre de familias.

4 El hebreo *séh*, que significa *cordero* ó *cabrito:* sobre lo cual véase la nota al *v.* 5.

5 En una misma casa podia haber muchas familias; y cada una de estas, si era numerosa, tenia y comia su cordero. Pero si no era crecida, esto es, que no constaba de suficiente número de personas para poder comer el cordero, que debia consumirse enteramente, convidaban y llamaban las que eran necesarias de la del vecino mas inmediato. No hay ley, que prescriba este número de personas; pero la costumbre habia introducido, que ni fuesen ménos de diez, ni mas de veinte.

6 *Perfecto,* como dice el hebreo; esto es, sin defecto, sin deformidad ni enfermedad. Véase el *Levit.* XXII. 22. 23. *Macho,* como mas estimable que la hembra, y por consiguiente mas digno de ser ofrecido al Señor. *De un año* quiere decir, que no escediera de un año; porque entónces dejaria ya de ser cordero: pero podia ser sacrificado menor de un año, con tal que tuviera ya ocho dias de nacido. *Levit.* XXII. 27.

7 Y en defecto de cordero podréis tomar un cabrito, que tenga las mismas cualidades que se requieren en el cordero. No uno y otro á un mismo tiempo, como quieren algunos, sino uno de los dos, como se infiere de la palabra hebrea *séh* del *v.* 3.; y mas espresamente se dice aquí en el mismo testo hebreo, donde la copulativa *váu,* como en la Vulgata el *et,* se han de tomar por la disyuntiva *vel,* como lo espone S. AGUSTIN *in Exodo. Quæst.* XLII.

hujus: immolabitque eum universa multitudo filiorum Israël ad vesperam.

7 Et sument de sanguine ejus, ac ponent super utrumque postem, et in superliminaribus domorum, in quibus comedent illum.

8 Et edent carnes nocte illa assas igni, et azymos panes cum lactucis agrestibus.

9 Non comedetis ex eo crudum quid, nec coctum aqua, sed tantùm assum igni: caput cum pedibus ejus et intestinis vorabitis.

toda la multitud [1] de los hijos de Israel lo inmolará por la tarde [2].

7 Y tomarán de su sangre, y pondrán sobre los dos postes, y sobre los dinteles de las casas, en que lo comieren.

8 Y en aquella noche comerán las carnes asadas [3] al fuego, y panes ázimos [4] con lechugas silvestres [5].

9 No comeréis de él nada crudo [6], ni cocido [7] en agua, sino solo asado al fuego: comeréis la cabeza con sus pies é intestinos [8].

1 Cada padre de familias en nombre de toda la familia. Es muy probable, que aun despues de haber entrado el pueblo de Israel en la tierra prometida, y de haber sido instituidos los sacerdotes de Aaron, se conservó en los padres de familias el privilegio de sacrificar el Cordero de la Pascua. Philo *lib.* iii. *de vita Mosis*, et *lib. de Decálogo.* Pero debe notarse, que los hebreos despues de la destruccion del templo dejáron enteramente de sacrificar el Cordero Pascual.

2 Es á saber, al fin del dia catorce. El hebreo: *entre las dos tardes;* esto es, entre el mediodía y el ponerse el sol. Los hebreos antiguos no usaban horas, sino que dividian el dia claro ó natural en mañana, mediodía y tarde, *Psalm.* liv. 18., *Dan.* vi. 10. Al mediodía y á la tarde les daban nombres duales, como si dijéramos *dos medios dias, dos tardes;* por cuanto bajo del mediodía se comprendian dos horas ántes del verdadero punto meridiano, y dos despues. La primera tarde comenzaba en el punto preciso de la declinacion del sol despues de mediodía; y la segunda, cuando se ponia. En este espacio debia ser sacrificado el cordero. Y como la hora de Nona, que son entre ellos las tres despues de mediodía, era la mitad de la primera tarde; los judíos comenzaban á disponer el sacrificio en esta hora. Joseph. *de bello Judaic. lib.* vii. *cap.* 17.: *desde la hora nona hasta la undécima.* Pero no le asaban hasta despues de puesto el sol, para comerlo de noche.

3 Los hebreos cocian ordinariamente las carnes de las víctimas. 1. *Reg.* ii. 13. 14. Pero esta costumbre, que era comun, no se guardaba con el Cordero Pascual, que comian asado, como espresamente lo dice el mismo testo.

4 Estos se hiciéron sin levadura, porque no hubo tiempo para esperar que fermentase la masa, y porque así eran mas desabridos y de ménos alimento. Por esta razon se llaman *panes de afliccion* en el *Deut.* xvi. 3. Estos se comenzaban á comer con el Cordero Pascual, y así se continuaba por espacio de siete dias hasta ponerse el sol en el dia séptimo de la solemnidad, ó hasta el veinte y uno del mes de Nisan.

5 El hebreo: *con amarguras;* ó como si dijera, con yerbas amargas, cual es la chicoria silvestre. Todo esto servia para representarles el estado de afliccion y de amargura en que estaban, cuando el Señor los sacó de Egipto.

6 Porque los gentiles y bárbaros acostumbraban comer crudas las carnes.

7 Para esto necesitaban de mas tiempo, y ellos no debian perderlo, sino darse priesa y estar prontos para la marcha.

8 *E intestinos:* esto es lo que se comia y no se debia ofrecer á Dios. Despues de haberlo bien lavado todo, lo asaréis para comerlo; pero de manera que no quede

10 Nec remanebit quidquam ex eo usque manè: si quid residuum fuerit, igne comburetis.

11 Sic autem comedetis illum: Renes vestros accingetis, et calceamenta habebitis in pedibus, tenentes baculos in manibus, et comedetis festinanter: est enim Phase (id est transitus) Domini.

12 Et transibo per terram Ægypti nocte illa, percutiamque omne primogenitum in terra Ægypti ab homine usque ad pecus: et in cunctis diis Ægypti faciam judicia, ego Dominus.

13 Erit autem sanguis vobis in signum in ædibus in quibus eritis: et videbo sanguinem, et transibo vos: nec erit in vobis plaga disperdens, quando percussero terram Ægypti.

10 Y no quedará nada de él para la mañana: si sobrare alguna cosa, la quemaréis al fuego.

11 Y lo comeréis de esta manera: Ceñiréis vuestros lomos, y tendréis zapatos en los pies [1], y báculos en las manos, y lo comeréis apresuradamente [2]; porque es la Phase [3] (esto es, el paso) del Señor.

12 Y pasaré aquella noche por la tierra de Egipto, y heriré de muerte á todo primogénito en la tierra de Egipto, desde el hombre hasta la bestia: y en todos los dioses de Egipto haré juicios [4], yo el Señor.

13 Y la sangre os será por señal en las casas en donde estuviereis: y veré la sangre, y pasaré mas allá [5] de vosotros: ni habrá en vosotros la plaga destruidora, cuando hiriere á la tierra de Egipto.

nada para otro dia, no sea que se corrompa ó sea profanado despues de vuestra partida; y así, si sobrare algo, le habeis de quemar al fuego. Los LXX. añaden aquí, *hueso no quebrantaréis de él*, como se lee en el *v.* 46.

1 El pueblo en Egipto no usaba calzado, particularmente dentro de las casas; pero cuando salia fuera ó en algun viage, por lo comun gastaba sandalias.

2 Todas estas disposiciones son propias de los que se debian preparar para emprender un largo y penoso viage. Por esta misma razon se cree tambien, que lo comiéron en pié. Así lo afirma FILON *in lib. de Cain et Abel.*

3 En hebreo *pésahh*, y en caldeo *pascha*, *tránsito*, *paso*, ó mas bien *salto;* como si dijera: Porque se acerca la hora, en que el ángel del Señor pasará ó saltará de una casa á otra en la tierra de Egipto para acabar con los primogénitos, y en que vosotros debeis tambien pasar por el mar Rojo á la tierra de Canaan. En este sentido lo esplica S. AGUST. *Tract.* lv. *in Joann. Deuter.* xvi. 1. Se pueden tambien esplicar las palabras *es la Phase del Señor* en este sentido: *es la víctima* sacrificada, con cuya sangre, despues que estaban rociadas las puertas de las casas de los israelitas, pasaba el ángel del Señor sin causar en ellas el menor daño, al tiempo mismo que, entrando en las de los egipcios, quitaba la vida á todos los primogénitos.

4 Esto es, castigos. Se cree, que al mismo tiempo fuéron derribados por tierra todos los ídolos de los egipcios; y S. GERÓNIMO añade, *de* 42. *mansion. Epist. ad Fabiol.*, que todos los templos fuéron destruidos, ó con terremotos, ó con rayos y fuego del cielo. Algunos lo entienden tambien de las personas mas distinguidas por sus empleos y autoridad, las que algunas veces son nombradas *Dii* ó *Elohim.*

5 Pasaré de largo, sin haceros mal como á los otros.

11 Habebitis autem hunc diem in monumentum: et celebrabitis eam solemnem Domino in generationibus vestris cultu sempiterno.

15 Septem diebus azyma comedetis: in die primo non erit fermentum in domibus vestris: quicumque comederit fermentatum, peribit anima illa de Israël, à primo die usque ad diem septimum.

14 Y tendréis á este dia por monumento [1]: y lo celebraréis solemne al Señor en vuestras generaciones con culto perpetuo.

15 Por espacio de siete dias comeréis panes ázimos: desde el primer dia no habrá levadura en vuestras casas: todo el que comiere pan con levadura, desde el primer dia hasta el séptimo, aquella alma perecerá [2] de Israel.

1 Como una ceremonia y religioso recuerdo, destinado para advertiros perpetuamente la proteccion visible que yo os he dado. Todo lo dicho hasta aquí denota la manera y ceremonias, con que debian sacrificar el Cordero Pascual esta primera vez en Egipto. Lo que se sigue, pertenece á las de la fiesta solemne que se debia celebrar todos los años, y en la que, como dejámos notado, se practicaban muchas de las que se prescriben para esta misma solemnidad. Aquellas palabras *con culto perpetuo* se usan en la Escritura, cuando no se señala tiempo determinado. S. Pablo *Hebr.* xi. 28. nos enseña, *que por la fe celebró Moises la Pascua, y que hizo la aspersion de la sangre del cordero, para que el ángel, que quitaba la vida á todos los primogénitos, no tocase á los israelitas.* Este grande caudillo, instruido con luz del cielo de los misterios de la nueva alianza, adoró profundamente por medio de su fe el augusto misterio del Sacrificio del Mesías, que se ocultaba bajo del velo de esta ceremonia de religion. El Cordero Pascual es efectivamente una imágen de Jesu-Cristo tan viva y tan perfecta, que los apóstoles mismos hiciéron de él una aplicacion espresa al Señor. *Jesu-Cristo,* dice S. Pedro 1. *Epist.* i. 19. ii. 22., *es el Cordero sin mancilla y sin defecto, que no cometió ningun pecado, ni de su boca salió jamas alguna palabra engañosa.* Entró el Señor en Jerusalen el dia décimo del mes primero, que era en el que se debia preparar la Pascua; *y fué allí sacrificado* el dia catorce, *como nuestro Cordero Pascual,* 1. *Corinth.* v. 7., á la hora misma en que lo fué el cordero que lo figuraba. Su sangre fué derramada: pero no se le quebrantó ninguno de sus huesos, porque despues de haber roto las piernas á los dos ladrones que fuéron crucificados á su lado, cuando llegáron al Señor, viéndole muerto, no le rompiéron las piernas. Joann. xix. 36. Todos los que hemos sido rociados con su sangre, somos purificados del pecado, y quedamos libres de la esclavitud del demonio. Renovamos la memoria de este sacrificio y de nuestra libertad siempre que comemos su carne; conforme al mandamiento que él mismo nos dejó, cuando dijo: *Haced esto en memoria de mi.* 1. *Corinth.* xi. 24. Pero esta carne, que da vida á las almas, debe ser comida en una misma casa, que es la Iglesia Católica, la verdadera familia del Padre celestial. Todo estrangero, todo profano, todo corazon que no esté circuncidado, todo hombre que no se haya purificado de la vieja levadura de la malicia y de la corrupcion, 11. *Corinth.* v. 7. 8., es escluido de este divino banquete. Es necesario, para ser admitido á él, presentarse *con los panes cenceños de la pureza y de la verdad,* con las lechugas amargas de la mortificacion, y con aquella saludable tristeza, que siente un alma que ama á Dios, á vista de sus faltas pasadas, y de sus imperfecciones y tibiezas presentes. Ultimamente se necesita estar en trage y en disposicion de caminante; esto es, renunciar al siglo caduco en que vivimos, y no suspirar sino por los bienes eternos de la verdadera tierra de los vivientes, que nos está prometida.

2 Esta accion, aunque en sí parezca leve, se castigaba con pena de muerte (que esto significa *perecer* ó *ser cortado* de Israel) á que sentenciaban los jueces al

16 Dies prima erit sancta atque solemnis, et dies septima eadem festivitate venerabilis: nihil operis facietis in eis, exceptis his, quæ ad vescendum pertinent.

17 Et observabitis azyma: in eadem enim ipsa die educam exercitum vestrum de terra Ægypti, et custodietis diem istum in generationes vestras ritu perpetuo.

18 Primo * mense, quartadecimâ die mensis ad vesperam comedetis azyma, usque ad diem vigesimam primam ejusdem mensis ad vesperam.

19 Septem diebus fermentum non invenietur in domibus vestris: qui comederit fermentatum, peribit anima ejus de cœtu Israël, tam de advenis, quàm de indigenis terræ.

16 El primer dia será santo y solemne, y el dia séptimo será venerado con igual solemnidad: ninguna obra haréis en ellos, esceptuadas las que pertenecen al comer [1].

17 Y observaréis los ázimos [2], porque en este mismo dia [3] sacaré vuestro egército de la tierra de Egipto, y observaréis este dia con un culto perpetuo en vuestras generaciones.

18 En el mes primero, el dia catorce del mes por la tarde comeréis los ázimos, hasta el dia veinte y uno del mismo mes por la tarde.

19 Por espacio de siete dias no se hallará levadura [4] en vuestras casas: el que comiere [5] pan con levadura, perecerá su alma de la congregacion de Israel, bien sea estrangero, ó bien natural de la tierra.

que la hacia; por cuanto despues de esta declaracion se violaba un misterio y precepto del Señor. Otros interpretan estas palabras de una especie de escomunion, por la cual se separaba al transgresor del cuerpo y congregacion del pueblo de Israel; y así quedaba privado de todos los privilegios y prerogativas que pertenecian á los israelitas, y era mirado por todos ellos como un estraño. Véase la nota al cap. xvii. 14.

1 Se ve por estas palabras, que la observancia de esta solemnidad no pedia tanto rigor como la del sábado, en el que no era permitido ni aun disponer lo que era necesario para comer. Cap. xvi. 23. Los cinco dias intermedios podian emplearse en obras serviles.

2 Los dias en que no se come pan con levadura, que se llamaban *ázimos ó fiesta de los ázimos*.

3 El hebreo: *porque en el cuerpo ó en el hueco de este dia* os saqué, ú os sacaré &c. Lo que denota la mañana, el mediodía, ú otra hora. Véase la nota al *cap.* vii. 13. *del Génesis*.

4 Son tan supersticiosos en esto los judíos aun el dia de hoy, que el padre de familias en la noche que precede á la vigilia de la Pascua, despues de hacer oracion, enciende una vela de cera, y registra por toda la casa y por todos los aposentos, alacenas y arcas de ella, si por casualidad se encuentra en alguna parte pan con levadura. Véase lo que notamos al *v.* 6. *del cap.* xvi. de San Mateo.

5 Todos los circuncidados estaban sujetos á esta ley, esclavos ó libres, estrangeros ó naturales. Por *estrangeros* entiende Moises los que, no siendo hebreos de orígen, habian abrazado su religion, y vivian entre ellos; á los que llamaban *prosélitos de justicia*. Los *prosélitos de domicilio* prometian solemnemente á presencia de testigos el guardar los mandamientos de Dios intimados á Adan y á Noé. Y con estos podian habitar los hebreos.

* *Levit.* xxiii. 5. *Num.* xxviii. 16.

20 Omne fermentatum non comedetis: in cunctis habitaculis vestris edetis azyma.

21 Vocavit autem Moyses omnes seniores filiorum Israël, et dixit ad eos: Ite tollentes animal per familias vestras, et immolate Phase.

22 Fasciculumque * hyssopi tingite in sanguine qui est in limine, et aspergite ex eo superliminare, et utrumque postem: nullus vestrûm egrediatur ostium domûs suæ usque manè.

23 Transibit enim Dominus percutiens Ægyptios: cùmque viderit sanguinem in superliminari, et in utroque poste, transcendet ostium domûs, et non sinet percussorem ingredi domos vestras et lædere.

24 Custodi verbum istud legitimum tibi et filiis tuis usque in æternum.

25 Cùmque introïeritis terram, quam Dominus daturus est vobis, ut pollicitus est, observabitis ceremonias istas.

26 Et cùm dixerint vobis filii vestri: ¿Quæ est ista religio?

27 Dicetis eis: Victima transitûs Domini est, quando transivit super domos filiorum Israël in

20 Ninguna cosa comeréis con levadura: comeréis ázimos en todos vuestras habitaciones.

21 Y llamó Moises á todos los ancianos de Israel, y díjoles: Id y tomad el animal[1] por vuestras familias, é inmolad la Pascua.

22 Y mojad un manojo de hisopo[2] en la sangre[3] que está en el umbral, y rociad con ella el dintel y los dos postes: ninguno de vosotros salga de la puerta de su casa hasta la mañana.

23 Porque pasará el Señor hiriendo á los Egipcios: y luego que viere la sangre en el dintel y en los dos postes, pasará la puerta de la casa, y no dejará al castigador entrar en vuestras casas y hacer daño.

24 Guarda este mandato, que ha de ser como una ley[4] para tí y para tus hijos por siempre jamas.

25 Y luego que entrareis en la tierra, que el Señor os ha de dar, como lo tiene prometido, observaréis estas ceremonias.

26 Y cuando os preguntaren vuestros hijos: ¿Qué rito es este?

27 Les responderéis: Es la víctima del paso del Señor, cuando pasó sobre las casas de los hi-

1 El hebreo *tsón*, y los LXX. *próbaton, la oveja;* pero se entiende del cordero ó del cabrito.

2 Otros *de romero. Menoq.*

3 El hebreo *bassáph, en un barreño.* En este se recogia la sangre del cordero degollado, que se ponia en el umbral de la puerta; y de él se tomaba para rociar con el hisopo sus postes y dintel.

4 Inviolable. El Señor instituyó las fiestas ó solemnidades, para que se perpetuara y conservara la memoria de los beneficios que hace á los mortales. Los judíos no llevaban sus hijos al templo hasta que tenian doce años. Luc. ii. 42. Desde esta edad comenzaban á comer del Cordero Pascual, y de las otras viandas que habian sido ofrecidas al Señor en los sacrificios que le hacian conforme á su Ley.

* *Hebr.* xi. 28.

Ægypto, percutiens Ægyptios, et domos nostras liberans. Incurvatusque populus adoravit.

28 Et egressi filii Israël fecerunt sicut præceperat Dominus Moysi et Aaron.

29 Factum est autem in noctis medio *, percussit Dominus omne primogenitum in terra Ægypti, à primogenito Pharaonis, qui in solio ejus sedebat, usque ad primogenitum captivæ quæ erat in carcere, et omne primogenitum jumentorum.

30 Surrexitque Pharao nocte, et omnes servi ejus, cunctaque Ægyptus: et ortus est clamor magnus in Ægypto: neque enim erat domus in qua non jaceret mortuus.

jos de Israel en Egipto, hiriendo á los Egipcios, y dejando salvas nuestras casas. Y encorvado el pueblo adoró [1].

28 Y habiendo salido los hijos de Israel, hiciéron como el Señor habia mandado á Moises y á Aaron.

29 Y aconteció, que á la mitad de la noche hirió el Señor á todo primogénito en la tierra de Egipto, desde el primogénito de Pharaon que se sentaba [2] en su trono, hasta el primogénito de la esclava que estaba en la cárcel [3], y á todo primogénito de las bestias.

30 Y levantóse Pharaon de noche, y todos sus siervos, y todo Egipto: y movióse un grande clamor en Egipto; porque no habia casa en donde no hubiese un muerto [4].

1 Al Señor. El pueblo, luego que oyó estas órdenes que el Señor le daba por boca de Moises, se postró en tierra, y le adoró en señal de la sumision con que las recibia todas.

2 Que algun dia debia sentarse y sucederle en el trono. Así la version caldaica.

3 El hebreo *en casa de la cárcel;* porque encerrados los esclavos, eran obligados á dar vueltas á las muelas ó piedras, con que molian el trigo. Véase el cap. xi. 5.

4 El P. Calmet *in Exod.* xii. 12. pretende, apoyado en este lugar, que la palabra *primogénitos* no se debe tomar literalmente y en su propia significacion, sino figuradamente por las personas mas señaladas de cada casa; dando por razon, que no parece verisímil que en todas ellas hubiese primogénitos en su propio sentido, y confirmando su opinion con varios lugares de la historia sagrada y profana, en que se toma en sentido trasladado, y se llaman *primogénitos* las personas mas ilustres de una casa: y no solamente esto, sino que aun las cosas adversas, cuando sobresalen en su género, se nombran del mismo modo, como en Isai. xiv. 30. *los primogénitos de los pobres*, para significar los mas miserables de ellos; y en Job xviii. 13. *la muerte la primogénita*, por la mas terrible y rigorosa. Pero esta espresion, que se debe entender en el mismo sentido en que se dice en S. Juan xii. 19.: *Ved que todo el mundo se va en pos de él*, no nos debe obligar á abandonar el sentido literal. El Señor, para perpetua memoria de esta maravilla que obró en favor de su pueblo, mandó (cap. xiii. 1.) que le fuesen consagrados todos los primogénitos que naciesen en él: y si esta consagracion no nos ofrece otra idea, que la de que tomemos en su propia significacion aquella palabra; parece que tampoco debe tomarse en otra en la maravilla, que por ella era representada. Puede tambien interpretarse *no habia casa, apé-*

* *Supra* xi. 5. *Sap.* xviii. 5.

31 Vocatisque Pharao Moyse et Aaron nocte, ait: Surgite et egredimini à populo meo, vos et filii Israël: ite, immolate Domino, sicut dicitis.

32 Oves vestras et armenta assumite ut petieratis, et abeuntes benedicite mihi.

33 Urgebantque Ægyptii populum de terra exire velociter, dicentes: Omnes moriemur.

34 Tulit igitur populus conspersam farinam antequam fermentaretur: et ligans in palliis, posuit super humeros suos.

35 Feceruntque * filii Israël sicut præceperat Moyses: et petierunt ab Ægyptiis vasa argentea et aurea, vestemque plurimam.

36 Dominus autem dedit gratiam populo coram Ægyptiis ut commodarent eis: et spoliaverunt Ægyptios.

37 Profectique sunt filii Israël

31 Y Pharaon, habiendo llamado de noche [1] á Moises y á Aaron, les dijo: Levantaos [2], y salid de mi pueblo, vosotros y los hijos de Israel: id, sacrificad al Señor, como decís.

32 Tomad vuestras ovejas y ganados mayores, como lo habeis demandado, y al partiros bendecidme [3].

33 Y los Egipcios estrechaban al pueblo para que saliese prontamente de la tierra, diciendo: Morirémos todos.

34 Tomó pues el pueblo la harina [4] amasada ántes que se le pusiese levadura: y envolviéndola en los mantos, púsola sobre sus hombros.

35 É hiciéron los hijos de Israel como habia mandado Moises: y pidiéron á los Egipcios alhajas de plata y oro, y muchísimos vestidos.

36 Y el Señor dió gracia al pueblo delante de los Egipcios para que les prestasen: y despojáron [5] á los Egipcios.

37 Y partiéron los hijos de Is-

nas habia casa, como se entienden semejantes espresiones en otros lugares de la Escritura.

1 Véase lo que dejámos ya notado sobre estas palabras en el cap. x. 29.

2 Daos priesa á salir: salid sin perder tiempo.

3 Esto es, rogad por mí.

4 Se ve, que tenian designio de cocer pan y llevarlo para el camino; pero la priesa, que les diéron para que se fuesen cuanto ántes, no les dió lugar á ello, y así tuviéron que cargar con la harina amasada. Véase el *v.* 39.

5 Dios, que es dueño de los bienes de todos los hombres, y que los reparte como y cuando quiere, y los quita á los unos para darlos á los otros, trasladó á los hebreos el dominio que tenian los egipcios sobre los muebles y alhajas que les prestáron. De este modo quiso recompensarlos en parte de las injusticias que les habian hecho, de la crueldad con que los habian tratado, de la opresion y esclavitud en que injustamente los habian tenido, y de las justas y debidas adquisiciones y ganancias de que los habian defraudado. Cap. iii. 22. S. Iren. *advers. Hæres. lib.* iv. *cap.* 49. Fuera de que, en una gran cantidad de muebles que no pudiéron llevar, y en los bienes que les dejáron, pudiéron resarcir este daño.

* *Supra* xi. 2. *Psalm.* civ. 37.

de Ramesse in Soccoth, sexcenta ferè millia peditum virorum, absque parvulis.

38 Sed et vulgus promiscuum innumerabile ascendit cum eis, oves, et armenta, et animantia diversi generis multa nimis.

39 Coxeruntque farinam, quam dudum de Ægypto conspersam tulerant: et fecerunt subcinericios panes azymos: neque enim poterant fermentari cogentibus exire Ægyptiis, et nullam facere sinentibus moram: nec pulmenti quidquam occurrerat præparare.

40 Habitatio * autem filiorum Israël, quâ manserunt in Ægypto, fuit quadringentorum triginta annorum.

41 Quibus expletis, eadem die

rael de Ramesses [1] á Soccoth [2], cerca de seiscientos mil hombres [3] de á pié, sin contar los niños.

38 Y tambien subió con ellos revuelto innumerable vulgo [4], ovejas y ganados mayores y bestias de diversos géneros en muy grande número.

39 Y cociéron la harina que habian sacado de Egipto amasada poco ántes: é hiciéron panes ázimos cocidos al rescoldo; porque no habian podido echarles levadura, estrechándolos los Egipcios á salir, y no permitiéndoles hacer detencion ninguna: ni les habia ocurrido preparar comida alguna [5].

40 Y la habitacion de los hijos de Israel, durante la cual moráron en Egipto, fué de cuatrocientos y treinta años [6].

41 Los cuales cumplidos, sa-

1 Esta sin duda era la capital de la tierra de Gessen á los confines de Egipto, adonde tendrian órden de acudir todos para ponerse en camino desde allí.

2 Esta palabra significa *tiendas* ó *pabellones*, y lo mismo la griega *skenái* que le corresponde; porque aquí sentáron sus pabellones los israelitas.

3 Todos hombres de guerra, y de veinte años arriba. En este número no entraban los levitas, los decrépitos, las mugeres ni los niños. Por lo que, contándose en cada familia de cinco uno capaz de manejar las armas, y agregándose á estos una multitud innumerable de toda suerte de gentes, no parecerá exagerado el cálculo de los que hacen subir á mas de tres millones de almas el pueblo que salió de Egipto. Y lo mas admirable es, que en todo este crecido número de gente no habia ni uno solo, que estuviese enfermo, ó que no pudiera seguir á los demas: *Y no habia en sus tribus enfermo. Psalm.* civ. 37. Pero el Señor, multiplicando mas y mas sus maravillas sobre su pueblo, los sostuvo y fortificó á todos con aquel mismo poder, con que los guió despues de cuarenta años por el desierto, sin que sus vestidos ni zapatos se envejeciesen en tan largo espacio de tiempo. *Deuter.* xxix. 5.

4 Estos eran los esclavos de los hebreos, ó prosélitos de los egipcios y de otras naciones, que habian abrazado la religion de los judíos. *Num.* xi. 4.

5 Por la palabra *pulmentum* se entiende todo género de alimento ó provision, cocida ó cruda.

6 Los LXX.: *Y la mansion de los hijos de Israel en todo el tiempo, que ellos y sus padres moráron en tierra de Egipto y en tierra de Canaan, fuéron cuatrocientos y treinta años.* Siguiendo esta version, que es como una esposicion del original hebreo y del testo de la Vulgata, no hay dificultad en las palabras de este versículo; porque este tiempo de cuatrocientos y treinta años se debe contar desde que Dios llamó á Abraham de la ciudad de

* *Genes.* xv. 13.

egressus est omnis exercitus Domini de terra Ægypti.

42 Nox ista est observabilis Domini, quando eduxit eos de terra Ægypti: hanc observare debent omnes filii Israël in generationibus suis.

43 Dixitque Dominus ad Moysen et Aaron: Hæc est religio Phase: Omnis alienigena non comedet ex eo.

44 Omnis autem servus emptitius circumcidetur, et sic comedet.

45 Advena et mercenarius non edent ex eo.

46 In una domo comedetur, nec efferetis de carnibus ejus foras *, nec os illius confringetis.

lió [1] en un mismo dia todo el egército del Señor de la tierra de Egipto.

42 Se debe observar para el Señor esta noche [2], en la que los sacó de la tierra de Egipto: esta deben guardar todos los hijos de Israel en sus generaciones [3].

43 Y dijo el Señor á Moises y á Aaron: Este es el rito de la Pascua: Ningun estrangero [4] comerá de ella.

44 Y todo esclavo comprado será circuncidado [5], y así comerá.

45 El estrangero [6] y el jornalero [7] no comerán de ella.

46 En una casa [8] se comerá, y no sacaréis [9] fuera nada de sus carnes, ni hueso [10] quebraréis de ella.

Haran, hasta que los israelitas saliéron de Egipto: y así estos permaneciéron en esta tierra doscientos y quince años solamente, habiendo pasado otros doscientos y quince desde la vocacion de Abraham hasta la entrada de Jacob en Egipto con sus hijos. Este es el sentido que abraza S. Agustin *in Exod. Quæst.* xlvii., Josefo *Antiq. lib.* ii. *cap.* xv., Eusebio y otros. Y S. Pablo *Galat.* iii. 16. 17. parece seguir el mismo, cuando cuenta los mismos cuatrocientos y treinta años desde las promesas, que hizo Dios á Abraham, hasta el tiempo en que dió la Ley á su pueblo en el monte Sínai. Véase lo que notamos en el citado lugar. Estio esplica este versículo diciendo, que este número de años, que se señala en nuestra version, se puede entender de esta manera: no que los israelitas hayan habitado en Egipto cuatrocientos y treinta años; sino que dejáron de habitar allí, y que saliéron cuatrocientos y treinta años despues que prometió Dios á Abraham que le daria á él y á su descendencia la tierra de Canaan. Esta esposicion coincide con lo mismo que dejámos dicho.

1 El testo samaritano añade *por la noche.* Véase el *Deut.* xvi. 1.

2 En que Dios, despues de haber quitado la vida á los primogénitos de los egipcios, sacó á su pueblo de la esclavitud y opresion en que estaba.

3 Perpetuamente.

4 Sino es que hubiere admitido la circuncision, y entrare en el número de los prosélitos de justicia. Véase el *v.* 19. y el 48.

5 Si consintiere en ello. Véase lo que sobre esto hemos notado al *v.* 12. *del cap.* xvii. *del Génesis.*

6 Estos eran llamados prosélitos de domicilio. Y aunque no habian recibido la circuncision, esto no obstante se les permitia habitar entre los judíos y en la Judea.

7 Los que están por sus intereses y como de paso, y no pertenecen al pueblo de Dios.

8 En cada familia, donde hubiere las personas necesarias para poder comer el cordero.

9 En otros sacrificios pacíficos podian enviar alguna parte á los amigos. II. *Esdr.* viii. 10. 12.

10 Estas palabras se leen tambien en *Joann.* xix. 36.

* *Numer.* ix. 12.

47 Omnis cœtus filiorum Israël faciet illud.

48 Quòd si quis peregrinorum in vestram voluerit transire coloniam, et facere Phase Domini, circumcidetur priùs omne masculinum ejus, et tunc ritè celebrabit: eritque sicut indigena terræ: si quis autem circumcisus non fuerit, non vescetur ex eo.

49 Eadem lex erit indigenæ et colono qui peregrinatur apud vos.

50 Feceruntque omnes filii Israël sicut præceperat Dominus Moysi et Aaron.

51 Et eadem die eduxit Dominus filios Israël de terra Ægypti per turmas suas.

47 Toda la congregacion de los hijos de Israel la celebrará.

48 Y si alguno de los estrangeros quisiere pasar á vuestra poblacion [1], y celebrar la Pascua del Señor, serán circuncidados ántes todos sus varones [2], y entónces la celebrará legítimamente: y será como el natural de la tierra: mas el que no fuere circuncidado, no comerá de ella.

49 Una misma ley [3] será para el natural y para el estrangero que está peregrino entre vosotros.

50 Y todos los hijos de Israel hiciéron como el Señor habia mandado á Moises y á Aaron.

51 Y en el mismo dia sacó el Señor á los hijos de Israel de la tierra de Egipto por sus escuadrones.

CAPITULO XIII.

Ordena Dios, que para memoria de la muerte de los primogénitos de Egipto le sean ofrecidos y consagrados los de los judios. Los conduce el Señor, no por la tierra de los filisteos, sino por el camino del desierto. Llevan consigo los huesos de Joseph; y les sirve de guia para el camino una columna de nube y de fuego.

LOCUTUSQUE est Dominus ad Moysen, dicens:

2 Sanctifica * mihi omne pri-

Y HABLÓ el Señor á Moises, diciendo:

2 Santifícame [4] todo primogé-

los LXX. en el *v.* 10. Véase lo que hemos notado allí; y ademas de esto lo que figuraba esta ceremonia. JOANN. xix. 36.

1 Hacerse prosélito ó convertirse al judaismo.

2 Esto es, sus hijos y esclavos, que hubieren entrado en su poder ántes de los trece años de su edad. Fuera de esta no eran obligados á la circuncision, si voluntariamente no consentian en ello. Pero los dueños debian enagenarlos ó venderlos á otros, que no fuesen del pueblo de Dios. *Genes.* xvii. 12.

3 Una misma ley y un mismo rito se guardará &c. en la celebracion de la Pascua.

4 El mismo dia en que salió el pueblo, ó cuando estaban en Ramesses, ó en Soccoth, dijo el Señor á Moises: Ofréceme, conságrame, santifícame todos los primeros que nazcan de los hijos de Israel, &c. esto es, intima al pueblo, que me consagre ú ofrezca &c. Mas porque en la órden, que Dios da, no se halla, que se mandase degollar á un hombre en su honor, ni quiso permitir semejante sacrificio; el mismo Señor ordena en los *Número.* iii. 47. &c., que los primogénitos de los hombres sean rescatados por una cierta suma de dinero, y tambien los primogénitos de los animales inmundos.

* *Infra* xxxiv. 19. *Levit.* xxvii. 26. *Numer.* viii. 16. *Luc.* ii. 23.

mogenitum, quod aperit vulvam in filiis Israël, tam de hominibus quàm de jumentis: mea sunt enim omnia.

3 Et ait Moyses ad populum: Mementote diei hujus in qua egressi estis de Ægypto et de domo servitutis, quoniam in manu forti eduxit vos Dominus de loco isto: ut non comedatis fermentatum panem.

4 Hodie egredimini mense novarum frugum.

5 Cùmque introduxerit te Dominus in terram Chananæi, et Hethæi, et Amorrhæi, et Hevæi, et Jebusæi, quam juravit patribus tuis ut daret tibi, terram fluentem

nito [1], que abre [2] matriz entre los hijos de Israel, tanto de hombres como de animales; porque mias son todas las cosas [3].

3 Y dijo Moises al pueblo: Acordaos de este dia en que salisteis de Egipto, y de la casa [4] de la esclavitud, por cuanto con mano fuerte os sacó el Señor de este lugar; para que no comais pan con levadura [5].

4 Hoy salís en el mes de las nuevas mieses [6].

5 Y cuando el Señor te hubiere introducido en la tierra del Cananeo, y del Hetheo, y del Amorrheo, y del Heveo, y del Jebuseo [7], que juró á tus padres que

1 Se entienden aquí los primogénitos de madre, no de padre; y así no entraba en esta ley el primogénito de una viuda que habia ya tenido otros hijos; ni el primogénito de la que no era viuda, si ántes habia ya tenido alguna hembra. Los que tenian muchas mugeres, lo cual era permitido entónces, debian ofrecer á Dios el primogénito de cada una de ellas. Si nacian dos ó mas de un parto, era consagrado al Señor el primero que nacia, siendo varon; y á este le aplicaban los hebreos todos los derechos y privilegios de los primogénitos.

2 Por esta razon no estaba Jesu-Cristo sujeto á esta ley, porque nació de Madre Vírgen, aunque quiso cumplirla y ser ofrecido á Dios en el templo. Luc. xi. 22. Quieren algunos que la palabra hebrea *péter* no significa *abertura ó que abre*, sino el *principio ó el primero* de los hijos (derivándolo del arábigo *phatár, comenzar*) que sale del vientre de la madre; ó en la manera ordinaria y natural, lo que de ningun modo puede convenir al nacimiento milagroso de Jesu-Cristo; ó como el Verbo hecho carne nació efectivamente, dejando á su Madre Vírgen tan pura y limpia como lo era ántes de haberle concebido. Y así esta ley, que el Evangelio cita cuando el Señor fué presentado en el templo, puede convenirle esplicada de esta manera.

3 Porque mios son ó á mí pertenecen todos los primogénitos. Por el hebreo y por la misma Vulgata, *Num.* iii. 13., se ve que este es el sentido. Comunmente se traslada: Mias son todas las cosas.

4 Es una espresion hebrea: y quiere decir *de la tierra en que estabais esclavos y oprimidos.*

5 O tambien: y no comeréis pan con levadura. El samaritano añade *en este dia*, poniendo aquí el *hodie* del verso siguiente. Véase en S. Pablo i. *Corinth.* v. 8. lo que principalmente pedia el Señor á los hebreos, y con ellos á los cristianos, cuando les ordena que no coman pan con levadura.

6 En el mes de Nisan, cuando las cebadas iban ya en sazon, y los trigos comenzaban á arrojar la espiga. En el hebreo se lee *Abhibh*, que no es nombre propio, sino apelativo. Y por esto los lxx. le trasladan *en meni toon néoon, in mense novorum;* y otros intérpretes *en meni toon nearoon, en el mes de las nuevas mieses*, como se lee en nuestra Vulgata.

7 Aquí se debe añadir, *del Pherezeo* y *del Gergeseo*, que los lxx. ponen los últimos, y que se leen tambien en el testo samaritano. En varios lugares de la Escritura se nombran estos siete pueblos.

lacte et melle, celebrabis hunc morem sacrorum mense isto.

6 Septem diebus vesceris azymis: et in die septimo erit solemnitas Domini.

7 Azyma comedetis septem diebus: non apparebit apud te aliquid fermentatum, nec in cunctis finibus tuis.

8 Narrabisque filio tuo in die illo, dicens: Hoc est quod fecit mihi Dominus, quando egressus sum de Ægypto.

9 Et erit quasi signum in manu tua, et quasi monumentum ante oculos tuos: et ut lex Domini semper sit in ore tuo, in manu enim forti eduxit te Dominus de Ægypto.

10 Custodies hujuscemodi cultum statuto tempore à diebus in dies.

11 Cùmque introduxerit te Dominus in terram Chananæi, sicut juravit tibi et patribus tuis, et dederit tibi eam:

12 Separabis * omne quod ape-

la daria á tí, tierra que mana leche y miel, celebrarás este rito sagrado en este mes.

6 Siete dias comerás ázimos: y en el séptimo dia será [1] la solemnidad del Señor.

7 Comeréis ázimos los siete dias: no se verá contigo cosa alguna con levadura, ni en todos tus términos [2].

8 Y en aquel dia contarás á tu hijo, y le dirás: Esto es [3] lo que hizo conmigo el Señor, cuando salí de Egipto.

9 Y será como señal [4] sobre tu mano, y como recuerdo delante de tus ojos: y para que la ley del Señor esté siempre en tu boca, por cuanto con mano fuerte te sacó el Señor de Egipto.

10 Observarás este rito en el tiempo señalado, de dias en dias [5].

11 Y cuando el Señor te hubiere introducido en la tierra del Cananeo, como lo juró á tí y á tus padres, y te la hubiere dado:

12 Separarás para el Señor

1 Tambien lo era igualmente el dia primero. Cap. xii. 16.

2 En que habitaréis.

3 El motivo de celebrar esta fiesta es por la libertad que el Señor nos concedió, cuando nos sacó de Egipto.

4 Estas son espresiones enérgicas, muy familiares en la Escritura. Con ellas quiso dar á entender el Señor á su pueblo, con cuanto cuidado habia de conservar la memoria de tan señalado beneficio; como si les dijera, segun la esposicion de S. Gerónimo: *Los preceptos estarán en tu mano, para cumplirlos; estarán delante de tus ojos, para meditarlos dia y noche.* Pero los judíos, entendiendo estas palabras segun la letra, escribian en pequeños pedazos de pergamino, que hacian de pieles de animales puros, algunas sentencias de la Ley, que tomaban de este capítulo del Exodo y del iv. *y* xiii. *del Deuteronomio*; y se las ataban á las muñecas, y á la frente entre las dos orejas, cuidando de que el lazo, donde se contenia lo escrito, correspondiera al medio de la frente, para no perderlo de la memoria teniéndole siempre delante de los ojos. Véase lo que sobre esto hemos notado en S. Mateo xxiii. 5.

5 El hebreo *iamím*, *dias*, se toma frecuentemente por el año. Quiere decir *de año en año ó todos los años*. Así 1. *Reg.* i. 3. Todo esto mira principalmente á la Iglesia y á la Pascua cristiana.

* *Infra* xxii. 29. *et* xxxix. 19. *Ezech.* xliv. 30.

rit vulvam Domino, et quod primitivum est in pecoribus tuis: quidquid habueris masculini sexûs, consecrabis Domino.

13 Primogenitum asini mutabis ove: quòd si non redemeris, interficies. Omne autem primogenitum hominis de filiis tuis, pretio redimes.

14 Cùmque interrogaverit te filius tuus cras, dicens: ¿Quid est hoc? respondebis ei: In manu forti eduxit nos Dominus de terra Ægypti, de domo servitutis.

15 Nam cùm induratus esset Pharao, et nollet nos dimittere, occidit Dominus omne primogenitum in terra Ægypti, à primogenito hominis usque ad primogenitum jumentorum: idcirco immolo Domino omne quod aperit vulvam masculini sexûs, et omnia primogenita filiorum meorum redimo.

16 Erit * igitur quasi signum in manu tua, et quasi appensum quid, ob recordationem, inter oculos tuos: eò quòd in manu forti eduxit nos Dominus de Ægypto.

17 Igitur cùm emisisset Pharao populum, non eos duxit Deus per viam terræ Philisthiim quæ vicina est: reputans ne fortè pœniteret eum, si vidisset adversùm

todo lo que abre matriz, y lo que es primerizo en tus ganados: consagrarás al Señor todo lo que tuvieres de sexo masculino.

13 Al primogénito del asno[1] trocarás por una oveja: y si no lo rescatares, lo matarás[2]. Y todo primogénito de hombre de tus hijos, lo rescatarás á dinero.

14 Y cuando te preguntare tu hijo el dia de mañana, diciendo: ¿Qué es esto? le responderás: Con mano fuerte nos sacó el Señor de la tierra de Egipto, de la casa de la esclavitud.

15 Porque habiéndose endurecido Pharaon, y no queriendo dejarnos ir, mató el Señor á todo primogénito en la tierra de Egipto, desde el primogénito del hombre hasta el primogénito de las bestias: por esto sacrifico del sexo masculino al Señor todo lo que abre matriz, y rescato todos los primogénitos de mis hijos[3].

16 Será pues como una señal en tu mano, y como una cosa pendiente ante tus ojos para recuerdo: por cuanto con mano fuerte nos sacó el Señor de Egipto.

17 Habiendo pues Pharaon dejado salir al pueblo, no los llevó Dios por el camino de la tierra de los Philistheos, que está cercana: considerando no fuese

1 Se nombra el asno, porque era el animal de que usaban mas frecuentemente los hebreos; pero se comprenden en este los caballos, camellos y otros, que se rescataban por cierta suma de dinero, como lo observa Filon *lib. de Sacerdot. honoribus.*

2 Porque no era justo, que fuese destinado para otros usos lo que no habia sido rescatado, estándole consagrado.

3 En memoria y agradecimiento de que el Señor salvó á los primogénitos de Israel en la mortandad de todos los de los egipcios.

* *Deuter.* vi. 8.

se bella consurgere, et reverteretur in Ægyptum.

18 Sed circumduxit per viam deserti, quæ est juxta Mare rubrum: et armati ascenderunt filii Israël de terra Ægypti.

19 Tulit quoque Moyses ossa Joseph secum: eò quòd adjurasset filios Israël, dicens *: Visita-

caso que se arrepintiera él [1], si viese que se levantaban guerras contra él, y se volviera á Egipto.

18 Sino que los llevó por rodeos por el camino del desierto, que está junto al mar Rojo: y armados [2] subiéron los hijos de Israel de la tierra de Egipto.

19 Llevó tambien Moises consigo los huesos de Joseph: por haber juramentado á los hijos de

1 En el cap. xvii. se dice, que caminando los israelitas por el desierto, tuviéron que pelear con Amalec, lo que parece contrario á lo que se dice en este versículo; pero no lo es, porque aquella guerra se acabó en un solo choque, y no tanto se debió al brazo é industria de los hebreos, como al socorro visible del Señor, que peleó por ellos. Fuera de que esto aconteció, cuando ya se habian internado mucho en el desierto, de donde con dificultad podian volver á Egipto. Pero si hubieran pasado por la tierra de los filisteos, hubieran sido continuas sus batallas y encuentros, por ser aquella nacion muy belicosa. Esta es una imágen de lo que hace Dios con una alma en los principios de su conversion. Ve, que acaba de entrar en una nueva vida, y que es todavía flaca; por lo que no permite que sea tentada, sino de manera que pueda fácilmente resistir á la tentacion, haciendo que salga de ella con ventaja y aprovechamiento. De lo contrario, viéndose atacada por todos lados de poderosos enemigos, podria arrepentirse de haber dejado su primera vida, y volverse á ella.

2 Los judíos mas distinguidos tenian ya armas en su casa de antemano: los demas las pidiéron prestadas á los egipcios ántes de salir, con el pretesto de defenderse de las fieras del desierto, ó de los enemigos que pudiesen encontrar. Menoq. La palabra hebrea, que ocurre en este lugar y en Josue i. 14. y iv. 12., segun los varios modos de leerla, por haber escrito Moises sin puntos ó vocales, así ha tenido varias interpretaciones. Nuestra Vulgata en los tres lugares citados traduce *armati, armados.* Los lxx. en el primero traducen *en la quinta generacion;* en el segundo *bien ceñidos;* y en el tercero *apercibidos.* Aquila, á quien sigue S. Gerónimo y alaba con toda la sinagoga de su tiempo, traduce *armados.* Teodocion, á quien sigue Arias Montano, traduce *de cinco en cinco:* esto es, que saliéron formados en órden militar de *cinco por frente.* La quinta generacion, en que dicen los lxx. que saliéron de Egipto los israelitas, se puede esplicar diciendo, que saliéron en la quinta edad ó siglo, esto es, cuatrocientos treinta años despues de la vocacion de Abraham, como dejámos dicho; ó entendiéndolo de las generaciones de los hombres, desde Jacob, que entró en Egipto, hasta Moises en la tribu de Leví; Jacob el primero, Leví el segundo, Caath el tercero, Amram el cuarto, y Moises el quinto. S. Agust. *in Exod. Quæst.* l. Y en la de Judá, Nahason, que estaba á la frente de esta tribu en el desierto, descendia de Aminadab, de Aran, de Hesron, de Phares. S. Hieron. *Epist.* xxxvi. *ad Damas. Quæst.* ii. Podemos finalmente decir, que el espíritu de Dios quiso encerrar *en sola una palabra todos estos sentidos; á saber,* que los hebreos saliéron armados, formados en diversos escuadrones, en la quinta edad ó siglo despues de la vocacion de Abraham, y en la quinta generacion despues de la entrada de Jacob en Egipto.

* *Genes.* l. 24.

bit vos Deus, efferte ossa mea hinc vobiscum.

20 Profectique de Soccoth, castrametati sunt in Etham in extremis finibus solitudinis.

21 Dominus * autem præcedebat eos ad ostendendam viam, per diem in columna nubis, et per noctem in columna ignis: ut dux esset itineris utroque tempore.

22 Numquam defuit columna nubis per diem, nec columna ignis per noctem coram populo.

Israel, diciendo: Dios os visitará, llevad de aquí mis huesos con vosotros [1].

20 Y habiendo partido de Soccoth, acampáron en Etham [2] en los últimos fines del desierto.

21 Y el Señor iba delante de ellos para mostrar el camino, de dia en columna de nube [3], y de noche en columna de fuego: para ser guia del camino en uno y otro tiempo.

22 Nunca faltó la columna de nube por el dia, ni la columna de fuego por la noche delante del pueblo.

CAPITULO XIV.

Faraon persigue á los israelitas. Comienzan estos sus murmuraciones contra Moises. El ángel se pone en la columna de nube entre los hebreos y los egipcios. Moises divide con su vara las aguas del mar Rojo, que pasan los hebreos á pié enjuto. Faraon con todo su egército queda anegado en medio de las aguas.

LOCUTUS est autem Dominus ad Moysen, dicens:

2 Loquere filiis Israël: Reversi castrametentur è regione Phi-

Y HABLÓ el Señor á Moises, diciendo:

2 Di á los hijos de Israel, que vuelvan á acamparse [4] frente de

1 *Genes.* l. 23. 24. De los *Actos de los Apóstoles* vii. 16. se infiere, que llevárón tambien consigo á la tierra de Canaan, para enterrar en Sichêm en el campo que Abraham habia comprado para este fin, los huesos de los otros patriarcas hermanos de Joseph é hijos de Jacob.

2 En los *Número.* xxxiii. 6. parece insinuarse, que Etham estaba á la estremidad ó entrada del desierto hácia la Arabia. Y así era sin duda la última ciudad de Egipto; y el desierto, que comienza á la estremidad del mar Rojo, tomaba el nombre de esta ciudad. Los árabes, segun el testimonio de Plinio *lib.* vi. *cap.* xxix., llamaban Eant á aquel golfo del mar Rojo, que los griegos llaman Heroopolítico, en cuya ribera está la ciudad de los Héroes. Por lo que parece, que Eant era la misma, que despues se nombró Etham.

3 Esta era una sola, que les servia de guia en aquellos vastos y arenosos desiertos, donde no habia rastro de camino. De dia los cubria y defendia de los ardores del sol; y de noche, revistiéndose de claridad y de luz, los alumbraba en medio de las tinieblas, *Psalm.* civ. 39.: y les servia al mismo tiempo para que se precavieran de cualquier asalto ó emboscada de enemigos. Esta no los dejó los cuarenta años que estuviéron errando por el desierto, hasta que llegáron al vado del Jordan, para pasarle y entrar en la Tierra de Promision. En el mismo paso se les mandó, que no tuvieran ya la columna por guia del camino, sino el arca, que llevaban sobre sus hombros los sacerdotes. S. Augustin. *in Josue Quæst.* iii. Véase lo que sobre esta columna notarémos en la 1. *á los Corint.* x. 1.

4 La palabra *reversi* ha engañado á

* *Numer.* xiv. 14. II. *Esdras* ix. 19. I. *Corinth.* x. 1.

hahiroth, quæ est inter Magdalum et mare contra Beelsephon: in conspectu ejus castra ponetis super mare.

3 Dicturusque est Pharao super filiis Israël: Coarctati sunt in terra, conclusit eos desertum.

4 Et indurabo cor ejus, ac persequetur vos: et glorificabor in Pharaone, et in omni exercitu ejus. Scientque Ægyptii quia ego sum Dominus. Feceruntque ita.

5 Et nuntiatum est regi Ægyptiorum quòd fugisset populus: immutatumque est cor Pharaonis et servorum ejus super populo, et dixerunt: ¿Quid voluimus facere ut dimitteremus Israël, ne serviret nobis?

6 Junxit ergo currum, et omne populum suum assumpsit secum.

Phihahiroth [1], que está entre Magdalo y el mar enfrente de Beelsephon: á la vista de él [2] sentaréis el campo junto al mar.

3 Y Pharaon dirá de los hijos de Israel: Están estrechados en la tierra [3], el desierto los tiene cerrados.

4 Y endureceré su corazon, y os perseguirá: y seré glorificado en Pharaon, y en todo su egército. Y sabrán los Egipcios que yo soy el Señor. Y lo hiciéron así [4].

5 Y se dió aviso [5] al rey de los Egipcios, que habia huido el pueblo: y mudóse el corazon de Pharaon y el de sus siervos acerca del pueblo, y dijéron: ¿Qué hemos querido hacer [6], dejando ir á Israel, para que no nos sirviese?

6 Unció pues su carroza, y tomó consigo todo su pueblo [7].

muchos intérpretes, creyendo que Dios mandó á los israelitas volver el camino hácia otro lado; pero es un mero hebraismo, que corresponde á *otra vez* ó *de nuevo*. Por tanto el sentido del mandamiento de Dios es: Despues de los dos acampamentos en Soccoth y Etham, partiréis de nuevo y caminaréis hácia Phihahiroth, para poner allí el tercer acampamento. Claudio Sicardo *in Itin. Ægypt.*, que anduvo y midió el mismo camino que llevaron los israelitas, y aun en el mismo mes de marzo, dice: "Habiendo salido al amanecer de Ramesses, pasámos la primer noche en Soccoth, la segunda en Etham, y la tercera en Phihahiroth, haciendo siempre las jornadas de ocho á nueve horas, y á la vuelta anduvímos las mismas." Weinten.

1 *Phihahiroth* significa *entrada ó boca de los estrechos;* porque este lugar estaba encerrado entre dos montes sobre la ribera de la mar. *Magdalum ó magdala* quiere decir *torre*. Estos términos unas veces se hallan solos, y otras juntos con un nombre propio.

2 De Beelsephon.

3 Y de allí no pueden escapar; porque están cerrados de los montes del desierto, que no les dejarán dar un paso.

4 Los israelitas. Esto es, volviéron del camino real, y se acampáron, como el Señor lo habia ordenado.

5 Las espías, que sin duda habrian ido de órden de Faraon, viendo que los israelitas dejaban el camino derecho de Horeb y Sínai, y tomaban el que conducia hácia el mar Rojo, comprendiéron que se querian ir para siempre, y volviéron á dar aviso de ello á Faraon.

6 Como si dijeran: ¿En qué pensábamos, cuando dejámos salir á los hebreos, y que de esta manera quedasen libres de la servidumbre en que estaban, y nosotros privados del fruto de sus tareas?

7 Josefo *Antiq. lib.* ii. *cap.* 15. cuenta doscientos mil hombres de á pié, y cincuenta mil de á caballo. El profeta Ezequiel, citado por Eusebio *Præpar.* Lib. ix. *cap.* 19., cuenta un egército que llegaba á un millon de soldados. Filon

7 Tulitque sexcentos currus electos, et quidquid in Ægypto curruum fuit: et duces totius exercitûs.

8 Induravitque Dominus cor Pharaonis regis Ægypti, et persecutus est filios Israel: at illi egressi erant in manu excelsa.

9 Cùmque * persequerentur Ægyptii vestigia præcedentium, repererunt eos in castris super mare: omnis equitatus et currus Pharaonis, et universus exercitus erant in Phihahiroth contra Beelsephon.

10 Cùmque appropinquasset Pharao, levantes filii Israel oculos, viderunt Ægyptios post se, et timuerunt valde: clamaveruntque ad Dominum,

11 Et dixerunt ad Moysen:

7 Y llevó seiscientos carros escogidos, y todos los carros que se hallaron en Egipto: y los capitanes [1] de todo el egército.

8 Y el Señor endureció el corazon de Pharaon rey de Egipto, y persiguió á los hijos de Israel: mas ellos habian salido con mano alzada [2].

9 Y siguiendo los Egipcios las huellas de los que iban delante, halláronlos acampados sobre la mar: toda la caballería, y los carros de Pharaon, y todo su egército estaban en Phihahiroth enfrente de Beelsephon.

10 Y cuando se hubo acercado Pharaon, alzando los hijos de Israel los ojos, viéron en pos de sí á los Egipcios, y temiéron [3] en estremo: y clamáron al Señor [4],

11 Y dijéron á Moises: Quizá

lib. i. *de vita Mosis* dice, que Faraon persiguió á los israelitas con todas las fuerzas de su reino.

1 Los LXX. *kai trisátas epi pantoon*, lo que corresponde al hebreo *schalischim: los tres* que eran como cabezas de todos, y los que tenian la principal autoridad y mando en el reino. Muchos intérpretes con SAN GERÓNIMO *in cap.* 33. EZECHIEL. creen, que era el general de la infantería, el de la caballería, y el superintendente general de hacienda ó de los tributos, los cuales tenian otros muchos oficiales subalternos.

2 Bajo la escolta del brazo omnipotente de Dios que los conducia, y de su alta providencia.

3 Y comenzáron á dar pruebas de su poca fe, aun á vista de los asombrosos prodigios con que el Señor los habia sacado del poder y tiranía de los egipcios, y sin acordarse ya de la proteccion que les habia prometido contra todos sus enemigos, como lo dice S. PABLO *Hebræor.* xi. 27. Pero no así MOISES, que alumbrado *por la fe, no teme el furor del rey; permanece firme y constante, como si hubiera visto al invisible.* Mira sin susto, que aquel pueblo, que está fiado á su conducta, se halla cerrado de dos cadenas de montes á la derecha y á la izquierda: ve delante de sí la mar que le corta el paso, y á las espaldas los enemigos que van á echarse sobre él, y permanece tan tranquilo como si hubiera visto al Señor invisible y omnipotente marchar delante de sí, guiar todos sus pasos, tomarle como por la mano, romper todos los estorbos, y mostrarle el suceso feliz de toda la empresa.

4 Su primer movimiento seria volverse al Señor; pero dejándose llevar despues de su pusilanimidad y falta de fe, comenzáron á murmurar y á volver sus quejas contra MOISES. Puede ser tambien, que los mas piadosos y temerosos de Dios se volviesen á él para pedirle socorro; al paso mismo que otros en mayor número, llenos de desconfianza y de temor, se quejasen de MOISES, y le hiciesen la invectiva que aquí se lee.

* *Josue* xxiv. 6. 1. *Machab.* iv. 9.

Forsitan non erant sepulchra in Ægypto, ideo tulisti nos ut moreremur in solitudine: ¿quid hoc facere voluisti, ut educeres nos ex Ægypto?

12 ¿Nonne iste est sermo, quem loquebamur ad te in Ægypto, dicentes: Recede à nobis, ut serviamus Ægyptiis? multò enim melius erat servire eis, quàm mori in solitudine.

13 Et ait Moyses ad populum: Nolite timere: state, et videte magnalia Domini quæ facturus est hodie: Ægyptios enim, quos nunc videtis, nequaquam ultrà videbitis usque in sempiternum.

14 Dominus pugnabit pro vobis, et vos tacebitis.

15 Dixitque Dominus ad Moysen: ¿Quid clamas ad me? Loquere filiis Israël ut proficiscantur.

16 Tu autem eleva virgam tuam, et extende manum tuam super mare, et divide illud: ut gradiantur filii Israël in medio mari per siccum.

17 Ego autem indurabo cor Ægyptiorum ut persequantur vos:

no habia sepulcros en Egipto, y por eso nos has traido á que muriésemos en el desierto: ¿qué quisiste hacer con sacarnos de Egipto?

12 ¿No es esta la palabra, que te hablábamos en Egipto, diciendo: Retírate de nosotros, para que sirvamos á los Egipcios? puesto que nos era mucho mejor servir á ellos, que morir en el desierto.

13 Y dijo Moises al pueblo: No querais temer; estad firmes, y veréis las maravillas del Señor, que ha de hacer hoy: pues los Egipcios que ahora veis, ya nunca jamas los volveréis á ver [1].

14 El Señor peleará por vosotros, y vosotros callaréis [2].

15 Y dijo el Señor á Moises: ¿Por qué clamas [3] á mí? Di á los hijos de Israel que marchen.

16 Y tú alza tu vara, y estiende tu mano sobre el mar, y divídele: para que caminen en seco los hijos de Israel por medio del mar.

17 Y yo endureceré [4] el corazon de los Egipcios para que va-

1 Vivos, ni armados, ni respirando sangre y muerte, como los teneis ahora á la vista, sino muertos; ó cuando comparecieren en el último juicio de otro modo que hoy se ven. S. Agustin *in Exod. Quæst.* li. Causa verdaderamente admiracion la mansedumbre y paciencia, con que responde Moises á las quejas y murmuraciones injuriosas del pueblo.

2 Os estaréis quietos y sosegados, y no tendréis que combatir. Del Señor es toda esta obra; y él peleará por vosotros. Un alma humilde, que vive de la fe y que pone en Dios toda su confianza, gustará en paz y reposo la dulzura y consuelo, que encierran estas admirables palabras.

3 La Escritura no dice, que Moises habló al Señor en esta ocasion. Pero aunque su boca estaba muda, su corazon no solo hablaba, sino que gritaba y clamaba á él. S. Agust. *in Exod. Quæst.* lii. Era un grito sin voz, que llegaba hasta el trono y orejas del Señor; porque, como dice el mismo santo doctor *in Psalm.* xxvii., el ardor del amor es el gemido del corazon; de aquellos *gemidos inefables*, que el Espíritu Santo hace salir del fondo del corazon, y que Dios nunca deja de oir. *Rom.* viii. 25.

4 Les quitaré todo temor; y así sin recelo se entrarán por medio del mar, persiguiéndoos. El Señor cegó y endureció su corazon, poniéndoles á la vista los israelitas, que pasaban la mar á pié enjuto.

et glorificabor in Pharaone, et in omni exercitu ejus, et in curribus, et in equitibus illius.

18 Et scient Ægyptii quia ego sum Dominus, cùm glorificatus fuero in Pharaone, et in curribus, atque in equitibus ejus.

19 Tollensque se Angelus Dei, qui præcedebat castra Israël, abiit post eos: et cum eo pariter columna nubis, priora dimittens, post tergum

20 Stetit inter castra Ægyptiorum et castra Israël: et erat nubes tenebrosa, et illuminans noctem, ita ut ad se invicem toto noctis tempore accedere non valerent.

21 Cùmque extendisset Moyses manum super mare, abstulit illud Dominus, flante vento vehementi et urente tota nocte, et vertit in siccum: divisaque est aqua.

22 Et * ingressi sunt filii Israël

yan tras vosotros: y seré glorificado en Pharaon, y en todo su egército, y en los carros, y caballería de él.

18 Y sabrán los Egipcios que yo soy el Señor, cuando fuere glorificado en Pharaon, y en sus carros, y en su caballería.

19 Y levantándose el Angel de Dios [1], que iba delante del egército de Israel, marchó detras de ellos: y con él tambien la columna de nube, dejando la delantera,

20 Se puso á la espalda entre el egército de los Egipcios y el egército de Israel: y la nube era tenebrosa, y alumbraba la noche, de manera que no se pudiéron acercar los unos á los otros en todo el tiempo de la noche.

21 Y habiendo estendido Moises la mano sobre el mar, lo retiró el Señor, soplando toda la noche un viento recio y abrasador [2], y lo convirtió en seco: y el agua quedó dividida.

22 Y entráron [3] los hijos de

1 Este ángel, que se ocultaba en la nube que conducia á los hebreos, y que iba á la frente de sus escuadrones, se puso entre el campo de los egipcios y el de los hebreos, llevando consigo la nube, que hacia mover de sitio, como le parecia. La tendió pues entre los dos campos, haciendo que la parte, que caia hácia los egipcios, apareciese oscura, tenebrosa, y como que amenazaba una furiosa tempestad; y que la que miraba á los hebreos, se dejase ver llena de claridad y de luz, con lo que pudiesen continuar su marcha y adelantarse aquella misma noche, sin que los enemigos de ningun modo los pudieran ver ó acercarse á ellos.

2 Los LXX.: *con un viento ábrego muy recio.* El hebreo: *con viento solano fuerte,* y propio para secar el fondo de la mar, para que los israelitas pudieran pasar á pié enjuto. El Señor por ministerio de su ángel dividió las aguas, y enviando despues este viento fuerte y ardiente, hizo que secara todo aquel espacio que ellas habian dejado vacío.

3 Este paso de los israelitas por el mar Rojo es una imágen muy viva de la libertad que el Señor nos da por medio de las aguas del Bautismo. S. AGUST. *in Psalm.* lxxii. Pasáron derechamente á la otra ribera, arrimados á la punta del golfo que forma el mar Rojo, y que allí tiene como cuatro ó seis leguas de travesía; las que pudiéron caminar muy fácilmente en el espacio de toda aquella noche; y mas sabiendo que era el Señor el que los guiaba y alentaba para que no desfallecieran. Por lo que no parece bien fundada la opi-

* *Psalm.* lxxvii. 13. *et* cxiii. 3. *Hebræor.* xi. 29.

per medium sicci maris: erat enim aqua quasi murus à dextra eorum et læva.

23 Persequentesque Ægyptii, ingressi sunt post eos, et omnis equitatus Pharaonis, currus ejus et equites, per medium maris.

24 Jamque advenerat vigilia matutina*, et ecce respiciens Dominus super castra Ægyptiorum per columnam ignis et nubis, interfecit exercitum eorum:

25 Et subvertit rotas curruum, ferebanturque in profundum. Dixerunt ergo Ægyptii: Fugiamus Israëlem: Dominus enim pugnat pro eis contra nos.

26 Et ait Dominus ad Moysen: Extende manum tuam super mare, ut revertantur aquæ ad Ægyptios super currus et equites eorum.

27 Cùmque extendisset Moyses manum contra mare, reverIsrael por medio del mar seco: porque el agua estaba como un muro á derecha é izquierda de ellos.

23 Y siguiendo el alcance los Egipcios, entráron tras ellos, y toda la caballería de Pharaon, sus carros y gente de á caballo, por medio del mar.

24 Y era ya llegada la vigilia de la mañana [1], y he aquí que asomándose el Señor sobre el egército de los Egipcios por entre la columna de fuego y de nube, mató [2] su egército:

25 Y trastornó las ruedas de los carros, y eran llevados á lo profundo. Y así dijéron los Egipcios: Huyamos de Israel; porque el Señor pelea por ellos contra nosotros.

26 Y dijo el Señor á Moises: Estiende tu mano sobre el mar, para que se vuelvan las aguas á los Egipcios sobre sus carros y la caballería de ellos.

27 Y habiendo estendido Moises la mano contra el mar, volvió

nion de los que dicen, que los israelitas, despues de haber entrado en la mar, no pasáron á la otra ribera; sino que, torciendo hácia la izquierda ó parte septentrional, hiciéron un semicírculo, dando vuelta al monte y á los escollos del desierto de Etham, que entrándose en la mar, les cortaba el camino de tierra para ir á la de Canaan; de manera que por mar salvasen estos escollos, y volviesen á la misma ribera, que mira á Egipto por donde habian entrado, aunque no al mismo lugar. Wouters.

1 Los hebreos, como los romanos, dividian la noche en cuatro partes, que llamaban *Vigilias*. Véase lo dicho en S. Mateo iv. 25. La cuarta ó la última vigilia acababa al fin de la noche y al principio del dia.

2 Arpano, citado por Eusebio *Præpar. lib.* ix. *cap.* 27. dice, que Dios envió rayos y fuego contra los egipcios, ántes de envolverlos y sepultarlos en las aguas. Y esto parece que quiere dar á entender Moises cuando dice, que mirando el Señor por entre la nube, acabó, ó como se lee en el hebreo *vaiiáham*, de la raiz *hamám*, *contrivit, y quebrantó*, deshizo, ó conturbó y puso en consternacion el egército de los egipcios, trastornando ó dejando sin movimiento las ruedas de sus carros. Esto se confirma con lo que se dice en el capítulo siguiente, y en el *Salm.* lxxvi. 16., en donde se espresa todo esto muy por menor.

* *Sapient.* xviii. 15.

sum est primo diluculo ad priorem locum: fugientibusque Ægyptiis occurrerunt aquæ, et involvit eos Dominus in mediis fluctibus.

28 Reversæque sunt aquæ, et operuerunt currus et equites cuncti exercitûs Pharaonis, qui sequentes ingressi fuerant mare: nec unus quidem superfuit ex eis.

29 Filii autem Israël perrexerunt per medium sicci maris, et aquæ eis erant quasi pro muro à dextris et à sinistris:

30 Liberavitque Dominus in die illa Israël de manu Ægyptiorum.

31 Et viderunt Ægyptios mortuos super littus maris, et manum magnam quam exercuerat Dominus contra eos: timuitque populus Dominum, et crediderunt Domino, et Moysi servo ejus.

este al rayar el alba al lugar primero: y huyendo los Egipcios, les saliéron al encuentro las aguas, y los envolvió el Señor en medio de las olas.

28 Y se volviéron las aguas, y cubriéron los carros y la caballería de todo el egército de Pharaon, que habian entrado en la mar en su seguimiento: ni uno solo quedó de ellos.

29 Mas los hijos de Israel pasáron por medio del mar seco, y las aguas eran para ellos como muro á la derecha y á la izquierda:

30 Y el Señor libró aquel dia á Israel de mano de los Egipcios.

31 Y viéron á los Egipcios muertos[1] sobre la orilla del mar, y la mano grande que el Señor habia ejercitado contra ellos: y el pueblo temió[2] al Señor, y creyéron al Señor, y á Moises su siervo.

CAPITULO XV.

Cántico de accion de gracias despues de haber pasado el mar. Llegan los israelitas á Mara. Moises convierte en dulces las aguas amargas. Pasan desde allí á Elim, donde habia doce fuentes y setenta palmas.

TUNC * cecinit Moyses et filii Israël carmen hoc Domi-

ENTONCES cantó Moises y los hijos de Israel este cán-

1 Dios hizo este nuevo prodigio con particular providencia hácia su pueblo, para que se enriqueciese mas con los nuevos despojos de los egipcios. El impetuoso y violento movimiento de las aguas, cuando volviéron á unirse é incorporarse como estaban ántes, pudo contribuir mucho para que en tan breve espacio de tiempo arrojaran á la otra ribera los cadáveres de los egipcios, en donde sin dificultad pudiéron ser despojados por los israelitas.

2 El pueblo, viéndose libre del poder de Faraon contra todo lo que podia esperar, lleno de admiracion á vista de los efectos del omnipotente brazo del Señor, y de un profundo respeto hácia su Santo Nombre, dió crédito á las promesas que le habia hecho por Moises su siervo. No es verdadero el amor y la fe en Dios, dice S. Gerónimo *in Epist. S. Pauli ad Philemon.*, cuando va acompañado de aversion y de infidelidad hácia sus ministros. Los SS. Padres reconocen aquí una imágen de nuestra libertad de la servidumbre del pecado por Cristo.

* *Sapient.* x. 20.

no, et dixerun: Cantemus Domino: gloriosè enim magnificatus est, equum et ascensorem dejecit in mare.

2 Fortitudo * mea, et laus mea Dominus, et factus est mihi in salutem: iste Deus meus, et glorificabo eum: Deus patris mei, et exaltabo eum.

3 Dominus quasi vir pugnator, omnipotens nomen ejus.

4 Currus Pharaonis et exercitum ejus projecit in mare: electi principes ejus submersi sunt in mari Rubro.

5 Abyssi operuerunt eos, descenderunt in profundum quasi lapis.

6 Dextera tua, Domine, magnificata est in fortitudine: dextera tua, Domine, percussit inimicum.

7 Et in multitudine gloriæ tuæ

tico [1] al Señor, y dijéron: Cantemos al Señor; porque gloriosamente ha sido engrandecido [2], al caballo y al cabalgador [3] derribó en el mar.

2 Mi fortaleza [4] y mi alabanza es [5] el Señor, y para mí ha sido salud: este es mi Dios, y le glorificaré [6]: el Dios de mi padre [7], y le ensalzaré.

3 El Señor como varon guerrero [8], omnipotente su nombre.

4 Los carros de Pharaon y su egército arrojó al mar: sus príncipes escogidos fuéron sumergidos en el mar Bermejo.

5 Los abismos los cubriéron, descendiéron al profundo como una piedra.

6 Tu diestra, ó Señor, ha sido engrandecida en fortaleza: tu diestra, ó Señor, hirió al enemigo.

7 Y con la multitud de tu glo-

1 Josefo *Antiq. lib.* ii. *cap. ult.* pretende que esta oda, que cantó Moises, acompañándole ó alternando con él los israelitas, constaba de versos hexámetros. Pero los sabios convienen en que es muy difícil ajustar la medida de estos versos. Filon *lib.* i. *de vita Mosis* escribe, que los israelitas, luego que viéron el total esterminio de sus enemigos, formáron dos coros ó danzas, uno de hombres, y otro de mugeres; y cantáron al Señor himnos *eucarísticos* ó de accion de gracias, comenzando Moises entre los hombres, y María hermana de Aaron entre las mugeres. Pero del *v.* 20. parece inferirse, que las mugeres cantáron su himno en coro separado y retiradas de los hombres. En el *Libro de la Sabiduría* x. *v. últ.* se dice, que Dios entónces abrió la boca de los mudos, é hizo elocuentes las lenguas de los niños, para que todos, sin faltar uno, diesen alabanza y gloria al Señor que los habia librado. Se ve por este lugar la antigüedad de celebrar con odas, cánticos é himnos las cosas y sucesos mas insignes, para que de padres á hijos se perpetuase en la posteridad su memoria. Véase el *Apocalips.* xv. 2. 3. Cantemos en alabanza del Señor ó demos gloria al Señor.

2 Porque ha dado las mas esclarecidas muestras de su gran poder; ó se ha mostrado grande en sus obras.

3 A Faraon con toda su gente de á caballo. Este versículo es como el asunto ó tema de todo el cántico de Moises.

4 Como si dijera: No se debe atribuir esto á mi fortaleza, sino al brazo invencible y omnipotente del Señor, que me ha salvado.

5 Esto es, la materia y argumento de mis alabanzas ó cánticos.

6 El hebreo: *y le haré tabernáculo.*

7 De mis padres. Enálage de número.

8 *Vir pugnator* es lo mismo que el *potens in prælio* del *Salm.* xxiii. 8. El hebreo *Iehováh.*

* *Psalm.* cxvii. 14. *Isai.* xii. 2.

deposuisti adversarios tuos: misisti iram tuam, quæ devoravit eos sicut stipulam.

8 Et in spiritu furoris tui congregatæ sunt aquæ: stetit unda fluens, congregatæ sunt abyssi in medio mari.

9 Dixit inimicus: Persequar et comprehendam, dividam spolia, implebitur anima mea: evaginabo gladium meum, interficiet eos manus mea.

10 Flavit spiritus tuus, et operuit eos mare: submersi sunt quasi plumbum in aquis vehementibus.

11 ¿Quis similis tui in fortibus, Domine? ¿Quis similis tui, magnificus in sanctitate, terribilis atque laudabilis, faciens mirabilia?

ria [1] has derribado á tus adversarios: enviaste tu ira [2], que se los tragó como á una paja.

8 Y con el soplo de tu furor [3] se amontonáron las aguas: paróse la ola corriente, amontonáronse [4] los abismos en medio del mar.

9 Dijo el enemigo [5]: Seguiré el alcance, y alcanzaré, repartiré despojos, se hartará mi alma: desenvainaré mi espada, y los matará mi mano.

10 Sopló tu espíritu [6], y cubriólos la mar: fuéron sumergidos como plomo en aguas impetuosas.

11 ¿Quien semejante á tí entre los fuertes [7], Señor? ¿Quien semejante á tí, magnífico en santidad, terrible y loable, hacedor de maravillas?

1 Leemos tambien, que apareció la gloria del Señor sobre el Sínai, cuando se oyéron truenos espantosos, y se viéron fuegos y relámpagos, con que el Señor quiso manifestar su poder, é imprimir en el corazon de su pueblo un santo temor á su Magestad, y el respeto que debia tener á su Ley y Mandamientos.

2 Los efectos de tu cólera, rayos, truenos, tempestades.

3 El hebreo *berúahh appécha, con el soplo de tu nariz ayuntáronse las aguas:* ó como traslada los LXX. *diesteto hydoor, fué dividida el agua.* De la cual espresion se usa frecuentemente en la Escritura para significar la ira de Dios, tomándose la traslacion de los hombres cuando están poseidos del furor, los cuales en el mayor fervor de su ira respiran con mas fuerza por las narices. Y así algunos quieren, que la significacion primitiva y propia de *áph* sea *la nariz*, y la secundaria ó metafórica *la ira.* Pero se equivocan en esto, porque la raiz de este nombre *anáph* se toma siempre por *enojarse, airarse;* y AQUILA traslada siempre *áph* por *thymós, ira.*

4 El hebreo: *se cuajáron los abismos.* Quedáron suspensas las aguas como un yelo sólido y muy trabado. Algunos intérpretes lo entienden de la arena que habia en el fondo de la mar, la cual se consolidó formando como una costra, para dar un paso enjuto y firme á los israelitas. Y esta esposicion es muy conforme á lo que se dice en el *Libro de la Sabiduría* xix. 7.

5 Estas son palabras que dice Moises en boca de sus enemigos, con las que manifiesta sus pensamientos y designios. Los perseguiré y alcanzaré: desenvainaré mi espada y acabaré con todos ellos: mi furor se saciará con la venganza que tomaré de ellos; y mi alma se hartará con sus despojos.

6 Esto es, un viento impetuoso y violento, que convirtió las aguas contra los egipcios. S. AGUSTIN *in Exod. Quæst.* lv. y S. AMBROSIO *lib.* iii. *de Spirit. S. cap.* ii. *et* iv. lo interpretan del Espíritu Santo.

7 Muchos son de sentir, que los Macabeos tomáron estas palabras por su divisa, poniendo en sus estandartes las iniciales de esta sentencia, de las cuales, añadiendo las vocales, resulta la palabra *Machabæi*, que fué despues comun á toda la familia de los asamoneos. GENEBR. *in Chronic. lib.* ii.

12 Extendisti manum tuam, et devoravit eos terra.

13 Dux fuisti in misericordia tua populo quem redemisti, et portasti eum in fortitudine tua ad habitaculum sanctum tuum.

14 Ascenderunt populi, et irati sunt: dolores obtinuerunt habitatores Philisthiim.

15 Tunc conturbati sunt principes Edom, robustos Moab obtinuit tremor: obriguerunt omnes habitatores Chanaan.

16 Irruat super eos formido et pavor, in magnitudine brachii tui: fiant immobiles quasi lapis, donec pertranseat populus tuus Domine, donec pertranseat populus tuus iste, quem possedisti.

17 Introduces eos, et plantabis in monte hereditatis tuæ, firmissimo habitaculo tuo quod ope-

12 Estendiste tu mano, y se los tragó la tierra [1].

13 Con tu misericordia fuiste el caudillo [2] del pueblo que redimiste, y lo llevaste con tu fortaleza á tu santa morada.

14 Subiéron [3] los pueblos, y airáronse: dolores ocupáron á los habitadores de Palestina.

15 Entónces fuéron conturbados los príncipes de Edom [4], temblor se apoderó de los valientes de Moab: quedáron yertos [5] todos los habitadores de Canaan.

16 Caiga de recio sobre ellos miedo y pavor por la grandeza de tu brazo [6]: queden inmobles [7] como piedra, hasta que pase tu pueblo, Señor; hasta que pase este tu pueblo, que poseiste [8].

17 Los introducirás, y los plantarás en el monte [9] de tu heredad, firmísima morada tuya que has

1 Que se toma aquí por el agua. Por tierra se entiende toda esta parte ínfima del mundo: S. Agust. *in Exod. Quæst.* lv. ó se puede interpretar tambien de este modo: Luego, Señor, que estendiste tu mano contra los egipcios, fuéron sepultados entre las aguas y el arena, como si la tierra se hubiera abierto, y los hubiera tragado.

2 Todo lo que se sigue es una profecía de lo que Dios habia de hacer con su pueblo. Se pone el pretérito por el futuro, segun el estilo profético, porque la seguridad de estos sucesos se debia contar, como si ya hubieran pasado. Por un efecto de tu pura misericordia, y á costa de muchas y portentosas obras de tu poder, conducirás y llevarás á tu pueblo, que sacaste de la opresion de los egipcios, á la tierra de Canaan, tierra santa de tu morada: porque en ella viviéron nuestros padres; porque en ella establecerás tu pueblo, tu templo, tu culto, tu sacerdocio; y porque al fin de los tiempos será santificada y consagrada por el nacimiento, por la predicacion, por la muerte y por la resurreccion del Santo de los santos.

3 Se levantarán, y llenarán de furor y de pesar contra tu pueblo los habitadores de la Palestina, cuando oigan tus maravillas.

4 Los idumeos se turbarán, y se espantarán aun los mas fuertes y robustos de los moabitas: en una palabra, quedarán sin aliento todos los habitadores de Canaan. Cuan grande fué este desaliento, lo prueba la historia de Rahab y de los gabaonitas. Josué ii. 10. v. vi. 1.

5 El hebreo: *fuéron desleidos.* Los lxx.: *desmayáron.*

6 De los prodigios y portentos que has de obrar en favor de tu amado pueblo.

7 Así sucedió efectivamente con algunos pueblos, que no osáron moverse ni oponerse al paso de Moises.

8 De quien sois el Dueño, por cuanto lo habeis conquistado y adquirido.

9 Sobre el monte de Sion, donde será fabricado, que será vuestro Santuario y vuestra morada, y en toda la Judea, en

ratus es Domine: sanctuarium tuum, Domine, quod firmaverunt manus tuæ.

18 Dominus regnabit in æternum et ultrà.

19 Ingressus est enim eques Pharao cum curribus et equitibus ejus in mare: et reduxit super eos Dominus aquas maris: filii autem Israël ambulaverunt per siccum in medio ejus.

20 Sumpsit ergo Maria prophetissa, soror Aaron, tympanum in manu sua: egressæque sunt omnes mulieres post eam cum tympanis et choris,

21 Quibus præcinebat, dicens: Cantemus Domino, gloriosè enim magnificatus est, equum et ascensorem ejus dejecit in mare.

22 Tulit autem Moyses Israël de mari Rubro, et egressi sunt in

labrado, Señor: en tu santuario, Señor, que afirmáron tus manos.

18 El Señor reinará eternamente y mas allá [1].

19 Porque Pharaon entró á caballo en la mar con sus carros y gente de á caballo: y el Señor revolvió sobre ellos las aguas del mar: mas los hijos de Israel anduviéron por lo seco en medio de él.

20 Y María [2] profetisa, hermana de Aaron, tomó en su mano un pandero: y saliéron todas las mugeres en pos de ella con panderos y danzas,

21 A las cuales entonaba [3], diciendo: Cantemos al Señor, porque gloriosamente ha sido engrandecido, al caballo y al cabalgador derribó en el mar.

22 Y Moises hizo mover á Israel del mar Rojo, y saliéron al

donde reinará muchos siglos. Moises miraba principalmente en estas palabras á la eterna Jerusalen, á la Sion de los escogidos, que es la verdadera casa de Dios, fundada y establecida por él mismo: á aquella, de quien dice David *Salm.* lxxxiii. 5. *Bienaventurados los que moran, Señor, en tu casa; por los siglos de los siglos te loarán.*

1 Esto es, mas allá de todo lo que nosotros podemos concebir, ó por los siglos de los siglos. Y este es el reino de Jesu-Cristo en su Iglesia con sus escogidos, que no tendrá fin.

2 Este nombre significa *estrella de la mar, señora, iluminadora de la mar*, y otras cosas, que pueden verse en Calmet. Se llama *Profetisa*, porque como dice ella misma, le habia hablado Dios como á Moises. *Numer.* xii. 2. Es llamada hermana de Aaron mas bien que de Moises, porque Aaron era mas anciano; ó porque Moises, debiendo hablar de una muger tan favorecida del Señor, calló por humildad la circunstancia de ser tambien su hermana. S. Gregorio Niseno *de Virginitat. cap.* ii. y S. Ambrosio *Exhortat. ad Virg.* creyéron que permaneció virgen; y esta es la opinion mas comun entre los intérpretes. En la Escritura no se la nombra, ni distingue jamas sino como hermana de Aaron; y así por esta circunstancia tan rara en el Antiguo Testamento, por el espíritu de profecía, y por el celo que mostró en cantar las alabanzas del Señor, mereció la gloria de ser figura de aquella Virgen, que celebró con otro mas alegre cántico una mejor redencion, en la que tuvo tan grande parte siendo Madre del Redentor.

3 El hebreo: *y les respondió*, ó correspondió á los que cantaban; esto es, comenzó el mismo cántico de Moises y de los israelitas, y la fuéron siguiendo y acompañando las otras mugeres. Esto mismo pa ece insinuarse en la version de los lxx.: *Incepit autem illis Maria.*

desertum Sur: ambulaveruntque tribus diebus per solitudinem, et non inveniebant aquam.

23 Et venerunt in Mara, nec poterant bibere aquas de Mara, eò quòd essent amaræ: unde et congruum loco nomen imposuit, vocans illum Mara, id est, amaritudinem.

24 Et murmuravit populus contra Moysen, dicens: ¿Quid bibemus?

25 At ille clamavit ad Dominum, qui ostendit ei lignum: quod* cùm misisset in aquas, in dulcedinem versæ sunt: ibi constituit ei præcepta atque judicia, et ibi tentavit eum,

26 Dicens: Si audieris vocem Domini Dei tui, et quod rectum est coram eo feceris, et obedieris mandatis ejus, custodierisque omnia præcepta illius, cunctum languorem, quem posui in Ægypto, non inducam super te: ego enim Dominus sanator tuus.

desierto de Sur [1]: y anduviéron tres dias por el desierto, y no hallaban agua.

23 Y llegáron á Mara [2], y no podian beber las aguas de Mara, porque eran amargas: y por eso puso un nombre conveniente al lugar, llamándolo Mará, esto es, amargura.

24 Y murmuró el pueblo contra Moises, diciendo: ¿Qué beberémos?

25 Mas él clamó al Señor, el cual le mostró un madero, y habiéndolo echado en las aguas, se endulzáron [3]. Allí le dió preceptos [4] y ordenanzas, y allí le probó,

26 Diciendo: Si oyeres la voz del Señor tu Dios, é hicieres lo que es recto delante de él, y obedecieres á sus mandamientos, y guardares todos sus preceptos, ninguna de las plagas, que puse en Egipto, enviaré sobre tí: porque yo soy el Señor tu sanador [5].

1 Este sirve de término á la tierra de Canaan por la parte de Egipto, y se estiende hasta el mar Rojo. Estaba vecino al desierto de Etham; y por esta razon se llama tambien desierto de Etham en los *Númer.* xxxiii. 8.

2 Distante unas veinte y cinco leguas del istmo tan conocido de Suez, y como á la mitad del camino del monte Sínai.

3 Esta virtud quizá era natural á aquel leño, como puede inferirse del *Eclesiástico* xxxviii. 5. Pero al mismo tiempo no parece que pudo suceder sin particular milagro del Señor, que una tan corta porcion de madero, como la que pudo llevar Moises, tuviera virtud para hacer dulce en tan poco tiempo tanta cantidad de agua, como era necesaria para tanta gente, y para sus ganados y bestias. Este árbol, segun S. Agust. *in Exod. Quæst.* lvii., fué la figura de la Cruz de Jesu-Cristo, que nos curó de aquella amargura, que nuestra propia corrupcion nos hace hallar en todas las cosas que Dios nos manda, y comunicó á los mártires y á los penitentes suavidad y dulzura en los tormentos y en la mortificacion.

4 Puede entenderse de los preceptos pertenecientes á la observancia del sábado. Puede tambien interpretarse así: Entónces comenzó el Señor á gobernar su pueblo, dándole una nueva forma de república, de policía y leyes judiciarias: *Señalóle preceptos y juicios;* y allí fué tambien donde comenzó á hacer pruebas de su fidelidad, de su obsequio y rendimientos.

5 Es esta espresion conforme al testo hebreo, y tambien al rigor de la Vulgata. Pero la Biblia Regia con S. Gerónimo traslada *Salvator.*

* *Judith.* v. 15. *Eccl.* xxxviii. 5.

27 Venerunt * autem in Elim filii Israël, ubi erant duodecim fontes aquarum et septuaginta palmæ: et castrametati sunt juxta aquas.

27 Llegáron pues á Elim [1] los hijos de Israel, donde habia doce fuentes de agua y setenta palmas: y se acampáron junto á las aguas.

CAPITULO XVI.

Dios envia á los israelitas codornices, y hace que les llueva el maná en abundancia, con el que los alimenta cuarenta años que estuviéron en el desierto. Les encomienda la observancia del sábado, y les da el método para recoger el maná. Manda que se conserve una porcion de él en el Tabernáculo para memoria de la posteridad.

PROFECTIQUE † sunt de Elim, et venit omnis multitudo filiorum Israël in desertum Sin, quod est inter Elim et Sinaï: quintodecimo die mensis secundi, postquam egressi sunt de terra Ægypti.

2 Et murmuravit omnis congregatio filiorum Israël contra Moysen et Aaron in solitudine.

3 Dixeruntque filii Israël ad eos: Utinam mortui essemus per manum Domini in terra Ægypti,

Y PARTIÉRON de Elim, y vino [2] toda la multitud de los hijos de Israel al desierto de Sin, que está entre Elim y Sínai: á los quince dias del mes segundo [3] despues que saliéron de la tierra de Egipto.

2 Y murmuró [4] toda la congregacion de los hijos de Israel contra Moises y Aaron en el desierto.

3 Y les dijéron los hijos de Israel: Ojalá hubiéramos muerto por mano del Señor en la tierra

1 No se puede señalar precisamente el lugar, donde los israelitas hiciéron esta mansion. Strabon *lib.* xvi. *pág.* 511. *et* 513. hace mencion de un sitio junto al mar Rojo, y por la parte que seguian los israelitas en el discurso de su viage, poblado de palmeras, y distante cinco jornadas de Jericó. Y este es el que comunmente se entiende de las palmeras de Elim.

2 Esta es la octava mansion, que hiciéron los israelitas. Moises omite la séptima, que se refiere en los *Número.* xxxiii. 10. entre Elim y Sin, sin duda por no haber acaecido cosa de consideracion. El nombre de este desierto se escribe con *sámec;* y así no debe confundirse con otro que se escribe con *tzáde,* situado tambien en la Arabia, mas retirado hácia el mar Muerto. En este último estaba Cádes, donde hiciéron su trigésimo segundo acampamento los israelitas, y murmuráron contra Moises por faltarles el agua. Desde aquí fuéron enviados los esploradores para reconocer la tierra prometida, y aquí murió María hermana de Aaron. En cada uno de estos desiertos habia una ciudad, de donde tomaba el nombre.

3 Un mes despues de haber salido: los caldeos le llamaban *Iár;* y los hebreos conserváron este nombre despues de haber vuelto de su cautiverio de Babilonia.

4 La causa de esta murmuracion parece haber sido, segun refiere Josefo, que todo aquel mes se mantuviéron con lo que habian sacado de Egipto: y viendo que esto les comenzaba á faltar, se volviéron contra Moises y Aaron, manifestándoles que estaban arrepentidos de haber salido de Egipto. ¡Qué desgracia tan grande para una alma cristiana, que ha sido llamada para seguir á Jesu-Cristo, si desmayando cuando le faltan los consuelos, ó cuando en la prueba y tentacion se le retarda el socorro, cuenta por nada las gracias recibidas, y llega á echar ménos la misma esclavitud, de donde fué sacada por pura misericordia del Señor!

* *Numer.* xxxiii. 9.

† *Sapient.* xi. 2.

quando sedebamus super ollas carnium, et comedebamus panem in saturitate: ¿cur eduxistis nos in desertum istud, ut occideretis omnem multitudinem fame?

de Egipto, cuando nos sentábamos sobre las ollas de las carnes, y comiamos el pan en hartura: ¿por qué nos habeis sacado á este desierto, para matar de hambre á toda la multitud?

4 Dixit autem Dominus ad Moysen: Ecce, ego pluam vobis panes de cœlo: egrediatur populus, et colligat quæ sufficiunt per singulos dies: ut tentem eum utrùm ambulet in lege mea, an non.

4 Y dijo el Señor á Moises: He aquí, que yo os lloveré panes [1] del cielo: salga el pueblo, y recoja lo que basta [2] para cada dia: para hacer [3] de él prueba, si anda en mi ley, ó no.

5 Die autem sexto parent quod inferant: et sit duplum quàm colligere solebant per singulos dies.

5 Mas el dia sesto [4] aparejen lo que han de guardar; y sea doblado [5] de lo que solian recoger cada dia.

6 Dixeruntque Moyses et Aaron ad omnes filios Israël: Vesperè scietis quòd Dominus eduxerit vos de terra Ægypti:

6 Y dijéron Moises y Aaron á todos los hijos de Israel: Esta tarde sabréis, que el Señor os ha sacado de la tierra de Egipto:

7 Et manè videbitis gloriam Domini: audivit enim murmur vestrum contra Dominum: ¿nos verò quid sumus, quia mussitastis contra nos?

7 Y por la mañana veréis la gloria [6] del Señor: porque ha oido vuestro murmullo contra el Señor: ¿pues nosotros qué somos [7], porque murmurasteis contra nosotros?

8 Et ait Moyses: Dabit vobis

8 Y dijo Moises: Os dará el

1 Un alimento, que les servirá por un escelente y sabroso pan.

2 Dios da las cosas para que se socorra la necesidad, y no para que sirvan de fomento al lujo y á la gula. Quiere asimismo que nos pongamos en manos de su providencia; y por esto Jesu-Cristo nos enseñó en su Evangelio á pedir el pan de cada dia.

3 Para ver si observa las reglas y órdenes, que yo le prescribiré, tocante al pan que quiero enviarle: si lo recibe con accion de gracias, y si se contenta con este alimento que le doy, sin desear ni apetecer de nuevo el que ha dejado en Egipto.

4 El viernes. De estas palabras infieren algunos intérpretes, que fué en domingo cuando comenzó á caer el maná. Y de aquí pudo tambien tener orígen, que la vigilia del sábado se llamase *parasceve* ó *preparacion*.

5 Para el viernes, y para el sábado: porque en este dia ni caia, *v.* 25. 26. 27., ni salian á recogerlo.

6 Pruebas manifiestas del poder del Señor.

7 Dios castiga las murmuraciones hechas contra sus ministros, como hechas contra sí. *Su oreja zelosa*, dice el Sabio i. 10., *todo lo escucha, y no se le ocultará la menor murmuracion.* No se encontrará una persona, que se atreva á murmurar derechamente contra Dios; pero pocos hay, que no se tomen la libertad de murmurar y hablar mal de los que Dios ha establecido para gobernarlos, cuando creen que se hallan agraviados, ó que tienen motivo de estar mal contentos. No atien-

Dominus vesperè carnes ederé, et manè panes in saturitate: eò quòd audierit murmurationes vestras quibus murmurati estis contra eum: ¿nos enim quid sumus? nec contra nos est murmur vestrum, sed contra Dominum.

9 Dixit quoque Moyses ad Aaron: Dic universæ congregationi filiorum Israël: Accedite coram Domino: audivit enim murmur vestrum.

10 Cùmque loqueretur Aaron ad omnem cœtum filiorum Israël, respexerunt ad solitudinem: et ecce gloria * Domini apparuit in nube.

11 Locutus est autem Dominus ad Moysen, dicens:

12 Audivi murmurationes filiorum Israël, loquere ad eos: Vesperè comedetis carnes, et manè saturabimini panibus: scietisque quòd ego sum Dominus Deus vester.

13 Factum † est ergo vesperè, et ascendens coturnix, cooperuit castra: manè quoque ros jacuit per circuitum castrorum.

14 Cùmque operuisset superficiem terræ ‡, apparuit in solitudine minutum, et quasi pilo tusum, in similitudinem pruinæ super terram.

Señor á la tarde carnes para comer, y á la mañana pan en hartura: por cuanto ha oido vuestras murmuraciones con que habeis murmurado contra él: ¿porque nosotros qué somos? ni contra nosotros es vuestro murmullo, sino contra el Señor.

9 Dijo asimismo Moises á Aaron: Di á toda la congregacion de los hijos de Israel: Llegaos [1] delante del Señor; porque ha oido vuestro murmullo.

10 Y como hablase Aaron á toda la congregacion de los hijos de Israel, miráron hácia el desierto: y he aquí que apareció la gloria del Señor en la nube.

11 Y habló el Señor á Moises, diciendo:

12 He oido las murmuraciones de los hijos de Israel, diles: Esta tarde comeréis carnes, y por la mañana os hartaréis de panes: y sabréis que yo soy el Señor vuestro Dios.

13 Llegó pues la tarde, y subiendo codornices, cubriéron los reales: y por la mañana se halló tendido tambien un rocío al rededor del campo.

14 Y habiendo cubierto la superficie de la tierra, se vió en el desierto una cosa menuda, y como machacada en mortero, á semejanza de escarcha [2] sobre la tierra.

den á que estas murmuraciones van contra Dios, cuyo lugar ocupan sus ministros, ejecutando sus órdenes.

1 Esto es, volveos de frente hácia la nube, donde reside su Magestad con un modo muy particular; y veréis como os echa en cara las murmuraciones con que os mostrais descontentos.

2 Se cree que el maná era como aquellos granitos blancos de la escarcha, que caen del cielo cuando yela; ó á semejanza de los del azúcar. En los *Número.* xi.

* *Eccl.* xlv. 3.

† *Numer.* xi. 31.

‡ *Numer.* xi. 7. *Psalm.* lxxvii. 24. *Sapient.* xvi. 20. *Joann.* vi. 31.

15 Quod cùm vidissent filii Israël, dixerunt ad invicem: ¿Manhu? quod significat: ¿Quid est hoc? ignorabant enim quid esset. Quibus ait Moyses *: Iste est panis, quem Dominus dedit vobis ad vescendum.

16 Hic est sermo, quem præcepit Dominus: Colligat unusquisque ex eo quantum sufficit ad vescendum: gomor per singula capita, juxta numerum animarum vestrarum quæ habitant in tabernaculo sic tolletis.

15 Lo que habiendo visto los hijos de Israel, se dijéron el uno al otro: ¿Manhú? que quiere decir: ¿Qué es esto [1]? porque no sabian lo que era. A los cuales dijo Moises: Este es el pan, que el Señor os ha dado [2] para comer.

16 Esta es la palabra que el Señor mandó: Recoja de ello cada uno cuanto basta para comer: un gomor [3] por cada cabeza, segun el número de ánimas vuestras, que moran en cada tienda, así tomaréis.

9. se lee: *Que el rocio caia de noche sobre el campo, y juntamente con él el maná.* Luego que el sol salia y tomaba alguna fuerza, se deshacia el rocío, y quedaba el maná sobre la yerba, ó sobre la arena, para que lo pudieran recoger cómodamente. Y por último, cuando el sol calentaba mas, se derretia enteramente el maná que habia sobrado, *v.* 21. Este parece que es el sentido de la Vulgata, esplicado por el testo original, y por la version de los LXX. que dice así: *llegó la mañana, cesando el rocio al contorno del campamento.* De donde se ve, que era necesario recogerlo ántes que subiera el sol; enseñándonos con esto, dice la *Sabiduria* xvi. 28., que debemos prevenir al sol para bendecir á Dios, y que este Señor debe ser adorado desde que comienza á amanecer.

1 Los hebreos, sorprendidos y llenos de admiracion al ver el campo cubierto de aquellos granillos blancos, dijéron: ¿Qué es esto? *mán hú?* Y esta casualidad hizo que despues quedara este nombre como propio y característico suyo. No se debe confundir este divino y milagroso maná, ni en su sabor ni en su virtud, con el que cae en la Arabia en ciertas estaciones del año, ni con el que se recoge de varios árboles en la misma Arabia, en la Africa, en la Polonia, en la Calabria y en otras muchas regiones. El maná ordinario no cae, ni se coge, sino en ciertas estaciones del año: el del desierto caia y se recogia todos los dias á escepcion de los sábados. El ordinario cae en pequeña cantidad; el del desierto en tanta abundancia, que era suficientísimo para alimentar á aquella prodigiosa multitud de gentes que seguia á MOISES. El ordinario se conserva sin preparacion largo tiempo; el del desierto se corrompia y engendraba gusanos. El ordinario no alimenta; el del desierto fué enviado por Dios para alimentar á los israelitas. Así que hemos de concluir, que aquel *Maná* era milagroso, sobrenatural, y diferente del comun. Este, que Dios envió á su pueblo, tenia dos sabores: uno natural y ordinario, *v.* 31.; y otro sobrenatural y estraordinario, que se mudaba al gusto y paladar de los que lo comian. S. AGUSTIN *Retract. lib.* ii. *cap.* 20. y con él otros muchos creen, que este particular y estraordinario privilegio solo se concedia á aquellos israelitas, que llenos de reconocimiento hácia Dios, querian depender únicamente de su providencia; pero no á los murmuradores y carnales. Y esto mismo parece insinuarse en el *Lib. de la Sabiduria* xvi. 20. 25.

2 Esto es muy conforme á lo que la misma Encarnada Sabiduría dijo á los hebreos: *No fué Moises el que os dió pan del cielo; mas mi Padre os da el pan verdadero del cielo.* JOAN. vi. 32.

3 Es la décima parte del *Bathó* ó *Ephí*, *v.* 36., y por esto se llamaba tambien *Asaron.* No concuerdan los intérpretes en determi-

* 1. *Corinth.* x. 3.

17 Feceruntque ita filii Israël: et collegerunt, alius plus, alius minus.

18 Et mensi sunt ad mensuram gomor *: nec qui plus collegerat, habuit amplius: nec qui minus paraverat, reperit minus: sed singuli juxta id quod edere poterant, congregaverunt.

19 Dixitque Moyses ad eos: Nullus relinquat ex eo in manè.

20 Qui non audierunt eum, sed dimiserunt quidam ex eis usque manè, et scatere cœpit vermibus, atque computruit: et iratus est contra eos Moyses.

17 Y lo hiciéron así los hijos de Israel: y recogiéron, uno mas, otro ménos.

18 Y midiéronlo á la medida de un gomor: ni el que habia recogido mas, tuvo mas: ni el que habia prevenido ménos, halló ménos [1]: sino que cada uno recogió á proporcion de lo que podia comer.

19 Y Moises les dijo: Ninguno deje de ello para mañana [2].

20 Los cuales no le diéron oidos, sino que algunos de ellos guardáron hasta la mañana, y comenzó á hervir de gusanos, y se pudrió: y Moises se enojó contra ellos.

nar la capacidad de un gomor. Parece lo mas fundado darle la medida igual á la de un *pié* cúbico de *rey* ó de ciento cuarenta y tres pulgadas; tanto cuando se toma por medida de sólidos, como de líquidos. Véase Calmet. Esta medida era suficiente para que aun los mas robustos pudieran comer hasta saciarse, *v.* 8.; y así se ordena aquí, que solo se pudiera recoger diariamente un gomor por cabeza ó por persona; pero no se obligaba á los que no podian comer tanto, á que precisamente hubieran de recoger la dicha medida del gomor, sino lo que necesitasen para su subsistencia y alimento diario, *vv.* 17. 18.

1 Cada uno recogia lo que podia de maná; y midiéndolo despues por un gomor, el que habia recogido mas, lo daba al que recogia ménos, y así quedaba reducido á una perfecta igualdad. S. Pablo II. *Corinth.* viii. 14. 15. aplica estas palabras en este sentido á los cristianos, para recomendarles la limosna. El Señor, como un rico padre de familias, tiene con que dar alimento á todos sus hijos y siervos; y aunque al parecer hace un repartimiento tan desigual de sus bienes, es porque quiere que los ricos sean los ministros y cooperadores de su providencia, por lo que mira á los pobres. Pone en manos de los primeros la porcion que tocaba á los segundos; y así los ricos no son otra cosa que unos ecónomos de los pobres, encargados de repartir entre ellos la porcion de bienes que Dios les ha confiado, despues de haber tomado lo que necesitan para su subsistencia. De este modo se restablece el órden natural, se reduce todo á una especie de igualdad, y se cumplen los designios del Criador. Puede tambien entenderse este lugar de esta otra manera: Cada uno recogia en su gomor como gustaba, y lo que le parecia que podria bastar para su alimento; de manera que unos le llenaban, y otros no. Pero sucedia, que á los que necesitaban de mas alimento, nada les faltaba; y los que no necesitaban de tanto, nada echaban ménos. Pero nunca pasaban de la medida del gomor, que el Señor les habia mandado recoger. Los que escedian en esto, ó lo reservaban para otro dia, lo hallaban podrido y convertido en gusanos, *v.* 20., castigando Dios de este modo su infidelidad y codicia. Algunos padres é intérpretes creyéron, que Dios por un continuo milagro reducia á la medida de un gomor todo lo que cada particular recogia, en cualquiera cantidad que ello fuese.

2 No os afaneis, decia Jesu-Cristo, por el dia de mañana; porque el dia de mañana se afanará por sí mismo. Bástale á cada dia su afan. Matth. vi. 34.

* II. *Corinth.* viii. 15.

21 Colligebant autem manè singuli, quantum sufficere poterat ad vescendum: cùmque incaluisset sol, liquefiebat.

22 In die autem sexta collegerunt cibos duplices, id est, duo gomor per singulos homines: venerunt autem omnes principes multitudinis, et narraverunt Moysi.

23 Qui ait eis: Hoc est quod locutus est Dominus: Requies sabbati sanctificata est Domino cras: quodcumque operandum est, facite: et quæ coquenda sunt coquite: quidquid autem reliquum fuerit, reponite usque in manè.

24 Feceruntque ita ut præceperat Moyses, et non computruit, neque vermis inventus est in eo.

25 Dixitque Moyses: Comedite illud hodie, quia sabbatum est Domini: non invenietur hodie in agro.

26 Sex diebus colligite: in die autem septimo sabbatum est Domini, idcirco non invenietur.

27 Venitque septima dies: et egressi de populo ut colligerent, non invenerunt.

28 Dixit autem Dominus ad Moysen: ¿Usquequo non vultis custodire mandata mea et legem meam?

29 Videte quòd Dominus de-

21 Recogia pues cada uno por la mañana, cuanto podia bastar para comer: y cuando el sol comenzaba á calentar, se derretia [1].

22 Y el dia sesto recogiéron doblado alimento, esto es, dos gomores para cada hombre: y viniéron todos los príncipes del pueblo, [2] y lo contáron á Moises.

23 El cual les dijo: Esto es lo que habló el Señor: Mañana es el reposo del sábado consagrado al Señor: cualquiera obra que haya de hacerse, hacedla: y lo que se haya de cocer, cocedlo: y todo lo que sobrare [3], reservadlo hasta la mañana.

24 Y lo hiciéron conforme lo habia mandado Moises, y no se pudrió, ni se halláron en él gusanos.

25 Y dijo Moises: Comedlo hoy, porque es sábado del Señor: no se hallará hoy en el campo.

26 Recogedlo en los seis dias; mas el dia séptimo es sábado del Señor, por esto no se hallará.

27 Y llegó el dia séptimo: y habiendo salido del pueblo [4] para recogerlo, no lo halláron [5].

28 Y dijo el Señor á Moises: ¿Hasta cuando no quereis guardar mis mandamientos y mi ley?

29 Ved que el Señor os dió el

1 Esto es, de lo que habia quedado en el campo sin recoger: porque lo que llevaban á sus tiendas, no solo resistia á la fuerza del sol; sino que lo cocian y preparaban como gustaban.

2 Esto es, á consultarle y saber el sentido de las palabras con que se les ordenaba la observancia del sábado. Y esto es á lo que responde Moises.

3 Del maná, que hubiereis recogido el viernes ó la víspera de la fiesta.

4 Algunos del pueblo.

5 Se ve la dureza de corazon é infidelidad de estos hombres, que desprecian los avisos y advertencias de Moises.

derit vobis sabbatum, et propter hoc die sexta tribuit vobis cibos duplices: maneat unusquisque apud semetipsum, nullus egrediatur de loco suo die septimo.

30 Et sabbatizavit populus die septimo.

31 Appellavitque domus Israël nomen ejus Man: quod erat quasi semen coriandri album, gustusque ejus quasi similæ cum melle.

32 Dixit autem Moyses: Iste est sermo, quem præcepit Dominus: Imple gomor ex eo, et custodiatur in futuras retro generationes: ut noverint panem, quo alui vos in solitudine, quando educti estis de terra Ægypti.

33 Dixitque Moyses ad Aaron: Sume vas unum, et mitte ibi Man, quantum potest capere gomor: et repone coram Domino, ad servandum in generationes vestras,

sábado, y por eso en el dia sesto os da doblado alimento: estése cada uno en su tienda, ninguno salga de su puesto [1] en el dia séptimo.

30 Y el pueblo reposó el dia séptimo.

31 Y la casa de Israel llamó su nombre Man: el cual era como simiente de cilantro blanco [2], y su sabor como de flor de harina con miel [3].

32 Y dijo Moises: Esta es la palabra que mandó el Señor: Llena un gomor de él, y guárdese para las generaciones que vendrán en adelante: para que conozcan el pan, con que os alimenté en el desierto, cuando fuisteis sacados de la tierra de Egipto.

33 Y dijo Moises á Aaron: Toma un vaso, y echa en él todo el maná que puede caber en un gomor; y colócalo delante del Señor [4], para que sea guardado en vuestras generaciones,

1 Ninguno salga ni se mueva de los reales.

2 No blanco como la semilla de cilantro, que no lo es, sino blanco y semejante á la semilla del dicho cilantro en la figura y en el tamaño. Esta semilla son unos granitos redondos, y mas menudos que los de la pimienta.

3 En los *Número*. xi. 8. se lee, que tenia sabor de pan amasado con aceite; como si dijéramos de fruta de sarten, ó de hojuelas con miel.

4 Y guárdalo para reservarlo en el arca, cuando esta sea hecha. Así lo hizo Aaron, conservándolo entretanto en su tienda. Los LXX.: *Toma un vaso de oro;* y conforme á esto S. PABLO *ad Hebr.* ix. 4.: *En la que habia una urna de oro, que tenia el maná, &c.* El Espíritu Santo en el *Libro de la Sabiduría* xvi. 20. añade una circunstancia muy recomendable, que manifiesta claramente el gran misterio que se ocultaba bajo de este pan milagroso con que Dios mantenia á los israelitas. Habeis dado, dice, á vuestro pueblo el alimento de los ángeles: habeis hecho que les lloviese del cielo un pan amasado sin fatiga ni trabajo, que encerraba en sí todo lo que hay mas delicioso y todo lo que hay mas agradable al paladar. S. PABLO no nos deja dudar de esta verdad, I. *Corinth.* x. 3., y el mismo Jesu-Cristo quita el velo á este misterio, y nos dice que él mismo es el pan figurado por el maná, JOANN. vi. 31. 32. 51.....*el verdadero pan del cielo y de los ángeles*, no formado en el aire, y derramado sobre la tierra, como el maná para conservar en vida por algun tiempo á los israelitas; sino el que es propio del cielo, enviado á los hombres por medio de la Encarnacion: siempre vivo, y comunicando siempre vida de fe y de caridad á

34 Sicut præcepit Dominus Moysi. Posuitque illud Aaron in tabernaculo reservandum.

35 Filii * autem Israël comederunt Man quadraginta annis, donec venirent in terram habitabilem: hoc cibo aliti sunt, usquequo tangerent fines terræ Chanaan.

36 Gomor autem decima pars est Ephi.

34 Como lo mandó el Señor á Moises. Y Aaron lo puso en el tabernáculo para conservarlo.

35 Y los hijos de Israel comiéron el maná cuarenta años, hasta que llegáron á tierra poblada: con este manjar fuéron alimentados, hasta que tocáron los términos de la tierra de Canaan.

36 Y el gomor es la décima parte [1] del Ephí.

CAPITULO XVII.

Murmuran los israelitas en Rafidim por falta de agua, la que Moises por órden de Dios hace salir de la piedra de Horeb. Derrota de los amalecitas por Josué, miéntras Moises oraba en el monte.

IGITUR profecta omnis multitudo filiorum Israël de deserto Sin per mansiones suas, juxta

HABIENDO pues partido toda la multitud de los hijos de Israel del desierto de Sin por

los fieles, que caminan en el desierto de este mundo: principio siempre de una vida inmortal en los santos, que se alimentan y viven con él eternamente. Su carne en la Eucaristía es un *maná oculto*, *Apocalip.* ii. 17., de que se mantienen los verdaderos israelitas; esto es, los que habiendo salido de Egipto, y libres ya del cautiverio del demonio, viven en esta tierra yerma y desierta, sin camino y sin agua, como estrangeros y peregrinos, que buscan la tierra prometida, cuyo corazon no conoce otro consuelo que el de suspirar sin cesar por aquel eterno reposo. El maná era un alimento que dejaba á los judíos esclavos de la muerte del cuerpo y del alma. La carne de Jesu-Cristo es un pan vivo, principio de vida eterna para las almas, prenda de inmortalidad para los cuerpos, fuente inagotable de paz y de alegría, y de fuerza y de aliento para los verdaderos fieles: manjar deliciosísimo para los que saben como se debe comer; que desprecian las halagüeñas y engañosas delicias de las carnes y de los frutos de Egipto; que caminan sin perder jamas á Dios de vista, dóciles á su luz y á la voz de sus ministros, sometidos á las órdenes de su providencia, llenos de reconocimiento por sus dones, sufridos en las mas terribles pruebas, y cuando se ven privados de aquellas cosas que son mas sensibles á la naturaleza. Pero para los que comen este divino maná con la ingratitud, con la infidelidad, con el sinsabor, con la murmuracion, con la indocilidad de los hebreos, y con su espíritu de rebeldía y falta de subordinacion á sus pastores; viene á convertirse en ponzoña, que les da doblada muerte, léjos de preservarlos de morir: los aparta y escluye de la tierra prometida á los escogidos, léjos de acercarlos y de introducirlos en ella. *Dadnos, Señor, siempre este pan,* JOANN. vi. 34., sin el que no podemos vivir. Pero esté léjos de nosotros un corazon de enemigos ó de esclavos, que nos haga indignos de él. Lo que os pedimos, es un corazon de hijos. Dadnos, Dios mio, este corazon, para que comamos dignamente y con fruto el pan de los hijos.

1 S. GERÓNIMO traslada comunmente por *Ephi* esta palabra; y nuestros traductores antiguos por *Epha*, segun el hebreo.

* II. *Esdr.* ix. 21. *Judith* v. 15.

sermonem Domini, castrametati sunt in Raphidim, ubi non erat aqua ad bibendum populo.

2 Qui * jurgatus contra Moysen, ait: Da nobis aquam, ut bibamus. Quibus respondit Moyses: ¿Quid jurgamini contra me? ¿cur tentatis Dominum?

3 Sitivit ergo ibi populus præ aquæ penuria, et murmuravit contra Moysen, dicens: ¿Cur fecisti nos exire de Ægypto, ut occideres nos, et liberos nostros, ac jumenta siti?

4 Clamavit autem Moyses ad Dominum, dicens: ¿Quid faciam populo huic? adhuc paululum, et lapidabit me.

5 Et ait Dominus ad Moysen: Antecede populum, et sume tecum de senioribus Israël: et virgam quâ † percussisti fluvium, tolle in manu tua, et vade.

6 En ego stabo ibi coram te,

sus mansiones [1], conforme á la palabra del Señor, acampáron en Raphidim [2], en donde no tenia agua el pueblo para beber.

2 El cual, habiendo pendenciado contra Moises, dijo: Danos agua, para que bebamos. A los que respondió Moises: ¿Por qué pendenciais contra mí? ¿por qué tentais [3] al Señor?

3 Allí pues tuvo sed el pueblo por falta de agua, y murmuró contra Moises, diciendo: ¿Por qué nos has hecho salir de Egipto, para matarnos de sed, y á nuestros hijos, y á las bestias?

4 Y clamó Moises al Señor, diciendo: ¿Qué haré á este pueblo? de aquí á un instante [4] tambien me apedreará.

5 Y dijo el Señor á Moises: Adelántate [5] al pueblo, y toma [6] contigo de los ancianos de Israel, y lleva en tu mano la vara con que heriste el rio [7], y anda.

6 Mira que yo estaré allí de-

1 Las mansiones ó acampamentos, que hiciéron los israelitas hasta entrar en la tierra santa, fuéron cuarenta y dos. Estas se refieren todas por su órden en los *Núm.* xxxiii. Aquí se omiten dos, por no haber ocurrido en ellas cosa memorable: á saber, la nona que fué en Dafca, y la décima en Alus, de donde viniéron á Rafidim.

2 El Señor, haciendo que se levantara la columna de nube y que caminara delante de ellos, les manifestaba el lugar donde queria que acampasen, parándose allí la nube. Rafidim estaba en la estremidad del desierto de Sin, á los confines de los amalecitas, junto al monte Horeb.

3 En vez de recurrir al Señor, y de poner en él toda vuestra confianza á vista de tantos prodigios que ha hecho con vosotros; ¿por qué ahora lo tentais?

4 O falta ya poco para que no me apedrée, estando lleno de indignacion.

5 Como si dijera: No temas, que yo estoy contigo; pasa por medio de todos ellos, que ninguno te hará mal, y ponte á la frente de todos.

6 Para que sean testigos del milagro.

7 La vara con que heriste el rio Nilo por mano de tu hermano Aaron. Moises dividió el mar Rojo, y Aaron fué el que hirió las aguas del Nilo. Lo que se hace por autoridad de otro, se dice hacerse por aquel mismo. Y así lo que hizo Aaron, mas bien se puede atribuir á Moises, porque Dios por Moises ordenaba lo que habia de hacer Aaron. En Moises residia la autoridad; y Aaron era como un ministro suyo. S. Augusr. *in Exod. Quæst.* lxiv.

* *Numer.* xx. 4. † *Supra* xiv. 21. *Psalm.* lxxvii. 15. 1. *Corinth.* x. 4.

supra petram Horeb: percutiesque petram, et exibit ex eâ aqua, ut bibat populus. Fecit Moyses ita coram senioribus Israël:

7 Et vocavit nomen loci illius, Tentatio, propter jurgium filiorum Israël, et quia tentaverunt Dominum, dicentes: ¿Estne Dominus in nobis, an non?

8 Venit * autem Amalec, et pugnabat contra Israël in Raphidim.

lante de tí[1] sobre la piedra[2] de Horeb: y herirás la piedra, y saldrá de ella agua[3], para que beba el pueblo. Hízolo así Moises delante de los ancianos de Israel:

7 Y llamó el nombre de aquel lugar, Tentacion[4], á causa de la pendencia de los hijos de Israel, y porque tentáron al Señor, diciendo: ¿Acaso está el Señor entre nosotros, ó no?

8 Y vino Amalec[5], y peleaba contra Israel en Raphidim.

1 Allí presente por mi poder y mi socorro, para que en el momento mismo salga agua de la piedra. Los LXX. usan del pretérito: *yo estuve sobre la piedra ántes que tú llegases allá.* Dios cuenta ya como hecho lo que habia resuelto hacer.

2 Estaba esta entre Rafidim, y el monte Horeb y de Sínai, que eran puntas ó cimas de un mismo monte, que se estendia á lo largo de aquel pais, aunque mas cerca de Rafidim; porque no llegáron á Horeb ó al Sínai, sino en la siguiente mansion.

3 Algunos viageros dicen, que permanece todavía esta agua milagrosa, que sacó Moises de la piedra: otros refieren, que solo han quedado los rastros ó aberturas por donde corria. Parece que estos raudales ó corrientes de agua siguiéron lo largo del camino, que llevaron los israelitas, hasta que llegáron á lugares en donde no faltaba el agua. Por lo cual dice S. PABLO I. *Corinth.* x. 4., *que la piedra misteriosa*, esto es, el agua de la piedra, *de que bebian, los seguia.* Y añade, *que esta piedra era Jesu-Cristo*, piedra angular y fundamental de la Iglesia, herida por su Padre, por los judíos y por los gentiles, cuyas divinas llagas y heridas han sido y son para nosotros un manantial de agua viva, que nos lava, y apaga la sed ardiente que padecemos en el desierto de este mundo. *Si alguno tiene sed*, dice él mismo, JOAN. vii. 37., *venga á mí, y beba.*

4 El carácter del pueblo hebreo era la incredulidad y dureza de corazon. Y aunque parecia que se movia, cuando esperimentaba el socorro del Señor; pero mantenia en el fondo de su corazon la duda y desconfianza, que al menor motivo se escitaban de nuevo, y los mayores milagros no lo podian sosegar. Por esto volvian siempre á dudar si el Señor estaba en medio de ellos, pidiendo cada dia nuevas pruebas de esta verdad, que veian confirmada cada momento con prodigios. Y esto es lo que se llama *tentacion ó contradiccion.* En el hebreo se lee *tentacion* y *rencilla.* No se debe confundir esta tentacion, que sucedió en la undécima mansion de los israelitas en Rafidim el primer año de su salida de Egipto, con otra igual con que irritáron de nuevo al Señor el año cuarenta de su salida, en la mansion trigésima tercera, en el desierto de Seir. *Númer.* xx. 4. &c. Véase lo que dice S. PABLO en su *Epist. á los Hebr.* iii. 8. 12. con ocasion de este milagro y tentacion; y tambien el profeta DAVID, *Psalm.* lxx. 15. xc. 8.

5 Fué hijo de Elifaz y de Tamna su concubina, y nieto de Esaú. *Gen.* xxxvi. 12. Fué padre de los amalecitas, pueblo poderoso, que habitó en la Arabia Desierta entre el mar Muerto, y fronteras de la Idumea, y las costas del mar Rojo. Filon los llama alguna vez *Fenicios;* sin duda porque eran comprendidos en la Fenicia al occidente de la Arabia Petrea. *Philo de vita Mosis, lib.* i. *pag.* 636. En memoria de este fuéron llamados tambien

* *Deut.* xxv. 17. *Judith.* iv. 13. *Sapient.* xi. 3.

9 Dixitque Moyses ad Josuë: Elige viros, et egressus, pugna contra Amalec: cras ego stabo in vertice collis, habens virgam Dei in manu mea.

10 Fecit Josuë ut locutus erat Moyses, et pugnavit contra Amalec: Moyses autem, et Aaron, et Hur ascenderunt super verticem collis.

11 Cùmque levaret Moyses manus, vincebat Israël: sin autem paululùm remisisset, superabat Amalec.

12 Manus autem Moysi erant graves: sumentes igitur lapidem,

9 Y dijo Moises á Josué [1]: Escoge varones [2], y saliendo pelea contra Amalec: yo mañana estaré sobre la cumbre del collado [3], teniendo la vara de Dios en mi mano.

10 Hízolo Josué como Moises habia dicho, y peleó contra Amalec: y Moises, y Aaron, y Hur [4] subiéron sobre la cumbre del collado.

11 Y cuando Moises alzaba las manos [5], vencia Israel: mas cuando las abajaba un poco, sobrepujaba Amalec [6].

12 Y Moises tenia pesadas las manos [7]: por lo que tomando una

de su nombre todos los reyes que le sucedièron. Amalec pues con su pueblo ó egército, *v.* 13., vino á cortar el paso á los israelitas.

1 *Josué*, *Jesus*, *Salvador*, fué hijo de *Nun*, no de *Nave*, como se lee en los LXX., de donde lo han tomado todos los antiguos; y de la tribu de Efraim. Antes se llamaba *Oséas* ó *Ausem*, como escriben los LXX. *Núm.* xiii. 17. MOISES le dió el nombre de Josué ó Jesus, despues de la victoria que alcanzó de los amalecitas: nombre que despues fué consagrado en la persona de nuestro Salvador Jesu-Cristo, á quien representaba.

2 Hombres de valor.

3 Desde donde yo pueda ver los dos egércitos.

4 JOSEFO dice, que estaba este casado con María hermana de Aaron; pero véase lo que dejámos dicho en la nota al *v.* 20. del cap. xv. En ausencia de MOISES gobernaba el pueblo juntamente con Josué. Parece era hijo de Caleb hijo de Esron, diverso de Caleb hijo de Jefon.

5 Porque al paso que alzaba las manos, era mas ferviente su oracion.

6 Porque no era tan fervorosa su oracion. Y así se ve, que esta victoria se debió á los ruegos ardientes de MOISES, y no á las armas y fuerza de los hebreos. JUDITH iv. 13. Escelente leccion es esta para los que frecuentan la oracion. Dios muchas veces previene nuestros votos, y se adelanta á concedernos lo que deseamos, aun ántes que abramos la boca para pedírselo. ISAI. lxvi. 24. Otras se nos oculta, para que se redoble en nosotros el deseo de poseerlo, y porque somos tales, que despreciamos frecuentemente lo que logramos con facilidad, y no estimamos sino lo que conseguimos á costa de sudores. Es difícil, que nuestro espíritu conserve largo tiempo la atencion, que pide la oracion; y por esto necesita de apoyos que la sostengan, como Hur y Aaron sostuviéron las manos de MOISES. El deseo de vencer, el temor de ser vencido, la esperanza de una nueva gracia, el reconocimiento de otra ya recibida, son los apoyos que la sostienen, é impiden de caer en desfallecimiento. Venzamos tambien, dice S. AGUST. *lib.* iv. *de Trinit. cap.* 15., por medio de la Cruz del Señor, que era figurada en los brazos tendidos de MOISES, á Amalec, esto es, al diablo, que enfurecido sale al camino, y se nos opone negándonos el paso para la tierra de promision. Y en el *lib. de las* l. *Homilias Homil.* xxvii. &c.: Si se cansan tus manos de bien obrar, llevará la ventaja Amalec, es, to es, el demonio.

7 Cansados los brazos.

posuerunt subter eum, in quo sedit: Aaron autem et Hur sustentabant manus ejus ex utraque parte. Et factum est ut manus illius non lassarentur usque ad occasum solis.

13 Fugavitque Josuë Amalec, et populum ejus in ore gladii.

14 Dixit autem Dominus ad Moysen: Scribe hoc ob monimentum in libro, et trade auribus Josuë: delebo enim memoriam Amalec sub cœlo.

15 Ædificavitque Moyses altare: et vocavit nomen ejus, Dominus exaltatio mea, dicens:

16 Quia manus solii Domini, et bellum Domini erit contra Amalec, à generatione in generationem.

piedra, pusiéronla debajo, y se sentó en ella: y Aaron y Hur le sostenian sus manos por una y otra parte. Y aconteció que sus manos no se cansáron hasta que se puso el sol.

13 Y Josué hizo huir á Amalec [1] y á su pueblo á filo de espada.

14 Y el Señor dijo á Moises: Escribe esto para memoria en un libro [2], y ponlo en oidos de Josué; porque raeré la memoria [3] de Amalec de debajo del cielo.

15 Y edificó Moises un altar: y llamó su nombre, el Señor es mi exaltacion [4], diciendo:

16 Porque la mano [5] del solio del Señor, y guerra del Señor será contra Amalec, de generacion en generacion.

CAPITULO XVIII.

Jethró, suegro de Moises, viene al campo de los israelitas, y le trae á Séfora su muger y dos hijos. Moises por consejo de Jethró reparte con otros el gobierno del pueblo.

CUMQUE audisset Jethro, sacerdos Madian, cognatus

Y HABIENDO oido Jethró, sacerdote de Madian, pa-

1 Con las armas que sacáron de Egipto, y que tomáron de los despojos y cadáveres de los egipcios.

2 Y hazlo saber á Josué. Esta es la primera vez que se hace mencion de *escritura*. El término *libro* se toma en general por las tabletas en que entónces se escribia, y por toda suerte de escritura.

3 Así se verificó mas de cuatrocientos años despues, cuando el Señor ordenó á Saul, que acabara con Amalec y con todo su pueblo. Pues aunque este rey no ejecutó fielmente las órdenes del Señor, esto no obstante desde entónces no se habla ya mas de aquel pueblo. 1. *Reg.* xv. La causa de este rigor fué, que pidiendo solamente los israelitas á Amalec paso libre por sus tierras, no solamente no se lo concedió, sino que usó la bárbara crueldad de quitar la vida á los últimos del egército, que por cansados se quedaban atras sin poder seguir á los otros.

4 El Señor es mi gloria. El hebreo: *mi gloria, mi estandarte, mi insignia.* El Señor es el que ahora me ha asistido y asistirá siempre contra los amalecitas, y contra todos mis enemigos. Los LXX.: *el Señor es mi refugio.* JOSEFO: *invocando á Dios dador de las victorias.* Esto es, yo he peleado por órden de Dios bajo de su proteccion y estandartes, y así he vencido en su nombre.

5 El poder del trono del Señor, ó la mano del poder divino. Estas palabras encierran una fórmula de juramento, como si dijera: Esta es la mano del Señor, que jura por su trono, que será perpetua la guerra contra los amalecitas. Así la Paráfrasis Caldaica. La causa de esto véase arriba en la nota al *v.* 14. El he-

Moysi, omnia quæ fecerat Deus Moysi, et Israëli populo suo, et quòd eduxisset Dominus Israël de Ægypto:

2 Tulit Sephoram uxorem Moysi quam remiserat;

3 Et duos filios ejus, quorum unus vocabatur Gersam, dicente patre *: Advena fui in terra aliena.

4 Alter verò Eliezer: Deus enim, ait, patris mei adjutor meus, et eruit me de gladio Pharaonis.

5 Venit ergo Jethro cognatus Moysi, et filii ejus, et uxor ejus, ad Moysen in desertum, ubi erat castrametatus juxta montem Dei.

6 Et mandavit Moysi, dicens: Ego Jethro cognatus tuus venio ad te, et uxor tua, et duo filii tui cum ea.

riente [1] de Moises, todo lo que Dios habia hecho á Moises, y á Israel su pueblo, y que el Señor habia sacado á Israel de Egipto:

2 Tomó á Séphora muger de Moises, la que habia vuelto á enviar [2];

3 Y á sus dos hijos, de los cuales el uno se llamaba Gersam, por decir el padre: Advenedizo fuí en tierra agena.

4 Y el otro Eliezer; porque dijo: El Dios de mi padre mi ayudador, y me libró de la espada de Pharaon.

5 Vino pues Jethró pariente de Moises, y sus hijos, y su muger, á Moises al desierto, en donde estaba acampado junto al monte [3] de Dios.

6 Y envió recado á Moises, diciendo: Yo Jethró tu pariente vengo á tí, y tu muger, y tus dos hijos con ella.

breo: *porque mano sobre el trono de Dios; guerra del Señor contra Amalec.* Esto es, por cuanto Amalec ha estendido su mano contra el trono de Dios, el Señor afligirá con guerra sangrienta á los amalecitas, hasta acabar enteramente con ellos.

1 La significacion varia de la palabra hebrea *hhothén, cualquier pariente de afinidad,* como *suegro, cuñado &c.* ha dado lugar á que algunos intérpretes creyeran que Jethró, de quien aquí se habla, no sea aquel mismo Ragüel, padre de Séfora con quien se casó Moises, y del que se ha tratado en el cap. ii. *v.* 18., sino hijo suyo. Véase lo que allí hemos notado. Pero del contesto de este versículo, y del que sigue, se infiere que fué el mismo; y tambien de las palabras del *v.* 19., que son mas propias de un anciano y de un suegro, que de un cuñado, que á lo mas podia tener la misma edad que Moises. Fuera de que en los LXX. se llama *gambrós, suegro,* y por Símaco *pentherós, suegro, padre de la muger.* Lo que se refiere aquí de Jethró, se dice por *prolépsis* ó anticipacion; porque esto no sucedió, cuando estaban en Rafidim, sino en el acampamento siguiente, cuando ya habian recibido la Ley los israelitas, al fin del primer año de su salida de Egipto, y poco ántes de retirarse del Sínai para continuar sus marchas. Esta opinion me parece mas fundada, que la que defiende haber sucedido todo esto en Rafidim.

2 Séfora y sus hijos acompañáron á Moises, cuando salió de la casa de su suegro para ir á Egipto. Lo que aquí se dice, da claramente á entender, que Séfora, despues de haber circuncidado á su hijo, y que este hubo sanado de las heridas, se volvió á la casa de su padre, y para esto se apartó de Moises. Cap. iv. 16.

3 Junto al Sínai. Se cree, que se cuenta aquí por anticipacion ó prolépsis esta visita que hizo Jethró á Moises, y que no tuvo lugar sino al fin del primer año de la

* *Supra* ii. 22.

7 Qui egressus in occursum cognati sui, adoravit, et osculatus est eum: salutaveruntque se mutuò verbis pacificis. Cùmque intrasset tabernaculum,

8 Narravit Moyses cognato suo cuncta quæ fecerat Dominus Pharaoni, et Ægyptiis propter Israël; universumque laborem, qui accidisset eis in itinere, et quòd liberaverat eos Dominus.

9 Lætatusque est Jethro super omnibus bonis, quæ fecerat Dominus Israeli, eò quòd eruisset eum de manu Ægyptiorum,

10 Et ait: Benedictus Dominus, qui liberavit vos de manu Ægyptiorum, et de manu Pharaonis, qui eruit populum suum de manu Ægypti.

11 Nunc cognovi, quia magnus Dominus super omnes deos: eò quòd * superbè egerint contra illos.

12 Obtulit ergo Jethro cogna-

7 El cual, habiendo salido al encuentro de su pariente, le hizo una profunda reverencia, y le besó: y se saludáron el uno al otro con palabras de paz. Y habiendo entrado en la tienda [1],

8 Contó Moises á su pariente todo lo que el Señor habia hecho á Pharaon y á los Egipcios por amor de Israel; y todos los trabajos, que les habian acaecido en el camino, y que los habia librado el Señor.

9 Y alegróse Jethró por todos los bienes, que habia hecho el Señor á Israel, porque lo hubiese sacado de mano de los Egipcios,

10 Y dijo: Bendito el Señor, que os libró de mano de los Egipcios, y de mano de Pharaon, el cual sacó á su pueblo de mano de Egipto.

11 Ahora conozco [2], que el Señor es grande sobre todos los dioses: por cuanto obráron [3] contra ellos con soberbia.

12 Ofreció pues Jethró parien-

salida de Egipto, cuando estaba ya erigido el Tabernáculo, y la república de los hebreos formada, tanto por lo que mira á lo civil, como á lo sagrado.

1 Primero en la tienda ó pabellon del Señor, que entónces ya le estaba construido; y despues en la de Moises.

2 De estas palabras infieren algunos, que Jethró era sacerdote idólatra. Pero el sentido que presentan es diverso: Ahora por la esperiencia, y en vista de lo que me has contado, me confirmo en lo mismo que ya ántes sabia; esto es, que el Señor de Israel es grande sobre todos los dioses. La muger de Sarepta dijo á Elías en el mismo sentido: *Ahora he conocido en esto*, á saber, en haber resucitado á su hijo, *que eres varon de Dios.* III. *Reg.* xvii. *v. ult.* Y ya ántes le habia dicho, *v.* 18.: *¿Qué tengo yo contigo? que á mí y á ti &c.* ¿qué tengo yo contigo? ¿para qué vienes acá? Y tambien lo sabia, por haber visto y esperimentado el milagro, que se refiere allí *v.* 16. &c. de la harina y del aceite, que no habia menguado.

3 Dios ha manifestado su soberano poder sobre los egipcios y sobre sus dioses, porque levantándose contra los hebreos, los han oprimido con una injusta servidumbre. El hebreo: *porque se levantáron sobre ellos insolentemente contra ellos.* Esto es, los cogió en las mismas redes con que querian coger á los israelitas, convirtiendo en daño y ruina suya todos sus consejos y designios.

* *Supra* i. 14. *et* v. 7. *et* x. 10. *et* xiv. 8.

tus Moysi holocausta et hostias Deo: veneruntque Aaron et omnes seniores Israël, ut comederent panem cum eo coram Deo.

13 Altera autem die sedit Moyses ut judicaret populum, qui assistebat Moysi à manè usque ad vesperam.

14 Quod cùm vidisset cognatus ejus, omnia scilicet quæ agebat in populo, ait: ¿Quid est hoc quod facis in plebe? ¿cur solus sedes, et omnis populus præstolatur de manè usque ad vesperam?

15 Cui respondit Moyses: Venit ad me populus quærens sententiam Dei.

16 Cùmque acciderit eis aliqua disceptatio, veniunt ad me ut judicem inter eos, et ostendam præcepta Dei, et leges ejus.

17 At ille: Non bonam, inquit, rem facis:

18 Stulto labore consumeris et tu et populus iste qui tecum est: ultra vires tuas est negotium *, solus illud non poteris sustinere.

19 Sed audi verba mea atque

te de Moises holocaustos [1] y víctimas á Dios: y viniéron Aaron y todos los ancianos de Israel á comer pan [2] con él delante de Dios.

13 Y á otro dia se sentó Moises para juzgar al pueblo, que asistia á Moises desde la mañana hasta la tarde.

14 Lo cual habiendo visto su pariente, esto es, todo aquello que hacia en el pueblo, dijo: ¿Qué es esto que haces en el pueblo? ¿por qué te sientas [3] solo, y todo el pueblo espera desde la mañana hasta la tarde?

15 Al cual respondió Moises: Viene el pueblo á mí buscando la sentencia [4] de Dios.

16 Y si les acaeciere alguna diferencia, vienen á mí para que juzgue entre ellos, y les manifieste las órdenes de Dios, y sus leyes.

17 Mas él: No es bueno, le dijo, lo que haces:

18 Te consumes con un trabajo vano, no solo tú, sino tambien este pueblo que está contigo: sobre tus fuerzas es el negocio, tú solo no podrás soportarlo.

19 Mas oye [5] mis palabras y

1 Como sacerdote que era del Dios verdadero. El hebreo: *elevacion y holocausto. Y tomó Jethró suegro de Moises elevacion y sacrificios;* esto es, tomó de mano de Moises ó de otro víctimas, y las sacrificó al Señor. En el *v.* 1. se llama sacerdote de Madian por escelencia; porque era el que entre todos los sacerdotes de Madian adoraba al verdadero Dios, manteniendo puro su culto en medio de la idolatría; así como Melquisedec vivió santamente, y fué sacerdote del verdadero Dios, en medio de la impiedad de los cananeos. No parece verisímil, que Moises quisiese habitar por espacio de cuarenta años con un sacerdote idólatra, y mucho ménos tomar por muger una hija suya.

2 A celebrar un banquete sagrado, en que comiéron de las carnes de las víctimas sacrificadas á Dios. *Delante de Dios* quiere decir *á honra y gloria de Dios.* Véase S. Agustin *Quæst.* lxvi.

3 A juzgar: esta es palabra que pertenece propiamente á un juez.

4 La voluntad, la Ley de Dios, que yo como fiel intérprete suyo les declaro, conforme á las luces que su Magestad se digna comunicar á este su siervo.

5 El consejo, que da aquí Jethró á Moises, está en verdad lleno de sabiduría y

* *Deuter.* i. 12.

consilia, et erit Deus tecum. Esto tu populo in his quæ ad Deum pertinent, ut referas quæ dicuntur ad eum:

20 Ostendasque populo cæremonias et ritum colendi, viamque per quam ingredi debeant, et opus quod facere debeant.

21 Provide autem de omni plebe viros potentes, et timentes Deum, in quibus sit veritas, et qui oderint avaritiam, et constitue ex eis tribunos, et centuriones, et quinquagenarios, et decanos,

consejos, y será Dios contigo. Sé tú para el pueblo en las cosas que pertenecen á Dios, para que le refieras las cosas que se le dicen:

20 Y manifiestes al pueblo las ceremonias y el ritual del culto, y el camino por el cual deben andar, y la obra que deben hacer.

21 Y provée de todo el pueblo hombres de valor [1], y temerosos de Dios, en quienes se halle verdad, y que aborrezcan la avaricia, y pon de ellos tribunos, y centuriones, y caporales [2] de cincuenta, y de diez hombres,

de prudencia. Le aconseja que sea como el mediador entre Dios y el pueblo, declarando á este las órdenes de Dios, y representando á Dios las necesidades del pueblo; y que, para lo que miraba á la justicia y derecho de los particulares, escogiese personas capaces de desempeñar un empleo tan importante, que decidiesen y resolviesen los casos ordinarios y ménos considerables, dándole cuenta de los mas difíciles y que pidiesen particular atencion. Parece estraño, que no ocurriera á Moises un consejo tan sabio como este, y que un hombre tan lleno de la luz del cielo tuviera necesidad de que otro le instruyese. Pero Dios con este ejemplo presenta un remedio muy eficaz contra la peligrosa tentacion de la soberbia para todos aquellos, que ó por sus luces ó por su empleo se ven superiores á los otros. Les enseña, que todo hombre, sea quien fuere, tiene unas luces muy escasas y limitadas: que Dios, que es el Autor de la sabiduría y de los buenos consejos, los dispensa á quien y por quien quiere, y que muchas veces no solamente los que son superiores en autoridad, aunque no en sabiduría, pero aun los mas sabios é ilustrados, y aun los mismos profetas, como lo era Moises, no ven ni entienden lo que Dios quiere descubrir á otros, ménos ilustrados que ellos, y que se hallan en grados ménos elevados. *No seas sabio á tus propios ojos, y no te apoyes sobre tu prudencia*, dice el Sabio, *Proverb.* iii. 7. 5.

1 Jethró en estas pocas palabras da una cumplida leccion á los que han de nombrar jueces, de las calidades que principalmente han de buscar en ellos. *Hombres de valor y firmeza*, para mantener y hacer una exacta justicia; y para impedir que la inocencia sea oprimida del poder, esponiéndose á sí mismos á todos los peligros, cuando el caso y las circunstancias lo pidieren. *Temerosos de Dios*, acordándose que hay un Juez soberano de todos los jueces, á quien han de dar cuenta de todos sus juicios. *Amor de la verdad y de la justicia:* el juez que tema á Dios, mirará estas dos virtudes como el único tesoro que debe conservar, aunque sea esponiendo todo el resto. *Que sea enemigo de la avaricia.....* Cuando se trata de un particular, basta que no sea avaro; pero un juez debe aborrecer en tal grado la avaricia, que no contentándose con ser incorruptible á todo interes, ha de aborrecer y tener horror á las dádivas, las cuales ciegan los ojos de los jueces mas ilustrados, y les hacen perder ó torcer el camino derecho de la justicia. *Ecclesiast.* xx. 31.

2 A estos tribunos ó quiliarcos sucedieron despues los jueces urbanos, y á Moises el sinedrio. Todo el pueblo estaba dividido en tribus, y cada tribu en gran-

22 Qui judicent populum omni tempore: quidquid autem majus fuerit, referant ad te, et ipsi minora tantummodò judicent: leviusque sit tibi, partito in alios onere.

22 Los cuales juzguen al pueblo en todo tiempo: y te den razon de todo lo que fuere de mayor momento, y ellos juzguen solamente lo de menor importancia: y te sea mas llevadera, repartida la carga sobre otros.

23 Si hoc feceris, implebis imperium Dei, et præcepta ejus poteris sustentare, et omnis hic populus revertetur ad loca sua cum pace.

23 Si esto hicieres, cumplirás[1] el mandamiento de Dios, y podrás mantener en pié sus preceptos: y todo este pueblo se volverá en paz á sus moradas.

24 Quibus auditis, Moyses fecit omnia quæ ille suggesserat.

24 Oidas estas cosas, hizo[2] Moises todo lo que él le habia sugerido.

25 Et electis viris strenuis de cuncto Israël, constituit eos principes populi, tribunos, et centuriones, et quinquagenarios, et decanos.

25 Y habiendo escogido de todo Israel hombres valerosos, los puso por príncipes del pueblo, tribunos, y centuriones, y caporales de cincuenta, y de diez hombres.

26 Qui judicabant plebem omni tempore: quidquid autem gravius erat, referebant ad eum, faciliora tantummodò judicantes.

26 Los cuales juzgaban al pueblo en todo tiempo: y daban cuenta á Moises de todo lo que era mas grave, juzgando ellos solamente las cosas mas fáciles.

27 Dimisitque cognatum suum: qui reversus abiit in terram suam.

27 Y despidió á su pariente: el cual habiendo partido se volvió á su tierra.

des familias, que se derramaban en casas particulares. Cada una de estas grandes familias tenia un tribuno, que se llamaba *principe de mil*, fuera ó no mayor el número de personas que se hallaban en aquella familia: y este tribuno tenia por subalternos otros oficiales, que se llamaban cabezas ó cabos de ciento, de cincuenta, y de diez personas, poco mas ó ménos. Y todos estos, juntamente con el tribuno ó príncipe de mil, juzgaban los negocios de menor importancia.

1 Podrás hacer que se cumpla el mandamiento, y que se mantenga en pié la observancia de sus preceptos. El hebreo: *y lo que Dios te mandare, y podrás mantenerte* ó sufrir este trabajo, y hacer de modo, que este pueblo se vuelva en paz á su casa, y sin el tedio de estar esperando desde la mañana hasta la tarde. El testo hebreo admite tambien este otro sentido: y todo este pueblo irá en paz á su lugar; esto es, á la tierra de Canaan adonde camina.

2 Dejando Moises con esta sola accion un perfecto modelo de docilidad y de humildad á todos los siglos, persuadido que un consejo sabio y verdadero, por cualquiera boca que nos sea dado, no viene del hombre, que solo es tinieblas, sino de Dios, que es la misma verdad. S. Augusr. *de Doctr. Christ. in Prol. n. 7.*

CAPITULO XIX.

Llegan los israelitas al Sínai. Moises sube á la montaña, y ordena que se santifique el pueblo para recibir la Ley. Dios hace que resplandezca su magestad y gloria sobre aquel monte á vista de todo el pueblo.

MENSE tertio egressionis Israël de terra Ægypti *, in die hac venerunt in solitudinem Sinaï.

2 Nam profecti de Raphidim, et pervenientes usque in desertum Sinaï, castrametati sunt in eodem loco, ibique Israël fixit tentoria è regione montis.

3 Moyses † autem ascendit ad Deum, vocavitque eum Dominus de monte, et ait: Hæc dices domui Jacob, et annuntiabis filiis Israël:

4 Vos ‡ ipsi vidistis quæ fecerim Ægyptiis, quomodò portavi

AL tercer mes [1] de la salida de Israel de la tierra de Egipto, en este dia llegáron al desierto de Sínai.

2 Porque habiendo partido de Raphidim, y llegando hasta el desierto de Sínai [2], acampáron en el mismo lugar, y allí fijó Israel las tiendas enfrente del monte.

3 Y Moises subió á Dios, y llamóle el Señor desde el monte, y dijo: Esto dirás á la casa de Jacob, y anunciarás á los hijos de Israel:

4 Vosotros mismos habeis visto lo que he hecho á los Egip-

1 En este dia tercero del tercer mes. Convienen generalmente todos en que el Señor dió su Ley á los israelitas cincuenta dias despues de su salida de Egipto, que se cuentan de este modo: Desde el dia quince en que saliéron los israelitas, sin incluir este, hasta el fin del mes primero se cuentan catorce dias; añádanse treinta del mes segundo, y se tendrán cuarenta y cuatro dias, y con los seis del mes tercero resultarán precisamente los cincuenta que se buscan. Que no deba entrar en este número el dia quince en que saliéron, se prueba evidentemente con esta razon: Segun el sentimiento comun de la Iglesia, fué dada la Ley en el mismo dia en que los hebreos celebraban todos los años la fiesta de Pentecostes: puesto que así como fué instituida la Pascua en memoria de la salida de Egipto, y se celebraba todos los años el mismo dia que sucedió; así tambien fué instituida la fiesta de Pentecostes en memoria de la Ley que dió Dios á su pueblo, y se celebraba del mismo modo todos los años el mismo dia en que fué dada. Estos cincuenta dias solo se comenzaban á contar desde el segundo dia de Pascua, en la cual se ofrecia el manojo de espigas, ó el dia diez y seis del mes primero, *Levit.* xxiii. 11. *et* 15.; y así parece que no debe entrar en el número de cincuenta el dia quince en que saliéron, sino que han de contarse desde el dia diez y seis del mes primero. Por lo que las palabras *en este dia* equivalen á *en el mismo dia*, esto es, *en el dia tercero;* y corresponden al *mes tercero*, que precede. Si á estos tres dias del mes tercero se añaden los otros tres que señaló el Señor, segun consta del *v.* 11., tendrémos los seis del mes tercero, que dejámos dichos, para llenar el número de los cincuenta.

2 Este desierto estaba al oriente de la Palestina, y tomaba el nombre de un lado, ó mas bien punta de un monte, que allí habia: por lo que S. Pablo dice, que *Sina era un monte en la Arabia.* La otra punta se llamaba *Horeb;* á este tambien se le da alguna vez el nombre de *Sina.*

* *Num.* xxxiii. 15. † *Actor.* vii. 38. ‡ *Deuter.* xxix. 2.

verim vos super alas aquilarum, et assumpserim mihi.

5 Si ergo audieritis vocem meam, et custodieritis pactum meum, eritis mihi in peculium de cunctis populis *: mea est enim omnis terra.

6 Et † vos eritis mihi in regnum sacerdotale, et gens sancta. Hæc sunt verba quæ loquêris ad filios Israël.

7 Venit Moyses, et convocatis majoribus natu populi, exposuit

cios, de qué manera os he llevado sobre alas de águilas [1], y tomado [2] para mí.

5 Pues si oyereis mi voz, y guardareis mi pacto, seréis para mí una porcion escogida [3] entre todos los pueblos: porque mia es toda la tierra.

6 Y vosotros seréis [4] para mí un reino sacerdotal, y una nacion santa. Estas son las palabras que hablarás [5] á los hijos de Israel.

7 Vino Moises, y habiendo convocado á los ancianos del pue-

1 Las águilas, remontándose mucho por el aire, están seguras de que las alcance tiro que pueda ofenderlas. Las demas aves, temerosas de las otras, toman á sus hijos y polluelos con las uñas ó entre las garras; pero las águilas, que no tienen que temer sino á los hombres, los cuales pueden dirigir sus flechas y tiros contra ellas y contra sus polluelos, los ponen sobre sus alas; y por librar y cubrir á estos, se esponen á sí mismas y sus cuerpos, de manera que no les pueden alcanzar los golpes, sin que ellas mismas sean ántes traspasadas. Imágen escelente de la bondad y de la providencia paternal de Dios sobre los suyos.

2 Os he tomado y escogído para que me sirvais y adoreis. O siguiendo la misma comparacion del águila: Os he tomado sobre mí. El hebreo: *Os he traido á mí.*

3 Un pueblo peculiar, amado y escogido entre todos. *Peculium* significa aquello que un padre de familia recoge y junta por medio de su industria y economía. Dios se reservó á los hebreos, y los puso aparte como una porcion escogida de sus bienes.

4 Un pueblo ilustre, honrado y privilegiado, porque así lo son los sacerdotes en todas las naciones: un pueblo, en que yo estableceré mi reino y mi sacerdocio. La república hebrea se llamaba *Teocracia*, porque Dios era su rey. Por esto se queja de ellos el Señor, de que le desecháron cuando le pidiéron rey. Puede tambien significar, que los israelitas serian reyes y sacerdotes respecto de Dios. Los judíos hubieran sido un órden de sacerdotes reyes, y un pueblo de santos, si hubieran guardado la alianza. Y esto decia S. Pedro I. ii. 9. á los cristianos: *Vosotros sois el pueblo escogido, el órden de los sacerdotes reyes, la nacion santa, el pueblo conquistado, para que publiqueis las grandezas del que os ha llamado de las tinieblas á su admirable luz.* Los cristianos son hechos sacerdotes y reyes por el Bautismo que los santifica, para que guarden la alianza y contrato que hacen en él con el Señor Son *reyes*, porque la gracia de Jesu-Cristo les da dominio sobre sus pasiones; y porque despues de haberles dado victoria del demonio, del pecado y del mundo, los hará reinar en el cielo. *Son sacerdotes, porque ofrecen á Dios víctimas espirituales que le son agradables por Jesu-Cristo*, I. Petr. ii. 5., y que por toda una eternidad se ofrecerán á él por Jesu-Cristo y con Jesu-Cristo, que los ha asociado á su sacerdocio y á su reino, para no ser con ellos sino un solo rey y un solo sacerdote. *Apocal.* i. 6.

5 El Señor, con el fin de disponer á su pueblo á recibir sus Leyes, le propone por boca de Moises dos motivos muy poderosos para empeñar su fidelidad y su obediencia: los beneficios pasados, y los que en lo venidero queria hacerles.

* *Psalm.* xxiii. 1.

† I. *Petr.* ii. 9.

omnes sermones quos mandaverat Dominus.

8 Responditque omnis populus simul: Cuncta quæ locutus est Dominus, faciemus. Cùmque retulisset Moyses verba populi ad Dominum,

9 Ait ei Dominus: Jam nunc veniam ad te in caligine nubis, ut audiat me populus loquentem ad te, et credat tibi in perpetuum. Nuntiavit ergo Moyses verba populi ad Dominum.

10 Qui dixit ei: Vade ad populum, et sanctifica illos hodie, et cras, laventque vestimenta sua.

11 Et sint parati in diem tertium: in die enim tertia descendet Dominus coram omni plebe super montem Sinaï.

12 Constituesque terminos populo per circuitum, et dices ad eos: Cavete ne ascendatis in montem *, nec tangatis fines illius: omnis qui tetigerit montem, morte morietur.

13 Manus non tanget eum, sed lapidibus opprimetur, aut con-

blo [1], les declaró todas las palabras que el Señor habia ordenado.

8 Y respondió á una todo el pueblo: Todo lo que ha dicho el Señor, harémos [2]. Y habiendo referido Moises las palabras del pueblo al Señor,

9 Le dijo el Señor: Ahora mismo vendré á tí en oscuridad de nube [3], para que me oiga el pueblo hablar contigo, y te crea para siempre. Moises pues contó las palabras del pueblo al Señor.

10 Quien le dijo: Ve al pueblo, y santificalos hoy y mañana [4], y laven [5] sus vestiduras.

11 Y estén apercibidos para el dia tercero: porque en el dia tercero descenderá el Señor á vista de todo el pueblo sobre el monte Sínai.

12 Y señalarás límites al pueblo al rededor, y les dirás: Guardaos de subir al monte, ni de tocar sus límites: todo el que llegare al monte, morirá de muerte.

13 No le tocará mano [6], sino que será apedreado, ó asaeteado [7]:

1 A los que eran cabezas de las familias *y los principales del pueblo.*

2 Del cumplimiento de esta promesa dependia todo el bien de los judíos. Ellos nada pueden, y todo lo prometen. Todo lo prometen, y nada cumplen. Y este es el funesto orígen de todos los males que despues les sobreviniéron.

3 Es un hebraismo: En una nube muy densa y oscura.

4 El dia cuarto y quinto del mes tercero; porque el Señor dió su Ley á Moises, comenzado ya el sesto.

5 La ley natural, que imprimió Dios en el corazon de los hombres, dicta á todos que no deben ponerse en la presencia de Dios, sino es con corazones puros y santos. Los israelitas podian comprender fácilmente, que aquellas purificaciones esteriores de lavarse los vestidos y las manos, y de no acercarse á sus mugeres, no eran mas que una figura de la limpieza interior, que Dios pedia en sus almas.

6 Todos le tendrán por un sacrílego y abominable. Ninguno le tocará, por no comunicar en su abominacion y sacrilegio; sino que se le quitará la vida, ó apedreándole, ó atravesándole con flechas.

7 Este término es equívoco en el original, y puede significar *precipitado, Exod.* xv. 4.: ó *despeñado;* castigo que se usaba tambien entre los hebreos, II. *Paralip.* xxv. 12.

* *Hebr.* xii. 18.

fodietur jaculis: sive jumentum fuerit, sive homo, non vivet. Cùm cœperit clangere buccina, tunc ascendant in montem.

14 Descendit Moyses de monte ad populum, et sanctificavit eum. Cùmque lavissent vestimenta sua,

15 Ait ad eos: Estote parati in diem tertium, et ne appropinquetis uxoribus vestris.

16 Jamque advenerat tertius dies, et mane inclaruerat: et ecce cœperunt audiri tonitrua, ac micare fulgura, et nubes densissima operire montem, clangorque buccinæ vehementiùs perstrepebat: et timuit populus qui erat in castris.

17 Cùmque eduxisset eos Moyses in occursum Dei de loco castrorum, steterunt ad radices montis.

18 Totus * autem mons Sinaï fumabat: eò quòd descendisset Dominus super eum in igne, et ascenderet fumus ex eo quasi de fornace: eratque omnis mons terribilis.

ya fuere bestia, ya hombre, no vivirá. Cuando comenzare á sonar la bocina [1], entónces suban al monte [2].

14 Y descendió Moises del monte al pueblo, y santificólo. Y cuando hubiéron lavado sus vestiduras,

15 Díjoles: Estad apercibidos para el dia tercero, y no os llegueis á vuestras mugeres.

16 Y ya habia llegado el dia tercero, y la mañana habia aclarado: y he aquí que comenzáron á oirse truenos, y á relucir relámpagos, y á cubrir el monte una nube muy densa: y el sonido de la bocina resonaba con mas vehemencia; y atemorizóse el pueblo que estaba en los reales.

17 Y habiéndolos sacado Moises del lugar del campamento para salir á recibir á Dios, se paráron á las raices del monte.

18 Y todo el monte Sínai humeaba: porque habia descendido el Señor sobre él en fuego, y subia el humo de él como de un horno: y todo el monte estaba terrible [3].

1 Mas cuando comenzare á oirse el sonido de una bocina ó trompeta, cuando Dios desde lo alto del monte hiciere que se oiga un sonido semejante al de una bocina; entónces ya podrán acercarse al monte, pero sin pasar los límites que se hubieren señalado, *vv.* 12. 17. Los LXX.: *cuando cesaren las voces y las trompetas, y hubiere pasado la nube del monte.* Cuando hubiere pasado todo el ruido, de manera que el monte quede en su primer estado; entónces cada uno podrá subir á la cumbre de él, si gustare: lo que ántes no podia hacer.

2 Esto parece contrario á la prohibicion, que les habia hecho, de acercarse. Y así unos lo interpretan en sentido irrisorio, como si dijera: Y así, si hay algun temerario, pruébese á acercarse al monte, luego que comenzare á oirse la bocina. Otros por *monte* entienden las faldas del monte: lo que parece no poderse sostener, *v.* 12. Otros finalmente, apoyados sobre las antiguas versiones, trasladan: *Cuando la bocina hubiere cesado de sonar, entónces podrán subir al monte.* El pueblo acampó un año entero al rededor del monte, y Dios le permitió subir á él, para admirar los rastros de su presencia, cuando fué concluida la asombrosa ceremonia de la publicacion de su Ley.

3 *Psalm.* lxvii. 9. 18. Los LXX.: *y que-*

* *Deuter.* iv. 11.

19 Et sonitus buccinæ paulatim crescebat in majus, et prolixiùs tendebatur: Moyses loquebatur, et Deus respondebat ei.

20 Descenditque Dominus super montem Sinaï in ipso montis vertice, et vocavit Moysen in cacumen ejus. Quò cùm ascendisset,

21 Dixit ad eum: Descende, et contestare populum: ne fortè velit transcendere terminos ad videndum Dominum, et pereat ex eis plurima multitudo.

22 Sacerdotes quoque qui accedunt ad Dominum, sanctificentur, ne percutiat eos.

23 Dixitque Moyses ad Dominum: Non poterit vulgus ascendere in montem Sinaï: tu enim testificatus es, et jussisti, dicens: Pone terminos circa montem: et sanctifica illum.

19 Y el sonido de la bocina poco á poco crecia á mas, y se estendia á mayor distancia: Moises hablaba, y Dios le respondia [1].

20 Y descendió el Señor [2] sobre el monte Sínai en la misma cima del monte, y llamó á Moises á la cumbre de él. Y habiendo subido allá,

21 Díjole: Desciende y requiere al pueblo; no sea caso que pretenda pasar los límites para ver al Señor, y perezca una grande multitud de ellos.

22 Santifíquense tambien los Sacerdotes [3] que se acercan al Señor, porque no los hiera [4].

23 Y dijo Moises al Señor: No podrá [5] el pueblo subir al monte Sínai: porque tú le has requerido, y mandado, diciendo: Señala límites [6] al rededor del monte; y santifícalo.

dó muy atónito, muy fuera de sí todo el pueblo.

1 El hebreo añade *bekól*, y le respondia *en voz*, en voz alta y clara que oyó todo el pueblo; de manera que fué testigo, no solamente de los prodigios que acompañáron á la publicacion de la Ley, sino tambien de lo que Dios ordenó á Moises. Otros por esta voz entienden la de los truenos, y esto parece mas conforme á lo que se dice en el *cap. sig. v.* 18.

2 El ángel del Señor, que hablaba y obraba en su nombre. Véase el cap. iii. 2. y *Actor.* vii. 38.

3 El Señor pide mayor pureza en los sacerdotes que en los demas del pueblo, cuando se han de acercar á él: y esto se ve claramente por la órden espresa y separada que da sobre la santificacion de los sacerdotes. Estos, cree S. Agustin *in Levit. Quæst.* xxiii., que eran los de la familia de Aaron y de Leví, que se llaman así por prolépsis; por cuanto de esta habian de ser tomados, y porque los de esta tribu estaban entre el pueblo en grande honor por el estrecho enlace que tenian con Moises y Aaron, á quienes Dios habia elegido para que fueran ministros de su poder y caudillos de su pueblo. Otros sienten, que fuéron los primogénitos de cada familia, á quienes por ley de la naturaleza tocaba este derecho hasta la Ley de Moises. Pero parece mas probable, que estos fuéron unos jóvenes hermosos, robustos y de señalada virtud, escogidos por Moises de todo el pueblo, y destinados para presentarle las víctimas que debia sacrificar al Señor, ó para ofrecerlas ellos siguiendo sus órdenes. Véase el cap. xxiv. 5.

4 Porque no esperimenten los efectos de mi poder.

5 Se le hacia duro á Moises dejar la compañía del Señor, y así le replica: Señor, no es necesario que yo baje: han oido vuestras órdenes, y no me persuado que habrá alguno tan osado y temerario que quiera quebrantarlas.

6 Para que sepa el pueblo hasta donde

21 Cui ait Dominus: Vade, descende: ascendesque tu, et Aaron tecum. Sacerdotes autem et populus ne transeant terminos, nec ascendant ad Dominum, ne fortè interficiat illos.

25 Descenditque Moyses ad populum, et omnia narravit eis.

24 Al cual dijo el Señor: Anda, baja: y subirás tú, y Aaron [r] contigo. Mas los Sacerdotes y el pueblo no pasen los términos, ni suban al Señor, no sea que los mate.

25 Y descendió Moises al pueblo, y le refirió todas estas cosas.

CAPITULO XX.

El Señor promulga el Decálogo á todo el pueblo. Atemorizados los israelitas, piden á Moises que ruegue á Dios, que no les intime sus órdenes, sino por medio del mismo Moises. Dios ordena á este, que le haga labrar un altar.

LOCUTUSQUE est Dominus cunctos sermones hos:

2 Ego * sum Dominus Deus

Y HABLÓ el Señor todas estas palabras [z]:

2 Yo soy el Señor tu Dios [3],

puede llegar, y que mire al monte como una cosa consagrada é inviolable que no se puede tocar. *Santificar* significa muchas veces separar una cosa de los usos comunes, y consagrarla y destinarla para el servicio del Señor.

1 Moises, como mediador de la alianza que Dios establecia con su pueblo; Aaron, para ser testigo entónces de todo lo que pasaba, y despues intérprete de Moises con el pueblo. Quiso tambien el Señor destinar á Aaron en esta ocasion, para que de este modo aprendieran los israelitas á honrar al que destinaba para ejercer entre ellos el soberano Pontificado. Todo el aparato y terrible estruendo, con que Dios publicó su Ley, da claramente á entender el carácter del pueblo con quien trataba. Era una multitud de esclavos poco sensibles á los beneficios, y que no se movian sino con el temor de los castigos y de la muerte. No se contentó Dios con proponerles al principio motivos, que hubieran sin duda producido buenos efectos en los que le respetasen y amasen, como hijos; pero no en los que eran débiles y flacos, como esclavos: y por eso puso á su vista objetos de terror, que hiciéron temblar al mismo Moises, que era el mediador de esta alianza. *Hebr.* xii. 21. Todas las señales espantosas, de que fué acompañada la promulgacion de la Ley, eran indicio del espíritu de servidumbre que era el carácter de la misma Ley; la cual, aunque santa, buena y justa, no hubiera servido, por culpa de la corrupcion de los hombres, para hacerlos dignos de acercarse á Dios. *Roman.* viii. 2. 3. 4. El espíritu de amor habia de ser el carácter de la Ley nueva dada por Jesu-Cristo, y grabada no en tablas de piedra, sino en los corazones de los fieles. Véase la *Epístola* II. de S. Pablo á los *Corintios* iii. 3. y lo que en este lugar hemos notado. Los hebreos permaneciéron en el desierto de Sinai un año entero ménos trece dias. Y en esta mansion, que fué la duodécima y la mas célebre de todas, formó Dios la república y sinagoga de los judíos, dando leyes, instituyendo el sacerdocio, y ordenando variedad de sacrificios, y las ceremonias con que debian celebrarse, como despues verémos.

2 Los diez preceptos del Decálogo. El pueblo no lo recibió inmediatamente de Moises, sino de Dios por ministerio de un ángel que representaba su persona, para significar que la Ley de la naturaleza, que se comprende en el Decálogo, fué impresa por Dios en el corazon de todos los hombres.

3 Este es como un prólogo brevísimo, en el que representa Dios al hombre las razones y títulos por los cuales le impone una Ley, que él debe obedecer.

* *Deuter.* v. 6. *Psalm.* lxxx. 11.

tuus, qui eduxi te de terra Ægypti, de domo servitutis.

3 Non habebis deos alienos coram me.

4 Non * facies tibi sculptile, neque omnem similitudinem, quæ est in cœlo desuper, et quæ in terra deorsum, nec eorum quæ sunt in aquis sub terra.

5 Non adorabis ea, neque coles: ego sum Dominus Deus tuus

que te saqué de la tierra de Egipto, de la casa de la servidumbre.

3 No tendrás dioses agenos delante de mí [1].

4 No harás para tí obra de escultura [2], ni figura alguna de lo que hay arriba en el cielo, ni de lo que hay abajo en la tierra, ni de las cosas que están en las aguas debajo de la tierra.

5 No las adorarás [3], ni les darás culto: yo soy el Señor tu Dios

1 Los LXX.: *salvo á mí.* Estas palabras encierran un precepto y una prohibicion. Dios nos manda adorarle y servirle, y nos prohibe dar á alguna criatura el culto soberano, que á él solo es debido. Y no solamente se le debe el culto esterior, sino principalmente el interior y de corazon, que el mismo Jesu-Cristo llama *adorar á Dios en espíritu y en verdad.* JOAN. iv. 23. Asimismo toda criatura, ya seamos nosotros mismos, ó bien otra cosa fuera de nosotros, si la amamos y buscamos por ella misma, es, por lo que mira á nosotros, una divinidad estrangera. Todo amor, que no se refiere á Dios, es una idolatría. Y es una ilusion el imaginarnos que no somos impíos é idólatras, cuando hacemos nuestro ídolo del oro, de las riquezas, de las pasiones ó de las criaturas.

2 Los LXX. *eidoolon*, que significa la figura, imágen ó semejanza de una deidad falsa, sea como fuere. Todas estas circunstancias y espresiones añade aquí el Señor, para apartar y desarraigar del corazon de los hebreos toda sombra de supersticion idolátrica; pero principalmente de las que habian visto en los egipcios, que adoraban al sol, á la luna, al buey, al becerro, al perro, al cocodrilo, y á otros muchos peces y animales. Este versículo viene á ser como una esposicion del que precede. *No tendrás dioses agenos &c. Por lo cual no harás para tí obra de escultura, &c.* Y así seguimos la opinion de S. AGUSTIN *in Exod. Quæst.* lxxi., que es la que siguen comunmente los espositores: á saber es, que son tres solamente los mandamientos de la primera tabla, que pertenecen al honor de Dios.

3 No harás escultura, ni figura alguna, para adorarlas y darles el culto divino, que á mí solo se debe. En donde se ve, que Dios solamente prohibe aquí las estatuas y figuras con esta relacion; y por consiguiente, que los cristianos no son idólatras, como pretenden los hereges, en la adoracion y culto que dan á la Cruz y á las imágenes del Señor, á las de la Vírgen, á las de los Santos y á sus reliquias. Por cuanto no creemos, que en dichas imágenes haya alguna divinidad ó virtud, que deba reverenciarse; sino que todo el honor, que les hacemos, se refiere á los originales que representan; y en los santos á Dios, que es el Autor de toda santificacion y de toda gracia. *Concil. Trid. Ses.* xxv. *Decret. de invocat. &c.* Y si no fué idolátrico el obsequio que se hizo á la sombra ó á la imágen de Pedro y de Pablo, ¿como se puede decir, que lo es el que se hace ahora á aquellos mismos, que destruyéron la idolatría? Véase S. AMBROS. *Orat. de obit. Theodos.* hablando de Elena, cuando halló y adoró la verdadera Cruz de Jesu-Cristo. El mismo Dios, que da aquí este mandamiento, ordenó á Moises pocos dias despues, que hiciera en el tabernáculo las imágenes de dos querubines, que cubriesen el arca con sus alas. De donde se infiere, que si toda figura, de cualquiera manera que sea honrada, fuera un objeto de idolatría, se deberian condenar como sacrílegas estas dos figuras.

* *Levit.* xxvi. 1. *Deuter.* iv. 15. *Jos.* xxiv. 14. *Ps.* xcvi. 7.

fortis, zelotes, visitans iniquitatem patrum in filios, in tertiam et quartam generationem eorum qui oderunt me:

6 Et faciens misericordiam in millia his qui diligunt me, et custodiunt præcepta mea.

7 Non * assumes nomen Do-

fuerte, zeloso [1], que visito [2] la iniquidad de los padres sobre los hijos [3], hasta la tercera [4] y cuarta generacion de aquellos que me aborrecen:

6 Y que hago misericordia sobre millares [5] con los que me aman y guardan mis preceptos.

7 No tomarás [6] el nombre del

1 El contrato ó alianza, que hizo Dios con los israelitas, se representa en muchos lugares de la Escritura bajo la figura ó semejanza de unos desposorios. Ezequiel xvi. 8. 9. Y asimismo la infidelidad del pueblo, en que tantas veces reincidió, es reprendida como un adulterio. Ezech. xxxiii. 3. 15. 16. &c. Oseas iv. 10.

2 Que vengo, que castigo.

3 S. Juan Crisóstomo *Homil.* lv. *in Joan.* entiende estas palabras de los hijos de aquellos padres, que acaudillados por Moises habian salido de Egipto; por cuanto, habiendo visto los prodigios y castigos que habia ejecutado Dios con ellos, los imitáron en la dureza, infidelidad y rebeldía.

4 S. Agustin, S. Gregorio Magno, y otros PP. y teólogos entienden esto de los hijos, que heredan la iniquidad de los padres; y así esponen aquellas palabras, *de los que me aborrecen*, de los que imitan los desarreglos y desórdenes de sus padres. Pero otros padres y teólogos, apoyados en varios lugares de la Escritura, estienden este castigo á los hijos buenos, que en la tercera y cuarta generacion, y aun mas allá, son castigados por los delitos é impiedades de los padres; bien entendido que estos castigos, que Dios ejecuta algunas veces sobre hijos muy buenos de padres muy perversos, son temporales y en esta vida; porque aun los justos esperimentan en sí los efectos del pecado original, y no están exentos de aquellas faltas que Dios castiga con estas penas pasageras, las cuales sirven para aumentarles la virtud y el mérito, y por consiguiente la corona. Cuando Ezeq. dice xviii. 19. &c.: *Que el hijo no llevará la iniquidad de su padre, sino que será castigado por las faltas que él hubiere cometido*, se entiende de la pena del alma; porque á ninguno castiga Dios en este sentido, sino por sus faltas. S. Gerónimo *lib. contr. Adimant. cap.* 8. y Teodoret. *Quæst.* xl. *in Exod.* dan otra interpretacion á estas palabras, diciendo: Que Dios, cuya misericordia es sin términos, retarda el castigo de los delitos de los padres hasta la tercera y cuarta generacion de los hijos que imitan sus desórdenes; y que Dios difirió el castigo de los hebreos que habian idolatrado en Egipto hasta su tercera y cuarta generacion, que fuéron los que saliéron. De todo lo cual hemos de concluir, que Dios es siempre justo, y que nunca castiga sin razon: que sus caminos no son como los de los hombres: que muchas veces se nos esconden los fines de lo que hace; pero que en todas ocasiones y circunstancias hemos de adorar sus juicios ocultos y tremendos, porque son siempre justos.

5 De generaciones. Este número determinado se toma por el indeterminado, así como ántes ha dicho *hasta la tercera y cuarta generacion*. Dios promete á los que observaren fielmente sus mandamientos una bendicion mucho mas colmada y copiosa, que la maldicion que ha fulminado contra los transgresores; porque aunque su justicia sea infinita del mismo modo que su bondad, esto no obstante, los efectos esteriores de su bondad esceden y con mucho á los de su justicia. *Sus misericordias sobre todas sus obras. Psalm.* cxliv. 9.

6 En este mandamiento no solamente se prohibe violar la santidad del nombre santo de Dios, jurando por él sin justicia, sin verdad y sin necesidad; sino que en

* *Levit.* xix. 12. *Deuter.* v. 11. *Matth.* v. 33.

mini Dei tui in vanum: nec enim habebit insontem Dominus eum, qui assumpserit nomen Domini Dei sui frustrà.

8 Memento * ut diem sabbati sanctifices.

9 Sex diebus operaberis, et facies omnia opera tua.

10 Septimo autem die Sabbatum Domini Dei tui est: non fa-

Señor tu Dios en vano: porque el Señor no tendrá por inocente[1] al que tomare el nombre del Señor su Dios en vano.

8 Acuérdate de santificar el dia de sábado[2].

9 Seis dias trabajarás, y harás todas tus haciendas.

10 Mas el séptimo dia[3] Sábado es del Señor tu Dios: no harás

general se prohibe tambien pronunciarle de cualquiera manera que pueda ser injuriosa á la profunda veneracion, que es debida al nombre y á la magestad de Dios. Teodor. *in Exod. Quæst.* xli.

1 Quiere decir en frase de la Escritura: castigará, como reo de un gravísimo delito, al que tomare en vano su santo nombre.

2 Este dia sábado era para los israelitas el séptimo de la semana. La palabra *acuérdate* se refiere al maná, del cual se debia recoger doblada porcion el dia que precedia al sábado, cap. xvi. 5., en el que ni caia ni se recogia. Por lo que es muy probable, que este dia se observaba ya ántes de la Ley, y aun desde el principio del mundo por tradicion de Adam á sus descendientes, en memoria de haber descansado el Señor de todas sus obras el dia séptimo. Los cristianos desde el establecimiento de su religion trasladáron este dia de reposo ó de descanso al primero de la semana, que es el domingo ó el dia del Señor, esto es, dedicado ó destinado para su culto particular; y esto lo hiciéron en memoria de la resurreccion de Jesu-Cristo, que sucedió en este dia. La ley natural prescribe al hombre, que se consagre á sí mismo todo para Dios, y todo su tiempo, y todas sus obras. Pero como el hombre se halla en la dura necesidad de atender á las cosas de la vida, y al indispensable trato con otros hombres, por eso escogió Dios un dia de los de la semana, para que, libre de todos los otros cuidados que le distraen y ocupan en ella, se dedicara en él única y privativamente al servicio de Dios. Y así la ley del sábado es solamente una determinacion de esta ley natural; y siendo esta determinacion de derecho positivo, pudo la Iglesia, sin violar ni derogar en nada al natural, trasladarlo al domingo.

3 Los otros seis dias de la semana se pueden llamar en cierto sentido los dias del hombre, porque le han sido dados para que pueda atender á sus faenas y necesidades temporales; pero el domingo es el dia del Señor, dia que ha santificado y consagrado para sí. No quiere esto decir, que el hombre esté dispensado en los otros dias de vivir para Dios, de adorarle y de invocarle frecuentemente. La práctica de estas obligaciones no escluye en los otros dias las obras serviles, que no son permitidas en el domingo, para que enteramente nos ocupemos en obras de piedad y de religion, y en atender á nuestras necesidades espirituales; de manera que el descanso y reposo de las obras serviles, que se nos manda en este dia, es solamente un medio que nos debe conducir á este fin. Todo lo que no se endereza á él, no es permitido en este dia, si no es en el caso de una verdadera necesidad: y este es el espíritu y sentido verdadero de este mandamiento. Los judíos lo guardaban á la letra solamente, y con un espíritu todo humano y carnal. Y si se mira con solo este respecto y en este sentido, se debe reputar como un precepto legal, que fué abolido con la ley vieja por el espíritu y libertad de la Ley nueva. Pero el cristiano debe atender á lo que se oculta en la letra, y á lo que Dios queria y pedia de los verdaderos israelitas, esto es, que celebrasen con espíritu el domingo y las otras fiestas consagradas al culto de Dios y de sus santos.

* *Infra* xxxi. 13. *Deuter.* v. 13. *Ezech.* xx. 12.

cies omne opus in eo, tu, et filius tuus et filia tua, servus tuus et ancilla tua, jumentum tuum, et advena qui est intra portas tuas.

11 Sex * enim diebus fecit Dominus cœlum et terram, et mare, et omnia quæ in eis sunt, et requievit in die septimo, idcirco benedixit Dominus diei sabbati, et sanctificavit eum.

12 Honora † patrem tuum et matrem tuam, ut sis longævus super terram, quam Dominus Deus tuus dabit tibi.

13 Non ‡ occides.

14 Non mœchaberis.

15 Non furtum facies.

16 Non loquêris contra proximum tuum falsum testimonium.

obra ninguna en él, ni tú, ni tu hijo ni tu hija, ni tu siervo ni tu sierva, ni tu bestia, ni el estrangero que está dentro de tus puertas.

11 Porque en seis dias hizo el Señor el cielo, y la tierra, y la mar, y todo lo que hay en ellos, y reposó en el séptimo dia; por esto bendijo el Señor al dia de sábado, y lo santificó.

12 Honra á tu padre [1] y á tu madre, para que seas de larga vida sobre la tierra, que el Señor tu Dios te dará.

13 No matarás [2].

14 No fornicarás [3].

15 No hurtarás [4].

16 No dirás contra tu prójimo falso testimonio [5].

1 S. Pablo *Ephes.* vi. 2. dice, que este mandamiento es el primero al que promete Dios una recompensa. Y esta recompensa no solamente es una vida un poco mas larga sobre la tierra, sino la del cielo, que es llamada la tierra de los vivos. S. Hyeron. *in cap.* ii. *ad Ephes.* Esta honra, que se manda dar aquí á los padres, comprende y abraza toda asistencia en sus necesidades corporales y espirituales, todo amor, todo respeto, toda obediencia en lo que no sea opuesto á la Ley de Dios. *Ephes.* vi. 1. 2. En el número de padres, ademas de aquellos á quienes debemos el ser por la generacion y primera educacion, entran los que lo son de nuestras almas y nos gobiernan, los obispos y ministros de la Iglesia, los príncipes, los magistrados, &c.

2 Ningun particular tiene derecho sobre la vida de su prójimo. Dios es el dueño y el árbitro para darla y quitarla, como guste. Este derecho y autoridad lo deposita en los príncipes y magistrados, para que condenen á muerte á los malhechores, como á enemigos que son de la sociedad y quietud pública. Y con esto no comete homicidio, porque su autoridad es la de Dios; y cuando quitan la vida, es Dios el que la quita: así como el golpe, que se da con una espada, no se atribuye á la espada, sino al que la maneja y se sirve de ella. S. Agust. *de Civit. Dei lib.* i. *cap.* 21. Se prohibe en este mandamiento todo daño ú ofensa que se pueda hacer al prójimo en el alma, ó en el cuerpo, de palabra, de obra, de deseo; todo odio, todo escándalo. Matth. v. 21. xviii. 7. 1. Joan. iii. 15. Y se nos manda en él, que acudamos á nuestros hermanos, para socorrerlos, como podamos, en todas sus necesidades. 1. Joan. iii. 17.

3 Dios prohibe generalmente en este mandamiento todo lo que de cualquier modo es contrario á la honestidad, y opuesto al ayuntamiento legítimo, cual es el del matrimonio. 1. *Corinth.* vi. 9. 10. 15. 19. 20. *Ephes.* v. 3. 1. *Thessal.* iv. 3. 5.

4 Dios nos prohibe que tomemos ó retengamos injustamente los bienes del prójimo, ó que le causemos el menor daño en ellos; y nos manda resarcir y reparar el que le hubiéremos hecho.

5 O sea en juicio deponiendo falsamen-

* *Genes.* ii. 2. † *Deuter.* v. 16. *Matth.* xv. 4. *Ephes.* vi. 2. ‡ *Matth.* v. 21.

17 Non * concupisces domum proximi tui, nec desiderabis uxorem ejus, non servum, non ancillam, non bovem, non asinum, nec omnia quæ illius sunt.

18 Cunctus autem populus videbat voces et lampades, et sonitum buccinæ, montemque fumantem: et perterriti ac pavore concussi, steterunt procul,

19 Dicentes Moysi: Loquere tu nobis, et audiemus: non loquatur nobis Dominus, ne fortè moriamur.

20 Et ait Moyses ad populum: Nolite timere: ut enim probaret vos venit Deus, et ut terror illius esset in vobis, et non peccaretis.

21 Stetitque populus de longè.

17 No codiciarás la casa de tu prójimo, ni desearás su muger [1], ni su siervo, ni su sierva, ni su buey, ni su asno, ni cosa ninguna de las que son de él [2].

18 Y todo el pueblo veia [3] las voces y los resplandores, y el sonido de la bocina, y el monte humeando: y atemorizados y agitados de pavor, se estuviéron á lo léjos,

19 Diciendo á Moises: Háblanos tú, y oirémos: no nos hable el Señor, no sea que muramos [4].

20 Y respondió Moises al pueblo: No temais; porque Dios ha venido á hacer prueba de vosotros, y para que su terror esté en vosotros, y no pequeis.

21 Y el pueblo se estuvo á lo

te contra él, ó fuera de él engañándole con mentiras, hablando mal ó murmurando de él, calumniándole, halagándole con lisonjas, ú ofendiéndole con juicios temerarios.

1 Dios en el sesto mandamiento, en el que se condena todo lo que es contrario á la pureza, ya habia prohibido la fornicacion, con todas las especies á que se estiende, y con todo lo que pueda servirle de fomento. Mas en este no solamente prohibe la accion, sino tambien el deseo. Matth. v. 27.

2 Estos dos mandamientos son como la llave y esposicion del espíritu y sentido de todo el Decálogo; lo que S. Pablo *Rom.* vii. 7. reduce á estas brevísimas palabras: *No tendréis malos deseos.* Job xxxi. 1. &c. Matth. xv. 18. 19. 28. *Roman.* i. 24. 28. *Ephes.* iv. 19. No se prohibe desear los bienes agenos, adquiriéndolos por medios legítimos y para fines honestos. Los contratos de compra y de venta se fundan en este legítimo deseo. Pero desear una cosa que tiene el prójimo, y que no se puede lograr sin agravio y sin perjuicio, es un delito de injusticia contra el prójimo. S. Agust. *in Exod. Quæst.* lxxi., y con él comunmente los padres, doctores y teólogos latinos distinguen en este versículo dos diversos mandamientos: *No desearás la muger de tu prójimo: No codiciarás sus bienes.* Los tres mandamientos de la primera tabla, que pertenecen al amor y culto de Dios, y los siete que se comprenden en la segunda, y miran al amor del prójimo, se encierran todos en estos dos: *Amarás á Dios de todo corazon, y á tu prójimo como á tí mismo.* Tob. iv. 16. Matt. vii. 12.

3 Oia, entendia. El sentido de la vista es el mas noble y principal, y por esto su accion se traslada tambien á los otros.

4 Este temor, que manifestáron los israelitas, era de esclavos, y no iba acompañado de amor. Por esto mereció una justa reprension de S. Pablo *Hebræor.* xii. 19. 25. Dios habla al corazon de los cristianos, para imprimir en ellos el amor santo de su Ley.

* *Rom.* vii. 7. *et.* xiii. 9.

Moyses * autem accessit ad caliginem in qua erat Deus.

22 Dixit præterea Dominus ad Moysen: Hæc dices filiis Israël: Vos vidistis quòd de cœlo locutus sim vobis.

23 Non facietis deos argenteos, nec deos aureos facietis vobis.

24 Altare † de terra facietis mihi, et offeretis super eo holocausta et pacifica vestra, oves vestras et boves, in omni loco in quo memoria fuerit nominis mei: veniam ad te, et benedicam tibi.

25 Quòd ‡ si altare lapideum feceris mihi, non ædificabis illud de sectis lapidibus: sì enim levaveris cultrum super eo, polluetur.

26 Non ascendes per gradus ad altare meum, ne reveletur turpitudo tua.

léjos. Mas Moises acercóse á la oscuridad en donde estaba Dios.

22 Dijo ademas el Señor á Moises: Esto dirás á los hijos de Israel: Vosotros habeis visto que desde el cielo[1] he hablado con vosotros.

23 No haréis dioses de plata, ni os haréis dioses de oro.

24 Altar de tierra[2] me haréis, y ofreceréis sobre él vuestros holocaustos y hostias pacíficas, vuestras ovejas y vacas, en todo lugar en donde estuviere la memoria de mi nombre[3]: vendré á tí, y te bendeciré.

25 Y si me hicieres altar de piedras, no lo edificarás de piedras labradas: porque si alzares pico sobre él, quedará profanado[4].

26 No subirás por gradas[5] á mi altar, porque no se descubra tu desnudez.

1 Como si les dijera: Bien habeis visto, como yo os he hablado, sin hacerme ver de vosotros bajo de alguna imágen ó figura; y así no os haréis dioses de oro ni de plata. Del *Deuter.* iv. 12. 15. 16. se ve ser este el sentido de estos dos versículos.

2 La causa de este mandamiento fué, ó porque allí no tenian mansion fija, ó para apartar á los hebreos de todo lo que pudiera inclinarlos á un culto idolátrico. Los gentiles acostumbraban erigir espléndidos y magníficos altares de mármoles y de preciosos metales á sus ídolos, adornándolos de estatuas, imágenes y símbolos, que tenian relacion con ellos; y Dios quiere apartar de todo esto el corazon de su pueblo, reduciéndolo á un sencillo y verdadero culto. Por lo que, despues de haberles mandado en el *v.* 23. que no hicieran dioses de oro ni de plata, añade en el *v.* 24.: Me haréis un altar de tierra; donde se puede suplir muy bien la partícula *sed, sino que*, de este modo: *Sino que me haréis un altar de tierra.* S. Thomas i. ii. *Quæst.* cii. *art.* iv. *ad* vii.

3 El hebreo: *en todo lugar donde yo hiciere invocar*, ó en que se haga memoria de *mi nombre, vendré á ti y te bendeciré*, aceptando tus sacrificios y holocaustos. Para esto sirvió primeramente el tabernáculo que se consagró al Señor, y despues el templo que le erigió Salomon.

4 Dios con esta simplicidad queria dar á entender, que era solamente temporal y de poca duracion el culto ordenado en la ley antigua.

5 Esto se mudó en parte en los tiempos siguientes, cuando Dios mandó que se hiciese el altar de bronce, de diez codos de altura, ii. *Paralip.* iv. 1., con su subida ó gradería, *Ezech.* xliii. 17., y dando órden, que los ministros usasen de bragas de lino en atencion á la honestidad, *Exod.* xxviii. 42. La ocasion de este precepto se cree haber sido tomada de los espectáculos infames y vergonzosos, que

* *Deuter.* xviii. 16. *Hebr.* xii. 18. † *Infra* xxvii. 8. *et* xxxviii. 7. ‡ *Deuter.* xxvii. 5. *Jos.* viii. 31.

CAPITULO XXI.

Da el Señor á su pueblo diversas leyes judiciales, tocantes á la servidumbre y libertad de los siervos hebreos, al hurto, al homicidio, al parricidio, al plagio, á las maldiciones contra los padres, á las riñas, á la pena del talion, y al buey que acornea.

HÆC sunt judicia quæ proponés eis.

2 Si *emeris servum Hebræum, sex annis serviet tibi: in septimo egredietur liber gratis.

3 Cum quali veste intraverit, cum tali exeat: si habens uxorem, et uxor egredietur simul.

4 Sin autem dominus dederit

ESTOS son los juicios [1] que les propondrás.

2 Si comprares [2] un siervo Hebreo, te servirá seis años: en el séptimo saldrá libre [3] de balde.

3 Cual era el vestido con que entró, con ese tal saldrá [4]: si teniendo muger, la muger saldrá tambien con él.

4 Mas si su señor le hubiere

usaban los gentiles en sus sacrificios. Muchos intérpretes creen, que se subia á estos altares por una insensible elevacion desde el pavimento. Se debe observar aquí, que desde el *v.* 21. de este capítulo hasta el 14. del cap. xxxii. se cuenta la larga plática, que tuvo Dios con Moises en el monte Sínai, cuando le dió las dos tablas. Lo contenido en ellas se ha referido en este capítulo.

1 Leyes judiciales. La palabra *judicia* se entiende particularmente de las leyes pertenecientes al órden político de la república, ó de derecho entre partes, á distincion de los preceptos morales, que se indican por la palabra *leyes* ó *mandamientos*.

2 Esto era lícito en dos casos: primero, cuando alguno por pobreza se vendia á sí mismo ó á sus hijos: segundo, cuando era vendido por algun hurto que hubiese cometido. *Cap.* xxii. 3.

3 Muchos intérpretes cuentan este año séptimo, no desde el dia en que fué comprado el esclavo, sino desde el año séptimo que era comun á todos los hebreos, y que se llamaba sabático, porque comenzaba siempre pasados seis años, así como el sábado pasados seis dias de la semana. En este año debian descansar los campos; y añaden que debian ponerse tambien en libertad los esclavos ó siervos, sin que por esto recibieran los amos algun precio; y así, cuando se vendia algun esclavo hebreo, bajaba ó subia su precio á proporcion del tiempo que faltaba para este año. Pero S. Agustin *in Deuter. Quæst.* xxii. cuenta este año séptimo desde el dia en que se compraba el esclavo. En el *Levit.* xxv. manda Dios que se pongan en libertad todos los siervos hebreos; pero en ninguna parte se lee, que ordenara dejarlos libres el año sabático, sino el quincuagésimo ó el del jubileo. Y así lo que se lee en el *cap.* xv. 12. *del Deuteronomio* sobre la libertad que se debia dar á los siervos hebreos, se ha de entender del año séptimo de su compra. El Señor no queria que los hebreos fuesen vendidos por toda la vida, dando con esto á entender á los amos, que él tambien los habia sacado á ellos de la servidumbre y opresion de los egipcios. S. Agustin *in Exod. Quæst.* lxxvii.

4 Si tenia un vestido nuevo, cuando fué hecho siervo, con un vestido nuevo se le pondrá en libertad: si tenia muger, se irá con su muger: y si hijos, se llevará tambien sus hijos. *Levit.* xxv. 41. Los lxx.: *Si este hubiere entrado solo, salga tambien solo;* esto es, si entrare soltero, salga soltero: *Y si hubiere entrado juntamente con él su muger*, esto es, si estaba casado, cuando fué hecho siervo, *salga tambien su muger;* de manera que este segundo miembro sea opuesto al primero. Pero S. Gerónimo, á quien seguimos, distingue aquí dos cosas; que ni se debia poner en libertad al siervo, dejándole desnudo; ni tampoco sin su muger.

* *Deuter.* xv. 12. *Jerem.* xxxiv. 14.

illi uxorem, et pepererit filios et filias: mulier et liberi ejus erunt domini sui, ipse verò exibit cum vestitu suo.

5 Quòd si dixerit servus: Diligo dominum meum, et uxorem ac liberos, non egrediar liber:

6 Offeret eum dominus diis, et applicabitur ad ostium et postes, perforabitque aurem ejus subulâ: et erit ei servus in sæculum.

7 Si quis vendiderit filiam suam in famulam, non egredietur sicut ancillæ exire consueverunt.

dado muger [1], y hubiere parido hijos é hijas; la muger y sus hijos serán de su señor [2], y él saldrá con su vestido.

5 Y si dijere el siervo: Amo á mi dueño, y á mi muger é hijos, no saldré libre:

6 El dueño lo presentará á los dioses [3], y lo arrimará á los postes de la puerta [4], y horadará la oreja de él con una lesna [5], y será esclavo para él por un siglo [6].

7 Si alguno vendiere su hija para sierva [7], no saldrá como han acostumbrado salir las siervas [8].

1 Estrangera ó de otra nacion, porque la hebrea tenia el privilegio de ser puesta en libertad el año séptimo, del mismo modo que el hebreo.

2 Porque estos, como estrangeros, no gozaban este privilegio. Unos sienten, que el hebreo quedaba libre de la obligacion del matrimonio, que habia contraido con la muger que quedaba esclava, fundados en que estos matrimonios no eran legítimos, por carecer de libertad los contrayentes; y las mugeres así casadas se llamaban compañeras ó concubinas. Grot. *de Jure belli et pacis lib.* ii. *cap.* 5. S. Leo *Epist.* xcii. *ad Rustic.* Otros opinan, que eran legítimos matrimonios, y que quedaban inviolables como ántes, aunque el hombre no habitase con su muger: al modo que entre los cristianos el divorcio no disuelve el matrimonio.

3 A los jueces, á los magistrados. El nombre de *dioses* se da á los jueces, porque participan de la potestad judicial y gubernativa de Dios. Menoq. y Wouters. Así se traslada muchas veces la palabra *elohim, á los dioses.* Los lxx.: *Le llevará su señor al tribunal ó al juicio de Dios;* esto es, á los sacerdotes ó á los jueces. Aquila y Sim.: *á los dioses*, en el mismo sentido. Queria el Señor que esto constase en forma jurídica, para quitar á los amos toda ocasion de retener á sus siervos con pretestò de que ellos mismos se sujetaban á una voluntaria servidumbre.

4 De la casa del amo, clavándole la oreja en el poste. Menoq., y Wouters, y S. Agustin *q.* 77. *in Exodum. Ostium et postes, puerta y postes*, por *postes de la puerta*, es hendiádis muy usada, como la de Virgilio *molemque et montes*, por *molem montium. Deuter.* xv. 17.

5 Esta era una marca de ignominia, por haber preferido la servidumbre á la libertad. Al mismo tiempo se le daba á entender, que en tanto grado habia de vivir sujeto á la voluntad de su señor, que ni siquiera del umbral de la puerta podia salir sin su consentimiento. S. August. *in Exod. Quæst.* lxxvii.

6 Esto es, hasta el año del jubileo. El siglo no solo significa la eternidad, sino tambien un tiempo muy largo, cual era para los hebreos el de cincuenta años, pasados los cuales (*Levit.* xxv. 40.), quedaban libres todos los siervos hebreos con sus mugeres é hijos. Menoq. y Wouters.

7 Pero con la promesa ó presuncion de que era para ser esposa del que la compraba, ó de su hijo. Estas se llamaban *concubinas* ó *mugeres de segundo órden*, que debian estar subordinadas á la primera ó principal, que era considerada como la madre y señora de la familia. Véase el *Génes.* xvi. 2. &c.

8 Las otras siervas hebreas, segun S. Agust. *Quæst.* lxxviii. *in Exod.* Si despues de haberla admitido por muger de segundo órden, y de haber usado con ella del derecho, que por esta razon le es per-

8 Si displicuerit oculis domini sui cui tradita fuerat, dimittet eam: populo autem alieno vendendi non habebit potestatem, si spreverit eam.

9 Sin autem filio suo desponderit eam, juxta morem filiarum faciet illi.

10 Quòd si alteram ei acceperit, providebit puellæ nuptias, et vestimenta, et pretium pudicitiæ non negabit.

11 Si tria ista non fecerit, egredietur gratis absque pecunia.

12 Qui * percusserit hominem volens occidere, morte moriatur.

13 Qui autem non est insidiatus, sed Deus illum tradidit in manus ejus †: constituam tibi locum in quem fugere debeat.

8 Si desagradare á los ojos de su dueño á quien habia sido entregada, la dejará ir: mas no tendrá potestad de venderla á pueblo estraño[1], si la despreciare.

9 Mas si la hubiere desposado con su hijo, hará con ella como se acostumbra con las hijas.

10 Pero si otra tomare para él, proveerá á la muchacha de casamiento, y de vestido, y no le negará el precio de su honestidad[2].

11 Si no hiciere[3] estas tres cosas, saldrá de balde sin dinero.

12 El que hiriere á un hombre queriéndole matar[4], muera de muerte[5].

13 Mas el que no puso asechanzas, sino que Dios se lo puso en las manos[6]: te señalaré[7] un lugar adonde deba refugiarse.

mitido, se disgustare de ella y la despachare, no lo ha de hacer como con las otras siervas hebreas, á las cuales, despues de haber llegado á los años de pubertad, no admitió para que fueran sus concubinas; por cuanto estas no debian ser recompensadas como las otras, por razon del uso que habia hecho de ellas; y las otras debian serlo. S. Agust. *in Exod. Quæst.* lxxviii. Y por esto mismo no tendrá tampoco derecho de venderla para que sea esclava de otra familia ó tribu. Y esta parece que es la propia significacion de las palabras *á un pueblo estraño;* porque los hebreos no podian ser vendidos á los estrangeros ó idólatras. El hebreo: *la hará rescatar.* Los lxx.: *la rescatará.*

1 Podrá despacharla ó enviar libre, sin esperar el año sabático: no tendrá derecho de venderla á otra familia hebrea.

2 Esto es, de su virginidad perdida, lo que la pondria en estado de ser despreciada y ultrajada; y así queda en la obligacion de buscar partido á esta que ha sido repudiada, casándola con otro; y de proveerla de vestidos y dote, como precio de la virginidad que ha perdido.

3 Y si el amo principal, ó el hijo de este, no la desposare ni le buscare partido, se irá libre, sin esperar á que se cumpla el año sesto de su servidumbre, y sin poder recibir precio ó dinero por ella. Se habla siempre de la que se dice en el *v.* 7. Otros refieren estas palabras á los tres preceptos que se contienen en el *v.* 10. Y si omitiere alguna de estas tres cosas, será libre.

4 El verbo *herir* se toma aquí y en otros lugares de la Escritura por *matar.* Se fulmina en este la pena del talion contra aquel, que deliberadamente cometiere un homicidio. *Genes.* ix. 6.

5 Sin remedio, ni esperanza de perdon. Es hebraismo. La Ferrariense traduce constantemente *matar, será matado.*

6 Sin buscarlo, sin quererlo, sin saberlo, casualmente. S. Agust. *in Exod. Quæst.* lxxix.

7 Se refugiará á una de las ciudades, que yo señalaré para este fin. *Num.* xxxv. 6.

* *Levit.* xxiv. 17.

† *Deuter.* xix. 3.

14 Si quis per industriam occiderit proximum suum, et per insidias: ab altari meo evelles eum, ut moriatur.

15 Qui percusserit patrem suum aut matrem, morte moriatur.

16 Qui furatus fuerit hominem, et vendiderit eum, convictus noxæ. morte moriatur.

17 Qui * maledixerit patri suo vel matri, morte moriatur.

18 Si rixati fuerint viri, et percusserit alter proximum suum lapide vel pugno, et ille mortuus non fuerit, sed jacuerit in lectulo:

19 Si surrexerit, et ambulaverit foris super baculum suum, innocens erit qui percusserit, ita tamen ut operas ejus et impensas in medicos restituat.

20 Qui percusserit servum suum vel ancillam virgâ, et mortui fuerint in manibus ejus, criminis reus erit.

21 Sin autem uno die vel duobus supervixerit, non subjacebit pœnæ, quia pecunia illius est.

14 Si alguno adrede y por asechanzas [1] matare á su prójimo: lo arrancarás de mi altar, para que muera.

15 El que hiriere [2] á su padre ó á su madre, muera de muerte.

16 El que hurtare hombre [3], y lo vendiere, convencido del delito, muera de muerte.

17 El que maldijere á su padre ó á su madre, muera de muerte.

18 Si riñeren dos hombres, y el uno hiriere á su prójimo con piedra ó con el puño, y este no muriere, sino que cayere en cama:

19 Si se levantare, y anduviere por de fuera sobre su baston, será libre [4] el que lo hirió, pero con tal que restituya los jornales de él [5], y los gastos con los médicos.

20 El que hiriere á su siervo ó á su sierva con palo, y murieren entre sus manos, será reo de crímen [6].

21 Pero si sobreviviere uno ó dos dias, no quedará sujeto á pena, porque dinero suyo es [7].

1 Esto es, de caso pensado y alevosamente. Un tal homicida no gozaba del privilegio del asilo, aunque fuera el mismo templo y altar adonde se refugiase. III. *Reg.* ii. 31. Y esto se estendia aun á los mismos sacerdotes homicidas, los cuales segun la opinion de algunos podian ser arrancados del altar, aun cuando estuvieran en el templo para ejercer su ministerio.

2 El que maltratare de palabra, *v.* 17., ó de obra á su padre ó á su madre. Véase en el *Deuter.* xxi. 18., como se ha de entender esta ley. Moises no habla aquí del parricidio, como tampoco habló Solon en sus leyes, Cicer. *pro Sext. Rosc.*, por creer que no podia caber en un hombre tal escelo de impiedad, al que tienen grande horror las mismas fieras.

3 Lo que se entiende aquí de hombre hebreo. Este delito se llama *plagio*, y *plagiarios* los que lo cometen.

4 De la pena de muerte.

5 Los trabajos de él, esto es, los jornales que perdió en los dias, que por estar enfermo no pudo trabajar.

6 Y castigado conforme á la sentencia que los jueces dieren sobre el caso. Y así el caldeo y los LXX. leen: *será sujeto á juicio.*

7 La pérdida, que padece, del esclavo será su pena. Los esclavos eran mirados y reputados entónces como los caballos,

* *Levit.* xx. 9. *Prov.* xx. 20. *Matth.* xv. 4. *Marc.* vii. 10.

22 Si rixati fuerint viri, et percusserit quis mulierem prægnantem, et abortivum quidem fecerit, sed ipsa vixerit: subjacebit damno quantum maritus mulieris expetierit, et arbitri judicaverint.

23 Sin autem mors ejus fuerit subsecuta, reddet animam pro anima,

24 Oculum * pro oculo, dentem pro dente, manum pro manu, pedem pro pede,

25 Adustionem pro adustione, vulnus pro vulnere, livorem pro livore.

26 Si percusserit quispiam oculum servi sui aut ancillæ, et luscos eos fecerit, dimittet eos liberos pro oculo quem eruit.

27 Dentem quoque si excusserit servo vel ancillæ suæ, similiter dimittet eos liberos.

28 Si bos cornu percusserit virum aut mulierem, et mortui fuerint, lapidibus obruetur: et non

22 Si hombres riñeren, y alguno hiriere á alguna muger preñada, y abortase, pero ella viviere; resarcirá el daño segun lo que pidiere el marido de la muger, y los árbitros juzgaren [1].

23 Mas si se siguiere su muerte, pagará alma por alma [2],

24 Ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pié por pié,

25 Quemadura por quemadura, herida por herida, golpe por golpe.

26 Si alguno hiriere en el ojo á su siervo ó á su sierva, y los hiciere tuertos, los dejará ir libres por el ojo que echó fuera.

27 Asimismo si hiciere saltar un diente á su siervo ó á su sierva, tambien los dejará ir libres.

28 Si un buey [3] acorneare á un hombre ó á una muger, y murieren, será apedreado: y no se co-

bueyes y otras bestias destinadas para el servicio de los hombres; y los amos los trataban y disponian de ellos como dueños absolutos. Dios en parte limita aquí este escesivo poder, y en parte lo permite; porque el trato moderado y caritativo, que se debe usar con los esclavos, estaba reservado para la Ley nueva, cuyo carácter es la caridad, la mansedumbre y humanidad.

1 Los LXX. trasladan este lugar, aplicando al hijo lo que se dice de la madre.

2 Vida por vida. Dios por estas palabras señala la moderada ley del talion á un pueblo, que no conocia límites en sus venganzas, y para esto debia preceder la sentencia de los jueces; porque nunca es permitido á un particular sentenciar y decidir en causa propia. Pone un freno á la ira del ofendido, y reprime la osadía con el temor de la pena. Y así esta se debe mirar como una ley ó regla que dió Dios á los jueces, para que proporcionasen la pena á la calidad del delito en que incurria un hombre cuando heria ó maltrataba á otro. Cuando Jesu-Cristo manda en su Evangelio, que cuando nos hieren en una mejilla, presentemos la otra, no ordena una cosa contraria á esto, sino mucho mas perfecta y escelente. Véase S. AGUSTIN *lib. contra Adimant. cap.* 8. *et lib.* XIX. *contr. Faust. cap.* 25.

3 Lo que manifiesta claramente con cuanto horror y execracion deben mirar los hombres el homicidio. *Genes.* IX. 5. Lo que aquí se dice del buey, se debe tambien entender generalmente de los otros animales domésticos, como se espresa en el testo samaritano, y lo confirma S. AGUSTIN *contra Faust. lib.* XIX. *cap.* 25.

* *Levit.* XXIV. 20. *Deuter.* XIX. 21. *Matth.* V. 38.

comedentur carnes ejus, dominus quoque bovis innocens erit.

29 Quòd si bos cornupeta fuerit ab heri et nudiustertius, et contestati sunt dominum ejus, nec recluserit eum, occideritque virum aut mulierem: et bos lapidibus obruetur, et dominum ejus occident.

30 Quòd si pretium fuerit ei impositum, dabit pro anima sua quidquid fuerit postulatus.

31 Filium quoque et filiam si cornu percusserit, simili sententiæ subjacebit.

32 Si servum ancillamque invaserit, triginta siclos argenti domino dabit, bos verò lapidibus opprimetur.

33 Si quis aperuerit cisternam, et foderit, et non operuerit eam, cecideritque bos aut asinus in eam,

34 Reddet dominus cisternæ pretium jumentorum: quod autem mortuum est, ipsius erit.

35 Si bos alienus bovem alterius vulneraverit, et ille mortuus fuerit: vendent bovem vivum, et divident pretium, cadaver autem mortui inter se dispertient.

36 Sin autem sciebat quòd bos

merán sus carnes; mas el dueño del buey será inocente [1].

29 Pero si el buey fuese acorneador desde ayer y ántes de ayer [2], y hubieren requerido de ello á su dueño, y no le hubiere encerrado, y matare hombre ó muger: no solo el buey será apedreado, sino que matarán á su dueño [3].

30 Y si se le impusiere [4] una multa, dará por su alma todo lo que le fuere demandado.

31 Y si acorneare á hijo ó á hija [5], quedará sujeto á igual sentencia.

32 Si acometiere á un siervo ó á una sierva, pagará al dueño treinta siclos de plata [6], y el buey será apedreado.

33 Si alguno abriere [7] una cisterna, y la cavare, y no la tapare, y cayere en ella buey ó asno,

34 Pagará el dueño de la cisterna el precio de las bestias: y lo que hubiere muerto, será suyo.

35 Si el buey de alguno hiriere al buey de otro, y este muriere: venderán el buey vivo, y partirán su precio, y la carne del muerto la partirán entre sí.

36 Pero si sabia su dueño que

1 No quedará sujeto á otra pena, que á perder el buey, para que en adelante tenga mayor cuidado, y evite que vuelva á suceder otro lance igual.

2 Esto es, de tiempo atras.

3 Porque voluntariamente es culpable en aquel homicidio.

4 Y en el caso que los jueces resolvieren que su culpa no es de tanta gravedad, que merezca pena de muerte, pagará la multa pecuniaria á que fuese condenado. Por su *alma*, por rescate de su vida.

5 Aquí se habla solamente de los hijos de familia libres, no de los esclavos; porque de estos se trata en el verso siguiente.

6 Que equivalen á doscientos treinta y seis reales y diez y seis ochavos nuestros.

7 Si uno destapare una cisterna, ó si cavare la tierra para hacerla de nuevo, ó limpiare y pusiere en estado, que pueda aprovechar, la vieja que se cegó y estaba sin uso, y la dejare sin tapar ó cubrir, &c.

cornupeta esset ab heri et nudius tertius, et non custodivit eum dominus suus, reddet bovem pro bove, et cadaver integrum accipiet.

el buey era acorneador desde ayer y ántes de ayer, y no lo encerró, pagará buey por buey, y recibirá entero el buey muerto.

CAPITULO XXII.

Leyes sobre el hurto, depósito, usura y otros delitos. Sobre los diezmos y primicias, y otras leyes judiciales.

SI quis furatus fuerit bovem aut ovem, et occiderit vel vendiderit: quinque boves pro uno bove restituet *, et quatuor oves pro una ove.

2 Si effringens fur domum sive suffodiens fuerit inventus, et accepto vulnere mortuus fuerit: percussor non erit reus sanguinis.

3 Quòd si orto sole hoc fece-

SI alguno hurtare buey [1] ú oveja, y los matare ó vendiere: restituirá cinco bueyes por un buey, y cuatro ovejas [2] por una oveja.

2 Si fuere hallado un ladron [3] forzando ó socavando una casa, y siendo herido muriere: el que le hirió, no será reo de sangre [4].

3 Mas si hiciere esto salido ya

1 Lo mismo se ha de entender de un toro, vaca, becerro, cordero, carnero, cabra, cabrito &c.

2 La causa de esta desigualdad en la restitucion es, porque se contemplaba mas útil un buey que una oveja. Algunos intérpretes sienten, que si el ladron no podia restituir, quedaba sujeto á un determinado número de azotes; y tambien á perder la vida, si reincidia en este delito. La escepcion de esta ley se encuentra en el *v.* 4.

3 Se entiende del ladron nocturno. El fundamento de esta ley es, que no puede saberse la intencion con que venia; si era de quitar la vida al dueño de la casa. Pero si ya es de dia claro, en el que se puede conocer, si el ladron viene con ánimo de matar, ó solamente de robar, no se le puede quitar la vida, á no ser que se defienda con armas; porque entónces se le considera como un enemigo público. S. August. *in Exod. Quæst.* lxxxiv. Esto se debe entender en el fuero esterno y secular, que no castiga semejante homicidio, por suponerse que el ladron viene con ánimo de hacer violencia y de quitar la vida. Pero intérpretes y teólogos muy sabios añaden con razon, que de esta ordenanza de la Ley judaica no se puede concluir que sea lícito á un cristiano, á quien en el Evangelio se exhorta á sufrir los males é injurias, quitar la vida á otro, que intentare robarle los bienes ó hacienda; por cuanto esto se considera como muy opuesto á la dulzura, á la caridad, á las reglas y al espíritu de la Ley nueva. *No reprendo*, dice S. Agust. *lib.* i. *de Lib. arbitr. cap.* 5., *la ley que permite, que se quite la vida á estos tales; pero tampoco encuentro modo de escusar á los que la ejecutan.* Los padres y concilios generalmente dan por sentado, que no es lícito á ninguno matar á otro por propia autoridad, y condenan sin escepcion todo homicidio hecho con voluntad y con ánimo de ejecutarlo. Para no incurrir en semejante delito, aun en el caso de que vamos hablando, es necesario que su ánimo esté libre de todo odio ó deseo de vengarse: que se halle con vehementes señales de que el ladron ha entrado con el mal intento de quitarle la vida: que en la realidad corra este riesgo: y que se contenga dentro de los límites de una justa y moderada defensa. Si falta alguna de estas precisas condiciones, aunque no tenga que temer á los jueces de la tierra, esto no obstante tendrá siempre causa para temer el justo juicio de Dios.

4 No será reo ó culpado de su muerte.

* II. *Reg.* xxii. 6.

rit, homicidium perpetravit, et ipse morietur. Si non habuerit quod pro furto reddat, ipse venundabitur.

4 Si inventum fuerit apud eum quod furatus est, vivens, sive bos, sive asinus, sive ovis: duplum restituet.

5 Si læserit quispiam agrum vel vineam, et dimiserit jumentum suum ut depascatur aliena: quidquid optimum habuerit in agro suo, vel in vinea, pro damni æstimatione restituet.

6 Si egressus ignis invenerit spinas, et comprehenderit acervos frugum, sive stantes segetes in agris, reddet damnum qui ignem succenderit.

7 Si quis commendaverit amico pecuniam, aut vas in custodiam, et ab eo qui susceperat, furto ablata fuerint: si invenitur fur, duplum reddet.

8 Si latet fur, dominus domûs applicabitur ad deos, et jurabit quòd non extenderit manum in rem proximi sui,

9 Ad perpetrandam fraudem, tam in bove, quàm in asino, et ove ac vestimento, et quidquid damnum inferre potest: ad deos utriusque causa perveniet: et si

el sol, cometió homicidio, y él morirá[1]. Si no tuviere con que resarcir el hurto, será él vendido.

4 Si lo que ha robado, se hallare vivo en su poder, ó buey, ó asno, ú oveja; restituirá el doblo.

5 Si alguno hiciere daño en campo ó en viña, y dejare ir su bestia á pastar lo ageno; restituirá lo mejor que tuviere en su campo ó viña, segun la tasa del daño.

6 Si saliendo fuego hallare espinas, y prendiere en las hacinas de los frutos, ó en las mieses que están en los campos, pagará el daño el que hubiere encendido el fuego.

7 Si alguno encomendare en depósito á un amigo dinero ó alhaja, y se lo robaren al que se encargó de ello: si se halla el ladron, pagará al doble.

8 Si está oculto el ladron, será puesto ante los dioses[2] el dueño de la casa, y jurará que no estendió la mano á cosa de su prójimo,

9 Para defraudarle, así en el buey, como en el asno, ó en la oveja, ó en el vestido, ó en otra cualquier cosa que pueda traer daño[3]: la causa de entrambos se

1 Castigado como reo de homicidio. El hebreo: *damim ló, á él sangres*, y lo mismo en el *v.* 2. *no sangres á él;* esto es, quedará ó no quedará reo de homicidio el que matare al ladron bajo de estas dos diversas circunstancias. Los LXX.: *Mas si el sol saliere sobre él, es reo, morirá por esto;* quiere decir, por el hurto: *y si no tuviere con que poder pagar, sea vendido por el hurto.* Esto es, se podrá pedir contra él por las leyes, y solicitar su muerte, ó que restituya lo hurtado; y si no tuviere con que resarcirlo, será vendido en recompensa de lo que hurtó; y perdida la libertad, quedará en estado de esclavitud.

2 Esto es, jueces, como arriba. Cap. xxi. 6.

3 Cuya pérdida puede traer daño á su dueño.

illi judicaverint, duplum restituet proximo suo.

10 Si quis commendaverit proximo suo asinum, bovem, ovem, et omne jumentum ad custodiam, et mortuum fuerit, aut debilitatum, vel captum ab hostibus, nullusque hoc viderit:

11 Jusjurandum erit in medio, quòd non extenderit manum ad rem proximi sui: suscipietque dominus juramentum, et ille reddere non cogetur.

12 Quòd * si furto ablatum fuerit, restituet damnum domino.

13 Si comestum à bestia, deferat ad eum quod occisum est, et non restituet.

14 Qui à proximo suo quidquam horum mutuò postulaverit, et debilitatum aut mortuum fuerit, domino non præsente, reddere compelletur.

15 Quòd si impræsentiarum dominus fuerit, non restituet, maximè si conductum venerat pro mercede operis sui.

llevará ante los dioses: y si estos le condenaren, pagará al doble á su prójimo.

10 Si alguno diere á guardar á su prójimo [1] asno, buey, oveja, ó cualquier animal, y muriere, ó fuese estropeado [2], ó apresado por los enemigos, y esto ninguno lo haya visto:

11 Mediará juramento de que no ha estendido [3] su mano á cosa de su prójimo: y el dueño recibirá el juramento [4], y el otro no será obligado á resarcir.

12 Mas si se lo hubieren robado, resarcirá [5] el daño á su dueño.

13 Si hubiere sido comido por una fiera, lleve al dueño lo que ha sido muerto [6], y no restituirá.

14 El que pidiere á su prójimo prestada alguna cosa de estas, y se estropeare ó muriere, no estando presente el dueño, será obligado á restituir.

15 Pero si el dueño estuviere presente [7], no restituirá, mayormente si lo alquilado lo fué por el salario de su trabajo.

1 En los versículos precedentes se ha hablado del simple depósito: en estos que se siguen se trata de los animales, que se entregan á otros, recibiendo salario por su custodia, ó pagándole por su uso.

2 Todo esto se entiende que haya sucedido sin descuido culpable del que lo guarda. En el hebreo se lee *nischbár, perniquebrado, estropeado.* Y lo mismo los LXX., que trasladan *syntribéè.*

3 Jurará ante los jueces, que él no lo ha robado, ni por su culpa se ha desgraciado ó perdido; y con esto cesará la controversia.

4 Se dará por contento y satisfecho con el juramento.

5 Porque estando fiado á su custodia, es culpable de particular descuido que ha tenido, dando lugar á que se lo roben.

6 Esto es, los despojos que hubiere dejado la fiera. El hebreo: *le traerá testigo: no pagará lo arrebatado.* Los LXX.: *lo llevará á la puerta,* ó al lugar en donde fué arrebatado.

7 Porque el mismo dueño será entónces testigo, que no ha perecido por culpa ó engaño de aquel, á quien se la dejó prestada. Lo que principalmente se debe entender, cuando se alquila una cosa, pagando por su alquiler ó uso su justo precio.

* *Genes.* xxxi. 39.

16 Si * seduxerit quis virginem necdum desponsatam, dormieritque cum ea: dotabit eam, et habebit eam uxorem.

17 Si pater virginis dare noluerit, reddet pecuniam juxta modum dotis, quam virgines accipere consueverunt.

18 Maleficos non patieris vivere.

19 Qui coïerit cum jumento, morte moriatur.

20 Qui † immolat diis, occidetur, præterquam Domino soli.

21 Advenam non contristabis, neque affliges eum: advenæ enim et ipsi fuistis in terra Ægypti.

22 Viduæ ‡ et pupillo non nocebitis.

23 Si læseritis eos, vociferabuntur ad me, et ego audiam clamorem eorum:

24 Et indignabitur furor meus, percutiamque vos gladio, et erunt uxores vestræ viduæ, et filii vestri pupilli.

25 Si pecuniam mutuam dederis populo meo pauperi qui habi-

16 Si alguno engañare [1] á una doncella todavía no desposada, y durmiere con ella: la dotará [2], y la tomará por muger.

17 Si el padre de la doncella no la quisiere dar, pagará el dinero segun la tasa de dote, que han solido recibir las doncellas [3].

18 No permitirás que vivan los hechiceros [4].

19 El que tuviere coito con bestia, muera de muerte [5].

20 El que sacrifica á dioses, escepto al solo Señor, será muerto [6].

21 No contristarás al estrangero, ni le angustiarás; porque vosotros fuisteis tambien estrangeros en la tierra de Egipto.

22 No haréis daño á la viuda ni al huérfano.

23 Si los ofendiereis, vocearán á mí, y yo oiré su clamor:

24 Y mi saña se indignará, y os heriré á cuchillo, y serán vuestras mugeres viudas, y vuestros hijos huérfanos.

25 Si dieres prestado dinero á mi pueblo pobre [7], que mora con-

1 Con alhagos y caricias, y no por fuerza, como en el *Deut.* xxii. 29., donde el caso y la ley son diferentes de esta.

2 Era costumbre entre los antiguos, que el marido señalase dote á la esposa.

3 Esto es, cincuenta siclos de plata. *Deuter.* xxii. 29. &c. Y esta parece que era una ley general.

4 El hebreo: *á la hechicera*, y usa del género femenino, porque este sexo es mas propenso á estas artes y embustes; pero Moises sujeta aquí á pena de muerte á todos los que se emplearen en sortilegios, hechicerías, maleficios, adivinaciones &c. por ser este un delito de apostasía, por el que el hombre renuncia á Dios, y recurre al demonio, que es su enemigo capital. Por esta misma razon, y por considerarse los que se entregan á semejantes ejercicios como una peste la mas perniciosa de la república, los condenan tambien las leyes civiles al último suplicio.

5 Véase el *Levít.* xx. 15. 16.

6 El hebreo *iohhorám, será cortado* del pueblo con públicas execraciones, será anatematizado. No solo perdia la vida, sino que se quemaban ó vendian á voz de pregon todos sus bienes. Y esta pena se estendia muchas veces á familias, á ciudades y á naciones enteras. 1. *Reg.* xv. 3.

7 Esto es, á los pobres ó necesitados de mi pueblo, que moran contigo.

* *Deut.* xxii. 28. † *Levit.* xix. 4. ‡ *Zach.* vii. 10.

tat tecum, non urgebis eum quasi exactor, nec usuris opprimes.

26 Si * pignus à proximo tuo acceperis vestimentum, ante solis occasum reddes ei.

27 Ipsum enim est solum, quo operitur, indumentum carnis ejus, nec habet aliud in quo dormiat: si clamaverit ad me, exaudiam eum, quia misericors sum.

28 Diis non detrahes, et † principi populi tui non maledices.

29 Decimas tuas et primitias tuas non tardabis reddere: primogenitum ‡ filiorum tuorum dabis mihi.

30 De bobus quoque, et ovibus similiter facies: septem diebus sit cum matre sua, die octavâ reddes illum mihi.

31 Viri sancti eritis mihi: carnem §, quæ à bestiis fuerit prægustata, non comedetis, sed projicietis canibus.

tigo, no le apremiarás como un recaudador, ni le oprimirás con usuras [1].

26 Si recibieres de tu prójimo un vestido en prenda, se lo volverás ántes de ponerse el sol [2].

27 Porque ese mismo es el único vestido, con que se cubre su carne, y no tiene otro con que dormir: si clamare á mí, le oiré, porque soy misericordioso.

28 No hablarás mal de los dioses [3], ni maldecirás al príncipe de tu pueblo.

29 No tardarás [4] en pagar tus diezmos y primicias: me darás el primogénito de tus hijos.

30 Y semejantemente harás de tus bueyes y ovejas: siete dias estará con su madre, y el dia octavo [5] me lo darás.

31 Seréis hombres santos para mí [6]: no comeréis carne, que ántes haya sido gustada de bestias [7], sino que la arrojaréis á los perros.

1 Lo mismo se manda en el *Levít.* xxv. 27. El Antiguo y Nuevo Testamento, los padres, los concilios, y aun los escritores profanos condenan la usura, como una cosa contraria al derecho natural, á la justicia, á la caridad, y al mas acertado gobierno de las repúblicas. ¿Y habrá escritores cristianos, que propongan casos en que pretenden, que con ciertas precauciones se puede usar, y que es lícita la usura? ¿y que siendo moderada ó tenue, léjos de ofender la caridad, es muy útil para socorrer á los prójimos en sus necesidades?

2 Se entiende esto, si el que te lo hubiere dejado en prenda es tan pobre, que no tiene otro con que abrigarse de noche.

3 De los príncipes, magistrados, sacerdotes &c.

4 Porque á quien todo lo debes, justo es, que con agradecimiento y prontitud de ánimo le ofrezcas las primicias y diezmos de tus frutos. Y no dudes que el Señor recompensará tu obediencia y fidelidad con otros mayores beneficios.

5 En estos siete dias no podia ser ofrecido al Señor.

6 Os portaréis con la mayor santidad y pureza en todas vuestras acciones, consagrándoos del todo á mi servicio.

7 Esto era con el fin de inspirar en el ánimo de los hebreos toda aversion á las acciones que denotan crueldad, y á derramar sangre. Es verisímil, que se esceptuara de esta ley, lo que se cazaba con perros en el campo. *Gen.* ix. 4. *Levit.* xvii. 13.

* *Deut.* xxiv. 13.

† *Actor.* xxiii. 5.

‡ *Supra* xiii. 2. 12. *Infra* xxxiv. 19.

§ *Levit.* xxii. 8. *Ezech.* xliv. 30.

CAPITULO XXIII.

Leyes sobre los jueces, sobre la observancia del sábado y otras fiestas. Les promete Dios un ángel para que los guie. Les prohibe todo contrato y alianza con los cananeos, y les manda que acaben con todos ellos.

NON suscipies vocem mendacii: nec junges manum tuam ut pro impio dicas falsum testimonium.

2 Non sequêris turbam ad faciendum malum: nec in judicio, plurimorum acquiesces sententiæ, ut à vero devies.

3 Pauperis quoque non misereberis in judicio.

4 Si * occurreris bovi inimici tui, aut asino erranti, reduc ad eum.

5 Si videris asinum odientis te jacere sub onere, non pertransibis, sed sublevabis cum eo.

6 Non declinabis in judicium pauperis.

NO admitirás [1] voz de mentira, ni juntarás [2] tu mano para decir falso testimonio á favor del impío.

2 No seguirás la muchedumbre para hacer mal [3]: ni en juicio te acomodarás al parecer de los demas, de modo que te desvíes de la verdad.

3 Ni aun del pobre tendrás compasion en juicio [4].

4 Si encontrares [5] buey ó asno perdido de tu enemigo, vuélvesele lo á llevar.

5 Si vieres el asno del que te aborrece caido debajo de la carga, no pasarás de largo, sino que le ayudarás á alzarlo.

6 No te ladearás [6] para juzgar al pobre.

1 No darás oidos á calumniadores, que hablan mal del prójimo, ó que le infaman; porque no solamente se ofenden la caridad y la justicia, inventando una cosa falsa contra tu hermano; sino tambien dando oidos y creyendo fácil é indiscretamente lo que de él se dice. S. Augst. *in Psalm.* xiv.

2 El hebreo: *No te coligarás con el impío, para ser testigo de esta iniquidad.* Acostumbraban darse las manos los que hacian algun contrato, como prenda ó señal de la obligacion, en que quedaban, de cumplirlo.

3 Esto principalmente se dice á los jueces, á los cuales ordena Dios, que no se dejen llevar del ímpetu del pueblo ó del mayor número, cuando se trate de oprimir á un inocente, ó de hacer alguna injusticia. Es tambien un mandamiento del Señor, para que cada uno en particular siga el buen ejemplo de los pocos, huyendo y condenando el malo de los muchos. El número crecido de los que practican una cosa, no califica ni autoriza como bueno lo que en sí mismo es malo, ni puede servir de escusa para el pecado. S. Augst. *in Exod. Quæst.* lxxxvii.

4 Cuando su causa no es justa; porque aunque es santa la compasion para con los pobres, pero no se ha de emplear con ellos en perjuicio de la justicia; y el juez la ha de hacer sin respeto ni atencion á personas. S. Augst. *Quæst.* lxxxviii.

5 De estos dos versículos se ve claramente, que el mismo Dios, que habló por Moises y despues por los apóstoles, es un mismo Legislador, que estableció el Viejo y el Nuevo Testamento; pues vemos que en este y en otros muchos lugares manda una accion de caridad hácia los enemigos, que es uno de los preceptos mas escelentes y perfectos de la Ley nueva. Theodor. *Quæst.* lii.

6 De lo justo. En este versículo manda Dios al juez, que siendo justa y buena

* *Deut.* xxii. 1.

7 Mendacium fugies. Insontem * et justum non occides: quia aversor impium.

8 Nec † accipies munera, quæ etiam excæcant prudentes, et subvertunt verba justorum.

9 Peregrino molestus non eris. Scitis enim advenarum animas: quia et ipsi ‡ peregrini fuistis in terra Ægypti.

10 Sex annis seminabis terram tuam, et congregabis fruges ejus.

11 Anno autem septimo § dimittes eam, et requiescere facies, ut comedant pauperes populi tui: et quidquid reliquum fuerit, edant bestiæ agri: ita facies in vinea, et in oliveto tuo.

12 Sex diebus operaberis: septimo die cessabis, ut requiescat bos et asinus tuus: et refrigeretur filius ancillæ tuæ, et advena.

7 Huirás de la mentira. No quitarás la vida al inocente [1] y justo: porque tengo aversion al impío.

8 Ni recibirás presentes, que ciegan aun á los avisados, y trastornan [2] las palabras de los justos.

9 No serás molesto al peregrino. Porque conoceis las almas [3] de los forasteros: pues vosotros mismos fuisteis peregrinos en la tierra de Egipto.

10 Seis años sembrarás tu tierra, y recogerás sus frutos.

11 Mas el año séptimo [4] la dejarás, y harás que descanse, para que coman los pobres de tu pueblo; y lo que quedare, cómanlo las bestias del campo: lo mismo harás en tu viña, y en tu olivar.

12 Seis dias trabajarás: el dia séptimo holgarás, para que repose tu buey y tu asno, y se refrigere el hijo de tu esclava, y el estrangero.

la causa del pobre, débe defenderle contra la injusticia y poder del que quiera oprimirle. Otros, conforme al hebreo, trasladan: No trastornarás la justicia ó derecho del pobre en su pleito. El sentido es el mismo.

1 Guárdate de condenar al inocente, ni te muevas de las calumnias ó de los falsos testimonios, que te presenten ó se digan contra él.

2 Los inducen y ponen en ocasion de corromper la justicia, haciendo que muden de sentimientos y de máximas. Cuenta Plutarco, que en Tébas se ponian sin manos las estatuas é imágenes de los jueces. Todo lo dicho hasta aquí se aplica comunmente por los intérpretes á los jueces; lo que no impide, que cada uno en particular lo tome para sí, y aprenda el modo de portarse con su prójimo.

3 Sabeis lo que es ser forasteros y peregrinos, y conoceis el corazon, y estado ó disposicion de alma, en que se halla el que está fuera de su tierra.

4 El séptimo de los dias era el sábado ó de descanso para los hombres: el séptimo de los años era el sabático ó de reposo para la tierra. Este comenzaba por el otoño. Dos causas habia para este año sabático: la primera natural, para que descansando la tierra, produjera con mayor fuerza: la segunda moral, para que los israelitas tuvieran un corazon libre de avaricia, pusieran en la providencia de Dios toda su esperanza, y aprendieran tambien á compadecerse de los pobres. Porque estos tomaban y comian de cualquier campo los frutos, que por sí mismas producian las plantas y la tierra, sin que nadie lo embarazase, ni pudiera acusarlos de hurto.

* *Dan.* xiii. 53.

† *Deuter.* xvi. 19. *Eccle.* xx. 31.

‡ *Genes.* xlvi. 6.

§ *Levit.* xxv. 4.

13 Omnia quæ dixi vobis, custodite. Et per nomen externorum deorum non jurabitis, neque audietur ex ore vestro.

14 Tribus vicibus per singulos annos mihi festa celebrabitis.

15 Solemnitatem azymorum custodies. Septem diebus comedes azyma *, sicut præcepi tibi, tempore mensis novorum, quando egressus es de Ægypto: non † apparebis in conspectu meo vacuus.

16 Et solemnitatem messis primitivorum operis tui, quæcumque seminaveris in agro: solemnitatem quoque in exitu anni, quando congregaveris omnes fruges tuas de agro.

17 Ter ‡ in anno apparebit omne masculinum tuum coram Domino Deo tuo.

18 Non immolabis super fer-

13 Guardad todas las cosas que os he dicho. Y no juraréis por el nombre de dioses estraños, ni se oirá de vuestra boca.

14 Tres veces en cada un año me celebraréis fiestas [1].

15 Guardarás la solemnidad de los ázimos. Siete dias, como te lo he mandado, comerás ázimos en el tiempo del mes de los frutos nuevos, cuando saliste de Egipto: no comparecerás vacío en mi presencia [2].

16 Y la solemnidad de la siega [3] de las primicias de tu trabajo, de todo lo que sembrares en el campo: asimismo la solemnidad al fin del año [4], luego que hayas recogido [5] todos tus frutos del campo.

17 Tres veces [6] en el año comparecerá todo varon tuyo delante del Señor tu Dios.

18 No ofrecerás [7] sobre leva-

1 Estas eran las tres solemnidades ó fiestas principales, la Pascua, Pentecostes, y los Tabernáculos ó Cabañuelas.

2 Esto es, con las manos vacías sin traerme nada, sino que, cuando en estas tres fiestas solemnes vinieres á presentárteme en mi Templo ó en mi Tabernáculo, me traerás ofrendas, que servirán para mi culto y para alimento de mis ministros.

3 Esta es la segunda fiesta solemne, llamada Pentecostes, porque se celebraba cincuenta dias despues de la de Pascua. En la primera Pascua se ofrecian espigas nuevas; y en esta segunda de Pentecostes dos panes, como primicias de la siega, *Levit.* xxiii. 17., en reconocimiento del supremo dominio del Señor.

4 Del año político, que comenzaba con la luna de setiembre; porque habia otro sagrado, que comenzaba con la de marzo. *Cap.* xii. 2.

5 Esta tercera solemnidad era al fin del año civil y ordinario, que concluia por el equinoccio del otoño, cuando ya se habia hecho la vendimia y se habian recogido todos los frutos de los campos, la que llamaban *Scenopegia*, ó de los Tabernáculos ó Cabañuelas. Esta fiesta se celebraba con dos respectos: para dar gracias á Dios por los frutos que habian recogido en todo el año; y para conservar la memoria de la proteccion milagrosa, que el Señor dió á su pueblo los cuarenta que peregrinó, formando para su posada tiendas ó cabañuelas en el desierto.

6 En las tres fiestas solemnes, que dejámos dichas.

7 Esto es, cuando degollares mi víctima, no derramarás su sangre sobre levadura. Por esta víctima se entiende comunmente el Cordero Pascual, que no se podia sacrificar, si primero no quitaban ó echaban fuera de sus casas todo el pan que hubiese con levadura, *v.* 15.

* *Supra* xiii. 3. 4. *Infra* xxxiv. 22.

† *Deut.* xvi. 16. *Eccl.* xxxv. 6.

‡ *Infra* xxxiv. 23. *Deut.* xvi. 16.

mento sanguinem victimæ meæ, nec remanebit adeps solemnitatis meæ usque manè.

19 Primitias * frugum terræ tuæ deferes in domum Domini Dei tui. Non † coques hœdum in lacte matris suæ.

20 Ecce ego mittam Angelum meum, qui præcedat te, et custodiat in via, et introducat in locum quem paravi.

21 Observa eum, et audi vocem ejus, nec contemnendum putes: quia non dimittet cùm peccaveris, et est nomen meum in illo.

dura la sangre de mi víctima, ni la grosura [1] de mi solemnidad quedará hasta la mañana.

19 Las primicias de los frutos de tu tierra llevarás á la casa del Señor tu Dios. No cocerás el cabrito en la leche de su madre [2].

20 He aquí que yo enviaré mi Angel [3], que vaya delante de tí, y te guarde en el camino, y te introduzca en el lugar que he preparado.

21 Reverénciale, y escucha su voz, ni juzgues que se le ha de despreciar; porque cuando pecares no te lo pasará [4], y en él está mi nombre [5].

1 De mi víctima solemne. Porque la grosura y la sangre se ofrecian al Señor, cap. xxxiv. 25.; y se quemaba en el mismo dia, siendo el del Cordero Pascual del que aquí se habla.

2 Esto es, no tomarás para sacrificar en la Pascua cabrito ó cordero, que no tenga otra sustancia que la que chupa de su madre, y que asándolo para comer, seria como cocerlo en la leche de su madre. Segun esta esposicion parece prohibirse, que se sacrificara un cordero que todavía estuviese mamando; y seria al mismo tiempo una escepcion de la ley, que permite sacrificar los animales ocho dias despues de haber nacido. Cap. xxii. 30. *Levit.* xxii. 27. Esta esposicion se funda tambien en el testo hebreo, supliendo el relativo *aschér*, que por idiotismo de la lengua hebrea se omite muchas veces; como si dijera: *No cocerás cabrito*, que está *en leche de su madre.* Algunos Padres registran en esta ley una profecía tocante á Jesu-Cristo verdadero Cordero Pascual, al cual ni Heródes ni los judíos habian de quitar la vida en sus años tiernos, sino en edad mas robusta y vigorosa.

3 S. Justino Martir *Diálog. cum Thryph.* y S. Agustin *contr. Faust. lib.* xii. *cap.* 31. y tambien *in Exod. Quæst.* xci. creyéron, que este ángel era Josué, llamado Jesus ó Salvador, y que era una viva imágen del Mesías. Otros intérpretes sienten, que era el mismo ángel que desde el principio asistió al pueblo de Dios, y que continuó despues en protegerle; y que en el *Libro* de Josué v. 14. es llamado el príncipe del egército del Señor. Pero la mayor parte de los antiguos y modernos entienden, que en este lugar se anuncia el Mesías, que es camino, verdad y vida, para alumbrar con su luz y guiar sin tropiezo á los hombres, que viven peregrinos en este mundo. En la Escritura, Malach. iii. 1., es llamado *Angel del testamento.* Esto mismo parece que se esplica en aquellas palabras del *v.* 21.: *y en él está mi nombre;* esto es, mi potestad, mi autoridad, mi misma naturaleza y esencia; porque el Padre está en Cristo, y Cristo en el Padre. Joann. x. 38. Ultimamente á esto parece que alude San Pablo i. *Corinth.* x. 9., cuando hablando de los hebreos se esplica de este modo: *Algunos de ellos tentáron al Cristo, y pereciéron por las serpientes.*

4 Y esta es una particular misericordia del Señor. Un médico, que abandona á un enfermo, da á entender que no hay remedio para él, y que su enfermedad es tan desesperada, que de ningun modo se atreye á proseguir en su curacion.

5 El habla y obra en mi nombre y autoridad. Véase lo que dejámos dicho en

* *Infra* xxxiv. 26.

† *Deut.* xiv. 21.

22 Quòd * si audieris vocem ejus, et feceris omnia quæ loquor, inimicus ero inimicis tuis, et affligam affligentes te.

23 Præcedetque † te Angelus meus, et introducet te ad Amorrhæum, et Hethæum, et Pherezæum, Chananæumque, et Hevæum, et Jebusæum, quos ego conteram.

24 Non adorabis deos eorum, nec coles eos: non facies opera eorum, sed destrues eos, et confringes statuas eorum.

25 Servietisque Domino Deo vestro, ut benedicam panibus tuis et aquis, et auferam infirmitatem de medio tui.

26 Non erit infœcunda, nec sterilis in terra tua: numerum dierum tuorum implebo.

27 Terrorem meum mittam in præcursum tuum, et occidam omnem populum, ad quem ingredieris: cunctorumque inimicorum tuorum coram te terga vertam:

28 Emittens ‡ crabrones priùs, qui fugabunt Hevæum, et Chananæum, et Hethæum, antequam introëas.

22 Mas si oyeres su voz, é hicieres todo lo que digo, seré enemigo de tus enemigos, y afligiré á los que te afligen.

23 É irá delante de tí mi Angel, y te introducirá en la tierra del Amorrheo, y del Hetheo, y del Pherezeo, y del Cananeo [1], y del Heveo, y del Jebuseo, á los cuales yo reciamente quebrantaré.

24 No adorarás los dioses de ellos, ni les darás culto: no harás las obras de ellos, sino que los destruirás, y quebrarás sus estatuas [2].

25 Y serviréis al Señor vuestro Dios, para que yo bendiga tus panes [3] y tus aguas, y quite la enfermedad de en medio de tí.

26 No habrá en tu tierra muger infecunda ni estéril: llenaré el número de tus dias [4].

27 Enviaré mi terror adelante de tí, y mataré todo pueblo, en que entrares: y haré que á tu presencia vuelvan la espalda todos tus enemigos:

28 Enviando delante moscardones [5], que ahuyentarán al Heveo, y al Cananeo, y al Hetheo, ántes que entres.

la nota al *v.* 20. Los kabalistas dicen, que es el ángel S. Miguel; por cuanto con la trasposicion sola de las letras de *Malachí, mi ángel*, resulta el nombre de *Michaél, Miguel.*

1 En los LXX. se lee tambien *y el Gergeseo*, que no se halla en el hebreo, ni en la Vulgata.

2 Columnas, piedras ó cualquiera otra cosa erigida en los altos ó caminos, para adorarla.

3 El hebreo *berách, benedicat;* en lo que se comprende todo lo que sirve para alimento del hombre.

4 En el testo hebreo está mas espreso el sentido. No morirás de muerte temprana, no será breve el número de tus dias, sino que llegarás despues de muchos años á una feliz y descansada vejez.

5 O tábanos. Así lo hizo Dios con los cananeos, Josué ult. 12., como lo habia hecho en Egipto. Y esto mismo lo dice el Sabio espresamente. *Sapient.* xii. 8. Y en la historia leemos otros castigos semejantes. En España es famoso el estrago, que hiciéron en los franceses, las moscas que saliéron del sepulcro de San Narciso obispo y mártir de Gerona.

* *Deuter.* vii. 11. † *Infra* xxxiii. 2. *Deuter.* vii. 22. *Josue* xxiv. 11. ‡ *Deuter.* vii. 20.

29 Non ejiciam eos à facie tua anno uno: ne terra in solitudinem redigatur, et crescant contra te bestiæ.

30 Paulatim expellam eos de conspectu tuo, donec augearis, et possideas terram.

31 Ponam autem terminos tuos à mari Rubro usque ad mare Palæstinorum, et à deserto usque ad fluvium: tradam in manibus vestris habitatores terræ, et ejiciam eos de conspectu vestro.

32 Non * inibis cum eis fœdus, nec cum diis eorum.

33 Non habitent in terra tua, ne fortè peccare te faciant in me, si servieris diis eorum: quod tibi certè erit in scandalum.

29 No los echaré de tu vista en un año: porque la tierra no quede reducida á desierto, y se multipliquen contra tí las bestias.

30 Poco á poco [1] los iré echando de tu vista, hasta que te multipliques, y poseas la tierra.

31 Y fijaré tus términos desde el mar Rojo [2] hasta el mar de Palestina [3], y desde el desierto [4] hasta el rio [5]: entregaré en vuestras manos los moradores de la tierra, y los echaré de vuestra presencia.

32 No harás alianza [6] con ellos, ni con sus dioses.

33 No habiten en tu tierra, no sea caso que te hagan pecar contra mí, si sirvieres á sus dioses: lo que seguramente te será de tropiezo [7].

CAPITULO XXIV.

Moises intima al pueblo las leyes que Dios habia dado, el cual se obliga á su observancia. Establece una alianza entre Dios y el pueblo, rociando á este con sangre. Sube otra vez al monte para recibir de Dios las Tablas de la Ley, y permanece allí cuarenta dias.

MOYSI quoque dixit: Ascende ad Dominum tu, et Aa-

DIJO tambien á Moises: Sube [8] al Señor tú y Aaron,

1 Se ve aquí un rasgo de la bondad y amor, que manifiesta Dios á su pueblo. Era en corto número, cuando entró en la tierra prometida, para poder poblarla y cultivarla toda; y así, si Dios desde luego hubiera echado de allí á los antiguos habitadores, se hubieran multiplicado las fieras escesivamente, causándoles notable daño y molestia.

2 De la parte del mediodía hácia el Egipto.

3 Hasta el Mediterráneo, en que termina la Tierra Santa por la parte occidental.

4 Desde la Arabia Desierta, que está al oriente de la Palestina.

5 Hasta el Eufrátes, que terminaba la Tierra Santa entre el oriente y el septentrion. La infidelidad de los israelitas fué causa de que esto no tuviera su entero cumplimiento hasta el reinado de Salomon; de que esta estension de límites en sus posesiones durara muy poco; y de que por último fueran enteramente arrojados de aquella tierra, que Dios lès habia dado.

6 Ni religiosa, ni política.

7 Esta comunicacion y familiaridad seria para tí un atractivo casi inevitable, para que idolatrases; y por consiguiente ocasion de tu ruina y perdicion.

8 Despues que hayas intimado al pueblo mis leyes, para ver si las acepta, y se obliga á su observancia. Del contesto y del *v.* 3. se infiere, que habia bajado del monte para este efecto.

* *Infra* xxxiv. 15. *Deut.* vii. 2.

ron, Nadab, et Abiu, et septuaginta senes ex Israël, et adorabitis procul.

2 Solusque Moyses ascendet ad Dominum, et illi non appropinquabunt: nec populus ascendet cum eo.

3 Venit ergo Moyses et narravit plebi omnia verba Domini, atque judicia: responditque omnis populus una voce: Omnia verba Domini, quæ locutus est, faciemus.

4 Scripsit autem Moyses universos sermones Domini: et manè consurgens ædificavit altare ad radices montis, et duodecim titulos per duodecim tribus Israël.

5 Misitque juvenes de filiis Israël, et obtulerunt holocausta, immolaveruntque victimas pacificas Domino, vitulos.

Nadab y Abió, y setenta [1] ancianos de Israel, y adoraréis de léjos.

2 Y solo Moises subirá al Señor, y aquellos no se acercarán: ni el pueblo subirá con él.

3 Vino pues Moises, y contó al pueblo todas las palabras y juicios [2] del Señor; y respondió todo el pueblo á una voz: Harémos [3] todas las palabras que ha hablado el Señor.

4 Y escribió [4] Moises todas las palabras del Señor: y levantándose de mañana, edificó un altar á las raices del monte, y doce títulos [5] segun las doce tribus de Israel.

5 Y envió unos mancebos [6] de los hijos de Israel, y ofreciéron holocaustos, y sacrificáron becerros, víctimas pacíficas al Señor [7].

1 Estos no subiéron con Moises sino hasta cierta altura del monte; pero Aaron y sus dos hijos mayores mucho mas arriba que el pueblo, como que debian ser sacerdotes, y los setenta ancianos como gobernadores políticos y príncipes del pueblo. Estos fuéron escogidos entónces de los principales de las familias y tribus; y esta es la opinion que parece mas fundada y probable. El testo samaritano nombra á los otros dos hijos de Aaron, Eleazar é Ithamar.

2 Y leyes judiciales, que se comprenden en los cap. xx. xxi. xxii. y xxiii.

3 Esta presuncion del pueblo, con que, contando solo con sus fuerzas y virtudes naturales y sin implorar el socorro del Señor, como debia, pensaba lograr aquella justicia interior y eficaz que se consigue por la fe, *Philip.* iii. 9., fué causa de sus apostasías y total esterminio.

4 Moises, para que quedase una eterna memoria de este hecho, escribe y registra las ordenanzas del Señor, la aceptacion del pueblo, y todas las otras circunstancias que mediáron, y que se refieren inmediatamente, para establecer esta alianza.

5 Edificó ó erigió un altar de doce piedras, que representaban las doce tribus. Este altar, así dispuesto, era figura del nuevo pueblo que habia de ser el altar de Dios, así como es el templo de Dios. S. Augustr. *in Exod. Quæst.* xcvii.

6 Muchos son de sentir, que estos eran algunos de los primogénitos de las familias, á los que por derecho de naturaleza tocaba sacrificar; pero es mas probable, que fuéron escogidos por Moises para que le presentaran las víctimas que él mismo debia ofrecer, ó para sacrificarlas y degollarlas ellos mismos por su órden. Véase la nota al *v.* 22. del cap. xix.

7 El Apóstol refiere, *Hebr.* ix. 19., que juntamente con los becerros fuéron sacrificados machos de cabrío; y añade el Apóstol otras cosas que aquí no se mencionan, y las sabria por tradicion ó revelacion. *Menoq. Duham.* Véase *la Epist. ad Hebr. c.* ix. Es probable que fuesen

6 Tulit itaque Moyses dimidiam partem sanguinis, et misit in crateras: partem autem residuam fudit super altare.

7 Assumensque volumen fœderis, legit audiente populo: qui dixerunt: Omnia quæ locutus est Dominus, faciemus, et erimus obedientes.

8 Ille verò sumptum sanguinem respersit in populum, et ait: Hic * est sanguis fœderis quod pepigit Dominus vobiscum super cunctis sermonibus his.

9 Ascenderuntque Moyses et Aaron, Nadab et Abiu, et septuaginta de senioribus Israël:

10 Et viderunt Deum Israël:

6 Y así Moises tomó[1] la mitad de la sangre, y la echó en tazones: y la parte restante derramó sobre el altar.

7 Y tomando el libro [2] de la alianza, leyó oyéndolo el pueblo, y dijéron: Todo lo que ha hablado el Señor, harémos, y serémos obedientes.

8 Y él, tomada la sangre[3], roció sobre el pueblo, y dijo: Esta es la sangre de la alianza que ha concertado el Señor con vosotros sobre todas estas palabras.

9 Y subiéron Moises y Aaron, Nadab y Abiú[4], y setenta de los ancianos de Israel:

10 Y viéron[5] al Dios de Israel:

doce los becerros, uno por cada tribu, y así en algunos ejemplares de la Vulgata se lee: *Vitulos duodecim.*

1 Los antiguos solian establecer y confirmar sus contratos y alianzas con víctimas y sangre. Esta sangre que se derramaba, y la accion de rociar con ella á los que los contraian, significaba la firmeza y estabilidad con que se habian de observar aun á costa de la vida. Significaba tambien, que el que se obligaba á ellos, era reo de sangre; y el que faltara primero á su observancia ó los quebrantara, debia ser dividido, y derramada su sangre, como lo habia sido la de la víctima sacrificada. Véase el *Génes.* xv. 10. 17.

2 Este es el mismo que se ha dicho en el *v.* 4.

3 Esta alianza era figura de la nueva, que estableció Jesu-Cristo con los hombres. El altar figuraba la cruz, en que murió el Señor y derramó su sangre para firmar su pacto y alianza, no precisamente con la familia de Jacob, sino con todo el linage de los hombres, que sacó, no de la opresion de Egipto, sino de la tiranía de la muerte, del pecado y del demonio. La antigua alianza fué confirmada con sangre solamente de becerros y de machos de cabrío; mas la nueva lo fué por la del Hijo de Dios, que á un mismo tiempo fué parte, víctima, Sacerdote y Mediador de esta alianza. La antigua fué temporal; la nueva, eterna. Esta da el espíritu de adopcion y de libertad; aquella hacia esclavos é interesados. Se debe poner particular atencion en el pronombre *hic*, que aquí se usa, al que en hebreo corresponde *hinnéh, he aquí;* y en lo que se lee en la *Epístola á los Hebreos* ix. 20. y se refiere con las mismas palabras *hic sanguis testamenti*, que son las mismas que pronunció Jesu-Cristo, cuando instituyó la Eucaristía estableciendo la nueva alianza. Todo lo cual aludia sin duda á aquella antigua. Por lo que, así como en este lugar y en S. Pablo el pronombre *hic*, y en el hebreo *ecce*, significan que se hallaba allí presente la misma cosa de que se trataba, esto es, la sangre, sin que se admitiesen figuras, sombras ni metonimias; del mismo modo en el Testamento Nuevo estas palabras: *Hic est sanguis meus &c.* significan sin la menor duda la presencia real de la sangre de Jesu-Cristo en el Cáliz Eucarístico. Y lo mismo se debe decir de las otras: *Hoc est corpus meum.*

4 El testo samaritano nombra aquí tambien á Eleazar y á Ithamar.

5 No en su esencia, porque esto era

* *Hebr.* ix. 20.

et sub pedibus ejus quasi opus lapidis sapphirini, et quasi cœlum, cùm serenum est.

11 Nec super eos qui procul recesserant de filiis Israël, misit manum suam, videruntque Deum, et comederunt, ac biberunt.

12 Dixit autem Dominus ad Moysen: Ascende ad me in montem, et esto ibi: daboque tibi tabulas lapideas, et legem ac mandata quæ scripsi: ut doceas eos.

13 Surrexerunt Moyses et Josuë minister ejus: ascendensque Moyses in montem Dei,

14 Senioribus ait: Expectate hîc donec revertamur ad vos. Habetis Aaron et Hur vobiscum:

y debajo de sus pies como una obra de piedras[1] de zafiro, y como el cielo, cuando está sereno.

11 Ni estendió su mano sobre aquellos hijos de Israel[2] que se habian apartado léjos, y viéron á Dios, y comiéron, y bebiéron.

12 Y el Señor dijo á Moises: Sube á mí al monte[3], y estáte allí: y te daré unas tablas de piedra, y la ley y mandamientos que he escrito; para que los enseñes.

13 Levantáronse[4] Moises y Josué su ministro: y subiendo Moises al monte de Dios,

14 Dijo[5] á los ancianos: Esperad aquí hasta que volvamos á vosotros. Teneis á Aaron y á

imposible, sino bajo de alguna especie ó imágen sensible, acomodada á la capacidad y fragilidad del hombre. S. Augst. *in Exod. Quæst.* ci. Muchos intérpretes sienten, que fué un ángel el que se apareció, representando la persona del Señor en forma humana, pero magnífica y augusta, como la de un grande príncipe. Y esta opinion puede apoyarse en el testo hebreo, en el que se lee la palabra *Elohim*, que significa *Dios*, *Príncipe* y *Juez:* ni se opone á esto lo que se dice en el *Deuter.* iv. 15., porque allí no se habla de esta vision, sino de la que se descubrió á todo el pueblo, cuando fué promulgado el Decálogo; pues entónces no convenia que se manifestase Dios bajo de alguna forma ó imágen sensible á un pueblo rudo y propenso á la idolatría. Pero con Moises y con los otros que le acompañaban, como mas piadosos y mas instruidos, no corria peligro de que adorasen un ídolo en vez de Dios.

1 El pavimento; y esto se esplica en el hebreo: *como la hechura de un ladrillo*, ó ladrillado de zafiro; ó la peana sobre que descansaban sus pies, la cual era de zafiro, cuyo hermosísimo color entre blanco y azul celeste, salpicado de motas de oro, representaba la magestad, pureza y santidad del Señor.

2 El resto del pueblo. Otros trasladan: *Ni castigó Dios á los que se habian apartado léjos de los hijos de Israel;* sino que volviéron á Dios, y despues se volviéron, y comiéron, y bebiéron. Esto lo dice, porque segun el comun modo de pensar de los hombres, el ver á Dios y morir era todo uno. *Deuter.* v. 24. *Jud.* xiii. 22.

3 Manda Dios á Moises, que dejando á Aaron y á los setenta ancianos que habian estado con él en la ladera del monte, subiese solo á la cima del Sínai.

4 Y se acercáron hasta la nube que cubria la cima del monte, y permaneciéron allí siete dias. En este tiempo se recogeria Moises en su interior, y se prepararia para entrar á conversar con Dios. Y el dia séptimo llamado por la voz de Dios, *v.* 16., se quedó Josué solo en el mismo lugar donde ántes estaba. Cap. xxxii. 15.

5 Les mandó Moises, al subirse mas arriba, que esperaran en el primer sitio, porque no sabia que se habia de detener tanto tiempo en lo mas alto del monte. Por lo cual, viendo los ancianos que tardaba tanto, se volviéron al campamento, y Aaron con ellos; y esto pudo haber dado ocasion al pueblo á que hiciese la consagracion del becerro de oro, y se entregase á la idolatría.

si quid natum fuerit quæstionis, referetis ad eos.

15 Cùmque ascendisset Moyses, operuit nubes montem.

16 Et habitavit gloria Domini super Sinaï, tegens illum nube sex diebus: septimo autem die vocavit eum de medio caliginis.

17 Erat autem species gloriæ Domini, quasi ignis ardens super verticem montis, in conspectu filiorum Israël.

18 Ingressusque Moyses medium nebulæ, ascendit in montem: et fuit ibi quadraginta diebus, et quadraginta noctibus.

Hur con vosotros: si naciere alguna diferencia, se la referiréis.

15 Y habiendo subido Moises, cubrió una nube el monte.

16 Y habitó la gloria del Señor sobre el Sínai, cubriéndolo con la nube durante seis dias: mas el séptimo dia lo llamó [1] de en medio de la oscuridad.

17 Y la imágen de la gloria del Señor era como un fuego ardiendo sobre la cima del monte, á vista de los hijos de Israel.

18 Y habiendo entrado Moises en medio de la niebla, subió al monte: y estuvo allí cuarenta dias y cuarenta noches [2].

CAPITULO XXV.

Manda Dios que se le hagan ofrendas para la construccion del tabernáculo. Ordena asimismo que se fabrique el arca de la alianza con el propiciatorio y dos querubines; y la mesa de los panes de la proposicion, y el candelero de oro.

LOCUTUSQUE est Dominus ad Moysen, dicens:

2 Loquere filiis Israël, ut tollant mihi primitias, ab * omni homine qui offeret ultroneus, accipietis eas.

3 Hæc sunt autem quæ accipere debetis: Aurum, et argentum, et æs,

Y HABLÓ el Señor á Moises, diciendo:

2 Di á los hijos de Israel, que tomen para mí las primicias [3]; de todo hombre, que voluntario las ofreciere [4], las recibiréis.

3 Y estas son las cosas que debeis recibir: Oro, y plata, y cobre,

1 Llamó á Moises.

2 Algunos quieren, que deben entrar en este número los seis que se refieren en el *v.* 16. Pero parece mas probable, que estuvo cuarenta dias solo con el Señor en la cima del monte. Este parece ser el sentido de este verso. Todo este tiempo ayunó Moises, no comiendo ni bebiendo, *Deuter.* ix. 19.; y Josué se alimentó con las frutas y aguas, que halló en el monte. Así tambien Jesu-Cristo nuestro Legislador dió principio á su ministerio y á la publicacion de su Ley con un ayuno de cuarenta dias. Véase S. Mateo iv. 2.

3 La voz hebrea *terumáh* es *ofrenda;* y en este sentido se toma el *primitiæ* de la Vulgata por aquellas ofrendas, que voluntariamente quisiesen hacer para la construccion del tabernáculo, y de todo lo necesario para el culto del Señor; y se llama así, porque era la *primera* ofrenda despues de la alianza.

4 Porque no estima sino aquello que se le da de corazon. El que así da á Dios, viva persuadido que recibirá mas de lo que da; y que lo que ofrece, léjos de empobrecerle, le hará rico para siempre. Véase lo que á este mismo intento dice S. Pablo II. *Corint.* ix. 5.

* *Infra* xxxv. 5.

4 Hyacintum et purpuram, coccumque bis tinctum, et byssum, pilos caprarum:

5 Et pelles arietum rubricatas, pellesque janthinas, et ligna setim:

6 Oleum ad luminaria concinnanda: aromata in unguentum, et thymiamata boni odoris:

7 Lapides onychinos, et gemmas ad ornandum ephod, ac rationale.

8 Facientque mihi sanctuarium, et habitabo in medio eorum:

9 Juxta * omnem similitudi-

4 Jacinto[1], y púrpura[2], y grana teñida dos veces, y lino fino[3], pelos de cabras[4]:

5 Y pieles de carneros almagradas, y pieles de color de violeta, y maderas de setim[5]:

6 Aceite para aderezar las lámparas, aromas para el ungüento, y perfumes de buen olor:

7 Piedras oniquinas[6], y piedras preciosas para adornar el ephod[7] y el racional.

8 Y me harán un santuario[8], y moraré en medio de ellos:

9 Conforme en todo al diseño

1 Quiere decir: lana ó paños teñidos de color de jacinto, que corresponde al violado ó cárdeno que tira á oscuro.

2 O paños teñidos de púrpura ó de grana, cuyo color se encendia, y les daba mayor precio, si se teñian dos veces. La palabra hebrea, que S. Gerónimo interpreta *coccus*, puede derivarse de la que significa *doblar*, tal vez porque se teñia dos veces.

3 Este se criaba en el Egipto, en la Palestina y en las Indias. El árabe y algunos modernos lo entienden comunmente del algodon.

4 De estos hacian unas estofas semejantes á los camelotes, que servian para cubrir el tabernáculo y defenderlo de las lluvias.

5 Este era un árbol muy crecido que se criaba en el desierto de la Arabia, parecido al espino blanco en el color y en las hojas, cuya madera era la mas fuerte, sólida y hermosa de todas. S. Hieron. *in cap.* xli. *Isai.* Parece ser el mismo que hoy llaman *acacia* negra, y los LXX. trasladan leño incorruptible.

6 El hebreo *schohám*, probablemente ágata oscura.

7 Este nombre viene de *aphádh*, que significa *unir*, *atar*, *ceñir*. Era una ropa corta y sin mangas, que se ponian sobre todas las otras, y cubria principalmente las espaldas; y por esto se llamaba *superhumerale* ó espaldar. Habia dos suertes de efod: uno de los sacerdotes, que era de lino fino; y otro propio del Sumo Sacerdote ó Pontífice, que se componia de oro, de jacinto, de púrpura, de carmesí, y de lino muy fino y muy bien torcido. Esta mezcla de diversos colores, junto con la riqueza del oro, y la blancura y hermosura del lino, figuraba la variedad y la union de las virtudes sacerdotales, que debian hacer al que lo llevaba un digno ministro de aquel á quien servia. A los cabos del efod, que correspondia á las espaldas y sobre los hombros, habia dos piedras preciosas muy gruesas, donde estaban grabados los nombres de las doce tribus, seis en cada una; y al remate, que se cruzaba sobre el pecho, habia otro ornamento cuadrado, que se llamaba *racional* ó *pectoral*, del cual se hablará en el cap. xxviii. 15. Aunque el efod era ornamento propio de los sacerdotes, esto no obstante no se dejaba de dar algunas veces á los legos, como verémos en sus respectivos lugares. Llevar el efod en la casa del Señor, quiere decir, ejercer el ministerio de Sumo Sacerdote.

8 Así llama el Señor al tabernáculo, donde debia hacer brillar su magestad y presencia. El santuario, tomado en su propia significacion, era la parte mas retirada y santa del tabernáculo, donde el Sumo Sacerdote podia entrar una sola vez en el año.

* *Hebræor.* ix. 2.

nem tabernaculi quod ostendam tibi, et omnium vasorum in cultum ejus: sicque facietis illud:

10 Arcam de lignis setim compingite, cujus longitudo habeat duos et semis cubitos: latitudo cubitum et dimidium: altitudo cubitum similiter ac semissem.

11 Et deaurabis eam auro mundissimo intus et foris: faciesque suprà coronam auream per circuitum:

12 Et quatuor circulos aureos, quos pones per quatuor arcæ angulos: duo circuli sint in latere uno, et duo in altero.

13 Facies quoque vectes de lignis setim, et operies eos auro.

14 Inducesque per circulos qui sunt in arcæ lateribus, ut portetur in eis:

15 Qui semper erunt in circulis, nec umquam extrahentur ab eis.

16 Ponesque in arca testificationem quam dabo tibi.

17 Facies et propitiatorium de auro mundissimo: duos cubitos et

del tabernáculo que te mostraré [1], y de todas las vasijas para su servicio: y lo haréis de esta manera:

10 Haced un arca de maderas de setim, cuya longitud tenga dos codos [2] y medio: la anchura codo y medio: y la altura asimismo codo y medio.

11 Y la cubrirás por dentro y por fuera de oro [3] muy puro: y harás sobre ella una cornisa [4] de oro al rededor:

12 Y cuatro anillos de oro, que pondrás á las cuatro esquinas del arca: dos anillos estén á un lado, y dos al otro.

13 Harás tambien unas varas de madera de setim, y las cubrirás [5] de oro.

14 Y las meterás por los anillos que están á los lados del arca, para llevarla en ellas:

15 Las que estarán siempre en los anillos, y nunca se sacarán de ellos.

16 Y pondrás en el arca el testimonio [6] que te daré.

17 Harás tambien el propiciatorio [7] de oro limpísimo: tendrá

1 El hebreo y los LXX. ponen aquí el presente en lugar del futuro que se lee en la Vulgata; y así el sentido, que se espresa, será este: y me harán un santuario, conforme en todo al diseño que te presento ahora á los ojos ó á tu imaginacion.

2 Aquí se habla de los codos vulgares, ó del espacio que hay desde la estremidad del índice hasta la curvatura del brazo, que consta de veinte y cuatro dedos. Y así el arca tenia sesenta dedos de largo, treinta y seis de ancho, y otro tanto de alto. Algunos dan al codo hebreo veinte pulgadas y media.

3 Con láminas ó planchas de oro el mas fino; pues parece que no se conocia aun el arte de dorar con hojas de oro. El P. Luis de la Puente t. ii. pág. 218. traduce: *Arca chapeada de oro purísimo por dentro y por defuera.*

4 Esta corona, cerco ó cornisa se alzaba sobre la parte superior del arca, y la daba vuelta al rededor.

5 Y las forrarás y cubrirás con láminas de oro.

6 Esto es, la Ley ó las Tablas de la Ley. Es una metonimia, porque en ella se contenia lo que declaró el Señor á su siervo Moises, que queria se hiciese.

7 El hebreo *cappóreth, una cubierta.* La Vulgata y los LXX. *ilastéerion, propiciatorio.* Se llama así, porque el Señor desde este lugar se mostraba propicio y favorable á su pueblo. Se llamaba tambien

dimidium tenebit longitudo ejus, et cubitum ac semissem latitudo.

18 Duos quoque Cherubim aureos et productiles facies, ex utraque parte oraculi.

19 Cherub unus sit in latere uno, et alter in altero.

20 Utrumque latus propitiatorii tegant expandentes alas, et operientes oraculum, respiciantque se mutuò versis vultibus in propitiatorium quo operienda est arca,

21 In qua pones testimonium quod dabo tibi.

22 Inde præcipiam, et loquar ad te supra propitiatorium, ac de medio duorum Cherubim, qui

su longitud dos codos y medio, y la latitud codo y medio.

18 Harás asimismo dos Querubines [1] de oro trabajados á martillo, de la una y de la otra parte del oráculo [2].

19 Un Querubin esté al un lado, y otro al otro.

20 Cubran los dos lados del propiciatorio, estendiendo las alas, y cubriendo el oráculo, y mírense el uno al otro, con los rostros vueltos hácia el propiciatorio con que se ha de cubrir el arca,

21 En la que pondrás el testimonio [3] que te daré.

22 Desde allí daré mis órdenes, y te hablaré sobre el propiciatorio, y de en medio de los

oráculo, porque de allí salian las respuestas, que daba Dios á Moises ó al Sumo Sacerdote, cuando le consultaban. Cap. xxii. 22. Este propiciatorio es la figura de Jesu-Cristo hecho Hombre, en el cual reside Dios por la union hipostática, por lo que se mostró propicio y favorable al mundo. El oro puro, de que se componia, es figura de la pureza de la Humanidad de Jesu-Cristo exento de todo pecado. El *propiciatorio* significa al Salvador del mundo, predestinado de Dios para ser *propiciacion por nuestros pecados con su sangre*. *Rom.* iii. 25.

1 Estos, segun algunos intérpretes, se dejaban ver (como se pintan de ordinario los ángeles) en forma de jóvenes hermosos, con dos alas cada uno, y con los rostros en la disposicion que aquí refiere la Escritura. Otros sienten, que eran semejantes á aquellos de quienes se habla en Ezequiel, con cuatro alas, y cada uno con su rostro diferente. Otros les dan otras figuras. Los querubines formaban un cuerpo con la cubierta del arca, y todo era de oro macizo trabajado á martillo. Los querubines están en acto de admiracion sobre el arca, como estáticos al contemplar los misterios de la Encarnacion del Verbo.

2 En el hebreo se lee aquí la palabra *cappóreth*, la misma que en el v. 17; y así se ve, que *oraculum* es lo mismo que *propitiatorium*. Véase el cap. xxxvii. 6.

3 Dentro del arca estaban solo las dos Tablas de la Ley; lo que parece espresarse en el *Lib.* III. *de los Reyes* viii. 5. y en el II. *de los Paralipómenos* v. 10. Ni se opone á esto lo que dice S. Pablo *en la Epistola á los Hebreos* ix. 4.: *En la cual*, arca del Testamento, *habia una urna de oro, que contenia el maná, y la vara de Aaron que reverdeció, y las Tablas del Testamento*. Lo cual se debe entender en el mismo sentido, en que ordenó Moises á los levitas, *Deuter.* xxxi. 26., que tomasen el Libro del Deuteronomio, y lo pusiesen delante del arca. Moises por órden de Dios mandó á Aaron, ántes en el cap. xvi. 33., que pusiera el maná en la presencia del Señor, lo que puede significar delante del arca y del propiciatorio, donde residia el Señor como en su trono. Otros sienten, que en tiempo de Moises habia dentro del arca todo lo que el Apóstol refiere; pero que en el de Salomon se dejáron solo en el arca las dos Tablas, y que lo demas se puso fuera, mas delante del arca, y en la parte interior del *Sancta Sanctorum*.

erunt super arcam testimonii, cuncta quæ mandabo per te filiis Israël.

23 Facies et mensam de lignis setim, habentem duos cubitos longitudinis, et in latitudine cubitum, et in altitudine cubitum ac semissem.

24 Et inaurabis eam auro purissimo: faciesque illi labium aureum per circuitum,

25 Et ipsi labio coronam interrasilem altam quatuor digitis: et super illam, alteram coronam aureolam.

26 Quatuor quoque circulos aureos præparabis, et pones eos in quatuor angulis ejusdem mensæ per singulos pedes.

27 Subter coronam erunt circuli aurei, ut mittantur vectes per eos, et possit mensa portari.

28 Ipsos quoque vectes facies de lignis setim, et circumdabis auro ad subvehendam mensam.

29 Parabis et acetabula, ac phialas, thuribula, et cyathos, in quibus offerenda sunt libamina, ex auro purissimo.

30 Et pones super mensam panes propositionis in conspectu meo semper.

dos Querubines, que estarán sobre el arca del testimonio, todo lo que yo mandaré por tí á los hijos de Israel.

23 Harás tambien una mesa de maderas de setim, que tenga dos codos de largo, y uno en ancho, y codo y medio en alto.

24 Y la cubrirás de oro muy puro: y le harás un borde de oro al rededor,

25 Y al mismo borde una cornisa entretallada [1] alta de cuatro dedos: y sobre ella otra cornisa de oro.

26 Prepararás tambien cuatro anillos de oro, y los pondrás en las cuatro esquinas de la misma mesa á cada uno de sus pies.

27 Los anillos de oro estarán debajo de la cornisa, para que las varas se metan por ellos, y se pueda llevar la mesa.

28 Harás tambien estas varas de madera de setim, y las engastarás en oro para conducir la mesa.

29 Formarás tambien del oro mas puro escudillas [2] y tazas [3], incensarios [4] y copas, en que se han de ofrecer las libaciones.

30 Y pondrás sobre la mesa los panes de la proposicion [5] delante de mí perpetuamente.

1 Esto es, en parte plana, y en parte tallada; ó que á trechos tuviese sus tallas, molduras ó relieves.

2 Estas eran como platos cóncavos, donde se echaba la flor de harina, cuando se debia ofrecer. ALAPIDE.

3 Estas tazas, que S. Gerónimo muchas veces llama *morteruelos*, servian para echar en ellas el vino y otros licores, que se habian de derramar en los sacrificios. ALAPIDE.

4 Donde se quemaba el incienso: ó tambien las navetas donde se guardaba.

5 Se llamaban así, porque estaban siempre espuestos. En el hebreo se llama *pan de faces*, esto es, panes que se han de esponer delante de mí. Eran doce, que correspondian á las doce tribus, en cuyo nombre se ofrecian. Comunmente se cree, que se ponian seis de cada lado, el uno sobre el otro. Se hacian de la harina mas pura, y se presentaban al Señor, cuando

31 Facies et candelabrum ductile de auro mundissimo, hastile ejus, et calamos, scyphos, et sphærulas, ac lilia, ex ipso procedentia.

32 Sex calami egredientur de lateribus, tres ex uno latere, et tres ex altero.

33 Tres scyphi quasi in nucis modum per calamos singulos, sphærulaque simul, et lilium: et tres similiter scyphi instar nucis in calamo altero, sphærulaque simul et lilium. Hoc erit opus sex calamorum, qui producendi sunt de hastili:

34 In ipso autem candelabro erunt quatuor scyphi in nucis modum, sphærulæque per singulos, et lilia.

35 Sphærulæ sub duobus calamis per tria loca, qui simul sex fiunt, procedentes de hastili uno.

36 Et sphærulæ igitur et calami ex ipso erunt, universa ductilia de auro purissimo.

37 Facies et lucernas septem,

31 Harás tambien de oro el mas puro un candelero [1] trabajado á martillo, su astil y brazos, sus vasos, y globitos, y lirios, que saldrán del mismo.

32 Seis brazos saldrán de los lados, tres de un lado, y tres de otro.

33 En cada brazo habrá tres vasos á manera de nuez, y juntamente un globito, y un lirio: é igualmente en el otro brazo tres vasos á manera de nuez, y tambien un globito y un lirio. Esta será la obra de los seis brazos, que se han de hacer salir del astil:

34 Mas en el mismo candelero habrá cuatro vasos á manera de nuez, y en cada uno sus globitos, y sus lirios.

35 Habrá unos globitos debajo de dos brazos en tres lugares, que entre todos serán seis brazos, procedentes de un solo astil.

36 Los globitos pues y los brazos saldrán del mismo [2] todo hecho á martillo del oro mas puro.

37 Y harás siete candilejas, y

todavía estaban calientes, todos los sábados; y los añejos, que se quitaban y que habian estado espuestos toda la semana, solo podian ser comidos por los sacerdotes y por sus hijos varones. *Levit.* xxiv. 9. Y si David comió en un caso estraordinario, fué por necesidad, y en un tiempo en que el hambre le dispensó del rigor de la Ley. La ofrenda de estos panes iba acompañada con sal y con incienso. *Levit.* ii. 13. Esta mesa con sus panes es imágen viva de la mesa Eucarística, en donde se recibe el Pan Celestial para alimento del alma.

1 Todo él era sólido, de oro finísimo, trabajado á martillo: tenia su pié del mismo metal, y un astil ó largo tronco acompañado de siete ramos ó brazos, tres por banda y uno en medio, adornados á distancias iguales de seis flores de lis, de otras tantas bolitas, globos ó pomos pequeños, y de seis copas ó vasos en figura de nuez, que se iban alternando unos á otros. Sobre el astil y sobre los seis brazos del candelero habia sus candilejas ó mecheros de oro, que se ponian y quitaban segun era necesario; en ellas se echaba aceite, y se ponian mechas, y se encendia de noche hasta la mañana, para que alumbrase al altar de los perfumes y á la mesa de los panes.

2 Esto es, no sobrepuestos, sino haciendo un cuerpo con el tronco ó astil del candelero.

et pones eas super candelabrum, ut luceant ex adverso.

38 Emunctoria quoque, et ubi quæ emuncta sunt extinguantur, fiant de auro purissimo.

39 Omne pondus candelabri cum universis vasis suis habebit talentum auri purissimi.

40 Inspice *, et fac secundùm exemplar quod tibi in Monte monstratum est.

las pondrás sobre el candelero, para que alumbren de frente.

38 Igualmente las despaviladeras, y los vasos donde se apague lo que se hubiere despavilado, se harán de oro el mas puro.

39 Todo el peso del candelero [1] con todas sus vasijas tendrá un talento [2] de oro purísimo.

40 Mira, y hazlo segun el modelo que te ha sido mostrado en el Monte [3].

CAPITULO XXVI.

Descripcion del tabernáculo, y de cada una de las partes que lo componian.

TABERNACULUM verò ita facies: Decem cortinas de bysso retorta, et hyacintho, ac

YHARAS el tabernáculo [4] de esta manera: Harás diez cortinas de lino fino torcido, y de ja-

1 Este *candelero* de oro purísimo figuraba la Iglesia de Cristo, pura y resplandeciente por su doctrina y por su Ley, que toda respira caridad.

2 El talento del santuario, suponiendo que constaba de tres mil siclos de oro de dos dracmas, *Exod.* xxxviii. 25., venia á pesar como ochenta y dos libras de á diez y seis onzas nuestras.

3 Estio siente, que estas palabras no solo dan á entender, que Dios hizo ver entónces á Moises una imágen ó modelo sensible de todo lo que le mandaba hacer; sino que le descubrió todas las verdades de la Ley, que Jesu-Cristo habia de establecer, las cuales eran sombreadas por estas figuras de la Ley antigua. Véase lo que hemos notado en la *Epístola* de S. Pablo *á los Hebreos* viii. *y siguiente.*

4 Queriendo Dios establecer en su pueblo un culto uniforme y unas ceremonias arregladas, hizo erigir en medio de su campo un templo portátil, *phoretònierón*, como le llama Filon, *De vita Mosis lib.* iii. *p.* 665.; como correspondia al estado de viajantes que tenian entónces los israelitas: y que pudiese armarse y desarmarse, y ser llevado á todas partes. Esta se creia ser la tienda ó pabellon de Dios, que era el General de los egércitos de los israelitas. Se componia de tablones, los que, ajustándose estrechamente entre sí, le servian como de paredes. Lo cubrian cuatro velos diferentes. El interior servia como de adorno al tabernáculo ó tienda: los otros tres, que eran de pelo de cabras y de pieles teñidas de diversos colores, le defendian de las aguas, de las incomodidades del aire, y de las otras injurias de los tiempos. Tenia treinta codos de largo, diez de ancho, y otros tantos de alto. Se plantaba siempre en tal disposicion, que la entrada ó puerta mirara al oriente, el fondo al occidente, el costado derecho al septentrion, y el izquierdo al mediodía. Se dividia en dos partes: la primera, luego que se entraba, se llamaba *el Santo*, y era un cuadrángulo, que tenia veinte codos de fondo, sobre diez de ancho y otros tantos de alto: la otra, que estaba separada por un velo muy precioso, se llamaba *el Santo de los Santos*, y era de figura cúbica, de diez codos en todas sus medidas. Como el tabernáculo estaba cubierto por todas partes, echado el velo de la entrada, *v.* 37., quedaba muy oscuro, y principalmente *el Santo de los Santos;* con lo que se representaban los arcanos de la Magestad del

* *Hebr.* viii. 5. *Actor.* vii. 44.

purpura, coccoque bis tincto, variatas opere plumario facies.

2 Longitudo cortinæ unius habebit viginti octo cubitos: latitudo, quatuor cubitorum erit. Unius mensuræ fient universa tentoria.

3 Quinque cortinæ sibi jungentur mutuò, et aliæ quinque nexu simili cohærebunt.

4 Ansulas hyacinthinas in lateribus ac summitatibus facies cortinarum, ut possint invicem copulari.

5 Quinquagenas ansulas cortina habebit in utraque parte, ita insertas, ut ansa contra ansam veniat, et altera alteri possit aptari.

6 Facies et quinquaginta circinto[1], y púrpura, y de grana dos veces teñida, con variedad de bordados.

2 La longitud de la una cortina[2] tendrá veinte y ocho codos: la anchura será de cuatro codos. Todas las cortinas serán de una misma medida.

3 Las cinco cortinas se juntarán la una con la otra, y las otras cinco[3] se unirán con el mismo enlace.

4 Harás unas presillas de jacinto en los lados y alturas de las cortinas, para que puedan unirse las unas con las otras.

5 Cada cortina tendrá cincuenta presillas en una y otra parte, dispuestas de modo, que una presilla esté contrapuesta á otra presilla, y la una se pueda ajustar á la otra.

6 Harás tambien cincuenta

alto Dios, que allí moraba, y los misterios secretos de la verdadera religion, que allí se figuraban.

1 De color de jacinto, ó cárdeno. El lino fino doble de hilo torcido formaba una tela fuerte y muy blanca, y servia como de fondo para los varios recamos ó bordaduras, que sobre él se hacian; sobresaliendo la diversidad de colores de jacinto, de púrpura, de escarlata, y el primor del arte con que estaba trabajado. Se llamaba *opus plumarium*, porque por su diversidad y hermosura imitaba los colores de las plumas de las aves; tambien *Phrygium*, porque los frigios fuéron los primeros, que supiéron bordar ó recamar con esta mezcla de hilos de diversos colores. *Plinio lib.* viii. *cap.* 48. Los latinos lo llaman *acu pingere*. En el hebreo se lee: *y harás Querubines, obra de quien piensa;* esto es, obra de imaginería, ó hechura de maestro la mas escelente y primorosa. Por Querubines entienden unos las figuras de unos jóvenes gallardos con sus alas, como dejámos dicho en el cap. xx. 18.; otros quieren que fuesen figuras de animales y de flores, formadas de hilos de varios colores. S. Hieronym. *ad Marcell.* Asimismo varían los intérpretes, sobre determinar si estas figuras salian y s ehacian con el mismo tejido, lo que los hebreos llamaban *manghaséh hhoschéb, opus artificis, obra de tejido*, como son nuestros *brocados;* ó si eran bordadas ó recamadas, que llamaban *rokém, obra de plumas*, con que imitaban la hermosa variedad de colores, que admiramos en las plumas de las aves. Uno y otro parece era muy comun entre los hebreos y demas pueblos orientales.

2 Algunos intérpretes creen, que unidos entre sí todos estos lienzos, cubrian todo lo alto del tabernáculo y los dos costados, bajando hasta la distancia de un pié de tierra, para que no se rozasen ni manchasen.

3 Con lo que se formaban dos paños ó lienzos, cada uno de veinte codos, que cubrian la mitad del tabernáculo.

culos aureos, quibus cortinarum vela jungenda sunt, ut unum tabernaculum fiat.

7 Facies et saga cilicina undecim, ad operiendum tectum tabernaculi.

8 Longitudo sagi unius habębit triginta cubitos, et latitudo quatuor: æqua erit mensura sagorum omnium.

9 E quibus quinque junges seorsum, et sex sibi mutuò copulabis, ita ut sextum sagum in fronte tecti duplices.

10 Facies et quinquaginta ansas in ora sagi unius, ut conjungi cum altero queat: et quinquaginta ansas in ora sagi alterius, ut cum altero copuletur.

11 Facies et quinquaginta fibulas æneas, quibus jungantur ansæ, ut unum ex omnibus operimentum fiat.

12 Quod autem superfuerit in sagis quæ parantur tecto, id est, unum sagum quod amplius est, ex medietate ejus operies posteriora tabernaculi.

13 Et cubitus ex una parte pendebit, et alter ex altera, qui

sortijas[1] de oro, con las que se han de juntar los velos de las cortinas, para que se forme un solo tabernáculo.

7 Harás tambien once paños[2] de pelo de cabras, para cubrir el techo del tabernáculo.

8 Lo largo de un paño tendrá treinta codos, y lo ancho cuatro: igual será la medida de todos los paños.

9 De los cuales juntarás cinco aparte, y unirás seis el uno con el otro, de modo que el sesto paño lo dobles[3] por delante del techo.

10 Harás tambien cincuenta presillas á la orilla del un paño, para que pueda juntarse con el otro: y cincuenta presillas á la orilla del otro paño, para que se una con el otro.

11 Harás tambien cincuenta hebillas de bronce, con las que se unan las presillas, para que de todos los paños se haga una sola cubierta.

12 Y lo que sobrare de los paños que se previenen para el techo, esto es, un paño que hay de mas, con la mitad de él cubrirás lo posterior del tabernáculo.

13 Y quedará pendiente un codo[4] de una parte, y otro de otra,

1 El hebreo: *corchetes de oro*, que servian para asegurar mas la juntura ó union de los paños.

2 Estos segundos servian para cubrir los primeros, que eran mas preciosos y formaban el principal adorno del tabernáculo, y para defenderlos de la lluvia, de los vientos y de la inclemencia de todos los demas temporales. El uso de tejer este género de telas comenzó en Cilicia, y por esto se llaman *saga cilicina*. Era una especie de camelote.

3 Volviendo hácia la parte superior la estremidad que cuelgue.

4 Las otras cortinas solamente tenian veinte y ocho codos de largo; por lo que, teniendo estas treinta codos, escedian á las primeras en un codo por cada lado: lo que servia, para que aquellas quedasen bien cubiertas y defendidas por todas partes.

plus est in sagorum longitudine, utrumque latus tabernaculi protegens.

14 Facies et operimentum aliud tecto de pellibus arietum rubricatis: et super hoc rursum aliud operimentum de janthinis pellibus.

15 Facies et tabulas stantes tabernaculi de lignis setim,

16 Quæ singulæ denos cubitos in longitudine habeant, et in latitudine singulos ac semissem.

17 In lateribus tabulæ, duæ incastraturæ fient, quibus tabula alteri tabulæ connectatur: atque in hunc modum cunctæ tabulæ parabuntur.

18 Quarum viginti erunt in latere meridiano quod vergit ad austrum.

19 Quibus quadraginta bases argenteas fundes, ut binæ bases singulis tabulis per duos angulos subjiciantur.

20 In latere quoque secundo tabernaculi quod vergit ad aquilonem, viginti tabulæ erunt,

21 Quadraginta habentes bases argenteas, binæ per singulas tabulas.

que sobra en la longitud de los paños, cubriendo los dos lados del tabernáculo.

14 Harás tambien al tabernáculo otra cubierta[1] de pieles de carneros almagradas: y sobre esta, otra cubierta de pieles de color de violeta[2].

15 Harás asimismo de madera de setim los tablones del tabernáculo que estén derechos,

16 Cada uno de estos tenga diez codos de largo, y codo y medio de ancho.

17 En los costados de cada tablon habrá dos encajes[3], con los que un tablon se enclavije con otro tablon: y de esta manera se dispondrán todos los tablones.

18 De los cuales habrá veinte al lado del mediodía que mira al austro.

19 Para los que fundirás cuarenta basas[4] de plata, de manera que haya dos basas debajo de cada tablon á los dos ángulos.

20 Habrá tambien veinte tablones en el segundo costado del tabernáculo, que mira al aquilon,

21 Que tengan cuarenta basas

1 Algunos han creido, que esta tercera cubierta solo servia para cubrir la parte superior del tabernáculo. Pero otros con mayor fundamento creen, que bajaba tambien sobre los costados como la segunda, y para el mismo fin. El hebreo *laóhel, para la tienda;* y así en la Vulgata *tecto*, se toma por sinécdoque la parte por el todo. Se añade despues: *Y sobre esta, otra cubierta de pieles de color de jacinto.* De donde se ve, que, como dejámos dicho al principio, fuéron cuatro las cubiertas del tabernáculo. La primera para su adorno y hermosura; y las otras tres para su seguridad y defensa.

2 De color de jacinto.

3 En cada tablon habia dos escopleadúras de la una parte, y dos espigas de la otra; de manera que las espigas de un lado del tablon correspondian y entraban perfectamente en las escopleaduras del otro, y unidos así todos veinte por cada parte, y teniendo cada uno codo y medio de ancho, formaban dos paredes de treinta codos de línea, que era lo largo del tabernáculo. Los tablones tenian cuatro dedos de grueso.

4 De manera que, teniendo cada tablon dos espigones á los dos ángulos, venia á caer cada uno de ellos sobre una basa, que le servia como de quicio.

ses argenteas: binæ bases singulis tabulis supponentur.

22 Ad occidentalem verò plagam tabernaculi facies sex tabulas,

23 Et rursum alias duas quæ in angulis erigantur post tergum tabernaculi.

24 Eruntque conjunctæ à deorsum usque sursum, et una omnes compago retinebit. Duabus quoque tabulis quæ in angulis ponendæ sunt, similis junctura servabitur.

25 Et erunt simul tabulæ octo, bases earum argenteæ sedecim, duabus basibus per unam tabulam supputatis.

26 Facies et vectes de lignis setim quinque ad continendas tabulas in uno latere tabernaculi,

27 Et quinque alios in altero, et ejusdem numeri ad occidentalem plagam:

28 Qui mittentur per medias tabulas à summo usque ad summum.

29 Ipsas quoque tabulas deaurabis, et fundes in eis annulos aureos per quos vectes tabulata contineant: quos operies laminis aureis.

de plata: se pondrán dos basas debajo de cada tablon.

22 Y para el lado occidental del tabernáculo harás seis tablones,

23 Y dos tablones[1] mas, que se levanten en los ángulos á espaldas del tabernáculo.

24 Y estarán todos unidos desde lo bajo hasta lo alto, y una sola trabazon los mantendrá á todos. Y semejante union se observará en los dos tablones que se han de poner en los ángulos.

25 Y en todos serán ocho tablones, sus basas de plata diez y seis, contadas dos basas por cada tablon.

26 Harás igualmente cinco travesaños[2] de maderos de setim, para asegurar los tablones en un costado del tabernáculo,

27 Y otros cinco en el otro, é igual número por el lado del occidente:

28 Que serán puestos por medio de los tablones desde un estremo á otro.

29 Cubrirás tambien de oro los tablones, y fundirás para ellos argollas de oro, por medio de las cuales á los tablones aseguren los travesaños: á los cuales cubrirás con láminas de oro.

1 Estos eran como unas columnas, que estaban á los ángulos de las espaldas ó parte occidental del tabernáculo, mas gruesos y mas sólidos que los otros, como que debian servir para sostener y unir los tres lados del tabernáculo.

2 Eran unos largueros, que servian para asegurar y mantener mas firmemente unidos los tablones de los tres lados. Algunos suponen, que solo habia un largueros, que por los dos lados del mediodía y del septentrion se componia de cinco piezas unidas del mismo modo, pero de dos codos cada una: y que el otro, que atravesaba á las espaldas ó la parte occidental del tabernáculo, constaba de otras cinco piezas unidas del mismo modo, pero de dos codos cada uno. Otros sienten, que los cinco largueros, de que aquí se habla, se deben entender de cinco órdenes de travesaños, que cubiertos de láminas de oro, asegurados con anillos de oro, y distribuidos á trechos iguales, daban vuelta á los tres lados del tabernáculo, para impedir que no se desuniesen los tablones.

30 Et eriges tabernaculum juxta exemplar * quod tibi in Monte monstratum est.

31 Facies et velum de hyacintho, et purpura, coccoque bis tincto, et bysso retorta, opere plumario, et pulchrâ varietate contextum:

32 Quod appendes ante quatuor columnas de lignis setim, quæ ipsæ quidem deauratæ erunt, et habebunt capita aurea, sed bases argenteas.

33 Inseretur autem velum per circulos, intra quod pones arcam testimonii, quo et Sanctuarium, et Sanctuarii Sanctuaria dividentur.

34 Pones et propitiatorium super arcam testimonii in Sancto Sanctorum:

35 Mensamque extra velum: et contra mensam candelabrum in latere tabernaculi meridiano: mensa enim stabit in parte aquilonis.

36 Facies et tentorium in introïtu tabernaculi de hyacintho, et purpura, coccoque bis tincto,

30 Y alzarás el tabernáculo segun el modelo [1] que te ha sido mostrado en el Monte.

31 Harás tambien un velo [2] de jacinto, y de púrpura, y de grana teñida dos veces, y de lino fino retorcido, con labores de bordados, y tejido con hermosa variedad:

32 El cual colgarás ante las cuatro columnas de madera de setim, que estarán tambien cubiertas de oro, y tendrán sus capiteles [3] de oro, pero las basas de plata.

33 Y el velo quedará pendiente por medio de sortijas, y adentro de él pondrás el arca del testimonio, y con él quedarán separados el Santo, y el Santo de los Santos.

34 Pondrás tambien el propiciatorio sobre el arca del testimonio en el Santo de los Santos:

35 Y la mesa [4] fuera del velo: y el candelero enfrente de la mesa en el lado meridional del tabernáculo; porque la mesa estará en la parte del aquilon.

36 Y harás un velo [5] á la entrada del tabernáculo de jacinto, y púrpura, y grana dos veces te-

1 El que quiera ver por menor su descripcion y estructura, la hallará en Josefo *Antiq. lib.* iii. *cap.* 6.

2 Este velo era como una pared, que separaba *el Santo de los Santos*, donde estaba el arca, de la otra parte del tabernáculo llamada *el Santo.*

3 El hebreo *vavehém*, que unos trasladan *y sus capiteles;* y otros *y sus corchetes;* y lo mismo en el *v.* 37. Esta variedad nace de que la palabra *vavim* ó *váv*, *uncus*, no se encuentra en toda la Escritura, sino en Moises solamente. El que desée un sentido espiritual de todo lo que se dice en este capítulo, lo hallará en S. Pablo *ad Hebr.* ix., en S. Gregorio *Lib.* xxv. *Moral.*, en S. Agustin *Quæst.* cvii. &c.

4. La mesa de los panes de la proposicion.

5 Este velo puesto en la entrada del sitio, que llamaban *el Santo*, se llama *tentorium*, porque estaba estendido en la puerta ó primera entrada del tabernáculo, á manera de tienda castrense, por la parte oriental, que era por donde se entraba al tabernáculo. Alapide.

* *Supra* xxv. 40.

et bysso retorta, opere plumarii.

37 Et quinque columnas deaurabis lignorum setim, ante quas ducetur tentorium: quarum erunt capita aurea, et bases æneæ.

ñida, y de lino fino retorcido, obra de bordador.

37 Y cubrirás de oro las cinco columnas de madera de setim, ante las cuales suspenderás el velo: cuyos capiteles serán de oro, y las basas de bronce.

CAPITULO XXVII.

Descripcion del altar de los holocaustos, del atrio del tabernáculo, y de sus columnas. Aceite para las lámparas, y quienes deban encenderlas.

FACIES * et altare de lignis setim, quod habebit quinque cubitos in longitudine, et totidem in latitudine, id est, quadrum, et tres cubitos in altitudine.

2 Cornua autem per quatuor angulos ex ipso erunt: et operies illud ære.

3 Faciesque in usus ejus lebetes ad suscipiendos cineres, et forcipes atque fuscinulas, et ignium receptacula. Omnia vasa ex ære fabricabis.

4 Craticulamque in modum re-

HARAS tambien un altar de maderos de setim [1], que tendrá cinco codos de longitud, y otros tantos de anchura, esto es, cuadrado, y de tres codos de altura.

2 Y de él saldrán unos remates [2] á las cuatro esquinas: y lo cubrirás de cobre.

3 Y harás tambien para su servicio unas calderas para recoger las cenizas, y tenazas, y arrejaques, y braseros. Todas estas vasijas las fabricarás de cobre.

4 Y un enrejado [3] de bronce á

1 Este altar, en que se ofrecian tambien otras víctimas que no eran consumidas por el fuego, se llamaba *de los holocaustos*, por ser este el sacrificio mas escelente que en él se ofrecia. Estaba fuera, pero delante del tabernáculo, y en medio del atrio, *Hebr.* xiii. 10.; á la parte oriental, y al descubierto, por causa del fuego, del humo y del olor de las víctimas que en él se quemaban. Se componia todo de maderos de setim; pero no formando un cuerpo sólido y macizo, sino á manera de arca sin fondo y sin cubierta. No se sabe precisamente, qué especie de madera era esta. Es probable que fuese incorruptible, como lo trasladan los LXX., y de la misma especie que la de cedro, que fué empleada en el templo de Salomon.

2 Algunos creen, que por estos se deben entender los cuatro ángulos ó esquinas del altar; pues á este modo se dice el cuerno derecho ó izquierdo del altar, por la estremidad de él: el cuerno de la epístola, por el lado en que se dice: y el cuerno derecho del egército, por la ala derecha &c. Pero otros entienden, que eran *remates* sobresalientes, parecidos al cuerno en la figura; ó como unos epistilios, obeliscos ó pirámides, que sobresalian en los cuatro ángulos. Y esto se confirma con el altar que edificó Jeroboam á semejanza del de Moises; pues de él se dice en AMOS iii. 14.: *Y serán cortados los remates del altar, y caerán á tierra.* Y en el cap. xxxviii. 1. 2. de este mismo Libro: *Hizo* Beseleel *el altar del holocausto, &c. cuyos remates salian de las esquinas.* Lo que no puede convenir á solos los ángulos.

3 Algunos han creido, que estas eran como una verja ó barandilla puesta al re-

* *Infra* xxxviii. 1.

tis æneam: per cujus quatuor angulos erunt quatuor annuli ænei,

5 Quos pones subter arulam altaris: eritque craticula usque ad altaris medium.

6 Facies et vectes altaris de lignis setim duos, quos operies laminis æneis:

7 Et induces per circulos, eruntque ex utroque latere altaris ad portandum.

8 Non * solidum, sed inane et cavum intrinsecùs facies illud, sicut tibi in Monte monstratum est.

9 Facies et atrium tabernacu-

modo de red: que tendrá cuatro argollas de bronce á sus cuatro esquinas,

5 Las que pondrás debajo del fogon [1] del altar: y el enrejado llegará hasta el medio del altar.

6 Harás tambien para el altar dos varas de madera de setim, que cubrirás con planchas de bronce:

7 Y las meterás por las argollas, y estarán por los dos lados del altar para llevarlo.

8 No lo harás macizo, sino vacío y hueco por adentro, como te fué mostrado en el Monte.

9 Harás asimismo el atrio [2] del

dedor del altar, para impedir que ninguno se acercara á él. Otros sienten, que estas parrillas hechas en forma de red estaban unidas con una grande plancha de hierro, que despues se llama *arula*, formando un mismo cuerpo igual al plano del altar, y que encima se echaba el fuego, que pasando porl os agujeros de la red, consumia la víctima que estaba encima. Para esto creen tambien, que habia una abertura ó ventanilla á un costado del altar, por donde se echaba la leña sobre la plancha de hierro. Otros por último dicen, que esta plancha de hierro, puesta debajo de la red, era para recibir las cenizas, y todo lo que caia de las parrillas ó red, donde se encendia la leña y se consumia tambien la víctima. Parece mas verisímil la opinion segunda.

1 Este hogar ó fogon, como hemos dicho, es la plancha de hierro donde se echaba la leña, y encendia el fuego que consumia la víctima, y que formando un cuerpo con las parrillas, bajaba dentro de la cavidad del altar hasta el medio de él. En el fondo de las parrillas y á sus ángulos habia cuatro argollas ó anillos de bronce, que servian para asegurarla á las cuatro esquinas ó ángulos del altar. Entre muchas maneras de esponer la disposicion que tenia el altar de los holocaustos, nos ha parecido escoger esta, como mas verisímil y conforme en todo á la letra del testo.

2 O patio. Este se estendia cien codos á lo largo, de oriente á occidente; y cincuenta á lo ancho, de mediodia á septentrion. Los lados de cien codos estaban adornados de veinte columnas por cada lado, de cinco codos cada una, cubiertas de bronce, con sus capiteles de plata, y sentadas sobre basas de bronce. En el fondo del atrio, esto es, á la parte occidental habia diez columnas dispuestas del mismo modo. Los tres lados meridional, occidental y septentrional quedaban cerrados con hermosas y vistosas cortinas de finísimo lino, que segun la espresion hebrea *kelanghim* estaban hechas en forma de red, para que desde fuera se pudiera registrar lo interior del atrio. El lado oriental, donde estaba la puerta, y que tenia cincuenta codos de ancho, dejando un espacio de veinte codos para entrada, tenia á un lado y otro tres columnas de bronce con sus hojas de plata, y colocadas á trechos iguales. Ademas de estas seis columnas, habia otras cuatro delante de la puerta, que sostenian un velo mucho mas precioso de veinte codos de largo, y cinco de ancho, que cerraba la entrada del tabernáculo.

* *Supra* xx. 24.

li, in cujus australi plaga contra meridiem erunt tentoria de bysso retorta: centum cubitos unum latus tenebit in longitudine.

10 Et columnas viginti cum basibus totidem æneis, quæ capita cum cælaturis suis habebunt argentea.

11 Similiter et in latere aquilonis per longum erunt tentoria centum cubitorum, columnæ viginti, et bases æneæ ejusdem numeri, et capita earum cum cælaturis suis argentea.

12 In latitudine verò atrii, quod respicit ad occidentem, erunt tentoria per quinquaginta cubitos, et columnæ decem, basesque totidem.

13 In ea quoque atrii latitudine, quæ respicit ad orientem, quinquaginta cubiti erunt.

14 In quibus quindecim cubitorum tentoria lateri uno deputabuntur, columnæque tres et bases totidem:

15 Et in latere altero erunt tentoria cubitos obtinentia quindecim, columnæ tres, et bases totidem.

16 In introïtu verò atrii fiet tentorium cubitorum viginti ex hyacintho, et purpura, coccoque bis tincto, et bysso retorta, opere

tabernáculo, en el que por la parte austral del mediodía habrá cortinas de lino fino retorcido: el un lado tendrá cien codos de longitud.

10 Y veinte columnas con otras tantas basas de bronce, que tendrán de plata sus capiteles con sus molduras.

11 Y del mismo modo tambien en la parte septentrional á lo largo[1] habrá cortinas de cien codos, veinte columnas, y otras tantas basas de bronce, y sus capiteles de plata con sus molduras.

12 Y en lo ancho del atrio, que mira al occidente, habrá cortinas por espacio de cincuenta codos, y diez columnas, y otras tantas basas.

13 Asimismo en lo ancho del atrio, que mira al oriente, habrá cincuenta codos.

14 Donde se pondrán cortinas de quince codos[2] por un lado, y tres columnas, y otras tantas basas:

15 Y en el otro lado habrá cortinas que lleguen á quince codos, tres columnas, y otras tantas basas.

16 Y á la entrada del atrio se hará un pabellon de veinte codos, de jacinto[3], y de púrpura, y de grana dos veces teñida, y de lino

1 Todo el espacio de cien codos, que es lo largo del atrio, estará cerrado de cortinas; y lo mismo se debe entender en el verso siguiente.

2 Teniendo cincuenta codos en toda su anchura, y quedando veinte para la entrada, los otros treinta que restaban, eran cerrados á un lado y otro de dos cortinas de quince codos cada una.

3 Recamado y bordado con hilos de diversos colores, con que formaban variedad de figuras sobre el fondo del paño de finísimo lino. Este pabellon ó cubierta venia á ser la entrada ó como puerta del patio, que rodeaba al tabernáculo. Menoq.

plumarii: columnas habebit quatuor, cum basibus totidem.

17 Omnes columnæ atrii per circuitum vestitæ erunt argenteis laminis, capitibus argenteis, et basibus æneis.

18 In longitudine occupabit atrium cubitos centum, in latitudine quinquaginta, altitudo quinque cubitorum erit. Fietque de bysso retorta, et habebit bases æneas.

19 Cuncta vasa tabernaculi in omnes usus et ceremonias, tam paxillos ejus quàm atrii, ex ære facies.

20 Præcipe filiis Israël ut afferant tibi oleum de arboribus olivarum purissimum, piloque contusum, ut ardeat lucerna semper

21 In tabernaculo testimonii, extra velum quod oppansum est testimonio. Et collocabunt eam Aaron et filii ejus, ut usque manè luceat coram Domino. Perpetuus erit cultus per successiones eorum à filiis Israël.

retorcido, obra de bordador: tendrá cuatro columnas, con otras tantas basas.

17 Todas las columnas del atrio al rededor estarán guarnecidas de planchas de plata, con capiteles de plata, y basas de bronce.

18 En longitud ocupará el atrio cien codos, en anchura cincuenta, la altura será de cinco codos. Y se hará de lino fino retorcido, y tendrá las basas de bronce.

19 Todos los vasos del tabernáculo [1] para todos sus usos y ceremonias, tanto sus estacas [2] como las del atrio, las harás de bronce.

20 Manda á los hijos de Israel que te traigan el aceite mas puro [3] de los árboles de olivas, y sacado á mortero, para que arda siempre la lámpara [4]

21 En el tabernáculo del testimonio [5], fuera del velo que está tendido delante del testimonio. Y la dispondrán Aaron y sus hijos, para que arda hasta la mañana delante del Señor. Será un culto perpetuo de los hijos de Israel por sus generaciones.

1 Se ha de tomar aquí por el atrio, que es de lo que va hablando; porque ya queda dicho, que eran de oro todos los vasos destinados para el santuario.

2 Fijadas estas en tierra, servian para sostener la tienda, los velos y cortinas.

3 Significa aquel aceite mas puro, que despues de quebrantadas las aceitunas sale por sí mismo, ántes de ponerlas en prensa. Llámase aceite vírgen.

4 Esto es, el candelero de oro, de siete mecheros con luces. Las luces se encendian al anochecer, y se apagaban por la mañana. Josefo dice, *Antiq. lib.* iii. *cap.* 8., que se dejaban tres para que ardieran de dia; pero en el *Libro primero de los Reyes* iii. 3. parece insinuarse, que se apagaban todas. Otros, fundados en lo que se dice en el *cap.* xxx. 7. 8., son de sentir, que por la mañana se volvian á aderezar, para que ardiesen todo el dia.

5 En el Santo: esto es, en la primera parte del tabernáculo, ántes de llegar al velo íntimo, que la separaba del santuario ó *Sancta Sanctorum*, donde solo estaba el arca. Pero en esta primera ó *Santo* estaba el candelero, y enfrente de él la mesa de los panes santos (*Sup.* xxvi. 35.), y en medio de ámbos el altar del incienso (*Lamy Appar.*): y todo esto cerca del sitio

CAPITULO XXVIII.

Se describen las vestiduras del Sumo Pontífice, y de los otros sacerdotes inferiores.

APPLICA quoque ad te Aaron fratrem tuum cum filiis suis de medio filiorum Israël, ut sacerdotio fungantur mihi: Aaron, Nadab, et Abiu, Eleazar, et Ithamar.

2 Faciesque vestem sanctam Aaron fratri tuo in gloriam et decorem.

3 Et loquêris cunctis sapientibus corde, quos replevi spiritu prudentiæ, ut faciant vestes Aaron, in quibus sanctificatus ministret mihi.

4 Hæc autem erunt vestimenta quæ facient: Rationale et su-

ACERCA tambien [1] á tí á Aaron tu hermano con sus hijos de en medio de los hijos de Israel, para que ejerzan el sacerdocio para mí: Aaron, Nadab y Abiú, Eleazar é Ithamar.

2 Y harás vestido sagrado [2] á Aaron tu hermano para gloria y hermosura.

3 Y hablarás á todos los sabios de corazon [3], á quienes he llenado de espíritu de prudencia [4], para que hagan las vestiduras de Aaron, con las que santificado [5] me sirva.

4 Y las vestiduras, que harán, son estas: el racional [6] y el efod,

donde estaba el arca del testimonio ó del testamento, y en esta las tablas de la Ley, que en las Escrituras es llamada testamento ó testimonio.

1 Esta es la vocacion de Dios al sacerdocio, cuyo honor nadie debe usurparse, sino aquel que es llamado de Dios como Aaron, segun la doctrina del Apóstol, *Hebræor.* v. 4.; pues aun el mismo Cristo fué glorificado del Padre, para ser hecho Pontífice segun el órden de Melquisedec.

2 Las vestiduras ordinarias de los sacerdotes, cuando servian en el tabernáculo, eran las siguientes: unos calzones de lino fino: una túnica talar, que era tambien de lino, semejante á nuestras albas: un cíngulo bien ajustado al cuerpo: y una tiara tambien de lino, que era como un sombrero en figura de media luna, que por medio de una cinta ó cordon se ajustaba á la cabeza. Ademas de estas cuatro, que eran comunes á todos los sacerdotes, vestia el Sumo Sacerdote, sobre la túnica blanca de lino, otra túnica de color de jacinto comun ó violado, la cual era casi talar, adornada en sus remates de campanillas y de granadas; demas de esto ceñia esta segunda túnica con un ceñidor muy bien labrado y rico. Llevaba el efod ó superhumeral, que era un vestido esterior muy precioso sobre los hombros, y en medio del pecho el racional ó pectoral del juicio: y últimamente una plancha ó lámina de oro sobre la frente.

3 A los mas escelentes maestros. Aquí el corazon se toma por sabiduría y destreza en el arte.

4 De ingenio y de habilidad. Todo lo que es grande y escelente, se atribuye á Dios en la Escritura. Los antiguos referian á Dios, como á principio y dador de todo bien, las calidades y dotes de los artífices, ya fuesen naturales, ya morales: lo que, es muy debido, que todos hagan.

5 *Santificar* significa muchas veces preparar ó consagrar una cosa, para que se emplée solamente en usos santos: y este es el sentido literal, que presenta aquí el testo hebreo. *Para santificarle*, esto es, para prepararle *á ejercer el ministerio de mi sacerdocio.* Puede tambien interpretarse: Para que la riqueza, preciosidad, blancura y limpieza esterior de las vestiduras le recuerde la pureza, santidad y rectitud de corazon, con que ha de llegar á emplearse en los ejercicios de mi sacerdocio.

6 De este se ha hablado ya en el cap. xxv. 7. El *efod* ó *superhumeral* se llamaba tambien *espaldar*, porque caia sobre

perhumerale, tunicam et lineam strictam, cidarim et balteum. Facient vestimenta sancta fratri tuo Aaron et filiis ejus, ut sacerdotio fungantur mihi.

5 Accipientque aurum, et hyacinthum, et purpuram, coccumque bis tinctum, et byssum.

6 Facient autem superhumerale de auro, et hyacintho, et purpura, coccoque bis tincto, et bysso retorta, opere polymito.

7 Duas oras junctas habebit in utroque latere summitatum, ut in unum redeant.

8 Ipsa quoque textura et cuncta operis varietas erit ex auro, et hyacintho, et purpura, coccoque bis tincto, et bysso retorta.

la túnica [1] y la de lino ajustada [2], la tiara [3] y el cinturon [4]. Harán las vestiduras sagradas á tu hermano Aaron y á sus hijos, para que ejerzan el sacerdocio para mí.

5 Y tomarán oro, y jacinto, y púrpura, y grana dos veces teñida, y lino fino.

6 Y harán el efod de oro, y de jacinto, y de púrpura, y de grana dos veces teñida, y de lino retorcido, obra tejida de varios colores.

7 Tendrá dos orlas [5] juntas en los dos lados de lo mas alto, para que se reunan.

8 Y su mismo tejido y toda la variedad de sus labores será de oro, y de jacinto, y de púrpura, y de grana dos veces teñida, y de lino retorcido.

las espaldas. La FERRAR. traduce: *Pectoral, y espaldar, y manto, y túnica listada, toca, y cintero.*

1 Esto es, la esterior de color de jacinto, como interpreta S. GERÓNIMO *ad Fabiol.* Véase el *v.* 33.

2 Esta era la interior, y que se ponia sobre la carne desnuda haciendo veces de camisa. Se tejian estas túnicas en telar; y la del Sumo Pontífice era mucho mas doble, y de lino mas precioso. No tenian costuras ó eran todas de una pieza, que por esto se llamaban *inconsútiles*, con una abertura en lo alto para entrar la cabeza, como lo nota JOSEFO *Antiquit. lib.* iii. *cap.* 7., y con sus presillas para unirlas y atarlas por los hombros con la esterior ó de encima.

3 La ordinaria ó de los sacerdotes no tenia otro adorno, que una especie de pequeña corona formada del mismo lino: tenia otra de color de jacinto, rodeada de tres coronas de oro, y delante de ella llevaba una plancha tambien de oro, en que estaba escrito *santidad á Jehová.* No se sabe precisamente la figura, que tenian las tiaras: sobre lo cual véase JOSEFO *Antiquit. lib.* iii. *cap.* 7. y S. GERÓNIMO *ad Fabiol.* Los sacerdotes estaban siempre con la cabeza cubierta, cuando se empleaban en los ejercicios de su ministerio. Entre los orientales era señal de irreverencia el descubrir la cabeza.

4 El de los simples sacerdotes era de lino y de lana de varios colores: el del Sumo Pontífice tenia muchos adornos y recamos de oro. Ademas de este usaba de otro ceñidor ó cíngulo semejante al de los simples sacerdotes, para ajustarse la túnica interior; y tambien de otra faja, con que ceñia la túnica, de color de jacinto, la cual estaba unida con el efod, y era una parte suya. *Levit.* viii. 7. JOSEFO *Antiquit. lib.* iii. *cap.* 7.

5 No estaba abierto por delante ó por el pecho, sino que tenia en los remates de lo alto sobre los hombros dos aberturas orladas, por donde entraba la cabeza del sacerdote; y despues que el efod habia bajado, y que se habian metido los brazos en las mangas, que solo llegaban hasta la mitad del brazo, se cerraban las aberturas, para que quedase bien ajustado con las dos piedras preciosas que se refieren en los *vv.* 9. 12.

9 Sumesque duos lapides onychinos, et sculpes in eis nomina filiorum Israël:

10 Sex nomina in lapide uno, et sex reliqua in altero, juxta ordinem nativitatis eorum.

11 Opere sculptoris et cælatura gemmarii, sculpes eos nominibus filiorum Israël, inclusos auro atque circumdatos:

12 Et pones in utroque latere superhumeralis, memoriale filiis Israël. Portabitque Aaron nomina eorum coram Domino super utrumque humerum, ob recordationem.

13 Facies et uncinos ex auro,

14 Et duas catenulas ex auro purissimo sibi invicem cohærentes, quas inseres uncinis.

15 Rationale quoque judicii facies opere polymito juxta textu-

9 Y tomarás dos piedras oniquinas[1], y grabarás en ellas los nombres de los hijos de Israel:

10 Seis nombres en una piedra, y los otros seis en otra, segun el órden del nacimiento de ellos.

11 De obra de escultor[2] y de grabadura de lapidario grabarás en ellas los nombres de los hijos de Israel[3], engastándolas y engarzándolas en oro:

12 Y las pondrás sobre el uno y otro lado del efod[4], para recuerdo á los hijos de Israel. Y llevará Aaron sus nombres delante del Señor sobre uno y otro hombro, para recuerdo.

13 Harás[5] tambien unos corchetes de oro,

14 Y dos cadenillas de oro finísimo unidas entre sí, las que introducirás en los corchetes.

15 Harás tambien el racional del juicio[6], tejido de varios colo-

1 Los LXX.: *dos piedras, piedras de esmeralda.*

2 El hebreo: *de obra de lapidario de grabaduras de sello.*

3 De Jacob, como cabezas de las doce tribus. En el hombro derecho los nombres de los mas ancianos, á saber es, Ruben, Simeon, Júdas, Dan, Néftali y Gad. En el hombro izquierdo los mas jóvenes, Aser, Isacar, Zabulon, Efraim, Manases y Benjamin. Aquí se omiten los nombres de Leví y de Joseph; porque en lugar de Joseph entráron Efraim y Manases, que adoptó por hijos su abuelo Jacob, *Genes.* xlviii., y la tribu de Leví era representada en la persona del Sumo Sacerdote.

4 Para que el Sumo Pontífice y el pueblo no perdieran de vista la fe y las buenas accionés de aquellos doce Patriarcas, para imitarlas: para que el Sumo Pontífice tuviera presentes en sus oraciones las doce tribus, que descendian de aquellos Patriarcas: y para que supiera que debia llevar al pueblo en su pecho y sobre sus hombros: en el pecho por amor y caridad; y sobre los hombros, sufriendo y soportando la carga y cuidados que eran inseparables de su dignidad, y al mismo tiempo las miserias é imperfecciones del mismo pueblo.

5 Se comienza á hablar aquí del racional ó pectoral del Sumo Sacerdote. Este era inseparable del efod, y estaba unido á él por medio de cuatro sortijas de oro que tenia á los cuatro ángulos; y para sostener el peso de las doce piedras preciosas, que habia engastadas en él, se añadiéron dos cadenillas tambien de oro, que desde los ángulos inferiores del racional pasaban hasta las espaldas, donde se prendian con dos corchetes ó broches de oro, que estaban encima á la parte posterior del efod.

6 Se llamaba así, porque el Sumo Pontífice no podia considerar estas dos palabras *Doctrina y Verdad*, ó segun el he-

ram superhumeralis ex auro, hyacintho, et purpura, coccoque bis tincto, et bysso retorta.

16 Quadrangulum erit et duplex: mensuram palmi habebit, tam in longitudine quàm in latitudine.

17 Ponesque in eo quatuor ordines lapidum: in primo versu erit lapis sardius, et topacius, et smaragdus:

18 In secundo carbunculus, sapphirus, et jaspis:

19 In tertio ligurius, achates, et amethystus:

20 In quarto chrysolitus, onychinus, et beryllus. Inclusi auro

res, segun el tejido del efod, de oro, de jacinto, y de púrpura, y de grana dos veces teñida, y de lino retorcido.

16 Será cuadrado y doble [1]: tendrá un palmo de medida, tanto á lo largo como á lo ancho.

17 Y pondrás en él cuatro órdenes de piedras: en la primer hilera habrá un sardio [2], y un topacio [3], y una esmeralda [4]:

18 En la segunda un carbunclo [5], un zafiro [6] y un jaspe [7]:

19 En la tercera un ligurio [8], una ágata [9], y un ametisto [10]:

20 En la cuarta un crisólito [11], un ónix [12], y un berilo [13]. Es-

breo *Urím y Thumím, iluminaciones y perfecciones*, que estaban, ó bordadas sobre él, ó grabadas en dos piedras preciosas puestas al lado de las otras doce; sin tener á la vista la sabiduría, la justicia, la gravedad y perfeccion, que debian brillar en todas sus acciones y palabras, y al mismo tiempo lo que debia al pueblo, de quien era el padre y el mediador. O tambien porque el Sumo Sacerdote lo tenia sobre el pecho, siempre que consultaba al Señor para conocer sus juicios y voluntad: ó porque no pronunciaba jamas juicio ó sentencia de alguna consideracion, sin tener sobre sí el racional, que era el distintivo de su calidad de juez, en los negocios principalmente que tocaban á la religion. En la version de los LXX. se llama *logeîon*, que comunmente se interpreta *rationale*.

1 De dos pedazos de estofa bien unidos entre sí.

2 Se dice, que esta piedra se halla en el corazon de otra, y que toma el nombre de Sárdis, ciudad de la Jonia, donde fué hallada la primera vez. Otros son de sentir, que tomó el nombre de los sardos ó habitadores de Cerdeña, que fuéron los primeros que la halláron. No es trasparente: su color es rojo, y los mas preciosos son los que tienen un perfecto color de carne.

3 Se llamó así de una isla del mar Rojo. Es diáfano, y de verdadero color de oro, cuando es perfecto.

4 Es trasparente, de un verde hermosísimo, y se encuentra de diversas especies.

5 Se cree con fundamento, que es el mismo que ahora llamamos rubí.

6 Es muy brillante y claro, de un perfecto azul, con algunas pintas de oro.

7 Muchos intérpretes creen, que la voz hebrea *iahalóm* significa el *diamante*.

8 Es semejante al carbunclo, y resplandece como el fuego. S. EPIFANIO y S. GERÓNIMO sienten, que aquí se significa el jacinto. Algunos de estos se encuentran de aquel color, y son los mas estimados.

9 Piedra preciosa de diversos colores, aunque ordinariamente es roja. Se registran en ella varios juguetes, que forma la naturaleza.

10 Su color se asemeja al del vino, y algun tanto al violado.

11 Es trasparente, de color de oro, y con mezcla de verde.

12 Tiene el color de la uña del hombre, de lo que ha tomado el nombre. Es una especie de ágata cubierta de blanco y de negro. La voz hebrea *schóham* se traslada diversamente *ónix, sardonia, esmeralda*. La version antigua española le llama *nicolo*.

13 Es semejante á la ágata, y en el co-

erunt per ordines suos.

21 Habebuntque nomina filiorum Israël: duodecim nominibus cælabuntur, singuli lapides nominibus singulorum per duodecim tribus.

22 Facies in rationali catenas sibi invicem cohærentes ex auro purissimo:

23 Et duos annulos aureos, quos pones in utraque rationalis summitate,

24 Catenasque aureas junges annulis, qui sunt in marginibus ejus:

25 Et ipsarum catenarum extrema duobus copulabis uncinis in utroque latere superhumeralis quod rationale respicit.

26 Facies et duos annulos aureos, quos pones in summitatibus rationalis, in oris, quæ è regione sunt superhumeralis, et posteriora ejus aspiciunt.

27 Necnon et alios duos annulos aureos, qui ponendi sunt in utroque latere superhumeralis deorsum, quod respicit contra faciem juncturæ inferioris, ut aptari possit cum superhumerali,

28 Et stringatur rationale annulis suis cum annulis superhumeralis vitta hyacinthina, ut maneat junctura fabrefacta, et à se

tarán engastados en oro por sus órdenes.

21 Y tendrán los nombres de los hijos de Israel: estarán grabados los doce nombres, en cada piedra el suyo segun las doce tribus [1].

22 Harás para el racional unas cadenas [2] de oro muy puro, que se unan entre sí:

23 Y dos sortijas de oro, que pondrás en los dos cabos altos del racional,

24 Y juntarás las cadenas de oro con las sortijas, que están en las márgenes de él:

25 Y unirás las estremidades de las mismas cadenas con dos corchetes en los dos lados del efod que miran al racional.

26 Harás tambien dos sortijas [3] de oro, que pondrás en los cabos altos del racional, en las orlas, que están enfrente del efod, y miran á las espaldas de él.

27 Y harás asimismo otras dos sortijas de oro, que se han de poner en ámbos lados del efod por la parte de abajo, que mira de cara á la juntura inferior, para que se pueda ajustar con el efod,

28 Y se junte el racional con sus sortijs á las sortijas del efod con un cordon de jacinto, de manera que quede [4] la juntura hecha

lor á la esmeralda, aunque no es trasparente. En el hebreo se lee *iaschephéh*, *jaspe*. Plin. *lib.* xxxviii. *cap.* 5. *Por sus órdenes*, esto es, *hilera por hilera.*

1 Correspondiendo al órden y antigüedad de las doce tribus.

2 Son las mismas, de que ya hemos hablado arriba.

3 Estos son los anillos ó sortijas de la parte inferior, que correspondian á los dos que caian á las espaldas del efod, pero debajo de él, de manera que no se descubrian. Dos cordones de jacinto, que pasaban por estas sortijas colocadas para este fin á los dos lados del racional, y por las que les correspondian en el efod, unian y juntaban este con el racional.

4 De manera que unidos así el efod y el racional parezcan ser una misma cosa, sin que se dejen ver ni los anillos ni los

invicem rationale et superhumerale nequeant separari.

29 Portabitque Aaron nomina filiorum Israël in rationali judicii super pectus suum, quando ingredietur sanctuarium, memoriale coram Domino in æternum.

30 Pones autem in rationali judicii Doctrinam et Veritatem, quæ erunt in pectore Aaron, quando ingredietur coram Domino: et gestabit judicium filiorum Israël in pectore suo, in conspectu Domini semper.

31 Facies et tunicam superhumeralis totam hyacinthinam,

32 In cujus medio suprà erit capitium, et ora per gyrum ejus textilis, sicut fieri solet in extremis vestium partibus, ne facilè rumpatur.

33 Deorsum verò, ad pedes ejusdem tunicæ per circuitum, quasi mala punica facies, ex hya-

con arte, y no puedan separarse el uno del otro, el racional y el efod.

29 Y llevará Aaron los nombres de los hijos de Israel en el racional del juicio sobre su pecho, cuando entrare en el santuario, por recuerdo eterno delante del Señor.

30 Y pondrás en el racional del juicio Doctrina y Verdad[1], que estarán sobre el pecho de Aaron, cuando entrare delante del Señor: y llevará siempre sobre su pecho el juicio[2] de los hijos de Israel, en la presencia del Señor.

31 Harás tambien la túnica[3] del efod toda de jacinto,

32 En cuyo medio[4] por arriba habrá un cabezon, y una orla tejida al rededor, como se hace en las estremidades de los vestidos, para que no se rompa fácilmente.

33 Y abajo á los pies de la misma túnica harás al rededor como unas granadas[5] de jacinto,

cordones, con que están muy bien enlazados.

1 En el hebreo se lee *eth-haurim veethhattummim, iluminaciones y perfecciones*, nombre de plural, para significar por este medio la grande perfeccion de vida y doctrina con que el Pontífice debe ilustrar, instruir y perfeccionar al pueblo. Es cosa difícil de averiguar y determinar, dice S. Agustin *in Exod. Quæst.* cxvii., qué es lo que se significa en estas palabras *Urim y Thumim*, ó en qué materia ó metal se ponia sobre el racional. Lo que parece mas verisímil es, que sus caractéres estaban escritos en el racional, ó entre las líneas que formaban las piedras preciosas, donde se leian los nombres de las doce tribus, ó bordados con hilo de oro, ó en alguna plancha sutil y delgada. Mariana dice, que á su parecer el *Urim y Thumim* era el mismo pectoral, que avisaba de su deber al sacerdote, en órden á ser docto, y verdadero ó perfecto: y que las palabras del testo *pondrás en el racional* son lo mismo que *llamarás al racional Urim* y *Thumim*. Lamy dice, que significaban la *luz* y la *perfeccion* que recibia de Dios el sacerdote, cuando se ponia el *racional*.

2 El racional del *juicio*, en donde estarán los nombres de los *hijos de Israel*.

3 Era la misma, que queda mencionada en el *v.* 4.; y es llamada *podeérees* por los LXX., por cuanto era larga hasta los pies.

4 Esta no bajaba sobre el pecho. Las vestiduras sacerdotales eran todas de una pieza, hechas al telar sin costura; y probablemente la orla ó franja, de que aquí se habla, saldria tambien ya tejida del mismo telar.

5 Estas figuras de granada se hacian

cintho, et purpura, et cocco bis tincto, mixtis in medio tintinnabulis,

34 Ita ut tintinnabulum sit aureum et malum punicum: rursumque tintinnabulum aliud aureum et malum punicum.

35 Et vestietur * eâ Aaron in officio ministerii, ut audiatur sonitus quando ingreditur et egreditur Sanctuarium in conspectu Domini, et non moriatur.

36 Facies et laminam de auro purissimo: in qua sculpes opere cælatoris, Sanctum Domino.

37 Ligabisque eam vitta hyacinthina, et erit super tiaram,

38 Imminens fronti Pontificis. Portabitque Aaron iniquitates eorum, quæ obtulerunt et sanctificaverunt filii Israël, in cunctis muneribus et donariis suis. Erit autem lamina semper in fronte ejus, ut placatus sit eis Dominus.

39 Stringesque tunicam bysso:

y de púrpura, y de grana dos veces teñida, entremezcladas unas campanillas,

34 De manera que haya una campanilla de oro y una granada: y luego otra campanilla de oro y otra granada.

35 Y se la vestirá Aaron en las funciones de su ministerio, para que se oiga el sonido cuando entra y sale en el Santuario delante del Señor, y no muera.

36 Harás tambien una plancha de oro muy puro: en la que esculpirás por mano de grabador, Santidad al Señor [1].

37 Y la atarás con un cordon de jacinto, y estará sobre la tiara,

38 Cayendo sobre la frente del Pontífice [2]. Y llevará Aaron las iniquidades [3], que cometieren los hijos de Israel, en todas sus ofrendas y dones que ofrecieren y consagraren. Estará siempre esta plancha sobre su frente, para que el Señor les sea propicio.

39 Y harás una túnica angos-

de lana de los colores que aquí se señalan. Dios amenaza de muerte á Aaron y á sus sucesores, si por descuido no llevaban estas campanillas, dando á entender con esto, que su sonido debia avisar al pueblo, despertando en él un grande temor y reverencia, cuando el Pontífice entraba ó salia del santuario. Asimismo era una leccion, dice S. Gerónimo *ad Fabiol.*, para el mismo Pontífice, de que su vida y todos sus pasos habian de ser siempre una voz viva y de edificacion para el pueblo.

1 Toca esencialmente al Señor, porque es la misma santidad. Esta inscripcion servia tambien para avisar, que el que se acercaba al Señor, debia estar adornado de santidad. La inscripcion era *kódhesch Laihováh, santidad al Señor.*

2 Y se estendia, una vez colocada en la frente, de una oreja á la otra. En el cap. xxxix. es llamada *corona*, y en otros lugares de la Escritura *diadema.*

3 Dios les perdonará todas las faltas que cometieren en estas ocasiones, mediante la virtud de su santo nombre, que lleva escrito sobre su frente, y que invocará continuamente para que se muestre propicio á su pueblo.

* *Eccl.* xlv. 11.

et tiaram byssinam facies, et balteum opere plumarii.

40 Porro filiis Aaron tunicas lineas parabis, et balteos ac tiaras in gloriam et decorem:

41 Vestiesque his omnibus Aaron fratrem tuum et filios ejus cum eo. Et cunctorum consecrabis manus, sanctificabisque illos, ut sacerdotio fungantur mihi.

42 Facies et feminalia linea, ut operiant carnem turpitudinis suæ, à renibus usque ad femora:

43 Et utentur eis Aaron et filii ejus, quando ingredientur tabernaculum testimonii, vel quando appropinquant ad altare ut ministrent in Sanctuario, ne iniquitatis rei moriantur. Legitimum sempiternum erit Aaron, et semini ejus post eum.

ta de lino fino, y una tiara tambien de lino fino, y un cinturon[1] bordado de varios colores.

40 Mas para los hijos de Aaron dispondrás túnicas de lino, y cinturones y tiaras[2] para gloria y hermosura[3]:

41 Y vestirás con todas estas cosas á Aaron tu hermano y á sus hijos con él. Y consagrarás las manos de todos[4], y los santificarás, para que ejerzan el sacerdocio para mí.

42 Harás tambien calzoncillos de lino, para que cubran su carne indecente, desde los riñones hasta los muslos:

43 Y se servirán de ellos Aaron y sus hijos, cuando entraren en el tabernáculo del testimonio, ó cuando se llegan al altar para servir en el Santuario, porque no mueran[5] reos de iniquidad. Estatuto perpetuo será para Aaron, y para su posteridad despues de él[6].

1 Este, segun Josefo, tenia de ancho cuatro dedos, y de una tal largura, que dando dos vueltas al cuerpo, quedaba pendiente hasta los pies.

2 Todo esto era de lino, con lo que quedaban muy desembarazados para ejercer con toda libertad los ejercicios de su ministerio.

3 Lo que servirá de decoro y magestad para el culto divino, y de hermosura y adorno para ellos.

4 El hebreo: *y los ungirás y llenarás las manos de ellos.* Y del mismo modo los LXX. Esto es, los consagrarás ungiéndolos con óleo santo, y les pondrás en las manos los instrumentos de su oficio, como en señal de que entran en posesion del sacerdocio.

5 Lo que da á entender la pureza y santidad, con que debian emplearse en los ejercicios de su ministerio. El Espíritu Santo nos advierte, *Sapient.* xviii. 24., que estas vestiduras sacerdotales tenian significaciones muy elevadas. Véase S. Gerónimo *ad Fabiol.*, Orígen. *Homil.* ix. *in Exod.*, S. Agustin *in Exod. Quæst.* cxxii. y Teodoreto *Quæst.* clxi.

6 S. Agustin *Quæst.* xxiv. observa que las leyes, que se prescribiéron para el sacerdocio levítico, fueron eternas; porque anunciaban y representaban lo que pertenecia al sacerdocio perpetuo de Jesu-Cristo; y así dice que fuéron eternas, no en sí mismas, sino en la verdad de Jesu-Cristo, que era figurada en ellas.

CAPITULO XXIX.

Estatutos y ceremonias en la consagracion de los sacerdotes. Porcion de la víctima que les tocaba: y quienes podian comer de ella. De los corderos de un año, que debian sacrificarse todos los dias.

SED et hoc facies, ut mihi in sacerdotio consecrentur *. Tolle vitulum de armento, et arietes duos immaculatos,

2 Panesque azymos, et crustulam absque fermento, quæ conspersa sit oleo, lagana quoque azyma oleo lita: de simila triticea cuncta facies.

3 Et posita in canistro offeres: vitulum autem et duos arietes.

4 Et Aaron, ac filios ejus applicabis ad ostium tabernaculi testimonii. Cùmque laveris patrem cum filiis suis aquâ,

5 Indues Aaron vestimentis suis, id est, lineâ et tunicâ, et superhumerali et rationali, quod constringes balteo:

6 Et pones tiaram in capite ejus, et laminam sanctam super tiaram,

7 Et oleum unctionis fundes super caput ejus: atque hoc ritu

Y ESTO tambien harás, para que me sean consagrados en el sacerdocio. Toma de la vacada un becerro, y dos carneros sin mancha [1],

2 Y panes ázimos, y una torta sin levadura, que esté amasada con aceite, lasañas [2] tambien ázimas, untadas con aceite: de la flor de la harina de trigo lo harás todo.

3 Y puesto en un canastillo lo ofrecerás: y el becerro y los dos carneros [3].

4 Y á Aaron y á sus hijos los acercarás á la entrada del tabernáculo del testimonio. Y despues de haber lavado con agua [4] al padre y á sus hijos,

5 Vestirás á Aaron con sus vestiduras, esto es, con la de lino, y con la túnica, y el efod, y el racional, que ajustarás con el cinturon:

6 Y pondrás la tiara en su cabeza, y la lámina [5] santa sobre la tiara,

7 Y derramarás sobre su cabeza el óleo de la uncion [6]: y con

1 Y del hato dos carneros, que sean perfectos, sanos, sin lesion ni deformidad.

2 Estas vienen á ser una fruta de sarten, que llaman tambien orejas de abad, y otros hojuelas.

3 Se sobreentiende, los ofrecerás, los presentarás y acercarás al tabernáculo para que despues sean sacrificados, como se dice tambien en el *v.* 10. Menoquio. En el hebreo se usa en estos lugares el mismo verbo *en hiphil*.

4 Estas purificaciones y lavatorios esteriores de los cuerpos y de los vestidos servian para darles á entender la pureza interior de alma, con que debian acercarse á ejercer su ministerio en el santuario.

5 El hebreo: *la corona ó diadema de la santidad.*

6 Solo el Sumo Sacerdote era consagrado derramando aceite sobre su cabeza, lo que se ejecutaba, siempre que tomaba posesion de su dignidad. Igual cere-

* *Levit.* ix. 2.

consecrabitur.

8 Filios quoque illius applicabis, et indues tunicis lineis, cingesque balteo,

9 Aaron scilicet et liberos ejus, et impones eis mitras: eruntque sacerdotes mihi religione perpetua. Postquam initiaveris manus eorum,

10 Applicabis * et vitulum coram tabernaculo testimonii. Imponentque Aaron et filii ejus manus super caput illius,

11 Et mactabis eum in conspectu Domini, juxta ostium tabernaculi testimonii.

12 Sumptumque de sanguine vituli, pones super cornua altaris

esta ceremonia será consagrado.

8 Acercarás tambien á sus hijos, y los vestirás con las túnicas de lino, y los ceñirás con el cinturon,

9 Esto es, á Aaron y sus hijos, y les pondrás las mitras: y serán sacerdotes para mí en culto perpetuo [1]. Despues que hubieres consagrado sus manos [2],

10 Acercarás tambien el becerro delante del tabernáculo del testimonio. Y Aaron y sus hijos pondrán las manos [3] sobre la cabeza de él,

11 Y lo degollarás [4] en la presencia del Señor, cerca de la puerta del tabernáculo del testimonio.

12 Y tomando de la sangre del becerro [5], la pondrás con tu dedo

monia se practicaba con los reyes. Esto figuraba las dos dignidades de sacerdote y de rey, que debian reunirse en aquel que por escelencia se habia de llamar el *Cristo* ó el *Ungido*. S. Augusт. *in Psalm.* xliv. Los otros sacerdotes inferiores recibiéron sola esta primera vez unciones en las manos y en los vestidos.

1 El sacerdocio de Aaron se llamaba perpetuo, ó porque Dios no señaló el tiempo en que habia de acabar; ó porque debia durar lo mismo que la Ley antigua; ó porque era figura del sacerdocio de Jesu-Cristo, que verdaderamente debia ser eterno. S. Augusт. *in Exod. Quæst.* cxxiv.

2 Esto es, despues que les hubieres dado la posesion de consagrar lo que fuere ofrecido á Dios. S. Augusт. *in Exod. Quæst.* cxxv.

3 Con esta ceremonia se confesaban pecadores, y daban á entender que descargaban sus propios pecados sobre aquella víctima, que iban á degollar, cuya vida ofrecian en cambio de la suya, de que se habian hecho indignos por sus culpas: y para quedar limpios de este modo, y ponerse en estado de interceder por los pecados agenos. Esta imposicion de manos era acompañada de oraciones acomodadas á la calidad del sacrificio que se ofrecia; y así en la espiacion se confesaban los pecados: en el holocausto se reconocia el supremo dominio del Señor sobre todas las criaturas: y en las víctimas pacíficas y de accion de gracias se unian las alabanzas del Señor y las gracias por los beneficios recibidos.

4 Moises en esta ocasion hace oficios de Sumo Sacerdote, puesto que consagra á Aaron y á sus hijos, y al mismo tiempo ofrece el sacrificio. Moises, siendo caudillo y legislador del pueblo de Israel, era al mismo tiempo Sumo Sacerdote, *Psalm.* xcviii. 6.; pero esta potestad le fué dada estraordinariamente para que la comunicara á su hermano Aaron, y por esto no tuvo por sucesores á sus hijos, sino que quedáron en el órden y clase de los levitas. 1. *Paralip.* xxiii. 14.

5 Esta ceremonia se practicaba en todos los sacrificios de espiacion.

* *Levit.* i. 3.

digito tuo, reliquum autem sanguinem fundes juxta basim ejus.

13 Sumes * et adipem totum, qui operit intestina, et reticulum jecoris, ac duos renes, et adipem qui super eos est, et offeres incensum super altare:

14 Carnes verò vituli et corium et fimum combures foris extra castra, eò quòd pro peccato sit.

15 Unum quoque arietem sumes, super cujus caput ponent Aaron et filii ejus manus.

16 Quem cùm mactaveris, tolles de sanguine ejus, et fundes circa altare.

17 Ipsum autem arietem secabis in frusta: lotaque intestina ejus ac pedes pones super concisas carnes, et super caput illius.

18 Et offeres totum arietem in

sobre las puntas del altar, y derramarás el resto de la sangre junto á la basa de él.

13 Tomarás tambien el sebo que cubre los intestinos, y la telilla del hígado, y los dos riñones [1], y el sebo que está sobre ellos, y lo ofrecerás quemándolo [2] sobre el altar:

14 Mas las carnes del becerro y la piel y el estiércol quemarás afuera del campamento, porque es por el pecado [3].

15 Tomarás tambien un carnero, sobre cuya cabeza pondrán Aaron y sus hijos las manos.

16 Y despues de haberlo degollado, tomarás de su sangre, y la derramarás al rededor del altar.

17 Pero cortarás en pedazos al mismo carnero: y lavados sus intestinos y pies, los pondrás sobre las carnes despedazadas, y sobre la cabeza de él.

18 Y ofrecerás todo el carne-

1 El Señor quiso que le fuera ofrecido lo que en el hombre está mas sujeto á los movimientos de la concupiscencia, para advertirnos al mismo tiempo, como dice el Apóstol, que mortifiquemos en nosotros nuestros miembros, que están sobre la tierra. Teodoreto y S. Basilio observan, que en la grosura se simboliza el vicio de la gula, en los riñones el de la lascivia, en la red ó telilla del hígado la bílis ó cólera, que en el cuerpo humano descansa sobre el hígado; y que todo esto quiere Dios que muera en el sacerdote, y que sea ofrecido al Señor por medio de la virtud de la mortificacion.

2 *Incensum* en la Vulgata de *incendo*, no se entiende del incienso, sino de la víctima que se quemaba.

3 Porque es hostia, que se ofrece por la espiacion del pecado. En este mismo sentido dijo el Apóstol, hablando de Jesu-Cristo, II. *Corinth.* v. 21.: *Hizo pecado por nosotros aquel que no conocia pecado.* Observan los intérpretes, que por el pecado de los sacerdotes se ofrecia un ternero; al paso que por los de los principales y los del pueblo se ofrecian víctimas menores, como carneros y machos de cabrío. Porque el pecado de los sacerdotes iguala en cierto modo y aun escede á los de todo el pueblo; y por esta razon se escogia un ternero rojo para ofrecerle por los pecados del sacerdote, y se quemaban hasta los mismos escrementos; lo que no se practicaba con las otras víctimas, aunque fuesen ofrecidas por la espiacion de los pecados. *Num.* xix. 9. &c. ¡Qué leccion esta para los sacerdotes de la Ley de Gracia!

* *Levit.* iii. 3.

incensum super altare: oblatio est Domino, odor suavissimus victimæ Domini.

19 Tolles quoque arietem alterum, super cujus caput Aaron et filii ejus ponent manus.

20 Quem cùm immolaveris, sumes de sanguine ejus, et pones super extremum auriculæ dextræ Aaron et filiorum ejus, et super pollices manûs eorum ac pedis dextri, fundesque sanguinem super altare per circuitum.

21 Cùmque tuleris de sanguine qui est super altare, et de oleo unctionis, asperges Aaron et vestes ejus, filios et vestimenta eorum. Consecratisque ipsis et vestibus,

22 Tolles adipem de ariete, et caudam, et arvinam, quæ operit vitalia, ac reticulum jecoris, et duos renes, atque adipem qui super eos est, armumque dextrum, eò quòd sit aries consecrationis:

23 Tortamque panis unius, crustulam conspersam oleo, laganum de canistro azymorum, quod positum est in conspectu Domini:

ro [1] quemándolo sobre el altar: es una ofrenda al Señor, olor suavísimo de la víctima del Señor.

19 Tomarás tambien el otro carnero [2], sobre cuya cabeza Aaron y sus hijos pondrán las manos.

20 Al cual despues que lo hubieres degollado, tomarás de su sangre, y la pondrás sobre la estremidad de la oreja [3] derecha de Aaron y de sus hijos, y sobre los pulgares de su mano y del pié derecho, y derramarás la sangre sobre el altar al rededor.

21 Y habiendo tomado de la sangre que está sobre el altar, y del óleo de la uncion [4], rociarás á Aaron y sus vestidos, á los hijos y sus vestiduras. Y consagrados ellos y los vestidos,

22 Tomarás la grasa del carnero, y la cola [5], y el sebo que cubre las entrañas, y la telilla del hígado, y los dos riñones, y el sebo que está sobre ellos, y la espaldilla derecha, porque es carnero de consagracion [6]:

23 Y una torta de pan, una pasta delgada amasada con aceite, y una lasaña del canastillo de los ázimos, que está puesto delante del Señor:

1 Este es el sacrificio del holocausto, en que se quemaba toda la víctima en obsequio del Señor, para reconocer, como dejámos dicho, su supremo poder sobre todas las criaturas.

2 Este es el sacrificio pacífico ó de accion de gracias por los beneficios recibidos.

3 Con esto se les daba á entender la obediencia y sumision que debian mostrar los sacerdotes á las órdenes de Dios, y la prontitud y solicitud con que debian emplearse en los ejercicios de su ministerio.

4 Mezclado uno con otro, como sienten comunmente los intérpretes.

5 En los sacrificios pacíficos, en que se ofrecia un animal lanar, se quemaba la cola, lo que dejaba de hacerse, si era de otra suerte.

6 Como si dijera: En las hostias pacíficas no se quemará la espaldilla derecha, sino que quedará para los sacerdotes; pero en esta primera, que se hace por la consagracion de Aaron y sus hijos, quiero que sea quemada tambien en honor mio.

24 Ponesque omnia super manus Aaron et filiorum ejus, et sanctificabis eos, elevans coram Domino.

25 Suscipiesque universa de manibus eorum: et incendes super altare in holocaustum, odorem suavissimum in conspectu Domini, quia oblatio ejus est.

26 Sumes quoque pectusculum de ariete, quo initiatus est Aaron, sanctificabisque illud elevatum coram Domino, et cedet in partem tuam.

27 Sanctificabisque et pectusculum consecratum, et armum quem de ariete separasti,

28 Quo initiatus est Aaron et filii ejus, cedentque in partem Aaron et filiorum ejus jure perpetuo à filiis Israël: quia primitiva sunt et initia de victimis eorum pacificis quæ offerunt Domino.

29 Vestem autem sanctam, quâ utetur Aaron, habebunt filii ejus post eum, ut ungantur in ea, et consecrentur manus eorum.

30 Septem diebus utetur illâ qui Pontifex pro eo fuerit con-

24 Y lo pondrás todo sobre las manos de Aaron y de sus hijos, y los santificarás, alzándolas [1] delante del Señor.

25 Y lo recibirás todo de las manos de ellos: y lo quemarás sobre el altar en holocausto, olor suavísimo delante del Señor, porque ofrenda suya es.

26 Tomarás tambien el pecho [2] del carnero, con que fué consagrado Aaron, y lo santificarás alzándolo delante del Señor, y será porcion tuya.

27 Y santificarás tambien el pecho consagrado, y la espaldilla que separaste del carnero,

28 Con el que fué consagrado Aaron y sus hijos, y serán la porcion de Aaron y de sus hijos por derecho perpetuo de los hijos de Israel [3]: porque son las primicias y principios de sus víctimas pacíficas que ofrecen al Señor.

29 Y la vestidura santa, de que usará Aaron [4], la tendrán sus hijos despues de él, para ser ungidos en ella, y ser consagradas sus manos.

30 Siete dias la llevará aquel que entre sus hijos hubiere sido

1 El hebreo: *y lo mecerás, mecedura.* Dicen los hebreos, que poniendo Moises sus manos debajo de las de los nuevos sacerdotes, que tenian en ellas todos estos dones, las alzó y bajó, y despues las volvió, primero de oriente á poniente, y luego de mediodía á septentrion. La primera se llama *elevacion:* la segunda *agitacion* ó *mecedura.* Con esto se significaba, que aquella ofrenda se hacia al Señor y Dueño del universo.

2 Separarás, pondrás aparte, que es lo mismo que despues se dice *santificarás.* Moises hace aquí una digresion para esplicar el derecho, que tendrian los sacerdotes en virtud de su consagracion, de tomar para sí el pecho y la espalda derecha de las víctimas que se ofrecerian en lo sucesivo por los hijos de Israel. Estas partes pertenecerán á los sacerdotes como primicias de toda víctima, que el Señor cede á beneficio de sus ministros. Pero de esta primera hostia pacífica por la consagracion de Aaron solamente cedió Dios el pecho á Moises.

3 Que recibirán de los hijos de Israel.

4 De manera que, muerto Aaron, sus hijos y sucesores se servirán de las mismas vestiduras pontificales, que usó su predecesor. *Num.* xx. 26. 28.

stitutus de filiis ejus, et qui ingredietur tabernaculum testimonii, ut ministret in Sanctuario.

31 Arietem autem consecrationis tolles, et coques carnes ejus in loco sancto:

32 Quibus vescetur Aaron et filii ejus. Panes * quoque, qui sunt in canistro, in vestibulo tabernaculi testimonii comedent,

33 Ut sit placabile sacrificium, et sanctificentur offerentium manus. Alienigena non vescetur ex eis, quia sancti sunt.

34 Quòd si remanserit de carnibus consecratis, sive de panibus usque manè, combures reliquias igni: non comedentur, quia sanctificata sunt.

35 Omnia quæ præcepi tibi, facies super Aaron et filiis ejus. Septem diebus consecrabis manus eorum:

36 Et † vitulum pro peccato offeres per singulos dies ad expiandum. Mundabisque altare cùm immolaveris expiationis hostiam, et unges illud in sanctificationem.

establecido Pontífice en su lugar, y que entrare en el tabernáculo del testimonio, para servir en el Santuario.

31 Y tomarás el carnero de la consagracion, y cocerás sus carnes [1] en el lugar santo:

32 Las que comerán Aaron y sus hijos. Comerán tambien á la entrada del tabernáculo del testimonio los panes, que están en el canastillo,

33 Para que el sacrificio sea placable [2], y santificadas [3] las manos de los que lo ofrecen. El estraño [4] no comerá de ellos, porque son santos.

34 Y si quedare [5] de las carnes consagradas, ó de los panes hasta la mañana, quemarás al fuego los residuos: no se comerán, porque son cosas santificadas.

35 Todo lo que te he mandado, harás sobre Aaron y sus hijos. Por siete dias consagrarás sus manos:

36 Y ofrecerás cada dia un becerro [6] por la espiacion del pecado. Y limpiarás el altar despues de haber sacrificado la hostia de la espiacion, y lo ungirás [7] para santificarlo.

1 En el atrio delante del tabernáculo, y con fuego tomado del altar. El sacerdote permanecia en el tabernáculo los siete dias que duraba su consagracion, y en cada uno de estos dias se repetian las ceremonias que quedan referidas, *v.* 25. &c.

2 Que haga á Dios propicio y favorable para lo que se pide.

3 Reciban una nueva santificacion con el contacto de este santo alimento.

4 El que no fuere de la familia de Aaron. En la Vulgata el *sancti* se refiere á *panes;* y es el mismo sentido.

5 Y si sobrare algo de la carne de las víctimas, que se hayan sacrificado, ó del pan, que hubiere comido el nuevo sacerdote. En los sacrificios de los particulares las carnes, que sobraban de las víctimas pacíficas, se podian guardar para el dia siguiente. *Levit.* vii. 16. 17. xix. 6.

6 Unos entienden esto del que debia ofrecerse por los pecados de los sacerdotes: y otros sienten, que se ofrecia otro por la purificacion del altar.

7 Los LXX.: *y purificarás el altar, santificándote sobre él,* ofreciendo sobre él sacrificio, *y lo ungirás para santificarlo á él:*

* *Lev.* viii. 31. *et* xxiv. 9. *Matth.* xii. 4. † *Levit.* viii. 2.

37 Septem diebus expiabis altare, et sanctificabis, et erit Sanctum Sanctorum: omnis, qui tetigerit illud, sanctificabitur.

38 Hoc est quod facies in altari: Agnos * anniculos duos per singulos dies jugiter.

39 Unum agnum manè, et alterum vesperè,

40 Decimam partem similæ conspersæ oleo tuso, quod habeat mensuram quartam partem hin, et vinum ad libandum ejusdem mensuræ in agnò uno.

41 Alterum verò agnum offeres ad vesperam juxta ritum matutinæ oblationis, et juxta ea quæ diximus, in odorem suavitatis:

42 Sacrificium est Domino, oblatione perpetua in generationes vestras, ad ostium tabernaculi te-

37 Por siete dias purificarás y santificarás el altar, y será Santo de Santos [1]: todo el que lo tocare [2], será santificado.

38 Esto es lo que sacrificarás sobre el altar [3]: Dos corderos de un año cada dia perpetuamente.

39 Un cordero por la mañana, y otro por la tarde,

40 Una décima parte [4] de flor de harina rociada con aceite majado [5], que tenga por medida la cuarta parte [6] del hin, y vino [7] en la misma cantidad para las libaciones, con cada cordero.

41 Y por la tarde ofrecerás el otro cordero segun el rito de la ofrenda matutina, y segun lo que dejámos dicho, en olor de suavidad:

42 Sacrificio es al Señor, de ofrenda perpetua por vuestras generaciones, á la entrada del ta-

1 El testo hebreo *kódhesch kadhaschím, santidad de santidades;* esto en frase hebrea quiere decir *santísimo.*

2 El hebreo: *todo lo que tocare en el altar.* Esto es, todas las ofrendas legítimas, que en él se hicieren, serán santificadas. Y á esto hace alusion Jesu-Cristo cuando dice, MATTH. xxiii. 19., que el altar santifica el don. La Vulgata se puede entender de la santidad con que se deben preparar, y que se requiere en los sacerdotes, que se acercan al altar continuamente. Puede tambien interpretarse de este modo: Solos los sacerdotes, como personas santas y consagradas, podrán acercarse á él. MENOC.

3 Para lo que principalmente quiero que sirva el altar, es para el sacrificio perenne de dos corderos cada dia. El de la mañana se hacia al salir el sol, y ántes de todo otro sacrificio, despues de haberse quemado el incienso en el altar de oro: el de la tarde se ofrecia entre las dos tardes, cap. xii. 6.; y segun JOSEFO á la hora de nona. Y uno y otro se ofrecian en holocausto. Estos dos corderos eran figura del sacrificio del altar, que despues del establecimiento de la Iglesia se ha ofrecido y se ofrece sin cesar á Dios en todas las horas del dia y en todas las partes de la tierra, que por esta razon es llamado *juge sacrificium.*

4 De un efí; esto es, un gomor, cuyo peso variaba segun la densidad de la materia que se media, como ya queda notado. Equivalia segun MARIANA á medio celemin y algo mas: y en las cosas líquidas á dos cuartillos y medio.

5 De aceitunas majadas en mortero, para sacar el aceite.

6 El *hin* era una medida, que valia una sesta parte del *efi.*

7 Este se derramaba al pié del altar.

* *Num.* xxviii. 3.

stimonii coram Domino, ubi constituam ut loquar ad te.

43 Ibique præcipiam filiis Israël, et sanctificabitur altare in gloria mea.

44 Sanctificabo et tabernaculum testimonii cum altari, et Aaron cum filiis suis, ut sacerdotio fungantur mihi.

45 Et habitabo in medio filiorum Israël, eroque eis Deus.

46 Et scient quia ego Dominus Deus eorum, qui eduxi eos de terra Ægypti, ut manerem inter illos, ego Dominus Deus ipsorum.

bernáculo del testimonio[1] delante del Señor, lugar que estableceré[2] para hablarte.

43 Y allí daré mis órdenes á los hijos de Israel, y el altar será santificado con mi gloria[3].

44 Santificaré tambien el tabernáculo del testimonio con el altar, y á Aaron con sus hijos, para que ejerzan mi sacerdocio.

45 Y habitaré en medio de los hijos de Israel, y seré su Dios.

46 Y sabrán, que yo soy el Señor Dios de ellos, que los saqué de la tierra de Egipto, para quedarme[4] entre ellos, yo el Señor su Dios.

CAPITULO XXX.

Descripcion del altar de los perfumes. De la suma de dinero, que se debia exigir para servicio del tabernáculo. De la pila de bronce para que se laven los sacerdotes. De la confeccion del bálsamo sagrado para ungir los sacerdotes y los vasos: y del incienso, que se debia quemar en la presencia del Señor.

FACIES quoque altare ad adolendum thymiama de lignis setim,

2 Habens cubitum longitudinis, et alterum latitudinis, id est,

HARAS asimismo un altar de maderos de setim[5] para quemar los perfumes,

2 Que tenga un codo de longitud y otro de latitud, esto es, cua-

1 Sobre el altar de los holocaustos, que está delante de la entrada del tabernáculo, y como á la vista misma del Señor, que mora en él.

2 Se puede trasladar: *Donde yo me hallaré;* conforme á la version de los LXX.: *á las puertas del tabernáculo, en donde me daré á conocer á ti desde allí, y te hablaré.* Se ve, que Dios hablaba y respondia á Moises, no solamente desde el propiciatorio, sino tambien en este lugar.

3 Con una especial presencia y asistencia mia. Esta se dejó ver muchas veces bajando fuego del cielo, que consumia los sacrificios. *Levit.* ix. 24.

4 En mi tabernáculo, que se fijará en medio de ellos, para desde allí atender y acudir con especial proteccion á todas sus necesidades.

5 *Alerce* le llama el diccionario de nuestra lengua. En este altar solamente se quemaban los perfumes. Estaba en el tabernáculo enfrente de la mesa de los panes de la proposicion; y por esto comunmente se cree, que á la parte esterior del velo, en el lugar que se llamaba el Santo, todos los dias por la mañana y tarde el sacerdote, que estaba de semana, ofrecia en él el incienso ó confeccion, que se describe en el *v.* 34. Luc. i. 8. Fuera de esto no se podia ofrecer en él cosa alguna, ni pan, ni vino, ni sangre. Solamente una vez en el año el Sumo Sacerdote rociaba sus cuatro ángulos con la sangre de la víctima, que se ofrecia solemnemente por la espiacion del pueblo. A este altar llama S. Pablo *incensario de oro. Hebr.* ix. 4.

quadrangulum, et duos cubitos in altitudine. Cornua ex ipso procedent.

3 Vestiesque illud auro purissimo, tam craticulam ejus quàm parietes per circuitum, et cornua. Faciesque ei coronam aureolam per gyrum,

4 Et duos annulos aureos sub corona per singula latera, ut mittantur in eos vectes, et altare portetur.

5 Ipsos quoque vectes facies de lignis setim, et inaurabis.

6 Ponesque altare contra velum, quod ante arcam pendet testimonii coram propitiatorio quo tegitur testimonium, ubi loquar tibi.

drado, y dos codos de alto. De él saldrán unas puntas [1].

3 Y lo cubrirás del oro mas puro, tanto su enrejado [2] como las paredes al rededor, y las puntas. Y le harás al rededor una corona [3] de oro,

4 Y dos argollas de oro debajo de la corona á cada lado, para que se introduzcan por ellas unas varas, y sea llevado el altar.

5 Y harás tambien las mismas varas de madera de setim, y las cubrirás de oro.

6 Y colocarás el altar enfrente del velo [4], que pende delante del arca del testimonio, delante del propiciatorio con que se cubre el testimonio, donde te hablaré.

1 La palabra latina *cornu* de la Vulgata es la misma diccion hebrea *kéren*, y significa propiamente *la asta* de ciertos animales, como el *toro*, *carnero*, *venado* y otros; y se toma tambien por el *ala*, *punta*, *rayo* ó *remate;* y metafóricamente esplica el *poder*, *fuerza*, *proteccion*. Véase lo que sobre su figura dejámos dicho arriba en el cap. xxvii.

2 El hebreo: *su techo* ó *cubierta*. Los LXX.: *su fogon*. No se quemaban los perfumes inmediatamente sobre esta, sino sobre un incensario que estaba encima; para que el oro no se derritiera con la fuerza del fuego, que el sacerdote tomaba del altar de los holocaustos, para ponerlo en él y quemar el incienso, que en él se ponia para los perfumes. *Levit.* x. 1.

3 *Cornisa*, ó con mas propiedad *orladura de oro*.

4 Los LXX. trasladan: *y pondráslo enfrente del velo, que está sobre el arca.* Con ocasion de esta traslacion y de la varia inteligencia de lo que dice S. PABLO *ad Hebr.* ix. 3., ORÍGENES, S. AGUSTIN y S. GREGORIO MAGNO fuéron de sentir, que el altar de los perfumes estaba dentro del santuario, de la parte interior del velo, que lo separaba del resto del tabernáculo, donde estaba el candelero y la mesa de los panes de la proposicion. Pero véase el cap. xl. versículos 18. hasta 25., en los que la misma serie y órden, con que Moises fué asentando cada cosa de por sí, nos enseña, que el altar de los perfumes estaba fuera del santuario, pues fué lo último que puso en *el Santo*. Esta es la opinion mas seguida de los espositores. Otro fundamento tiene, y es, que solo el Sumo Pontífice podia entrar en el santuario una sola vez al año, *ad Hebr.* ix. 7.: y aquí se dice *vv.* 7. 8., que se ofrecian perfumes al Señor dos veces al dia; y por el Evangelio de S. LUCAS i. 8. consta tambien, que no solamente el Sumo Pontífice, sino tambien los otros sacerdotes tenian potestad de quemar el incienso sobre el altar de los perfumes. Y así parece, que entre este y el arca solo mediaba el velo, y que con justo motivo se puede decir, que estaba *delante del propiciatorio*, *delante del Señor*, y que era llamado *el Altar del Oraculo*, porque solo un velo lo separaba del lugar, donde daba el Señor sus oráculos y respuestas. Y de este modo esplican el lugar citado de S. PABLO.

7 Et adolebit incensum super eo Aaron, suave fragrans, manè. Quando componet lucernas, incendet illud:

8 Et quando collocabit eas ad vesperum, uret thymiama sempiternum coram Domino in generationes vestras.

9 Non offeretis super eo thymiama compositionis alterius, nec oblationem, et victimam, nec libabitis libamina.

10 Et deprecabitur Aaron super cornua ejus semel per annum, in sanguine quod oblatum est pro peccato, et placabit super eo in generationibus vestris. Sanctum sanctorum erit Domino.

11 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

12 Quando * tuleris summam filiorum Israël juxta numerum, dabunt singuli pretium pro animabus suis Domino, et non erit

7 Y Aaron [1] quemará sobre él incienso de suave fragancia por la mañana. Cuando aderezare las lámparas, lo quemará:

8 Y cuando las dispusiere al anochecer, quemará el perfume perpetuo en presencia del Señor por vuestras generaciones.

9 No ofreceréis sobre él perfume de otra composicion, ni oblacion [2], ni víctima, ni haréis libaciones.

10 Y Aaron orará una vez en el año sobre las puntas de él con la sangre [3] de lo que se ofreció por el pecado, y con esto hará aplacamiento en vuestras generaciones. Será cosa santísima [4] al Señor.

11 Y habló el Señor á Moises, diciendo:

12 Cuando hicieres la suma [5] de los hijos de Israel segun su número, cada uno dará al Señor precio [6] por sus almas, y no ha-

1 No solamente Aaron, sino tambien los otros sacerdotes menores. Véase lo que dejámos dicho de Zacarías padre del Bautista, y tambien en el *Levit.* x. 1.

2 Oblacion ú ofrenda en el estilo de los hebreos se entiende particularmente de la que se hacia de trigo, de harina ó de pan.

3 Hará la espiacion, rociando con la sangre.

4 Será mirado esto y respetado como la cosa mas santa. Lo que puede referirse, ó al altar, ó al incienso, ó á la sangre de la espiacion, ó á toda la ceremonia.

5 El encabezamiento ó padron.

6 El rescate de sus personas. Algunos creen, que este medio siclo por cabeza se debia pagar solamente, cuando se hiciese el encabezamiento del pueblo, como aquí parece insinuarse. Otros sienten, que este fué un tributo anual, que pagaban para los gastos necesarios del tabernáculo, y para el alimento y vestuario de los sacerdotes y levitas. Y aun hay algunos, que son de parecer, que esto fué solo en esta ocasion con motivo de la eleccion del tabernáculo. La opinion de los segundos parece mas fundada, porque en tiempo de Jesu-Cristo se pagaba el medio siclo ó didracma por cabeza para el templo. Matth. xvii. 23. Phil. *de Monarch. lib.* ii. Este era un tributo puesto por el Señor á los hebreos, para que reconociesen el supremo dominio, que tenia sobre ellos; y al mismo tiempo era como un seguro que les daba, para preservarlos de los azotes de hambre, de peste y de guerra, que enviaria contra los que rehusasen pagarlo. Por haber hecho David este censo sin órden del Señor, esperimentó en su pueblo el azote de peste, que se lee en el *Lib.* ii. *de los Reyes* xxiv. 10. &c.

* *Numer.* i. 2.

plaga in eis, cùm fuerint recensiti.

13 Hoc autem dabit omnis qui transit ad nomen, dimidium sicli juxta mensuram templi. Siclus * viginti obolos habet. Media pars sicli offeretur Domino.

14 Qui habetur in numero, à viginti annis et suprà, dabit pretium.

15 Dives non addet ad medium sicli, et pauper nihil minuet.

16 Susceptamque pecuniam, quæ collata est à filiis Israël, trades in usus tabernaculi testimonii, ut sit monimentum eorum coram Domino, et propitietur animabus eorum.

17 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

18 Facies et labrum æneum

brá plaga entre ellos, cuando fueren empadronados.

13 Y todos cuantos fueren alistados, darán medio siclo [1] segun el peso [2] del templo. El siclo tiene veinte óbolos [3]. La mitad de un siclo será ofrecida al Señor.

14 El que es alistado de veinte años y arriba, dará el precio.

15 El rico no añadirá [4] al medio siclo, y el pobre nada disminuirá.

16 Y tomado el dinero, que contribuyéron los hijos de Israel, lo entregarás para servicio del tabernáculo del testimonio, para que sea monumento [5] de ellos delante del Señor, y se muestre propicio á sus almas.

17 Y habló el Señor á Moises, diciendo:

18 Harás tambien un barreño [6]

1 O un *beka*, que corresponde á tres reales de vellon y treinta y dos maravedís de nuestra moneda.

2 Algunos sienten, que habia dos géneros de siclos, uno profano, y otro del santuario, y que el del santuario valia doblado que el profano. Pero otros, no hallando fundamento para esta distincion, la han tenido por imaginaria, y dicen que esta espresion *conforme á la medida del santuario* equivale á esta otra *de moneda corriente de ley*, y que corresponde en el peso al siclo que se guarda en el santuario, como para servir de regla á los que se usan en el comercio. En el *Lib.* 1. *de los Paralipóm.* xxiii. 29. se dice, que habia un sacerdote que tenia la superintendencia de los pesos y medidas.

3 Este se llamaba *gerah*, que viene á corresponder á poco mas de trece maravedís nuestros; y así este tributo valia ciento treinta y cuatro maravedís nuestros.

4 Todos pagarán igualmente. Y así, habiendo sido seiscientos tres mil quinientos y cincuenta los que contribuyéron con medio siclo, y por consiguiente trescientos y un mil setecientos setenta y cinco los siclos que se recogiéron, vendrian á componer la suma de dos millones quinientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta y ocho reales de vellon con ocho maravedís.

5 Para que, teniendo elSeñor presente esta contribucion con que han ayudado á la ereccion, adorno, riqueza y magestad de su tabernáculo, les sea favorable y acuda en todas sus necesidades.

6 En este se lavaban los sacerdotes las manos y los pies, cuando entraban para ofrecer el incienso, y ántes de salir, despues de haber cumplido su ministerio. Entraban descalzos en el tabernáculo. Se lavaban tambien en él las víctimas, las entrañas, y los pies de lo que se sacrificaba. Esto se hacia en la basa ó pila que tenia al pié, adonde se comunicaban las aguas desde la concha principal por medio de dos llaves ó grifos, que tenia para esto.

* *Levit.* xxvii. 25. *Numer.* iii. 47. *Ezech.* xlv. 12.

cum basi sua ad lavandum: ponesque illud inter tabernaculum testimonii et altare. Et missâ aquâ,

19 Lavabunt in ea Aaron et filii ejus manus suas ac pedes,

20 Quando ingressuri sunt tabernaculum testimonii, et quando accessuri sunt ad altare, ut offerant in eo thymiama Domino,

21 Ne fortè moriantur. Legitimum sempiternum erit ipsi, et semini ejus per successiones.

22 Locutusque est Dominus ad Moysen,

23 Dicens: Sume tibi aromata, primæ myrrhæ et electæ quingentos siclos, et cinnamomi medium, id est, ducentos quinquaginta siclos, calami similiter ducentos quinquaginta,

24 Casiæ autem quingentos siclos in pondere sanctuarii, olei de olivetis mensuram hin:

25 Faciesque unctionis oleum sanctum, unguentum compositum opere unguentarii,

de bronce con su basa para lavar: y lo colocarás entre el tabernáculo del testimonio y el altar [1]. Y echada agua,

19 Lavarán en ella Aaron y sus hijos sus manos y pies,

20 Cuando estuvieren para entrar en el tabernáculo del testimonio, y cuando hubieren de llegarse al altar, para ofrecer en él el perfume al Señor,

21 No sea que mueran. Estatuto perpetuo será este para él, y su posteridad por sucesiones.

22 Y habló el Señor á Moises,

23 Diciendo: Tómate drogas aromáticas, de mirra [2] prima y escogida quinientos siclos [3], y la mitad, esto es, doscientos y cincuenta siclos de cinamomo [4], y asimismo doscientos y cincuenta siclos de caña [5],

24 Y de casia [6] quinientos siclos al peso del santuario, y de aceite de olivas la medida de un hin:

25 Y harás el óleo santo de la uncion, ungüento compuesto segun arte de perfumero,

1 De los holocaustos.

2 Los LXX.: *toma la flor de mirra escogida.* La flor de una cosa se dice lo mas precioso y perfecto que hay en ella. El hebreo: *cabeza*, lo mas precioso ó perfecto, *de mirra de libertad;* esto es, de aquella que por sí misma y sin incision se destila del árbol: esta era la mas pura y estimada.

3 Esto es, el peso de quinientos siclos, que equivalen á poco mas de doscientas y veinte onzas nuestras, ó á trece libras y cuatro onzas.

4 En el hebreo se lee *vekinnemonbésem, cinamomo de buen olor aromático;* y lo mismo despues, cuando habla de la caña. Se cree haberse perdido esta planta en la Arabia, y que la canela que se le semeja, es muy inferior en la calidad al verdadero cinamomo.

5 Olorosa y aromática, que se criaba en la India, y no se conoce ya en nuestros tiempos.

6 Es la corteza de un árbol que se cria en las Indias Orientales, muy semejante al de la canela. En EZEQUIEL XXVII. 19. se halla la misma palabra hebrea *natáph*, y allí la traslada la Vulgata *stacte, mirra en lágrima;* y los LXX. en ámbos lugares la traducen *hireoos, iridis*, de lirio cárdeno: y de esta opinion es JOSEFO. MARIANA dice, que el *hin* equivale á diez cuartillos toledanos.

26 Et unges ex eo tabernaculum testimonii, et arcam testamenti,

27 Mensamque cum vasis suis, candelabrum, et utensilia ejus, altaria thymiamatis,

28 Et holocausti, et universam supellectilem quæ ad cultum eorum pertinet.

29 Sanctificabisque omnia, et erunt Sancta sanctorum: qui tetigerit ea, sanctificabitur.

30 Aaron et filios ejus unges, sanctificabisque eos, ut sacerdotio fungantur mihi.

31 Filiis quoque Israël dices: Hoc oleum unctionis sanctum erit mihi in generationes vestras.

32 Caro hominis non ungetur ex eo, et juxta compositionem ejus non facietis aliud, quia sanctificatum est, et sanctum erit vobis.

33 Homo quicumque tale composuerit, et dederit ex eo, alieno; exterminabitur de populo suo.

34 Dixitque Dominus ad Moysen: Sume tibi aromata, stacten et onycha, galbanum boni odoris,

26 Y ungirás con él el altar del testimonio, y el arca del testamento,

27 Y la mesa con sus vasos, el candelero, y los utensilios de él, los altares de los perfumes,

28 Y del holocausto, y todos los muebles que pertenecen á su servicio.

29 Y santificarás todas estas cosas, y serán santísimas [1]: todo el que las tocare, será santificado [2].

30 Ungirás á Aaron y sus hijos [3], y los santificarás, para que ejerzan el sacerdocio para mí.

31 Dirás tambien á los hijos de Israel: Este óleo de la uncion será consagrado á mí por vuestras generaciones.

32 Carne de hombre no se ungirá con él, y no haréis otro segun la composicion de él, porque está santificado, y santo será para vosotros.

33 Cualquiera hombre que compusiere otro tal, y diere de él á un estraño [4], será esterminado [5] de su pueblo.

34 Y dijo el Señor á Moises: Toma para tí aromas, estacte [6] y onique [7], gálbano [8] de buen olor, é

1 Es una frase hebrea. Se mirará todo como la cosa mas santa, porque todo estará ungido y consagrado para mi culto.

2 Este contacto le santificará, ó deberá santificarse el que las haya de tocar. S. Augustin. *in Exod. Quæst.* cxxxv. Véase la nota al *v.* 37. del cap. xxix.

3 En adelante usáron tambien de este óleo para ungir ó consagrar los reyes.

4 A cualquiera que no sea de la estirpe sacerdotal.

5 Mirado como estrangero respecto del pueblo de Dios: se le tendrá como de otro pueblo, y como decaido de todos sus privilegios. Esto era como una especie de escomunion. Véase lo que sobre esto dejámos ya notado.

6 Esta es la mirra vírgen, de que arriba hemos hablado.

7 Comunmente se cree, que es la concha de una ostra, que, cuando se quema, da de sí un olor muy suave y agradable, porque se alimenta, segun dicen, del nardo espigado que se cria en las lagunas de las Indias.

8 Se dice tambien, que es un jugo que se saca por incision de un árbol semejante á la férula ó cañaheja, que se cria en la Siria sobre el monte Amano. El mas estimado es el que se destila ó desprende por sí mismo del árbol.

et thus lucidissimum, æqualis ponderis erunt omnia:

35 Faciesque thymiama compositum opere unguentarii, mixtum diligenter, et purum, et sanctificatione dignissimum.

36 Cùmque in tenuissimum pulverem universa contuderis, pones ex eo coram tabernaculo testimonii, in quo loco apparebo tibi. Sanctum sanctorum erit vobis thymiama.

37 Talem compositionem non facietis in usus vestros, quia sanctum est Domino.

38 Homo quicumque fecerit simile, ut odore illius perfruatur, peribit de populis suis.

incienso[1] del mas trasparente; todas estas cosas serán de igual peso:

35 Y harás un perfume compuesto segun arte de perfumero, muy bien mezclado, y puro, y muy digno de santificacion[2].

36 Y despues de haberlo molido todo en menudísimo polvo, pondrás de él delante del tabernáculo del testimonio[3], en el lugar en que yo me apareceré á tí. Santísimo sea para vosotros el perfume.

37 No haréis otra confeccion igual para usos vuestros, porque es cosa consagrada al Señor.

38 Cualquiera hombre que hiciere otro semejante, para gozar de su olor, perecerá de sus pueblos[4].

CAPITULO XXXI.

El Señor destina á Beseleel y á Ooliab para que trabajen en la construccion del tabernáculo. Ley sobre la observancia del sábado. Entrega Dios á Moises las dos Tablas de la Ley.

LOCUTUSQUE est Dominus ad Moysen, dicens:

2 Ecce vocavi ex nomine Beseleel filium Uri filii Hur de Tribu Juda,

3 Et implevi eum spiritu Dei, sapientia, et intelligentia, et scientia in omni opere,

Y HABLÓ el Señor á Moises, diciendo:

2 Mira que he llamado por su nombre[5] á Beseleel, hijo de Urí hijo de Hur[6] de la Tribu de Judá,

3 Y lo he llenado del espíritu de Dios[7], de sabiduría, y de inteligencia, y de ciencia para toda maniobra,

1 El mas puro y trasparente. Este se cogia en la Sabea y en la Arabia Feliz.

2 Esto es, digno de serme ofrecido.

3 Debia haber siempre una porcion sobre el altar, aunque solo se quemaba dos veces al dia. Josefo cuenta, que se ponian dos urnas llenas de este perfume sobre los panes de la proposicion. *Antiquit. lib.* iii. *cap.* 6.

4 Morirá desastradamente, ó será tratado como un escomulgado.

5 Que he escogido entre los otros.

6 Este Hur, abuelo de Beseleel, fué hijo de Caleb, no del que envió Josué á reconocer la tierra de promision, *Num.* xiii. 7.; porque este aun no habia llegado entónces á los cuarenta años, Josué xiv. 10., y por consiguiente no podia tener un nieto en estado de poderse emplear en las obras del tabernáculo; sino que fué hijo de otro Caleb mucho mas anciano, hijo de Esron hijo de Phares hijo del patriarca Júdas. 1. *Paralip.* ii. 6. 9. 10.

7 Es cosa muy debida y justa referir á

4 Ad excogitandum quidquid fabrefieri potest ex auro, et argento, et ære,

5 Marmore, et gemmis, et diversitate lignorum.

6 Dedique ei socium Ooliab filium Achisamech de Tribu Dan. Et in corde omnis eruditi posui sapientiam: ut faciant cuncta quæ præcepi tibi,

7 Tabernaculum fœderis, et arcam testimonii, et propitiatorium quod super eam est, et cuncta vasa tabernaculi,

8 Mensamque et vasa ejus, candelabrum purissimum cum vasis suis, et altaria thymiamatis,

9 Et holocausti, et omnia vasa eorum, labrum cum basi sua,

10 Vestes sanctas in ministerio Aaron sacerdoti, et filiis ejus, ut fungantur officio suo in sacris.

11 Oleum unctionis, et thymiama aromatum in Sanctuario, omnia quæ præcepi tibi, facient.

4 Para inventar todo lo que se puede hacer con arte del oro, y plata, y cobre,

5 De mármol, y piedras preciosas, y diversidad de maderas.

6 Y le he dado por compañero á Ooliab hijo de Achîsamech de la Tribu de Dan. Y he puesto sabiduría en el corazon de todo ingenioso [1]: para que hagan todo lo que te he mandado,

7 El tabernáculo de la alianza, y el arca del testimonio, y el propiciatorio que está sobre ella, y todos los vasos del tabernáculo [2],

8 Y la mesa y sus vasos, el candelero muy puro [3] con sus vasos [4], y los altares del perfume,

9 Y del holocausto, y todos sus vasos, el barreño con su basa,

10 Las vestiduras santas en el ministerio para el sacerdote Aaron [5] y sus hijos, para que ejerzan su oficio en las cosas sagradas.

11 El óleo de la uncion, y el perfume aromático para el Santuario: harán todo lo que te he mandado.

Dios, como recibidos de su mano, los dotes estraordinarios, tanto naturales como adquiridos. Quiere decir tambien segun la frase hebrea: lo he distinguido y señalado entre todos en la ciencia y demas disposiciones que se requieren, para que trabaje con la mayor perfeccion todo cuanto fuere necesario para la construccion y adorno del tabernáculo. Beselcel y Ooliab, estando esclavos en Egipto, aunque dotados de escelentes talentos naturales, no habian tenido el cultivo necesario, para poderlos emplear en una obra tan señalada: y así una providencia particular del Señor, comunicándoles talentos milagrosos, suplió lo que faltaba á la educacion, para que hiciesen una obra acabada y del mayor primor. Y esto es lo que significa en las espresiones que aquí se leen.

1 De todo artista hábil, que se haya de emplear en esta obra.

2 Por vasos del tabernáculo se entienden aquí todos los pertrechos que entraban en su construccion, tablas, tablones, velos, instrumentos &c.

3 De oró purísimo ó finísimo: ó tambien, que deben mantener con el mayor aseo los sacerdotes que cuiden de él. Acaso se le da este epíteto, porque con su luz hacia conocer la pureza y finura de todo lo demas.

4 Todo lo que pertenece á él y á su adorno, como los mecheros ó candilejas para las lámparas, las despabiladeras &c.

5 El Sumo Sacerdote ó soberano Pontífice.

12 Et locutus est Dominus ad Moysen, dicens:

13 Loquere filiis Israël, et dices ad eos: Videte * ut Sabbatum meum custodiatis: quia signum est inter me et vos in generationibus vestris: ut sciatis quia ego Dominus, qui sanctifico vos.

14 Custodite Sabbatum meum: sanctum est enim vobis: qui polluerit illud, morte morietur: qui fecerit in eo opus, peribit anima illius de medio populi sui.

15 Sex diebus facietis opus: in die septimo Sabbatum est, requies sancta Domino: omnis qui fecerit opus in hac die, morietur.

16 Custodiant filii Israël Sabbatum, et celebrent illud in generationibus suis. Pactum est sempiternum

17 Inter me et filios Israël, signumque perpetuum: sex † enim diebus fecit Dominus cœlum et terram, et in septimo ab opere cessavit.

18 Deditque Dominus Moysi, completis hujuscemodi sermonibus in monte Sinai ‡, duas tabulas testimonii lapideas, scriptas digito Dei.

12 Y habló el Señor á Moises, diciendo:

13 Habla á los hijos de Israel, y les dirás: Mirad, que guardeis mi Sábado [1]; porque es señal entre mí y vosotros en vuestras generaciones: para que sepais que yo soy el Señor, que os santifico [2].

14 Guardad mi Sábado; porque santo es para vosotros: el que lo profanare, de muerte morirá: quien hiciese en él obra [3], perecerá su ánima de en medio de su pueblo.

15 Seis dias haréis obra; mas el dia séptimo Sábado es, reposo consagrado al Señor: todo el que hiciere obra en este dia, morirá.

16 Guarden los hijos de Israel el Sábado, y celébrenlo en sus generaciones. Pacto es sempiterno [4]

17 Entre mí y los hijos de Israel, y señal perpetua: porque en seis dias hizo el Señor el cielo y la tierra, y en el séptimo cesó de la obra.

18 Y concluidas semejantes pláticas en el monte Sínai, dió el Señor á Moises las dos tablas del testimonio [5] que eran de piedra [6], escritas con el dedo de Dios [7].

1 Algunos creen, que el Señor renovó y repitió aquí la ley de la observancia del sábado, porque no se creyeran dispensados de ella con pretesto ú ocasion de emplearse en una cosa tan santa como la construccion del tabernáculo, ó de las cosas necesarias para el servicio y culto divino.

2 Que os he *criado* por mi voluntad y poder, y os *santifico* por mi gracia.

3 Obra de trabajo servil.

4 Por este reposo pasagero del sábado se figuraba el *reposo eterno*, que era el que Dios verdaderamente prometia á los que guardasen esta su ley; y en este sentido es *pacto eterno*. Véase S. Pablo *ad Hebr.* iv. 4. *seqq*

5 Del Decálogo, que era como un testimonio de lo que Dios queria que cumpliéramos nosotros.

6 No consta de qué calidad de piedra eran estas tablas.

7 Por un ángel de órden de Dios, ó por el Espíritu Santo, que es llamado el dedo de Dios. Capítulo viii. 19. Luc. xi.

* *Supr.* xx. 8. *Ezech.* xx. 12. † *Genes.* i. 31. ii. 2. ‡ *Deuter.* ix. 10.

CAPITULO XXXII.

Los hebreos adoran un becerro de oro. El Señor quiere acabar con ellos. Moises les alcanza el perdon. Baja del monte, quiebra las Tablas de la Ley, quema el becerro, y castiga de muerte á los que habian idolatrado. Vuelve á subir al monte para interceder con Dios por el pueblo.

VIDENS autem populus quòd moram faceret descendendi de monte Moyses, congregatus adversùs Aaron, dixit: Surge *, fac nobis deos qui nos præcedant: Moysi enim huic viro, qui nos eduxit de terra Ægypti, ignoramus quid acciderit.

2 Dixitque ad eos Aaron: Tollite inaures aureas de uxorum, filiorumque et filiarum vestrarum auribus, et afferte ad me.

3 Fecitque populus quæ jusserat, deferens inaures ad Aaron.

4 Quas † cùm ille accepisset, formavit opere fusorio, et fecit ex

MAS viendo el pueblo que se tardaba Moises en bajar del monte, congregado [1] contra Aaron, dijo: Levántate, haznos dioses [2] que vayan delante de nosotros; porque no sabemos [3] qué haya acontecido á Moises, ese hombre, que nos sacó de la tierra de Egipto.

2 Y díjoles Aaron: Tomad [4] los zarcillos de oro de las orejas de vuestras mugeres, é hijos é hijas, y traédmelos.

3 Y el pueblo hizo lo que le habia mandado, llevando á Aaron los zarcillos.

4 Los que habiendo tomado, vaciólos en un molde, é hizo de

20. Con esto se figuraba, dice S. Agustin *lib. de Spirit. et lit. cap.* xvii., que así como la Ley fué escrita por el dedo de Dios en tablas de piedra, del mismo modo debia de ser escrita por el Espíritu Santo en tablas de carne en el corazon de los hombres. La causa de haberse dado la Ley por escrito, dice el mismo padre *in Psalm.* lvii., fué, porque los hombres no se quejasen de que les faltaba algun precepto, que no pudieran leer dentro de sus corazones; no porque no lo tuviesen escrito en ellos, sino porque no querian leerlo. Los hombres, codiciando los bienes esternos, se salian de sí mismos; y por esto les fué dada la Ley, para que no salieran de su corazon. En una tabla estaban escritos los tres preceptos, que miran al culto de Dios: en la segunda los siete, que pertenecen á la justicia que se debe guardar entre los hombres. Véase el cap. xx. 3. &c.

1 Levantándose. Así leyó S. Agustin: *Consurrexit populus adversùs Aaron.* Y la Vulgata tiene igual fuerza.

2 El becerro que adoráron, era uno de los ídolos de los egipcios, y su principal divinidad, llamada *Apis*, al que daban culto bajo la figura de un becerro. *Actor.* vii. 39. 40. Algunos con poco fundamento creen, que bajo de este simulacro intentáron adorar al Dios verdadero.

3 Hablan de Moises con el mayor desprecio, como pudieran de un hombre de lo mas ínfimo del pueblo, en estilo muy propio de unos hombres amotinados é ingratos en sumo grado. *No sabemos qué ha acaecido á Moises, á este hombre.*

4 El uso de los pendientes era comun en el oriente á hombres y mugeres. S. Agustin *in Exod. Quæst.* cxli. dice, que Aaron les mandó esto con el fin de ver si los podia apartar de semejante pensamiento, sabiendo que eran avaros, y que con dificultad se desprenderian de las cosas que mas amaban.

* *Actor.* vii. 40.

† *Psalm.* cv. 19.

eis vitulum conflatilem: dixeruntque: Hi sunt dii tui, Israël, qui te eduxerunt de terra Ægypti.

5 Quod cùm vidisset Aaron, ædificavit altare coram eo, et præconis voce clamavit dicens: Cras solemnitas Domini est.

6 Surgentesque manè, obtulerunt holocausta, et hostias pacificas, et * sedit populus manducare, et bibere, et surrexerunt ludere.

7 Locutus est autem Dominus ad Moysen, dicens: Vade †, descende: peccavit populus tuus, quem eduxisti de terra Ægypti.

8 Recesserunt cito de via, quam ostendisti eis: feceruntque sibi vitulum conflatilem, et adora-

ellos un becerro fundido; y dijéron: Estos son tus dioses [1], Israel, que te sacáron de la tierra de Egipto.

5 Lo cual habiendo visto Aaron, edificó un altar delante de él, y gritó á voz de pregonero diciendo: Mañana es solemnidad del Señor.

6 Y levantándose de mañana [2], ofreciéron holocaustos y hostias pacíficas, y sentóse el pueblo á comer y beber, y se levantáron á jugar [3].

7 Y habló el Señor á Moises, diciendo: Anda, baja: pecó tu pueblo [4], el que sacaste de la tierra de Egipto.

8 Pronto se han apartado del camino, que les mostraste: y se han hecho un becerro de fundi-

1 ¿Quien no quedará estrañamente sorprendido, al ver un pueblo tan prontamente olvidado de su Dios y de su Libertador, prostituido al culto de un ídolo vano, cuando acababa de recibir unos beneficios tan señalados, y despues de haberse obligado con promesas tan solemnes y reiteradas á no adorar sino al solo y verdadero Dios? Pero si esto parece estraño, ¿quien podrá ahora comprender que Aaron, hermano de Moises, destinado para ser el pontífice del pueblo de Dios, no sólo autorice con su silencio y consentimiento una impiedad tan detestable, sino que él mismo fabrique el ídolo, le erija altar, y tenga osadía, por un horrible atentado, á darle el nombre incomunicable del verdadero Dios? Hasta este punto puede llegar aun el hombre mas favorecido de Dios, cuando el Señor se retira de él, y le deja en las manos de su propio consejo. ¿Quien no temerá apoyarse sobre sus propias fuerzas, despues de un tan terrible ejemplo de la humana fragilidad, y de los justos juicios de Dios sobre el hombre orgulloso? De este lugar abusan los hereges, pretendiendo probar, que la Iglesia con su cabeza puede perder la fe. Pero Aaron todavía no era Sumo Pontífice, porque fué consagrado despues. *Levit.* viii. A lo que se añade, que Moises, que era entónces el caudillo del pueblo, el legislador y el pontífice, y tambien los levitas, no perdiéron la fe, *v.* 26.: fuera de que Aaron no la perdió en su ánimo, sino que faltó por cobardía á su profesion esterior.

2 Los LXX. atribuyen á Aaron todo esto: *y levantándose otro dia de mañana, hizo subir holocaustos.*

3 A danzar y bailar, mezclando otros escesos, é imitando las costumbres de los gentiles, que festejaban de este modo á sus ídolos.

4 Porque ya no lo es mio. Yo me obligué á reconocerle y tenerle por tal, siempre que ellos oyesen mi voz, y obedeciesen á mis mandatos. Han sacudido el yugo, faltando á mi alianza; y así le miro como un pueblo estrangero, á quien de nada soy deudor; como un pueblo rebelde, sobre quien voy á descargar la justa venganza, que pide mi justicia.

* 1. *Corinth.* x. 7.

† *Deuter.* ix. 12.

verunt, atque immolantes ei hostias, dixerunt: Isti * sunt dii tui, Israël, qui te eduxerunt de terra Ægypti.

9 Rursumque ait Dominus ad Moysen: Cerno † quòd populus iste duræ cervicis sit:

10 Dimitte me, ut irascatur furor meus contra eos, et deleam eos, faciamque te in gentem magnam.

11 Moyses autem orabat Dominum Deum suum, dicens: ¿Cur ‡, Domine, irascitur furor tuus contra populum tuum, quem eduxisti de terra Ægypti in fortitudine magna, et in manu robusta?

12 Ne quæso dicant Ægyptii: Callidè eduxit eos ut interficeret in montibus, et deleret è terra: quiescat ira tua, et esto placabilis super nequitia populi tui.

13 Recordare Abraham, Isaac, et Israël servorum tuorum, quibus jurasti per temetipsum, dicens: Multiplicabo § semen vestrum sicut stellas cœli: et universam terram hanc, de qua locu-

cion, y le han adorado, y ofreciéndole sacrificios han dicho: Estos son tus dioses, Israel, que te sacáron de la tierra de Egipto [1].

9 Y dijo mas el Señor á Moises: Veo que ese pueblo es de dura cerviz:

10 Déjame [2], que se enoje mi saña contra ellos, y que los deshaga, y te haré caudillo de un grande pueblo.

11 Mas Moises rogaba al Señor su Dios, diciendo: ¿Por qué, Señor, se enoja tu saña contra tu pueblo, que sacaste de la tierra de Egipto con grande fortaleza y con mano robusta?

12 Que no digan, te ruego, los Egipcios: Sacólos con arte para matarlos en los montes, y raerlos de la tierra: sosiéguese tu ira, y sé aplacable sobre la maldad de tu pueblo.

13 Acuérdate de Abraham, de Isaac y de Israel tus siervos, á los que juraste por tí mismo, diciendo: Multiplicaré vuestro linage como las estrellas del cielo: y toda esta tierra, de que he hablado,

1 Aquí se ve, que diéron ellos al ídolo el culto que se debia al Dios verdadero.

2 Esta manera de hablar es de mucha honra para Moises, y muy propia al mismo tiempo de la bondad de aquel Señor, que le da á entender cuanto apreciaba y honraba su amistad, pues tenia poder sobre él para atarle, digámoslo así, las manos, y detener su indignacion, cuando iba á descargarla sobre su pueblo con un ejemplar castigo, que tenia tan justamente merecido. Semejante á un padre tierno, lleno de amor hácia sus hijos, que, aun cuando le son mas ingratos y rebeldes, al ir á castigarlos como merecen, insinúa que se pongan de por medio y que le quiten el castigo de las manos, para obligarlos mas y mas á que le amen, y para darles nuevas y mayores pruebas de su paternal bondad. *¿Qué significa decir á su siervo: déjame*, dice S. Gregorio Magno *lib.* ix. *Moral. cap.* xi., *sino ponerle en ocasion de que ruegue?* Como si le dijera: *Mira cuanto valimiento tienes conmigo, que conseguirás todo cuanto quisieres á favor del pueblo.*

* III. *Regum* xii. 28. † *Infra* xxxiii. 3. *Deuter.* ix. 13. ‡ *Numer.* xiv. 13. *Psalm.* cv. 23. § *Genes.* xii. 7. xiii. 14. xv. 7. 18. *et* xlviii. 16.

tus sum, dabo semini vestro, et possidebitis eam semper.

14 Placatusque est Dominus, ne faceret malum, quod locutus fuerat adversùs populum suum.

15 Et reversus est Moyses de monte, portans duas tabulas testimonii in manu sua, scriptas ex utraque parte,

16 Et factas opere Dei: scriptura quoque Dei erat sculpta in tabulis.

17 Audiens autem Josuë tumultum populi vociferantis, dixit ad Moysen: Ululatus pugnæ auditur in castris.

18 Qui respondit: Non est clamor adhortantium ad pugnam, neque vociferatio compellentium ad fugam: sed vocem cantantium ego audio.

19 Cùmque appropinquasset ad castra, vidit vitulum, et choros: iratusque valde, projecit de manu

la daré á vuestra descendencia, y la poseeréis siempre [1].

14 Y aplacóse [2] el Señor, para no hacer contra su pueblo el mal, que habia dicho.

15 Y volvió Moises del monte, llevando en su mano las dos tablas del testimonio, escritas por una y otra parte [3],

16 Y hechas por obra de Dios: y la escritura, que habia grabada en las tablas, era de Dios [4].

17 Mas Josué, oyendo el tumulto del pueblo que daba voces, dijo á Moises: Alarido de combate se oye en el campamento.

18 El cual respondió: No es clamor de gentes que exhorte al combate, ni vocería de los que compelan á la fuga [5]; sino que yo oigo voces de gentes que cantan.

19 Y habiéndose acercado al campo, vió el becerro y las danzas: y airado en estremo [6], arro-

1 Aquí se acaba la larga plática, que el Señor tuvo con Moises.

2 Estas razones tan fuertes y eficaces, que el mismo Señor sugirió á su siervo, para que se las hiciera presentes, y que nacian de unas entrañas llenas de amor hácia el pueblo, desarmáron la cólera del Señor. Y así no ejecutó la amenaza, que habia hecho contra él, de esterminarle, y se contentó solamente con un moderado castigo (*vers. últ.*) enviándoles alguna mortandad ó peste en el mismo lugar en que habian pecado. Al mismo tiempo se deja ver por este ejemplo, cuanto nos es útil tener pastores, que nos amen y que sean amados del Señor; pues concede al mérito de sus ruegos y buenas obras el perdon de las culpas, con que continuamente irritamos su justicia.

3 Contenia una misma cosa por ámbos lados, por lo importante de la materia.

4 Se cree comunmente, que los tres primeros mandamientos estaban escritos en la superficie de la una tabla, y los otros siete en la superficie de la otra: bien que podia la escritura estar repetida en las dos superficies ó planos de cada tabla, como parece insinuarse en el *v.* precedente.

5 El hebreo á la letra dice de este modo: *No voz de clamar fortaleza, y no voz de clamar debilidad.*

6 Moises era el hombre mas manso de cuantos habia sobre la tierra, como se dice en los *Número.* xii. 3. Pero cuando se trata de ver por tierra el culto supremo, que se debe dar á Dios como á Señor soberano de todo el universo, se enciende en santa ira, y hace alarde de su ferviente celo por la honra y gloria que por todos títulos le es debida. *Levit.* x. 16. *Número.* xvi. 15. xxxi. 14. Con esta accion quiso darles á entender, que con su apostasía habian roto la alianza, que tenian hecha con Dios, de la cual aquellas Tablas eran el testimonio y la Escritura; y que en adelante el Señor, quedando libre de la pala-

tabulas, et confregit eas ad radicem montis.

20 Arripiensque * vitulum quem fecerant, combussit, et contrivit usque ad pulverem, quem sparsit in aquam, et dedit ex eo potum filiis Israël.

21 Dixitque ad Aaron: ¿Quid tibi fecit hic populus, ut induceres super eum peccatum maximum?

22 Cui ille respondit: Ne indignetur dominus meus: tu enim nosti populum istum, quòd † pronus sit ad malum:

23 Dixerunt mihi: Fac nobis deos, qui nos præcedant: huic enim Moysi, qui nos eduxit de terra Ægypti, nescimus quid acciderit.

24 Quibus ego dixi: ¿Quis vestrûm habet aurum? Tulerunt, et

jó de su mano las tablas, y las quebró [1] al pié del monte.

20 Y arrebatando al becerro que habian hecho, lo quemó y quebrantó, hasta reducirlo á polvo [2], que esparció en agua, y dió á beber de él á los hijos de Israel.

21 Y dijo á Aaron: ¿Qué es lo que te ha hecho este pueblo [3], para que acarrearas sobre él un pecado grandísimo?

22 Al cual él respondió: No se enoje mi señor [4]; porque tú has conocido á este pueblo, que es inclinado [5] al mal:

23 Me dijéron: Haznos dioses, que vayan delante de nosotros: porque no sabemos qué haya acontecido á este Moises, que nos sacó de la tierra de Egipto.

24 A los cuales yo dije: ¿Quien de vosotros [6] tiene oro? Trajéron-

bra que les habia dado, tenia derecho de castigarlos como á unos esclavos rebeldes y fementidos.

1 Indicio evidente, dice S. Agust. *hoc loc. Quæst.* cxlv., que la Ley antigua habia de ser abolida, para dar lugar á la nueva.

2 Primero lo fundió en el fuego, y despues por medio de lima ó de otro secreto, que entónces fuese conocido, lo redujo á polvos muy sutiles. Véase el *Deuteron.* ix. 21. No se contentó con quitarle su forma, haciéndole fundir, sino que quiso, que ni siquiera quedara rastro ni memoria de aquel abominable monumento de idolatría. Y para mayor desprecio hizo beber al pueblo reducido en polvos á aquel mismo dios que ellos habian forjado, dándoles á entender su ceguedad y estolidez, por haber puesto su confianza en una estatua sin movimiento y sin alma, cuyo poder no alcanzaba á impedir á Moises que la tratase con el mayor desprecio y vilipendio.

3 ¿Qué has visto en este pueblo, ó qué males ha hecho contra tí, que te hayan obligado á declararte enemigo suyo, haciendo que lo fuera de Dios, y que cayera en la mayor abominacion, por la que se ha hecho acreedor al mas terrible y espantoso castigo? Aunque Moises riñe á su hermano Aaron con tanta severidad, esto no obstante ruega á Dios por él, para que le perdone este pecado. *Deuter.* ix. 20.

4 Así llama á Moises, que era menor en edad, respetando su autoridad; y tambien porque el pecado enorme, que acababa de cometer, le dejaba en un grado de mérito muy inferior al de su hermano.

5 Los lxx.: *porque tú conoces el ímpetu de este pueblo; ó cuan violento y precipitado es este pueblo.*

6 Estas no son razones, que puedan disculpar á Aaron de ningun modo. Son razones de un hombre, que se halla todo como embargado, y que alegando una vana escusa, de la que él mismo conoce la inutilidad, está viendo entre tanto si le ocurre otra cosa, con que poder darle algun aire de legítima: son razones de un hombre, que desearia justificarse, y no hallan-

* *Deuter.* ix. 21.

† 1. *Joann.* v. 19.

dederunt mihi: et projeci illud in ignem, egressusque est hic vitulus.

25 Videns ergo Moyses populum quòd esset nudatus (spoliaverat enim eum Aaron propter ignominiam sordis, et inter hostes nudum constituerat)

26 Et stans in porta castrorum, ait: Si quis est Domini, jungatur mihi. Congregatique sunt ad eum omnes filii Levi:

27 Quibus ait: Hæc dicit Dominus Deus Israël: Ponat vir gladium super femur suum: ite, et

lo, y me lo diéron; y lo eché en el fuego, y salió este becerro.

25 Viendo pues Moisés al pueblo, que estaba desnudo[1] (porque Aaron le habia despojado por la ignominia de la suciedad, y le habia puesto desnudo en medio de los enemigos)

26 Y estando á la puerta del campamento, dijo: Si alguno es del Señor, júntese á mí. Y se juntáron á él todos los hijos de Leví[2]:

27 A los que dijo: Esto dice el Señor Dios de Israel: Ponga hombre la espada sobre su mus-

do alguna sobre que fundar una apología, dice lo primero que le viene á la boca, por no parecer que está culpado, quedando mudo. Debió ántes dejarse despedazar de aquel pueblo amotinado, que condescender con la impiedad y abominacion de sus intentos.

1 Que el pueblo estaba despojado, lo uno de sus armas, porque estaban en la diversion y festin; y lo otro y mas principalmente, que estaba despojado por un tan grande delito de la proteccion de Dios, que era toda su gloria y toda su fuerza, y que de este modo quedaba en descubierto y destituido de socorro en medio de sus enemigos. *Ignominia de la suciedad* quiere decir *ignominia del ídolo*, que fué el becerro de oro que adoráron. Los hebreos llaman á los ídolos *estiércol*, *basura*, *inmundicia*. ALAPIDE, MENOC. y WOUTERS.

2 Que no consintiéron en la idolatría, y que seria probablemente la mayor parte. Algunos sienten, que todos sin escepcion alguna cayéron en la abominacion; pero que arrepentidos sinceramente estos levitas de su pecado, se pusiéron al lado de Moises, ofreciéndose á ejecutar prontamente sus órdenes en todo lo que les mandase. Pero parece mas conforme á la letra la opinion de los que defienden, que una grande parte de los levitas no consintió en adorar el becerro. Pues la bendicion, que se les promete en el *v.* 29., esto es, que seria la tribu sacerdotal, fué por haber consagrado sus manos, sacrificando aquellos impíos á la justicia de Dios, sin respeto de amistad, de sangre ó parentesco, en lo que se comprenden los levitas que habian idolatrado. *Deuter.* xxxiii. 9. &c. Este debe ser el carácter de la virtud sacerdotal, cuando se trata de los intereses y gloria de Dios, y de vengar su honra pisada y atropellada por los impíos; y esta es la principal calidad, que piden los Santos en los que son llamados á tan santo ministerio. Dios no nos ha dado un espíritu de temor, dice S. PABLO II. *ad Timoth.* i. 7., sino un espíritu de fortaleza, de amor y de moderacion, para que renunciemos á la carne y á la sangre. *Galat.* i. 16. Pero al mismo tiempo deben estar advertidos, que las armas, con que han de combatir, no son carnales como las de los levitas, II. *Corinth.* i. 4., sino espirituales. La palabra de Dios es su espada, *Ephes.* vi. 14., la verdad su cíngulo, la justicia su coraza, y la fe su escudo. De estas armas han de hacer uso, no con celo indiscreto, ciego y amargo, ni tampoco con temor, sino con la fortaleza, caridad y moderacion, que pide el Apóstol. Moises no solo obró en esta ocasion por especial mandato del Señor, *v.* 27., sino como Legislador y Juez supremo de Israel, pudiendo como tal castigar con la mayor severidad semejante atentado, con el fin de aplacar la ira de Dios, y de moverle á que perdonase á todo el pueblo aquella su enorme maldad.

redite de porta usque ad portam per medium castrorum, et * occidat unusquisque fratrem, et amicum, et proximum suum.

28 Feceruntque filii Levi juxta sermonem Moysi, ecciderunt que in die illa quasi viginti tria millia hominum.

29 Et ait Moyses: Consecrastis manus vestras hodie Domino, unusquisque in filio, et in fratre suo, ut detur vobis benedictio.

30 Facto autem altero die, locutus est Moyses ad populum: Peccastis peccatum maximum: ascendam ad Dominum, si quomodò quivero eum deprecari pro scelere vestro.

31 Reversusque ad Dominum, ait: Obsecro, peccavit populus iste peccatum maximum, feceruntque sibi deos aureos: aut dimitte eis hanc noxam,

32 Aut si non facis, dele me de libro tuo quem scripsisti.

lo: id, y volved de puerta á puerta por medio del campamento, y cada uno mate á su hermano, y amigo, y cercano.

28 É hiciéron los hijos de Leví conforme á la palabra de Moises, y pereciéron en aquel dia como veinte y tres mil hombres [1].

29 Y dijo Moises: Hoy habeis consagrado vuestras manos al Señor, cada uno en su hijo y en su hermano, para que os sea dada bendicion.

30 Y habiendo llegado otro dia, dijo Moises al pueblo: Habeis cometido un pecado grandísimo: subiré al Señor, por si de algun modo pudiere suplicarle por vuestra maldad [2].

31 Y habiendo vuelto al Señor, dijo [3]: Esto ruego: este pueblo ha cometido un grandísimo pecado, y han hecho para sí dioses de oro: ó perdónales esta culpa,

32 O si no lo haces, bórrame [4] de tu libro que has escrito.

1 El testo hebreo: *como tres mil varones*. Los que sienten haber sido tres mil los que fuéron pasados á cuchillo en esta ocasion, se fundan en las versiones griega, caldea, árabe y samaritana, y en la autoridad de muchos Padres, como S. Gerónimo y S. Isidoro, y tambien en algunos MSS. antiguos de nuestra Vulgata; y sobre todo en el testo hebreo. Los que defienden la leccion actual de la Vulgata, se apoyan tambien en la autoridad de muchos Padres, en el mayor número de MSS. ó impresos, y tambien en la interpretacion que dan al testo hebreo, pues leen *schelóscheth káph, veinte y tres*, haciendo el *káph* nota numeral de xx., para conciliar así los testos. Traen tambien para confirmarlo el testimonio de S. Pablo 1. *Corinth.* x. 8., donde refiriendo esta historia, dice, que fuéron muertos veinte y tres mil. Pero á esto responden los de la opinion contraria, que la mortandad, de que habla S. Pablo, no es esta de que ahora tratamos, sino otra, que se lee en los *Númer.* xxv. 9., y que ejecutó el Señor para castigar á los israelitas que habian tenido comercio ilícito con las mugeres moabitas. Bien que se puede decir, que S. Pablo pudo tener presentes estos dos escarmientos, respecto de que su ánimo era apartar con él á los corintios de la fornicacion y de la idolatría.

2 Inclinarle á que os la perdone.

3 Esta plática tuvo Moises con Dios en los otros cuarenta dias, que estuvo y ayunó en el monte. *Deuter.* ix. 18.

4 Bien sabia Moises, que el que una vez está escrito en el Libro de Dios, nun-

* *Deuter.* xxxiii. 9.

33 Cui respondit Dominus: Qui peccaverit mihi, delebo eum de libro meo:

34 Tu autem vade, et duc populum istum quò locutus sum tibi: Angelus meus præcedet te. Ego autem in die ultionis visitabo et hoc peccatum eorum.

35 Percussit ergo Dominus populum pro reatu vituli, quem fecerat Aaron.

33 A quien el Señor respondió: Al que pecare[1] contra mí, le borraré de mi libro:

34 Mas tú anda[2], y lleva ese pueblo adonde te he dicho: mi Angel irá delante de tí. Y yo en el dia[3] de venganza visitaré tambien este pecado de ellos.

35 Y así hirió[4] el Señor al pueblo por el pecado del becerro, que habia hecho Aaron.

CAPITULO XXXIII.

Amenaza Dios al pueblo: llora este su pecado. Moises logra que el Señor se aplaque; y alentado de la benignidad con que Dios le trata, le suplica que le muestre su rostro y su gloria.

LOCUTUSQUE est Dominus ad Moysen, dicens: Vade, ascende de loco isto tu, et populus tuus, quem eduxisti de terra Ægypti, in terram quam juravi Abraham, Isaac, et Jacob, dicens: Semini * tuo dabo eam:

Y HABLÓ el Señor á Moises, diciendo: Anda, sube[5] de ese lugar tú, y tu pueblo[6] que sacaste de la tierra de Egipto á la tierra que juré á Abraham, á Isaac y á Jacob, diciendo: A tu linage la daré:

ca puede ser borrado de él. Lo mismo sabia S. Pablo, cuando deseaba ser anatema por sus hermanos, *Rom.* ix. 3.; pero se atreven con Dios, como con un amigo muy familiar. Este es un perfecto modelo de caridad pastoral, que da Moises, dispensador de la Ley antigua, á todos los ministros de la Ley nueva. O perdonadles este pecado, dice á Dios, ó borradme á mí del número de aquellos, á quienes honrais con vuestra amistad. Yo bien sé que no quereis borrarme de este número; y así espero, que no me negaréis el perdon que os pido para el pueblo. S. Augustin. *in Exod. Quæst.* cxlvii. Otros por este Libro entienden el que representa los mortales que están en esta vida; y así pide Moises á Dios, que le quite la vida ántes que dejarlo á la frente de este pueblo, si el Señor no le perdona. Véase semejante oracion, *Número.* xi. 14. 15.

1 Como si dijera: Yo no tengo ahora motivo para borrarte de mi Libro, porque me eres fiel; mas borraré de él al que me fuere infiel y pecare contra mí, si de corazon no se arrepintiere de su pecado.

2 Dice el Señor: Baste esto por ahora, que yo á su tiempo usaré de mi justicia.

3 Por este dia se deben entender aquellos tiempos, en que Dios parece reunir en un periodo los delitos que un pueblo ha cometido en otros diversos, para castigarlos: y el pueblo judío esperimentó esto mismo en varias ocasiones.

4 Unos sostienen, que Dios castigó á su pueblo en el mismo lugar en que habian adorado el becerro, enviándoles peste ó mortandad, aunque en el testo no se declara esto; y esta parece la opinion mas probable. Otros sienten, que esto se debe entender de los trabajos y calamidades, con que Dios los afligió todo el tiempo que viajáron por el desierto, haciéndolos morir ántes de entrar en la Palestina.

5 Usa de esta palabra *sube*, porque la tierra de Canaan era mas alta que la de Arabia, en donde á la sazon se hallaba. Y al contrario se debe entender del verbo *desciende* ó *baja*, que se usa tambien frecuentemente en la Escritura.

6 No mio, porque es ya rebelde, é idólatra, y ha quebrantado mi alianza.

* *Genes.* xii. 7.

2 Et * mittam præcursorem tui Angelum, ut ejiciam † Chananæum, et Amorrhæum, et Hethæum, et Pherezæum, et Hevæum, et Jebusæum,

3 Et intres in terram fluentem lacte et melle. Non enim ascendam tecum ‡, quia populus duræ cervicis es: ne fortè disperdam te in via.

4 Audiensque populus sermonem hunc pessimum, luxit: et nullus ex more indutus est cultu suo.

5 Dixitque Dominus ad Moysen: Loquere filiis Israël: Populus duræ cervicis es, semel ascendam in medio tui, et delebo te. Jam nunc depone ornatum tuum, ut sciam quid faciam tibi.

6 Deposuerunt ergo filii Israël ornatum suum à monte Horeb.

2 Y enviaré [1] un Angel precursor de tí, para que yo eche fuera al Cananeo, y al Amorrheo, y al Hetheo, y al Pherezeo [2], y al Heveo, y al Jebuseo,

3 Y entres en la tierra que mana leche y miel. Pues yo no subiré contigo, porque pueblo eres de dura cerviz: no sea caso [3] que yo te destruya en el camino.

4 Y oyendo el pueblo este recísimo lenguaje, lloró [4]: y ninguno se puso sus adornos acostumbrados.

5 Y dijo el Señor á Moises: Di á los hijos de Israel: Pueblo de dura cerviz eres, una sola vez subiré [5] en medio de tí, y te esterminaré. Despójate ahora de tus atavíos, para saber qué haré contigo.

6 Dejáron pues sus atavíos los hijos de Israel desde el monte Horeb [6].

1 *Precursor*, esto es, que vaya delante de tí. Estas palabras del Señor van dirigidas al pueblo, en cumplimiento de las promesas y juramento, que habia hecho á Abraham, á Isaac y á Jacob.

2 Los LXX. nombran aquí tambien al *Gergeseo*.

3 Porque, si yo voy sirviéndoos de guia, vendrá á suceder que provocaréis mi ira con nuevos delitos, y os acabaré á todos de una vez.

4 Tomó luto, y ninguno se atrevió á ponerse ningun adorno de los que acostumbraban usar en tiempo de regocijo y de fiesta. *Recísimo*, esto es, palabras espantosas y formidables.

5 Equivalen á estas palabras: Si llego á subir en medio de tí, y ponerme á tu frente; como se ve por el hebreo y los LXX. Y con esto les anuncia el tiempo en que apareceria entre ellos en la persona del Mesías, y en que dejaria caer sobre ellos el peso de sus venganzas por el deicidio. Segun fuere tu arrepentimiento, verdadero ó fingido, así dispondré de tu castigo.

6 En el campo que estaba al pié del monte Horeb. Otros: alejándose del monte Horeb, reconociéndose indignos de acercarse á Dios, como en el cap. xx. 18. El pueblo, viéndose así despojado, sin la presencia sensible de Dios, privado de todo lo que formaba su esterior gloria, é incierto del modo con que Dios le trataria, quedó consternado, lloró, y se vistió de luto; pero su tristeza fué superficial, y no veia en su delito sino la pérdida de estas ventajas esteriores. La santidad del Dios que habian ultrajado, el haberse opuesto á sus órdenes y á su justicia, no fuéron los motivos de su arrepentimiento; y así esta mudanza se terminó en solo el vestido, y

* *Supra* xxxii. 34. † *Deut.* vii. 22. *Jos.* xxiv. 11.
‡ *Supra* xxxii. 9. *Deut.* ix. 13.

7 Moyses quoque tollens tabernaculum, tetendit extra castra procul, vocavitque nomen ejus, Tabernaculum fœderis, et omnis populus, qui habebat aliquam quæstionem, egrediebatur ad Tabernaculum fœderis, extra castra.

8 Cùmque egrederetur Moyses ad tabernaculum, surgebat universa plebs, et stabat unusquisque in ostio papilionis sui, aspiciebantque tergum Moysi, donec ingrederetur tentorium.

9 Ingresso autem illo tabernaculum fœderis, descendebat columna nubis, et stabat ad ostium, loquebaturque cum Moyse,

10 Cernentibus universis quòd columna nubis staret ad ostium tabernaculi. Stabantque ipsi, et adorabant per fores tabernaculorum suorum.

11 Loquebatur autem Dominus ad Moysen facie ad faciem,

7 Y Moises, quitando el tabernáculo, lo estendió léjos fuera del campamento, y llamó su nombre, el Tabernáculo de la alianza, y todos los del pueblo, que tenian alguna cuestion, salian al Tabernáculo de la alianza, fuera del campamento [1].

8 Y cuando salia Moises al tabernáculo, se levantaba todo el pueblo, y estaba cada uno en pié á la puerta de su pabellon, y miraban la espalda de Moises, hasta que entraba en el tabernáculo.

9 Y luego que entraba en el tabernáculo de la alianza, bajaba la columna de nube, y se paraba á la puerta, y hablaba [2] con Moises,

10 Viendo todos como la columna estaba parada á la puerta del tabernáculo. Y ellos estaban en pié, y por la puerta de sus tiendas adoraban [3].

11 Y el Señor hablaba á Moises [4] cara á cara, como suele un

no llegó hasta el corazon. Por esto se rebeláron otras muchas veces en lo sucesivo, mostrando siempre la misma indocilidad y dureza de corazon.

1 Esta fué una especie de escomunion ó separacion, que Dios hizo del pueblo. Este se habia alejado del Señor por su delito; y el Señor aleja su habitacion de en medio de él, para darle muestras sensibles de su indignacion, y obligarle á reconocer su pecado y arrepentirse de él sinceramente. El tabernáculo ó pabellon, que Dios habia ordenado á Moises, no estaba aun fabricado; y así este, de que aquí se habla, era sin duda como un oratorio público, en donde estaba la columna de nube, y adonde acudia el pueblo á adorar á Dios, á consultar, y á oir sus oráculos y respuestas, las cuales se les comunicaban por boca de Moises. El pueblo, todo perplejo y espantado al ver que se habia levantado la nube, seguia con los ojos y con el corazon á Moises, como á su medianero para con Dios, temiendo que de todo punto los abandonase; pero habiendo visto que se paró la nube, adoráron á su Dios, como por un acto de nuevo homenage, despues de su idolatría.

2 El Señor desde la nube, ó que se manifestaba en la nube.

3 Al Señor.

4 Haciéndole saber su voluntad, no por sueños, ó por medio de figuras oscuras y enigmáticas; ó representándoselo en la imaginacion, ó imprimiéndolo vivamente en su corazon; sino por medio de un ángel, que tomando forma humana, y como especial legado de Dios, se manifestaba á Moises, le hablaba, le escuchaba, y le respondia, como si el mismo Dios hiciera estos oficios; y esto es lo que en la Escritura se dice: *Hablar á Dios cara á cara, y como un amigo habla con otro amigo.*

sicut solet loqui homo ad amicum suum. Cùmque ille reverteretur in castra, minister ejus Josuë filius Nun, puer, non recedebat de tabernaculo.

12 Dixit autem Moyses ad Dominum: Præcipis ut educam populum istum: et non indicas mihi quem missurus es mecum, præsertim cùm dixeris: Novi te ex nomine, et invenisti gratiam coram me.

13 Si ergo inveni gratiam in conspectu tuo, ostende mihi faciem tuam, ut sciam te, et inveniam gratiam ante oculos tuos: respice populum tuum gentem hanc.

14 Dixitque Dominus: Facies mea præcedet te, et requiem dabo tibi.

15 Et ait Moyses: Si non tu ipse præcedas, ne educas nos de loco isto.

hombre hablar á su amigo. Y cuando él volvia al campamento, el jóven Josué[1] su servidor, hijo de Nun, no se apartaba del tabernáculo.

12 Y dijo Moises al Señor: Me mandas que saque á este pueblo; y no me muestras[2] á quien has de enviar conmigo, mayormente habiendo dicho: Te conozco por tu nombre[3], y has hallado gracia delante de mí.

13 Pues si he hallado gracia en tu presencia, muéstrame tu rostro[4], para que te conozca, y halle gracia delante de tus ojos: vuélvete á mirar á esta nacion que es tu pueblo.

14 Y dijo el Señor: Mi rostro[5] irá delante de tí, y te daré descanso.

15 Y Moises dijo: Si tú mismo[6] no vas delante, no nos saques de este lugar.

1 Que tenia ya por lo ménos cuarenta y cinco años, y con todo eso es llamado jóven. Así se llaman los soldados. II. *Reg.* ii. 14. Pudo tambien dársele este nombre, porque todavía no estaba casado, ó porque se hallaba en lo mas florido de su edad, ó finalmente por la obediencia, humildad y fidelidad con que servia á Moises. *Genes.* xxxvii. 2.

2 Dios habia dicho ya, que enviaria un ángel para conducir al pueblo á la tierra de Canaan; pero Moises deseaba que fuese el mismo Dios el que los condujera: y esto lo pide á Dios con mucha humildad y reverencia, y por lo mismo no lo solicita en términos claros y espresos.

3 Dios conoce por su nombre al que ama y estima, y desconoce al que aborrece y condena. Esta es una frase ó espresion hebrea.

4 Hazme conocer tu voluntad, muéstrame el camino, que debe seguir este pueblo para agradarte; y como me tengo yo de portar, para conducirlo y gobernarlo. De este modo veré y conoceré, que te muestras propicio á mí y á tu pueblo.

El hebreo dice: *Muéstrame tus caminos;* á lo que aludiendo David, *Ps.* cii., dijo: *El Señor hizo saber sus caminos á Moises.* Fray Luis de Leon en el nombre *camino*, á quien sigue Mariana, dice, que estos caminos de Dios son su condicion, su inclinacion y manera de proceder, su estilo, y lo que llaman *humor* y *genio:* todo lo cual seguidamente se declara en dicho Salmo, y Dios manifestó á Moises, en lo que se lee en el cap. siguiente, *vv.* 6. y 7.

5 Yo mismo en persona iré delante de tí, te defenderé en todos los peligros, y te consolaré, y concederé á tu fe y solicitud lo que ántes te negué por la dureza y rebeldía de ese pueblo. En el testo hebreo la misma palabra *panái, facies mea, mi cara*, que está en el *v.* 14., se lee tambien en el 15. *tu ipse*, variado solo el *afijo.*

6 Desea Moises, que se esplique el Señor en términos mas claros, y que de una vez le declare, que el mismo Señor será

16 ¿In quo enim scire poterimus ego et populus tuus invenisse nos gratiam in conspectu tuo, nisi ambulaveris nobiscum, ut glorificemur ab omnibus populis qui habitant super terram?

17 Dixit autem Dominus ad Moysen: Et verbum istud, quod locutus es, faciam: invenisti enim gratiam coram me, et teipsum novi ex nomine.

18 Qui ait: Ostende mihi gloriam tuam.

19 Respondit: Ego ostendam omne bonum tibi, et vocabo in

16 ¿Porque en qué cosa podrémos conocer yo y tu pueblo, que hemos hallado gracia delante de tí, si no anduvieres con nosotros, para que seamos honrados por todos los pueblos que habitan sobre la tierra?

17 Y dijo el Señor á Moises: Aun esa palabra, que has dicho, la haré [1]; porque has hallado gracia delante de mí, y á tí mismo conozco por tu nombre.

18 El cual dijo: Muéstrame tu gloria [2].

19 Respondió: Yo te mostraré [3] todo bien, y llamaré [4] por el

el que guie á su pueblo. Le da pues á entender de una manera llena de humildad y de respeto, que de ningun modo pueden salir de aquel lugar, si el Señor no se pone á su frente, y les da el consuelo de hacerles ver, que quedaba enteramente reconciliado con ellos. Véase sobre esto á S. Ambros. *lib.* iii. *Epist.* ii. *ad Iren.*

1 Por último se deja Dios inclinar, y le concede todo lo que pide. ¿Qué no alcanza una oracion humilde, fervorosa, desinteresada y perseverante? Dios quiere, que en cierta manera se le haga violencia. Está siempre dispuesto á oirnos; pero quiere que se le renueven las instancias: y cuando parece que nos niega lo que pedimos, es para que avivemos nuestra esperanza, y le pidamos con mayor ardor y solicitud.

2 Moises no veia al Señor, ó al ángel que le hablaba en su nombre, porque lo impedia la oscuridad de la nube en que estaba; y por esto le pide, que disipada esta oscuridad, se le deje ver. Tertul. *lib.* iv. *contr. Marcion. cap.* 22. entiende aquí por *gloria de Dios* al mismo Hijo de Dios; y que lo que pedia Moises, era que le fuese manifestado el Mesías, que habia de ser enviado á su tiempo. S. Agustin *lib.* ii. *de Trinit. cap.* 16. et *lib.* xii. *de Genes. ad litter. cap.* 27. et *Quæst.* cli. *in Exod.*, S. Ambrosio *in Psalm.* lxiii. *num.* 89., Filon *in lib. de Monarch.* sienten, que lo que deseó y pidió Moises, fué ver á Dios en su Esencia. Y esta opinion se funda en la respuesta que le dió el Señor, y que se lee en el *v.* 20.

3 El hebreo dice: *Haré pasar por delante de tí todo mi bien.* Tu deseo, le respondió el Señor, aunque es bueno y me parece bien, porque á esto debe aspirar todo aquel que se precia de mi amistad; esto no obstante, no puedo satisfacerlo y condescender con él por ahora, por cuanto está establecido, que ningun hombre me ha de ver sino despues de haber muerto; pero te mostraré de todo mi bien aquella parte, de que eres capaz en el estado en que al presente te hallas, que es mi gloria, no cara á cara, sino de espaldas. Cuando yo pasare delante de tí, pronunciaré en alta voz mi inefable y propio nombre *Iehováh, El que es;* nombre, que no revelé ni á Abraham, ni á Isaac, ni á Jacob, aunque los colmé de todo género de gracias: y te haré entrar tambien en los secretos de mi sabiduría y de mi justicia, para que comprendas como yo usaré de misericordia con quien quisiere hacerla, y como tendré piedad de quien me pareciere tenerla. Sobre el sentido de estas palabras véase S. Pablo *ad Rom.* ix. 15. 16. y S. Agustin *Quæst.* cliv. *in Exod.* El Señor cumplió á Moises esta promesa, como se ve en el cap. xxxiv. 6. &c.

4 Esto es: Diré en alta voz el nombre de Dios *Jehováh,* al pasar por la peña en que estarás.

nomine Domini coram te: et * miserebor cui voluero, et clemens ero in quem mihi placuerit.

20 Rursumque ait: Non poteris videre faciem meam: non enim videbit me homo, et vivet.

21 Et iterum: Ecce, inquit, est locus apud me, et stabis supra petram.

22 Cùmque transibit gloria mea, ponam te in foramine petræ, et protegam dextera mea, donec transeam:

23 Tollamque manum meam, et videbis posteriora mea: faciem autem meam videre non poteris.

nombre del Señor delante de tí: y tendré misericordia de quien quisiere, y seré clemente con quien bien me pareciere.

20 Y otra vez dijo: No podrás ver mi rostro; porque no me verá hombre, y vivirá [1].

21 Y otra vez: He aquí, dijo, que hay un lugar junto á mí [2], y tú estarás sobre la piedra.

22 Y cuando pasare mi gloria, te pondré en el agujero de la peña, y cubriré con mi derecha, hasta que pase:

23 Y quitaré mi mano, y verás mis espaldas: mas no podrás ver mi rostro.

CAPITULO XXXIV.

Moises vuelve al monte. Dios pasa por donde él estaba, y se le deja ver por las espaldas. Se renueva la alianza de Dios con los hebreos, y se escribe de nuevo el Decálogo en las tablas. Moises baja del monte con unos rayos de luz sobre su rostro.

AC deinceps: Præcîde, ait, tibi duas tabulas lapideas instar priorum, et scribam super

Y DIJO despues: Córtate dos tablas de piedra como las primeras [3], y escribiré [4] sobre

1 Miéntras viva en la tierra.

2 Y en donde suelo hablar contigo. Para entender este lugar, se hace preciso observar, que Dios puso á Moises en una gruta con su abertura ó puerta en la cima del monte Sínai, y que despues pasó por delante, y estendiendo ántes de llegar su mano, tapó la abertura, y no la quitó hasta que hubo pasado; por lo que Moises no pudo verle sino por las espaldas. Algunos entienden por esta derecha ó mano del Señor una nube ú otro cuerpo opaco, que impidió á Moises ver al Señor hasta que hubo pasado. Con este símbolo quiso darle á entender, que no podia ver á su Magestad sino imperfectamente, como sucede con lo que se ve por las espaldas. Dios, ó mas bien el ángel que le representaba, se mostró bajo de una figura humana; porque en el misterio de la redencion de los hombres, que fué entónces revelado á Moises, se les debia mostrar la Divinidad cubierta del velo de una carne mortal, que templara su inmensa luz y resplandor, á proporcion de la debilidad de los ojos mortales, hasta que llegue el tiempo de mostrarles el rostro y de descubrirse cara á cara en el cielo. S. Augst. *lib.* ii. *de Trinit. cap.* 17. Los judíos no conociéron esta Divinidad, ántes bien quitáron la vida á Jesu-Cristo, porque se decia Hijo de Dios; pero luego que pasó al Padre despues de su muerte y resurreccion, y que fué establecida y fundada su Iglesia sobre esta piedra; muchos de los mismos hebreos, que le reconociéron por tal, se convirtiéron á él y abrazáron su fe, viendo los portentosos prodigios y obras grandes, con que habia confirmado su Divinidad. S. Augst. *Quæst.* cliv. *in Exod.*

3 Dios, en castigo del pecado cometido, no es el que prepara, como ántes, las tablas para escribir en ellas su Ley santísima, sino que da á Moises este encargo. S. Ciprian. *de Spiritu Sancto.*

4 Por los *vv.* 27. y 28. parece, que fué Moises el que escribió las palabras de la

* *Roman.* ix. 15.

eas verba, quæ habuerunt tabulæ, quas fregisti.

2 Esto paratus manè, ut ascendas statim in montem Sinaï, stabisque mecum super verticem montis.

3 Nullus ascendat tecum, nec videatur quispiam per totum montem: boves quoque et oves non pascantur econtrà.

4 Excîdit ergo duas tabulas lapideas, quales antea fuerant: et de nocte consurgens ascendit in montem Sinaï, sicut præceperat ei Dominus, portans secum tabulas.

5 Cùmque descendisset Dominus per nubem, stetit Moyses cum eo, invocans nomen Domini.

6 Quo transeunte coram eo, ait: Dominator Domine Deus, misericors et clemens, patiens et multæ miserationis, ac verax,

7 Qui * custodis misericordiam in millia: qui aufers iniquitatem, et scelera, atque peccata †, nullusque apud te per se innocens est. Qui ‡ reddis iniquitatem pa-

ellas las palabras, que tuviéron las tablas, que quebraste.

2 Está apercibido para mañana, para que subas luego al monte Sínai, y estarás conmigo sobre la cima del monte.

3 Nadie suba contigo, ni sea visto alguno por todo el monte: ni bueyes ni ovejas sean apacentados enfrente de él.

4 Cortó pues dos tablas de piedra, como ántes habian sido: y levantándose de noche, subió al monte Sínai, como se lo habia mandado el Señor, llevando consigo las tablas.

5 Y habiendo descendido el Señor en una nube, estuvo Moises con él, invocando el nombre del Señor [1].

6 El cual pasando delante de él, dijo: Dominador Señor Dios, misericordioso y clemente, sufridor y de mucha misericordia, y verídico,

7 Que guardas misericordia sobre millares: que quitas la iniquidad, y las maldades, y los pecados, y en cuya presencia ninguno hay que por sí sea inocente [2].

alianza; y aquí espresamente se dice, y tambien en el *Deuter.* x. 4., que fué Dios el que escribió las palabras que estaban en las tablas, que Moises habia quebrado. Por lo que se debe entender, que Dios escribió el Decálogo, como aquí se declara; y Moises todas las otras cosas que pertenecian á la alianza de Dios con su pueblo, como se lee en los versículos citados.

1 El hebreo: *y llamó en el nombre de Jehováh.* ¿Quién fué el que invocó este Augusto Nombre? ¿Dios, ó Moises? Parece por el contesto, que fué el Señor, *v.* 19. del capítulo precedente. Así tambien se infiere de la version de los LXX., que trasladan en nominativo los atributos de Dios, diciendo: *el Señor Dios, clemente, y misericordioso, y tardo á la ira, &c.* que en la Vulgata se leen en vocativo, como que Moises los repite. Y así se puede decir, que el Señor, dando á Moises una fórmula de oracion, como hizo Jesu-Cristo con sus discípulos, pronunció primero este discurso, diciendo en alta voz: Jehováh, Jehováh es un Dios fuerte, misericordioso, &c.; y que Moises repitió en seguida lo mismo.

2 Esto es, si Dios examina con rigor la vida de los hombres que parecen inocentes, no se hallará uno, que lo sea en sú

* *Deut.* v. 10. *Jerem.* xxxii. 18. † *Psalm.* cxlii. 2. ‡ *Deut.* v. 9. *Jerem.* xxxii. 18.

trum filiis, ac nepotibus in tertiam et quartam progeniem.

8 Festinusque Moyses, curvatus est pronus in terram, et adorans

9 Ait: Si inveni gratiam in conspectu tuo, Domine, obsecro ut gradiaris nobiscum (populus enim duræ cervicis est) et auferas iniquitates nostras atque peccata, nosque possideas.

10 Respondit Dominus: Ego * inibo pactum videntibus cunctis, signa faciam quæ numquam visa sunt super terram, nec in ullis gentibus: ut cernat populus iste, in cujus es medio, opus Domini terribile quod facturus sum.

11 Observa cuncta quæ hodie mando tibi: Ego ipse ejiciam ante faciem tuam Amorrhæum, et Chananæum, et Hethæum, Pherezæum quoque, et Hevæum, et Jebusæum.

Que retornas [1] la iniquidad de los padres sobre los hijos y nietos hasta la tercera y cuarta generacion.

8 Y presuroso Moises, se encorvó inclinado al suelo, y adorando

9 Dijo: Señor, si he hallado gracia delante de tí, ruégote, que camines con nosotros (porque es un pueblo de dura cerviz) y que quites nuestras iniquidades y pecados, y que nos poseas [2].

10 Respondió el Señor: Yo haré [3] el pacto á vista de todos, haré señales [4] que nunca se viéron sobre la tierra, ni en algunas naciones: para que vea ese pueblo, en medio del cual estás, la obra terrible del Señor que tengo de hacer.

11 Observa todas las cosas que hoy te encomiendo: Yo mismo arrojaré de delante de tí al Amorrheo, y al Cananeo, y al Hetheo, tambien al Pherezeo, y al Heveo [5], y al Jebuseo.

presencia. *Roman.* iii. 23. S. Augst. *Confes. lib.* ix. *cap.* 13. Esto no quiere decir, que no se hallen en los justos verdaderos méritos, pero méritos que proceden de la gracia. S. Aug. *Ep.* cv. El testo á la letra parece que tiene un sentido mas sublime; y que hacer conocer y guardar el Señor su misericordia para *millares*, indica, que algun dia se estenderia á muchas naciones de gentiles, que abrazarian el Evangelio y creerian en el Mesías. Asimismo, la venganza del Señor sobre los judios ha pasado de la cuarta generacion; y aquí parece se indican cuatro grandes castigos sobre ellos. Primero, sobre *sus hijos* en el desierto. Segundo, sobre *los hijos de sus hijos* en la ruina del reino de Israel. Tercero, sobre *la tercera generacion* en la ruina del reino de Judá. Cuarto, sobre *la cuarta generacion* despues de Jesu-Cristo.

1 Castigas, das su merecido.

2 Límpianos de todas nuestras maldades, y tómanos por tu pueblo, por tu posesion y por tu herencia.

3 Con estas nuevas tablas, en que de nuevo doy mi Ley al pueblo, renovaré y firmaré la alianza, que se deshizo por su idolatría y abominacion.

4 Una de estas fué el resplandor admirable, que salia del rostro de Moises, y que no podian sufrir los israelitas; y muestra al mismo tiempo los estraordinarios prodigios, que hizo el Señor, para ponerlos en posesion de la tierra prometida.

5 En la version de los Lxx. se nombran tambien aquí los *Gergeseos*.

* *Deut.* v. 2. *Jerem.* xxxii. 40.

12 Cave ne unquam cum habitatoribus terræ illius jungas amicitias, quæ sint tibi in ruinam:

13 Sed aras eorum destrue, confringe statuas, lucosque succide:

14 Noli adorare Deum alienum. Dominus zelotes nomen ejus, Deus est æmulator.

15 Ne * ineas pactum cum hominibus illarum regionum: ne, cùm fornicati fuerint cum diis suis, et adoraverint simulachra eorum, vocet te quispiam ut comedas de immolatis.

16 Nec † uxorem de filiabus eorum accipies filiis tuis: ne, postquam ipsæ fuerint fornicatæ, fornicari faciant et filios tuos in deos suos.

17 Deos conflatiles non facies tibi.

18 Solemnitatem azymorum custodies. Septem diebus vescêris azymis, sicut præcepi tibi, in tempore mensis novorum: mense enim verni temporis egressus es de Ægypto.

19 Omne ‡, quod aperit vulvam generis masculini, meum erit: de cunctis animantibus tam de bobus, quàm de ovibus, meum erit.

20 Primogenitum asini redimes ove: sin autem nec pretium

12 Guárdate de contraer jamas amistades con los moradores de aquella tierra, que te serán ocasion de ruina:

13 Mas derriba sus altares, quiebra sus estatuas, y tala sus bosques:

14 No adores á dios ageno. El Señor tiene por nombre zelador, Dios es zeloso.

15 No hagas alianza con los hombres de aquellas regiones: no sea que, despues que hubieren fornicado [1] con sus dioses, y adorado sus ídolos, te convide [2] alguno á comer de las cosas sacrificadas.

16 Ni tomarás de sus hijas mugeres para tus hijos [3]: no sea que, despues de haber ellas fornicado, hagan tambien fornicar á tus hijos con sus dioses.

17 No te harás dioses de fundicion [4].

18 Guardarás la solemnidad de los ázimos. Siete dias comerás ázimos, como te lo he mandado, en el tiempo del mes de los nuevos frutos: porque en el mes de la primavera saliste de Egipto.

19 Todo macho, que abre matriz, mio será: de todos los animales, tanto de vacas como de ovejas, mio será [5].

20 El primogénito del asno rescatarás con una oveja: y si no

1 Es espresion muy frecuente en la Escritura llamar adulterio ó fornicacion á la idolatría.

2 Véase S. Pablo I. *Corinth.* viii.

3 Los LXX. añaden: *ni de tus hijas des á sus hijos.*

4 Ni de alguna otra manera. Aquí se especifica esta, para traer á la memoria del pueblo su prostitucion al becerro.

5 Véase el cap. xiii. 12. 13.

* *Supra* xxiii. 32. *Deuter.* vii. 2. † III. *Reg.* xi. 2. *Deuter.* vii. 3.

‡ *Supra* xiii. 2. 12. *et* xxii. 29.

pro eo dederis, occidetur. Primogenitum filiorum tuorum redimes: nec apparebis in conspectu meo vacuus.

21 Sex diebus operaberis, die septimo cessabis arare, et metere.

22 Solemnitatem * hebdomadarum facies tibi in primitiis frugum messis tuæ triticeæ, et solemnitatem, quando redeunte anni tempore cuncta conduntur.

23 Tribus † temporibus anni apparebit omne masculinum tuum in conspectu omnipotentis Domini Dei Israël.

24 Cùm enim tulero gentes à facie tua, et dilatavero terminos tuos, nullus insidiabitur terræ tuæ, ascendente te, et apparente in conspectu Domini Dei tui ter in anno.

25 Non ‡ immolabis super fermento sanguinem hostiæ meæ: neque residebit manè de victima solemnitatis Phase.

26 Primitias frugum terræ tuæ offeres in domo Domini Dei tui. Non § coques hœdum in lacte matris suæ.

27 Dixitque Dominus ad Moysen: Scribe tibi verba hæc, quibus et tecum et cum Israël pepigi fœdus.

28 Fuit ‖ ergo ibi cum Domino quadraginta dies et quadra-

dieres precio por él, será muerto. Rescatarás el primogénito de tus hijos: y no comparecerás vacío delante de mí.

21 Seis dias trabajarás; el dia séptimo cesarás de arar y de segar.

22 La solemnidad de las semanas [1] te harás á los principios de la cosecha de la siega de tu trigo, y la solemnidad, cuando á la vuelta del año se encierra todo.

23 En tres tiempos del año se presentarán todos tus varones delante del omnipotente Señor Dios de Israel.

24 Porque, cuando hubiere quitado de tu presencia las naciones, y ensanchado tus términos, ninguno pondrá asechanzas á tu tierra, subiendo tú, y presentándote ante el Señor tu Dios tres veces al año.

25 No sacrificarás sobre levadura [2] la sangre de mi hostia: ni de la víctima solemne de la Pascua quedará para mañana.

26 Ofrecerás las primicias de los frutos de tu tierra en la casa del Señor tu Dios. No cocerás el cabrito en la leche de su madre.

27 Y dijo el Señor á Moises: Escríbete [3] estas palabras, con las cuales he hecho la alianza, así contigo, como con Israel.

28 Estuvo pues allí con el Señor cuarenta dias y cuarenta no-

1 La fiesta de Pentecostes. Cap. xxiii. 16. Se llamaba así, porque se debia celebrar despues de una semana de semanas.

2 Cap. xxiii. 18.

3 Véase arriba la nota al *v.* 2.

* *Supra* xxiii. 15. † *Supra* xxiii. 17. *Deuter.* xvi. 16. ‡ *Supra* xxiii. 18. 19. § *Supra* xxiii. 19. *Deuter.* xiv. 21. ‖ *Supra* xxiv. 18. *Deuter.* ix. 9. 18.

ginta noctes: panem non comedit, et aquam non bibit, et scripsit in tabulis * verba fœderis decem.

29 Cùmque descenderet Moyses de monte Sinaï, tenebat duas tabulas testimonii, et ignorabat quòd cornuta esset facies sua ex consortio sermonis Domini.

30 Videntes autem Aaron et filii Israël cornutam Moysi faciem, timuerunt propè accedere.

31 Vocatique ab eo, reversi sunt tam Aaron quàm principes Sinagogæ. Et postquam locutus est ad eos,

32 Venerunt ad eum etiam omnes filii Israël: quibus præcepit cuncta quæ audierat à Domino in monte Sinaï.

33 Impletisque sermonibus, posuit velamen † super faciem suam.

34 Quod, ingressus ad Dominum, et loquens cum eo, auferebat donec exiret, et tunc loquebatur ad filios Israël omnia quæ sibi fuerant imperata.

35 Qui videbant faciem egredientis Moysi esse cornutam, sed

ches: pan no comió, y agua no bebió, y escribió en las tablas las diez palabras de la alianza.

29 Y descendiendo Moises del monte Sínai, llevaba las dos tablas del testimonio, y no sabia que su cara estaba radiante [1] por la compañía de la plática con el Señor.

30 Y viendo Aaron y los hijos de Israel radiante la cara de Moises, temiéron llegársele cerca.

31 Y llamados por él, volviéron, así Aaron, como los príncipes de la Sinagoga. Y despues que les habló,

32 Viniéron á él tambien todos los hijos de Israel: á quienes mandó todo lo que habia oido del Señor en el monte Sínai.

33 Y acabadas las pláticas, puso un velo [2] sobre su rostro.

34 El cual, entrando al Señor y hablando con él, se lo quitaba hasta que salia, y entónces decia á los hijos de Israel todo lo que le habia sido mandado.

35 Los cuales veian, que estaba radiante la cara de Moises

1 Que echaba rayos de luz. La letra *quòd cornuta esset facies sua:* lo que no se debe tomar en un sentido propio, sino metafórico; esto es, que salian de su rostro rayos de luz ó un resplandor estraordinario, ó que la cútis de su rostro resplandecia estraordinariamente. Así se lee en el hebreo, así lo trasladan los LXX., y así lo esplica el Apóstol refiriendo este suceso, II. *Corinth.* iii. 7. Y á esto únicamente hacen relacion las pinturas de Moises, cuando nos lo representan con dos puntas á manera de potencias ó rayos de luz sobre la cabeza; porque aunque en el hebreo se encuentre *karnáiim* en dual, de esto nada puede concluirse en contrario, por cuanto en el hebreo hay muchas voces, que se espresan así, y significan mas de dos cosas; así el nombre *Schamáiim*, *los cielos*, y otros.

2 El misterio grande que se encierra en esto, se puede leer en S. PABLO II. *Corinth.* iii. 7. *et* 13. 14. Este velo pasó al corazon de los judíos, que quieren ser ciegos en medio de la luz, y cierran los ojos obstinadamente, por no ver y reconocer al Mesías en sus mismas Escrituras.

* *Deuter.* iv. 13.

† II. *Corinth.* iii. 13.

operiebat ille rursus faciem suam, si quando loquebatur ad eos.

cuando salia, pero él cubria de nuevo su rostro, siempre que hablaba con ellos [1].

CAPITULO XXXV.

Ley sobre la observancia del Sábado. El pueblo ofrece dones para la construccion del tabernáculo, y el Señor da la direccion de todo á Beseleel y á Ooliab.

IGITUR congregatâ omni turbâ filiorum Israël, dixit ad eos: Hæc sunt quæ jussit Dominus fieri.

2 Sex diebus facietis opus: septimus dies erit vobis sanctus, sabbatum, et requies Domini: qui fecerit opus in eo, occidetur.

3 Non succendetis ignem in omnibus habitaculis vestris per diem sabbati.

4 Et ait Moyses ad omnem catervam filiorum Israël: Iste est sermo quem præcepit Dominus, dicens:

5 Separate apud vos primitias Domino. Omnis * voluntarius et prono animo offerat eas Domino: aurum, et argentum, et æs,

6 Hyacinthum, et purpuram, coccumque bis tinctum, et byssum, pilos caprarum,

7 Pellesque arietum rubricatas, et janthinas, ligna setim,

8 Et oleum ad luminaria concinnanda, et ut conficiatur un-

CONGREGADA [2] pues toda la multitud de los hijos de Israel, les dijo: Estas son las cosas que ha mandado el Señor que se hagan.

2 Seis dias haréis obra: el séptimo dia será para vosotros santo, sábado, y reposo del Señor: el que hiciere obra en él, será muerto.

3 No encenderéis fuego en todas vuestras habitaciones el dia de sábado.

4 Y dijo Moises á toda la multitud de los hijos de Israel: Esta es la palabra que el Señor ha mandado, diciendo:

5 Separad entre vosotros [3] las primicias para el Señor. Ofrézcalas al Señor cada uno voluntario y con ánimo inclinado [4]: oro, y plata, y cobre,

6 Jacinto, y púrpura, y grana dos veces teñida, y lino fino, pelos de cabras,

7 Y pieles de carneros almagradas, y de color de jacinto, maderas de setim,

8 Y aceite para aderezar las lámparas, y para hacer el un-

1 En su conversacion ordinaria.

2 En este capítulo y en el siguiente se repiten muchas cosas que quedan ya notadas: por lo que nos contentarémos con esponer aquí brevemente lo que parezca necesitar de alguna mayor esplicacion para que quede corriente su inteligencia.

3 El sentido es: poned aparte, de vuestros bienes y alhajas, lo que como primicias y primera ofrenda habeis de ofrecer al Señor.

4 A darlas, y complacer á Dios.

* *Supra* xxv. 2.

guentum, et thymiama suavissimum,

9 Lapides onychinos, et gemmas ad ornatum superhumeralis et rationalis.

10 Quisquis vestrûm sapiens est, veniat, et faciat quod Dominus imperavit:

11 Tabernaculum scilicet, et tectum ejus, atque operimentum, annulos, et tabulata cum vectibus, paxillos et bases:

12 Arcam et vectes, propitiatorium, et velum, quod ante illud oppanditur:

13 Mensam cum vectibus et vasis, et propositionis panibus:

14 Candelabrum ad luminaria sustentanda, vasa illius et lucernas, et oleum ad nutrimenta ignium:

15 Altare thymiamatis, et vectes, et oleum unctionis, et thymiama ex aromatibus: Tentorium ad ostium tabernaculi:

16 Altare holocausti, et craticulam ejus æneam cum vectibus et vasis suis: labrum et basim ejus:

17 Cortinas atrii cum columnis et basibus, tentorium in foribus vestibuli,

18 Paxillos tabernaculi et atrii cum funiculis suis:

19 Vestimenta, quorum usus est in ministerio sanctuarii, vegüento [1], y el perfume suavísimo,

9 Piedras oniquinas, y piedras preciosas para adorno del efod y del racional.

10 Cualquiera de entre vosotros que es ingenioso, venga, y haga lo que el Señor ha mandado:

11 Es á saber, el tabernáculo, y su techo, y cubierta, las argollas, y los tablones con los travesaños, las estacas [2] y las basas:

12 El arca y sus varas, el propiciatorio, y el velo, que se estiende delante de él:

13 La mesa con sus varas y vasos, y los panes [3] de la proposicion:

14 El candelero para sostener las lámparas, sus vasijas y candilejas, y el aceite para cebo de las luces:

15 El altar del perfume, y sus varas, y el óleo de la uncion, y el perfume de aromas: El velo á la entrada del tabernáculo:

16 El altar del holocausto, y su rejilla de bronce con sus varas y vasijas: el barreño y su basa:

17 Las cortinas del atrio con las columnas y basas, el velo á la puerta del atrio,

18 Las estacas del tabernáculo y del atrio con sus cuerdas:

19 Las vestiduras que se usan en el ministerio del santuario, las

1 El testo hebreo añade: *y aromas* para confeccionar el ungüento y perfumes.

2 El hebreo: *sus columnas*. Por techo se entienden aquellos paños preciosos y trabajados con el mayor primor, que cubrian el tabernáculo, cap. xxxvi. 14.: y por cubiertas, los otros velos de pieles de cabra, y de pieles de carnero rojas, y de color cárdeno ó de jacinto.

3 Estos artífices no hiciéron los panes, que aquí se refieren, ni tampoco el aceite para las luces, que se dice en el verso siguiente: el sentido es, que haciendo luego la mesa, el candelero, &c. se pudieran prontamente esponer los panes delante del Señor, encender las luces &c.

stes Aaron pontificis ac filiorum ejus, ut sacerdotio fungantur mihi.

20 Egressaque omnis multitudo filiorum Israël de conspectu Moysi,

21 Obtulerunt mente promptissima atque devota primitias Domino, ad faciendum opus tabernaculi testimonii. Quidquid ad cultum et ad vestes sanctas necessarium erat,

22 Viri cum mulieribus præbuerunt armillas et inaures, annulos et dextralia: omne vas aureum in donaria Domini separatum est.

23 Si quis habebat hyacinthum et purpuram, coccumque bis tinctum, byssum et pilos caprarum [1], pelles arietum rubricatas, et janthinas,

24 Argenti, ærisque metalla, obtulerunt Domino, lignaque setim in varios usus.

25 Sed et mulieres doctæ, quæ neverant, dederunt hyacinthum, purpuram, et vermiculum ac byssum,

26 Et pilos caprarum, sponte propriâ cuncta tribuentes.

27 Principes verò obtulerunt lapides onychinos, et gemmas ad superhumerale et rationale,

28 Aromataque et oleum ad luminaria concinnanda, et ad præparandum unguentum, ac thy-

vestiduras del pontífice Aaron y de sus hijos, para que ejerzan el sacerdocio para mí.

20 Y luego que salió toda la multitud de los hijos de Israel de la presencia de Moises,

21 Ofreciéron al Señor con voluntad muy pronta y devota las primicias, para hacer la obra del tabernáculo del testimonio [1]. Cuanto era menester para el culto y para las vestiduras sagradas,

22 Los hombres y las mugeres diéron ajorjas [2] y zarcillos, sortijas y brazaletes [3]: todo vaso de oro fué puesto aparte para presentarlo al Señor.

23 Si alguno tenia jacinto y púrpura, y grana dos veces teñida, lino fino y pelos de cabras, pieles de carneros almagradas, y de jacinto,

24 Metales de plata y cobre, los ofreciéron al Señor, y maderas de setim para varios usos.

25 Y tambien las mugeres ingeniosas, que habian hilado, diéron jacinto, púrpura, y escarlata, y lino fino,

26 Y pelos de cabras [4], dando todo esto de su propia voluntad.

27 Y los príncipes ofreciéron piedras oniquinas, y piedras preciosas para el efod y el racional,

28 Y aromas y aceite para aderezar las lámparas, y para preparar el ungüento, y para confec-

1 Este punto, que se pone aquí, parece que igualmente podria tener su lugar al fin de este versículo.

2 Todo lo que servia para adorno de la frente, de las orejas y narices. El hebreo *vanézem*. Véase lo que dejámos notado en el *Génesis*.

3 Se cree comunmente, que eran unos grandes anillos de oro adornados de piedras preciosas, que llevaban en la muñeca ó brazo derecho, y que por esto se llamaban *dextralia*. El samaritano y los LXX. añaden *murœnulas, collares*.

4 Estambres, ó hilo de pelos de cabra; y así lo espresan el hebreo y los LXX.

miama odoris suavissimi componenpum.

29 Omnes viri et mulieres mente devota obtulerunt donaria, ut fierent opera quæ jusserat Dominus per manum Moysi. Cuncti filii Israël voluntaria Domino dedicaverunt.

30 Dixitque Moyses ad filios Israël: Ecce, * vocavit Dominus ex nomine Beseleel filium Uri filii Hur de tribu Juda.

31 Implevitque eum spiritu Dei, sapientiâ et intelligentiâ, et scientiâ et omni doctrina,

32 Ad excogitandum, et faciendum opus in auro, et argento, et ære,

33 Sculpendisque lapidibus, et opere carpentario. Quidquid fabrè adinveniri potest,

34 Dedit in corde ejus: Ooliab quoque filium Achisamech de tribu Dan:

35 Ambos erudivit sapientiâ, ut faciant opera abietarii, polymitarii, ac plumarii de hyacintho ac purpura, coccoque bis tincto, et bysso, et texant omnia, ac nova quæque reperiant.

cionar el perfume de suavísimo olor.

29 Todos los hombres y mugeres ofreciéron dones con alma devota, para que se hicieran las obras que Dios habia mandado por mano de Moises. Todos los hijos de Israel consagráron al Señor cosas voluntarias.

30 Y dijo Moises á los hijos de Israel: Mirad que el Señor ha llamado por su nombre [1] á Beseleel, hijo de Urí hijo de Hur, de la tribu de Judá.

31 Y lo ha llenado de espíritu de Dios, de sabiduría y de inteligencia, y de ciencia y toda doctrina [2],

32 Para inventar, y ejecutar obras en oro, y en plata, y en cobre,

33 Y para grabar en piedras, y para obras de carpintería. Todo lo que con arte se puede inventar,

34 Lo ha puesto en su corazon [3]: y del mismo modo á Ooliab hijo de Achîsamech de la tribu de Dan:

35 A entrambos ha instruido en sabiduría, para que hagan obras en maderas [4], paños de varios colores, y bordaduras de jacinto y de púrpura, y de grana dos veces teñida, y de lino fino, y tejan todas las cosas, é inventen cualesquiera nuevas.

1 Ha escogido particularmente.

2 Esto es, habilidad, destreza, industria.

3 El hebreo: *y para enseñar, dió ó puso en su corazon á él y á Ooliab, &c.*

4 La voz hebrea significa en general un artesano que trabaja en madera, en hierro, cobre, piedra &c.

* *Supra* xxxi. 2.

CAPITULO XXXVI.

Moises pone en ejecucion todo lo que se le habia ordenado tocante al tabernáculo con todas sus partes, como se refiere en el cap. XXVI.

FECIT * ergo Beseleel, et Ooliab, et omnis vir sapiens, quibus dedit Dominus sapientiam et intellectum, ut scirent fabrè operari quæ in usus sanctuarii necessaria sunt, et quæ præcepit Dominus.

2 Cùmque † vocasset eos Moyses, et omnem eruditum virum, cui dederat Dominus sapientiam, et qui sponte sua obtulerant se ad faciendum opus,

3 Tradidit eis universa donaria filiorum Israël. Qui cùm instarent operi, quotidie manè vota populus offerebat.

4 Unde artifices venire compulsi,

5 Dixerunt Moysi: Plus offert populus quàm necessarium est.

6 Jussit ergo Moyses præconis voce cantari: Nec vir nec mulier quidquam offerat ultrà in opere Sanctuarii. Sicque cessatum est à muneribus offerendis,

7 Eò quòd oblata sufficerent, et superabundarent.

8 Feceruntque omnes corde sapientes ad explendum opus tabernaculi, cortinas decem de bysso retorta, et hyacintho, et pur-

BESELEEL pues, y Ooliab, y todo varon sabio, á quienes dió el Señor sabiduría é inteligencia, para que supieran labrar con arte todo lo que era menester para el uso del santuario, hiciéron lo que mandó el Señor.

2 Y habiéndolos llamado Moises, y á todo hombre instruido, á quien el Señor habia dado sabiduría, y que de su voluntad se habian ofrecido para hacer la obra,

3 Les entregó todas las ofrendas de los hijos de Israel. Los cuales mientras que daban calor á la obra, el pueblo ofrecia cada dia de mañana votos [1].

4 Por lo que precisados á venir los artífices,

5 Dijéron á Moises: El pueblo ofrece mas de lo que es menester.

6 Mandó pues Moises que se publicara á voz de pregonero: Ni hombre ni muger ofrezca en adelante cosa alguna para la obra del Santuario. Y con esto se cesó de ofrecer dones,

7 Porque los ofrecidos bastaban y sobraban.

8 Y todos los sabios de corazon [2], para cumplir la obra del tabernáculo, hiciéron diez cortinas de lino fino retorcido, y de ja-

1 Nuevas ofrendas y dones, tal vez en cumplimiento de algunos votos ó promesas.

2 Y todos aquellos á quienes el Señor habia dado talento, industria y habilidad para las obras del tabernáculo.

* *Supra* xxvi. 1.

† 1. *Paralip.* xxi. 29.

pura, coccoque bis tincto, opere vario, et arte polymita:

9 Quarum una habebat in longitudine viginti octo cubitos, et in latitudine quatuor. Una mensura erat omnium cortinarum.

10 Conjunxitque cortinas quinque, alteram alteri, et alias quinque sibi invicem copulavit.

11 Fecit et ansas hyacinthinas in ora cortinæ unius ex utroque latere, et in ora cortinæ alterius similiter,

12 Ut contra se invicem venirent ansæ, et mutuò jungerentur.

13 Unde et quinquaginta fudit circulos aureos, qui morderent cortinarum ansas, et fieret unum tabernaculum.

14 Fecit et saga undecim de pilis caprarum ad operiendum tectum tabernaculi:

15 Unum sagum in longitudine habebat cubitos triginta, et in latitudine cubitos quatuor: unius mensuræ erant omnia saga:

16 Quorum quinque junxit seorsum, et sex alia separatim.

17 Fecitque ansas quinquaginta in ora sagi unius, et quinquaginta in ora sagi alterius, ut sibi invicem jungerentur.

18 Et fibulas æneas quinquaginta, quibus necteretur tectum, ut unum pallium ex omnibus sagis fieret.

19 Fecit et opertorium tabernaculi de pellibus arietum rubricinto, y de púrpura, y de grana dos veces teñida, con variedad de labores y arte de imaginería:

9 Cada una de ellas tenia de longitud veinte y ocho codos, y cuatro de latitud. Una misma era la medida de todas las cortinas.

10 Y juntó cinco cortinas la una con la otra, y las otras cinco las unió tambien entre sí.

11 É hizo presillas de jacinto en la orilla de la una cortina á un lado y á otro, y lo mismo en la orilla de la otra cortina,

12 Para que las presillas cayesen las unas enfrente de las otras, y se uniesen mutuamente.

13 Para lo que fundió cincuenta sortijas de oro, en las que trabasen las presillas de las cortinas, y así quedase formado un solo tabernáculo.

14 Hizo tambien once paños de pelos de cabras para cubrir el techo del tabernáculo:

15 Cada paño tenia treinta codos en longitud, y cuatro codos en latitud: de una misma medida eran todos los paños:

16 De los cuales juntó cinco aparte, y los otros seis separadamente.

17 É hizo cincuenta presillas en la orilla de un paño, y cincuenta en la orilla del otro, para que se juntasen recíprocamente.

18 Y cincuenta hebillas de bronce, con que se uniese el techo[1], para que de todos los paños se hiciese una sola cubierta.

19 Hizo ademas la cubierta del tabernáculo de pieles alma-

1 La cubierta del techo.

catis: aliudque desuper velamentum de pellibus janthinis.

20 Fecit et tabulas tabernaculi de lignis setim stantes.

21 Decem cubitorum erat longitudo tabulæ unius: et unum ac semis cubitum latitudo retinebat.

22 Binæ incastraturæ erant per singulas tabulas, ut altera alteri jungeretur. Sic fecit in omnibus tabernaculi tabulis.

23 E quibus viginti ad plagam meridianam erant contra Austrum,

24 Cum quadraginta basibus argenteis. Duæ bases sub una tabula ponebantur ex utraque parte angulorum, ubi incastraturæ laterum in angulis terminantur.

25 Ad plagam quoque tabernaculi, quæ respicit ad Aquilonem, fecit viginti tabulas,

26 Cum quadraginta basibus argenteis, duas bases per singulas tabulas.

27 Contra Occidentem verò, id est, ad eam partem tabernaculi, quæ mare respicit, fecit sex tabulas,

28 Et duas alias per singulos angulos tabernaculi retro:

29 Quæ junctæ erant à deorsum usque sursum, et in unam compaginem pariter ferebantur. Ita fecit ex utraque parte per angulos:

30 Ut octo essent simul tabulæ, et haberent bases argenteas sedecim, binas scilicet bases sub singulis tabulis.

31 Fecit et vectes de lignis

gradas de carneros: y otra sobrecubierta de pieles de jacinto.

20 Hizo asimismo de maderas de setim las tablas derechas del tabernáculo.

21 De diez codos era la longitud de cada tabla: y un codo y medio tenia la latitud.

22 En cada tabla habia dos encajes, para que se enclavijara la una con la otra. Y lo mismo hizo en todas las tablas del tabernáculo.

23 De estas habia veinte á la parte del mediodía que mira al Austro,

24 Con cuarenta basas de plata. Se ponian dos basas debajo de una tabla á sus dos esquinas, donde terminan los encajes de los lados en las esquinas.

25 Y para el lado del tabernáculo, que mira al Aquilon, hizo tambien veinte tablas,

26 Con cuarenta basas de plata, dos basas para cada tabla.

27 Y hácia el Occidente, esto es, para aquel lado del tabernáculo que mira hácia la mar, hizo seis tablas,

28 Y otras dos para cada esquina de las espaldas del tabernáculo:

29 Las cuales estaban unidas de abajo á arriba, y juntas venian á formar un solo cuerpo. Lo mismo hizo en las esquinas de los dos lados:

30 De modo que todas juntas eran ocho tablas, y tenian diez y seis basas de plata, esto es, dos basas debajo de cada tabla.

31 Hizo tambien travesaños

setim, quinque ad continendas tabulas unius lateris tabernaculi:

32 Et quinque alios ad alterius lateris coaptandas tabulas: et extra hos, quinque alios vectes ad occidentalem plagam tabernaculi contra mare.

33 Fecit quoque vectem alium, qui per medias tabulas ab angulo usque ad angulum perveniret.

34 Ipsa autem tabulata deauravit, fusis basibus earum argenteis. Et circulos eorum fecit aureos, per quos vectes induci possent: quos et ipsos laminis aureis operuit.

35 Fecit et velum de hyacintho, et purpura, vermiculo, ac bysso retorta, opere polymitario, varium atque distinctum:

36 Et quatuor columnas de lignis setim, quas cum capitibus deauravit, fusis basibus earum argenteis.

37 Fecit et tentorium in introïtu tabernaculi ex hyacintho, purpura, vermiculo, byssoque retorta, opere plumarii:

38 Et columnas quinque cum capitibus suis, quas operuit auro, basesque earum fudit æneas.

de maderas de setim, cinco para ajustar las tablas del un costado del tabernáculo,

32 Y otros cinco para ajustar las tablas del otro costado: y fuera de estos, otros cinco travesaños al lado occidental del tabernáculo hácia la mar.

33 Hizo tambien otro travesaño, que atravesara por medio de las tablas desde la una esquina á la otra.

34 Y cubrió las tablas de planchas de oro, habiendo fundido sus basas de plata. Les hizo tambien sus argollas de oro, por donde pudieran meterse los travesaños: los que asimismo cubrió con planchas de oro.

35 Hizo tambien el velo de jacinto y de púrpura, de grana y de lino fino retorcido, tejido con variedad de colores, y con diversos recamos:

36 Y cuatro columnas de maderas de setim, las que con sus capiteles cubrió de oro, habiendo fundido sus basas de plata.

37 Hizo tambien para la entrada del tabernáculo un velo de jacinto, púrpura, grana y de lino fino retorcido, obra de bordador:

38 Y cinco columnas con sus capiteles[1], que cubrió de oro, y sus basas vació de bronce.

CAPITULO XXXVII.

Describese el arca, el propiciatorio, el candelero y el altar de los perfumes.

FECIT autem Beseleel et arcam de lignis setim, habentem duos semis cubitos in longi-

HIZO asimismo Beseleel el arca de maderas de setim, la que tenia dos codos y medio

1 Estas debian ser de madera de setim, cubiertas con planchas de oro, y los capiteles de oro. *Cap.* xxvi. 37.

tudine, et cubitum ac semissem in latitudine, altitudo quoque unius cubiti fuit et dimidii: vestivitque eam auro purissimo intus ac foris.

2 Et fecit illi coronam auream per gyrum,

3 Conflans quatuor annulos aureos per quatuor angulos ejus: duos annulos in latere uno, et duos in altero.

4 Vectes quoque fecit de lignis setim, quos vestivit auro,

5 Et quos misit in annulos, qui erant in lateribus arcæ ad portandum eam.

6 Fecit et propitiatorium, id est, oraculum, de auro mundissimo, duorum cubitorum et dimidii in longitudine, et cubiti ac semis in latitudine.

7 Duos etiam Cherubim ex auro ductili, quos posuit ex utraque parte propitiatorii:

8 Cherub unum in summitate unius partis, et Cherub alterum in summitate partis alterius: duos Cherubim in singulis summitatibus propitiatorii,

9 Extendentes alas, et tegentes propitiatorium, seque mutuò et illud respicientes.

10 Fecit et mensam de lignis setim in longitudine duorum cubitorum, et in latitudine unius cubiti, quæ habebat in altitudine cubitum ac semissem.

11 Circumdeditque eam auro mundissimo, et fecit illi labium aureum per gyrum,

12 Ipsique labio coronam au-

en longitud, y codo y medio en latitud, y la altura fué tambien de un codo y medio: y cubrióla de oro purísimo por dentro y por fuera.

2 Y le hizo una corona de oro al rededor,

3 Fraguando de fundicion cuatro argollas de oro á sus cuatro ángulos: dos argollas á un costado, y otras dos á otro.

4 Hizo asimismo unas varas de madera de setim, las que revistió de oro,

5 Y las hizo entrar por las argollas que estaban en los costados del arca para llevarla.

6 Hizo asimismo el propiciatorio, esto es, el oráculo, de oro el mas puro, de dos codos y medio en longitud, y de codo y medio en latitud.

7 Y tambien dos Querubines de oro trabajado á martillo, que colocó á los dos lados del propiciatorio:

8 Un Querubin á la estremidad del un lado, y el otro Querubin á la estremidad del otro: los dos Querubines á las dos estremidades mas altas del propiciatorio,

9 Estendiendo las alas, y cubriendo el propiciatorio, y mirándose el uno al otro, y tambien á aquel.

10 Hizo ademas una mesa de maderas de setim de longitud de dos codos, y de latitud de un codo, la cual tenia de altura codo y medio.

11 Y cubrióla de oro purísimo, y le hizo un borde de oro al rededor,

12 Y en el mismo borde una

ream interrasilem quatuor digitorum, et super eamdem, alteram coronam auream.

13 Fudit et quatuor circulos aureos, quos posuit in quatuor angulis per singulos pedes mensæ

14 Contra coronam: misitque in eos vectes, ut possit mensa portari.

15 Ipsos quoque vectes fecit de lignis setim, et circumdedit eos auro.

16 Et vasa ad diversos usus mensæ, acetabula, phialas, et cyathos, et thuribula ex auro puro, in quibus offerenda sunt libamina.

17 Fecit et candelabrum ductile de auro mundissimo. De cujus vecte calami, scyphi, sphærulæque ac lilia procedebant:

18 Sex in utroque latere, tres calami ex parte una, et tres ex altera:

19 Tres scyphi in nucis modum per calamos singulos, sphærulæque simul et lilia: et tres scyphi instar nucis in calamo altero, sphærulæque simul et lilia. Æquum erat opus sex calamorum, qui procedebant de stipite candelabri.

20 In ipso autem vecte erant

corona de oro entretallada de cuatro dedos, y sobre la misma otra corona de oro.

13 Fundió tambiem cuatro argollas de oro, que puso en las cuatro esquinas á los cuatro pies de la mesa

14 Delante de la corona[1]: y metió por ellas las varas, para que se pudiera llevar la mesa.

15 É hizo tambien las mismas varas de maderas de setim, y las revistió de oro.

16 Y vasos para diferentes usos de la mesa, escudillas, tazas, y copas, é incensarios de oro puro, en los que se han de ofrecer las libaciones[2].

17 Hizo asimismo el candelero de oro purísimo trabajado á martillo. De cuyo astil salian los brazos, las copas, los globitos y los lirios:

18 Seis en los dos lados, tres brazos del un lado, y tres del otro:

19 Tres copas á modo de nuez en cada uno de los brazos, y sus correspondientes globitos y lirios: y tres copas á semejanza de nuez en el otro brazo, y sus respectivos globitos y lirios. Era igual la labor de los seis brazos, los cuales arrancaban del tronco del candelero.

20 Y en el mismo astil habia

1 En el cap. xxv. 27. se lee en el hebreo la misma palabra, que allí se traslada *subter*, y en este lugar *contra:* y así, hablándose en los dos de una misma cosa, parece que deberia traducirse del mismo modo. Estas argollas podian al mismo tiempo estar al opuesto y debajo de la corona ó cornisa, esto es, en lo alto del pié de la mesa.

2 En esta mesa se esponian en primer lugar los panes de la proposicion, y al mismo tiempo servia como de aparador, en donde con el mayor aseo estaban las vasijas de la sal, aceite, vino y otras cosas, de que necesitaban diariamente para los sacrificios. *Número.* xv. 4. *y* xxiii. 2. *&c.* Y así estos vasos de la mesa, de que aquí se habla, tenian estos usos.

quatuor scyphi in nucis modum, sphærulæque per singulos simul et lilia:

21 Et sphærulæ sub duobus calamis per loca tria, qui simul sex fiunt calami procedentes de vecte uno.

22 Et sphærulæ igitur, et calami ex ipso erant, universa ductilia ex auro purissimo.

23 Fecit et lucernas septem cum emunctoriis suis, et vasa ubi ea quæ emuncta sunt, extinguantur, de auro mundissimo.

24 Talentum auri appendebat candelabrum cum omnibus vasis suis.

25 Fecit et altare thymiamatis de lignis setim, per quadrum singulos habens cubitos, et in altitudine duos: è cujus angulis procedebant cornua.

26 Vestivitque illud auro purissimo cum craticula ac parietibus et cornibus.

27 Fecitque ei coronam aureolam per gyrum, et duos annulos aureos sub corona per singula latera, ut mittantur in eos vectes, et possit altare portari.

28 Ipsos autem vectes fecit de lignis setim, et operuit laminis aureis.

29 Composuit et oleum ad sanctificationis unguentum, et thymiama de aromatibus mundissimis, opere pigmentarii.

cuatro copas á modo de nuez, y á cada una acompañaban sus globitos y lirios:

21 Y globitos debajo de dos brazos en tres lugares, que juntos son seis brazos que salian de un solo astil.

22 Los globitos pues y los brazos salian de él mismo, todo era de oro purísimo trabajado á martillo.

23 Hizo tambien de oro purísimo siete candilejas con sus despabiladeras, y los vasos donde se apague lo que se despabila.

24 Un talento de oro pesaba el candelero con todos sus vasos.

25 Hizo tambien el altar del perfume de maderas de setim, que tenia un codo en cuadro, y dos de alto: de cuyas esquinas salian unas puntas.

26 Y revistiólo de oro purísimo, y la rejilla y las paredes y las puntas.

27 Y le hizo una corona de oro al rededor, y dos argollas de oro debajo de la corona á cada lado, para que se metan por ellas las varas, y se pueda llevar el altar.

28 É hizo las mismas varas de maderas de setim, y las cubrió con planchas de oro.

29 Compuso tambien el óleo para el ungüento de la santificacion, y el perfume de los aromas mas puros, segun arte de perfumero.

CAPITULO XXXVIII.

Descripcion del altar de los holocaustos: del barreño de bronce para las purificaciones: del atrio. Se hace la suma del valor de los presentes que se hicieron.

FECIT * et altare holocausti de lignis setim, quinque cubitorum per quadrum, et trium in altitudine:

2 Cujus cornua de angulis procedebant, operuitque illud laminis æneis.

3 Et in usus ejus paravit ex ære vasa diversa, lebetes, forcipes, fuscinulas, uncinos, et ignium receptacula.

4 Craticulamque ejus in modum retis fecit æneam, et subter eam in altaris medio arulam,

5 Fusis quatuor annulis per totidem retiaculi summitates, ad immittendos vectes ad portandum:

6 Quos et ipsos fecit de lignis setim, et operuit laminis æneis:

7 Induxitque in circulos, qui in lateribus altaris eminebant. Ipsum autem altare † non erat solidum, sed cavum ex tabulis, et intus vacuum.

8 Fecit et labrum æneum cum basi sua de speculis mulierum, quæ excubabant in ostio tabernaque

HIZO asimismo el altar del holocausto de maderas de setim, de cinco codos en cuadro, y de tres de alto:

2 Cuyas puntas procedian de las esquinas, y lo cubrió con planchas de bronce.

3 Y para los usos de él dispuso diversas vasijas de cobre, calderas, tenazas, arrejaques, garfios y braseros.

4 Y su rejilla á modo de red la hizo de bronce, y debajo de ella en medio del altar un fogon,

5 Habiendo vaciado cuatro argollas en los cuatro altos remates de la rejilla, para meter las varas, y llevarla:

6 É hizo tambien las mismas varas de maderas de setim, y cubriólas con planchas de bronce:

7 Y las introdujo por las argollas, que sobresalian en los lados del altar. Mas el altar mismo no era macizo, sino de tablas, hueco y vacío por lo interior.

8 Hizo tambien un barreño de bronce con su basa de los espejos [1] de las mugeres, que hacian

1 Estos eran de cobre muy terso y acicalado. Antiguamente, cuando no se conocia el cristal, los hacian de acero, de mezcla de cobre y de estaño y de plata, que bruñian y pulimentaban con el mayor esmero y perfeccion. PLIN. *lib.* xxxiii. *cap.* 9. *et lib.* xxxiv. *cap.* 18. VITRUV. *lib.* vii. *cap.* 3.

* II. *Paralip.* i. 5.

† *Supra* xxvii. 8.

culi.

9 Fecit et atrium, in cujus australi plaga erant tentoria de bysso retorta, cubitorum centum,

10 Columnæ æneæ viginti cum basibus suis, capita columnarum, et tota operis cælatura, argentea.

11 Æquè ad septentrionalem plagam tentoria, columnæ, basesque, et capita columnarum ejusdem mensuræ, et operis ac metalli erant.

12 In ea verò plaga, quæ ad Occidentem respicit, fuerunt tentoria cubitorum quinquaginta, columnæ decem cum basibus suis æneæ, et capita columnarum, et tota operis cælatura, argentea.

13 Porro contra Orientem quinquaginta cubitorum paravit tentoria:

14 E quibus quindecim cubitos columnarum trium cum basibus suis, unum tenebat latus:

la centinela [1] á la puerta del tabernáculo.

9 Hizo asimismo el atrio, en cuyo lado austral habia cortinas de lino fino retorcido, de cien codos,

10 Veinte columnas de bronce [2] con sus basas, los capiteles de las columnas, y todas las molduras de la obra eran de plata.

11 Del mismo modo las cortinas del lado septentrional, las columnas, y las basas, y los capiteles de las columnas eran de la misma medida, y labor y metal.

12 Mas en el lado, que mira hácia el Occidente, hubo cortinas de cincuenta codos, diez columnas con sus basas de bronce [3], y los capiteles de las columnas, y todas las molduras de la obra eran de plata.

13 Demas de esto enfrente del Oriente dispuso cortinas de cincuenta codos:

14 Con las que por espacio de quince codos se ocupaba el un lado con tres columnas y sus basas [4]:

1 Estas eran unas mugeres piadosas, que en determinadas horas del dia iban formadas en cuerpo á hacer oracion á Dios á la entrada del tabernáculo; y al mismo tiempo se empleaban en lo que ocurria y se necesitaba para servicio del mismo, en aquellos oficios que podian convenir á su sexo. Despues que se fabricó el templo de Salomon, se hizo en el atrio ó entrada del tabernáculo una vivienda destinada para las devotas mugeres, donde estaban de dia y de noche, como Ana Profetisa. Véase I. *Reg.* ii. 22. II. *Mach.* iii. 20. *Luc.* ii. 37. Entre estas vivió y fué educada la Señora, Madre del Señor y Vírgen María, despues que de tres años fué presentada en el templo. ALAPIDE, quien añade que estas virtuosas mugeres fuéron como figura y bosquejo de nuestras religiosas, y que estas con razon pueden derivar de aquellas su orígen y antigüedad. El hebreo dice: *Las mugeres que militaban.*

2 Las columnas segun el cap. xxvii. 10. y 17. en lo interior eran de madera, pero estaban revestidas de planchas de plata, el capitel era tambien de plata, y las basas de bronce. Y esto mismo espresa el hebreo en este lugar, por donde se ha de esplicar la Vulgata.

3 Véase la nota al *v.* 10.

4 Estas cortinas, que eran como especie de redes, no ocupaban sino treinta codos, quince por cada lado, y en el medio ó en la entrada habia un velo diferente de ellas, y entre todo ocupaban los cincuenta codos referidos. Véase el *cap.* xxvii. *v.* 13. *seqq.*

15 Et in parte altera (quia inter utraque introïtum tabernaculi fecit) quindecim æquè cubitorum erant tentoria, columnæque tres, et bases totidem.

16 Cuncta atrii tentoria byssus retorta texuerat.

17 Bases columnarum fuere æneæ, capita autem earum cum cunctis cælaturis suis argentea: sed et ipsas columnas atrii vestivit argento.

18 Et in introïtu ejus opere plumario fecit tentorium ex hyacintho, purpura, vermiculo, ac bysso retorta, quod habebat viginti cubitos in longitudine, altitudo verò quinque cubitorum erat juxta mensuram, quam cuncta atrii tentoria habebant.

19 Columnæ autem in ingressu fuere quatuor cum basibus æneis, capitaque earum et cælaturæ argenteæ.

20 Paxillos quoque tabernaculi et atrii per gyrum fecit æneos.

21 Hæc sunt instrumenta tabernaculi testimonii, quæ enumerata sunt juxta præceptum Moysi in ceremoniis Levitarum per manum Ithamar filii Aaron sacerdotis:

22 Quæ Beseleel filius Uri filii Hur de tribu Juda, Domino per Moysen jubente, compleverat,

23 Juncto sibi socio Ooliab filio Achisamech de tribu Dan: qui et ipse artifex lignorum egregius

15 Y en el otro lado (por cuanto en medio de los dos hizo la entrada del tabernáculo) habia cortinas en el espacio de quince codos, y tres columnas, y otras tantas basas.

16 Todas las cortinas del atrio estaban tejidas de lino fino retorcido.

17 Las basas de las columnas fuéron de bronce, y sus capiteles con todas sus molduras de plata: y aun las mismas columnas del atrio las revistió de plata.

18 Y en la entrada de este hizo un velo bordado de jacinto, de púrpura, de escarlata y de lino fino retorcido, que tenia veinte codos en longitud, y la altura era de cinco codos, conforme á la medida que tenian todas las cortinas del atrio.

19 Las columnas pues en la entrada fuéron cuatro con sus basas de bronce, y sus capiteles y molduras de plata.

20 Las estacas del tabernáculo y del atrio por al rededor las hizo tambien de bronce.

21 Estos son los utensilios del tabernáculo del testimonio, que por órden de Moises fuéron inventariados para el ministerio de los Levitas[1] por mano de Ithamar hijo de Aaron el sacerdote:

22 Los cuales habia concluido Beseleel, hijo de Urí hijo de Hur, de la tribu de Judá, mandándolo el Señor por Moises,

23 Habiéndole sido asociado Ooliab, hijo de Achîsamech, de la tribu de Dan: que tambien fué es-

1 Así el hebreo: *servicio de los Levitas.*

fuit, et polymitarius atque plumarius ex hyacintho, purpura, vermiculo, et bysso.

24 Omne aurum quod expensum est in opere Sanctuarii, et quod oblatum est in donariis, viginti novem talentorum fuit, et septingentorum triginta siclorum, ad mensuram Sanctuarii.

25 Oblatum est autem ab his qui transierunt ad numerum à viginti annis et suprà, de sexcentis tribus millibus, et quingentis quinquaginta, armatorum.

26 Fuerunt præterea centum talenta argenti, è quibus conflatæ sunt bases Sanctuarii, et introïtus, ubi velum pendet.

27 Centum bases factæ sunt de talentis centum, singulis talentis per bases singulas supputatis.

28 De mille autem septingentis, et septuaginta quinque fecit capita columnarum, quas et ipsas vestivit argento.

29 Æris quoque oblata sunt talenta septuaginta duo millia, et quadringenti suprà sicli,

celente artífice en trabajar en maderas, y en tejidos de muestra y de imaginería de jacinto, de púrpura, de escarlata y de lino fino.

24 Todo el oro que se espendió en la obra del Santuario, y que fué ofrecido en dones, fué veinte y nueve talentos [1], y setecientos y treinta siclos, segun el peso del Santuario.

25 Y fué ofrecido por los que pasáron á encabezarse de veinte años y arriba, de seiscientos tres mil y quinientos cincuenta hombres de armas.

26 Hubo ademas cien talentos de plata [2], de los cuales se vaciáron las basas del Santuario, y de la entrada, donde está pendiente el velo.

27 Se hiciéron cien basas de cien talentos, contándose un talento por cada basa.

28 Y de mil setecientos y setenta y cinco [3] hizo los capiteles de las columnas, que del mismo modo revistió de plata.

29 Fuéron tambien ofrecidos dos mil y setenta talentos [4] de cobre, y ademas cuatrocientos siclos,

1 El talento valia tres mil siclos, y así esta cantidad asciende á la suma de ochenta y siete mil setecientos y treinta siclos de oro. El peso del siclo de oro era la mitad del de plata, esto es, dos *dracmas*.

2 Cada uno pagó un *beka* ó un medio siclo; por lo que, habiendo sido los contribuyentes seiscientos tres mil quinientos y cincuenta, resultan otros tantos *bekas* ó medios siclos, ó trescientos un mil setecientos setenta y cinco siclos de plata; de manera que en todo componian cien talentos, y mil setecientos setenta y cinco siclos de plata. Todo esto, en libras nuestras de á diez y seis onzas cada una, equivalia al peso de cuatro mil doscientas y cuarenta y ocho libras, seis onzas, y cuatrocientos sesenta y seis granos. Como cada basa correspondia á un talento, es consiguiente que pesaba ochenta y dos libras castellanas. El siclo de oro solo pesaba dos dracmas de á sesenta y tres granos por cada una; pero el siclo de plata tenia doble peso, siendo igual á cuatro dracmas.

3 Siclos de plata.

4 Así lo trasladamos, no poniendo puntuacion despues de *septuaginta*, lo que es conforme al uso hebreo, en donde se acostumbra poner el numeral menor ántes

30 Ex quibus fusæ sunt bases in introïtu tabernaculi testimonii, et altare æneum cum craticula sua, omniaque vasa, quæ ad usum ejus pertinent,

31 Et bases atrii tam in circuitu quàm in ingressu ejus, et paxilli tabernaculi atque atrii, per gyrum.

30 De los que se fundiéron las basas para la entrada del tabernáculo del testimonio, y el altar de bronce con su rejilla, y todas las vasijas [1], que pertenecen á su uso,

31 Y las basas del atrio, tanto en el recinto, como en su entrada, y las estacas del tabernáculo y del atrio al rededor.

CAPITULO XXXIX.

Descripcion de las vestiduras del Sumo Pontífice y de los sacerdotes. Se concluye la obra, y Moises da al pueblo la bendicion.

DE hyacintho verò et purpura, vermiculo ac bysso fecit vestes, quibus indueretur Aaron quand ominstrabat in sanctis, sicut præcepit Dominus Moysi.

2 Fecit igitur superhumerale de auro, hyacintho, et purpura, coccoque bis tincto, et bysso retorta,

3 Opere polymitario, inciditque bracteas aureas, et extenuavit in fila, ut possent torqueri cum priorum colorum subtegmine,

4 Duasque oras sibi invicem copulatas in utroque latere summitatum,

5 Et balteum ex eisdem colo-

Y DEL jacinto, y púrpura, y escarlata, y de lino fino hizo [2] las vestiduras, con las que se vistiese Aaron cuando servia en el ministerio santo, como lo mandó el Señor á Moises.

2 Hizo pues el efod de oro, de jacinto, y de púrpura, y de grana teñida dos veces, y de lino fino retorcido,

3 Tejido de varios colores, y cortó hojas de oro, y las adelgazó en hilos, para que pudieran retorcerse con la trama [3] de los colores antecedentes,

4 Y las dos orlas que se reunian entre sí por uno y otro lado en lo alto,

5 Y el cinturon de los mismos

del mayor. Esta es la suma que podia necesitarse para tantas obras: lo que ademas de persuadirlo la letra del testo, lo hace mas fundado, lo uno, que el número de las obras de cobre era sin comparacion mayor que las de plata: lo otro, que las de cobre las mas eran de fundicion y sólidas, y al contrario las de plata: y así si en estas se consumiéron mas de cien talentos, ¿como podian bastar para las de cobre solos setenta, que es la interpretacion de algunos espositores modernos? Los testos griegos varían mucho. Véanse las *Hexaplas* de Montfauc.

1 Vasos, instrumentos, utensilios.

2 Debe entenderse Beseleel. El hebreo lee en plural *hiciéron*.

3 Esta palabra *subtegmen* se confunde muchas veces aun en los autores profanos con esta otra *subtemen*, que propiamente significa el hilo de la trama de la tela, y que se deriva de *sub stamine:* la primera, que trae su orígen de *subtego*, parece que debe significar el forro de un vestido. Pero por lo comun ámbos términos tienen un mismo significado de *trama*.

ribus, sicut præceperat Dominus Moysi.

6 Paravit et duos lapides onychinos, astrictos et inclusos auro, et sculptos arte gemmaria, nominibus filiorum Israël:

7 Posuitque eos in lateribus superhumeralis in monimentum filiorum Israël, sicut præceperat Dominus Moysi.

8 Fecit et rationale opere polymito juxta opus superhumeralis, ex auro, hyacintho, purpura, coccoque bis tincto, et bysso retorta:

9 Quadrangulum, duplex, mensuræ palmi.

10 Et posuit in eo gemmarum ordines quatuor. In primo versu erat sardius, topazius, smaragdus.

11 In secundo, carbunculus, sapphirus, et jaspis.

12 In tertio, ligurius, achates, et amethystus.

13 In quarto, chrysolithus, onychinus, et beryllus, circumdati et inclusi auro per ordines suos.

14 Ipsique lapides duodecim, sculpti erant nominibus duodecim tribuum Israël, singuli per nomina singulorum.

15 Fecerunt in rationali et catenulas sibi invicem cohærentes, de auro purissimo:

16 Et duos uncinos, totidemque annulos aureos. Porro annulos posuerunt in utroque latere rationalis,

17 E quibus penderent duæ catenæ aureæ, quas inseruerunt uncinis, qui in superhumeralis angulis eminebant.

colores, como lo habia mandado el Señor á Moises.

6 Dispuso tambien dos piedras oniquinas, afianzadas y engastadas en oro, y grabados en ellas segun arte de lapidario los nombres de los hijos de Israel:

7 Y las puso en los lados del efod para recuerdo de los hijos de Israel, como el Señor lo habia mandado á Moises.

8 Hizo tambien el racional, obra de varios colores como la obra del efod, de oro, de jacinto, de púrpura, y de grana teñida dos veces, y de lino fino retorcido:

9 Cuadrado, doble, de la medida de un palmo.

10 Y colocó en él cuatro órdenes de piedras preciosas. En la primera hilera habia un sardio, un topacio, una esmeralda.

11 En la segunda un carbunclo, un zafiro, y un jaspe.

12 En la tercera un ligurio, una ágata, y un ametisto.

13 En la cuarta un crisólito, un ónix, y un berilo, cercados y engastados en oro por sus órdenes.

14 Y en las mismas doce piedras estaban grabados los nombres de las doce tribus de Israel, en cada piedra su nombre.

15 Hiciéron tambien en el racional unas cadenillas de oro finísimo, que se unian entre sí:

16 Y dos corchetes, y otros tantos anillos de oro. Demas de esto pusiéron anillos á los dos lados del racional,

17 De los que pendiesen dos cadenas de oro, que metiéron en los corchetes, que sobresalian en los ángulos del efod.

18 Hæc et antè et retro ita conveniebant sibi, ut superhumerale et rationale mutuò necterentur,

19 Stricta ad balteum et annulis fortiùs copulata, quos jungebat vitta hyacinthina, ne laxa fluerent, et à se invicem moverentur, sicut præcepit Dominus Moysi.

20 Fecerunt quoque tunicam superhumeralis totam hyacinthinam,

21 Et capitium in superiori parte contra medium, oramque per gyrum capitii textilem:

22 Deorsum autem ad pedes mala punica ex hyacintho, purpura, vermiculo, ac bysso retorta:

23 Et tintinnabula de auro purissimo, quæ posuerunt inter malogranata in extrema parte tunicæ per gyrum:

24 Tintinnabulum autem aureum, et malum punicum, quibus ornatus incedebat pontifex quando ministerio fungebatur, sicut præceperat Dominus Moysi.

25 Fecerunt et tunicas byssinas opere textili Aaron et filiis ejus:

26 Et mitras cum coronulis suis ex bysso:

27 Feminalia quoque linea, byssina:

28 Cingulum verò de bysso retorta, hyacintho, purpura, ac vermiculo bis tincto arte plumaria, sicut præceperat Dominus Moysi.

29 Fecerunt et laminam sacræ

18 Estas cosas estaban tan bien ajustadas por delante y por detras, que el efod y el racional quedaban mutuamente enlazados entre sí,

19 Ajustados al cinturon, y mas fuertemente unidos con los anillos, á los cuales sujetaba un liston de jacinto, para que aflojándose no se cayesen, y se separasen el uno del otro, como lo mandó el Señor á Moises.

20 Hiciéron asimismo la túnica del efod toda de jacinto,

21 Y un cabezon en la parte superior hácia el medio, y una orla tejida al rededor del cabezon:

22 Y abajo hácia los pies unas granadas de jacinto, de púrpura, de escarlata y de lino fino retorcido:

23 Y campanillas de oro purísimo, que colocáron entre las granadas, al rededor de la parte inferior de la túnica:

24 Una campanilla de oro y una granada, con las cuales cosas andaba adornado el pontífice cuando ejercia su ministerio, segun lo habia mandado el Señor á Moises.

25 Hiciéron asimismo para Aaron y para sus hijos túnicas tejidas de lino fino:

26 Y mitras de lino fino con sus coronitas:

27 Y calzoncillos tambien de lino fino:

28 Mas el ceñidor de lino fino retorcido, de jacinto, de púrpura, y de grana teñida dos veces con varios recamos, como lo habia mandado el Señor á Moises.

29 É hiciéron la lámina de

venerationis de auro purissimo, scripseruntque in ea opere gemmario, Sanctum Domini:

30 Et strinxerunt eam cum mitra vitta hyacinthina, sicut præceperat Dominus Moysi.

31 Perfectum est igitur omne opus tabernaculi et tecti testimonii: feceruntque filii Israël cuncta quæ præceperat Dominus Moysi.

32 Et obtulerunt tabernaculum et tectum et universam supellectilem, annulos, tabulas, vectes, columnas ac bases,

33 Opertorium de pellibus arietum rubricatis, et aliud operimentum de janthinis pellibus,

34 Velum, arcam, vectes, propitiatorium,

35 Mensam cum vasis suis et propositionis panibus:

36 Candelabrum, lucernas, et utensilia earum cum oleo:

37 Altare aureum, et unguentum, et thymiama ex aromatibus:

38 Et tentorium in introïtu tabernaculi:

39 Altare æneum, retiaculum, vectes, et vasa ejus omnia: labrum cum basi sua: tentoria atrii, et columnas cum basibus suis:

40 Tentorium in introïtu atrii, funiculosque illius et paxillos. Nihil ex vasis defuit, quæ in ministerium tabernaculi, et in tectum fœderis jussa sunt fieri.

41 Vestes quoque, quibus sacerdotes utuntur in Sanctuario,

sagrada veneracion de oro purísimo, y grabáron en ella por mano de lapidario, la Santidad del Señor:

30 Y ajustáronla á la tiara con un liston de jacinto, como lo habia mandado el Señor á Moises.

31 Fué pues acabada toda la obra del tabernáculo y del techo [1] del testimonio: é hiciéron los hijos de Israel todas las cosas que el Señor habia mandado á Moises.

32 Y ofreciéron el tabernáculo y techo y todos los utensilios, los anillos, tablas, varas, columnas y basas,

33 La cubierta de pieles de carneros almagradas, y otra cubierta de pieles de jacinto,

34 El velo [2], el arca, las varas, el propiciatorio,

35 La mesa con sus vasos y con los panes de la proposicion:

36 El candelero, las candilejas y sus utensilios con el aceite:

37 El altar de oro, y el ungüento, y el perfume de aromas:

38 Y el velo en la entrada del tabernáculo:

39 El altar de bronce, la rejilla, las varas, y todos sus vasos: el barreño con su basa: las cortinas del atrio, y las columnas con sus basas:

40 El velo en la entrada del atrio, y sus cordones y estacas. No faltó ninguno de los vasos, que se mandáron hacer para el ministerio del tabernáculo, y para el techo de la alianza.

41 Asimismo las vestiduras que usan los sacerdotes en el

1 El hebreo: *de la tienda.*

2 Que separaba el Santo, del Santuario ó *Sancta Sanctorum.*

Aaron scilicet et filii ejus,

42 Obtulerunt filii Israël, sicut præceperat Dominus.

43 Quæ postquam Moyses cuncta vidit completa, benedixit eis.

Santuario, esto es, Aaron y sus hijos,

42 Las ofreciéron los hijos de Israel, como lo habia mandado el Señor.

43 Todas las cuales cosas despues que Moises[1] vió enteramente acabadas, los bendijo.

CAPITULO XL.

Ereccion y consagracion del tabernáculo. Se llena este de la gloria de Dios, y se ve continuamente cubierto de una nube, que se quitaba cuando el pueblo se ponia en marcha.

LOCUTUSQUE est Dominus ad Moysen, dicens:

2 Mense primo, prima die mensis, eriges tabernaculum testimonii,

3 Et pones in eo arcam, demittesque ante illam velum:

4 Et illatâ mensâ, pones super eam quæ ritè præcepta sunt. Candelabrum stabit cum lucernis suis,

5 Et altare aureum in quo adoletur incensum, coram arca testi-

Y HABLO el Señor á Moises, diciendo:

2 En el mes primero, en el primer dia del mes[2], alzarás el tabernáculo del testimonio,

3 Y pondrás en él el arca, y dejarás caer el velo delante de ella:

4 Y entrada la mesa, pondrás sobre ella las cosas que ordenadamente se han mandado. Estará el candelero con sus lámparas,

5 Y el altar de oro en que se quema el incienso, delante del

1 Moises, concluida que fué toda la obra, la vió y reconoció muy de espacio; y admirando su perfeccion, la diligencia y destreza de los artífices, y la piedad del pueblo, que habia contribuido á ella con sus voluntarias ofrendas, dió su aprobacion, y los llenó de elogios y bendiciones. En el hebreo se lee *y los bendijo Moises:* y los LXX. *y bendijolos Moises;* en el género masculino el pronombre: lo que no deja que dudar, que se debe referir á los artífices y al pueblo, y no á las obras que trabajáron.

2 Del año segundo de la salida de Egipto, como se dice en el *v.* 15., y así habia ya pasado un año ménos catorce dias despues de dicha salida. De este año empleáron seis meses en la construccion del tabernáculo, y de todo lo que se necesitaba para su adorno y servicio. Asimismo se ve por aquí, que el *Exodo* comprende la historia de ciento cuarenta y cinco años, esto es, desde la muerte de Joseph hasta que fué erigido el tabernáculo; porque los israelitas moráron en Egipto doscientos y quince años, *Genes.* xv. 13., esto es, desde el año treinta y nueve de Joseph, en que entráron, hasta el año ochenta de Moises, que fué el año de su salida. Cap. xii. 41. De estos años se han de quitar los que despues vivió Joseph, esto es, setenta y uno, que pertenecen al *Génesis;* con que quedan desde la muerte de Joseph, donde comienza el *Exodo*, hasta el año de su salida, ciento cuarenta y cuatro años, á los cuales si se añade el año casi entero que moráron en el desierto hasta que fué erigido el tabernáculo, hacen en todo ciento cuarenta y cinco. En adelante fué venerado con especial culto el dia primero de cada mes.

monii. Tentorium in introïtu tabernaculi pones,

6 Et ante illud altare holocausti:

7 Labrum inter altare et tabernaculum, quod implebis aquâ.

8 Circumdabisque atrium tentoriis, et ingressum ejus.

9 Et assumpto unctionis oleo, unges tabernaculum cum vasis suis, ut sanctificentur:

10 Altare holocausti et omnia vasa ejus:

11 Labrum cum basi sua: omnia unctionis oleo consecrabis, ut sint Sancta sanctorum.

12 Applicabisque Aaron et filios ejus ad fores tabernaculi testimonii, et lotos aquâ

13 Indues * sanctis vestibus, ut ministrent mihi, et unctio eorum in sacerdotium sempiternum proficiat.

14 Fecitque Moyses omnia quæ præceperat Dominus.

15 Igitur mense primo anni secundi, prima die mensis, collocatum est tabernaculum.

16 Erexitque † Moyses illud, et posuit tabulas ac bases et vectes, statuitque columnas,

arca del testimonio. Pondrás el velo á la entrada del tabernáculo,

6 Y delante de él el altar del holocausto:

7 El barreño entre el altar y el tabernáculo, que llenarás de agua.

8 Y rodearás de cortinas el atrio, y su entrada.

9 Y habiendo tomado el óleo de la uncion, ungirás el tabernáculo con sus vasijas, para que sean santificados:

10 El altar del holocausto y todos sus vasos:

11 El barreño con su basa: todo lo consagrarás con el óleo de la uncion, para que todo sea santísimo[1].

12 Y acercarás á Aaron y sus hijos á las puertas del tabernáculo del testimonio, y despues de lavados con agua

13 Los vestirás con las vestiduras sagradas, para que me sirvan, y su uncion aproveche para el sacerdocio sempiterno[2].

14 É hizo Moises todo lo que habia mandado el Señor.

15 Y así en el mes primero del segundo año, el primer dia del mes fué colocado el tabernáculo.

16 Y lo erigió Moises, y puso las tablas y las basas y los travesaños, y asentó las columnas,

1 *Sancta Sanctorum* es hebraismo, y quiere decir *cosas muy santas*. Esto principalmente se refiere al altar, que es el que segun la espresion de Jesu-Cristo, MATTH. xxiii. 9., *santifica el don*.

2 Y su consagracion pasará perpetuamente á otros sacerdotes, que les irán sucediendo. Porque siendo hereditario el sacerdocio en la familia de Aaron, era superfluo el repetir estas unciones y consagraciones en cada uno de ellos; y así bastaba, que estos primeros sacerdotes hubiesen sido ungidos por sí y por sus sucesores. Solamente el Sumo Sacerdote fué ungido ó consagrado hasta la venida de Jesu-Cristo, cuyo Sacerdocio abolió el Levítico de Aaron. S. THOM. I. II. *Q.* ciii. *art.* 3.

* *Supra* xxix. 35. *Levit.* viii. 2.

† *Num.* vii. 1.

17 Et expandit tectum super tabernaculum, imposito desuper operimento, sicut Dominus imperaverat.

18 Posuit et testimonium in arca, subditis infrà vectibus, et oraculum desuper.

19 Cùmque intulisset arcam in tabernaculum, appendit ante eam velum, ut expleret Domini jussionem.

20 Posuit et mensam in tabernaculo testimonii ad plagam septentrionalem extra velum,

21 Ordinatis coràm propositionis panibus, sicut præceperat Dominus Moysi.

22 Posuit et candelabrum in tabernaculo testimonii è regione mensæ in parte australi,

23 Locatis per ordinem lucernis, juxta præceptum Domini.

24 Posuit et altare aureum sub tecto testimonii contra velum,

25 Et adolevit super eo incensum aromatum, sicut jusserat Dominus Moysi.

26 Posuit et tentorium in introïtu tabernaculi testimonii,

27 Et altare holocausti in vestibulo testimonii, offerens in eo

17 Y tendió el techo[1] sobre el tabernáculo, puesta sobre él la cubierta, como el Señor habia mandado.

18 Puso tambien el testimonio[2] en el arca, metidas por debajo las varas, y arriba el oráculo[3].

19 Y habiendo metido el arca en el tabernáculo, colgó el velo delante de ella, para cumplir el mandamiento del Señor.

20 Puso asimismo la mesa en el tabernáculo del testimonio á la parte septentrional fuera del velo,

21 Puestos delante por órden los panes de la proposicion, como el Señor lo habia mandado á Moises.

22 Puso tambien el candelero en el tabernáculo del testimonio á la parte austral enfrente de la mesa,

23 Dispuestas por órden las lámparas, conforme al mandamiento del Señor.

24 Puso tambien el altar de oro debajo de la cubierta[4] del testimonio enfrente del velo,

25 Y quemó sobre él incienso de aromas, como lo habia mandado el Señor á Moises.

26 Puso tambien el velo á la entrada del tabernáculo del testimonio,

27 Y el altar del holocausto en el atrio del testimonio[5], ofrecien-

1 Estas eran las cortinas preciosas que formaban el principal adorno del santuario, sobre las que estaban las cubiertas de pelos de cabras y de pieles, y no tenian otro techo.

2 Las dos tablas de la Ley, que eran como el instrumento, testimonio ó escritura de la alianza de Dios con el pueblo.

3 El propiciatorio.

4 Esto es, bajo los paños ó cortinas que cubrian el tabernáculo ó *Santo*. Esto significa, que este altar de los perfumes no estaba al descubierto fuera del tabernáculo, como el de los holocaustos, sino en la primera parte del tabernáculo llamado *el Santo*, bajo de su cubierta, y arrimado ó delante del velo que cubria el santuario en donde estaba colocada el arca.

5 A cielo descubierto.

holocaustum, et sacrificia, ut Dominus imperaverat.

28 Labrum quoque statuit inter tabernaculum testimonii et altare, implens illud aquâ.

29 Laveruntque Moyses et Aaron ac filii ejus manus suas et pedes,

30 Cùm ingrederentur tectum fœderis, et accederent ad altare, sicut præceperat Dominus Moysi.

31 Erexit et atrium per gyrum tabernaculi et altaris, ducto in introïtu ejus tentorio. Postquam omnia perfecta sunt,

32 Operuit * nubes tabernaculum testimonii, et gloria Domini implevit illud.

33 Nec poterat Moyses ingredi tectum fœderis, nube operiente omnia, et majestate Domini coruscante, quia cuncta nubes operuerat.

34 Si quando nubes tabernaculum deserebat, proficiscebantur filii Israël per turmas suas:

35 Si pendebat desuper, manebant in eodem loco.

do en él holocaustos y sacrificios, como habia mandado el Señor.

28 Puso tambien el barreño entre el tabernáculo del testimonio y el altar[1], llenándolo de agua.

29 Y Moises y Aaron y sus hijos se laváron sus manos y pies,

30 Al tiempo de entrar en el tabernáculo de la alianza, y acercarse al altar, conforme lo habia mandado el Señor á Moises.

31 Erigió tambien el atrio al rededor del tabernáculo y del altar, echando el velo á su entrada. Despues que fuéron cumplidas todas estas cosas,

32 Cubrió una nube[2] el tabernáculo del testimonio, y llenóle la gloria del Señor.

33 Y no podia entrar[3] Moises en el tabernáculo de la alianza, cubriéndolo todo la nube, y brillando la magestad del Señor, porque todo lo habia cubierto la nube.

34 Y cuando la nube desamparaba al tabernáculo, marchaban los hijos de Israel en sus escuadrones[4]:

35 Pero si estaba suspensa por arriba, permanecian en el mismo lugar.

1 El altar de bronce ó de los holocaustos, que tambien estaba á cielo descubierto.

2 La columna, que estaba ántes sobre el pabellon que Moises habia erigido fuera del campamento, se pasó por un nuevo prodigio á este nuevo y magnífico, que fué erigido; y dejándose ver toda resplandeciente, manifestaba con su luz y claridad estraordinaria la divina Magestad, que estaba allí presente.

3 Respetando Moises la presencia de Dios, que se manifestaba aquel dia tan patentemente, no se atrevió á entrar en el tabernáculo; pero despues entró en él, como tenia de costumbre. S. Agustin *in Exod. Quæst.* clxxiii. dice, que era figura de los judíos, para los que la gloria misma de Cristo, que se ve en el tabernáculo, esto es, en la Iglesia, es como una nube que les impide acercarse á él para recibir la salud.

4 Véase el cap. ix. *de los Números.*

* *Num.* ix. 15. III. *Reg.* viii. 10.

36 Nubes quippe Domini incubabat per diem tabernaculo, et ignis in nocte, videntibus cunctis populis Israel per cunctas mansiones suas.

36 Porque la nube del Señor de dia estaba sobre el tabernáculo, y de noche un fuego [1], viéndolo todos los pueblos de Israel en todas sus mansiones.

1 Una llama ó resplandor de fuego. La que de dia era nube, que hacia sombra y libraba de los rayos del sol, de noche se convertia en llama, que alumbraba á los israelitas en medio de las tinieblas.

ÍNDICE.

ADVERTENCIA..... *pág.* 5

Disertacion preliminar sobre la traslacion de los Libros Sagrados á la lengua castellana..... 10

§. I. Escelencia de los Libros Sagrados, y utilidad grande que se puede sacar de leerlos y meditarlos continuamente..... 10

§. II. La Iglesia ha deseado siempre y desea al presente que todos lean, mediten, y se aprovechen del gran tesoro que en sí encierran los Sagrados Libros..... 12

§. III. En todos tiempos y en todas lenguas ha habido versiones en vulgar de los Libros Sagrados; y de las principales que se conocen en castellano..... 17

§. IV. Dificultad grande que se encuentra en hacerse estas traslaciones: qué método deba preferirse para esto..... 21

§. V. Método que he seguido constantemente en la presente traslacion y en la esposicion de su testo..... 27

§. VI. Lo que en la segunda edicion se ha procurado adelantar y mejorar..... 30

Disertacion segunda. Si las versiones parafrásticas ó libres de las Sagradas Escrituras deben preferirse á las literales; y si convendrá que haya una ó muchas de estas en una nacion católica..... 33

§. I. Dios mandó y Jesu-Cristo confirmó, que nada se añadiese, ni quitase, ni mudase á su palabra escrita. Los judíos atendiéron siempre con el mayor zelo á su conservacion..... *pág.* 34

§. II. Diligencias que ha usado la Iglesia para restituir los Libros Sagrados, en cuanto ha sido posible, á su primera pureza..... 36

§. III. Economía y circunspeccion, que siempre ha usado la Iglesia, en órden á permitir la lectura de las Sagradas Escrituras en lenguas vulgares. Versiones antiguas hechas por los católicos, y otras mas modernas por los mismos para oponerlas á las de los hereges..... 38

§. IV. Otras versiones hechas por católicos en paises, en donde no se ha dado libre entrada, ni permitido albergue público á la heregía..... 40

§. V. No se entienda por esto, que pretendemos condenar las versiones parafrásticas; pero damos el primer lugar á las mas puras y literales, ó que mas se acercan á esto..... 42

§. VI. En una nacion católica parece mas conveniente, que haya una sola version literal de las Escrituras en su respectivo idioma. Conclusion de esta disertacion..... 43

Introduccion á las Sagradas Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento..... 47

Advertencia..... 56

Los Libros de las Santas Escrituras de que se compone la Biblia, y que la Iglesia Católica conforme al Concilio de Trento en su Decreto de la Ses. IV. recibe como Sagrados y Canónicos..... 57

Advertencia al Pentatéuco y al Génesis de Moises..... 58

EL GÉNESIS.

CAP. I. Dios cria todas las cosas, y las pone en órden en el espacio de seis dias: forma al hombre, y sujeta á su dominio todo lo que ha criado..... 61

CAP. II. Dios descansa en el dia

séptimo, y santifica este dia. Pone al hombre en el Paraiso de las delicias: le permite comer de todas las frutas que hay en él: solamente le prohibe, con amenaza de inevitable muerte, el comer de la fruta del árbol de la ciencia del bien y del mal. Forma Dios á Eva de una costilla de Adam, é instituye el matrimonio.....*pág.* 71

CAP. III. Por engaño de la serpiente quebranta Adam y Eva el mandamiento del Señor, por lo cual los castiga; pero al mismo tiempo les promete el Salvador. Cubren su desnudez, y son echados del Paraiso..79

CAP. IV. Nacen Cain y Abel. Cain, lleno de envidia, quita la vida á su hermano Abel. Dios le castiga. Su posteridad. Nacimiento de Seth y de Enos, que renueva la verdadera religion..... 86

CAP. V. Genealogía de Adam por la línea de Seth hasta Noé..... 92

CAP. VI. Las maldades de los hombres son la causa del diluvio. Noé, que solo fué hallado justo en medio de tan estragadas costumbres, recibe órden de Dios de fabricar el arca, para que en ella se salvasen él y su familia, y animales de todas especies..... 97

CAP. VII. Luego que Noé y su familia entráron en el arca, envía Dios el diluvio, que cubriendo toda la tierra, acaba con todos los hombres y animales, que no estaban en el arca..... 102

CAP. VIII. Se disminuyen las aguas del diluvio. Envia Noé del arca primeramente al cuervo, y despues á la paloma. Sale del arca, ofrece á Dios sacrificio. Dios lo acepta, y promete que no acabará otra vez la tierra con diluvio..... 106

CAP. IX. Dios bendice á Noé y á sus hijos, les renueva la donacion que les habia hecho de todas las cosas. Prohibiéndoles comer sangre, les advierte cuanto aborrece, que se derrame la sangre humana. Hace su alianza con Noé y con el género humano, y pone el arco del cielo por señal de esta alianza. Noé planta una viña: se embriaga: uno de sus hijos le burla, á quien maldice, bendiciendo al mismo tiempo á los otros. Edad y muerte de Noé.....*pág.* 110

CAP. X. Genealogías de los tres hijos de Noé, y descripcion de las tierras que poseyéron..... 116

CAP. XI. Fábrica de la torre de Babel, donde Dios confunde la soberbia y la lengua de los hombres. Dispersion de estos por todo el mundo. Genealogía de Sem hasta Abram..... 123

CAP. XII. Abram pasa peregrino á la tierra de Canaan por especial vocacion del Señor. Y acosado de la hambre baja á Egipto, donde Faraon le quita á Sarai su muger; pero esperimentando la mano de Dios sobre si y sobre su casa, se la restituye sin haberla tocado..... 129

CAP. XIII. Abram y Lot, habiendo subido de Egipto, se separan por causa de su grande opulencia. Lot escoge un territorio cerca del Jordan, y Abram habita en la tierra de Canaan, donde Dios le renueva las promesas de la multiplicacion de su posteridad, y dominio de la tierra en que se hallaba..... 138

CAP. XIV. Codorlahomor y otros reyes confederados mueven guerra contra los cinco de la Pentapolis, y los vencen; y saqueando á Sodoma, se llevan cautivo á Lot con la mayor parte de los suyos. Dan de ello aviso á Abram, y dejándose caer sobre ellos de improviso, derrota á los confederados, y pone en libertad á Lot y á sus gentes. A la vuelta sale á recibirle Melchisedec rey de Salem, que le bendice, y Abram le ofrece el diezmo de todo el botin. Restituye Abram al rey de Sodoma todo lo que le pertenecia..... 137

CAP. XV. Aparece Dios á Abram, y le promete un hijo. Cree Abram y es justificado por su fe. Ofrece el sacrificio que el Señor le ordena por prenda de la tierra que le promete. Le revela Dios la esclavitud de sus descendientes por espacio de cuatrocientos años, y al fin de ellos su libertad. Alianza solem-

ne que hizo Dios con Abram. *pág.* 142
CAP. XVI. Agar, luego que concibió de Abram, comienza á despreciar á Sarai su señora. Esta la castiga, y Agar huye de la casa. Un ángel la hace volver, mandándole que se humille á Sarai. Vuelve, y nace Ismael..... 146
CAP. XVII. Dios muda el nombre de Abram y hace con él una nueva alianza, poniendo la Circuncision por señal de ella. Muda tambien el nombre á Sarai, y le promete que tendrá de ella un hijo... 149
CAP. XVIII. Tres ángeles, á quienes Abraham hospedó y agasajó, le prometen un hijo de Sara. Esta oyéndolo se rie, y es reprendida por los ángeles. Descubren á Abraham la ruina, que amenazaba á los de Sodoma: y Abraham intercede por ellos repetidas veces.... 155
CAP. XIX. Hospeda Lot en su casa á los dos ángeles, los cuales le sacan de la ciudad con su muger y dos hijas. Baja fuego del cielo contra la Pentápolis, y son abrasadas sus ciudades, escepto la de Segor. Castigo de la muger de Lot. Incesto de Lot con sus dos hijas 162
CAP. XX. Abraham pasa á Gerara, y Abimelec su rey le quita á Sara, creyendo ser su hermana. Dios le castiga por esto, y se la vuelve á Abraham con magníficos presentes, luego que entiende que era su muger..... 169
CAP. XXI. Nacimiento de Isaac, el cual es circuncidado. Abraham, por aviso y mandamiento de Dios, echa de casa á Agar y á Ismael. Abimelec hace una estrecha alianza con Abraham..... 172
CAP. XXII. Ordena Dios á Abraham, que le ofrezca en sacrificio á su hijo Isaac. Obedece prontamente, y en el acto de sacrificarlo le detiene un ángel. El Señor en premio de su obediencia le renueva las promesas. Serie de los hijos de Nachôr..... 178
CAP. XXIII. Muere Sara, y Abraham compra una posesion en la tierra de Canaan, para darle sepultura..... *púg.* 182
CAP. XXIV. Abraham, queriendo casar á su hijo Isaac, envia al mayordomo de su casa, criado de toda confianza, á la Mesopotamia, para que le traiga la esposa de la familia de Nachôr: lo que ejecuta el mayordomo con la mayor fidelidad, trayéndole á Rebeca, hija de Bathuel 186
CAP. XXV. Abraham toma otra muger, de quien tiene seis hijos. Muere, y es enterrado en el sepulcro de Sara. Muere tambien Ismael su hijo, despues de haber engendrado doce príncipes. Isaac tiene de Rebeca á Jacob y á Esaú, y este vende al menor el derecho de primogénito 193
CAP. XXVI. Viage de Isaac á Gerara con motivo de carestía. Dios renueva sobre él sus bendiciones, y le enriquece. Abimelec y los de Gerara, viendo que Dios le protegia, hacen con él un tratado de alianza y de amistad. Esaú toma dos mugeres de los heteos contra la voluntad de sus padres..... 203
CAP. XXVII. Jacob, siguiendo los consejos de su madre, sorprende á Isaac su padre: recibe de él la bendicion, y la pierde Esaú. Irritado este le amenaza de muerte. Jacob, por ponerse á cubierto, se retira á Haran..... 209
CAP. XXVIII. Parte Jacob á la Mesopotamia: ve en sueños una escala mística. Le renueva el Señor las promesas hechas á Abraham y á Isaac. Despertándose Jacob, hace un voto al Señor..... 216
CAP. XXIX. Jacob llega á Haran, y recibido por Laban su tio, le sirve siete años por casarse con Rachêl hija de Laban. Pero este le engaña, sustituyendo á Lia en lugar de Rachêl. Jacob sirve otros siete años por amor de esta, y tiene de Lia á Ruben, Simeon, Leví y Judá..... 220
CAP. XXX. Nacen Dan y Néphthali, hijos de Bala, sierva de Rachêl; y Gad y Aser de Zelpha, sierva de Lia. Lia da á luz á Isachâr, á Zabulon y á Dina; y Rachêl á Joseph.

Jacob piensa volver á su patria; pero detenido por Laban con un nuevo convenio, se enriquece.. *pág.* 225
CAP. XXXI. Jacob por órden de Dios, y á escondidas de Laban, parte para Canaan con toda su familia. Laban le va luego á los alcances; pero Dios le manda, que no le haga ningun daño. Ultimamente, habiendo hecho con Jacob un tratado de amistad y de alianza, se vuelve á Haran..... 233
CAP. XXXII. Jacob, siguiendo su camino, vió los ángeles. Avisa de su llegada á Esaú su hermano, y para aplacarle le envía regalos. Esaú vencido de su humildad le sale á recibir, y le abraza. Jacob lucha con un ángel, que le muda el nombre de Jacob en el de Israel..... 241
CAP. XXXIII. Jacob con su sumision y regalos gana el corazon y afecto de su hermano Esaú. Habita en Socoth y en Salem, donde erige á Dios un altar, y le ofrece sacrificios..... 246
CAP. XXXIV. Dina hija de Jacob es robada y forzada por Sichêm. Los hermanos de Dina, queriendo vengar esta injuria, usan de un engaño con los siquimitas: los hacen circuncidar á todos, con pretesto de hacer con ellos alianza; y cuando estaban mas descuidados y doloridos, entran en la ciudad y los pasan á todos á cuchillo..... 250
CAP. XXXV. Jacob quita los ídolos á su familia: parte á Betel, donde levanta un altar al Señor. Nace Benjamin, y muere Rachêl. Ruben comete un incesto con Bala concubina de su padre. Se hace una enumeracion de los hijos de Jacob, y muere Isaac su padre... 254
CAP. XXXVI. Se hace enumeracion de los príncipes ó caudillos, que descendiéron de Esaú. Con esto se ven cumplidas las promesas del Señor, y la bendicion que le dió Isaac..... 259
CAP. XXXVII. Envidia de los hijos de Jacob contra Joseph su hermano; ellos le venden á los madianitas, y estos á Putifar en Egipto, adonde lo conducen..... *pág.* 264
CAP. XXXVIII. Judá casa sucesivamente con Thamar dos hijos suyos. Y habiendo muerto los dos, no le quiere dar el tercero. Thamar usa de un engaño con Judá, y tiene de él á Phares y á Zara.... 271
CAP. XXXIX. Putifar da á Joseph la superintendencia de su casa. Resiste á la violencia de su señora, la que le calumnia, y es puesto en la cárcel, donde se gana la confianza del alcaide..... 276
CAP. XL. Estando en la cárcel dos criados de Faraon, les esplica é interpreta Joseph unos sueños que tuviéron: y el suceso verifica la prediccion..... 280
CAP. XLI. Joseph interpreta los sueños de Faraon, que le da la superintendencia de todo Egipto, y le casa con Asenet, hija de Putifare sacerdote de Heliópolis, de la cual tiene dos hijos, Manasses y Ephraim. Comienzan los siete años de esterilidad..... 284
CAP. XLII. Los hermanos de Joseph pasan á Egipto á comprar trigo. El los conoce, y trata con aparente severidad y dureza. Por último, dejando á Simeon en prision, los deja volver á la tierra de Canaan, con la condicion de que le han de traer á Benjamin..... 293
CAP. XLIII. Los hermanos de Joseph vuelven á Egipto con Benjamin, y con varios regalos para Joseph, que los recibe con mucha afabilidad, y les tiene un banquete.. 299
CAP. XLIV. Joseph manda, que escondan su copa en el saco de Benjamin; y les achaca este hurto, queriendo que Benjamin quede por su esclavo. Judá se ofrece quedar en su lugar, y representa á Joseph, que si Benjamin no vuelve, morirá su padre por el sentimiento de no verle..... 305
CAP XLV. Joseph se descubre á sus hermanos, á quienes abraza con la mayor ternura. Enterado Faraon, da órden para que venga Jacob á Egipto con toda su familia. Joseph llena de regalos á sus hermanos, y los despide para su padre. Este,

admirado de lo que le dicen de su hijo, se dispone para partir á Egipto..... *pág.* 310
CAP. XLVI. Jacob parte á Egipto con toda su familia. Joseph sale á recibirle: abraza á su padre, y le recibe con tiernas lágrimas. Y encarga á todos que declaren á Faraon que su profesion es de pastores..... 315
CAP. XLVII. Joseph presenta su padre y cinco de sus hermanos á Faraon, que les da la tierra de Gessen. Enferma Jacob, pasados diez y siete años. Promesa de Joseph para su entierro en la tierra de Canaan..... 320
CAP. XLVIII. Jacob adopta á los hijos de Joseph Efraim y Manasses; y dándoles su bendicion, prefiere el menor al mayor. En la division, que hace de la tierra de promision entre sus hijos, señala á Joseph una porcion mas que á los otros..... *pág.* 325
CAP. XLIX. Estando Jacob para morir, bendice á sus hijos, y vaticina lo que habia de suceder á sus descendientes; y despues de haber declarado el lugar donde queria ser enterrado, acaba la carrera de sus dias..... 330
CAP L. Joseph hace embalsamar el cuerpo de su padre, y pasa á enterrarlo á tierra de Canaan. Funerales de Jacob. Consuela á sus hermanos, que estaban con algun recelo por las injurias pasadas. Muerte de Joseph..... 338

EL ÉXODO.

Advertencia..... 345
CAP. I. Número de los israelitas que descendiéron á Egipto. Un nuevo rey, viendo como se habian multiplicado, intenta oprimirlos y acabarlos con penosas tareas y fatigas; da órden á las comadres, que maten á los niños al nacer; y finalmente que los arrojen al Nilo.... 347
CAP. II. Nace Moises, y la hija de Faraon le salva de las aguas, y lo adopta por hijo. Moises huye al pais de Madian, donde se casa con Séfora, de quien tiene á Gersam y Eliezer. Los israelitas claman al Señor, para que los saque de la dura esclavitud que sufren..... 351
CAP. III. Apacentando Moises las ovejas de Jethró su suegro, se le manifiesta Dios en una zarza, que ardia sin quemarse. Le envía á librar á su pueblo de la tiranía de Faraon, y Moises se escusa..... 356
CAP. IV. Milagros que obra Dios, para asegurar á Moises de su mision. Se pone en camino para Egipto; y se ejecuta la circuncision de su hijo. Aaron por aviso de Dios se le junta en el Sínai; y ámbos pasan á buscar á los israelitas..... 361
CAP. V. Moises y Aaron se presentan á Faraon, y le intiman las órdenes de Dios. El rey se burla de todo, y acrecienta los trabajos y faenas á los israelitas. Quejas de estos contra Moises y Aaron.. 366
CAP. VI. Alienta Dios á Moises, y consuela á los israelitas, prometiéndoles la tierra de Canaan. Genealogía de Ruben, de Simeon y de Leví..... 370
CAP. VII. Moises y Aaron se presentan á Faraon. Prodigios de la vara de Moises, convertida en culebra. Primera plaga: el agua del Nilo convertida en sangre. Los hechiceros de Faraon hacen lo mismo; y el rey permanece en su incredulidad..... 374
CAP. VIII. Segunda plaga: las ranas inundan toda la tierra de Egipto. Tercera plaga de mosquitos. Cuarta de moscas muy nocivas. Vanas promesas de Faraon, quien cada dia se endurece mas..... 379
CAP. IX. Quinta plaga: peste sobre todos los ganados y animales do-

mésticos. Sesta: úlceras y tumores. Séptima: truenos, rayos y espantoso granizo, que destruyó todo lo que halló vivo en el campo, y los sembrados y heredades. Nada de esto tocó á los hebreos. Faraon promete dejarlos salir al desierto; pero falta á su palabra, y nuevamente se endurece..... 384
CAP. X. Octava plaga: langosta. Nona: tinieblas horribles y palpables. En vista de esta última plaga permite Faraon que salgan los hebreos; pero instando Moises que habia de ser con todos sus ganados y bestias, se niega á ello el rey, y le manda que no comparezca mas en su presencia so pena de muerte..... 391
CAP. XI. Manda Dios á Moises que despojen á los egipcios. Se anuncia y describe la muerte de los primogénitos, que fué la décima y última plaga con que Dios los castigó..... 396
CAP. XII. Ceremonias con que los hebreos han de comer el Cordero Pascual. Muerte de todos los primogénitos de los egipcios, quedando sin lesion los de los hebreos. Faraon y los suyos los obligan á que salgan cuanto ántes de sus términos. Se llevan los despojos y riquezas de los egipcios..... 398
CAP. XIII. Ordena Dios, que para memoria de la muerte de los primogénitos de Egipto, le sean ofrecidos y consagrados los de los judíos. Los conduce el Señor, no por la tierra de los filisteos, sino por el camino del desierto. Llevan consigo los huesos de Joseph, y les sirve de guia para el camino una columna de nube y de fuego..... 409
CAP. XIV. Faraon persigue á los israelitas. Comienzan estos sus murmuraciones contra Moises. El ángel se pone en la columna de nube entre los hebreos y los egipcios. Moises divide con su vara las aguas del mar Rojo, que pasan los hebreos á pié enjuto. Faraon con todo su egército queda anegado en medio de las aguas..... 414
CAP. XV. Cántico de accion de gracias despues de haber pasado el mar. Llegan los israelitas á Mara. Moises convierte en dulces las aguas amargas. Pasan desde allí á Elim, donde habia doce fuentes y setenta palmas..... 420
CAP. XVI. Dios envía á los israelitas codornices, y hace que les llueva el maná en abundancia, con el que los alimenta cuarenta años que estuviéron en el desierto. Les encomienda la observancia del Sábado, y les da el método para recoger el maná. Manda que se conserve una porcion de él en el Tabernáculo para memoria de la posteridad..... 426
CAP. XVII. Murmuran los israelitas en Rafidim por falta de agua, la que Moises por órden de Dios hace salir de la piedra de Horeb. Derrota de los amalecitas por Josué, miéntras Moises oraba en el monte... 433
CAP. XVIII. Jethró, suegro de Moises, viene al campo de los israelitas, y le trae á Séfora su muger y dos hijos. Moises por consejo de Jethró reparte con otros el gobierno del pueblo..... 437
CAP. XIX. Llegan los israelitas al Sínai. Moises sube á la montaña, y ordena que se santifique el pueblo para recibir la Ley. Dios hace que resplandezca su magestad y gloria sobre aquel monte á vista de todo el pueblo..... 443
CAP. XX. El Señor promulga el Decálogo á todo el pueblo. Atemorizados los israelitas, piden á Moises que ruegue á Dios que no les intime sus órdenes, sino por medio del mismo Moises. Dios ordena á este, que le haga labrar un altar.. 448
CAP. XXI. Da el Señor á su pueblo diversas leyes judiciales, tocantes á la servidumbre y libertad de los siervos hebreos, al hurto, al homicidio, al parricidio, al plagio, á las maldiciones contra los padres, á las riñas, á la pena del talion, y al buey que acornea..... 455
CAP. XXII. Leyes sobre el hurto, depósito, usura y otros delitos. Sobre los diezmos y primicias, y otras leyes judiciales..... 461
CAP. XXIII. Leyes sobre los jueces,

sobre la observancia del Sábado y otras fiestas. Les promete Dios un ángel para que los guíe. Les prohibe todo contrato y alianza con los cananeos, y les manda que acaben con todos ellos..... *pág.* 466
CAP. XXIV. Moises intima al pueblo las leyes que Dios habia dado, el cual se obliga á su observancia. Establece una alianza entre Dios y el pueblo, rociando á este con sangre. Sube otra vez al monte para recibir de Dios las Tablas de la Ley, y permanece allí cuarenta dias..... 471
CAP. XXV. Manda Dios que se le hagan ofrendas para la construccion del tabernáculo. Ordena asimismo que se fabrique el arca de la alianza con el propiciatorio y dos querubines; y la mesa de los panes de la proposicion, y el candelero de oro..... 475
CAP. XXVI. Descripcion del tabernáculo, y de cada una de las partes que lo componian..... 481
CAP. XXVII. Descripcion del altar de los holocaustos, del atrio del tabernáculo y de sus columnas. Aceite para las lámparas, y quienes deban encenderlas..... 487
CAP. XXVIII. Se describen las vestiduras del Sumo Pontífice, y de los otros sacerdotes inferiores..... 491
CAP. XXIX. Estatutos y ceremonias en la consagracion de los sacerdotes. Porcion de la víctima que les tocaba: y quienes podian comer de ella. De los corderos de un año, que debian sacrificarse todos los dias..... 499
CAP. XXX. Descripcion del altar de los perfumes. De la suma de dinero que se debia exigir para servicio del tabernáculo. De la pila de bronce para que se laven los sacerdotes. De la confeccion del bálsamo sagrado para ungir los sacerdotes y los vasos: y del incienso que se debia quemar en la presencia del Señor..... 506
CAP. XXXI. El Señor destina á Beseleel y á Ooliab para que trabajen en la construccion del tabernáculo. Ley sobre la observancia del sábado. Entrega Dios á Moises las dos Tablas de la Ley.... *pág.* 512
CAP. XXXII. Los hebreos adoran un becerro de oro. El Señor quiere acabar con ellos. Moises les alcanza el perdon. Baja del monte, quiebra las Tablas de la Ley, quema el becerro, y castiga de muerte á los que habian idolatrado. Vuelve á subir al monte para interceder con Dios por el pueblo 515
CAP. XXXIII. Amenaza Dios al pueblo: llora este su pecado. Moises logra que el Señor se aplaque; y alentado de la benignidad con que Dios le trata, le suplica que le muestre su rostro y su gloria..... 522
CAP. XXXIV. Moises vuelve al monte. Dios pasa por donde él estaba, y se le deja ver por las espaldas. Se renueva la alianza de Dios con los hebreos, y se escribe de nuevo el Decálogo en las tablas. Moises baja del monte con unos rayos de luz sobre su rostro..... 527
CAP. XXXV. Ley sobre la observancia del Sábado. El pueblo ofrece dones para la construccion del tabernáculo, y el Señor da la direccion de todo á Beseleel y Ooliab . 533
CAP. XXXVI. Moises pone en ejecucion todo lo que se le habia ordenado tocante al tabernáculo con todas sus partes, como se refiere en el CAP. XXVI..... 537
CAP. XXXVII. Descríbese el arca, el propiciatorio, el candelero y el altar de los perfumes..... 540
CAP. XXXVIII. Descripcion del altar de los holocaustos: del barreño de bronce para las purificaciones: del atrio. Se hace la suma del valor de los presentes que se hiciéron.. 544
CAP. XXXIX. Descripcion de las vestiduras del Sumo Pontífice y de los sacerdotes. Se concluye la obra, y Moises da al pueblo la bendicion. 548
CAP. XL. Ereccion y consagracion del tabernáculo. Se llena este de la gloria de Dios, y se ve continuamente cubierto de una nube, que se quitaba cuando el pueblo se ponia en marcha..... 552

FIN DEL TOM. I.

ERRATAS DEL TOMO PRIMERO.

PAG.	COL.	LÍN.	DICE.	LÉASE.
7		24	prebatissimis	probatissimis
7		41	nec	ne
7		50	tan	tam
16		2 *n.*	catholicsque	catholicisque
60		15	Niseno	Niceno
61	2	7 *n.*	mésito	mérito
66	1	1	habensun umquodque	habens ununquodque
96	1	8 *n.*	sesenta	ochenta
143	2	22	justicia	justicia [3].
157	2	33 *n.*	Araham	Abraham
289	2	20	Joeph	Joseph
384		33 y 34	*endure e.*	*endurece.*
421	1	1	dixerun	dixerunt

220.52
De Acis
AUTHOR
La Biblia
TITLE
V. 2. Tom. I
DATE LOANED | BORROWER'S NAME | DATE RETURNED